

Wad- Al- Hayara



**Revista de Estudios
de la
Institución Provincial
de Cultura
«Marqués de Santillana»
de Guadalajara**

10

Wad-Al-Hayara

REVISTA DE ESTUDIOS DE LA
INSTITUCION PROVINCIAL
DE CULTURA
«MARQUES DE SANTILLANA»
DE GUADALAJARA

Núm. 10 - Año 1983

«WAD-AL-HAYARA» es una publicación dependiente de la Excelentísima Diputación Provincial de Guadalajara, y actúa de órgano de expresión de la Institución Provincial de Cultura «Marqués de Santillana».

Director: D. José-Antonio Suárez de Puga y Sánchez.

«WAD-AL-HAYARA» es una publicación anual. El precio de cada ejemplar es de 2.000 pesetas. La dirección a la que habrá que dirigirse toda correspondencia es la siguiente:

«WAD-AL-HAYARA». Institución Provincial de Cultura «Marqués de Santillana». Diputación Provincial. Guadalajara.

Depósito Legal: GU: 37-1976

Gráficas J. C. J., S. A. — Río Sorbe, 9 y 11 — GUADALAJARA

Wad-Al-Hayara

Revista de Estudios de Guadalajara

Núm. 10 - Año 1983

I N D I C E

	<u>Páginas</u>
E S T U D I O S	
Valiente Malla, Jesús y García-Gelabert Pérez, M. P.: «La Cueva Harzal de Olmedillas, resultados de una prospección (Sigüenza, Guadalajara)»	7
Valiente Malla, Jesús: «Un poblado de la edad del bronce en el lomo de Cogolludo (Guadalajara)»	25
Abascal Palazón, Juan Manuel: «Epigraffa romana de la provincia de Guadalajara»	49
Blázquez Garbajosa, Adrián: «La población de la provincia de Guadalajara a la luz de las «Relaciones topográficas» de Felipe II (1575-1581)»	117
Díez Torre, Alejandro R.: «Guadalajara, 1936: la primera crisis del caciquismo»	137
Heirera Casado, Antonio: «Una propuesta teológica en el románico castellano. La portada de Santiago en Cifuentes (Guadalajara)» .	165
Davara y Rodríguez, Fco. Javier: «La significación de la Catedral Medieval de Sigüenza»	179
Peces Rata, Paula: «Evolución de algunos aspectos en la estructura urbanística de Sigüenza»	197
Castellote Herrero, Eulalia: «La resina y otros jugos arbóreos» ...	213
López de los Mozos, J. Ramón: «Piezas de la cultura material de Guadalajara, pertenecientes a los museos del Pueblo Español y de Artes y Tradiciones Populares (Ensayo de catálogo estádístico)»	227

DIPUTACION PROVINCIAL DE GUADALAJARA
INSTITUCION PROVINCIAL DE CULTURA
«MARQUES DE SANTILLANA»



V A R I A

Aguiló Alonso, Miguel: «El paisaje de las alcarrias de Horche» ...	257
Cerdeño, M. ^a Luisa: «Nuevos ajuares de la necrópolis de Molina de Aragón (Guadalajara)»	283
García-Gelabert, M. ^a Paz y Morere, Nuria: «Estudio de un conjunto cerámico-lítico de Mojares (Guadalajara)»	295
Antona, Víctor; G. Huerta, Rosario, y Cerdeño, M. ^a Luisa: «Un yacimiento de la edad del bronce en Hinojosa (Guadalajara)» .	315
Sanz y Díaz, José: «Una fortificación desconocida. Las ruinas ciclópicas del Prado de la Lobera»	321
Fernández Izquierdo, Francisco: «Documentación existente en Zorita de los Canes hasta el siglo XVIII, relativa a la Villa y a su provincia»	329
Sánchez Doncel, Gregorio: «San Francisco de Asís en España y en Alcocer (Guadalajara)»	359
Zaragoza Pascual, Ernesto: «Visitas de Fray Diego de Sahagún a los monasterios de Sopedrán, San Millán y Silos (1522-23)»	365
Escanciano Nogueira, Servando: «Libro de mandatos y elecciones de abadesas en el real monasterio de San Juan Bautista de Valfermoso de las Monjas (1680-1762)»	373
Sanz y Díaz, José: «Don Manrique de Lara, Obispo de León (fundador de la Catedral)»	387
Sanz y Díaz, José: «Moisés Arragel de Guadalajara»	391
De la Casa Martínez, Carlos y Doménech Esteban, Manuela: «Estelas discoideas medievales en Campisábalos (Guadalajara)»	397
Sanz Bueno, G.: «Las marcas lapidarias de los canteros en la iglesia románica de Santa María de la Varga, de Uceda (Guadalajara)» .	407
Rokiski Lázaro, M. ^a Luz: «La reja de la capilla de las Reliquias, en la Catedral de Sigüenza»	419
Barrio Moya, José Luis: «Las obras del arquitecto barroco Gaspar de la Peña en Centenera»	427
Barrio Moya, José Luis: «Sobre varias obras desaparecidas del platero Francisco Ortolano en el monasterio de Lupiana»	437
Sanz y Díaz, José: «Folklore guadalajareño. Coplas etnográficas del Señorío de Molina (con un apéndice provincial)»	441

ESTUDIOS

La cueva Harzal de Olmedillas. Resultados de una prospección (Sigüenza, Guadalajara)

Jesús Valiente Malla
M. P. García-Gelabert Pérez

En el verano de 1981 recibimos de la Dirección del Museo Provincial de Guadalajara el encargo de realizar una prospección minuciosa de la Cueva Harzal de Olmedillas (Sigüenza, Guadalajara) con objeto de establecer sobre bases seguras la importancia real de este yacimiento arqueológico y las perspectivas que pueda ofrecer con vistas a futuras campañas de excavaciones.

La razón de esta iniciativa es doble. Por una parte, contamos con las noticias del Marqués de Cerralbo que, a comienzos de siglo, pudo comprobar tanto el interés de este paraje como el deterioro que ya por entonces había sufrido a causa de los continuos vaciados a que estaba sometida la cueva con objeto de habilitarla para guardar ganado, hasta el extremo de que tan sólo «en la cámara de la derecha» hay alguna posibilidad de encontrar aún niveles arqueológicos fértiles; del punto señalado se extrajo entonces una «tosquísima vasija de forma inusitada». Dice también el Marqués de Cerralbo que en los muros pueden advertirse grabados muy borrosos, «arcos con flechas y una bárbara estilización de hombres».

Por otra parte, hay noticias de una notable cantidad de piezas arqueológicas extraídas de la Cueva Harzal en el curso de rebuscas de aficionados o halladas en sus inmediaciones y recogidas actualmente en colecciones particulares (2); en este conjunto de hallazgos destacan los útiles de hueso y asta de ciervo, cuchillos de sílex y hachitas de fibrolita, así como un hacha de piedra pulimentada y retocada para darle aspecto de pez. Los fragmentos cerámicos recogidos por los aficionados apuntan claramente a un horizonte campaniforme y con menos seguridad a los comienzos del Bronce final de la Meseta.

A la vista de estos antecedentes, nuestra tarea habría de consistir en completar las noticias sobre la utilización de la cueva, comprobar las posibi-

(1) Recogidas en su obra manuscrita *Páginas de la Historia Patria. Mis excavaciones arqueológicas. Tomo II. Neolítico*. Lleva fecha de "octubre 1911", pp. 6-8. P. MADRIZ, *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar* XII (1849) 251, da una variante del nombre de la cueva: "OLMEDILLAS: dentro de su término se encuentra una gran cueva llamada GUARZAL, revocada aún en parte de su interior con cal y canto".

(2) D. FERNÁNDEZ-GALIANO, *Notas de prehistoria seguntina*: WAH 6 (1979) 21-22; láms. IX-XI.

lidades de futuras campañas arqueológicas, recoger una muestra de materiales de superficie y estudiar los que actualmente se hallan depositados en colecciones particulares de Sigüenza.

Afortunadamente pudimos establecer contacto con dos de los propietarios de la cueva, D. Santos del Río y D. Severiano Vázquez, así como con el hijo del segundo, D. Vicente Vázquez, que nos facilitó una entrevista con D. Bernabé González, que posee algunas piezas procedentes de la cueva o de sus inmediaciones. Todos ellos nos ayudaron a localizar los puntos de mayor interés para nuestra tarea.

En el curso de los trabajos participaron, además de los autores de esta noticia, Dña. Nuria Morere Molinero, D. Rafael Cristóbal Rodríguez y Dña. Mercedes Goy Salazar.

I. EL YACIMIENTO

1. Descripción

La Cueva Harzal se halla situada al costado de un estrecho desfiladero que separa los macizos rocosos de la Atalayuela y la Santiaga; el paraje recibe el nombre de Barranco de la Cueva y por el mismo discurre el cauce, generalmente seco, del Río de Alboreca; sirve además de divisoria entre las provincias de Soria y Guadalajara; las coordenadas geográficas de la cueva son 41° 9' 36" N./1° 5' 58" EM, hoja núm. 461, «Sigüenza», del mapa 1:50.000 del IGC. El acceso se realiza por la carretera de Sigüenza a Alboreca y, enlazando con la anterior, por el camino de Olmedillas, que discurre al pie mismo del farallón rocoso en que se sitúa la Cueva Harzal (fig. 1).

La cueva es una oquedad que se sitúa en dirección aproximada norte-sur dentro de la pared de roca que cierra el barranco por poniente y sensiblemente paralela a la misma; tiene cuatro aberturas (una de ellas tapiada en la actualidad) al exterior, pero sólo es accesible por dos de ellas, una situada a ras del suelo en el extremo norte y otra situada a considerable altura, a la que se llega por una rampa sobre un muro ataludado de grandes bloques de caliza, obra antigua, al parecer (lám. I, 1).

La cavidad interior de la cueva desciende abruptamente en dirección sur-norte hasta situarse, como queda dicho, al nivel del suelo actual; en el extremo norte falta la pared exterior y la cueva se transforma en un abrigo protegido por una gran visera de roca (lám. I, 2). En la actualidad, la cueva está cerrada en su extremo norte por un potente muro hecho de piedras en seco y cantorrales, de forma que la primera porción del abrigo ha quedado convertida en otra cueva separada por muros del exterior y de la cueva grande; a su vez, esta cueva pequeña está dividida en dos por un cerramiento interior que no llega hasta el techo, con su correspondiente puerta de acceso. La zona del abrigo abierta al exterior estaba también acotada hasta hace poco tiempo por un muro bajo del que aún subsiste un tramo; recibe el nombre de «el Corral» y estaba dividida en dos por otro muro perpendicular al anterior, que también ha sido destruido en gran parte, de forma que sólo subsiste un pequeño tramo situado al interior del abrigo; la porción del abrigo contigua a la cueva es el llamado «Corral de Santos», mientras que la más septentrional es el «Corral de Severiano».

Frente a la embocadura del abrigo y a partir del muro de contención que protege el camino de acceso a la cueva grande, que discurre aproximadamente bajo el reborde de la visera rocosa, se halla un terreno, «la Cerrada», que llega hasta el cauce del Río de Alboreca. La configuración de esta finca, yerma desde hace muchos años, así como el color gris ceniciento de la tierra en este paraje, parecen indicar que es en realidad un gran vertedero al que han ido a parar los desechos producidos por los barridos o limpiezas de la cueva en diferentes épocas. Lo confirma la abundancia de fragmentos cerámicos que hemos podido comprobar en superficie (fig. 12).

Este conjunto de ámbitos que englobamos en la designación de «Cueva Harzal» no es único en el paraje. En efecto, la ladera oriental del barranco presenta también otro abrigo y numerosas oquedades menores. Por otra parte, todo el macizo de la Atalaya está recorrido por senderos reforzados mediante muros y taludes artificiales que conducen a varios conjuntos de cuevas y corralizas utilizadas hasta hace poco para guardar ganado lanar y la consiguiente obtención de abono orgánico. Esta utilización, como expondremos seguidamente, ha sido la causa del deterioro casi total de los posibles yacimientos arqueológicos de este paraje. Afortunadamente, aún quedan algunas posibilidades interesantes para futuras campañas arqueológicas.

2. Estado de conservación

Como antes se ha dicho, el objetivo principal de nuestros trabajos de prospección era determinar las posibilidades que aún ofrece la Cueva Harzal para futuras excavaciones arqueológicas. Exponemos a continuación el estado en que se encuentran los distintos ámbitos que hemos descrito.

a) La Cueva grande. Según nos explican las personas con las que hemos establecido contacto, la cueva se viene utilizando desde tiempo inmemorial para guardar ganado y aprovechar el estiércol como abono. La extracción del estiércol se realizaba de un modo peculiar consistente en mezclarlo con la tierra que contenía la cueva; esta tierra es la arcilla muy pura que se presenta en anchas vetas entre los estratos de roca calcárea; para obtenerla se rompía la roca y los bloques resultantes se acumulaban en los muros y cantorales que ocupan espacios considerables tanto en el interior como en el exterior de la cueva. De este modo se ha ido rebajando progresivamente el suelo de la cueva, que actualmente está formado por la roca virgen con escasísimos depósitos de tierra suelta, basura y otros desperdicios. Cerca del techo de la cueva, frente a su actual acceso alto, hay un grafito que dice: AÑO DE 1768 (el último guarismo es de lectura insegura); por la coloración y textura de la roca (oscurecida y lisa en las zonas altas, clara y con aristas y concavidades en las zonas bajas) puede calcularse en un mínimo de 3 m. y un máximo de 7 m. la profundidad alcanzada por el vaciado de la cueva. Estos datos, junto con la ausencia total de materiales arqueológicos, nos hacen suponer fundadamente que se ha perdido en gran parte el relleno arqueológico que pudo contener la cueva. Hay algunas oquedades laterales y arranques de galerías menores, hoy tapiados con grandes bloques de piedra, en que vendría llevar a cabo una exploración con personal y medios adecuados.

El interior de la cueva está compartimentado por un conjunto de muros de piedra en seco para acotar los espacios en que los diferentes propietarios han venido guardando hasta hace poco sus rebaños (lám. II, 1). En estas construcciones se advierten diferencias en cuanto al mayor o menor cuidado con que han sido hechos los muros. Entre estas construcciones que compartimentan la cueva grande ha llamado nuestra atención una situada en la embocadura misma del actual acceso alto, hecha de sillarejos trabados con mortero de cal. Al analizar el resto de los hallazgos trataremos más pormenorizadamente de esta construcción.

También la abertura superior presenta otra construcción a modo de rellano para igualar el piso; según nos aseguró uno de los propietarios de la cueva, en este punto fueron descubiertos «hace mucho tiempo» unos enterramientos de inhumación.

b) La cueva pequeña. Como ya se indicó, aparece dividida en dos sectores aproximadamente iguales por un muro transversal que no llega al techo, con una puerta en el centro. El piso, a diferencia de la cueva grande, no está descarnado, sino cubierto por una costra dura de estiércol. No obstante, su propietario nos comunicó que también había sufrido de antiguo las mismas remociones que la cueva grande. Para comprobar la posible existencia de niveles arqueológicos, procedimos a levantar en dos puntos la capa superficial de estiércol y, en efecto, bajo la misma apareció la roca desnuda. En el curso de esta exploración no se halló ni un solo fragmento de cerámica o cualquier otro resto arqueológico, de donde concluimos que tampoco este sector ofrece perspectiva alguna para futuras excavaciones arqueológicas. Sin embargo, en el techo del sector exterior de la cueva pequeña hemos podido apreciar los trazos incisos a que hacía referencia el Marqués de Cerralbo como «arcos con flechas y una bárbara estilización de hombres» (3); por falta de la adecuada iluminación y por hallarse el techo muy ennegrecido no pudimos llevar más adelante nuestra exploración en este sentido, pero creemos que en futuras campañas arqueológicas convendrá estudiar estos grabados. Únicamente en un rincón a la derecha del corto pasillo de entrada hemos hallado indicios de una estratigrafía, que describiremos en el apartado siguiente.

c) El Corral. Es la zona de abrigo rupestre situada bajo el gran voladizo de roca. Está dividido en dos sectores: el «Corral de Santos», contiguo a la cueva, y el «Corral de Severiano», en el extremo nordeste. Ambos sectores se hallaban separados del camino que discurre bajo el filo de la visera por un muro bajo del que únicamente subsiste un tramo en el Corral de Santos; a la vez, entre los dos sectores del Corral había un muro divisorio del que únicamente subsiste un corto tramo adosado perpendicularmente al fondo del abrigo. En el Corral de Santos se formó de antiguo una acumulación de bloques de piedra procedentes de la cueva que ha elevado el nivel del piso hasta enrasar con el camino actual; el Corral de Severiano, por el contrario, aparece vaciado hasta una profundidad que supera los dos metros en algunos puntos por efecto de las excavaciones y rebuscas efectuadas de antiguo en este sector, al que seguramente se refiere el Marqués de Cerralbo cuando

(3) MARQUÉS DE CERRALBO, *op. cit.*, 8.

dice que «en la cámara de la derecha se encuentran muchos trozos de la más ruda cerámica, y allí se halló la tosquísima vasija de forma inusitada que se reproduce con el núm. en la lámina» (faltan las correspondientes indicaciones en el original) (4).

En la actualidad presenta el Corral de Severiano considerables remociones, incluso recientes, por efecto de las cuales se desplomaron los muros; junto al camino hay huecos practicados por los aficionados. En el curso de nuestros trabajos procedimos a cribar parte de la tierra suelta y de allí extrajimos algunos de los fragmentos cerámicos y piezas de sílex que presentamos en el correspondiente apartado.

Es de notar que en el fondo de este sector aparecen, paralelos al fondo del abrigo, unos grandes bloques de piedra calcárea que con seguridad proceden de un desprendimiento del techo, ya que en el curso de rebuscas recientes se hallaron bajo los mismos las piezas que actualmente integran algunas colecciones particulares de varios aficionados seguntinos. A este mismo desprendimiento del techo corresponden también unos bloques que afloran a la derecha del pasillo de acceso a la cueva pequeña, donde también advertimos indicios de que había sido practicado recientemente un hoyo rellenado posteriormente con tierra; extrajimos esta tierra echadiza y pudimos comprobar, bajo los bloques, la presencia de una clara estratigrafía consistente en finas capas superpuestas de diferentes coloraciones (lám. II, 2), coincidiendo con la noticia comunicada por D. Antonio Nácar a D. Fernández-Galiano (5).

El Corral de Santos, como se ha indicado, no ha sufrido remociones, por lo que suponemos fundadamente que en su subsuelo se hallan intactos los depósitos arqueológicos; para llegar hasta ellos sería preciso remover la acumulación de bloques sueltos de piedra que actualmente los protegen.

d) La Cerrada. Como ya se indicó, este sector parece constituir realmente un extenso vertedero al que han ido a parar abundantes restos arqueológicos en distintas épocas. Se recogieron aquí casi todos los fragmentos de cerámica medieval que presentamos en el apartado correspondiente. Es indudable el interés de esta finca para futuras campañas arqueológicas.

III. LOS HALLAZGOS

Presentamos a continuación los resultados materiales de nuestro trabajo de prospección. Se concretan en el edificio singular situado en la embocadura de la cueva grande y en el reducido conjunto de restos arqueológicos procedentes de hallazgos de superficie en la Cerrada, el cribado de tierras del Corral de Severiano y dos vasijas de la colección de D. Bernardino González, de Sigüenza; en total tenemos 110 fichas de materiales, de las que presentamos únicamente las que poseen alguna significación.

(4) *Ibid.*, 7-8.

(5) D. FERNÁNDEZ-GALIANO, *art. cit.*, 21, nota 54.

1. *El edificio de la cueva grande*

Apenas franqueado el acceso actual a la cueva grande aparecen, como ya se indicó, los restos de una construcción de cal y canto. Es de planta cuadrada irregular (fig. 2). Todo el conjunto se asienta sobre una fuerte cimentación que alcanza su mayor altura bajo el muro situado a levante y en el ángulo nordeste, donde es más fuerte el desnivel (lám. III, 1); en este punto, sobre el piso rocoso de la cueva, formado por bloques irregulares cementados por filtraciones de arcilla, se sentaron con mortero de cal tres hiladas de grandes bloques irregulares de piedra; ligeramente retranqueados con respecto a estas hiladas, se levantan los muros del edificio, cuyo piso fue nivelado y consolidado mediante una capa de piedras trabadas con mortero de cal; sobre esta capa se echó otra de hormigón hecho de piedras desmenuzadas y trabadas con mortero de cal y arena, y se cubrió todo con un revoco de cal pintado de almazarrón, de que aún quedan manchas aisladas en la porción subsistente de este suelo.

Del alzado se conserva todo el muro que da a levante, hasta una altura máxima de 1'40 m sobre el piso interior; del muro situado más al norte subsisten los dos extremos, ya que en su centro fue derribado para dar acceso a los compartimentos de la cueva situados en la misma dirección (lám. III, 2); formando ángulo con el anterior, aún puede verse el arranque del muro que daba al oeste, además de una parte de su cimentación y unos restos en el punto en que iba a imposter en la roca natural.

Más complicado resulta el trazado del muro sur, contiguo al acceso actual a la cueva. En el ángulo que mira al sur se ha conservado el arranque de este muro, visible únicamente al interior por el giro que en este punto da la capa del revoco; en el tramo central quedan cuatro bloques de piedra perfectamente alineados y resaltados unos 8 cm sobre el pavimento original que delimitan la cara interior del muro (lám. IV, 1); en la dirección que correspondería al ángulo de unión con el muro oeste se produce un giro; a la altura de 1'50 m en la pared de la cueva quedan restos de un muro trabados con cal. Todo ello parece indicar que en este sector habría un nicho. En el ángulo que mira al sur quedan aún dos bloques prismáticos que parecen corresponder a una grada, lo que indicaría que en este punto se hallaba el acceso al edificio.

El aparejo de los muros está formado por sillarejos de piedra caliza bastante regulares, de 20 a 25 cm. de lado, dispuestos a espiga y tizón. El muro situado a levante mide 1'20 m. de ancho; las porciones subsistentes del muro norte están ataludadas y miden 0'90 m. en la base y 0'84 m. en la parte más alta de lo conservado.

Todo el interior del edificio está revestido de un revoco o enlucido grueso de cal pintado de almazarrón hasta una altura de 0'84 m en las zonas mejor conservadas; el ángulo que forman los muros este y norte está matado con un cuarto de caña; hay indicios de que también el ángulo que mira al norte ostentaba este adorno.

En el umbral mismo del acceso alto a la cueva se observan varios taladros verticales de 5 a 6 cm. de diámetro; la roca ha saltado en uno de estos taladros, y ello permite apreciar que tenía 37 cm. de profundidad; estos mismos taladros se observan en el ventanal alto, como si los dos accesos hubieran estado protegidos por rejas o antepechos a modo de balconadas.

Al exterior de la construcción y descendiendo hacia la puerta baja por el

interior de la cueva hay una sucesión de rampas y rellanos con fuertes muros ataludados de contención; esta obra parece indicar que el acceso al edificio se realizaba antiguamente no por la boca alta de la cueva, sino desde la puerta baja; en estos rellanos no ha sido rebajado el piso tanto como en el resto de la cueva; en la pared rocosa de uno de estos rellanos se observa un nicho excavado con una concavidad a modo de pileta en el fondo. Finalmente, contigua al acceso alto hay una especie de ventana, actualmente tapiada con bloques en seco, de forma trapezoidal; por lo que hemos podido observar, esta oquedad ha sido retallada, al menos en parte; bajo este ventanal aparece retallada y desgastada la roca.

Es de notar que en la ladera soriana del barranco, al practicar unos arrastres de piedra para consolidar la caja del actual camino a Olmedillas, quedaron al descubierto unos lienzos de muro que presentan las mismas características, en cuanto a aparejo, que el edificio de la cueva (lám. IV, 2). Dada la fortísima pendiente que tiene la ladera, no se explica fácilmente la funcionalidad de estos muros; lo cierto es, sin embargo, que en sus inmediaciones aparecen ceniceros y restos de cerámicas; el jarro que presentamos con el núm. 2 de nuestro inventario procede de una oquedad situada cerca de estos muros, en la que se depositaron cenizas, desechos de matanza y cerámicas rotas, como hemos podido comprobar. Ello hace pensar que en este punto hubo algún tipo de viviendas en la época a que nos remiten las cerámicas de que trataremos en el apartado correspondiente.

Otra obra que suponemos vinculada a este complejo de construcciones antiguas es un muro de contención que sirve para consolidar el camino contra la acción de las aguas torrenciales en el punto más estrecho del barranco; de esta obra son aún visibles algunos tramos en la ladera del cerro de la Atalaya, a partir de la Cueva Harzal y en dirección a Olmedillas.

En cuanto a la cronología del edificio situado en el interior de la cueva y de los muros fronteros que acabamos de describir, a falta de una excavación que aportaría materiales orientadores, hemos de remitirnos por el momento a algunos paralelos.

Tenemos, en primer lugar, el poblado recientemente excavado en Trillo (Guadalajara); en las zonas I y III aparecen muros construidos con cantos prismáticos sin labrar, sentados en seco y dispuestos a espiga y tizón (6); en la noticia citada no se dan fechas para este poblado. Sin embargo, en un trabajo anterior sobre la necrópolis de la ermita de San Martín, que se supone coresponder al mismo, los escasos hallazgos indican que los enterramientos pertenecen a dos fases de utilización, visigoda y altomedieval. Estas mismas fechas enmarcarían la utilización del poblado (7).

En la provincia de Guadalajara conocemos otras construcciones con este mismo tipo de aparejo; una de ellas es un lienzo de muro del castillo de Atienza, situado en la misma entrada a la plaza de armas, en el lado que mira a poniente, por el exterior. La llamada Torre de los Moros de Membrillera, que se alza en un escarpe sobre la orilla izquierda del río Bornoba, presenta hiladas en espina de pez alternando con sillarejos sentados a soga.

(6) J. M. IZQUIERDO BERTIZ, *Trillo* (1977): WAH 5 (1978) 273-75; láms. I y III.

(7) R. IZQUIERDO BENITO, J. M. IZQUIERDO BERTIZ, *Trillo*: WAH 4 (1977) 261-65. Una datación más precisa para un enterramiento visigodo de esta necrópolis en R. CRISTÓBAL RODRÍGUEZ, *Nuevo ajuar funerario de la necrópolis visigoda de Trillo*: WAH 8 (1981) 425-29, que fecha los sectores I y II de la necrópolis en el siglo VII d.C.

En la pequeña meseta en que se alza esta torre hay restos de un poblado en que hemos recogido abundantes muestras de cerámica hispano-musulmana.

El tipo de mampostería que presentan las construcciones de la Cueva Harzal y sus inmediaciones tiene un paralelo estricto en el castillo de Callosa de Segura (Alicante), con sillarejo dispuesto a espiga y tizón; coincide además la peculiaridad del ataludamiento de los muros. El castillo de Callosa de Segura estaba en pie con seguridad antes del año 924 d. C. (8). El autor citado menciona la existencia de este mismo tipo de mampostería en algunos tramos del recinto califal de Gormaz; hemos sabido por comunicación personal que durante la campaña de excavaciones realizadas en este monumento el año 1981 han salido a luz varios lienzos similares bajo la zona en que se alza el alcázar cristiano.

Dentro de la provincia de Guadalajara, en el recinto musulmán de Peña Horá (Humanes) son actualmente visibles sobre la carretera que lo cruza varios tramos de muros con este mismo aparejo. En cuanto a la comarca en que se sitúa la Cueva Harzal, hay otros restos de construcciones de época califal, concretamente en las torres de las iglesias de Alcuneza y Saúca, con aparejo a soga y tizón, que se aprecia también en la torre y en los muros de la iglesia del vecino pueblo soriano de Mezquitillas.

2. Cerámica a torno

Hemos recogido un exiguo conjunto de fragmentos en las inmediaciones de la cueva, principalmente en el sector de la Cerrada y mediante el cribado de tierras sueltas en el Corral de Severiano.

1. Borde y concavidad de un plato de *terra sigillata hispanica*. Pasta depurada y compacta, con finas y escasas inclusiones de cerámica molida. Barniz desigualmente conservado. Forma Drag. 37, tardía.
2. Jarro de cuerpo globular y cuello estrecho, con el borde reforzado en arista y solero ligeramente convexo; surcos de torneado en interior y exterior; a mitad del cuerpo, arranque de un asa fina, vertical, que llegaría hasta el borde. Sobre el cuerpo, trazos verticales de pintura de color sepia. Pertenece a la colección de D. Bernardino González.
3. Borde y arranque de pared de una olla, con escalón muy marcado en la inserción entre ambos. Pasta medianamente depurada, con inclusiones gruesas de cuarzo y caliche, de color gris oscuro. Superficies de color pardo oscuro someramente alisadas.
4. Arranque de asa. Pasta de color rojo ladrillo con inclusiones gruesas de cuarzo y cerámica molida. Superficies del mismo color.
5. Fragmento de pared de recipiente globular. Pasta de color ladrillo, compacta, con finas inclusiones de cerámica molida. Superficie interior con huellas finas de torno; exterior con estrías muy marcadas.
6. Cuello de recipiente pequeño o mediano; labio moldurado en arista. Pasta semi-depurada, de color gris, con inclusiones de cuarzo. Superficie exterior alisada, de color bermellón; interior de color pardo, alisada.
7. Cuello de un recipiente pequeño, con el labio moldurado en arista. Pasta de color ladrillo, compacta, con inclusiones gruesas de cuarzo. Superficie interior de color rojo ladrillo, con huellas de torno; exterior del mismo color, alisada.

(8) R. AZNAR RUIZ, *Castillología medieval alicantina: Area Meridional* (Alicante 1981) 89-95; láms. I y II.

8. Cuello de pequeño recipiente moldurado en arista que se acusa en hueco al interior. Pasta compacta de color gris con inclusiones de cuarzo y cerámica molida. Superficies de color ocre, alisadas y con huellas finas de torno.
9. Cuerpo de pequeño recipiente globular. Pasta depurada, compacta, con finas y escasas inclusiones de cerámica molida, de color ocre claro. Superficies alisadas; la interior con surcos de torneado y cubierta de un ligero vidriado de color blanco verdoso; la exterior alisada, con un surco inciso y cubierta de vidriado verde no homogéneo, que gira del verde turquesa al blanco verdoso.
10. Fragmento de pared con arranque de asa de un recipiente mediano. Pasta de color ocre, semidepurada, con inclusiones de cerámica molida y caliche. Superficie interior de color ocre, depurada, con escasas inclusiones finas de cerámica molida. Superficies de color ocre con surcos anchos de torneado; exterior de color gris con manchas de pintura de color sepia.
11. Fragmento de cuerpo y cuello de un pequeño recipiente de forma globular. Pasta de color ocre depurada, con escasas inclusiones de cerámica molida. Superficies de color ocre; en la exterior, trazos de pintura de color sepia.
12. Fragmento de un pequeño recipiente. Pasta de color ocre con inclusiones de cerámica molida y cuarzo. Superficie interior de color ocre; exterior de color siena claro con dos trazos de pintura roja.

Creemos que esta reducida muestra de cerámicas a torno nos remite claramente a dos horizontes culturales precisos; el único fragmento de *terra sigillata* no deja de resultar un tanto extraño en este paraje, pero indica algún tipo de utilización de la cueva en época tardorromana o quizá la existencia de algún establecimiento de la misma época en las inmediaciones. Los restantes fragmentos se enmarcan en una fase altomedieval y más concretamente califal, como indican los fragmentos pintados (núms. 2 y 10-12) y uno vidriado (núm. 9). Estos materiales tienen una acusada semejanza con los hallados en el establecimiento medieval de la Cueva de los Casares (Riba de Saelices, Guadalajara), donde J. Cabré halló cerámicas de filiación islámica que fechó en torno al siglo XI y para las que señaló paralelos en Medina Azzahra, Castillo de Gormaz, Medinaceli, etc (9). En las excavaciones de I. Barandiarán en el mismo yacimiento apareció un aljibe excavado en el suelo del interior de la cueva, del que se extrajeron cerámicas musulmanas en notable cantidad; hay en este conjunto formas paralelas de nuestros fragmentos: un tipo de olla globular con escalón acusado en el punto de inserción del cuello en el cuerpo y labio moldurado en arista, como nuestro fragmento núm. 3 (10); hay un jarro de cuello alto y cuerpo panzudo con vidriado verde no homogéneo (11) al que se asemeja nuestro fragmento núm. 9. De este tipo de jarro con cuello alto y cuerpo panzudo hay piezas en Medina Azzahra (12), con el mismo surco inciso señalando los hombros que ostenta nuestro fragmento núm. 9.

En la Meseta superior se documentan conjuntos semejantes al de la Cueva Harzal. En el Castellar de Villajimena (Palencia) hay cerámicas de color ocre con pintura de tonos ocres oscuros en trazos alargados, así como vidriados verdes. En el Castellar se prolonga un establecimiento visigodo durante los siglos VIII-X, con elementos materiales claramente diferenciados

(9) J. CABRÉ, *Las cuevas de Los Casares y de la Hoz*: AEEA 10 (1934) 225-34.

(10) I. BARANDIARÁN, *La Cueva de Los Casares en Riba de Saelices, Guadalajara* (EAE 76; Madrid 1973) fig. 24, A y B.

(11) *Ibid.*, fig. 25, B.

(12) M. GÓMEZ MORENO, *Ars Hispaniae* III (Madrid 1951) 311, fig. 376, e.

de la fase anterior (visigoda) y de la siguiente (románica) (13). Otro conjunto de características semejantes es el hallado en Monte Cildá (Olleros de Pisuerga Palencia), en cuya área IV aparecen unas cerámicas netamente diferenciadas de las visigodas de otras áreas; entre los distintos tipos muestran paralelos con los de la Cueva Harzal las cerámicas grises con estrías paralelas y las pintadas con trazos de color marrón (14). También este conjunto se fecha en los siglos VIII-X (15).

3. *Cerámicas a mano*

Hemos conseguido reunir una pequeña muestra de fragmentos, casi todos ellos de dimensiones muy reducidas. El núm. 13 pertenece a la colección de D. Bernardino González y fue hallado en el Corral de Severiano, bajo uno de los grandes bloques de caliza que hemos interpretado como desprendido del techo del abrigo; ello significa que este desprendimiento se produjo cuando ya estaba habitado el abrigo. Los restantes fragmentos proceden, como el resto del material, del cribado de tierras y de la prospección llevada a cabo en la Cerrada.

13. Recipiente de forma elipsoidal y solero plano; labio redondeado al interior por espatulación. Pasta grosera de color gris claro. Superficie interior espatulada, de color ocre grisáceo claro; exterior alisada, de color ocre claro girando por zonas al negro. Medidas del borde: diámetro máximo: 320 mm.; diámetro mínimo: 180 mm.
14. Borde de un gran recipiente, fuertemente regruesado y rematado en un labio que se afina bruscamente. Pasta negra grosera, con inclusiones de cuarzo. Superficies de color ocre grisáceo, algo más oscura la exterior, someramente espatuladas.
15. Tres fragmentos, dos de ellos concertados, de una cazuela semiesférica con el borde ligeramente estrangulado; labio redondeado al interior y alisado a espátula, de factura irregular. Pasta grosera de color gris, con inclusiones abundantes de cuarzo, caliche y mica. Superficie interior espatulada, de color negro girando a pardo; exterior finamente alisada, de color gris oscuro girando a pardo.
16. Borde de recipiente semejante al anterior, con labio redondeado al interior y ligeramente destacado al exterior. Pasta semidepurada de color siena rojizo, con inclusiones abundantes de cuarzo y mica. Superficie interior espatulada, de color gris; exterior espatulada, de color siena girando a gris.
17. Borde de recipiente semejante a los anteriores, curvado hacia el interior, con el labio redondeado a espátula. Pasta grosera de color gris, con inclusiones abundantes de cuarzo y cerámica molida. Superficies de color ocre girando a gris, con trazos irregulares de espátula.
18. Borde progresivamente regruesado hacia el labio, rematado en plano horizontal y redondeado hacia el interior. Pasta grosera con inclusiones de cuarzo y mica visibles en superficie, de color pardo rojizo. Superficies de color rojo ladrillo vivo, alisada la exterior y espatulada la interior.
19. Borde recto al exterior y redondeado al interior, con el labio apuntado. Pasta de

(13) M. A. GARCÍA GUINEA, P. J. GONZÁLEZ ECHEGARAY, B. MADARIAGA DE LA CAMPA, *El Castellar, Villajimena, Palencia* (EAE 22; Madrid 1964) 26-29.

(14) M. A. GARCÍA GUINEA, J. GONZÁLEZ ECHEGARAY, J. A. SAN MIGUEL RUIZ, *Excavaciones en Monte Cildá, Olleros de Pisuerga, Palencia* (EAE 61; Madrid 1966) 30; láms. XV-XVII; figs. 6-8.

(15) *Ibid.*, 28-30.

- color ocre con manchas ferruginosas, semidepurada, compacta y con inclusiones escasas de cuarzo. Superficies de color negro, espatuladas, con mayor cuidado la exterior.
20. Borde rematado en plano y redondeado a espátula en el interior. Pasta semidepurada, de color siena, con inclusiones abundantes de cuarzo finas y mica. Superficies de color siena espatuladas.
 21. Borde recto, con el labio ligeramente apuntado y destacado al exterior. Pasta depurada de color pardo, con inclusiones muy finas y escasas de cuarzo y mica. Superficies de color negro brillante muy finamente espatuladas y con huellas profundas, muy regulares y anchas en el interior, como acanaladuras suaves.
 22. Borde de perfil sinuoso, exvasado, con el labio redondeado al interior. Pasta de color siena rojizo, compacta y depurada, con inclusiones finas y escasas de cuarzo. Superficies espatuladas de color pardo rojizo.
 23. Borde de perfil sinuoso, redondeado al interior y proyectado, con rebaba de espatulación, al exterior. Pasta semidepurada, de color pardo claro, con inclusiones de cuarzo. Superficies de color pardo, espatuladas, con mayor cuidado la interior.
 24. Borde recto al exterior y redondeado al interior, con labio apuntado. Pasta compacta, depurada, con finas y escasas inclusiones de cuarzo y mica, de color pardo girando a rojizo en la capa externa. Superficies finamente alisadas.
 25. Borde de un recipiente de perfil globular. Pasta grosera de color siena, con inclusiones gruesas de cuarzo y caliche, visibles en superficie. Superficie interior de color siena; exterior de color siena girando a gris oscuro por zonas, ambas alisadas.
 26. Borde de un recipiente de perfil globular. Pasta grosera con gruesas inclusiones de cuarzo visibles en superficie, de color gris. Superficies de color siena claro simplemente alisadas.
 27. Borde de un recipiente de perfil globular, redondeado al interior y rematado en labio apuntado. Pasta grosera de color negro con inclusiones gruesas y abundantes de cuarzo y caliche. Superficie interior de color negro, espatulada; exterior de color siena, espatulada.
 28. Borde de un recipiente de perfil globular, redondeado al interior. Pasta grosera de color pardo girando a rojo ladrillo, con inclusiones gruesas de cuarzo y caliche visibles en superficie. Superficies de color pardo alisadas.
 29. Borde de perfil curvo, rematado en plano inclinado al interior. Pasta semidepurada, con inclusiones abundantes de cuarzo y caliche, de color negro. Superficies de color negro, espatuladas, con mayor cuidado la exterior.
 30. Borde y cuerpo de pequeño recipiente de perfil reentrante, con labio alisado en redondo al interior. Pasta grosera de color pardo, con inclusiones de cuarzo y cerámica molida, visibles en la superficie. Superficies del mismo color, someramente alisadas.
 31. Borde recto reentrante, rematado en plano horizontal, con aristas redondeadas por espatulado. Pasta semidepurada de color gris en capas externas y siena oscuro en la interior, con inclusiones de cuarzo y mica. Superficies de los colores respectivos, espatuladas.
 32. Borde semejante al anterior. Pasta semidepurada, de color ocre, con inclusiones gruesas de cuarzo. Superficie interior de color rojo ladrillo alisada; superficie exterior de color siena, someramente espatulada.
 33. Solero plano y arranque de pared de pequeño recipiente. Pasta de color gris en núcleo y ocre en capas externas, semidepurada, con inclusiones de cuarzo. Superficies de color ocre alisadas.
 34. Solero curvo de pequeño recipiente. Pasta de color gris, semidepurada, con inclusiones finas de cuarzo y caliche. Superficies negras, brillantes, muy finamente espatuladas.
 35. Solero plano unido a la pared mediante una curva muy suave, de recipiente mediano. Pasta grosera de color pardo, con inclusiones de cuarzo y cerámica

- molida. Superficie interior negra, alisada, con granos de cuarzo visibles; exterior cuidadosamente alisada, con incisiones producidas por el arrastre.
36. Cuernecillo de cerámica. Pasta depurada, porosa, de color rojo ladrillo. Superficie alisada del mismo color.
 37. Fragmento de pared. Pasta depurada de color pardo rojizo, con escasas inclusiones de cuarzo y cerámica molida. Superficie interior muy erosionada; posiblemente se trata de la capa externa, desprendida, de un fragmento semejante al núm. 43, en que los hoyuelos no perforaban totalmente la pared. Superficie exterior de color pardo rojizo finamente alisada.
 38. Fragmento de pared al que va adosada una protuberancia de forma elíptica. Pasta grosera con inclusiones muy gruesas de cuarzo, caliche y fragmentos menudos de cerámica. Superficie exterior de color gris, alisada y con toques de espátula en las porciones más rebajadas para soldar la protuberancia a la pared del recipiente; superficie interior muy erosionada por probable desprendimiento de la capa superficial.
 39. Borde ligeramente exvasado. Pasta semidepurada de color negro en núcleo y pardo rojizo en capas externas, con inclusiones de caliche y cuarzo. Superficie interior de color pardo, espatulada; exterior de color pardo girando a rojo por zonas, decorada con trazos impresos a peine o con una ruedecilla dentada que ha producido pequeños alvéolos cuadrados.
 40. Dos fragmentos concertados de recipiente de perfil sinuoso, de las mismas características que el anterior. Los tres fragmentos pertenecen al mismo vaso.
 41. Fragmento de pared. Pasta semidepurada de color negro, con inclusiones de cuarzo y caliche. Superficie interior negra, espatulada; exterior de color negro, bruñida y brillante, decorada con líneas impresas a peine o con una ruedecilla dentada que ha producido alvéolos cuadrados que conservan fuertemente adherida una incrustación de pasta blanca, en cuatro trazos convergentes.
 42. Fragmento carenado. Pasta gris semidepurada con inclusiones de cuarzo y caliche. Superficie interior de color ocre, espatulada; exterior de color ocre oscuro, espatulada y decorada con una línea quebrada incisa; entre ésta y la línea de la carena se hizo, después de la cocción, un esgrafiado de líneas que forman una retícula.
 43. Fragmento de pared. Pasta compacta, depurada, con escasas inclusiones de cuarzo y mica dorada, negra en núcleo y de color pardo rojizo en capas externas. Superficies de color pardo rojizo, alisadas, con abundantes motas de mica. Hoyitos decorativos en la superficie exterior.
 44. Fragmento de pared. Pasta de color gris semidepurada, con inclusiones de cuarzo, caliche y mica en partículas muy finas. Superficie interior de color gris, espatulada; exterior de color ocre oscuro, alisada, decorada con líneas incisas que forman un triángulo relleno de hoyitos.
 45. Borde recto rematado en plano inclinado al interior. Pasta semidepurada de color gris parduzco, con inclusiones de cuarzo, cerámica molida y caliche. Superficies de color ocre girando a gris, espatuladas, con mayor cuidado la exterior. Decoración de hoyitos.

Lo reducido de la muestra de cerámicas a mano que hemos obtenido y la ausencia de cualquier referencia estratigráfica suponen un serio obstáculo a la formulación de conclusiones seguras sobre el significado cultural de estos materiales. Por ello intentaremos únicamente establecer algunos puntos de referencia a modo de primera aproximación o hipótesis orientadora para futuros estudios.

Los fragmentos más significativos son, a nuestro entender, los decorados, y entre éstos, los núms. 39-41 y el núm. 44. La técnica empleada en los primeros, consistente en una estampación con rueda o peinecillo, nos remite a paralelos del yacimiento cercano de Alcolea de las Peñas, que ha dado un

conjunto de cerámicas campaniformes en que se ha utilizado a veces este mismo procedimiento (16); los fragmentos que integran la muestra de El Perical corresponden indistintamente a las corrientes «marítima» y «Ciempozuelos» de la tradición campaniforme.

Nuestro fragmento núm. 44, con su decoración consistente en un triángulo relleno de hoyitos estampados, representa un tipo conocido ya en la Cueva Harzal por hallazgos anteriores (17); al mismo corresponden nuestros fragmentos núms. 43 y 45 y quizá el núm. 37. Es una decoración que nos remite a ambientes relacionados con el campaniforme y en concreto a conjuntos de cerámicas domésticas propios de establecimientos en cerros, como el *Ecce Homo* de Alcalá de Henares (18), o en cuevas, como Arevalillo (Segovia), que presenta esta decoración en su nivel II, caracterizado como de transición entre un Bronce medio y un Bronce final de la Meseta sudoriental (19). No aparecen en la muestra que presentamos las formas con carenas medias y altas que la citada autora presenta como características de Arevalillo II, pero nuestras cerámicas lisas tienen paralelos claros en ese yacimiento; así nuestro fragmento núm. 14, idéntico en forma y factura a un gran recipiente de la Sala II de Arevalillo (20); lo mismo cabe decir de nuestros perfiles globulares (núms. 25-28) y de los bordes rectos (núms. 15-17), que en Arevalillo son más frecuentes en el nivel I (21). Dos de nuestros fragmentos (núms. 31 y 32) pertenecían a ollas de cuello recto y más estrecho que el cuerpo, semejantes a fragmentos de la Cueva de la Vaquera (22) y de El Perchel (23). Según los datos que nos han sido comunicados sobre su hallazgo, la pieza que presentamos con el núm. 13 procede de los estratos situados bajo los bloques de piedra desprendidos del techo del abrigo; por su solero plano puede compararse con un recipiente de La Atalayuela (24); el citado autor caracteriza estas cerámicas toscas de paredes rectas y fondos planos como «muy frecuentes en contextos campaniformes, así en Somaén o en la Cueva de los Encantados de Belchite» (25).

Finalmente, nuestro fragmento núm. 21, por su factura y acabado, nos parece más propio de una fase comparativamente tardía, dentro ya de la Edad del Hierro.

(16) M. L. CERDEÑO SERRANO, *Notas sobre algunas cerámicas campaniformes de Alcolea de las Peñas (Guadalajara)*: WAH 5 (1978) fig. 4, especialmente los núms. 1, 3, 6, 8 y 9.

(17) D. FERNÁNDEZ GALIANO, *Notas de prehistoria seguntina (art. cit.)* 21-22; lám. XI, 1.

(18) M. ALMAGRO GORBEA, D. FERNÁNDEZ GALIANO, *Excavaciones en el Cerro Ecce Homo, Alcalá de Henares, Madrid* (Madrid 1980) figs. 16, 2/1/25; 26, 3B/3; 33, S/23; 34, S/70.

(19) M. D. FERNÁNDEZ-POSSE Y DE ARNÁIZ, *La Cueva de Arevalillo de Cega (Segovia)*: NAH 12 (1981) 72-81; fig. 13, núm. 1 y lám. II, núm. 7. Seguimos básicamente este estudio, con documentación exhaustiva sobre los yacimientos de la Meseta correspondientes a este horizonte cultural.

(20) *Ibid.*, fig. 13, núm. 6.

(21) *Ibid.*, fig. 17.

(22) A. ZAMORA CANELLADA, *Excavaciones de la Cueva de la Vaquera, Torreiglesias, Segovia* (Segovia 1976), núms. 257 y 346.

(23) M. R. LUCAS PELLICER y C. BLASCO BOSQUED, *El habitat campaniforme de "El Perchel" en Arcos de Jalón (Soria)*: NAH 8 (1980) fig. 5, núm. 1.

(24) I. BARANDIARÁN, *La Atalayuela: fosa de inhumación colectiva del Eneolítico en el Ebro Medio*: "Príncipe de Viana" 39 (1978), fig. 13, núm. 1.

(25) *Ibid.*, 413.

4. *Material lítico*

Se recogieron en total unas cuarenta piezas de material lítico. Presentamos únicamente las que ofrecen, a nuestro juicio, algún interés. Todos los materiales proceden de las inmediaciones del abrigo, en un radio no superior a los 20 m. Para el estudio de los materiales líticos nos remitimos a la tipología de Merino (26) y los subdividimos en dos apartados: industria de tipo laminar y microlítico (27) e industria macrolítica.

a) Industria de tipo laminar y microlítico. Se trata de una serie de piezas talladas y desechos de talla, fabricados en su mayor parte sobre sílex. No hemos podido constatar la presencia de piezas pulidas; ello se debe obviamente al hecho de que, por ser más llamativas, han sido objeto de rebusas más atentas por parte de los aficionados. De hecho, en las colecciones formadas por éstos abundan notablemente las hachas pulimentadas, entre las que se cuenta un ejemplar excepcional tallado en forma de pez, a que ya se hizo referencia.

46. Laminilla de sílex blanco. Retoque simple inverso continuo en lado diestro y simple directo discontinuo proximal en el siniestro. Sección trapezoidal. No tiene talón ni bulbo de percusión por haberse practicado fractura intencional en sus dos extremidades.
47. Laminilla de sílex negro. Filo sin rebaje por retoque. Talón liso. Sección planoconvexa.
48. Lámina fragmentada de sílex amarillento semitransparente. Retoque simple directo continuo en el lado diestro y oblicuo directo continuo en el siniestro. Talón liso. Sección trapezoidal.
49. Laminilla con muesca de sílex amarillento. Escotadura unilateral en el lado siniestro. Retoque simple directo continuo en el lado diestro, y en el siniestro, bajo la escotadura, simple directo discontinuo distal. Fractura intencional en sus dos extremidades. Sección trapezoidal.
50. Lasca retocada sobre sílex amarillento; conserva restos de cortex. Retoque simple continuo inverso en el lado siniestro. Talón diestro. Puede clasificarse como raedera latero-transversal.
51. Fragmento de punta larga ojival sobre sílex negro. Fabricada sobre una laminilla. Pedicelo central de bordes divergentes convexos y extremo asimismo convexo. Aletas redondeadas. Retoque simple escamoso invasor en anverso y reverso.
52. Lasca de desecho de talla. Talón facetado convexo (28).

b) Industria macrolítica.

53. Fragmento de molino (*mola trusatilis*, según la denominación de Varrón), de conglomerado silíceo de cuarcita y metacuarcita.
54. Fragmento de mano de molino barquiforme de forma general ovalada y sección planoconvexa. Plano de fricción en la cara plana, en la que asimismo se observan señales de una posterior utilización como afilador. El lado convexo fue pulido someramente.

(26) J. M. MERINO, *Tipología lítica*: "Munibe" 21 (1969) 121 y ss. (laminillas), 167 (punta de flecha).

(27) En colecciones particulares hay un importante conjunto de instrumentos líticos procedentes de la Cueva Harzal; cf. D. FERNÁNDEZ GALIANO, *Notas de prehistoria seguntina (art. cit.)* lám. IX, 1.

55. Fragmento de una placa de pizarra rectangular, de lados muy regulares, fracturada en un extremo. Presenta numerosas marcas de posibles arrastres. Sección planoconvexa. Indicios de desgaste en la cara plana.

El material lítico que hemos descrito, apenas significativo a causa de su carácter poco típico, amplia tradición de uso y sobre todo por su ubicación superficial, nos ofrece escasas posibilidades de llegar a cualquier conclusión válida respecto a una posible uniformidad y cronología del ambiente cultural en que fue empleado. Nos limitaremos, por tanto, a apuntar una serie de paralelos e ideas sobre el mismo.

Las láminas, laminillas, puntas, láminas con muesca y lascas retocadas son objetos arcaicos que acompañan a todas las culturas desde el Neolítico hasta la Edad del Hierro.

Según Fernández Miranda y Moure, que citan a Semenov, las primeras son cuchillas de hoz, sin que ello implique forzosamente una utilidad de tipo agrícola, que serían engastadas en canales por medio de resinas, y las documentan en el abrigo neolítico de Verdelpino (Cuenca) (29).

Los molinos barquiformes, presentes por la mano de los mismos descrita, representan una facies cultural anterior a la de los circulares. Efectivamente, molinos barquiformes aparecen en el poblado de la Mariselva, en el Berroquillo, y en el de Cancho Enamorado, en el Berrueco, ambos de Salamanca (30), así como en las dos fases del yacimiento de Sanchorreja (31). Su uso perdura hasta el siglo III d.C. Los molinos circulares, en cambio, son característicos de la II Edad del Hierro, generalizándose a partir del siglo IV a.C. y perdurando incluso hasta la Edad Media; en el castro de Las Cogotas, en la fase II, son muy abundantes (32).

La utilización simultánea de los dos tipos se observa en el castro del Picón de la Mora, también de Salamanca (33).

5. *Material de hueso*

Se recogió una muestra abundante de restos óseos, pero el hecho de proceder de una prospección de superficie les resta, a nuestro juicio, todo valor. Por ello se han conservado únicamente algunas piezas que presentan huellas de manipulación humana.

56. Fragmento de punzón obtenido por aguzamiento de una tibia de conejo; conserva la apófisis, habiendo desaparecido la punta por fractura.
57. Objeto fabricado sobre asta de ciervo, de forma elíptica, sección biconvexa y puntas romas. El trabajo de desbastado de los bordes fue practicado oblicuamente con

(28) A. LEROI-GOURHAN, *La Prehistoria* (Barcelona 1976) 163.

(29) M. FERNÁNDEZ MIRANDA y J. A. MOURE ROMANILLO, *El abrigo de Verdelpino (Cuenca). Nuevo yacimiento neolítico en el interior de la Península Ibérica*: NAH Preh. 3 (1975) 191-235.

(30) J. MALUQUER DE MOTES, *Excavaciones arqueológicas en el cerro del Berrueco, Salamanca* (Salamanca 1958) 18-25, 60.

(31) J. MALUQUER DE MOTES, *El castro de los Castillejos en Sanchorreja* (Avila 1958) 91.

(32) J. CABRÉ AGUILÓ, *Excavaciones de las Cogotas, Cardeñosa, Avila. Tomo I. El castro* (Madrid 1930) lám. LXVI.

(33) R. MARTÍN VALLS, *El castro del Picón de la Mora (Salamanca)*: BSAA 37 (1971) 134.

un instrumento cortante. Por su forma podría ser una azagaya, aunque dada la escasa dureza del asta, nos parece improbable. Creemos más bien que se trata de un compresor, ya que observamos en uno de los extremos, que se conserva intacto, indicios de haber sido utilizado como tal.

La materia prima del utillaje óseo procedía indudablemente de los mismos animales que servían de sustento. La Cueva Harzal ha aportado un conjunto importante de piezas fabricadas sobre hueso y asta de ciervo, con piezas semejantes a las que ahora presentamos (34). En cuanto a paralelos de nuestras piezas, encontramos punzones, por citar algunos lugares, ya que se hallan enormemente difundidos, en Las Carretas (Casaseca de las Chanas, Zamora) (35), en los silos del barrio de San Pedro Regalado (Valladolid) (36), en la Cueva de la Vaquera (Torreiglesias, Segovia) (37) y en la mayor parte de los poblados de la Meseta adscritos a la fase Cogotas I. Fueron utilizados, según Paço (38), como instrumentos para adornar cerámicas y horadar pieles.

En cuanto al útil que denominamos compresor, es semejante a un ejemplar de Gúrpide-Sur (39). El hecho de haberse utilizado el asta de ciervo implica la existencia de este animal en las proximidades, lo cual denota una situación climática y de vegetación relativamente distinta de la actual, puesto que esta especie necesita una masa arbórea de monté para su sustento.

IV. CONCLUSION

Los hallazgos que hemos presentado tienen un carácter absolutamente aleatorio, como resultado de una mera prospección. Sería, por tanto, prematuro aventurar conclusiones firmes en cuanto al marco cultural o cronológico que hayamos de asignarles. Cabe, sin embargo, la posibilidad de proponer, a partir de este conjunto, unas líneas orientadoras para futuras excavaciones sistemáticas en la Cueva Harzal.

En primer lugar, el edificio de la cueva grande, las construcciones que se alzan en la ladera opuesta y las cerámicas medievales que hemos recogido nos indican una ocupación de este paraje en época califal, posiblemente con intenciones defensivas frente a las tierras del Duero, ya que el Barranco de la Cueva constituye un paso natural entre el Valle del Henares y las tierras sorianas que se extienden más al norte. Se trataría de un *ribat* de los muchos que defendían el tramo central de la Marca Media dentro del sistema que, a partir del siglo VIII, controla los puertos de la Cordillera Central, «que separa las dos Españas», por los que discurren mercaderes, ejércitos y emigrantes (40). La importancia de estas tierras del Alto Henares se pone de

(34) D. FERNÁNDEZ GALIANO, *Notas de prehistoria seguntina* (art. cit.) lám. IX, 2.

(35) R. MARTÍN VALLS y G. DELIBES DE CASTRO, *Hallazgos arqueológicos en la provincia de Zamora (V)*: BSAA 44 (1978) 327; fig. 3, núm. 15.

(36) P. DE PALOL, *Notas para la sistematización de la Primera Edad del Hierro en Castilla la Vieja. Los silos del barrio de San Pedro Regalado de Valladolid*, en *Homenaje al Prof. Pedro Bosch-Gimpera* (México 1963) 147, fig. 17.

(37) A. ZAMORA CANELLADA, *Excavaciones de la cueva de La Vaquera* (op. cit.) lám. 3, núm. 3 y fig. 4 (S-20); fig. XVI, núm. 280.

(38) A. DO PAÇO, *Castro de Vila Nova de San Pedro XII. Alguns objectos de osso e marfim: "Zephyrus"* 11 (1960) 108.

(39) T. ANDRÉS RUPÉREZ, *El utillaje de hueso en los sepulcros de época dolménica del Ebro Medio* (EAA 10; Alava 1981) fig. 2,1.

(40) J. GONZÁLEZ, *Repoblación de Castilla la Nueva* (Madrid 1975) 28-29.

manifiesto con la incursión de Alfonso III hacia el año 876, en que cae la misma plaza fuerte de Atienza (41). Mayor significación tiene desde nuestro punto de vista la expedición de Ordoño II hacia el año 917; los topónimos consignados por Sampiro han sido diversamente interpretados, pero lo cierto es que la acción se centra ahora en la comarca de Pálmaces y las Cendejas. Si se acepta la identificación de *Eliph* (*Elph*) con Yelo, cerca de Medinaceli (42), tendríamos que es precisamente el Barranco de la Cueva el paso más directo entre las tierras del Duero, por la cuenca del río Bordecorex, y la zona del Alto Henares devastada por Ordoño II.

Estos acontecimientos y las mismas tensiones internas que sufre al-Andalus hacen que durante los siglos IX-X intensifiquen los emires cordobeses su atención a las defensas de la Marca Media; ésta aparece ya a mediados del siglo X perfectamente organizada y en sus castillos avanzados se desarrolla un espíritu militar, como de guerra santa, entre los hombres que los guardan, famosos en la misma Córdoba por su valor, su preparación militar y la excelencia del armamento de que estaban dotados (43).

El único fragmento de *terra sigillata hispanica* que hemos hallado deja abierta la posibilidad de una presencia romana en estos parajes. Precisamente a la salida del Barranco de la Cueva hacia el norte se halla la loma de Ribamediana, en la que hemos hallado restos cerámicos abundantes de época celtibérica e indicios de la existencia de muros en el subsuelo. Al pie de esta misma loma, de acuerdo con noticias que hemos podido recoger durante nuestros trabajos de prospección, aparecieron hace unos treinta años restos de una construcción hecha con materiales romanos, posiblemente una conducción de agua o alcantarilla. Ello explicaría la presencia de este fragmento de filiación tardorromana entre nuestros materiales.

Pero la mayor cantidad de restos recogidos por nosotros y por los aficionados seguntinos nos remiten al horizonte de los asentamientos en cuevas definidos por la presencia de cerámica campaniforme. La muestra que ahora presentamos está integrada casi en su totalidad por cerámicas lisas y entre los fragmentos decorados no aparecen los clásicos temas campaniformes, pero estimamos que se trata de «cerámicas domésticas» (44) propias de aquella etapa cultural en su peculiar facies del reborde sudoriental de la Meseta superior. La Cueva Harzal presentaría el interés de ilustrar una penetración de este conjunto hacia el Valle del Henares.

(41) J. CATALINA GARCÍA, *La Alcarria en los dos primeros siglos de su reconquista* (Guadalajara 1973) 16.

(42) C. SÁENZ RIDRUEJO, *Identificaciones toponímicas sobre la campaña de Ordoño II a tierras del Henares*: WAH (1981) 432, citando a E. Saavedra, aunque Sáenz Ridruejo prefiere identificar *Elph* con Yela, sobre el Tajuña; cf. *ibid.*, 433.

(43) J. GONZÁLEZ, *Repoblación de Castilla la Nueva* (*op. cit.*) 32-38, con abundante documentación sobre la formación e historia de la Marca Media.

(44) El problema de las cerámicas "domésticas" en ambiente campaniforme quedó planteado con el trabajo de I. BARANDIARÁN, *Revisión estratigráfica de la Cueva de la Mora (Somaén, Soria)*: NAH Preh. 3 (1975) 9-61. R. J. HARRISON, *The Bell Beaker Cultures of Spain and Portugal* (Cambridge, Mss. 1977) 62 y 67, excluye prácticamente del complejo campaniforme las cerámicas toscas halladas en cuevas y otros establecimientos principalmente sorianos y burgaleses. G. DELIBES DE CASTRO, *El vaso campaniforme en la Meseta norte española* (Valladolid 1977) 130-32, por el contrario, incluye estos materiales en el ámbito campaniforme. Sobre esta problemática, cf. últimamente M. D. FERNÁNDEZ-POSSE Y DE ARNÁIZ, *La Cueva de Arevalillo de Cega* (*art. cit.*) especialmente 62-72.

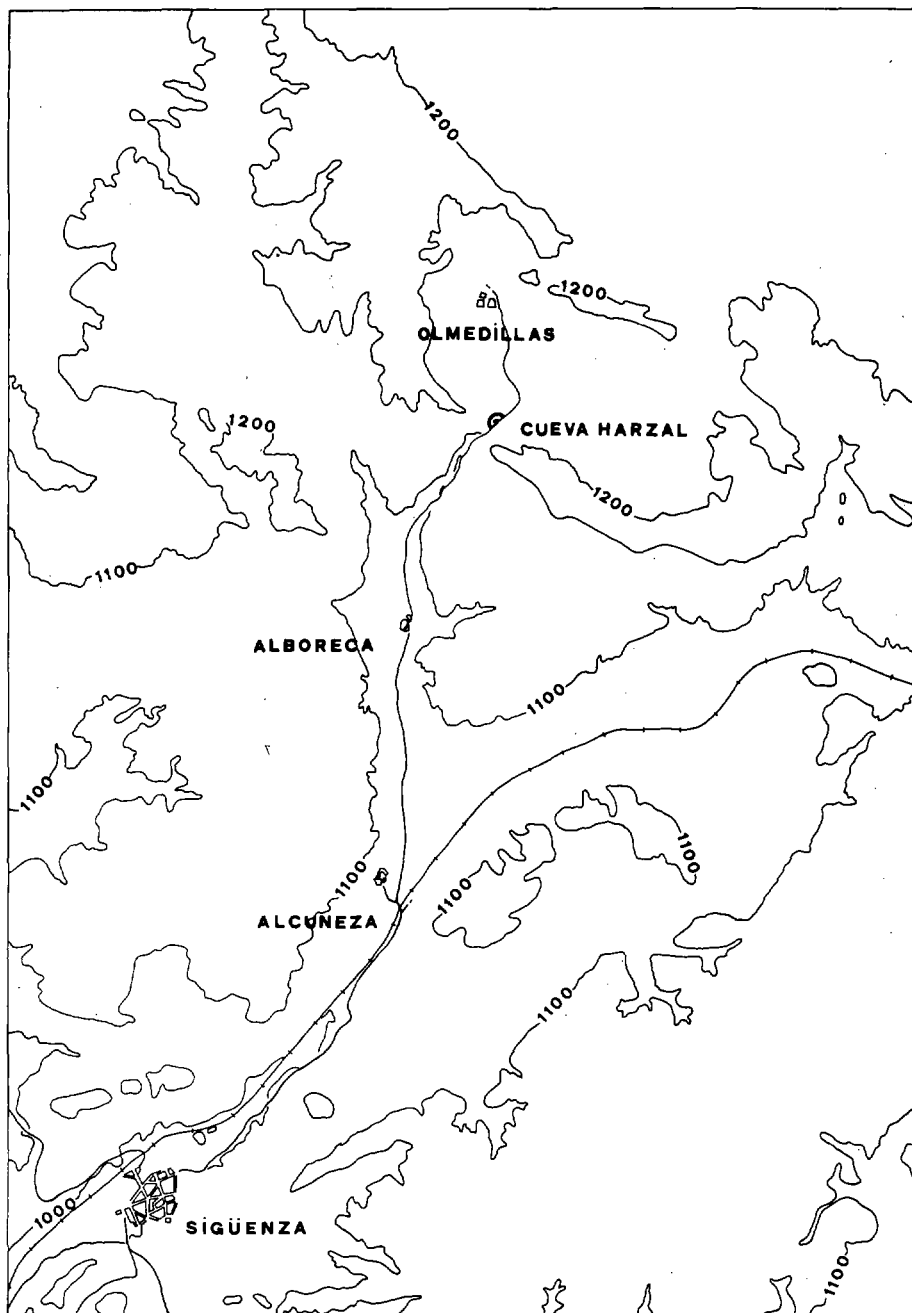


Fig. 1.-Situación de la Cueva Harzal.

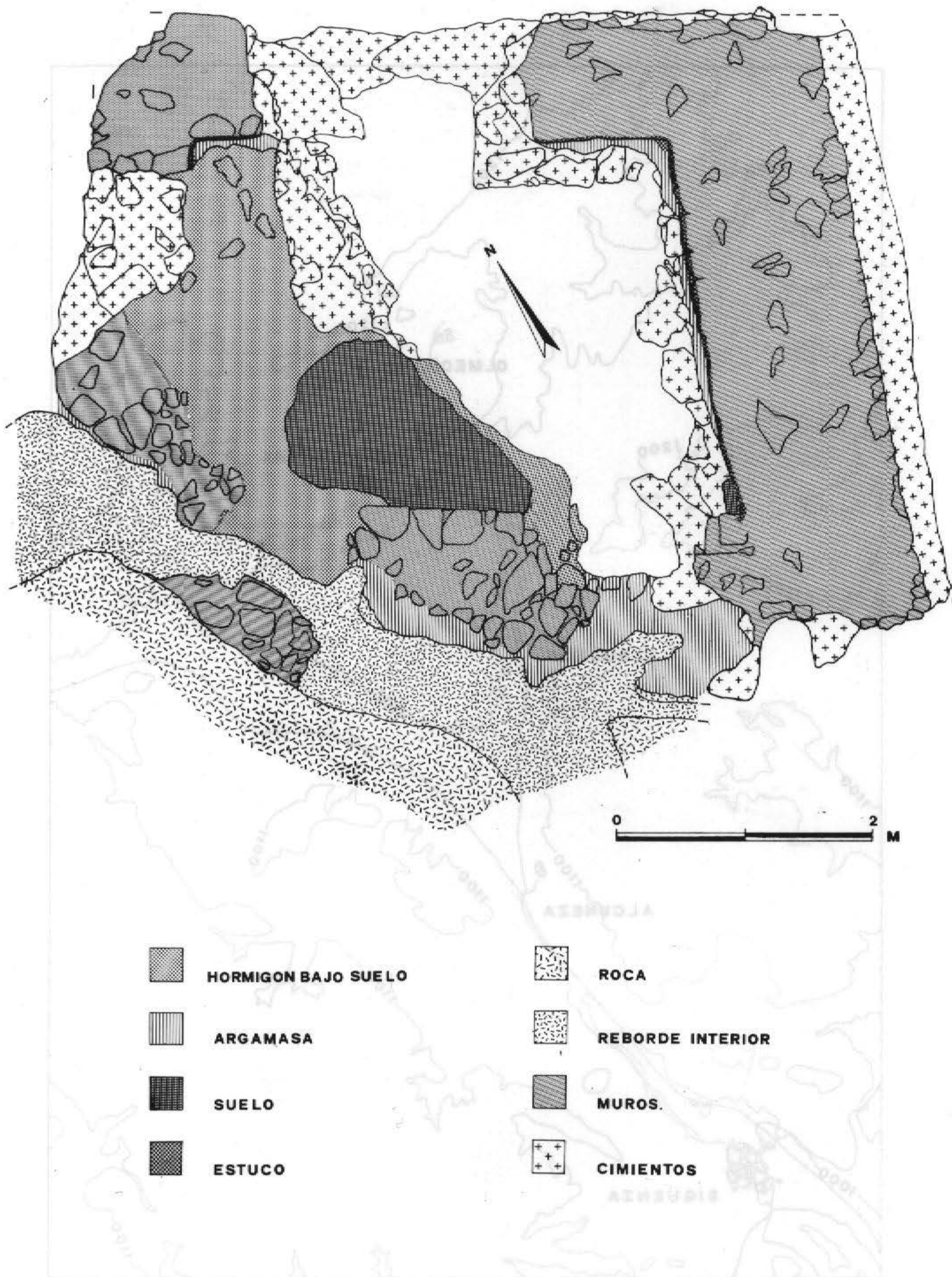


Fig. 2.-Plano del edificio situado dentro de la «Cueva Grande».

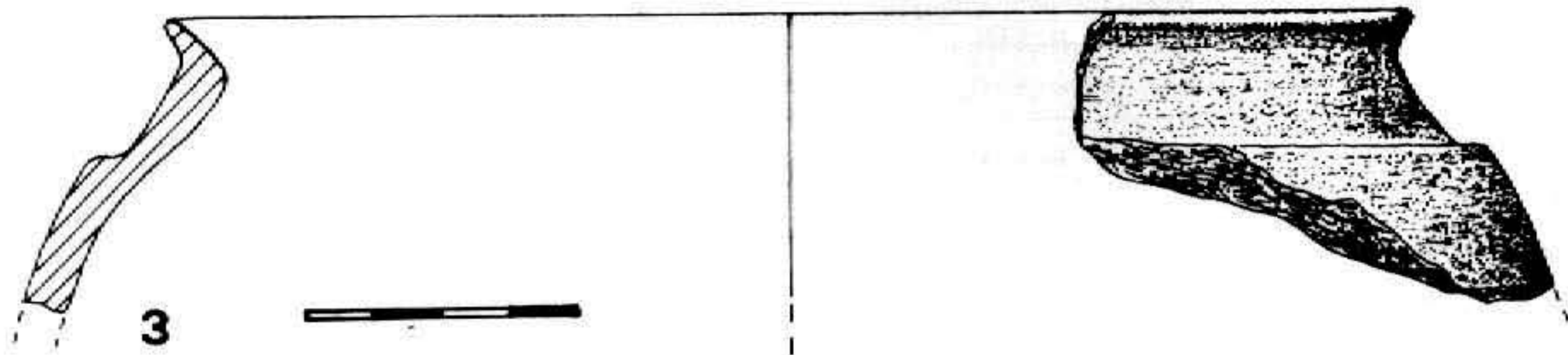
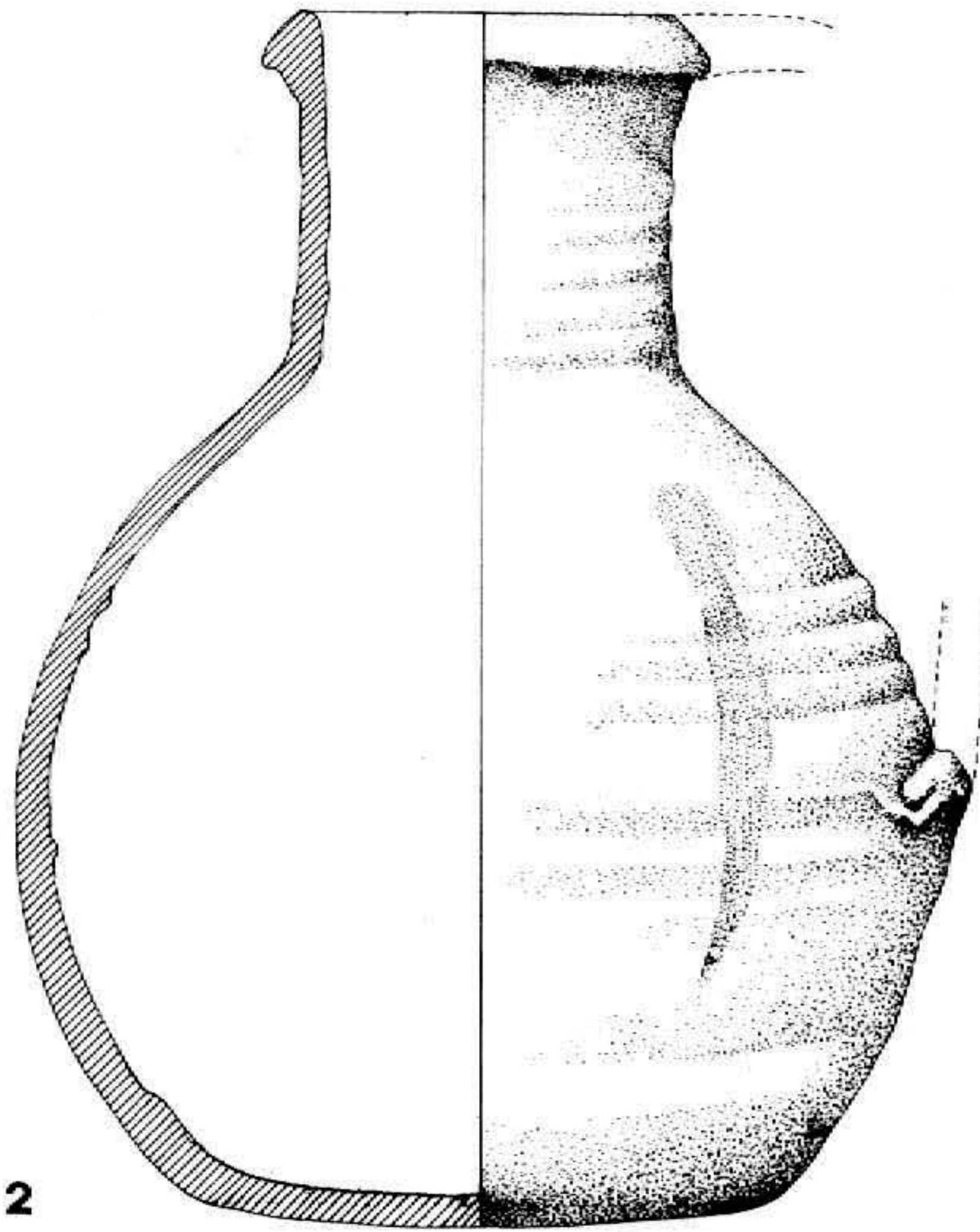
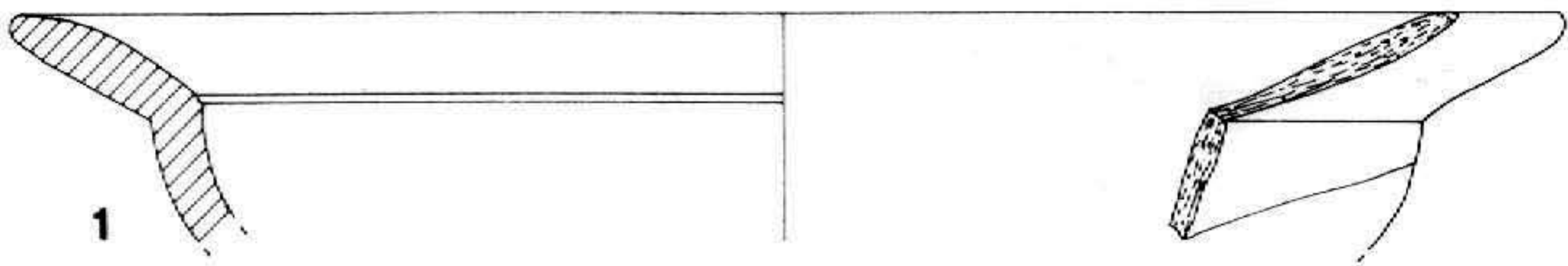


Fig. 3

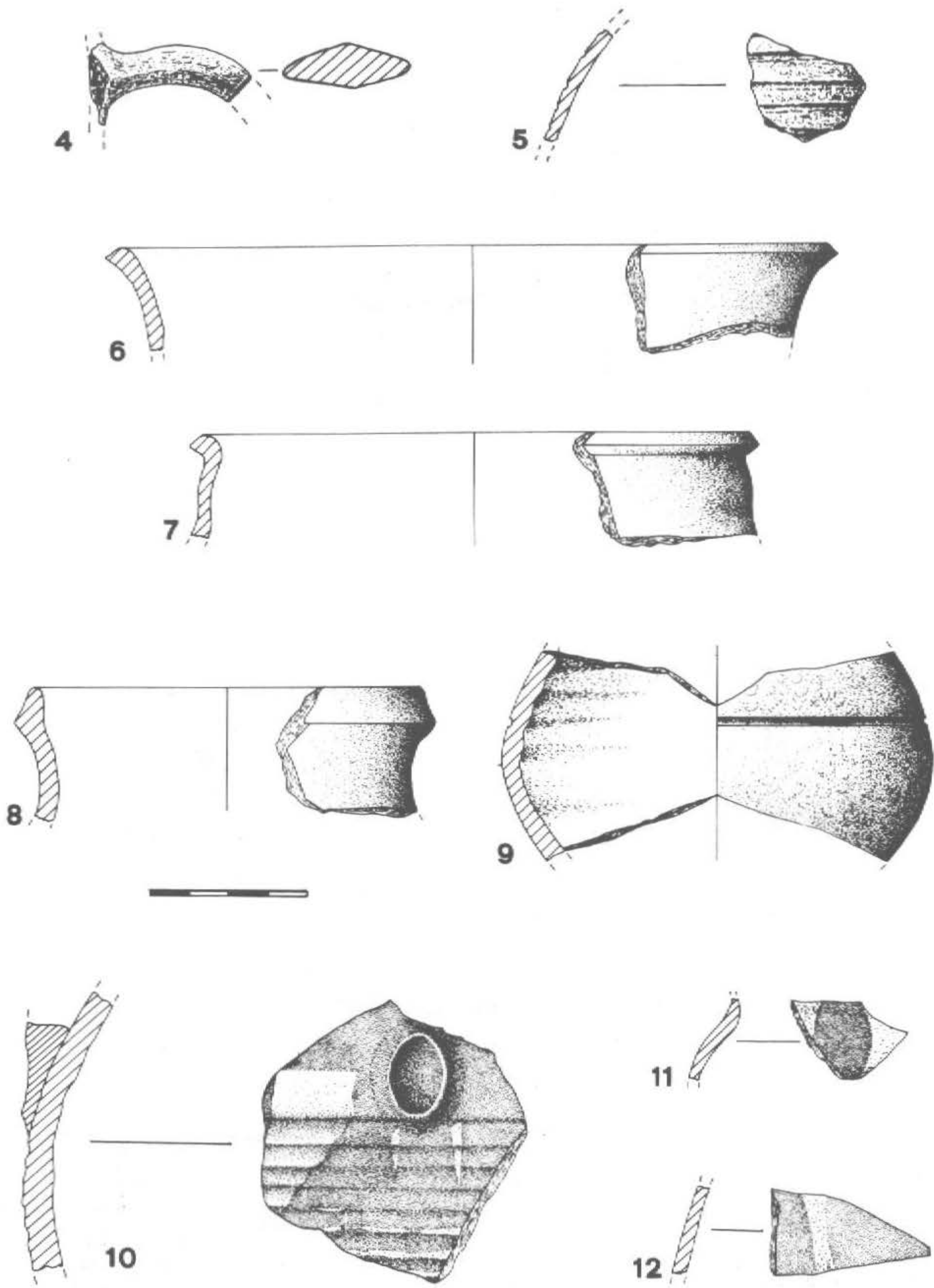


Fig. 4

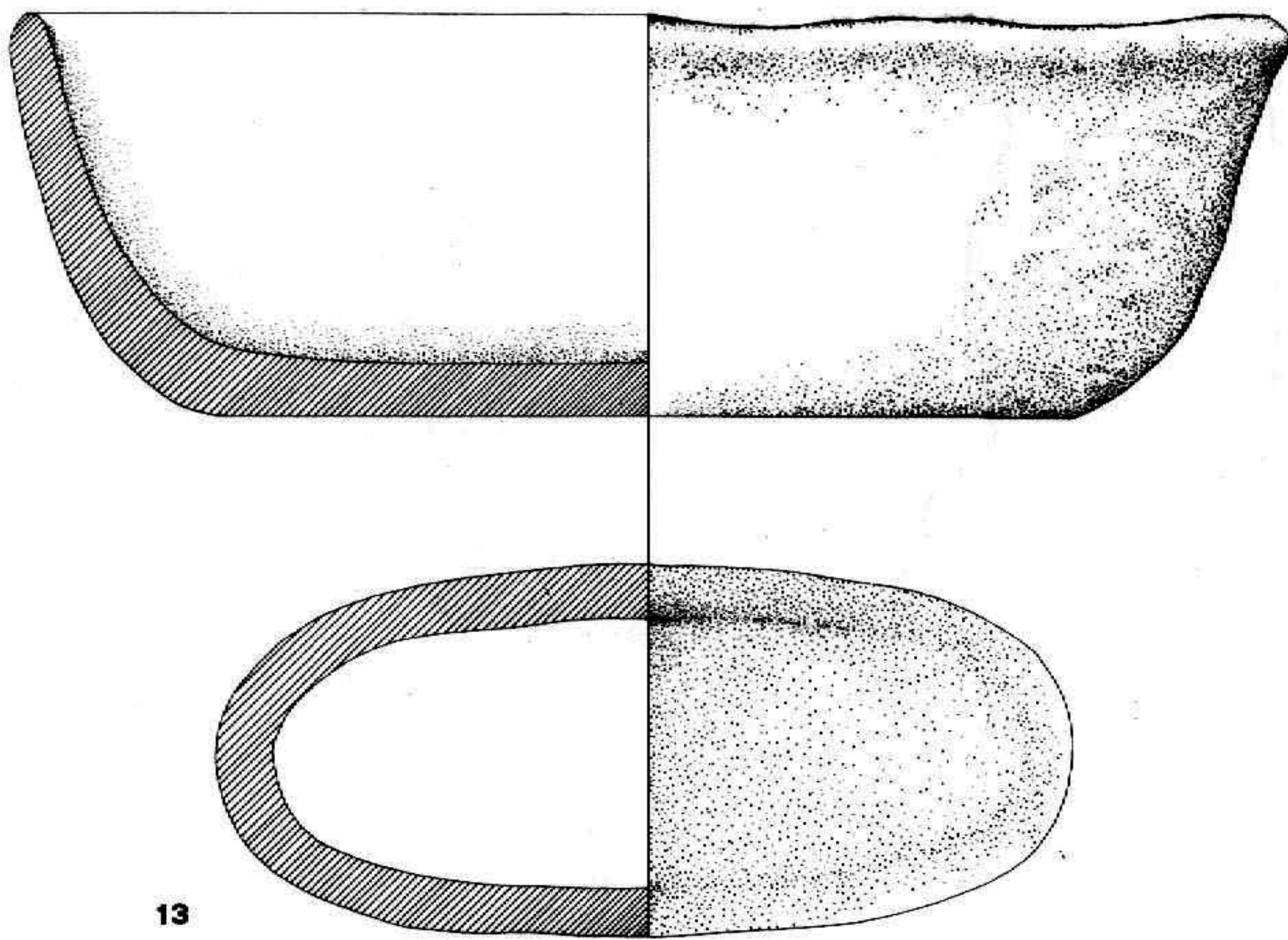


Fig. 5

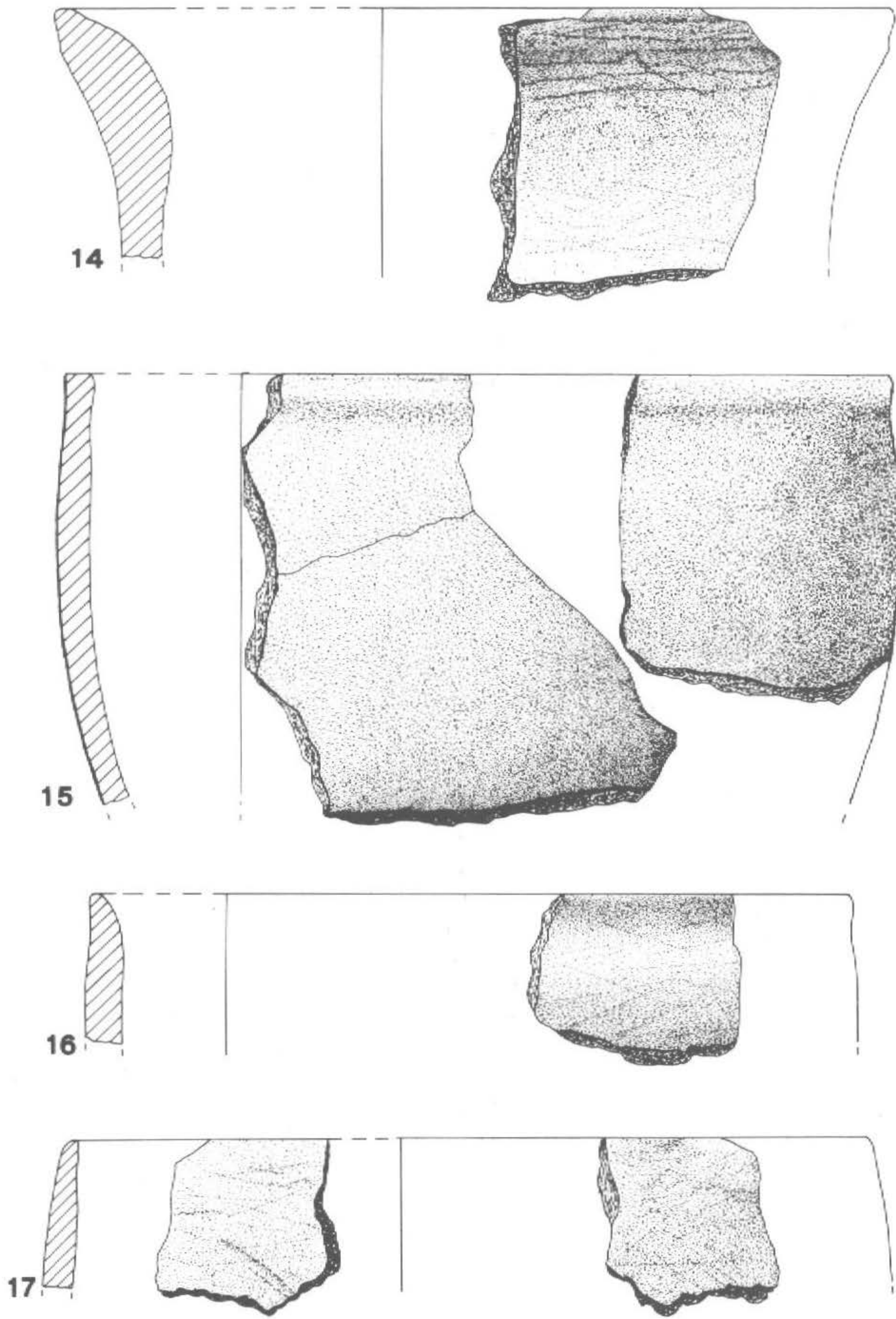


Fig. 6

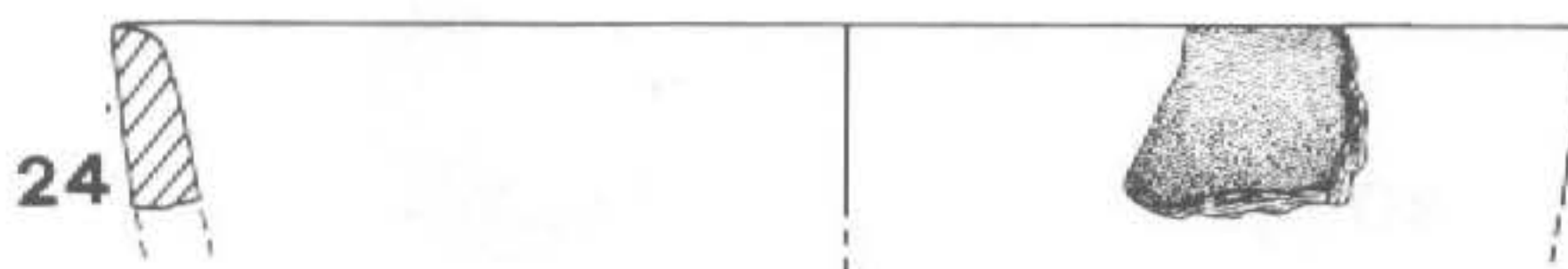
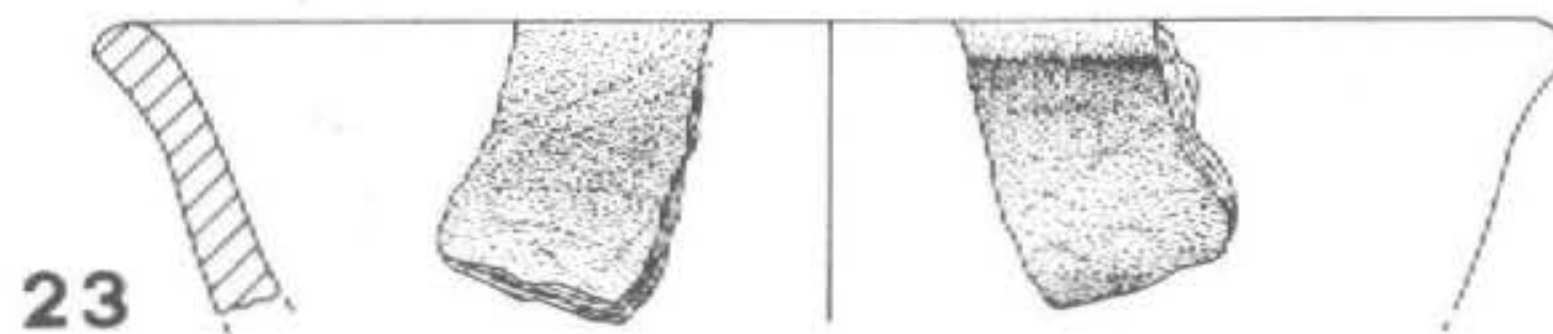
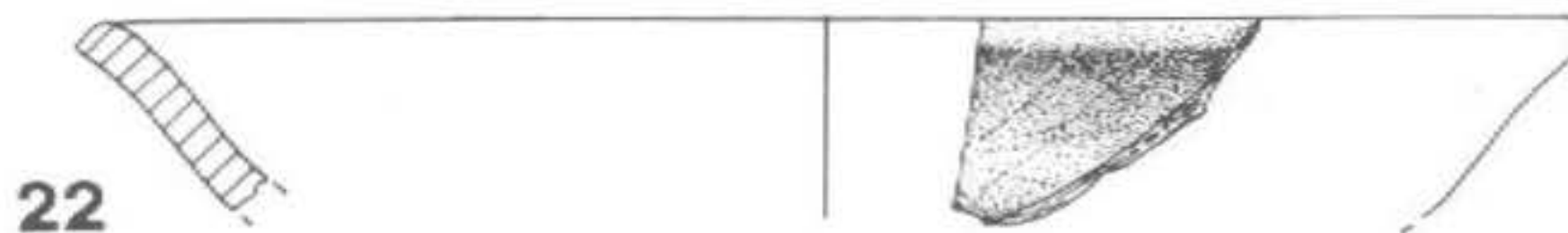
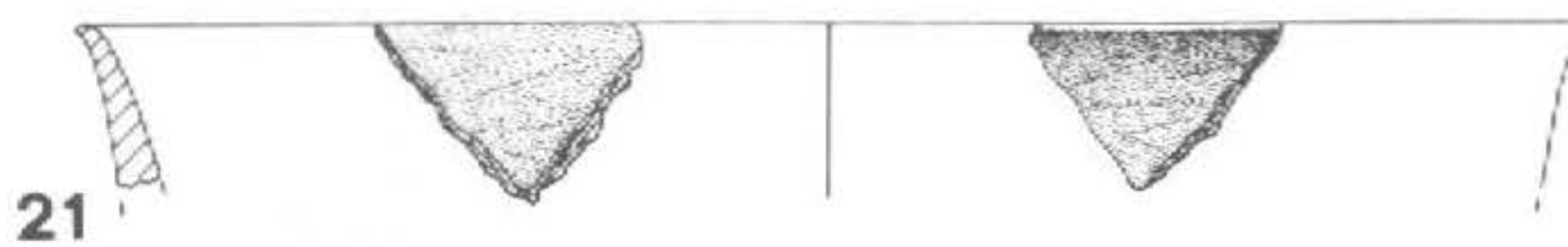
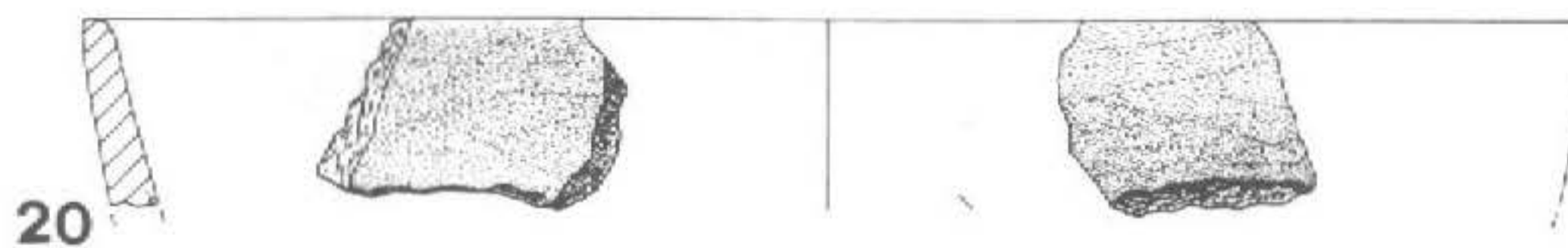
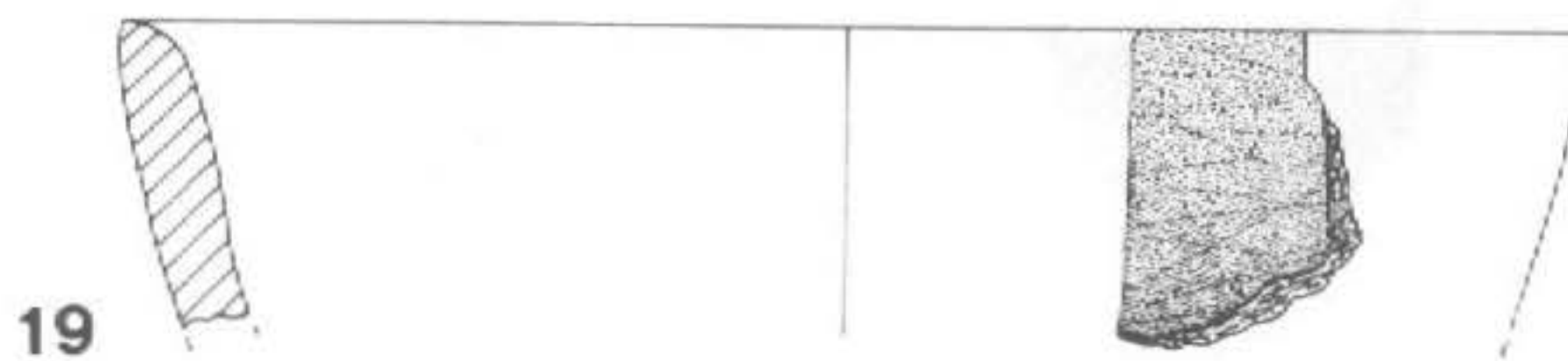
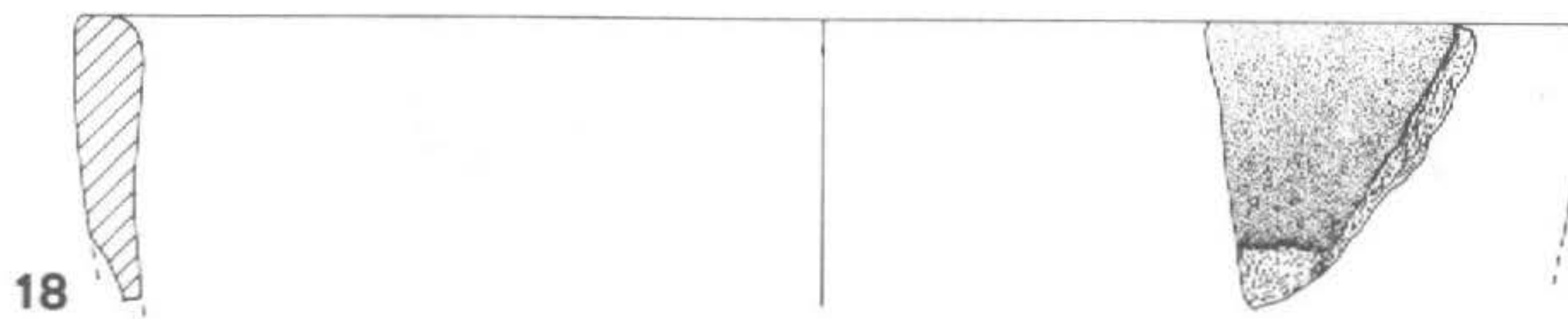


Fig. 7

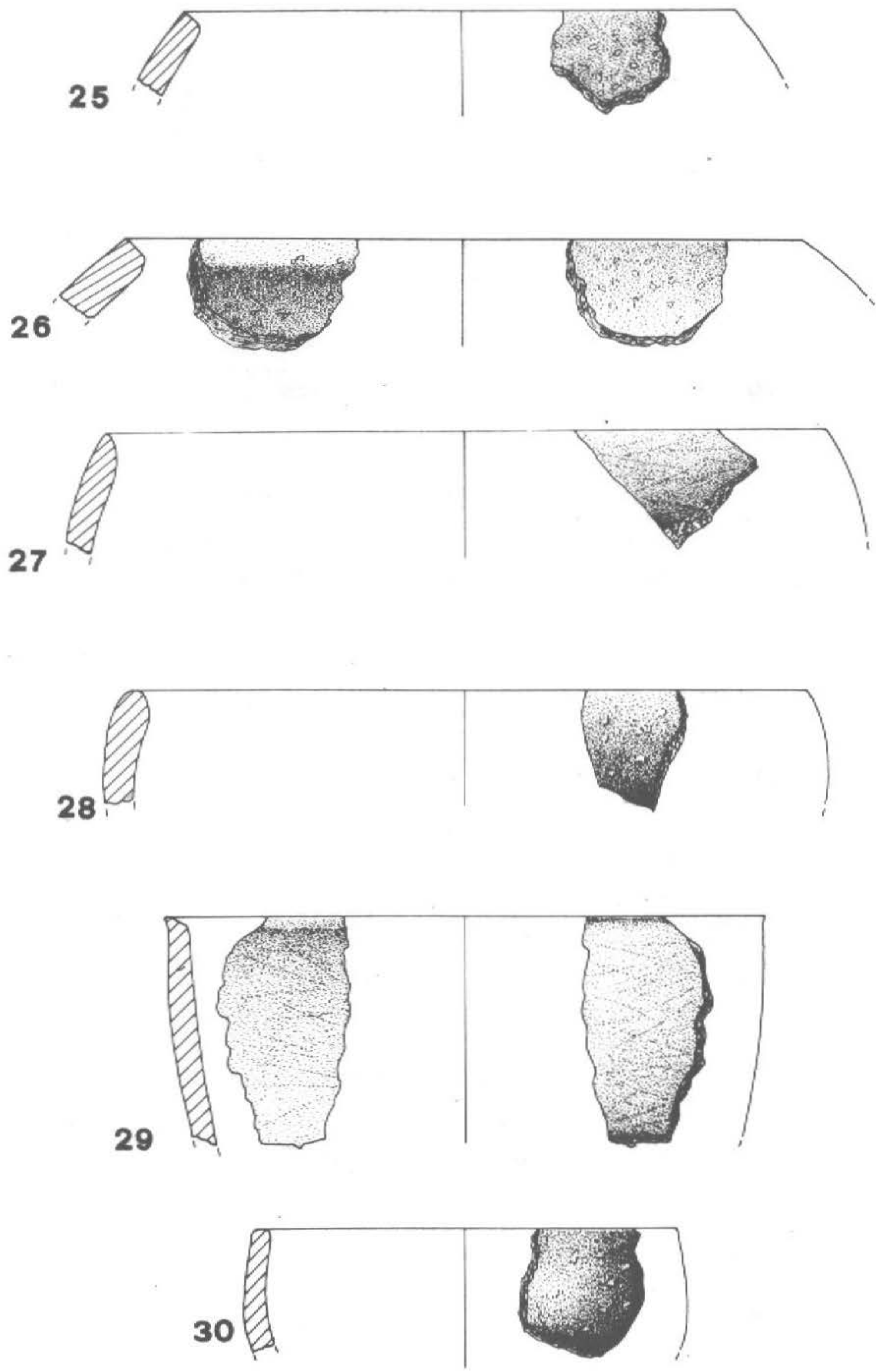


Fig. 8

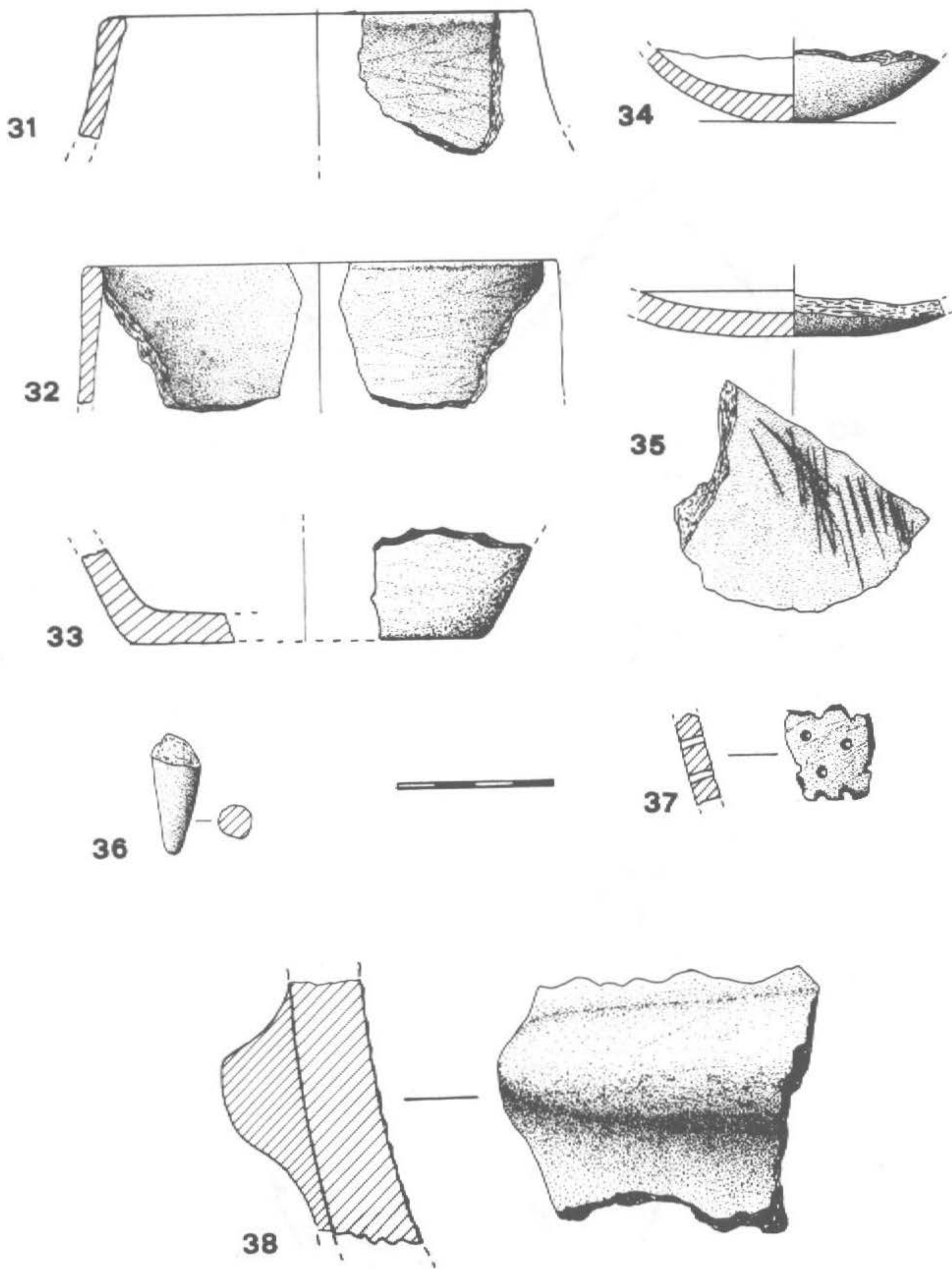


Fig. 9

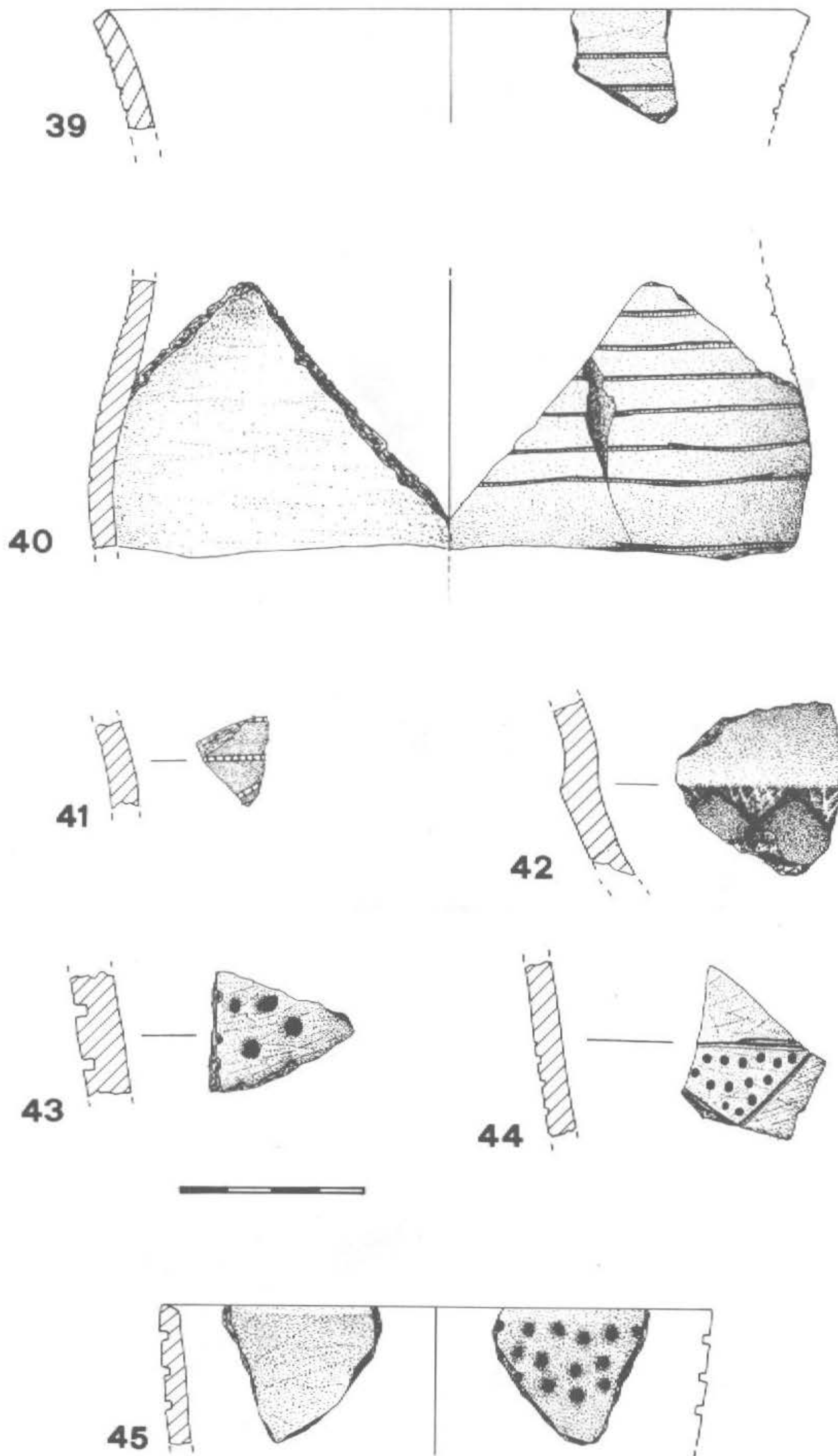


Fig. 10

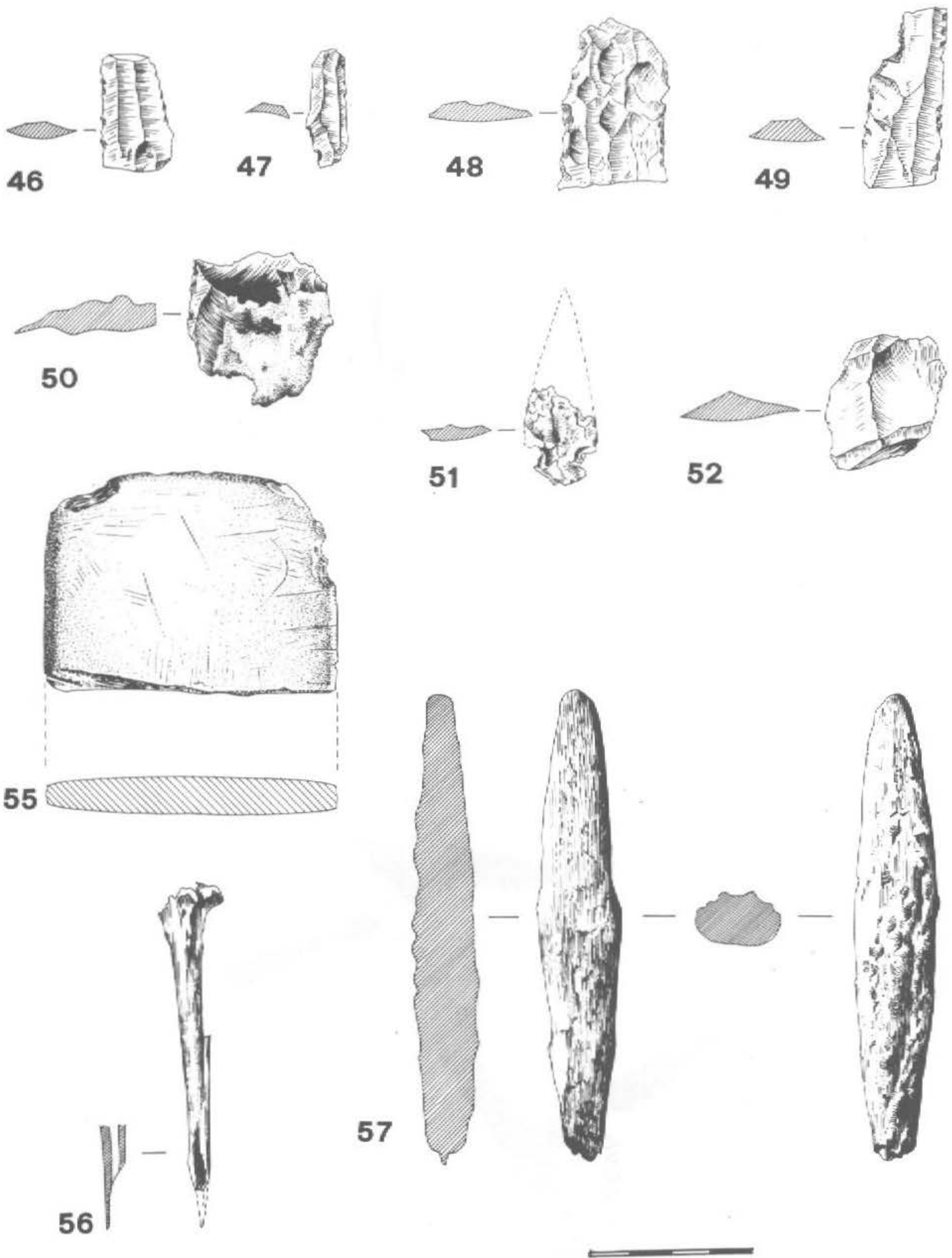
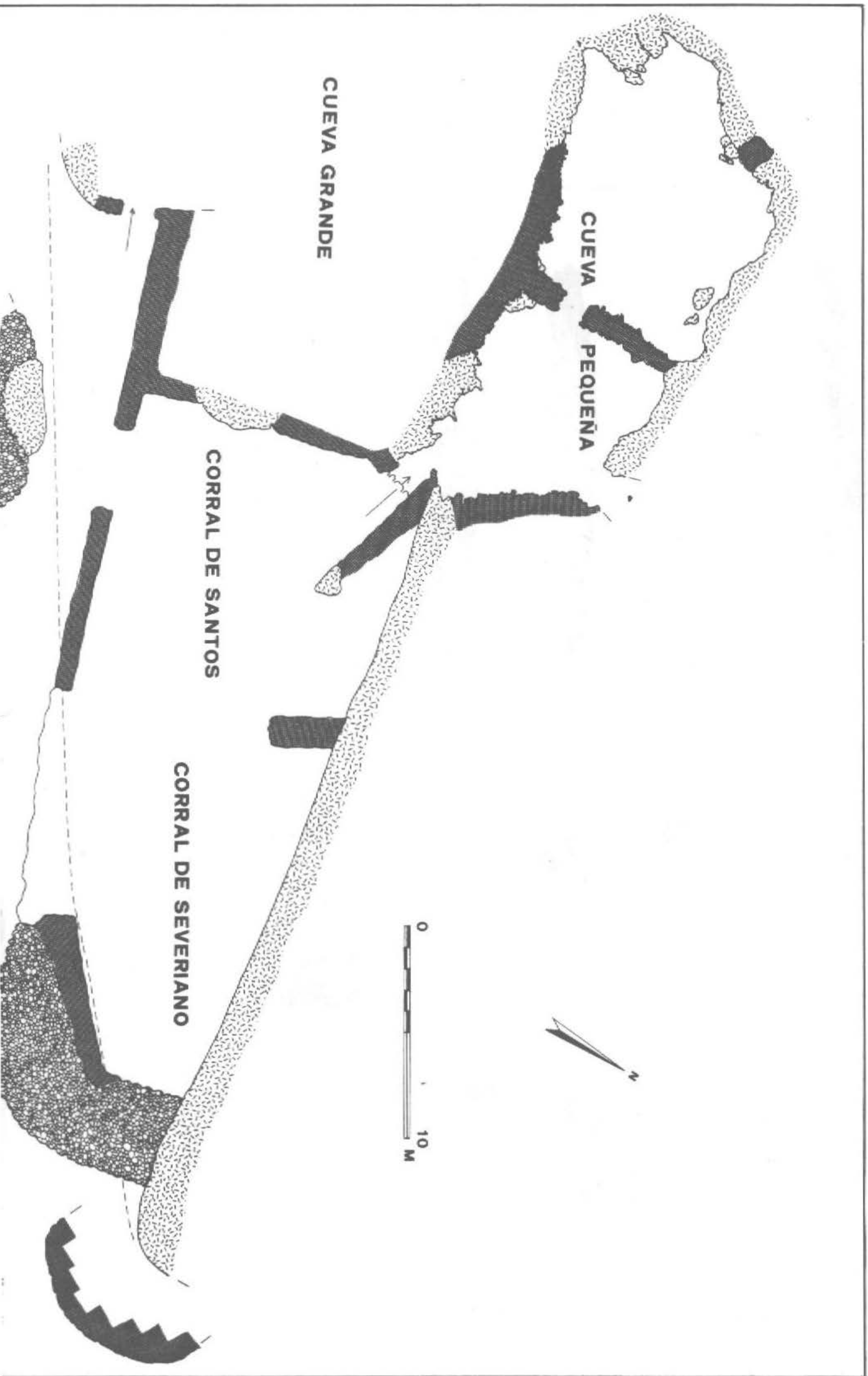


Fig. 11



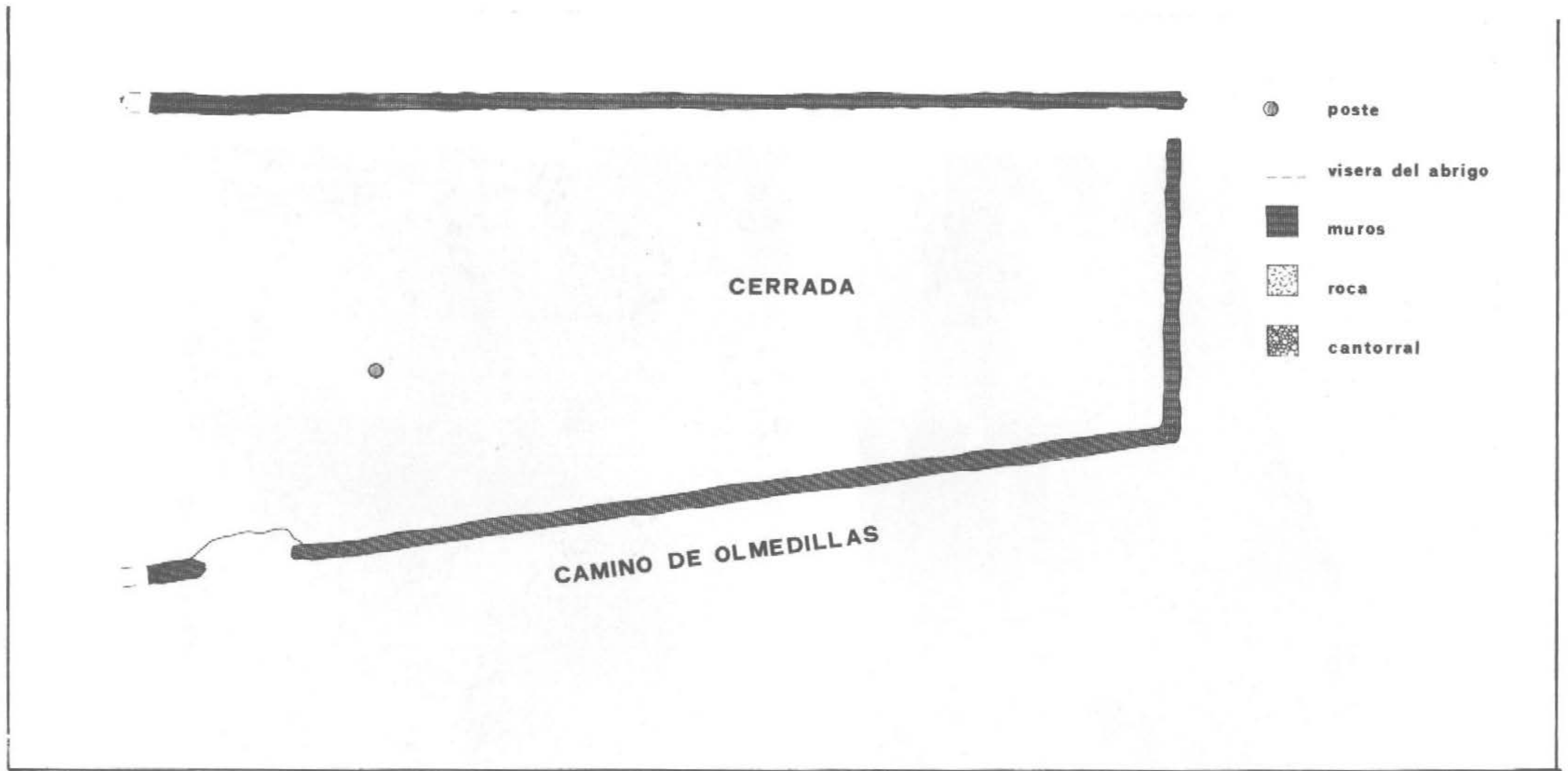


Fig. 12.-Croquis general del yacimiento.

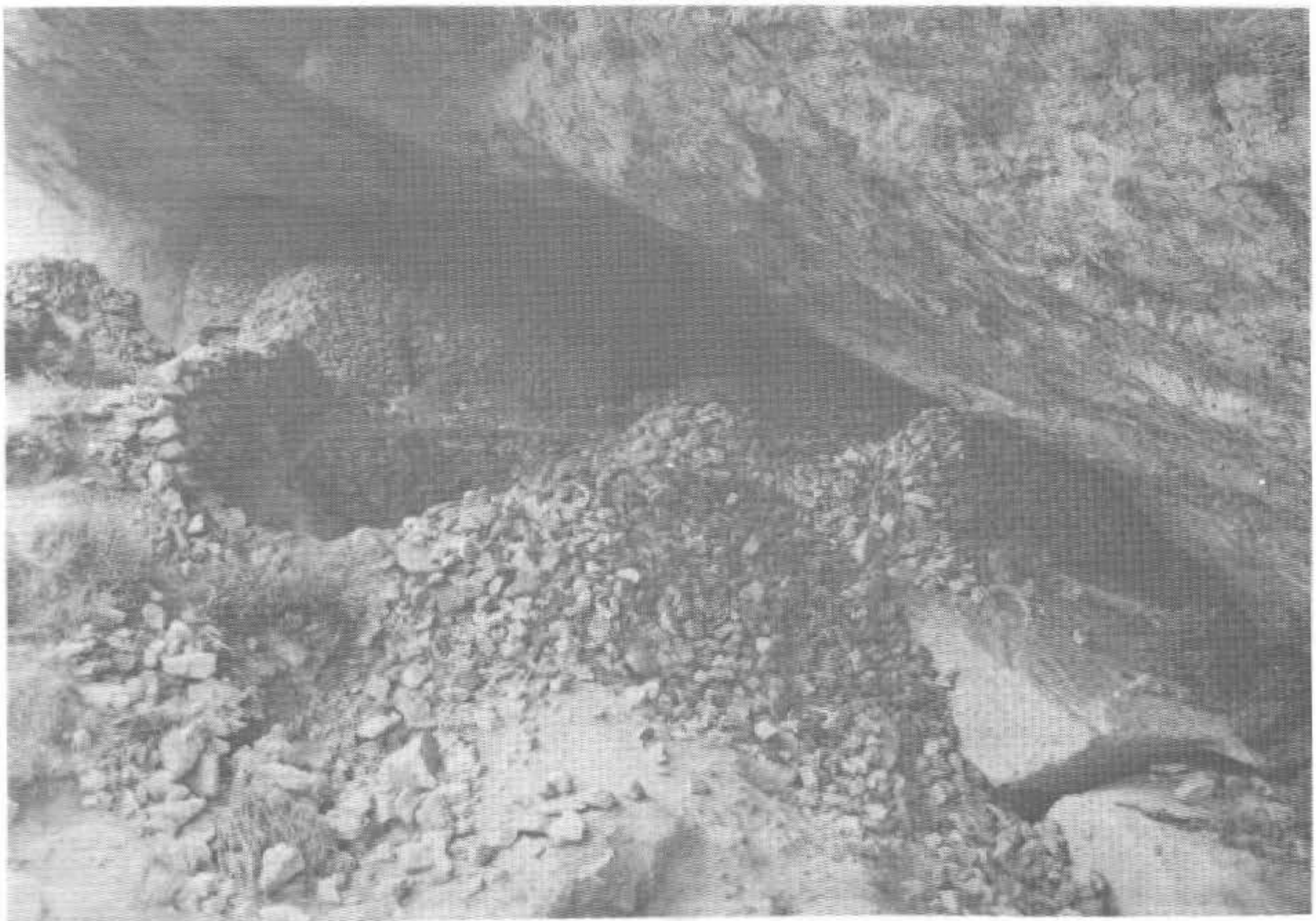


Lámina I: 1. Vista exterior de la Cueva Harzal; 2. Interior del «Corral».

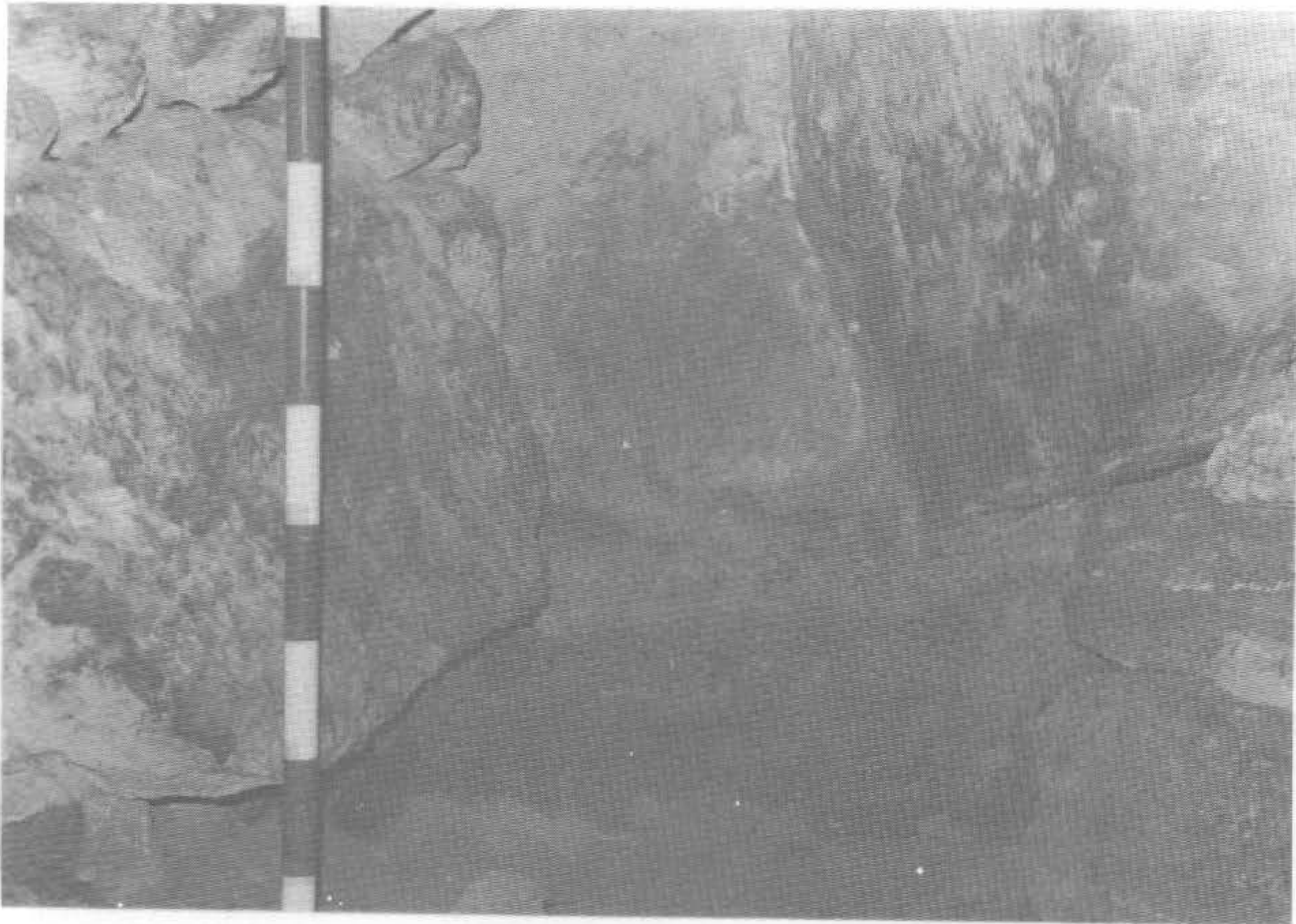
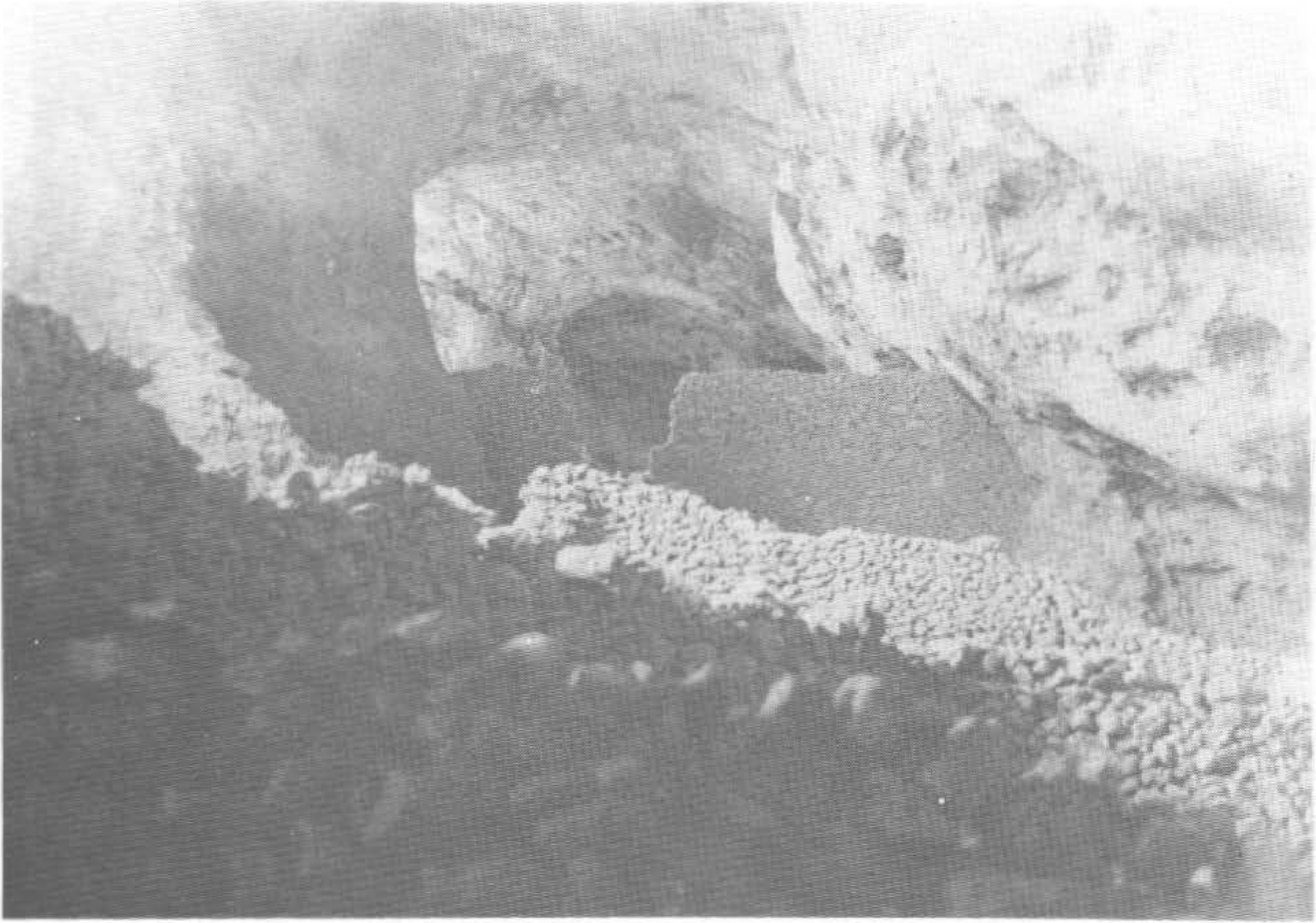


Lámina II: 1. Interior de la Cueva Harzal; 2. Estratos bajo el hundimiento en el interior de la «cueva pequeña»

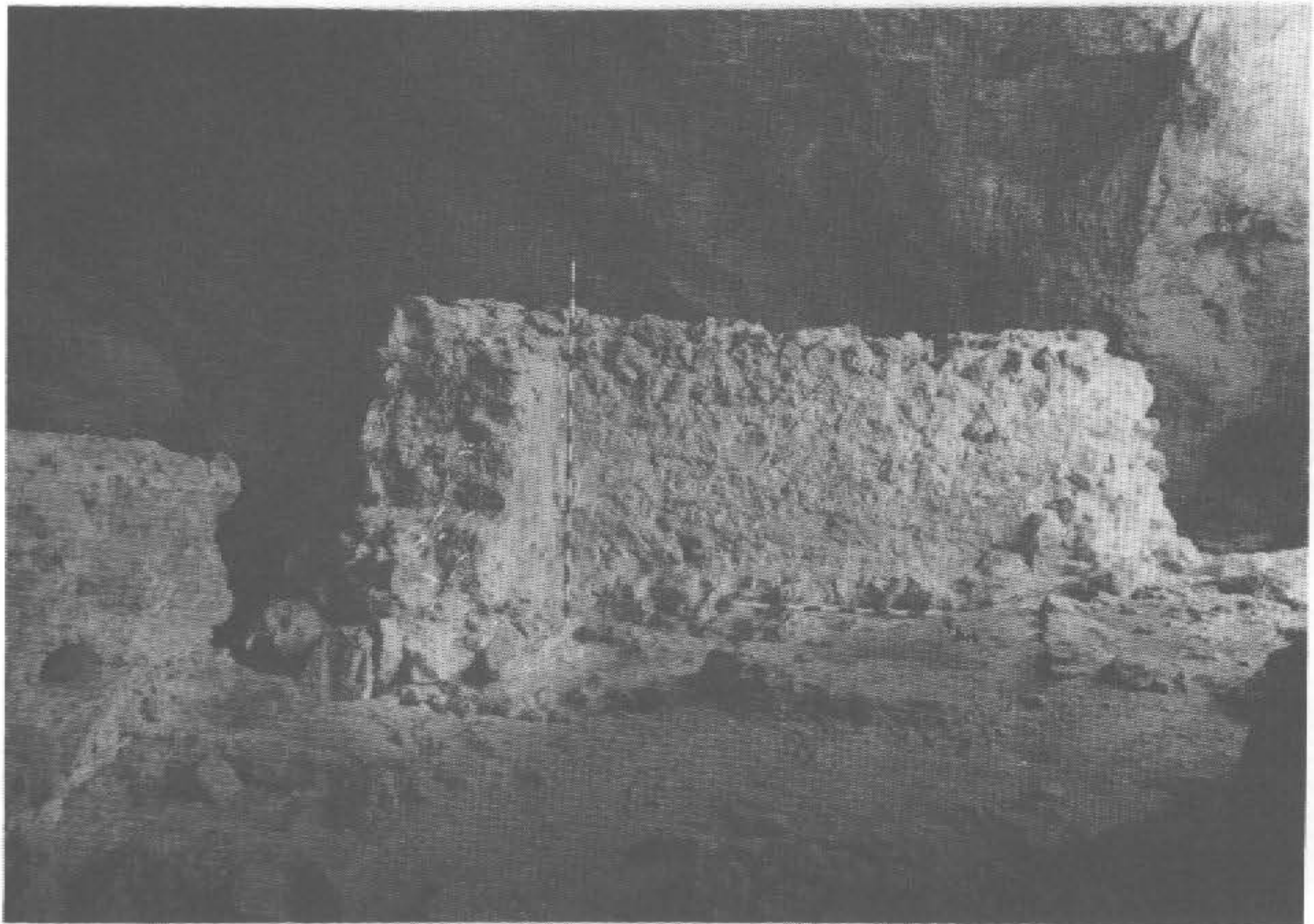
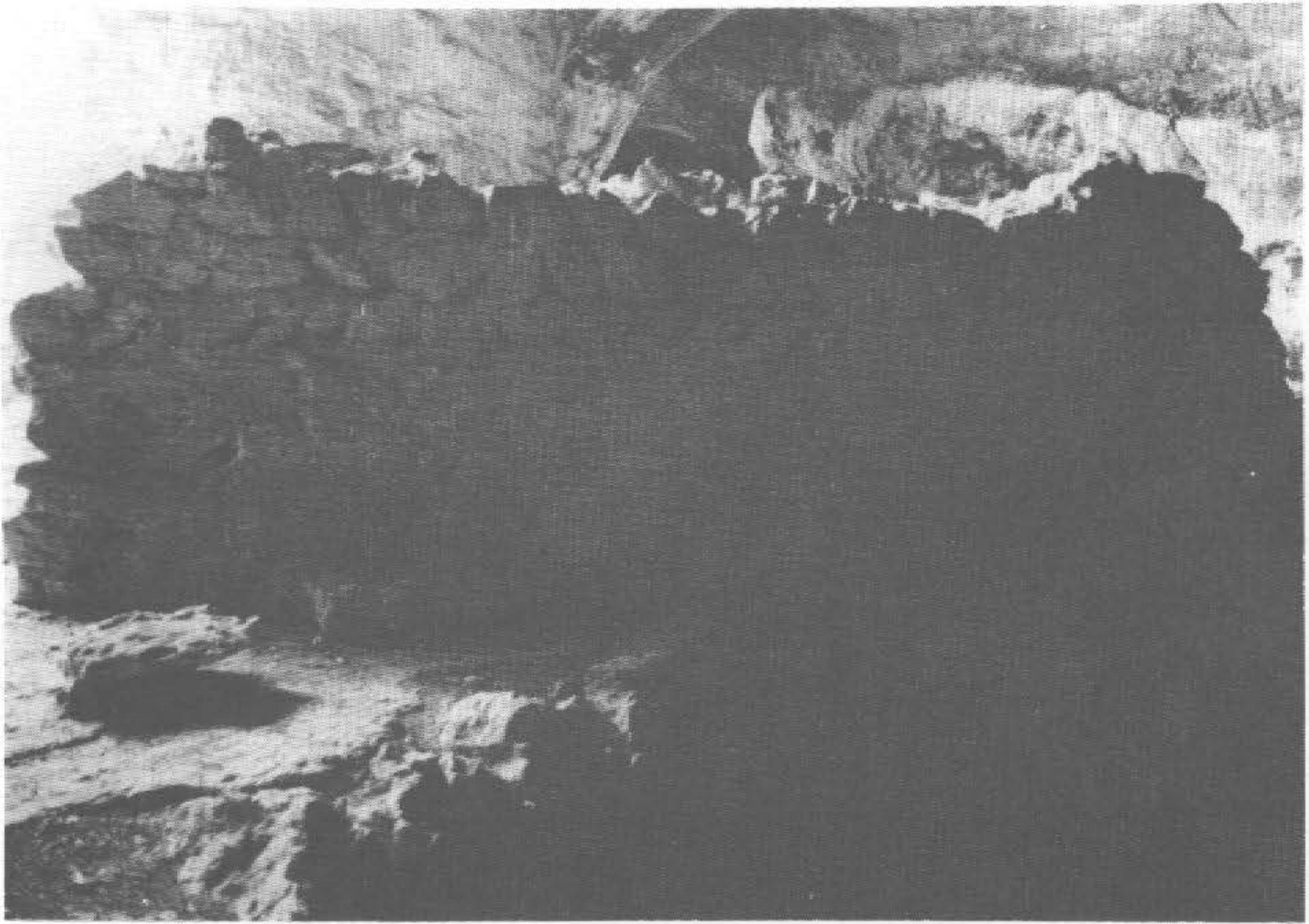


Lámina III: Vistas del interior y exterior del edificio situado dentro de la «cueva grande»

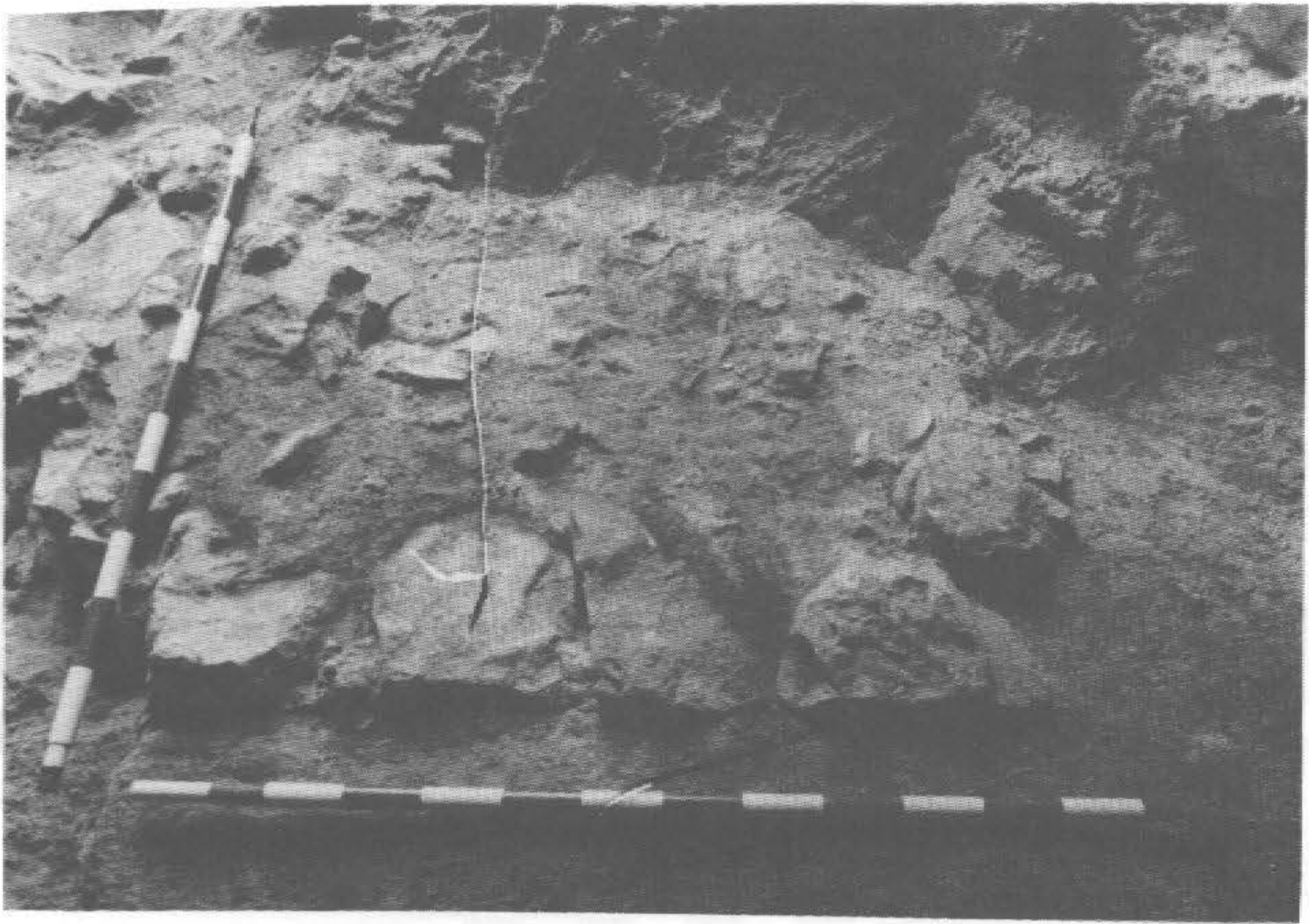


Lámina IV: 1. Restos de cimentación del edificio situado dentro de la «cueva grande»;
2. Construcciones en la ladera contraria a la Cueva Harzal

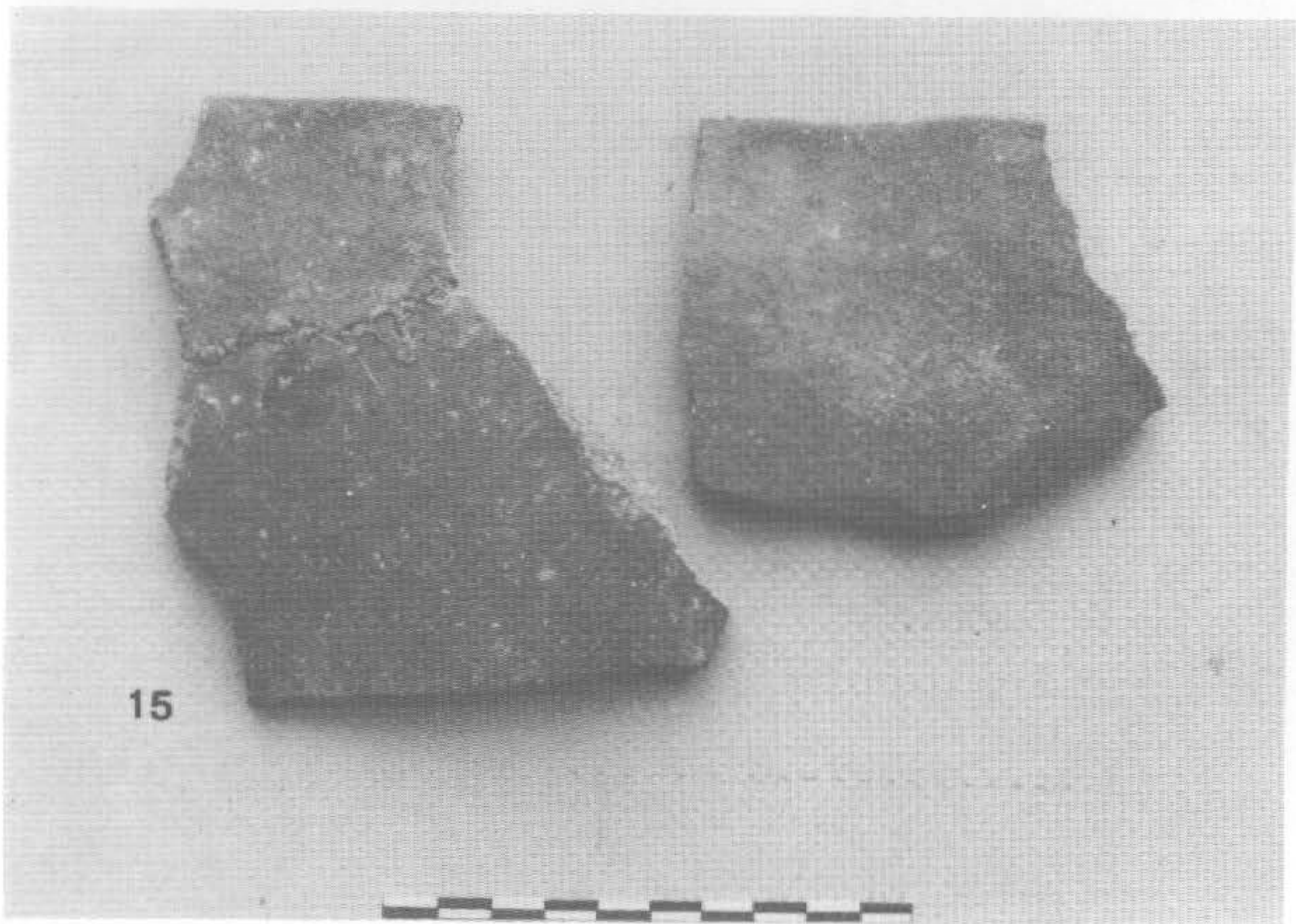
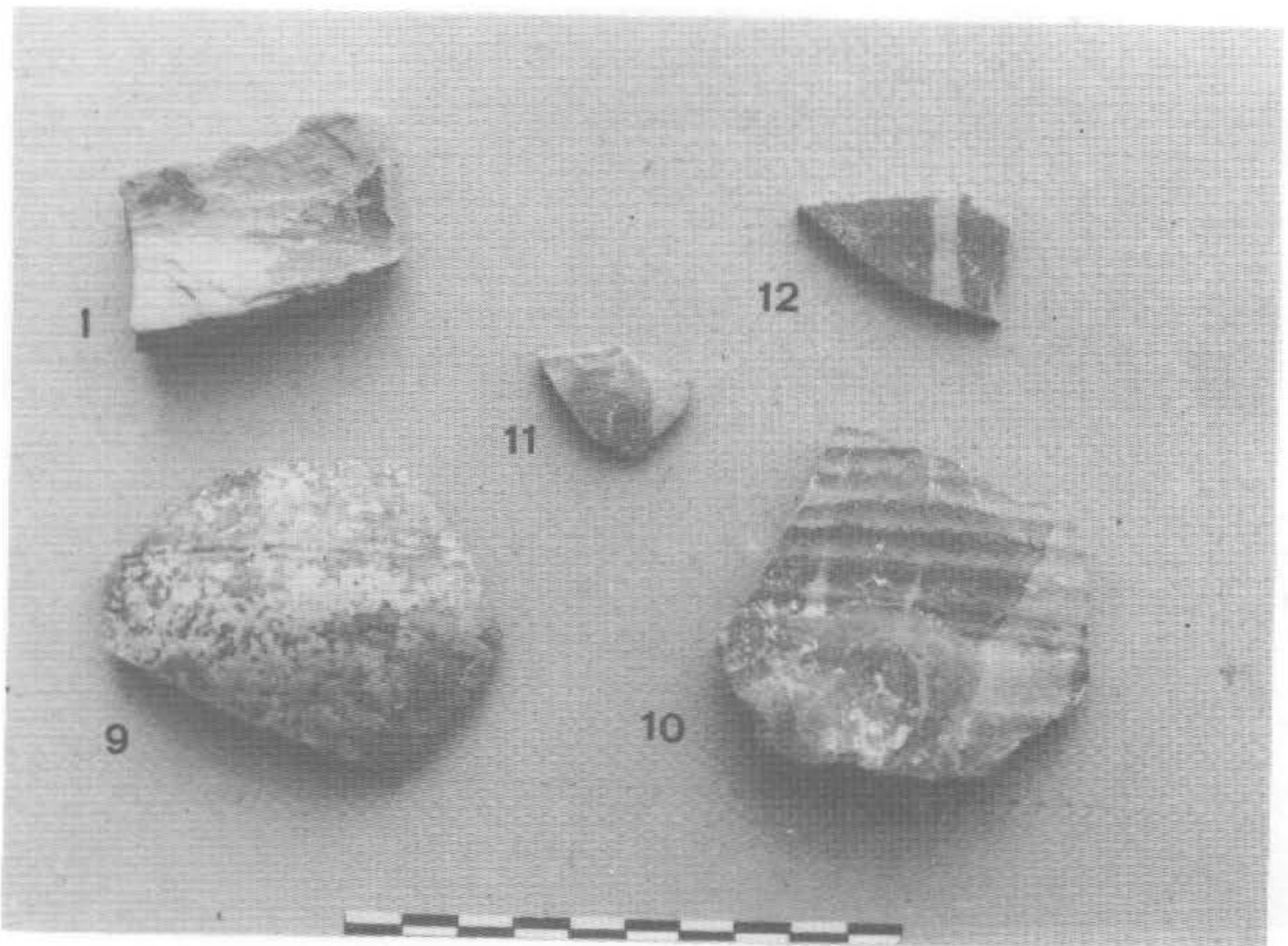


Lámina V: Materiales de superficie.

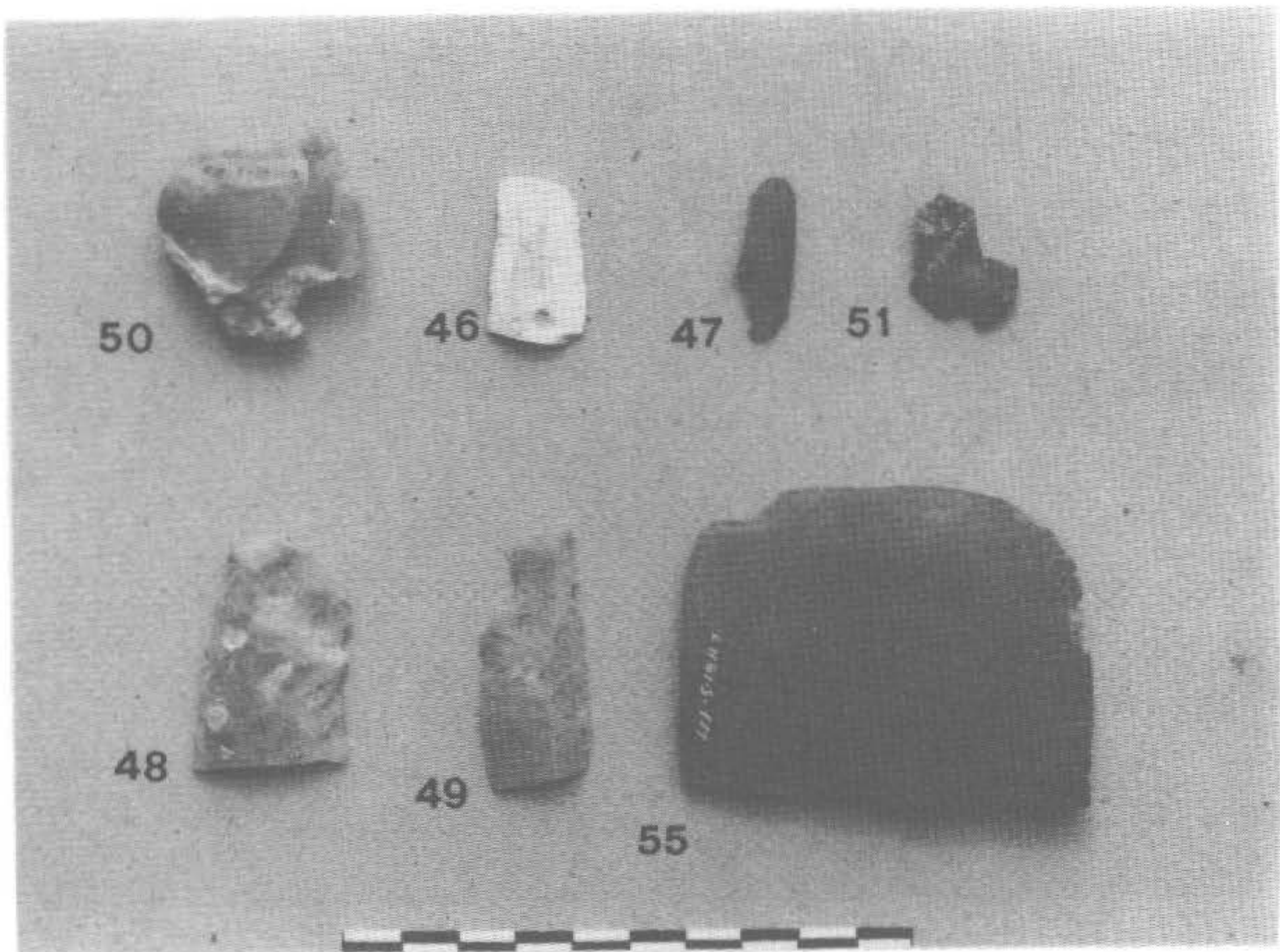
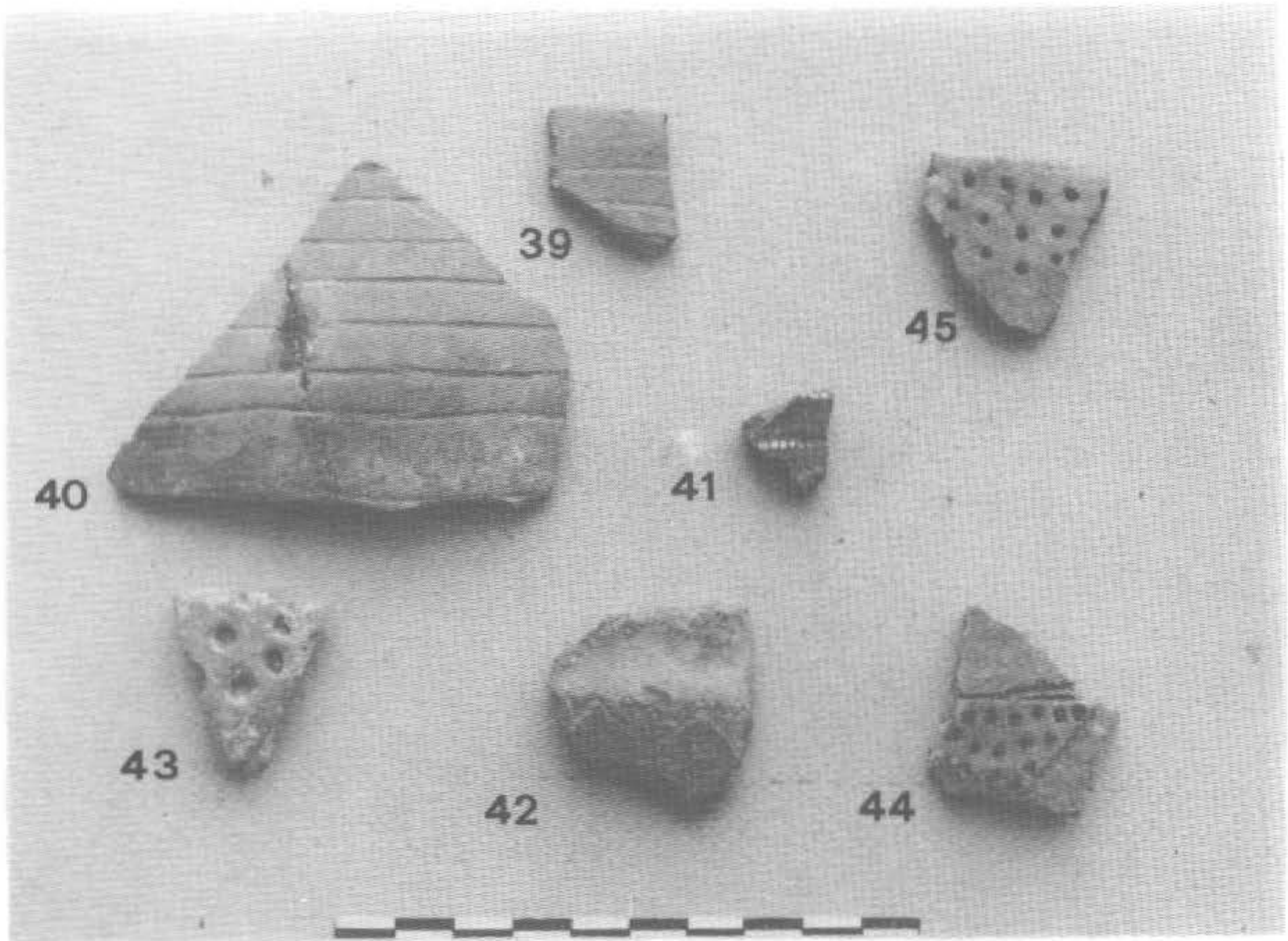


Lámina VI: Materiales de superficie

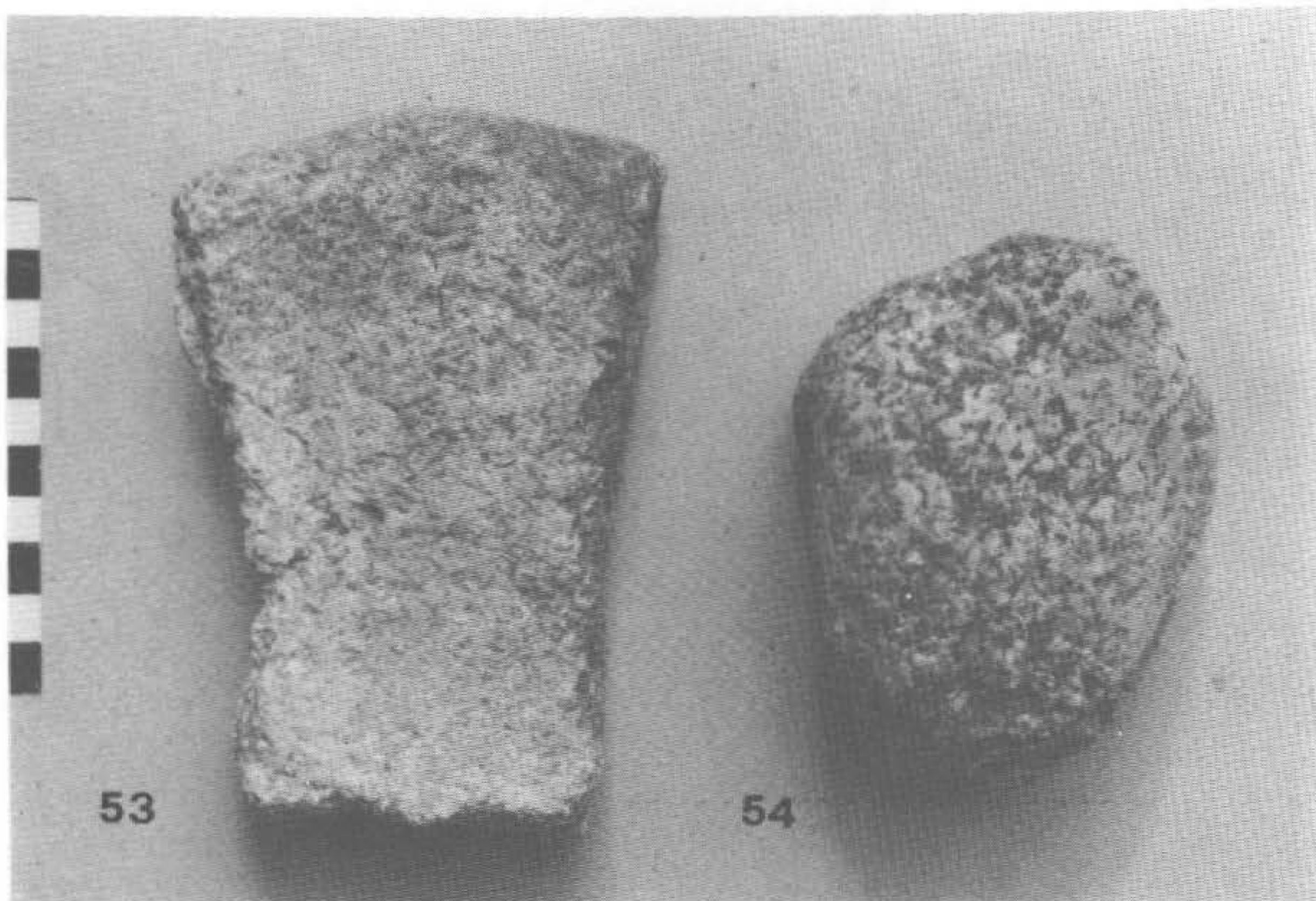
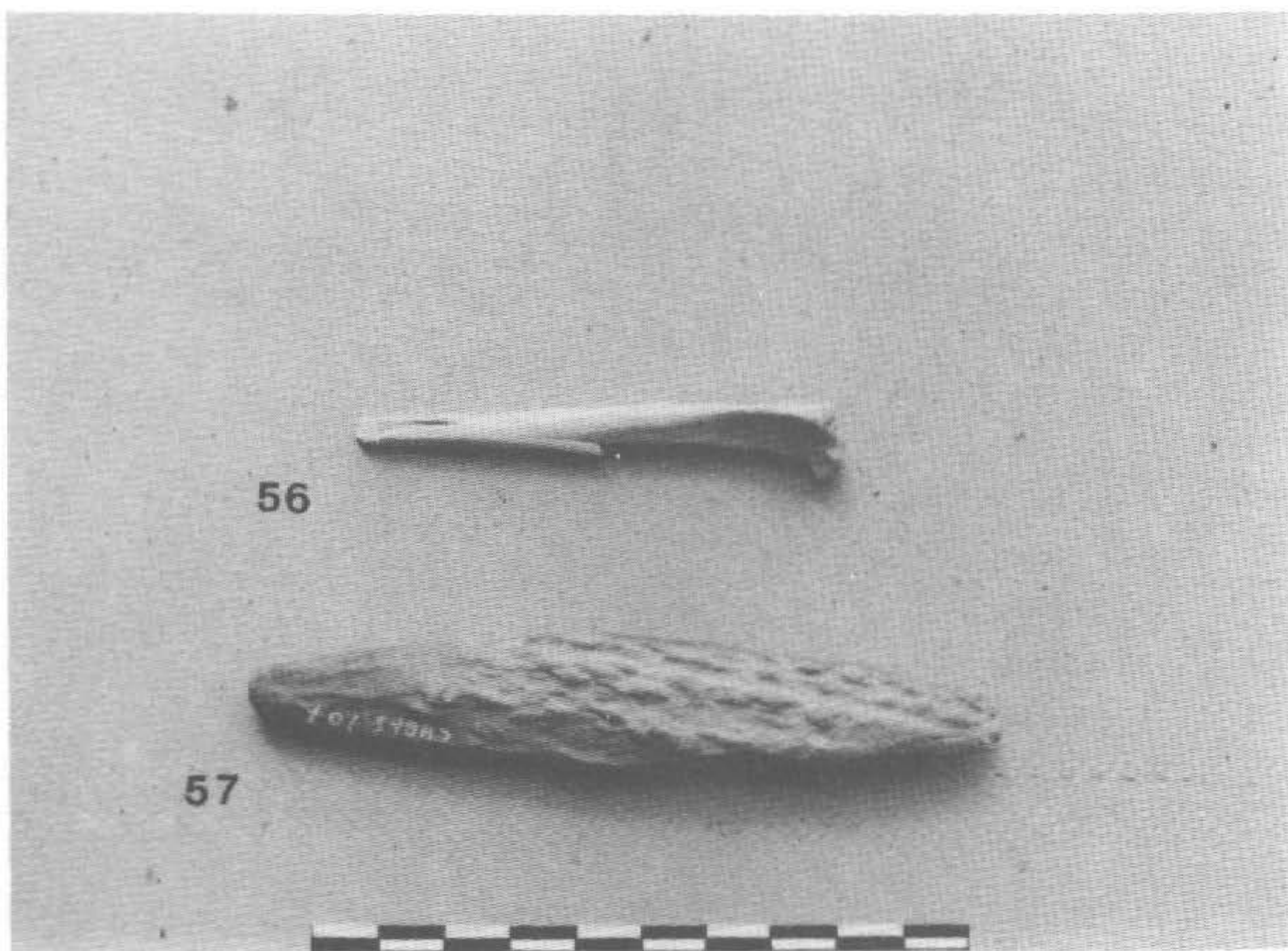


Lámina VII: Materiales de superficie.

Un poblado de la edad del bronce en el lomo de Cogolludo (Guadalajara)

Jesús Valiente Malla

En el curso de las prospecciones que actualmente realizamos por encargo del Museo Provincial de Guadalajara y la Sección de Arqueología de la Institución Cultural «Marqués de Santillana», de la Excma. Diputación Provincial, con vistas a la confección de la Carta Arqueológica de la provincia, hemos podido comprobar la existencia de importantes yacimientos arqueológicos que hasta el momento habían pasado desapercibidos. En esta ocasión

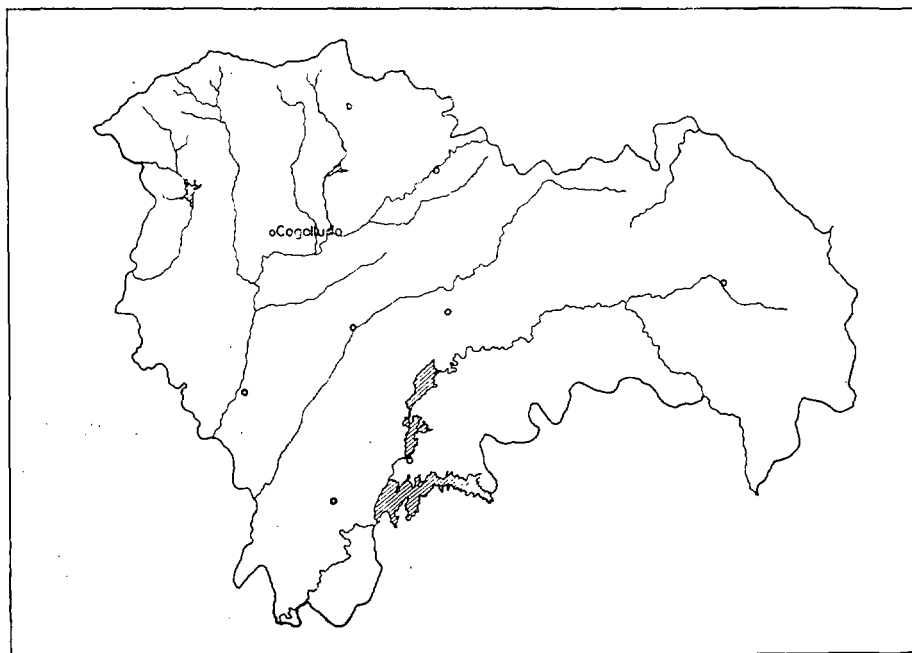


Fig. 1. Situación de Cogolludo en la provincia de Guadalajara.

damos noticia de uno de ellos; sus materiales nos han parecido de gran interés en sí mismos y por las precisiones que pueden aportar para un mejor conocimiento del significado que entrañan otros hallazgos, ya conocidos, de nuestra provincia.

I. EL YACIMIENTO

El Lomo de Cogolludo, paraje conocido también como Cerro del Castillo, es un espolón rocoso en cuya solana y hacia el extremo nordeste se asienta la villa de Cogolludo (fig. 1). A partir de este punto y siguiendo la cuerda del cerro, que se eleva progresivamente hacia poniente, se distinguen las ruinas del castillo medieval y algunos lienzos de muralla (1); son aún visibles algunas torres desmochadas y la del homenaje, con un potente zócalo de sillares a soga y tizón, de época posiblemente califal, a juzgar por su factura y algunas cerámicas de esa época esparcidas en sus alrededores. En la vertiente norte del cerro aparecen varias bocas de galerías para la captación de agua, rehechas algunas en época moderna, y una gran cisterna abovedada, todo ello obra antigua.

Avanzando más a poniente se suceden varias terrazas escalonadas con bordes formados por muros de contención. Son muy abundantes en superficie las cerámicas torneadas correspondientes a tinajas, jarros, orzas y otros recipientes de factura tradicional, con vidriados verdes, negros, melados y blancos tenues sobre pastas anaranjadas. Estos indicios delatan seguramente una ocupación del cerro en época medieval, en que la población se hallaría instalada en lo alto de El Lomo, como paraje más apto para la defensa (2).

El terreno se eleva a continuación en una suave pendiente que se hunde en su línea media para formar una vaguada o surco longitudinal flanqueado por las aristas de los estratos rocosos salientes, de forma que esta zona de El Lomo queda protegida y abrigada frente a los vientos del norte y del sudoeste; es posible que fuera esta circunstancia uno de los motivos de que se ocupara este enclave en época prehistórica, junto con la posibilidad de encontrar agua incluso en varios manantiales que, a sorprendente altura, brotan aún. Por otra parte, El Lomo se halla situada sobre la Vega de Arbancón, que conduce al cercano río Aliendre, que a su vez va a desembocar en el Henares.

Los materiales que constituyen el objeto de este estudio aparecieron al realizarse unas zanjas para el tendido de las conducciones de agua y alcantarillado con vistas a urbanización de unos terrenos situados en la vertiente meridional; las máquinas pusieron al descubierto unos silos o ceniceros perfectamente visibles en los costados; afortunadamente, sólo uno de estos silos fue cortado en su totalidad; otros cuatro fueron apenas rozados. Los manantiales que ahora presentamos fueron recogidos en los montones de tierra resultantes de la excavación y en la que se ha desprendido de los ceniceros, ya que su escasa consistencia hace que, con las lluvias, se desprenda con facilidad. Una pequeña parte de estos materiales se recogió en las tierras extraídas al hacer

(1) Sobre los orígenes e historia posterior de esta fortaleza, Cf. F. LAYNA SERRANO, *Castillos de Guadalajara* (Madrid 1962) 95-105.

(2) Sobre Cogolludo durante la Reconquista, cf. J. GONZÁLEZ, *Repoblación de Castilla la Nueva* (Madrid 1975) 49-56.

los hoyos para la plantación de los árboles que bordean los viales de la urbanización.

El yacimiento comprende dos zonas perfectamente diferenciadas; la porción situada a poniente, que recorre una zanja que gira 45°, aparece en los costados de ésta formada por un estrato superficial de hasta 20 cm. de profundidad, de color ocre claro; bajo esta capa aparece otra de entre 8 y 12 cm. de espesor, de color pardo oscuro, que se extiende uniformemente y parece corresponder a un suelo primitivo; aparece a continuación, en toda la profundidad ahora visible, un estrato de suelo natural formado por arcilla muy compacta de tono claro con abundante mezcla de restos calizos. En este estrato fueron abiertos los silos hasta una profundidad que no ha sido posible apreciar, pues rebasan el fondo de la zanja actual. La zona descrita termina en lo que parece ser derribo de una cerca o murete, a juzgar por las piedras aún visibles a ambos lados de la zanja.

A partir del punto descrito y bajo el estrato superficial aparece una capa de tierra de color pardo oscuro o negro, según las zonas, que alcanza el fondo de las zanjas; en esta zona, la situada en la porción más a saliente del yacimiento, aparecen materiales abundantes del mismo tipo que en los silos, pero mucho más fragmentados y rodados. En todo caso, parece que este sector del yacimiento fue el más frecuentado y en el que podría hallarse una estratigrafía más potente.

II. LOS MATERIALES

Proceden en su mayor parte del silo que fue seccionado por la excavadora. Los recogidos en otros puntos no presentan diferencias de factura o calidad con respecto a los primeros; incluso en la zona del yacimiento situada más a levante aparecen también los mismos tipos y calidades. Ello hace pensar, hasta donde es posible sobre la base de una recogida de urgencia, que el conjunto estudiado representa, por su homogeneidad, la totalidad del yacimiento.

Los hallazgos consisten en cerámica, material lítico y escasos restos óseos. Es de notar la abundancia de silex, casi siempre en forma de esquirlas y desechos de talla. Los fragmentos ahora estudiados representan una quinta parte de los recogidos. Como nota peculiar de la cerámica ha de notarse la tosquedad de las pastas en los grandes vasos y la deficiente cocción de casi todos los fragmentos, hasta el punto de que es necesario proceder a lavarlos con sumo cuidado, pues en ocasiones se diluyen en el agua como barro crudo; en contraste con este detalle, hay acabados de superficies muy finos, especialmente por espatulación intensa que da calidades de bruñido, con tonos brillantes. Este contraste entre la finura de la capa externa y la tosquedad de las pastas hace que en algunos fragmentos aparezca desprendida la primera.

Para la clasificación de las cerámicas, a falta de otro mejor criterio, se ha tenido en cuenta la diversidad de calidades en el acabado y el mayor o menor tamaño de los recipientes, que suele corresponder a las distintas funcionalidades. Como suele ocurrir en otros yacimientos con predominio de las cerámicas hechas a mano, la calidad suele estar en orden inverso a los tamaños: mayor finura de confección y acabado para los recipientes de menor tamaño.

Además de los materiales que ahora se presentan, se hallaron dos bloques

de esquisto; estaban tan desintegrados que no fue posible recuperar sino porciones insignificantes; se recogió también un pequeño fragmento de molino en arenisca con el borde muy finamente labrado en redondo. Entre las tierras sueltas hay restos relativamente abundantes de huesos y molares de rumiantes y ovicápridos, que no hemos tenido en cuenta al no ser atribuibles con absoluta seguridad al mismo horizonte cultural que, por sí mismas, pueden indicar las cerámicas. Se halló también un pequeñísimo fragmento de pared perforada correspondiente a una «quesera».

1. *Cerámicas toscas.*

1. Borde de pequeño recipiente, de perfil continuo y ligeramente intrasado; labio moldurado en plano. Pasta en dos capas, la interior de color pardo oscuro y la exterior de color siena, deficientemente trabada, con inclusiones medianas de cuarzo. Superficies alisadas de los colores respectivos.
2. Fragmento de un cuenquecito de borde destacado mediante una suave depresión del perfil. Pasta semidepurada de color siena claro, deficientemente trabada. Superficies del mismo color, alisadas, con grietas.
3. Fragmento de pared de un recipiente de tamaño mediano, con un resalte en forma de botón. Pasta deficientemente trabada, con gruesas inclusiones de cuarzo, en dos capas, la interior, gruesa, de color pardo oscuro; la exterior, fina, de color siena vivo, someramente alisadas y con grietas en la exterior.
4. Fragmento de pared de recipiente grande, con un cordón adosado y hoyitos ornamentales. Pasta grosera, de color gris parduzco, con inclusiones gruesas y abundantes de cuarzo. Superficies someramente alisadas, del mismo color.
5. Solero de recipiente mediano, posiblemente un cuenco. Pasta grosera, con inclusiones abundantes y muy gruesas de cuarzo (de hasta 5 mm. de arista), deleznable y muy deficientemente trabada, de color negro en la capa interior y siena oscuro en la exterior. Superficies de los colores respectivos, someramente alisadas.
6. Fragmento de solero de recipiente mediano o grande. Pasta grosera, deficientemente trabada, con inclusiones de cuarzo de tamaño mediano (de hasta 3 mm. de arista), de color pardo en la capa exterior y pardo oscuro en la interior. Superficies de los colores respectivos, alisadas, con mayor cuidado la interior.

2. *Cerámicas semicuidadas (alisadas).*

7. Borde curvo, ligeramente exvasado, de recipiente mediano o grande, rematado en labio plano con incisiones rectas transversales. Pasta grosera, mal trabada, negra, con inclusiones medianas y gruesas de cuarzo. Superficies del mismo color, alisadas, con mayor cuidado la interior.
8. Borde de recipiente mediano, rematado en labio plano con hoyitos ornamentales. Pasta semidepurada, medianamente trabada, con inclusiones finas de cuarzo, de color pardo claro. Superficies de color sepia girando a siena la interior, bien alisada.
9. Fragmento de pared decorado con un cordón con serie de hoyitos ornamentales. Pasta negra semidepurada con inclusiones finas y medias de cuarzo. Superficie interior negra; exterior gris, ambas bien alisadas.
10. Fragmento de pared con restos de dos cordones formando ángulo recto, uno de ellos con una muesca ornamental ancha. Pasta negra, grosera, muy cargada de inclusiones medias y grandes de cuarzo. Superficies de color siena, más vivo en la exterior, ambas bien alisadas.

11. Fragmento de pared con restos de un cordón ornamental en resalte. Pasta deleznable, con inclusiones medianas y pequeñas de cuarzo, de color pardo oscuro. Superficies de color siena oscuro, bien alisadas.
12. Fragmento de pared con restos de dos cordones convergentes en ángulo, con muescas transversales. Pasta deleznable y mal trabada, con inclusiones abundantes de cuarzo de tamaño medio y finas. Superficie interior negra, bien alisada; exterior de color siena, erosionada.
13. Fragmento de pared con restos de un cordón con muescas y hoyitos ornamentales. Pasta de color negro bien trabada y compacta, con escasas inclusiones de cuarzo de tamaño mediano y muy cargada de mica finamente molida. Superficies de color ocre fuerte, bien alisadas y con motas de mica brillantes.
14. Fragmento de pared con un cordón adosado y modelado en forma de ondulaciones. Pasta grosera, deleznable y deficientemente trabada, muy cargada de inclusiones finas y medianas de cuarzo, visibles en superficie, en dos capas, de color pardo oscuro la interior y pardo claro girando a siena la exterior. Superficies de los colores respectivos, alisadas.
15. Fragmento de pared con un cordón adosado con muescas y hoyitos ornamentales. Pasta deleznable, deficientemente trabada, de color negro, con escasas inclusiones finas de cuarzo. Superficies de color ocre alisadas.
16. Fragmento de pared con un hoyo rodeado de una zona circular ligeramente rebajada, posible huella de la inserción de un resalte o elemento incrustado. Pasta deficientemente trabada, de color negro, con inclusiones de cuarzo medianas y gruesas y motas de mica muy molida. Superficie interior negra; exterior de color pardo, ambas bien alisadas.
17. Fragmento de borde falto del labio, con círculos ornamentales impresos. Pasta de color pardo oscuro, deficientemente trabada y deleznable, con inclusiones gruesas de cuarzo y materia vegetal calcinada. Superficies alisadas, la interior de color negro y la exterior de color siena cubierta posteriormente de un baño, en parte perdido, de color pardo.
18. Borde de recipiente mediano, ligeramente curvo e intravasado, de 250 mm. de diámetro. Pasta medianamente trabada, con inclusiones de cuarzo medianas y finas, visibles en superficie, de color negro en el núcleo y ocre en dos finas capas externas. Superficies alisadas y cubiertas de un baño de color gris parduzco.
19. Fragmento de pared de recipiente mediano, con un resalte en pico. Pasta bien trabada y consistente, de color negro, depurada, con escasas inclusiones finas de cuarzo. Superficies de color ocre oscuro.
20. Borde de recipiente mediano, con labio moldurado en redondo, de 220 mm. de diámetro. Pasta depurada, porosa, de color ocre, más oscura en el núcleo, con inclusiones muy finas de cuarzo, escoria, cerámica molida y partículas de mica. Superficies alisadas, de color ocre, cubiertas de un baño de color gris, cuidadosamente alisadas.
21. Borde de recipiente pequeño, curvado y de labio finamente apuntado, de 120 mm. de diámetro. Pasta semidepurada, bien trabada, con inclusiones medianas y abundantes de cuarzo, de color negro en núcleo y siena rojizo en capas externas. Superficies alisadas y cubiertas de un baño ligero de color pardo oscuro.
22. Carena de un pequeño recipiente. Pasta de color negro en núcleo y pardo en dos finas capas externas, con inclusiones gruesas de cuarzo visibles en superficie, medianamente trabada. Superficies alisadas y cubiertas de un fino baño de color negro mate.
23. Solero y pared de un recipiente mediano, posiblemente una cazuela. Pasta consistente y bien trabada, de color ocre claro, algo más fuerte en capas externas. Superficies de color ocre girando a tonos rosados por zonas, bien alisadas y cubiertas de restos de un baño de color gris claro.
24. Fragmento de pared de una olla o cuenco de perfil reentrante. Pasta consistente y bien trabada, con inclusiones finas y escasa de cuarzo, de color negro a

- excepción de dos finas capas externas de color siena, de tono más vivo la exterior. Superficies de los colores respectivos, con las inclusiones de cuarzo visibles en algunos puntos, alisadas. Diámetro a nivel de la carena: 210 mm.
25. Fragmento de pared y solero de un recipiente mediano con fuerte carenación. Pasta de color negro, bien trabada, con escasas inclusiones muy gruesas de cuarzo, de hasta 9 mm. de arista. Superficies porosas, muy cuidadosamente alisadas, de color pardo rojizo girando a negro por zonas en la interior.
 26. Borde de recipiente mediano, de perfil curvo exvasado y rematado en labio redondeado, de 290 mm. de diámetro. Pasta de color rojo ladrillo girando a negro por zonas, bien trabada y consistente, con inclusiones finas de cuarzo. Superficies de color siena rojizo, alisadas y cubiertas de un baño de color gris.
 27. Borde y pared de recipiente mediano, abierto, de 300 mm. de diámetro. Pasta medianamente depurada, con inclusiones finas y medianas de cuarzo y motas de mica visibles en superficie, de color ocre. Superficies del mismo color, alisadas, la exterior cubierta de un baño de color ocre grisáceo.
 28. Borde recto de un recipiente mediano de perfil abierto, de 300 mm. de diámetro. Pasta de color negro compacta, con finas inclusiones de cuarzo, escoria y cerámica molida. Superficies alisadas, de color ocre oscuro la interior y algo más clara la exterior.
 29. Borde de un recipiente muy abierto, posiblemente un plato, de 280 mm. de diámetro. Pasta de color negro a excepción de una fina capa de color siena rojizo en el exterior, depurada y compacta, con inclusiones muy finas y escasas de cuarzo. Superficies de los colores respectivos, alisadas y con huellas de partículas menudas, al parecer, de materia vegetal.
 30. Borde curvo y exvasado de un recipiente pequeño, con muescas transversales en el labio que forman un adorno de cordoncillo. Pasta negra, compacta, depurada, con finas y escasas inclusiones de cuarzo molido. Superficies del mismo color cuidadosamente alisadas.
 31. Borde curvo exvasado y pared de un pequeño recipiente, con muescas transversales en el labio que forman un adorno de cordoncillo, de 110 mm. de diámetro. Pasta y superficies de las mismas características que el núm. 30.
 32. Borde curvo y exvasado de un pequeño recipiente, con labio apuntado, de 170 mm. de diámetro. Pasta y superficies de las mismas características que el núm. 30.
 33. Borde recto y abierto de un pequeño cuenco, con el labio apuntado y un pico ornamental bajo el mismo. Pasta compacta de color ocre oscuro, con finas inclusiones abundantes de cuarzo, cerámica o escoria molida y motas de mica visibles en superficie. Superficies de color negro girando a pardo oscuro por zonas, alisadas.
 34. Pared y solero fragmentados de un cuenco carenado en curva y contracurva. Pasta compacta y depurada, con inclusiones escasas de cuarzo molido, de color negro con vetas de color pardo oscuro. Superficies de color negro mate finamente alisadas.
 35. Fragmento de un recipiente similar al núm. 34 en cuanto al perfil, pasta y tratamiento de las superficies; en la exterior, el color negro mate gira a pardo por zonas.
 36. Fragmento de un recipiente semejante al núm. 34 en cuanto al perfil y composición de la pasta; ésta, sin embargo, presenta dos capas: gris al interior y ocre rosado al exterior. Superficies de los colores respectivos, alisadas.
 37. Cuerpo carenado de un pequeño recipiente de perfil lenticular, semejante al núm. 34 en cuanto a la composición de la pasta, color de la misma y tratamiento de las superficies; éstas, de color negro mate.

3. *Cerámicas de superficies cuidadas (espatuladas y bruñidas).*

38. Dos fragmentos concertados de borde curvo, exvasado, y pared de una orza de perfil probablemente ovoide. Pasta semidepurada, dura, medianamente trabada y con vacuolas, negra, a excepción de una fina capa de color negro girando a siena en el exterior. Superficies de color negro girando a gris y ocre por zonas, espatuladas minuciosamente y brillantes. Las coloraciones son de tonos marcadamente distintos en los dos fragmentos, indicio de alteraciones después de la rotura del recipiente.
39. Borde curvo y fuertemente exvasado de un recipiente de tamaño mediano o grande, de 370 mm. de diámetro. Pasta, colores y composición semejantes a los del núm. 38. Superficies de color negro la interior y gris la exterior, espatuladas y brillantes; en la interior, el espatulado ha dejado huellas onduladas.
40. Borde curvo, exvasado, de un recipiente semejante a los anteriores, de 300 mm. de diámetro. Pasta depurada, con inclusiones finas y escasas de cuarzo, de color negro a excepción de dos finas capas externas de color siena. Superficies negras tratadas con un espatulado fino y somero, perdido por zonas.
41. Borde recto de recipiente mediano, de 250 mm. de diámetro. Pasta compacta de color negro con finas y escasas inclusiones de cuarzo. Superficies de color negro brillante, minuciosamente espatuladas en sentido vertical y horizontal, con calidad de bruñido y notable tersura.
42. Borde abierto de recipiente mediano, de 250 mm. de diámetro; labio apuntado y de acabado irregular. Pasta dura, compacta, semidepurada, con inclusiones gruesas y medianas de cuarzo, de color negro a excepción de una capa exterior de color siena. Superficie interior de color negro, espatulada; exterior de color siena, espatulada con menor cuidado, con huellas muy marcadas de la espátula.
43. Fragmento de un recipiente de tamaño mediano, posiblemente un cuenco de casquete esférico. Pasta compacta, depurada, con inclusiones finas y escasas de cuarzo, de color negro a excepción de las capas externas, finas, de color gris parduzco.
44. Borde recto, de labio afinado y moldurado en redondo, de 210 mm. de diámetro. Pasta dura, compacta, de color negro, con finas y muy escasas inclusiones de cuarzo. Superficie interior negra, espatulada; exterior de color gris, espatulada.
45. Borde curvo, ligeramente exvasado, rematado en labio apuntado, con ondulado de la superficie simétrico y regular, posiblemente intencionado. Pasta depurada, compacta y bien trabada, de color ocre claro. Superficies del mismo color, espatuladas; en la interior se aprecia un ondulado producido por espatulación insistente.
46. Cuerpo carenado y borde exvasado en curva, con labio rematado en plano frontal inclinado, de una cazuela baja. Pasta depurada, compacta, de estructura foliar, con escasas y finas inclusiones de cuarzo, de color negro a excepción de la capa externa, de color siena girando a gris por zonas. Superficies de los colores respectivos, espatuladas, con mayor cuidado la exterior, en la que aparecen además algunas manchas de almagra como restos de un posible baño.
47. Carena en ángulo de un recipiente mediano, posiblemente un cuenco. Pasta depurada, compacta y dura, con escasas inclusiones finas de cuarzo, de color negro a excepción de una fina capa de color siena en el exterior. Superficies someramente espatuladas, de color negro la interior y gris girando a negro la exterior.
48. Carena en ángulo y fondo de un recipiente mediano. Pasta deficientemente trabada, blanda, con inclusiones de cuarzo, de color negro a excepción de la capa externa, de color siena vivo. Superficie interior de color pardo, alisada; exterior de color siena, cubierta de un baño de color siena grisáceo, someramente alisada.
49. Dos fragmentos concertados de recipiente con carena en ángulo. Pasta blanda, medianamente depurada, con inclusiones finas y medias de cuarzo, de color

- parduzco, a excepción de la capa externa, de color siena claro. Superficie interior erosionada; exterior muy finamente espatulada y brillante, de color siena vivo.
50. Solero y carena en ángulo de recipiente mediano, semejante a los anteriores. Pasta de color gris parduzco, compacta, con escasas inclusiones finas de cuarzo. Superficies del mismo color, alisada y mate la interior, espatulada y brillante la exterior.
 51. Carena en ángulo de un pequeño cuenco. Pasta depurada, compacta y dura, con escasas inclusiones pequeñas de cuarzo, de color negro a excepción de una fina capa de color siena en el exterior. Superficies someramente espatuladas, de color negro la interior y gris girando a negro la exterior.
 52. Fondo y carena en ángulo de un recipiente semejante a los anteriores, probablemente una cazuela. Pasta compacta, con escasas inclusiones finas de cuarzo, de color negro a excepción de una fina capa de color siena en el interior. Superficie interior someramente espatulada, de color siena oscuro; exterior de color gris girando a negro por zonas, espatulada con mayor cuidado.
 53. Borde, carena en curva y contracurva y arranque de solero de un cuenco ancho. Pasta compacta, con escasas inclusiones de cuarzo, de color negro a excepción de dos finas capas externas de color siena. Superficie interior de color gris, bien espatulada; exterior negra formada por una densa capa de engobe muy finamente espatulado y brillante, con calidad de bruñido.
 54. Dos fragmentos no concertados de fondo y arranque de pared, en carena de ángulo, con asidero de pestaña inserto en la línea de carenación. Pasta compacta, densa y depurada, de color negro a excepción de una fina capa externa de color siena. Superficies de los colores respectivos, finamente espatuladas y brillantes, en especial la exterior, con calidad de bruñido.
 55. Pared y solero de un recipiente mediano de perfil carenado en curva y contracurva, con un resalte en forma de pestaña inserto en la línea de carenación. Pasta compacta de color gris, semidepurada, con inclusiones de cuarzo y escoria molida; en la rotura se advierten manchas ferruginosas. Superficies de color siena, espatuladas; en la exterior, restos de un baño de almagra.
 56. Solero de un recipiente grande; probablemente corresponde al mismo recipiente que el núm. 38, ya que aparecieron juntos y presentan las mismas características de pasta y tratamiento de la superficie exterior; superficie interior negra y cuidadosamente alisada.
 57. Siete fragmentos concertados que corresponden a algo más de la mitad del solero de un recipiente grande, ligeramente rehundido. Pasta dura, compacta, de color negro a excepción de una fina capa de color siena en el exterior. Superficies bien espatuladas, de los colores respectivos. En la superficie exterior, la capa espatulada aparece desprendida por zonas.

4. *Material lítico.*

58. Laminiña fragmentada lateralmente. Silix blanco. Dorso rebajado. Retoque simple directo continuo.
59. Lámina de silix opalino con dorso rebajado. Retoque simple directo discontinuo proximal y medial en lado lateral derecho. Retoque simple profundo directo continuo en lado lateral izquierdo. Talón puntiforme. Sección trapezoidal.
60. Núcleo de silix veteado blanco y acaramelado, de forma triangular. Rastro de lascado unipolar. Talón liso. Sección triangular. Fue reutilizado como raspador unilateral con retoque simple continuo.
61. Fragmento de lámina de silix blanquecino. Dorso rebajado. No se le aprecian retoques intencionales. Sección trapezoidal.
62. Lámina fragmentada de silix blanco transparente con dorso rebajado. Retoque simple profundo directo continuo en laterales derecho e izquierdo. Sección trapezoidal.

63. Lasca pequeña de sílex blanco. Retoque simple directo discontinuo en extremidad distal. Talón recto. Puede ser el fragmento de un raspador en abanico.
64. Lasca pequeña de sílex opalino. Producto de desecho de talla sin retoques. Talón puntiforme. Sección muy irregular.
65. Hoja medial componente de una hoz, sobre sílex. Retoque unilateral abrupto marginal directo continuo. Conserva la pátina brillante producida por el roce con cereales o con otros vegetales.
66. Fragmento proximal de punta de pedúnculo y aletas muy desarrolladas. Rotura por flexión. Retoque plano.
67. Laminilla fragmentada de sílex blanco. Retoque simple profundo directo continuo en lado lateral derecho. Simple directo discontinuo proximal y distal en lateral izquierdo. Sección rectangular.
68. Lasca pequeña de sílex blanco, producto de desecho de talla. No presenta retoque alguno. Conserva restos de cortex. Talón puntiforme. Sección convexo-cóncava.
69. Lasca pequeña de sílex blanco, producto de desecho de talla. Carece de retoques. Talón liso. Sección trapezoidal.
70. Fragmento de placa de pizarra con rotura central y posible perforación en un lado. Presenta incisiones con trazos en V en la cara superior.
71. Lasca pequeña de sílex blanquecino, desecho de talla. No presenta retoque alguno. Talón facetado.
72. Laminilla fragmentada de sílex blanco con dorso rebajado. Retoque simple directo continuo en lado lateral izquierdo y, en el mismo, retoque simple inverso discontinuo proximal. Talón puntiforme. Sección trapezoidal.

III. ANALISIS DE LOS HALLAZGOS

Sería impropio, a la hora de establecer paralelos y semejanzas, intentar la formulación de una panorámica exhaustiva, dado que partimos de una muestra parcial y absolutamente aleatoria, por su misma naturaleza, de materiales hallados en el curso de una prospección. Por ello nos limitaremos a establecer unas referencias en cuanto al tipo de poblado y los materiales más significativos en los ámbitos geográficos colindantes de la zona en que se sitúa el poblado de La Loma de Cogolludo. Se trata de la articulación de los sistemas Ibérico y Central y de la llanura de Castilla-La Mancha.

1. *El poblado*

El primer rasgo a destacar en este yacimiento es la presencia de unos «silos» cuyas características, a falta de la correspondiente excavación, no han podido precisarse, ni tan siquiera en lo referente a sus dimensiones; a juzgar por el único silo del que aparecen restos a ambos lados de la zanja, es posible que su diámetro se sitúe en torno al metro y medio; en cuanto a la profundidad, nada se puede precisar aún.

A pesar de estas imprecisiones, el conjunto se enmarca en el de los poblados que presentan este rasgo común de los pozos excavados en el suelo: «silos», «fondos de cabaña», «ceniceros», etc. La multiplicidad de términos indica por sí misma la ambigüedad de conceptos que, por el momento, hace prácticamente imposible la sistematización de este tipo de asentamientos (3);

(3) Véase, al respecto, el trabajo de M. D. ASQUERINO FERNÁNDEZ, "Fondos de cabaña" del Cerro de la Cervera (Mejorada del Campo, Madrid): *Trab. Preh.* 36 (1979) especialmente 101-104.

la raíz de esta dificultad está en la diversidad funcional de este elemento dentro de la estructura de los poblados.

Los «fondos de cabaña» aparecen con notable frecuencia «a lo largo de los afluentes y subafluentes del Tajo en la Meseta Central» (4). Por poner tan solo algunos ejemplos, en el poblado de Villaverde (Madrid) se documentan verdaderos fondos de cabaña, como el núm. 1, que delata la instalación de una vivienda (4); en el mismo poblado hay silos para guardar provisiones (5) y hoyos profundos contiguos a las viviendas que se utilizaron para enterramientos individuales en tinajas, como el «fondo de cabaña núm. 5 y enterramiento inmediato a él» (6); en esta modalidad cabría incluir los pozos con cámara inferior para enterramiento hallados en Yuncos (Toledo) (7); se ha hablado incluso de una función ritual no funeraria de los «fondos de cabaña», como en el caso del núm. 1 del poblado de «La Torrecilla» (Getafe, Madrid) (8).

No menor es la diversidad de horizontes culturales en que se enmarcan los poblados con «fondos de cabaña» (9); el de Cantarranas (Madrid) correspondería a un Neolítico reciente, paralelo de la Cultura almeriense, mientras que en la fase de transición al Bronce I se hallaría el de la Loma de Chiclana; como «eneolítico antiguo» ha sido caracterizado el yacimiento de La Esgaravita (Alcalá de Henares, Madrid), anterior a la aparición de los primeros elementos campaniformes en esta zona (10); dentro ya de la misma fase se sitúa el de Las Carolinas (Madrid), con fuerte dependencia de los focos campaniformes del Estuario del Tajo y del Bronce I mediterráneo (11).

Una característica de estos poblados es la presencia de fases de transición que parecen delatar la existencia de poblaciones estables en cierta medida, pero abiertas a las influencias culturales de las áreas circundantes. Hay poblados antiguos en que hace su aparición el campaniforme o que han sido considerados plenamente inscritos en esta fase, como El Ventorro (Madrid), característico de un tipo de poblados con fondos de cabaña que eligen para instalarse parajes abiertos cerca de los ríos y sin finalidad defensiva (12). La transición del campaniforme al Bronce II está representada por poblados como La Perla, Tejar del Sastre y Euskalduna (Madrid) (13); en esta misma fase de transición podría encuadrarse el poblado de El Quemadero, con mínimas pervivencias del campaniforme (14), y la necrópolis de Yuncos (Toledo),

(4) M. ALMAGRO, *Hallazgos arqueológicos de Villaverde*: MMP 16-18 (1955-57) 10-18.

(5) *Ibid.*, 18-19.

(6) *Ibid.*, 20-21.

(7) F. RUIZ FERNÁNDEZ, *Una necrópolis de la Edad del Bronce en Yuncos (Toledo)*, en *Sauttuola I* (Santander 1975) 117-33.

(8) M. L. CERDEÑO SERRANO y otros, *El yacimiento de la Edad del Bronce de «La Torrecilla» (Getafe, Madrid)*: NAH 9 (1980) 241.

(9) Cf. una propuesta de sistematización en M. I. MARTÍNEZ NAVARRETE, *El yacimiento de La Esgaravita (Alcalá de Henares, Madrid) y la cuestión de los llamados «fondos de cabaña»*: Trab. Preh. 36 (1979) 107-14.

(10) *Ibid.* 113.

(11) M. FERNÁNDEZ MIRANDA, *El poblado de La Loma de Chiclana (Madrid)*: NAH 13-14 (1971) 272-99.

(12) M. C. PRIEGO, S. QUERO, *El campaniforme en el Valle del Manzanares (Madrid)*, en XIV CNA (1975) 268-69.

(13) M. I. MARTÍNEZ NAVARRETE, *El yacimiento de La Esgaravita (art. cit.)* 113.

(14) M. C. PRIEGO, S. QUERO, *art. cit.*, 268-69.

cuyos enterramientos en covacho artificial con ajuares que incluyen elementos propios del Bronce II presentan un claro paralelo con la necrópolis de Marroquíes Altos de Jaén (15), por ejemplo.

En etapa más avanzada —Bronce II con prolongaciones en el Bronce final— se documenta el poblado del Cerro de la Cervera (Mejorada del Campo, Madrid), en que se han excavado fondos de cabaña con estratigrafía; falta en este poblado el campaniforme, pero ha dado un único fragmento con decoración de punto en raya, aunque en posición estratigráficamente no clara (16).

Ya en pleno Bronce final se documenta el poblado con silos o fondos de cabaña de La Torrecilla (Getafe, Madrid) (17); se encuadra en ese horizonte cultural sobre la base de sus escasas cerámicas decoradas, si bien el conjunto de materiales mejor conservados consiste en varias orzas lisas de perfil ovoide, con solero plano y cuello apenas desarrollado por estrangulamiento del perfil; se trata realmente de una forma característica del Bronce final de la Meseta, que se documenta en El Rabiao (18), La Requejada (19), Sanchorreja (20), Cueva de la Vaquera (21), Losana de Pirón y Prádena (22). Aparece también en yacimientos andaluces asociada a las penetraciones tempranas de gentes de la Meseta después de la extinción de la cultura argárica (23): Cuesta del Negro (Purullena, Granada) (24), Cerro de la Encina (Monachil, Granada) (25) y Cerro del Real (Galera, Granada) (26).

Por su situación en un cerro amesetado, el poblado de El Lomo de Cogolludo presenta una mayor semejanza con el del Ecce Homo, de Alcalá de Henares (Madrid), con el que además está vinculado por el hecho de

(15) Rito de enterramiento colectivo, propio del Bronce I, con ajuares correspondientes al Bronce II; cf. B. BERDICHEWSKY SCHER, *Los enterramientos en cuevas artificiales del Bronce I Hispánico* (BPH 6, Madrid 1964) 128-34; R. ESPANTALEÓN y JUBES, *La necrópolis eneolítica de Marroquíes Altos*: BIEG IV/13 (1957) 165-71; id., *La necrópolis en cueva artificial de Marroquíes Altos. Cueva III*: BIEG 26 (1960) 35-47; M. R. LUCAS PELLICER, *Otra cueva artificial en la necrópolis "Marroquíes Altos" de Jaén* (EAE 62, Madrid 1968) especialmente 22-23.

(16) M. D. ASQUERINO FERNÁNDEZ, "Fondos de cabaña" del Cerro de la Cervera (*art. cit.*) 148.

(17) M. CERDEÑO SERRANO y otros, *El yacimiento de La Torrecilla* (*art. cit.*).

(18) R. MARTÍN VALLS, G. DELIBES DE CASTRO, *Nuevos yacimientos de la primera Edad del Hierro en la Meseta Norte*: BSAA 38 (1972), fig. 18, núms. 15 y 18.

(19) *Ibid.*, fig. 11, núms. 51-56.

(20) J. MALUQUER, *El castro de los Castillejos de Sanchorreja* (Avila 1968) 35 y ss.; fig. 14, núm. 8.

(21) A. ZAMORA CANELLADA, *Excavaciones en la Cueva de la Vaquera, Torreiglesias, Segovia* (Segovia 1976) figs. XV, núm. 254; XII, núm. 168; XI núms. 139 y 140.

(22) A. MOLINERO PÉREZ, *Aportaciones de las excavaciones y hallazgos casuales (1941-1959) al Museo Arqueológico de Segovia* (EAE 72, Madrid 1971) lám. CXLVII, 1, núm. 2; 2, núm. 744-4; lám. OLVI, 896-2.

(23) Cf. J. VALIENTE MALLA, *La expansión de la cultura argárica en la Alta Andalucía*: PSANA 51-52 (1980) 87-102.

(24) F. MOLINA GONZÁLEZ, E. PAREJA LÓPEZ, *Excavaciones en la Cuesta del Negro, Purullena, Granada* (EAE 86, Madrid 1975) figs. 93, núm. 411; 94, núm. 413; 95, núm. 415.

(25) A. ARRIBAS y otros, *Excavaciones en el poblado de la Edad del Bronce "Cerro de la Encina", Monachil, Granada* (EAE 81, Madrid 1974) 81, 88, 89; fig. 70, núm. 113.

(26) M. PELLICER, W. SCHÜLE, *El Cerro del Real, Galera, Granada* (EAE 12, Madrid 1962) 14; *El Cerro del Real, Galera, Granada. El corte estratigráfico IX* (EAE 52, Madrid 1966) 27-28; fig. 13, núm. 25.

hallarse en una ramificación de la cuenca del Henares. Los materiales del *Ecce Homo* delatan un amplio espectro cultural que va desde un campaniforme residual en algunas piezas hasta la plena celtiberización; la mayor densidad de los hallazgos corresponde al Bronce final y precisamente a la fase Cogotas I, con las decoraciones y perfiles propios de este horizonte. Es notable la homogeneidad que presentan las distintas hoyas excavadas, en que suele predominar un tipo determinado de cerámicas; también el hecho de que algunas hoyas fueran excavadas cortando otras más antiguas parece indicio de una notable continuidad de una misma población a través de distintas etapas culturales y de la vigencia de unas formas de vida tradicionales, al menos en cuanto a la configuración del habitat. Las fechas radiocarbónicas y las dataciones arqueológicas combinadas dan para este poblado una vigencia entre el siglo XII y el V a.C. (27).

El poblado de El Lomo de Cogolludo presenta, en comparación con otros semejantes, una peculiaridad. En efecto, la porción del mismo que han dejado visible las máquinas excavadoras permite observar que se divide en dos zonas perfectamente diferenciadas desde el punto de vista de la estratigrafía; la porción situada hacia saliente presenta un relleno homogéneo y continuo, consistente en tierra de color pardo oscuro con restos arqueológicos muy rodados y fragmentados, mientras que el sector de poniente es un campo de silos excavados en el suelo virgen, con una fina capa de densidad desigual que corresponde a un suelo de escasa potencia. Entre los dos sectores aparecen en la zanja unos bloques de piedra que podrían constituir los restos de una cerca o divisoria.

2. *Las cerámicas*

El primer rasgo que salta a la vista en este conjunto de cerámicas es la ausencia virtual de decoraciones incisas o de cualquier otro tipo, salvo en los fragmentos de grandes recipientes, en que se documenta una notable variedad de cordones en resalte, con muescas, hoyitos, marcas hechas con los dedos, o el tratamiento de los labios rematados en plano de los recipientes mayores con los mismos adornos. Un solo fragmento de recipiente mediano, posiblemente del cuello de una orza, presenta una serie de círculos estampados. Por lo demás, en los recipientes menores predominan absolutamente las superficies lisas, con resaltes escasos en forma de botones bajo el labio o de pestaña en la línea de carenación; son precisamente las carenas en curva y contracurva o en ángulos muy netamente marcados otro de los elementos que mejor caracterizan este conjunto. Sobre la base de estos elementos característicos trataremos de establecer referencias y conexiones con otros yacimientos situados en este mismo ámbito geográfico o en los colindantes. Una primera dificultad con que tropezaremos será la escasez de yacimientos arqueológicos suficientemente documentados en la comarca del Alto Henares.

En la Cueva del Asno (Los Rábanos, Soria) hay un conjunto de cordones con diversos tipos de adorno muy semejante al hallado en Cogolludo: cordones

(27) M. ALMAGRO GORBEA, D. FERNÁNDEZ-GALIANO, *Excavaciones en el cerro Ecce Homo* (Madrid 1980) 107-8, 125.

de escaso relieve con muescas o con hoyitos practicados con un instrumento de punta roma (28); estos cordones se combinan a veces en formas de ángulos (29). Acerca de este tipo de ornamentación, conocido es el amplísimo espectro cultural y cronológico que abarca, desde el Neolítico hasta la Edad del Hierro, con notable monotonía (30). No obstante, a propósito de los cordones que decoran los recipientes de la Cueva del Aire de Patones (Madrid) (31), se ha formulado la precisión de que su factura es más tosca en los correspondientes al conjunto enmarcable en el Bronce Medio, por comparación con los pertenecientes a la etapa neolítica, más cuidados.

Precisamente en el conjunto más moderno de materiales hallados en la Cueva del Aire de Patones aparecen numerosos elementos que muestran un notable paralelismo con los de El Lomo de Cogolludo, empezando por la virtual ausencia de decoraciones, en contraste con la fase más antigua, y la preferencia por las superficies lisas, cuidadosamente espatuladas o bruñidas, con carenas medias o bajas y soleros curvos o aplanados sin talón, unidos al cuerpo del recipiente mediante una curva suave y amplia del perfil. Todas estas características se citan como enmarcables en un Bronce Medio que se situaría entre el Bronce Inicial y la fase Cogotas I de la zona occidental de la Cordillera Central (32). Por otra parte, la cuenca del Jarama, en que se halla situada la Cueva del Aire de Patones, discurre paralela a la del Sorbe y con posibilidades de comunicación entre sí. El Lomo de Cogolludo queda precisamente en la zona de transición entre la cuenca del Henares y las alturas de La Sierra y la Tierra de Ayllón, por las que se abren paso los tramos de los ríos Sorbe y Jarama, con sus numerosos tributarios.

Más en detalle, los elementos de la Cueva del Aire que presentan semejanzas con los de El Lomo de Cogolludo se concretan en los cuellos y bordes curvos y marcadamente exvasados de las orzas, a veces con adornos de botones planos, como en nuestro fragmento núm. 23 (33); la pieza núm. 15 de la Cueva del Aire muestra una notable semejanza de perfil y factura con nuestro núm. 38 (34).

Son también características en los dos yacimientos las cazuelas anchas con fuertes quiebras del perfil en la carena (núm. 46 de El Lomo de Cogolludo; núms. 11 y 12 de la Cueva del Aire) (35) y los cuencos de perfiles semejantes, también carenados (núms. 9 y 10 de la Cueva del Aire) (36),

(28) M. FERNÁNDEZ MIRANDA, R. BALBÍN, *La Cueva del Asno. Los Rábanos, Soria*: NAHPreh. 2 (1973) lám. 1, núms. 1, 2, 4, etc. Para las posibles relaciones entre la comarca del Alto Henares y el ámbito soriano, ya se establecieron ciertas precisiones a propósito de las cerámicas grafitadas; cf. J. VALIENTE MALLA, *Cerámicas grafitadas de la comarca seguntina*: WAH 9 (1982) 117-35, especialmente 134-35.

(29) J. J. EIROA, *La Cueva del Asno. Los Rábanos, Soria. Campañas 1976-1977* (EAE 107, Madrid 1979) Apéndice gráfico II, núms. 1, 8-11, 50.

(30) Sobre este tipo de decoración en el Alto Henares y sus relaciones con el ámbito soriano, al menos a partir del horizonte de los castros, cf. M. BELÉN, R. BALBÍN, M. FERNÁNDEZ MIRANDA, *Castilviejo de Guijosa (Sigüenza)*: WAH 5 (1978) 83, con referencias bibliográficas.

(31) M. D. FERNÁNDEZ-POSSE Y DE ARNÁIZ, *Los materiales de la Cueva del Aire de Patones (Madrid)*: NAH 10 (1980) 47-50.

(32) *Ibid.*, 51-52.

(33) *Ibid.*, 52; fig. 14, núm. 30.

(34) *Ibid.*, fig. 10.

(35) *Ibid.*, fig. 8.

(36) *Ibid.*

incluido el detalle de los resaltes insertos en la misma línea de carenación (núm. 11 de la Cueva del Aire (37); núms. 54 y 55 de El Lomo).

En la soriana Cueva del Asno, además del conjunto de fragmentos con decoraciones de cordones, hay otros elementos susceptibles de comparación con los de El Lomo de Cogolludo, especialmente las cerámicas lisas con carenas medias y bajas en las que se ha querido ver «rasgos arcaizantes» por referencia al ambiente de los castros sorianos; estos rasgos remitirían al Bronce Antiguo y Medio (38). Realmente son indicios de una secuencia cultural que abarca toda la Edad del Bronce, en paralelismo con otras cuevas de la misma zona, indicio de una cierta homogeneidad en cuanto a la forma del habitat y la cultura material de la región (39). Los establecimientos en cueva del reborde oriental de la Meseta Superior vendrían a constituir, desde el punto de vista de su amplio espectro cultural y cronológico, un ambiente estrictamente paralelo de los poblados con «fondos de cabaña» de las tierras llanas del Tajo.

Para la Cueva del Asno se han obtenido dataciones radiocarbónicas (1910 y 1430 a.C.) que vienen a confirmar el encuadre cronológico que sobre la base de criterios arqueológicos apuntaban ya los materiales (40); se trataría de una etapa situada entre las postrimerías del Campaniforme y los finales del Bronce Medio, posiblemente cuando en otras áreas se están desarrollando las etapas iniciales de la fase Cogotas I (41), que, por consiguiente, habría de situarse todavía en el marco del Bronce Medio (42).

La forma más abundante en El Lomo —los cuencos hondos con carenas acusadas en curva y contracurva o en diedros muy vivos, a que parece corresponder el conjunto más numeroso de fragmentos aquí estudiados— tiene paralelos estrictos en el nivel II de la Cueva de Arevalillo de Cega (Segovia) (43), en que se registra una ampliación de la zona habitada dentro de la cueva y una extensión de la misma en un poblado al aire libre. Aparecen entonces, como novedad, las formas con carenas medias, bordes vueltos y soleros curvos, propio todo ello del Bronce II; estas formas evolucionan y aparecen entonces las carenas altas, los bordes rectos reentrantes o muy exvasados, cercanos ya a los tipos habituales en el horizonte Cogotas I, con fondos planos o aplanados, correspondientes a los finales del Bronce II (44). En particular, tienen paralelos exactos en Arevalillo nuestros fragmentos núm. 46 (cuenco carenado) (45), núms. 54 y 55 (resaltes de pestaña insertos en la carena) (46) y los botes planos como ornamentación sobre el cuerpo

(37) *Ibid.*

(38) M. FERNÁNDEZ MIRANDA, R. BALBÍN, *La Cueva del Asno* (art. cit.) 170.

(39) J. J. EIROA, *La Cueva del Asno* (op. cit.) 16.

(40) *Ibid.*, 69-72.

(41) M. D. FERNÁNDEZ POSSE Y DE ARNÁIZ, *La Cueva de Arevalillo de Cega* (Segovia): NAH 12 (1981) 43-84, especialmente 76-77.

(42) G. DELIBES DE CASTRO, *El castro protohistórico de "La Plaza" en Cogeces del Monte (Valladolid)*: BSAA 47 (1981) 51-68, especialmente 63-68.

(43) M. D. FERNÁNDEZ POSSE Y DE ARNÁIZ, *Informe de la primera campaña (1977) en la Cueva de Arevalillo (Segovia)*: NAH 6 (1979) 51-87; *La Cueva de Arevalillo de Cega* (art. cit.).

(44) M. D. FERNÁNDEZ POSSE Y DE ARNÁIZ, *La Cueva de Arevalillo de Cega* (art. cit.) 52; figs. 9 y 10, núm. 14.

(45) M. D. FERNÁNDEZ POSSE Y DE ARNÁIZ, *Informe de la primera campaña (1977) en la Cueva de Arevalillo* (art. cit.) fig. 16, núm. 1.

(46) *Ibid.*, fig. 17, núm. 1.

de orzas de factura tosca (nuestro núm. 3) (47).

Para el nivel II de Arevalillo se obtuvo una fecha radiocarbónica entre 1350-1340 ± 50 a.C., en un momento en que aparecen asociados a elementos propios del Bronce II otros que pertenecen ya a la fase Cogotas I (48), es decir en una fase ya avanzada; esta datación, combinada con las referencias arqueológicas a que apunta el paralelismo con otros ambientes semejantes, daría una fecha en torno al 1400 a.C. para el final del Bronce II en Arevalillo (49).

En la noticia publicada sobre la Cueva de Los Enebralejos (Prádena, Segovia) se reproduce una cazuela de carena media y borde curvo que tiene también paralelos en el Lomo de Cogolludo; en dibujo se reproduce otra pieza semejante, algo más honda, con solero aplanado y un cordón digitado a tres cuartos aproximadamente de altura; la carena, en ángulo, se sitúa a media altura del recipiente (50).

También en la Cueva de la Vaquera (Torreiglesias, Segovia) hay elementos que ofrecen notorios paralelos con los materiales que ahora analizamos; los niveles altos de este yacimiento han sido caracterizados como muy semejantes y próximos al nivel II de Arevalillo (51). Como ejemplos de paralelismo con El Lomo de Cogolludo pueden citarse los bordes con incisiones en el labio, en recipientes mayores (52), las carenas medias o bajas (53) y los bordes abiertos en curva brusca (nuestros fragmentos núms. 30, 32, 39 y 46) (54).

Otro ámbito en que se detectan claros paralelos para los materiales cerámicos de El Lomo de Cogolludo es el de las motillas manchegas (55), cuyo horizonte cultural se sitúa entre el Campaniforme de tipo Ciempozuelos, muy escasamente representado (56), y la penetración de las gentes de Cogotas I hacia el Sur, cuya presencia no se detecta en las motillas, sino en yacimientos propios cercanos a las mismas, pero que responden a un concepto distinto de la implantación humana en las tierras de la Mancha Occidental (57).

(47) *Ibid.*, fig. 14, núm. 2.

(48) M. D. FERNÁNDEZ POSSE Y DE ARNÁIZ, *Los materiales de la Cueva del Aire de Patones* (art. cit.) 59, nota 37.

(49) M. D. FERNÁNDEZ POSSE Y DE ARNÁIZ, *La Cueva de Arevalillo de Cega* (art. cit.) 51, notas 8 y 9, 81.

(50) V. RUIZ DE ARGILÉS, *Cueva y poblado de Los Enebralejos. Prádena (Segovia)*: NAH 5 (1976) figs. en p. 279. Sobre la inclusión de este yacimiento en el Bronce II, cf. M. D. FERNÁNDEZ POSSE Y DE ARNÁIZ, *La Cueva del Aire de Patones* (art. cit.) 52 y n. 29.

(51) M. D. FERNÁNDEZ POSSE Y DE ARNÁIZ, *La Cueva de Arevalillo de Cega* (art. cit.) 73.

(52) A. ZAMORA CANELLADA, *Excavaciones en la Cueva de la Vaquera. Torreiglesias, Segovia* (Segovia 1976) fig. IV, F21; fig. V, F25.

(53) *Ibid.*, fig. III, F7; fig. IV, F18, F22.

(54) *Ibid.*

(55) Sobre las motillas de la Mancha Occidental, cf. en definitiva T. NÁJERA, F. MOLINA, F. DE LA TORRE, P. AGUADO, L. SÁEZ, *La Motilla del Azuer (Daimiel, Ciudad Real). Campaña de 1976*: NAH 6 (1979) 19-50; T. NÁJERA, F. MOLINA, *La Edad del Bronce en La Mancha. Excavaciones en las Motillas del Azuer y Los Palacios (Campaña de 1974)*: "Cuad. Preh. Univ. Granada" 2 (1977) 251-300, con referencias a otros trabajos sobre el mismo tema y a las motillas de La Mancha Oriental.

(56) T. NÁJERA, F. MOLINA, *La Edad del Bronce en La Mancha* (art. cit.) 255-56; fig. 13c.

(57) *Ibid.*, 279.

Una característica de la cultura material de las motillas es su notable homogeneidad a lo largo de toda la vigencia de estos singulares establecimientos (58). Las formas son las propias del Bronce Medio, pero se muestran distanciadas de lo puramente argárico y más cerca de los conjuntos del Bronce Valenciano y Castellonense (59).

Cabría citar una larga lista de paralelos entre los materiales de las motillas y los de El Lomo de Cogolludo; baste citar la presencia en los dos conjuntos de cuencos bajos con carena en el tercio inferior, que representan la forma más significativa de las motillas, si bien lo que más abunda es el vaso carenado de pequeño y mediano tamaño (60). Apenas hay decoraciones, salvo los cordones con muescas, pellizcos, hoyitos... en los grandes recipientes de almacenamiento (61), los picos bajo el labio, como en nuestro fragmento núm. 33. Una notable coincidencia es la única decoración, aparte del relieve, que se detecta en los dos conjuntos: los círculos estampados en el cuello de una vasija de tamaño mediano de la Motilla de los Palacios (62) y en un fragmento de El Lomo (núm. 17).

Las dataciones radiocarbónicas obtenidas en las motillas van de un 1650 ± 120 a.C. en la Motilla de los Romeros a un 1470 ± 70 a.C. en la Motilla de la Virgen del Espino (63). Se supone que el sustrato humano de las gentes de las motillas viene del Eneolítico, como acreditaría el tipo de fortificaciones, que parecen depender de la fase de Millares (64).

En la misma comarca manchega se ha documentado una facies del Bronce Medio más directamente relacionada con el foco argárico, semejante en muchos aspectos a la extensión de éste por la Alta Andalucía y más en concreto con los establecimientos de la vertiente sur de Sierra Morena (65); este nuevo foco del Bronce Medio del interior tiene por ahora el único exponente del Cerro de la Encantada (66), con importantes construcciones posiblemente de significado ritual funerario y sepulturas con ajuares —metal y cerámica— que lo aproximan fuertemente a lo argárico, aunque con matices propios. Hay en el Cerro de la Encantada rasgos comunes a todas las culturas del Bronce Medio, como los cuencos de carena muy baja que supondrían una reminiscencia de la etapa cultural eneolítica, semejantes a las formas típicas del Bronce del Sudoeste, tanto en las sepulturas (estrato III) como en el estrato IV, correspondiente al derrumbe de las construcciones (67). Por lo que respecta a los materiales, muy homogéneos a lo largo de toda la estratigrafía, hay elementos susceptibles de ser comparados con los de El Lomo de Cogolludo: bordes de grandes recipientes con muescas en el labio (68);

(58) T. NÁJERA y otros, *La Motilla del Azuer (art. cit.)* 32.

(59) *Ibid.*, 32-33.

(60) *Ibid.*, 32-33.

(61) T. NÁJERA, F. MOLINA, *La Edad del Bronce en La Mancha (art. cit.)* figuras 7,c,d; 14,e,f.

(62) *Ibid.*, fig. 11,a.

(63) *Ibid.*, 257 y notas 13 y 14.

(64) T. NÁJERA y otros, *La Motilla del Azuer (art. cit.)* 36-37.

(65) J. VALIENTE MALLA, *La expansión de la cultura argárica en la Alta Andalucía (art. cit.)* 94-96.

(66) G. NIETO GALLO, J. SÁNCHEZ MESEGUER, *El Cerro de la Encantada. Granátula de Calatrava, Ciudad Real* (EAE 113, Madrid 1980).

(67) *Ibid.*, fig. 38, D; figs. 55 y 58.

(68) *Ibid.*, fig. 56.

cuencos de perfil lenticular (69); resaltes insertos en la línea de carenación (70), etc.

Al igual que en la Cultura de las Motillas, los materiales de El Lomo de Cogolludo indican una notable proximidad al ambiente del Bronce Valenciano, especialmente en su facies septentrional o castellanense, que quizá sea posible diferenciar de la estrictamente valenciana (71). Una primera coincidencia a reseñar es la instalación en cerros o en sus laderas, con clara intención defensiva, hasta el punto de que a esta finalidad se subordinan otras consideraciones importantes, como las facilidades para el acceso a las aguadas. Las buenas condiciones defensivas del paraje se refuerzan en ocasiones con obras de fortificación (72). Al igual que en el caso de las Motillas, los orígenes del Bronce Valenciano habrían de buscarse en grupos eneolíticos que experimentan una aculturación que dará por resultado una fase de transición al Bronce Pleno en los primeros siglos del II milenio a.C. (73). Esta fase tendría un claro exponente en la capa superficial de la Ereta del Pedregal, para la que hay una fecha radiocarbónica de 1980 ± 250 a.C. (74); la mayor densidad de fechaciones radiocarbónicas para el Bronce Valenciano se sitúa a mediados del II milenio a.C. (75).

En cuanto a los paralelos entre las cerámicas de los poblados del Bronce Valenciano, especialmente los castellanenses, y las de El Lomo de Cogolludo, son tan numerosos que bastará reseñar algunos casos más notables de un solo poblado, el de Les Planetes, como los resaltes de pestaña insertos en la línea de carenación en cuencos hondos (76), igual que en nuestros fragmentos núms. 54 y 55; los cuencos de perfil lenticular (77), como nuestro núm. 37; los bordes rectos exvasados con picos (78), como nuestro núm. 33; los bordes de grandes recipientes con muescas en el plano del labio (79), como nuestro núm. 7.

En el cuadro de referencias y paralelos que se ha trazado entre El Lomo

(69) *Ibid.*, fig. 59.

(70) *Ibid.*, fig. 52.

(71) E. A. LLOBREGAT, *Nuevos enfoques para el estudio del período del Neolítico al Hierro en la región valenciana*, en PLAV 11 (Valencia 1975) 130-32.

(72) M. TARRADELL, *El País Valenciano del Neolítico a la iberización* (Valencia 1962) 132-33.

(73) E. A. LLOBREGAT, *op. cit.*, 127-30.

(74) F. GUSI JENER, *Desarrollo histórico del poblamiento primitivo en Castellón de la Plana*: CPAC 1 (1974) 82-83. Para la periodización del Bronce Valenciano, cf., del mismo autor, *Las dataciones del C-14 de la Cueva del Mas d'Abad (Coves de Vinromá). Campaña 1975. Ensayo cronológico para la periodización del Bronce Valenciano*: CPAC 2 (1975) 75-79.

(75) F. GUSI JENER, *Las dataciones del C-14 (art. cit.)* fig. 1. Sobre la serie de dataciones radiocarbónicas para el Bronce Valenciano y los problemas que plantea a causa de una adecuada ordenación tipológica de los materiales, cf. R. DE BALBÍN BEHRMAN, *El Bronce Medio peninsular y la cronología radiocarbónica, en C-14 y la Prehistoria de la Península Ibérica* (Madrid 1978) 95-100. La fecha radiocarbónica 1520 a.C. para el Castillo de Frías (Teruel), yacimiento con características peculiares, dentro de sus semejanzas con los del Bronce Valenciano, se considera "comprensible" para la fase media de este poblado. A la vez, esta datación a mediados del III milenio a.C. marcaría el meridiano cronológico del Bronce Valenciano.

(76) A. GONZÁLEZ PRATS, *Excavaciones en el poblado de la Edad del Bronce de Les Planetes, Mas d'En Serrans, Benassal (Castellón)*: CPAC 5 (1978) pieza núm. 28.

(77) *Ibid.*, núm. 34.

(78) *Ibid.*, núms. 5 y 21.

(79) *Ibid.*, núms. 42, 43, etc.

de Cogolludo y los restantes ámbitos culturales circundantes destaca sobre todo la semejanza, por tipo de asentamiento y características de los materiales cerámicos, con el Bronce Valenciano.

3. *El sílex*

La muestra de material lítico que aquí se presenta es tan solo una mínima parte del conjunto que hemos recogido, integrado mayormente por pequeñas piezas sin ulterior tratamiento, «desechos de talla», pero que quizá sean realmente, como parece ocurrir en los poblados del Bronce Valenciano, instrumentos sin apenas retocar (80).

Como piezas más significativas tenemos los cuchillos, los dientes de hoz y una punta de flecha con pedúnculo y aletas muy desarrolladas. Los primeros no se prestan a mayores precisiones de tipo cultural o cronológico; las piezas de hoz abundan especialmente en los poblados del Bronce Valenciano, hasta el extremo de que su presencia junto con cerámicas lisas es indicio suficiente para localizar un yacimiento de aquella época (81); también en el ámbito de las Motillas destacan como elemento característico los dientes de hoz (82). En cuanto a las puntas de flecha con pedúnculo y aletas, tampoco aportan mayores precisiones, pues es un tipo que aparece, con mayor o menor desarrollo de las aletas, en diferentes etapas culturales y cronológicas a lo largo de las Edades del Bronce; a modo de ejemplo pueden citarse conjuntos funerarios en sepulcros megalíticos de Los Millares (83), inicios del Bronce en la cuenca media del Duero (84), Campaniforme (85). En la Ereta del Pedregal —Bronce Valenciano— se recogieron varias puntas de flecha de tipos diversos (romboidales, cruciformes, con aletas y pedúnculo), entre ellas una con aletas muy desarrolladas y pedúnculo, paralelo exacto de la recogida en El Lomo de Cogolludo (86).

IV. CONCLUSION

Lo que hasta ahora hemos podido observar en el yacimiento de El Lomo de Cogolludo parece indicar que nos hallamos ante un único horizonte cultural que encaja perfectamente en un Bronce II, en paralelo con otros ámbitos circundantes como las Motillas manchegas, las cuevas sorianas y segovianas

(80) M. TARRADELL, *El País Valenciano* (op. cit.) 143-44.

(81) *Ibid.*

(82) T. NÁJERA y otros, *La Motilla del Azuer* (art. cit.) 34.

(83) J. M. GÓMEZ TABANERA (ed.), *Las raíces de España* (Madrid 1967) láms. 48 y 49.

(84) R. MARTÍN VALLS, G. DELIBES DE CASTRO, *Hallazgos arqueológicos en la provincia de Zamora* (V): BSAA 44 (1978) 328 (castro de Montpodre); *Hallazgos...* (III): BSAA 42 (1976) 434, fig. 12 (Peleas de Abajo).

(85) R. MARTÍN VALLS, G. DELIBES DE CASTRO, *La cultura del vaso campaniforme en las campiñas meridionales del Duero: el enterramiento de Fuente-Olmedo, Valladolid* (Monografías del M. Arqueológico de Valladolid 1, 1974) 46, fig. 10; G. DELIBES DE CASTRO, *El vaso campaniforme en la Meseta Norte española* (Valladolid 1977) 62-68, 118-19; fig. 26.

(86) D. FLETCHER, E. PLA, *Excavaciones en la Ereta del Pedregal, Navarra*: NAH 8-9 (1966) fig. 3, núm. 6.

del Sistema Central y, sobre todo, el Bronce Valenciano. El yacimiento de El Lomo representaría un fenómeno de aculturación de poblaciones más antiguas que se desarrolla en la cuenca superior del Tajo paralelamente a lo que ocurre en La Mancha o en los bordes del Sistema Central y el Ibérico, como ya se ha apuntado (87).

El probable hallazgo en la provincia de Guadalajara de una pieza excepcional —la espada con empuñadura de oro y una empuñadura de otra pieza semejante, conservadas en el MAN (88)— indicaría la existencia de relaciones muy directas con los focos periféricos más potentes de las culturas del Bronce II. Los dos fragmentos de empuñaduras semejantes incluidos en el tesoro de Abía de la Obispalía (Cuenca) (89) podrían interpretarse como indicios del camino seguido por este complejo de cultura material del Bronce II hacia las comarcas interiores del Alto Henares.

En todo caso, a partir de un reducido muestrario de materiales recogidos sin ninguna referencia estratigráfica segura, la única conclusión posible es el interés de este yacimiento y la conveniencia de proceder a su pronta excavación, pues el hecho de hallarse enclavado en terrenos cuya urbanización ya está en curso supone un peligro de deterioro que podría resultar irremediable.

(87) T. NÁJERA y otros, *La Motilla del Azuer* (art. cit.) 37-38.

(88) M. ALMAGRO GORBEA, *La espada de Guadalajara y sus paralelos peninsulares*: Trab. Preh. 29 (1972) 55-82.

(89) *Ibid.*

0

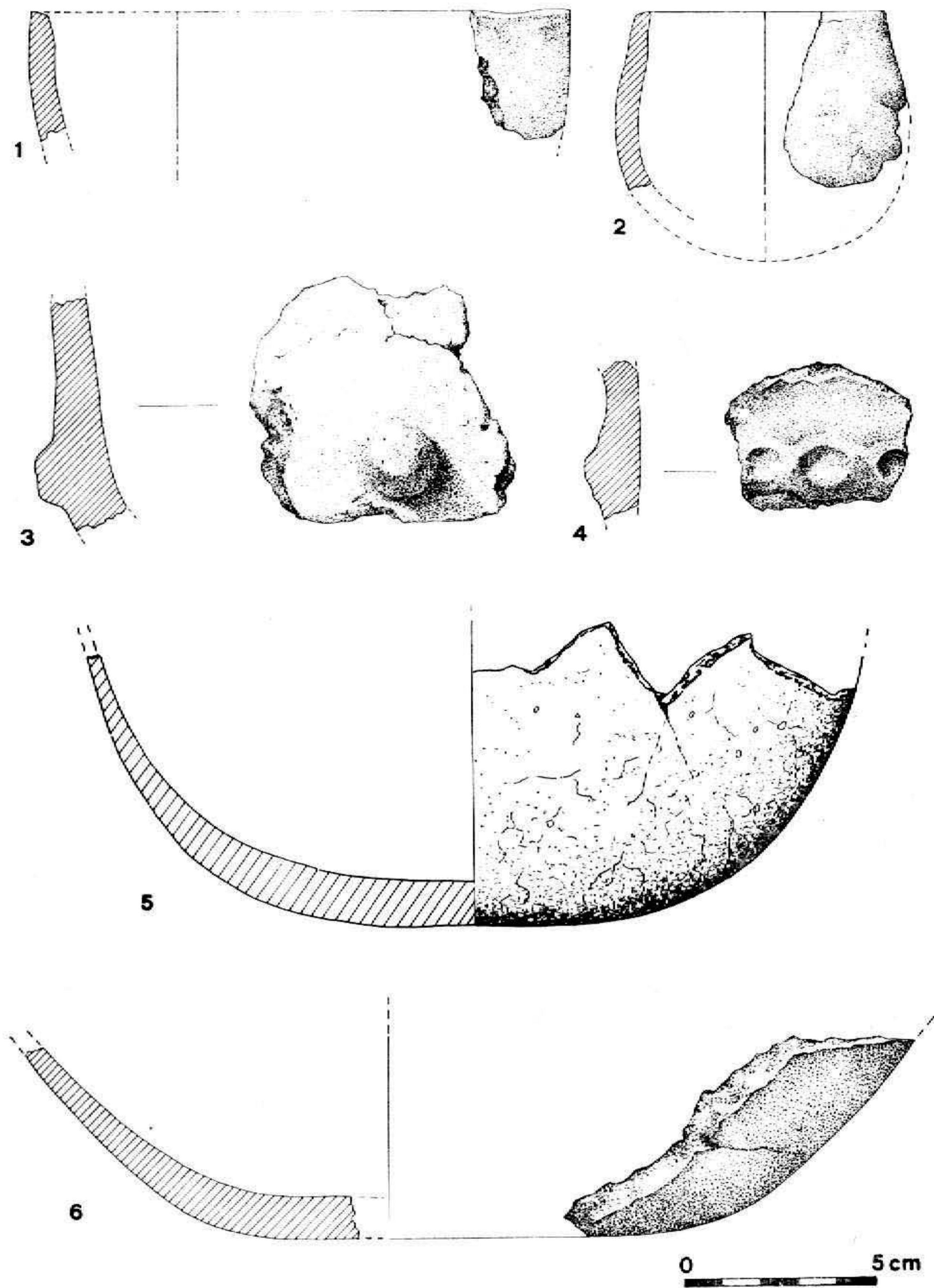


Fig. 2

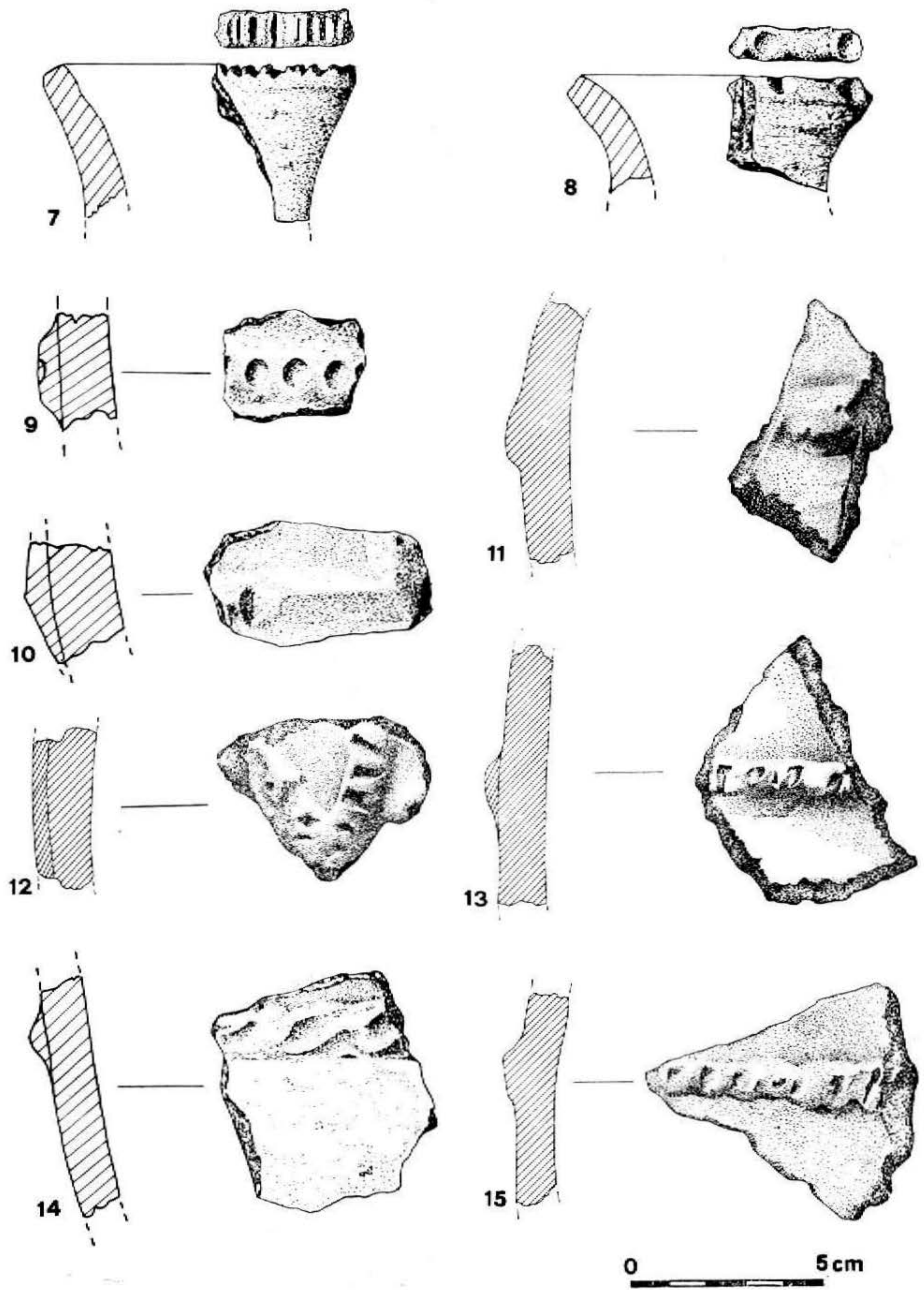


Fig. 3

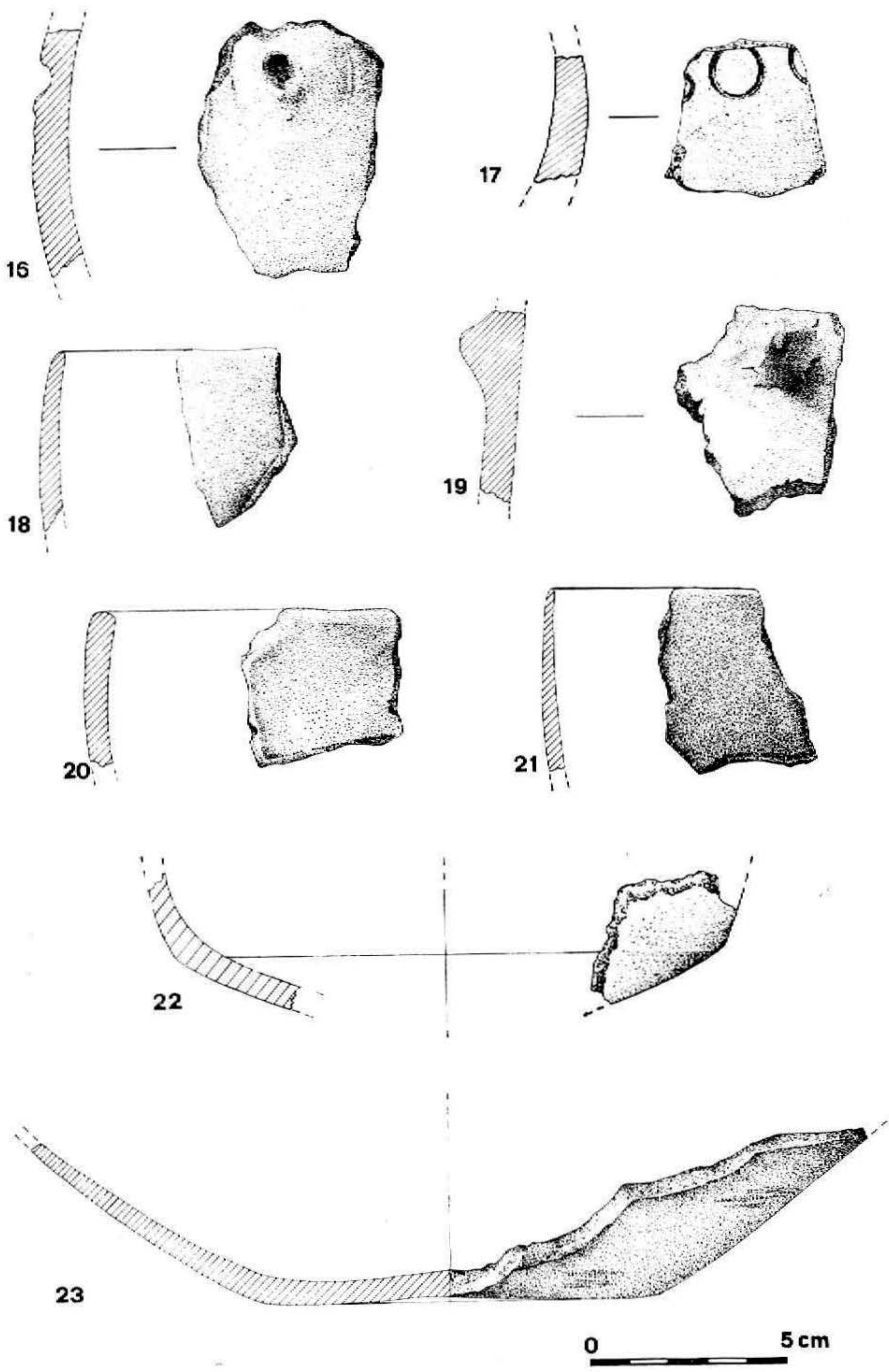


Fig. 4

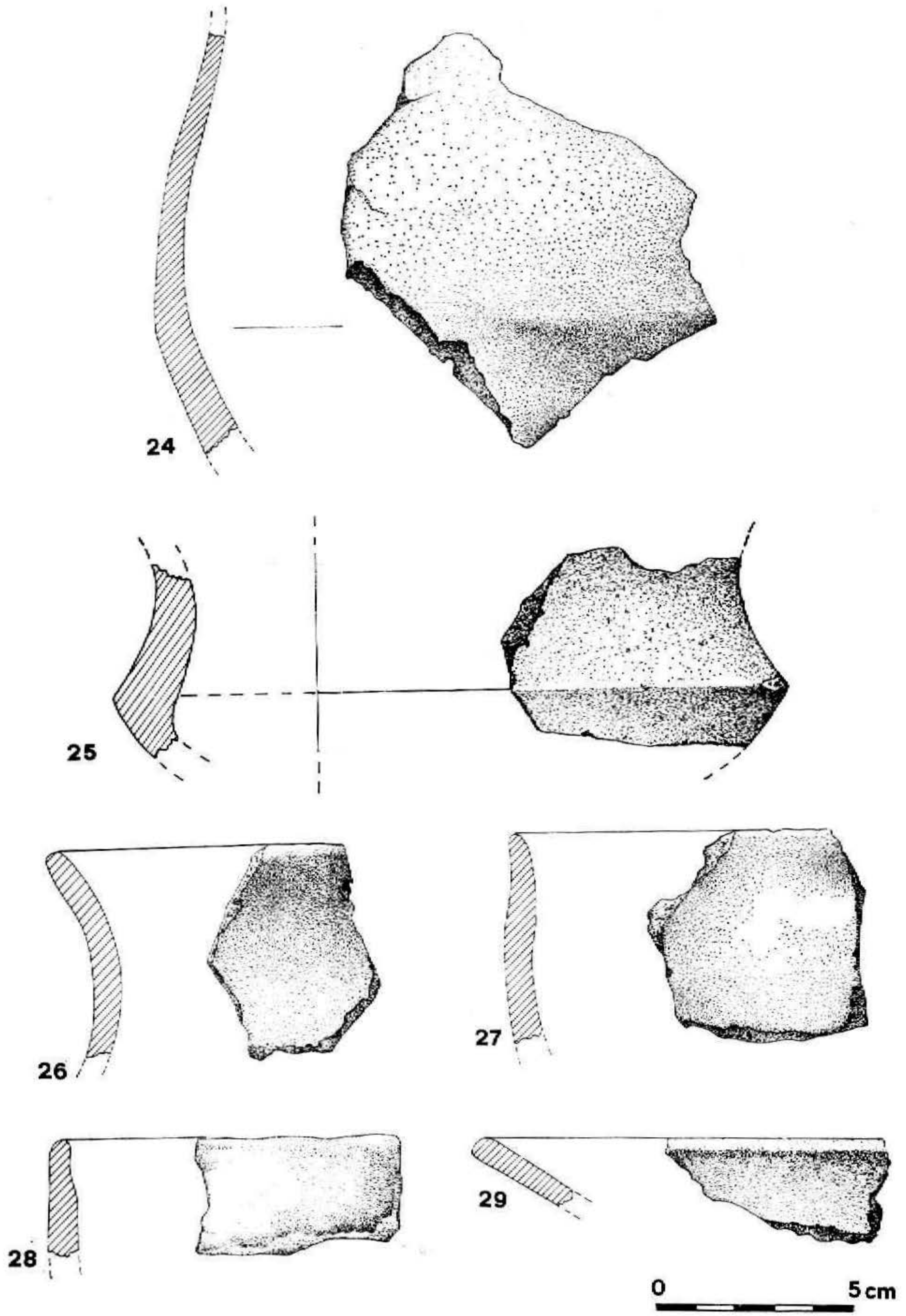


Fig. 5

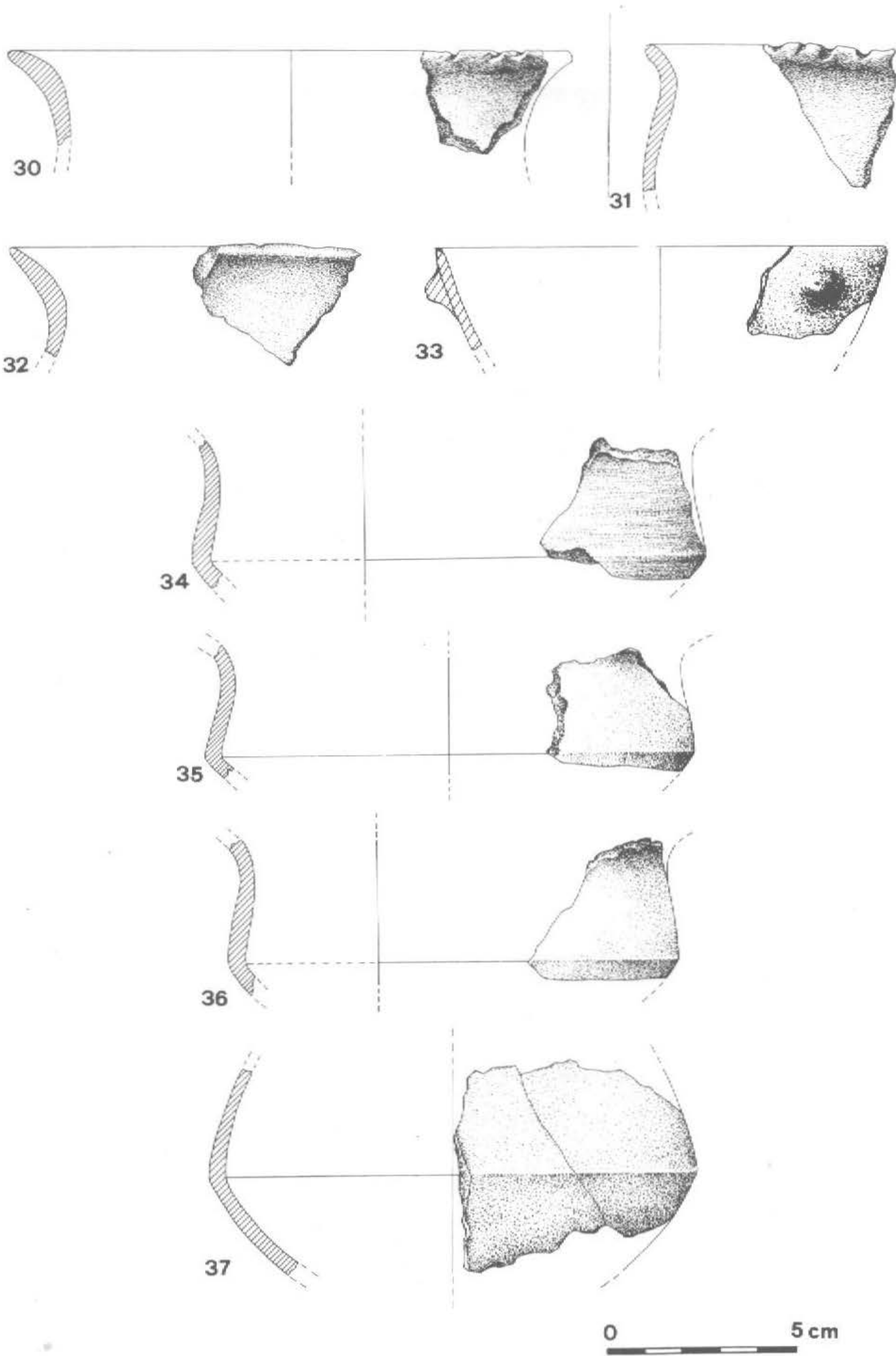


Fig. 6

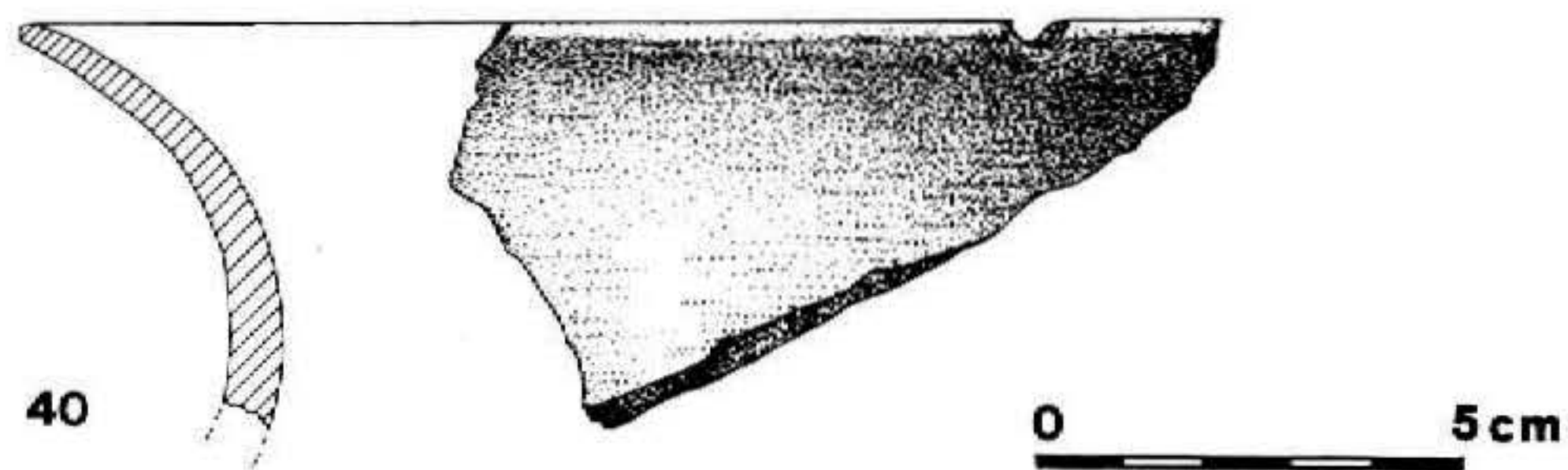
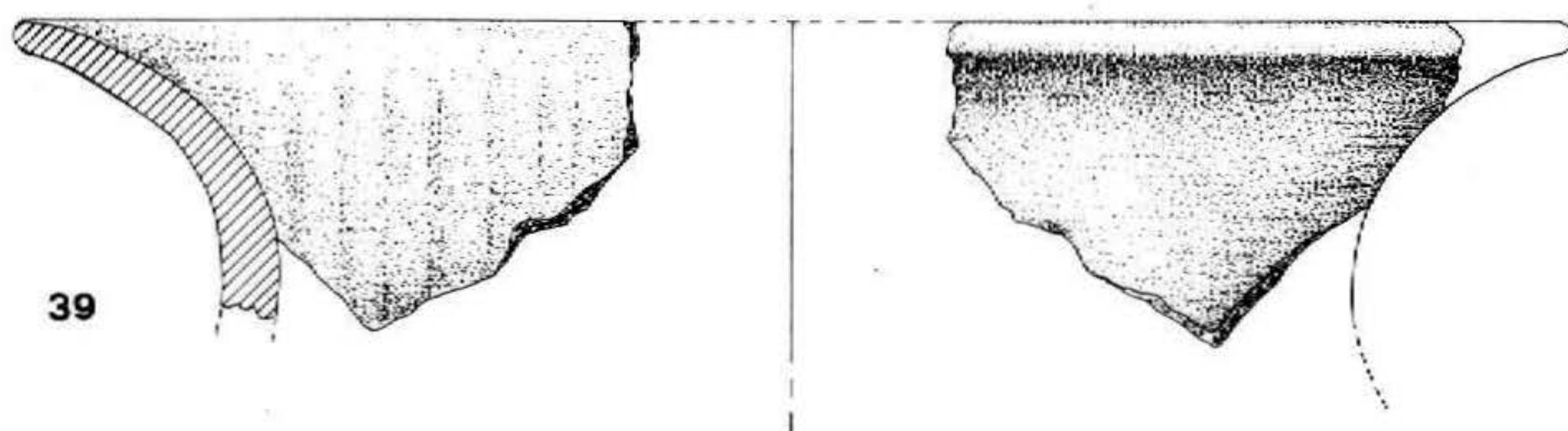
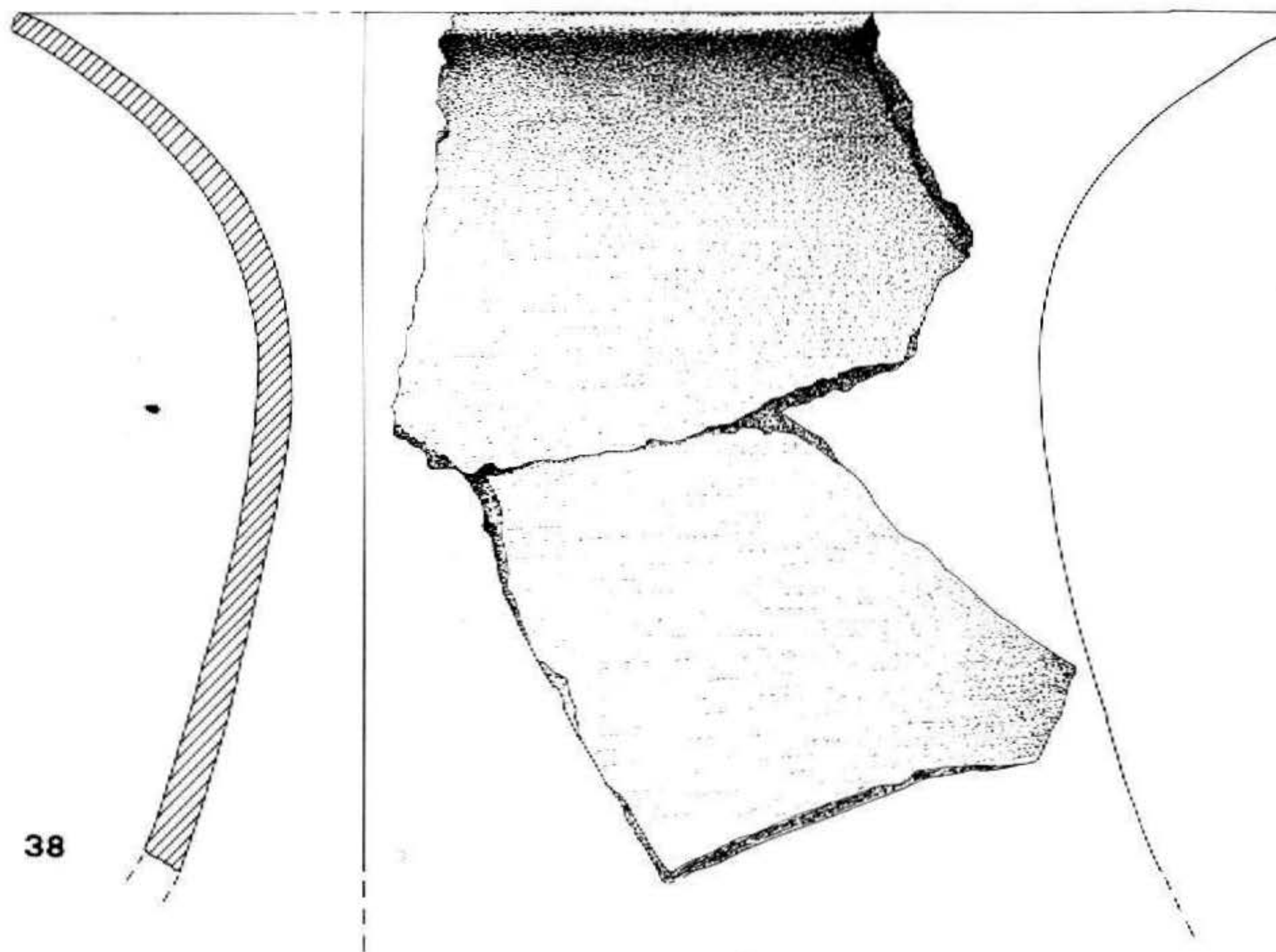


Fig. 7

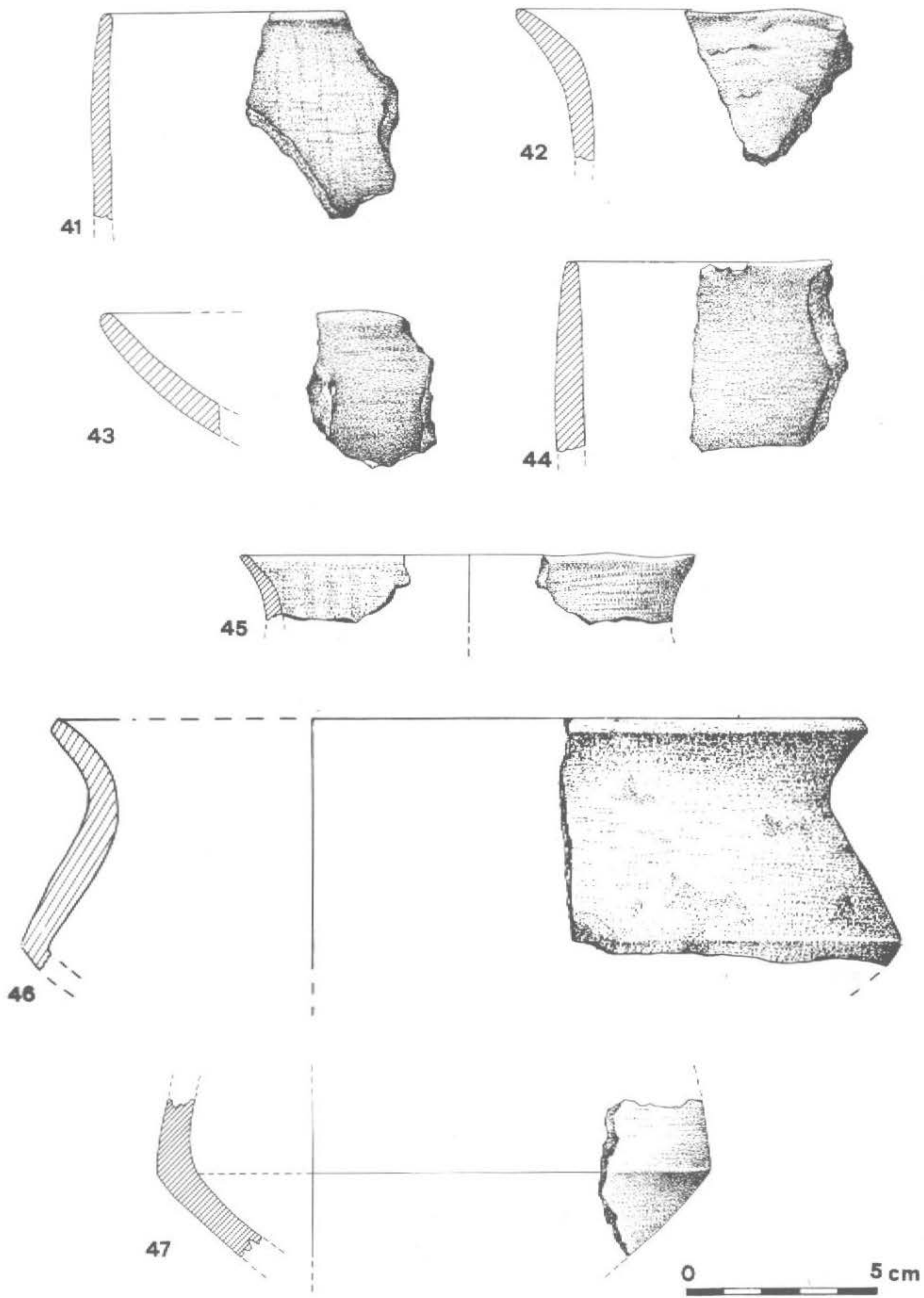


Fig. 8

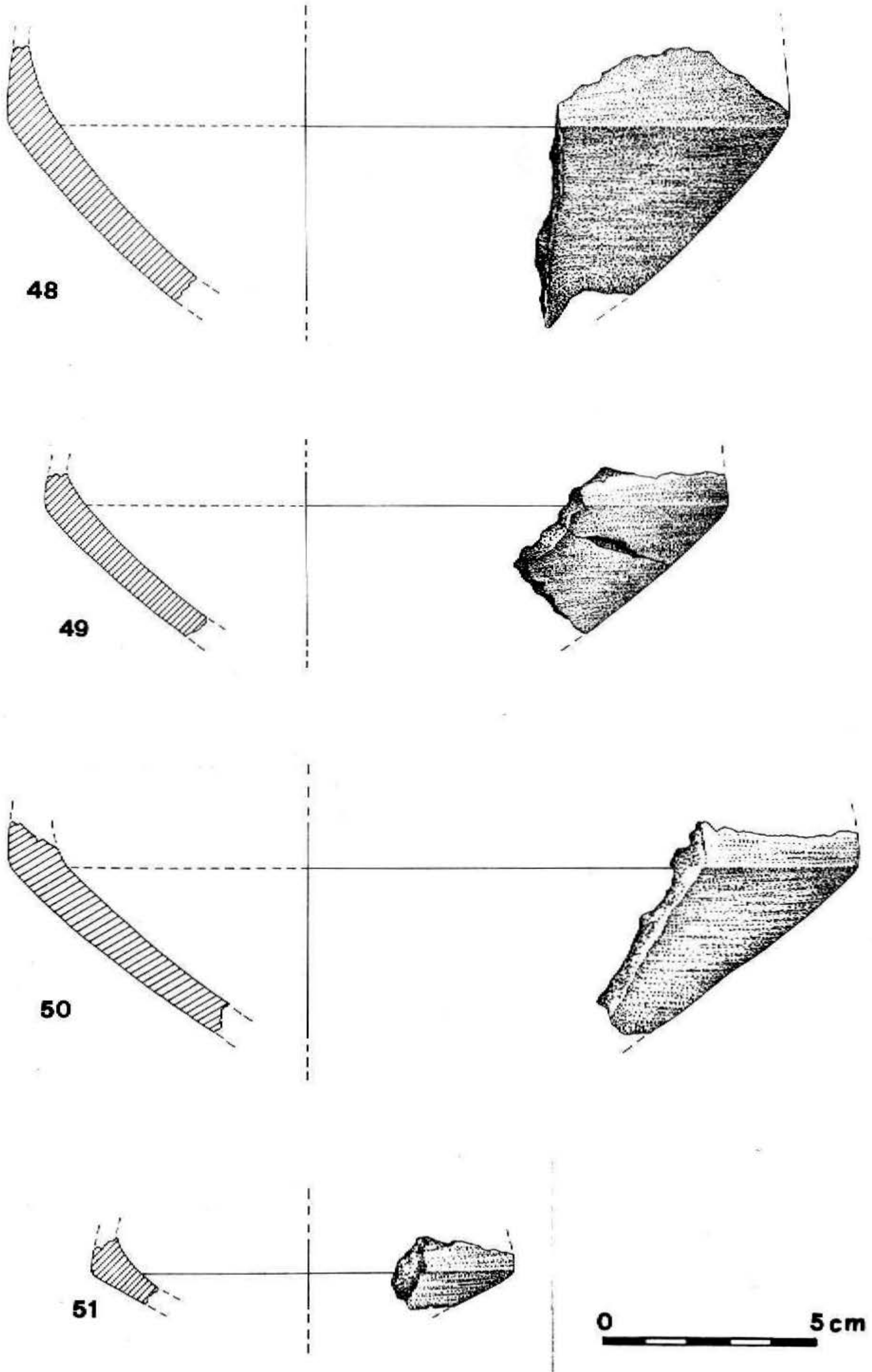


Fig. 9

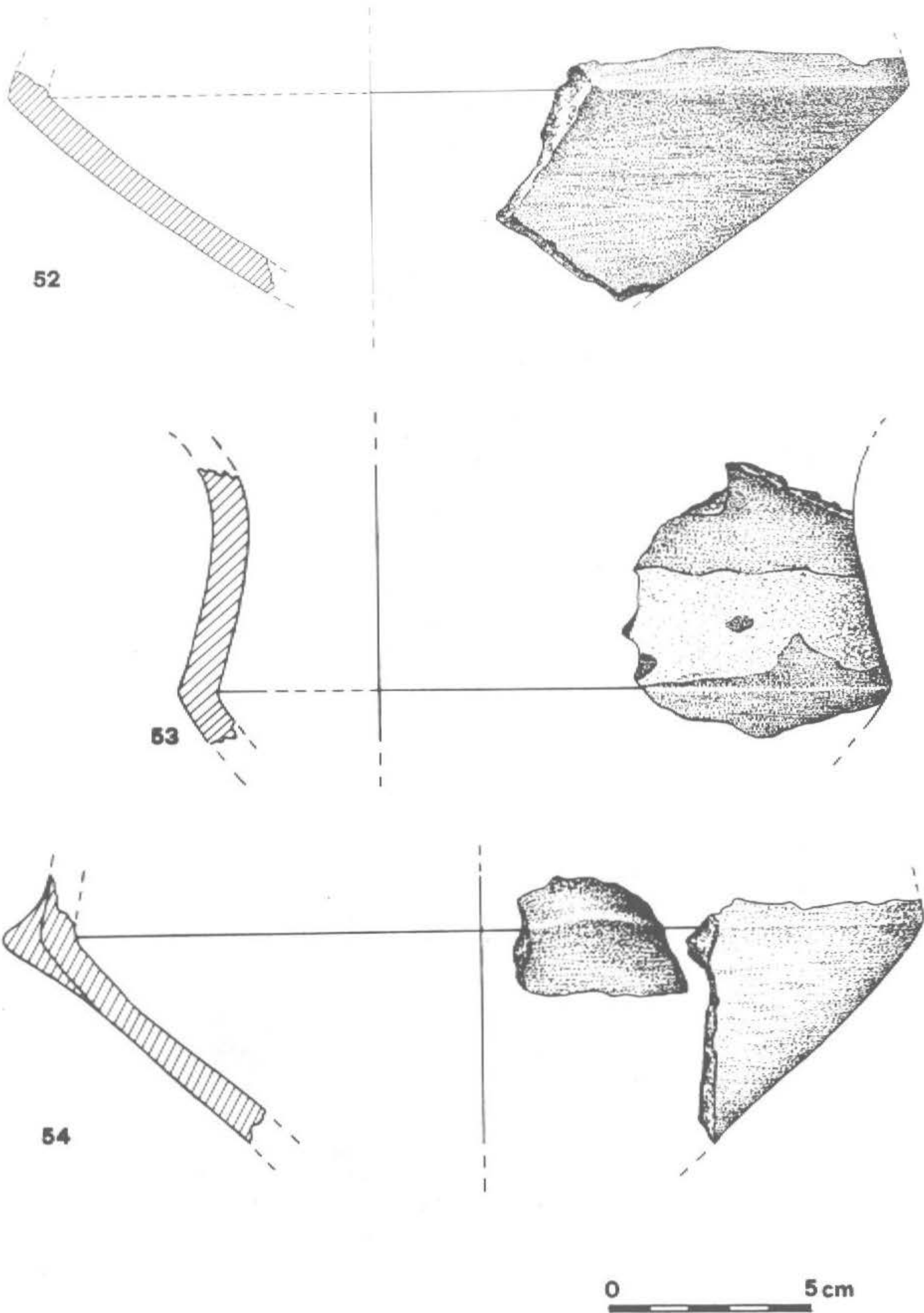


Fig. 10

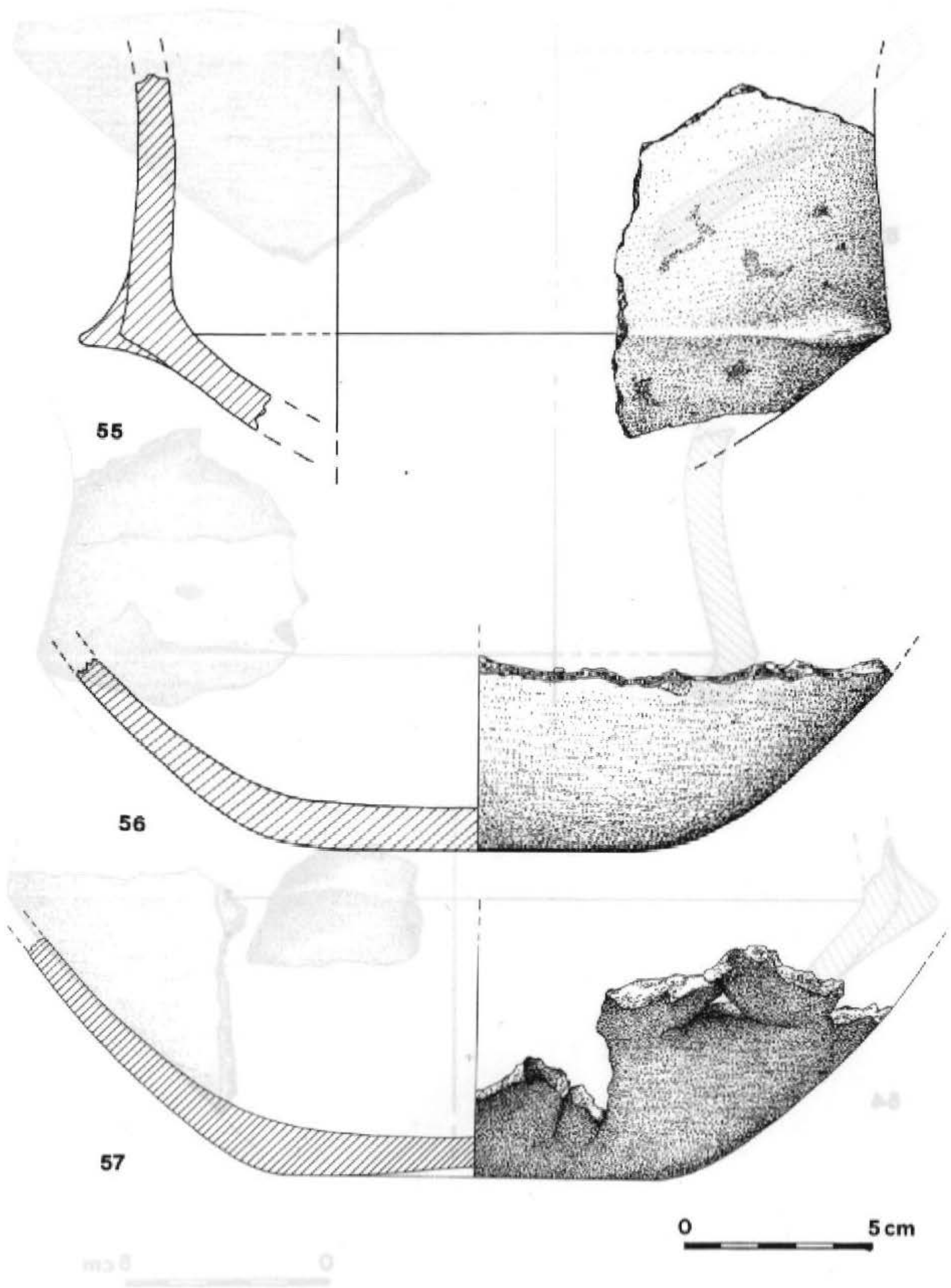


Fig. 11

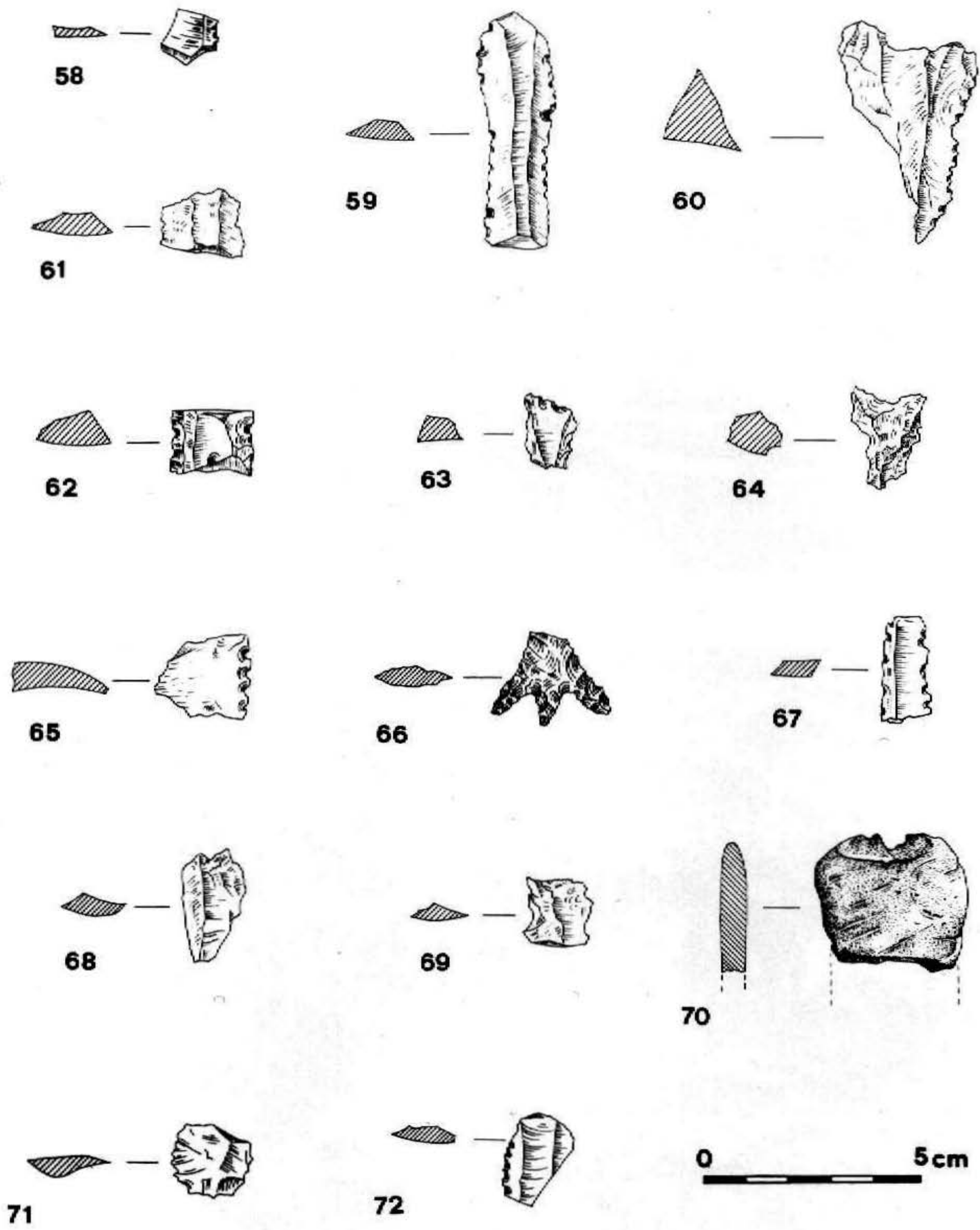


Fig. 12

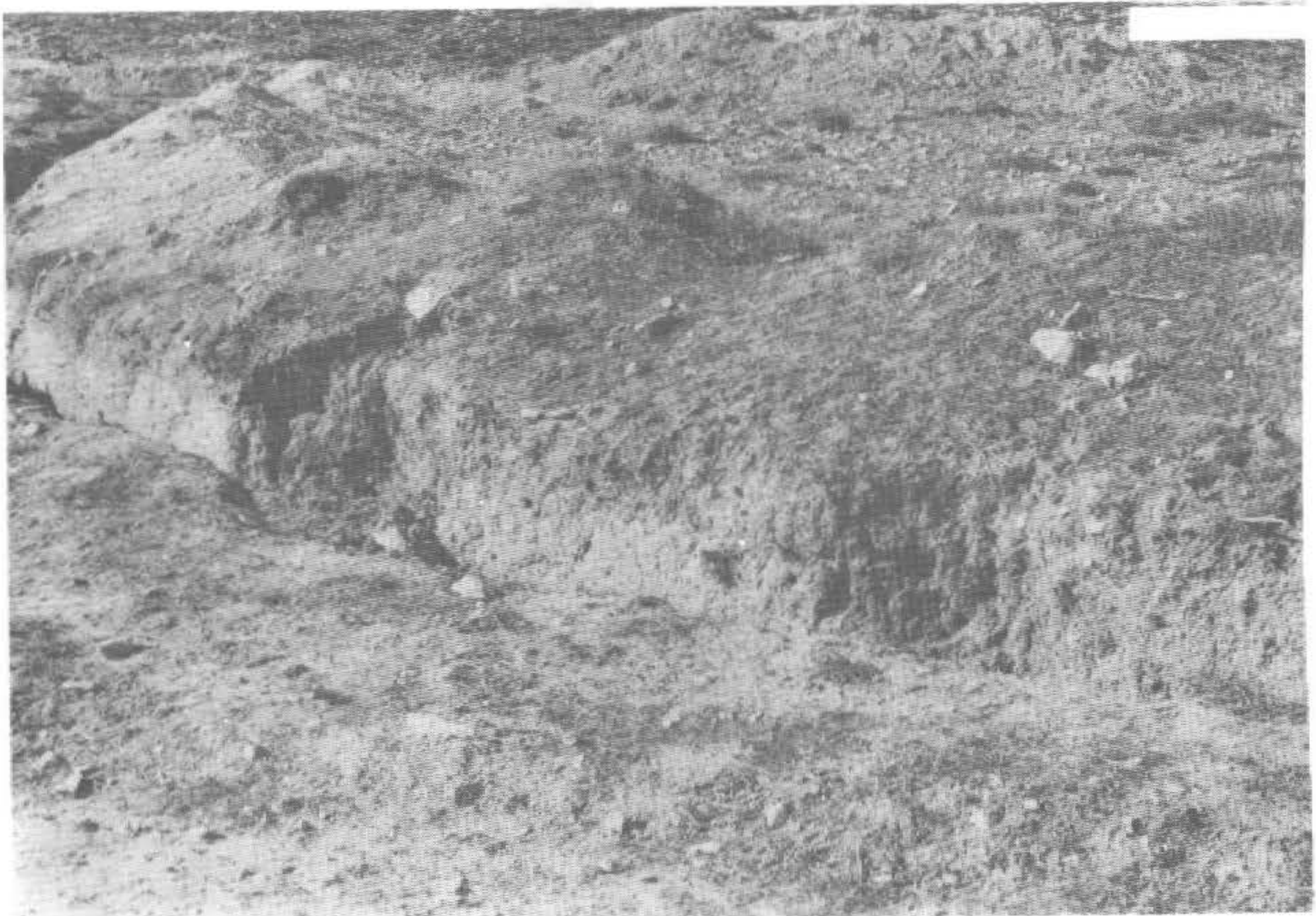


Lámina I: 1. El Lomo de Cogolludo visto desde el sur.
2. Ceniceros en los bordes de la zanja.

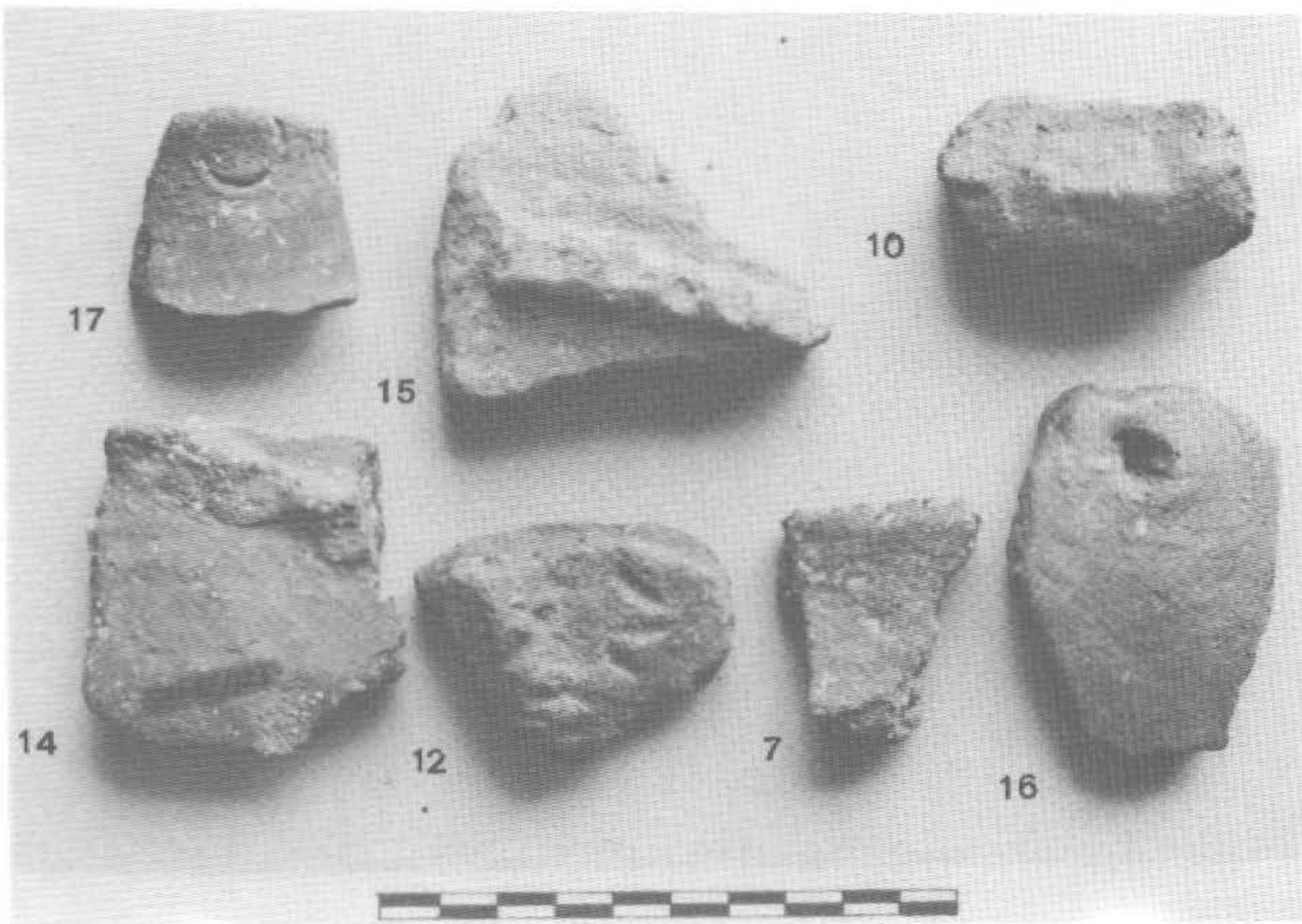


Lámina II: El Lomo de Cogolludo. Materiales de superficie.

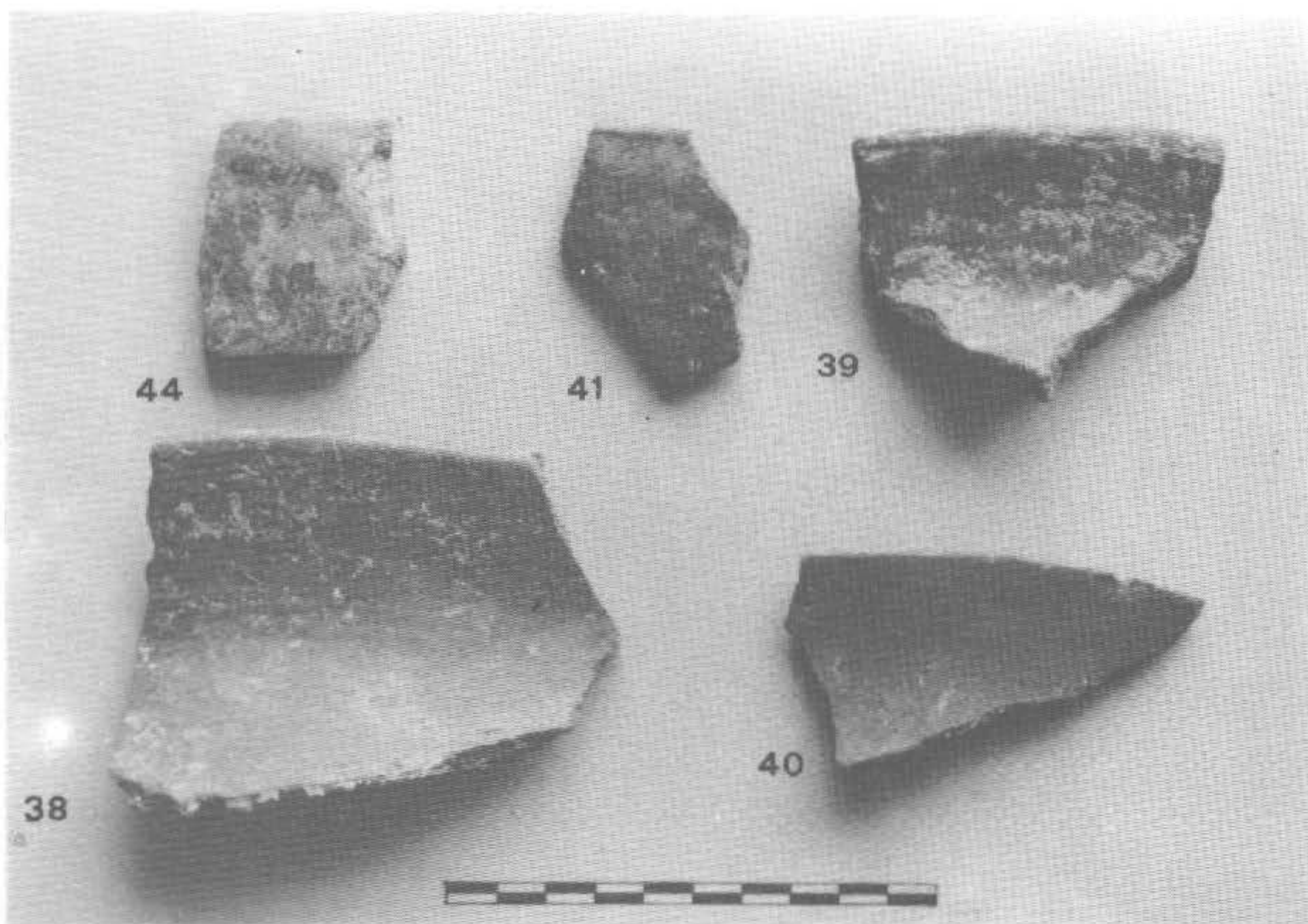


Lámina III: El Lomo de Cogolludo. Materiales de superficie.

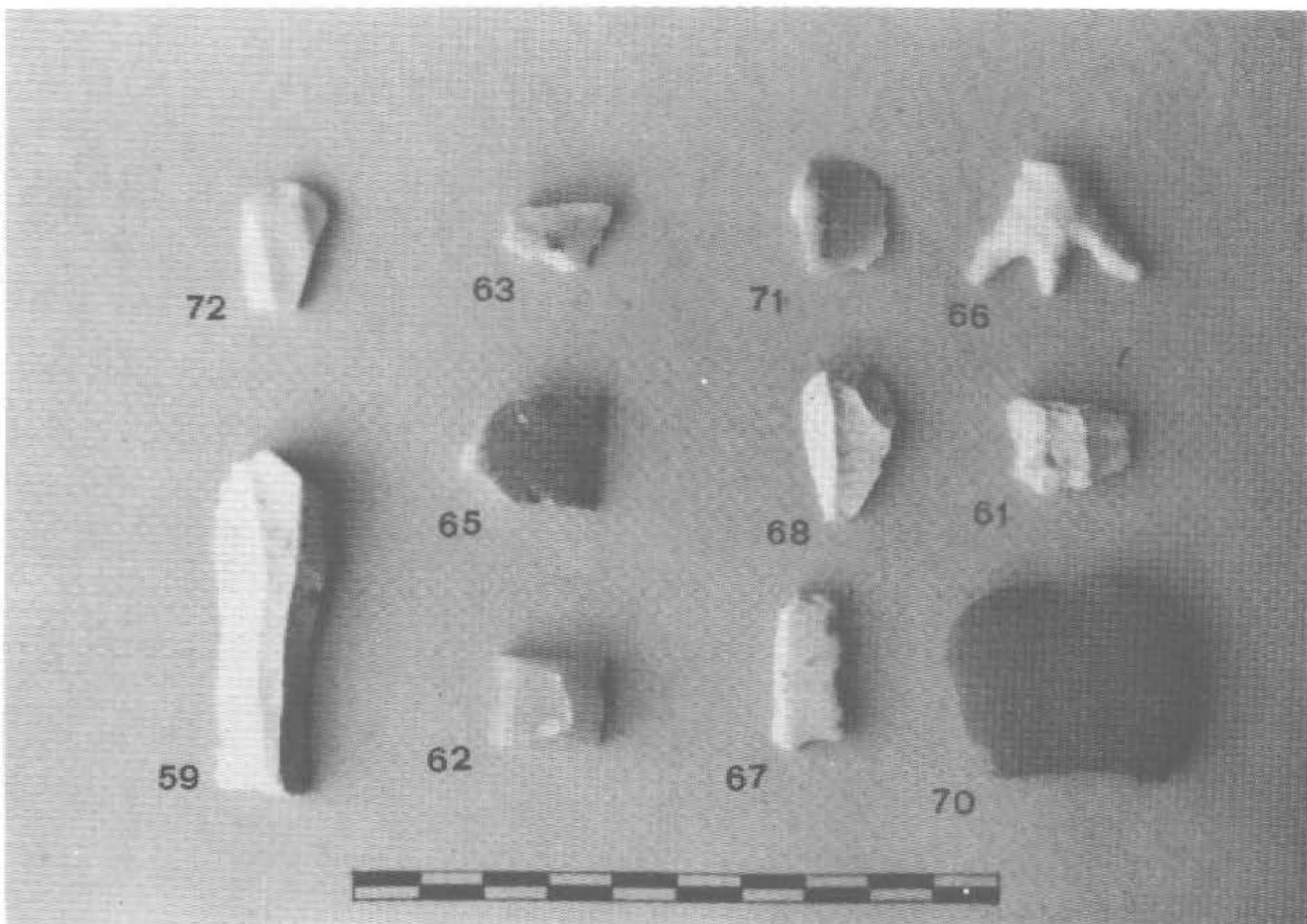
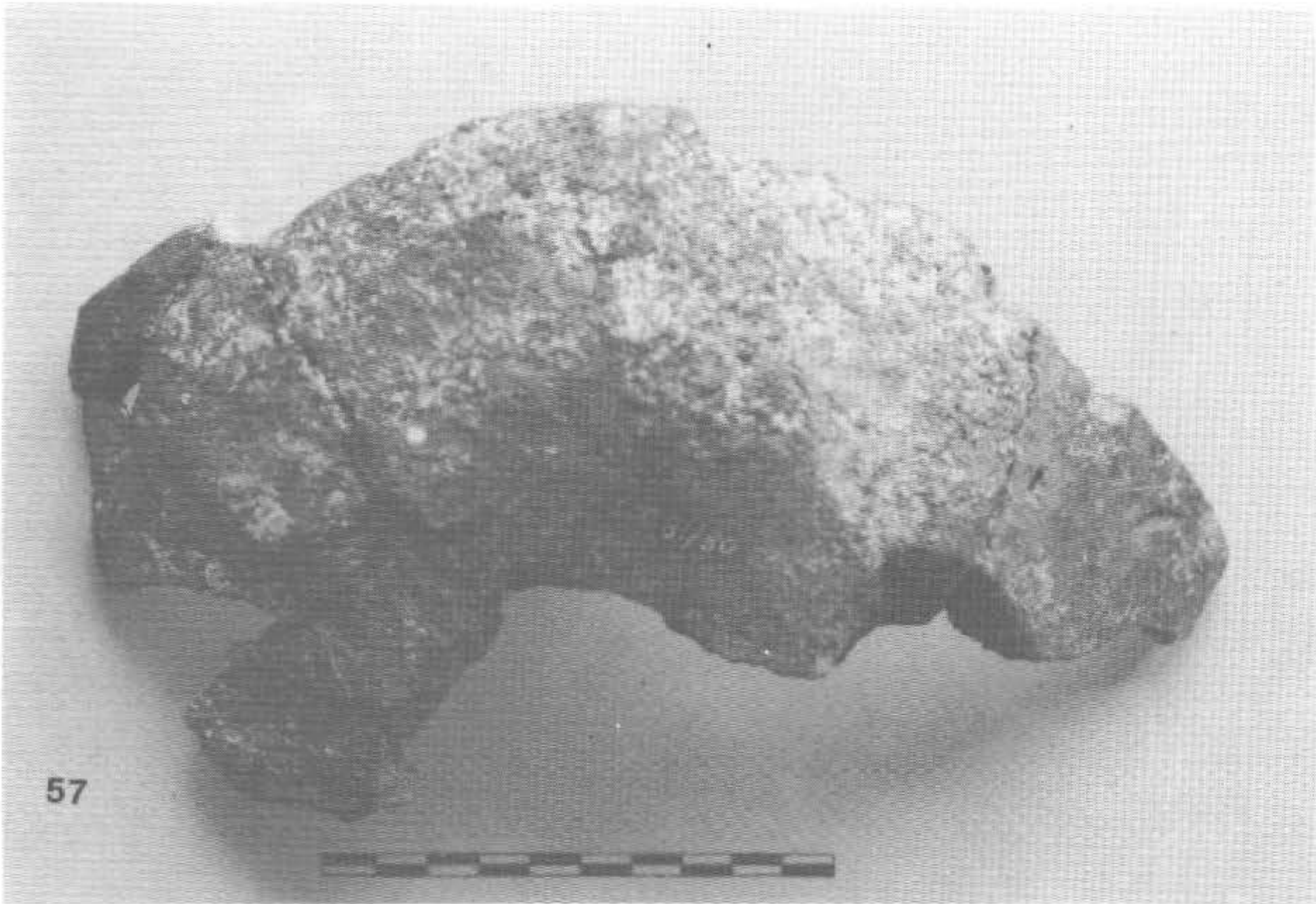


Lámina IV: El Lomo de Cogolludo. Materiales de superficie.

Epigrafía romana de la provincia de Guadalajara

Juan Manuel Abascal Palazón

INTRODUCCION

El conjunto epigráfico latino encontrado en las diversas localidades de la provincia de Guadalajara, constituye un lote de material muy poco uniforme, tanto en lo que se refiere a los tipos de las piezas como a su estilo, cronología y caracteres externos.

Recogido en los primeros años por Fidel Fita y Juan Catalina García López desde la Real Academia de la Historia, el conjunto se ha ido completando en los últimos años merced a las aportaciones de algunos investigadores contemporáneos, que han dado a conocer piezas inéditas por una parte, y que por otra han estudiado el resto de los hallazgos dentro de su contexto.

Sólo se han realizado dos intentos de catalogación parcial de este material hasta la fecha, si exceptuamos el *CIL*, ambas debidas a la pluma de FIDEL FITA (1). De todo el material que ahora se presenta, tan solo nueve piezas son inéditas, y el resto han sido publicadas en al menos una ocasión. A pesar de ello, se ha revisado todo el material conocido y se han unificado los criterios de estudio. De algunas piezas conservamos tan solo su lectura, de otras faltan datos y la pieza está perdida, y otras aún, sugieren interesantes aportaciones a pesar de haberse publicado en diversas ocasiones.

Por ello, este catálogo intenta ser tan solo un repertorio crítico de la epigrafía latina aparecida hasta la fecha en la provincia de Guadalajara, completado con las piezas supuestamente encontradas en ellas, pero que en realidad lo fueron en otros lugares o que bien jamás existieron, pero que fueron inventadas con la esperanza de reforzar así historias locales faltas de pruebas arqueológicas auténticas; este es el caso de las dos piezas falsas de Guadalajara y de Sacedón.

La recogida del material gráfico ha sido la parte más difícil del trabajo, pues infructuosamente se han buscado algunas piezas publicadas con anterioridad y que no ha sido posible localizar. Se han aportado fotografías de todas

(1) FITA, F., *Reseña epigráfica desde Alcalá de Henares hasta Zaragoza*. BRAH, XXIII (1893). Id. *Inscripciones ibéricas y romanas de la Diócesis de Sigüenza. Observaciones críticas*. BRAH, LVIII (1911). Págs. 330 ss.

las piezas cuyo paradero es hoy conocido, y de algunas piezas, a falta de fotografía se presenta su dibujo según la publicación en la que fue recogida.

En cuanto al número de inscripciones del catálogo que se conservan en paradero conocido o custodiadas en Museos, exceptuándolas seis piezas supuestamente falsas o apócrifas, el 50 % se encuentra perdido, probablemente sin posibilidades de recuperación en su mayor parte. El material conservado se encuentra repartido entre el Museo Arqueológico Nacional y el Museo de Guadalajara, así como algunas piezas en sus respectivos lugares de hallazgo. Para facilitar el reconocimiento de cada pieza y su localización, presentamos el cuadro resumen del catálogo, en las figuras núm. 6, 7 y 8.

Finalmente, ante la imposibilidad de plantear un índice del trabajo, diremos que tras el catálogo que lo encabeza, con su correspondiente estudio y aparato crítico, hemos estudiado los caracteres externos e internos de las piezas en general, desde los materiales en base hasta las peculiaridades paleográficas dignas de mención. Tras este estudio se han situado las conclusiones, y a continuación, figura la bibliografía específica sobre epigrafía de la provincia de Guadalajara, los índices nominales y paleográficos de las inscripciones, y un índice toponímico sobre la procedencia de cada una de las piezas.

En la descripción de cada una de las piezas del catálogo se indica su número y lugar de ilustración gráfica; el catálogo contiene las inscripciones falsas y las apócrifas, que se han utilizado también para la confección de los índices; pero que no han sido consideradas en los cuadros estadísticos.

Este trabajo no hubiera sido posible sin el apoyo y colaboración de D. José María Blázquez Martínez, Catedrático de H.^a Antigua de la Universidad Complutense, y de D. Dimas Fernández-Galiano, Director del Museo de Guadalajara; queremos expresar también nuestro agradecimiento al Dr. Geza Alföldy, de la Universidad de Heidelberg (Alemania Federal), D. Santos Crespo Ortiz de Zárate, de la Universidad de Valladolid; D. Fidel Toribio, de Espinosa de Henares; D. Amador Layna y esposa, de Fuensabián; D. José Luis Gonzalo Langa, de Luzaga; D. Antonio García Perdices, de Alcolea del Pinar; familia De Lucas, de Yunquera de Henares; Sr. Alcalde de Ablanque; así como a D.^a Nuria Morere Molinero y a D. Jorge Sánchez Lafuente, cuya ayuda fue inestimable en la localización de algunas inscripciones.

El catálogo de este trabajo se cerró el 31 de Julio de 1982.

ABREVIATURAS

A. E.	=	Année Epigraphique.
A. E. Arq.	=	Archivo Español de Arqueología. Madrid.
B. P. H.	=	Bibliotheca Praehistórica Hispánica. Madrid.
BRAH	=	Boletín de la Real Academia de la Historia. Madrid.
BSAA	=	Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología. Valladolid.
EAA	=	Estudios de Arqueología Alavesa. Vitoria.
HAE	=	Hispania Antigua Epigráfica.

MHE	=	Memorial Histórico Español. Real Academia de la Historia. Madrid.
MMAp	=	Memorias de los Museos Arqueológicos Provinciales. Madrid.
NAH	=	Noticiario Arqueológico Hispánico. Madrid.
SA	=	Studia Archaeologica. Valladolid.
WAH	=	Wad-al-Hayara. Guadalajara.

C A T A L O G O

1. ABLANQUE.—(Fig. 1, núm. 1 y fig. 9).

Inscripción funeraria latina labrada sobre un bloque de piedra caliza que se encuentra fragmentado en su parte superior derecha, habiéndose perdido parcialmente la última letra de los dos primeros renglones. Sus dimensiones son 45 cm. de anchura por 65 de altura y 24 de espesor; las de su campo epigráfico son 34,5 cms. de altura por 32,5 de anchura, estando delimitado por una incisión del mismo tipo y grosor que la que forma las letras del texto.

Fue hallada en la primavera de 1981 en una finca a las afueras del pueblo de Ablanque, y se conserva actualmente en la mencionada localidad (2). Se encuentra fuertemente erosionada en todos sus ángulos, y en su parte superior, dos surcos de arado afectan a las tres primeras líneas del texto sin perjudicar la lectura. Las líneas se hallan separadas por incisiones horizontales, excepto las dos últimas, que se incluyen dentro de una misma cartela.

Las letras no son de un tamaño regular, y su altura media es de 5 cm., aunque hay una gran desproporción en la tercera línea, pues sus letras son más grandes que las del resto del epígrafe.

Salvando las precisiones paleográficas que hicimos con ocasión del descubrimiento de la pieza (3), ofrecemos la siguiente lectura de la misma:

N...D D O
 B E L A I N
 O C V M
 C F H I S
 S T T L

*N[*i*]dd[o] / Belai [n]/ocum / C(...) F(ilius) Hú(c) S(itus) (est) / S(it) T(ibi) T(erra) L(evis).*

La *I* de la primera línea debe estar borrada por el surco del arado, mientras que la *O* final sólo conserva su parte izquierda, pues el resto desapareció con la fractura.

(2) Agradecemos a D. Antonio Herrera Casado la información del hallazgo y la primera lectura de la pieza.

(3) ABASCAL PALAZÓN, J. M., *Nuevos datos sobre el bronce de Luzaga: La inscripción de Ablanque*. *AEArq.* Vol. 54 (1981). N.º 143-144. Pág. 239-244.

En la segunda y tercera línea, *Belainocum* se lee perfectamente, con una O extraordinariamente circular y una C algo más tosca. La cuarta línea plantea problemas de lectura, por cuanto parece que la C está dibujada con posterioridad al resto de las letras, en cuyo caso supondría la abreviación del nombre del padre del difunto, para completar la fórmula C(...) *Filius* (4), tal y como aparece en otras inscripciones del mismo tipo (5).

La fórmula funeraria se presenta en dos líneas, la cuarta y la quinta, con una abreviación irregular en la primera de ellas (*HIS = Hic Situs Est*), y una fórmula completa en la segunda, con una L arcaica que contrasta con la misma letra del segundo renglón, y una S muy estilizada al igual que la de la línea anterior.

No existe ningún tipo de interpunción, con lo cual se dificulta la lectura. Aún así, las iniciales CF parecen aludir a una relación de parentesco, tal y como figura en la estela de Almadrones (6).

El gentilicio *Belainocum* se documenta con anterioridad en el Bronce de Luzaga (7), si bien en su forma *Belaiocum*, siendo estos los únicos testimonios conocidos hasta el presente.

En cuanto al nombre del difunto, *Niddo*, carece de paralelos en la epigrafía peninsular, aunque sin la D geminada y latinizado, aparece en Astorga (8), y con la misma raíz, conocemos un nombre indígena que figura en una inscripción hallada en Noceda (León) (9).

La irregularidad de las abreviaciones y lo arcaizante de los trazos, nos llevan a fechar la pieza en la segunda mitad del siglo I a.C.

Bibliografía: ABASCAL PALAZÓN, J. M., «Nuevos datos sobre el bronce de Luzaga: La inscripción de Ablanque». *AEArq.* Vol. 54 (1981). N.º 143-144. Pág. 239-244.

2. ALMADRONES.—(Fig. 1, núm. 2).

Inscripción latina de la que no poseemos datos sobre su hallazgo, actualmente perdida, que recogió VIVES (10) junto con la pieza núm. 3 de este

(4) Sobre la problemática de la lectura de la cuarta línea, ver ABASCAL PALAZÓN, J. M. *Op. cit.* Pág. 240.

(5) *Melmandi f.*, en Buenafuente (n.º 4); *Rectugeni f.*, en Almadrones (n.º 3); *Rectugeni f.*, en Herramelluri (Logroño), *CIL II* 2907.

(6) *L. Vx. (Luci Uxor)*. En Almadrones (n.º 3).

(7) Publicado primeramente por FITA, F., *Lámina celtibérica de bronce hallada en el término de Luzaga, partido judicial de Sigüenza*, BRAH, II (1887). Págs. 35 ss. ALBERTOS FIRMAT, M.ª L., *Organizaciones suprafamiliares de la Hispania Antigua*, SA., n.º 37, Valladolid, 1975. Pág. 16, n.º 128. LEJEUNE, *Celtibérica*, Salamanca, 1955. Pág. 40; hace referencia a la pieza y da la cita de HUBNER, E., *MLI*, XXXV. Págs. 170 y 172, y de GÓMEZ MORENO, M., *Misceláneas (Dispersa, Enmendata, Inedita)*. *La Escritura ibérica y su lenguaje*. Suplemento de Epigrafía Ibérica. Madrid, 1948. Pág. 58 y n.º 84, con dibujo y transcripción. CARO BAROJA, J., *Epigrafía. Materiales para su estudio. Zonas ibérica y celtibérica*. Cap. VIII de *La Escritura en la España romana*. Separata del libro *Hª de España*. Tomo I, 3.ª parte, de Ramón MENÉNDEZ PIDAL, Madrid, 1954. SCHULTEN, A., *Numantia I*. Pág. 335 y en detalle, TOVAR, A., *El bronce de Luzaga y las téseras de hospitalidad latinas y celtibéricas*. *Emerita*, XVI (1948), Págs. 75-91.

(8) *Nidius*. VIVES, *Inscripciones latinas de la España romana*, (en adelante citado como *ILER*). Barcelona, 1971, n.º 253.

(9) *Cossue Nidoiedio*. *ILER* 5990.

(10) *ILER* 6550, pág. 613.

catálogo. HUBNER la incluye también en el *Corpus* (CIL II 1710) si bien no poseemos más referencias sobre la pieza.

...R V F I L L A ...

A. P O M P E I O. A F

S E R. B A S S O

Bibliografía: CIL II 1710. VIVES, *Inscripciones latinas de la España romana*. Barcelona, 1971, pág. 613, núm. 6550. ABASCAL PALAZON, J. M., *Vías de comunicación romanas de la provincia de Guadalajara*. Guadalajara, 1982, pág. 58.

3. ALMADRONES.—(Fig. 1, núm. 3 y Fig. 3,d. Fig. 10).

Estela funeraria latina grabada sobre piedra caliza, de la que desconocemos sus dimensiones, pues se encuentra hoy perdida, y ninguno de los autores que la han publicado tomaron la precaución de medirla.

Fue descubierta en 1889 por D. Juan Catalina García López empotrada en la *Ermita de los Santos* de esta localidad, dando cuenta a la Real Academia de la Historia (11), y siendo publicada por Fidel FITA al año siguiente (12). En 1912, por orden del Obispo Minguella y Arnedo, fue trasladada al Seminario de Sigüenza, en donde en 1921, Francisco NAVAL pudo verla exenta, publicando a raíz de aquella visita una nota en el Boletín de la Real Academia de la Historia (13), en donde apareció la única reproducción fotográfica que existe de la estela.

Se trata de una inscripción doble, enmarcada por una moldura perdida ya en 1921, completada con motivos ornamentales en su parte superior e inferior.

Arriba, ostenta una nave de tres palos con un tripulante erguido, navegando entre dos figuras marinas colocadas oblicuamente de tal manera que tocan con sus colas ambas esquinas de la estela. Debajo, se representa una guirnalda colgante con festones laterales. La guirnalda, cuyos extremos se situaban inmediatamente debajo de la moldura que rodeaba el campo apigráfico, está adornada con un asa incisa en el centro, flanqueada por dos rosetas de diez

(11) GARCÍA LÓPEZ, J. C., *Biblioteca de escritores de la provincia de Guadalajara y catálogo de la misma hasta 1889*. Madrid, 1892. Pág. 519. Parece ser que Juan Catalina García obtuvo la primera noticia de la pieza, a raíz de la primera mención del hallazgo, escrita por D. Manuel OSORIO, Rector del Colegio de Humanidades de Brihuega (OSORIO, *Discurso de la invención de las reliquias de los que se suponen Santos en Almadrones...*), trabajo que no conoció el cronista provincial, pero que figuraba en la obra de GALLARDO, *Biblioteca de libros raros y curiosos*, tomo I, pág. 363. Se da la circunstancia, y a ello se refiere la obra de OSORIO, de que junto a la estela aparecieron los huesos del enterramiento, que fueron tomados como pertenecientes a mártires, por más que NAVAL, F., *La estela romana de Almadrones*, pág. 282 (Vid. Bibliografía a la pieza n.º 3), intenta salvar el prestigio del pueblo negando tal suceso sobre los datos de una investigación llevada a cabo en los Archivos de la localidad, contradiciendo así las versiones anteriores.

(12) FITA, F., *Noticias*. BRAH, XVI (1890). Págs. 223-224.

(13) NAVAL, F., *La estela romana de Almadrones*. BRAH, LXXIX (1921). Págs. 281-289.

pétalos y botón central, cubriendo los espacios muertos lo que parecen ser pequeñas flores. Los festones laterales son simples ondulaciones verticales y los ángulos que forman con la guirnalda se rellenan con rosetas de diez pétalos y botón central pero de menor tamaño que los ya citados. El semicírculo que forma el campo epigráfico y la guirnalda, ostentaba un motivo circular, seguramente vegetal, que debió ser borrado al mismo tiempo que la moldura.

El texto funerario es el siguiente:

ATTA . ABB	LVCIU
OIOCVM	NISSIC
RECTUGE	ACCVT
NI.F.L.VX	F.H.S.E.S
H.S.E.S.T.T.L	T.L.

Atta Abb/oiocum / Rectuge/ni F(ilia) L(uci) Ux(or) / H(ic) S(ita) E(st). S(it) T(ibi) T(erra) L(evis).
Luciu[s]/ Nissicum]/ Accut[i]/ F(ilius) H(ic) S(itus) E(st) S(it) [T(ibi)]/ T(erra) L(evis).

El texto no ofrece ninguna complicación en su lectura, si bien plantea el problema de los gentilicios de los dos esposos, únicamente documentados en esta inscripción, y sin ningún tipo de paralelos conocidos hasta el presente. *Abboiocum*, el gentilicio de *Atta* se lee completo, pues se conservan todas las letras, si bien *Nissicum* aparece sólo con las seis primeras letras. Ello es debido a que la pieza, según la versión de NAVAL (14), sufrió la mutilación de la arista derecha, lo que hace que falte la última letra de las cuatro primeras líneas; no así la de la quinta, que sólo contenía las dos abreviaturas transcritas.

La ejecución del texto es muy irregular, notándose una mayor calidad de factura en la columna de la izquierda, cuyos trazos guardan una mayor uniformidad. Ignoramos el tamaño de las letras, pues también para ellas carecemos de medidas.

Pudiera pensarse que fueron dos manos distintas las que labraron la pieza, si bien hay una serie de detalles en la escritura que nos inducen a rechazar esta idea. En primer lugar, las cuatro *A* que aparecen en el texto se hallan desprovistas de un trazo horizontal (si bien en la de la tercera línea de la segunda columna parece insinuarse) y guardan una inequívoca semejanza entre sí, claramente muy abiertas y de la misma factura. Por otra parte, la *N* del cuarto renglón de la primera columna y la del segundo renglón de la segunda columna, son claramente iguales, tal y como ocurre con todas las *V* de la inscripción. Las *T* son muy estilizadas, con un brazo horizontal muy corto, y las *I* son semejantes en las dos columnas, representadas por un trazo vertical sin rematar en los extremos. En cuanto a la *L*, la del quinto renglón de la segunda columna, está notablemente mejor angulada que las dos de la primera, que todavía conservan cierto arcaísmo en la inclinación del brazo horizontal.

(14) *Ibid.* Pág. 284.

Se observa mayor tosquedad en la ejecución de las letras *C* y *F* de la segunda columna que en las de la primera, que están labradas con mayor fidelidad. En cuanto al quinto renglón de las dos inscripciones, guarda gran similitud, pues en ambas ocupa el mismo espacio comprendido entre el cuarto renglón y la extinta moldura del campo epigráfico, independientemente de que en la segunda columna, parte de la fórmula funeraria se encuentre en el cuarto renglón, lo que permitió proporcionar una mayor dimensión a sus trazos.

Lo que sí parece apreciarse es una mayor estilización en la escritura de la columna derecha, fruto seguramente de la falta de espacio, que obligó a deformar algunas letras, en contraposición a la proporcionalidad de la primera columna, algunas de cuyas letras, por sus dimensiones, se aproximan a la capital cuadrada. Las dos columnas parecen estar separadas por una doble incisión vertical, que alcanzaba la moldura tanto por arriba como por abajo.

Esta inscripción enlaza con un grupo de piezas aparecidas en la zona septentrional desde el siglo pasado (núms. 1, 4, 8, 11, 18, 22, 34) que hacen mención junto al nombre del individuo, de su gentilicio. Pero ni de *Abboiocum* ni de *Nissicum* conocemos ningún paralelo, siendo en esta inscripción la única ocasión en que se documentan (15). En cuanto a los nombres, *Atta* se puede considerar casi romanizado, existiendo algunos otros casos recogidos (16) y *Lucius* es un *nomen* muy frecuente, con abundantes paralelos en la epigrafía latina.

En cuanto a los padres de los esposos, *Rectugenus*, si no muy frecuente, sí posee algún paralelo, especialmente claro en *CIL II 2907* de Herramelluri (Logroño), también en genitivo, hallado en las ruinas de *Libia*, mientras que *Acutus* no es un nombre corriente, siendo más frecuente *Acutius*, documentado en *CIL II 5536*, en una inscripción del siglo II d.C. en Córdoba, y en *CIL II 5013*.

La presente inscripción, merced a una gran cantidad de referencias bibliográficas, ha sido interpretada de muy diversas formas. FITA (17) supuso una *I* sobre la segunda *T* del nombre de *Atta*, con lo que resultaría *Attia*, y al mismo tiempo confundió la poco clara *R* del nombre de *Rectugenus* con una *A*, de lo que resultaba un *nomen* desconocido. Por otra parte, al interpretar en el cuarto renglón de la primera columna *LVX* sin distinguir las interpunciones en la forma *L.VX*. tuvo problemas en la transcripción, y se vió obligado a prescindir de esta palabra en la traducción del epígrafe.

HUBNER (*CIL II 6294*) corrigió la lectura, obteniendo *Rectugeni* y separando *L* de *VX*, si bien, dadas las fracturas de la segunda columna, no rela-

(15) ALBERTOS FIRMAT, M.^a L., *Organizaciones suprafamiliares en la Hispania Antigua*. SA., n.º 37, Valladolid, 1975. Pág. 16, n.º 127. UNTERMANN, *Elementos de un Atlas antroponímico de la España Antigua*. Madrid (1965), Mapa 89 y pág. 197.

(16) *CIL II 2683, 2684, 5791*. ALBERTOS FIRMAT, M.^a L. piensa que *Att* es un radical basado en el balbuceo infantil que se compone de diferentes sufijos. Vid. *Onomástica personal primitiva de Hispania Tarraconense y Bética*. Salamanca, 1966. Págs. 39 ss. CRESPO ORTEZ DE ZARATE, S., *Aspectos de la romanización de Alava. Prosopografía y sociedad*. EAA. 10 (1981). Pág. 246. *Atta Attica*, en ABASOLO ALVAREZ, J. M., *Epigrafía romana de la región de Lara de los Infantes*. Burgos, 1974. Pág. 111, n.º 149, conservada en el Museo de Burgos, n.º inv. 359, en una estela decorada en su parte superior e inferior. *Atta Clouti* en Candeleda (Ávila), publicada por ALBERTOS FIRMAT, *Organizaciones...* *Op. cit.* Pág. 17, n.º 167.

(17) FITA, F., *Noticias*. BRAH, XVI (1890). Pág. 223 y LVIII (1911).

cionó a los esposos, y supuso que la abreviación VX se refería al lugar de origen de la difunta: *Uxamensis*, en lo que ha sido secundado por algunos autores (18), estableciendo NAVAL la lectura definitiva (19). La pieza puede fecharse a finales del siglo I d.C.

Bibliografía: TALAMANCO, Fr. Juan de. *Noticia de las reliquias de los que se suponen Santos en Almadrones*. 1738. OSSORIO, Manuel, *Discurso de la invención de las reliquias de los que se suponen Santos en Almadrones*, en GALLARDO, *Biblioteca de libros raros y curiosos*, Tomo I, página 363. GARCIA LOPEZ, J. C. *Biblioteca de escritores de la provincia de Guadalajara y catálogo de la misma hasta 1889*, Madrid, 1892, pág. 519. FITA, F. «Noticias», BRAH, XVI (1890), págs. 223-224 y LVIII (1911). CIL II 6294. NAVAL, F. «La estela romana de Almadrones», BRAH, LXXIX (1921), págs. 281-289. GARCIA MERINO, C. «La ciudad romana de Uxama», BSAA, XXXVI (1970), págs. 425-426. ALBERTOS FIRMAT, M.^a L. «Organizaciones suprafamiliares en la Hispania Antigua». SA, 37, Valladolid, 1975, pág. 16, núm. 127. VIVES, *Inscripciones latinas de la España romana*. Barcelona, 1971, núm. 5457. UNTERMANN, *Elementos de un Atlas antroponímico de la España Antigua*. Madrid (1965). Mapa 89, pág. 197. ABASCAL PALAZON, J. M. *Vías de comunicación romanas de la provincia de Guadalajara*. Guadalajara, 1982, págs. 58-59.

4. BUENAFUENTE.—(Fig. 1,4. Fig. 11).

Placa funeraria latina grabada en caliza amarillenta, de 46 cms. de anchura por 25,5 cms. de altura y 10 cms. de espesor. Fue hallada en Febrero de 1882, en el término municipal de esta localidad, en una gran necrópolis romana puesta al descubierto en labores agrícolas, limitada por el Arroyo del Horno al Este, el Barranco de Los Lobos, al Norte, al Sur por el Tajo, y al Oeste por el cerro del Castillo. Su propietaria, D.^a Valentina Carratalá, la trasladó a su domicilio en Madrid, C/. Mayor, 118, desde donde pasó al Museo Arqueológico Nacional con anterioridad a 1933 (20).

Se trata de un fragmento de una pieza de mayor tamaño, fracturado sin duda al extraerlo de su sitio original, pues el estado de las letras y molduras que se conservan es inmejorable, lo que hace descartar la idea de su destrucción en fecha antigua.

Consta la inscripción de cuatro líneas escritas en letra capital, grabadas sobre una *Tabula Ansata* rehundida. La cartela se halla fracturada por su parte inferior y es probable que incluyera una quinta línea. A los dos lados de la pieza corre una acanaladura vertical de media caña, y perpendicularmente a éstas, y por encima de la cartela, otra acanaladura del mismo tipo.

(18) GARCÍA MERINO, C., *La ciudad romana de Uxama*. BSAA, XXXVI (1970). Págs. 425-426.

(19) NAVAL, F., *La estela...*, *Op. cit.* Pág. 285.

(20) FITA, en 1887 la supone en propiedad particular, pero en 1933, RIVERO la tiene ya consignada como perteneciente a los fondos del Museo Arqueológico Nacional, en donde actualmente se conserva. RIVERO, C. M.^a del, *El lapidario del Museo Arqueológico Nacional*. Madrid, 1933. Pág. 60, n.º 216. Este autor corrige las primeras medidas dadas por FITA al descubrirse la pieza.

En el borde superior de la placa se conserva un fragmento de semicircunferencia que FITA interpretó como el disco solar con las puntas mirando hacia el cielo. Es posible que FITA conociera la pieza menos partida de lo que está hoy, y que se conservara el motivo que él creyó ver, pero en el dibujo que publicó (21), este disco lunar ocupaba la misma anchura que la O del primer renglón, mientras que en la realidad, el motivo conservado mide 16 cms. de anchura, lo que creemos que ayuda a interpretarlo como parte de un disco solar completo de unos 25 cms. de diámetro, semejante a los que aparecen en las inscripciones de Trillo y Riba de Saelices (núms. 22, 36 y lám. 3).

La lectura es evidente dada la calidad de la escritura y no plantea problemas sino en su cuarta línea, en donde la factura permite adivinar sus cuatro letras, denotando una extraña abreviación irregular. Los renglones se separan por líneas incisas sobre las que apoyan las letras tanto por su parte superior como inferior, siendo inapreciable la separación entre cada una de ellas. La altura de las letras es desigual, aunque guardan una gran uniformidad dentro de cada renglón. La de los dos primeros es de 4,4 cms., mientras que la del tercero es de 6,4 cms., similar a la que debía tener el cuarto fracturado.

Tan solo aparece una interpunción en el texto, separando *Melmandi* y la *F* de *Filius*, siendo ésta triangular. Es posible que en la cuarta línea existieran también otras interpunciones, pero de haberlas, desaparecieron con la factura.

El texto fue meticulosamente dibujado antes de proceder a su ejecución, prueba de lo cual son los puntos centrales de las O finales de los dos primeros renglones, que aún conservan el eje de giro desde el que se trazaron, al igual que ocurre con la G de la segunda línea. La misma impresión se obtiene al observar la cuidadosa similitud en la ejecución de las letras que se repiten en el texto, y la perfecta regularidad de las líneas.

Su texto es el siguiente:

L E T O N D O
S E G O S S O Q
M E L M A N D I . F
I S E H

Letondo / Segossoq(um) / Melmandi F/i(lius) S(itus) E(st) H(ic).

Evidentemente, resulta extraño el giro funerario de la última línea con la traslocación de la H de *Hic*, aunque es una pequeña alteración que puede aceptarse como poco frecuente.

Letondo es un nombre personal que aparece fuertemente vinculado a estructuras gentilicias en todas las ocasiones. Así, en San Esteban de Gormaz aparece expresando la vinculación de un individuo de nombre romanizado a un grupo indígena, formando *Letondiquum* (22). En el *Bronce de Botorríta* recogemos de nuevo el testimonio de *gens, Le(tondun)ocum* (23) y los nom-

(21) FITA, F., *Noticias*. BRAH, X (1887). Pág. 8.

(22) EE, VIII, 145 a. ALBERTOS FIRMAT, *Organizaciones...* Op. cit. Pág. 14, n.º 93.

(23) ALBERTOS FIRMAT, *Organizaciones...* Op. cit. Pág. 15, n.º 112.

bres de individuos pertenecientes a otros grupos, formando *Letondu* (24), formaciones todas ellas en escritura ibérica que evidencian un nuevo origen. Por último, en la provincia de Avila, aparece otra formación gentilicia que toma el nombre de *Letondiquim* (25).

FITA quiso ver en el nombre del difunto, *Letondo*, una raíz geográfica, identificándolo con Ledesma, en la provincia de Soria (26), pero parece que *Letondo* debe existir como nombre indígena, documentado ya en la escritura ibérica, que pervive en época romana, adaptándose a su nueva escritura latina, y que dará nombre incluso a organizaciones de tipo gentilicio. Lo que sí parece claro, a través de los casos conocidos, es que el nombre *Letondo* y sus derivaciones, se circunscriben a una reducida zona del centro de la *Celtiberia* y de la zona arévaca, sin ejemplos documentados fuera de estas zonas (27).

Segossoquim alude a la agrupación social a la que pertenecía el difunto, documentándose tan solo en esta ocasión, y que FITA interpretó como pertenencia a la «gente séguntina» (28), mientras que ALBERTOS FIRMAT ha creído ver una relación entre esta identificación y el antropónimo *Segontius* (29). No creemos que haya que llevar tan lejos esta identificación, máxime cuando la raíz *Seg-* y sus diferentes formaciones con corrientes en la zona nor-occidental de *Celtiberia* (30).

Melmandi, el nombre del padre del difunto, es también perteneciente, sin duda, a una formación de tipo indígena. Aparece en varios casos más, si bien los testimonios se reparten entre esta grafía y la de *Melmani*, genitivos ambos de *Melmandus* y *Melmanus*, respectivamente, del segundo de los cuales deriva sin duda el *nomen* de *gens Melmaniquim*, establecida por ALBERTOS FIRMAT sobre una inscripción de *Segobriga* (31) y por nosotros en Ribera de Saelves (núm. 22). *Melmani* se documenta también en *Clunia* en una inscripción funeraria (32) y en Alcubilla de Avellaneda sobre una pieza del mismo tipo (33), lo que evidencia la doble variante en un ambiente geográfico muy reducido. La pieza puede fecharse en el siglo I d.C. (34).

Bibliografía: FITA, F. «Noticias». BRAH, X, (1887), págs. 7-11 *et ibid.* «Inscripciones ibéricas y romanas de la diócesis de Sigüenza: Observaciones críticas». BRAH, LVIII (1911), pág. 330. CIL II 5790. RIVERO,

(24) *Ibid.* Pág. 15, n.º 111 y 113.

(25) *Ibid.* Pág. 17, n.º 165.

(26) FITA, F., *Noticias*. BRAH, X (1887). Pág. 9.

(27) Existen otras dos acepciones de *Letondo*, como la de Uxama, en CIL II 2825, de *Letondo Calnicum Crastunonis f.*, en ALBERTOS FIRMAT, *Organizaciones... Op. cit.* Pág. 14, n.º 82. *Letondo*, también en una inscripción perdida de *Bilbilis*, en LÓPEZ LANDA, J. M., *Historia sucinta de Calatayud, I. Edad Antigua*. Zaragoza, 1974. Pág. 52, nota 21; en la colección Ram de Vin, que en 1975 se había disgregado (*GAL. LETONDO/MANDICUS/H.S.E.*), citado por MARTÍN BUENO, M. A., *Bilbilis. Estudio histórico-arqueológico*. Zaragoza, 1975. Pág. 80, advirtiendo que no sería *LEIOND*, sino *LETOND*.

(28) FITA, F., *Noticias*. BRAH, X (1887). Pág. 9.

(29) ALBERTOS FIRMAT, *Organizaciones... Op. cit.* Págs. 30-31.

(30) UNTERMANN, *Elementos... Op. cit.* Mapa 67, n.º 157.

(31) CIL II 3100. ALBERTOS FIRMAT, *Organizaciones... Op. cit.* Pág. 15, n.º 123, corrigiendo la anterior lectura que se había hecho de la pieza.

(32) CIL II 2803.

(33) CIL II 2795.

(34) Su texto llama la atención por ser el de mejor ejecución y mayor calidad de todo el catálogo.

C. M.^a del, *El lapidario del Museo Arqueológico Nacional*, Madrid, 1933, pág. 60, núm. 216. VIVES, *Inscripciones latinas de la España romana (ILER)*, Barcelona, 1971, pág. 503, núm. 5486. ALBERTOS FIRMAT, M.^a L., *Organizaciones suprafamiliares de la Hispania Antigua, SA*, núm. 37, Valladolid, 1975. UNTERMANN, *Elementos de un Atlas antroponímico de la España Antigua*. Madrid (1965), Mapa 67, núm. 3, pág. 157 y Mapa 89, núm. 24, págs. 197-198. ABASCAL PALAZON, J. M. *Vías de comunicación romanas de la provincia de Guadalajara*. Guadalajara, 1982, pág. 99.

5. BUENAFUENTE.—(Fig. 1, núm. 5 y Fig. 4, núm. 5).

Inscripción funeraria hallada junto a la *Peña del Castillo*, a orillas del río Tajo, junto con otras dos inscripciones (núms. 6 y 7). Se trata tan solo de un fragmento del que FITA aportó una copia del texto sin que se conserve ninguna línea completa (35), ni siquiera todos los renglones. Desconocemos medidas y datos paleográficos, y la pieza se encuentra actualmente perdida.

FITA propuso una lectura considerando el nombre del difunto como *Vianeglo*, hijo de *Aemilius*, sin *praenomen* ni *nomen*, sin duda porque no sospechó de la posible existencia de otra línea por encima de la primera fracturada.

Su texto es el siguiente:

. . . G L O . . .
 . . E M I L I .
 . . N X V I I I
 S T . .

Podemos interpretar *Glo* como las tres primeras letras del *cognomen* que podría ser *Gloutius*, documentado también en *CIL 2323*. En cuanto a la segunda línea conservada, parece aludir al *nomen* del padre del difunto, pues *Gloutius* es un *cognomen*, y por tanto, *Aemilius* como *nomen* del finado no tendría sentido en segundo lugar; seguramente, a continuación de *Aemili* figuraría una *F*, inicial de *Filius*, para indicar la relación de parentesco, siendo XVIII la edad del difunto, según consta en la tercera línea, en la que falta al menos una *A* antes de la *N*, y quizá otra *N* más, en función del tipo de abreviatura empleada para *Annorum*. La fórmula funeraria se halla incompleta, pero por la posición que ocupan la *S* y la *T*, desplazadas a la derecha del renglón, cabe suponer que en su día figuró como *H.S.E.S.T.T.L.*, dejando espacio a la izquierda para las tres letras que hoy no conservamos.

Así pues, la lectura que proponemos para la pieza es:

[...] / [...] *Glo[utius]* / [*A*] *emili* [*Filius*] / [*An*] *n(orum)* XVIII / [*H(ic)* *S(itus)* *E(st)*] *S(it)* *T(ibi)* [*T(erra)* *L(evis)*].

(35) FITA, F., *Noticias. Inscripciones halladas junto a la Peña del Castillo, a orillas del Tajo, en un cementerio romano, a media legua de Buenafuente*. BRAH, XXVIII (1896). Pág. 176.

Así pues, parece tratarse de la inscripción funeraria de un individuo romano, de la que no podemos dar siquiera cronología, pues son muy pobres los datos que sobre ella poseemos.

Bibliografía: FITA, F. «Noticias. Inscripciones halladas junto a la Peña del Castillo, a orillas del Tajo, en un cementerio romano, a media legua de Buenafuente». BRAH, XXVIII (1896). Pág. 176.

6. BUENAFUENTE.—(Fig. 1, núm. 6 y Fig. 4, núm. 6).

Inscripción hallada en las mismas circunstancias que las núms. 5 y 7, y que se halla actualmente perdida. Se trata tan solo de un fragmento del que desconocemos las medidas, y en el que con dificultad se leen parte de las tres primeras líneas.

Publicado por FITA (36), la pieza desapareció y se desconocen por tanto sus peculiaridades, aunque parece tratarse de la inscripción funeraria de un hombre perteneciente a un grupo gentilicio cuya lectura está incompleta.

El texto del epígrafe es el siguiente:

A N N I . . .
A R G A . . .
. . . N C I C . . .

Anni[o] / Arga[eli]. [F]. / [...] Ncic[um] / [...] ?

Parece que las letras de la tercera línea aluden a la formación social de origen del difunto, que FITA interpretó como *Lancico*, recordando sin duda una procedencia geográfica (37) que parece tener que descartarse en favor del nombre de una *gens*, cuyo *nomen* completo desconocemos.

Annius es un *nomen* muy frecuente en Hispania, y son numerosos los testimonios documentados en el *CIL*. *Argaelus*, referido al padre del difunto, no es tan común, teniendo un paralelo en *Segobriga* (38) y siendo tan solo similitudes lingüísticas las que permiten relacionarlo con un *Argailo* aparecido en Paredes de Nava (39) y con una *Argamonica* encontrada en Lara de los Infantes (40). En la provincia de Palencia conocemos un caso de formación de *nomen* de *gens* a partir de la misma raíz, resultando *Argantioquum* (41). Con este último se emparenta lingüísticamente el *Arganto* de la inscripción de Riba de Saelices, a escasos Kms. de Buenafuente (42).

(36) FITA, F., BRAH, XXVIII (1896). Pág. 175.

(37) FITA, F., *Op. cit.* Pág. cit.

(38) ALBERTOS FIRMAT, *Organizaciones... Op. cit.* Pág. 15, n.º 121: *Q. Valerius Argaeulus*, Segobriga.

(39) *CIL II* 5762, FITA, F., BRAH (1888). Págs. 329 ss.

(40) ABASOLO ALVAREZ, *Epigrafía romana de la región de Lara de los Infantes*, BURGOS, 1974, n.º 177. ALBERTOS FIRMAT, *Organizaciones... Op. cit.* Pág. 12, n.º 57. UNTERMANN, *Elementos... Op. cit.* Mapa 86, n.º 21. Págs. 192-193 y *CIL II* 2856, opinando HUBNER que *Argamonica* es *nomen* de *gens*.

(41) ALBERTOS FIRMAT, *Organizaciones... Op. cit.* Pág. 12, n.º 43.

(42) FITA, F., *Nuevas inscripciones romanas de Atentisque y Riba de Saelices*, BRAH, LXVIII (1916). Págs. 413-417.

Dado que no existe la pieza, y que por tanto no es posible darle cronología tan solo con estos datos, apuntamos a título de observación la datación que FITA hizo de la lápida, en el sentido de que las letras que figuran en ella eran del primer siglo (43).

Bibliografía: FITA, F. «Noticias. Inscripciones halladas junto a la Peña del Castillo, a orillas del Tajo, en un cementerio romano, a media legua de Buena Fuente». BRAH, XXVIII (1896). Pág. 175. ALBERTOS FIRMAT, M.^a L. *Organizaciones suprafamiliares en la Hispania Antigua*. SA, núm. 37, Valladolid, 1975. Pág. 16, núm. 135 y Pág. 27, núm. 104.

7. BUENAFUENTE.—(Fig. 1, núm. 7 y Fig. 4, núm. 7).

Inscripción latina, hallada al igual que los núms. 5 y 6 junto a la Peña del Castillo, a orillas del Tajo, «en un cementerio romano, a media legua de Buena Fuente». Publicado exclusivamente por FITA, y perdida la pieza sin ningún tipo de medida previa ni indicaciones, el dibujo que este autor publicó es la única referencia que nos queda de ella (44).

La inscripción debió encontrarse muy gastada, pues FITA tan sólo pudo interpretar unas cuantas letras de las cuatro líneas que parece ser que estuvieron escritas. Por su dibujo, parece que el texto debió de estar grabado en una cartela rehundida, similar a la de la pieza núm. 4, hallada en sus cercanías.

Su lectura es la siguiente:

E M A . . . M . . .
.
G O I N . . S . . .
.

El texto es difícil de interpretar por cuanto que no conocemos ningún *nomen* o *cognomen* que comience por *Ema...*, siendo los casos más similares *Emerita*, CIL II 504 y 5041; *Emmis*, en CIL 580; y *Emuria*, en CIL 908, que indudablemente no parecen guardar relación con esta pieza. Es probable que la lectura sea errónea.

Bibliografía: FITA, Fidel, «Noticias. Inscripciones halladas junto a la Peña del Castillo, a orillas del Tajo, en un cementerio romano, a media legua de Buena Fuente». BRAH, XXVIII (1896), pág. 175.

8. BUJARRABAL.—(Fig. 1, núm. 8).

Inscripción funeraria latina hallada en dicha población hacia 1640 y actualmente perdida. No poseemos datos sobre sus materiales ni medidas. Su texto es el siguiente:

(43) FITA, F., *Noticias*. BRAH, XXVIII (1896). Pág. 175.

(44) *Ibid.* Pág. cit.

D	M
P O M P.	T I T V D ?
E I A N I T	A E M I L I
L I A T A C	V S. F L A
A N D I D E	V S. A N
C O S S O V	L X. H. S.
Q V M. F	S. T. T. L.
S. T. T. L.	

D(is) M(anibus) / Pomp(eia) Nit(liata) C(andida) / Cossou(qum) F(ilia) / S(it) T(ibi) T(erra) L(evis).

Titus / Aemilius Flaus An(norum) / LX. H(ic) S(itus) (Est) / S(it) T(ibi) T(erra) L(evis).

Diferentes autores difieren en sus versiones sobre el texto. Así, HUBNER omite *STTL* de la primera columna (45), mientras que CEAN BERMÚDEZ sostiene la versión que aquí presentamos (46). ALBERTOS FIRMAT cree que se trata de un extraña lectura, no confirmable al haber desaparecido la pieza, especialmente en el gentilicio *Cossouqum* de la primera columna (47).

Lo que sí parece claro es que existe un error en la versión antigua del *praenomen* del difunto de la columna de la derecha, que debe ser *Titus*, como objetó HUBNER (48). En cuanto al *cognomen*, también HUBNER planteó la dualidad de opiniones entre *Flaus* y *Flavus*.

Pompeia abunda en la epigrafía peninsular, mientras que *Nitliata* sólo se recoge en este epígrafe. *Candida Cossouqum* debe ser un masculino, por más que CEAN pretendiera hacer una transcripción al femenino recogiendo *Candida* (49), pues no conocemos ningún caso en este tipo de inscripciones en el que la filiación se haga referida a la madre y no al padre. Carecemos de paralelos para el nombre de *Candida Cossouqum*, si bien, *Candidus*, en su forma latina, es muy frecuente.

En cuanto al difunto de la columna de la derecha, probablemente el marido de *Pompeia*, *Titus* es un *praenomen* habitual, al igual que el *nomen Aemilius*, mientras que *Flaus* se documenta al menos en Bencatel, cerca de Vila Viçosa en Portugal (50), y en Emerita, en un soldado de la Legio VII.

La dedicación a los Dioses Manes, con la expresión de la edad y la fórmula funeraria, da una cronología cercana a la primera mitad del siglo II d.C., en la que parece pervivir el elemento gentilicio. Es de resaltar el hecho de que los nombres de los difuntos figuren en nominativo, lo que da una fecha temprana dentro de dicho siglo.

(45) *CIL II 2847.*

(46) CEAN BERMÚDEZ, F., *Sumario de las antigüedades romanas que hay en España.* Madrid, 1832. Pág. 138.

(47) ALBERTOS FIRMAT, *Organizaciones... Op. cit.* Pág. 16.

(48) *CIL II 2847.*

(49) CEAN BERMÚDEZ, F., *Sumario... Op. cit.* Pág. 138.

(50) *CIL II 5211.*

Bibliografía: CEAN BERMUDEZ, F. *Sumario de las antigüedades romanas que hay en España*. Madrid, 1832, pág. 138. CIL II 2847. ALBERTOS FIRMAT, M.^a L. *Organizaciones suprafamiliares en la Hispania Antigua*. SA, 37, Valladolid, 1975, pág. 16. ABASCAL PALAZON, J. M. *Vías de comunicación romanas de la provincia de Guadalajara*. Guadalajara, 1982, pág. 59.

9. CIRUELOS DEL PINAR.—(Fig. 1, núm. 9 y Fig. 4, núm. 9).

Estela funeraria latina hallada en los alrededores de esta localidad al realizar labores agrícolas, y actualmente conservada en Alcolea del Pinar, en propiedad de D. Antonio García Perdices (51). Se encuentra labrada en arenisca dura, y sus dimensiones son 115 cms. de altura, por 54 de anchura y 20 cms. de grosor. A los 85 cms. de altura por el lateral izquierdo arranca una fractura, que la divide en dos partes, fractura que afecta plenamente a la segunda línea del texto, dificultando notablemente la lectura. Las medidas del campo epigráfico son 20 cms. de altura por 25 cms. de anchura, con cuatro líneas de texto. Las letras son desiguales y su altura oscila entre los 4 y los 5 cms. Presenta cinco interpunciones circulares; una en la segunda línea separando la V de la S, otra al final de la tercera línea, antes de la F, y otras tres separando la fórmula funeraria y la edad del difunto en la última línea.

Su texto es el siguiente:

I O V O M
V S C A N C I O
A N O N I S F
H S . A N . X X

Iov(i) O(ptimo) M(aximo) / V(alerio) Scancio ?/ Anonis F(ilius) / H(ic) S(itus) (Est) An(norum) XX.

En primer lugar, hemos de señalar nuestra extrañeza ante la presencia de la dedicación *Iovi Optimo Maximo* en una estela funeraria. Pensamos en principio que se trataría de la reutilización de una estela votiva para convertirla en pieza funeraria, pero la igualdad absoluta en el tipo de letras de las cuatro primeras líneas, nos hace descartar esta hipótesis. Pensamos por ello que, a pesar de tratarse de una fórmula inusual en una inscripción funeraria, debe aceptarse así.

La dedicación a *Iovis Optimus Maximus* está presente en el *ara* de Lupiana (núm. 31). En cuanto al *nomen* del dedicante, *Valerius*, es frecuente en toda la Península, mientras que para su *cognomen*, *Scancius*, no conocemos paralelos. *Anonis*, el nombre del padre del difunto, parece guardar relación con *Anno Clodiano*, de Montemayor (Córdoba) (52), con *Annoni* de Sego-

(51) Agradecemos las facilidades dadas por D. Antonio García Perdices, para documentar las piezas n.º 9 y 25, amban de su propiedad.

(52) CIL II 1532.

via (53), con *Annocae* de Zalamea de la Serena (Badajoz) (54) y con *Ammonis* de Clunia (55).

En cuanto a la escritura, hay que resaltar que no existe ninguna interrupción detrás de *IOV* en la primera línea, con lo que el nombre de la divinidad y sus calificativos forman una sola palabra: *IOVOM*, encontrándose la *M* de *Máximo* poco clara, con el trazo derecho borrado. Al estar fracturada la segunda línea, es difícil precisar la lectura, si bien hay que anotar que los trazos, aunque muy irregulares, se encuentran muy bien conservados. En la tercera línea, la *S* de *Anonis* se encuentra excesivamente estilizada en relación con el resto del epígrafe. Por fin, en la cuarta, las letras se encuentran muy deterioradas aunque legibles, destacando la desigualdad existente entre la *H* de *Hic* y la *S* de *Situs*. En el texto se registran dos inclusiones de *A* en *N*, una en la segunda línea y otra en la cuarta. Los numerales que señalan la edad del difunto, *XX*, sangran la línea por su parte superior e inferior, y exceden en tamaño al resto de los signos de la inscripción.

La pieza fue ejecutada por una mano tosca, desconocedora de las dedicatorias clásicas y probablemente local. La anormal dedicación y la tosquedad de los rasgos, nos llevan a fechar la pieza en el siglo III d.C.

Bibliografía: Inédita.

10. ESPINOSA DE HENARES.—(Fig. 1, núm. 10. Fig. 12).

Inscripción funeraria latina grabada en un bloque cúbico de arenisca de 40 cms. de altura, por 47 de anchura y 50 cms. de grosor. Fue sacada a la luz realizando labores agrícolas en la finca de «*Santas Gracias*» de Espinosa de Henares, en la primavera de 1980.

La pieza fue levantada de su sitio original completamente impregnada en cal, por lo que suponemos que se encontraba *in situ* en el conjunto de una necrópolis, en cuyas cercanías han aparecido las cinco inscripciones que presentamos en otra parte de este catálogo (núms. 26, 27, 28, 29, 41).

Su campo epigráfico mide 42 cms. de anchura por 36 cms. de altura, y sus líneas guardan una altura regular de 6 cms. Presenta una interpunción triangular en cada línea: en la primera separando *praenomen* y *nomen*, en la segunda entre la *O* y la *C*, en la tercera entre la *O* y la *A*, y en la cuarta entre la *M* y la *P*.

Su texto es el siguiente:

G . A E M ..
V O . C L O V T I
C O . A N X X X
... M . P A T E R

La fractura de la última letra de la primera línea y de la primera o pri-

(53) *CIL II 2732.*

(54) *CIL II 2355.*

(55) ALBERTOS FIRMAT, *Organizaciones... Op. cit.* Pág. 13, n.º 67.

(56) Nuestro agradecimiento a D. Fidel Toribio y a su familia, propietario de la pieza, por cuantas facilidades hemos recibido de su parte para documentarla, y para trasladarla al Museo de Guadalajara, en donde actualmente se encuentra.

meras de la última, plantea problemas de lectura, que se complican con la aparente presencia de un doble *cognomen*. Proponemos la siguiente lectura: *G(aio).Aem[i]/lio .Clouti/co. An(norum) XXX /[...] M Pater*.

En la primera línea, la lectura no ofrece problemas, con la abreviación del *praenomen* y parte del *nomen*, al que debe faltar la *I* final. La segunda línea comienza, a nuestro entender, con una ligadura *LI* en forma de *V*, que junto a la *O* forman *LIO*, como desinencia en dativo del *nomen* del difunto, *Aemilius*. Una interpunción separa en esta línea el *nomen* del *cognomen*, al que le falta parte de la *I* final, y que continúa con dos letras más en la tercera línea, formando *Cloutico*. Completa la tercera línea la edad del difunto, para pasar al cuarto renglón, en donde un golpe ha privado de dos letras a la fórmula funeraria final, en la que sólo se distingue una *M* y el nominativo *Pater*. Es difícil precisar qué letras faltaban, pero sin duda se aludía con ellas al afecto que unía a padre e hijo, sin atrevernos a precisar una fórmula, que podría ser *F B M* (*Fecit Bene Merenti*).

Tras esta lectura, el nombre del difunto queda como *Gaius Aemilius Clouticus*. Tanto el *praenomen* como el *nomen* son frecuentes, sin embargo no conocemos paralelos de *Clouticus* en la Península Ibérica, aunque guarda relación con *Cloutius*, del que se conocen diversos testimonios (57), y del que UNTERMANN opina que es especialmente abundante en la región lusitana Oriental (58).

Bibliografía: Inédita.

11. FUENSABIÑAN.—(Fig. 1, núm. 11 y Fig. 4, núm. 11).

Inscripción funeraria latina grabada en una losa de 67 cms. de altura por otro tanto de anchura, de la que desconocemos la composición por hallarse actualmente perdida y no existir reproducción fotográfica ni calco de ningún tipo. Fue encontrada en un altozano de esta población hacia 1890, junto con otro grupo de piezas hoy perdidas.

De la presente, conocemos únicamente las noticias transmitidas por HUBNER y FITA, muy escuetas, pero que sirvieron al menos para conocer su lectura. Parece ser que como la de Almadrones (Vid. núm. 3) (59), poseía una decoración escultórica en su parte superior, que no debió ser muy grande, a juzgar por las medidas totales de la pieza. Consistía esta decoración en una «matrona celtibérica de grandes arracadas pendientes de las orejas» (60). Aunque la decoración debía ser realmente interesante a juzgar por la descripción, debemos conformarnos con el contenido del epígrafe, cuyo texto es el siguiente:

T E I D A . T A V R I C O
L O N G A N I
V X O R
H . S . E

(57) *CIL II* 640, 2633 bis, 5563, 5619, 873, entre otros.

(58) UNTERMANN, *Elementos...* *Op. cit.* Mapa 36, Págs. 120-123.

(59) NAVAL, F., *La estela...* *Op. cit.* Págs. 281-289.

(60) FITA, F., *Noticias*. BRAH, XVII (1890). Págs. 351-352.

Teida Taurico / Longani / Uxor / H(ic) S(ita) E(st).

Los renglones se separan por líneas horizontales incisas, que no son propiamente líneas para apoyar la escritura, pues suelen dejar tanto abajo como arriba un espacio libre antes de comenzar las letras, y por añadidura se encuentran generalizadas en las inscripciones de tipo indígena de la zona, figurando en las de Ablanque (61), Riba de Saelices (62), Buenafuente (63), e incluso en la dedicación solar de Trillo (64). Conviene resaltar que si bien en el texto aparecen interpunciones, ello obedece a transcribir fielmente la versión de FITA, que así lo hace, sin que en ningún momento aclare si existían o no (65).

La inscripción es de una gran sencillez y parece estar grabada con una gran fidelidad a los patrones latinos, a pesar de tratarse seguramente de una mujer indígena, *Teida*, de la que no conocemos otras menciones en la Península. *Taurico*, el *cognomen* de la difunta, parece tratarse de una formación surgida a partir de un *nomen* de *gens*, por lo que desde su primera publicación, FITA (66) añadió una *M* final, produciendo *Tauricom*, en consonancia con las desinencias gentilicias ya conocidas en esta zona por las inscripciones de Almadrones, Buenafuente, etc. (67), interpretación corregida modernamente, añadiendo *N* en vez de *M* (68). *Longanus*, el esposo de la difunta, carece de paralelos conocidos en la Península Ibérica.

Bibliografía: FITA, M. «Noticias». BRAH, XVII (1890), págs. 351-352. CIL II 6295. VIVES, *Inscripciones latinas de la España romana* (ILER). Barcelona, 1971, núm. 5496, pág. 503. ABASCAL PALAZÓN, J. M., *Vías de comunicación romanas de la provincia de Guadalajara*. Guadalajara, 1982, pág. 88.

12. GALAPAGOS.—(Fig. 1, núm. 12. Fig. 13, dcha.).

Inscripción funeraria latina grabada en piedra caliza, sobre un bloque paralelepípedo cuyas dimensiones son 70 cms. de altura, por 51 cms. de anchura y 69 de grosor. Se encuentra escrito tan solo en una cara y las dimensiones del campo epigráfico son 55 cms., de altura por 49 cms. de anchura. La escritura por el lateral derecho alcanza hasta el borde mismo de la pieza, por lo que suponemos que iría encajado junto a otro bloque formando un conjunto funerario de mayor tamaño.

La pieza fue encontrada en 1974 en una finca cercana a la localidad al efectuar labores agrícolas, y se halla situada provisionalmente al pie de la torre de la Iglesia parroquial. Su estado de conservación es aceptable, si bien la superficie escrita se halla algo erosionada, estando la sexta y última línea

(61) ABASCAL PALAZÓN, J. M., *Nuevos datos...* *Op. cit.*

(62) FITA, F., *Nuevas inscripciones romanas de Alentisque y Riba de Saelices*. BRAH, LXVIII (1916). Págs. 413-417.

(63) BRAH, X (1887). Pág. 8.

(64) FITA, F., BRAH, XVI (1890). Pág. 224.

(65) FITA, F., BRAH, XVII (1890). Pág. 351.

(66) *Ibid.* Pág. 352.

(67) *Ibid.* Pág. cit.

(68) ALBERTOS FIRMAT, *Organizaciones...* *Op. cit.* Pág. 16, n.º 134. Pág. 27, n.º 89.

parcialmente borrada. El bloque se encuentra fracturado en su cara superior debido a los múltiples traslados de que ha sido objeto desde el lugar de su hallazgo. La altura de las letras por líneas es la siguiente: L1:5,5 cms.; L2:6,5; L3:5,5; L4:7,5; L5:5,5; L6:5,5.

Su texto es el siguiente:

D . M .
P V S I N C A
A N N. XX. H.S.E
C A E L L A C V S
C O N T V B E R
F . C .

D(is) M(anibus) / Pusinca / Ann(orum) XX. H(ic) S(ita) E(st) / Caellacus / Contuber(nali) / F(aciendum) C(uravit).

En la primera línea, las dos letras están muy bien conservadas, existiendo una interpunción triangular detrás de cada una de ellas. En la segunda línea, las letras se encuentran en perfecto estado de conservación, mientras que en la tercera, las dos *N* tienen una factura desigual, siendo desproporcionada la distancia entre la segunda *N* y la primera *X*. Las cuatro interpunciones de esta línea son también triangulares. En la cuarta línea se registra el nexo *LL*, y el tamaño de las letras es desproporcionado en relación con el resto del epígrafe, aunque el tipo de letras es el mismo. Las letras guardan una altura uniforme, excepto la *C* final, que mide 8,3 cms. En la quinta línea las letras son regulares, excepto la *T*, que sangra el renglón por su parte superior. Las últimas letras de la línea están casi borradas, y por ello su lectura no es tan clara. Por fin, la sexta línea se lee correctamente, existiendo una interpunción triangular detrás de cada una de las dos letras.

La pieza fue mandada realizar por *Caellacus* para *Pusinca*. Este femenino, como *nomen*, es poco frecuente en la Península Ibérica (69), si bien como *cognomen*, presenta algunos casos más en *CIL II 1993* y *CIL II 3037*.

En cuanto a *Caellacus*, si bien el trazo horizontal central de la *E* no está suficientemente claro, parece que se trata de dicha letra y no de una *L*. La lectura *Caellacus* no presenta paralelos, si bien conocemos en el *CIL* algunas acepciones similares, como *Calleus* y *Callius* que no tienen la misma precedencia.

La relación expresada entre el dedicante y la difunta no aparece con frecuencia en los epígrafes, siendo muy escasos los paralelos, entre los que cabría citar una pieza de *Conimbriga* (70) y una de Tossal de Manises (71).

(69) Agradecemos al Dr. Geza Alföldy su amable colaboración al comunicarnos su lectura personal de la pieza. *Pusinca*, en ALBERTOS FIRMAT, M.^a L., *Onomástica personal primitiva de Hispania Tarraconense y Bética*. Salamanca, 1966, Mapa 11. FERNÁNDEZ GALIANO, D., *Carta arqueológica de Alcalá de Henares y su partido judicial*. Alcalá de Henares, 1976. Pág. 65, n.º 89. *Pusincae*.

(70) ETIENNE, R.; FABRE, G.; LEVEQUE, P. et M., *Fouilles de Conimbriga. II. Epigraphie et Sculpture*. París, 1976. Págs. 69-70, n.º 40, fechado en la primera mitad del siglo II d. C.

(71) MMAP, V (1944), pág. 161.

El bloque tiene sensiblemente trabajadas sus caras laterales, probablemente debido a que, al igual que la otra inscripción de esta localidad (núm. 13), formaba parte de un monumento funerario de mayor tamaño. Puede fecharse a finales del siglo II d.C.

Bibliografía: Inédita. Citada tan solo, sin estudio, en ABASCAL PALAZON, J. M., *Vías de comunicación romanas de la provincia de Guadalajara*. Guadalajara, 1982. Pág. 102.

13. GALAPAGOS.—(Fig. 1,13 y Fig. 13, izqda.).

Inscripción funeraria latina grabada sobre un bloque de piedra caliza de 65 cms. de altura, por 45 cms. de anchura y 70 cms. de espesor. La superficie escrita ocupa sólo la cara frontal, y las dimensiones del campo epigráfico son 46 cms. de altura por 35 de anchura. El texto se ajusta completamente a la arista derecha del bloque, que se encuentra algo fracturada, habiendo muchas señales de golpes en la arista izquierda.

Al igual que la otra inscripción de esta localidad (núm. 12), fue encontrada en una finca del término municipal, y se halla situada provisionalmente a los pies de la torre de la Iglesia parroquial. Así mismo, el bloque tiene numerosas fracturas en su parte posterior, efecto del gran número de golpes que ha debido sufrir.

Su texto es el siguiente:

D . M . S
C O R N E L I . .
M A R C E L L O .
P O P I L L I A
V E G E T A
F . C .

D(is) M(anibus) S(acrum) / Corneli[o] / Marcell[o] / Popillia / Vegeta / F(aciendum) C(uravit). (72).

En la primera línea, hay dos interpunciones triangulares muy claras separando la dedicatoria, con letras de 6,5 cms. de altura, que son las mayores del texto. En la segunda línea, de 5,5 cms. de altura, las dos primeras letras están borradas en golpes recientes, aunque en nuestra primera lectura apreciamos claramente toda la palabra. La tercera línea se conserva bien, ajustada al lateral derecho, y con letras de 5 cms. de altura. La cuarta y quinta líneas se conservan íntegras y la altura de cada una de ellas es de 4,5 cms. En la sexta línea, de 5,5 cms. de altura, existe una interpunción triangular detrás de cada una de las dos letras, de factura perfecta y muy bien conservadas.

Como puede observarse, la altura de los renglones disminuye proporcio-

(72) Agradecemos al Dr. Geza Alföldy la información de su lectura personal de la pieza.

nalmente del principio al final del texto, excepto en la última línea, que es algo mayor que las que le preceden: 6,5 - 5,5 - 5 - 4,5 - 4,5 - 5,5.

Aunque en la inscripción no figura el parentesco entre la dedicante y el difunto, cabe suponer que se trate de marido y mujer. *Cornellius/a* y *Marcellus/a* son *nomina* y *cognomina* abundantes en *CIL*. En cuanto a *Popillia*, Untermann (73) piensa que tanto este *nomen* como *Vegetus/a* son antropónimos romanos. En cualquier caso, el *nomen Popillia* presenta numerosos testimonios en el *CIL* y el *cognomen Vegeta* está presente 67 veces en el *CIL*, frente a 46 casos para el masculino (74), con lo que queda patente su mayor presencia entre el sexo femenino. En cualquier caso, son abundantes los testimonios de ambos géneros en la Península Ibérica, especialmente en Portugal (75). La inscripción, atendiendo al tipo de letras y a la fórmula funeraria empleada puede fecharse a finales del siglo II d.C.

Bibliografía: Inédita. Citada tan solo, sin estudio, en ABASCAL PALAZON, J. M., *Vías de comunicación romanas de la provincia de Guadalajara*. Guadalajara, 1982. Pág. 103.

14. GARGOLES DE ARRIBA.—(Fig. 1, núm. 14).

Fragmento de inscripción latina hallado en superficie en los alrededores de la villa romana de Gárgoles de Arriba (Cifuentes), en la campaña de excavaciones de 1975 (76). Su paradero actual se desconoce, aunque presumiblemente se encuentra junto con algunos otros materiales de la excavación.

Su texto es el siguiente:

T . F .

T(itus) F(...)

Se trata seguramente del *praenomen* y de la primera letra del *nomen* de un individuo, lo que induce a pensar que se trate de un fragmento de una inscripción funeraria.

Bibliografía: NONELL MASJUAN, C. «Excavaciones en Gárgoles de Arriba. Cifuentes. Guadalajara» *NAH, Arqueología* 4 (1976). Pág. 704.

15. GUADALAJARA.—(Fig. 1, núm. 15 y Fig. 14.B).

Inscripción funeraria escrita sobre una losa de caliza, de 57 cms. de altura, 190 cms. de longitud y 28 de grosor, en excelente estado de conservación, y con las letras perfectamente legibles.

(73) UNTERMANN, *Elementos*, *Op. cit.*, pág.

(74) KAJANTO, I., *The latin cognomina*. Helsinki, 1965, pág. 247.

(75) En Lisboa, *Vegeta*, en VIEIRA DA SILVA, A., *Epigrafía de Olisipo*. Lisboa, 1944, n.º 83, pág. 194, fechado en 121 d.C. También en Portugal JORDAO, Levy M.^a, *Portugalliae Inscriptiones Romanae*. Vol. I, 1859, pág. 233, n.º 539; pág. 245, n.º 569 y *Vegeti*, en *Ibid.* Pág. 263, n.º 614. ILER 6342 de *Conimbriga*, recogida también en ETIENNE, R., *et alii, Fouilles de Conimbriga. II. Epigraphie et Sculpture*. París, 1976, n.º 32.

(76) NONELL MASJUAN, C., *Excavaciones en Gárgoles de Arriba. Cifuentes. Guadalajara*. *NAH, Arqueología*, 4 (1976), pág. 704.

Fue hallada en 1969 en la finca de *La Acequilla*, término municipal de Guadalajara, junto al río Henares, por D. Francisco Baeza, haciéndose cargo de ella el Padre Emilio Rodríguez O.P. quien la trasladó al cercano convento de los Padres Dominicos, desde donde se llevó al Museo de Guadalajara, en donde actualmente se conserva.

Aunque la pieza tiene una factura muy regular, el tamaño de sus letras disminuye progresivamente de la primera a la última línea. Su texto es el siguiente:

DIS . MAN
M . MESSIO . ABASCANTO
SEGONTINO
IULIA . SCINTILA . MARITO
PIENTISSIMO . ET . SIBI .

Dis Man(ibus) / M(arco) Messio Abascanto / Segontino / Iulia Scintila marito / Pientissimo et sibi.

La lectura no ofrece ningún problema de interpretación, si bien hay que hacer notar que la *L* de la palabra *Scintila*, se halla casi borrada por un golpe que tiene la pieza.

Los elementos de separación son *hederae distinguentes* entre *Dis* y *Man(ibus)*, y entre las tres palabras de la cuarta línea, *Iulia*, *Scintila* y *Marito*. En el resto de los casos se trata de interpunciones triangulares de muy buena factura. La inscripción está rematada en su parte inferior por dos signos semejantes al «8» arábigo tumbados, como final del texto, por lo que hay que suponer que no figuró nunca la tradicional fórmula funeraria.

Los renglones son regulares y de idéntica altura en sus dos extremos, con una altura media del primero al quinto de 11 - 8,5 - 6,5 - 5,5 - 5 cms., respectivamente.

Messio es un *nomen*, si no muy frecuente, sí conocido en la epigrafía peninsular, aunque no tan abundante como *Abascantus*, registrado siete veces en el *CIL II* y otras dos en el *Supplementum* (77), con mayor abundancia en el área portuguesa (78). En cuanto a *Segontino*, extraña lo escaso de los testimonios recogidos en la Península. El único paralelo evidente en concordancia con el de la presente inscripción es el de un *flamen* provincial de la Citerior, en *CIL 4195*, recogido en Tarragona. Hay alguna otra mención de procedencia geográfica idéntica, como *Segontinem*, *CIL 3626*, de Játiva, y algunos testimonios más dudosos en Castilla: la Vieja y Alava. Evidentemente, todos ellos aluden al lugar de origen del difunto, que en este caso no ofrece duda, máxime teniendo en cuenta la cercanía de Sigüenza. *Scintila* aparece dos veces en *CIL II* (3597 y 5970), siendo *Iulia* un *nomen* muy frecuente.

La pieza no ofrece ningún problema de interpretación ni en el nombre del marido ni en el de la dedicante, y se fecha, según sus descubridores, en el siglo II d.C.

(77) *CIL II*, 114, 3751, 4975-3, 3744, 3779, 4604, 5325 y 5411.

(78) JORDAO, L. M., *Portugalliae... Op. cit.*

Bibliografía: FERNANDEZ TRESGUERRES, J. A. y RODRIGUEZ OLIVA, P. «Hallazgo de una inscripción funeraria romana en Guadalajara». *BSAA*, XXXVI (1970), págs. 459-461. ABASCAL PALAZON, J. M., *Vías de comunicación romanas de la provincia de Guadalajara*. Guadalajara, 1982. Pág. 54.

16. GUADALAJARA.—(Fig. 1,16).

Inscripción funeraria latina hallada en esta ciudad, de la que poseemos varias versiones sin que ninguna de ellas aporte datos de localización o medidas, máxime cuando la pieza se halla actualmente perdida. Mientras Castro, a quien sigue HUBNER (79), piensa que la pieza se encontró en la torre grande sobre el puente en Guadalajara, mantiene CEAN BERMÚDEZ que fue hallada en el cimientto de la torre de la *Puerta de Alvarfáñez* (80), que aún se conserva en pie.

En cuanto a la lectura, discrepa HUBNER en su versión de la que ofrece CEAN BERMÚDEZ, siguiendo a CASTRO (81), opinión ésta que también se recoge en el *CIL* (82). Por su interés, presentamos ambas versiones, como único testimonio de lo que fue la pieza:

HUBNER. <i>CIL</i> II 3047:	CASTRO. CEAN BERMUDEZ:
N O	N O
A E M I L I A N .	A E M I L I
A N N O R	A I . A N N .
X X X	M . X X X I I I
C O N . . . G I .	
.	
.	
C	

Como puede verse, la segunda de las columnas debe descartarse por su presunto desorden y falta de exactitud en los datos que ofrece clasificados la versión del *CIL*. Ahora bien, la pieza estaba ya perdida en 1892, cuando HUBNER publicó el segundo volumen del *Corpus*, pues ante la duda, dió a conocer las dos versiones de la lectura, mientras que con anterioridad, CEAN (83), y aún CASTRO, proporcionaron de la pieza una lectura errónea, lo que hace suponer que se sirvieron de copias sin ver tampoco el original, y que la única fuente segura es la que sirvió a HUBNER para constatar la autenticidad de la pieza (84).

(79) *CIL* II, 3047. Pág. 413.
 (80) CEAN BERMÚDEZ, F., *Sumario... Op. cit.* Págs. 144-45.
 (81) *Ibid.* Pág. 145.
 (82) *CIL* II, pág. 413.
 (83) CEAN BERMÚDEZ, F., *Sumario... Op. cit.* Pág. 145.
 (84) *Accursius Hisp.* XXXV, 4.

El desarrollo del texto puede ser el siguiente:

No[*r*banana] / Aemilian[a] / Annor[um] / XXX [H(ic) S(ita) E(st)] / Con(...) Gí(...) / ... / ... / C(...).

Norbana se documenta en Hispania cinco veces en el *Corpus*, siendo más frecuente *Norbanus*, mientras que *Aemiliana* se repite con mucha frecuencia. No poseemos datos suficientes que permitan dar cronología a la pieza.

Bibliografía: CEAN BERMUDEZ, F. *Sumario de las antigüedades romanas que hay en España*. Madrid, 1832. Pág. 144-45. CIL II 3047. ABASCAL PALAZON, J. M. *Vías de comunicación romanas de la provincia de Guadalajara*. Guadalajara, 1982. Pág. 55.

17. GUADALAJARA.—(Fig. 1,17).

Inscripción funeraria latina que en 1832, se encontraba en el patio de la casa de D. Jacinto Dáñez de la Torre en esta ciudad, y actualmente perdida (85). Su texto es el siguiente:

D . M . S
P O M P E I A
R O D O P E . A N N . X L
S E V I V A
S I B I M E M O R I A
F E C I T

D(is) M(anibus) S(acrum) / Pompeia / Rodope Ann(orum) XL / [H(ic)] S(ita) E(st) Viva / Sibi Memoria / Fecit.

Rodope, tal y como aparece en el texto, solo se documenta en esta ocasión en el *Corpus* de Hispania, mientras que con *H* intercalada, formando *Rhodope* (86), se documenta también en Cañete la Real (87), siendo *Pompeia* un *nomen* muy frecuente.

Ahora bien, HUBNER recogió esta pieza en CIL II 3049 y en CIL II 584, procedente de Mérida, reproduce otra exactamente igual a la que ahora publicamos, que tan solo difiere de la primera en que *Annorum* se abrevia *An*, y en que la edad es de XI años, en vez de XL. Extraña mucho esta coincidencia, sin que nos atrevamos a dar la pieza como falsa.

Bibliografía: CEAN BERMUDEZ, F. *Sumario de las antigüedades romanas que hay en España*. Madrid, 1832. CIL II 3049, pág. 413. ABASCAL PALAZON, J. M. *Vías de comunicación romanas de la provincia de Guadalajara*. Guadalajara, 1982. Pág. 55.

(85) CEAN BERMUDEZ, F., *Sumario... Op. cit.*, Pág. 145.

(86) *Calpurnia Rhodope*.

(87) CIL II, 1427.

18. HUERTAHERNANDO.—(Fig. 1,18 y Fig. 4,18).

Inscripción hallada en 1895 en el lugar conocido como «Los Villares» «en un valle que desde Huertahernando baja hacia el Tajo en dirección al mediodía» (88). Publicada por FITA al año siguiente del hallazgo (89), sin más indicaciones que las anteriores, y con una rápida lectura, se encuentra en paradero desconocido e ignoramos sus medidas y detalles paleográficos.

El texto es el siguiente:

T V R R . O
T E S G I .
M A R C V S

Según el esquema de FITA (Ver fig. 4, n.º 18), la pieza se encontró completa por arriba, rematada por una triple moldura, y fracturada por abajo, por lo que es presumible que el texto continuara con la fórmula funeraria tradicional. Los tres renglones de los que conocemos la lectura, están completos, sin faltarles ninguna letra.

FITA interpretó el texto como *Turr(ano) O/tes g̃(cum) / Marcus*, suponiendo que *Otesgi* sea la abreviatura del gentilicio *Otesgicum*, hipótesis dudosa pues en las abreviaciones de nombres de gentilidades suele conservarse alguna de las letras de la desinencia (C ó Q). En cualquier caso, la inexistencia de la pieza nos impide juzgar con más precisión su contenido.

Conocemos tan solo *Marcus* como *praenomen* o *cognomen*. *Otesgicum* no figura en ninguna otra inscripción conocida, por lo que hay que aceptar la versión de FITA y suponerlo el nombre de una *gens* que viene a añadirse al grupo de las que estamos conociendo por los hallazgos epigráficos en los últimos años.

La palabra *Turr*— puede ser una abreviación incorrecta de *Tureo*, nombre indígena que conocemos por una inscripción del Museo de Cáceres (90) o bien de *Turranius/a*. Mientras el femenino es más frecuente como *cognomen* en sus distintas derivaciones (91), el masculino, *Turranius*, aparece como *nomen* 8 veces en la Península Ibérica: 2 en la Bética, 3 en la Tarraconense y 3 en Lusitania (92); de estas últimas, una en Vila Viçosa (93) y dos en *Conimbriga*, la de *Marcus Turranius Sulpicianus* (94) y la de *Turranius Primitivus* (95). La abreviación *Turr.* como *nomen*, aparece también en Tarragona en un sello cerámico (*OF. TVRR.*) (96).

Apoyando la tesis del gentilicio *Otesgicum*, aparece el *nomen Turranius*,

(88) FITA, F., *Inscripciones de Huertahernando a una y media legua de Buena-fuente*. BRAH, XXVIII (1896), pág. 175.

(89) *Ibid.*, pág. cit.

(90) *Tureo Aranton*, en BELTRÁN LLORIS, M., *Museo de Cáceres. Sección de Arqueología*. Madrid, 1982, pág. 92.

(91) *Turranius* (CIL II 1015); *Turrania* (CIL II 5847); *Turrina* (CIL II 1958); *Turria* (CIL III 336); Como *nomen*: *Turrania Rufina* (AE 1970, 62) y ETIENNE R., et alii, *Fouilles...* Op. cit. Vol. II n.º 70, págs. 91-92.

(92) ETIENNE, R., et alii. *Fouilles...* Op. cit. Vol. II, pág. 92.

(93) EE, IX, 16.

(94) ETIENNE, R., et alii. *Fouilles...* Op. cit. Vol. II, pág. 35, n.º 15 y CIL III 365.

(95) *Ibid.*, pág. 95, n.º 72.

(96) CIL II 4970 (528).

que en *Conimbriga* al menos, remonta a los medios indígenas y aparece siempre en los nombres de indígenas romanizados, aunque los *Turranii* fueron también muy abundantes en Roma, y llevaron este *nomen* muchos miembros del orden senatorial y del orden ecuestre (97). Con esta escasez de datos es difícil precisar la cronología de la pieza, si bien no debe ser posterior a finales del siglo I d.C.

Bibliografía: FITA, F. «Inscripciones de Huertabernando, a una y media legua de Buenañuente». BRAH, XXVIII (1896). Pág. 175.

19. ILLANA.—(Fig. 1,19).

Inscripción funeraria latina hallada en 1869 cerca de las paredes de la Iglesia de Santa María, en la Dehesa de Algarga, jurisdicción de Illana (Guadalajara), y cerca del término de Leganiel, que en aquella fecha era jurisdicción de Cuenca y que hoy lo es de Madrid. Actualmente está perdida, y su última situación conocida es la de Leganiel.

Únicamente sabemos que sus letras se encontraban en muy buen estado y que sus dimensiones eran 6 pies de altura y 2 pies de anchura, según la interpretación de HUBNER, que la copió (98).

Su texto es:

F A V S T A E
P V B
V E R E C V N D A E
P E N T I L I A (*bedera*)

Faustae / Pub[liciae] / Verecundae / Pentilia (bedera)

En esta versión coinciden tanto HUBNER como VIVES (99). HUBNER piensa que *Pentilia* es una esclava o cliente de *Fausta*, o bien que *Pentilia* es el nombre de una *gens* añadido fuera de la estructura de la inscripción al nombre de *Fausta*. La única interpunción que figura en el texto es una *bedera distinguens* al final del mismo.

El nombre de *Pentilia* no es muy frecuente, registrándolo ALBERTOS FIRMAT en un alfarero de Lezoux en Aquitania y en Britania (100). No tenemos datos suficientes para dar cronología a la pieza.

Bibliografía: CIL II 5858. VIVES, *Inscripciones latinas de la España romana (ILER)*. Barcelona, 1971, núm. 6662. Pág. 619. ALBERTOS FIRMAT, M.^a L. *Onomástica personal primitiva de Hispania Tarraconense y Bética*. Salamanca, 1966. Pág. 180.

(97) ETIENNE, R., *et alii. Fouilles... Op. cit.* Vol. II, pág. 92.

(98) CIL II 5858.

(99) VIVES, ILER 6662, pág. 619.

(100) ALBERTOS FIRMAT, M.^a L., *Onomástica personal... Op. cit.*, pág. 180

20. LUZAGA.—(Fig. 1,20 y Fig. 16,A).

Fragmento de inscripción funeraria latina labrada en piedra caliza y hallada en el monte a cuyas faldas se extiende la localidad de Luzaga (101), conservada actualmente en el Museo Provincial de Guadalajara tras la donación de su propietario. El fragmento pertenece a la parte izquierda de una pieza de mayor tamaño, y sus dimensiones son 19 cms. de altura por 26 cms. de anchura y 12 cms. de grosor. Su texto es el siguiente:

V I R
A N
Vir[onius] ? / An[norum].....

Las cinco letras existentes se encuentran en perfecto estado de conservación. La altura de las letras de la primera línea es de 6 cms. y las de la segunda miden 5,5 cms.

Vir(...) se refiere sin duda al *cognomen* del difunto, probablemente *Vironius* (102) ó *Virinius* (103), y *An(...)* es la abreviatura usada para referirse a la edad. El tipo de letra es capital de muy buena factura, rematándose triangularmente los extremos de cada uno de los signos. Proponemos para la pieza una cronología de mediados del siglo I d.C.

Bibliografía: Inédita.

21. MARCHAMALO.—(Fig. 1,21).

Inscripción funeraria latina grabada sobre un bloque de piedra caliza de 1,20 m. de altura, 0,58 m. de anchura y 33 cms. de grosor. Fue encontrada en 1840 en el paraje conocido como *El Tesoro* en las cercanías de esta localidad junto con otro nutrido grupo de piezas que en su día se extraviaron (104). Fue instalado el bloque en la puerta de la casa núm. 14 de la Plaza de la Constitución de dicha villa, sirviendo de asiento junto con otro bloque del mismo tamaño y procedencia pero sin inscripción, donde la copió D. Hilario Beltrán, que a través de D. Gabriel M.^a Vergara la hizo llegar a FITA, quien se ocupó de publicarla. Actualmente, la casa que fue de D. Miguel López y Sanz, en donde estaba la inscripción, se encuentra totalmente reformada, habiendo desaparecido la pieza en el curso de unas modificaciones llevadas a cabo por sus actuales propietarios, que recuerdan la pieza pero ignoran su paradero. Debe darse por desaparecida.

La inscripción ocupaba la mitad superior de una estela cuyo remate semicircular fue arrancado en el momento del descubrimiento, y su texto, a tenor de la lectura de FITA, era el siguiente:

(101) Agradecemos a D. José Luis Gonzalo Langa las facilidades dadas para documentar la pieza, que fué donada posteriormente al Museo de Guadalajara.

(102) Yecla de Yeltes. *ILER* 2555.

(103) *CIL* II 1251.

(104) FITA, F., *BRAH*, XXXVI (1900), pág. 503.

T. A E M I L	A $\overline{\text{TE}}$. S O S
I O. Q. F. S.	I M E. $\overline{\text{AN}}$
E V E R O	L $\overline{\text{XX}}$. H I C
A N. LXXV	S I T A. C
H. S.	V M . F I L
A E M I L I A E	I A . S V A
C $\overline{\text{HR}}$ E S $\overline{\text{ME}}$	H.S.E.S.T.T.L.

T(ito) Aemil(ilio) Q(uinti) F(ilio) S(evero) An(norum) LXXV / H(ic) S(itus) [E(st) S(it) T(ibi) T(erra) L(evis)] / Aemiliae / Chres(im)e.

Ate(ia) Sos(ime) An(norum) / LXX Hic / Sita Clum Fil(ia) Sua / H(ic) S(ita) E(st) S(it) T(ibi) T(erra) L(evis).

Si, como escribe FITA, la estela fue mutilada y la inscripción solo ocupaba la mitad superior de la misma, debió tratarse de una pieza de al menos 165 cms. de altura y evidentemente destinada a ser clavada en el suelo.

Pocos datos se pueden colegir de la descripción, si bien hay que hacer notar que la *S* de *Sosime* estaba escrita en caracteres griegos, datos que concuerdan con la filiación de madre e hija, de indudable ascendencia helénica. Parece tratarse de una triple dedicación de una hija para sus padres y para sí misma. Desconocemos cualquier tipo de indicación sobre el tamaño de las letras y las interpunciones, aunque la altura de las primeras debió oscilar entre los 6 y los 8 cms. a juzgar por la superficie que ocupaban los siete renglones de la inscripción.

Aemilius/a se documenta en repetidas ocasiones en las inscripciones peninsulares, al igual que ocurre con *Quintus* y *Severus*. *Chresime* no aparece como tal en los epígrafes, siendo más frecuente en su forma latina, *Chresimus*, que se documenta tres veces en Hispania (105) y *Chresumus* (106). *Sosime* tampoco aparece documentado, pero sí *Sosumus*, en dos ocasiones (107), siendo *Ateia* nombre más usual. La pieza no debe ser posterior a finales del siglo II d.C.

Bibliografía: FITA, F. «Lápidas inéditas de Marchamalo, Cáceres, Palencia y Lugo». BRAH, XXXVI (1900). Págs. 502-504. ABASCAL PALAZON, J.M. *Vías de comunicación romanas de la provincia de Guadalajara*. Guadalajara, 1982. Pág. 54.

(105) CIL II 3944, 5198 y 5630.

(106) *Chresumus*, en *Itálica*. Museo Arqueológico de Sevilla, Sala XVIII, n.º 5. Vid. FERNÁNDEZ CHICARRO, C. y FERNÁNDEZ GÓMEZ, F., *Catálogo del Museo Arqueológico de Sevilla*. Madrid, 1980, pág. 84.

(107) CIL 425 y CIL II 5856 de Alcalá de Henares (hallada en 1882) y hoy conservada en el Museo Arqueológico Nacional. Vid. FERNÁNDEZ GALIANO, D., *Carta arqueológica de Alcalá de Henares y su Partido Judicial*. Alcalá de Henares, 1976, n.º 81, pág. 61.

22. RIBA DE SAELICES.—(Fig. 1,22. Fig. 3,a y Fig. 17).

Inscripción funeraria latina hallada en el *Cerro de Azafuera*, a unos 3.500 m. de la población de Riba de Saelices. Fue descubierta en 1915, durante las excavaciones del Marqués de Cerralbo, en el conjunto de una necrópolis romana de inhumación. En una de las sepulturas, y cubriendo dos esqueletos, se encontró la presente lápida, labrada en piedra caliza, cuyas dimensiones totales son 65 cms. de altura, por 36 de anchura y 25 cms. de grosor. Se encuentra actualmente en el Museo Arqueológico Nacional de Madrid.

Exteriormente, la piedra se conserva en muy buenas condiciones. Ostenta en su parte superior, una representación del disco solar, simbolizado en un aspa de brazos lanceolados circunscrita, bajo la cual se sitúa la cartela rectangular rehundida en la que se encuentra el texto. Las dimensiones de esta superficie escrita son 25 cm. de anchura por 21 de altura. Verticalmente, y flanqueando a ambos lados el texto y la decoración, corre una doble incisión paralela.

El texto de la lápida funeraria lo forman seis líneas, de las que la primera parece haber sido borrada, que apoyan sobre líneas incisas horizontales, que dividen cuidadosamente el campo epigráfico en cuatro partes iguales y dos superiores más pequeñas, por lo que la pieza parece que fue previamente dibujada. El aspa de la parte superior conserva claramente señalado el punto central desde el que fue trazado el círculo exterior, ligeramente desviado hacia la derecha en relación con el eje central de la lápida.

La pieza, encontrada por Cerralbo, y de cuyos datos no hay mención en las diferentes obras de dicho autor, fue publicada por Fidel FITA en 1916 (108) poco después del hallazgo, y dada a conocer con su lectura y un comentario crítico.

Exceptuando algunos signos dudosos, la pieza tiene una correctísima lectura debido a su buen estado de conservación (109). En cuanto a la grafía, las letras de la primera línea miden cuatro centímetros de altura, las de las líneas 2, 3, 4 miden 4,6 cms. y las de la última línea, de nuevo 4 cms. La primera línea posee unos trazos muy cuidados, siendo visible todavía un eje central horizontal a la altura de los trazos horizontales de la letra *A*, que sirvió para dibujar el texto, pero que no impidió que la letra *N* cabeceara a la derecha. En la segunda línea, la *M* ocupa una gran cantidad de espacio, en detrimento del grupo *TIC*, que se estiliza extraordinariamente. La tercera línea presenta una *L* arcaica, siendo notable la caligrafía de las consonantes *M* y *N*. La cuarta línea es la que ha provocado la diversidad de opiniones sobre la lectura del texto, ya que una incorrecta ejecución de la *Q* inicial permite confundirla con una *D*, al tiempo que una *L* arcaica, como la de la línea tercera, y un grupo *XS* con valor de *X* e incorrectamente trazado, complican su interpretación enormemente; esta cuarta línea presenta tres interpunciones circulares, separando las tres primeras letras, siendo la segunda escasamente visible. La quinta línea, perfectamente legible, presenta una *S* muy estilizada y carece de interpunciones.

(108) FITA, F. *Nuevas inscripciones romanas de Alentisque y Riba de Saelices*. BRAH. LXVIII (1916), págs. 413-417.

(109) Por cortesía del Dr. Geza Alföldy hemos tomado algunos datos de sus anotaciones particulares.

Según esto, nuestra lectura es la siguiente:

A R G A N T O
M E D V T I C A
M E L M A N I
Q . A . L . U X S O
R H S E

Arganto/ Medutica / Melmani/q(um) A(nnorum) L. Uxso/r H(ic) S(itus) E(st).

Arganto Medutica debe ser el difunto, varón pese a las discrepancias de FITA, para quien *Medutica* sería el gentilicio que define el sexo de *Arganto*, femenino según dicho autor, frente al masculino *Medutico* (110). Creemos que *Arganto Medutica* es un varón a quien su mujer dedicó esta inscripción que habría de sepultarla a ella también (111).

FITA interpretó la línea borrada superior como una dedicación a los Dioses Manes, grafía que no es posible reconocer en la pieza, y que, por otra parte, quedaría fuera del contexto cronológico con el resto del epigrafe, de trazos claramente arcaizantes que remontan su cronología como luego veremos.

De esta manera, *Melmaniqum* sería el gentilicio correspondiente al difunto, y no el nombre del padre del mismo, como quiere FITA y como sucede en la inscripción de *Letondo Segossoqum* en Buenafuente (112), en donde también se abrevia el gentilicio con una Q final. El mismo gentilicio, *Melmaniqum* queda atestiguado en una inscripción de *Segobriga* (113), y su forma y variante *Melmani/Melmandi*, claramente indígena, presenta paralelos en Buenafuente (núm. 4), Clunia (114) y Alcubillas de Avellaneda (115).

Arganto se relaciona con el gentilicio *Argantioqum*, localizado en Palencia (116), con una *Argamonica* en Lara de los Infantes (117), *Argailo* de Paredes de Nava (Palencia) (118) y *Argaelus*, en *Segobriga* (119) y Buenafuente (120), a escasos Kms. de Riba de Saelices.

En cuanto a *Medutica*, conocemos paralelos y similitudes lingüísticas en Barcebalejo (*Medutticorum, Medutticum*) (121), *Meduttiqum* en San Esteban

(110) FITA, F., *Nuevas inscripciones... Op. cit.*, pág. 414.

(111) *Ibid.*, pág. cit., sobre los detalles del hallazgo.

(112) *Ibid.*, pág. cit. y BRAH, X (1887), págs. 7-11 (CIL II 5790) en publicación original.

(113) CIL II 3100. ALBERTOS FIRMAT, M.^a L., *Organizaciones... Op. cit.*, pág. 15, n.º 123.

(114) CIL II 2803.

(115) CIL II 2795.

(116) ALBERTOS FIRMAT, *Organizaciones... Op. cit.*, pág. 12, n.º 43.

(117) ABASOLO ALVAREZ, J. M., *Epigrafía romana de la región de Lara de los Infantes*. Burgos, 1974, n.º 177.

(118) CIL II 5762.

(119) ALBERTOS FIRMAT, M.^a L., *Organizaciones... Op. cit.*, pág. 15, n.º 121.

(120) FITA, F., *Inscripciones halladas junto a la Peña del Castillo, a orillas del Tajo, en un cementerio romano, a media legua de Buenafuente*. BRAH, XXVIII (1896), pág. 175.

(121) ALBERTOS FIRMAT, M.^a L., *Organizaciones... Op. cit.*, pág. 14, n.º 94, 95, 96.

de Gormaz (122), *Meduttius* en diferentes puntos de la Meseta (123), y probablemente puede relacionarse por su raíz con el *Meducenticum* de Sigüenza (124) (núm. 34).

Por lo que se refiere a la representación solar de la parte superior de la pieza, merece destacarse su similitud con la de Trillo (núm. 36) y su relación con la representación más evolucionada de una estela anepígrafa de Fuensañán (núm. 42).

El fuerte componente indígena de la pieza, su decoración y lo arcaizante de sus tipos, nos llevan a fecharla en la primera mitad del siglo I d.C.

Bibliografía: FITA, F. «Nuevas inscripciones romanas de Alentisque y Riba de Saelices». BRAH, LXVIII (1916). Págs. 413-417. AE (1916), núm. 73. ABASCAL PALAZON, J. M. *Vías de comunicación romanas de la provincia de Guadalajara*. Guadalajara, 1982. Pág. 98.

23. SACEDON.—(Fig. 1,23).

Inscripción funeraria latina hallada en 1754 en el paraje de *El Molino*, sacando piedra para hacer unas reparaciones. Desconocemos el material y las medidas, pues la pieza se encuentra actualmente perdida.

Su texto es el siguiente:

P R O C V L O
P E L L I C O
F I L I
F A C I
endum
curarunt

Proculo / Pellico / Fili / Faci(endum) / Curarunt.

Fue dada a conocer por FUERO (125) en 1765, aunque posteriormente fue recogida por CORNIDE en 1799 (126) y por HUBNER (*CIL II 3166*) y VIVES (127).

Es posible que las dos últimas líneas no se conservaran en el epígrafe, pues HUBNER las añadió en cursiva, dando a entender que era la lectura

(122) *Ibid.* pág. cit., n.º 97 y CIL 2823.

(123) BRAH, LX, pág. 433 y BRAH, LXI, págs. 520-521, citados por FITA.

(124) TOVAR, E., *Estudios sobre las primitivas lenguas hispánicas*. Buenos Aires, 1949, pág. 109, n.º 105. AE (1955), n.º 232, con amplia bibliografía posterior. *Vid.* infra notas a la pieza n.º 34 de este catálogo.

(125) FUERO, F. A., *Situación de Ercavica sobre la Hoz de Peñaescrita, en las riberas del río Guadiela*. Alcalá, 1765, pág. 87.

(126) CORNIDE, *Memorias de la Academia*, III (1899), pág. 87.

(127) OSUNA RUIZ, M., la publica como procedente del *Cerro de Santaver*, en provincia de Cuenca, junto a la de Guadalajara. *Vid.* OSUNA RUIZ, M., *Ercavica I. Aportaciones al estudio de la romanización en la Meseta*. Cuenca, 1976, pág. 25. ILER 3920, pág. 378.

probable, y FUERO creyó ver interpunciones entre los cuatro signos del cuarto renglón, que indudablemente no debían ser sino golpes, pues tal y como está distribuido el texto, no parece que fueran necesarias.

En cuanto a la ornamentación, en la cabecera de la inscripción figuraba un arco y una flecha, y a la derecha del texto, otro arco, todo según la interpretación de HUBNER, pues como dijimos, la pieza no se ha conservado hasta nuestros días (128). *Proculus* no es muy frecuente en Hispania, aunque conocemos un ejemplar cercano en Iglesiasuela del Cid (Teruel) (129), y su femenino en Sevilla (130). *Pellicus* carece asimismo de frecuentes ejemplos, pudiendo citarse CIL II 3054 de Madrid (131), pues aparece con mayor frecuencia en Lusitania Oriental (132), siendo estos los únicos casos registrados en el corazón de la Celtiberia, que en opinión de UNTERMANN deben ser considerados inmigrados de Lusitania (133). Carecemos de datos suficientes para dar cronología a la pieza.

Bibliografía: FUERO, F. A. *Situación de Ercavica sobre la Hoz de Peña Escrita en las riberas del río Guadiela*. Alcalá de Henares, 1765, pág. 87. CORNIDE, *Memorias de la Academia*, III (1899), pág. 87. CIL II 3166. VIVES, *Inscripciones latinas de la España romana* (ILER). Barcelona, 1971, núm. 3920, pág. 378. UNTERMANN, *Elementos de un Atlas antroponímico de la España Antigua*. Madrid (1965), pág. 146, Mapa 60. OSUNA RUIZ, M., *Ercavica I. Aportación al estudio de la romanización en la Meseta*. Cuenca, 1976, pág. 25. ABASCAL PALAZÓN, J. M. *Vías de comunicación romanas de la provincia de Guadalajara*. Guadalajara, 1982, pág. 94.

24. YUNQUERA DE HENARES.—(Fig. 1, núm. 24 y Fig. 15).

Ara funeraria latina en perfecto estado de conservación, hallada en una finca cercana al lugar por donde debía pasar la *Vía Emerita Augusta-Caesar-augusta* (134) en los alrededores de la finca «*Maluque*» en el término municipal de Yunquera de Henares (135).

Sus dimensiones totales son 50 cms. de altura por 23 cms. de anchura. La base de la pieza tiene sección cuadrada de 23 cms. de lado, con una triple molduración de 16 cms. de altura total, repartidos en dos secciones de 3,5 y 4,5 cms. respectivamente; que apoyan sobre un pie de 7 cms. de altura. La molduración de la parte superior de la pieza tiene sección rectangular, con

(128) CIL II 3166.

(129) ATRIAN, P. y otros, *Carta Arqueológica de España*. Teruel. Teruel, 1980, pág. 168.

(130) *Procula*, en *Itálica*. Museo Arqueológico de Sevilla, Sala XIX, n.º 34,11. Vid. FERNÁNDEZ CHICHARRO, M.^a C. y FERNÁNDEZ GÓMEZ, F., *Catálogo del Museo Arqueológico de Sevilla*. Madrid, 1980, pág. 97.

(131) UNTERMANN, *Elementos... Op. cit.*, pág. 146. Mapa 60.

(132) *Ibid.* pág. cit.

(133) *Ibid.* pág. cit.

(134) ABASCAL PALAZÓN, J. M., *Vías de comunicación romanas de la provincia de Guadalajara*. Guadalajara, 1982, pág. 61.

(135) Agradecemos a la familia De Lucas las facilidades dadas para documentar la pieza de su propiedad.

22 cms. de frente por 23 cms. de profundidad, con 13 cms. de altura, repartidos en tres molduras de 4, 2 y 7 cms. respectivamente.

La parte central del ara es de sección rectangular, con una anchura de 16 cms. que ocupa la superficie escrita, y una profundidad de 20 cms. La altura de esta parte central es de 21 cms. Las dos caras laterales y la posterior se encuentran trabajadas pero sin rastros de escritura.

Su texto es el siguiente:

A E M I L I
V S F O R T
V N A T V S

Aemili/ vs Fort/vnatus

La pieza y el texto se encuentran perfectamente conservados. La altura de cada línea es de 2,8 cms., con 3 cms. de separación entre cada una de ellas. Carece de interpunciones y las letras guardan una completa regularidad, exceptuando la *N* de *Fortunatus*, que se encuentra cabeceada hacia la derecha.

El nombre del dedicante no ofrece problemas de interpretación, pues *Aemilius* es un *nomen* frecuentísimo en epigrafía latina, y el *cognomen Fortunatus* se documenta al menos en 22 ocasiones repartidas por toda la Península.

El *focus* de la parte superior se encuentra perfectamente conservado, midiendo 13 cms. de diámetro exterior por 9 cms. de diámetro interior. La parte inferior del *ara* presenta restos de haberse conservado en el suelo en posición vertical.

En cuanto a su cronología, la indicación del nombre del difunto en nominativo, la ausencia de toda fórmula funeraria y el tipo de la inscripción, nos llevan a fecharla a finales del siglo I d.C.

Bibliografía: Inédita.

25. CIRUELOS DEL PINAR.—(Fig. 1, núm. 25 y Fig. 16.B).

Fragmento de inscripción latina sobre arenisca rojiza muy blanda, de 26 cms. de anchura, por 20 de altura y 13 de espesor, correspondiente a una pieza de mayor tamaño, con una sola línea escrita, en la que se distinguen algunas letras de 6 cms. de altura. Fue encontrada en 1979 en una finca cercana al pueblo al realizar labores agrícolas, y se encuentra actualmente en Alcolea del Pinar en propiedad particular (136).

Su estado de conservación es muy precario, y apenas se pueden identificar las cuatro letras que parecen componer la línea, cuyo texto es el siguiente:

R E N I (.....)

La *N* es la única letra que se puede distinguir con suficiente claridad, mostrándose la *E* incompleta, y adivinándose la *R* y la *I*. Indudablemente,

(136) Agradecemos a D. Antonio García Perdices las facilidades dadas para documentar esta pieza.

R es el comienzo de palabra, si bien no parece corresponder a ningún *nomen* ó *cognomen* habitual, y hay que pensar quizá en una dedicación.

Bibliografía: Inédita.

26. ESPINOSA DE HENARES.—(Fig. 1, núm. 26. Fig. 18. Izqda.).

Ara votiva latina encontrada en la finca de *Santas Gracias* de esta localidad en setiembre de 1979. Apareció dentro de una estructura absidial junto con las piezas núm. 27, 28, 29 y 41, a un metro de profundidad en el curso de las labores de despedregación del terreno para el cultivo, que provocaron el desbaratamiento de lo que parece que fue un conjunto cerrado. Las piezas fueron trasladadas a Cogolludo, en donde se hizo cargo de ellas el Museo de Guadalajara en Febrero de 1980 (137).

La pieza es un bloque de piedra caliza de forma prismática, cuyas dimensiones son 0'57x0'40x0'34 m. y las de su campo epigráfico 0'27x0'36 m. Su estado de conservación es aceptable, y permite su lectura completa, a excepción de las dos últimas letras de la primera línea (138).

Se trata de un ara dedicada a un dios desconocido, pues no aparece su nombre en ninguna parte de la pieza, por dos hombres y una mujer cuyos nombres aparecen representados en el texto por el *cognomen* completo y la abreviatura del *praenomen* y del *nomen*, lo que origina problemas de interpretación y da pie a distintas versiones. El nombre de la mujer aparece con el *nomen* abreviado y el *cognomen* completo.

Su texto es el siguiente:

P . F . P O N T I
E T . L . M A T E R N A
E T . L . P . L I C I N I A N
V . S . L . M

*P(ublius) F(abius?) Pont[us] / et L(ivia) Materna / Et L(ucius)
P(ublius) Licinian(us) / V(otum) S(olverunt) L(ibens) M(erito).*

El texto va grabado en un campo central rematado arriba y abajo por molduras rebajadas y listeles regulares, que por la parte superior alcanzan el *focus*, parcialmente excavado (139).

En la primera línea cabe destacar la erosión de las dos últimas letras del *cognomen* del primer dedicante, si bien al ser el mismo que en el resto de las piezas que presentaremos a continuación, se puede obtener una lectura completa. En la tercera línea, existe un nexo entre *A* y *N* en el *cognomen* del tercer dedicante, que se encuentra parcialmente abreviado.

(137) Agradecemos a D. Fidel Toribio, propietario de la finca donde se produjo el hallazgo, todas las facilidades dadas para la recuperación de las piezas, y sus valiosas indicaciones sobre las circunstancias en que fueron encontradas.

(138) Sobre el nombre de los dedicantes y la significación del conjunto, *Vid.* comentario a la pieza n.º 28.

(139) VILARIÑO PARDO, M., *Hallazgo de inscripciones latinas en Espinosa de Henares. Guadalajara*. W.A.H., n.º 7 (1980), págs. 217-221.

La altura de las letras oscila entre los 4'5 y 5 cms., excepto en la última línea en que miden entre 4 y 4'5 cms.

La escritura del texto no es uniforme, y se aprecian diferencias tanto en la ejecución como en el tamaño de los signos. Mientras que las letras de la primera y cuarta líneas tienen formas regulares, las de las dos líneas centrales son excesivamente estilizadas, fruto seguramente de la falta de espacio, y los renglones no guardan regularidad en la altura, estando sangrados en diferentes ocasiones.

La molduración, de la que hablaremos más tarde, no es perfecta, y si a ello unimos la tosquedad de algunas letras, cabe aventurar que nos encontramos ante la producción de un taller local, que sería también el artífice del resto de las piezas que comentamos a continuación.

Bibliografía: VILARIÑO PARDO, M., «Hallazgo de inscripciones latinas en Espinosa de Henares (Guadalajara)». *W.A.H.*, núm. 7 (1980), págs. 218-219. ABASCAL PALAZON, J. M., *Vías de comunicación romanas de la provincia de Guadalajara*. Guadalajara, 1982, pág. 49.

27. ESPINOSA DE HENARES.—(Fig. 1, núm. 27. Fig. 19).

Ara votiva hallada en el mismo lugar y circunstancias que la núm. 26. Se trata de un bloque de piedra caliza fragmentado por su parte inferior, que permite la lectura de las dos primeras líneas y parte de la tercera. Sus dimensiones son 0'48x0'36x0'35 m. La altura de las letras es de 4 cm.

Su texto es el siguiente:

A S I D E
P. F. P O N T I V S
... M A T E R N A
..... N V
.....

Por comparación con el texto de la pieza anterior, se consigue su lectura completa, que es la siguiente:

*P(ublius) F(abius?) Pontius / [Et L(ivia)] Materna / [Et L(ucius)
P(ublius) Licinia] nu(s) / [V(otum) S(olverunt) L(ibens) M(erito)].*

En la moldura ancha superior más cercana al *focus*, figuran cuatro letras distanciadas entre sí que pueden leerse como *ASIDE?*, nombre de la divinidad a quien se dedica el monumento, debiendo hacerse la salvedad de que la *A* no posee su trazo horizontal, la *S* se encuentra muy clara, y los otros dos signos son muy dudosos. Los dedicantes son los mismos que en la pieza precedente.

Cabe destacar que no existe nexo al final del *cognomen* del tercer dedicante, desarrollándose completo a excepción de la *S* final que se encuentra abreviada. Las letras son tan irregulares como en la precedente, con tendencia a la estilización en la segunda línea. Tan solo son visibles interpunciones

claras en forma de punto separando *praenomen*, *nomen* y *cognomen* del primer dedicante. La molduración es más regular que en la pieza precedente.

Bibliografía: VILARIÑO PARDO, M., «Hallazgo de inscripciones latinas en Espinosa de Henares (Guadalajara)». *W.A.H.*, n.º 7 (1980). Págs. 219-220.
ABASCAL PALAZON, J. M., *Vías de comunicación romanas de la provincia de Guadalajara*. Guadalajara, 1982. Pág. 49.

28. ESPINOSA DE HENARES.—(Fig. 1, núm. 28. Fig. 18, dcha.).

Ara votiva hallada en el mismo lugar y circunstancias que las dos anteriores. Se encuentra fracturada en su parte superior, y no se puede realizar la lectura completa de ninguna línea.

Es un bloque prismático de caliza del mismo tipo que los precedentes, y sus medidas son 0'44x0'38x0'34 m. La anchura de su campo epigráfico es de 34 cms., no siendo posible determinar su altura a causa de la fractura superior. La altura de las letras es de 4 cms.

Su texto es el siguiente:

P . F . P O N
E T . L . M A T E . .
E T . L . P . L I C I N I A .
V . S . L . M .

*P(ublius) F(abius?) Pon[tius] / et L(ivia) Mate[rna] / et L(ucius)
P(ublius) Licinia [nu(s)] / V(otum) S(olverunt) L(ibens) M(erito).*

Las letras son algo más regulares que en las dos piezas anteriores y la molduración inferior se conserva en muy buen estado. Están muy claras las interpunciones de forma circular tal y como se han situado en la transcripción. Exceptuando la fractura, el estado del texto conservado es satisfactorio. Cabe destacar la calidad de las letras *E*, *T* y *L*, en todo el texto, así como la correcta ejecución de la *V* y la *S* en la última línea.

No figura el nombre de la divinidad a que se dedica el ara, si bien hay que suponer que se trata de la misma a la que se ofrece la núm. 27, cuya lectura puede tener alguna relación con la de la pieza que presentamos a continuación.

En cuanto a los dedicantes, sus nombres se encuentran plenamente romanizados, y hasta es probable que se trate de individuos romanos. *Pontius* figura ocho veces como *nomen* de varón en el *CIL II*, y de ellas la mayor parte en Lusitania (140).

Materna figura así mismo 28 veces en el *CIL II*. Este *cognomen*, cuyas variantes *Maternus* y *Paternus* son también frecuentes (141), tiene su origen en relaciones de parentesco (142), y es más frecuente en el norte que en el sur de la Península (143), aunque se documentan casos en las provincias de

(140) Varios de los ejemplares en Portugal y alguno en la Extremadura española.

(141) VILARIÑO PARDO, M., *Hallazgo...* *Op. cit.*, pág. 221.

(142) KAJANTO, I.; *The latin cognomina*. Helsinki 1965, pág. 303.

(143) UNTERMANN, *Elementos...* *Op. cit.*, pág. 143. Mapa 59.

Burgos (144) y Alava (145), y no faltan en Portugal (146); UNTERMANN apunta que en la Celtiberia es más frecuente *Paternus* (147).

Licinianus se documenta catorce veces en el *CIL II*, fundamentalmente en las zonas más romanizadas (148), registrándose también su forma femenina. Las piezas descritas pueden fecharse en el siglo II d.C.

En conjunto, las piezas núms. 26, 27, 28 y 29 parecen haber formado parte de un lugar de culto a una o varias divinidades cuya identidad se nos escapa por lo incompleto de las dedificaciones. Probablemente el lugar se encuentre incluido en el conjunto de una necrópolis, a juzgar por los restos que han continuado saliendo a superficie, y que entre otros materiales han proporcionado una inscripción funeraria (núm. 10). Al no haber aparecido las piezas en unos trabajos de excavación científica, no podemos formar criterio sobre la relación que existe entre los dedicantes y sobre la entidad del grupo de piezas en un ámbito complejo, en el que a pocos metros se documentan restos de construcciones de suficiente entidad como para imaginar la existencia de un pequeño núcleo urbano habitado.

Bibliografía: VILARIÑO PARDO, M. «Hallazgo de inscripciones latinas en Espinosa de Henares (Guadalajara)». *W.A.H.*, núm. 7 (1980), pág. 220.
ABASCAL PALAZON, J. M. *Vías de comunicación romanas de la provincia de Guadalajara*. Guadalajara, 1982. Pág. 49.

29. ESPINOSA DE HENARES.—(Fig. 1, núm. 29. Fig. 14.A).

Fragmento de ara votiva latina hallada en el mismo lugar y circunstancias que las tres anteriores. Se trata de la parte superior de un bloque de piedra caliza, cuyas dimensiones son 0'21x0'36x0'31 m. en la que figuran unas letras de 4 cms. de altura y de difícil interpretación.

VILARIÑO PARDO las leyó como *APII*, aunque con algunas dudas (149) mientras que ALFOLDY cree ver una *F* casi perdida antes de la *A*, y piensa que la segunda *I* pueda ser en realidad una *T*, produciendo *FAPIT* (150). Las letras se hallan juntas formando palabra, y están escritas sobre la moldura ancha inferior; VILARIÑO piensa que pueda formar parte de la misma pieza que la descrita en el núm. 28, con lo que ésta quedaría prácticamente completa (151).

Bibliografía: VILARIÑO PARDO, M., «Hallazgo de inscripciones latinas en Espinosa de Henares (Guadalajara)». *W.A.H.* n.º 7 (1980). Págs. 220-221.

(144) *Materna*, en Sasamón. Vid. ABASOLO ALVAREZ, J. M., *Notas de epigrafía romana burgalesa. Partido Judicial de Castrojeriz*. BIFG 183 (1974), págs. 364-365.

(145) *Materna*, en Foronda. Vid. ELORZA, J. C., *Ensayo topográfico de epigrafía romana alavesa*. EAA, 2 (1967), pág. 142. CRESPO ORTIZ DE ZARATE, S., *Aspectos de la romanización de Alava. Prosopografía y Sociedad*. EAA, n.º 10 (1981), pág. 246.

(146) ETIENNE, R., *et alii. Fouilles... III* (1976), pág. 73, n.º 46 y pág. 83, n.º 59 de *Conimbriga*.

(147) UNTERMANN, *Elementos... Op. cit.*, págs. 144-145. Mapa 59 bis.

(148) VILARIÑO PARDO, M., *Hallazgo*, *Op. cit.*, pág. 221.

(149) *Ibid.*, págs. 220-221.

(150) Agradecemos al Dr. Geza Alföldy su amable colaboración al comunicarnos su interpretación de esta pieza.

(151) VILARIÑO PARDO, M., *Hallazgo...*, *Op. cit.*, pág. 220.

ABASCAL PALAZON, J. M., *Vías de comunicación romanas de la provincia de Guadalajara*. Guadalajara, 1982, pág. 49.

30. FUENSABIÑAN.—(Fig. 1, núm. 30. Fig. 21, dcha.).

Fragmento de inscripción votiva latina, labrada en piedra caliza, cuyas dimensiones son 19 cm. de anchura, por 30 de altura y 20 cms. de grosor de la pieza. Fue hallada en otoño de 1977 al efectuar labores agrícolas en el paraje conocido como «*Olmo de la Cigüeña*», junto a la mencionada localidad y donada al Museo de Guadalajara por su propietario, D. Amador Layna.

La pieza se encuentra casi completa por su parte inferior, y tan sólo le falta un espacio de unos 10 cms. por la derecha. Carece de decoración escultórica, si bien conserva la mayor parte del texto, cuyas letras miden: L1-4,3 cms.; L2-3,7; L3-3,1; L4-2,9. La altura de los renglones decrece proporcionalmente de la primera a la última línea, si bien el tipo de las letras no se altera, rematándose triangularmente todas ellas.

Su texto es el siguiente:

I V C . . . ?
E V I . . .
A C I . . .
V S

Lug[us]? / Evi[...] / Aci[lius] ? / V(otum) S(olvit) [L(ibens) M(erito)].

Algunas de las letras plantean diversas interpretaciones, como es el caso de la C de la primera línea, que por hallarse fragmentada en sus extremos, bien pudiera tratarse de una G, en cuyo caso sería posible colegir la dedicación *Lugus*, la segunda gran divinidad celta, cuyo testimonio aparece en la inscripción de Peñalba de Villastar (Teruel) (152), que se encuentra conservada en el Museo Arqueológico de Barcelona (153).

La E de la segunda línea es algo dudosa, aunque legible, a pesar de que un golpe ha borrado su travesaño central. Las líneas segunda y tercera hacen mención del nombre del dedicante, cuyo *nomen* es imprecisable, (*Evi...*), pero cuyo *cognomen* probablemente sea *Acilius*, con numerosos testimonios repartidos por toda la geografía peninsular. La última línea contiene dos de las iniciales de la fórmula dedicatoria clásica (*Votum Solvit*), habiendo desaparecido el resto con la fractura de la pieza.

La caligrafía es bastante correcta, con gran uniformidad en el tipo de las letras. El texto se encontraba enmarcado por una incisión rectangular, de la que se conservan restos en el margen izquierdo del mismo, y entre la primera

(152) Agradecemos los datos a D. Santos Crespo Ortiz de Zarate de la Universidad de Valladolid.

(153) BLÁZQUEZ MARTÍNEZ, J. M.^a, *El legado indoerlopeo en la religiosidad de la Hispania romana*. Actas del I Symposium de Prehistoria de la Península Ibérica. Pamplona, 1960, págs. 319-355. CABRE AGUILO, J., *La montaña escrita de Peñalba*. Teruel. BRAH, LVI (1910), págs. 241-280, junto con algunos estudios posteriores.

y la segunda línea, se conservan restos de otra incisión horizontal sobre la que apoya el texto. Es probable que no sea anterior a mediados del siglo II d.C.

Bibliografía: ABASCAL PALAZON, J. M., *Vías de comunicación romanas de la provincia de Guadalajara*. Guadalajara, 1982. Págs. 88-89.

31. LUPIANA.—(Fig. 1, núm. 31 y Fig. 4, núm. 31).

Ara votiva latina labrada en un bloque paralelepípedo de piedra caliza. Mide 62 cms. de altura, por 31 de anchura y 25 de grosor. Fue encontrada en 1965 m. por D. Félix García en una finca de su propiedad en la margen derecha del río Matayeguas a la altura del *Barranco de Valdebuncar*, junto a la mencionada localidad. Actualmente se encuentra perdida, pues en 1971, ya se desconocía su paradero.

Se trata de un *ara* con zócalo de doble moldura, y cornisa de ángulos abiertos en bisel, formando la parte superior de la pieza una pirámide troncada e invertida. Se remata en su parte superior por una doble voluta simétrica hacia el frente, con *focus* central en la cara horizontal. Dado que tan solo poseemos dos fotografías publicadas de la pieza, no podemos precisar más detalles, si bien su descubridor habla de varios fragmentos desprendidos en su parte posterior.

Las medidas del campo epigráfico son 20 cms. de altura por 24 de anchura, en superficie perfectamente rectangular, y su lectura plantea una serie de dificultades por cuanto que tiene algunas letras fracturadas, y las interpunciones, que son *hederae distinguentes*, no figuran regularmente en todas las líneas; la altura media de las letras es de 5 cms.

Juan CARRETE Y PARRONDO fue quien dió a conocer la pieza (154), cuyo texto, según nuestra apreciación, es el siguiente:

I O V I . O P
M A . L V P A
N V S A P E R
V L M S

Iovi Op(timo) / Ma(ximo) Lup(i)a/nus Aper / V(otum) L(ibens) M(erito) S(olvit).

En opinión del autor citado, la que nosotros suponemos *P* sería en realidad una *F* parcialmente borrada, y se podría hablar de un nexa *NNI*, en la *N* de la tercera línea, con lo que la propuesta de lectura del nombre del dedicante sería *Lu(cius) Fannius Aper*, sin descartar otras lecturas en base a la dificultad de algunos trazos.

Mientras que la primera y la cuarta línea no ofrecen problemas de lectura, la segunda y tercera son más conflictivas en su interpretación. En la segunda línea, prescindiendo del nexa *MA* para abreviar *Maximus*, la *P* no es lo sufi-

(154) CARRETE Y PARRONDO, J., *Ara votiva inédita de Lupiana*. *AEArq.* 44 (1971), n.º 123-124, págs. 164-166.

cientemente clara, y permite interpretar una \bar{F} (155). CARRETE distinguió una interpunción entre la V y la P de este renglón, con lo cual quedaba clara una abreviación del *praenomen* *Lu(cius)*, aunque expresada de forma poco corriente. Nosotros no vemos tan clara esa interpunción, resultando tan sólo evidente la que separa MA de L, siendo LUP(I)A parte del *cognomen* del dedicante.

En a cuarta línea, la V, efectivamente, fue trazada con posterioridad al resto de la línea, siendo la M desproporcionadamente más ancha que el resto de las letras, y la S más vertical que la de la tercera línea, que se encuentra un tanto balanceada.

Lupianus se documenta en diversas ocasiones en CIL II (2644, 2645, 5189, 6257). *Aper*, más frecuente, aparece trece veces. Interesa resaltar la coincidencia entre el nombre del dedicante, *Lupianus*, con el nombre de la localidad, Lupiana, de la que el hallazgo dista escasamente 1500 mts. y el que junto al lugar donde se encontró la pieza, aún quede el topónimo de *Casa de Valdelobos*.

Sin duda alguna, todas estas coincidencias no son casuales, y hay que pensar en formaciones gramaticales a partir de *Lupus*, animal cuya abundancia en la zona debió producir algunos topónimos, siendo probable que el nombre de la actual localidad pueda derivar de una supuesta *Villa Lupiana*, como acertadamente supuso CARRETE (156).

No es frecuente la presencia de dos *cognomina* juntos en el nombre del dedicante, pero tampoco es un caso único en la epigrafía peninsular, y en esta ocasión se nos ofrece como única lectura probable. En cuanto a la cronología de la pieza, apoyamos la que dió CARRETE de finales del siglo II d.C. (157).

Bibliografía: CARRETE Y PARRONDO, Juan. «*Ara votiva inédita de Lupiana*». *AEArq.* 44 (1971), núms. 123-124. Págs. 164-166.

32. OCENTEJO.—(Fig. 1, núm. 32).

Inscripción votiva dedicada a Diana encontrada en el lugar conocido aún hoy como *Fuente del Sabinar*, en la jurisdicción de esta localidad. Parece ser, según la noticia de CEAN BERMÚDEZ (158), que la pieza apareció con otro grupo de inscripciones muy gastadas, de las que sólo se pudo leer la que ahora presentamos, que fue recogida en el *Corpus* por HUBNER sin poderla documentar personalmente, pues para entonces ya estaba perdida, y tuvo que conformarse con la noticia de CEAN (159). Su texto es el siguiente:

D I A N A N V L I V S M A R T I A L I S

La lectura de CEAN deja un espacio en blanco que corresponde a alguna línea gastada antes del nombre del dedicante. Este *nomen*, *Nulius*, no tiene más paralelos en la Península, y cabe pensar que se trate de un error de la

(155) *Ibid.*, pág. 165.

(156) *Ibid.*, pág. *cit.*

(157) CARRETE Y PARRONDO, J., *Ara... Op. cit.*, pág. 166.

(158) CEAN BERMÚDEZ, F., *Sumario... Op. cit.*, pág. 145.

(159) CIL II 3169.

lectura, pudiendo interpretarse *Iulius Martialis*, más acorde con una lectura correcta de la pieza, tal y como sugiere VIVES (160).

El *cognomen* del dedicante, *Martialis*, figura en gran número de epígrafes por todo el Imperio, no siendo pocos los casos registrados en la Península Ibérica. ETIENNE piensa que suele ser propio de personajes muy ligados al medio indígena (161), a propósito de una pieza encontrada en las excavaciones de *Conimbriga* con esta titulación (162), confirmando la tesis de KAJANTO de que la existencia de este *cognomen* para el masculino y en el medio céltico, debe tener un sustrato local (163). El nombre del dedicante se repite en otra pieza encontrada en Estepa (Sevilla) (164).

Desconocemos los datos de medidas y material, pues se encuentra actualmente perdida. La dedicación a Diana Cazadora se encuadra perfectamente en el ambiente geográfico y cingético de esta zona de la provincia. No tenemos datos suficientes que permitan dar cronología a la pieza.

Bibliografía: CEAN BERMUDEZ, F. *Sumario de las antigüedades romanas que hay en España*. Madrid, 1832. *CIL II* 3169. VIVES, *Inscripciones latinas de la España romana (ILER)*. Barcelona, 1971, pág. 42, núm. 337.

33. SIGÜENZA.—(Fig. 1, núm. 33).

Inscripción latina supuestamente hallada en el *Cerro Villavieja*, emplazamiento de la antigua *Segontia*. La noticia corresponde a CEAN BERMÚDEZ, quien no proporciona más datos de la pieza que su texto y el comentario de que formaba parte de un grupo mayor de piezas que se llevaron a Sigüenza (165).

Su texto es el siguiente:

Q. F A B I O . C N . F
G A L . G E M I N O
P O N T I F . S A L I O
D . D

No es probable que sea de Sigüenza, y parece que corresponde al intento de CEAN de dar a Sigüenza una antigüedad que hoy está ya suficientemente probada. La pieza, probablemente, nunca se encontró en Sigüenza, pues HUBNER la recogió en *CIL II* 3858, comentando que en realidad esta pieza fue encontrada en Sagunto (166).

Bibliografía: CEAN BERMUDEZ, F. *Sumario de las antigüedades romanas que hay en España*. Madrid, 1832, págs. 155-56. *CIL II* 3858. ABASCAL

(160) ILER 337.

(161) ETIENNE, *et alii*. *Fouilles...* Vol. II (1976), págs. 83-84, n.º 59.

(162) *Ibid.*, pág. 84. *Maelia Martialis*. *CIL II* 385. En femenino es raro en la Península, pues sólo conocemos este testimonio y el de *CIL II* 6069.

(163) KAJANTO, I., *The latin...* *Op. cit.*, págs. 54 y 212.

(164) *M. Iunius Martialis*, en una inscripción funeraria del Museo Arqueológico de Sevilla. *Vid.* FERNÁNDEZ CHICHARRO, M.^a C. y FERNÁNDEZ GÓMEZ, F., *Catálogo del Museo Arqueológico de Sevilla*. Madrid, 1980, pág. 124.

(165) CEAN BERMÚDEZ, *Sumario...* *Op. cit.*, págs. 155-56.

(166) Agradecemos la información al Dr. Geza Alföldy.

PALAZON, J. M., *Vías de comunicación romanas de la provincia de Guadalajara*. Guadalajara, 1982, pág. 58.

34.—SIGÜENZA.—(Fig. 1, núm. 34).

Inscripción votiva latina de procedencia dudosa, pues pudo ser encontrada en Sigüenza o bien en Huerta (Zaragoza), conservada en el Museo Arqueológico Nacional de Madrid.

Por ello, con las naturales reservas, la presentamos dentro de este catálogo provincial. Su texto es el siguiente:

A R C O N I P O M P E I V S
P L A C I D V S
M E D V C E N I C V M
V . S . L . M

Arconi Pompeius / Placidus / Meducenicum / V(otum) S(olvit) L(ibens) M(erito).

En cuanto al *nomen* del dedicante, *Pompeius*, abunda en toda la Península, al igual que el *cognomen* *Placidus*.

Meducenicum es el *nomen* de la *gens* a la que pertenece el dedicante, emparentada con el grupo de inscripciones con nombres de gentilidades que aparecen en torno a la antigua *Segontia* (167). No conocemos paralelos a este *nomen* de *gens*, pero nombres similares llevan un *Medugens* en Lusitania (168), *Medutiquum* en Riba de Saelices (169) (núm. 22) y *Meidueni*, de *Lancia Oppitana*, en Zorita (Cáceres) (170).

Por lo que se refiere a la divinidad, *Arconi*, ALBERTOS FIRMAT piensa que pueda tratarse de una divinidad relacionada con el oso (171), que BLÁZQUEZ opina que pueda ser celto-iliria (172). En *Conimbriga* conocemos un personaje que lleva el mismo nombre que esta divinidad (173).

Bibliografía: Agradecemos al Dr. GEZA ALFOLDY esta información.

TOVAR, A. *Estudios sobre las primitivas lenguas hispánicas*. Buenos Aires, 1949, pág. 109, núm. 105. ALBERTOS FIRMAT, M.^a L., *Zhephyrus*, III, 1, pág. 50. Id. *Organizaciones suprafamiliares en la Hispania Anti-*

(167) *Abboiocum, Nissicum, Belainocum, Cossouquum, Segossoquum, Tauricom, Otesgicum, Medutiquum*.

(168) OEL II 162.

(169) FITA, F., *Nuevas inscripciones romanas de Alentisque y Riba de Saelices*. BRAH, LXVIII (1916), págs. 413-417.

(170) BELTRÁN LLORIS, M., *Museo de Cáceres. Sección de Arqueología*. Madrid, 1982, pág. 92.

(171) ALBERTOS FIRMAT, M.^a L., *Zhephyrus*, III, 1, pág. 50.

(172) BLÁZQUEZ MARTÍNEZ, J. M., *El legado indoeuropeo en la religiosidad de la Hispania romana*. I Symposium de Prehistoria de la Península Ibérica. Pamplona, 1960, págs. 319-355.

(173) ETIENNE, R., *et alii. Fouilles...* Vol. II (1976), pág. 65, n.º 35, de mediados del siglo II d.C.

gua. SA., núm. 37, Valladolid, 1975, pág. 16, núm. 131. HAE, núm. 394 y AE (1955), núm. 232. BLAZQUEZ MARTINEZ, J. M., *Las religiones primitivas de Hispania*. Roma, 1962, pág. 103. VIVES, *Inscripciones latinas de la España romana* (ILER). Barcelona, 1971, pág. 81, núm. 723.

35. SIGÜENZA.—(Fig. 1, núm. 35).

Ara de reducidas dimensiones labrada en piedra caliza, encontrada hacia 1850 en esta ciudad, algo más allá del convento de S. Francisco junto a un pavimento de mosaico romano, y actualmente perdida (174).

FITA (175) y HUBNER (176) publicaron idénticas medidas de la pieza, aunque no podemos dar crédito a sus afirmaciones en el sentido de que ésta medía 15x85 mm., error debido seguramente a la desaparición de la misma. Nos inclinamos a pensar que sus medidas correctas son 150 mm. de altura por 85 mm. de anchura, más proporcionadas y que darían a la pieza unas dimensiones acordes con el resto de las dedicaciones conservadas, especialmente con la del ara de Lara de los Infantes (177).

No se conserva dibujo ni fotografía de la inscripción, pero por la descripción de FITA y el trabajo de FUSTER sobre la pieza de Lara de los Infantes, se pueden colegir algunos datos. En cuanto a su ornamentación, parece que únicamente ostentaba en uno de los laterales, un signo inciso, reproducido toscamente por HUBNER (178) y que fue interpretado como un candelabro, el símbolo de la Santísima Trinidad y hasta una carroza de circo (179). FERNÁNDEZ FUSTER, más cautamente, lo consideró un símbolo esquemático sin llegar a formular una solución satisfactoria (180).

El texto de la pieza es el siguiente:

E P O N A E
S . S E C
V N D V S
V . S . M

Eponae / S(acrum) Sec/undus / V(otum) S(olvit) M(erito).

FITA, a quien corresponde el primer comentario sobre esta pieza, interpretó acertadamente la S del segundo renglón como S(acrum) (181), mientras

(174) FITA, F., *Reseña epigráfica desde Alcalá de Henares a Zaragoza*. BRAH, XXIII (1893), pág. 308.

(175) FITA, F., *Inscripciones ibéricas y romanas de la Diócesis de Sigüenza*. Observaciones críticas. BRAH, LVIII (1911), págs. 326-327.

(176) CIL II 5788. *Ephem. Epigr.* IV, n.º 26.

(177) FERNÁNDEZ FUSTER, L., *Un ara a Epona en el Museo de Burgos*. IV CNA. Burgos, 1955; Zaragoza (1957), págs. 219-220. ABASSOLO ALVAREZ, J. A., *Epigrafía romana en la región de Lara de los Infantes*. Burgos, 1974, n.º 40, lám. 20, l. ILER 350. Museo Arqueológico de Burgos, n.º Inv. 129.

(178) CIL II 5788.

(179) FITA, F., *Inscripciones ibéricas... Op. cit.*, pág. 327.

(180) FERNÁNDEZ FUSTER, L., *Un ara... Op. cit.*, pág. 220. ABASSOLO ALVAREZ, J. A., *Epigrafía romana... Lám. XX, 1*.

(181) FITA, F., *Inscripciones ibéricas... Op. cit.*, pág. 327.

que HUBNER añadió una C al inicio del tercero, formando *Secundus* (182). MINGUELLA interpretó la S como abreviatura de *Servius* (183), sin que en ningún momento estos autores llegaran a coincidir en una única versión.

Los testimonios del culto a *Epona* en la Península Ibérica no son muy abundantes, y por ello, están sobradamente recogidos (184), siendo evidentes tan solo las inscripciones de Lara de los Infantes, Loncejares y *Ségontia*, junto con el relieve de Braga (Portugal) (185), si bien más modernamente ha habido que añadir a éstos el centro de culto documentado en la provincia de Alava (186), a pesar de lo cual, no parece que la Península Ibérica fuera devota de *Epona*, pues la proporción de hallazgos en otras zonas del Imperio es mayor, incluso en regiones aún menos romanizadas, como es el caso de Bretaña (187).

En cuanto a la fórmula dedicatoria, las diferencias son totales en las tres *arae* que conocemos: En Sigüenza la dedicación dice *Eponae*, mientras que en Lara de los Infantes se transcribe *Epone* (188) y en Loncejares, pieza conservada en el Museo del Marqués de Comillas en Santander, según referencia de FUSTER, se lee *Epane* (189), clara corrupción de una misma dedicación, seguramente relacionable con el grado de indigenismo de las diferentes zonas a la hora de asimilar el nombre de la diosa celta a su interpretación latina.

En cuanto al dedicante, no son muy frecuentes los casos en que se documenta *Secundus*, si bien conocemos algunos en las provincias de Burgos y Alava. Cabe citar el procedente de una inscripción hallada en Iruña (CIL II 2933) (190), y los procedentes de la zona de Lara de los Infantes (191) y Sevilla (192), basados probablemente todos ellos en el orden de nacimientos (193).

Prescindiendo del carácter de esta divinidad, parece claro que el tamaño de las inscripciones en *arae* dedicadas a *Epona*, evidencia un carácter portátil de las mismas, si bien no parece evidente que haya por ello que relacionarlas con fuerzas militares como quiere FUSTER (194). En cuanto a la cronología, pensamos que la inscripción debe fecharse a finales del siglo I y comienzos del siglo II d.C.

Bibliografía: MINGUELLA Y ARNEDO, T., *Historia de la Diócesis de Si-*

(182) CIL II 5788.

(183) MINGUELLA Y ARNEDO, L., *Historia de la Diócesis de Sigüenza y sus obispos*. Vol. I, Madrid, 1910, pág. 7.

(184) BLÁZQUEZ, J. M.^a, *Chevaux et Dieux dans L'Espagne Antique*. OGAM, 11 (1959), págs. 386 ss.

(185) FERNÁNDEZ DE AVILÉS, A., AEArc. 15 (1942), págs. 203-204.

(186) ELORZA, J. C., *Un posible centro de culto a Epona en la provincia de Alava*. EAA, n.º 4 (1970), págs. 275-279.

(187) BLÁZQUEZ, J. M.^a, *Dioses y caballos en el mundo ibérico*, en *Imágen y Mito*. Madrid, 1977, pág. 300.

(188) ABLSSOLO ALVAREZ, J. A., *Epigrafía romana... Op. cit.*, lám. XX, 1.

(189) FERNÁNDEZ FUSTER, L., *Un ara a Epona... Op. cit.*, pág. 220.

(190) CRESPO ORTIZ DE ZARATE, S., *Aspectos de la romanización de Alava. Proso-pografía y sociedad*. EAA, n.º 10 (1981), pág. 253.

(191) ABASOLO ALVAREZ, J. A., *Epigrafía romana...*, n.º 19, pág. 40 y n.º 68, pág. 65; éste último de fiabilidad más dudosa por no conservarse el ejemplar.

(192) Estepa (Sevilla). Museo Arqueológico de Sevilla. FERNÁNDEZ CHICHARRO, M.^a C. y FERNÁNDEZ GÓMEZ, F., *Catálogo del Museo Arqueológico de Sevilla*, Madrid, 1980, pág. 138.

(193) KAJANTO, I., *The latin cognomina*. Helsinki, 1965, pág. 292.

(194) FERNÁNDEZ FUSTER, L., *Un ara... Op. cit.*, pág. 220.

güenza y sus Obispos. Madrid, 1910. Vol. I, pág. 7. CIL II 5788. FITA, F. «Inscripciones ibéricas y romanas de la diócesis de Sigüenza: Observaciones críticas». BRAH, LVIII (1911), págs. 326-327. Id. «Reseña epigráfica desde Alcalá de Henares a Zaragoza». BRAH, XXIII (1893). Pág. 508. VIVES, *Inscripciones latinas de la España romana (ILER)*, Barcelona, 1971, núm. 349, pág. 43. HAEP. núm. 1525. ABASCAL PALAZON, J. M. *Vías de comunicación romanas de la provincia de Guadalajara*. Guadalajara, 1982. Pág. 58.

36. TRILLO.—(Fig. 1, núm. 36. Fig. 3,c. Fig. 20).

Estela votiva latina hallada en un monte cercano a esta localidad, conocido como *Cerro Villavieja*. Recogida por D. Juan CATALINA GARCÍA en 1888, fue trasladada primero a su domicilio particular en Madrid, y luego al Museo Arqueológico Nacional, en donde actualmente se conserva. La inscripción está labrada en piedra arenisca (195) y sus medidas son 0'67x0'41x0'14 m., siendo las de su campo epigráfico 41x18 cms. La altura de las letras del primer renglón oscila entre los 4'5 y los 5 cms. según se progresa de izquierda a derecha, y las del segundo renglón miden todas 4'7 cms. El parcial desgaste de la tercera línea impide ver la altura de sus letras. Su estado de conservación es aceptable, si bien tiene fractura en todos los laterales, excepto en el costado derecho, que conserva intacta la moldura primitiva.

La pieza debió ser originariamente una estela rematada circularmente por su parte superior, hoy fracturada. Todo el perímetro de la misma posee una incisión interna que cierra el campo, y en la parte superior ostenta un cuadrifolio en forma de aspa inscrito dentro de una circunferencia incisa que no es sino una representación del disco solar.

En la parte inferior de la estela figura el texto, hoy parcialmente borrado en su borde inferior, que constaba originalmente de tres líneas enmarcadas por paralelas y rematadas a sus lados por la incisión que rodea la pieza.

Su lectura es la siguiente:

S O L . A V G V
D I O . G . L I B
S L

Sol(i) Augu(sto) / Dio(...) G(ai) Lib(ertus) / [V(otum)] S(olvit) L(ibens) [M(erito)].

FITA (196) interpretó la V final de la primera línea como inicial de *Valerius*, quedando el nombre del dedicante como *Valerius Dio*. Pensamos más bien que esa letra forma parte de la palabra *Augu(sto)*, tal y como ha quedado expuesto en el desarrollo de la lectura y que el nombre del dedicante

(195) FITA, F., *Noticias*. BRAH, XVI (1890), pág. 224. RIVERO piensa que es asperón. Vid. RIVERO, C. M.^a del, *El lapidario del Museo Arqueológico Nacional*. Madrid, 1933, pág. 97, n.º 360.

(196) FITA, F., *Noticias*. *Op. cit.*, pág. 224.

venga indicado por *Dio* (...) como abreviatura de un *nomen* más largo. GARCÍA LÓPEZ se limitó a transcribir las impresiones de FITA (197), si bien HUBNER piensa como nosotros que *Dio* debe corresponder a la abreviación del nombre del dedicante (198), pues se repite en algunas otras inscripciones peninsulares (199).

Las letras se conservan en muy buen estado, y están trazadas con mucha regularidad. Son visibles interpunciones circulares de pequeño tamaño entre las dos palabras de la dedicación de la primera línea, entre la O y la G, y entre la G y la L de la segunda línea. La pieza puede fecharse a finales del siglo I d.C.

Bibliografía: FITA, F. «Noticias». BRAH, XVI (1890), pág. 224. CIL II 6308. GARCÍA LOPEZ, J. C. MHE. *Aumentos*. Vol. XLI (1912). Páginas 365-366. RIVERO, C. M.^a del, *El lapidario del Museo Arqueológico Nacional*. Madrid, 1933, núm. 360. VIVES, *Inscripciones latinas de la España romana (ILER)*, Barcelona, 1971, núm. 643, pág. 70. ABASCAL PALAZON, J. M., *Vías de comunicación romanas de la provincia de Guadalajara*. Guadalajara, 1982. Pág. 92.

37. GARGOLES DE ARRIBA.—(Fig. 1, núm. 37).

Miliario hallado en 1886 junto a la *villa* romana de Gárgoles de Arriba-Cifuentes, al roturar el terreno de la entonces propiedad de D. Francisco R. De Uhagón, Marqués de Laurencin, quien informó a la Real Academia de la Historia. La pieza, por orden de un capataz, y tras permanecer cinco años abandonada en el borde de la finca, fue destrozada en 1891, para ser utilizada en unos cimientos, sin que nadie tuviera la precaución de copiarla. Según la descripción del hallazgo, la pieza era «*de base cuadrada y cuidadosamente labradas sus aristas, de forma cilíndrica y de una altura como de dos metros. En una de sus caras había una larga inscripción con caracteres muy gastados*» (200). Estos son todos los datos que poseemos sobre el mencionado miliario, insuficientes a todas luces para formar siquiera una idea del mismo.

Bibliografía: UHAGON, Francisco R. de «*Antigüedades romanas de la Alcarria*». BRAH, XXIII (1893), pág. 347-348. FITA, F. «*Inscripciones ibéricas y romanas de la diócesis de Sigüenza. Observaciones críticas*». BRAH, LVIII (1911), pág. 329. ABASCAL PALAZON, J. M. «*El corte estratigráfico de Gárgoles de Arriba y el trazado de la vía romana Segontia - Segobriga*». W.A.H. núm. 8 (1981), pág. 419. Id. *Vías de comunicación romanas de la provincia de Guadalajara*. Guadalajara, 1982, pág. 90.

38. HUERTAHERNANDO.—(Fig. 1, núm. 38).

Miliario romano hallado en el paraje de «*El Despoblado*», propiedad de D. Juan M.^a Morales, quien informó del hallazgo sin proporcionar copia

(197) GARCÍA LÓPEZ, J. C., MHE. *Aumentos*. Vol. XLI (1912), págs. 365-66.

(198) CIL II 6308.

(199) CIL II 1922, 4967 y 4970, 4519.

(200) UHAGON, Fr. R. de, *Antigüedades romanas de la Alcarria*. BRAH, XXIII (1893), págs. 347-348.

del texto a D. Fidel FITA, quien anunció su existencia desde las páginas del *Boletín de la Real Academia de la Historia*. No poseemos, pues, más que la noticia de su hallazgo hacia 1885. Actualmente se encuentra perdido (201).

Bibliografía: FITA, F., «Lámina celtibérica de bronce hallada en el término de Luzaga, partido judicial de Sigüenza». BRAH, II (1887). Págs. 35 ss. Id. BRAH (1897). Pág. 352. Id. «Inscripciones ibéricas y romanas de la Diócesis de Sigüenza. Observaciones críticas». BRAH, LVIII (1911). Páginas 325-331. ABASCAL PALAZON, J. M., *Vías de comunicación romanas de la provincia de Guadalajara*. Guadalajara, 1982, pág. 99.

39. SACEDON.—(Fig. 1, núm. 39).

Miliario romano hallado en el lugar conocido como *El Pozuelo*, a principios del siglo XVIII y actualmente perdido, aunque conocemos algunas referencias sobre su hallazgo. La pieza fue encontrada en el paraje citado (40° 27' 45" N y 2° 41' 30" E) entre las cotas 841 y 845 mts. justamente enfrente de la ciudad romana de *Ercavica*, junto al actual pantano de Buendía, y en otro tiempo en la ribera derecha del río Guadiela (202).

CEAN BERMÚDEZ dió noticia de la pieza, siguiendo a FUERO, que la publicó por primera vez (203), y argumentó que Sacedón era la antigua *Thermida*, especulando así con la existencia del miliario y de otros restos encontrados en sus cercanías (204).

El texto del miliario, según la versión de HUBNER (205) es el siguiente:

M E S S	Q V I N
A I A N	C I O
V I C T O	G . F E L
O N T M	T R I B . P O
O S I I P P	
A B	

cuya lectura correcta debe ser:

M E S S . Q V I N T O
T R A I A N . D E C I O
I N V I C T O . G . F E L
P O N T . M . T R I B . P O
C O S . I I . P . P .
A B .

(201) BRAH, II (1887), pág. 35.

(202) ABASCAL PALAZÓN, J. M., *El corte estratigráfico de Gárgoles de Arriba y el trazado de la vía Segontia-Segóbriga*. W.A.H., n.º 8 (1981), pág. 420.

(203) FUERO, F. A., *Situación de Escavica sobre la hoz de Peña-Escrita, en las riberas del río Guadiela*. Alcalá de Henares, 1765, pág. 86.

(204) CEAN BERMÚDEZ, F., *Sumario... Op. cit.*, pág. 153.

(205) C.L. II 4915.

sin poder leer el numeral ni el lugar a partir del cual están contadas las millas.

La pieza debe aludir a algún tipo de reparaciones efectuadas en la vía que atravesaba la Meseta uniendo *Segontia* y *Segóbriga*, y quizá a obras de infraestructura para cruzar unos metros más allá el río Guadiela en dirección sur.

Existen más miliarios del emperador Decio en la Península Ibérica, pero por la coincidencia exacta tanto en la titulación completa como en el año consular, merece citarse el hallado en *Sá de Covide* (Portugal), registrado por HUBNER con el número 4809.

La pieza se fecha en el año 250 d.C.

Bibliografía: CEAN BERMUDEZ, F. *Sumario de las Antigüedades romanas que hay en España*. Madrid, 1832, pág. 153. CIL·II 4915. ABASCAL PALAZON, J. M. «El corte estratigráfico de Gárgoles de Arriba y el trazado de la vía Segontia-Segobriga». *W.A.H.* núm. 8 (1981), pág. 420. Id. *Vías de comunicación romanas de la provincia de Guadalajara*. Guadalajara, 1982. Pág. 94.

40. BUENAFUENTE.—(Fig. 1, núm. 40).

Fragmento de estela anepígrafa en caliza amarillenta hallada al oeste del *Cerro del Castillo* de esta localidad, junto con la lápida funeraria de *Letondo Segossoqum* (Vid. núm. 4), dentro de una gran necrópolis romana. Se trasladó a Madrid al mismo tiempo que aquella, aunque se encuentra actualmente perdida.

Según la descripción de FITA, representaba el «extremo derecho de un gracioso motivo de ornamentación, formado por el disco lunar sombreado de espeso follaje...». No conocemos ningún dato particular de la pieza, por encontrarse en paradero desconocido, y no existir siquiera fotografía o dibujo de la misma.

Bibliografía: FITA, F. «Noticias». *BRAH*, X (1897), pág. 11.

41. ESPINOSA DE HENARES.—(Fig. 1, núm. 41).

Ara de la misma procedencia que los números 26, 27, 28 y 29, a la que sólo le falta la moldura superior, pero cuyo texto se encuentra borrado o bien nunca fue esculpido. Su interpretación debe hacerse pareja a las de las inscripciones citadas, pues sus medidas concuerdan además con las de la pieza procedente de Espinosa descrita en primer lugar (núm. 26) (0'65x0'30x0'40 centímetros).

Bibliografía: VILARIÑO PARDO, J. M., «Hallazgo de inscripciones latinas en Espinosa de Henares». *W.A.H.* núm. 7 (1980), pág. 222.

42. FUENSABIÑAN.—(Fig. 1, núm. 42) (Fig. 21 izqda.) (Fig. 3,B).

Fragmento de estela anepígrafa probablemente funeraria labrada en piedra caliza, cuyas dimensiones son 23x11x34 cms. Fue hallada al efectuar labores

agrícolas en el otoño de 1977, en el paraje conocido como «Olmo de la Cigüeña» junto a la mencionada localidad, y donada al Museo de Guadalajara por su propietario (206).

Se trata del fragmento superior izquierdo de una interesante pieza que aún conserva restos de la cartela en donde debió situarse el texto. En la pieza se representa una columna estriada de cinco listeles rematada en capitel dórico, y sobre su ábaco se encuentra inciso un fragmento de circunferencia que quizá pertenezca a alguna dedicación solar.

En el centro de la estela y en su parte superior, figura una representación solar formada por arcos secantes entrelazados arrancando de una incisión central, inscritos en una triple circunferencia. Si bien conocemos otras representaciones solares en esta zona, entre las que cabe citar las de Riba de Saelices y Trillo (núms. 22 y 36), hay que apuntar que ésta destaca por su mayor calidad y destreza.

Bajo el disco solar se conserva el ángulo superior derecho de la cartela que debió contener el texto. Se trata de una moldura en altorrelieve biselada al interior, de 2 cms. de anchura, que conserva incisa una angulación decorativa. La pieza se fecha con probabilidad entre los siglos II y III d.C.

Bibliografía: ABASCAL PALAZON, J. M., *Vías de comunicación romanas de la provincia de Guadalajara*. Guadalajara, 1982. Págs. 88-89.

43. ALCOCER.—(Fig. 1, núm. 43).

Inscripción funeraria romana publicada por HUBNER con el mismo número que la núm. 48 de nuestro catálogo, pero consignada como procedente de Alcocer. Su paradero es hoy desconocido y existen serias dudas sobre su autenticidad; conocemos únicamente su lectura, que es la siguiente:

D I S	M
B R V T	T I T V S
T I A	V S I V S
P R O C V	P A T E R
L E I A . H	N V S
S I T . E	A N . L
AN XXXX	F . C .
T I V L I V S
P A	S . T . T . L.
I T I . . I S S V A E	
F.C.	

La pieza indudablemente presenta errores de lectura, como pueden ser la repetición de la fórmula *F(aciendum) C(uravit)*, la extraña abreviación de

(206) Agradecemos a D. Amador Layna y a su esposa, las facilidades dadas para la documentación de la pieza sobre el terreno.

Dis M(anibus), y la última línea bajo las dos columnas, que parece ser una fórmula funeraria cuyo significado se nos escapa.

Su lectura sería:

Dis M(anibus) / Brut/tia / Procv/leia H(ic) / Sit(a) E(st) / An(norum)
XXXX / T(itus) Iulius / Pa[ternus].
Titus (F)usius / Pater/nus / An(orum) L / F(aciendum) C(uravit) //
S(it) T(ibi) T(erra) L(evis).
Iti....Issu....ae / F(aciendum) C(uraverunt).

Según la versión de HUBNER siguiendo una fuente más antigua, la pieza ostentaba una rosa entre las dos columnas (207).

Las similitudes antroponímicas con la falsa pieza núm. 48 de Sacedón (procedente en realidad de Sagunto), junto a la compleja lectura, nos inducen a pensar que nos encontramos ante una de las varias piezas que se inventaron para justificar la antigüedad de los Baños de La Isabela, en Sacedón, de la que presentamos aquí otros testimonios. (Vid. núm. 47), transcritas por HUBNER fiándose de fuentes más antiguas (208).

Bibliografía: CIL II 3048. ABASCAL PALAZON, J. M., *Vías de comunicación romanas de la provincia de Guadalajara*. Guadalajara, 1982. Páginas 93-94.

44.—CORCOLES.—(Fig. 1, núm. 44).

Inscripción probablemente falsa o apócrifa en opinión de HUBNER, (CIL II 298*), escrita sobre lámina de bronce supuestamente colocada en el pecho del difunto dentro de un sepulcro cubierto con una lápida que tenía las letras borradas. Hallada en 1681 en el Monasterio de Monsalud de Córcoles.

q. cecial. q. hisp. imp. vesp. o. temp. d. font. m. c.

Se encuentra en paradero desconocido, sin que HUBNER pudiera verla personalmente.

Bibliografía: CIL II 298*.

45. GUADALAJARA.—(Fig. 1, núm. 45).

Inscripción latina apócrifa o que quizá nunca existió, pues no hay ningún rastro de ella, excepto un texto breve del siglo XIX escrito por CEAN BERMÚDEZ (209), y la cita de HUBNER en CIL, con serias dudas sobre su autenticidad (210).

(207) CIL II 3048.

(208) CIL II 3048, versión *Accursius Hisp.* XXXV, 3.

(209) CEAN BERMÚDEZ, F., *Op. cit.*, págs. 144-45: "...se conservan fragmentos de inscripciones, y algunas enteras, a saber: En un trozo de piedra se lee *Ivlivs Caesar*".

(210) CIL II 276*.

El supuesto texto es el siguiente:

I V L I V S C A E S A R

Probablemente no se trata más que de un intento más por remontar el origen de Guadalajara a época romana.

Bibliografía: CEAN BERMUDEZ, F. *Sumario de las antigüedades romanas que hay en España*. Madrid, 1832. Págs. 144-145. CIL II 276*. ABASCAL PALAZON, J. M., *Vías de comunicación romanas de la provincia de Guadalajara*. Guadalajara, 1982. Pág. 45.

46. GUADALAJARA.—(Fig. 1, núm. 46).

Inscripción probablemente apócrifa y hoy desaparecida, que según el testimonio de CEAN, estaba grabada en una piedra al pie de la torre del puente (211), a mano derecha del arco que mira hacia la villa en Marchamalo, si bien CIL 277*, citando a CASTRO, pág. 25, recuerda que no era en Marchamalo, sino en Guadalajara, donde se encontraba, a mano derecha del arco que mira hacia Marchamalo.

No sabemos si existió o no, aunque probablemente ocurre lo mismo que con la de *Iulius Caesar* (212). (Vid. núm. 45).

Su texto es el siguiente:

TITVS / BRVT / AVGVST

Bibliografía: CEAN BERMUDEZ, F., *Sumario de las Antigüedades romanas que hay en España*. Madrid, 1832, pág. 149. CIL II 277*. ABASCAL PALAZON, J. M., *Vías de comunicación romanas de la provincia de Guadalajara*. Guadalajara, 1982. Págs. 45-46.

47. SACEDON.—(Fig. 1, núm. 47).

Inscripción latina probablemente falsa o apócrifa en opinión de HUBNER (CIL II 294*) encontrada en los Baños de Sacedón (La Isabela) sin más precisión de datos. Su texto es el siguiente:

Haec balnea / restituerunt sanitati / vibium serenum / gubernatorem / provinciae hispanicae / iussus romanorum / qui morbo herpetico / laboravit / accidit it / in civitate contrebia anno dcclxxxiii / ab urbe condita.

Actualmente se encuentra perdida, o quizá nunca existió. Quizá no deba interpretarse más que como un elogio a la calidad de las aguas medicinales de La Isabela (Sacedón).

(211) CEAN BERMÚDEZ, F., *Op. cit.*, pág. 149.

(212) *Ibid.*, págs. 144-145.

Bibliografía: CIL II 294*, citando a AGMER-BEN-AB-DALA, médico de Toledo: «Tratado sobre las aguas minerales de... Sacedón, traducido por el Dr. D. Mariano Pizzi y Frangeschi». Madrid, 1761.

48. SACEDON.—(Fig. 1, núm. 48).

Inscripción funeraria latina supuestamente hallada en época renacentista cerca de esta localidad, sin que tengamos datos de sus características. Actualmente desaparecida. HUBNER la publicó siguiendo una copia antigua (213) si bien la lectura plantea una serie de dudas imposibles de solucionar al no conservarse la lápida.

El texto que conocemos es el siguiente:

D I S	M
L. B R V T	T I. B R V T
L. B R V T	F V S I V S
T I. F. P R O C V	P A T E R
L V S. H. S I T. E	N V S
A N. X X X	A N. L
F V S I A	H. S. E.
P A N. V X	S. T. T. L.
	P A N. V X

En primer lugar, cabe observar que debe de haber algún tipo de error en la transcripción de la última línea de ambas columnas, pues la edad viene erróneamente consignada y aún repetida. No es de extrañar, pues de esta pieza han circulado bastantes versiones, hasta el punto de que CEAN BERMÚDEZ la da como procedente de Guadalajara (214).

Prescindiendo, como un error, de la última línea de la segunda columna, se podría entender que se trata de una triple lápida funeraria, cuya lectura sería:

1. *Dis M(anibus) / L(ucius) Brut(tius) / L(uci) Brut(ti) F(ilius) Procul(lus) H(ic) Sit(us) E(st) / An(norum) XXX / Fusia / P(aterna) An(norum) XV*
2. *Ti(tus) Brut(tius) / Fusius / Pater/nus / An(norum) L / H(ic) S(itus) E(st) / S(it) T(ibi) T(erra) L(evis).*

No podemos dar legitimidad a la pieza, pues su texto coincide, hasta en los más mínimos detalles con un epígrafe procedente de Alcora, en la zona de Sagunto, en donde fue encontrada la inscripción verdadera. Por lo tanto, la pieza nunca se encontró en la provincia de Guadalajara, aunque HUBNER no tuviera más remedio que darla por verdadera al ser transcrita por CEAN,

(213) CEAN BERMÚDEZ, F., *Sumario... Op. cit.*, págs. 144-145.

(214) CIL II 3048, siguiendo la versión de *P. Cattanei*, 1768.

quien aprovechó la pieza para legitimar la antigüedad romana de Guadalajara, mientras que las fuentes antiguas la habían aprovechado para justificar la antigüedad de Sacedón.

Bibliografía: CEAN BERMUDEZ, F. *Sumario de las Antigüedades romanas que hay en España*. Madrid, 1832, págs. 144-45. CIL II 3048, pág. 413, siguiendo la versión de P. Cattanei, 1786. ABASCAL PALAZÓN, J. M., *Vías de comunicación romanas de la provincia de Guadalajara*. Guadalajara, 1982, págs. 93-94.

1. Distribución geográfica.

De las 48 piezas que figuran en el catálogo, tan solo 42 se han considerado para llegar a las conclusiones, pues las otras 6 son piezas falsas o apócrifas, cuya consideración no se ha hecho efectiva.

El mayor número de piezas, por localidades, se concentra en torno a Espinosa de Henares (núms. 10, 26, 27, 28, 29, 41), Guadalajara (núms. 15, 16, 17), Buenafuente (núms. 4, 5, 6, 7, 40), Sigüenza (núms. 33, 34, 35), Fuensabián (núms. 11, 30, 42). Es interesante resaltar que en Espinosa situamos nosotros *Caesada* (215), mansión de la vía *Emerita Augusta-Caesaraugusta*; cerca de Guadalajara, situamos *Arriaca*, en la misma vía (216); cerca de Buenafuente, *Carae*, en la vía de *Segontia* a *Carae* (217); y suponemos que en *Segontia* (Sigüenza) arrancaba la vía que unía esta ciudad con *Segobriga*, y que la enlazaba con la Meseta Norte (218), cuyo recorrido pasa por Fuensabián y Gárgoles de Arriba en dirección Norte-Sur (219).

Por supuesto, no se puede establecer un orden de prelación entre las distintas localidades por el hecho de que en algunas de ellas aparezcan más inscripciones que en el resto, pues lógicamente seguirán apareciendo más piezas y las cifras variarán significativamente en los próximos años, pero sí es posible relacionar esta abundancia de piezas en algunos lugares con su importancia viaria/urbana. En este sentido, la abundancia de piezas en las cercanías de Buenafuente (núms. 4, 5, 6, 7, 40), evidencian una gran necrópolis romana ligada a un importante emplazamiento, que bien pudiera ser *Carae*. Algo semejante ocurre con los hallazgos de Espinosa de Henares, en donde un total de cuatro inscripciones votivas (núms. 26, 27, 28, 29), una funeraria (núm. 10) y un *ara* anepígrafa (núm. 41), asociados a los numerosos materiales arqueológicos allí aparecidos (220), ponen de manifiesto un conjunto habitado relacionable con *Caesada* ó *Caiscada*, según aparece en algunos itinerarios.

En cuanto al resto de las piezas, éstas se reparten entre Sacedón (núms. 23, 39), Almadrones (núm. 2,3), Galápagos, núms. 12, 13), Gárgoles de Arriba

(215) ABASCAL PALAZÓN, J. M., *Vías de comunicación...* pág. 67.

(216) *Ibid. op. cit.*

(217) *Ibid. op. cit.*

(218) ABASCAL PALAZÓN, J. M., *El corte estratigráfico...*, *op. cit. et di. Vías de comunicación...* *Op. cit.*

(219) ABASCAL PALAZÓN, J. M., *El corte estratigráfico...* *Op. cit.*

(220) GARCÍA LÓPEZ, J. C., *MHE. Aumentos*. Vol. XLI (1912), págs. 365-66. VILARIÑO PARDO, M., *Hallazgo...* *Op. cit.*, págs. 217-221. ABASCAL PALAZÓN, J. M., *Vías de comunicación...* *Op. cit.*

(núms. 14, 37), Ciruelos del Pinar (núms. 9, 25), Yunquera de Henares (núm. 24), Marchamalo (núm. 21), Lupiana (núm. 31), Illana (núm. 19), Trillo (núm. 36), Bujarrabal (núm. 8), Luzaga (núm. 20), Ocentejo (núm. 32), Riba de Saelices (núm. 22), Ablanque (núm. 1) y Huertahernando (n.º 18, 38).

La mayor concentración de hallazgos se sitúa en torno a Sigüenza y su comarca, con más del 30 % del total de las piezas, cifra relacionable con la gran cantidad de asentamientos humanos de la época que conocemos en esa zona (221). Aun así, se puede considerar suficiente el número de piezas halladas en la propia ciudad de Sigüenza, si consideramos que aún no ha aparecido ninguna inscripción funeraria, y que, como núcleo importante de vías de comunicación, y como asentamiento urbano de probada importancia (222), debió poseer una necrópolis propia. El hallazgo en su día de dicha necrópolis, permitirá desvelar todas las incógnitas que hasta ahora se nos plantean sobre el grado de romanización e importancia de dicha ciudad.

El valle del Henares ha proporcionado un total de 15 piezas, considerando las tres de Sigüenza, si bien no hay hallazgos dispersos si exceptuamos las piezas de Yunquera de Henares (núm. 24), y Marchamalo (núm. 21), pues la mayor parte de las inscripciones proviene de Espinosa de Henares y Guadalajara.

El valle del Tajo ha proporcionado un total de 13 piezas, con una fuerte aglomeración en Buenafuente y Huertahernando, y algunas piezas dispersas repartidas entre Ocentejo, Gárgoles de Arriba, Trillo y Sacedón.

Frente a estas grandes unidades geográficas, cabe destacar una zona que toma parte de todas ellas, constituida por la comarca seguntina y zona noroeste de las parameras de Molina, que es, sin duda, la comarca que mayor número de piezas proporciona.

Las peculiaridades poblacionales de esta comarca se ponen de manifiesto desde la Edad del Hierro, en la que se observa una gran densidad de núcleos de ocupación, como pusieron de manifiesto los trabajos del Marqués de Cerralbo (223), y otros trabajos posteriores. Toda esta población, aglutinada en la zona cuyo núcleo central fue Sigüenza, conoció progresivamente un influjo romanizador, cuya prueba más patente es la presencia de organizaciones gentilicias en esta comarca, cuyas inscripciones funerarias conservan aún el componente indígena pero con el aspecto formal romano.

Esta tradición de asentamiento poblacional, pervivirá durante el Imperio gracias al peso específico que siguió ejerciendo Sigüenza, y las *villae*; proliferaron a su alrededor, al tiempo que las grandes llanuras que habían servido para las necrópolis de la Edad del Hierro, pasaron ahora a conocer las explotaciones agrícolas romanas, situadas junto a las nuevas vías de comunicación, y cuyo papel centralizador creemos que ha quedado ya suficientemente probado (224). En esta zona, el elemento indígena de la comarca es el que hasta ahora conocemos por las inscripciones, pues individuos romanos tan solo han

(221) FERNÁNDEZ GALIANO, D., *Notas de Prehistoria seguntina*. W.A.H., n.º 6 (1978).

(222) FERNÁNDEZ GALIANO, M., *Sobre el nombre de Sigüenza*. Madrid 1978. FERNÁNDEZ GALIANO, D., *Notas...* *Op. cit.* ABASCAL PALAZÓN, J. M., *Vías de comunicación...* *Op. cit.* et *Id. El corte estratigráfico...* *Op. cit.*

(223) AGUILERA Y GAMBOA, E., *Páginas de Historia Patria por mis excavaciones arqueológicas en la provincia de Guadalajara*. Inédito. Fotocopia en el Museo de Guadalajara.

(224) En general, *Vid.* ABASCAL PALAZÓN, J. M., *Vías de comunicación...* *Op. cit.*

aparecido aisladamente en Ocentejo y Ciruelos del Pinar, y en la necrópolis romana de Buenafuente, en donde alternan con individuos indígenas.

Un gran número de piezas se relaciona directamente con los asentamientos situados a lo largo de las vías de comunicación. Tanto es así, que en algunos casos, la abundancia de los hallazgos epigráficos nos ha ayudado a situar, al menos por aproximación, algunas mansiones, y en otros casos, las inscripciones permiten trazar pormenorizadamente algunos trayectos.

La vía *Emerita Augusta-Caesaraugusta* se encuentra jalonada en todo su recorrido por la provincia de Guadalajara, siguiendo el curso del río Henares, por hallazgos epigráficos. Estos hallazgos comienzan en el mismo límite entre las provincias de Madrid y Guadalajara, tras los descubrimientos de *Complutum*, con las piezas procedentes de la *Venta de San Juan* (CIL II 3024), para enlazar directamente con el hallazgo epigráfico de *La Acequilla*, cerca de Azuqueca, ya en término de Guadalajara (núm. 15). Llegando a Guadalajara, aparecen las dos piezas auténticas procedentes de esta localidad (número 16, 17), continuando la vía cerca de Marchamalo (núm. 21), para seguir hacia Yunquera de Henares (núm. 24), en donde toma la dirección Norte hacia Espinosa de Henares (*Caesada*) (núms. 10, 26, 27, 28, 29, 41); a partir de Espinosa, en dirección SSW-NNE, la vía continúa por Sigüenza (núms. 33, 34, 35), hacia Bujarrabal (núm. 8), desde donde sale de la provincia de Guadalajara en dirección a *Arcobriga*, ya en la de Zaragoza.

Algo semejante ocurre con el trazado de la vía *Segontia-Segobriga*, jalonada por los hallazgos de Sigüenza, Fuensabián (núm. 11, 30, 42), Gárgoles de Arriba (núms. 14, 37), Trillo (núm. 36) y Sacedón (núms. 23, 39). Desde Sacedón, la vía cruza bajo el actual pantano y se interna en provincia de Cuenca por *Ercavica*, uno de los núcleos romanos más importantes de la Meseta.

La vía *Segontia-Carae*, se encuentra perfectamente delimitada, al margen de los restos constructivos de su trazado, por las inscripciones de Luzaga (núm. 20), Riba de Saelices (núm. 22), Ablanque (núm. 1), Huertahernando (núms. 18, 38), con restos de un miliario, y Buenafuente (núms. 4, 5, 6, 7, 40), en cuyas cercanías, posiblemente al otro lado del Tajo, se sitúa *Carae*.

Un solo testimonio conocemos jalonando la vía *Complutum-Cartago Nova* recogida por el *Anónimo de Ravera*, y es la pieza de Illana (núm. 19), encontrada al pie del cerro en cuyas cercanías debió situarse *Caraca*.

Dos testimonios aislados, como son los hallazgos de Ciruelos del Pinar, en la zona norte de la comarca molinesa, aparentemente separados de las principales vías de comunicación, se pueden citar en relación con un poblamiento rural disperso que debió existir en las amplias zonas cerealistas de la comarca.

Mencionaremos en último lugar las dos piezas de Galápagos, ambas pertenecientes a un monumento funerario, procedentes seguramente de alguna *villa* cercana a los diferentes caminos que desde la *Vía Emerita Augusta-Caesaraugusta*, subían hacia el paso de Somosierra para enlazar con la Meseta Norte.

2. Las Gentilidades.

Se ha registrado un total de nueve grupos gentilicios en la provincia, todos ellos concentrados en la comarca seguntina: *Abboiocum*, conocido por

la inscripción de Almadrones, junto con *Nissicum* (núm. 3); *Belainocum*, que figura también en el Bronce de Luzaga, y que ha sido documentado en Ablanque (núm. 1); *Cossouqum*, de lectura dudosa, en Bujarrabal (núm. 8); *Meduce-nicum*, en una inscripción votiva de Sigüenza (núm. 34); *Melmanicum*, en lectura que se presenta por primera vez de la conocida inscripción de Riba de Saelices (núm. 22); *Otesgicum*, incompleto, en la inscripción de Huertahernando (núm. 18); *Segossoqum*, el gentilicio que primero fue documentado de la inscripción de Buenafuente (núm. 4); y *Tauricom*, completado por Albertos Firmat (225), sobre la pieza publicada por Fita de Fuensabián (núm. 11).

3. *Materiales*

La epigrafía de la provincia de Guadalajara ofrece poca diversidad en lo que a materiales se refiere. No aparece en ninguna inscripción el mármol, y casi todas las piezas se hallan grabadas en los diversos tipos de caliza y arenisca. De un gran número de piezas, por encontrarse perdidas, desconocemos su material.

La caliza blanca, la más abundante de las existentes en el suelo provincial, concentra un total de 19 hallazgos, repartidos por todas las zonas. Ello se debe a que por una parte es el material más abundante, y por otra, a que es el más fácil de labrar, asegurando además la pervivencia del texto.

Una variedad de caliza amarillenta acapara todas las piezas encontradas en Buenafuente y Huertahernando, lo que indica que sin duda, se trata de piezas elaboradas sobre el terreno con materiales locales. Esta caliza no aparece en ninguna otra pieza de la provincia.

La arenisca sólo se registra en tres ocasiones. La primera de ellas es una arenisca dura, recogida en el bloque funerario de Espinosa de Henares (n.º 10), que parece caliza. La segunda de ellas es la estela de Trillo, en una arenisca de grano grueso, fácilmente erosionable, parecida al asperón, probablemente material local. Por último, la tercera pieza, procedente de Ciruelos del Pinar, presenta una arenisca rojiza muy compacta, que se encuentra documentada en toda la comarca molinesa.

En conclusión, cabe decir que todos los materiales en que están labradas las inscripciones de la provincia de Guadalajara, proceden de las propias localidades, no registrándose materiales de importación y estando ausente el mármol.

4. *Tipología de las piezas*

Aunque de algunas piezas ignoramos medidas y detalles por encontrarse perdidas, de la mayor parte hemos podido establecer una tipología. Bajo la denominación de placa, incluyendo aquí lápidas de grosor medio hasta los 25-30 cms., conocemos siete piezas; las estelas están presentes en nueve ocasiones, con diversas ornamentaciones o simplemente rematadas circularmente, y las *arae* se documentan en ocho ocasiones. cinco de ellas en Espinosa

(225) ALBERTOS FIRMAT, M.^a L., *Organizaciones...* Op. cit., pág. 16.

de Henares, una en Yunquera de Henares, una en Lupiana, y la perdida de *Epona* en Sigüenza. Los bloques casi cúbicos, con apariencia de formar parte de monumentos funerarios, aparecen en cinco ocasiones. Si a esto unimos las piezas cuyos datos desconocemos, pero que por el tipo y texto parecen ajustarse a estos grupos establecidos, resulta que el conjunto de inscripciones latinas de la provincia presenta una mayor abundancia de placas-lápidas en piedra caliza, seguidas por las estelas en el mismo material y arenisca; *arae* en caliza y bloques cúbicos, de los que cuatro están realizados en caliza y uno en arenisca.

5. Decoración.

Conocemos tres representaciones solares en las estelas de la provincia de Guadalajara (Fig. 3). Las dos más antiguas son probablemente las de Riba de Saelices y Trillo, muy semejantes, con un aspa de cuatro brazos lanceolados. La de Riba de Saelices (núm. 22) posee una más perfecta ejecución, completamente trazada a compás y muy bien conservada; en la de Trillo (núm. 36), solo fue trazada a compás la circunferencia exterior, mientras que las aspás lo fueron a mano, con una tosquedad presente también en el resto de la pieza. El disco solar de Fuensabiñán (núm. 42) presenta una triple circunferencia concéntrica exterior, en la que se incluyen radios curvos, la mitad de ellos dextrógiros y la otra mitad levógiros, trazados desde puntos de la circunferencia exterior con el mismo radio que ésta; dicha pieza conserva todavía los puntos de compás utilizados para su ejecución.

En la pieza consagrada a *Epona* en Sigüenza (núm. 35) aparece un símbolo esquemático que representa un semicírculo abierto hacia arriba, cortado verticalmente por un trazo recto; esta figura ha recibido ya las más diversas interpretaciones (Vid. supra núm. 35), y su significado se nos escapa.

La estela funeraria de Almadrones presenta una compleja decoración a base de festones y rosetas, de claro matiz funerario, que constituyen la ornamentación más rica de las documentadas. Las figuras de su parte superior, que evidencian dos peces y una barca central con su mástil, no presentan datos suficientes como para relacionarlas con una representación gráfica del pasaje de Ulises y las Sirenas, tal y como creíamos observar en la primera apreciación de la pieza. (Fig. 3, d).

Una pieza singular debió ser la placa funeraria de *Teida Tauricom*, en Fuensabiñán, que al decir de FERRA (Vid. núm. 11) poseía en su parte superior un relieve representando a una dama ibérica con sus arracadas.

La placa de Buenafuente (núm. 4), representando una *tabula ansata*, conservada en el Museo Arqueológico Nacional de Madrid, ostenta en su parte superior lo que parece ser una representación lunar fracturada, pero que en realidad puede ser la parte inferior de una representación solar de mayor tamaño.

Algunas estelas presentan el texto escrito en una cartela rehundida, como son las de Riba de Saelices (núm. 22), de borde angulado sencillo, y la de Fuensabiñán (núm. 42), cuyo texto está perdido, pero que conserva la esquina superior izquierda de la cartela, labrada en altorrelieve, imitando madera, con un doble ángulo inciso, que representa una pieza metálica que une los dos brazos, izquierdo y superior de un marco.

Una peculiaridad a comentar son las incisiones horizontales sobre las que se dibujan las líneas de los epígrafes, y que se han conservado en algunas de ellas. Estas incisiones aparecen en las inscripciones de Ablanque (núm. 1), Buena fuente (núm. 4), Fuensabiñán (núm. 11), Riba de Saelices (núm. 22), Sigüenza (núm. 35) y Trillo (núm. 36), y en algunas de ellas todo el texto estaba rodeado además por una incisión rectangular que rodeaba el campo epigráfico, como es el caso de Ablanque, Fuensabiñán y Trillo. En las inscripciones de Marchamalo (núm. 21) y Almadrones (núm. 3), las dos columnas del texto están además separadas por una incisión vertical, que en el caso de Marchamalo, era doble.

La decoración arquitectónica solo está presente en la estela de Fuensabiñán (núm. 42), en la que la cartela rehundida del texto y la representación solar están flanqueadas por dos columnas de fuste estriado y capital dórico en altorrelieve, de las que solo se conserva la de la izquierda. Todas las estelas se rematan horizontalmente por su parte superior, excepto las de Trillo (núm. 36) y Ciruelos del Pinar (núm. 9), que lo hacen en semicírculo.

En cuanto a las molduraciones, éstas están presentes sobre todo en las *arae*, aunque a veces figuran en las placas y lápidas. Las más ricas de todas ellas son las que aparecen en las *arae* de Espinosa de Henares, de perfil bajo, que quizá siguen modelos marmóreos de época flavia (Fig. 5). Molduración más sencilla presentan las *arae* de Lupiana, y Yunquera de Henares. En las placas, dos de las piezas de Buena fuente y Huertahernando presentan una doble moldura rodeando el texto, si bien por hallarse hoy perdidas, solo podemos seguir el modelo que dibujó FRTA al publicarlas. (Fig. 4, núms. 7 y 18).

6. Formularios.

Las fórmulas que aparecen en las inscripciones son muy variadas en razón de que la mayor parte de las piezas son de factura local, y que por tanto, presentan anomalías sobre los patrones habituales.

La mayor abundancia, en relación directa con el número de piezas, la presentan las fórmulas funerarias. Sólo una pieza presenta la dedicación *DIS.MAN.* (núm. 15), dos presentan *D.M.* (núms. 8, 12) y en otras dos aparece *DIS.M.* (núms. 43, 48). *D.M.S.* tan solo se documenta en las piezas núms. 13 y 17.

La fórmula *F.C.* (*Faciendum curavit/erunt*), aparece en tres ocasiones (núms. 12, 13, 43). Mayor diversidad aparece en las fórmulas funerarias finales; la más abundante es la fórmula completa *H.S.E.S.T.T.L.* (*Hic Situs/a Est. Sit Tibi Terra Levis*), que aparece en cinco ocasiones (núm. 3, 7, 8, 21, 48). Una variante de esta fórmula aparece en la inscripción de Ablanque: *H I S S T T L* (*Hic Situs. Sit Tibi Terra Levis*) (núm. 1). La primera parte de la fórmula funeraria presenta diversas variantes y casos: *H.S.* (*Hic Situs*), en el número 9; *H.S.E.* (*Hic Situs/a Est*) en los núms. 11, 12, 23; *H.S I T. E.* (*Hic Situs/a Est*) en los números 43 y 48; *S.E.H.* (*Situs Est Hic*), en el núm. 4. La segunda parte de la fórmula funeraria por separado, *S.T.T.L.*, se documente en tres ocasiones (núms. 5, 8 y 43).

La edad del difunto figura abreviada con una *A* en una ocasión (núm. 22), siete con *AN* (núms. 8, 9, 10, 20, 21, 43, 48), y tres con *ANN* (núms. 12, 16, 17).

F. como abreviatura de *Filius/a*, aparece en ocho ocasiones (núm. 1, 2, 3, 4, 8, 9, 21, 33), y tan solo en una ocasión se abrevia *Uxor* en las iniciales *VX* (núm. 3), y otra en *VXS* (núm. 22).

Por lo que se refiere a las fórmulas de dedicación a las divinidades, *V.S.L.M.* (*Votum Solvit Libens Merito*), aparece en seis ocasiones (núms. 26, 27, 28, 30, 34, 36), *V.L.M.S.* aparece en una ocasión (núm. 31), y *V.S.M.* (*Votum Solvit Merito*), lo hace en una (núm. 35).

Dos dedicaciones a Júpiter se documentan en las inscripciones. La primera de ellas, de Ciruelos del Pinar (núm. 9), presenta la fórmula *I O V O M* (*Iovi Optimo Maximo*), mientras que la segunda, de Lupiana (núm. 31), solo abrevia el superlativo *O M* (*Optimo Maximo*).

7. Puntuación.

La puntuación es muy simple, alternando los puntos con las interpunciones y las *bederae distinguentes*. En 17 inscripciones las interpunciones son puntos, mientras que las interpunciones triangulares se documentan en seis piezas, y las *bederae distinguentes*, en tres piezas, dos de ellas funerarias y una votiva. Tan sólo en una ocasión se observa la presencia de *bederae* y triángulos en una misma pieza (núm. 15). Sobre \perp total, aparecen 100 interpunciones en forma de punto, 36 interpunciones triangulares, y seis *bederae distinguentes*.

En cuanto a las inclusiones, la abreviatura *AN* (*Annorum*), se incluye en cuatro ocasiones en una *N* (núms. 9, 21, 26); *LL* se incluyen una vez en *L* (núm. 12); y *MA* se incluye una vez en *M* (núm. 31).

Las ligaduras que se registran en el texto son *V*, por *LI* (núm. 10); *HR* (núm. 21); *ME* (núm. 21); y *TE* (núm. 21).

CONCLUSIONES

De las 48 piezas registradas en la provincia, tan sólo 42 son auténticas. De ellas, 24 son funerarias, 12 votivas, 3 anepígrafas y otras tres son miliarios.

Entre las funerarias, siete hacen referencia a formaciones gentilicias, mientras el resto pertenece a individuos romanos. Las dedicaciones a divinidades son variadas, y tan sólo se documenta dos veces la dedicación a Júpiter. Entre las divinidades mejor conocidas, cabe citar las dedicaciones a Diana y Epona.

Esta misma variedad se observa en los formularios y en la tipología de las inscripciones. El grupo que más abunda son las placas y lápidas, siendo más escasos los bloques.

La ornamentación de las piezas no es compleja, y son escasas las que poseen una decoración profusa. Lo más frecuente son sencillas representaciones astrales o molduras. Por su interés, cabe destacar la pieza núm. 3 procedente de Almadrones.

La distribución geográfica de las inscripciones se ajusta principalmente a dos criterios—: de un lado, se superpone a las vías de comunicación y cursos fluviales, y de otro, las organizaciones gentilicias se aglutinan dentro de los límites de la comarca seguntina.

En pocas inscripciones funerarias se expresa la edad del difunto; tanto es así, que las que conocemos, no son suficientes para cuantificar ningún

tipo de índice. El personaje más joven que conocemos murió a los 18 años en Buenafuente (núm. 5), y el más anciano, una mujer, a los 75 años en Marchamalo (núm. 21).

En cuanto al sexo de los personajes que aparecen en las inscripciones, los varones (42 casos) sobrepasan notablemente a las mujeres (17 casos), jugando a favor de los primeros las referencias al padre del difunto que se hacen en muchas lápidas, y el hecho de que en las inscripciones votivas nunca aparezca el nombre de una mujer, excepto en tres piezas de Espinosa de Henares (núms. 26, 27, 28).

En cuanto a la cronología, la poca uniformidad del material, hace que el lote tenga una fecha muy amplia, que abarca desde el último cuarto del siglo I a.C. para la pieza más antigua, hasta mediados del siglo III d.C. para la más moderna.

Los lazos de parentesco se expresan con mucha frecuencia en las inscripciones, abundando los que aluden a los padres y escaseando los que expresan uniones matrimoniales (*Uxor* en los núms. 3, 11 y 22, *Maritus* en el núm. 15). Lo más frecuente en las piezas es que el nombre del difunto se exprese en dativo, aunque no faltan tampoco los casos en que se utiliza el nominativo.

Las inscripciones votivas se ajustan más a los formularios clásicos que las inscripciones funerarias, pues mientras las primeras reproducen fielmente las dedicaciones habituales en la epigrafía latina, las segundas presentan variantes locales que contradicen en algunos casos los principios de construcción latina.

En cuanto al origen étnico de los personajes de las inscripciones ya hemos hecho referencia a la alternancia entre individuos indígenas y romanos. No queda sino mencionar la posible ascendencia griega de las dos mujeres que se enterraron en Marchamalo (núm. 21).

Para concluir, únicamente recalcar la poca uniformidad del grupo de piezas, la imposibilidad de establecer categorías fuera del tipo formal de las inscripciones, y la diversidad étnica, fruto de un proceso romanizador temprano, que convive con una fuerte estructura indígena.

CORRECCIONES:

Estando ya en prensa este trabajo, el Dr. Alföldy, a quien queremos expresar nuestra sincero agradecimiento, ha estudiado algunos de los epígrafes más problemáticos, y ha tenido la amabilidad de hacernos las siguientes observaciones, que no dudamos en incorporar y que deben ser tenidas en cuenta, tanto en el texto como en los correspondientes índices:

Texto n.º 9: La primera letra del primer renglón debe ser *L* y no *I*, por lo que no se podría leer *IOV*, sino que se trataría del *nomen* de un individuo, *LOVCANVS*, cuya *gens* figuraría en la segunda línea, *CRICIQ (VM)*, invalidando así el *cognomen* *SCANCIO*. Por tanto, la cronología debe remontarse notablemente tras la presencia del nominativo del dedicante y de su gentilicio. El resto de la lectura del epígrafe no se altera.

Texto n.º 12: Debe leerse *Caellaecus*, y no *Caellacus*.

Texto n.º 34: El Dr. Alföldy, gracias a una noticia de D. Blas Taracena, en *BRAH*, 85 (1924), pág. 25, ha confirmado que la inscripción procede de Riba de Saelices, y no de Huerta o Sigüenza, tal y como se suponía.

Texto n.º 36: La tradicional lectura, *SOL*., establecida por Fita y Hübner, se altera tras el calco efectuado por el Dr. Alföldy sobre el texto, en el que debe entenderse *GOR* o quizá *COR*.

INDICES

NOMINA VIRORUM ET MULIERUM

- Accutus: 3
Aemilia Chresime: 21
G. Aemilius Clouticus: 10
M. Aemilius: 7
Aemilius: 5
Aemilius Fortunatus: 24
Titus Aemilius Severus: 21
Titus Aemilius Flaus: 8
Annius: 6
Argaelus: 6
Arganto Medutica: 22
Ateia Sosime: 21
Atta Abboiocum: 3
Brutia Proculeia: 43
L. Bruttius: 48
L. Bruttius Proculus: 48
Caellacus: 12
Candide Cossouqum: 8
Cneus: 33
Cornellius Marcellus: 13
Dio...: 36
Ema...: 7
Evi...Aci...: 30
Titus F...: 14
Publius Fabius Pontius: 26, 27, 28
Q. Fabius Geminus: 33
Fausta Publicia: 19
Fusia Paterna: 48
T. Fusius Paternus: 43
Gaius: 36
Gaius Aemilius: 10
Gloutius: 5
Iulia Scintila: 15
Iulius Martialis: 32
T. Iulius Paternus: 43
Letondo Segossoqum: 4
Livia Materna: 26, 27, 28
Longanus: 11
Lucius Nissicum: 3
Lupianus Aper: 31
Marcus: 18
Melandus: 4
Melmaniqum: 22
M. Messius Abascantus: 15
Ncicum: 6
Niddo Belainocum: 1
No... Aemilianus: 16
Pentilia: 19
Pompeia Nitliata: 8
Pompeia Rodope: 17
A. Pompeius: 2
Pompeius Placidus Meducenicum: 34
Popillia Vegeta: 13
Procullus Pellicus: 23
Lucius Publius Licinianus: 26, 27, 28
Pusinca: 12
Quintus: 21
Rectugenus: 3
Rufilla: 2
Secundus: 35
Teida Tauricom: 11
Turranius Otesgicum: 18
Vir...: 20
V. Scancio: 9
- Varia*
Titus Brutus Augustus: 47
(apócrifa)

COGNOMINA

Abascantus: 15	Nitliata: 8
Abboiocum: 3	Otesgicum: 18
Aci...: 30	Paterna: 48
Aemilianus: 16	Paternus: 43
Belainocum: 1	Pellicus: 23
Caellacus: 12	Placidus: 34
Chresime: 21	Pontius: 26, 27, 28
Clovticus: 10	Proculeia: 43
Cossouqum: 8	Proculus: 48
Flaus: 8	Publicia: 19
Fortunatus: 24	Pusinca: 12
Geminus: 33	Rodope: 17
Licinianus: 26, 27, 28	Scintila: 15
Lupianus Aper: 31	Segossoqum: 4
Marcellus: 13	Severus: 21
Martialis: 32	Sosime: 21
Materna: 26, 27, 28	Tauricom: 11
Medutica: 22	Vegeta: 13
Nissicum: 3	

DII DEAEQUE

Arconi: 34	Iovis Optimus Maximus: 9, 31
Aside?: 27	Lugus?: 30
Diana: 32	Reni...?: 25
Epona: 35	Sol Augustus: 36
Fapit...?: 29	

IMPERATORES ET DOMUS EORUM.

Iulius Caesar (apócrifa): 45
Messius Quintus Traianus Decius: 39
Gubernator (apócrifa): 47
Pontifex: 33

CIVITAS ROMANA

Tribus

Galeria: 33

GEOGRAPHICA

Gentes

Abboiocum: 3	Nissicum: 3
Belainocum: 1	Otesgicum: 18
Cossouqum: 8	Segossoqum: 4
Meducenicum: 34	Tauricom: 11
Melmaniqum: 22	

Oppida.

Contrebia (apócrifa): 47

Secontino: 15

VARIA

Parentela

Filia: 2, 3, 8, 21

Filii: 23

Filius: 1, 3, 4, 9, 21, 33

Maritus: 15

Pater: 10

Pientissimus: 15

Uxor: 3, 11

Uxsor: 22

Liberti

Gai libertus: 36

Servi/ae

Contubernalis: 12

COMPENDIA SCRIPTURAE

Abreviaciones

A = *Annorum*, 22

AN = *Annorum*, 8, 9, 10, 20, 21, 43, 48

ANN = *Annorum*, 12, 16, 17

COS = *Consulatu*, 39

D.D. = *Dedicavit*, 33

DIS . M = *Dis Manibus*, 43, 48

DIS . MAN = *Dis Manibus*, 15

D. M. = *Dis Manibus*, 8, 12

D. M. S. = *Dis Manibus Sacrum*, 13, 17

F = *Filius/a*, 1, 2, 3, 4, 8, 9, 21, 33

F.C. = *Faciendum Curavit(erunt)*, 12, 13, 43

H.I.S.S.T.T.L. = *Hic Situs Sit Tibi Terra Levis*, 1

H.S. = *Hic Situs*, 9

H.S.E. = *Hic Situs/a Est*, 11, 12, 23

H.S.E.S.T.T.L. = *Hic Situs/a Est Sit Tibi Terra Levis*, 3, 7, 8, 21, 48

H. SIT. E. = *Hic Situs Est*, 43, 48

P.P. = *Pater Patriae*, 39

S. = *Sacrum*, 36

S.E.H. = *Situs Est Hic*, 4

S.T.T.L. = *Sit Tibi Terra Levis*, 5, 8, 43

TRIB. PO. = *Tribunicia Potestate*, 39

VX = *Uxor*, 3

V.L.M.S. = *Votum Libens Merito Solvit*, 31

V.S.L.M. = *Votum Solvit(erunt) Libens Merito*, 26, 27, 28, 30, 34, 36

V.S.M. = *Votum Solvit Merito*, 35

INDICE TOPONIMICO

Se indica el lugar de origen de la pieza, paraje y número de correspondencia con el *CIL*.

Núm.	LOCALIDAD Y PARAJE	N.º CIL II
1	Ablanque	
2	Almadrones. <i>Ermita de los Santos.</i>	1710
3	<i>Almadrones. Ermita de los Santos.</i>	6294
4	Buenafuente.	5790
5	Buenafuente	
6	Buenafuente	
7	Buenafuente	
8	Bujarrabal	2847
9	Ciruelos del Pinar	
10	Espinosa de Henares. <i>Santas Gracias</i>	
11	Fuensabián. <i>Olmo de la Cigüeña</i>	6295
12	Galápagos	
13	Galápagos	
14	Gárgoles de Arriba. <i>Ermita de San Blas</i>	
15	Guadalajara. <i>La Acequilla</i>	
16	Guadalajara	3047
17	Guadalajara	3049
18	Huertahernando. <i>Los Villares</i>	
19	Illana. <i>Debesa de Algarga</i>	5858
20	Luzaga. <i>El Palacio</i>	
21	Marchamalo. <i>El Tesoro</i>	
22	Riba de Saelices. <i>Cerro de Azafuera</i>	
23	Sacedón. <i>El Molino</i>	3166

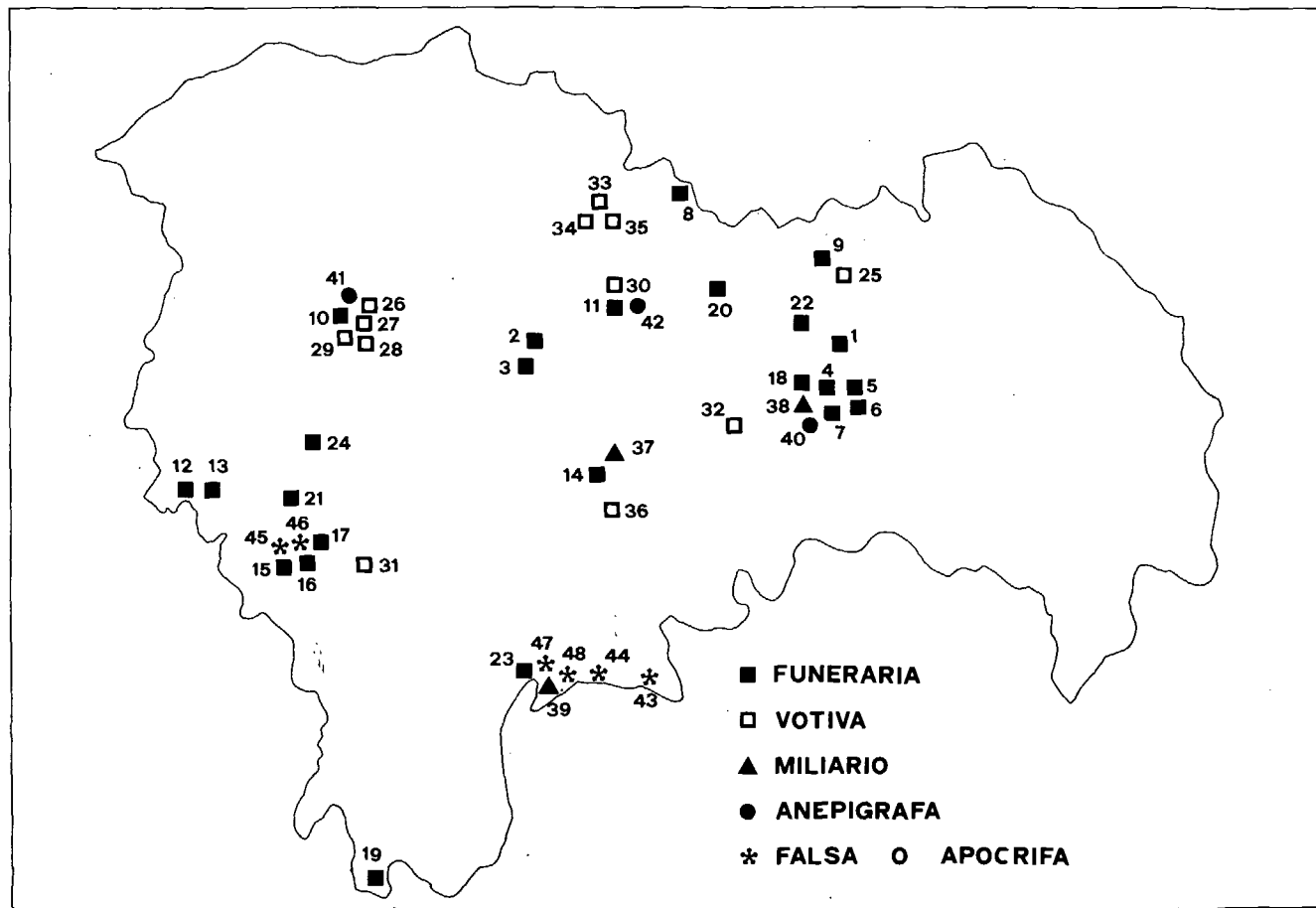


Fig. 1.- Distribución general de los hallazgos epigráficos romanos en la provincia de Guadalajara. Los números se corresponden con los del catálogo.

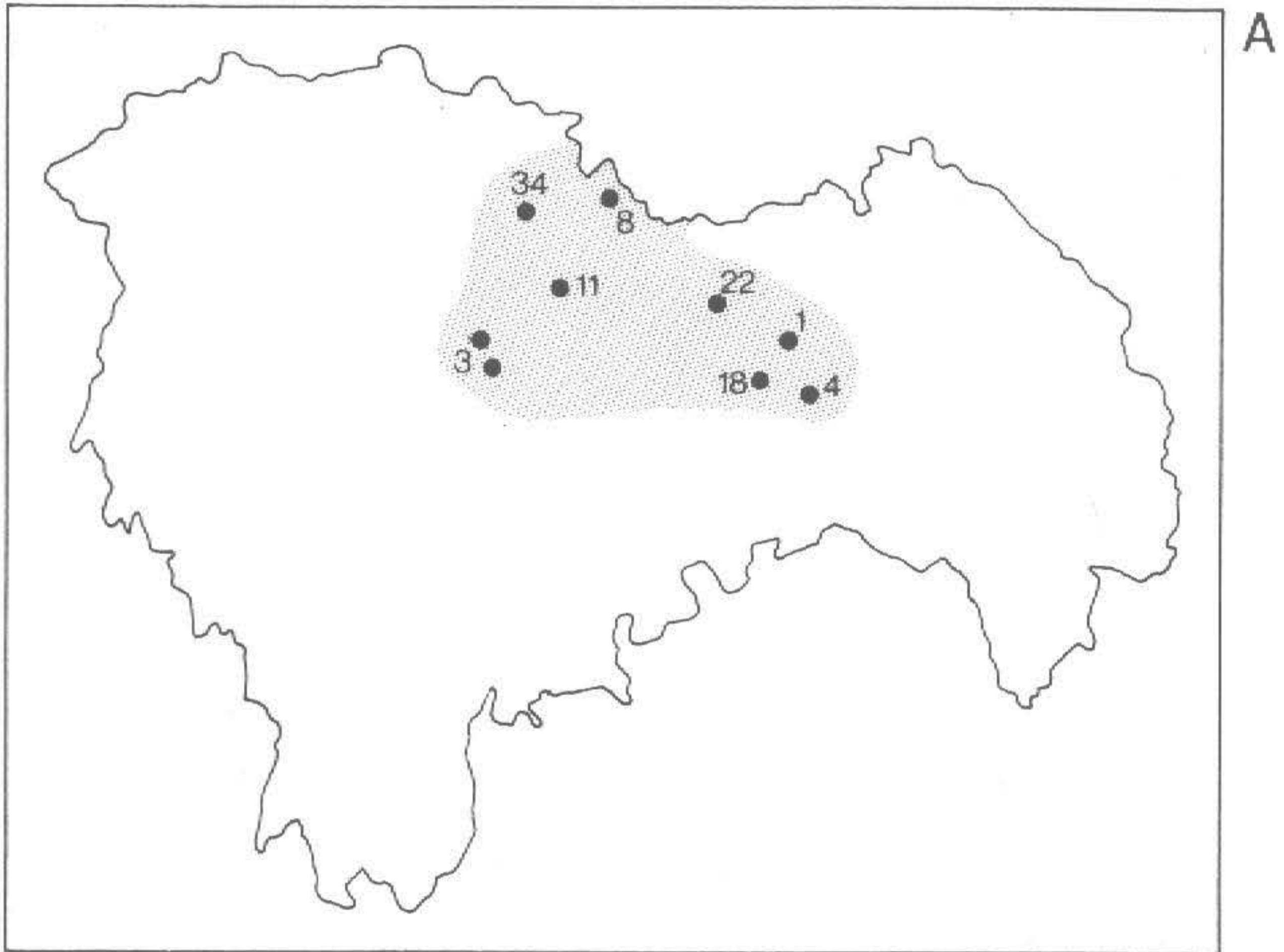
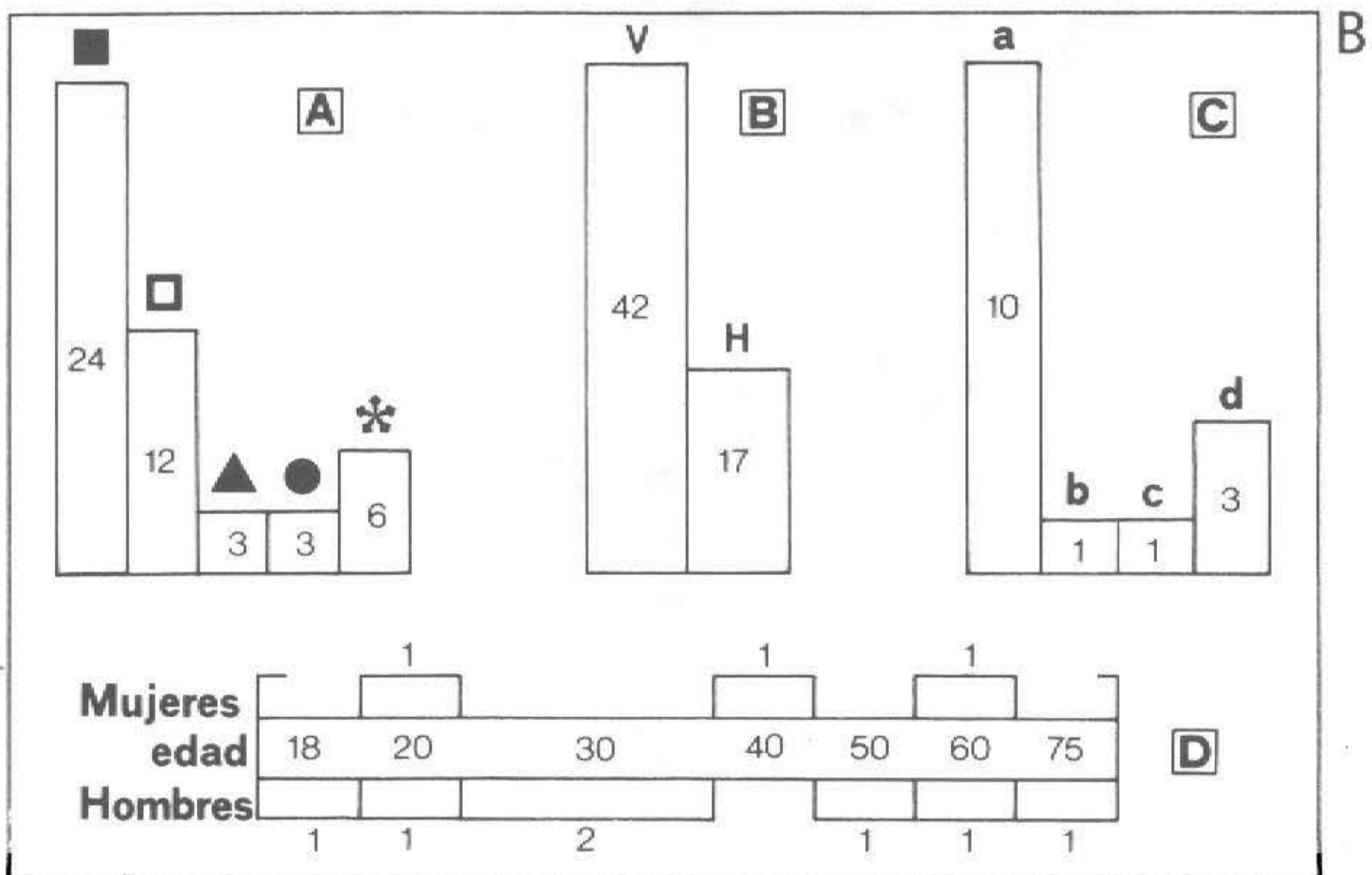


Fig. 2.- A. Zona de los alrededores de *Segontia* en donde se documentan nombres de gentilidades (Los números corresponden a los del catálogo).



B. El gráfico A recoge el número total de piezas de cada tipo recogidas en el catálogo, correspondiendo los signos a los de la Fig. El gráfico B recoge el número y proporción de hombres y mujeres mencionados en los epígrafes. El gráfico C presenta el número de relaciones familiares documentadas en las inscripciones, *filius/a* (a), *pater* (b), *maritus* (c) y *uxor* (d). El gráfico D recoge las edades de defunción que se documentan en los epígrafes, y el número de veces que aparecen, tanto en los hombres como en las mujeres. Para todos estos gráficos se han despreciado los datos de las inscripciones supuestamente falsas o apócrifas.

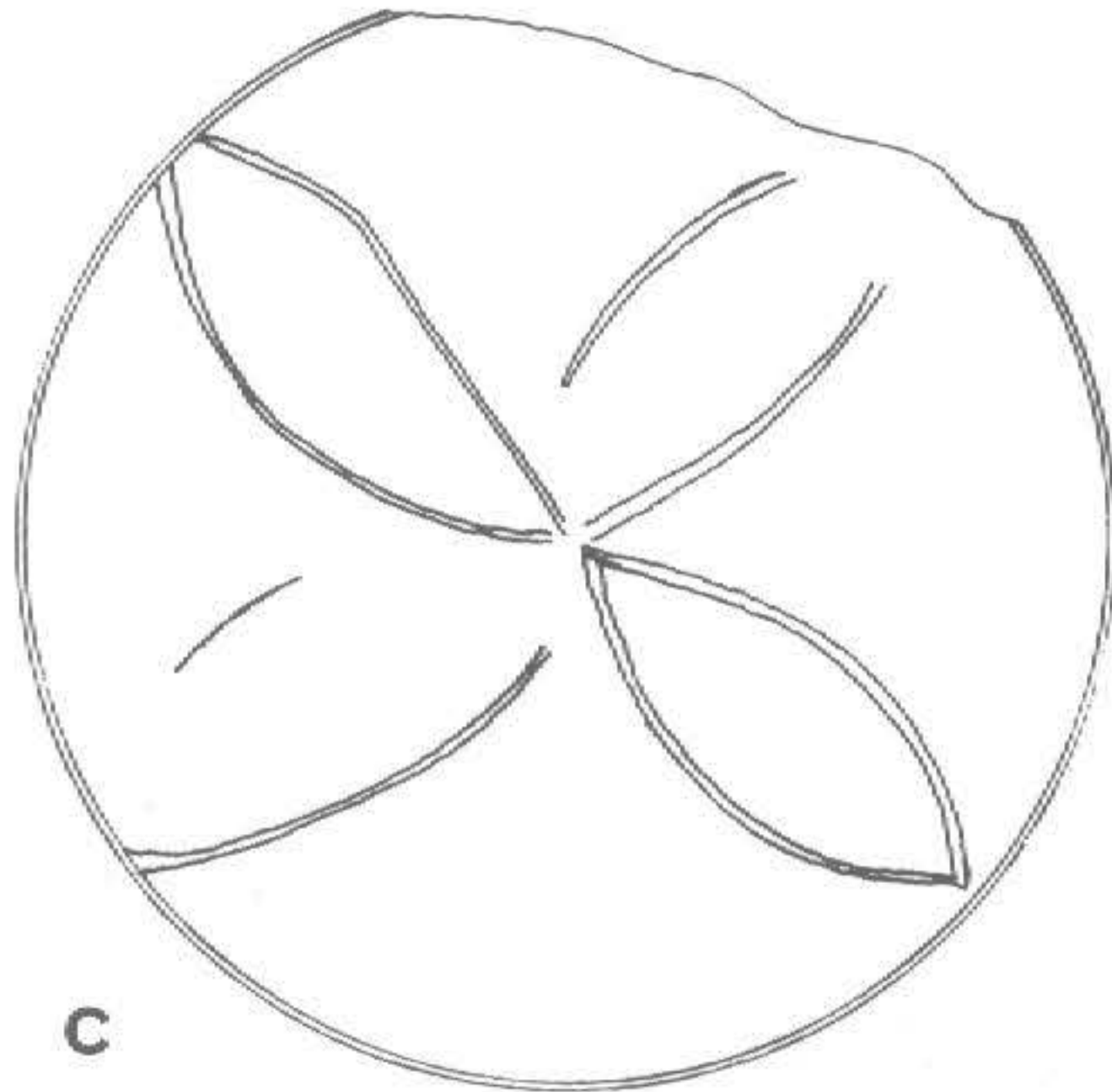
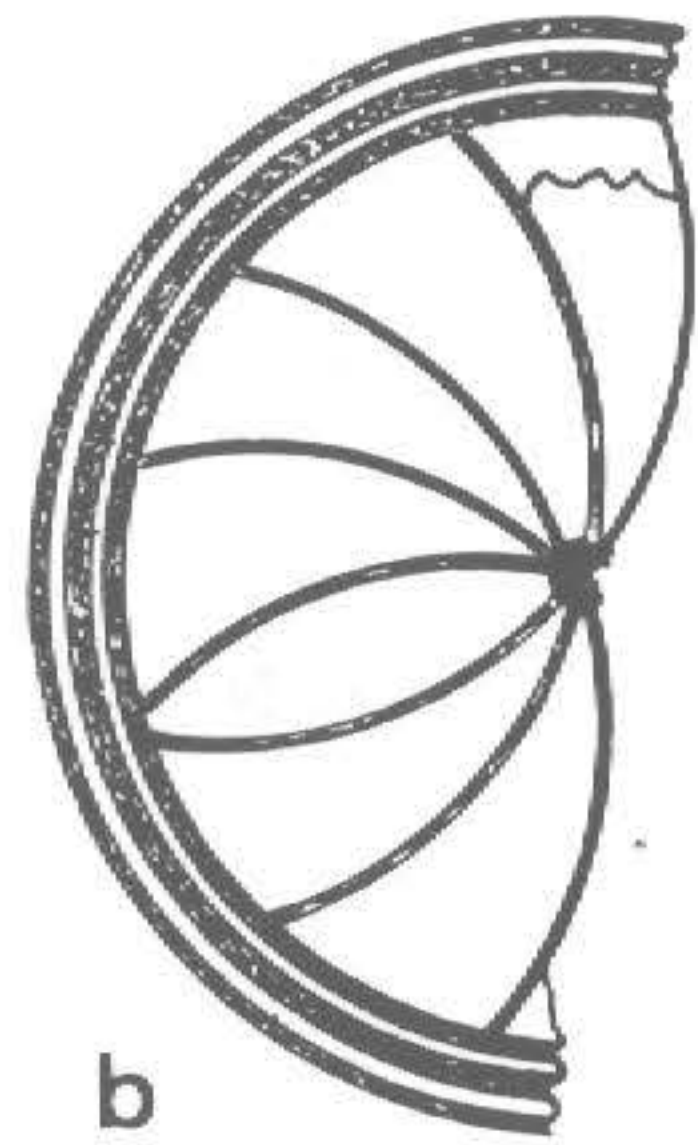
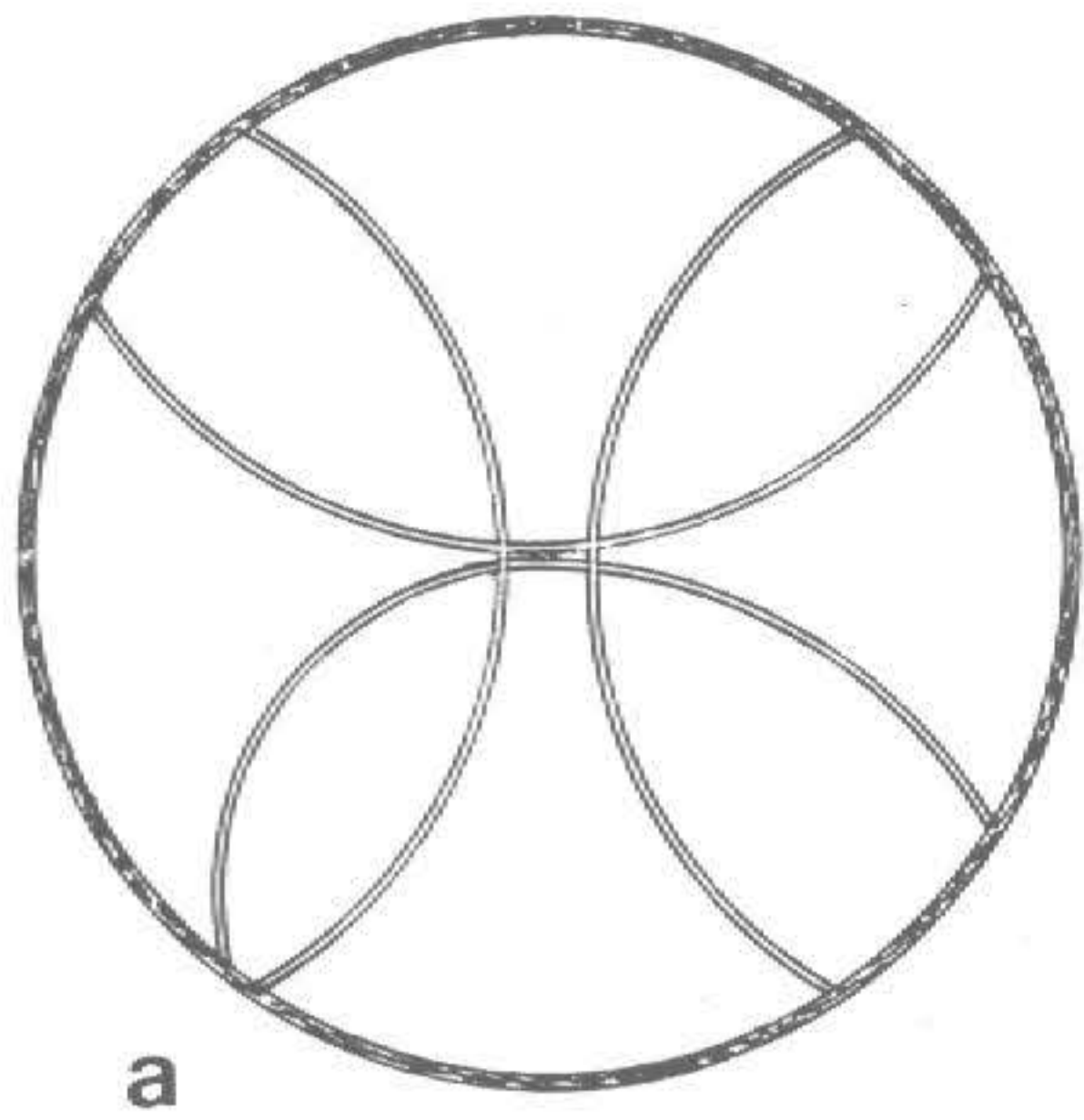


Fig. 3.— Representaciones solares de Riba de Saelices (a), Fuensabiñán (b), Trillo (c), y decoración superior de la estela de Almadrones (d)

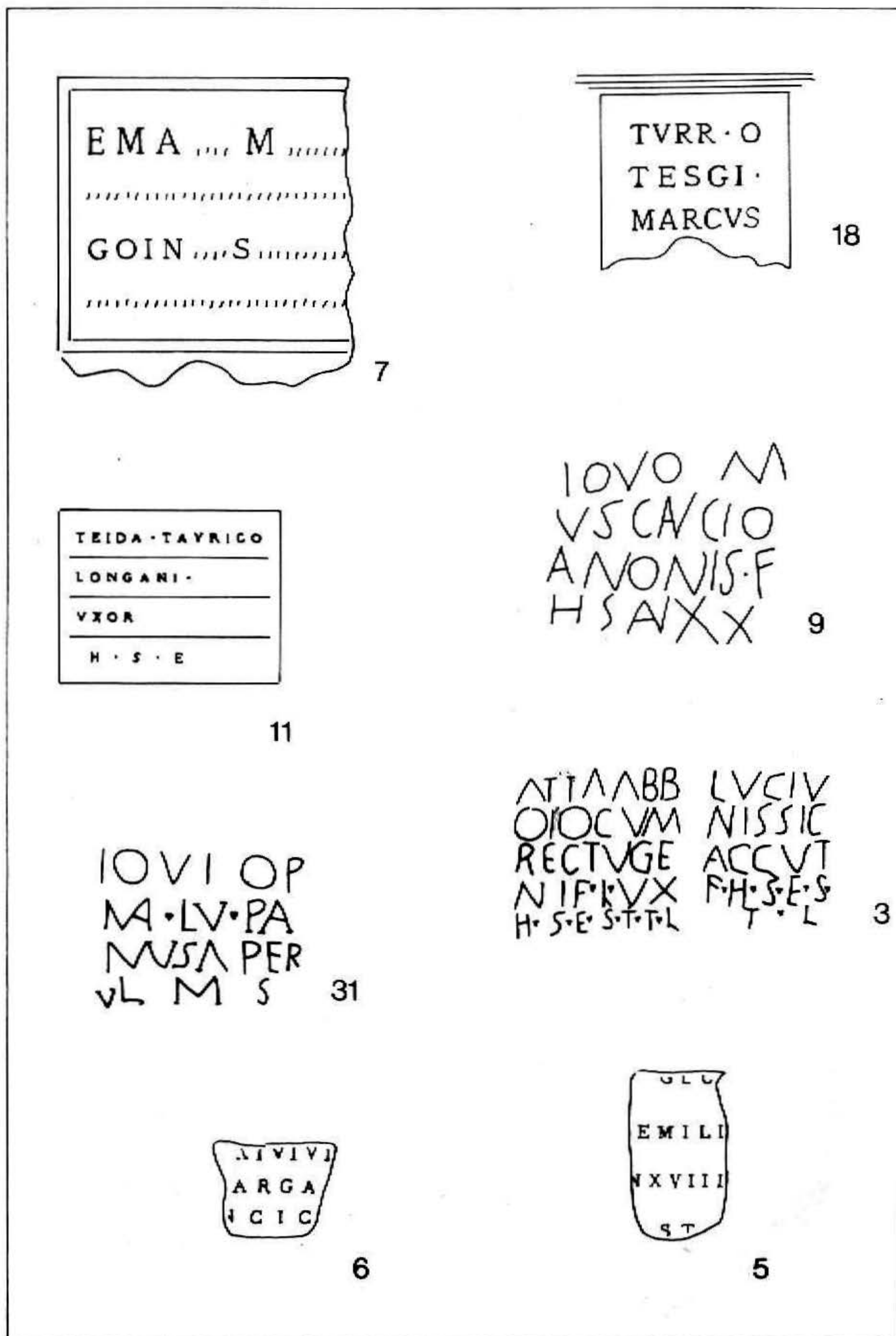


Fig. 4.- Texto de las inscripciones de Buenafuente, Huertahernando, Ciruelos del Pinar, Lupiana y Almadrones. Los nº 5, 6, 7, 11 y 18, según FITA. Los números se corresponden con los del catálogo.

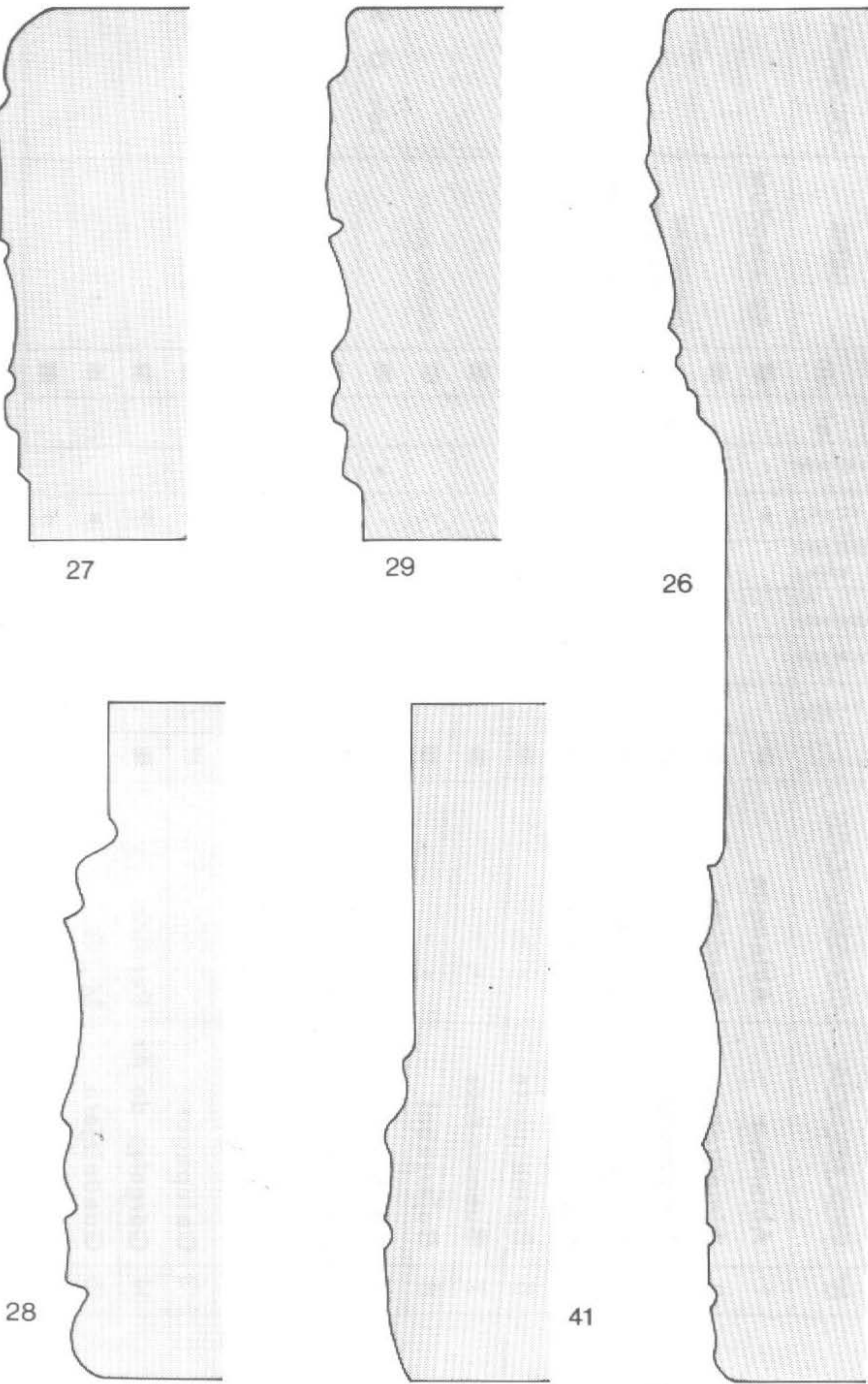


Fig. 5.- Molduras representadas en las inscripciones de Espinosa de Henares. (A un tercio de su tamaño aprox.) Los números se refieren a los del catálogo.



Fig. 9.- Inscripción funeraria de Ablanque (nº 1). A 1/4 de su tamaño aprox.



Fig. 10.- Inscripción funeraria de Almadrones (nº 3). Sin indicaciones de medida.



Fig. 11.- Placa funeraria de Buenafuente (nº 4). Al 1/3 de su tamaño aprox.
FOTO: Museo Arqueológico Nacional. Madrid.



Fig. 12.- Inscripción funeraria de Espinosa de Henares (nº 10). A 1/3 de su tamaño.



Fig. 13.- *Dcha*. Inscripción funeraria de Galápagos. (n.º 12)
a 1/7 de su tamaño.

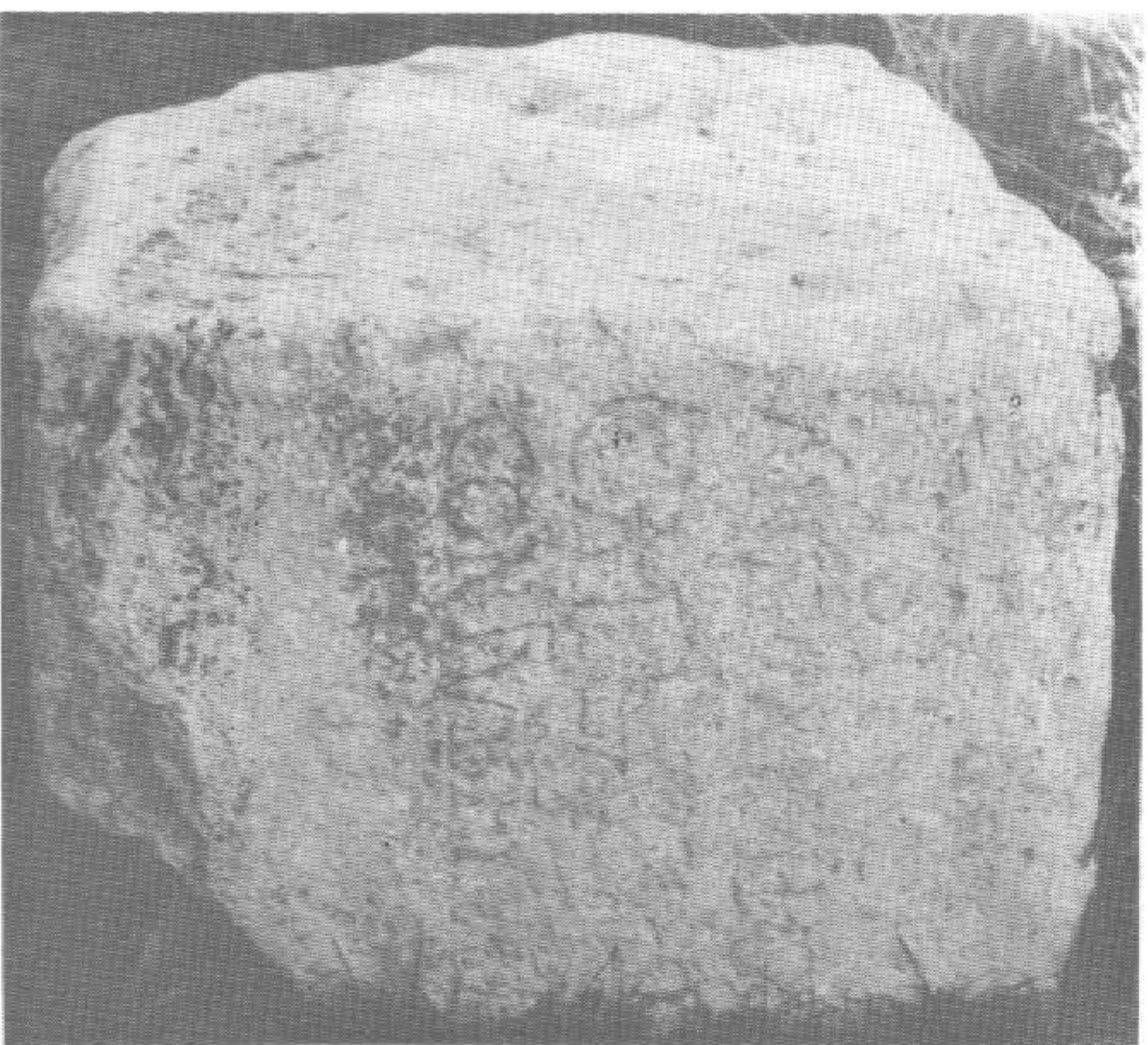


Fig. 13.- *Izqda*. Inscripción funeraria de Galápagos (nº 13). A
1/5 de su tamaño.

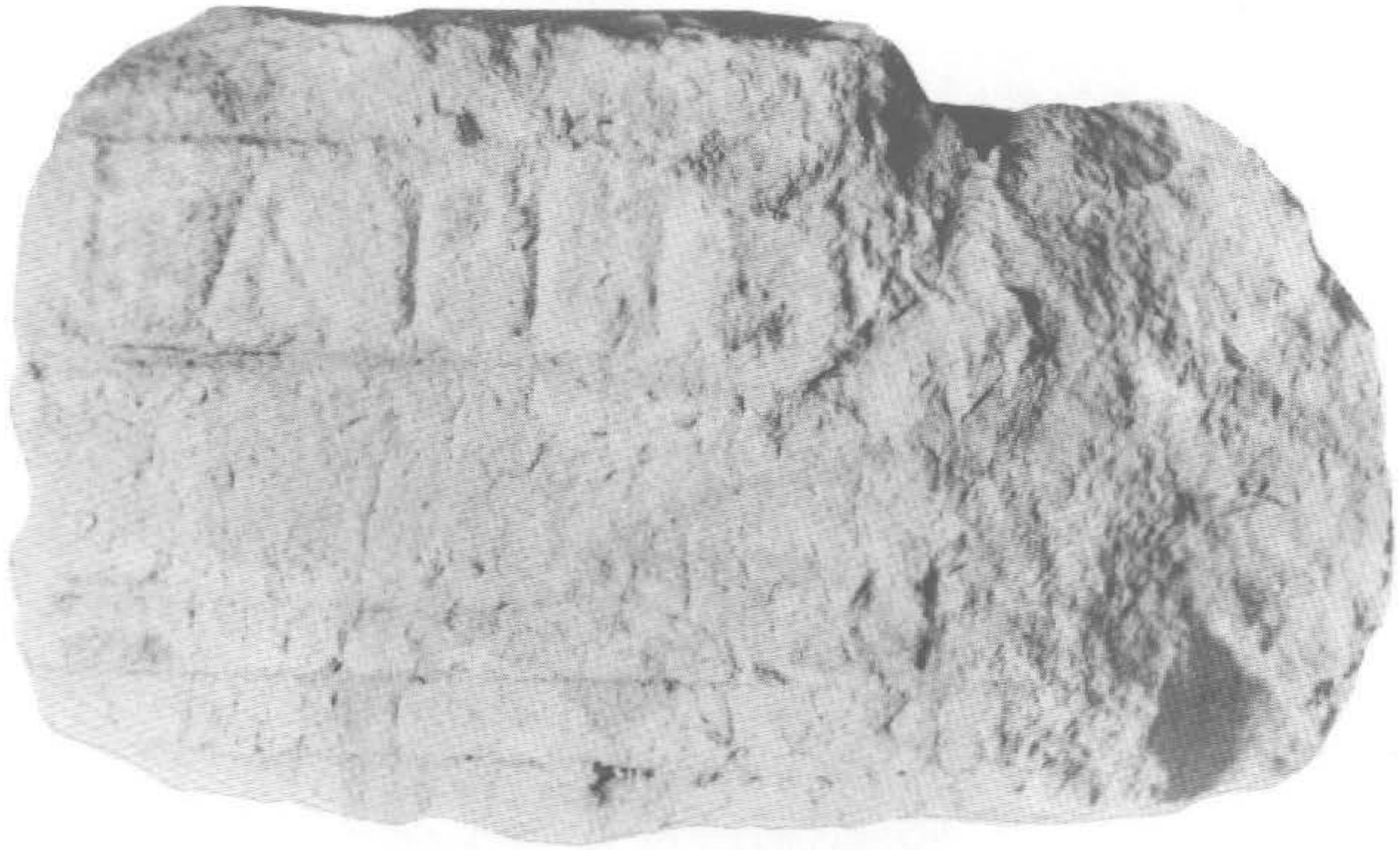


Fig. 14.A.- Inscripción votiva de Espinosa de Henares (nº 29). A 1/3 de su tamaño aprox.



Fig. 14.B.- Inscripción funeraria de Guadalajara (n.º 15). A 1/14 de su tamaño aprox.



Fig. 15.- Ara funeraria de Yunquera de Henares (nº 24). A 1/3 de su tamaño aprox.

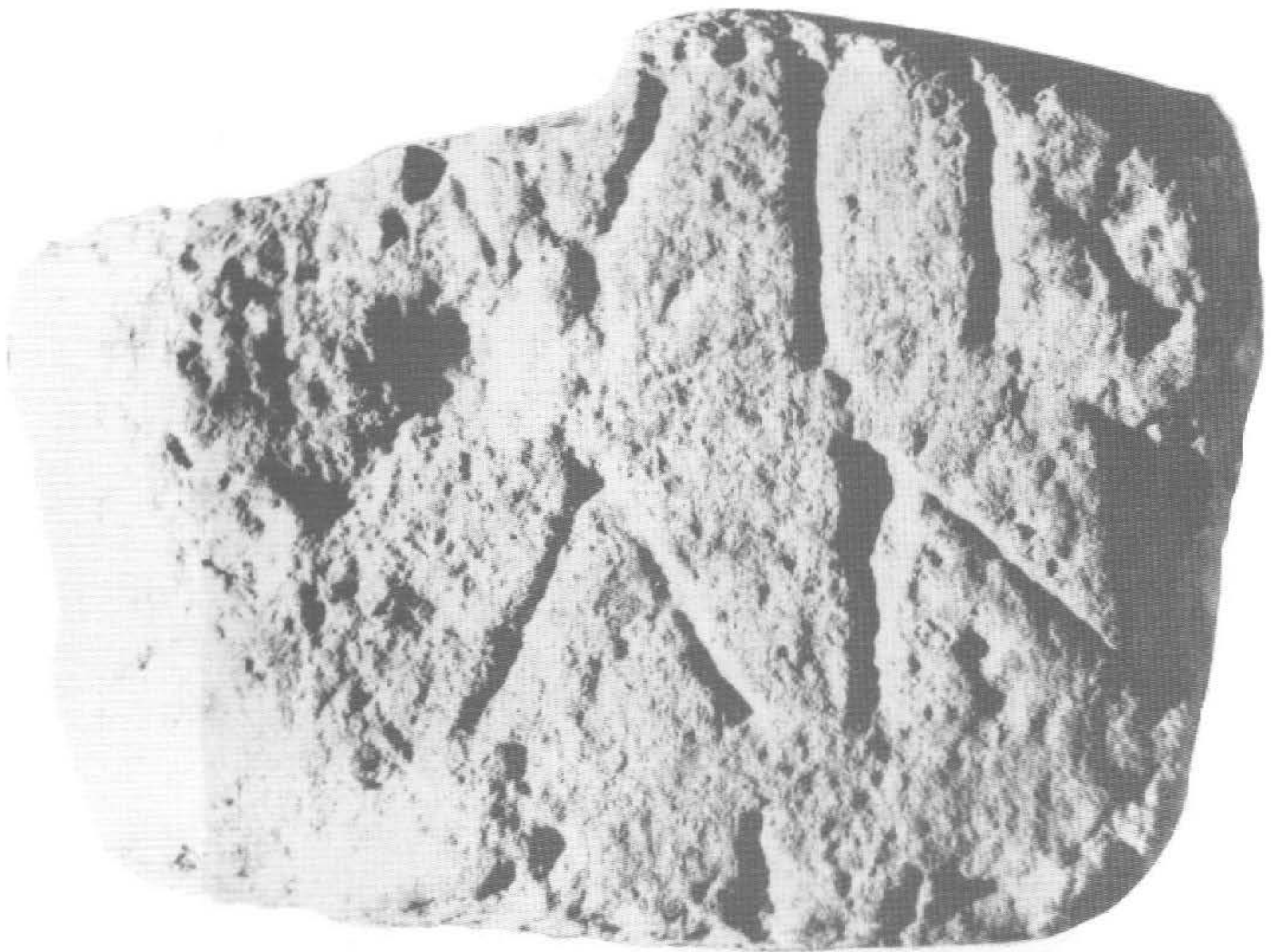


Fig. 16.A.- Fragmento de inscripción funeraria latina de Luzaga (nº 20). A 1/2 de su tamaño.

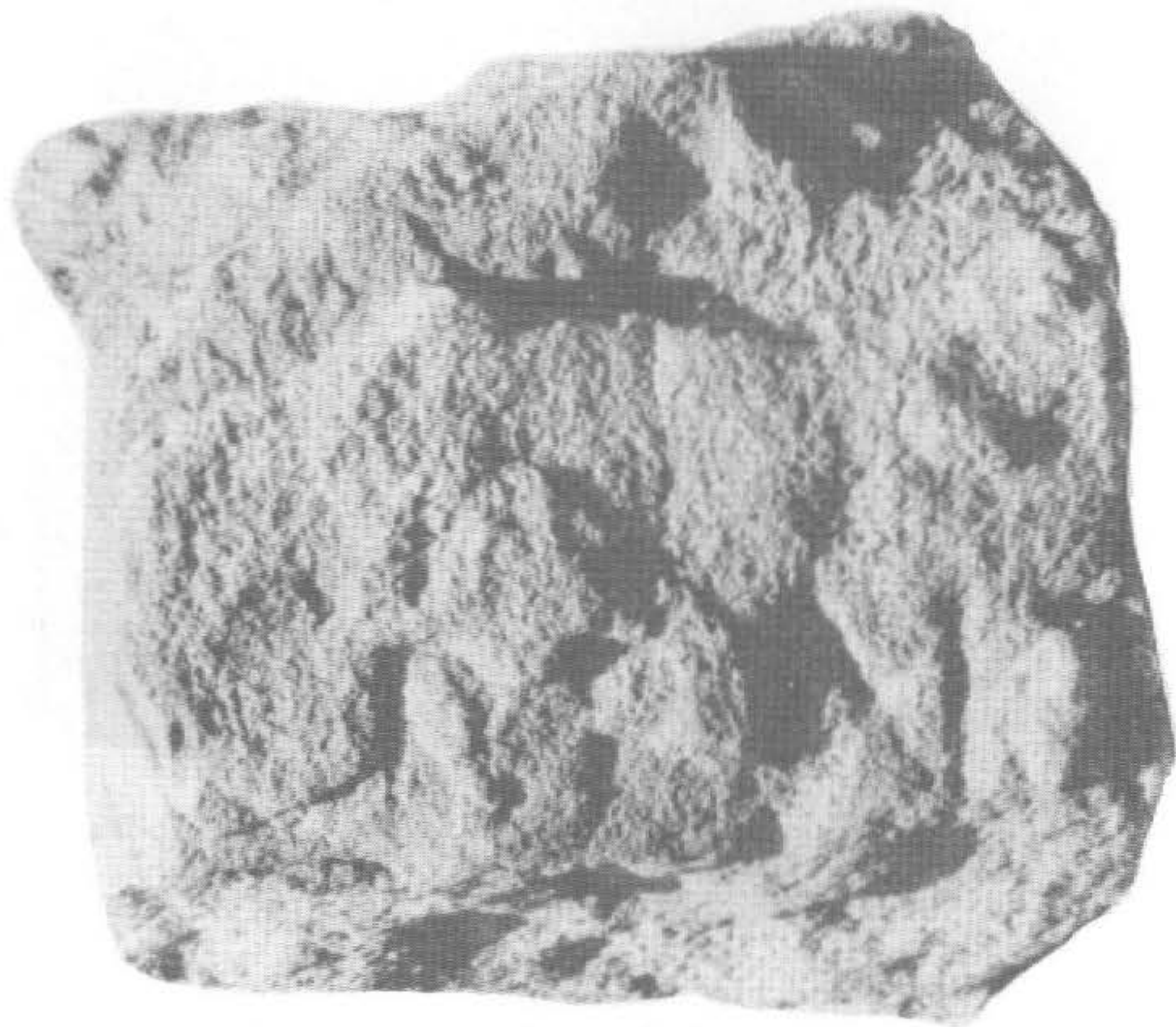


Fig. 16.B.- Fragmento de inscripción votiva de Ciruelos del Pinar (nº 25). A 1/3 de su tamaño aprox.



Fig. 17.- Inscripción funeraria de Riba de Saelices (nº 22). A 1/3 de su tamaño aprox.
FOTO: Museo Arqueológico Nacional. Madrid.



Fig. 18.-*Dcha.*-Inscripción votiva de Espinosa de Henares (n.º 28). A 1/3 de su tamaño aprox.

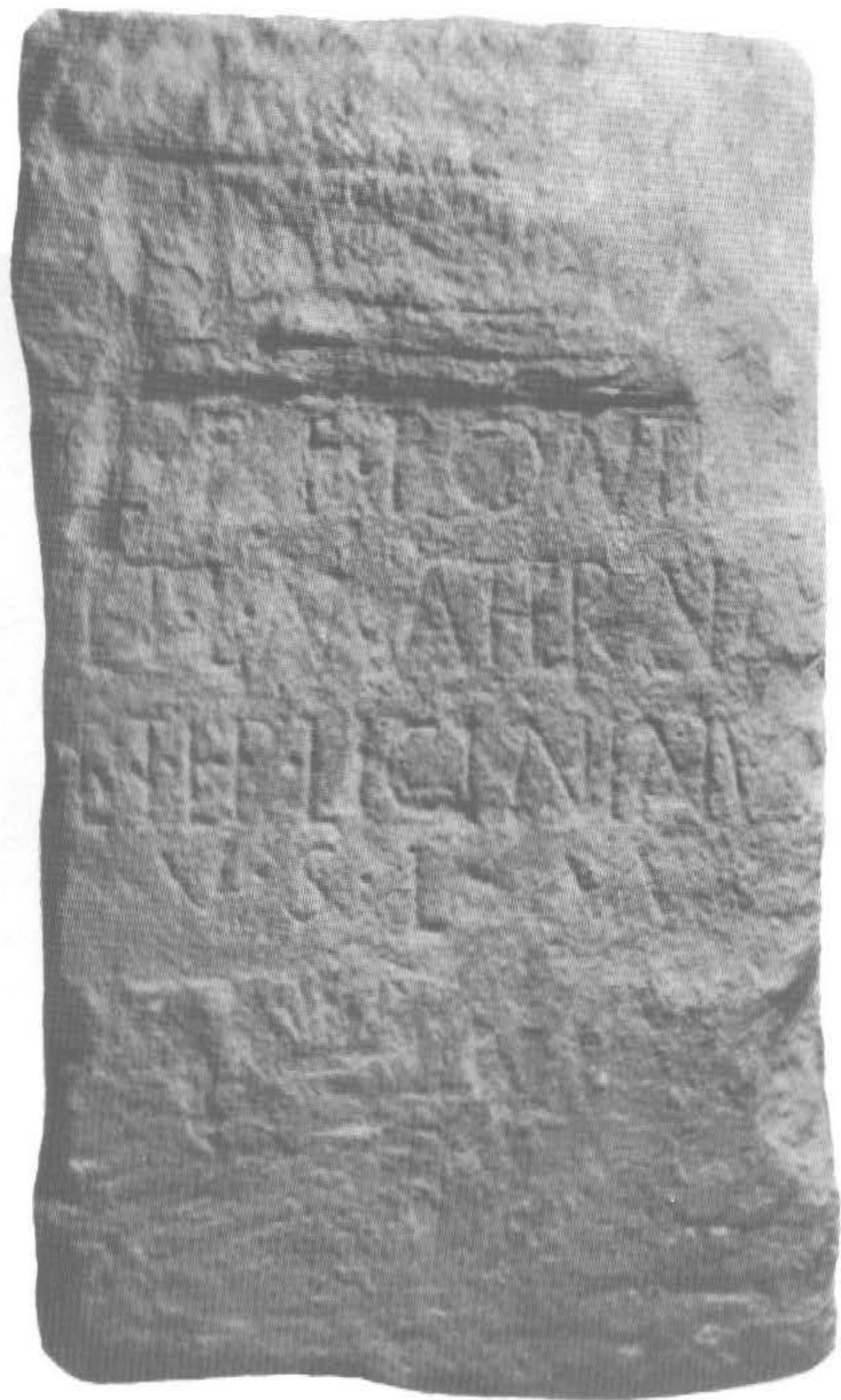


Fig. 18.-*Izqda.*-Inscripción votiva de Espinosa de Henares (n.º 26). A 1/5 de su tamaño aprox.

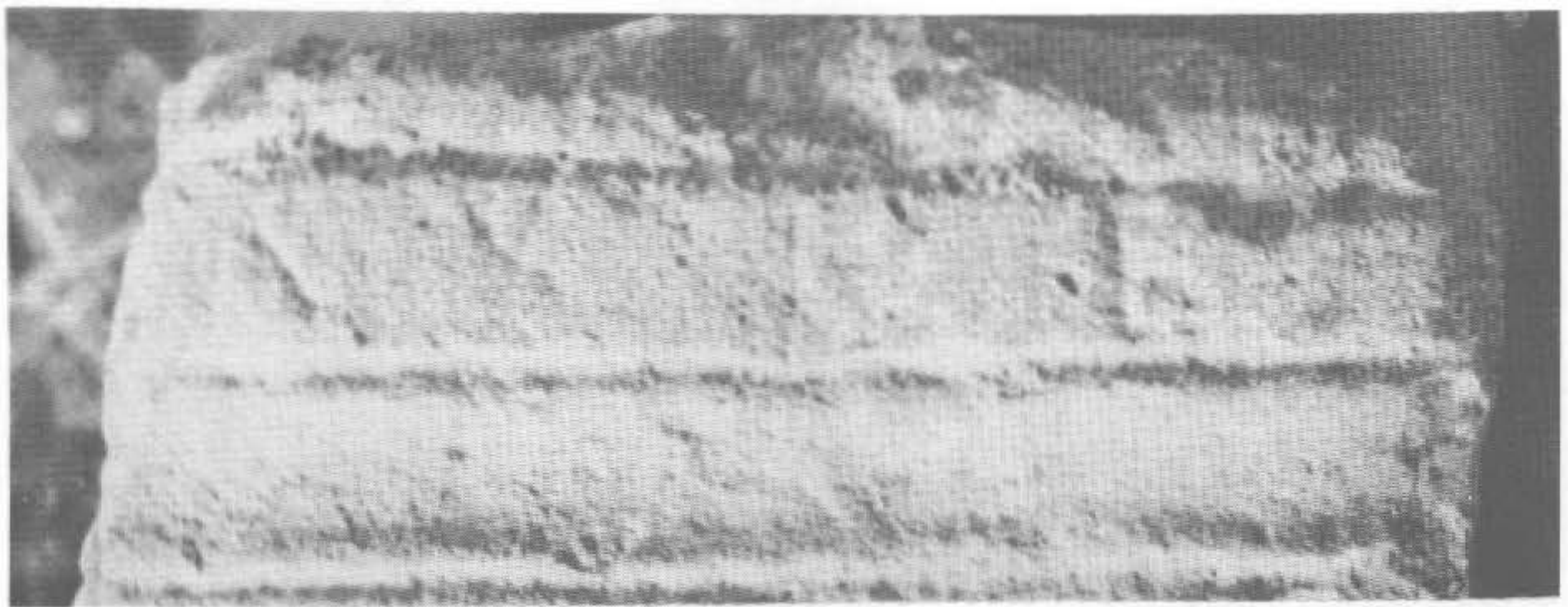


Fig. 19.—Inscripción votiva de Espinosa de Henares (n.º 27) y detalle de su dedicación superior (¿ASIDE?). La pieza a 1/4 de su tamaño aprox.



Fig. 20.—Inscripción votiva de Trillo (n.º 36). A 1/3 de su tamaño aprox. Foto: Museo Arqueológico Nacional. Madrid.



Fig. 21.—*Izqda.*—Fragmento de estela anepígrafa de Fuensabiñán (n.º 42). A 1/2 de su tamaño. *Dcha.*—Fragmento de inscripción votiva de Fuensabiñán (n.º 30). A 1/3 de su tamaño.

Núm.	LOCALIDAD Y PARAJE	N.º CIL II
24	Yunquera de Henares. <i>Maluque</i>	
25	Ciruelos del Pinar	
26	Espinosa de Henares. <i>Santas Gracias</i>	
27	Espinosa de Henares. <i>Santas Gracias</i>	
28	Espinosa de Henares. <i>Santas Gracias</i>	
29	Espinosa de Henares. <i>Santas Gracias</i>	
30	Fuensabián. <i>Olmo de la Cigüeña</i>	
31	Lupiana. <i>Barranco de Valdehuncar</i>	
32	Ocentejo. <i>Fuente del Sabinar</i>	3169
33	Sigüenza. <i>Cerro Villavieja</i>	3858
34	Sigüenza	
35	Sigüenza. <i>Convento de San Francisco</i>	5788
36	Trillo. <i>Cerro Villavieja</i>	6308
37	Gárgoles de Arriba. <i>Ermita de San Blas</i>	
38	Huertahernando. <i>El Despoblado</i>	
39	Sacedón. <i>El Pozuelo</i>	4915
40	Buenafuente	
41	Espinosa de Henares. <i>Santas Gracias</i>	
42	Fuensabián. <i>Olmo de la Cigüeña</i>	
43	Alcocer	3048
44	Córcoles	298*
45	Guadalajara	276*
46	Guadalajara	277*
47	Sacedón	294*
48	Sacedón	3048

BIBLIOGRAFIA ESPECIFICA

- ABASCAL PALAZÓN, J. M., 1981: *El corte estratigráfico de Gárgoles de Arriba y el trazado de la vía Segontia-Segobriga*. WAH. 8 (1981). Págs. 419 ss.
- 1982 a. *Vías de comunicación romanas de la provincia de Guadalajara*. Guadalajara, 1982.
- 1982 b. *Nuevos datos sobre el bronce de Luzaga. La inscripción de Ablanque*. AEArc. Vol. 54 (1981). N.º 143-144. Pág. 239-244.
- AIE. n.º 73 (1916) y n.º 232 (1955).
- ALBERTOS FIRMAT, M.^a L., 1966: *Onomástica personal primitiva de Hispania Tarraconense y Bética*. Salamanca, 1966. Pág. 180.
1975. *Organizaciones suprafamiliares en la Hispania Antigua*. S.A., n.º 37. Valladolid, 1975.
- CARRETE Y PARRONDO, J., 1971: *Ara votiva inédita de Lupiana*. AEArc. 44 (1971). Págs. 164-166.
- CEAN BERMÚDEZ, F., 1832: *Sumario de las antigüedades romanas que hay en España*. Madrid, 1832.
- FERNÁNDEZ TRESGUERRAS, J. A. y RODRÍGUEZ OLIVA, P., 1970: *Hallazgo de una inscripción funeraria romana en Guadalajara*. BSAA, XXXVI (1970). Págs. 459-461.
- FITA, Fidel, 1887: *Lámina celtibérica de bronce hallada en el término municipal de Luzaga, Partido Judicial de Sigüenza*. BRAH. II (1887). Págs. 35 ss.
- 1890 a. *Noticias*. BRAH, XVI (189). Págs. 223-224.
- 1890 b. *Noticias*. BRAH, XVII (1890). Págs. 351-352.
1893. *Reseña epigráfica desde Alcalá de Henares a Zaragoza*. BRAH, XXIII (1893).
- 1896 a. *Inscripciones de Huertahernando, a una y media legua de Buenafuente*. BRAH., XXVIII (1896). Pág. 175.
- 1896 b. *Inscripciones halladas junto a la Peña del Castillo, a orillas del Tajo, en un cementerio romano, a media legua de Buenafuente*. BRAH, XXVIII (1896). Págs. 175 ss.
1897. *Noticias*. BRAH, X (1897). Pág. 11.
1900. *Lápidas inéditas de Marchamalo, Cáceres, Palencia y Lugo*. BRAH, XXXVI (1900). Págs. 502-504.
1911. *Inscripciones ibéricas y romanas de la diócesis de Sigüenza: Observaciones críticas*. BRAH, LVIII (1911). Págs. 325-331.
1916. *Nuevas inscripciones romanas de Alentisque y Riba de Saelices*. BRAH, LXVIII (1916). Págs. 413-417.
- FUERO, F. A., 1765: *Situación de Ercavica sobre la Hoz de Peñascripta en las riberas del río Guadiela*. Alcalá de Henares, 1765.

- GARCÍA LÓPEZ, J. C., 1892: *Biblioteca de escritores de la provincia de Guadalajara y catálogo de la misma hasta 1889*. Madrid, 1892.
1912. *MHE. Aumentos*. Vol. XLI (1912). Págs. 365-366.
- GARCÍA MERINO, M.^a C., 1970: *La ciudad romana de Uxama*. *BSAA*, XXXVI (1970). Págs. 425-426.
- HAE, n.º 394, n.º 1525.
- MINGUELLA Y ARNEDEO, T., 1910: *Historia de la Diócesis de Sigüenza y sus obispos* Vol. I. Madrid, 1910.
- NAVAL, F., 1921: La estela romana de Almadrones. *BRAH*, LXXIX (1921). Págs. 281-289.
- NONELL, C., 1976: *Excavaciones en Gárgoles de Arriba. Cifuentes. Guadalajara*. *NAH*, Arqueología, 4 (1976). Pág. 704.
- OSUNA RUIZ, M., 1976: *Ercavica I. Aportación al estudio de la romanización de la Meseta*. Cuenca, 1976.
- RIVERO, M.^a del C., 1933: *El lapidario del Museo Arqueológico Nacional*, Madrid, 1933.
- TALAMANCO, Fr. J. de, 1738: *Noticia de las reliquias de los que se suponen Santos en Almadrones*. 1738.
- TOVAR, A., 1949: *Estudios sobre las primitivas lenguas hispánicas*. Buenos Aires, 1949.
- UHAGON, F. R. de, 1893: *Antigüedades romanas de la Alcarria*. *BRAH*, XXIII (1893). Págs. 347-348.
- UNTERMANN, 1965: *Elementos de un Atlas antroponímico de la España antigua*. Madrid, 1965.
- VILARIÑO PARDO, M., 1980: *Hallazgo de inscripciones latinas en Espinosa de Henares*. *WAH*, 7 (1980). Págs. 217 ss.
- VIVES, 1971: *Inscripciones latinas de la España romana*. Barcelona, 1971.

La población de la provincia de Guadalajara a la luz de las «Relaciones topográficas» de Felipe II (1575-1581)

Adrián Blázquez Garbajosa

Conocemos con el nombre de «Relaciones Topográficas» las relaciones o respuestas que, en el reinado de Felipe II y por su mandato, escribieron un buen número de pueblos y ciudades de la Monarquía conforme al interrogatorio e instrucciones que para ello habían recibido. Consérvanse los originales de tales relaciones en la Biblioteca del Monasterio del Escorial, y de ellas se sacaron en el siglo XVIII dos copias, una para la Biblioteca de la Academia de la Historia —que es la que nosotros hemos utilizado en su publicación en el «Memorial Histórico Español» por D. Juan Catalina García y D. Manuel Pérez Villamil— y otra para la Biblioteca Nacional de Madrid.

Se trata de las respuestas a dos interrogatorios orgánicamente elaborados y que anuncian ya las encuestas de nuestros sociólogos modernos. El primer cuestionario —el de 1575— es el más completo, incluyendo 57 preguntas; el segundo —el de 1578— es más sucinto, comprendiendo sólo 45 preguntas, aunque en el fondo incluya las mismas averiguaciones que el primero. Ambos interrogatorios tenían en común preguntas sobre la fundación de las ciudades, pueblos o aldeas, el origen de su nombre, su situación geográfica, sus efectivos demográficos, su producción económica, su régimen jurisdiccional, su definición eclesiástica, etc. De una manera general se puede decir que las respuestas al primer interrogatorio son más completas, principalmente por lo que toca a la producción económica a través de los diezmos pagados por cada pueblo. No obstante, las relaciones del interrogatorio de 1578 no son menos importantes para el estudio de la historia interna o estructural de la sociedad española.

Casi todas estas relaciones pertenecen al centro de España, y más precisamente a Castilla la Nueva, excepto algunas pertenecientes a Murcia, Jaén y Extremadura. Tales relaciones, por desgracia, no describen todos los pueblos existentes realmente en Castilla la Nueva hacia finales del siglo XVI, aunque sí un número suficiente para poder sacar conclusiones generales sobre la vida de los hombres de estas regiones y su producción económica. Engloban dichas relaciones 636 pueblos, de los cuales cerca de una quinta parte —149 exactamente— pertenecen a la actual provincia de Guadalajara.

Por lo que toca a nuestra provincia tenemos relaciones bastante completas de la zona Oeste de Guadalajara —zona que forma el área geográfica esencial de las relaciones de los pueblos de nuestra provincia— mientras que para la parte Este de Guadalajara no encontramos prácticamente ninguna relación, faltando cuestionarios de villas y ciudades tan importantes como Sigüenza, Atienza, Medinaceli, etc.

Dejando de lado el estudio de cuál pudo ser la finalidad de tales cuestionarios tan detallados y minuciosos —estudio que hemos realizado en un trabajo global sobre la provincia de Guadalajara a la luz de dichas «Relaciones Topográficas» y que esperamos aparezca pronto en letras de molde (1)— digamos algo sobre el valor objetivo de tales informaciones.

¿Qué valor hay que dar a tales respuestas y a las indicaciones en ellas contenidas? Sin duda, ni más ni menos que el que se puede acordar a los actuales cuestionarios sociológicos o de opinión. El historiador debe en este caso —como los sociólogos modernos en los sondeos de opinión— apreciar y sopesar la sinceridad y objetividad de cada uno de tales relatos, evaluándolos de acuerdo con las reglas habituales de la crítica del testimonio.

Los testigos o declarantes de tales relaciones son generalmente dos, personas de edad, dotadas de buena memoria y lo más competentes posible. Sin embargo, esto no es una prueba de la sinceridad y objetividad de tales respuestas, ya que tales personas pudieron verse inclinadas bien a rebajar las tintas, bien a darnos un cuadro exagerado de la realidad socio-económica de sus respectivos pueblos.

De manera general, podemos decir que las Relaciones Topográficas, tomadas en su conjunto, constituyen una «fuente de información utilizable, susceptible de proporcionar a la historia cuantitativa datos de base para confeccionar estadísticas sin excesivas pretensiones» (2).

Tratándose del siglo XVI no podemos, sin embargo, exigir demasiado. Como todos los demás documentos de esta época sus informes son aproximativos y globales, y como tal los hemos de interpretar. Es decir, que tales informes nos pueden permitir establecer órdenes de magnitud aproximados, en los diferentes aspectos socioeconómicos de la vida de nuestra provincia en aquella época.

Por otra parte, la evolución socioeconómica de la Meseta Central española, principalmente por lo que toca a los pueblos de zonas rurales, ha sido lenta, muy lenta, hasta tal punto que nuestros padres —y mucho más, claro está, nuestros abuelos— han vivido en un cuadro de vida si no igual, lo cual sería a todas luces exagerado, sí muy cercano al que descubrimos a través de la lectura de las relaciones de los pueblos de la provincia de Guadalajara, toda proporción guardada, evidentemente, y teniendo en cuenta los progresos de la civilización (electricidad, alfabetización, etc.).

Así pues, y a pesar de todas las salvedades hechas, dado el número considerable de relaciones de pueblos de la provincia, 149 como ya hemos dicho, creo que es posible sacar algunas conclusiones válidas de conjunto sobre la vida social y la economía de la provincia de Guadalajara bajo el reinado de Felipe II.

(1) BLÁZQUEZ GARBAJOSA, Adrián, "La provincia de Guadalajara a la luz de las Relaciones Topográficas de Felipe II" (trabajo mecanografiado). Burgos, 1975.

(2) SALOMÓN, Noël, "La Campagne de la Nouvelle Castille à la fin du XVI^e siècle". París, 1964, p. 11.

Vamos, pues, a estudiar en el presente trabajito la población de la provincia de Guadalajara en sus diferentes aspectos. Para ello hemos reunido todas las informaciones que las Relaciones Topográficas nos proporcionan sobre los hombres de la provincia por aquellos años de 1575-1581. Estudiaremos así, sucesivamente, el número de habitantes y la evolución demográfica, las diferentes categorías sociales y su situación jurídica y, finalmente, el impacto de las pestes en el siglo XVI en la provincia de Guadalajara.

A) *Número de habitantes y evolución demográfica.*

La pregunta núm. 2 del interrogatorio de 1578 era:

«Las casas y número de vecinos que al presente en el dicho pueblo hubiere, y si ha tenido más o menos antes de ahora, y las causas porque se haya disminuido o vaya en crecimiento».

La pregunta núm. 39 del interrogatorio de 1575 estaba formulada casi con las mismas palabras.

Disponemos así de una serie completa de informaciones demográficas para el conjunto de los pueblos de la provincia de Guadalajara descritos en las relaciones conservadas. Hemos de advertir que las cifras proporcionadas no siempre son precisas; a menudo dichas declaraciones se contentan con una estimación aproximada del número de vecinos, es decir, de hogares o familias. Por otra parte, tampoco hemos de aceptar estas cifras —incluso cuando ellas son más precisas— con los ojos cerrados, sino que debemos aceptarlas como indicaciones aproximativas, al igual que sucede con la mayoría de los documentos demográficos del siglo XVI.

Para el estudio de la demografía española en esta época, generalmente se toman por base las indicaciones reunidas por Tomás González (3), quien reproduce las cifras proporcionadas por un «Libro del repartimiento que se hizo de los ocho millones (de donativo) en virtud de las averiguaciones que se hicieron de las vecindades del Reino en el año 1591 para desde el año 1594 en adelante», que se conserva en el Archivo General de Simancas.

El inconveniente de este documento consiste en que las indicaciones que nos proporciona son globales y sólo conciernen al conjunto de la población de determinados distritos administrativos (partidos, corregimientos, sexmos, etcétera).

Desde este punto de vista, las indicaciones que nos proporcionan las Relaciones Topográficas son mucho más precisas, ya que se trata de respuestas dadas por los habitantes mismos de cada pueblo —en general por personas de edad y que han visto evolucionar «in situ» la población de sus respectivos pueblos—.

Así pues, hemos recogido, encuesta por encuesta, el número de vecinos de los pueblos de nuestra provincia indicados en las Relaciones y hemos compuesto un cuadro general de población. En él señalamos el año de la relación, el número de vecinos declarados, el número de habitantes reales y la tendencia demográfica de la población (en aumento +, en estancamiento =, o en regresión —).

(3) GONZÁLEZ, Tomás, *Censo de población de las provincias y partidos de la Corona de Castilla en el siglo XVI*; Imprenta Real de Madrid, 1830.

Un problema previo hay que resolver para manejar este censo y todos los anteriores al siglo XVIII: las cifras expresan, como hemos visto, el número de vecinos o familias, en vez del número total de habitantes. Ahora bien, ¿qué número medio de habitantes representa cada vecino?

El mencionado Tomás González emplea la proporción de 5 habitantes por cada vecino, sin razonarla; otros autores —como el Sr. Martorell y Téllez Girón— dicen que la técnica actual ha establecido la relación de 1 a 4,5 sin justificarla, y aumentándola después a 4,75 por parecerles, sin duda, baja la primera estimación.

En nuestro estudio hemos aceptado la proporción de 6 habitantes por cada vecino, que es la adoptada por el Sr. Javier Ruiz Almansa, jefe del Cuerpo Nacional de Estadística, quien la justifica de la manera siguiente:

«1.^a Se trata de un recuento de familias; ahora bien, en cada momento hay una cierta masa de población que no vive en régimen de familia: es la que llaman en los censos franceses «población contada aparte» y en los censos españoles se trata de «poblaciones colectivas» (conventos, cuarteles, hospitales, prisiones, etc.). (...). Esta masa de población que no vivía en régimen de familia queda automáticamente excluida de los antiguos recuentos de vecindario.

2.^a La familia del siglo XVI no estaba determinada exclusivamente por razones de consanguinidad, como ocurre hoy; es decir, no era un simple bloque de padres, hijos y hermanos, sino un núcleo de convivencias económicas. Por ejemplo, los nobles y aún los simples hidalgos, tenían no solamente servidumbre numerosa, y aún esclavos negros, moros o moriscos, sino además clientes, protegidos y familiares pobres (mujeres especialmente y muchachos); con frecuencia hijos bastardos. En las familias de artesanos, artistas e industriales, el personal interno, viviendo en familia con el patrono, era la regla general.

3.^a El nomadismo era frecuentísimo en los siglos XVI y XVII; una gran parte de las poblaciones mudéjares no había olvidado su tradición africana nómada y pastoril; los ganados transhumantes de la Mesta, la cerretería y la arriería practicadas en gran escala y las empresas militares fomentaban el gusto y la costumbre del continuo caminar, sin olvidar la masa de pícaros y mendigos que debía alcanzar un volumen considerable, según se desprende de la literatura contemporánea.

4.^a Por último, hay que tener presente, que estos recuentos o evaluaciones de vecindario se hacían con propósito fiscal, para repartir el impuesto proporcionalmente a los respectivos volúmenes de contribuyentes. ¿No es lícito suponer que las omisiones serían numerosas y los errores intencionados alcanzarían cifra elevada? Si a pesar de los refinamientos que se han alcanzado hoy en la técnica censual no pueden evitarse errores de 2-3 por 100 ¿qué porcentaje de error no hay que suponer en operaciones realizadas sin ningún método técnico ni ninguna garantía respecto a la obra ejecutada?» (4).

(4) RUIZ ALMANSA, Javier, *La población de España en el siglo XVI*; Revista Internacional de Sociología, Madrid, 1943, n.º Octubre-Diciembre, pp. 116-127.

SITUACION DEMOGRAFICA DE LOS PUEBLOS DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA A FINALES DEL SIGLO XVI

PUEBLOS	Año	Vecinos	Habitan.	Tend.
<i>de más de 1.000 vecinos:</i>				
Guadalajara	1579	1.900	11.400	—
Pastrana	1576	1.200	7.200	+
<i>de 1.000 a 500 vecinos:</i>				
Mondéjar	1581	800	4.800	+
Auñón	1575	750	4.500	+
Almonacid de Zorita	1580	700	4.200	+
Alcocer	1578	700	4.200	—
Cifuentes	1579	700	4.200	+
Fuentelaencina	1575	700	4.200	—
Pareja	1578	700	4.200	+
Tendilla	1580	700	4.200	+
Cogolludo	1581	600	3.600	+
Horche	1575	500	3.000	+
Uceda	1575	500	3.000	=
<i>de 500 a 100 vecinos:</i>				
Yebra	1575	420	2.520	+
Budia	1578	410	2.460	+
Albalate de Zorita	1575	400	2.400	+
Moratilla de los Meieros	1580	400	2.400	+
Romancos	1580	400	2.400	+
Illana	1575	380	2.280	+
Peñalver	1578	365	2.190	—
El Casar	1578	350	2.100	+
Trijueque	1581	350	2.100	—
Yunquera	1576	350	2.100	+
Albares	1576	330	1.980	+
Valfermoso de Tajuña	1580	300	1.800	+
Almoguera	1576	280	1.680	+
Loranca de Tajuña	1579	260	1.560	+
Atazón	1578	260	1.560	+
Berninches	1575	260	1.560	+
Chiloeches	1575	250	1.500	+
Valdeconcha	1575	250	1.500	+
Cabanillas	1578	240	1.440	+
Lupiana	1575	230	1.380	=
Jadraque	1578	230	1.380	+
Trillo	1578	230	1.380	+
El Cubillo	1579	210	1.260	+
Alhóndiga	1578	200	1.200	+
Alocén	1578	200	1.200	=
Humanes	1580	200	1.200	+

PUEBLOS	Año	Vecinos	Habitan.	Tend.
Usanos	1579	190	1.140	
Renera	1575	186	1.116	+
Balconete	1580	180	1.080	+
Marchamalo	1579	170	1.040 (1)	+
Hontova	1575	170	1.020	+
Robledillo	1575	165	990	—
Escariche	1575	160	960	+
Fuentenovilla	1575	160	960	+
Aranzueque	1579	150	900	+
Casa de Uceda	1579	150	900	+
Ciruelas	1581	140	840	—
Valdearenas	1580	140	840	+
Valdeavellano	1575	140	840	+
El Olivar	1580	136	816	+
Drieves	1575	135	810	+
Hueva	1575	135	810	+
Taracena	1575	133	798	—
Córcoles	1580	130	780	—
Pioz	1579	130	780	—
Malaguilla	1575	130	780	—
Hontanar	1575	125	750	—
Beleña	1581	120	720	
Matarrubia	1580	120	720	+
Mohernando	1578	120	720	+
Valdenuño	1579	120	720	+
Alovera	1576	107	642	
Romanones	1575	104	624	+
Cañizar	1581	100	600	+
Irueste	1575	100	600	+
Mazuecos	1575	100	600	+
Membrillera	1580	100	600	
Mesones	1579	100	600	
Quer	1576	100	600	
Villar	1579	100	600	
Yeves	1578	100	600	+

de 100 a 1 vecinos:

Viñuelas	1579	96	576	+
Fuentelahiguera	1579	92	576	+
Galápagos	1579	90	540	—
Iriépal	1579	90	540	+
Valdeaveruelo	1579	90	540	
Valdesaz	1578	89	534	+
Centenera	1575	80	480	+
Fuencemillán	1578	80	480	
Escopete	1578	80	480	—

(1) 1.020 más 20 pobres = 1.040.

PUEBLOS	Año	Vecinos	Habitan.	Tend.
Puebla de Beleña	1580	80	480	=
Gárgoles de Abajo	1580	76	456	—
Caspueñas	1580	75	450	+
Cerezo	1575	75	450	—
Bujalaño	1580	70	420	—
Mudux	1580	70	420	+
Ocentejo	1578	70	420	
Taragudo	1578	70	420	+
Yélamos de Yuso	1575	68	408	
Montarrón	1580	60	360	—
Viana	1578	55	330	+
Archilla	1578	51	306	+
Aldeanueva	1575	50	300	—
Azuqueca	1575	50	300	—
Pozo de Almoquera	1575	50	300	—
Pozo de Guadalajara	1579	50	300	
San Andrés del Cosgosto	1580	50	300	+
Villanueva de Guadalajara	1576	50	300	+
Zarzuela	1581	50	300	—
Aleas	1580	47	282	
Puebla de Guadalajara	1580	46	276	+
Mierla	1580	45	270	+
San Andrés del Rey	1578	45	270	+
Valdegrudas	1580	42	252	
Armuña	1580	40	240	
Angón	1580	40	240	—
Bustares	1578	40	240	—
Carrasposa de Henares	1578	40	240	—
Fuente el Fresno	1579	40	240	—
Negredo	1580	40	240	
Sayatón	1575	40	240	+
Sotoca	1578	40	240	—
Miralcampo	1580	37	222	—
Valdelagua	1580	37	222	—
Alcorlo	1580	36	216	—
Cendejas	1581	35	210	=
Cendejas de la Torre	1580	30	180	
Fuentes	1581	30	180	+
Gascueña	1580	30	180	—
Huérmeces	1580	30	180	—
Medranda	1580	30	180	—
Valdeloso	1580	30	180	—
Valtablado del Río	1575	30	180	—
Villaseca de Uceda	1579	30	180	+
Gárgoles de Arriba	1580	25	150	—
Rebollosa	1580	25	150	
Villares	1580	25	150	
Zorita de los Canes	1576	25	150	—

PUEBLOS	Año	Vecinos	Habitan.	Tend.
Cardenosa	1581	24	144	—
La Olmeda	1580	24	144	—
Retuerta	1578	24	144	—
Hiendelaencina	1581	23	138	—
Arroyo de las Fraguas	1580	23	138	—
Sacedón	1580	22	132	—
Santiuste	1580	22	132	—
Valdenoches	1575	20	120	—
Riofrío de Jadraque	1580	19	114	—
Matillas	1580	13	78	—
Fresno de Málaga	1575	12	72	—
Muriel	1580	10	60	—
Villaviciosa del Campo	1575	10	60	—
Vianilla	1580	8	48	—
Valdarachas	1581	7	42	—
Benalque	1580	6	36	—
Espinosa de Henares	1578	4	24	—
El Cañal	1578	?	?	—
Total . .		26.109	156.674	

Por lo que concierne al sentido del movimiento demográfico, en la mayoría de los casos los habitantes tenían la impresión de vivir en pueblos cuyos efectivos de población habían aumentado. Esto se explica si tenemos en cuenta que la repoblación en Castilla se prolonga hasta mediados del siglo XVI. En nuestra provincia, el cuadro demográfico general es el siguiente: de los 119 pueblos que nos proporcionan información, 67 se consideran en aumento, 46 en disminución y 6 en estancamiento.

Veamos ahora las causas de este movimiento demográfico —en aumento o en disminución— de la población.

Causas que influyen en el crecimiento de la población.

Muchas relaciones, para justificar las causas del aumento de población, se contentan con decirnos que «el suelo es sano y fértil» y que «se han casado muchos de algún tiempo acá»; otras nos hablan de la llegada de forasteros atraídos por la prosperidad del pueblo o por sus industrias; por otra parte, la deportación de los moriscos de Granada también dió un contingente interesante de población a algunas localidades de la provincia.

Veamos algunas citas características de estas causas de crecimiento de la población:

— *Alocén*: «...y la causa de haberse aumentado a sido a su parecer por una licencia que Su Magestad dió para romper un pedazo de monte bajo para plantar viñas» (5).

(5) Memorial Histórico Español; T. 41, p. 2 (n.º 1).

— *Yunquera*: «...que la villa es de trescientos y cincuenta vecinos pocas o mas o menos, y que después que le conocen se han hecho cien casas y que la causa de haber aumentado es que Dn. Francisco de Mendoza, antecesor del que ahora es Señor de la dicha villa, dio de su propio heredamiento donde se fundasen muchas casas, y esta es la dicha razón...» (6).

— *Pastrana*: «...Ha ido creciendo por la fertilidad de la tierra y sus buenos mantenimientos y tierra sana, y por el buen trato de la gente de ella, e de cinco años a esta parte ha venido copia de moriscos y oficiales milaneses y de otras partes, anejos al trato de la seda y tejidos de oro, y cada día se van aumentando» (7).

Se trata aquí de causas de orden más bien económico: la roturación de nuevas tierras, antes en barbecho, constituyó una de las causas principales del crecimiento de los pueblos, junto con el desarrollo de incipientes industrias locales, esencialmente textiles.

Los habitantes de los pueblos de Guadalajara —como posiblemente los de toda Castilla— consideran en general que están viviendo por los años de 1580, un período de expansión. Y sin embargo, sabemos hoy que por esas fechas se inicia ya la decadencia de la industria y de la agricultura castellanas. La reacción psicológica de los hombres que respondieron al cuestionario es perfectamente lógica y comprensible: por una parte se trata, en la mayoría de los casos, de personas de edad que han vivido la época decididamente dinámica que va desde principios del siglo XVI hasta el segundo tercio de dicho siglo, y es esa vivencia personal dinámica la que plasman en sus respuestas; por otra parte, encontrándose dichos hombres en el dintel de la decadencia, aún no han tomado conciencia de ella, sobre todo a la reducida escala de sus respectivos pueblos, núcleos eminentemente agrícolas, por otra parte. Con todo, como veremos, el sentimiento de que se está entrando en una época de franca decadencia queda ya bien claro en algunas respuestas de ciertos pueblos de nuestra provincia.

Causas de recesión demográfica.

Dos tipos de causas explican esta regresión demográfica a los ojos de los redactores de las Relaciones: las pestes y enfermedades por una parte, y determinadas causas socioeconómicas por otra.

En cuanto a la primera causa —pestes y enfermedades— no pocas relaciones nos hacen ver hasta qué punto las epidemias, las repetidas «pestilencias» de que nos hablan los documentos, diezaban la población en el siglo XVI, como veremos en el apartado final de este estudio. He aquí algunos ejemplos sobre el particular:

— *Trijueque*: «...era pueblo según la antigüedad y por oídas de nuestros mayores y pasados que era de setecientos vecinos, y que disminuyó por peste, y esto es notorio...» (8).

(6) *Ibidem*; T. 42, p. 486 (n.º 2).

(7) *Ibidem*; T. 43, p. 196 (n.º 39).

(8) *Ibidem*; T. 43, p. 43 (n.º 2).

— *Fuenteleancina*: «...siendo mas de novecientos vecinos, en la pestilencia del año de mil cuatrocientos siete quedaron solo ochenta casados...» (9).

— *Mierla*: «...que oieron decir a sus maiores que este dicho lugar fue destruido por una pestilencia, y que despues fue fundado por dos Licenciados...» (10).

A pesar de todo, quizás haya que buscar las causas profundas de la regresión demográfica campesina en el último tercio del siglo XVI, más que en las enfermedades y pestes, en otros factores socioeconómicos de la época, como son las condiciones fiscales extremadamente desfavorables, las rentas demasiado elevadas debido a la amortización de las tierras entre las manos de la nobleza, clero y la naciente burguesía, y, finalmente, la esterilidad misma de la tierra que no permite al campesino vivir con desahogo. Así nos lo permiten pensar los ejemplos siguientes:

— *Hontanar*: «...y se ha disminuido por pobreza, porque las haciendas las tienen los frailes y los vecinos de Guadalajara que no pechan, que las han comprado de los labradores mucha parte de ello» (11).

— *Frexno de Málaga*: «...y la causa de haberse disminuido es ser renteria, y irse algunos a los pueblos y averse muerto algunos» (12).

— *Cerezo* se ha disminuido «por no poder vivir en el pueblo de necesidad» (13).

— *Cardeñosa*: «... lo cuales (vecinos) se han disminuido por enfermedades y otros por irse de la tierra por ser pobre y esteril, y no se poder sustentar» (14).

De manera general, pues, el conjunto de las relaciones de nuestra provincia expresan la «impresión» de crecimiento demográfico, aunque algunos detalles de recesión se anuncian ya claramente como lo podemos comprobar en el cuadro siguiente:

Cuadro resumen comparativo de la repartición de la población de la provincia de Guadalajara

Pueblos de	N.º de pueblos	N.º de vecinos	% de población total
más de 1.000 vecinos	2	3.100	11,88 %
500 a 1.000 vecinos	11	7.350	28,16 %
100 a 500 vecinos	61	12.401	47,49 %
1 a 100 vecinos	74	3.258	12,47 %

¿No estará entrando la población de Guadalajara, como la de toda Castilla por otra parte, a finales del siglo XVI en un período de recesión demográfica, al menos en cuento al campo se refiere?

(9) *Ibidem*; T. 42, p. 47 (n.º 39).

(10) *Ibidem*; T. 47, p. 152 (n.º 3).

(11) *Ibidem*; T. 45, p. 109 (n.º 39).

(12) M.H.E.; T. 47, p. 326 (n. 39º).

(13) *Ibidem*; T. 43, p. 33 (n.º 39).

(14) *Ibidem*; T. 47; p. 317 (n.º 39).

Si tomamos el número global de habitantes, la impresión de la mayoría de los informantes es la de un aumento efectivo, resultado de la repoblación castellana desde los primeros siglos de la Reconquista, pero principalmente desde finales del siglo XV hasta mediados del XVI, y del incremento natural de dichos contingentes repobladores.

Sin embargo, si estudiamos las cifras en detalle, observamos que ya comienzan a manifestarse en la provincia, como en toda Castilla la Nueva, ciertas tendencias a la despoblación del campo, originada esencialmente por lo que las Relaciones llaman una «falta de tierra», pero también por otras causas de carácter más social, o por mejor decir, socioeconómico, debido en gran parte al cambio de coyuntura.

Por una parte, comienza a darse la emigración de la población de los pueblos más pequeños hacia centros más importantes, con el consiguiente aumento de éstos; así vemos que de los 46 pueblos de nuestra provincia que constatan una disminución del número de sus vecinos, 35 tienen menos de 100 familias u hogares. La relación de Taracena ilustra claramente este movimiento:

«... an venido en disminución por razon que por estar cerca de la ciudad se han ido a vivir en ella muchos hidalgos y cavalleros que tienen aquí sus heredamientos grandes, y los labradores que agora en el pueblo ay tienen muy poca hacienda y muchos de los labradores se han ido por pobres a vivir a Guadalajara, a Madrid, porque es tan pobre el pueblo que no se pueden sustentar en él, porque la mas parte del pueblo son jornaleros y van algunos a Guadalajara...» (15).

Por otra parte vemos que incluso algunas ciudades importantes comienzan a dar señales de recesión: Guadalajara, Fuentelaencina, Uceda, Peñalver, son conscientes de ir a menos. La relación de la propia ciudad de Guadalajara nos dice:

«Esta ciudad tiene dos mil casas, pocas mas o menos, y de los moradores de ella se han absentado algunos a vivir a otras partes, asi por el poco trato del lugar y menos aparejo de dineros que en él ay para tratar, como por lasterilidad (sic) delos tiempos que de cinco annos a esta parte an sucedido» (16).

El cambio de coyuntura demográfica —atestiguado igualmente por las respuestas de las otras provincias de Castilla la Nueva (Toledo, Madrid, Cuenca, Ciudad Real)— comienza, pues, a perfilarse. De un movimiento centrífugo de población, se está pasando a un movimiento centrípeto que llevará, finalmente, a partir del siglo XVIII, pero sobre todo en los siglos XIX y XX, a las regiones costeras de la Península a ocupar el puesto que en los siglos V, VI y VII ocupara la Meseta Central.

El crecimiento de las ciudades y la despoblación del campo son, pues, los dos términos de una nueva coyuntura histórico-demográfica de la que ya serán conscientes muchos defensores de la agricultura y de la ganadería hacia

(15) M.H.E.; T. 43; p. 426-427 (n.º 39).

(16) *Ibidem*; T. 46; p. 4 (n.º 2).

1580 y sobre todo a partir de 1600. Las Relaciones Topográficas presentan, en este aspecto, la inmensa ventaja de situarse cronológicamente en el momento privilegiado de esta evolución, cuando el equilibrio tradicional de la vida rural de Castilla comienza a verse amenazado.

B) *Las clases sociales y su situación jurídica.*

La pregunta núm. 40 del interrogatorio de 1575 está redactada en estos términos:

«... Si los vecinos son todos labradores o parte de ellos son hidalgos...».

Esto significa que, para el autor del cuestionario, «labrador» equivalía a lugareño pechero, por oposición al lugareño «noble», exento de tributos; de hecho, en las respuestas a dichas Relaciones, no pocas veces el término «labrador» designa en general al aldeano, prescindiendo de su oficio y nivel de vida, con tal que no tenga título de hidalguía. He aquí algunos ejemplos:

— *La Olmeda*: «Los vecinos del dicho lugar de la Olmeda son todos labradores, e que no hay hijosdalgo ningunos...» (17).

— *Gascueña*: «...quel dicho lugar de Gascueña es todo de labradores y no hay hijos dalgos» (18).

— *Budia*: «En la villa no hay ningún hidalgo, sino labradores que labran sus haciendas y traganan con recuas a los puertos y a otras partes del Reyno...» (19).

— *Jadraque*: «...que los vecinos y casi la mayor parte son labradores, e ay numero de hijos-dalgos de sangre y gozan de las inmunidades de hijos-dalgos» (20).

Partiendo de estos elementos podemos ver que en la masa de la población castellana en el siglo XVI aparece un primer elemento de diferenciación social: el de la división entre nobles y pecheros, reflejada en el plano lingüístico por el binomio opositivo labrador - hidalgo.

Sin embargo, esta primera división en dos grandes grupos sociales es, a todas luces, general e imprecisa, ya que dentro de cada uno de estos dos grandes grupos encontramos diferencias fundamentales que nos obligan a subdividir cada uno de ellos en nuevas categorías sociales bien definidas, al mismo tiempo, en las respuestas mismas de las Relaciones.

1. *Labradores y jornaleros.*

Dentro del grupo general de «labradores», las mismas Relaciones Topográficas hacen una subdivisión en dos grandes grupos: los labradores propiamente dichos y los jornaleros o braceros.

Veamos las diferencias entre unos y otros. «Labrador» es el que está al

(17) M.H.E.; T. 47; p. 343 (n.º 40).

(18) Ibidem; T. 47; p. 143 (n.º 40).

(19) Ibidem; T. 41; p. 381 (n.º 35).

(20) Ibidem; T. 41; p. 270 (n.º 40).

frente de una explotación, grande o pequeña, y que posee una yunta, de bueyes o mulas, un arado y las demás herramientas necesarias para el cultivo de la tierra; esto implica, pues, un cierto nivel económico y, consiguientemente, social.

«Jornalero» o bracero, califica al individuo que, disponiendo únicamente de la fuerza de sus brazos, vende su trabajo por días, meses o años. Esto representa, evidentemente, un nivel económico y social inferior al del «labrador».

Esta doble subdivisión queda bien patente en las Relaciones:

— *Aldeanueva*: «...e labran hasta veinte vecinos, e los demas son jornaleros...» (21).

— *Cubillo*: «...la mitad de los vecinos siembre por pan, e la otra mitad se mantiene de ganar jornales» (22).

— *Pioz*: «...dixeron que los vecinos de esta villa biben de arar y coger pan, y cabar sus viñas y olibares (...) y otros de sus trabajos de ir a jornal con vezinos de posibilidad...» (23).

— *Drieves*: «... cincuenta (vecinos) son labradores de un par de mulas y los demas trabajadores (léase jornaleros)» (24).

No hay duda, pues, de que a finales del siglo XVI un criterio de distinción económica dividió a los pecheros de Castilla, y el criterio es, indiscutiblemente, la ausencia o presencia de una yunta de labor, unida, en la mayoría de los casos quizás, a la propiedad de un determinado número de tierras.

Por lo que es de la repartición numérica entre unos y otros, desgraciadamente, las relaciones de nuestra provincia son poco precisas, proporcionándonos indicaciones precisas no más de una decena de pueblos. De aquí que sea prácticamente imposible dar cifras globales y sacar conclusiones generales al respecto. A pesar de ello, partiendo de los escasos datos suministrados, intentaremos hacer un cuadro parcial de porcentajes de jornaleros y labradores en un reducido grupo de poblaciones:

Pueblos	Núm. vecinos	Jornaleros	Labradores	Otros
Aldeanueva	50	55 %	45 %	—
Alovera	107	49 %	42 %	9 %
Albares	303	41,5 %	54,8 %	3,7 %
Cerezo	75	66,5 %	33,5 %	—
Cubillo	210	50 %	50 %	—
Drieves	135	62,9 %	37,1 %	—
Hontanar	125	99 %	0 %	1 %
Robledillo	165	62 %	38 %	—
Taracena	133	93 %	7 %	—
Villaviciosa del Campo	10	70 %	30 %	—

(21) Ibidem; T. 47; p. 23 (n.º 40).

(22) Ibidem; T. 47; p. 268 (n.º 40).

(23) Ibidem; T. 46; p. 271 (n.º 35).

(24) Ibidem; T. 47; p. 96 (n.º 40).

Partiendo de este cuadro, muy fragmentario por cierto pero que concuerda perfectamente con otros estudios realizados sobre el mismo tema (25), podemos decir que el campesinado de nuestra provincia en el siglo XVI estaba compuesto esencialmente de una importante masa de jornaleros. Por otra parte, hay motivos para pensar que la proporción de éstos, aumentó aún más a finales del siglo XVI, paralelamente al movimiento de la expropiación de los labradores por los burgueses de las ciudades y la consiguiente proletarianización de muchos campesinos, antes propietarios.

En cuanto a los salarios y formas de vida de estas clases sociales —sobre todo por lo que toca a los braceros— es evidente que, dada el alza de precios que se produce a finales del siglo XVI en toda España, su situación financiera era harto precaria: los jornales muy bajos, el paro grande —ya que tales jornaleros parece ser que no encontraban trabajo durante más de seis o siete meses al año— y las condiciones de habitat y nutrición harto precarias. Una vida, pues, miserable, salpicada, además, por periodos de penuria y pestilencia que provocaban una elevada mortandad.

Los labradores, en su conjunto, eran igualmente pobres. Sólo una reducida minoría sobrepasaba la pobreza y llegaba a una situación más o menos acomodada. Esta es la impresión que se saca del conjunto de las relaciones, en las que continuamente leemos las mismas fórmulas al hablarnos de la situación económica de los habitantes de los pueblos:

«Todos son pobres», «no hay ricos», etc.

Poca relación cifrada, respecto a la fortuna de los labradores y jornaleros, nos proporcionan las Relaciones de la provincia de Guadalajara. Únicamente dos relaciones nos dan cifras precisas: la de Zorita de los Canes y la de Albares.

En Zorita (25 vecinos) leemos que ninguna hacienda aldeana superaba los 500 ducados, cantidad, cierto es, relativamente importante en la época:

«...la mayor parte de ellos son pobres, y el que más tiene no vale su hacienda quinientos ducados...» (26).

En Albares (330 vecinos) un mayorazgo noble estaba evaluado en 10.000 ducados; media docena de habitantes poseían bienes valorados en 2.000 ducados; 30 ó 40 familias disponían de una fortuna valorada en unos 500 ducados; 140 vecinos tienen entre 200 y 300 ducados; finalmente, por debajo de este nivel encontramos a los «pobres jornaleros» como dice textualmente la relación (27). Por otra parte, en la misma citada respuesta de la relación de Albares se nos dice que «los vecinos de esta villa no son ricos ni pobres, sino en comedio».

Partiendo de estas cifras, evidentemente muy fragmentarias, aunque lo suficientemente precisas para que podamos prestarles fe, podemos suponer que la hacienda media de los labradores en esta región se situaría alrededor de 200 a 300 ducados.

Al lado de estas dos categorías sociales bien definidas, encontramos en las Relaciones Topográficas, un cierto número de tipos sociales híbridos: semi-campesinos-semiartesanos, semicampesinos-semicomerciantes, etc. quienes se

(25) SALOMÓN, Noël; obra citada; pp. 264-291.

(26) M.H.E.: T. 43; p. 122 (n.º 42).

(27) *Ibidem*; T. 47; p. 297 (n.º 42).

entregan a una doble actividad económica; cuando no están ocupados en las tareas estacionales de la agricultura, se convierten en tejedores, carboneros, muleteros, vendedores ambulantes, tratantes de ganados, etc. La explicación dada a este hecho por las Relaciones es siempre la misma: salir adelante, ganar con qué vivir tan bien que mal.

Entre estas actividades complementarias ocupa el primer lugar el trabajo de la lana. En los pueblos de nuestra región, los paños se fabricaban en invierno para venderse a la llegada de la primavera en las ferias de Tendilla, Alcalá u otras más lejanas:

— *Atanzón*: «...e ay alguna parte de oficiales como pelayres, e cardadores, e tejedores e pilateros, ques bataneros, e otros oficios mecanicos; y esta pañería que se hace es de paños comunes, ansi para sus vestuarios, como algunos para vender...» (28).

— *Cogolludo*: «...y quel trato que se tiene en ella (en la villa) es hacer mucho numero de labores de abuja y calzas de estambre, de donde se proveen gran parte del Reino dellas por se hacer buenas...» (29).

Otra actividad económica bastante extendida era la del carbón. Esta actividad se da en la mayoría de los pueblos situados en las inmediaciones de los grandes bosques de la Meseta. (Montes de Toledo, Serranía del Guadarrama, Serranía de Cuenca):

— *Bustares*: «La gente son pobres e que viven de su trabajo e de hacer algun poco carbon» (30).

— *Yélamos de Yuso*: «...y después de labrar sus haciendas viven de hacer carbón y llevarlo a vender a Guadalajara y a Alcalá» (31).

Además de estas dos actividades principales, encontramos igualmente toda una serie de diferentes ramos de actividad: tráfico de mercaderías a lomo de animales, venta de pan, trabajo del esparto, etc.

A través de estos ejemplos vemos cómo a finales del siglo XVI tendía a crearse en los pueblos castellanos una clase de artesanos y mercaderes rurales especializados, a partir de los productos agrícolas y ganaderos, su transformación y su distribución.

2. *La nobleza.*

Frente a la gran masa de labradores y jornaleros, viviendo del trabajo de sus manos y sometidos al régimen fiscal de impuestos, encontramos otra clase social, mucho más reducida, pero sobre todo muchísimo más favorecida: se trata de la nobleza, cuya diferenciación esencial respecto a los labradores o comerciantes acomodados de los núcleos rurales no era, en muchos casos, sino la de no estar sometidos al pago de tributos, la «inmunidad» de que nos hablan las Relaciones.

(28) M.H.E.; T. 41; p. 218 (n.º 35).

(29) *Ibidem*; T. 42; p. 12 (n.º 35).

(30) *Ibidem*; T. 43; p. 482 (n.º 41).

(31) *Ibidem*; T. 42; p. 462 (n.º 42).

No debemos equivocarnos, sin embargo. Dentro de esta categoría social —al igual que en la de los labradores, quizá más— las diferencias de nivel económico eran muy importantes. En el nivel más bajo de la nobleza encontramos a los hidalgos lugareños, gente noble por sus títulos pero cuyas rentas no eran superiores muchas veces a las del labrador medio, siendo esta categoría la que va a iniciar el éxodo hacia las ciudades, precisamente por no poder sustentarse y vivir «noblemente» de las rentas de sus solares lugareños, intentando probar fortuna buscando la protección de la alta nobleza, al servicio de la cual muchas veces entran en calidad de escuderos, acompañantes, etc.

Un escalón superior —el intermedio entre los hidalgos pobres y la alta nobleza de los Grandes y Títulos— ocupan los hidalgos propietarios de parcelas de tierra suficientes para poder vivir desahogadamente de sus rentas, y que pueden ser asimilados, por su nivel económico, a los «villanos ricos» de la literatura del siglo XVI; es decir, a los labradores propietarios de extensiones suficientes de tierras que les permiten vivir acomodadamente.

Finalmente, en el escalón superior de la jerarquía nobiliaria encontramos a la alta nobleza: señores de inmensos dominios territoriales —como la familia de los Mendoza en la provincia de Guadalajara— o nobles no tan inmensamente ricos, pero cuya fortuna es a todas luces muy importante. Pertenecen a esta categoría la mayor parte de los señores jurisdiccionales que tenían entre sus manos gran parte de los pueblos de nuestra provincia.

Este es, pues, el cuadro social de la provincia de Guadalajara a finales del siglo XVI: una inmensa masa de jornaleros miserables, que tienen por toda hacienda la fuerza de sus brazos, un nutrido grupo de labradores propietarios de sus tierras, yuntas y aperos de labranza, vivienda en relación con la importancia de sus propiedades, y frente a esta clase productora y que soporta el peso de los impuestos, una clase noble, exenta de cargas fiscales y que vive de las rentas de sus propiedades, inmensas en el caso de la alta nobleza, suficientes en el del grupo intermedio, pero por lo general insuficientes en el caso de los hidalgos pobres que, al emigrar a las ciudades, darán lugar al inolvidable tipo del «escudero» tan maravillosamente retratado en el *Lazarillo de Tormes*.

C) *La provincia de Guadalajara y las pestes del siglo XVI.*

Como complemento al estudio de la población y de los problemas con ella relacionados, me ha parecido interesante decir unas palabras sobre los datos que las Relaciones Topográficas nos proporcionan acerca de las pestes durante el siglo XVI en la provincia de Guadalajara; datos que podrán servir, quizás, de punto de partida para un estudio mucho más completo y detallado del problema.

La epidemia de 1348 abre en Europa occidental un período de peste que va a durar varios siglos. La Peste Negra, efectivamente, no es un accidente pasajero; la «enfermedad», bajo la forma de peste bubónica principalmente, va a devastar Europa y el Mediterráneo durante cerca de cuatro siglos. Primeramente hasta casi finales del siglo XVI, de forma endémica, manifestándose casi cada año por una reactivación más o menos importante y generalizada; después se manifestará por una serie de reactivaciones más o menos mortíferas

y espaciadas en el tiempo y en el espacio, llegando hasta bien entrado el siglo XVIII.

Dice a este propósito Joaquín de Villalba:

«Cada dos o tres años la peste se manifiesta en algún punto de la Península y a veces durante varios años consecutivos. Algunas de estas epidemias alcanzan una amplitud muy superior a la normal: 1506-1507; 1557-1558; 1596-1602; 1628-1631; 1648-1652. En estos años no son ya únicamente Granada o Burgos los «infectados» sino una gran parte de España» (32).

González de Celorigo, estudiando ya en 1600 las causas de la decadencia española, señala como causas principales lo reducido de su población y «la gran disminución de la gente que, según las relaciones que de todas partes vienen, con la enfermedad en todo el Reyno se ha causado» (33).

Pero vengamos directamente a las Relaciones de la Provincia de Guadalupe. No menos de 25 pueblos nos hablan de pestes sufridas en sus respectivos lugares en el siglo XVI principalmente, aunque algunos nos proporcionen datos sobre algunas epidemias del siglo XV. Como ya lo señalamos al hablar de la evolución demográfica, la peste es una de las causas invocadas —quizás la principal— para explicar la recesión de muchos pueblos. Por otra parte, no solamente encontramos los informes sobre la peste en las preguntas que tratan del número de vecinos y de la evolución demográfica, sino que también se nos dan detalles muy interesantes al hablar de las fiestas que se guardan «por voto» en los pueblos. La mayoría de estas tuvieron como origen alguna peste: cuando el hombre no puede recurrir a otro medio —y en aquella época no era precisamente la medicina la que podía salvar de la peste— su último recurso es Dios, y a él y a sus Santos acude para que los libre de tales calamidades. Veamos algunos ejemplos:

— *Atanzón*: «...e el voto de S. Roque tomándole por abogado fue por raxon que (...) cesase una pestilencia que ovo habra cincuenta años» (34).

— *Ciruelas*: «...día del Señor San Blas dicen se prometio por peste que en el dicho lugar hubo, segun que los viejos y mas ancianos decian haber oído a sus pasados...» (35).

Muchos más ejemplos podríamos citar, pero hemos creído más oportuno realizar un cuadro general recapitulativo de todas las indicaciones sobre las pestes en nuestra provincia, tal y como nos son indicados en las distintas relaciones. (Ver cuadro adjunto, páginas siguientes).

(32) VILLALBA, Joaquín de, "Epidemiología española"; Madrid, 1803; T. I, p. 129.

(33) GONZÁLEZ DE CELORIGO, "Memoria de la política necesaria y útil restauración de España..."; Valladolid, 1600.

(34) M.H.E.; T. 41, p. 220 (n.º 41).

(35) *Ibidem*; T. 47, p. 79 (n.º 41).

CUADRO DE LAS PESTES EN LA PROVINCIA DE GUADALAJARA SEGUN LAS RELACIONES TOPOGRAFICAS

<i>Pueblos</i>	<i>Año relación</i>	<i>Año peste</i>	<i>Indicaciones proporcionadas sobre la peste</i>
Alhóndiga	1580	1508	«... eran mas vecinos (más de 200) pero la mortandad los dejo en 70...» M.H.E.; T. 41; p. 235.
Archilla	1580	1572	
Atanzón	1580	1530 1465	Se votó entonces la fiesta de S. Roque como protector. «Hubo una pestilencia de la que murieron mas de 400 personas y acaescio morir hasta seis personas al dia...» T. 41, p. 220 (núm. 44).
Auñón	1575	?	Se guardan los días de S. Felipe, Santiago, la Víncula de Santiago, S. Pedro, S. Admón y Senén «por pestilencia».
Cerezo	1575	1525	Entonces se prometió guardar las fiestas de S. Sebastián y S. Pablo, «por peste».
Ciruelas	1581	?	Se guarda S. Blas «por peste que hubo».
Córcoles	1580	1580	«... y de pocos dias a esta parte han muerto muchas personas». T. 42, p. 222 (núm. 17).
Cubillo	1579	1488	«Teniendo setenta vecinos, por peste que obo, quedaron quarenta vecinos...» T. 43, p. 260 (núm. 2).
		1507	«... e que obo otra ptes de secas e postemas que se acuerdan morir doce o trece personas en un dia». (Ibidem).
		1572	«... Santa Agueda e San Gregorio, Papa, las cuales fueron votadas por peste que ubo en este lugar, y en nuestros dias». T. 43, p. 270 (núm. 41).
Chiloeches	1575	1565	«... de diez años a esta parte se ha hecho un voto de guardar a Señora Santana (...) por muy gran enfermedad que habia... de la cual enfermedad morian muchos...» T. 45, p. 55 (núm. 53).
Espinosa de Henares	1580	1580	«... ques enferma (la villa) porque cada un año mueren y particularmente este año de ochenta...» (T. 41, p. 70 (núm. 17).

<i>Pueblos</i>	<i>Año relación</i>	<i>Año peste</i>	<i>Indicaciones proporcionadas sobre la peste</i>
Fuentelaencina	1575	1407	«... siendo mas de novecientos vecinos, en la pestilencia del año de mil quatrocientos siete, quedaron solo ochenta casados...» T. 42, p. 47 (n.º 39).
Fuente el Fresno	1579	1578	«... y que el año pasado de setenta y ocho se murieron muchos...» T. 43, p. 412 (núm. 2).
Hueva	1575	1546	«... se prometieron (las fiestas de S. Roque y Jueves de la Cena)... el año de mil e quinientos y cuarenta y seis, porque en esta villa hubo pestilencia y mortandad y murieron de trescientas personas arriba...» T. 45, p. 166 (núm. 52).
Illana	1575	1554	«... porque en tiempos humedos y enfermos suele haber salud en este pueblo, como se vido el año de cincuenta y cuatro...» T. 45, p. 175 (n.º 17).
Iriepal	1579	1527	«... y le conocieron ser de cincuenta vecinos (tenía 90), y fue por una pestilencia que hubo el año 27...» T. 42, p. 478 (núm. 39).
Mierla	1580	1420	«... quel dicho lugar fue destruido por una pestilencia y que despues fue fundado por dos Licenciados (...) que les parece que habra ciento y setenta años (...) que se fundo de segunda fundacion...» T. 47, p. 152 (n.º 35).
Lupiana	1575	1527	«... se voto por esta villa de guardalle (la fiesta de San Roque) por pestilencia que ubo, y se hizo su hermita (...) la qual se fundo en año de mil quinientos y veinte y siete años» (T. 46, p. 220 (núm. 51).
Moratilla de los Meleros	1580	1573	«... y el dia de S. Roque pr. q. (porque) habra diez y siete años (...) que se prometio por mortandad y enfermedad q. en esta villa havia...» T. 45, p. 246 (núm. 41).
Pareja	1580	1507	«... se declara que desde el año de mill e quinientos y siete no ha habido mortandad...» T. 41, p. 101 (núm. 2).
Robledillo	1575	1570	«... porque el año de setenta y setenta y uno murieron mas de setenta personas en el dicho lugar...» T. 47, p. 358 (núm. 39).
		1571	«... el día de S. Roque, se prometio habra cincuenta años (...) de guardar porque abía pestilencia en el pueblo, de Secas...» T. 47, p. 361 (núm. 52).
		1525	

Partiendo de estos detalles y estudiando de manera sistemática los libros de Actas Municipales y los registros de defunciones de los hospitales locales de la provincia, creo posible hacer un trabajo muy interesante sobre la evolución de las pestes en la Provincia de Guadalajara. Por el momento, valgan estos indicios para darnos una idea de su evolución y del desastre demográfico y económico que acarrearán a su paso.

Acabamos así este pequeño estudio dedicado a la población de nuestra provincia en sus diferentes aspectos. El número de habitantes y la evolución demográfica nos han permitido ver que, aunque la mayoría de los pueblos se consideran en aumento, las primeras señales de recesión demográfica comienzan ya a manifestarse: de una tendencia centrípeta —preponderancia demográfica de la Meseta Central— se va a pasar paulatinamente a una tendencia centrífuga —desplazamiento del peso demográfico específico hacia la periferia peninsular— hasta llegar al predominio demográfico de ésta sobre el Centro, que es una de las características de la población española contemporánea.

Esta población está estratificada en dos clases sociales principales: los nobles y los plebeyos o pecheros. Partiendo de la todopoderosa nobleza de los Grandes y Títulos —Duque del Infantado, por ejemplo— y pasando por los hidalgos afortunados solariegos y los hidalgos pobres, que van a dar lugar al verse obligados a marchar a las ciudades «a servir» al inolvidable tipo del «escudero» del *Lazarillo*, llegamos a las clases más bajas de la sociedad, que al mismo tiempo forman la gran masa de la población, y sobre cuyas espaldas recae el peso de los impuestos, los labradores y los jornaleros. Los primeros, propietarios de sus tierras y animales de labor, son en general gente pobre aunque algunos lleguen a enriquecerse, como el personaje literario del «labrador rico» nos lo demuestra; los segundos, que tienen por toda hacienda la fuerza de sus brazos, viven en la miseria más total, dedicándose algunas veces a un sémi-artesano del carbón, del textil, de la alfarería, etc...

Y es sobre esta segunda categoría —la de los labradores y jornaleros— sobre la que recae el peso de las cargas o tributos: diezmos y primicias debidos a la Iglesia; cargas señoriales para los habitantes de los pueblos sometidos al régimen señorial, las menos importantes sin duda pero que, unidas a las otras, agotan al trabajador; y finalmente los impuestos reales —servicios ordinarios y extraordinarios, sin hablar de los impuestos indirectos de alcabalas, sisa, etcétera—. Todos estos impuestos llegan a representar casi el 40 % de la producción total de cada vecino. Enorme peso de las cargas y enorme injusticia que hace soportar, precisamente a los más pobres, la casi totalidad de los impuestos del Estado.

Finalmente, hemos terminado esta «instantánea» de la población de la provincia de Guadalajara trazando un cuadro general —un tanto fragmentario, es cierto— sobre las pestes en los siglos XV y XVI. En este aspecto, sería de una gran importancia profundizar este problema de la peste, ya que él condiciona la economía —cuando no es condicionado por ella— y podría aclararnos ciertos puntos oscuros de la historia de nuestra provincia en su evolución multiseccular.

Guadalajara, 1936: la primera crisis del caciquismo

Alejandro R. Díez Torre

«La contienda electoral que se avecina reviste caracteres de mucha mayor trascendencia que los que se ofrecieron en la del año 1933; se concretará en el encuentro entre dos ejércitos: izquierdas y derechas, que no dejará espacio para ninguna otra clase de fuerzas (...).

No hay duda de que las derechas formarán un frente único, y único también será aquél con que se aprestarán a la lucha las izquierdas (...). Esta masa votará completamente unida y no hay que hacerse ilusiones, lucharán con ardimiento, y si triunfasen *llegarán mucho más al fondo de la estructura social de España que cuando advino el cambio de régimen y la elección de las Constituyentes*. Hay un hecho que no puede pasar desapercibido (...) la masa obrera ha perdido la fe en la República, y *esto es lo que hace más terrible su triunfo si venciera, es seguro que no pocos añorarían aquel periodo que tanto criticaron del bienio* (...). Porque no será la República española sino los más puros principios del marxismo, los de la primera época soviética de Rusia, los que habrían de implantarse en España (...).

Con estas advertencias abría el año 1936, Alvaro Figueroa y Torres, Conde de Romanones, en el semanario de Guadalajara «La Palanca» (1). Y junto a otras previsiones emitía el Conde, un pronóstico anticipatorio. «(...) Por todo esto, el panorama para 1936 nos lleva a afirmar que será un año de gran anormalidad, de lucha tenaz y sin cuartel entre los dos bandos en que se divide España. Quizá, también pueda ser precursor de la normalidad y de la paz de los espíritus que tanto necesitamos (...)».

Más directas parecían las palabras de otro jefe de las derechas españolas de la época, líder de una fracción más radical de aquellas, a la que el mismo periódico pertenecía —Renovación Española—, las de Antonio Goicoechea: «(...) Hemos vivido y estamos viviendo un drama apasionado. Para 1936, espero el desenlace». En el mismo espacio de aquel día, José Calvo Sotelo, el máximo líder ya por entonces entre los distintos partidos de la derecha española, cerraba el broche de pronósticos para aquel histórico año diciendo que *«en 1936, sufrirá la política española un tournant violento, digámoslo con vocablo galo. O a la izquierda —hipótesis francamente absurda, a mi juicio— o a la derecha, hipótesis la más viable»*.

(1) "La política en 1936", *La Palanca*, Guadalajara, n.º 1315 (1-I-1936), pág. 1. Madrid. Hemeroteca Municipal, 114/2.

Estas conjeturas de cierta vehemencia, fueron desgranándose en las páginas del periódico más significativo de la concepción tradicional y conservadora alcarreña, durante todo el periodo preelectoral que terminaría en Febrero de 1936, y de un modo obsesivo y recalcitrante, en el periodo posterior que abrió el triunfo electoral de las izquierdas en buena parte de España —con la imposición del programa y el Gobierno del Frente Popular—, hasta la sublevación militar en Julio de ese mismo año.

Las llamadas de atención y la previsión de la acción violenta como último recurso frente a un hipotético triunfo de izquierdas, rozaron el paroxismo en los órganos de prensa de Guadalajara, durante la campaña electoral de febrero de 1936. De hecho, constituía un movimiento desproporcionado, habida cuenta del mantenimiento casi intacto, del sistema de elección caciquil heredado de la Restauración y cuyo mejor conocedor y practicante había sido siempre el Conde de Romanones.

EL MODELO ROMANONISTA CLASICO

Actualmente sabemos bastante bien cual fue la mecánica y la configuración misma de dicho sistema en la provincia, desde su gestación —a finales del s. XIX— y en una de sus pruebas de fuego en los años 10 de este siglo. Desde entonces, permanecería esencialmente poco alterado hasta el fin del régimen de la Restauración, para sobrepasar los dos primeros procesos electorales de la República, y entrar en un momento crítico en el tercero, a raíz de las elecciones del Frente Popular en 1936. Un conjunto de circunstancias felices, de documentación rica, variada y excepcional para conocer este tipo de fenómenos históricos —poco aptos de por sí a documentarse detalladamente—, han permitido recientemente un estudio de su funcionamiento, en su etapa de configuración característica (2).

Se trataba de un sistema particular —en cierta medida dentro del modelo general de la Restauración—, que se fraguó en momentos de competición con los procedimientos similares empleados por el poder central para montar y ganar un proceso electoral. Pero las peculiaridades de aquella lucha y la densa red de clientelas, fidelidades y compromisos que fue creando, desbordaron los planteamientos coyunturales de competición electoral, para transformarse en el curso de los años, en todo un modo de estructuración y de organización de la provincia a diversos niveles, que definía a Guadalajara como un feudo del Conde, con algunas de las características jurisdiccionales que tal concepto había tenido en otros tiempos: de hecho al caciquismo se imponía a las decisiones tomadas en Madrid. La integración ocasional de este caciquismo romanonista, con los intereses y la estructura gubernativa oficial de la provincia de Guadalajara durante algunas épocas del periodo de la Restauración —los momentos en que el propio partido liberal del Conde de Romanones estaba en el poder central—, no desfiguraron el molde particular en que este sistema caciquil estaba vaciado. Mas bien se mantuvo —a pesar de distintas coyunturas políticas—, como una configuración precisa del esquema de poder sociológico, administrativo y gubernativo

(2) TUSELL, Javier, "Una elección en la época caciquil: Guadalajara (1907)", en *Revista española de Investigaciones Sociológicas*, n.º 6 (Abril-Junio 1979), pp. 53-84. También "El sistema caciquil andaluz comparado con el de otras regiones", *ibid*, n.º 2 (Abril-Junio 1978), págs. 8-17.

de la provincia que tenía como centro de decisiones al Conde, hasta el momento histórico que nos ocupa en este trabajo, y a pesar de la existencia del mismo poder central, con el que se asoció finalmente. Esto último respondió a la necesidad de defender en este año de 1936, no solamente su cacicato en la provincia, sino la misma viabilidad del sistema en un futuro amenazador, tal como lo preveía en sus pronósticos el propio Conde. Veamos, su origen y rasgos fundamentales.

En sus memorias, el Conde ha dejado un cumplido testimonio del origen de su cacicato: se debió a influencias familiares, pero también fue fruto de una asidua labor en el cultivo de clientelas locales. Después de intentar acceder como candidato liberal en otra zona, obtuvo la posibilidad de serlo por Guadalajara, cuando un diputado aquí estuvo dispuesto a cambiar el acta por un cargo en la magistratura: «el distrito me venía como anillo al dedo, pues lo habían representado varias veces mi padre y mi hermano (...). Una vez elegido, me percaté de que había en Guadalajara fuerzas bastantes para dar, cuando la ocasión llegara, la batalla al Gobierno, y por eso no perdí momento para ensanchar el círculo de mis amistades y rodearme de elementos de valer con quienes me uniera la afinidad de ideas» (3).

Llegaron al final unas elecciones en las que no se contaba con la colaboración del poder y triunfó espectacularmente —incluso se enfrentó en las mismas a su hermano mayor— por encima de candidatos gubernamentales. El mismo cuenta, que le ofrecieron para quitárselo de en medio un distrito cubano (antes de la independencia de la colonia y que se manejaba su elección fácilmente desde Madrid) pero el Conde siguió presentándose por Guadalajara en una situación en que «El Gobierno no omitió medio para vencerme. Guadalajara ha sido siempre ministerial: no tenía el hábito de la lucha; setenta Ayuntamientos de reducido vecindario componen el distrito, en su mayoría gentes de posición modestísima; sin embargo, sacando fuerzas de flaqueza, arrastró la iras de Cánovas y Silvela y por gran mayoría me otorgó la victoria». Desde esta victoria de la capital, fue extendiendo su influencia a los distritos rurales, hasta alcanzar para las elecciones de 1907 un lugar preponderante, con un caciquismo local maduro, perfectamente adaptado para enfrentarse a la influencia gubernamental y disputar frente a ella, por el control de la provincia.

Para entonces, Romanones ya había sido ministro en un gabinete liberal. Estaba al corriente de toda la maquinaria electoral y administrativa, y había usado del cargo para montar una túpida red de influencias, colocando en los cargos provinciales y locales a hombres que le debían su carrera. Según Tusell «Los informes del Gobernador civil a la Cierva, ministro de la Gobernación, nos demuestran que controlaba por completo los Ayuntamientos y la judicatura (...). En Guadalajara, según el Gobernador, el Conde de Romanones mandaba tanto que conseguía disponer a su antojo de las guarniciones militares instalándolas como le placía, violaba la Ley de caza y hacía pasar las carreteras por sus fincas. Quien a él se oponía era distituido incluso por procedimientos peregrinos. El Gobernador civil citaba, en su correspondencia a La Cierva el caso de concejales conservadores destituidos «por no tener domicilio conocido» (...). Añada Usted a esto —le decía el Gobernador a

(3) Conde de Romanones: "Obras Completas", Madrid, Plus Ultra, 1947, T. III, págs. 48 y 62.

La Cierva en 1907— ser hechura de Romanones desde el Presidente de la Audiencia, algún magistrado, el administrador de Hacienda, hasta el último peatón de Correos o peón caminero» (4).

Los procedimientos para mantener esta posición se renovaban a cada nueva elección, y solo variaban si se hacía a costa de la influencia del gobierno, o pactando con él en lo que se llamaba el «encasillado». En el primer caso —poco frecuente durante el régimen de la Restauración en el resto de España—, se planteaba la lucha abierta, quedando todo supeditado al triunfo. Todos los procedimientos eran igualmente válidos y se producía un tipo de elecciones muy competidas, con una amplia escalada de instrumentos de coacción por parte del poder frente a los caciques locales dirigidos por Romanones. La red de éste en la provincia, controlaba a los carteros (que secuestraban los paquetes de las candidaturas ministeriales), a los empleados públicos, las poblaciones de colonos y renteros (bien directamente en sus propiedades, o a través del cacique local que le debiera desde la venta de su trigo hasta el cargo de Alcalde, lo más frecuente), de los que se guardaban listas en su archivo que hubieran votado en contra, etc. Dentro de esta red, era frecuente que la solicitud del voto la hiciera con tarjetas oficiales —incluso del Ministerio de la Gobernación—, lo que daba la sensación de que el Conde seguía mandando desde Madrid; esta sensación de mantenerse en el poder, Romanones la cultivó siempre visitando con frecuencia los pueblos, como buen jefe de clientelas y desde que había sido ministro.

Según la dureza de la lucha, empleaba «in extremis» un último y definitivo instrumento de presión sobre el electorado: la compra del voto. Para ello se requerían ciertas condiciones: a) que la presión del aparato gubernativo no fuera tan intensa en la consecución del triunfo para sus candidatos, como para contrarrestar la compra de votos por el Conde; b) que los caciques locales no fueran tan independientes como para ofrecer al mejor postor el censo de las poblaciones que controlaban (lo habitual era que se plegaran sin más, a las órdenes del Ministerio de la Gobernación); c) disponer de candidatos «de dinero» que pudieran gastárselo en campaña a su favor, compitiendo con candidatos gubernamentales. En este sentido, ya en las elecciones de 1907, Romanones en disputa con otro candidato gubernamental por el distrito de la capital, tuvo que gastarse 35.000 pesetas; y en el Palacio de la Cotilla se compraron votos durante la elección, desde cantidades iniciales módicas de 5-10 pesetas, hasta cifras importantes de 35-60 ptas. Pero sus oponentes gubernamentales llegaron a pagarlos hasta 75 y en Sacedón 300 votos les costaron 23.000 ptas.

Posiblemente sean estas las únicas pruebas documentales, no solo de la historia del fraude electoral en España sino en toda Europa. Están constituidas por meticulosas relaciones de entregas en metálico —contabilizadas al detalle por el tacaño Conde—, a sus agentes electorales: personajes de confianza influyentes en la capital o la provincia, los «muñidores» (tales como José Sáenz, Miguel Fluiters, Angel Campos, Antonio Medranda, Donato Escarpa, Fermín Almazán, Valentín Recio, Bernardino Viejo, Mariano Boixareu, Tomás Barra); relaciones de gastos a agentes subordinados de servicio (comidas, cenas, cigarros-puros, vinos, dulces, etc.), o relación de pueblos donde se compró el voto (por tanto, no totalmente asegurados en principio

(4) TUSELL, Javier, op. cit., pág. 61.

para la elección), con listas de votantes adjuntas (5). «Hablar del arte electoral y callarse la parte principal, el empleo del dinero, es una inocente hipocresía. Mientras que la naturaleza del hombre no cambie, y no lleva camino de cambiar, el dinero es y siempre será elemento principal para la lucha..., pues la propaganda eficaz solo con dinero se hace (...). Comencé a conocer, después lo he visto confirmado, que no hay apetito como el del elector, siempre dispuesto a yantar cuanto le ofrecen», decía en tono cínico el Conde, considerando normal aquella actividad electoral (6).

En realidad, en este tipo de elecciones, el día de la elección no se votaba sino que se medían influencias personales; y en este caso citado de competencia entre el cacicato y el poder gubernamental, se contrastaba la fuerza de imposición del aparato del Estado, y el peso de los candidatos que en un periodo posterior podían estar en el gobierno Central. En el ejemplo competido que hemos presentado, el aparato gubernativo se convertía en una fuerza de cobertura de sus propios caciques frente al Conde. Adoptaba un amplio abanico de instrumentos de coacción, que le daban a aquel una ventaja teórica, si los caciques locales contrarios no podían resistir sus imposiciones o no disponían del dinero suficiente para contrarrestarlas, en la compra del voto de las poblaciones. Una de las primeras armas gubernamentales, eran los llamados «golpes de efecto» en los Ayuntamientos, destituyendo un número elevado de ellos a través del Gobierno Civil y el nombramiento de alcaldes o concejales al efecto. A continuación, venían todo el juego de intervenciones ministeriales: cerca de las autoridades tradicionales (por ejemplo del obispo obispo de Sigüenza para facilitar la elección en su área de influencia, con los elementos de que disponía; bien cerca del Duque de Medinaceli sobre sus posesiones en el área resinera; de presiones sobre Ayuntamientos, al descubierto en sus atenciones municipales y del Estado); de influencia sobre cuerpos de empleados (peones camineros, Secretarios de Ayuntamiento, etc.), o sobre poblaciones por alguna falta comprobable y sancionable (aprovechamientos fraudulentos de resina, cultivos, contribuciones, etc.). En caso de necesitarse mayores presiones, estaba el uso de delegados gubernativos el día de la elección, directamente mandados como agentes con todo tipo de facultades —bajo el pretexto de posibles desórdenes—, que detenían lo mismo a interventores de mesa, que se hacían entregar certificación de acta de escrutinio, que requerían el auxilio de la Guardia Civil y hacían uso de ella. Este último instrumento gubernativo era utilizado indirectamente, al mantener el orden y defender la autoridad de la Administración cuando actuaba sosteniendo a determinados candidatos.

Todo este despliegue de influencias y presiones, se ponía en funcionamiento, en los casos —como este de Guadalajara, donde se necesitaba extender la influencia gubernamental a costa de la de un cacique máximo, el Conde, y medir el grado de fidelidad de la población en cada nueva elección—, en que las clientelas caciquiles, respondieran a decisiones que no vinieran de Madrid y mantuvieran un territorio de dominio a cubierto de la acción del poder central. Este, en cada nueva elección, comprobaba el grado de resistencia a su esfera de acción, pese a disponer de Gobernadores civiles

(5) Documentos en parte publicados por TUSELL y que se guardan en el Archivo del Conde de Romanones, Legajo 56, núm. 1.

(6) Conde de Romanones, op. cit., T. III, págs. 62 y 48.

y otros organismos provinciales, directamente dependientes de sí mismo en la provincia. Se planteaba, pues, una contradicción de intereses entre cacicato local e influencia gubernamental en cada lucha electoral competida, que revelaba algo menos aparente: la existencia de estructuras caciquiles con una dinámica propia, en determinados momentos sometidas a un conjunto de impulsos ajenos e incluso contrarios a las imposiciones del gobierno central.

Esto en realidad demostraba «como a comienzos del s. XX había ya en España provincias como Guadalajara, en las que el caciquismo se imponía a las decisiones tomadas en Madrid. Por eso el Conde de Romanones podía estar satisfecho. No había querido aceptar un encasillado en el que cediera a los conservadores más de dos puestos en la provincia, y al final, después de toda la presión gubernativa, solo había cedido uno más. Había tenido que gastar unos duros, pero había demostrado que Guadalajara era suya. Lo seguiría siendo hasta 1931, y aun durante la República, en cuyas tres elecciones el Conde la representó invariablemente» (7).

EL MODELO INTEGRADO POR «ENCASILLADO»

Pero, con bastante frecuencia en el resto de España, la lucha electoral y la estrategia caciquil no se planteaban de este modo. Ni siquiera en la Guadalajara del Conde, el sistema caciquil se mantuvo con continuidad más allá de la influencia del poder central. Hasta la República, el régimen electoral, tenía un funcionamiento menos competido habitualmente, con una especie de paz absoluta que se acercaba bastante a la «paz de los muertos», porque de hecho el electorado como tal, lo estaba. En condiciones semejantes, el Ministerio de la Gobernación podía pactar sin dificultades con los caciques locales (propios o adversos) unos resultados ficticios absolutamente, pero que no supusieran ninguna necesidad de enfrentamiento entre las partes interesadas. Este pacto o «encasillado», permitía colocar por cada distrito electoral candidatos de distinto partido (por ejemplo del poder y la oposición) y nombrarlos desde Madrid, para repartirse los censos electorales correspondientes, en base a la mutua cooperación de las clientelas caciquiles. Con el «encasillado» se lograba una cierta integración de las mismas en los fines del Estado, y sobre todo en los objetivos gubernamentales de implantación electoral sin necesidad de llegar a la competición. Esto se expresaba muy bien en las habituales dimisiones voluntarias de concejales y alcaldes de las principales poblaciones de la provincia, pertenecientes al partido de la oposición y subordinados al conde, previo al «golpe de efecto» del Ministerio de la Gobernación, en el nombramiento de los nuevos cargos.

En cierta medida, existían características comunes entre el cacicato autónomo y el «integrado» por medio del encasillado. Revelaban ambos, la entraña sociopolítica de la vida española, caracterizada por el fraude generalizado y la desmovilización del elector independientemente del choque o no de clientelas caciquiles y de la posible influencia de la Administración suplantando la voluntad popular (8). Es precisamente esta, la que comenzó a manifestarse con el desarrollo del régimen de la República en 1931, al hacerse mas com-

(7) TUSELL, J., op. cit., págs. 82-83.

(8) PAYNE, S. G. y otros, "Política y sociedad en la España del siglo XX". Madrid, Akal, 1978, págs. 135 y ss.

plejo el cuerpo electoral y diversificarse las opciones, con la introducción legal de nuevas fuerzas políticas (como las socialistas o republicanas) o sociológicas (el voto femenino). Estos nuevos factores, iban dirigidos a desvincular las poblaciones del control caciquil y a permeabilizar los distintos niveles de decisión administrativa y política.

Sin embargo, durante esa experiencia política republicana, en el caso de Guadalajara parece mantenerse intacta la estructura de dominio del cacicato a través de la solidificación de las conexiones, entre las clientelas caciquiles y diversos escalones de la administración provincial y local. Se trataba de preservar el campo de implantación provincial, a los restos de fidelidades monárquicas que se anudaban en el veterano conde —grupos que cada vez iban teniendo menos lugar en la política republicana—, combinadas con fuerzas conservadoras —que retuvieran en sus manos la maquinaria administrativa del Estado—, siempre que se aseguraran los vínculos entre las clientelas caciquiles y se mantuviera la red de influencias que había acuñado en su dominio provincial.

Fue de este modo, como Guadalajara se mantuvo como reserva sociopolítica tradicional en un régimen republicano, permaneciendo intacta la estructura del sistema caciquil y reforzándose durante el periodo de gobierno conservador radical-cedista, desde 1933 hasta 1936, bajo la forma de un modo de cacicato integrado en la influencia gubernativa del poder central. El viejo modelo cobraba nuevo empuje, en el juego de presiones combinadas de coacciones caciquiles e influencias gubernativas, sobre la población empleada, rentera o deudora, subordinada políticamente al cacique local —personificado habitualmente en el Alcalde—, y ligada a distancia, por múltiples lazos (financieros, comerciales, laborales o de influencia administrativa) a pequeños grupos de propietarios, jefes administrativos o títulos nobiliarios de la capital y principales núcleos que el conde controlaba. En cuanto a las poblaciones, se trataba de colectividades marginadas en bloque, culturalmente atrasadas y administrativamente controladas o coaccionadas por los Secretarios de Ayuntamiento, a través de un largo proceso de subordinación al dominio caciquil. En manos de las clientelas estaban todas las prerrogativas e influencias: desde las gubernativas a las comerciales, pasando por el control de Partidos Judiciales, Juntas Vecinales, Sindicatos Católicos Agrícolas, etcétera (9).

Bajo este sistema, aquella aristocracia de ideología monárquica o ultraconservadora y de obediencia romanonista, podía asegurar quince días antes de las elecciones del 16 de Febrero de 1936, que «se va pues al copo —según la nota electoral en la que se presentaba el bloque de los 4 candidatos después del «encasillado»— y para ir al copo, se ha hecho una distribución de los pueblos de la provincia, señalando a cada uno de los tres nombres que ha de votar en esta forma: partido de Sacedón (menos Auñón), de Pastrana (menos Mondéjar y Almonad de Zorita) y la ciudad de Guadalajara, votarán a Romanones, Arizcun y Valenzuela. El partido de Molina (menos Maranchón, Codes, Balbacil, Clares y Ciruelos) y el de Cogolludo, votarán a Romanones y su hijo y Valenzuela. El partido de Guadalajara, el de Brihuega y los pueblos exceptuados de Molina, Sacedón y Pastrana votarán a los Figueroa

(9) "Datos para la historia. Como ganaron las derechas". En *Abril*, núms. 43 y 45 (7-III y 21-III-1936), pág. 4, Guadalajara. Archivo Histórico Provincial.

y Alonso Martínez, Arizcun y Valenzuela. Los partidos de Sigüenza, Atienza y Cifuentes votarán al Conde, a su hijo y a Arizcun» (10).

EL REVULSIVO FRENTEPOPULISTA Y LA NUEVA DINAMICA

Pese a todos los planes electorales, las reseñas de la prensa de la capital —incluso la más conservadora—, ofrecen ejemplos en los que, junto a la presencia invariable de la Guardia Civil, y el disentimiento de parte de la audiencia, terminaban con la intervención de aquellas fuerzas, el desalojo de locales y las detenciones. Es ilustrativo el caso de Brihuega, donde después de suceder este tipo de incidentes, se congregaba al círculo de adictos al bloque monárquico-cedista y en palabras de uno de los oradores —el hijo del conde de Romanones—, se concluía calificando los incidentes de que «(...) era una provocación, porque están vencidos en las urnas, pero si en la calle nos buscan, en la calle nos encontrarán, pues no hay que confundir la prudencia con la cobardía» (11). Parecidos incidentes tuvieron lugar en Mondéjar, Cifuentes, Yebra, Caspueñas, Valdesaz, Milmarcos, etc. (12). En muchos otros, la lista de coacciones y sobornos cubría toda la gama de posibilidades en busca del voto masivo: desde regalos de mantas y ofertas de caminos, carreteras y puentes hipotéticos para los distintos pueblos, hasta la compra pura y simple del voto, pasando por meriendas colectivas los días antes del sufragio, amenazas de expulsión o despido a renteros, jornaleros o pastores (Sacedón, Piqueras, Cendejas, Viñuelas, Carrascosa, Imón, etc.) o la anticipación de terrores sádicos y lujurias desenfrenadas con un hipotético triunfo de las izquierdas. La compra de votos, tuvo en último término efectos directos, y se extendió en una escala variable, que fue desde las 1,60 ptas. en Peñalén, hasta los 10 ptas. o más en Cubillejo de la Sierra o Cifuentes (13). Cantidades que suponían un buen jornal de un día para campesinos miserables, pero que eran apenas nada para fuertes terratenientes. Así en parte podía decir el portavoz de las izquierdas «Abril», que «el importe de las tierras de Romanones llevada a la práctica la Reforma Agraria, asciende a 17 millones de pesetas. ¿Comprendeis, pueblos, por qué quiere comprar vuestro Censo por unas pesetas?». También se trataba de mantener en no menor grado, la estructura de poder personal en una provincia de la que el Conde se enorgullecía por haberle dado el acta de diputado más de 22 veces (14).

Problemas de otra índole, tuvieron que afrontar las candidaturas de la coalición de izquierdas a lo largo de la Provincia. Dejando al margen las carencias financieras proverbiales, y las dificultades de desplazamientos, en una región de por sí crónicamente incomunicada —«Nosotros no tenemos dinero ni automóviles, pero tenemos entusiasmo»— la organización de actos electorales por aquellas, chocaba habitualmente con desmedidas atribuciones gubernativas de los alcaldes o autoridades que conservaban aún intacto el

(10) "De las elecciones", en *Flores y Abejas*, n.º 2157 (2-II-1936), pág. 5. Madrid, Hemeroteca Municipal, 91/4.

(11) "Desde Brihuega", en *La Palanca*, 5-II-1936, pág. 1. Madrid. Hemeroteca Municipal, 114/2.

(12) "Así lo quieren los pueblos", en *Abril*, 11-II-1936, pág. 2 y 18-I-36, pág. 2. Guadalajara. A.H.P.

(13) "Datos para la historia. Cómo ganaron las derechas", en *Abril*, n.º 45 (21-III-1936), pág. 4.

(14) *Abril*, Hoja suplemento, 11-II-1936, pág. 2. Guadalajara. A.H.P.

poder desde la dictadura primorrrriverista (15), en zonas de tradicional peso caciquil, donde la República, parecía no haber llegado. Ya fueran excusas burocráticas, de difícil admisión para la prohibición de actos electorales (como en Yunquera, Cogolludo, Sigüenza, etc.), o bien la interrupción pura y simple por cuadrillas de derechistas, bajo el mando del médico, el maestro o el mismo alcalde (como en Fuentelahiguera, Tergaza, etc.). En bastantes localidades, tuvieron que improvisarse aquellos actos en lugares inesperados, en corralizas, como por ejemplo en Horche y otros (16).

Aun con todo, cuando los actos de la campaña para los candidatos de izquierda bordeaban dificultades parecidas, se transformaban en hechos multitudinarios, hasta el grado atraer a algún pueblo entero. Casi siempre, sucedió en pueblos de una organización campesina de alguna consistencia, o por las expectativas nuevas que se abrían en una provincia bloqueada a diversos niveles, y en una coyuntura difícil de supervivencia.

La geografía de estos actos electorales —inesperadamente prometedores para los partidos de izquierda—, refleja muy bien el desasosiego de un número creciente de poblaciones ante el «statu quo» de aislamiento, marginación cultural, bloqueo agrícola y gestión político-administrativa a distancia, fuera de sus marcos locales y comarcales. En una provincia de consabido y asegurado dominio electoral de los grupos de derecha, debió de resultar inquietante el eco que comenzaban a tener los actos de los partidos de izquierda, más allá de la capital provincial. Repasando las reseñas de prensa, se observan zonas de influencia creciente izquierdista, que van desde la cuenca del Henares (Azuqueca, Marchamalo, Fontanar, Jadraque, Mirabueno, etc.) al somontano de la sierra y al misma sierra (Hiendelaencina, el Ordial, Somolinos, Hijes, etc.), para pasar más allá de Sigüenza a las áreas resineras, donde los pueblos pertenecientes al antiguo ducado de Medinaceli (Alcolea del Pinar, Anguita, Mazárete, Anquela del Ducado, etc.), estaban dispuestos a no dejarse «encasillar» ningún candidato romanonista ni cedista. Las áreas de influencia, se cerraban en los confines con la provincia de Zaragoza (Mochales, Milmarcos, Fuentelsaz, Hinojosa) o de Teruel, al O. y al S. de Molina (Prados Redondos, El Pobo de Dueñas, Setiles) (17). Estas expectativas inéditas provinciales, quedarían reflejadas en el avance de las izquierdas en las elecciones —los totales de votos de izquierda reflejaron el doble que en 1933 en la provincia—, y en el mismo mapa electoral de los núcleos de mayoría resultante de Frente Popular que adjuntamos. Ello es más sorprendente, teniendo en cuenta las maniobras correspondientes a dominios semif feudales. Por lo demás, los resultados de las elecciones para diputados a Cortes del 16 de Febrero de 1936, dieron en la provincia un esperado triunfo de los grupos de derecha, y un menos previsto triunfo de izquierdas en la capital, incluso a pesar de que «en medio del mayor orden emitieron el voto personas de todas las clases sociales y los Religiosos y Religiosas de los diversos Conventos menos las de clausura» (18).

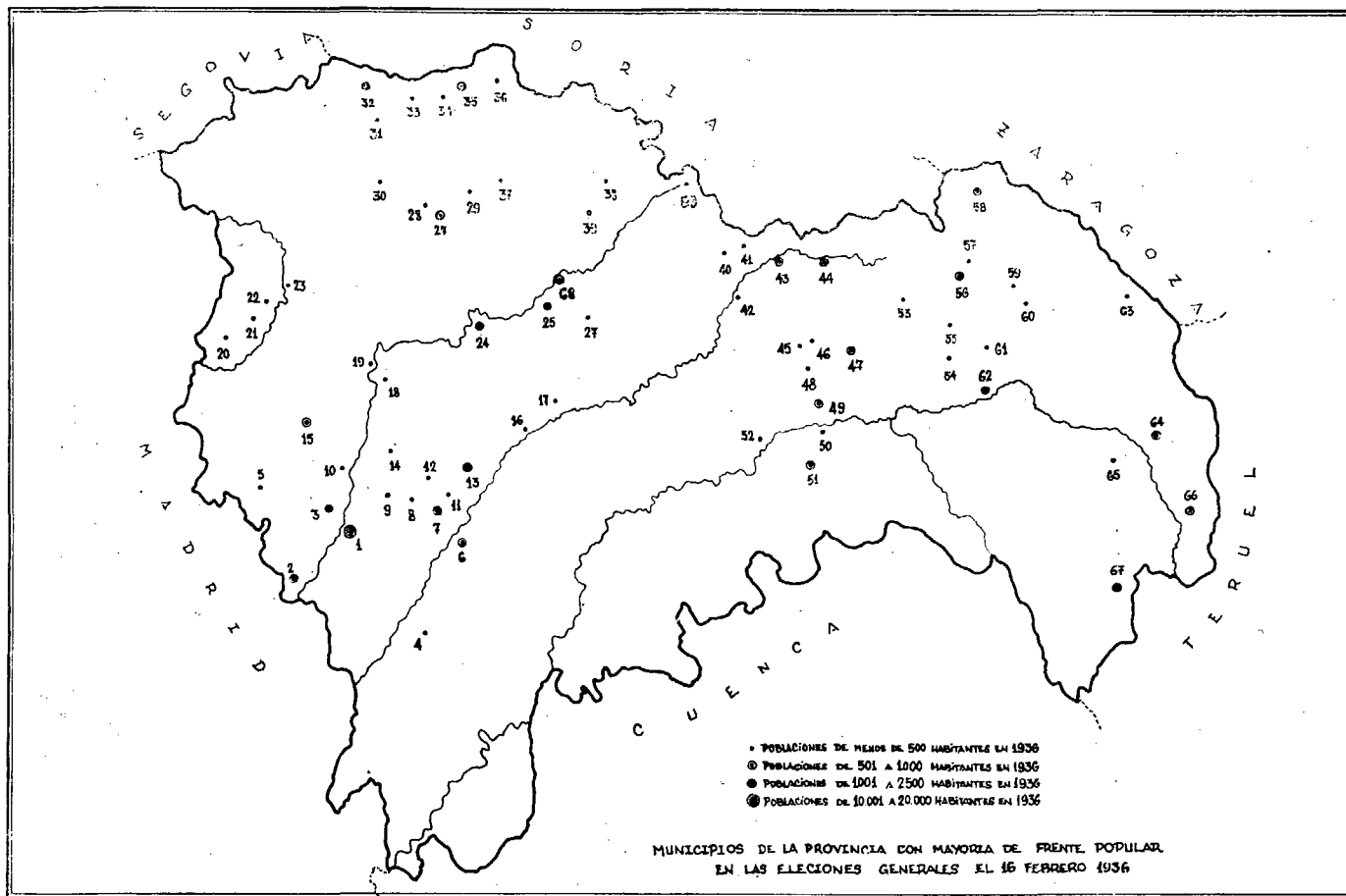
La prensa de la capital, ofrecía las cifras del escrutinio de la Junta Pro-

(15) "Museo de curiosidades políticas", en *Abril*, n.º 36 (11-I-1936), pág. 1.

(16) "En Guadalajara sigue la política caciquil", en *Abril*, n.º 38 (25-I-36), pág. 2.

(17) "Los mítines del Bloque Popular", o del "Frente Popular", o del "Bloque Popular de Izquierdas", en *Abril*, núms. 36, 37 y 38 y siguientes (11, 18, 25-I y 11-II-1936), págs. 1 y 2.

(18) "De las elecciones", en *La Palanca*, 19-II-1936, pág. 1.



1. Guadalajara	24. Jadraque	47. Ablanque
2. Azuqueca	25. Villaseca de Henares	48. Ribarredonda
3. Marchamalo	26. Mirabueno	49. Huertahernando
4. Renera	27. Hiendelaencina	50. Huertapelayo
5. Galápagos	28. Villares de Jadraque	51. Armallones
6. Valfermoso de Tajuña	29. Robledo de Corpes	52. Ocentejo
7. Atanzón	30. El Ordial	53. Anquela del Ducado
8. Aldeanueva de G.	31. Condemios de Arriba	54. Aragoncillo
9. Valdenoches	32. Campisábalos	55. Torremocha del Pinar
10. Fontanar	33. Semolinós	56. Corduente
11. Caspueñas	34. Higes	57. Canales de Molina
12. Valdegrudas	35. Miedes de Atienza	58. Establés
13. Valdesaz	36. Romanillos de Atienza	59. Anchueta del Campo
14. Ciruelas	37. La Bodega	60. Villel de Mesa
15. Málaga del Fresno	38. Riosalido	61. Tartanedo
16. Villaviciosa de Tajuña	39. Carabias	62. Torrubia
17. Yela	40. Alcolea del Pinar	63. Embid
18. Alarilla	41. Garbajosa	64. El Pobo de Dueñas
19. Cerezo de Mohern.	42. Luzaga	65. Anquela del Pedregal
20. Alpedrete de la Sierra	43. Anguita	66. Tordesilos
21. Tortuero	44. Luzón	67. Orea
22. Valdesotos	45. Saelices de la Sal	68. Báides
23. El Vado	46. Riba de Saelices	69. Horna

vincial del Censo. En la provincia, los resultados electorales promulgados, daban el acta de diputado solamente a los 4 candidatos del Bloque de derechas y excluían a los demás candidatos: José Arizcun de la C.E.D.A. —jefe de la Sección Agronómica Provincial—, obtenía 44.923 votos; Alvaro Figueroa y Torres, el conde Romanones, 44.756; su hijo, Alvaro Figueroa y Alonso Martínez, marqués de Villabrágima, 42.785; Félix Valenzuela, 41.664. Por debajo y sin acta de diputados, quedaban los candidatos de la izquierda y de derecha no romanonista: el catedrático del Instituto de Guadalajara y socialista Marcelino Martín y González del Arco, 26.899 votos; Julio Tortuero Barreneche, de Izquierda Republicana —y ex-director General de Agricultura—, con 25.600; Aselo Plaza Vinuesa, de Unión Republicana, con 24.113 y los propietarios agrícolas de Hontoba, y de Guadalajara, Luis Casuso y Fernando Palanca, 7.735 y 1.522 respectivamente.

En la capital, la relación se invertía; Marcelino Martín, socialista, obtenía 3.051 votos; el republicano Julio Tortuero, 2.991; el republicano Aselo Plaza, 2.945; mientras, 2.895 votos iban para el conde de Romanones; 2.876 a José Arizcun; 2.788 a Félix Valenzuela; 121 al Marqués de Villabrágima; 100 a Fernando Palanca y 99 a Luis Casuso (19).

Los datos, no fueron aceptados sin protestas. «*La Palanca*», admitía lacónicamente que habían sido numerosas. «*Abril*» era más explícito cuando decía que «se han presentado cerca de cien denuncias contra otras tantas actas. Las denuncias presentadas son pintorescas, pues desde la coacción, amenazas de desahucio, etc., hasta la entrega de pellejos de vino y corderos por el Censo han servido de base a las derechas para obtener el triunfo». El mismo semanario mantenía un mes más tarde, que «una vez más en esta provincia se ha visto saltar la barrera de lo legal, el caciquismo romanonista (...). Hombres sin conciencia de ideas. Hombres que de casa en casa, de solano en solano van infundiendo a los electores un terror inquisitorial (...) y decían

(19) "De las elecciones". "La Palanca", n.º 1322 (29-II-1936), pág. 1, Flores y Abejas, n.º 2160 (23-II-1936), pág. 4; *Abril*, n.º 41 (22-II-1936), pág. 1.

que les iban a quitar las mujeres y los hijos hasta a los viudos y solteros y la hacienda al que no tiene para mudarse de camisa y al que no figura en contribución. (...) si la mayoría de los que habéis votado por el feudo Romanones, arrastrados por el usurero o el cacique no tenéis para sembrar más que tres o cuatro hectáreas de mal terreno ¿qué teneis que temer? (...)» (20).

El triunfo electoral del Frente Popular en el resto de España, trajo consigo un gobierno y un Parlamento mayoritariamente compuesto de partidos de izquierda. En la provincia, los resultados fueron a corto plazo dobles. En primer término, para los grupos de derecha, trajo consigo un complejo de inferioridad política provinciana y un sentimiento de frustración ante las realidades electorales, tan a duras penas conseguidas. Para las corrientes de izquierda, después de una perplejidad inicial ante el carácter manipulado del proceso electoral, un impulso irrefrenable hacia la neutralización local de la acción caciquil y de la fuerza de vinculación rural romanonista. Ambos resultados fueron complementarios y se materializaron en la expansión sin precedentes y en muy pocos meses, de comités locales de Frente Popular y de sedes locales de partidos políticos de izquierda y sindicatos campesinos de un lado; de otro, fue más frecuente cada vez en el campo, la violencia directa —con víctimas incluso—, por jefes, dirigentes o grupos locales extremistas de derecha, rebasando paulatinamente el marco de violencia indirecta —coacciones, avisos, advertencias, rechazos irracionales, etc.—, que los caciques habían puesto en práctica inveteradamente, hasta las mismas elecciones del 16 de Febrero.

Hemos de analizar brevemente, este proceso de avance frentepopulista y de guerra social larvada en el campo alcarreño, porque fue debido a ellos —entre otros factores inmediatos—, que influyeron en el desarrollo, unos meses después, del fenómeno colectivizador en la provincia.

En primer término, es de hacer notar, que el desarrollo organizativo del Frente Popular a nivel local, se produjo: a) en un número importante de centros rurales: los pueblos con mayoría de coalición de izquierdas en las elecciones fueron 69, pero se produjo la constitución de comités locales de Frente Popular desde fines de Febrero al 18 de Julio de 1936, al menos en 63 poblaciones más, casi siempre sobre la base de sedes locales de la Federación de Trabajadores de la Tierra y de Izquierda Republicana y b) con cierta dispersión geográfica, y significativamente la extensión por otras áreas de fuerte tradición caciquil y conservadora (Brihuega y Pastrana, área molinense y del Alto Tajo, entre otras). El propio desarrollo de las organizaciones de Trabajadores de la Tierra pudo producirse sobre localidades con algún Sindicato Católico inoperante o de pequeños agricultores (21).

El despliegue del Frente Popular en la provincia, potenció el acceso nuevamente a los Ayuntamientos de los sectores de izquierdas destituidos durante el bienio «negro» de 1934 a 1936 y en la medida en que se constituyeron gubernativamente Comisiones Gestoras municipales, se crearon las condiciones de desarrollo legislativo y de aplicación real de la Reforma Agraria —paralizada desde casi dos años—, siempre y cuando, la atracción de bases

(20) "Caciques amaestrados para el combate", en *Abril*, n.º 46 (28-III-1936), pág. 4.

(21) "De mucho interés", con la relación de las zonas de propaganda del Frente Popular en la provincia, en *Abril*, n.º 40 (8-II-1936), pág. 4 y "Cuadro de Honor", "El Frente Popular en marcha". *Ibid.*, núms. 43, 47 y ss. (7-III y 4-IV-1936).

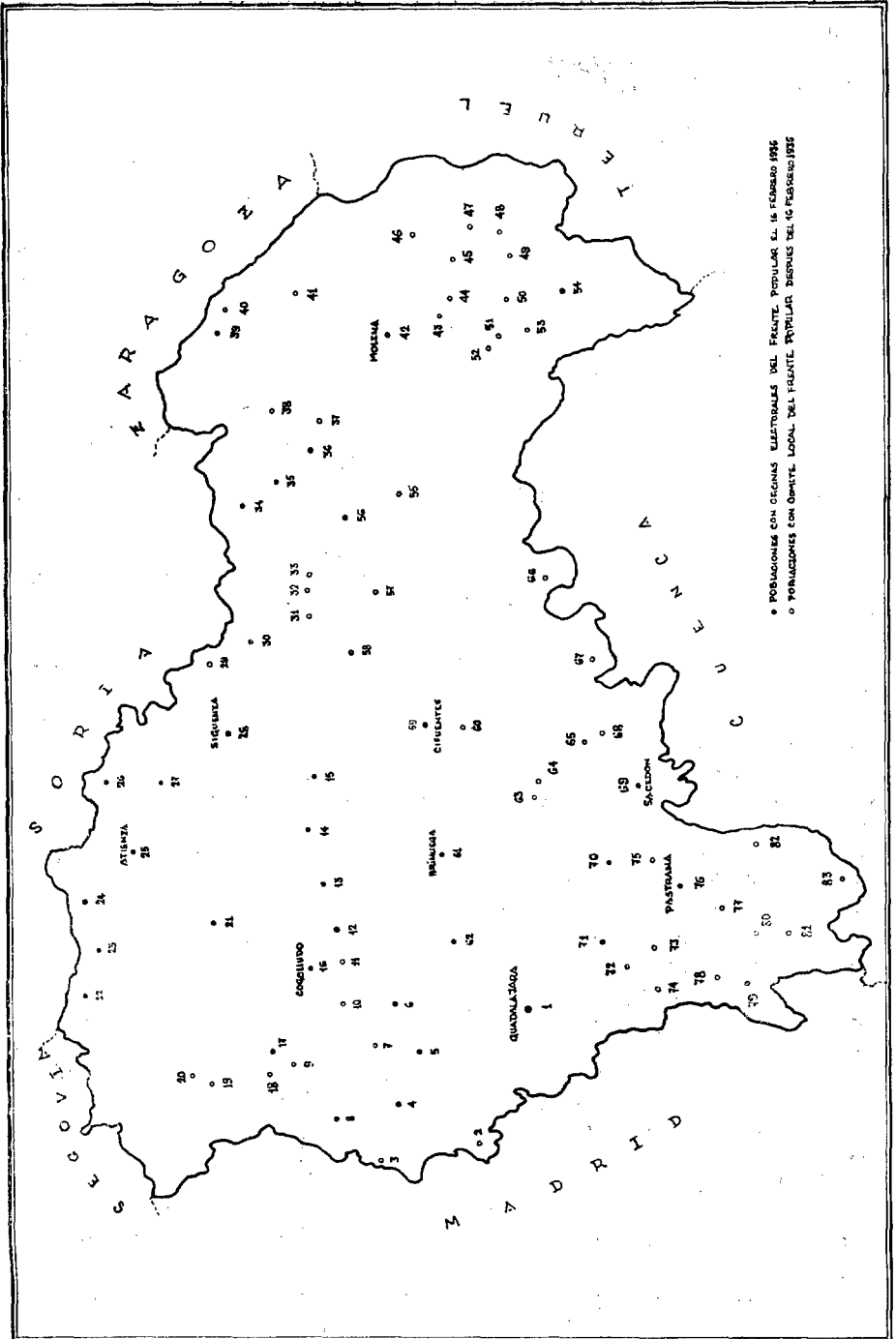
campesinas de jornaleros, renteros y pequeños propietarios ahogados comercial y financieramente, proporcionarán un nuevo fundamento social de poder local a los partidos de izquierda y un trampolín de expansión en la provincia. De esta forma, las expectativas de cambio en la política agrícola reciente, y la vigorización de organizaciones agrarias no tradicionales que las acompañaron, repercutió indirectamente en el avance frentepopulista en la provincia, los meses anteriores a la contienda bélica.

La constitución de la Federación Provincial de Trabajadores de la Tierra, el 14 de Enero de 1936, fue un buen ejemplo de esa expansión. Inicialmente con 70 organizaciones, prometía —un mes antes de las elecciones de Febrero— luchar por la implantación de la Reforma Agraria, pedía la derogación de la ley de Arrendamientos de 1933 —que desahució a más de 50.000 renteros en España—, y planteaba la «reversión a los pueblos de los bienes comunales y aprobación de la Ley de Control Obrero. Rebaja de la renta a los arrendatarios, hasta tanto pasen a ser propietarios de las tierras que llevan en arrendamiento». Apenas 4 meses después, asistían al primer Congreso Provincial, más de 300 delegaciones que acuerdan entrar como Federación Provincial en la Federación Nacional de U.G.T., saludan efusivamente al Congreso de la C.N.T. —que por esos días, estaba definiendo en Zaragoza el concepto del Comunismo Libertario y el nuevo modelo de sociedad—, y hacen votos por «llegar a la unificación de todos los trabajadores». En lo que respecta a la Reforma Agraria —genéricamente aludida en tiempo de elecciones—, se pide ahora la anulación de los bienes de señorío, la expropiación sin indemnización de los bienes de la nobleza, la distribución por arrendamientos entre familias campesinas; acceso a la propiedad de colonos con 8 años; la restitución a los Municipios de los bienes comunales y su entrega para su explotación a organizaciones de U.G.T. o C.N.T. legalmente constituídas, así como «que se creen, como vía de ensayo, algunas explotaciones colectivas en la provincia», entre otras medidas complementarias (22).

Inversamente, este avance de los sectores de la izquierda política —apoyándose en la capacidad de captación agraria de la organización de Trabajadores de la Tierra—, estaba condicionado a las exigencias de cumplimiento de su programa electoral y a remolque de las circunstancias, a regañadientes, los partidos del Frente Popular hubieron de revalidar su esquema agrario, prometido en circunstancias de expectativa electoral.

Aquel proceso, comenzó por la constitución de Comités Locales del Frente Popular primero y la sustitución de los Ayuntamientos heredados de la época caciquil por Comisiones Gestoras, después. Aquellos, no obstante permitir cierto control político local por los nuevos grupos de la izquierda política recién constituídos, no representaba más que una de las ramificaciones de la estructura caciquil, que extendía sus clientelas como hemos visto, por otros organismos locales, comarcales y provinciales, de los cuales, la maquinaria administrativa, formaba un núcleo intocado, y permitía en caso necesario, aislar o frenar a los organismos locales. Un ejemplo típico, podían ser la inmovilización o los cortes burocráticos de órdenes e instrucciones de las delegaciones ministeriales a los organismos municipales, que podían paralizar el funcionamiento de competencias locales, tan importantes para

(22) "Congreso de la Federación Provincial de Trabajadores de la Tierra, celebrado el día 7 del actual", *Abril*, n.º 52 (16-IV-1936), pág. 4.



1. Guadalajara	29. Bujarrabal	57. Esplegares
2. El Casar de Talam.	30. Alcolea del Pinar	58. Abánades
3. Uceda	31. La Hortezueta de O.	59. Cifuentes
4. Villaseca de Uceda	32. Padilla del Ducado	60. Gárgoles de Abajo
5. Málaga del Fresno	33. Villarejo de Medina	61. Brihuega
6. Humanes	34. Maranchón	62. Torija
7. Robledillo de Moher.	35. Mazarete	63. Budía
8. Valdepeñas de la S.	36. Selas	64. Durón
9. Retiendas	37. Aragoncillo	65. Pareja
10. Torrebeña	38. Establés	66. El Recuenco
11. Espinosa de Henares	39. Milmarcos	67. Salmerón
12. Carrascosa de H.	40. Fuentelsaz	68. Casasana
13. Jadraque	41. Tortuera	69. Sacedón
14. Matillas	42. Molina	70. Fuentelaencina
15. Mirabueno	43. Torremochuela	71. Armuña de Tajuña
16. Cogolludo	44. Torrecuadrada de M.	72. Aranzueque
17. Tamajón	45. Anquela del Pedregal	73. Hontoba
18. El Vado	46. Hombrados	74. Loranca de Tajuña
19. Campillo de Ranas	47. Tordellego	75. Valdeconcha
20. Majaerayo	48. Adobes	76. Pastrana
21. Hiendelaencina	49. Piqueras	77. Yebra
22. Campisábalos	50. Traid	78. Fuentenovilla
23. Somolinos	51. Pinilla de Molina	79. Mondéjar
24. Miedes de Atienza	52. Terzaga	80. Albares
25. Atienza	53. Megina	81. Mazuecos
26. Paredes de Sigüenza	54. Checa	82. Albalate de Zorita
27. Imón	55. Villar de Cobeta	83. Illana
28. Sigüenza	56. Ablanque	

la neutralización del caciquismo y la gestión agrícola local, como las atribuciones respecto a bolsas de trabajo; Juntas de Policía Rural; Comisiones Arbitrales Locales, etc. (23). Esto no impidió que estas Gestoras Municipales tuvieran una estrecha relación con el correspondiente Comité Local del Frente Popular —que constituía su base de apoyo— y a través de ellos, con el correspondiente Comité Provincial. Este organismo, pudo centralizar información sobre fincas, montes, dehesas, etc. existentes en los términos municipales «en las que puedan hacerse asentamientos o estén afectadas por la Reforma Agraria» (24) y preparar una documentación para un futuro plan de intervención del Instituto de Reforma Agraria en la provincia.

Por otro lado, la influencia electoral frentepopulista, pudo extenderse lentamente de tal forma que ante cierta abstención de derechas, en las elecciones de compromisarios para elegir Presidente de la República, obtuvieron 5.000 votos más que en las anteriores elecciones. Además, como las elecciones municipales previstas para el 26 de Abril se retrasasen indefinidamente, se fueron constituyendo nuevas Comisiones Gestoras en núcleos importantes y algunos pueblos influyentes. Aunque se caracterizaron más bien por su poca actividad y cierta canalización de las iniciativas locales, debieron de aparecer como un fenómeno preocupante su introducción por la vía gubernativa, en las anteriormente esferas locales «vírgenes» de las clientelas caciquiles. En este sentido, un semanario romanonista alcarreño —editado ahora en Madrid— se escandalizaba de métodos gubernativos tan inveterados como la misma práctica caciquil, por los que «unos señores de la zurda (...) quieren imponer

(23) "El Delegado de Trabajo, principal enemigo de la clase trabajadora", en *Abril*, n.º 56 (13-VI-1936), pág. 2.

(24) *Abril*, n.º 46 (28-III-1936), pág. 1.

su credo a las cuatrocientas siete poblaciones de la provincia, a más de la capital. La forma de ir ganando terreno estos «demócratas» es proceder de la forma más dictadora que se conoce. Ayuntamientos populares que no son de ellos, casi todos los de la provincia, se sustituyen por Comisiones Gestoras y en paz. Al olorcillo del mando buscan media docena de incautos y con eso se creen que ya han conquistado el pueblo» (25). De hecho, por su propia justificación, aquellas tuvieron que establecer otro tipo de relaciones con las poblaciones, que descartaban previamente la utilización personal de las atribuciones gubernativas, aunque estas, les permitieran canalizar las aspiraciones populares hacia los criterios dominantes y prioridades del propio Frente Popular, y dentro de él, del más adaptado a las condiciones de las estrategias políticas: el pequeño pero activo Partido Comunista. Este tipo de innovación en la esfera local, introducida por las Comisiones Gestoras, apareció pronto en problemas generales de las colectividades locales, como el del rescate de los bienes comunales.

Durante los meses previos al conflicto de la guerra civil, fue uno de los problemas que más preocupó a las poblaciones. Se trataba del rescate de los bienes comunales: objeto de larga disputa con la nobleza durante siglos, subastados y ocultados en las ventas de lotes municipales durante la desamortización de los bienes de Municipios, desde 1854. La memoria de este fraude colectivo, transmitida de padres a hijos, fue un fenómeno histórico de larga duración, que en la coyuntura de crisis caciquil, volvió a salir a la palestra, constituyendo su devolución a los municipios, una de las expectativas de mejora campesina en un difícil año agrícola.

Ocupó un lugar importante en las reivindicaciones agrarias, desde el 1.º de Mayo en la provincia y en distintos pueblos (Mantiel, Sacedón, Alcocer, Mandayona, etc.). El ejemplo más destacado, estuvo representado por los 86 pueblos pertenecientes al antiguo Ducado de Medinaceli, resineros en buena parte, y que pasaron a ser explotados sus montes por la Unión Resinera Española (Alcolea del Pinar, Luzón, Villarejo, Riba de Saelices, Ablanque, Mazarete, etcétera). Desde fines de 1935, fueron confeccionando un dossier sobre el desarrollo de tres siglos de conflictos con el Ducado y de ochenta años de privatización de aquellos. Una concentración de pueblos en Junio en Mazarete, acordó «la entrega rápida e inmediata de los montes en explotación a los Sindicatos legalmente constituídos de la U.G.T. y C.N.T.», apoyo económico del Estado para la explotación colectiva de los pinares, entre otros acuerdos, con la amenaza de la huelga general (26) «(...) No es hora de entretenimientos, sino de suturas e intervenciones rápidas y precisas (...) (pues) una ola de escepticismo va extendiéndose por los pueblos, debido en parte, a las promesas incumplidas (...)». Los campesinos se referían a la puesta en vigor de una ley de rescate de bienes comunales, contemplada en la primera Reforma Agraria, y paralizada con el bienio «negro» (decretos leyes de 1 de Agosto y 9 de Noviembre de 1935).

(25) "La Alcarria, feudo de las Comisiones Gestoras", en *Mundo Agrario*, Guadalajara, Madrid, n.º 134 (11-VII-1936), pág. 1. Hemeroteca Municipal de Madrid, Carpeta 39.

(26) "Coolies españoles", en *Abril*, n.º 34 (28-XII-1935, pág. 1; "Cuestión resinera". *Ibid.*, n.º 55 (6-VI-1936); "Como se arrebató a los pueblos los bienes comunales". *Ibid.*, n.º 59 (4-VII-1936), pág. 2; "Grandiosa concentración de pueblos del Ducado). *Ibid.*, n.º 55 (6-VI-1936), pág. 3.

Pero los ancestrales deseos de las comunidades por recuperar el patrimonio colectivo y la autonomía económica, se desviaban con una supuesta restitución que pasaba por las manos de un organismo de gestión administrativa centralizada, como era el Instituto de Reforma Agraria. Se hablaba de control de la miera resinera, de autorizaciones de su expedición, tasado en evases, etc. en aquella asamblea, promovida por el Sindicato Resinero de Mazarete y el Comité Regional pro-rescate; pero sobre la comarca se cernía, más que la gestión autónoma por los pueblos resineros, de una riqueza tanto tiempo deseada recuperar, la transferencia nuevamente ahora, a un ente estatal —el Instituto de Reforma Agraria—, al utilizarlo como organismo promotor de los expedientes de devolución por incautación con indemnizaciones. Los pueblos resineros veían escapárseles de sus manos mismas lo que estuvieron a punto de alcanzar, cuando los técnicos del Instituto de Reforma Agraria comenzaran a intervenir a favor del Estado interesándose en el contencioso, quince días antes de la guerra civil (27).

LAS PRESIONES AGRARIAS

La gran propiedad nobiliaria estaba ampliamente representada en la provincia, a través de las familias Romanones, Medinaceli e Infantado. Los niveles que ocupaban estas casas propietarias en la clasificación nacional de los mayores de 10.000 Has. eran (28):

Duque de Medinaceli	79.147	Has. de tierra
Duque de Peñaranda	51.016	»
Duque de Villahermosa	47.203	»
Duque de Alba	34.455	»
Marqués de la Romana	29.095	»
Marqués de Comillas	23.720	»
Duque de Fernán-Núñez	17.733	»
Duque de Arión	17.667	»
Duque del Infantado	17.171	»
Conde de Romanones	15.132	»
Conde de Torres Arias	13.644	»
Conde de Sástago	12.629	»
Marqués de Mirabel	12.570	»
Duque de Lerma	11.879	»

De ellas, en algunas pudo producirse en el transcurso de 1936, un camuflaje legal, tal y como lo llevó a cabo el Conde de Romanones: poner en los registros de la propiedad las diferentes fincas a su nombre, como pertenecientes a sociedades anónimas, previa constitución de estas, tal y como está constatado en el caso de su finca de Azuqueca «Miralcampo», que pasó a estar legalmente inscrita como sociedad «Hispanica Inmobiliaria» (29). En la medi-

(27) "¿Será ésta la hora del triunfo?", Evaristo Abad, Vocal de la Junta Provincial de Reforma Agraria, en *Abril*, n.º 59 (4-VII-1936), pág. 2.

(28) CARRIÓN, Pascual, "La Reforma Agraria de la Segunda República y la situación actual", Barcelona, Ariel, 1973, págs. 121-123.

(29) Cit. en el informe del Sindicato de Campesinos de Miralcampo, en "CNT", n.º 243, Año V (7-X-1936), págs. 5-6. Según este informe, estas estrategias de los grandes propietarios en los meses anteriores a la guerra civil, motivaron laboriosas

da que el triunfo electoral de las izquierdas se produjo desde Febrero y se acrecentara el ritmo de expropiación y asentamientos de colonos en otras partes de España, es presumible suponer que las demás casas nobiliarias generalizaran esta práctica de cobertura legal, o bien entraran decididamente en la conspiración que llevaría al golpe de Estado del 18 de Julio (como por ejemplo se condujo el Duque de Medinaceli), o ambas cosas a la vez.

Dejando al margen estas propiedades —de gran capacidad de maniobra frente a la amenaza legal, y sin mayores problemas por parte de presiones campesinas debido a la fuerte dependencia en todos los órdenes de las poblaciones rentenas o jornaleras temporales—, existieron otras propiedades medias o grandes, generalmente poco cultivadas, que fueron objeto de reivindicaciones por parte de grupos locales de pequeños campesinos, colocados en los bordes de la miseria o los límites de las reservas de siembra, en este año agrícola y comercialmente incierto. De este modo se fue perfilando una mancomunidad de intereses y expectativas entre estos núcleos de pequeños propietarios, y las poblaciones renteras y jornaleras, tradicionalmente más sometidas a la inseguridad.

Este movimiento, sin llegar a las ocupaciones de facto, constituyó el segundo impulso en importancia de las poblaciones campesinas de la provincia. Figuró en todas las peticiones junto a los problemas que exigían solución inmediata, como los de fijación de las bases de trabajo para los jornaleros agrícolas o las bajas de arrendamientos. Evidentemente, este de la presión hacia territorios sin cultivar, se trataba de un problema crónico, que durante este año, alcanzó mayores dimensiones y expectativas, en parte debido a la coyuntura del mismo año agrícola, en parte debido al mismo triunfo de las izquierdas, que introduciría variables nuevas en la política agraria. Lo cierto es, que las exigencias de puesta en explotación de territorios de señorío y eclesiásticos, o simplemente, de fincas de gran propiedad poco cultivadas, fueron creciendo a lo largo de la primavera de 1936. Los ejemplos de la provincia abundan, sobre todo en el área molinense: en Pobo de Dueñas, se reivindicaban esas soluciones desde marzo; otro tanto sucedía en la llamada «Dehesa de Teros» propugnando su explotación en acuerdo por los pueblos convergentes de Anquela del Ducado, Morenilla, El Pobo de Dueñas y Tordellego (30); también en Pareja, Milmarcos, etc. En otros casos sucedía, que en grandes propiedades con algún cultivo a base de arrendatarios —muchas veces sin contrato escrito, como en Castilnuevo, en Corduente, cerca de Molina—, aun con instalaciones hechas por aquéllos, eran deshaciados sin indemnización, admitiendo después a un pequeño número, de entre los más dóciles, como jornaleros a bajo precio (entre 2,50 y 4 ptas; descontando días sin trabajo), o mediante una minúscula parcela de autosubsistencia, manteniendo el propietario, hasta las dos terceras partes de la tierra sin cultivar (31).

búsquedas en el registro de la propiedad, que dieron como resultado el citado. Los cambios de titularidad hacia un nombre social como el que figuraba, están confirmados por los padrones de contribución rústica, listas cobratorias y otras estadísticas municipales, donde figura sistemáticamente tal propiedad con aquel nombre a partir de 1939.

(30) Vid. "Un acto de adhesión en el Pobo de Dueñas", en *Abril*, n.º 45 (21-III-1936), pág. 2.

(31) Vid. "De Castilnuevo", en *Abril*, n.º 60 (11-VI-1936), pág. 2.

El problema de las propiedades con gran número de arrendatarios y el de los arrendamientos mismo, pudo ser una de las claves que decidió el paso de estos sectores de población, a engrosar la base del Frente Popular en general y de los Sindicatos campesinos en particular, antes del comienzo de la guerra y sobre todo en su desarrollo. Frecuentemente, soportaban una presión constante por parte de los propietarios, que tenía como fin su enfeudación política y la extracción de más beneficios en el menor territorio posible (se llegaba frecuentemente hasta exigirles el pago de las contribuciones debidas por el propietario a Hacienda). Con el triunfo del Frente Popular, y ante expectativas de una acción expropiatoria, limitadora de rentas o de aumento fiscal, se incrementaron las coacciones sobre los grupos de renteros. Llegaron hasta la amenaza de supuesta venta de sus propiedades, y deshacerse de porciones de propiedad, mediante documentos de ventas abusivas o desorbitadas, en plazos mínimos (de hasta tres meses, como límite de entregas en metálico, curiosamente formalizados en Febrero y a la vista de los resultados electorales), para cubrirse por anticipado de aquellas previstas disposiciones gubernamentales. Con ello además, se les empujaba a formalizar nuevas demandas de préstamos usuarios —sobre las corrientes, por necesidades improrrogables para abonos, intermediarios, fisco, etc.—, que, con frecuencia, estaban en las mismas manos de los grandes propietarios, o caciques prepotentes de la comarca. Todo ello producía una comprometida situación, en la que «con tanto desvelo, nos quedamos con la horca en la mano y un poco trigo para volver a sembrar otra vez» (32). En este, como en otros aspectos, se entendían proposiciones formuladas en los pueblos desde Abril, repetidamente: aplicación urgente del Crédito Agrícola con la garantía de las cosechas; creación del Banco Agrícola Comercial; supresión del impuesto de utilidades, sustituyéndolo por otro ingreso más equitativo; creación de una ley de Arrendamientos, con acceso regulado a la propiedad, pasado un periodo de años, etc.

Todas ellas, habían sido prometidas en el programa electoral del Frente Popular (33) junto a otras de cumplimiento más dudoso (represión de la usura, disminución de las rentas abusivas, revalorización de productos, supresión de intermediarios, o la confabulación de harineros, etc.). Los distintos Comités Locales del Frente Popular, tuvieron como estímulo para su formación precisamente una parte de estas reivindicaciones, además de otras de tipo local. Así lo que sucedía era que, a través de nuevos organismos —aquellos Comités, las Gestoras Municipales, el Comité Provincial del Frente Popular, etcétera—, se planteaba la aplicación de viejas promesas electorales. Algunas de estas —como las que afectaban a una situación menos penosa de los arrendamientos—, aunque respondían a problemas congénitos del sistema caciquil, su aplicación era de día en día más urgente, en una época en que los grandes propietarios y caciques locales actuaban a la defensiva.

Las «conclusiones» de los pueblos donde se recogían aquellas aspiraciones, fueron reseñadas en el semanario de izquierdas entre Abril y Julio de 1936, con motivo de celebraciones más o menos ostentosas (14 de Abril,

(32) Vid. "Un terrateniente filántropo", en *Abril*, n.º 53 (23-IV-1936) y "El día 22 se celebrará en Brihuega una Asamblea de Labradores", en *Abril*, n.º 32 (14-XII-1935), pág. 4.

(33) Vid. "Parte Agraria del Programa que las izquierdas han dado a la opinión para su realización cuando sean Poder, que será a partir del día 16 de febrero", en *Abril*, n.º 37 (18-I-1936), pág. 1.

1.º de Mayo, concentraciones campesinas, etc.), en las diversas áreas de la provincia (Milmarcos, Corduente, Anquela y el área de Molina, Establés; Carabias, Imón, Riosalido y el área en torno a Sigüenza, Pareja, etc.), lo que da una muestra de una problemática generalizada. También difundió aquel semanario, modelos de contrato de arrendamiento y aparcería, tendientes a formalizar situaciones anómalas de acuerdos orales añejos, que permitían un amplio juego de imposiciones de los caciques locales. De igual modo, el Congreso de la Federación Provincial de Trabajadores de la Tierra, en Mayo, recogía algunas garantías mínimas en el problema de los arrendamientos: revisión de expedientes de desahucio desde 30 de Septiembre de 1933; de los contratos desde esta fecha, ajustándose a datos catastrales de la propiedad, o líquidos imponibles; de acceso a la propiedad desde un mínimo de 8 años; creación de Jurados Mixtos de la Propiedad Rústica, Comisión arbitral agrícola y sus Tribunales, etc. (34) Pero todas estas «conclusiones», lo mismo que las que en los pueblos se seguían depositando en los Ayuntamientos, o en el Gobierno Civil, parecían no progresar a través de los despachos hacia las autoridades del Frente Popular, por otra parte más interesadas en la reestructuración a su favor del poder central y local.

En esta situación, avanzaba el control de los organismos locales y provinciales en manos de los nuevos poderes gubernativos; pero en la medida en que estos no podían prescindir de la maquinaria administrativa —desde los Secretarios de Ayuntamiento, hasta las oficinas técnicas provinciales—, encontraban aquí sus propios límites de acción, y retrasaba indefinidamente la puesta en práctica de algunas soluciones que en los pueblos eran urgentes.

Un buen ejemplo fue el mecanismo de la venta de trigo en la provincia: oficialmente pasaba por la Jefatura Agronómica provincial —feudo de la C.E.D.A.—, donde se concertaban las operaciones a precio de tasa, previo envío de muestras; en la práctica, solo los terratenientes y los productores ligados a las clientelas caciquiles, podían esperar vender su trigo de esa forma y al Estado, al mejor precio además, el de tasa. Las acusaciones de algunos propietarios no vinculados a la C.E.D.A. o a los «agrarios» romanonistas, pusieron de manifiesto que en la Sección Agronómica se facilitaba la venta de trigo a cambio de actas de diputado, y lo usaron como propaganda electoral, cuando no entraron en el «encasillado» de las elecciones de febrero, presentándose como candidatura casi testimonial (35).

Mientras tanto, los arrendatarios, o pequeños propietarios, sometidos a todo tipo de incidencias (enfermedades, desahucios, etc.) y sin poder esperar a una venta retrasada, solo podrían esperar para la cosecha por venir, malvender ilegalmente su trigo (por debajo de la tasa) al harinero previamente coaligado o bien, ver pudrirse su trigo en las paneras. Las vías se iban cerrando a cada año agrícola y el caciquismo acentuaba situaciones económicas caóticas. Hasta tal extremo había llegado la situación, que una asamblea de estos labradores en Brihuega —una de las áreas de mayor implantación caciquil romanonista de la provincia—, el 12 de Enero de 1936, planteaba al Gobierno la posibilidad de tributar al Estado en especies (36). No parece extraño que

(34) Vid. "Congreso de la Federación Provincial de Trabajadores de la Tierra celebrado el día 7 del actual", en *Abril*, n.º 52 (16-V-1936), pág. 4.

(35) "Una Asamblea y una candidatura", en *Abril*, n.º 37 (18-I-36), pág. 2.

(36) GELPI ASOREY, Antonio, "Campesinos por la República". Tórtola de Henares, en *Abril* (28-VIII-36), pág. 2 y "La Asamblea de Labradores celebrada en Brihuega". *Ibid.*, n.º 38 (25-I-36), pág. 4.

esos componentes de la población rural ante la falta crónica de solución, viera en el Frente Popular una posible salida y pusieran unas expectativas, que de hecho no podían cumplirse, utilizando aquel la misma administración y organismos burocratizados (Juntas de Contratación, Sección Agronómica, etc.), o de gestión central del desarrollo rural, como era el mismo Instituto de Reforma Agraria.

REACCION CACIQUIL SIN REFORMA AGRARIA

La primera noticia sobre la posible actuación de este organismo en la provincia, aparece en torno a las gestiones del Comité Provincial de Frente Popular para proceder al asentamiento de campesinos en determinadas fincas de la provincia. En particular el jefe de Izquierda Republicana en Guadalajara —y antiguo ex-Director General de Agricultura— Julio Tortuero, prometía la inminente llegada de un ingeniero y una «brigada» de técnicos a fines de Abril, para informarse de la situación en la provincia por mediación del Frente Popular, y hacer el correspondiente planeamiento técnico (37).

Se trata de un intento de implantación por arriba, gestionado desde la capital por aquel Comité. Pero de hecho, existía cierta desconfianza campesina respecto a estos métodos. El congreso de constitución de la Federación de Trabajadores de la Tierra en Guadalajara el 14 de Enero, había tomado entre otros acuerdos, el de que «luchará por la implantación «inmediata» de la Reforma Agraria, votada por las Cortes Constituyentes. Su implantación habrá de llevarse a término por Comisiones Mixtas Arbitrales, que partiendo de los municipios vayan en línea ascendente a las provincias y al Estado» (38). Es decir, justamente en sentido inverso al que de hecho, plantearía meses más tarde la estrategia del Frente Popular y por supuesto, del Instituto de Reforma Agraria, como organismo centralizado. La misma Federación ya en su segundo Congreso, mientras mantenía como punto de discusión los «distintos aspectos de la Reforma Agraria en cada uno de los pueblos de nuestra provincia», entre sus conclusiones, pedía la aplicación inmediata de distintos apartados de la ley de Reforma Agraria (a bienes de señorío sin indemnización; distribución de los mismos en arrendamiento entre familias campesinas; aplicación en tierras de regadío; restitución a los Municipios de los bienes comunales, etc.); pero fijaba el modo de reparto, partiendo de las Comisiones arbitrales locales, Jurados Mixtos de la Propiedad Rústica y Tribunales de Comisión mixta arbitral agrícola provincial. Se precisaba su composición, a base de 4 propietarios que pagasen más de 50 ptas. de contribución rústica; 4 propietarios o arrendatarios que pagasen menos de 50 ptas. y 4 obreros agrícolas nombrados por aquellas.

Pero la gestión de las nuevas estructuras agrarias —salvo la de los bienes comunales, que se reivindicaba para los Municipios y su explotación concreta para los Sindicatos legalmente constituídos en cada pueblo de U.G.T. o C.N.T.—, quedaba indeterminada y presumiblemente en manos del organismo que técnicamente controlaría el proceso, el propio Instituto de Reforma Agraria (39).

(37) "La Reforma Agraria en Guadalajara. En la próxima semana vendrá un equipo técnico para plantearla", en *Abril*, n.º 49 (18-IV-1936), pág. 4.

(38) *Abril*, n.º 36 (18-I-1936), pág. 4.

(39) *Ibid.* n.º 52 (16-V-1936), pág. 4.

La importancia de la Reforma Agraria y de su contradictoria evolución durante la República en España, es bien conocida. No obstante, los estudios casi siempre se han quedado a nivel general y sobre los problemas político-ideológicos de la redistribución de la propiedad agraria. El marco jurídico-administrativo de la misma, estuvo bien formulado desde su primera etapa en la síntesis de Francisco D. de Arcaya, Jefe entonces de la Asesoría Jurídica de la Presidencia (40); en sentido analítico, apuntaron los estudios de uno de sus artífices, Pascual Carrión (41); con posterioridad, la revisión general hecha en los escritos de Edward Malefakis (42), tienen menos interés por su justificación previa, así como el supuesto buen fin de la misma.

Pero aun está por estudiar el papel del Instituto de Reforma Agraria, como instrumento de estatalización y centralización económica; de remodelación de la agricultura española durante los meses previos y sobre todo en la guerra civil, así como el proceso de burocratización y rigidez administrativa, que introdujo en las relaciones económicas y comerciales de las distintas áreas de la España republicana. La agricultura española, terminó siendo —durante la guerra—, dirigida desde cómodos despachos provinciales de aquel Instituto y otros organismos conexos, ajenos completamente a la realidad de recuperación de sus patrimonios, de reencuentro y experimentación de sus posibilidades, por las comunidades locales. Pese a las habituales coartadas de la guerra como pretexto, no parece ser, esta férrea dependencia y la rigidez del diseño económico centralizado que introdujo, uno de los menores condicionantes en la evolución del conflicto. Constituyó, en cierto sentido, la curiosa continuación del mismo esquema caciquil que pretendía reemplazar, concentrando en la capital los viejos resortes de la aristocracia provincial: el juego de presiones, influencias y decisiones; la dependencia laboral o económica de las poblaciones; los cauces de salida y comercialización de los productos; los recursos financieros o técnicos; el control de los expedientes administrativos, etc.

Por lo que a Guadalajara respecta, este tipo de modelo económico-administrativo, se desarrollaría ya durante la guerra civil, y es un fenómeno que me propongo desarrollar en otro momento. Pero tiene sus prolegómenos en los meses anteriores al golpe militar del 18 de Julio. Su teorización —por comparación al ejemplo soviético—, se difundiría desde la revista «*Ruta*» órgano teórico del Partido Comunista de Guadalajara y subtitulada «mensual de la nueva generación» (43). La divulgación se efectuaría a través del semanario «*Abril*», subtulado «Portavoz de las izquierdas», pero que estaba dirigido por el presidente del Comité Provincial de Guadalajara de aquel partido, Vicente

(40) ARCAYA, Francisco D. de: "La Reforma Agraria de 15 de septiembre de 1932, comentada con su doctrina parlamentaria y disposiciones complementarias". Madrid, Reus, 1933, 276 págs.

(41) CARRIÓN, Pascual, "Reforma Agraria de la Segunda República y la situación actual de la agricultura española", Barcelona, Ariel, 1973. Sobre todo su 2.ª parte: "Labor realizada: La Reforma Agraria de la República", págs. 113-141.

(42) MALEFAKIS, Edward, "Reforma Agraria y revolución campesina en la España del s. XX", Barcelona, Ariel, 1971; más recientemente, "Análisis de la Reforma Agraria durante la Segunda República", en Revista "Agricultura y Sociedad, n.º 7 (Abril-Junio, 1978), págs. 35-51 y "los campesinos, la política y la guerra civil en España, 1931-1939". *Ibid.* n.º 8 (Julio-Septiembre, 1978), págs. 9-59, Ed. Secretaría General Técnica del Ministerio de Agricultura.

(43) Artículos como "El socialismo y el porvenir de Castilla", de Miguel Bargalló; "Las cooperativas y los koljoces, en la U.R.S.S.", de Masferrer; "El campo y las fuerzas de producción", de Marcelino Martín. *Vid. Ruta*, enero de 1936.

Relaño. En este último semanario, al tiempo que iban tomando cuerpo las expectativas de rescate de bienes comunales y parecía inminente la acción del Instituto de Reforma Agraria en la provincia sobre las grandes propiedades —desde mayo y junio de 1936—, se iban introduciendo persistentemente, largas series sobre lo positivo del sistema económico estatizado ruso, las mejoras pretendidamente espectaculares de su economía, etc. (44). En la práctica, los comunistas seguían al pie de la letra los escritos de Stalin: es decir, pensaban que deberían darse unas condiciones idénticas a las de la revolución rusa y por tanto, para que aquel modelo se reprodujese en España, se necesitaría pasar por las etapas de ruptura de la propiedad aristocrática, creación de gran número de colonos y asentamientos familiares; consolidación de los arrendamientos y de las capas de renteros, etc. En esta acción, el instrumento más eficaz era la Reforma Agraria mediante una política de asentamientos de familias por el Instituto de Reforma Agraria; en el nivel político equivaldría a una fase de democracia parlamentaria, que daría paso a nuevas fases de control de los mecanismos del poder por el partido comunista, lo mismo que en la política agraria, sería prioritario el control de las producciones y las poblaciones campesinas —una vez mantenida por el Estado la propiedad de la tierra—, por aquel organismo estatal, frente a cualquier esfera autónoma, ya fuera ésta de funcionamiento individual o colectivo, por medio de Sindicatos agrícolas.

La puesta en marcha de la Reforma Agraria en Guadalajara bajo estas pautas, debería haber afectado ante todo a la gran propiedad nobiliaria con territorios en la provincia, y siempre que estuviese sin cultivar de una forma sistemática. Complementariamente, debería haber supuesto un número importante de nuevos asentamientos de familias campesinas, con posibilidades de cultivarlas. Pero en ninguno de estos supuestos se introdujo un cambio importante, antes del golpe militar. Aun no había comenzado de hecho, cuando se desencadenó el levantamiento militar en Julio. Este mismo mes, y ante la carencia de medios, algunos sindicatos locales socialistas, desistían de sus propuestas ante las autoridades provinciales y el Frente Popular, e intentaban gestionarlas directamente en Madrid —como ejemplo, entrè otros, el de Tordellego, en el partido de Molina—, aunque con iguales resultados. Todavía 15 días antes del golpe militar de Julio, una concentración de 1.500 campesinos de la comarca de Sigüenza, en Riosalido, exigían el cumplimiento urgente del pacto electoral del Frente Popular, y en especial los relacionados con la Reforma Agraria y la solución de las huelgas campesinas por incumplimiento de las Bases de Trabajo acordadas entre patronos y obreros agrícolas (45).

Esta correlación, a primera vista casual, de hecho venía apareciendo en Guadalajara, por lo menos desde la constitución de la Federación Provincial de Trabajadores de la Tierra, el 14 de Enero. Allí se pidió el cumplimiento de las Bases de Trabajo en vigor —desde más de dos años—, ya que no había existido la posibilidad legal de elaborar otras nuevas, más actualizadas y «en consonancia con nuestras aspiraciones». En el segundo congreso, se elaboraron

(44) *Abril*. Vid. artículos-reportajes como "La política agraria en la U.R.S.S. Aumenta considerablemente el tanto por ciento de campo colectivizado y de koljosiianos organizados", n.º 55 (6-VI-1936), pág. 4; "El socialismo en la U.R.S.S.", n.º 57 (20-VI-1936), págs. 1 y 2.

(45) "Concentración de campesinos", en *Abril*, n.º 59 (4-VII-1936), pág. 2.

unas Bases de trabajo que constaban en esencia de: 1.º) jornada legal de 6 horas; 2.º) jornal mínimo de 6 pesetas (más 1,50 por hora en recolección, y otros aumentos según características de cada zona); 3.º constitución de las Bolsas de Trabajo en las Casas del Pueblo (en lugar de los Municipios, donde debieran haberse constituido y funcionado), con Presidente y Vocal designados por los organismos obreros legalmente constituidos, al igual que se limitaba la inscripción a los que dispusieran de carnet sindical por una de las dos organizaciones U.G.T. o C.N.T.

Sin duda estas bases tendían, tanto a recomponer el deteriorado jornal, como a sustituir una de las inveteradas prácticas caciquiles, de disponer e imponer sus condiciones de contratación en los pueblos, entre su propia masa adicta o de maniobra. En el primer aspecto, se trataba de un lógico movimiento restaurador: si en los primeros años de la República, oscilaban los jornales entre 5 y 5,50 ptas., desde fines de 1933, comenzó un movimiento a la baja, desconocido, por el que se terminaron pagando entre 0,85 y 2 ptas. Aunque tendieran a resaltarse los extremos —se daban estas cifras en la campaña electoral de 1936—, el descenso fue un hecho, además agravado por la prolongación de jornadas. En parte fue producido por el aumento de las tasas de paro, en un alto porcentaje, rural; en parte fue el resultado de la acción caciquil y de su estructura de poder mantenida en los pueblos.

Precisamente, con motivo de la presentación y elaboración de aquellas Bases ante el Jurado Mixto del Trabajo Rural, la representación campesina pudo comprobar la capacidad de maniobra de las clientelas caciquiles: próxima la cosecha y ante la posibilidad de negociarse inmediatamente, aquel organismo intentaría ralentizar el proceso, por el burocrático camino de enviar circulares a los Alcaldes y solicitar sugerencias locales de patronos y obreros incondicionales. Con ello, no solo se postponían las nuevas condiciones del trabajo hasta después de la cosecha, —prolongando indefinidamente su aprobación—, sino que se despreciaban los derechos de los trabajadores organizados a discutirlos. Todo ello, mientras el paro aumentaba y los propietarios se apresuraban a utilizar máquinas, por el temor al aumento de jornales.

«Todavía es tiempo de corregir el error. Como la lentitud en la discusión de las Bases, unida a la actitud de intransigencia que en no pocos sitios adoptan los patronos podría dar lugar a graves alteraciones del orden público, es por lo que se da traslado del presente escrito al Excmo. Sr. Gobernador Civil y al Sr. Delegado de Trabajo, a fin de que se proceda como haya lugar», decía el secretario de la Federación de Trabajadores de la Tierra, el 22 de Junio de 1936, quien pedía que se pusiera un respeto mínimo a los derechos y aspiraciones de los trabajadores del campo, y que ante el paro, se restringiera la utilización de máquinas, al 25 % de la cosecha de cada propietario, en localidades donde no pudiesen absorberse todos los brazos en paro (46).

Una semana después y evitando una huelga recién comenzada el 29 de Junio, se firmaron las Bases en el Jurado Mixto con solo dos Vocales obreros. Pero inmediatamente fueron saboteadas por los patronos, empezando por los dos candidatos a las elecciones de Febrero: el diputado a Cortes y futuro dirigente civil de la sublevación militar en Guadalajara, F. Valenzuela y el candidato agrícola independiente, F. Palanca. Mientras los obreros se reintegra-

(46) "A todas las organizaciones de Trabajadores de la Tierra y similares", en *Abril*, n.º 58 (27-VI-1936), pág. 4.

ban creyendo que obtendrían jornales de siega firmados de 10,75 ptas. por ocho horas de trabajo, los patronos exigían para semejante jornal, la producción de 9 celemines, acogiéndose —sin estipularse así— a disposiciones sobre rendimiento del trabajo determinadas por la Sección Agronómica. Como en realidad, no podían lograrse más que poco más de 4 celemines diarios, el jornal quedaba rebajado a menos de la mitad por jornada legal haciéndolo corresponder a unas 18 horas de trabajo (47). En cuanto a los jornales del resto del año, el aumento concedido en las Bases era de 25 céntimos para obreros fijos y 50 para eventuales.

La huelga se extendió con mayor virulencia por la campiña del Henares (Galápagos, Quer, Cabanillas, Alovera, Azuqueca, etc.) y otras zonas, una semana antes del golpe y sublevación militar. El secretario de la Federación Provincial de Trabajadores de la Tierra envió un recurso al Ministro de Trabajo, pidiendo se subsanasen las deficiencias de procedimiento en el Jurado Mixto, y se anulasen o modificasen las bases, introduciendo aumentos de 1 y 1,25 ptas. para obreros fijos y eventuales respectivamente. Solo esta corrección «podía evitar los múltiples conflictos que ya han comenzado a dejarse sentir en la provincia y que pueden ser objeto de días tristes para los trabajadores (...) que han gustado durante estos dos años en toda su intensidad jornales de hambre y que han palpado todo género de persecuciones (...). No se alegue en contra de nuestra petición la cosecha deficiente y mala del año actual. No están en manos de los trabajadores los elementos de la naturaleza, y por ende, no han de ser siempre los condenados a sufrir incluso los efectos producidos por causas que escapan a su voluntad. ¿No es cierto que el año pasado se gozó de una cosecha abundante y óptima?» (48).

La víspera del estallido militar, todavía existía este conflicto, sin vías de solución. La estructura caciquil, que comenzaba a perder influencia en la esfera política, se cerraba ante las exigencias de revisión de las condiciones generales de trabajo que con ella se habían impuesto y que constituía aún, uno de los instrumentos de dependencia respecto a los propietarios agrícolas. Mientras los campesinos, desde las elecciones de febrero de 1936, observaban que solo «garantizando al trabajador el producto de su trabajo y a cada cual sus derechos de ciudadanos» —lo mismo que se garantizaron los de la propiedad anteriormente—, podían ponerse ciertas condiciones de democratización de la vida rural. Pero la acción caciquil buscaba renovar su prepotencia local y comenzar a hacerse pagar por adelantado —con salarios crónicamente deprimidos—, un proceso de mecanización del campo, que se veía como alternativa rentable y menos problemática. Sobre todo en las tareas extensivas y en las superficies mejor adaptadas, como la de la campiña del Henares.

En esta situación, los obreros agrícolas, tenían que enfrentarse a dos problemas en uno: recuperar el valor de su trabajo progresivamente devaluado y resolver ventajosamente la competencia con las máquinas, que en las dimensiones de la gran propiedad agrícola, podían desarrollar un papel eficaz y acumular mayor desempleo. En ambos sentidos el sistema caciquil —que los propietarios preservaban—, les empujaba fuera de la estructura agraria tradicional, de la misma manera que al defender un lugar relevante en ella, les

(47) "Los patronos agrarios contra las reivindicaciones de los trabajadores", en *Abril*, n.º 59 (4-VII-1936), pág. 1.

(48) "A todas las organizaciones de Trabajadores de la Tierra y similares", en *Abril*, n.º 60 (11-VII-1936).

llevaba como mínimo, a ponerse fuera del alcance de las relaciones de poder local caciquil. En este sentido, es como consideraban imprescindible algún tipo de reformas en las relaciones agrarias: cultivo de superficies sin explotación, bajo dirección de sus organismos sindicales, o del Municipio en bienes comunales rescatados; o por asentamientos en fincas previamente incautadas por el Instituto de Reforma Agraria, etc. Pero la apelación a soluciones directas o a un organismo estatal, bloqueaba aún más las relaciones tradicionales en el campo. Es así como puede entenderse en parte, el creciente recurso a la violencia física de las clientelas caciquiles, animadas por la radicalización hacia el fascismo de algunos grupos y los contactos con los preparativos militares, para una insurrección, que en Guadalajara parecían evidentes en torno al Regimiento de Aerostación y a los militares recluidos en prisión por otro intento golpista (18 jefes y oficiales, además del general de División Eduardo López Ochoa ingresado posteriormente) (49).

Este contexto de violencia sin embargo, ni era nuevo, ni se polarizó en las semanas anteriores al estallido militar, aunque se apreciase más abiertamente.

LOS VIRAJES HACIA LA GUERRA

Habían existido provocaciones claras hacia la violencia en algunos pueblos, por los caciques, desde el periodo previo a las elecciones del 16 de Febrero de 1936. Sucesos como los de Auñón el 5 de Enero (en que un centenar de fascistas armados afiliados a las J.O.N.S. acorralaban al antiguo alcalde socialista, en trance de ser respuesto en su cargo, y otros afiliados), terminaban en refriegas con heridos, hospitalizados y procesados y frases de «no ha sido nada para lo que tiene que suceder» (50). Otras veces más que la intimidación, se pretendía la demostración del mando y dominio del territorio local, como en el asalto al Ayuntamiento de Brihuega por un grupo de 25 ultraderechistas en Abril, que acusados de alteración del orden público, eran absueltos en su mayoría en Mayo, o condenados a 2 meses de arresto por el Tribunal de urgencia de Guadalajara (51). De hecho, los móviles de este tipo de actos, pretendían la eliminación física «como sea, a determinadas personas pertenecientes al Frente Popular Local y compañeros de esta sociedad de Trabajadores de la Tierra y similares; quitando estos individuos, quedamos como siempre dueños y señores de los destinos municipales», como era corriente anticipar entre los caciques romanonistas en Armallones (52). Todo ello, sin embargo, pese a las reiteradas manifestaciones en pro del orden de las organizaciones de Trabajadores de la Tierra, que contrastaban con las absoluciones muy frecuentes por tenencia ilícita de armas de individuos de derechas (Almonacid de Zorita, Auñón, Yebra, etc.).

Parecería que fueran hechos aislados, y sin embargo la prensa (53) publicaba sueltos como el de que «Recibimos informes de la provincia de que las derechas convencidas de su fracaso, intentan algo de carácter nacional. En estos trapicheos andan metidos elementos de alguna institución armada ¿lo

(49) “Los reclusos militares” y “Sección de Noticias”, en *Flores y Abejas*, números 2159 (16-II-1936) y 2163 (15-III-1936), pág. 8.

(50) “¿Renacerá la tranquilidad en Auñón?”, *Abril*, n.º 37 (18-I-1936), pág. 2.

(51) “Sección de noticias”, *Flores y Abejas*, n.º 2172 (17-V-1936), pág. 6.

(52) “Para el Sr. Gobernador”, *Abril*, n.º 48 (11-IV-1938), pág. 2.

(53) “Audiencia Provincial” y “Tribunales”, *Flores y Abejas*, 31-V y 12-VII-1936.

sabe el Sr. Gobernador?», o que «hoy podemos decir que un comandante de Aerostación sacó en el Casino una porra y dijo que tenía que correr sangre en la plebe (...) quiso sacar el pasado martes, ya triunfado el Frente Popular, las tropas a la calle y que no lo consiguió porque hubo quien se negó a secundar sus traidores propósitos» (54). De hecho la sangre corrió en Moratilla de los Meleros, en el fuertemente romanonista partido de Pastrana, con el asesinato por linchamiento del cartero, seguidor del Frente Popular en la localidad, que planteó a algunos otros Comités locales cómo «levantar la moral de nuestros afiliados en muchos pueblos desgraciadamente en minoría y justificadamente preocupados por este horrible crimen» (55). Desde otra situación —pérdida de trabajo en las salinas de Imón de los obreros de Olmeda de Jadraque, por estar organizados sindicalmente y sustituidos por otros del vecino pueblo de Palazuelos—, la intervención de la Guardia Civil, llamada por el administrador de la empresa, daba lugar a varios heridos graves de bala.

El clima de lo que podría considerarse como una guerra social larvada, llegaba a su culminación, con el asesinato a sangre fría 5 días antes del estallido militar por un grupo fascista de Sigüenza, del conocido dirigente socialista, Francisco Gonzalo, cartero y presidente de la Casa del Pueblo de la ciudad, así como de la Comisión Gestora Municipal, que solo un mes antes había sustituido al Ayuntamiento también nombrado gubernativamente en el período radical-cedista. Al parecer en este caso, existió todo un plan de diversos asesinatos y asalto a la Casa del Pueblo y los domicilios de hombres de izquierda (56). Los virajes hacia la guerra civil, desde la óptica del historiador, parecían estar en el centro mismo de la evolución de los fenómenos de la provincia, en un contexto de escaladas de violencia cada vez más agudas, en las que la provocación o la exhibición de la fuerza como método, parecía ser el último recurso. Todo ello, acompañando al deterioro cada vez más acentuado de las relaciones sociales (huelga de la «Pizarrita» desde Abril a Julio, que se añadía a las del campo en la capital; iniciación de los expedientes de rescate de bienes comunales; retenciones ante la admisión por ley, de arrendatarios desahuciados por causas políticas, o de obreros en la fábrica «Hispano», etc.).

La vieja estructura de clientelas caciquiles desde las elecciones de Febrero, era paulatinamente neutralizada, bien por la actividad local de los Comités del Frente Popular, bien por nuevas Gestoras nombradas gubernativamente o en fin, por la acción del desarrollo de los acontecimientos mismos en el campo, que iba arrastrando unas estructuras agrarias obsoletas a callejones de difícil salida.

Aún un mes antes del conflicto bélico, un grupo de agentes organizadores desde Guadalajara, recorrían los pueblos repartiendo hojas clandestinas, propaganda e instrucciones para organizar sindicatos fascistas de la desconocida Unión Obrera Campesina, lo mismo que ayudaban a revivir Sindicatos Católicos locales, desaparecidos hacia tiempo por su misma inercia. Los primeros, afectos a la central fantasma, Federación Española de Trabajadores de Guadalajara, tan ilegal como inexistente hasta entonces, fueron coordinados en

(54) *Abril*, n.º 41 (22-II-1936), pág. 4.

(55) "El bárbaro linchamiento de Moratilla", en *Abril*, n.º 45 (21-III-1936), pág. 1.

(56) "Sección Noticias", *Flores y Abejas*, n.º 2181 (19-VII-1936), pág. 6 y "Sigüenza terrorista", en *Abril*, n.º 61 (18-VII-1936), pág. 1.

principio por un organizador profesional, Joaquín A. Pallol, y contaron con la financiación, presentaciones a las clientelas caciquiles y organización de viajes, de destacados romanonistas y cedistas de Guadalajara, así como de fabricantes harineros y algún miembro de la Patronal de la capital.

No menos significativa fue el área donde comenzaron a operar —salvo en el extremo oriental de la provincia (Fuentelsaz y Milmarcos)—, para contrarrestar la influencia creciente sobre la zona de los organismos socialistas. El núcleo de estos futuros instrumentos caciquiles entre los campesinos, se situaban en las zonas de implantación tradicional de aquellas clientelas: Chiloeches, Horche, Tendilla, Almonacid de Zorita (57).

En cualquiera de estos casos, como otros —no menos llamativos intentos por las clientelas romanonistas, de ingresar o formar partidos republicanos, como en Checa la Unión Republicana—, el caciquismo parecía necesitar recurrir a soluciones de urgencia para una crisis continua. Ya fuera, con objetivo de infiltrarse nuevamente en las Comisiones Gestoras, ante la admiración de los pueblos, ya fuera crear a toda prisa organizaciones aglutinantes y de integración rural, el caciquismo, parecía encontrarse en una crisis, de la que pretendía preservar hasta el último momento sus resortes de influencia en las poblaciones, o en sus áreas indiscutidas y vitales de la provincia. Es en este aspecto, donde apreciamos con mayor precisión, la debilidad de su construcción en un momento histórico de cambio; en cierta medida, esta fragilidad, constituyó una de las premisas de la evolución del propio fenómeno reestructurador de la guerra civil y que lo explica a la vez.

Con este fenómeno y en el resto del año 1936, se produciría en una parte de la provincia de Guadalajara, el paso a otro modo distinto de organización de la vida rural, que sin embargo —por el creciente intervencionismo estatal en distintos niveles—, no eliminaría las condiciones de dependencia de las poblaciones y reforzaría ciertos mecanismos administrativos locales y provinciales, que sirvieron de base y de instrumento para levantar desde fines del pasado siglo el poder caciquil. Solo que para entonces —como en los años de la postguerra—, no necesitaría procesos electorales para demostrar su prepotencia.

(57) *Abril*, núms. 57 y 58 (20 y 27-VI-1936), págs. 2 y 4.

Una propuesta teológica en el románico castellano.

**La portada de Santiago en Cifuentes
(Guadalajara)**

Antonio Herrera Casado

La puerta de Santiago, en la iglesia parroquial del Salvador, en la alcañña villa de Cifuentes, es uno de los mejores conjuntos de arte románico en la provincia de Guadalajara, tanto en lo que se refiere a pureza constructiva arquitectónica, como en la densidad de iconografía y calidad del temario ofrecido.

Esta iglesia presenta diversas épocas de construcción. A la más remota, de mediados del siglo XIII, pertenece la puerta de Santiago. Fué construída a expensas de doña Mayor Guillén de Guzmán, señora de Cifuentes, Alcocer y otros lugares de la Alcarria, desde 1258, fecha en la que le hizo donación de ellos el Rey Alfonso X de Castilla, con quien doña Mayor tuvo una hija, doña Beatriz, que llegó a casar con el rey Alfonso III de Portugal. La constructora fué mujer de vida serena y retirada. En Alcocer fundó un monasterio para monjas de Santa Clara, en 1260, haciendo donación de gran parte de sus bienes, y construyendo un edificio, también en estilo románico, del que muy escasos restos han llegado hasta nosotros. En aquel monasterio residió hasta su muerte en 1267 y allí, en el coro bajo, estuvo su momia y enterramiento con un talla gótica, en madera policromada, de bella factura, que desapareció en la guerra civil de 1936-39. Las relaciones de doña Mayor Guillén de Guzmán con el Rey Alfonso X de Castilla no fueron cordiales; quedando ella resentida del abandono del monarca.

En Cifuentes construyó doña Mayor la iglesia parroquial del Salvador, con gran nave central y dos laterales orientadas de poniente a levante, erigiendo una cuadrada y fuerte torre en el ángulo suroccidental, y dos grandes portadas: una a mediodía, la principal, que perdió completamente, siendo sustituida en el siglo XVII por la fría portada actual de ingreso al templo; y la occidental, de Santiago, que aquí estudiamos. El resto del templo presenta detalles góticos y de épocas posteriores. La fecha concreta de ejecución de la portada de Santiago es de 1261 a 1268, años en los que gobernó la diócesis de Sigüenza, —a la que pertenece Cifuentes— el obispo don Andrés, cuya efigie y nombre aparece, como luego veremos, en la arquivolta externa de la portada. Muy probablemente sería este obispo quien consagrara el templo y ayudara económica y espiritualmente a su construcción.

ESTRUCTURA

Se forma esta portada, toda ella de piedra de sillería y tallada, con un cuerpo saliente del muro occidental del templo —en el que luce un buen rosetón gótico— que cobija la puerta propiamente dicha, formada por una serie numerosa de arquivoltas semicirculares en degradación, que vienen a apoyar sobre sendas líneas de capiteles a ambos lados de la puerta, los cuales se sustentan por una serie de seis columnas en cada lado. De todas las arquivoltas, generalmente baquetonadas o con decoración de puntas de diamante, resalta la más externa, decorada con múltiples figuras, y la interna, bajo la que aparece semicircular dintel, que también se decora con figuras sueltas o en parejas. Este dintel descarga sobre sendas jambas rematadas en capitel.

Los capiteles aparecen —aunque muy deteriorados— tallados en todas sus caras libres: decoración vegetal en unos, y con escenas diversas otros. Sobre ellos corre una imposta también muy decorada con trazos geométricos, figuras y escenas, prolongándose a lo largo del muro en el que se inscribe la portada.

INFLUENCIAS

La distribución de los detalles ornamentales e iconográficos de esta puerta de Santiago se ajusta al modo organizativo del arte románico francés, y más en concreto al de las regiones del Poitou y la Saintonge, en las que existen varias iglesias con portadas, aunque más ricas en ornamentación, con unos esquemas similares, tanto en la distribución como en la temática: falta de tímpano decorado, distribución de la iconografía por las arquivoltas y los capiteles, preferencia por los temas de la Psicomaquia, escatológicos o simplemente aleccionadores y moralizantes.

Así, vemos en la iglesia de Notre-Dame-la-Grande en Poitiers, en su fachada occidental, un arco con seis virtudes armadas de escudo y lanza pisoteando a otros tantos monstruos o diablos, simbolizando vicios. Esta lucha del vicio y la virtud (Psicomaquia) aparece en la iglesia de Argenton-Chateau, en una de sus arquivoltas más externas, presentando en otras más internas a las vírgenes prudentes y necias, y a los doce apóstoles con Cristo en su centro. Incluso añade esta iglesia en su portada un conjunto de ángeles turiferarios y representaciones de los doce meses del año. En esa misma región francesa destaca la iglesia de Aulnay, en cuya portada occidental se ven los doce meses del año en la arquivolta externa, y en las sucesivamente internas aparecen representaciones de las vírgenes prudentes y necias, con Dios Padre en su centro; seis virtudes pisando a otros tantos monstruosos vicios, y ángeles de plegados paños sobre nubes incensando al Cordero central. En sus capiteles, aparecen luchas de monstruos y humanos, y en la imposta corrida, elementos vegetales. Su estructura es muy similar, y recuerda inmediatamente, a la portada de Cifuentes. También el portal occidental de la iglesia de Saintes presenta ocho arquivoltas decoradas, de la más externa a la interna, con los siguientes motivos: monstruos y bichas; ancianos; roleos vegetales; psicomaquia; vegetales y animales; símbolos de los cuatro evangelistas; vegetales; y varios ángeles honrrando la Mano Divina. En los capiteles aparecen escenas varias, y monstruos. En la imposta corrida, animales varios.

También en la portada occidental de la iglesia abacial de Saint-Denis, presentan sus arquivoltas múltiples figuras de ancianos, ángeles y grupos de justos y réprobos; en las jambas, se ven talladas las vírgenes prudentes y necias.

Todos estos ejemplos del románico francés están realizados hacia la mitad del siglo XII. La portada de Cifuentes es una centuria posterior. El influjo de los primeros arribó a España por el camino de Santiago, pues una de las cuatro rutas clásicas que los peregrinos seguían a través de Francia, era la que partiendo de Orleans seguía el Loire, llegaba al santuario de San Martín de Tours y proseguía por el Poitou y la Saintonge hasta Roncesvalles, siendo sus templos más representativos los de Saint-Hilaire de Poitiers, Saint-Jean d'Angely, Saint-Eutrope de Saintes, Saint-Romain de Blaye y Saint Sevrin de Bordeaux. La influencia del Poitou penetra tanto por Cataluña (San Pedro de Galligans, San Pedro de Roda) como por Castilla (Santo Domingo de Soria) y arriba indudablemente a Cifuentes, donde diseñan y ejecutan la portada artistas que han hecho ese recorrido. Dos detalles, incluso, avalan esta suposición: el llamarse a la portada occidental de este templo «de Santiago», y el colocar en la parte del coro de justos victoriosos, en la arquivolta externa, un peregrino jacobeo. Las «flores de lis» que aparecen en la corrida imposta sobre los capiteles de la derecha de la portada, pudiera ser, incluso, la «firma» de unos artesanos franceses.

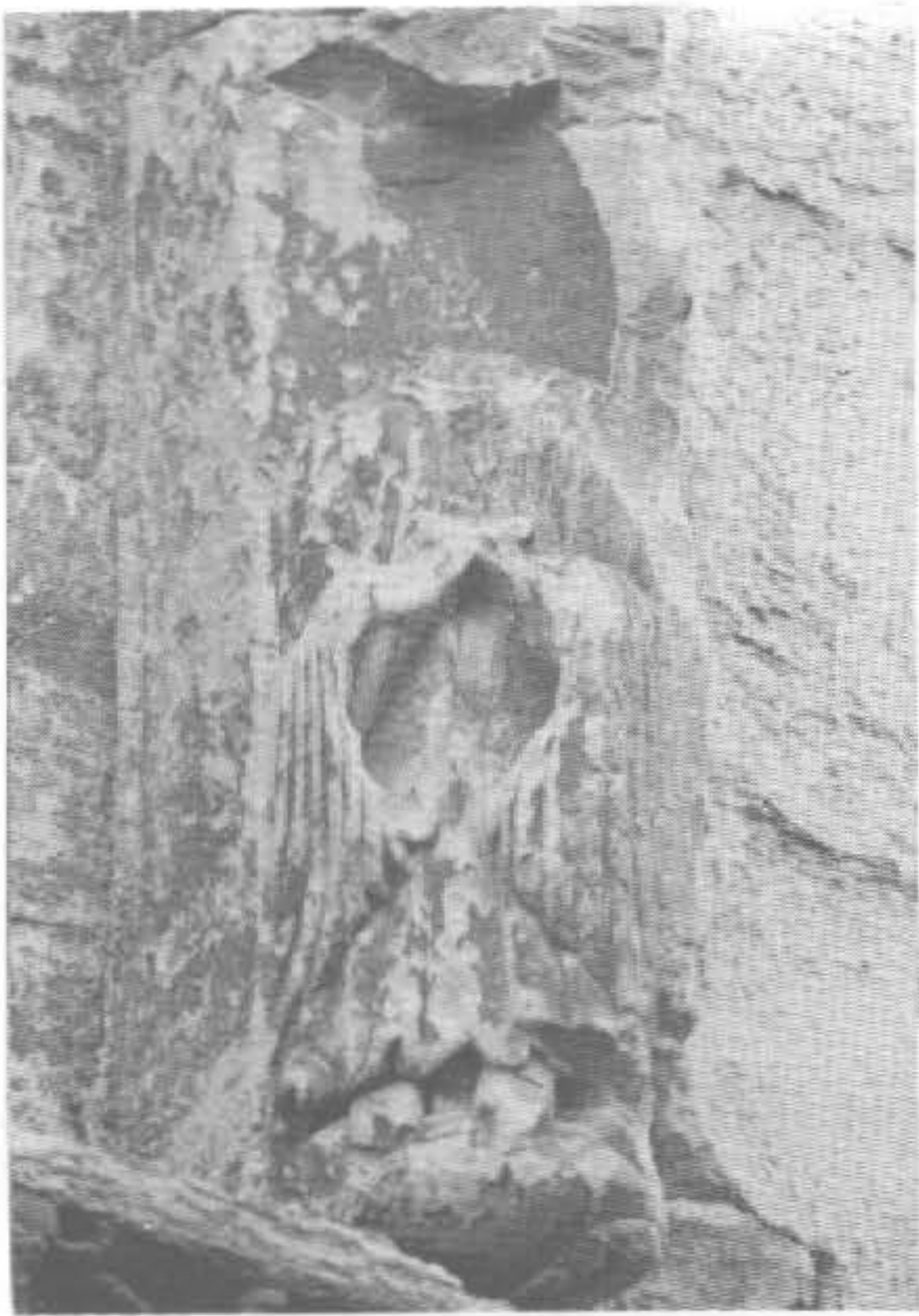
ICONOGRAFIA

Hemos dividido esquemáticamente el elemento decorativo de esta portada románica según un croquis que nos facilitará su explicación y estudio. La arquivolta externa tiene numeradas sus figuras, de derecha a izquierda del espectador, en numeración arábiga. La arquivolta interna, del mismo modo, pero con numeración romana. Los capiteles se ordenan según el abecedario, con letras mayúsculas, de interior a exterior, primero la serie derecha y luego la izquierda. Finalmente, la imposta corrida que aparece sobre los capiteles y se prolonga por el muro, va señalada en sus escenas y figuras con letras minúsculas. Veamos, pues, lo que esta portada románica de Cifuentes nos muestra, para pasar posteriormente a su análisis e interpretación.

1. Figura descabezada, vestida con amplia túnica y manto que cae en grandes pliegues sobre los brazos. Las manos juntas. Bajo sus pies aparece un animal; quizás un cerdo. Es figura que puede interpretarse como un santo, un justo, en actitud orante.
2. Pareja de esbeltas figuras. Se trata de hombre y mujer. El con poco pelo y gran boca. Ella con pelo largo y boca pequeña. Túnica y manto les cubren. Ante ellos aparece un atril en el que reposa un libro sobre el que descansan sus manos. Esta pareja humana, de rasgos serenos, aparecen pisando un animal cuya cara y orejas recuerdan un mono. Deja ver sus patas. El atril que está ante la pareja apoya sobre la cabeza del mono. Se puede interpretar como un matrimonio virtuoso.
3. Figura de alta dignidad eclesiástica. Cubre su cabeza con mitra enjorada. La mano derecha en actitud de bendecir, y la izquierda sujetando un largo báculo que llega hasta lo alto de la mitra y baja hasta sus pies.

Se cubre por varios mantos, túnicas y casulla de abundantes pliegues. Se apoya en un pequeño animal, quizás un perro. Sobre su cabeza, una cartela en la que se lee claramente: ANDREAS : EPS : SEGONTINUS. Representa al Obispo de Sigüenza, don Andrés, quien regentó la diócesis desde 1261 a 1268. Quizás fue de origen francés, como sus inmediatos antecesores, y, como ellos, propiciador de modismos galos en las obras artístico-religiosas por él alentadas o consagradas.

4. Figura de varón. Cubre su cabeza con gorro plano sujeto al cuello por barbuquejo. Viste túnica corta y se cubre con capa que le cuelga por la espalda y sobre los brazos. En ella aparece prendida una venera o concha. En la mano derecha sostiene un bordón. Con la mano izquierda sujeta un barrilillo que pende del cinto. Está pisando un busto de destrozada cabeza. Se trata de un peregrino que hace el camino de Santiago.
5. Figura de varón. Pelo largo y grandes orejas, como queriendo denotar su edad avanzada. Se cubre con túnica corta hasta las rodillas y una capa de pliegues que dejan asomar las manos, juntas en oración hasta la altura de la boca. Su indumentaria denota ser una figura del pueblo. Entre su brazo derecho y el cuerpo sostiene una gran vara de mando. Apoya sus pies en las manos levantadas de un busto con elegante vestimenta, grandes orejas y destrozado rostro. Podemos interpretarlo como como un buen alcalde o regidor de pueblo.
6. Figura femenina. Cubre su cabeza con tocado de estilo francés, pues la crespina se prolonga cubriendo completamente el cuello de la mujer. Sencillo brial que se cubre con amplio manto que llega a los pies. Sus manos sujetan contra el pecho una vara que remata en dos bolitas. Es una virtuosa dueña, quizás quiera representar a la señora de Cifuentes y constructora del templo, D.^a Mayor Guillén de Guzmán.
7. Figura femenina. Largo pelo rizado. Ciñe su cabeza con diadema y corona. Su cuerpo lo cubre de brial sencillo y manto de pliegues. La mano derecha apoya en el cinturón. La izquierda se levanta en ademán explicativo. Lo podemos interpretar como figura de una reina, quizás doña Beatriz, reina de Portugal, hija de la señora de Cifuentes y constructora del templo, doña Mayor Guillén de Guzmán. A continuación de esta figura aparecen otras cinco que la reproducen con exactitud. Se trata de lo realizado en la restauración del templo en los años de la postguerra; habiéndose perdido por las inclemencias del tiempo y los avatares guerreros cinco figuras que completaban la clave de esta arquívolta, al restaurarla se tallaron cinco figuras similares, pues no existían ni siquiera restos de las primitivas que hicieran conjeturar formas ni significados.
8. Figura diabólica. Se trata de una gran diablesa de enorme boca, nariz deforme, y sendos cuernos que arrancan de su frente. Dos grandes pechos lacios le cuelgan del torax. Viene a juntar las manos sobre la región de su periné, del que cuelga, invertido, un pequeño ser que porta corona sobre su cabeza y cetro en su mano izquierda. Las piernas de la diablesa, muy separadas por el efecto de este parto, presentan sus pies en rotación interna, los cuales, a su vez, apoyan sobre una gran máscara de desproporcionadas facciones. Es indudable que la voluntad del escultor ha sido la de representar una diablesa pariendo un rey. Pudiera ser



1



2



3



4

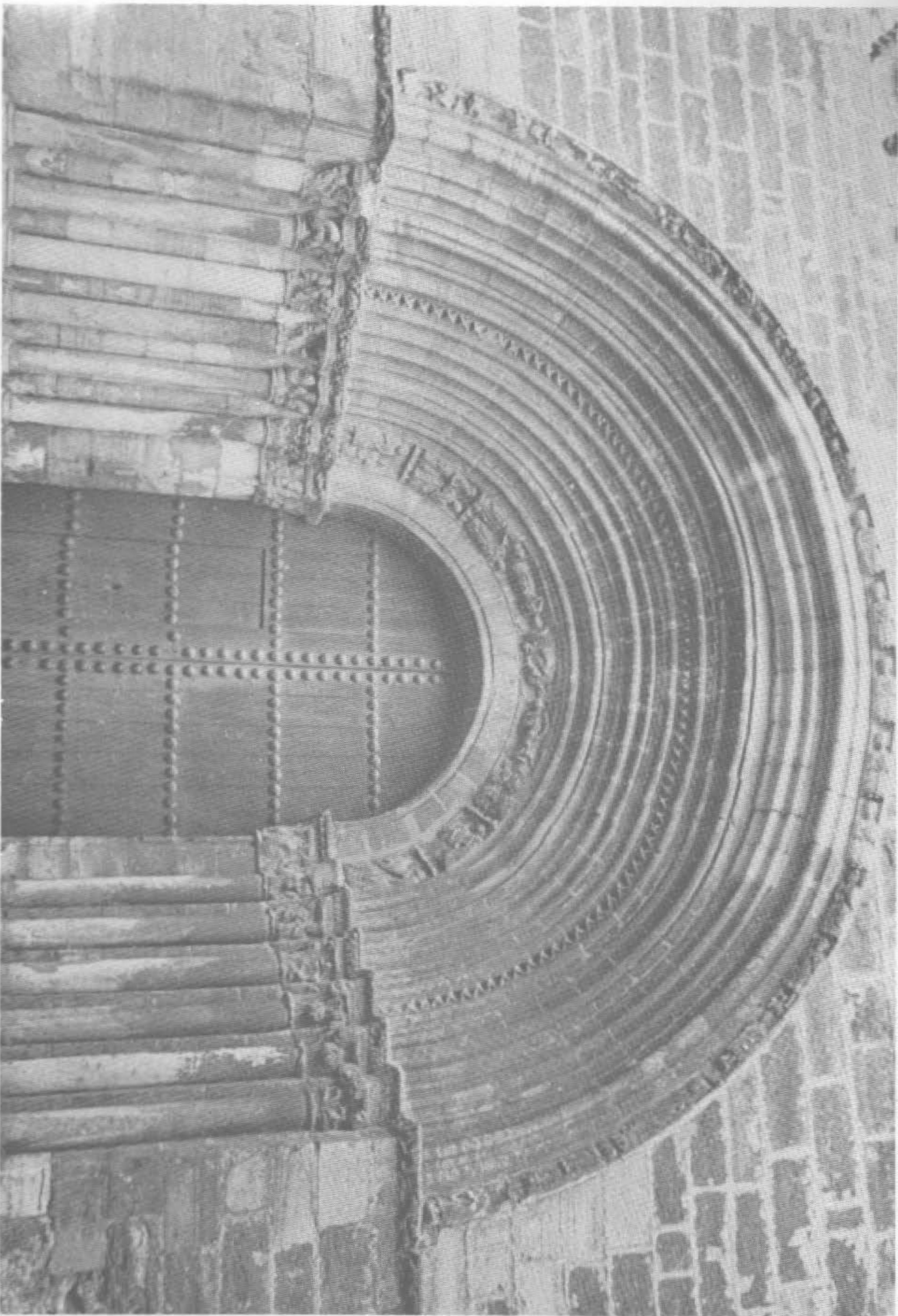


Lámina 2.-Fotografía de la Portada.



5



6



7



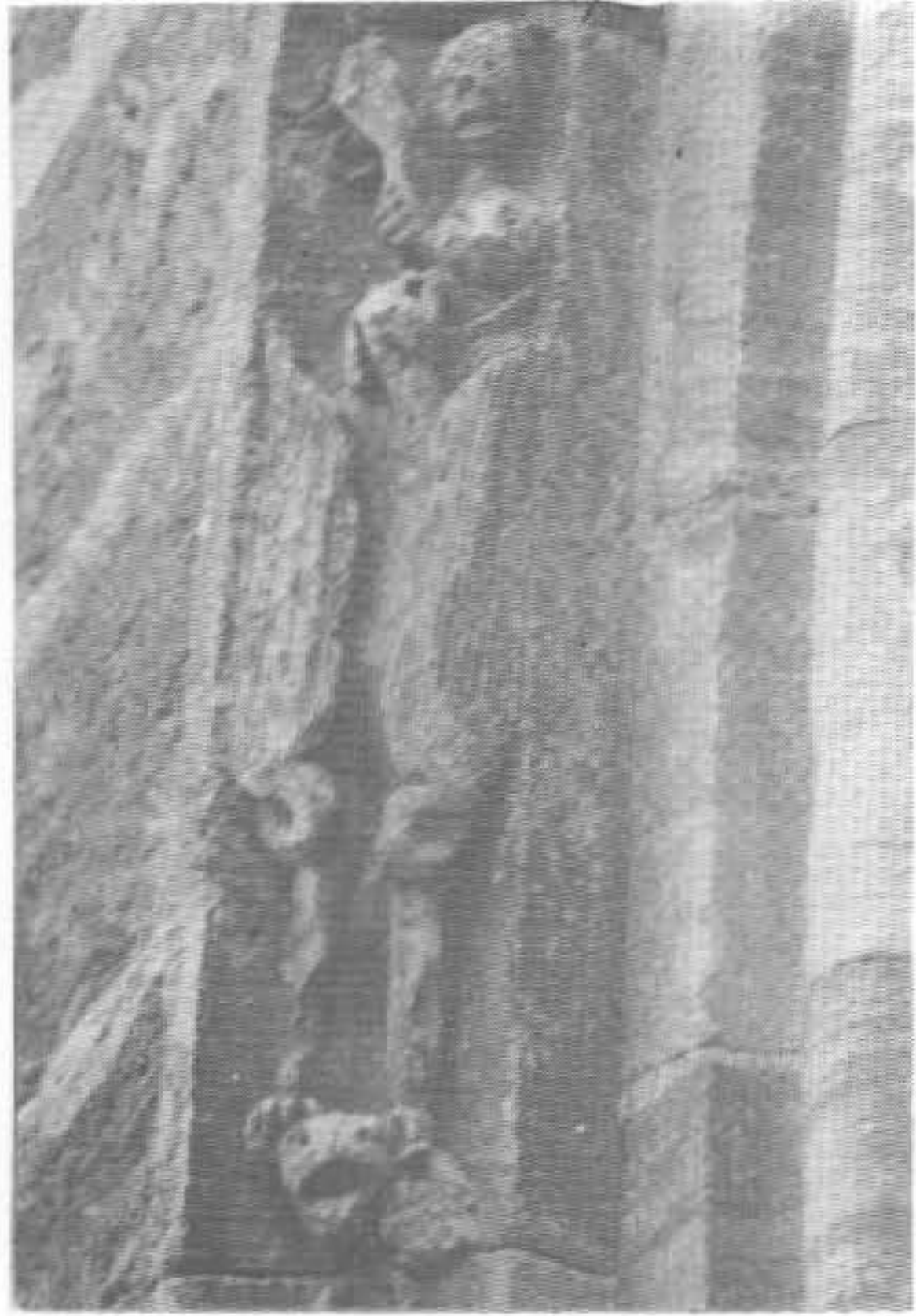
8



9



10



11



13



14



I



II



III



IV



V



VI



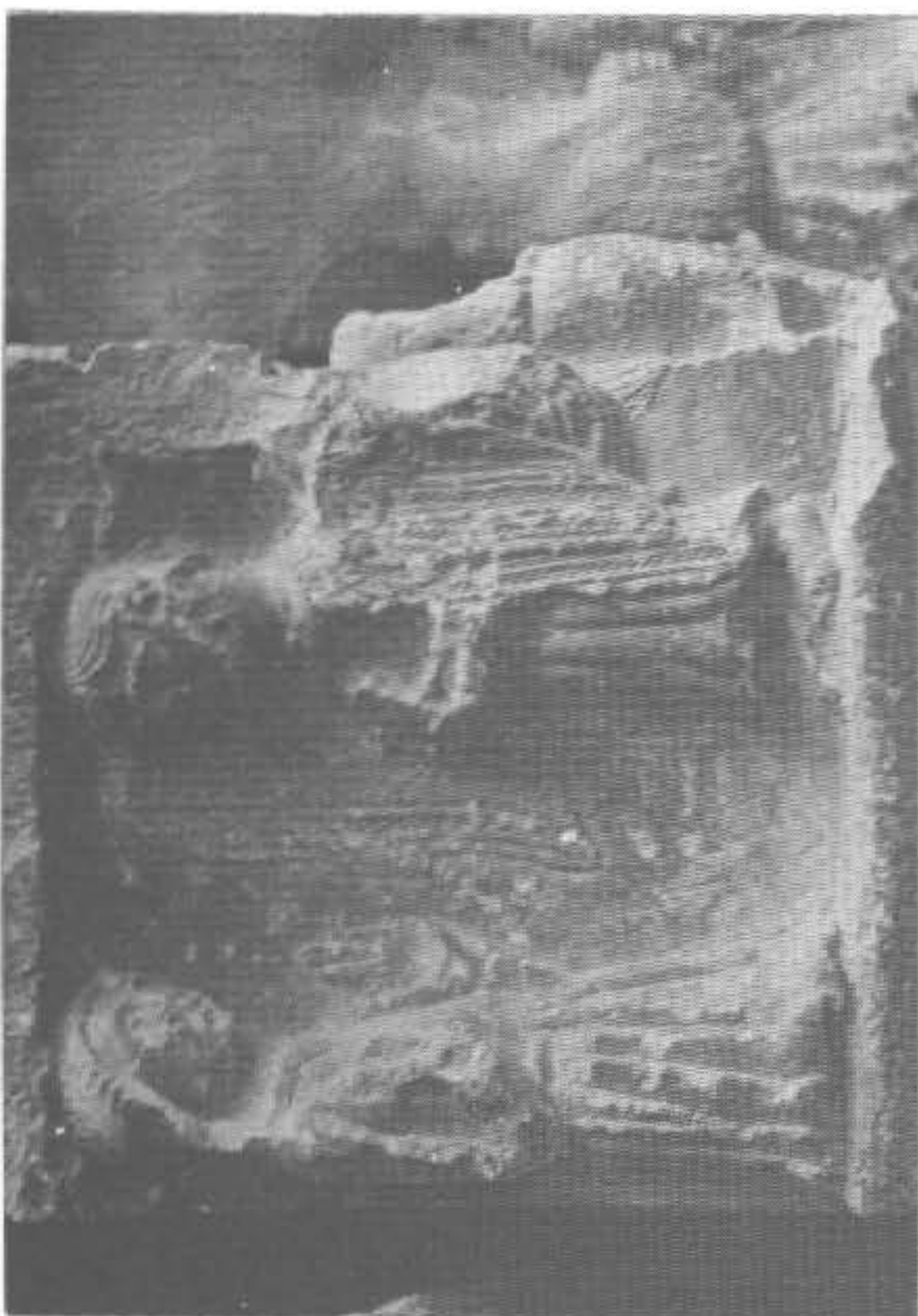
VII



VIII



IX



A



B



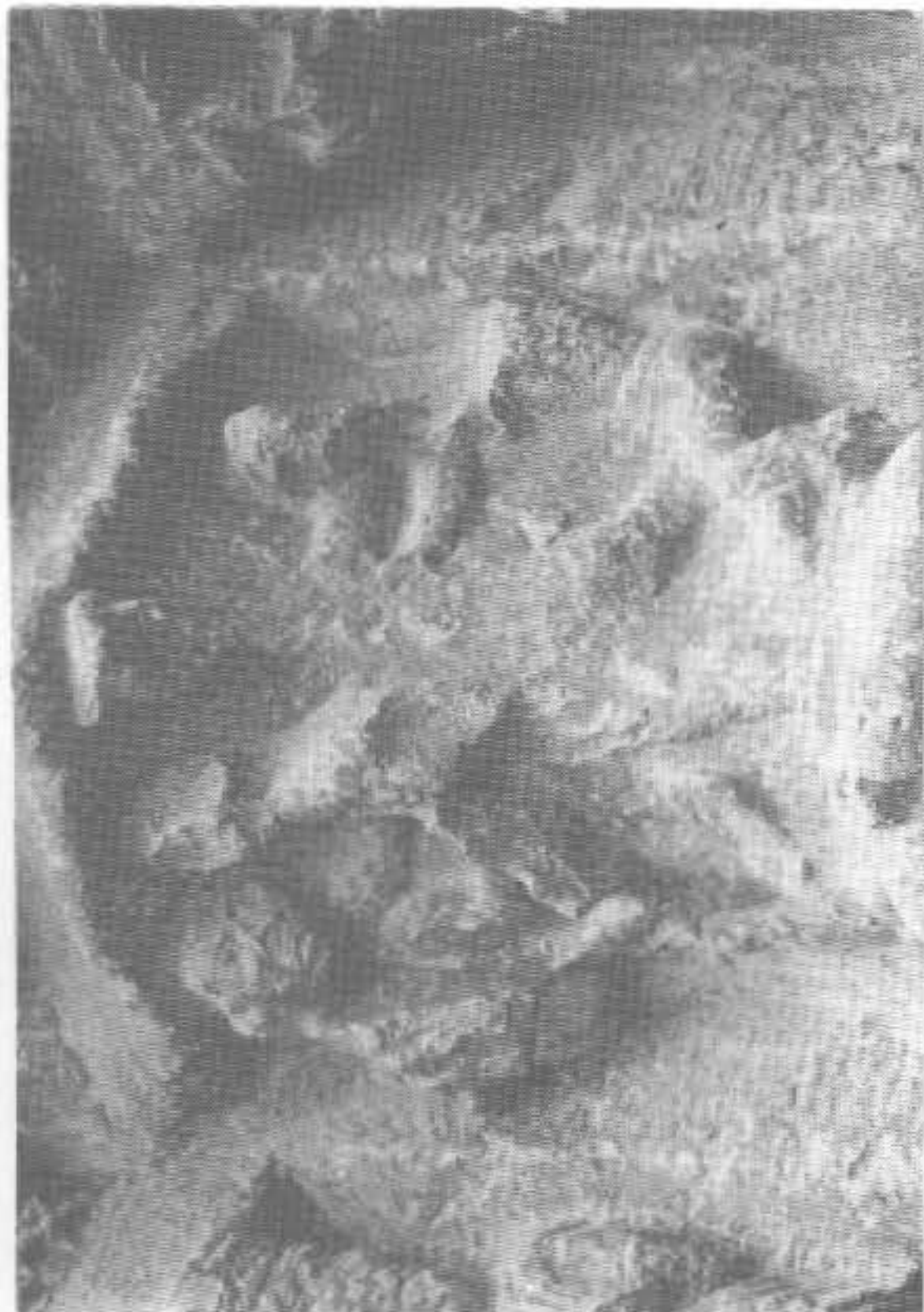
C



D



D
(Detalle)



E



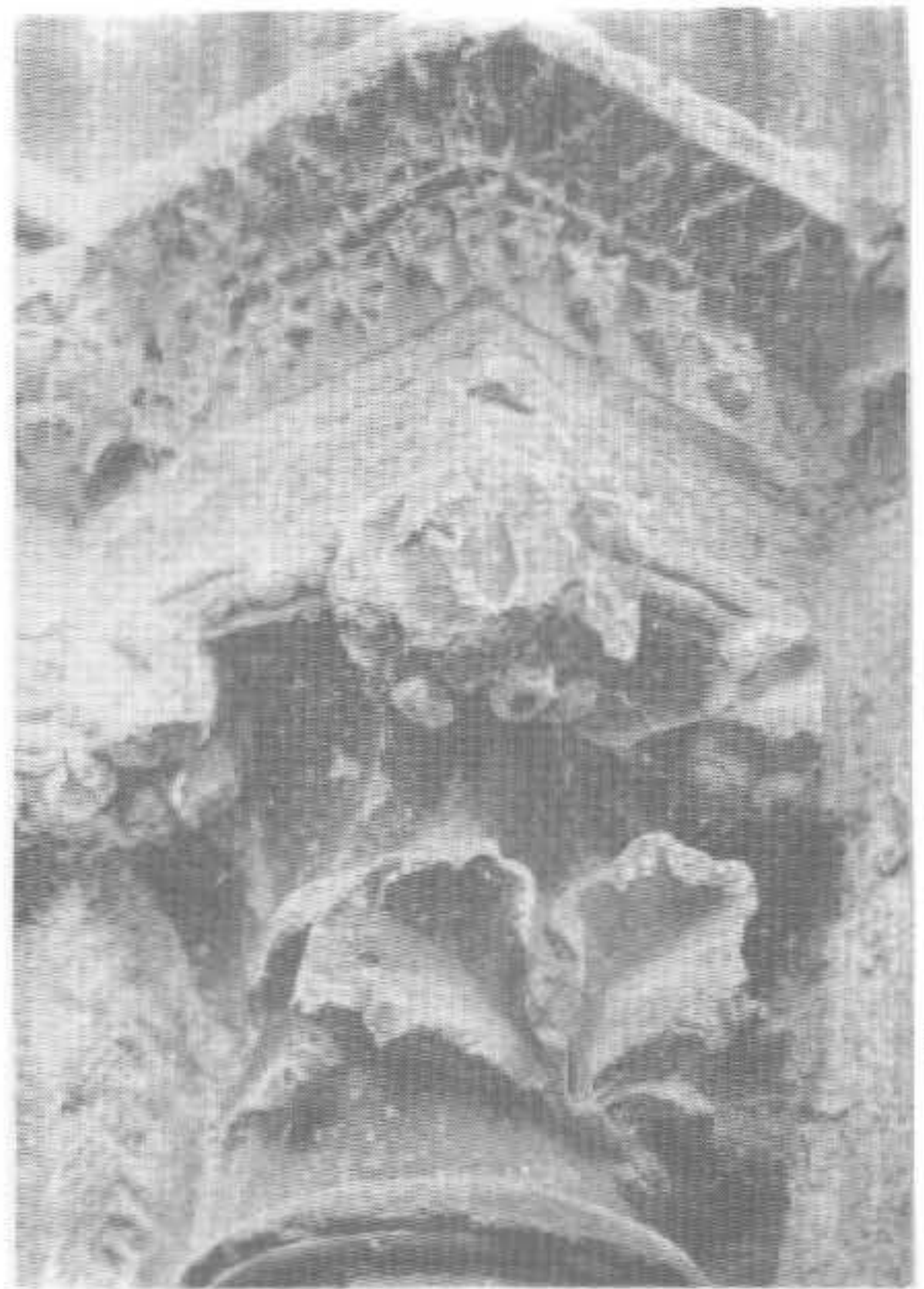
E
(Detalle)



F



G



H



I



J



K



L



M



N



O

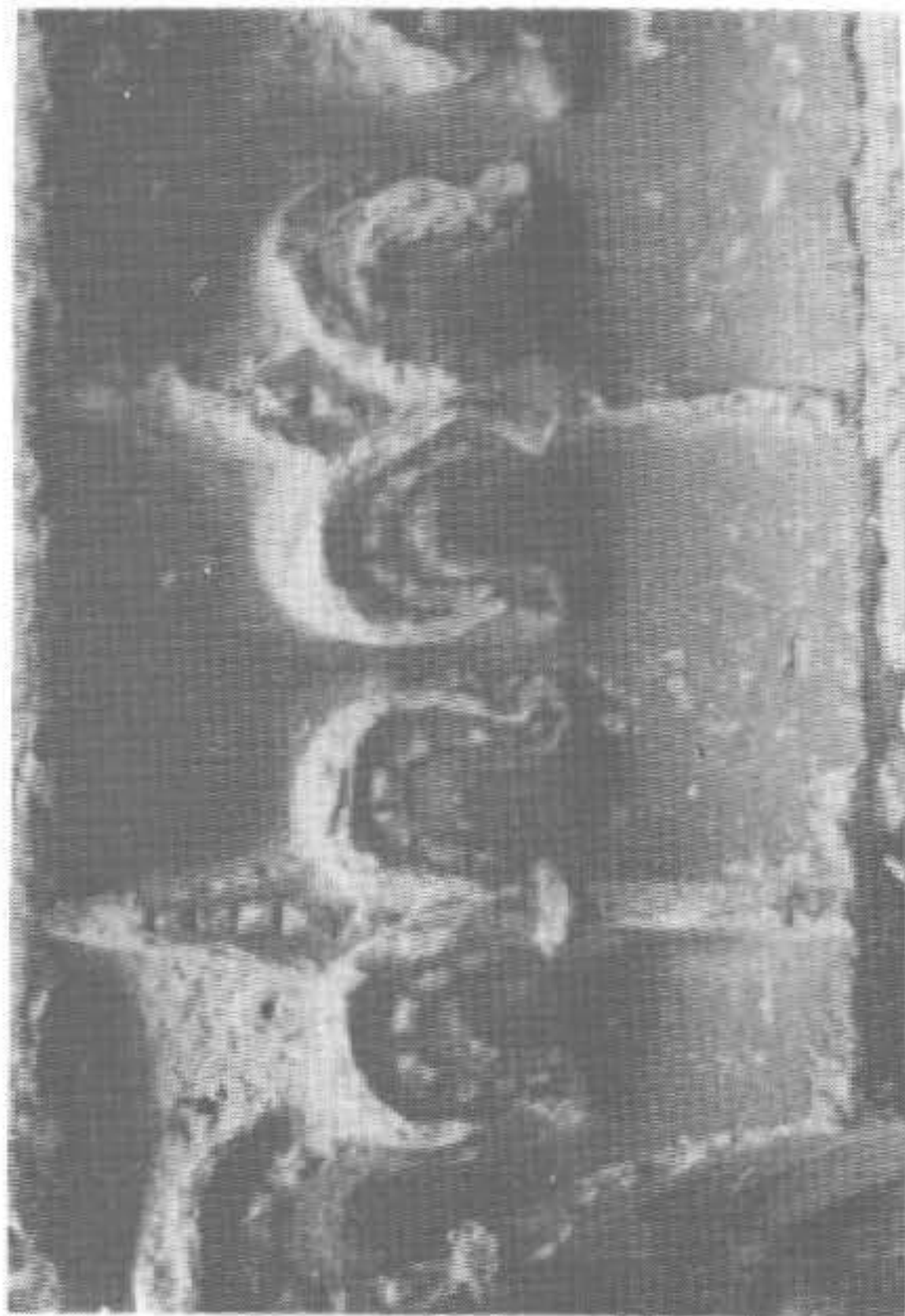


O

(Detalle)



P



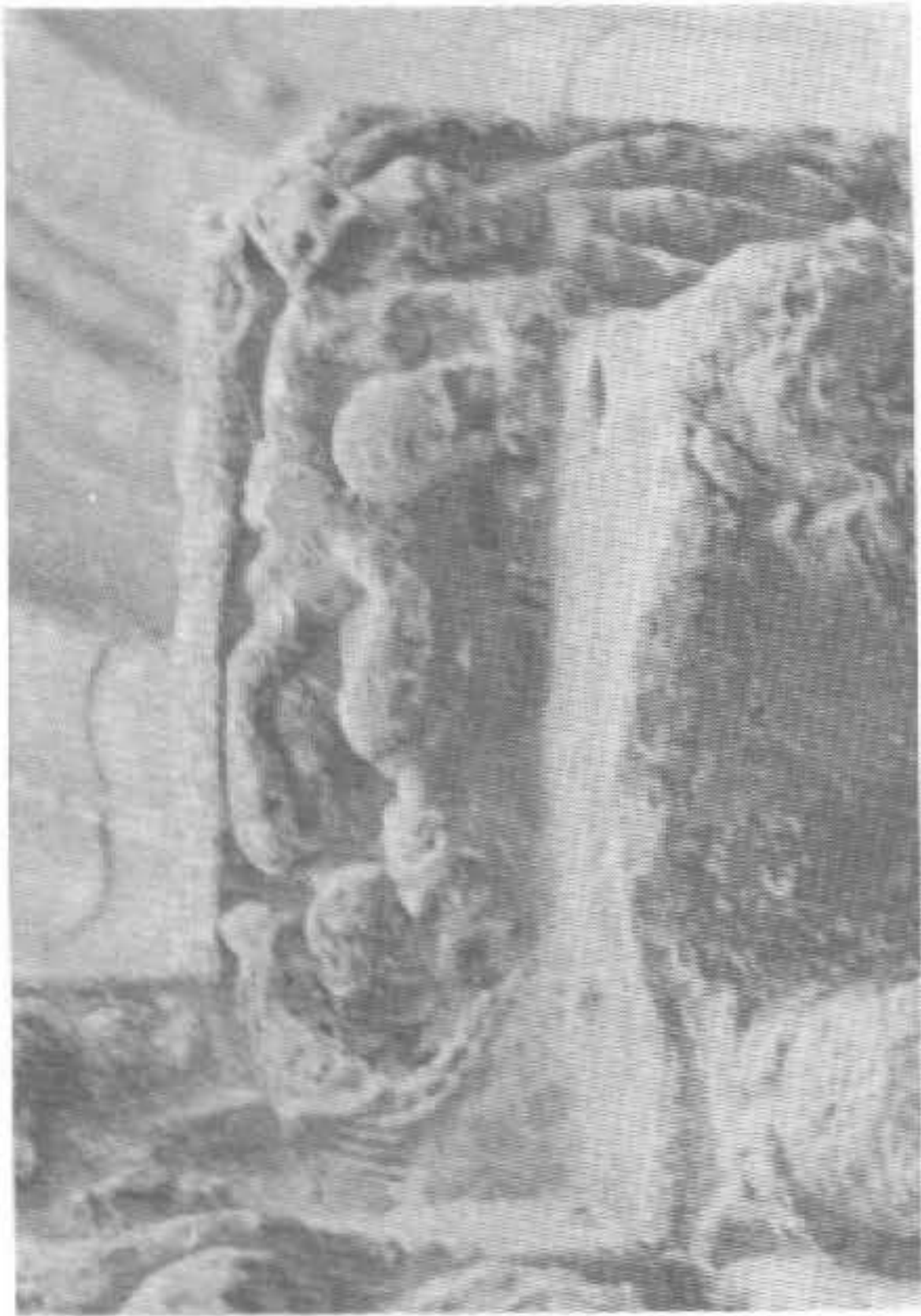
a



b



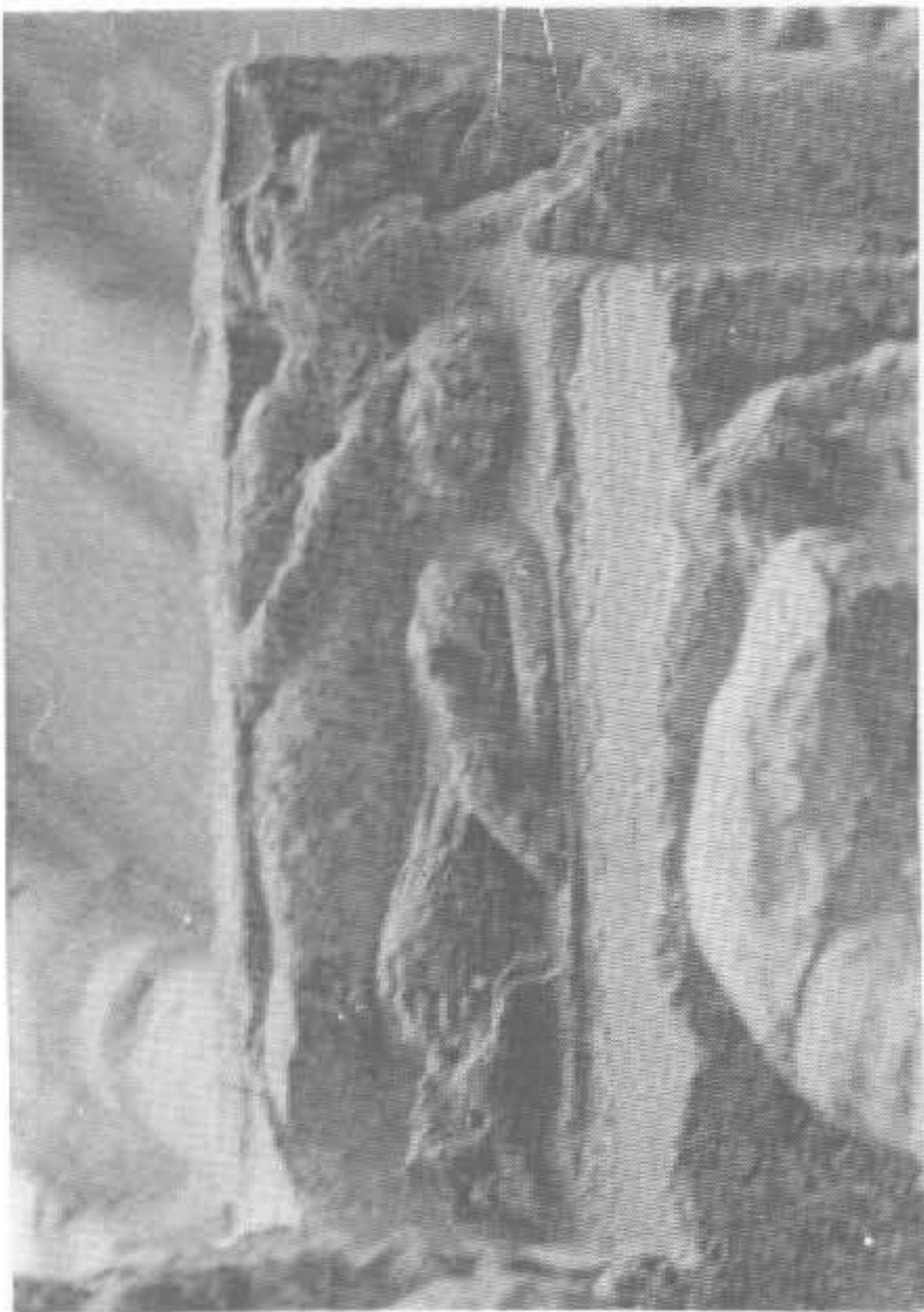
c



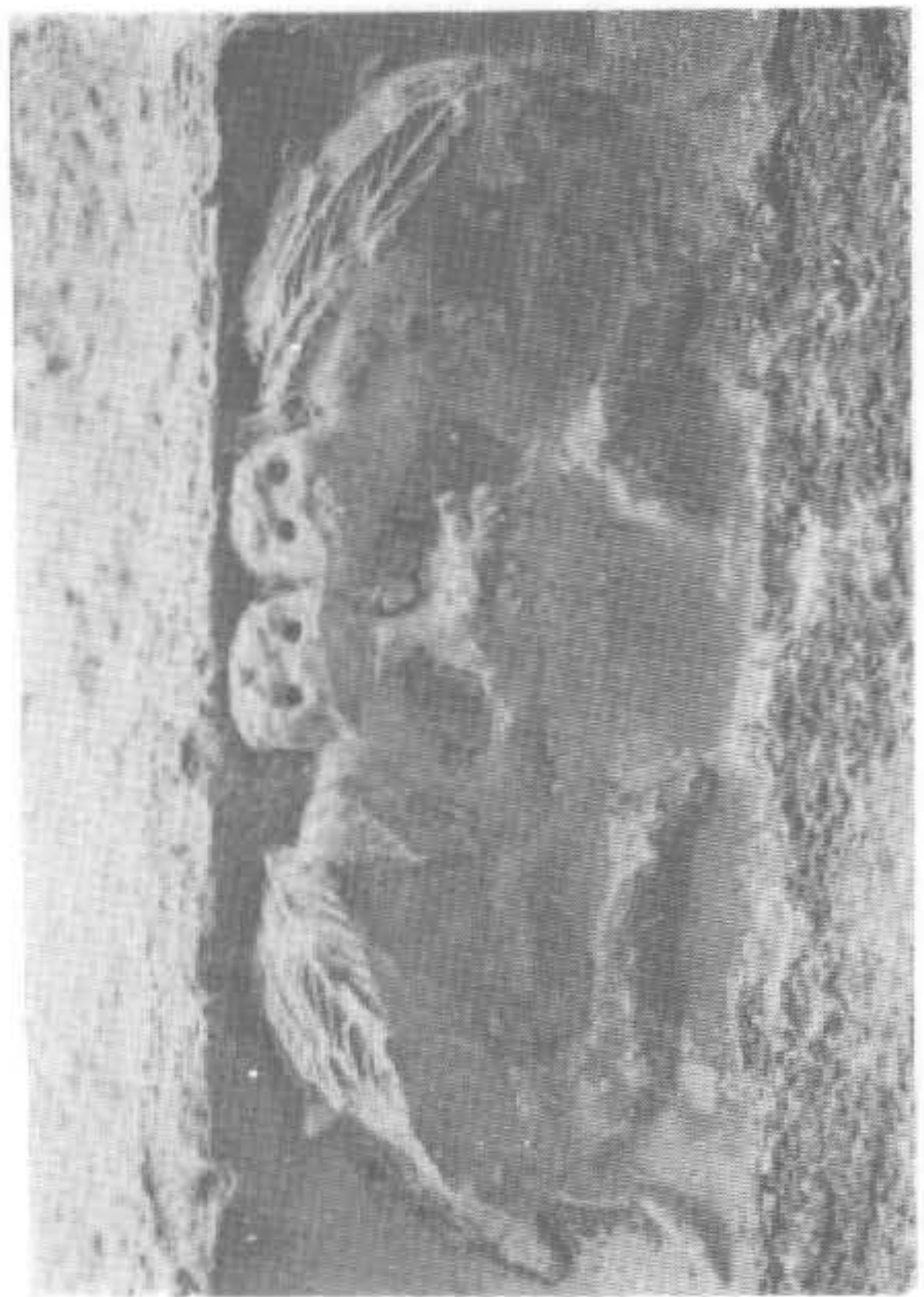
d



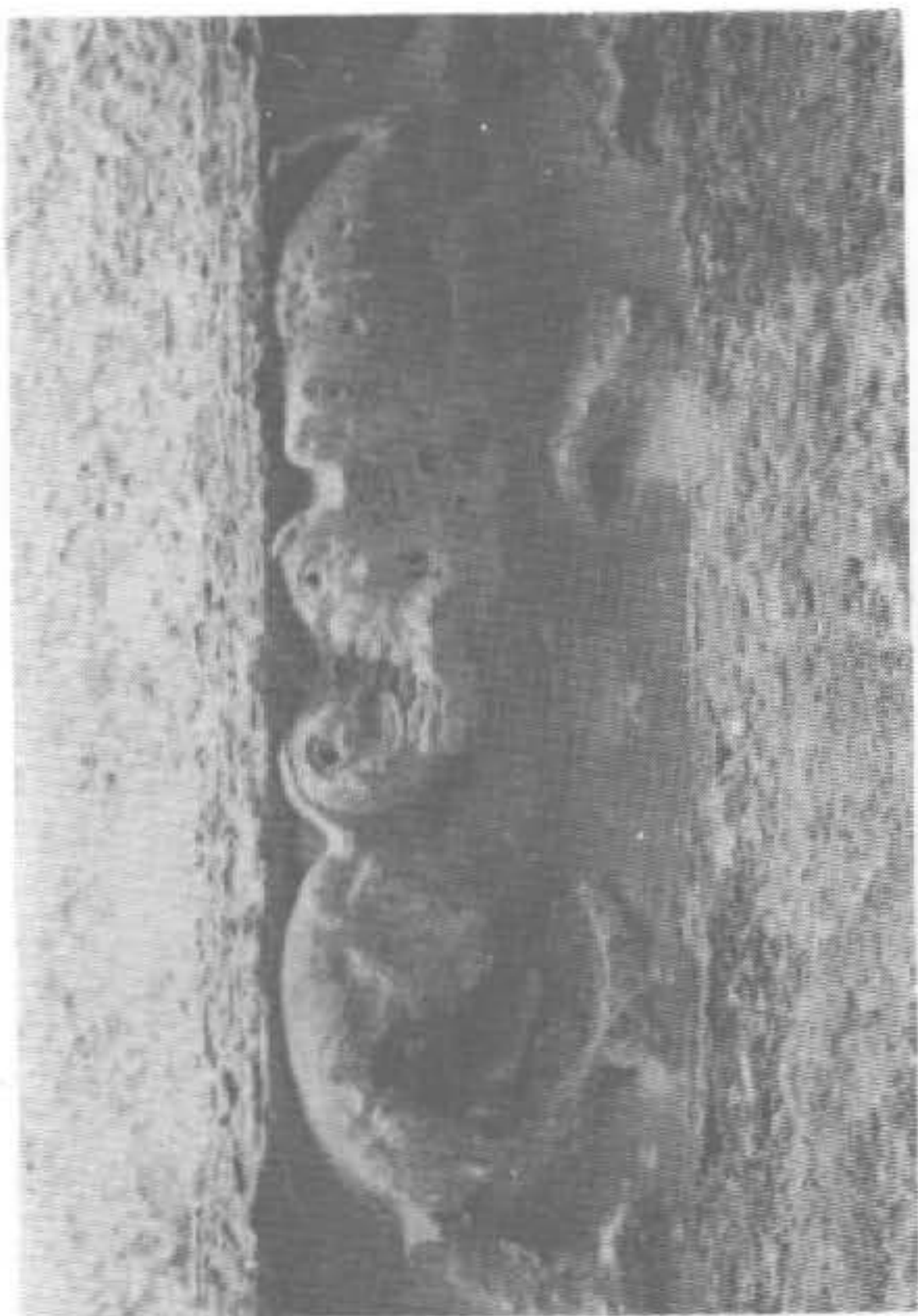
e



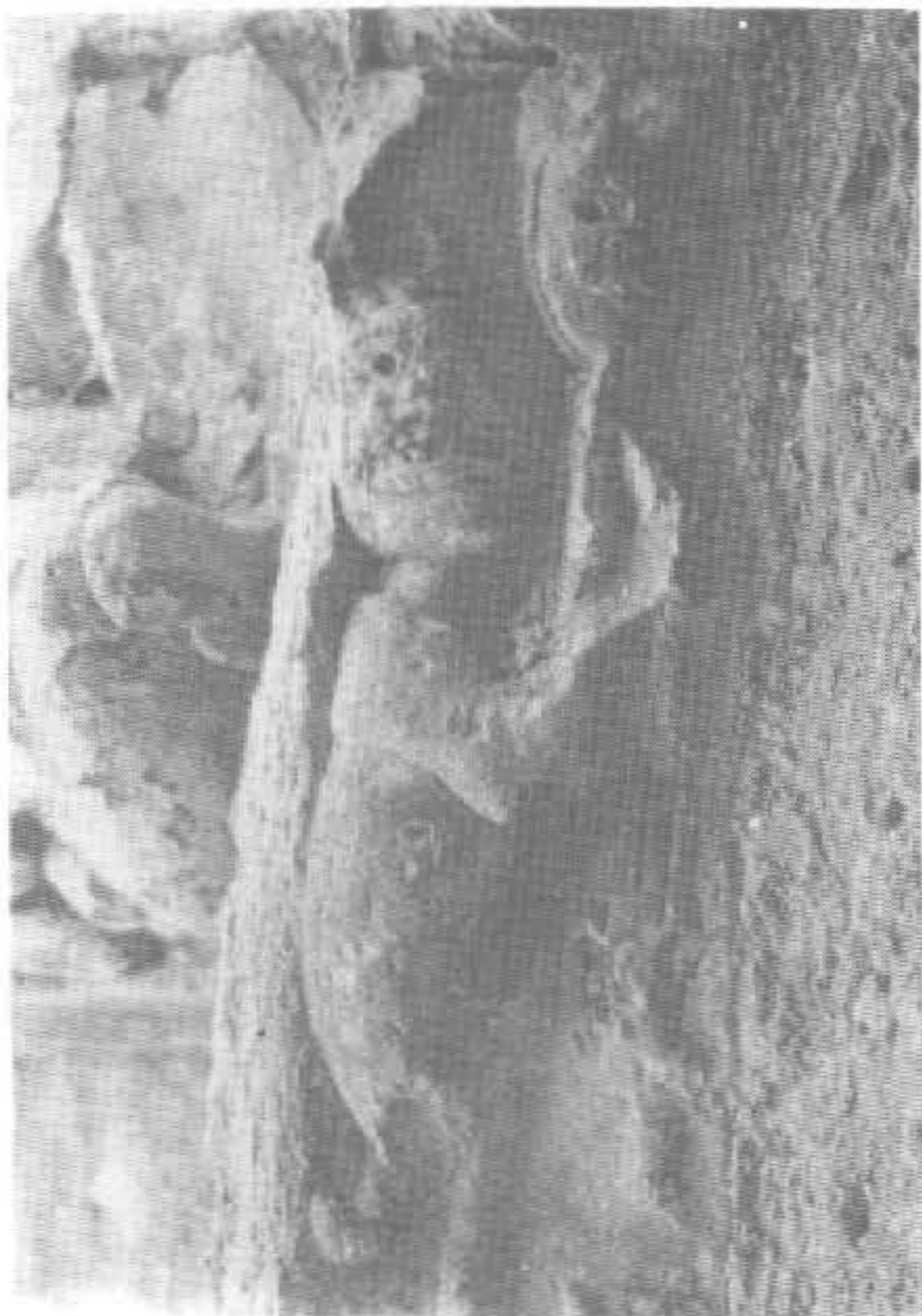
f



g



h



i



j



k



l



m



n



o

éste representación del monarca reinante en esos momentos, Alfonso X de Castilla, causante de la desgraciada soltería de la señora de Cifuentes y constructora de este templo, doña Mayor Guillén de Guzmán. En todo caso, es una clara crítica a la institución monárquica, violentando no solo la teoría política, sino incluso la teológica, que hacía al rey soberano de un pueblo «por la gracia de Dios». Esta figura lo hace claramente «hijo del diablo», un ser maligno.

9. Figura diabólica. Cabeza en la que destaca una gran boca y sobre ella, y bajo la pequeña nariz, un gran orificio que semeja la deformidad del labio leporino. Pequeños ojos, pelo crespo y grandes y puntiagudas orejas. De la cabeza surgen dos grandes cuernos. Bajo la barbilla, dos prominencias que pudieran imitar o exagerar un bocio binodular. La figura está desnuda y sentada, descansando sus pies sobre un animal no identificable, quizás un cervatillo.
10. Figura diabólica, de gran fuerza expresiva. Se trata de un ser con gran boca abierta exclamativa, muy deforme y retorcidos cuernos que surgen hacia atrás desde el reborde del pelo. De su arco mandibular surge poblada barba. Está desnudo y se le marcan en el pecho las prominencias de los arcos costales. Con sus manos y pies sujeta una figura más pequeña, puesta cabeza abajo, muy deteriorada, a la que parece martirizar o tratar de engullir.
11. Extraña figura monstruosa. Se aprecian en la parte superior una cabecilla íntegra, de asombrados rasgos negroides. Debajo, dos alas amplias y alargadas cuyas raíces se enroscan, y de ellas surgen dos largas patas que apoyan sobre otra cabecilla de gran boca abierta por donde sale la lengua. Se tratará de un ser maligno y contorsionado.
12. Figura diabólica. Muy desgastada por la erosión, se aprecia una gran boca, ojos separados y un par de cuernos sobre la cabeza. Su cuerpo desnudo se mezcla con otras figuras irreconocibles. Abajo asoman sus garras. Se tratará de un ser diabólico en lucha con un alma.
13. Figura diabólica. Parece llevar una máscara, pues solo resaltan en su cara dos perforaciones profundas en el lugar de los ojos, y una nariz prominente. Cuernos retorcidos hacia dentro sobre la cabeza. Está desnudo y en el pecho se marcan los rebordes costales. Sujeta con sus manos un instrumento que por un extremo pone en la boca y por el otro termina en anillo. Sus piernas desnudas y delgadas acaban en garras que pisotean a un pequeño ser desnudo. Se trata de un ser diabólico en lucha y vencimiento de un alma.
14. Figura diabólica. Muy erosionada por las inclemencias del tiempo. Cabeza de amplias fauces; sujeta con su mano derecha un ser pequeño y desnudo. Es un diablo que vence a un alma.
 - I. Pareja de figuras, cuyas cabezas están destruidas. Cubren sus cuerpos con túnica o brial y gran manto de repetidos pliegues, que les llega a los pies. En sus manos derechas sujetan sendos libros cerrados, y con las izquierdas tratan de cerrar sus mantos. Pueden representar apóstoles o quizás profetas.
 - II. Pareja de figuras, una de ellas con la cabeza destrozada; la otra presenta un rostro grande, lleno, varonil, con bigote y cabellera larga y rizada. Se cubren con brial y manto, que les llega solo hasta media

- pierna. El mejor conservado sujeta un libro cerrado con su mano izquierda, mientras que con la derecha se sujeta el manto para que cuelgue. Pueden representar un par de apóstoles o quizás profetas.
- III. Pareja de figuras con las cabezas destrozadas. Se cubren con brial o túnica y gran manto de amplios y numerosos pliegues. Uno sujeta en su mano izquierda un libro de bella encuadernación con hierros. El otro sujeta con su mano izquierda el manto, mientras con la derecha eleva su dedo índice hacia el pecho. Pueden representar un par de apóstoles o profetas.
 - IV. Figura de ángel, de amable rostro, y larga cabellera. Dos enormes alas surgen de su espalda, con líneas grabadas que semejan plumas. Se cubre con sencilla túnica y en sus manos sujeta, extendido y cogido por el cinto en su mitad, un largo pergamino enrollado en sus bordes.
 - V. Figura de ángel, con la cabeza destrozada. Dos grandes alas surgen de su espalda, muy ornamentadas con grabados imitando plumaje. Se cubre con túnica y sobre ella un amplio manto de numerosos pliegues, acentuados sobre las amplias mangas. En su mano izquierda sujeta un recipiente de forma semiesférica, y en la derecha deja colgar las cadenas de las que pende un gran incensario, puesto diagonalmente a la figura, indicando movimiento. Se trata de un ángel turiferario.
 - VI. Figura de ángel, en todo similar al de IV, aunque con sus manos enfrentadas sujetando el largo pergamino.
 - VII. Pareja de figuras. Una de ellas presenta largo pelo y espesa barba. Túnica sujeta por cinturón de hebilla muy ancha y manto. Otra presenta peinado rizado en su borde, o flequillo, al estilo francés, túnica de escote con incisión y gran manto que se sujeta con ambas manos. Pueden representar un par de apóstoles o profetas.
 - VIII. Pareja de figuras masculinas. Peinados lisos, largos. Abundantes barbas y bigotes. Túnicas de ornamentado cuello y anchas capas con pliegues. En sus manos sostienen sendos libros, y elevan sus miradas al alto. Pueden representar un par de apóstoles o profetas.
 - IX. Pareja de figuras masculinas. La más alta cubre su cabeza con una cofia de las utilizadas para viajar. Denota así su carácter viajero. Túnica y manto breve que cubre los hombros solamente. Con sus manos sujeta larga espada envainada. La figura más pequeña presenta un hombre barbado, cubierto de túnica y manto. En su mano izquierda sostiene un libro, y con la derecha dos grandes llaves cruzadas. Representan, respectivamente, a San Pablo y San Pedro. Estas figuras permiten identificar a las anteriores emparejadas, y que con estas completan un número de doce, con los apóstoles de Cristo.
- A. La Anunciación del Ángel a María. Una figura varonil, con larga cabellera partida en el centro, y barba, presenta con ambas manos un libro. Un ala tallada imitando plumaje cubre la parte izquierda de su cuerpo, mientras el ala derecha aparece al fondo, grabada. Frente a él, una figura femenina, con peinado de rizado flequillo, a la moda francesa, y cubierta de sola túnica con lazo a la cintura. Se muestra en actitud oferente, sus manos abiertas sobre el pecho. Sobre la escena, quedan restos ilegibles de una frase tallada.
 - B. Escena bíblica. Una figura sentada, con manto, y alas que surgen de su

- espalda. Frente a ella, figura de anciano varón, de grandes ojos y barba, que levanta su largo brazo y presenta actitud de bendecir. Puede tratarse del sueño de José en que un ángel le anuncia la concepción divina de María (Mt, 1, 19-25) o puede referirse también al momento en que Dios Padre envía al arcángel para realizar la Anunciación.
- C. Escena en la que una figura central, de destrozada cabeza, y cubierta con larga túnica hasta los pies, es acosada por su derecha por una figura de amplio manto, quizá femenina, y por su izquierda por un diablo con gran cabeza de desproporcionadas facciones y cuernos, tórax con arcos costales señalados y garras, que muerde en un hombro a la figura central. Puede tratarse de la representación de las tentaciones de Jesucristo que precedieron el inicio de su vida pública.
- D. Dos figuras similares, cubiertas con turbante o tocado militar, así como túnica hasta los pies, lo cual parece conferirles cierta dignidad, sujetan por los brazos a otra figura central, situada en el ángulo del capitel, cubierta con túnica corta hasta las rodillas, cinto, y cabeza descubierta con pelo largo. Puede tratarse de una escena de la Pasión de Cristo, en la que éste es apresado por dos soldados o sacerdotes judíos, al inicio de su Pasión.
- E. Dos figuras muy estropeadas, pero de gran movilidad en sus actitudes, parecen luchar o apresar, quizás incluso desnudar, a otra figura central, casi desaparecida y totalmente irreconocible. Puede tratarse de otra escena de la Pasión de Cristo, indeterminada. Quizás la escena previa a la Flagelación, o aun esta misma.
- F. Capitel de decoración vegetal, con grandes hojas rizadas. En los ángulos aparecen sendas cabezas de leones o animales feroces.
- G. Capitel con grandes hojas rizadas, en cuyos ángulos y esquina central surgen sendas cabezas de animales feroces, el central parece ser un león, pues debajo lleva abundante melena rizada, así como por la cara.
- H. Capitel de decoración exclusivamente vegetal, con hojas y flores.
- I. La Natividad. Aparece un hombre anciano, de largas barbas, cubierto de túnica y manto. Su mano izquierda apoya en un bastón, mientras la derecha apoya en el rostro. Se trata de José. Junto a él aparece una figura de rostro desaparecido, aunque parece femenina. Viste túnica y presenta sobre sus rodillas un pequeño ser al que falta la cabeza. Se trata de la Virgen María presentando al Niño Jesús.
- J. Tres figuras, tocadas de sombreros, con largas y abundantes barbas, y túnicas y mantos, se acercan por el otro lado del capitel a la escena anterior. Se tratará de la Adoración de los tres Reyes Magos.
- K. Capitel de decoración exclusivamente vegetal. Presenta finos tallos con pequeñas hojas, y arriba aparecen grandes hojas planas nervadas.
- L. Capitel con tres figuras, al parecer varoniles, ataviadas al estilo popular y rústico de la época, con túnicas cerradas, y tocados o capirotos usados por los aldeanos en la Baja Edad Media. Parecen llevar objetos sobre sus brazos. Puede tratarse de los pastores que caminan a hacer sus ofrendas ante Jesús nacido.
- M. Dos figuras muy deterioradas, de imposible identificación.
- N. Dos figuras que se acercan en íntimo abrazo. Una es masculina, con larga barba. Otra femenina, con ojos grandes y tocado estilo francés. Echan

- mutuamente sus brazos sobre los hombros del otro. Puede tratarse del abrazo de San Joaquín y Santa Ana ante la Puerta Dorada.
- O. La huída a Egipto. En una cara del capitel aparece José, con gran cabeza cubierta de sombrero plano y barbuquejo, propio de caminantes y peregrinos de la época. Se cubre también con túnica ceñida. A sus lados quedan restos de figuras, quizás ángeles. En la otra cara del capitel aparece un caballo sobre el que avanza con el cuerpo echado hacia adelante una figura femenina.
- P. Capitel en el que aparecen cuatro figuras diabólicas con cuernos, peinados encrespados, rasgos exagerados y muchos dientes.
- a. En la imposta que corre sobre el capitel de la Anunciación, aparecen diez flores de lis perfectamente talladas y muy bien conservadas, que parecen aludir al escudo real de Francia, y que pudieran ser la «firma» del artista escultor o los varios artistas que trabajaron aquí en Cifuentes, denotando con ello su origen galo. El resto de la imposta que remata esta línea de capiteles de la derecha, es toda ella de tema puramente vegetal.
- b. La imposta que corre sobre los capiteles de la izquierda es muy rica en iconografía. Sobre el primer capitel existían escenas que han sido cubiertas por una masa informe de cemento, quizás para encubrir grandes destrozos. Sobre el segundo capitel aparecen dos grandes cabezas monstruosas, de pequeños ojos y enormes bocas dentadas que engullen pequeñas cabecitas. También se ve una figura desnuda con los arcos costales muy señalados, que sostiene una gran cabeza entre sus manos. Se representa indudablemente las diversas formas en que Leviatán, el monstruo infernal del Apocalipsis, engulle a los condenados por su gran boca que conduce al castigo eterno.
- c. Dos animales o bestias monstruosas (una con grandes orejas, enorme boca, y cuerpo voluminoso con pequeñas patas; otra con cara de lechuga y cuerpo estriado) rodean con respeto a una figurilla central, delicada y cubierta de manto, que reposa sobre una media luna. Puede tratarse de la mujer del Apocalipsis.
- d. Escena en la que gran boca de tipo monstruoso hace ademán de tragar una pareja de seres que tiene delante. La actitud de esta pareja es muy expresiva, pues una figura desnuda algo mayor que la compañera, reposa sobre ella, abrazándose con sus manos mutuamente las caderas. Puede tratarse de hombre, el de encima, y mujer, con lo que la representación de una cópula parece bastante clara. Es destacable que la figura masculina, de encima, presenta una faz de tipo demoníaco, con los rasgos muy acentuados.
- e. Una gran boca de tipo monstruoso, con muchas arrugas y fila de grandes dientes, está engullendo a una figurilla delicada, con túnica de pliegues rectos. Otra figura más grande, muy destrozada, aparece delante. Puede tratarse de una representación del ya visto Leviatán engullendo almas de condenados.
- f. En los dos bordes de la imposta que culmina este capitel, aparecen largas figuras desnudas con cabezas de rasgos animalescos, disputándose una pequeña figura estilizada y cubierta de túnica que aparece bajo una de las primeras. Puede tratarse de la disputa de dos seres diabólicos por conquistar un alma.

- g. Dos figuras zoomórficas de difícil clasificación. Por los grandes ojos que aparecen en su cabeza, y las alas que las recubren, parecen recordar a las lechuzas. Presentan, sin embargo, unas sólidas colas, alargadas y de corte cilíndrico, en que terminan sus cuerpos, por lo que vienen a ser elementos monstruosos de rara tipología.
- h. Dos figuras zoomórficas enfrentadas. Sus cabezas redondas y en actitudes agresivas, así como sus cuerpos lisos, lustrosos, y las grandes patas en que terminan, hacen recordar una pareja de alanos o perros de significado claramente maléfico.
- i. Figura de cuerpo grueso, pequeña cola y gran cabeza en cuyo rostro destaca una enorme boca cuajada de dientes, rematándose la plegada frente con un par de cuernecillos. Entre sus manos sostiene alzada, al extremo de un palo que sujeta, una máscara que el escultor de Cifuentes ha querido tallar con caracteres amables, correctos. Es símbolo, sin duda, del continuo engaño con que el Demonio actúa ante los hombres, cubriéndose de máscaras sonrientes. Toda una lección de moral.
- j. Figura zoomórfica, de gran cabeza con prominentes orejas, gran boca y fuertes garras. Con una de ellas sujeta a la boca una gruesa maroma, a cuyo extremo va atada estropeada figurilla. Representa el apresamiento de un alma por ser diabólico.
- k. Figura humana, desnuda, a la que enrolla su cuerpo con varias vueltas una serpiente, cuya cabeza sujeta la figura con sus manos, como intentando evitar su mordedura. Puede representar el acecho demoniaco al alma humana, en la clásica forma de serpiente.
- l. Figura humana, de sorprendido rostro con boca pequeña, prominencia de labio superior y nariz alta, entre los ojos. Pelo largo. Desnuda de medio cuerpo arriba. De cintura abajo, lleva faldones. Su postura de decúbito prono, con las rodillas flexionadas, y atrayendo los muslos con sus propias manos, para dejar prominente la región glútea y anal, que parece estar descubierta de vestidos, es verdaderamente inusual. La impresión de ser un hombre, hace pensar en que se ofrece como sujeto pasivo a un coito anal. Puede representar el reprobado tema de la homosexualidad.
- m. Figura zoomórfica. Gran cabeza de enorme boca. Patas terminadas en grandes garras. Con las superiores sostiene un objeto cilíndrico de difícil interpretación.
- n. Figura masculina, de correctos trazos en su rostro, con las manos juntas y alzadas, en oración. Viste simple túnica corta con cinturón, y del pecho parece colgar un delantal. Un par de serpientes mutuamente entrelazadas están mordiendo sus pies. Representa el pecado de la lujuria, en modismo iconográfico muy usual en el arte románico francés y español. Aquí, sin embargo, el sujeto que es víctima del vicio está implorante, tratando de desprenderse de él.
- o. Figura zoomórfica, con cabeza que presenta puntiaguda oreja, pequeño ojo y gran pico abierto. El cuerpo se cubre de tallada ala y de su parte central emerge una pata rematada en garra. Es un ave de cariz monstruoso, un aguilucho de significado maléfico.

INTERPRETACION ICONOGRAFICA

Una vez examinados, con la mayor atención posible, los elementos iconográficos de que consta en sus diversas estructuras la portada de Santiago de la parroquia de Cifuentes, intentaremos analizarlos en sus partes y conjunto, tratando de encontrar el mensaje que el ignoto diseñador y tallista quiso enviar a las gentes de su época. El idioma simbólico que emplea el arte románico es útil y llega fácilmente a cumplir su cometido educativo, aleccionador, con los fieles y el pueblo de la época en que se construye el edificio o la obra de arte. La cotidiana relación con esos temas en sermones, escritos, comentarios, etcétera, permiten que todos comprendan inmediatamente su significado. Siete siglos después, lógicamente, se nos presenta como un grupo de figuras de sentido arcano. Trataremos de interpretarlas, aportando una opinión particular, siempre modificable y perfectible.

LA ARQUIVOLTA EXTERNA

Presenta un conjunto de figuras, agrupadas en los dos costados de su semicírculo, separadas por las cinco figuras superiores, reconstruidas modernamente, que sirven de clave al arco. Esos dos grupos son homogéneos entre sí y claramente diferenciados: contrapuestos mutuamente. Las figuras que se suceden en el lado derecho del espectador presentan en todo caso seres humanos de fácil identificación y con un sentido virtuoso, representativo de las diversas facetas que la vida castellana, la sociedad castellana, presenta en el comedio del siglo XIII. Junto a una figura que puede representar un santo, aparece un matrimonio de presencia serena, claramente virtuoso, símbolo de una convivencia laica perfecta. Encima un obispo —en este caso el que gobierna en ese instante la diócesis seguntina, don Andrés—, luego un peregrino que hace el camino de Santiago, y que viene a ser la figura ideal del pueblo entregado a una tarea espiritual y loable. Más arriba aún un hombre anciano que puede representar la autoridad civil del pueblo (alcalde, regidor). También se añade la figura venerable de una dueña o señora (que pudiera tratarse del pretendido retrato de la señora de Cifuentes y constructora del templo, doña Mayor Guillén de Guzmán) y aun encima la figura de una joven reina (que apuntamos pueda tratarse de doña Beatriz, la queridísima hija de doña Mayor, ya por entonces reina de Portugal). Es destacable, aún, el hecho de que algunos de estos personajes están pisando —lo que equivale a decir venciendo— a diversos animales (un cerdo, un mono) que simbolizan con claridad, pero de un modo general, al Demonio.

El grupo enfrentado se constituye por otras siete figuras de marcado carácter antagónico. Se trata de seres antropomorfos, pero de claro signo diabólico, por sus rasgos monstruosos, sus atributos (cuernos y pezuñas) demoniacos, y sus posturas gesticulantes y contraídas. Algunos de ellos exhiben ciertos instrumentos de tormento; otros están sujetando, molestando, incluso tratando de engullir a pequeñas figuras humanas que pudieran simbolizar almas. Solo una figura, la más alta de esta serie, rompe este esquema general de actitudes, presentando a una diablesa en el acto de parir a un rey, lo que comporta una crítica directa y expuesta a la institución monárquica, que, de ser de origen divino, pasa aquí a tener una filiación claramente demoniaca.

Puesta esta escena en el contexto, ya entrevisto, de una posible valoración de posturas morales de las personas implicadas en la construcción de este templo (el Obispo de Sigüenza, el alcalde de la villa de Cifuentes, doña Mayor Guillén, su hija la reina de Portugal doña Beatriz), quizás solamente aluda a la anécdota particular de doña Mayor con el rey don Alfonso X de Castilla, quien aun mozo tuvo amores con ella, dejándola una hija, y casando luego con otra mujer que más convenía a los intereses del Estado. Las relaciones entre el monarca y la dueña (aun habiéndole aquel regalado a ella las villas de Cifuentes, Alcocer y otros lugares alcarreños) sabemos que nunca fueron amistosas, y quizás de esta manera ella calificó la postura del Rey Alfonso como no virtuosa, censurable, hasta exagerar interpretándole de estirpe satánica.

Lo que sí queda muy claro es la notable contraposición de la simbología de uno y otro grupo de las tallas que aparecen en esta arquivolta externa. Su interpretación presenta algunas dificultades. A la vista de lo que vemos en otras portadas occidentales de la región poitevina, claramente progenitoras de ésta de Cifuentes, podría pensarse en una Psicomaquia. La lucha entre Vicios y Virtudes es frecuente en el románico francés. Los orígenes literarios de este tema es necesario buscarlos en los autores latinos, siendo fundamentalmente dos las formas de presentarlo, tanto literaria como escultóricamente. Fue Tertuliano quien primero representa a las virtudes como doncellas armadas en lucha contra los vicios, y señala que el hombre, en tanto vive, batalla. Será luego Prudencio quien en su bello poema «Psicomaquia» relate por menudo la batalla entre vicios y virtudes, en la cual, tras muchos avatares, triunfan estas, y lo celebran levantando un templo que semeja a la nueva Jerusalem del Apocalipsis. Por ello era un tema muy a propósito para colocar en la portada de un templo.

Este mismo tratamiento de la Psicomaquia lo utilizan Alain de Lille, San Isidoro de Sevilla en un capítulo de sus «Sentencias», Gregorio el Grande y aún Hugo de San Víctor. Pasa el poema a ser representado gráficamente en numerosos códices y miniaturas, entre los que destacan las varias copias del «Hortus Deliciarum» en que se representa a las virtudes armadas a la usanza de los caballeros del siglo XII.

Posteriormente, Honorio de Autun representa a la virtud como una alta escalera que une la tierra con el cielo, interpretando la visión de Jacob en un sentido moral. Aun los teólogos del siglo XIII la comparan a árboles vigorosos, y Hugo de San Víctor da un nombre de virtud o de vicio a cada una de las ramas. Pero estos tipos iconográficos solo se aceptan y utilizan en los manuscritos y códices miniados.

El periodo gótico, finalmente, adoptará un nuevo modo de representar la Psicomaquia. Aparacerán las virtudes como doncellas armadas, con lanza o escudo, y los vicios en medallones o escenas, bajo ellas, como representaciones plásticas del hecho vicioso. El escultor acentuará siempre la paz de espíritu, la serenidad que emana de la virtud, y la conmoción anímica, la inquietud que refleja el vicio.

La identificación de la arquivolta externa de la portada de Santiago de la iglesia de Cifuentes, es muy difícil hacerla con una Psicomaquia, como en principio pensamos. Representaciones de las virtudes en personajes de concreto significado social (un obispo, un alcalde, un peregrino) no se han descrito. Sin embargo, estos seres virtuosos tienen bajo sus pies al mal, al vicio, vencido.

La interpretación se debe orientar, en nuestra opinión, hacia un contexto escatológico. El tema del Juicio Final, abundante y minuciosamente tratado en el arte medieval europeo, aparece en Cifuentes con gran viveza y ciertas particularidades. Así, vemos que se nos hace fácil interpretar el grupo de la derecha de esta arquivolta como el Coro de los Justos Victoriosos, seres virtuosos, de recta vida cristiana, triunfantes de las múltiples acechanzas del demonio, que yace a sus pies vencido en diversas formas, y que en sus varias formas sociales sintetizan la posibilidad de salvación en cualquier estado de la sociedad. A la izquierda, las contorsionadas figuras diabólicas forman la Confusión de los Réprobos Condenados, víctimas por sus propios pecados de los seres que pueblan el Infierno. Falta una alusión, aunque fuese indirecta, al Juez Supremo, a Dios. Quizás fuera esto lo que culminara la clave de la arquivolta, que, como ya hemos indicado, ha desaparecido en años o siglos anteriores. Si en el arte europeo, que gusta de representar el tema del Juicio Final en portadas y muy especialmente en tímpanos, es figura fundamental de la escena el Cristo, en Majestad y acompañado de los símbolos de sus evangelistas, aquí será lógico que apareciera una referencia, aunque fuese breve, a dicho Juez. Debemos suponer su existencia.

LA ARQUIVOLTA INTERNA

Más clara y rápidamente se ofrece la interpretación del conjunto de figuras que, en número total de quince, dan vida a la arquivolta interna. Es clara la presencia de los tres ángeles centrales: el de la clave, turiferario; los laterales, presentando pergaminos o filacterias que presuponen frases de alabanza y gloria. Están honrando, lógicamente, a Dios. Por ello, se afianza la suposición de que en la clave de la arquivolta externa debía existir una representación más o menos amplia de la Divinidad.

A los lados, agrupados en parejas, una docena de figuras venerables presentan sus libros emblemáticos. Sus barbas y mantos nos aclaran su significado masculino y la importancia de sus personas. Son, precisamente, los dos que aparecen en el extremo izquierdo, uno alto y otro bajo, los personajes que nos dan la clave de este conjunto. Sus símbolos (una espada y un par de llaves cruzadas) nos hablan de San Pablo y San Pedro. El número de doce apoya la convicción de estar ante los apóstoles de Cristo. Es frecuente que sean precisamente los Apóstoles quienes escolten la entrada de los fieles al templo. Ellos son la base de la Iglesia de Cristo.

LOS CAPITILES

Más al alcance de la vista de los fieles, los capiteles de la portada de Santiago de Cifuentes presentaban una rica iconografía, complementada por la corrida imposta que hacía las veces de ábaco de todos y cada uno de dichos capiteles. El estado de conservación de este conjunto es, desgraciadamente, muy imperfecto. La secular incultura, y la falta de respeto de chicos y grandes por el arte y sus representaciones, han propiciado el destrozo casi total de esta que fue magnífica galería de arte sacro.

Aun con dificultades, todavía podemos repasar los motivos que presentan

estos catorce capiteles (siete a cada lado) en los que se entremezclan las escenas de la vida de Jesucristo, con otras de tema claramente demoniaco y algunos de generosa decoración vegetal. No existe un orden lógico en la colocación de las escenas. Mientras que el capitel que corona la jamba de la derecha presenta la Anunciación a María y el Sueño de José, el orden pasa al capitel de la jamba frontera, donde vemos la Natividad y la Epifanía. Pero es en esta hilera de los capiteles de la izquierda donde continúan las representaciones de la infancia de Jesús, con un capitel vegetal intermedio, la Adoración de los Pastores, un grupo inidentificable, el probable abrazo de San Joaquín y Santa Ana ante la Puerta Dorada, y la Huída a Egipto, pasando luego la secuencia al segundo capitel del grupo de la derecha, en que las tentaciones de Cristo preceden a un par de escenas de la Pasión, y acabando luego el conjunto con tres capiteles vegetales, en los que se asoman cabezas zoomórficas, diablos, etc.

La función de «Biblia pauperum» que estos capiteles desempeñan es clara. Mejor o peor ordenados, presentan al hombre del siglo XIII algunas escenas de la vida de Cristo sobre las que los clérigos le harán meditar, y en las que tratarán de apoyar sus enseñanzas y lecciones de piedad y vida cristiana. La inclusión de elementos de pura decoración, u otros de temática diabólica, no se justifica totalmente.

LA IMPOSTA CORRIDA

Similar función a la de los capiteles, cumple la imposta corrida que a ambos lados de la puerta sirve de ábaco y aun se extiende por el muro en que se incluye la portada. Decoración puramente geométrica o con elementos vegetales, alterna con figuras y escenas que tratan de aleccionar contra el pecado, contras las acechanzas del demonio, presentando de muy variadas formas el simbolismo de la tentación y el pecado. No puede establecerse una sistematización u ordenamiento de la iconografía de esta imposta. Sí podemos resaltar algunos grupos concretos de símbolos.

Entre las formas vegetales, aparece sobre el capitel de la Anunciación (en el cual había frase ya ilegible) una serie de diez flores de lis. Elemento decorativo y heráldico de origen galo. El escudo real francés presenta tres flores de lis, y este tema es utilizado con profusión en los monumentos románicos del país vecino, mientras en Castilla aparece muy raramente, y siempre en relación con una clara influencia francesa. Es el caso de Cifuentes. Quizás fuera ésta la «firma» del autor o autores del conjunto escultórico de esta portada alcarreña. Otras formas vegetales, muy diversas y bien tratadas, no ofrecen simbología particular.

Otro grupo de escenas, que aparecen mezcladas en esta imposta, son las que nos presentan, con monótona insistencia, la figura de una gran cabeza monstruosa —de dragón o león— con ancha fila de dientes y piel arrugada, engullendo pequeñas figuras humanas. El recurso de utilizar una gran boca, de desmesuradas fauces, por donde van entrando seres desnudos, condenados, sufrientes, es de larga tradición en el arte románico. Siempre se usa como símbolo de «puerta del Infierno», de la bestia apocalíptica que en el Día Final se hará cargo de los réprobos, y por su boca entrarán al «estanque de fuego». Estas representaciones a la puerta de un templo, preparaban a los

fieles a un mayor encuentro con Dios, llenándoles de temor y arrepentimiento.

La causa del pecado aparece en otras varias escenas. Los pecados de la lujuria tienen en esta ocasión diversas representaciones. Una pareja en cópula carnal, y un hombre que pide quizás el coito anal, son crudas imágenes de la transgresión del sexto mandamiento. La figura de la lujuria, en que dos serpientes muerden los pies de un hombre orante, es de tradición medieval muy extendida, y se sitúa en el plano de lo simbólico, pero con fácil entendimiento por parte de los fieles.

Un último grupo de símbolos es el que nos presenta a las fuerzas del Mal, el demonio, siempre al acecho y disfrazado de modos diversos. Una figura se nos da con la clave resuelta: un demonio de espantosa faz se esconde a medias tras una máscara sonriente que lleva en su mano. Otras son imágenes simbólicas del Malo: animales diversos, un león, un aguilucho, dos perros, dos lechuzas quizás.

INTERPRETACION ICONOLOGICA

Intentando una visión o interpretación conjunta de los cuatro niveles iconográficos de esta portada, pudiéramos decir que el artista nos presenta un primer plano del pecado que cometen los hombres y el constante acecho del demonio para propiciarlo (nivel humano); un segundo plano de la vida y pasión de Jesucristo en la que da las bases de un comportamiento —el cristianismo— para conseguir vencer la tentación y llevar una vida virtuosa (nivel de vida perfecta); un tercero constituido por los apóstoles y ángeles que forman el pilar firme de la Iglesia de Cristo, le alaban, y ayudan al hombre a entrar en el Reino de los Cielos (nivel de gracia), y un último plano, el Juicio antes Dios, fin y resumen, premio o castigo, del proceso anterior y de la vida toda (nivel de la vida eterna).

Se trata de un intento de interpretación para este monumental ejemplo de portada románica, en la que una rica iconografía integrada por más de un centenar de figuras, están lanzando todavía, velado por los siglos y el mal estado de conservación de muchas de ellas, un mensaje al pueblo que por ella va a penetrar en el templo. La falta de puntos de apoyo epigráficos, siempre raros en el románico, y el mal estado de muchas de sus figuras, hacen difícil una interpretación categórica. Sirva la esbozada como inicio de aproximación a esta temática.

La significación de la catedral medieval de Sigüenza

Fco. Javier Davara y Rodríguez

La Catedral de Sigüenza, importante muestra del arte cristiano occidental, ha sido estudiada desde los enfoques más variados, en la historia, el arte y las técnicas de urbanismo.

Nuestro propósito es presentar un estudio de la iglesia capitular de Sigüenza, desde los fundamentos científicos de la Teoría de la Información y de la Comunicación, con una nueva interpretación histórica, de acuerdo a un modelo de análisis elaborado por nosotros (1).

La Catedral de Sigüenza, se nos presenta, desde estos supuestos, como un mensaje que perdura en el tiempo y en el espacio, compuesto por una serie de elementos de significación, cuya interpretación es el modelo de vida de los hombres que lo crearon, compartido por la sociedad de aquél tiempo. Este modelo de vida, entendido como visión del mundo, forma parte de la sociedad medieval castellana, que felizmente ha llegado hasta nosotros, como parte de nuestro patrimonio cultural y artístico.

Comprendemos que este tipo de análisis desde la comunicación, comporta un riesgo, como todo método de revisión histórica, basado en la interpretación de unos significantes de los mensajes de la catedral, ofrecidos por los propios elementos arquitectónicos y por los acontecimientos históricos que los hicieron posible.

Hemos acotado el tiempo histórico de nuestro trabajo, entre las fechas de la reconquista de la ciudad en 1124, hasta la terminación del mandato obispal del Cardenal Mendoza en 1495, comprendiendo, por tanto, toda la época medieval, durante la cual se construye en su totalidad, en cuanto a estructura básica se refiere, la Catedral de Sigüenza.

Pasamos a continuación a describir los principales hechos históricos de esta época medieval, para poder identificar y señalar los principales significantes que van a formar parte del mensaje global de la Catedral de Sigüenza.

(1) Para el desarrollo de este análisis, ver F. J. DAVARA RODRÍGUEZ, "La ciudad como forma de comunicación: Análisis informacional de la ciudad histórica de Sigüenza", Universidad Complutense de Madrid. Madrid, 1982.

LA CONSTRUCCION DE LA CATEDRAL DE SIGÜENZA

El primer obispo de Sigüenza, en la época medieval, Bernardo de Agen, conquista la ciudad a los musulmanes en el año de 1124, con ayuda de las tropas aragonesas de Alfonso I, con el deseo y la esperanza de restaurar la diócesis y construir una iglesia capitular (2).

Entonces la ciudad estaba reducida a un pequeño castro situado en el castillo, con la misión de vigilancia de la calzada romana que discurría por la vega del río, sirviendo de unión a las ciudades de Mérida y Zaragoza.

En lugar de edificar la basílica cerca de la orilla del Henares, donde existirían ruinas de la antigua iglesia visigoda, Bernardo de Agen, escoge un pequeño cerro situado a medio camino entre el río y el castillo, como lugar idóneo, para la ubicación del nuevo templo.

En un tiempo muy corto, catorce años después de la conquista, está edificada una pequeña iglesia, cercada de muros y flanqueada por dos robustas torres cuadradas, obteniendo de Alfonso VII, la jurisdicción de la puebla de esta iglesia, «que hace donación a Dios y a la bienaventurada Virgen María en cuyo honor ha sido fundada la iglesia de Sigüenza» (3).

Al morir el obispo en 1152, le sucede en la mitra seguntina su sobrino Pedro de Leucata, que derriba la iglesia existente y dedica todos sus esfuerzos a la construcción de una nueva Catedral, la que hoy admiramos. Para ello, deja una donación de importancia, correspondiente a «cuanto procediese de las salidas se reservase enteramente, hasta que las cabezas de los altares y la cruz de toda la iglesia estuvieran del todo construídos» (4).

Traza la nueva planta de la basílica, con grandes influencias aquitanas, con una planta de tres naves, con crucero transversal, conservando las torres cuadradas construídas por Bernardo y añadiendo una nueva torre sobre el brazo sur del crucero. El ábside, propio del estilo cisterciense que anuncia el próximo gótico, está formado por cinco capillas, de las cuales la Mayor guarda las reliquias de los mártires y se utiliza como coro y cátedra de los obispos (5).

En tiempos del tercer obispo D. Cerebruno, se construyen los ábsides citados con sus correspondientes capillas, así como la fachada principal del templo, con portadas románicas, similares a las de las iglesias de Santiago y San Vicente, construídas entonces en la ciudad, por la misma mano artística.

En 1169, la Catedral es consagrada al tener cubiertos los altares y poder ofrecer el culto correspondiente. Las obras del resto del templo, continuaron durante mucho tiempo, comenzando por la fachada principal hasta llegar a la zona de los altares del crucero y Capilla Mayor, tal como era costumbre en este tiempo.

En 1192, al ser nombrado obispo D. Rodrigo, estaba construída la primera arcada de las naves laterales, la nave del crucero, además de la fachada

(2) Pensamos en la confirmada ayuda aragonesa, aunque posteriormente el obispado de Sigüenza pasara a pertenecer al reino de Castilla. Para este tema, ver A. UBIETO, "Los primeros años de la diócesis de Sigüenza". Homenaje a J. Vincke, 1962, págs. 135-149.

(3) M. PÉREZ VILLAMIL, "La Catedral de Sigüenza", Madrid, 1899, pág. 10.

(4) *Ib.*, op. cit., pág. 53.

(5) Un buen estudio de la catedral en la época medieval es el de E. LAMBERT, "El arte gótico en España", Madrid, 1977, págs. 175-190.

de la iglesia y el ábside ya citados, el resto continuaba envuelto en andamios y con el techo sin cubrir (6).

El obispo, preocupado por adelantar la obra de la iglesia, ofrece los diezmos de Atienza, Molina y Medinaceli, para completar la construcción, durante un periodo de quince años.

Esta nueva fase de construcción, se realiza de acuerdo con el nuevo estilo gótico, con elevación de la nave central de la Catedral, que ofrecía soluciones arquitectónicas, no solo con expresión de nuevas ideas estéticas, sino también con la función de dar más amplitud al templo, para albergar a un mayor número de personas que acudían a los actos religiosos y comunales que allí se hacían.

A pesar del esfuerzo de los constructores, la iglesia no se termina hasta el año de 1293, en tiempos del obispo D. García, que cierra las bóvedas en un rotundo estilo gótico, ofreciendo una disposición arquitectónica similar a la actual, a excepción de la nave de la girola y sus dependencias, que se añaden siglos más tarde.

Así, la Catedral de Sigüenza, queda completada ciento cincuenta años después de su iniciación, con tres torres, cinco capillas absidales, tres naves longitudinales y una transversal o crucero, además de las dependencias correspondientes al claustro situadas en el lado norte.

La Catedral es la obra de todo un pueblo, propia de una comunidad que necesita de estas edificaciones para demostrar la importancia de su ciudad y la trascendencia de sus ideas. La imagen de la catedral de Sigüenza, comenzaba a plasmarse en aquellos tiempos medievales, pudiendo pensar como Ortega y Gasset: «Sigüenza fue bastante tiempo lugar fronterizo, por eso como en Avila, tuvo la Catedral que ser a la vez castillo; sus dos torres cuadradas, recias, anchas y brunas, avanzan hacia el firmamento sin querer perder la tierra... No se sabe que preocupaba mas a sus constructores, ganar el cielo o no perder la tierra» (7).

REEDIFICACIONES MEDIEVALES

Parecía que la Catedral estaba acabada a finales del siglo XIII, pero pronto las bóvedas comenzaron a resentirse, llegando en algún momento a presentar ruina, sobre todo en los techos y bóvedas que se desmoronaron en todo o en parte.

Hasta finales de la época tratada, hasta finales del siglo XV, podemos citar tres reedificaciones, la primera en tiempos del obispo D. Alonso, la segunda en el primer cuarto del siglo XV y la última y definitiva al final del mismo siglo en tiempos del Cardenal Mendoza.

En el año de 1335, la obra de la iglesia estaba derruida, a juzgar por el acuerdo capitular de hacer entrega al obispo D. Alonso de dinero para la reedificación del templo. El prelado, haciéndose eco de esta necesidad, dona ciertos diezmos, para contribuir a levantar de nuevo lo destruído, al menos durante un tiempo de quince años.

Esta destrucción no afectaba a los muros de las naves mayores, sino sola-

(6) Ver M. PÉREZ VILLAMIL, op. cit., pág. 85.

(7) J. ORTEGA Y GASSET, "El espectador", Madrid, 1966, pág. 59.

mente a las cubiertas con «el desplome de las bóvedas de la nave central, donde se observan reedificaciones de los siglos XIV y XV (8).

La reedificación fue lenta y costosa, sustituyendo las bóvedas de medio cañón por otras de crucería, a lo largo de mucho tiempo. Al fin en 1424, en una época final de la Edad Media, siendo obispo seguntino el Cardenal Carrillo de Acuña, se terminan las nuevas bóvedas, recibiendo el prelado el agradecimiento del Cabildo muy preocupado por la situación de la iglesia «que se hallaba desfigurada y expuesta a los vientos» (9).

Estas edificaciones se malogran muy rápidamente, ya que en 1494, siendo obispo de Sigüenza D. Pedro González de Mendoza, el famoso y controvertido Cardenal Mendoza, tiene que volver a levantar las bóvedas del crucero, reedificar y enlosar la Capilla Mayor, donde repuso las vidrieras, dando por terminada la construcción de la Catedral Medieval de Sigüenza, según cita la leyenda del friso que rodea la capilla.

Terminaba al cabo de tres siglos largos la construcción de la catedral de Sigüenza, edificada sobre planta cisterciense, con bóvedas y naves góticas, sin dejar de presentar un conjunto homogéneo a pesar del largo tiempo de su construcción y de las distintas obras realizadas.

LOS ELEMENTOS MEDIEVALES DE LA CATEDRAL DE SIGÜENZA

Para poder realizar el análisis desde el ámbito de la Teoría de la Comunicación de la Catedral medieval de Sigüenza, es necesario citar y enumerar los elementos propios de la misma en esta época, que van a formar parte de los componentes del mensaje de la Catedral o van a servir para la formación de los ámbitos de comunicación.

Torres:

En el siglo XII, la primitiva Catedral de Bernardo de Agen, estaba flanqueada por dos torres de mampostería, destinadas a la defensa del recinto amurallado existente.

Al construirse el nuevo templo, se conservan ambas torres, situadas a los lados de la fachada principal, de forma algo más adelantada a lo normal en este tipo de construcciones. En el siglo XIV, la torre del mediodía fue elevada a su altura actual, por orden del obispo Gómez Barroso, construyéndose el campanario; de esta forma se cambia la función militar del templo por una función netamente religiosa.

Torre del Gallo:

Es la tercera torre de la catedral, situada en el extremo meridional de la nave del crucero, datando su construcción del año 1300, al terminar la primera edificación del templo. Es posible que fuera construida como atalaya para transmitir señales desde su vértice hasta las almenas del castillo (10).

(8) M. PÉREZ VILLAMIL, op. cit., pág. 90.

(9) T. MINGUILLA Y ARNEO, "Historia de la Diócesis de Sigüenza y de sus obispos", Tomo II, Madrid, 1910, pág. 140.

(10) Ver A. DE FEDERICO, "La catedral de Sigüenza", Madrid, 1954, pág. 21.

Fachada principal:

Entre las dos torres principales se extiende la fachada occidental del templo, de muy conocida imagen, al haber sido reproducida en multitud de postales divulgadoras y turísticas. Está construida en estilo románico, con tres puertas de acceso a las naves interiores.

La puerta del centro, llamada puerta de los perdones, tenía un parteluz que dividía el espacio de entrada, donde estaba colocada una imagen de la Virgen María (11). Encima de ella, existe un rosetón para alumbrar la nave central y sobre las puertas laterales hay unas ventanas románicas, para la luz de las otras dos naves.

Naves interiores:

Como ya hemos indicado la planta de la iglesia es cisterciense de cruz latina, con tres naves en el brazo mayor, una nave crucero y cinco capillas absidales en esta época medieval.

Las naves de la iglesia son de unas proporciones asombrosas, que ofrecen una gran sensación de altura sugeridora de infinitud; esta sensación es debida tanto a los 28 metros de altura de la nave central, como a la relación entre anchura y altura de las naves (12).

La separación de las naves está definida por dos hileras de pilares, con seis pilares cada una. Los correspondientes a la Capilla Mayor, iguales a los de la fachada principal, compuestos por veinte columnas terminadas en bellos capiteles de hojarasca, son idénticos a los cuatro que separan la nave central de las naves laterales, de acuerdo a la forma de construcción desde atrás hacia el crucero, que hemos indicado anteriormente.

Los pilares que enmarcan el coro, son distintos de los demás del templo y a su vez distintos entre sí. Tres de ellos, son enormes columnas cilíndricas con ornamentación románica en la parte inferior y gótica en la superior. El otro pilar, situado al sudoeste, el más reciente de toda la iglesia es de columnas, de estilo gótico del siglo XIII o XIV (13).

El Crucero:

Con una longitud de mas de 36 metros, conserva la altura de la nave central, lo que le proporciona la misma sensación de esbeltez que todo el interior del templo (14).

Su entrada se realiza por las naves laterales, desde el momento de colocación del coro entre los arcos de la nave central. Pérez Villamil, el magnífico historiador del templo seguntino nos indica una de sus singularidades: «Las puertas de acceso al crucero, están situadas en casi todas la catedrales en el

(11) Ver M. PÉREZ VILLAMIL; op. cit., pág. 188.

(12) La relación de altura y anchura de la catedral de Sigüenza es de 1:3,5, superior a muchas catedrales españolas y extranjeras.

(13) Este pilar ha dado lugar a diversas interpretaciones por su diferencia con los otros tres. Pensamos que era igual a ellos y fué construido después de algún desplome de las bóvedas que le afectó.

(14) Después de la restauración de la catedral tras la guerra civil de 1936, el centro del crucero presenta en su bóveda una linterna elevada, que le proporciona más altura y luminosidad.

centro del testero de las paredes, ocupando en Sigüenza un costado del mismo, permitiendo la colocación de un altar en el lado opuesto a la puerta» (15).

En la época medieval estudiada, el crucero estaba limpio de retablos y altares, los de Santa Librada y de Fadrique de Portugal que hoy contemplamos, fueron construidos en los comienzos del siglo XVI.

Capillas:

La iglesia medieval solo presentaba las cinco capillas absidales, que estaban dedicadas al culto de: San Juan, San Agustín, San Pedro y San Pablo y Santo Tomás Cantauriense, además de la Capilla Mayor, situada en el centro. En el siglo XIII, estas capillas quedan reducidas a tres, la Mayor, la de San Juan y la de Santo Tomás Cantauriense.

Hoy día, la Capilla de Santo Tomás, denominada actualmente de los Arce, es la única que podemos admirar, junto con la Capilla Mayor, tabernáculo y eje del templo seguntino.

Los espacios de las otras capillas han sido ocupados por el retablo de Fadrique de Portugal y las entradas a la nave de la girola.

Capilla Mayor:

Al ser la parte más antigua del templo, es la que más transformaciones ha sufrido a lo largo del tiempo. Al principio albergaba el coro del obispo y canónigos, con unos bancos que se extendían por las paredes de la misma. Allí estaba el triforio y una pequeña cavidad para las reliquias de los santos, presidido todo por la silla de la cátedra del obispo.

El coro fue trasladado a la nave central en el siglo XIV y la capilla se utiliza para los actos del culto y el enterramiento de los obispos.

A final de la época medieval, encontramos en ella una serie de sepulcros de interés artístico que es preciso señalar. El túmulo del Cardenal de San Eustaquio, está situado en el muro derecho, encima de la puerta de comunicación con la girola. Fue labrado hacia 1440, durante el obispado de su sobrino, Alonso Carrillo de Acuña.

Es un sepulcro de estilo gótico borgoñón, caracterizado por presentar la efigie de las personas y por distintas escenas tomadas de la vida real, como nos indica Azcárate (16), pudiendo ser considerado como modelo de la escultura gótica castellana del siglo XV.

Enfrente de él, se encuentra el sepulcro de Alonso Pérez de Zamora, obispo seguntino desde 1328 a 1340, trasladado al reformarse la capilla, al lugar que ahora ocupa encima de la puerta de comunicación con la parte izquierda de la capilla.

A su lado en distinto plano, vemos el sepulcro de Pedro de Leucata, fundador de esta catedral como hemos visto, «vestido de pontifical, con mitra bordada y báculo, que denuncia tiempos muy posteriores a la época de su fallecimiento» (17). Naturalmente estaba situado en otro lugar de la capilla y con la reforma de Mendoza, se trasladó a su lugar actual y se hizo el bulto funerario.

(15) M. PÉREZ VILLAMIL, op. cit., pág. 204.

(16) J. M. AZCÁRATE RISTORI, "Historia del arte". Madrid, 1978, pág. 39.

(17) M. PÉREZ VILLAMIL, op. cit., pág. 219.

Debajo del sepulcro del Cardenal de San Eustaquio, existen dos enterramientos, enmarcados en arcos góticos trabajados en mármol. Son las estatuas yacentes de Gómez Carrillo de Acuña y su esposa. Ambos presentan un detalle digno de ser comentado: La cabeza del caballero está reclinada en un manojo de laureles, motivo que solo aparece en la catedral en el sepulcro de Fernando de Arce, en su capilla. El posible simbolismo de esta almohada está referido a la condición de caballeros de ambas personas y su no condición de eclesiásticos.

Capilla de Santo Tomás Cantauriense:

Es una de las primeras capillas de la iglesia, dedicada en principio a este mártir inglés del siglo XII, cuya reliquia trajo el obispo D. Joscelmo, donador de la estancia.

Sirvió la capilla de panteón de los obispos medievales, hasta el siglo XIV, en que fue cedida a los de la Cerda, que establecieron en ella su panteón, del cual no quedan rastros, por haber sido llevado por ellos, al perder la propiedad de la capilla, en favor de los Arce en 1491.

La familia de los Arce, en los comienzos de la época renacentista, cubrieron la capilla de las mejores muestras del renacimiento español, que ahora podemos contemplar al visitarla. Destacamos el sepulcro del fundador de esta nueva capilla, el obispo de Canarias y el conocido sepulcro de El Doncel, que nos ofrece una muestra magnífica de estatua funeraria, en actitud poco corriente en aquellos tiempos (18).

Capilla de San Pedro:

Situada al comienzo de la nave norte de la iglesia, era una pequeña estancia construida en 1460, por el obispo Luján, con el nombre de capilla del Corpus Christi, donde se le enterró en 1465.

El Coro:

El coro de la catedral estaba situado en la Capilla Mayor, con bancos de alabastro rodeando los muros, con la presidencia de la cátedra del obispo. En los primeros años del siglo XIV, se traslada a su actual situación, en la nave central después de la nave del crucero, según se indica en un documento del Cabildo citado por Minguella, al enterrar al obispo Simón Girón de Cisneros (19).

Sobre este coro medieval, construye en 1491, el actual coro, el Cardenal Mendoza, con motivo de la visita de los Reyes Católicos a Sigüenza. La sillería está tallada en nogal, en estilo gótico florido, luciendo los escudos del Cardenal, de los Figueroa, familiares de su madre y de la Santa Cruz, su título cardenalicio.

(18) Existen muchos estudios sobre el Doncel de Sigüenza, citando entre otros: J. M. CUADRADO, "Recuerdos y bellezas de España", Madrid, 1886. J. M. AZCÁRATE, "El maestro Sebastián de Toledo y el Doncel de Sigüenza". Wad-Al-Hayara, n.º 1, Guadalajara, 1974. R. ORUETA, "La escultura funeraria en España". Madrid, 1919.

(19) T. MINGUELLA Y ARNEADO, op. cit., pág. 25, T. II.

Púlpito de la Epístola:

A la salida de la capilla mayor, en su lado derecho, existe un púlpito de mármol blanco, de inmejorable estilo gótico, apoyado en un robusto pedestal. También fue donado por Mendoza, presentando en su cara motivos alusivos al prelado, al igual que el coro; su fecha de construcción es de 1495.

A finales del siglo XVI, se construye otro púlpito en el pilar opuesto al primero, como una muestra importante del estilo plateresco, siendo construido por el artista seguntino Martín de Vandoma (20).

Capilla del Cristo de la Misericordia:

Situada al fondo de los ábsides medievales, es sagrario y sacristía desde el año de 1498. Actualmente presenta la disposición adoptada por el obispo Santos Risoba, que la reforma en el siglo XVII.

El claustro:

Antes del actual claustro construido por el Cardenal Carvajal al comienzo del siglo XVI, existió un claustro medieval, en cuyas dependencias vivirían los canónigos regulares de los primeros tiempos de la iglesia. En él está la Capilla de la Concepción, una de las más antiguas del templo, donde se han encontrado marcas lapidarias y canteriles del siglo XII (21).

Era práctica corriente realizar en las pandas del claustro los enterramientos de distintas personas, «en el costado de los caballeros se daba tierra a los hijos de la iglesia, nobles e hijosdalgo; el costado norte, llamado de San Sebastián, se inhumaba a los parientes de los canónigos y beneficiados...; el de poniente o del Palacio daba cobijo a los restos mortales de los deudos lejanos de los capitulares...; el del Mediodía de Santa María Magdalena, servía de enterramiento a los canónigos racioneros y escuderos» (22).

LOS ELEMENTOS HUMANOS DE LA SIGÜENZA MEDIEVAL

Además de los elementos físicos que componen el mensaje de la catedral de Sigüenza, es necesario hacer mención de los hombres y grupos existentes en aquella ciudad medieval, que fueron los creadores de los mensajes, emisores en el sentido estricto de la comunicación, para poder llegar a una adecuada significación de los mismos.

Los obispos medievales:

Los obispos de Sigüenza son los impulsores de su desarrollo urbanístico y la construcción de la Catedral, tal como hemos podido apreciar al relatar someramente su proceso de edificación. No es posible citarlos a todos en los límites de este trabajo, indicando a modo de ejemplo los más destacados (23):

(20) Para una descripción, ver A. HERRERA CASADO, "Glosario Alcarreño", T. II, Guadalajara, 1976, pág. 69.

(21) Ver M. PÉREZ VILLAMIL, op. cit., pág. 389.

(22) *Ib.*, op. cit., pág. 391.

(23) Para una historia de los obispos seguntinos, ver T. MINGUELLA Y ARNEDO,

Bernardo de Agen (1124-1152), conquistador de la ciudad y fundador de la primitiva catedral; Pedro de Leucata (1152-1166), en cuyos tiempos se consagra la catedral al culto; D. Rodrigo (1192-1221) y D. García (1288-1299), que impulsaron las reformas en la construcción de las naves y bóvedas de la catedral y Simón Girón de Cisneros (1300-1326), en cuyo tiempo se seculariza el cabildo, son los más importantes preladados de la época medieval.

Mención aparte merecen Alonso Carrillo de Acuña (1436-1447) y el famoso Cardenal Mendoza (1467-1495), que realizan las últimas restauraciones de la iglesia, dando por finalizada una obra de más de trescientos años.

El Cardenal Mendoza, artífice de la nueva ciudad renacentista, dona a la ciudad su actual Plaza Mayor, antecedente de la ampliación urbana del siglo XVI, al trasladar el mercado semanal a la misma, desde la antigua plaza del concejo, actual plazuela de la Cárcel.

Igualmente, por medio de su Vicario General, el Arcediano Juan López de Medina, promulga los estatutos de la Universidad de Sigüenza en 1477, cuando en el Cabildo capitular estaba el futuro Cardenal Cisneros, creador de la Universidad Complutense (24).

Hemos de indicar que el obispo de Sigüenza, además de pastor espiritual, era señor temporal de la ciudad desde 1146, hasta finales del siglo XVIII. Esta doble misión del señorío, «era una máscara que desfiguraba la identidad eclesiástica y pastoral del prelado, en una dicotomía de planos de jurisdicción y cruce de preocupaciones» (25).

El Concejo de Sigüenza:

Entendemos al concejo de Sigüenza, como un grupo peculiar dentro de la estructura de la ciudad medieval. En estos tiempos de reducida población, la importancia del concejo no es grande y no pretendían romper la autoridad temporal del obispo, como ocurrió en épocas posteriores.

El Cabildo de Sigüenza:

Desde 1135, quedó establecido el Cabildo regular de la Catedral, bajo la regla monástica de San Agustín. Los canónigos hacían vida comunal, con normas rígidas de guardar silencio en el coro, en el refectorio, en los dormitorios y celdas. En el siglo XIV, en tiempos del obispo Simón Girón, al hacerse imposible la vida comunal de los canónigos, se seculariza el cabildo y sus miembros se procuraron habitación propia, reuniéndose para comer y para los oficios litúrgicos.

En aquellos tiempos, el cabildo queda formado por noventa y tres miembros de los cuales había un Deán, cinco Arcedianos, un Chantre, un Maestrescuela, dos Abades, un Prior, un Capellán Mayor, un Arcipreste. El resto, estaba formado por cuarenta canónigos, veinte racioneros y veinte medioracioneros.

“Historia de la Diócesis de Sigüenza y de sus obispos”, T. I y II, Madrid, 1910; T. III, Madrid, 1913.

(24) Para un estudio de la vida del cardenal Mendoza, ver F. LAYNA SERRANO, “Historia de Guadalajara y sus Mendozas”, Madrid, 1942.

(25) T. DE AZCONA, “Reforma del clero español en tiempos de los Reyes Católicos y Carlos V”; en *Historia de la Iglesia en España*, T. III, 1981, págs. 121.

Hasta el final del siglo XV, el Cabildo de la Catedral, tenía la facultad de elegir a su obispo, para poder escoger la persona más idónea y evitar el nombramiento por el Papa, de una persona que ni siquiera estaba nunca en el territorio diocesano.

Este privilegio se fue acabando desde el final de la Edad Media, siendo nombrados los obispos por la Santa Sede, con la recomendación del Rey o de la Corte de España (26).

LA ESTRUCTURA SOCIAL MEDIEVAL

Además de los grupos humanos citados, es preciso tener en cuenta la estructura social de Sigüenza durante el tiempo medieval, para encuadrar debidamente a sus habitantes.

La sociedad medieval seguntina, es una sociedad eminentemente agraria, condicionada en su supervivencia a las rentas de las cosechas. A partir de 1273, cuando Alfonso X crea el Concejo de la Mesta, para el desarrollo de la ganadería castellana, surgen nuevas actividades y los hombres pueden realizar un intercambio de bienes y de servicios.

Por Sigüenza pasaba una cañada ganadera, lo cual produjo un mayor incremento de la economía y fue decisivo para la creación de un mercado fijo y periódico (27).

En esta sociedad medieval distinguimos a los soldados, los clérigos y los campesinos que posteriormente contemplan el nacimiento de un nuevo grupo social, los comerciantes y demás personas que vivían de actividades no agrícolas.

Además de esta primaria clasificación, podemos hacer una división entre las personas nobles y del alto clero, como una minoría que detentaba el poder político y el poder económico. El resto de la población, constituía el estado llano, desde el caballero libre de impuestos, hasta el pobre verdadera clase miserable, que en algunos momentos llegaba a alcanzar hasta el 20 % de la población (28).

Los comerciantes y trabajadores realizaban los distintos oficios, como carniceros, panaderos, herreros, tintoreros y otros, unidos en gremios y hermandades, siendo su punto de reunión, su cita semanal en el mercado de la plaza Mayor medieval.

Por otra parte, la raza y la religión, dividían a los hombres medievales en cristianos, judíos y mudéjares, en cuanto se refiere a las ciudades castellanas. En Sigüenza convivían cristianos y judíos, sin tener existencia de la tercera clase religiosa. Pensamos que el total de población judía ascendía al diez por ciento de la población medieval, teniendo su barrio propio en la parte alta de la urbanización medieval.

Para nuestro trabajo presentamos una clasificación de los grupos sociales de la forma siguiente: Una primera clase social, compuesta por el alto clero

(26) El último obispo elegido por el Cabildo de Sigüenza, fue Gonzalo de Santa María, en el año de 1448.

(27) El tema de la Mesta en Sigüenza ha sido tratado en J. A. MARTÍNEZ GÓMEZ-GORDO, "Sigüenza: Historia, Arte y Folklore", Sigüenza, 1978, págs. 275-277.

(28) Ver J. A. GARCÍA DE CORTAZAR, "La Edad Media", Madrid, 1973, págs. 231 y sig.

que está representada por los obispos. Otro grupo de clérigos y canónigos, que hemos representado y denominado como Cabildo, en un intento de simplificación.

Después estarían los nobles, incluyendo en ellos a los hombres libres de impuestos, haciendo una subdivisión para citar al Concejo o a las personas de alguna manera ligadas a los temas comunales.

Por último encontramos a los pecheros y a los pobres, hombres que pagaban impuestos y cuyo número ascendía hasta el ochenta por ciento de los habitantes. Los pobres y mendigos, que vagaban por las calles y las naves de la iglesia, eran acogidos en los centros hospitalarios existentes (29).

LA IMAGEN MEDIEVAL DE LA CATEDRAL DE SIGÜENZA

Después de haber puesto de manifiesto los elementos constitutivos del templo seguntino en la época medieval, hemos de considerarlos como un mensaje, elaborado en piedra por sus propios constructores.

Pero estrictamente hasta ahora solo hemos encontrado la envoltura del mensaje, su forma física o *significante*, pretendiendo buscar la significación correspondiente para que nos ofrezca su verdadero valor, de acuerdo a los usos y los comportamientos de las gentes, de las personas.

Antes de llegar a la significación, es necesario percibir los mismos, a través de recorridos por la iglesia para tener una visión de sus capillas y sus retablos, llegando a formar una imagen visual percibida, que es distinta para cada persona.

Cada individuo se apropia de unos u otros significantes, de acuerdo con el entorno que le rodea y con sus propias vivencias culturales y psicológicas. Esta percepción se realiza por medio de los sentidos corporales, con predominio de la vista, que nos ofrece un componente visual, sin desechar el oído que nos ofrece sonidos y nos ayuda a orientarnos y el olfato que nos da sensaciones de choques, vibraciones o gustos olfativos.

Dentro de esta configuración de la imagen visual de la Catedral de Sigüenza, hemos de tener en cuenta no solo la imagen ofrecida por los observadores actuales y antes descrita, sino la propia imagen ofrecida por los creadores de los mensajes, que queda plasmada en un tiempo dado, pero perdura y puede ser interpretada fuera del tiempo de su elaboración.

La Catedral de Sigüenza, desde 1124 a 1495, pasó por un largo proceso de construcción, del que existían permanentemente al menos, los muros, las torres, la fachada principal y parte de los altares del ábside. Existieron periodos con las bóvedas sin edificar y las naves llenas de andamios y útiles de trabajo, cuyo final ni siquiera se sospechaba.

Desde el siglo XII hasta principios del siglo XIV, la imagen exterior de la iglesia venía determinada por la existencia de las torres y la fachada principal. Esta imagen de gran sencillez de líneas y enorme robustez en sus volúmenes, ofrece una visión austera tosca y guerrera, acorde con la función militar del templo y de toda la ciudad. Al oriente se percibiría la pared exterior de los altares del ábside, sin poder definir su imagen, por no existir actualmente.

(29) En esta época existían dos hospitales en Sigüenza: el de la Estrella desde el año de 1195 y el de San Mateo con destino a los enfermos y niños expósitos.

En un primer momento, cuando la Catedral era pequeña y sus bóvedas no estaban todavía elevadas, los muros de componentes románicos tardíos, unían las fachadas en distintos momentos de su construcción. La nave central, una vez levantada sobre las laterales, ofrece un conjunto arquitectónico muy compacto, sensación derivada, no solo de la austeridad del conjunto, sino también de la baja altura de las torres en relación con la anchura de su base.

Al acceder al interior de la iglesia, se nos muestra una imagen absolutamente opuesta a la exterior. La obra ágil y audaz de la arquitectura gótica, ofrece un conjunto enormemente amplio, de elevadas proporciones en función del ancho de las naves. Las tres naves del templo sin obstáculos fundamentales, nos llevan casi involuntariamente al crucero, entendido distribuidor de comunicación con las capillas adyacentes.

Encontramos la Capilla Mayor, fundamento del templo, donde se realizan los actos religiosos, se veneran las reliquias de los santos y el obispo y el cabildo, celebran los sagrados oficios. Es por tanto, una imagen lineal y unidireccional, totalmente definida, evocadora del templo como lugar para la comunidad y para el culto divino.

A partir de 1300, la imagen de la catedral cambia de acuerdo con las modificaciones y la creación de nuevos elementos, que trastocan la distribución y las dimensiones del templo.

La elevación de la torre del Mediodía y la construcción de la nueva torre del Gallo, modifican la imagen visual exterior, agilizando el denso volumen anterior y al duplicar los puntos de vista del observador, se suaviza la densidad de esta imagen exterior.

En el interior del templo, la imagen percibida cambia de forma substancial, con la traslación del coro a la nave central, creando en el crucero un nuevo espacio interior, de comunicación privada. La nave central pierde su carácter unidireccional y se convierte en un elemento de inferior categoría, pues la corriente circulatoria, toma pronto el camino de las naves laterales. El crucero conecta con las tres capillas de la cabecera, de las cuales la Mayor sigue siendo el eje y el núcleo de toda la iglesia. Los sepulcros de la capilla son una referencia constante de la continuidad de la idea de la Catedral.

LA SIGNIFICACION DE LA CATEDRAL MEDIEVAL

Para completar nuestro trabajo necesitamos conocer la significación correspondiente a cada uno de los significantes, elementos físicos de la catedral, puestos de manifiesto por la documentación histórica y expresados en la imagen visual percibida en la época medieval.

Como ya hemos indicado en otro sitio (30), la significación no está en los signos, que componen los mensajes, sino que se encuentra fundamentalmente en las gentes, en sus comportamientos y en los usos que hacen de las cosas y los objetos. El hombre plasma en los mensajes su intención de comunicar o transmitir una idea, un pensamiento o una situación, de tal manera que utiliza sus vivencias personales para hacerlo. Los otros hombres, al tratar de encontrar el significado del mensaje, no lo hacen solo en función de esta

(30) Ver F. J. DAVARA, "Análisis informacional para la ciudad histórica", Madrid, 1982; ed. policopiada.

intención del emisor, sino que aportan sus experiencias de observador e intérprete del mensaje, su estado de ánimo y su propia idea del mundo, siendo más fiel la interpretación cuantos más elementos culturales e ideológicos comparten el emisor y el receptor.

Ofrecemos al final de este trabajo unos cuadros de significación de la Catedral de Sigüenza en la época medieval, de acuerdo a la estructura social indicada anteriormente, ofreciendo una significación de cada uno de estos elementos significantes, para cada clase social reseñada, no obstante, expresamos a continuación un resumen de los citados cuadros (31).

SIGNIFICACION RELIGIOSA

La disposición de la Catedral en su planta medieval, nos conduce a la primera significación de tipo religioso, común a todas las iglesias de entonces: La iglesia representa al Cristo crucificado, con los brazos extendidos en la nave del crucero y las piernas apoyadas en la fachada principal. La cabeza de Cristo está en el altar mayor, situado en dirección a la salida del sol, hacia el oriente, significación simbólica y estética de la divinidad.

Las torres de la fachada, con su imagen rotundamente expresiva, son parte de la atracción espiritual de la iglesia y ostentan en la misma medida su significado de defensa y fortaleza del lugar sagrado.

Cuando la Catedral se continúa en estilo gótico, durante las reedificaciones estudiadas, se está revalorizando la significación sagrada del templo, considerado como la ciudad celestial, la casa de Dios. Los muros se desmaterializan con la tamización de la luz, por medio de las ventanas y rosetones, procurando un mundo de imágenes muy distinto al existente más allá de los muros.

La Catedral es el cuerpo místico de Cristo y toda ella queda envuelta en un aura propia de la ciudad celestial, como un mundo que adelanta la prometida visión divina. Es un mundo sin contenidos violentos, con la idea central de Dios, como atracción del hombre medieval y su sociedad teocrática.

En este mismo sentido, las puertas son la entrada a la ciudad celestial, los altares lugares de intercambios con Dios, con el sentido de elevación hacia el cielo. Los sepulcros de la iglesia significan un signo de fé cristiana y una indicación expresa del camino a seguir para la llegada definitiva a la ciudad celestial.

SIGNIFICACION SOCIAL

Además de la significación espiritual, la Catedral de Sigüenza, presenta otro plano de significación en tanto en cuanto, pertenece a la vida de la comunidad, a la vida normal de los habitantes de la ciudad. En este apartado contemplamos la significación de la iglesia como un foco o punto de reunión de los hombres seguntinos. En el templo se impartían los sacramentos que van

(31) En los cuadros de significación se observa la repetición de algunos elementos que pueden considerarse como componentes de varias categorías de ámbitos de comunicación, que no son considerados en este trabajo. En todo caso, los significados se consideran sumados.

jalonando la vida diaria de los hombres; se les bautiza, se les casa y cuando mueren se les entierra allí y se le celebran los funerales. En este sentido la Catedral representa la continuidad familiar, donde moran sus antepasados y allí morará el hombre algún día.

Igualmente la Catedral significa la creación de unos puestos de trabajo, que representan un aumento de la renta monetaria, pues se necesita la contratación de albañiles y peones. Además es preciso poner en marcha una serie de talleres y canteras que van a proporcionar unas nuevas actividades laborales, que significan algo de progreso y mejor calidad de vida a los habitantes.

Por otra parte la iglesia representa una significación estrictamente comunitaria, entendiéndola como lugar de encuentros, como casa de todos, sirviendo las naves de la Catedral de lugares de reunión de los vecinos, para deliberar y reunirse y en último caso refugiarse de las inclemencias del clima adverso del exterior.

Es necesario hacer mención a las campanas del templo con una importancia extraordinaria pues eran el único medio de comunicación a distancia de aquél tiempo. Las campanas daban noticia de todo lo que interesa a la comunidad: El nacimiento, la muerte, la alegría, la tristeza, la guerra y la paz. Anuncian las horas del día y de la noche, con campanadas escuchadas con respeto, en el gran silencio ambiental de aquellos tiempos.

La fachada principal del templo, es otro lugar de intercambio, propio para la reunión de los vecinos, a pesar de la muralla que la cerraba e igualmente propia para las procesiones y rogativas, entendidos como acto de participación de todo el pueblo.

La fiesta estaba también presente en las significaciones sociales. El crucero era el lugar indicado para pequeñas celebraciones de todo tipo, especialmente las litúrgicas. En las Navidades servía de lugar de representación de obras de teatro, relativas a escenas y situaciones del nacimiento de Cristo.

Resumiendo podemos decir que el templo era una ciudad celestial donde se expresaba la fé cristiana y al mismo tiempo un lugar para el intercambio y la comunicación de una sociedad, con una utilización concreta de los espacios para cada actividad. En épocas posteriores, al terminar la importancia de una sociedad estrictamente religiosa y buscar la sociedad otras formas de relación comunicativa, la significación cambiará, pero esto sería tema para otro análisis desde distintos presupuestos históricos.

SIGNIFICACION DE LA CIUDAD MEDIEVAL I

	OBISPOS	CABILDO	CONCEJO	NOBLES	PECHEROS	POBRES
<i>Canales de Información</i>						
Calle Mayor	Noble	Noble	Noble	Propia	Ajena	Limosnas
Calle Jesús	Religiosa	Religiosa	Reunión	Religiosa	Reunión	Reunión
Calle S. Juan	»	»	Comunal	Comunal	Reunión	Reunión
Calle Vigiles	Salida	Salida	Salida	Salida	Salida	Reunión
C. Travesaña A.	Comercial	Comercial	Reunión	Comercial	Comunal	Reunión
C. Arcedianos	Religiosa	Religiosa	Religiosa	Religiosa	Ajena	Ajena
C. San Vicente	Religiosa	Religiosa	Reunión	Religiosa	Reunión	Reunión
C. Torrecilla	Comunal	Comunal	Reunión	Comunal	Reunión	Reunión
C. Travesaña B.	Comercial	Comercial	Comercial	Comercial	Reunión	Reunión
C. Villegas	Religiosa	Religiosa	Religiosa	Religiosa	Ajena	Ajena
C. Comedias	Salida	Reunión	Religiosa	Religiosa	Ajena	Ajena
C. Estrella	Caridad	Caridad	Servicio	Necesidad	Necesidad	Reunión
C. Peso	Impuesto	Impuesto	Control	Impuesto	Pago	Limosna
C. Hospital	Caridad	Caridad	Servicio	Necesidad	Necesidad	Reunión
C. Sinagoga	Heterodoxos	Heterodoxos	Impuesto	Amigos	Ajena
C. B. P. Mayor	»	»	»	»	»
C. Herreros	Comercial	Comercial	Impuesto	Mercado	Reunión	Reunión
Puerta Hierro	Paso	Paso	Paso	Paso	Paso	Reunión
Pt. ^a Arquillo	Comercial	Comercial	Impuesto	Ajena	Reunión	Reunión

SIGNIFICACION DE LA CIUDAD MEDIEVAL II						
	OBISPOS	CABILDO	CONCEJO	NOBLES	PECHEROS	POBRES
<i>Campos de Información</i>						
Barrio Comunal	Siervos	Cristianos	Propio	Propio	Reunión	Reunión
Barrio Judío	Heterodoxos	Heterodoxos	Dinero	Dinero	Ajeno	Ajeno
B.º Religioso	Hermanos	Propio	Iglesia	Iglesia	Iglesia	Limosna
Catedral	Casa de Dios	Cielo	Cielo	Cielo	Cielo	Cielo
Castillo	Fuerza	Tierra	Poder polít.	Poder polít.	Poder polít.	Poder polít.
<i>Lugares de intercambio</i>						
Plaza Castillo	Fuerza	Aislamiento	Aislamiento	Aislamiento	Aislamiento	Aislamiento
» S. Vicente	Religioso	Religioso	Comercial	Comercial	Reunión	Limosnas
» Cárcel	Siervos	Siervos	Propio	Poder comunal	Reunión	P. comunal
Mercado	Impuesto	Impuesto	Impuesto	Pago	Necesidad	Necesidad
Cementerio	Ortodoxia	Camino Dios	Continuidad	Ajeno	Final	Final
» Judío	Heterodoxia	Heterodoxia	Ajeno	Ajeno	Ajeno	Ajeno
Sinagoga	»	»	»	»	»	»
Ig. S. Vicente	Cielo	Cielo	Reunión	Cielo	Reunión	Limosna
» Santiago	»	»	»	»	»	»
Hospital Est.	Caridad	Caridad	Servicio	Necesidad	Acogida	Acogida
» S. Mateo	»	»	»	»	»	»

SIGNIFICACION DE LA CIUDAD MEDIEVAL III

	OBISPOS	CABILDO	CONCEJO	NOBLES	PECHEROS	POBRES
Concejo	Siervos	Siervos	Propio	Poder comunal	Propio	Propio
<i>Límites de la Información</i>						
La Ronda	Protección	Protección	Protección	Protección	Protección	Límite
Murallas	»	»	»	»	»	»
Puerta Sol	Camino	Camino	Salida	Salida	Salida	Límite
Pt. ^a P. Mayor	Salida	Salida	Salida	Salida	Salida	Reunión
Pt. ^a Medina	Camino	Propio	Salida	Salida	Salida	Reunión
Pt. ^a Toril	Camino	Camino	Salida	Salida	Salida	Límite
Muralla Cat.	Fuerza	Protección	Barrera	Barrera	Barrera	Barrera
Pt. ^a Agua	Salida	Propia	Ajena	Ajena	Ajena	Ajena
Pt. ^a Campo	Salida	Propia	Barrera	Ajena	Ajena	Ajena
Castillo	Fuerza	Poder polít.	Poder polít.	Poder polít.	Poder polít.	Poder polít.
<i>Referencias</i>						
Concejo	Siervos	Siervos	Propio	Poder comunal	Reunión	P. comunal
Plaza Cárcel	Comunal	Comunal	Reunión	Comunal	»	Reunión
Catedral	Cielo	Cielo	Cielo	Cielo	Cielo	Cielo
Castillo	Tierra	Tierra	Poder	Poder	Poder	Poder
Torres	Ascensión	Ascensión	Ascensión	Eje	Ascensión	Referencia

BIBLIOGRAFIA RESUMIDA SOBRE LA CATEDRAL DE SIGÜENZA

- AZCÁRATE Y RISTORI, J. M., *El Protogótico Hispánico*, Madrid, 1974.
- ANGULO IÑIGUEZ, D., *Historia del Arte*, Madrid, 1975.
- CHUECA GOITIA, F., *Historia de la Arquitectura española: Edad Media y Antigua*, Madrid, 1965.
- FEDERICO, Aurelio de, *La Catedral de Sigüenza*, Madrid, 1964.
- LAMBERT, Elie, *El arte gótico en España*, Madrid, 1977.
- LAMPÉREZ, Vicente, *Arquitectura cristiana en la Edad Media*, Madrid, 1930.
- LAYNA SERRANO, F., *La arquitectura románica en la provincia de Guadalajara*, Guadalajara, 1971.
- MINGUELLA Y ARNEO, F. T., *Historia de la diócesis de Sigüenza y sus obispos*. T. I y II, Madrid, 1910 y T. III, Madrid, 1913.
- MARTÍNEZ GÓMEZ-GORDO, J. A., *Sigüenza, arte, historia y folklore*. Sigüenza, 1978.
- ORUETA, R. de, *La escultura funeraria en España*, Madrid, 1919.
- PÉREZ VILLAMIL, Manuel, *Estudios de historia y arte: La catedral de Sigüenza*. Madrid, 1899.
- PIJOAN, J., *Historia general del arte: El arte gótico*, Vol. XI, Madrid, 1971.
- PONZ, Antonio, *Viaje de España*, T. XIII, Madrid, 1960.
- SÁNCHEZ DONCEL, G., *La catedral de Sigüenza*, Sigüenza, 1960.
- SÁNCHEZ RUEDA, E., *Guía para visitar la catedral de Sigüenza*, Madrid, 1946.
- SARDINA, J., *El origen de la catedral de Sigüenza a la luz de los documentos de su archivo*. Rev. Arch. Biblio. XLX, 1924, págs. 400-420.
- SEBASTIÁN, Santiago, *El renacimiento: Historia general del arte hispánico*. Madrid, 1980.
- STREET, G. E., *La arquitectura gótica en España*, Madrid, 1926.
- TORRES BALBÁS, L., *Historia general del arte hispánico: T. VII, La arquitectura gótica*, Madrid, 1952.
- YARZA, Joaquín, *La Edad Media: Historia general del arte hispánico*, Madrid, 1980.

Evolución de algunos aspectos en la estructura urbanística de Sigüenza

Paula Peces Rata

El estudio de los orígenes de una ciudad antigua, es un tema siempre interesante, aún cuando encierra mayor dificultad por la escasez de documentos y por los muchos aspectos que habría que considerar, los cuales han influido a lo largo del tiempo en la formación de cualquier pueblo. Muchas veces esa dificultad está en relación directa a su interés. Así, la Sigüenza de hoy tiene ya muchos siglos de existencia. Los diferentes pueblos que la habitaron dejaron su huella y parte de su cultura llega hasta nuestros días. Esta antigüedad supone un estudio más complejo, pero también es verdad que estimula porque implica un mayor interés por los orígenes de la ciudad en la que se ha nacido, vivido o que de alguna manera te sientes ligado a ella y la quieres.

Aldo Rossi, en su obra «La arquitectura de la Ciudad», comenta, cómo el hombre a través de la Filosofía y del Arte, se puede llegar a conocer la realidad humano-social en su conjunto y descubrir la verdad y el origen de las cosas.

De la mano de la Historia y a través de la arquitectura y «urbanismo» en su momento, es el camino que utilizaré en este artículo para saber y muchas veces intuir, cómo fue Sigüenza. Yo entiendo que el Arte es siempre reflejo del momento en que se produce, y a través de él, podemos descubrir aspectos de la política, economía o religión de un periodo histórico.

Por otra parte, la estructura de la ciudad es fiel expresión de la propia naturaleza humana y consecuentemente la ciudad es algo más que un conjunto de construcciones más o menos con relación al espacio exterior. Las ciudades tienen su parte espiritual, su alma, su pasado histórico. Todo ello constituye la ciudad. Todo ello unido es también Sigüenza.

El estudio de una ciudad es también el estudio del espacio arquitectónico exterior. «La naturaleza prepara el sitio, y el hombre lo organiza de tal manera que satisfaga sus necesidades y deseos». Esta definición desde mi punto de vista, es una sencilla y práctica forma de entender un urbanismo racional.

Se sabe poco de urbanismo, porque se sabe poco de arquitectura en relación con el espacio. Bruno Zevi, crítico europeo, comenta en su obra «Saber ver la arquitectura», cómo un intelectual se sentiría avergonzado al

no reconocer un cuadro de Matisse o una obra literaria o musical, pero no se inmuta al ignorar una arquitectura de autor representativo. La prensa dedica amplios espacios a exposiciones, libros, cinematografía, etc., pero difícilmente da el mismo trato a la arquitectura. Y Bruno Zevi dice textualmente: «Es como la gran olvidada». Por otra parte admite cierta incapacidad por parte de los arquitectos, historiadores y críticos para difundir el interés hacia el campo de la arquitectura y urbanismo, ni siquiera a nivel de personas cultas.

Y de la misma forma que no existe una adecuada propaganda para extender y dar a conocer una buena arquitectura, tampoco ha existido ni existe una política e instrumentos suficientemente eficaces para impedir que se realicen trazados urbanos y construcciones a todas luces inhumanos, puesto que su fin primordial no es organizar el espacio para satisfacer las necesidades del hombre, como queda dicho, sino que apunta a «intereses de otro tipo».

En otro orden de cosas, todos sabemos que las ciudades están en grave y drástico cambio, hasta tal punto que muchas de ellas no serían reconocidas hoy por antepasados no muy lejanos. Cuando una ciudad ha perdido el «hilo» de conexión con su pasado, es que esta ciudad ha muerto y ha surgido otra nueva. Por todo esto hay que buscar en las raíces históricas de las ciudades para no perder la base de la cultura en su faceta urbano-artística, o en otras, y contribuir a que se transmita a futuras generaciones.

No es este por cierto y suerte el caso de Sigüenza, porque claros ejemplos están ahí y por su propia naturaleza existirán muchos siglos; pero bueno es que nos interese por su pasado histórico-artístico, valoremos y conservemos el presente y cuiden oportuna y racionalmente los responsables, el futuro urbano-arquitectónico de la vieja y bella ciudad de Sigüenza.

SIGÜENZA ROMANA

La ciudad, como la realidad histórica no es nunca independiente de las etapas por las que pasó en su evolución, sino que actualiza el pasado y se refleja hacia el futuro. Sucede un gran acontecimiento político, y el rostro de la ciudad tomará nuevas arrugas, dijo Spenguer.

La persona humana nace en un pueblo (1), recibe de él la lengua, la cultura, las tradiciones, en una palabra, su rostro espiritual. Las personas hacen a los pueblos, pero a la vez los pueblos modelan en gran parte a las personas. Cada pueblo es una muestra del poder inagotable de la creación del espíritu humano.

Tendremos que entender la ciudad como una gran representación de la condición humana. Una ciudad no se ubica aquí o allá arbitrariamente, sino que en cada momento histórico ha tenido su razón lógica para uno u otro emplazamiento.

El pueblo romano debió someter no sin dificultad (2) a la población celtibérica que ocupaba el cerro situado al Norte de la actual Sigüenza y en su falda orientada hacia la Solana se extendía la población de Villavieja. Una vez demostrado el poder romano por el triunfo, y legitimado por la fuerza

(1) Monseñor Alberto INIESTA, "Homilía", 4-10-1975, Madrid.

(2) Fr. Toribio DE MINGUELLA, "Historia de la Diócesis de Sigüenza y sus Obispos", Tomo I, Madrid.

del Imperio, la Solana quedaría como plaza fuerte y prefirieron crear su nueva ciudad en la vega del río Henares. Este lugar por su topografía estaba más en consonancia con las nuevas corrientes urbanísticas griegas de trazado a cuadrícula u ortogonal. Los jefes de las tribus romanas, encargados de fundar una nueva ciudad (3), depositaban tierra del suelo donde descansaban sus mayores, en el lugar en que iba a ser constituida la nueva ciudad. De esta forma la ciudad era ya considerada como patria. Para los romanos el nuevo suelo debía de adquirir la categoría de virginal, posibilidad ésta que no se daba en la Solana, lugar del pueblo arévaco al que debieron de someter a duras penas.

Los escasos restos arqueológicos que se han encontrado de los romanos, no son argumento para pensar que fue una ciudad carente de importancia. D. Felipe Peces demuestra en su Memoria de Licenciatura que Sigüenza pudo ser la ciudad más importante desde Toledo a Zaragoza y la séptima en esta vía en lo que a plazas militares se refiere.

Los romanos clasificaban las ciudades por su función, en militares, comerciales, agrícolas, etc. Sigüenza debió de tener actividad mixta entre agrícola y militar. Quizá fue militar en la primera etapa y una vez que asentó su dominio, centró su actividad en la agricultura. Digo esto, porque las ciudades militares eran las más regulares, rectangulares y amuralladas. Como en Sigüenza a través de diferentes estudios arqueológicos del Sr. Dean Chantos y más recientemente de D. Dimas Fernández Galiano, no hacen alusión a restos de muralla, debo entender que no existió; pues, una vez asegurada y legitimada la paz, no había razón para fortificar la ciudad. En cualquier caso el asentamiento lo hicieron en la vega, a ambos márgenes del Henares. El trazado de sus dos principales calles, el *Cardo máximus* que se extendería de N-S, es decir, desde la vía férrea y a lo largo de todo el Paseo de las Cruces, hasta el actual Convento de Ursulinas; y el *Decumanus máximus*, de E-O, transversal a la anterior y en el lugar que hoy existen chalets y todavía algún huerto.

La regularidad que los romanos daban a los trazados urbanos había sido ya utilizada por los pueblos egipcios y mesopotámicos, pero fue Grecia quien la patentó a través de Hipódamo que con todo rigor científico realizó una gran labor urbanística, que más tarde con la influencia de la obra de Vitruvio, pondría en práctica el pueblo romano. Esta simplicidad de trazado respondía al carácter eminentemente práctico del pueblo romano, dando soluciones claras y sencillas.

En el cruce de las dos principales calles estaba el foro, o gran plaza en la que se levantaban algunos de los edificios públicos más importantes (4). Estas calles solían tener pórticos, los cuales servirían para transitar y protegerse de la lluvia.

D. Felipe Peces, comenta en su obra «Segontía», que las villas y termas romanas estaban en esta zona de la vega del Henares y se han encontrado monedas que apoyan la existencia de la ciudad romana.

En los estudios arqueológicos que realizó D. Dimas Fernández Galiano (5), y que publicó esta misma revista dice: «Noticias que nos hablan de

(3) F. CHUECA GOITIA, "Breve historia del urbanismo", pág. 32, Madrid, 1978.

(4) Leopoldo TORRES BALBÁS, "Resumen Histórico del Urbanismo en España".

(5) Dimas FERNÁNDEZ GALIANO, "Wad-Al-Hayara", n.º 6, 1979.

construcciones romanas, tanto en el cerro de Villavieja como en el casco de la ciudad. Así el monumento constantiniano bajo el convento de las Ursulinas, las construcciones y mosaicos junto al puente, los restos bajo la alameda, etc.».

Independientemente del castro de la Solana y de la villa romana de la vega del Henares, había ya en el lugar que hoy ocupa el Castillo-Parador de Turismo, un edificio romano cuya torre noroeste (6) de base cuadrada, recuerda su origen romano por el aparejo.

Los romanos no tenían el refinamiento y sensibilidad (7) de los escultores-arquitectos, que es la base de la arquitectura.

Aún cuando la Segontia romana del valle fuese un pálido reflejo de Tarragona, Zaragoza o Mérida y teniendo en cuenta la aportación del de el Sr. Fernández Galiano, podemos intuir que fue una bonita ciudad, en una zona tan lógicamente elegida para tiempos de paz.

La escala monumental de la arquitectura romana, el empleo en sus edificios de una nueva técnica de arcos y bóvedas y todo en función de un trazado ortogonal, hay que pensar necesariamente que la Sigüenza romana debió constituir desde el punto de vista urbano-arquitectónico, un armónico conjunto.

No obstante, con respecto a la ciudad de Roma, hay opiniones muy contradictorias desde el punto de vista estructural y social: En tanto que Gideon da una visión positiva, Lewis Mumford dice que Roma es el ejemplo de lo que no debe ser la ciudad. Habría que saber hasta qué punto llegaron las influencias positivas y negativas de la ciudad de Roma, al resto de las ciudades del Imperio.

SIGÜENZA ISLAMICA

La ciudad se resiste a perecer, hasta tal punto que los urbanistas han estudiado este aspecto y lo denominan «ley de supervivencia del plano». Esto se demuestra en Sigüenza como también en otras ciudades porque permanece el trazado irregular y existen todavía sus calles tortuosas y estrechas aunque no tuvieron un desarrollo racional, sino natural y biológico.

La ciudad musulmana se organiza dando prioridad a la casa y no a la calle, como suele hacerse en la ciudad occidental. Al estar las calles de las ciudades islámicas en función de las casas, entendemos por qué aquéllas son angostas y se quiebran a cada paso; son el resultado de los entrantes y salientes que produce el apiñamiento y avance de las fachadas de las casas, obligando a la calle a buscar su acomodo. Salvando las distancias y diferencias, un ejemplo de esta irregularidad, lo tenemos en la calle del Peso, la cual, dobla bruscamente, perdiéndose la perspectiva de continuidad.

El musulmán gusta de lo íntimo, privado y cerrado y da importancia a la casa como necesidad individual, y no tanto a la calle o plaza, por cumplir ésta una función pública que no necesitan. Las ciudades islámicas por pertenecer a sociedades más primitivas no tienen desarrollado el sentido de función común. Entendemos por tanto la ausencia de ágoras, foros, teatros,

(6) Francisco LAYNA SERRANO, "Castillo-Palacio de los Obispos de Sigüenza". Conferencia. Madrid, 9-XII-1955.

(7) Bruno ZEVI, "Saber ver la Arquitectura", pág. 58. Barcelona.

estadios, etc., propios de las ciudades romanas. Conservan las termas pero más sencillas que las romanas y con función estricta de lugar de baño y no tanto social.

Como elemento antagónico del recogimiento y hermetismo de la ciudad islámica, está el zoco o gran mercado, lugar donde se concentra la vida urbana y variopinta, propia de estos lugares orientales.

Las ciudades islámicas también conservan las puertas, elemento éste también común en las ciudades amuralladas de la Edad Media, pero que los musulmanes supieron darle un doble poder de fortificación conocidas como puertas en recodo. Aparte de su función constructiva, las puertas para los musulmanes también tenían el valor simbólico de elemento que protege y cierra física y espiritualmente la intimidad musulmana.

Todos estos aspectos tan comunes en las ciudades hispano-musulmanas no podemos apreciarlos en Sigüenza pero sí sabemos que la primera medina ocupaba la zona en torno a Sta. María de los Huertos y que esta iglesia (8) se llamó Sta. María Medinense, lo cual no deja de ser sintomático. Por otra parte, es sabido por todos, que si se hiciesen excavaciones en muchas de nuestras actuales iglesias veríamos que tienen sus cimientos en restos de pequeñas mezquitas.

En el siglo XII la medina que se extendía en torno a Sta. María de los Huertos, por orden de Alfonso I el Batallador ocuparía un espacio próximo al castillo (9).

Es posible que en la zona del núcleo del castillo construyesen una mezquita, pues el padre Minguella cree que la iglesia de la Sta. Cruz fue construida o «purificada» por D. Bernardo en la Segontia Vetus, en los primeros años de su episcopado, y entendemos por tanto que ocupó el lugar de la hipotética Mezquita. El término «purificar» alude a la utilización como templo cristiano del edificio que anteriormente habría sido mezquita.

En conjunto la ciudad islámica desde el punto de vista urbanístico, pierde el racional trazado hipodámico y como ya he indicado desarrolla las calles sin plano previo y sólo en función de las casas. Surgen por ello callejuelas tortuosas, estrechas, intrincadas y seudocalles o lo que entendemos por callejón sin salida, «adarve» que da cierta privatización del espacio. «Al musulmán le repugna (10) la alineación indefinida de una perspectiva continua que destruye toda intimidad».

En Sigüenza tenemos algún escaso ejemplo de estos callejones sin salida o ciegos, propios de las ciudades musulmanas, que aunque no tan reveladores como en Toledo o Córdoba, nos ayudan a no prescindir de su influencia y quizá también a identificarlos: En la Travesaña Baja donde no hace muchos años existía un horno, y más claros son los de la calle de los Herreros, Torre-cilla y Peso.

La diferencia entre las calles de las ciudades medievales y las islámicas, está en que algunas de éstas se cierran sin salida o doblan para continuar paralelas en sentido opuesto. Las ciudades medievales e islámicas tienen en común que sus calles son irregulares, estrechas y tortuosas, pero se diferencian en que las medievales no se cierran buscando la privatización e intimidad

(8) F. TORIBIO DE MINGUELLA, *op. cit.*, tomo I, pág. 104.

(9) Leopoldo TORRES BALBÁS, "Resumen histórico del Urbanismo en España", págs. 73-104.

(10) F. CHUECA GOITIA, "Breve historia del Urbanismo".

que pretende el callejón sin salida de la musulmana, sino que se prolonga desembocando en otra calle o plaza, como lo hacen las travesañas o las calles radiales de Sigüenza.

La influencia del zoco oriental, no hace mucho tiempo, todavía podía observarse en algunas casas de la Travesaña Baja en las cuales estaba el mostrador en una especie de ventana.

El Castillo llegado hasta nuestros días e independiente de las sucesivas reformas, es de origen árabe y responde al tipo de alcazaba: amplio espacio rectangular irregular, fuertes y altos muros de mampostería, coronados de almenas y torreones de planta cuadrada, situados en los ángulos y entre lienzos o lugares más vulnerables. En el interior, edificaciones de un solo piso en torno al recinto y en el centro del mismo profundo pozo que suministraría agua a toda la población refugiada en la alcazaba en caso de asedio. Fuera de estos momentos la población ocuparía las faldas Oeste y Norte del cerro hasta la travesaña Alta, donde yo pretendo demostrar tuvo que haber alguna fortificación.

SIGÜENZA MEDIEVAL

Según Pirenne, la ciudad del siglo XII era una comuna comercial e industrial que habitaba dentro de un recinto fortificado, gozando de una ley, una administración y una jurisprudencia excepcionales que hacían de ella una personalidad colectiva privilegiada.

La Sigüenza medieval responde en su emplazamiento y trazado a las características generales que los tratadistas dan para este tipo de ciudades. En efecto; Sigüenza eligió el cerro como lugar estratégico pues eran tiempos de lucha, y no La Solana o Cuesta de las Merinas, donde estuvo el emplazamiento del castro celtibérico, ni tampoco escogió el llano de la ciudad romana. Decidió su ubicación en este lugar por ventajas de situación general y punto clave para ser «atalaya desde el cerrillo», como dice Sánchez Terán, a pesar de no tener fuente natural, como sí la había en el cerro Otero, y de la cual se surtirían.

Desde esta ubicación vigilaba desde el cerro la ciudad por el lado Sur; por el Norte, el río Henares y la calzada romana. Por el Este, el barranco de la Cañadilla, hacía de defensa natural, y por el Oeste, controlaba la zona por la que corría el arroyo de Valmedina.

El trazado de las calles de la Sigüenza Medieval responde con más aproximación al patrón llamado «radioconcéntrico», pero en este caso parten de la cima para descender radialmente hasta las puertas de las murallas. Como el trazado de las calles había que acomodarlo a la topografía irregular, resultaban pendientes y tortuosas. Tal es el caso de las calles Mayor, Arcedianos y Villegas, S. Vicente y Comedias, Jesús, Torrecilla y Peso, etc., que partiendo de un centro común se extienden por la pendiente Norte de forma divergente.

Otras calles cortaban a las anteriores: Travesañas, Hospital, etc., formando fragmentos trapezoidales sobre el plano, entre las calles radiales y las transversales.

El centro de la ciudad medieval que responde al llamado patrón nuclear, lo ocupaba siempre la iglesia o abadía, castillo u otro edificio aglutinante. También responde en este caso Sigüenza a este patrón, ya que en torno a los

núcleos, catedral o castillo, por su fuerza atractiva giraba toda la actividad civil y comercial. Salvando las distancias y diferencias, el espacio próximo a la catedral que fuera plaza del mercado, sigue con esa función en la actualidad.

Por otra parte, al ser el edificio principal la catedral, la ciudad toda, adquiriría un prestigio religioso-espiritual que en el caso de Sigüenza aún conserva, como tal ciudad episcopal.

Volviendo sobre la idea de patrón urbanístico nuclear, entiendo que hay que considerar a Sigüenza como «polinuclear», ya que el castillo o alcazaba aglutinaba unos edificios y actividad en torno suyo que más tarde iría descendiendo a la Plaza de S. Juan y travesañas. En algunas casas de éstas, no hace mucho podía observarse aún el mostrador en la ventana, como en el zoco Oriental.

El anterior conjunto era independiente del de la catedral, como lo demuestran las murallas que aislaban entre sí a los dos núcleos y se conocía como la Segontia superior o del Castillo. En contraposición estaba la Segontia inferior o de la Catedral que atrajo hacia sí lo que había sido la «Medina» cristiana y mozárabe, ubicada en lo que hoy es alameda y en torno a Santa María de los Huertos, actual iglesia de las Clarisas.

Esta antítesis entre las dos Sigüenzas arranca desde los visigodos que ocupaban la zona donde hoy está el castillo, en tanto que la población hispanocristiana ocuparía la zona baja en torno a Sta. María de los Huertos, y aunque en tiempos de Recaredo se unificaría en base a una sola religión, continuaría esta antítesis de alguna forma hasta que en 1146 el Emperador Alfonso VII (11) concedió al Obispo D. Bernardo de Agén la jurisdicción de la Segontia superior con su castillo, a cambio de Caracena y Alcubilla, y dispuso que en adelante jurídicamente formase una misma villa, con un mismo juez y un mismo sallón.

Desde el punto de vista formal y funcional vemos que Sigüenza responde al concepto de ciudad que se tenía en ese momento: fuerte, amurallada, sede episcopal que ejerce el señorío, centro de mercado, actividad artesanal, y, desde el punto de vista social, existencia de personas que no dependían directamente del trabajo del campo.

Teniendo en cuenta las circunstancias de las ciudades medievales, su adaptación a una topografía específica, su carencia de trazado ortogonal y racional y sí un desarrollo biológico y estratégico del plano, etc., hemos de reconocer que existe una concordancia de la ciudad medieval en su conjunto y una identidad y fuerza independiente en cada una de sus partes. Lo que conocemos Sigüenza estaremos de acuerdo en la coordinación de la ciudad medieval entre sí: Castillo-alcazaba, iglesias románicas de S. Vicente y de Santiago y barrio al que aglutina formando todo el conjunto, la Segontia superior, y lo mismo en la inferior o Segontia de la catedral. En cuanto a la individualidad y fuerza de sus partes, me refería a que cada calle tiene su propia identidad y no puede confundirse con otra, como se demuestra con las calles de Arcediano, Jesús, Peso o Comedias. ¿Cómo no diferenciar la plaza del Doncel con la de la Cárcel? Ambas aunque recogidas e intimistas tuvieron y aún tienen elementos diferenciadores. La una por la casa de los

(11) Documento Núm. XXV de la Colección Diplomática, publicada por Fray Toribio de Minguella.

Vázquez de Arce, con su fachada gótica, la otra por los soportales que en otro tiempo debieron ser acogedores y hoy los vemos por cierto en lamentable estado.

Toda esta coordinación y crecimiento natural, daba a las ciudades medievales la belleza que da la Naturaleza a las plantas en su desarrollo natural. Esto nos hace pensar como ya decía en la introducción, que si el arte es reflejo del momento en que se produce, hay que intuir que esa concordancia urbano-arquitectónica tenía que ser reflejo de cierto orden reinante en esos tiempos medievales. Esto nos sorprende todavía más, si tratamos de comparar aquella etapa histórica y su sorprendente coordinación urbanística, con la distorsión que existe hoy en este campo; como así mismo, la impersonalidad de las calles y barrios, todo lo cual nos obliga a reflexionar en base a lo anterior, sobre la realidad actual de cierto desorden humano-social y no pocos intereses del suelo distorsionantes del entorno.

También es interesante pensar que ya en la ciudad medieval se distinguiesen calles destinadas al tráfico y calles peatonales. Copio textualmente lo que sobre ésto dice F. Chueca Goitia, «...del centro salían las calles radiales más importantes, que en general eran las únicas de tráfico. Las secundarias solían ser únicamente peatonales.»

LAS MURALLAS DE SIGÜENZA

El mantenimiento de las murallas y vías públicas en las ciudades medievales, fue en principio por aportación voluntaria, que más tarde derivó en un pago obligado y todo aquél que no se sometiera a este impuesto, era expulsado de la ciudad y perdía los derechos de ciudadano.

Parece lógico suponer que la primera fortificación de Sigüenza, partiese del lado Oeste del castillo y desde la Puerta de Hierro, continuase por la Travesaña Alta, recogiendo este núcleo del castillo, para terminar en la calle Mayor. Es cierto que hay dificultad en encontrar vestigios que acrediten la existencia de esta primera muralla y además tengo presente la «ley de supervivencia del plano», pero admitiendo su existencia, es posible que se construyese antes del siglo X, y como consecuencia del paso del tiempo, los avatares históricos, el crecimiento de la ciudad y las consiguientes edificaciones, etc., hicieron ocultar o desaparecer todo vestigio de la primera fortificación seguntina. Trato de opinar sobre esta idea y reforzarla basándome en cuatro reflexiones:

Primera.—De todos los conocedores del devenir de Sigüenza, es admitido que hubo una muralla, la cual partiendo de la Puerta de Hierro, bajaba por la calle de los Herreros y corría paralelamente por la Travesaña Baja, para terminar en la Puerta del Sol. Los que conocen Sigüenza desde este punto de vista, saben que hay restos en la calle de los Herreros, y existe aún un pequeño cubo en el interior de una casa de esta misma calle, como también otros restos de esa muralla, pero nadie tenemos conocimiento de la existencia de vestigios a lo largo de la Travesaña Baja. Esto mismo es lo que ha podido suceder en el caso de la supuesta muralla de la Travesaña Alta, más lógico aún teniendo en cuenta su mayor antigüedad. Por otra parte, la puerta torreada de la Plaza de los Hierros de la Travesaña Alta, hace pensar en la

lógica existencia de un lienzo de muralla que partiendo de la citada puerta, corriese paralelo a la actual travesaña.

Segunda.—Se puede objetar que así como existe la Puerta del Sol como final del lienzo de muralla por el lado Este, podría existir algún resto de otra puerta a la altura de la Travesaña Alta, la cual ayudaría a aceptar la supuesta muralla. Yo entiendo que una puerta de muralla en este enclave, donde el desnivel de la «Ronda» es más acentuado, no cumpliría su auténtica función en lugar tan impropio, y, por tanto, aún cuando hubiese muralla, no tuvo por qué existir necesariamente la puerta, sino que uniría directamente aquélla con la fortificación que tuviese el recinto del castillo y la Ronda.

Tercera.—En el siglo XII como ya he dicho, Sigüenza estaba constituida por dos núcleos de población. Uno en la parte alta, a la sombra y protección del castillo, con las iglesias de Santiago y S. Vicente, es decir, la parte que hoy está limitada por la Travesaña Alta y que «entonces debía formar el límite inferior» (12) como dice textualmente D. Manuel Terán apoyado en Fr. Toribio de Minguella. De tal afirmación deduzco, que esa «zona límite» estaría fortificada de alguna manera.

Cuarta.—El mismo autor escribe: «...a lo largo de los siglos XII y XIII, la Sigüenza del Castillo crece siguiendo la pendiente de la cuesta, hasta la Travesaña Baja...». No necesariamente, pero sí parece un poco ilógico, que la población estuviese concentrada en la parte más alta, si de hecho la muralla estaba situada en la Travesaña Baja. Más bien me inclino a pensar que una vez derribada la hipotética muralla, la población se extendiese hacia abajo hasta la Travesaña Baja, donde a lo largo de la misma se levantaría un lienzo de muralla entre los siglos XII y XIV que sería construida con los restos aprovechables de la anterior fortificación.

Por orden del obispo D. Pedro de Leucata, sucesor de D. Bernardo de Agén, se extendería la población hacia la Catedral, descendiendo desde las travesañas, hasta la rinconada del Peso. El centro de este nuevo emplazamiento de la población, estaría en torno a la iglesia de la Sta. Cruz, lugar que más tarde ocuparía el Pósito. En el emplazamiento de esta iglesia duda hasta el propio P. Minguella, pues la sitúa al final de la calle Mayor, en el corralón de la fortaleza, o en lo que son hoy las iglesias de S. Vicente o Santiago, o acaso también en el lugar ya citado del Pósito.

En el siglo XII independientemente de donde estuviese el límite de la Sigüenza Superior, lo cierto es que estaba fortificado con independencia de la Catedral y entre ambos existía una muralla medianera (13). Posiblemente se refiera a la muralla que corría por la calle del Hospital y que se aprovecharía como límite máximo de la última fortificación del núcleo del castillo, en su crecimiento hacia el Sur. Aceptando ésto, y corriendo el tiempo, la muralla medianera se uniría por el Oeste con la nueva fortificación del siglo XIV, que desde la Puerta de Guadalajara y subiendo por la calle Valencia se sumaría con la puerta Nueva y la fortificación del castillo. Por el lado Este, la muralla medianera se uniría con la que iba hasta la Ronda por la Puerta

(12) Manuel DE TERÁN, op. cit., pág. 642.

(13) Manuel DE TERÁN, op. cit., pág. 642.

de la Cañadilla, que posteriormente se llamaría Puerta del Toril y en la actualidad puerta de los Arcos.

En el anterior ensanche no quedó incluida la catedral, o mantenía su fortificación particular, pues en 1494 el obispo D. Pedro González de Mendoza, ordenó derribar «la cerca que estaba entre dicha nuestra Iglesia y ciudad para que se ficiese plaza delante de ella...» (14).

D. Pedro mandó también construir por estas fechas la Plaza Mayor «con portales enfrente de dicha nuestra Iglesia...», como también casas junto a la Puerta de la Cañadilla, hoy de los Arcos.

El mercado fue desplazándose sucesiva y paralelamente en el tiempo, desde las plazas del Castillo, San Juan y Cárcel hasta que el Gran Cardenal ordenó su traslado a la plaza que acababa de construirse delante de la catedral, frente a la puerta de la Cadena. El cardenal Mendoza según Villamil basó el cambio en razones de política religiosa y comercial: Pretendía facilitar la entrada en la iglesia a los comerciantes y también evitar a los vendedores subir las mercancías a la plaza antigua, por ser muy «farragosas las calles».

Delante de la Puerta de los Perdones, aún existía una tercera cerca que en 1503 se derribó y partiendo de este punto se levantó otra fortificación paralela a la calle Medina que doblaría hacia el Este por la calle S. Roque, hasta unirse con la que protegía a la catedral por la parte oriental. Aún existen restos de la misma en la calle Medina; coincidiendo con el Norte, en algunas casas números pares de la calle S. Roque; y por el Este, lo que rodeaba a la catedral.

A partir de la Puerta de Medina, se prolongó otro lienzo de muralla para ir hacia el Oeste a encontrarse con el torreón de la calle Valencia; éste permanece sólido y perenne. La muralla y torreón, pertenecen al ensanche del siglo XIV. El espacio existente entre la muralla de la calle de los Herreros y Portal Mayor, y, la paralela ampliación siguiente, se debió, al deseo de aislar la Judería, pues sólo por esta razón se justifica un ensanche tan pequeño. La zona de la medina y también los arrabales estaban amurallados (15) y su cerca unida a la medina.

La Medina en el siglo XII ocupaba la zona de Sta. María de los Huertos o Sta. María Medinense, y por orden de Alfonso I el Batallador ocuparía un núcleo próximo al castillo. Hoy todavía existe una calle que conserva el nombre de Sinagoga, y en la zona en que actualmente ubicamos las eras, al Oeste del castillo, se conocía por «osario de los judíos». En torno al exterior del lienzo noroeste de la muralla, comenzó a formarse el arrabal.

Parece patente que las nuevas corrientes renovadoras del Renacimiento, no pasaron en vano para el Cardenal Mendoza, y que puso en práctica con una nueva concepción de espacios abiertos y trazados más regulares, muy lejos de las angostas y tortuosas calles medievales. Así lo demuestran la plaza citada entre la calle Mayor y la catedral, y las calles que con diferente trazado, surgen dentro de la última fortificación.

La nueva y última muralla de la Sigüenza entre medieval y renacentista, se construiría en torno al primer cuarto del siglo XVI, ello hizo posible que en la superficie ganada, se prolongasen algunas calles y se trazasen otras nuevas. Surge en este momento, la de Guadalajara, que partiendo del ángulo

(14) Fr. T. DE MINGUELLA, op. cit., Tomo II, págs. 186-187.

(15) Leopoldo TORRES BALBÁS, "Resumen histórico del Urbanismo en España", págs. 73-104.

suroeste de la catedral, corría en sentido Oeste; la de Medina que partiendo del mismo punto descendía hacia el Norte, y, por último, se trazó la calle Nueva, hoy Román Pascual, que por encima de la Puerta de Medina corría con cierto paralelismo a la muralla SO., hasta confluír en su tramo final con la de Guadalajara, próxima ya a la puerta del mismo nombre.

Al derribar la muralla de la calle del Hospital, las calles que partiendo de la Travesaña Baja, morían en ella, pudieron prolongarse, cortando a la de Guadalajara, como fue la llamada Comedias.

SIGÜENZA BARROCA

Por imperativo histórico, sería bastante lógico pensar que, no llegasen a Sigüenza las nuevas corrientes renovadoras y antropocéntricas del Renacimiento italiano, porque la fuerza conservadora de la Iglesia, frenase el cambio de ideas, y de la mano de ellas el arte, quedasen un poco ancladas en la concepción de la Baja Edad Media. Sin embargo queda demostrado en el capítulo anterior, que se produjo un cambio urbano-arquitectónico, reflejo sin duda, de variaciones sociales, políticas y religiosas. Existen buenos ejemplos de Plateresco en la catedral, y en la ciudad, la portada del Pósito, hoy completamente estropeada por cierto, pero pronto daría paso Sigüenza a los nuevos estilos Barroco y Neoclásico que transformarían aún más la ciudad.

Con visión cartesiana los hombres de los siglos XVII y XVIII, trataron de racionalizar la ciudad por considerar que todo lo anterior había sido producto de la casualidad.

Las ciudades antiguas que son reflejo de su historia no podían ser racionales y en este sentido Descartes dice en la segunda parte Discurso del Método:

«Así aquellas antiguas ciudades que al principio sólo fueron villorrios y se convirtieron por sucesión de los tiempos, en grandes ciudades, están por lo común tan mal compuestas, que al ver sus calles curvas y desiguales se diría que la casualidad, más que la voluntad de los hombres usando de su razón, es la que las ha dispuesto de esa manera».

La ciudad en su integridad es muy pocas veces obra de la voluntad previamente expresada y por ello no constituye en su conjunto, salvo excepciones, una obra de arte.

Una ciudad racional sería aquella que está constituída con arreglo a un plan unitario. Esta condición se comienza a dar en el Barroco, en cuyo período, surge la ciudad con voluntad y pensada «racionalmente» y es entonces cuando adquiere el peso de obra artística.

La ciudad es en sí misma una obra artística fragmentaria, inacabada y dislocada que no alcanza su madurez plástica, porque paralelo a ella, están los constantes avatares del devenir de los tiempos.

Con anterioridad las ciudades habían sido bellas, por su propio crecimiento natural y orgánico, como sucede en las plantas.

En el «racionalismo» del Barroco, la razón se une a la voluntad humana. Esto supone la existencia de dos factores: el conocimiento de la perspectiva como concepción del espacio artístico, y el político-económico, determinado por el poder absoluto, ya del Estado, ya de la Iglesia. Yo afirmo, dice Aldo Rossi, «que la historia de la arquitectura y de los hechos urbanos realizados, es siempre la historia de la arquitectura de las clases dominantes...».

La Iglesia adquirió una posición sin competencia, aunque siempre a costa de convertirse en un instrumento del Gobierno, y el arte en este momento tuvo en conjunto un sello oficial influido por la religión. D. Manuel Pérez Villamil dice en su libro *La Catedral de Sigüenza*, «Bien podemos decir con sobrada razón, que ninguna obra de alguna importancia hay en Sigüenza que no lleve el sello de la munificencia episcopal».

Los eclesiásticos más representativos en este periodo seguntino, fueron los obispos D. Bartolomé Santos Risoba, D. Francisco Díaz Santos y D. Juan Díaz de la Guerra. El obispo citado en primer lugar, supongo que tuvo que poseer un espíritu tan creativo y constructor como posteriormente lo demostraría D. Juan Díaz de la Guerra. D. Bartolomé ocupó la Silla Episcopal sólo entre los años 1650-1657. No obstante, en estos años, consiguió trasladar la Universidad-Colegio de S. Antonio, de la zona de la Solana, donde tuvo su primera ubicación, al edificio de nueva planta, mandado construir por él y que hoy es el Palacio Episcopal. Este edificio es sobrio, fuerte y con doble escalinata al exterior que le da una nota palaciega-barroca.

Construyó también el Monasterio de los Gerónimos a continuación del citado Colegio-Universidad, en el espacio libre que existió entre éste y el Camino Real. Lo que en su momento fue monasterio, después de mucho tiempo y no pocas reformas, pasó a ser el actual Seminario Conciliar.

D. Bartolomé Santos, tuvo que resolver la problemática de construir en un espacio de tierras valdías en los arrabales de la ciudad, edificando y urbanizando conjuntamente y lo demuestra el hecho de que solicitó permiso al Concejo y Cabildo para tales obras. El citado permiso le fue concedido pues «eran tierras valdías y no servían para pastos, acordasen se dejase el paso libre para el Camino Real...» «...no resulta daño ni inconveniente alguno...» (16).

Después de la Guerra Civil se mejoró el paso hacia los Edificios de Palacio y Seminario, así como obras en el interior de los mismos. Se comunicó por medio de una doble escalinata, el desnivel existente entre ellos y la calle de la Fuente de Guadalajara, hoy Villaviciosa. El nombre anterior de esta calle se debió a la existencia de una bonita fuente ubicada en el espacio libre, donde hoy confluyen las calles C. Mendoza, Calvo Sotelo, Villaviciosa y José Antonio.

El obispo Risoba construyó también en estos siete años, el Seminario Conciliar en la calle Nueva, bajo la advocación de S. Bartolomé y cuya fachada barroca y patio principal, la realizaría más tarde el obispo D. Francisco Díaz Santos. En la calle de la Fuente de Guadalajara, hoy Villaviciosa, el obispo Cuesta Velarde «construyó a sus expensas el magnífico Hospicio y Casa de Misericordia, dotando a Sigüenza de un instituto admirable».

D. Juan Díaz de la Guerra ocupó la Silla Episcopal entre los años 1777-1801. Se destaca en él un fuerte impulso creador que lo plasma en construcciones de obras tanto civiles como religiosas. Fue tal su espíritu emprendedor y poseía tal fuerza creadora, que el rey Carlos III dijo de él: «Sabía desempeñar dignamente a un mismo tiempo, obligaciones de pastor de almas y de buen ciudadano» (17).

(16) P. Fray T. DE MINGUELLA, op. cit., Tomo III, pág. 64.

(17) Leopoldo TORRES BALBÁS, "Resumen histórico del Urbanismo en España", págs. 247-248.

Que el Sr. Díaz de la Guerra estaba al día en lo que al desarrollo constructivo se refiere y que estaba asesorado por personas competentes, no queda la menor duda, porque sigue en lo que afecta a Sigüenza, todas las normas que caracterizan la arquitectura y urbanismo del periodo barroco. En él tuvo que darse cita: un fuerte impulso creador, gran prestigio y capacidad de trabajo y fuerte poder económico, para llevar a cabo en tan poco tiempo toda su obra, dentro y fuera de Sigüenza.

La época barroca se caracteriza, más que por una planificación ideal sin precisar, por la realización concreta de las obras pensadas. El Sr. Díaz de la Guerra, llevó a cabo ésto en todo el conjunto del barrio de S. Roque, parroquia de S. Francisco, o Sta. María hoy, cuartel de la Guardia Civil, Huerta del Obispo, etc.

Otra característica del momento, es la ampliación y embellecimiento de la ciudad y no tanto la creación de otras nuevas (18). Esta realidad se dió también en el barrio de San Roque y Alameda de Sigüenza. Una vez más el arte a través de la arquitectura sería reflejo del momento socio-económico y concretamente en el nuevo barrio de San Roque representaría a una clase económicamente más dotada. Así esta nueva zona de la ciudad de corte barroco y neoclásico, fue reflejo claro de su época, como la Sigüenza del castillo era y todavía sigue siendo medievalista, y entre ambos barrios, se daría un auténtico antagonismo económico-social. El mismo Padre Minguella dice: «Viendo que se notaba escasez de casas regulares para personas de distinción...» (19).

Es triste que lo que tan bien pensado fue en su momento, aunando la lógica y la estética, hoy exista un edificio que rompe y disloca el conjunto impidiendo ver con la perspectiva adecuada la fachada de las R.R. Ursulinas. Por si ello fuera poco, el recinto del edificio citado ocupa también un espacio con fuente central rematado por una barbacana que aún existe y que unía dos espacios ajardinados de niveles distintos, con la consiguiente belleza en sí mismo y para el conjunto.

Con respecto a lo anterior copio un artículo recogido en el País titulado «No basta con ser ingeniero» y cuyo autor (20) denuncia de alguna manera el menosprecio por la historia y el arte. «...Este prejuicio contra lo subjetivo ha conducido a la despreocupación, al desdén por los problemas estéticos, históricos y culturales de las obras públicas, lo que ha producido en ocasiones daños irreparables. Esta mentalidad es herencia de la revolución industrial, que nos legó la tesis de la incompatibilidad entre utilidad y belleza, ante la cual los ingenieros contestaron, en términos generales, con dos actitudes: la moralista (el pueblo quiere nuestras obras, aunque no gusten a unos pocos estetas, porque significan el progreso, la salud y el bienestar), o bien la puramente funcional (la belleza de una obra reside en su utilidad).

Ambas actitudes significaron un alejamiento cada vez mayor de los ingenieros a los problemas estéticos.

Pero hoy sabemos que si el menosprecio de la función conduce a exageraciones y derroches inaceptables, el menosprecio de la historia y la cultura conduce a la destrucción del arte y de la vida; que una actividad útil y hasta biológicamente necesaria, como es la ingeniería, puede y debe coordinarse

(18) Helen ROUSENAU y Joseph HUNUT, "Utopía y realidad en la ciudad del renacimiento", pág. 49.

(19) P. MINGUELLA, op. cit., pág. 190, Tomo III.

(20) J. Antonio FERNÁNDEZ ORDÓÑEZ, "No basta con ser ingenieros". País, 25-3-81.

con lo que podríamos llamar producción estética, y que en cualquier caso debemos intentarlo...».

El edificio del Cine Capitol cuya utilidad nadie discute, ubicado en otro lugar más propio, cumpliría idéntica función y no haría incompatible la utilidad del mismo con la estética del entorno. Este edificio construido antes de la guerra civil, por el lugar que ocupa y porque su fachada carece de todo elemento constructivo que coordine con las edificaciones próximas, constituye la nota discordante en el conjunto del barrio de San Roque y es un menosprecio a la arquitectura y urbanismo del periodo barroco.

Partiendo de la Catedral y descendiendo hasta Sta. María de los Huertos, tuvieron que salvar una abrupta pendiente. El mismo P. Minguella dice: «...que no se podía calcular el coste de las obras, porque había una pendiente muy irregular y hubo que hacer grandes desmontes y cortar durísimos peñascos...». Por otra parte, en las Ordenanzas del Ayuntamiento del año 1781, consta que en esta calle había «escalerillas». En la actualidad todavía se conoce esta calle con el nombre de Medina, que descendiendo corta perpendicularmente a la de S. Roque, formando las «ocho esquinas» y siguiendo la pendiente nos adentramos en la Alameda en cuyo espacio central hubo una fuente pública llamada Fuente de Medina, como así consta en Acta del Ayuntamiento de los años 1729-1793 a propósito de una solicitud de aguas.

Ya he comentado antes que el barroco desarrolla la perspectiva monumental y además pretende la liberación mental y espacial como también el goce de los sentidos. Es por esta razón que los espacios ajardinados en este momento se desarrollan mucho. Los prados que se extendían en dirección Este-Oeste, fueron convertidos en una hermosa alameda con abundantes olmos y grandes obeliscos en torno al año 1804.

En el arco de la puerta próxima a la iglesia de Ursulinas se lee esta inscripción: *In verum egentibus auxilium Civitatisque decorem hoc publicum suis sumptibus extruxit oblectamentum D. Petrus Innocentius Vexarano Episcopus ac Dominus Seguntinus anno MDCCCIV. Carolo IV Pio et Augusto Regnante.*

D. Pedro Inocencio Vejarano, Obispo y Señor de Sigüenza construyó con sus bienes este público solar para ayuda de los verdaderamente pobres y adorno de la ciudad, en el año 1804, siendo rey el piadoso y augusto Carlos IV. Coronando el extremo Oeste del paseo está la ermita del Humilladero, que aunque es del siglo XVI, no rompe el conjunto.

Es sorprendente que el Sr. Díaz de la Guerra no olvidase la «acogida turística» y mandó edificar también un parador en este barrio al lado Oeste. El suntuoso y sólido colegio de Infantes completa el conjunto. Con la ubicación de este edificio sólo se buscaba la proximidad con la Catedral, pero quizá sin pretenderlo logró un magnífico efecto que se observa contemplando el «callejón» desde la calle San Roque.

También el Sr. Díaz de la Guerra comenzaría en la zona de los arrabales, un templo amplio que sustituyese a la ermita de Sta. Bárbara que en principio se llamaría de San Francisco y actualmente es la Parroquia de Santa María: Este templo se terminaría en 1833. El Sr. Obispo no pudo ver finalizada su obra, pues dado su espíritu constructivo, siempre sería inconclusa, pero dió a todas las comenzadas el suficiente impulso para que fuesen acabadas por sus sucesores en la Silla Episcopal.

En la zona del arrabal las calles tuvieron un desarrollo más libre y amplio

porque la rigidez de las murallas no le afectaban y fue extendiéndose siguiendo la pendiente del terreno. La iglesia aglutina el conjunto de fisonomía rural con ausencia de casas señoriales, de dos plantas y construcción de mampostería y adobe en los corrales.

La casa representa el modo concreto de vivir de un pueblo, la manifestación de una cultura (21) y se modifica muy lentamente. Con relación a esto, Viollet le Duc escribe: «En el arte de la arquitectura la casa es desde luego, lo que mejor caracteriza las costumbres, los gustos y los usos de un pueblo; su orden, como su distribución, no se modifican más que a lo largo de mucho tiempo.

En este barrio se concentra la población agrícola y la casa cumple por la estructura y distribución su auténtica función de casa de labrador. Aún existe hoy una casa en la calle Cruz Dorada, que en la clave del arco de la puerta están grabados los símbolos de labranza. En este barrio todavía se conservan las calles con los nombres de Alfarerías, Tinte, etc., como recuerdo de esas profesiones.

El afán de embellecer y mejorar la ciudad por parte del Sr. Díaz de la Guerra, debió de estimular a las autoridades civiles, aún cuando fuese a otra escala. Hay Actas de 1793 en el Ayuntamiento en las cuales se hace responsable al Regidor del empedrado de las calles. Con fecha de 1792 hay archivo de una instancia firmada por Manuel Carrascal y otra ilegible, en la que solicitan con todo respeto pero insistentemente, cobrar los honorarios correspondientes al trabajo realizado por ellos en fechas pasadas, consistente en el «...desterrado y empedrado de todo el Sitio Pendiente de la subida del Portal Mayor...».

Ambos documentos nos demuestran que a finales del siglo XVIII en Sigüenza hubo una preocupación para mejorar el pavimento de las calles.

Al pensar en cada uno de los periodos históricos-artísticos de Sigüenza, ya del pasado y también del presente, me recuerdo de una cita de Aldo Rossi: «... la forma de la ciudad, siempre es la forma de un tiempo de la ciudad».

(21) Aldo Rossi, "La arquitectura de la ciudad", pág. 112.

La resina y otros jugos arbóreos

Eulalia Castellote Herrero

INTRODUCCION

Desde la antigüedad se ha utilizado la madera resinosa como medio de iluminación, bien sea en forma natural (cortezas de pino, ramas, etc.), o a base de resinado artificial de materias inflamables. Pero además de esta utilización primaria se aprovechó muy pronto, convertida en pez, en variados usos.

Plinio habla de los árboles que producen en Europa la resina y la pez: «Pinus, pinaster, picea, abies, larix, taeda» (1). Esta última se obtenía por calentamiento de la resina, procedimiento sobradamente conocido en el mundo clásico, mediante el cual se conseguía una substancia negruzca, aplicada a múltiples usos: iluminación, impermeabilización, aislamiento, etc. En nada cambiaron estas técnicas hasta los siglos XIX y XX, a juzgar por las informaciones que aparecen en Covarrubias y el Diccionario de Autoridades:

«Pez: La resina o sudor craso, que arroja copiosamente el pino, después que han desnudado el tronco de la primera corteza y la recogen en una olla que hacen a este efecto alrededor del pie, cocida y quemada hasta que se pone muy negra» (2).

Este procedimiento, consistente en pelar la corteza del pino, recoger la resina y calentarla, se practicó con escasas innovaciones hasta el siglo pasado, en que esta técnica fue reemplazada por otra algo más complicada, que exigía ciertas instalaciones especiales, en las que el alambique ocupaba un lugar fundamental. Merced a este nuevo sistema se obtenían compuestos de inapreciable valor para la industria química: la colofonia, trementina y el aguarrás (la pez no es sino una colofonia de mala calidad).

(1) PLINIO, *Naturalis Historia*. XVI (16-19), 38-45.

(2) COVARRUBIAS OROZCO, S., *Tesoro de la Lengua Castellana o española*. Barcelona, 1943. Edic. Martín de Riquer. "Diccionario de Autoridades". Real Academia Española. Madrid. Francisco del Hierro, 1726.

Por lo que respecta a la documentación de la palabra resina, Corominas la encuentra por primera vez en castellano hacia 1400, concretamente en el Glosario de El Escorial (3). Algo más adelante, en el Vocabulario de Alonso de Palencia, publicado en Sevilla en 1490, vuelve a aparecer de nuevo el término (4), que se documenta también en el Diccionario de Nebrija (5).

En el siglo XVIII el Diccionario de Autoridades la define como:

«... materia aceitosa o humor craso y pegajoso que sudan u destilan los árboles» (6).

Acepción que se conserva en la actualidad con idéntico sentido.

Dentro de este grupo de sustancias debemos también hablar de la *miera*, obtenida por un procedimiento igualmente tradicional, desde tiempo remoto, del enebro y la sabina, jugo graso que destilan las *cepas* o raíces de estos árboles, calentadas en un horno de mampostería.

La primera documentación de esta palabra se encuentra en el Libro de los Cabildos del siglo XIII, volviendo a aparecer en una de las Coplas de Mingo Revulgo (VIII, 3) del siglo XV.

«o mate mala ponzoña
a pastor de tal manera,
que tiene cuerno con miera,
y no les urta la roña» (7).

Y en otras muchas composiciones, que atestiguan su uso ininterrumpido hasta nuestros días, para curar múltiples afecciones dérmicas del ganado. En este sentido la define Covarrubias en el siglo XVII:

«el aceite que llaman de enebro, de que parece usan los pastores para curar su ganado» (8).

La zona de la provincia, que se dedica a la obtención de estos productos, se encuentra principalmente en el partido de Cifuentes, y coincide en la actualidad con la que señalaba Madoz en el siglo pasado:

«Cifuentes... elaboración de aceite de enebro, pez, resina, trementina, aguarrás y barnices.

Armallones... fabricación de pez, aguarrás, y trementina, en cuya exportación se emplean algunos vecinos y forasteros.

Huertapelayo... siendo la más importante que se hace en los pinos,

(3) CASTRO, A., *Glosarios Latino-Españoles de la Edad Media*. Madrid, 1936.

(4) FERNÁNDEZ DE PALENCIA, A., *Universal Vocabulario en latín y en romance*. Sevilla, 1490.

(5) NEBRJA, A., *Dictionarium ex Hispaniensi in Latinum Sermonem*. s.a. (1493 ó 1495) y *Lexicon ex Sermone latino in Hispaniensem*. Salamanca, 1492.

(6) "Diccionario de Autoridades". *op. cit.*

(7) COROMINAS, J., *Diccionario crítico. Etimológico de la Lengua Castellana*. Madrid. Gredos. 1954-1956.

(8) COVARRUBIAS OROZCO, S., *op. cit.*

de aguarrás, trementina y pez, a cuyas operaciones y a la preparación del barniz de aguarrás, se dedican muchos vecinos.

Villanueva de Alcorón... la extracción de pez, resina, aguarrás, trementina, incienso y aceite de enebro» (9).

Los árboles de que se obtienen estas sustancias son: el pino rodeno, la sabina y el enebro. Del primero se extrae la pez, el aguarrás y la trementina. De los dos últimos, la *miera*.

La zona provincial dedicada a trabajar estas sustancias es pequeña, como puede verse en la Fig. 1, y coincide lógicamente, con la presencia del arbolado indicado, que se extiende por los partidos de Cifuentes y Molina de Aragón, como hace cientos de años.

Los procesos a que se sometían estos productos naturales eran muy simples, hasta el siglo pasado. Pero la complicación posterior de las técnicas originó la aparición de instalaciones apropiadas, las resineras, que florecieron en nuestra provincia desde la primera mitad de esta centuria.

Tras estas breves notas históricas, hablaremos en este artículo: por una parte, de los trabajos realizados con la madera viva, es decir, sin que como en los casos descritos anteriormente sea necesaria la corta del árbol; y por otra, del proceso de obtención del llamado *aceite de enebro* o *miera*. Une a ambas tareas el fin de los diferentes métodos, que consiste en extraer sustancias químicas, por medio del calor, y el que dichas sustancias se obtengan de árboles.

Existen, sin embargo, grandes diferencias entre ambos procesos, como veremos a continuación. La obtención de la colofonia y el aguarrás a partir de la resina, exige un proceso químico mucho más complicado, en el que interviene el alambique, mediante el cual se logra la destilación. Mientras que la *miera* del enebro se extrae por simple calentamiento, en un horno de estructura peculiar. Es distinto también el tratamiento que en el bosque se da al árbol para obtener una u otra sustancia, así como el árbol de que éstas proceden: pino, en el primer caso (*colofonia* y *aguarrás*), y enebro o sabina en el segundo (*miera*).

No obstante, sus semejanzas nos animaron a unir las, aunque sus diferencias nos aconsejan explicarlas por separado, a fin de evitar confusiones y de acotar con claridad los campos.

Aclarado este punto, pasaremos a presentar a los informantes, que generosamente han colaborado en nuestro trabajo.

Nombre: Emilio Juanes Juanes.

Lugar de nacimiento: Mazarete.

Fecha de nacimiento: 1915.

Profesión actual: Resinero.

Profesión anterior: Idem.

Precedencia de sus conocimientos: Ha trabajado para la Resinera de Mazarete desde su juventud, aprendiendo el oficio con los más viejos del pueblo.

(9) MADOZ, P., *Diccionario Geográfico Estadístico de España y sus posesiones de ultramar*. Madrid. La Ilustración. 1846-1850.

Declaración: Nos informa sobre los procedimientos de obtención de la resina, las herramientas empleadas y las técnicas de elaboración.

Nombre: Feliciano Martínez.

Lugar de nacimiento: Ciruelos.

Año de nacimiento: 1922.

Profesión actual: Resinero.

Profesión anterior: Idem.

Procedencia de sus conocimientos: Como todos los hombres de su pueblo ha trabajado desde joven en el monte, aprendiendo con los de más edad las técnicas del oficio.

Declaración: Nos informa sobre el procedimiento de recogida de la resina (*pica, remasa*, etc.).

Nombre: Tomás Embid Herráiz.

Lugar de nacimiento: Villanueva de Alcorón.

Año de nacimiento: 1921.

Profesión actual: Industrial resinero.

Profesión anterior: Idem.

Procedencia de sus conocimientos: Aprendió junto a su padre, dueño de una de las resineras de su ciudad natal, a dirigir la industria familiar.

Declaración: Nos informa de todo lo relacionado con su tarea: compra de pinares, procesos de elaboración y venta, y situación actual del ramo.

1. LA RESINA.

Las operaciones realizadas para obtener la resina se desarrollan en el bosque, en primer lugar, y comprenden una serie de etapas que culminan con el traslado de ésta a la resinera. Aquí estudiaremos el proceso completo, no sólo la fase forestal, sino también la industrial o química.

1.1. *El oficio.*

Bajo el nombre de *resinero* se designa tanto al que recoge la resina en el monte, como al que trabaja en los procesos de elaboración, desarrollados en la resinera, ya que con frecuencia la misma persona realiza ambas tareas, en sucesión cronológica y en función de la estación del año.

En ambos quehaceres se le contrata como jornalero a destajo, aunque las disposiciones laborales vigentes van alterando poco a poco el antiguo sistema, basado en la palabra de los contratantes.

Hasta la década de los años cincuenta, el *resinero*, al igual que el *carbonero*, se trasladaba con su familia, como jornalero ambulante, a los montes resinables, donde permanecía trabajando de marzo a noviembre.

Desde esa década, hasta aproximadamente 1965, fue solo al monte, dejando a su mujer y a sus hijos en el pueblo, y compartiendo su choza con otros *resineros* del pueblo, como lo hacía el *carbonero*. Después, la creación de puestos de trabajo le permitió dejar un oficio duro y mal pagado, y abandonando el monte marchó a algún núcleo industrial, donde se instaló con su familia. En la actualidad, sólo los que aprendieron el oficio de muchachos, y permanecen todavía en el pueblo, dedicados a tareas agrícolas, trabajan

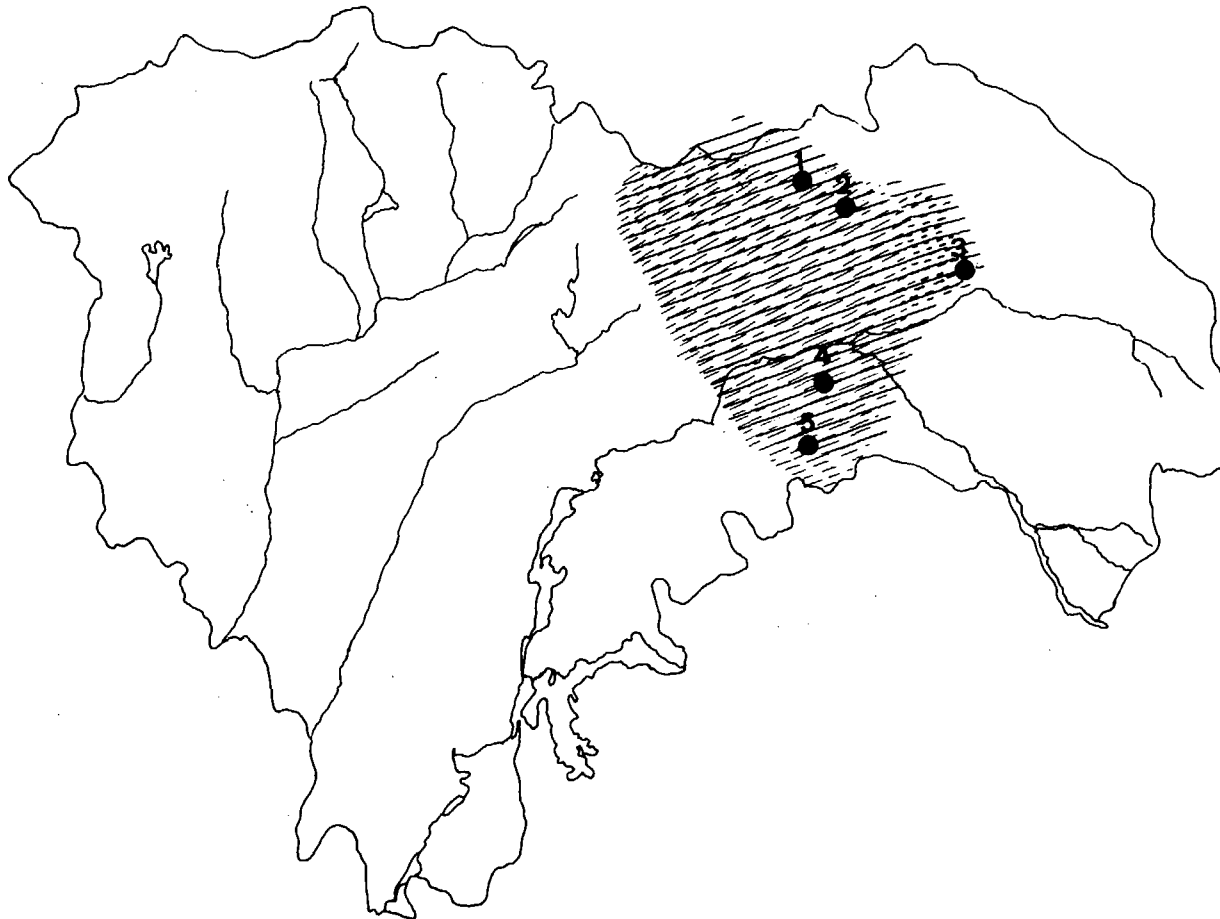


FIGURA 1: Area resinera de la provincia; principales localidades: 1, Mazarete; 2, Anquela; 3, Rillo de Gallo; 4, Zaorejas; 5, Villanueva de Alcorón.

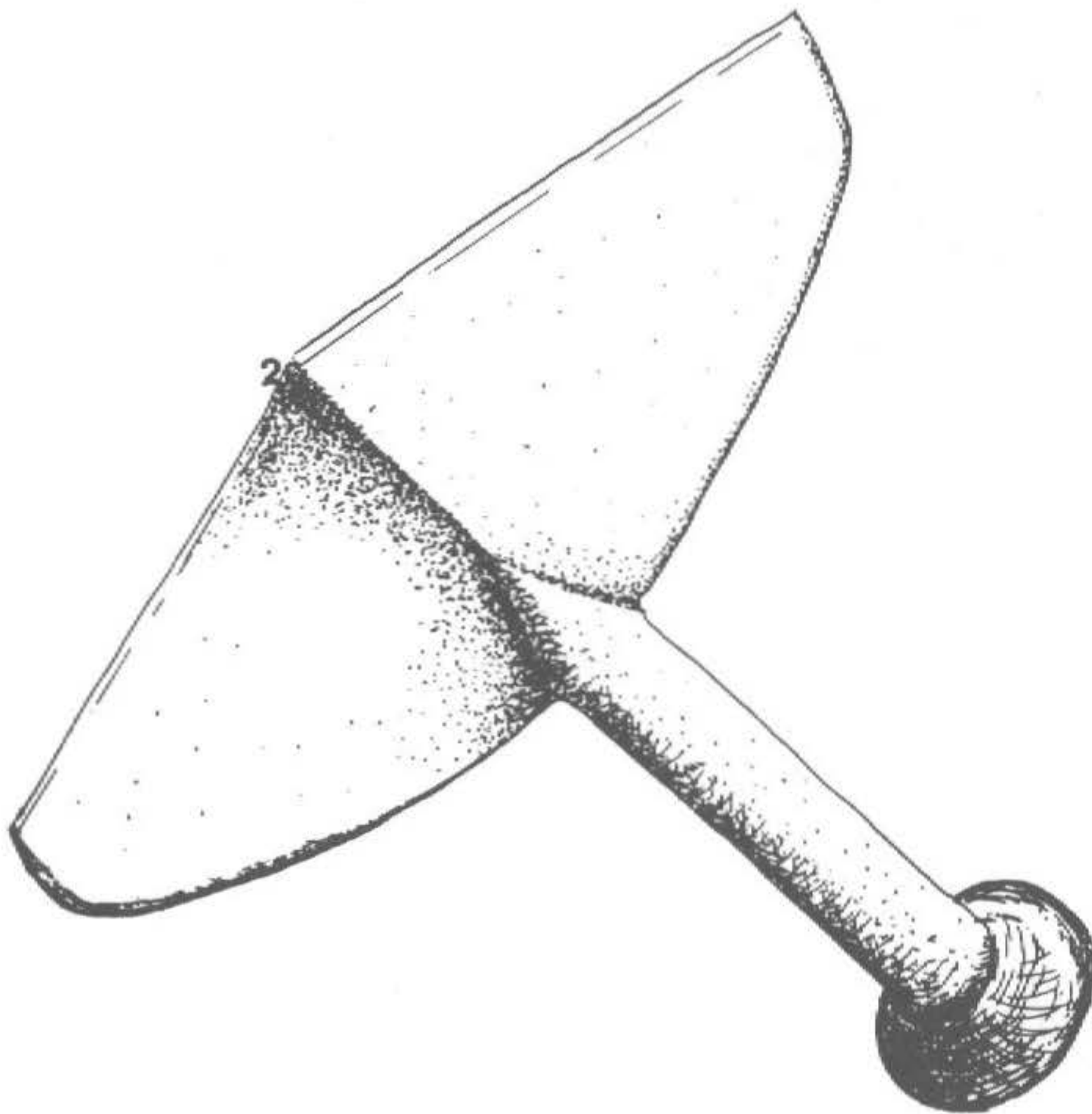
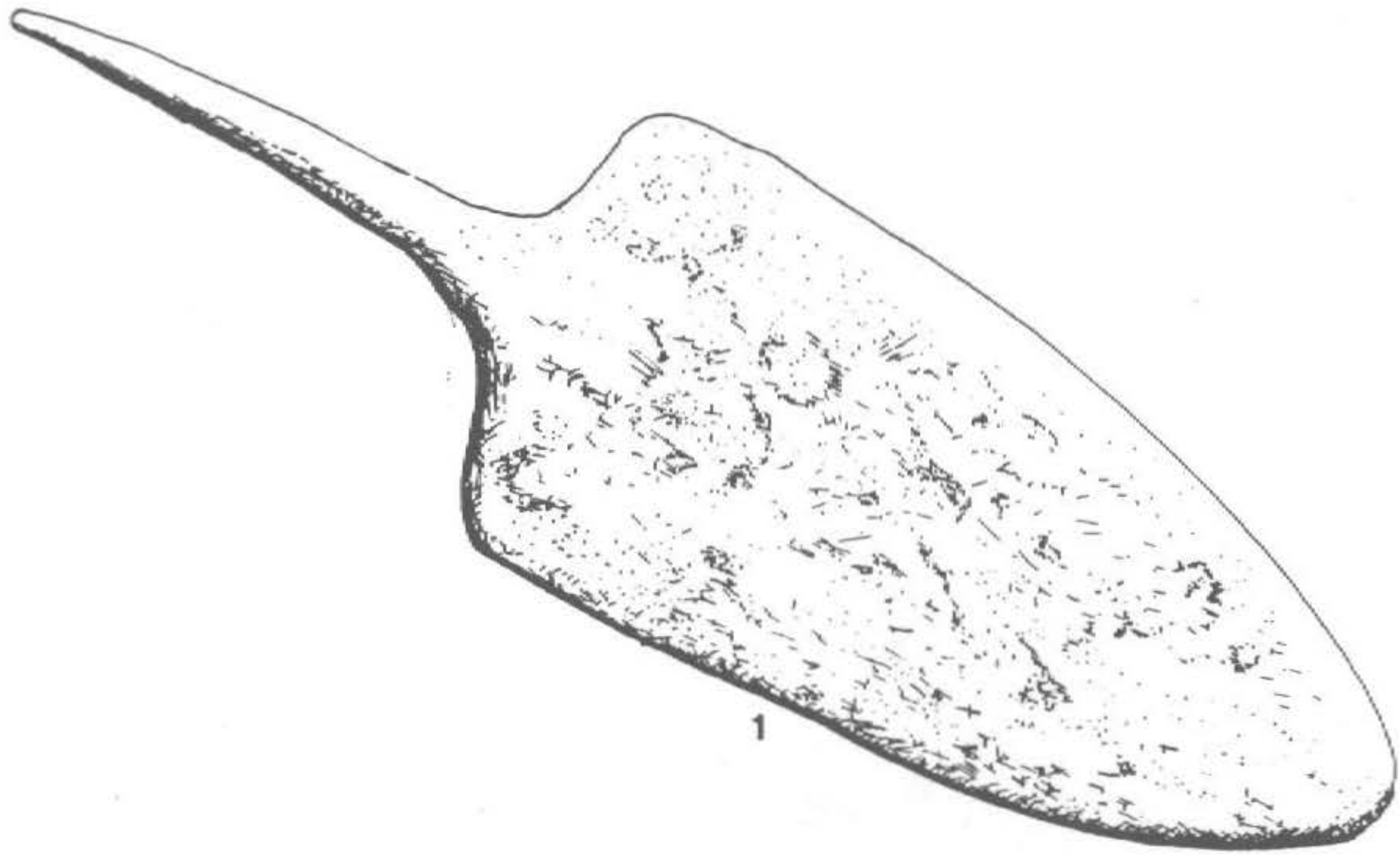


FIGURA 2: Herramientas del resinero: 1, *paleta*; 2, *media luna*.

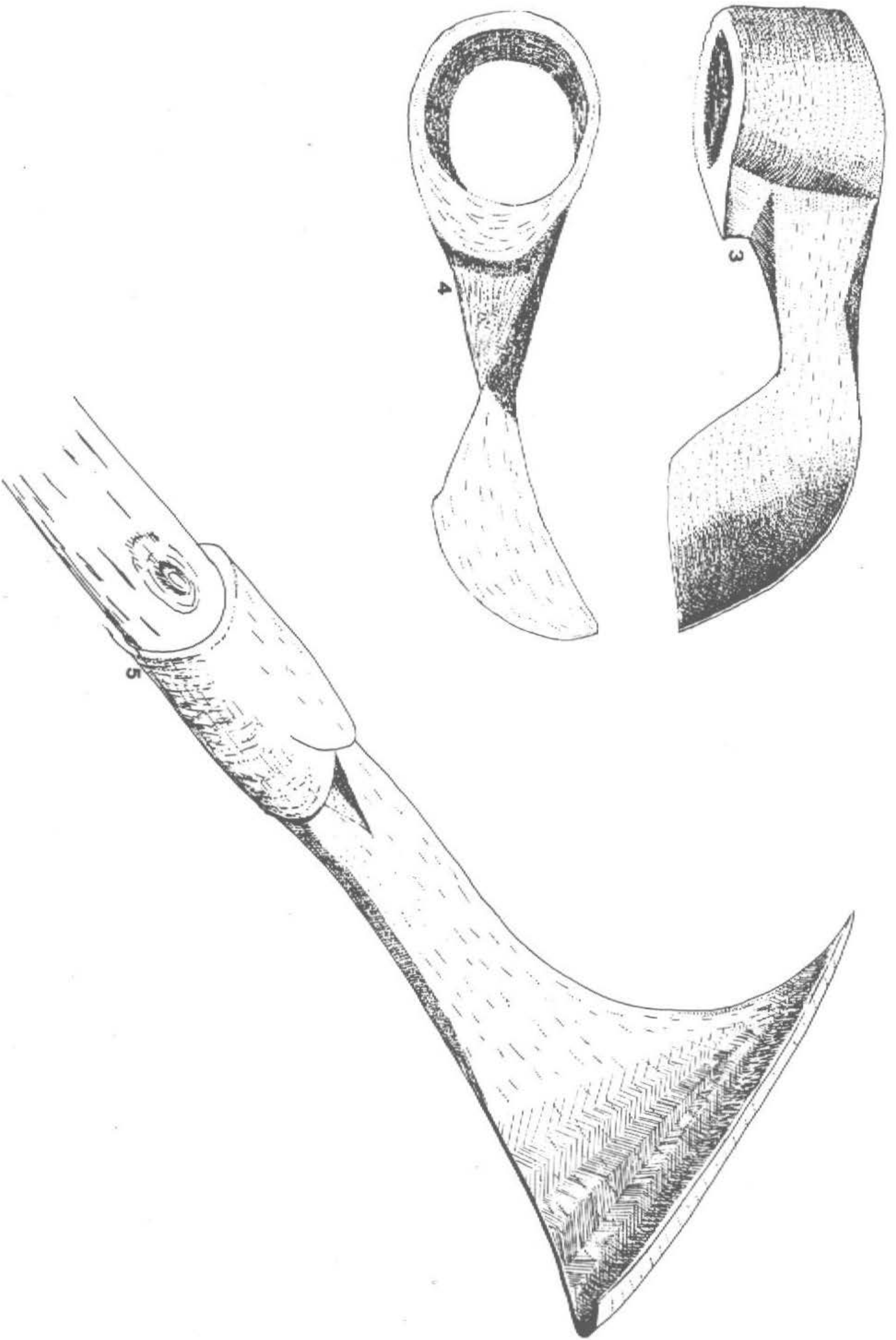


FIGURA 3: Herramientas del resinero (cont.): 3 y 4 gubia; 5 Barrasco.

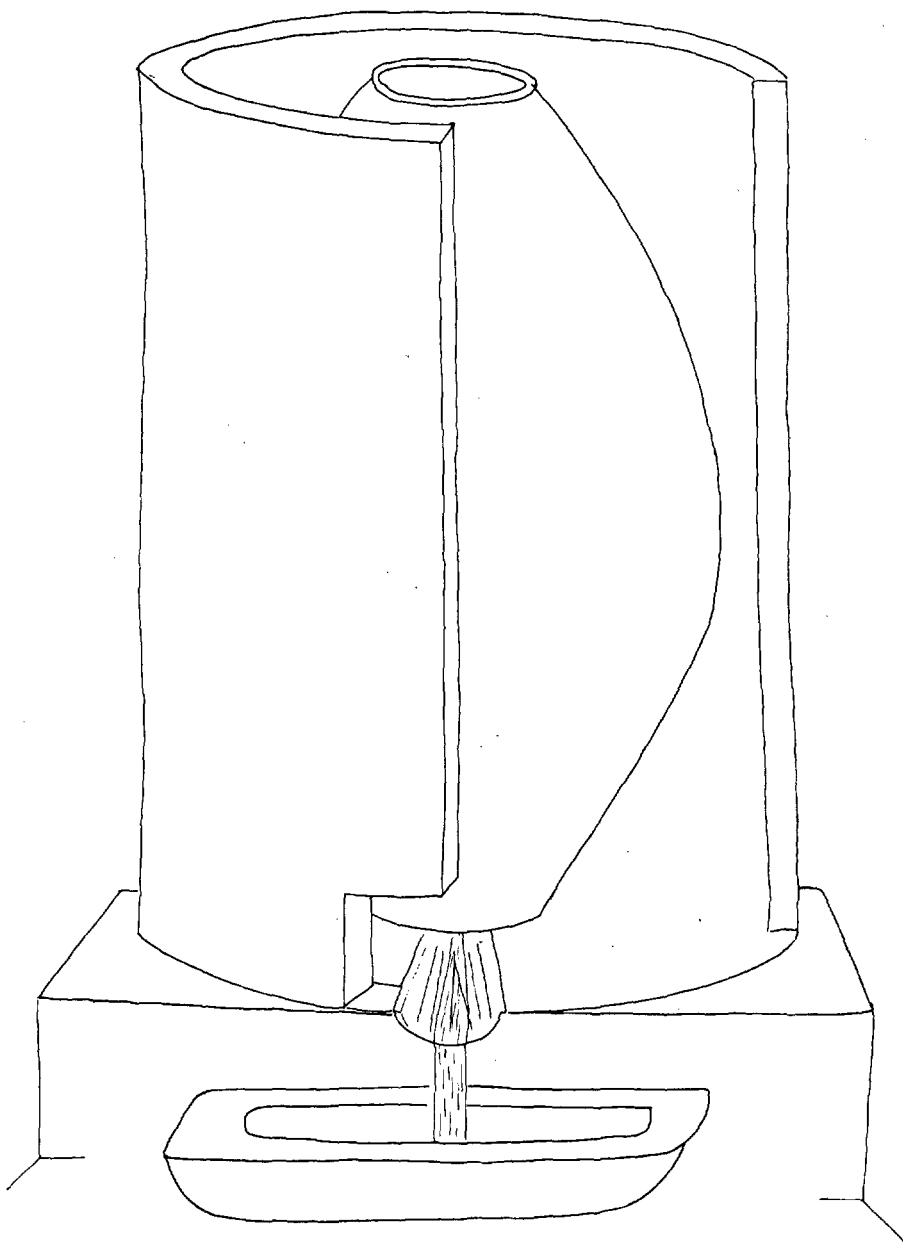


FIGURA 4: Horno destinado a la obtención de la *miera* del enebro.

temporalmente en las *resineras*, pero ningún joven se emplea ya en estos quehaceres.

El oficio se enseñaba sólo a los hijos varones, que aprendían junto al padre sus sencillos secretos, pues es más duro que complicado. La mujer no participaba en tarea alguna, encargándose en cambio del ganado, del campo y de la casa, mientras que el hombre trabajaba fuera, a partir de 1950. Pero antes de esta fecha le ayudaba en todo lo necesario, acompañándole en el pinar.

La resinación ha entrado en decadencia, al mismo tiempo que lo hacían los derivados del pino. Los disolventes obtenidos del petróleo; así como la generalización de los plásticos, unida al desuso de recipientes *empegados* (botos, pellejos, etc.) han supuesto un fuerte golpe para las *resineras*, que en muchos casos se han visto obligadas a cerrar.

La de Anquela del Ducado trabajó por última vez en 1967. Dos años después cerró la de Rillo de Gallo, y Mazarete funcionó todavía hasta 1975. De las siete que en Villanueva de Alcorón instalaron los *Pelayos*, sólo una permanece abierta, las demás, pequeñas industrias familiares, fueron cerrando entre 1965 y 1975. La resinera de don Tomás Embid, localizada en Villanueva de Alcorón, es la única que trabaja actualmente en la provincia, y no sin grandes dificultades. Actualmente es la representante de una industria antaño floreciente, que constituía, no hace muchos años, un importante foco de atracción laboral.

Esta decadencia de la pequeña industria local ha dado lugar a la monopolización del producto, controlado en la actualidad por las grandes compañías, que regulan precios y mercados.

El área provincial de montes resinables se extiende por los partidos de Molina de Aragón y Cifuentes (Fig. 1), y forma parte de una zona más amplia que comprende las provincias de Soria, Cuenca, Segovia, Avila, Burgos y Teruel, cuyos montes aparecen jalonados por numerosas resineras, la mayoría de las cuales se encuentran actualmente cerradas.

Una vez señalado el marco general en que nos encontramos, empezaremos a hablar detenidamente del oficio y sus quehaceres.

El proceso empieza con el arriendo del monte por el dueño de la resinera, o bien por el encargado de la Compañía, si se trata de grandes industrias, que se realiza mediante subasta de enero a marzo. La mayoría de los montes resinables pertenecen a los municipios, si bien muchos de ellos fueron comprados por las resineras, para obtener un mayor beneficio. También, a veces, el monte pertenece a algún particular, pero este no es el caso más frecuente. En los últimos años, la inmensa mayoría de los montes resinables, municipales y particulares, de España han pasado a Icona, que posee casi el ochenta por ciento del total. La despoblación del campo y la decadencia del oficio explican esta acaparamiento, del antaño patrimonio concejil.

La subasta la gana el mejor postor, adquiriendo con ella los resineros que trabajan habitualmente en el monte arrendado, si bien estos son libres de quedarse o no con el dueño, en función del precio a que se les contrate. En caso de no llegar a un acuerdo, o de falta de mano de obra se traen resineros de áreas pobres (Soria, Teruel, Cuenca), que conozcan el oficio.

Los resineros se contratan a destajo, cobrando en función de la resina que individualmente recojan, una cantidad proporcional por cada una de las tareas necesarias para la resinación: *preparación, picas y remasa*.

Hasta hace unos años, durante la temporada que transcurre de marzo a noviembre, el resinero vivía en una choza en el pinar, si era de fuera, o en su casa, si habitaba en algún pueblo cercano. Pero en la actualidad ningún resinero vive en el monte.

Cada hombre se encarga de cinco mil pinos que forman una *mata*, y ocupan una superficie del monte que recibe el nombre de *cuartel*, marcada por unas piedras para evitar problemas con los colindantes. El *resinero* trabaja en su *cuartel* toda la temporada, realizando los diferentes procedimientos que exige la resinación, en cada uno de los pinos que forman la *mata*. Cuando acaba de *prepararlos*, uno por uno, empieza a *picarlos*, y luego a recoger la resina, trabajando pino por pino los cinco mil que forman su *mata*, durante estos siete meses.

El oficio es duro y los bajos precios obligan al resinero a trabajar dieciséis horas diarias, para ganar unas veinticinco mil pesetas al mes. Comprendemos ahora la razón del abandono masivo y la búsqueda de otros tipos de trabajo, ya que nos referimos a sueldos actuales.

Durante la temporada, el *resinero* trabaja solo en el monte, pero al terminar ésta suele desempeñar quehaceres agrícolas o ganaderos estacionales, o bien continúa su tarea en la *resinera*.

1.2. *Materias primas.*

La única materia prima necesaria para la realización del proceso es la resina, a la que los resineros llaman frecuentemente *miera*, refiriéndose a la que sangra del pino.

Hace falta también gran cantidad de sal para realizar los procesos de decantación y filtrado, así como agua y carbón o leña para proceder a su destilación.

1.3. *Técnicas tradicionales.*

1.3.1. Instrumentos tradicionales.

La *gubia*, primer útil que necesita el resinero, es un hacha de hierro cuya hoja tiene perfil cóncavo y va unida a un mango de madera de longitud normal, al que se añade un ástil de mayor largura, cuando se necesita *picar la cara* en la parte alta del pino. Con ella se corta la capa externa y dura del tronco, hasta dejar una superficie suave llamada *cara*, por donde va escurriendo la resina. Su hoja alcanza dieciocho centímetros de longitud y cinco de altura. La medida del ástil oscila, como dijimos, en función de la altura de la *cara*.

La *media luna* es también útil fundamental; consta de dos partes claramente diferenciadas: un mango de hierro, de sección circular y nueve centímetros de longitud, y una boca del mismo material, formada por una pletina de hierro, que se dobla en ángulo obtuso y cuya abertura alcanza los quince centímetros. Con ella se abre una ranura en forma de ángulo, al final de la *cara*, en la cual se introduce una tira de hojadelata de unos cuatro centímetros de anchura, cuya misión consiste en recoger la resina que va saliendo de la *cara* y conducirla al *cacharro*.

Para el manejo de este instrumento, mientras se sujeta con la mano izquierda, la derecha percute con una maza de encina en el extremo de su

mango; la conjunción de ambos útiles abre la raja, en la que después se introduce la hojalata.

Se necesitan también dos *paletas*: una de hierro con mango de madera, empleada para sacar la *miera* del *cacharro*, y otra simplemente de madera, empleada para tapar el *cacharro*, mientras se *pica la cara*, a fin de evitar que caiga *viruta* en su interior. La longitud de las paletas oscila en torno a los veinte centímetros, y su anchura máxima, alrededor de los diez centímetros en la de hierro, y de los quince en la de madera.

Para el último *remasado* se emplea el *barrasco*, utensilio de hierro con el que se rebaña toda la *miera* que queda en la *cara*, al hacer la última recogida. La hoja del *barrasco*, que presenta superficie cóncava alcanza veinticinco centímetros de longitud y trece centímetros de anchura. En su extremo se introduce un astil de madera, cuya longitud varía también en función de la altura de la *cara*.

La *miera* recogida en el *cacharro*, de forma troncocónica, recipiente de barro de trece centímetros de altura y trece centímetros de diámetro máximo, se vierte en la *lata*, paralelepípedo de hojalata de treinta y cinco centímetros de altura y veinte centímetros de anchura, en cuya parte superior aparece un asa de madera.

Cuando la *lata* está llena, se vierte su contenido en un *cántaro* de hojalata de unos ochenta centímetros de altura, recipiente en el que se saca del monte, a lomos de una caballería.

Al llegar a la zona llana, el contenido de los *cántaros* se vertía en *cubas* de madera, de doscientos kilos de capacidad, y forma similar a las empleadas en las tareas vinícolas. Estas *cubas* se subían después en carros, transportándolas de este modo a la *resinera*, donde empezaba el proceso químico.

En los últimos años las dos únicas innovaciones que han aparecido consisten en la sustitución de las *cubas* por *bidones* galvanizados, y del carro por el tractor. El resto de los instrumentos no ha experimentado cambio alguno (Figs. 2 y 3, Lám. 4b).

Todos los útiles de madera son confeccionados por el carpintero local, y los de hierro por el herrero.

La *resinera* da a cada hombre la herramienta completa, debiendo devolverla al final de la temporada, pues en caso contrario se le descuenta de su paga. Pero en los últimos años se ha establecido el pago de una cantidad por desgaste de herramienta, siendo el propio *resinero* el encargado de agenciársela.

1.3.2. Construcciones tradicionales.

El *resinero* no necesita construcción alguna para realizar su trabajo, salvo en el caso de que sea trashumante y venga al monte a ganar el jornal, entonces solía construir, hasta hace unos años, un *chozo* parecido al del *carbonero*, por su estructura, materiales y funcionalidad. En cambio, los procesos químicos que se realizan, una vez recogida la resina, exigen una serie de instalaciones que han cambiado notablemente en los últimos años.

Una *resinera* antigua se compone de unas amplias naves, destinadas al almacenamiento de las *cubas*, unas *calderas* de cobre de dos mil o tres mil kilos de capacidad, colocadas sobre *hornillas* de mampostería, y un alambique

del mismo material, al igual que el serpentín, colocado también encima de una hornilla de fuego directo.

Las *resineras* modernizadas, provistas de: depósito de *mieras*, Trullón, en vez de *calderas*, filtros y alambiques, reproducen de forma mecánica el antiguo proceso. Omitimos una descripción más detallada de ellas, por pertenecer a una fase de tecnología avanzada, cuyo estudio no nos corresponde.

El perfil de estas construcciones de ladrillo macizo, dotadas de una alta chimenea, es familiar a todos los que hayan recorrido una zona rica en madera resinable.

1.3.3. Técnicas de recogida y factura.

Agrupamos en este apartado, tanto la fase forestal del oficio, como la pseudoindustrial, llevada a cabo en la *resinera*, estudiando ambas en un orden lógico.

En el mes de marzo, el *resinero* comienza la *preparación, desroñando* los pinos con la *gubia*, para quitarles la *pizorra*, o capa externa y dura, que protege el tronco. Cuando ha preparado toda la *mata*, empieza la siguiente tarea, llamada *clavazón*, para la cual es preciso primero hacer una hendidura con la *media luna*, sobre la que percute la *maza*, y luego, una vez perforado el final de la *cara*, se introduce la *hojalata*, colocando bajo ella el *cacharro*, que se sujeta por debajo con una punta de hierro (Láms. 1 y 2).

La tercera operación, que se realiza también pino por pino, hasta terminar el *cuartel*, se llama *dar la pica*, o lo que es lo mismo *picar* los pinos, cortando con la *gubia* la capa blanda y clara del tronco, que aparece bajo la *pizorra*. El *resinero* ejecuta cortes precisos por los que al poco tiempo empieza a gotear la resina. Esta zona pelada, cuyo color claro contrasta con el oscuro tronco, recibe el nombre de *cara*. Antes de cortar la *viruta*, tapa el *cacharro* con la *paleta* de madera, para evitar que se ensucie la resina. La *pica* se repite pino por pino, una vez por semana, *picando* cada vuelta un poco más alto, con lo cual se hacen largas *caras* que llegan hasta la copa. (Lám. 3).

Si el pino es bueno pueden hacerse dos *caras*, al tiempo, duplicando de este modo su rendimiento. Pensemos por un momento en el inmenso esfuerzo que debe realizar cada hombre, para dar la vuelta completa a la *mata* en sólo una semana, y paralelamente en el interés directo que le mueve a acelerar su trabajo, ya que de ello depende la cantidad de resina que obtendrá.

Una *cara* completa tarda en hacerse, de abajo a arriba, seis o siete años. Por esta causa los *resineros* dicen que las caras suelen ser *seteñas*. Normalmente, durante una temporada la *cara* avanza cincuenta centímetros.

Para hacer las *caras* más altas se pone un suplemento al ástil, añadiendo un palo atado al mango primitivo de la *gubia*.

Cuando se llega a la copa del pino, es necesario empezar una nueva *cara*, aproximadamente a unos cincuenta centímetros del suelo, dejando una distancia de unos seis centímetros entre la nueva y la anterior, que recibe el nombre de *entrecara*.

La siguiente operación se denomina *remasa*, llamándose *remasador* el que la lleva a cabo, aunque en nuestra provincia todo el proceso es realizado por la misma persona, el *resinero*. La *remasa* se efectúa cada tres o cuatro *picas*, y consiste simplemente en vaciar el contenido de los *cacharros* en las

latas, con la ayuda de la *paleta* de hierro, y el de éstas en los *cántaros*, en que se saca del monte. (Lám. 4a).

Esta tarea empieza el veinte de mayo y termina a fines de octubre, fecha en que se deja de *picar* y comienza el *barrasco*, última fase de la *remasa*.

Hacer el barrasco es rebañar de la *cara* toda la resina que en ella queda, echándola a continuación en el *cacharro*. El invierno se encargará luego de cerrar los poros del tronco y terminar el sangrado. Esta tarea se ejecuta con el *barrasco*, cuyo nombre ha pasado a designar la operación con él realizada, la última de la temporada, terminada la cual se coloca el *cacharro* boca abajo, al pie del árbol, para evitar que los hielos del invierno lo resquebrajen al llenarse de agua.

El trabajo del *resinero* se organiza, por tanto, de la siguiente forma: cada tres o cuatro *picas* se realiza una *remasa* y a las cinco *remasas* el *barrasco*. Todas estas operaciones se llevan a cabo en cada uno de los pinos que forman la *mata*, siendo la rapidez factor determinante de la futura ganancia.

En función del diámetro de un pino pueden hacerse en él cinco o seis *caras*, y como una *cara* se termina en seis o siete años, la vida del pino oscila entre los cuarenta y cincuenta años. Cuando ya no hay lugar para más *caras*, la *caña*, nombre que recibe el pino totalmente sangrado, es cortada por los *hacheros*. El corte y la repoblación correspondiente se realizan en la estación adecuada.

Al llegar al llano, los *cántaros* de cada *resinero* se vuelcan en una *cuba* marcada con su número, cuyo peso se apunta al entrar en la *resinera*, ya que de él depende su paga. En este momento termina la fase forestal y empieza la industrial.

Según van llegando, las *cubas* se almacenan en las dependencias destinadas a este fin, hasta que las llega el turno de pasar a las *calderas*. En una *resinera* tradicional la capacidad de estas oscila entre los dos mil y los tres mil kilos.

Una vez fundida la *miera*, mediante la acción del calor, se vierte con un cazo en el alambique, merced al cual se logra el desdoblamiento de la resina en aguarrás y colofonia.

La *miera* contiene un setenta por ciento de colofonia, un veinte por ciento de aguarrás y un diez por ciento de impurezas.

Dentro de la colofonia existen varias clases. La mejor es la llamada *crystal extra especial*, y la peor la de clase doce, también conocida por *pez*, empleada para marcar el ganado, *empegar* pellejos, botas, etc. El aguarrás, en cambio, presenta una sola calidad.

En una *resinera* tradicional se trabajaban aproximadamente unos quinientos mil kilos de *miera* al año, mientras que en las mecanizadas se destilan un millón de kilos anuales.

1.4. Economía.

En estos tiempos es difícil hablar de precios, y más aún calcular la realidad de los mismos, incluso con un año o dos de diferencia. Estas oscilaciones son todavía más fuertes en lo que se refiere a la venta de los productos, regulada por la abundancia o escasez de la temporada y la demanda del mercado, que en lo tocante a los salarios de los trabajadores, que presentan un carácter más fijo, en torno a las veinticinco mil pesetas mensuales.

En 1976 el *resinero* cobraba 330 pesetas por la *preparación*, once pesetas

por la *pica*, 3,28 por la *remasa* y 14,28 si él mismo hacía la *pica* y la *remasa*, calculando cada una de estas cantidades por kilo de *miera* recogida. A este fin la *cuba* y los *cántaros* de cada resinero llevan una marca, para computar el peso logrado, que será la base de su sueldo.

En lo que se refiere a los productos, son tales las oscilaciones del mercado que omitimos su enumeración. Sí queremos señalar la bajada que los precios han experimentado, a causa de la competencia de los disolventes derivados del petróleo.

2. LA MIERA.

2.1. *El Oficio.*

Al igual que otros muchos trabajos artesanales, la preparación de *miera* no constituía oficio alguno, sino simple ayuda a la economía de la familia. No existe, por tanto, ningún nombre para designar a quien lo lleva a cabo, pero por la especialización de uno de los pueblos de la provincia en esta tarea, llegó a ser casi sinónimo *pelayo*, es decir habitante de Huertapelayo, de hacedor y vendedor de *miera*; pues aunque Zaorejas y otros pueblos vecinos fueron también centros importantes, el espíritu emprendedor y viajero de los *pelayos*, que recorrían toda España, llegando incluso al Pirineo, les dió la primacía indiscutible en esta tarea.

Los *pelayos* hicieron gran cantidad de *miera*, y además compraron toda la producción a los pueblos vecinos, vendiéndola después en sus recorridos.

Los más emprendedores montaron con las ganancias pequeñas resineras en las zonas de pinares cercanas, donde obtenían primero el aceite de enebro, y más tarde empezaron a tratar también la resina. Estas instalaciones, localizadas en Villanueva de Alcorón, pueblo mejor comunicado y próximo a su lugar de origen, no llegaron a industrializarse, y en la mayor parte de los casos cerraron sus puertas entre 1965 y 1975, con la única excepción de la perteneciente a Don Tomás Embid.

Los *pelayos* trabajaban con la *miera* durante todo el año, volviendo al pueblo en días señalados (Navidad, Fiestas patronales, etc.) y lógicamente cuando lo exigían los quehaceres del campo. Pero su dedicación prioritaria consistía en la compra, elaboración y venta de este producto, que exigía frecuentes y duraderos desplazamientos.

Con una caballería, cargada con pellejos llenos de la apreciada substancia, el *pelayo* recorría grandes distancias, para expender su mercancía en zonas ganaderas de ella desprovistas, llegando en sus viajes hasta Francia.

Como a todos los pueblos dedicados al comercio ambulante, se les considera despiertos y vivos para el trato. Valoración ratificada por el éxito de los negocios por ellos montados, al decaer el anterior oficio, que ha dejado desierto su pueblo de origen.

Los campesinos de las localidades cercanas, se dedicaban sólo a la elaboración de la *miera*, ganando algún dinero extra con este trabajo, pero sin venderla después de forma ambulante. Los *pelayos* acaparaban toda su producción, negociando de este modo con mayores cantidades.

El papel de la mujer en este tipo de trabajo era de poca importancia. Ayudas esporádicas en las tareas de envasado, cargo, etc., formaban su única

aportación. Pero debía cuidar el ganado, la tierra y la casa, durante las largas ausencias del marido.

El oficio lo aprendían tan sólo los hijos varones, ayudando al padre primero en las tareas de obtención, y acompañándole más adelante en sus viajes, a fin de conocer a la clientela y familiarizarse con los secretos del negocio.

Con el perfeccionamiento y difusión de los fármacos, y su aplicación generalizada en veterinaria, el consumo de *miera* o *aceite de enebro* experimentó un fuerte descenso. A este hecho vino a unirse la desruralización creciente y el sacrificio de numerosos rebaños, que acabó con el oficio. En la actualidad esta substancia ha dejado de obtenerse, y los hornos aparecen destruidos a causa de su abandono.

2.2. *Materias primas.*

Las raíces del enebro y la sabina, son las únicas materias primas necesarias. Ambas reciben el nombre de *cepas*, y presentan un aspecto rugoso y áspero. Lógicamente es también imprescindible el combustible con que estas se calientan, forma por las raíces sangradas en la hornada anterior.

2.3. *Técnicas tradicionales.*

2.3.1. Instrumentos tradicionales.

Para arrancar las *cepas* se necesita, en primer lugar, un azadón, de características similares al que se usa en las tareas agrícolas.

Son también útiles indispensables: un *embudo* de hojalata y un *cazo* de rabo largo, con los que se introducía la *miera* en el *pellejo*, para transportarla en la venta ambulante. Era este, recipiente de uso común para el trasiego de líquidos, hasta hace unos quince años.

Se necesitaban por último, diversas herramientas, habituales en los procesos de combustión.

2.3.2. Construcciones tradicionales.

El sencillo proceso de obtención de la *miera*, se realizaba merced al *horno de la miera*, que pertenecía al municipio, en los pueblos poco especializados, y a particulares en Huertapelayo (Fig. 4).

El horno tiene forma cilíndrica, y alcanza los dos metros de altura y metro y medio de diámetro. Está construido en mampostería, y en su interior se inscribe una cabidad de ancha panza, y pie y boca pequeños, que recuerda a una tinaja. Carece de cubierta, y presenta una puerta en su parte frontal inferior, por la que se sacan las *cepas* empleadas como combustible. El pie del receptáculo interno aparece horadado, y comunica con un canal por el que escurre la *miera* lentamente, merced a la acción del calor, hasta caer al *gamellón*, tronco excavado con azuela en que se recoge el preciado jugo.

2.3.3. Técnicas de factura.

El proceso comenzaba con el arrancado de las *cepas*, que tenía lugar en el monte del concejo. Esta operación se realizaba con un azadón y era, sin duda, la más dura.

Cuando se había arrancado la cantidad necesaria, se introducían en la parte interior del horno, dejando, el tercio inferior de esta cavidad, vacío, para que por esa zona escurriera la miera. Esta parte hueca se llama *entibao*, y por tanto *hacer un entibao* es el nombre que recibe la acción correspondiente.

Una vez colocadas las *cepas*, se tapa la boca del receptáculo con una losa de *piedra viva*, quedando entonces listo para ser encendido. A continuación procedía a llenarse el hueco existente, entre la cavidad interna y la pared del horno, con las raíces sangradas en la *hornada* anterior, cuyo proceso de calentamiento, prácticamente anaerobio, había dejado semicarbonizadas. Pero tratándose de la primera tanda, se utilizaba para el mismo fin, leña o carbón vegetal.

Cuando todo estaba listo, se prendía la parte envolvente externa, y a medida que se iban calentando las *cepas* del receptáculo interior, empezaba a salir el jugo a través de *la canal*, depositándose en el *gamellón*, de donde se iba cogiendo con el *cazo*, para echarlo, con ayuda del *embudo*, en el *pellejo*, recipiente de transporte y conservación.

El flujo de *miera* tenía una etapa de máxima fuerza, partiendo de un inicio débil, y luego empezaba a aminorar. Cuando cesaba por completo, al haber perdido todo el jugo las raíces, se dejaba apagar, vaciándolo a continuación, para que quedara dispuesto a recibir la hornada siguiente, cuyo turno aguardaba frecuentemente otro vecino.

Por este sencillo procedimiento se obtenía la *miera*, que tanta utilidad tenía en el tratamiento de múltiples enfermedades dérmicas del ganado. Pero si esta se refinaba o destilaba, por un procedimiento similar al dado a la resina, añadiéndole además ácido sulfúrico, se lograba un producto más puro, el *aceite de enebro*, sinónimo para muchos campesinos de *miera*, a pesar de sus diferencias. Lógicamente, la venta del producto sin refinar era superior, a causa de su precio económico.

El carácter emprendedor de los *pelayos*, llevó a estos hombres a abrir pequeñas instalaciones, donde refinaban la *miera*, y obtenían además los derivados de la resina. Pero su especialidad continuó siendo hasta el fin de esta industria, el tráfico con la mercancía bruta, expendida y comprada de forma ambulante.

2.4. *Economía.*

A pesar del monopolio de los habitantes de Huertapelayo, la *miera* se vendía a buen precio, por ser un producto estimado y poco abundante. Los *pelayos* pagaban cinco duros por hornada, a fines de los años cincuenta; y diez, a fines de la década siguiente. Los precios a que luego la expendían ellos a los ganaderos, oscilaban en función de la demanda del producto, de la cantidad adquirida por el comprador, y de la lejanía del punto de venta, pero eran siempre elevados.

El negocio de la *miera*, unido a un desarrollado espíritu de ahorro, enriqueció a muchos de estos paisanos, y ayudó a los de los pueblos vecinos a vivir con mayor holgura.

El transporte del producto se realizó siempre en caballerías, sustituidas por el carro, si la zona a que se encaminaban así lo permitía, y tenían los suficientes recursos económicos. Pero el acarreo a lomo de mula, fue indiscutiblemente más frecuente, ya que la venta más importante se realizaba en

las zonas montañosas, dedicadas a la cría del ganado, y a las que sólo se podía acceder con este tipo de transporte.

El envase empleado en estos viajes fue siempre el *pellejo* de cabra, sin que se produjera innovación alguna a este respecto, a lo largo de los años.

Los factores que señalamos en líneas anteriores, acabaron con esta pequeña industria en los años sesenta. En la actualidad sólo queda su recuerdo, vivo aún en la mente de los que en ella trabajaron, durante toda su vida.

L É X I C O

BARRASCO.—Herramienta con que se realiza la última *remasa* de la temporada, y tarea con ella realizada.

CACHARRO.—Vasija de forma troncocónica, que colocada en la cara del pino, recoge en su interior la resina.

CALDERA.—Recipiente de cobre de grandes dimensiones, en que se realiza el calentamiento de la miera en las *resineras*.

CÁNTARO.—Vasija de forma convencional en que se transporta la resina, a lomo de caballería, del monte al llano.

CAÑA.—Pino totalmente sangrado, que resulta inservible para la resinación y se destina al corte.

CARA.—Corte producido en el tronco, para que escurra la *miera*.

CEPA.—Raíz del enebro, de la que se saca la *miera* y el *aceite de enebro*.

CLAVAZÓN.—Operación que consiste en la introducción de la *media luna* en el tronco, para colocar la *hojalata*.

CUARTEL.—Espacio del monte que ocupa la *mata*.

CUBA.—Recipiente de madera de forma convencional, en que se recoge la resina de los *cántaros*, para transportarla hasta la *resinera*.

CHOZO.—Vivienda del *resinero*.

EMPEGAR.—Cubrir con pez.

ENTIBADO.—Zona hueca del horno de miera, en la que se enciende la leña.

ENTRECARA.—Espacio comprendido entre las dos *caras de un pino*.

GAMELLÓN.—Tronco excavado, en el que se recoge la *miera* del enebro, al salir del horno.

GUBIA.—Hacha de perfil cóncavo, con la que se *pica* la *cara* del pino.

HACHERO.—Hombre que corta las *cañas*.

HOJALATA.—Tirilla de hojalata, que sirve de canalillo para recogida de la *miera*, que escurre ordenadamente, merced a su colocación, en el cacharro.

HORNO.—Construcción de mampostería destinada a obtener la *miera* del enebro.

- LATA.—Recipiente en cuyo interior se vierte el contenido del *cacharro*.
- MATA.—Conjunto formado por los cinco mil pinos, que están a cargo de cada *resinero*.
- MAZA.—Instrumento de madera de forma convencional, empleado para golpear a la *media luna*.
- MEDIA LUNA.—Instrumento cortante, con el que se produce una ranura al final de la *cara* del pino.
- MIERA.—1. Resina bruta del pino. 2. Jugo obtenido destilando las raíces del enebro, a base de calor.
- PALETA.—Utensilio de forma lanceolada, unido a un rabo, que puede ser de hierro, si se usa para sacar la *miera* del cacharro, o de madera, si se emplea para tapar este, mientras se corta la *viruta* con la *gubia*.
- PELAYO.—Habitante de Huertapelayo, especializado en el tráfico de la *miera* del enebro.
- PELLEJO.—Recipiente de piel, empleado para transportar miera, en la venta ambulante.
- PICAR.—Dar la pica, cortar la cara del pino con la *gubia*.
- PIZORRA.—Corteza dura del pino.
- PREPARACIÓN.—Tareas previas a la *pica*, destinadas a limpiar el árbol, quitándole la *pizorra* para dejar libre la salida del *jugo*.
- REMASAR.—Recoger la miera, vertiendo el *cacharro* en la *lata*.
- REMASADOR.—Hombre encargado de la *remasa*.
- RESINA.—Jugo del pino.
- RESINERA.—Conjunto de instalaciones destinadas a elaborar, a partir de la resina, diversos productos químicos.
- RESINERO.—Hombre que trabaja en el monte o en la *resinera*, en las tareas de obtención de la colofonia, aguarrás, etc.
- VIRUTA.—Trozos de madera, cortados del tronco, bajo la *pizorra*.

Piezas de la cultura material de Guadalajara, pertenecientes a los museos del Pueblo Español y de Artes y Tradiciones Populares

(Ensayo de catálogo estadístico)

J. Ramón López de los Mozos

PRESENTACION

Afortunadamente cada vez es mayor el número de personas que se centra en el estudio de la cultura material de los pueblos y cada día mayores las ansias de conocimiento de los aspectos costumbristas. Hace tiempo que un museo: el *Museo del Pueblo Español*, en Madrid, pensó en la necesidad de constituir una colección viva y sugerente que fuese a la vez centro de estudio. Muchas de las piezas que aquí ofrecemos pertenecen a dicha colección, gracias a la cual, las actuales generaciones podemos estudiar formas de vida que han variado según unos condicionantes determinados. Otro museo, más reciente, pero lleno de ilusiones, el *Museo de Artes y Tradiciones Populares*, debido al entusiasmo de doña Guadalupe González-Hontoria, se ocupa de dar a conocer no solo los aspectos materiales sino también los propiamente costumbristas, tradicionales de la «Piel de Toro», a cuantos estudiantes colaboran en las tareas de campo y en la búsqueda de unas soluciones finales.

Estos dos museos han sido la base para este *índice*, catálogo de catálogos, de entre los que hemos ido rebuscando las piezas que, pertenecientes a la provincia de Guadalajara, apareciesen reseñadas.

Podrá decirse que un catálogo de catálogos, o mejor, que un catálogo de las piezas de una determinada zona, contenidas en otros catálogos, es algo vacuo. Creemos que no. Por la sencilla razón de que en la actualidad el primero de los museos mencionados permanece con sus puertas cerradas, sin ofrecer al estudioso publicación alguna que dé a conocer sus fondos. Hubo tiempo en que publicaba sus propios catálogos (como puede verse en la bibliografía que se acompaña), pero en la actualidad dichas publicaciones no son todo lo fáciles de encontrar como sería deseable. Ese es un punto de vista que puede dar valor a un catálogo como este *ensayo estadístico a deshora*. Por otra parte es interesante relacionar las piezas que se estudian, con su *milieu*, es decir, considerarlas en un entorno para el que fueron creadas, no para otro. Ver, por ejemplo, que unos *zabones* solo se dan en zonas gana-

deras, y tantas otras cosas, que del estudio de la cultura material de los pueblos, en este caso de los pueblos de la provincia de Guadalajara —con sus variables y sus características propias más o menos acusadas— se pueden sacar consecuencias interesantes: estudio de la vestimenta con relación al clima de cada zona; de los muebles y el entorno de una casa en un ámbito pinariego o no, de las decoraciones que pueden aparecer en bastones, colodras, cuernas talladas, en cucharas de palo y asta. Elementos festivos llenos de colorido como las *botargas*, y un largo etcétera.

Hemos tratado de realizar este trabajo a base de piezas sueltas, de elementos con sentido propio que se refuerzan entre sí, de aquí que comencemos con el catálogo de las piezas que se conservan en el *Museo del Pueblo Español*, siempre precedidas por su número de registro y en ocasiones también por un asterisco o una llamada numérica. En el primer caso remitimos al lector a una relación más extensa y detallada unas páginas más atrás; en el segundo, nos referimos a notas a pie de página. Sigue el catálogo de las piezas pertenecientes al *Museo de Artes y Tradiciones Populares* y una breve —pero interesante— bibliografía. Igualmente hemos considerado necesaria una somera estadística, que aparece en los cuadros siguientes, y su reparto geográfico.

Resta tan solo dejar constancia de nuestro agradecimiento a doña Nieves de Hoyos Sancho y a doña Guadalupe González-Hontoria y respectivos equipos colaboradores por las listas y noticias con que han contribuido a la realización de este trabajo.

I. MUSEO DEL PUEBLO ESPAÑOL.

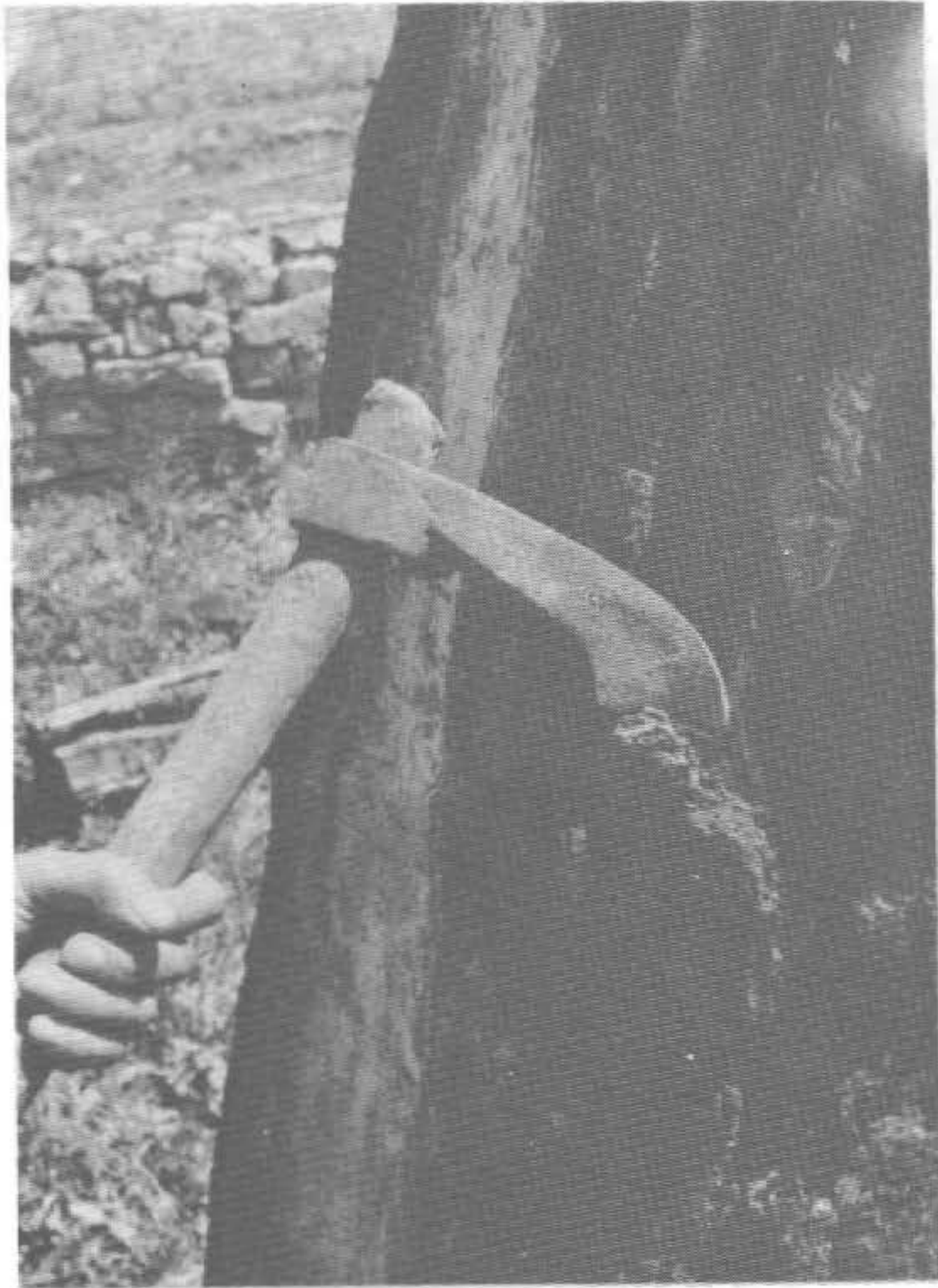
- 1403. 68 muestras de telas de algodón, hilo, lana y cintas de seda. GUADALAJARA.
- 1404. Botones de traje de hombre. GUADALAJARA.
- 1406. Bolsa para dinero. Piel de gato. GUADALAJARA.
- 1407. Palillero. GUADALAJARA.
- 1408. Bolsillo. Lana (punto de media). GUADALAJARA.
- 1410. Pañuelo bordado. BRIHUEGA.
- 1412. Pañuelo de tul. CAMPILLO DE DUEÑAS.
- 1438. Medias de algodón con calados. CAMPILLO DE DUEÑAS.
- 1462. Camisa de hombre. MUDUEX.
- 1463. Calzoncillo. MUDUEX.
- 1502. Tarja de madera (La emplean para contar). GUADALAJARA.
- 3928. Chaleco de «*Correal*». EL CARDOSO DE LA SIERRA.
- 3929. Calzones de «*Correal*». EL CARDOSO DE LA SIERRA.
- 3930. Faltriquera. EL CARDOSO DE LA SIERRA.
- 3931. Camisa de hombre, de retor. EL CARDOSO DE LA SIERRA.
- 3932. Gorro (de niño lactante). EL CARDOSO DE LA SIERRA.
- 3933. Aguja, con dibujos, obra de pastores. Para sujetar el moño. EL CARDOSO DE LA SIERRA.
- 3934. Pañuelo para la cabeza. De boda. PEÑALVA de la SIERRA.
- 3935. Jubón. Paño negro. De boda. PEÑALVA DE LA SIERRA.
- 3936. Delantal. Percal. Boda. PEÑALVA DE LA SIERRA.
- 3937. Pañuelo de hombre. De boda. PEÑALVA DE LA SIERRA.
- 3938. Refajo. De boda. PEÑALVA DE LA SIERRA.

3939. Zapatos. De boda. PEÑALVA DE LA SIERRA.
 3940. Calcetas. De boda. MAJAE LRAYO.
 3941. Ligas grosella. Punto de gancho. MAJAE LRAYO.
 3942. «Ollero». Barro cocido. PEÑALVA DE LA SIERRA.
 3943. Ovillo. Cuerda hecha en el pueblo con tiras de piel de oveja. MAJAE LRAYO.
 (*) 3944. Cuchara. Asta. COLMENAR DE LA SIERRA.
 (*) 3945. Cuchara. Asta. COLMENAR DE LA SIERRA.
 3946. Salero. Piedra. COLMENAR DE LA SIERRA.
 3947. Vinagrera. Vidrio. TAMAJON.
 3948. Azucarero con relieves hecho por un pastor. COGOLLUDO.
 3949. Chaquetilla de muchacha. MARANCHON.
 3950. Mantilla de paño. MARANCHON.
 3951. Chaquetilla corta. De boda. MARANCHON.
 3952. Chaleco. De boda. MARANCHON.
 3953. Chaleco (que se llevaba debajo de otro). De boda. MARANCHON.
 3954. Sombrero redondo de tipo calanés con borlas. De boda. MARANCHON.
 3955. Chaleco de terciopelo. MARANCHON.
 3956. Pañuelo de seda con fondo rojo. Para la cabeza. De hombre. MARANCHON.
 3957. Polainas de paño negro. MARANCHON.
 3958. Calzones negros. De paño. MARANCHON.
 3959. Camisa blanca con dos botones. De retor. MARANCHON.
 3960. Camisa de confección local. De lienzo. MARANCHON.
 3961. Calzoncillos de confección casera. De lienzo. MARANCHON.
 3962. Pañuelo triangular. De lana verde. MARANCHON.
 3963. «Picadera». De madera y hierro. Para chocolate. MARANCHON.
 (*) 3964. Vaso. Asta. SELAS.
 (*) 3965. «Colodra». Asta. SELAS.
 (*) 3966. Cuerno. Asta. SELAS.
 3967. Bolsa de cintura hecha a punto de media. SELAS.
 (*) 3968. Pendientes. Metal. MOLINA DE ARAGON.
 (*) 3969. «Colodra». Asta. MOLINA DE ARAGON.
 3970. «Tedero». Hierro. PINILLA DE MOLINA.
 3971. «Tedero». Hierro. PINILLA DE MOLINA.
 3972. «Morrall». Cuero repujado. CHEQUILLA.
 3974. Chaleco. Cuero. CHEQUILLA.
 3975. Calzones cortos. Paño marrón. CHEQUILLA.
 3976. Zahones con hebillas de latón. Cuero. CHEQUILLA.
 3977. Polainas con hebillas. Cuero. CHEQUILLA.
 3978. Medias pardas caseras. Lana. CHEQUILLA.
 3979. «Peales». Lana gris verdosa. CHEQUILLA.
 3980. Calcetas blancas. Algodón. CHEQUILLA.
 3981. Calcetines caseros. Lana parda. CHEQUILLA.
 (*) 3982. Cuerno. Asta. CHEQUILLA.
 (*) 3983. Cuerno. Asta. CHECA.
 3984. Mortero. Barro. Mango de madera. CHECA.

3985. Puño de bastón. Asta. CHECA.
 3986. Merendera. Corcho. CHEQUILLA.
 3987. Flauta. Hueso. CHEQUILLA.
 (*) 3988. Cuchara. Asta. CHEQUILLA.
 3989. Abanico. Madera. CHEQUILLA.
 3990. Montera. Piel negra. ATIENZA.
 3991. Chaqueta. Paño burdo tejido por los pastores. ATIENZA.
 3992. Calzones de pastor. Paño burdo. ATIENZA.
 3993. «Chamarreta» de pastor. ATIENZA.
 3994. Calcetas o medias sin pié. ATIENZA.
 3995. «Patines» o calcetines de lana parda. ATIENZA.
 3996. «Zorrón» o morral de piel de oveja. ATIENZA.
 3997. Abarcas sujetas con correas de goma de neumático. ATIENZA.
 3998. Garrota. Madera. ATIENZA.
 3999. Pañuelos de seda a cuadros para la cabeza, traje de pastora. ATIENZA.
 4000. Pañuelos de hombros. Lanilla. ATIENZA.
 4001. Corpiño morado. Lanilla forrada de satén. Pastora. ATIENZA.
 4002. Saya roja. Paño. ATIENZA.
 4003. Delantal negro de pastora. ATIENZA.
 4004. Refajo amarillo. Bayeta. ATIENZA.
 4005. Medias punto de media. Lana. ATIENZA.
 4006. Abarcas hechas de neumático con correa. ATIENZA.
 4007. Cestilla. Mimbre. ATIENZA.
 4008. Garrota. Madera. ATIENZA.
 4009. Chaquetilla azul con alamares. ATIENZA.
 4010. Chaleco de venado. ATIENZA.
 4011. Chaleco negro y morado. ATIENZA.
 4012. Chaleco brochado. Raso. ATIENZA.
 4013. Comisolín con pechera de jaretas. ATIENZA.
 4014. Faja roja. Seda. ATIENZA.
 4015. Medias blancas. Lana. ATIENZA.
 4016. Medias blancas. Lana. ATIENZA.
 4017. Sombrero negro de tipo calañés. ATIENZA.
 4018. Carreta. Madera. GALVE DE SORBE.
 4019. Arado romano. GALVE DE SORBE.
 4020. Baúl chaveteado. Cuero. GALVE DE SORBE.
 4021. Sillón de pico. GALVE DE SORBE.
 4022. «Escriño» con su tapa. Para guardar la masa cuando fermenta. GALVE DE SORBE.
 4023. Cesta de paja. GALVE DE SORBE.
 4024. Bolsa faltriquera. Piel de ardilla. GALVE DE SORBE.
 4025. Faltriquera roja. GALVE DE SORBE.
 4026. Dos pares de abarcas. Cuero de buey. GALVE DE SORBE.
 4027. Rastrillo corriente. Madera. GALVE DE SORBE.
 4028. Sombrero tipo calañés. RUGUILLA.
 4029. Pañuelo que se llevaba hecho un gorro. RUGUILLA.
 4030. Chaleco terciopelo rojo, negro y dorado. RUGUILLA.
 4031. Camisa cuello alto. Lienzo casero. RUGUILLA.

4032. Faja. Seda roja con listas de colores. RUGUILLA.
 4033. Calzones cortos. Paño negro. Para boda. RUGUILLA.
 4034. Un par de medias lisas. Algodón blanco. De boda. RUGUILLA.
 4035. Capa con trencilla negra. Paño pardo. RUGUILLA.
 4036. Corpiño pardo. Lana lisa. RUGUILLA.
 4037. Tablilla hecha en casa. Madera con «*velilla*» de cera virgen. RUGUILLA.
 4038. Gaita. Madera. RUGUILLA.
 4039. Violín. Madera. RUGUILLA.
 4040. Bastón. Madera. RUGUILLA.
 4041. «*Alza*» para colmena (perteneciente al pueblo de Mondéjar). RUGUILLA.
 4042. Vaso «*Avemaría*». Vidrio. RUGUILLA.
 4043. Cesta (rota). Vidrio. RUGUILLA.
 4044. Pesoneras. Vidrio. RUGUILLA.
 4045. Cubierta para «*lomillos*» u otra montura semejante. RUGUILLA.
 4046. Candil. Hierro. GUADALAJARA.
 (4) (*) 4047. Rueca. Madera. SACECORBO.
 4048. «*Palillo*». Madera. Sostiene aguja de media. SACECORBO.
 4049. «*Palillo*». Madera. Sostiene aguja de media. SACECORBO.
 4050. Marco. Madera. Para espejo. SACECORBO.
 4051. Espejito. Madera de boj. SACECORBO.
 4052. Salero hecho en piedra caliza a punta de navaja. ESPLEGARES.
 (3) (*) 4053. Almirez. Piedra. ESPLEGARES.
 4054. Estrella. Madera decorada con navaja. Policromada. ESPLEGARES.
 4055. Bastón. Madera. ESPLEGARES.
 4056. «*Palillo*». Madera. Sost. aguj. media. ESPLEGARES.
 4057. «*Palillo*». Madera. Sost. aguj. media. ESPLEGARES.
 4058. «*Botrino*». Mimbre y mallas. Trampa para pescar peces. TRILLO.
 4059. Sillón. Mimbre. Juguete. TRILLO.
 4060. Bastón. Madera. CASTILNUEVO.
 4061. Imagen de San José. Mármol. CASTILNUEVO.
 (5) (*) 4062. Cuchara. Madera. CASTILNUEVO.
 4063. Un par de medias lisas. Algodón. CASTILNUEVO.
 4243. Tiesto de pared. Barro melado. COGOLLUDO.
 4244. Jarra grande. Barro. COGOLLUDO.
 4245. Jarra. Barro. COGOLLUDO.
 4246. Jarra de «*truco*». Con dos pitorros, falsos orificios, por la parte superior. COGOLLUDO.
 4247. Macetero de pared. COGOLLUDO.
 4248. Botija de boca muy estrecha y base ancha. COGOLLUDO.
 4249. Jarrón «*romano*» con forma de ánfora. COGOLLUDO.
 4250. Puchero corriente. Barro melado. COGOLLUDO.
 4251. Un «*tarro*» o taza grande lisa. COGOLLUDO.
 4352. Palillero. COGOLLUDO.

5799. Pantalón. Lana roja. MOLINA DE ARAGON.
5800. Levita. Lana blanca. MOLINA DE ARAGON.
5801. Bolsa grande. Piel de cabra. MOLINA DE ARAGON.
5802. Plumero de plumas rojas. MOLINA DE ARAGON.
5803. Especie de alabarda. MOLINA DE ARAGON.
5804. Lanza pequeña. Acero. MOLINA DE ARAGON.
6757. Colmena en el tronco de un árbol. GUADALAJARA.
6758. Piedra para tapar la colmena. GUADALAJARA.
6759. «Batidera». Madera. GUADALAJARA.
6760. Palo que se coloca de asa en el «boleo». Madera. GUADALAJARA.
6761. Cuchillo con mango de madera. GUADALAJARA.
6762. «Catador». Hierro. GUADALAJARA.
6763. Pala («escalerilla»). Madera. GUADALAJARA.
6764. Cesta. Mimbre. Para separar la cera de la miel. GUADALAJARA.
(1) (*) 6809. «Colodra». Asta. LEDANCA.
(2) (*) 6810. «Colodra». Asta. LEDANCA.
(*) 6811. Almirez. Piedra. GUADALAJARA.
6881. Zapatos abotinados de mujer. Cordobán negro. GUADALAJARA.
6882. Dos pares de zapatos abotinados de hombre. Cordobán negro. GUADALAJARA.
6889. Pendientes. Plata y topacios. GUADALAJARA.
(*) 6950. Vasito. Asta. GUADALAJARA.
10674. Yugo. Madera. ATIENZA.
(*) 11018. «Colodra». Asta. MOLINA DE ARAGON.
11725. Cántaro. Barro. GUADALAJARA.
11808. Alfombra. Lana. GUADALAJARA.
13859. Lámina. Cobre. CIFUENTES.
13861. Estribos. Hierro. GUADALAJARA.
13878. Bocado. Hierro. GUADALAJARA.
14339. «Raidera». Hierro. MONTARRON.
14932. Cruz. Madera y hojalata. GUADALAJARA.
14938. Estampa. GUADALAJARA.
14941. Cántara. Madera. AUÑON.
15207. Morral. Piel. ROBLEDILLO DE MOHERNANDO.
15208. Cencerro. Chapa de hierro. ROBLEDILLO DE MOHERNANDO.
15232. Bastón. GUADALAJARA.
15838. Tapete. Seda y algodón. GUADALAJARA.
15840. Jubón. Satén y glacé. JADRAQUE.
15841. Delantal. Satén negro. JADRAQUE.
15842. Mantilla. Raso. JADRAQUE.
15843. Manteo. Paño. JADRAQUE.
15844. Mantilla. Paño. JADRAQUE.
15927. Cantarito. Barro. JADRAQUE.
15928. Puchero. Barro. JADRAQUE.
15929. Puchero. Barro. JADRAQUE.
15930. Puchero. Barro. JADRAQUE.



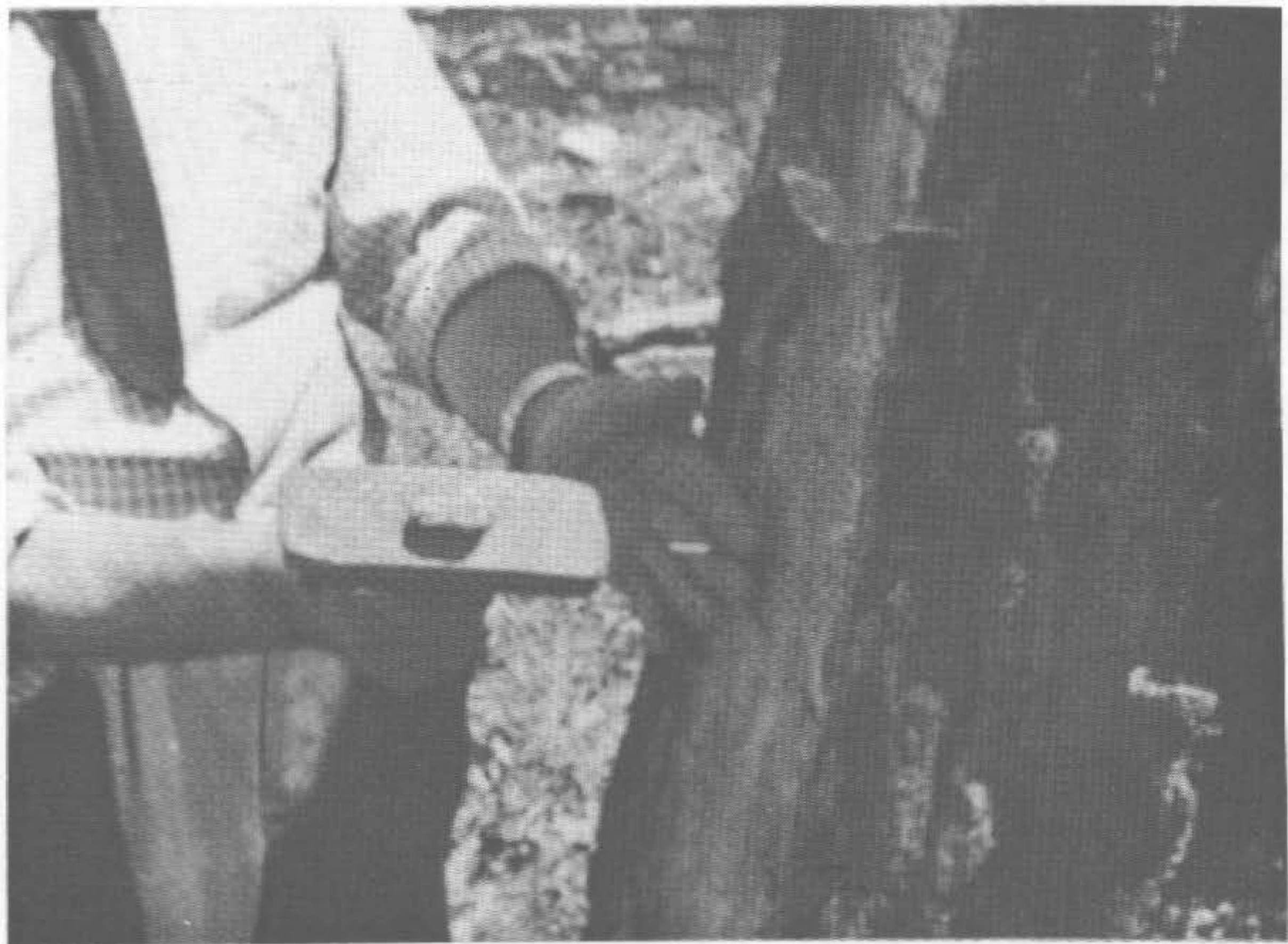
Lám. 1 a: *Preparación del pino desroñando con la gubia*

Lám. 1 b: *La clavazón se inicia con la media luna y la maza.*





Lám. 2a: A continuación, se introduce en la hendidura producida la hojadelata.



Lám. 2b: Por último, se clava la punta que sujetará el *cacharro*.



Lám. 3a: Terminada la *clavazón*, puede empezar a *picarse* el pino.



Lám. 3b: Resinero *dando la pica* con la *gubia*, mientras el *cacharro* aparece tapado con la *paleta* de madera, para que no caiga viruta en su interior.



Lám. 4a: *Remasa
o recogida
de la resina.*

Lám. 4b: *Herramientas del
resinero: lata y paleta
de remasar, cántara,
media luna,
maza y gubia
(izquierda a derecha).*



15931. Taza y plato. Barro. JADRAQUE.
 15932. «Zoqueta». Madera. JADRAQUE.
 15933. Gorro para niño. Lana. JADRAQUE.
 15942. «Dornajo». Madera. GUADALAJARA.

II. MUSEO DEL PUEBLO ESPAÑOL (Madrid)

Cuernas talladas y grabadas (A)

- N.º 3.964.—Vaso. Selas (Guadalajara). 9 cm. de alto. Grabado (figuras animales, banderas, flores...). Donativo, 1935.
 N.º 3.965.—Colodra. Selas (Guadalajara). 16 cm. de alto. Grabada. Donativo, 1935.
 N.º 3.966.—Cuerno para reunir el ganado «o tocar a dula». Selas. 24 cm. de largo. Grabado con dibujos toscos e inscripciones de carácter tipográfico entre las que resalta la siguiente: «Hoctubre a 1 del año 1876. Manuel Herrans.». Adquisición, 23-VI-1935.
 N.º 3.969.—Cuerna. 16 cm. de largo. Molina de Aragón. Grabada profusamente (imágenes de vírgenes y santos sobre todo). Adquisición, 23-VI-1935.
 N.º 3.982.—Cuerno aceitero. Chequilla. 32 cm. de largo. Adquisición 23-VI-1935.
 N.º 3.983.—Cuerno aceitero. Checa. 56 cm. de largo. Adquisición, 1935.
 N.º 6.809.—Cuerna o colodra. Ledanca. 23 cm. de largo. Profusamente labrada (1). Adquisición, 1936.
 N.º 6.810.—Cuerna o colodra. Ledanca, 25 cm. de largo. Profusamente grabada (2). Adquisición, 1936.
 N.º 6.950.—Vaso. Guadalajara. 10'5 cms. de alto. Grabado con sirena, corazón, peces, jarro, etc. Adquisición, 5-XII-1935.
 N.º 11.018.—Cuerna o colodra. Molina de Aragón. 15 cm. de largo. Grabada y fechada en 1879. Adquisición, 2-VIII-1946.

Almireces (B)

- N.º 4.053.—Piedra tallada a punta de navaja haciendo dibujos de estrellas dentro de círculos. 12 cm. de altura por 10 de diámetro de boca. Esplegares. Adquisición, 1935 (3).
 N.º 6.811.—Piedra, liso, con cinco salientes formando columnas rectas.

(1) Véase lámina II del Catálogo (A), n.º 6809. "Soy de D. Blas Palomar", y como decoración un "bareador" sacudiendo las ramas de un árbol, una pareja de enamorados, un florero, una rosácea, etc.

(2) Véase lámina IV del Catálogo (A) n.º 6810. "Me pinto Pedro Romero. Año de 185(5?)7". Y como decoración un pavo, un cazador, la rosácea, una "serena" (sirena), un segador, el toro y el torero, la serpiente o tarasca, el jarro y otros elementos decorativos que, al parecer de Caro Baroja, se ajustan perfectamente a la manera de hacer del autor de la colodra catalogada con el n.º 6809. Ambas son de Ledanca. Catálogo (A), pág. 17.

(3) Puede verse su fotografía en el Catálogo (B), Lámina I (4.053). Caro Baroja lo considera como la pieza de piedra más interesante de la colección.

Por un lado tiene forma oblicua formando pico. 15 cm. de altura por 15 de diámetro de boca. Guadalajara. Adquisición, 15-III-1936.

Pendientes (C)

- N.º 3.968.—Metal dorado calado; botón y mariposa, las alas más anchas hacia abajo; entre ellas cuelga la bellota; la parte superior, calada y la inferior, lisa. 7 cm. Guadalajara. Adquisición, 1935.

Instrumentos utilizados en la elaboración del lino y fabricación del hilo (D)

Ruecas. Tipo N (4).

- N.º 4.047.—79 cm. Sacecorbo. Donativo, 1935.

Cucharas de madera y de asta (E)

- N.º 3.944.—16 cm. Sin decoración. Mango muy curvo. Colmenar de la Sierra. Adquisición.
N.º 3.945.—14,5 cm. Muy fuerte y tosca. El borde del mango, recortado. Colmenar de la Sierra. Adquisición, 1935.
N.º 3.988.—19,5. Recortes en bordes de primer y último tramo del mango; en los de este último se bosqueja una cruz. Chequilla. Adquisición.
N.º 4.062.—22,3 cm. Pequeños cortes en los bordes del primer tramo del mango. Castilnuevo. Donativo (*Carcomida*) (5).

Medallas (F)

- N.º 12.767.—Plata. Tiene la imagen en relieve de Ntra. Sra. de la Peña, por un lado, y por el otro, inscripción que dice: «*Patrona de la Villa de Brihuega*». 2,5 cms. Adquisición, 30-V-1950. (No aparece en el catálogo que ofrecemos).

III. MUSEO DE ARTES Y TRADICIONES POPULARES

16. Cesto llamado «*cuévano*». Utilizado en la vendimia de la zona de la Alcarria. De mimbre pelado. Base cóncava y perfil en S. RUGUILLA.
25. Estera de tiras de pleita de esparto. Forma rectangular. CHILOECHES.
26. Estera de tiras de pleita de esparto. Forma ovalada. CHILOECHES.
46. Bozal de burro. De esparto. GUADALAJARA.
52. Cesto de esparto. Forma ovalada con asa. GUADALAJARA.
67. Cesto para la costura. De paja de trigo. Tendencia cilíndrica. RUGUILLA.

(4) Se trata de un ejemplar muy adornado, de tipo popular.

(5) Véase lámina II del Catálogo (E) (4.062).

96. Bandeja de enea. Forma rectangular con dos asas. SIGÜENZA.
173. Cesto llamado «*cuévano*» utilizado en la zona de la Alcarria para la recogida de la uva. De mimbre pelado. Base cóncava y perfil en S. RUGUILLA.
- 174-175. Cestos llamados «*alforjeros*», utilizados para la recolección de castañas. De mimbre pelado. Forma cilíndrica con asa. RUGUILLA.
176. Cesto para la costura. De paja de trigo. Forma troncocónica con reborde trenzado. RUGUILLA.
- 177-178. Cestos planos para la elaboración del queso. De mimbre pelado. Forma circular. ROMANCOS.
179. Cesto llamado «*espuerta terrera*», para el transporte de tierra en las obras de las carreteras. De mimbre pelado. Forma circular. DURON.
180. Cesto para la costura. De mimbre pelado. Tendencia cilíndrica con tela. TOMELLOSA.
181. Cesto de pescador. De mimbre pelado y tira larga de cuero para llevarlo colgado al hombro. Forma ovalada con tapa. ROMANCOS.
182. Cesto de vendimia llamado «*canasta*» para la recogida de la uva. De franjas alternadas de mimbre pelado y sin pelar. ROMANCOS.
183. Cuna de mimbre pelado. Forma rectangular. ROMANCOS.
188. Cesto para la costura. De paja de trigo. Forma troncocónica con reborde trenzado. CENDEJAS DE LA TORRE.
189. Cesto para la costura. De paja de trigo. Forma troncocónica con base. Reborde y asa central trenzadas. CENDEJAS DE LA TORRE.
251. Estera de pleita de esparto. HORCHE.
454. Lámpara de pared para dos luces. De hierro forjado. GUADALAJARA.
459. Fuelle de madera y cuero. Rostro tallado en una de sus caras. HORCHE.
2174. Cesta para llevar la merienda al campo. De paja de trigo. Forma ovoide con asa. CENDEJAS DE LA TORRE.
2237. Embudo de madera para vino. Forma de pirámide truncada. GARGOLES DE ABAJO.
2250. Colmena de esparto, con tapa de yeso. Forma cilíndrica. PASTRANA.
2393. Vaso de barro sin vidriar. TRIJUEQUE.
2413. Bozal para caballería. De goma de neumático. CIFUENTES. Autor: Albardería «*El Rata*».
2414. Instrumento para picar carne. De hierro forjado y mango de madera. Se denomina «*picadera*». ATIENZA. Autor: Isidro Loranca.
2415. Tijeras para esquilur ovejas. De hierro forjado. ATIENZA. Autor: Isidro Loranca.
2416. Tijeras para esquilur caballerías. De hierro forjado. ATIENZA. Autor: Isidro Loranca.
2417. Tenazas para herrar caballerías. De hierro forjado. ATIENZA. Autor: Isidro Loranca.
2418. Badila para remover el brasero. De hierro forjado. ATIENZA. Autor: Isidro Loranca.
2419. «*Dedil*» de cuero utilizado por los segadores para no cortarse los dedos de la mano al segar con hoz. CIFUENTES. Autor: Albardería «*El Rata*».
2427. Cesto para la recogida de la aceituna. De mimbre pelado. Forma

- ovalada con uno de sus lados curvado para apoyar en el estómago, tiene dos asas. GUADALAJARA.
2554. Cilicio de alambre con cintas negras en los extremos. GUADALAJARA. Procede del convento de Carmelitas de San José.
2717. Cesta para llevar cangrejos. De mimbre pelado. Tendencia ovoide con tapa y dos asas. Se llama «cangrejera». GUADALAJARA.
2731. Careta en forma de rostro humano con dos cuernos y pelos en las cejas, bigote y barba. De madera pintada de color blanco y negro. La utiliza «la botarga» en las fiestas de los pueblos de Guadalajara. ARBANCON. Autor: Hermenegildo Alonso, «El Mere».
2732. Palo con cabeza de animal tallada en uno de los extremos. De madera pintada a rayas de color rojo y negro y la cabeza del animal de color negro y blanco. Se le llama «porra» y la lleva la «botarga» en una mano, golpeando con él. ARBANCON. Autor: Hermenegildo Alonso, «El Mere».
2733. Careta en forma de rostro humano con pelos en las cejas, nariz, bigote y barba. De madera pintada de color negro y rojo. La usa la «botarga». ARBANCON. Autor: Hermenegildo Alonso, «El Mere».
2734. Palo con cabeza humana en uno de sus extremos y zapato en el otro. Pintado de colores rojo, blanco y negro. Se llama «porra» y lo usa la «botarga» para golpear a la gente con él. ARBANCON. Autor: Hermenegildo Alonso, «El Mere».
2836. Castañuelas de madera. Forma ovoide con mango. Pintadas en color negro y rojo. Las usan las «botargas» para pedir dinero. ARBANCON. Autor: Hermenegildo Alonso, «El Mere».
3439. Hoz de hierro y mango de madera. Se llama «hoz gallega» y se ha usado principalmente para segar almortas y algarrobas. ROBLIDILLO DE MOHERNANDO.
3494. Cesto de paja de trigo. De tendencia ovoide, con asa central. Se utilizaba para llevar la comida al campo. CENDEJAS DE LA TORRE. Autora: Blasa García.
3536. Alfombra de trapos de colores tranzados y cosidos. EL CASAR DE TALAMANCA.
3751. Juguete de madera. Forma cilíndrica con orificio central por el que entra un palo. Recibe el nombre de «ciragua». BERNINCHES. Autor: Félix Lorente Heredero (57 años en 1978).
3754. Pan circular con picos en la parte superior. «Caridad» de San Blas. ALBALATE DE ZORITA. Donación: Sr. Villalba (octubre, 1978).
3759. Tabla para hacer queso. Madera. Rectangular con decoración incisa geométrica en el centro. HORCHE. Donación: D. Carlos Gutiérrez Ruiz (nov., 1978).
3760. Tabla para hacer queso. Madera. Forma rectangular con decoración incisa en el centro, con forma de flor de seis pétalos y tres círculos alrededor. En el reverso, decoración a base de cuatro triángulos formando un círculo, igualmente incisa. HORCHE. Donación: D. Carlos Gutiérrez Ruiz (nov., 1978).

IV. ESTADISTICAS

Se trata de un conjunto de 254 piezas en total:

Museo del Pueblo Español: 205 (80'708).

Museo de Artes y Tradiciones Populares: 49 (19'291).

Repartidas de la siguiente forma:

IV.1. MUSEO DEL PUEBLO ESPAÑOL

ATIENZA:

Atienza: 29 (14'146).

Galve del Sorbe: 10 (4'878).

TOTAL: 39 (19'024)

BRIHUEGA:

Ledanca: 2 (0'975).

Muduex: 2 (0'975).

Brihuega: 1 (0'487).

TOTAL: 5 (2'439)

CIFUENTES:

Cifuentes: 1 (0'487).

Esplegares: 6 (2'926).

Ruguilla: 18 (8'780).

Sacecorbo: 5 (2'439).

Trillo: 2 (0'975).

TOTAL: 32 (15'609)

COGOLLUDO:

Cogolludo: 11 (5'365).

Cardoso de la Sierra (El): 6 (2'926).

Colmenar de la Sierra: 3 (1'463).

Majaelrayo: 3 (1'463).

Montarrón: 1 (0'487).

Peñalva: 7 (3'414).

Robledillo de Mohernando: 2 (0'975).

Tamajón: 1 (0'487).

TOTAL: 34 (16'585)

GUADALAJARA:

Guadalajara: 29 (14'146).

TOTAL: 29 (14'146)

MOLINA DE ARAGON:

Molina de Aragón: 9 (4'390).

Campillo de Dueñas: 2 (0'975).

Castilnuevo: 4 (1'951).

Checa: 3 (1'463).

Chequilla: 14 (6'829).

Maranchón: 15 (7'317).

Pinilla de Molina: 2 (0'975)
Selas: 4 (1'951).

TOTAL: 53 (25'853)

PASTRANA:
(Sin ejemplares).

SACEDON:
Auñón: 1 (0'487).

TOTAL: 1 (0'487)

SIGÜENZA:
Jadraque: 12 (5'853).

TOTAL: 12 (5'853)

TOTAL: 205

IV.2. MUSEO DE ARTES Y TRADICIONES POPULARES

ATIENZA:
Atienza: 5 (10'204).

TOTAL: 5 (10'204)

BRIHUEGA:
Romancos: 5 (10'204).
Tomellosa: 1 (2'040).
Trijueque: 1 (2'040).

TOTAL: 7 (14'285)

CIFUENTES:
Cifuentes: 2 (4'081).
Ruguilla: 6 (12'244).
Gárgoles de Abajo: 1 (2'040).

TOTAL: 9 (18'367)

COGOLLUDO:
Arbancón: 5 (10'204).
Robledillo de Mohernando: 1 (2'040).

TOTAL: 6 (12'244)

GUADALAJARA:
Guadalajara: 6 (12'244).
Chiloeches: 2 (4'081).
Horche: 4 (8'163).
El Casar de Talamanca: 1 (2'040).

TOTAL: 13 (26'530)

MOLINA DE ARAGON:
(Sin ejemplares).

PASTRANA:

Pastrana: 1 (2'040).
Albalate de Zorita: 1 (2'040).

TOTAL: 2 (4'081)

SACEDON:

Berninches: 1 (2'040).
Durón: 1 (2'040).

TOTAL: 2 (4'081)

SIGÜENZA:

Sigüenza: 1 (2'040).
Cendejas de la Torre: 4 (8'163).

TOTAL: 5 (10'204)

TOTAL: 49

Las cantidades entre paréntesis son los %.

IV.3. DISTRIBUCION (Ver mapas).

	MPE	MATP.	TOTAL	%
ATIENZA:				
Atienza	29	5	34	13,385
Galve de Sorbe	10		10	3,937
BRIHUEGA:				
Brihuega	1		1	0,393
Ledanca	2		2	0,787
Mudux	2		2	0,787
Romancos		5	5	1,968
Tomellosa		1	1	0,393
Trijueque		1	1	0,393
CIFUENTES:				
Cifuentes	1	2	3	1,181
Esplegares	6		6	2,362
Gárgoles de Abajo		1	1	0,393
Ruguilla	18	6	24	9,448
Sacecorbo	5		5	1,968
Trillo	2		2	0,787
COGOLLUDO:				
Arbancón		5	5	1,968
Cardoso de la Sierra	6		6	2,362
Cogolludo	11		11	4,330
Colmenar de la Sierra	3		3	1,181
Majaelrayo	3		3	1,181
Montarrón	1		1	0,393
Peñalva de la Sierra	7		7	2,755

	MPE.	MATP.	TOTAL	%
Robledillo de M.	2	1	3	1,181
Tamajón	1		1	0,393
GUADALAJARA:				
Casar de Talamanca		1	1	0,393
Chiloeches		2	2	0,787
Guadalajara	29	6	35	13,779
Horche		4	4	1,574
MOLINA DE ARAGON:				
Campillo de Dueñas	9		9	3,543
Castilnuevo	4		4	1,574
Checa	3		3	1,181
Chequilla	14		14	5,511
Maranchón	15		15	5,905
Molina de Aragón	9		9	3,543
Pinilla de Molina	2		2	0,787
Selas	4		4	1,574
PASTRANA:				
Albalate de Zorita		1	1	0,393
Pastrana		1	1	0,393
SACEDON:				
Auñón	1		1	0,393
Berninches		1	1	0,393
Durón		1	1	0,393
SIGÜENZA:				
Cendejas de la Torre ...		4	4	1,574
Jadraque	12		12	4,724
Sigüenza		1	1	0,393

Siglas empleadas:

MPE: Museo del Pueblo Español.

MATP: Museo de Artes y Tradiciones Populares.

Se encuentran representadas en ambos museos piezas pertenecientes a un total de 43 pueblos, lo que significa tan solo el 10,539 % de los de la provincia de Guadalajara, si consideramos que tiene 408, ya que si nos guiásemos por el *Cuaderno auxiliar del Nomenclátor de Municipios de Guadalajara*, sería el 12,835 puesto que en este caso solo constan 335. (197...) (6).

(6) En 1969 contaba con 405.

Se hace actualmente muy difícil la confección de una lista de porcentajes entre piezas representadas y municipios. No existen unos datos exactos del número de municipios pertenecientes a la provincia que estudiamos, o los que existen son atrasados. Según la Administración Institucional de Servicios Socio-Profesionales. Con-

El partido con una mayor representación es Cogolludo (9 pueblos), el 20,930 % de los pueblos representados; sigue el de Molina de Aragón (8 pueblos) con el 18,604 %; en tercer lugar, Brihuega y Cifuentes (6 pueblos, respectivamente) con el 13,953 % cada uno; Guadalajara (4 pueblos) con el 9,302 %; en quinto lugar, Sacedón y Sigüenza (3 pueblos) con el 6,976 % cada uno y, finalmente, los partidos de Atienza y Pastrana (2 pueblos) con el 4,651 % cada uno.

Es interesante resaltar que el partido de Pastrana no está representado en el Museo del Pueblo Español, lo mismo que el de Molina de Aragón no lo está en el de Artes y Tradiciones Populares.

El total de piezas por partido sería:

Atienza: 44	4,651 %	2 pueblos
Brihuega: 12	13,953 %	6 »
Cifuentes: 41	13,953 %	6 »
Cogolludo: 40	20,930 %	9 »
Guadalajara: 42	9,302 %	4 »
Molina de Aragón: 60	18,604 %	8 »
Pastrana: 2	4,651 %	2 »
Sacedón: 3	6,976 %	3 »
Sigüenza: 17	6,976 %	3 »

Compárense las tres columnas y podrá observarse la gran desproporción existente entre el número de piezas representativas de cada partido. Por ejemplo: Molina de Aragón tiene 60 piezas pero el % de pueblos representados es menor que en el caso de Cogolludo que tiene 40 piezas. Obsérvese igualmente el caso de Sacedón y Sigüenza.

Otro hecho interesante y digno de ser tenido en cuenta es el de aquellos pueblos que se encuentran representados en los dos museos que estudiamos. Es el caso de Atienza, Cifuentes, Ruguilla, Guadalajara y Robledillo de Mo-

sejo Económico-Social del Centro. Comisión de datos básicos, en su ponencia: *Estructura socioeconómica a nivel comarcal*. Madrid, 1977, pág. 478, el número de municipios es de 303 y de entidades 456. Sin embargo las últimas cifras (*Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara*, núm. 7 de 16 de enero de 1979) ofrecen 291 municipios, con un total de 142.987 h., mas 23 entidades locales menores (de menos de 100 h.), lo que haría un total de 314 núcleos habitados, que es lo que nos interesa.

Pero de todas maneras no hay que olvidar que las cifras referentes a municipios existentes en la época de acopio de materiales por el Museo del Pueblo Español, de más amplio porcentaje, han variado mucho, ya que la mayor parte son de 1935-36. Si consideramos que en aquellos años el número de municipios era de 408-407 (1930-1940) (*Reseña estadística de la Provincia de Guadalajara*, Presidencia del Gobierno Instituto Nacional de Estadística, Madrid, 1958, pág. 53), puede ser válida la relación en tanto por ciento que ofrecemos para el MPE, aunque no para el MATP, ya que comenzó su labor museística hacia 1974, al menos de exposición de piezas (su colección, con años de antelación a esta fecha), continuando en la actualidad. No obstante, ofrecemos los tantos por ciento con relación al número de municipios que nos ha sido válido para el MPE. Primero por comparar mejor, y segundo, porque el número de piezas que se conservan en el MATP, es aún escaso en relación al MPE. En otro momento en que las piezas que representen a la provincia de Guadalajara sean más, podremos establecer unos tantos por ciento más exactos y centrados únicamente en su actuación, buscando la media de municipios desde su creación hasta el momento que consideremos.

hernando. Es decir, 5 lugares de los 43 representados, el 11,627 %, con 78 piezas del Museo del Pueblo Español y 18 del de Artes y Tradiciones Populares, el 37,795 % del total de piezas coleccionadas.

V. CONCLUSIONES

En el MPE. podemos observar una gran desproporción a la hora de la representación de pueblos. Partidos con pocos, poseen mayor número de piezas que otros con más. Compárense Atienza y Cogolludo. Influye grandemente en esta desproporción el hecho de que en muchas ocasiones las piezas representativas de un lugar determinado consisten en elementos del vestido, siendo menor el número de piezas que se refieren a otros aspectos de la cultura material.

De las 205 piezas que conserva el MPE. (80,708 % del total de piezas estudiadas, o sea, 254), 100 aproximadamente son componentes del vestido propio de la vida diaria, de boda, de pastor, etc., el 48,780 % de sus piezas. Todas las pertenecientes a Peñalva de la Sierra, El Cardoso de la Sierra, Maranchón —excepto una—, casi todas las de Atienza y Chequilla, muchas de Ruguilla, etc., son de vestir.

En el MATP. —49 piezas, 19,291 % del total de 254— y considerando su juventud, parece que la dispersión existente, en general, es menor. Cada pueblo y sus piezas representativas guardan una mejor proporción (exceptuando el partido de Molina de Aragón), aunque existe una mayor atención hacia la cestería que representa el 53,061 % de sus piezas. 26 piezas de cestería de Ruguilla, Chiloeches, Guadalajara, Sigüenza, Romancos, Durón, Tomelloso, Cendejas de la Torre y Pastrana, aunque con predominio de piezas pertenecientes a Ruguilla y Romancos, con 6 y 5, respectivamente, el 12,244 % y el 10,204 % de las piezas de cestería. Es decir, que estos dos pueblos citados representan el 22,448 % de cestería y afines.

VI.—Hasta aquí los tantos por ciento (%) correspondientes al número de piezas que representan a cada uno de los lugares reseñados. Sin embargo creemos de interés ofrecer otro porcentaje relativo a la materialidad de las piezas propiamente dichas y su distribución. Es decir, a tratar de ver con mayor claridad qué pueblos son los que están representados más ampliamente y con qué ejemplares, si son tejidos (vestimenta), forja, alfarería, etc.

MUSEO DEL PUEBLO ESPAÑOL

a) *Vestimenta, mantas, alfombras, etc.*

Sobre el número total de 254 piezas en ambos museos, las aquí reseñadas son 100, lo que representa el 39,370 %.

Sobre su propio total de 205 piezas es el 48,780 %.

Consideramos interesante a la hora de ofrecer los % correspondientes a cada pueblo ofrecer dos cifras, una en cada columna, correspondientes al tanto por ciento del total de piezas y al de piezas del museo de que se trate en cada caso.

		Total (254)	Parcial (205)
ATIENZA	25	9,842 %	12,195 %
Galve de Sorbe	3	1,181 %	1,463 %
BRIHUEGA	1	0,393 %	0,487 %
Muduex	2	0,787 %	0,975 %
CIFUENTES			
Ruguilla	10	3,937 %	4,878 %
COGOLLUDO			
Cardoso de la Sierra	5	1,968 %	2,439 %
Majaerayo	3	1,181 %	1,463 %
Peñalva de la Sierra	6	2,362 %	2,926 %
Robledillo de M.	1	0,393 %	0,487 %
GUADALAJARA			
	8	3,149 %	3,902 %
MOLINA DE ARAGON ...			
Campillo de Dueñas	2	0,787 %	0,975 %
Castilnuevo	1	0,393 %	0,487 %
Chequilla	9	3,543 %	4,390 %
Maranchón	14	5,511 %	6,829 %
Selas	1	0,393 %	0,487 %
PASTRANA			
SACEDON			
SIGÜENZA			
Jadraque	6	2,362 %	2,926 %
b) <i>Alfarería.</i>			
COGOLLUDO			
Peñalva de la Sierra	1	0,393 %	0,487 %
GUADALAJARA			
	1	0,393 %	0,487 %
MOLINA DE ARAGON			
Checa	1	0,393 %	0,487 %
SIGÜENZA			
Jadraque	5	1,968 %	2,439 %

Las piezas de alfarería, muy localizadas, representan el 6,692 % del total de piezas de ambos museos, y el 8,292 % de las piezas del MPE.

c) *Vidrio.*

Son solamente 4 las piezas existentes en el MPE, es decir, tan solo el 1,574 % del total de piezas y el 1,951 % del total parcial de dicho museo.

CIFUENTES

Ruguilla	3	1,181 %	1,463 %
-----------------	---	---------	---------

COGOLLUDO

Tamajón	1	0,393 %	0,487 %
----------------	---	---------	---------

d) *Asta y Hueso.*

Corresponden un total de 15 piezas, de las que solo 1 es de hueso (instrumento musical, flauta de Chequilla) representando el 5,905 % del total estudiado y el 7,317 % del parcial del MPE.

BRIHUEGA

Ledanca	2	0,787 %	0,975 %
----------------	---	---------	---------

COGOLLUDO

Colmenar de la Sierra	2	0,787 %	0,975 %
------------------------------	---	---------	---------

GUADALAJARA

1	0,393 %	0,487 %
---	---------	---------

MOLINA DE ARAGON ...

2	0,787 %	0,975 %
---	---------	---------

Checa	2	0,787 %	0,975 %
--------------	---	---------	---------

Chequilla	3	1,181 %	1,463 %
------------------	---	---------	---------

Selas	3	1,181 %	1,463 %
--------------	---	---------	---------

e) *Cestería.*

Escasamente representada con 5 piezas (1,968 % del total y 2,439 % del parcial del MPE.).

ATIENZA	1	0,393 %	0,487 %
----------------	---	---------	---------

Galve de Sorbe	1	0,393 %	0,487 %
-----------------------	---	---------	---------

CIFUENTES

Trillo	2	0,787 %	0,975 %
---------------	---	---------	---------

GUADALAJARA	1	0,393 %	0,487 %
--------------------	---	---------	---------

f) *Piezas de madera (o en que predomine la madera) y Corcho.*

Predomina lógicamente sobre el resto de materiales empleados para la construcción de los objetos depositados en el MPE. Representan las 35 piezas el 13,779 % del total y el 17,073 % del parcial. Aparacen distribuidos de la siguiente forma:

ATIENZA	3	1,181 %	1,463 %
----------------	---	---------	---------

Galve de Sorbe	5	1,968 %	2,439 %
-----------------------	---	---------	---------

BRIHUEGA

CIFUENTES

Esplegares	4	1,574 %	1,951 %
Ruguilla	4	1,574 %	1,951 %
Sacecorbo	5	1,968 %	2,439 %

COGOLLUDO

GUADALAJARA	7	2,755 %	3,414 %
--------------------	---	---------	---------

MOLINA DE ARAGON

Castilnuevo	2	0,787 %	0,975 %
Chequilla	2	0,787 %	0,975 %
Maranchón	1	0,393 %	0,487 %

PASTRANA

SACEDON

Auñón	1	0,393 %	0,487 %
--------------	---	---------	---------

SIGÜENZA

Jadraque	1	0,393 %	0,487 %
-----------------	---	---------	---------

Hay que destacar la existencia de una sola pieza de corcho (reseñada con el número de registro 3986, merendera de Chequilla) (el 0,393 % del total y el 0,487 % del conjunto de piezas del MPE.).

g) *Hierro, Acero, Cobre, Hojalata, etc.*

Un total de 13 piezas (sin contar dos ejemplares de pendientes también metálicos pero que incluiremos en *joyería*) que representan el 5,118 % del conjunto total y el 6,341 % del parcial del MPE. Corresponden:

CIFUENTES	1	0,393 %	0,487 %
------------------	---	---------	---------

COGOLLUDO

Montarrón	1	0,393 %	0,487 %
Robledillo de M.	1	0,393 %	0,487 %

GUADALAJARA	6	2,362 %	2,926 %
--------------------	---	---------	---------

MOLINA DE ARAGON ...	2	0,787 %	0,975 %
Pinilla de Molina	2	0,787 %	0,975 %

h) *Piedra, Mármol, etc.*

Un total de 6 piezas (la núm. 4061 correspondiente a una imagen en mármol de San José, de Castilnuevo) que representan el 2,362 % del conjunto total y el 2,926 % del parcial.

CIFUENTES			
Esplegares	2	0,787 %	0,975 %
COGOLLUDO			
Colmenar de la Sierra	1	0,393 %	0,487 %
GUADALAJARA			
	2	0,787 %	0,975 %
MOLINA DE ARAGON			
Castilnuevo	1	0,393 %	0,487 %

i) *Joyas (pendientes)*

Solo con 2 piezas lo que hace el 0,787 % del total y el 0,975 % del parcial.

GUADALAJARA	1	0,393 %	0,487 %
MOLINA DE ARAGON ...	1	0,393 %	0,487 %

j) *Piezas de difícil clasificación*

Son 8 en total, casi todas pertenecientes a la casa, palilleros, azucareros, plumero, etc., y gran parte del mundo pastoril. Representan el 3,149 % del total y el 3,902 % de las piezas que conserva en sus fondos el MPE. Son las siguientes: números 1407, 3933, 3948, 4020, 4041, 4352, 5802 y 14938, repartidos de la siguiente manera:

ATIENZA			
Galve de Sorbe	1	0,393 %	0,487 %
CIFUENTES			
Ruguilla	1	0,393 %	0,487 %
COGOLLUDO			
Cardoso de la Sierra (El) ...	1	0,393 %	0,487 %
GUADALAJARA			
	2	0,787 %	0,975 %
MOLINA DE ARAGON ...			
	1	0,393 %	0,487 %

Entre las 254 piezas estudiadas correspondientes al MPE podemos comprobar que tan solo son 3 los instrumentos musicales (piezas números 3987, de Chequilla —flauta— y 4038 y 4039, de Ruguilla —gaita y violín— y que el material de que están hechos es hueso para el primero y madera para los segundos). Representan únicamente el 1,181 % del total y el 1,463 % del parcial.

CONCLUSIONES

	Piezas	Total (254)	Parcial (205)
a) Vestimenta	100	39,370 %	48,780 %
b) Alfarería	17	6,692 %	8,292 %
c) Vidrio	4	1,574 %	1,951 %
d) Asta y hueso	15	5,905 %	7,317 %
e) Cestería	5	1,968 %	2,439 %
f) Madera	35	13,779 %	17,073 %
g) Hierro, etc.	13	5,118 %	6,341 %
h) Piedra, etc.	6	2,362 %	2,926 %
i) Joyas	2	0,787 %	0,975 %
j) Otras piezas	8	3,149 %	3,902 %

Partiendo de la base de que con un número de piezas tan poco elevado (205 para el MPE.) los resultados no pueden ser muy exactos, creemos que al menos nos darán una idea, aunque aproximada, de la relación existente entre la pieza y la zona geográfica a que pertenece, estando casi siempre en función de dependencia —determinismo. Vemos así la mayor parte de piezas que consisten en elementos del vestido, que unas veces se refieren a zonas de climas no tan acusados por su crudeza como los de las zonas serranas de Cogolludo y Atienza y zonas determinadas del partido de Molina de Aragón. Es en estos de clima más acusado donde encontramos formas de vida pastoriles, lo que nos da como consecuencia el uso de los materiales propios de este tipo de economía: piezas de hueso y asta, utilización del cuero en zajones y chaquetas, vestimenta, en general, de más abrigo y peso, el uso de la lana. El mayor porcentaje corresponde a la zona de Atienza, aunque mejor representación se encuentra en la zona molinesa y en la de Cogolludo. En Molina de Aragón con 6 pueblos; en Cogolludo con 4; la mayor parte con dos. Pastrana y Sacedón sin representación alguna.

Sigue la utilización de elementos construidos a base de madera, pero la desproporción existente es grande. Guadalajara se encuentra representada con 7 piezas, mientras que Molina de Aragón, con tres pueblos, solo llega a las 5, siendo Cifuentes mejor representado con 3 pueblos y 13 piezas.

Las que mejor definen a su zona son las de Galve de Sorbe, zona maderera por excelencia que hasta hace relativamente pocos años ha sido proveedor de marcos, puertas, ventanas, carretas y yugos de gran parte de la provincia de Guadalajara y Madrid. Con igual número de piezas se encuentra Ruguilla, del partido de Cifuentes, pero las piezas no parecen ser tan autóctonas, o al menos no ofrecen tanta seguridad (bastón, violín, gaita). Las 7 piezas de Guadalajara no nos ofrecen gran interés dado que posiblemente tengan orígenes varios que han llegado a Guadalajara —capital— para su comercialización en el mercado de los martes.

En cuanto a la alfarería podemos decir que se encuentra totalmente localizada, siendo Cogolludo el partido mejor representado con 10 piezas, seguido del de Sigüenza con 5. Sabemos que en Cogolludo han existido alfares, lo que nos extraña es que una alfarería más interesante como es la de Zarzuela de Jadraque no aparezca, al igual que la de Sigüenza.

La mejor representación de materiales de asta la encontramos en el partido de Molina de Aragón, 4 pueblos y 10 piezas si contamos la flauta de hueso

de Chequilla. Colmenar de la Sierra (Cogolludo) y Ledanca (Brihuega) aparecen representadas con dos piezas. Tenemos que ver que estas zonas, especialmente las de Molina, son ganaderas.

En lo referente a objetos de hierro creemos que la zona mejor representada es la de Molina de Aragón (2 pueblos con 4 piezas); el resto no es representativo: Guadalajara, por tratarse, como en casos anteriores, de piezas que tratan de comercializarse, objetos enviados por los fabricantes o artesanos de medios rurales a la capital; y Cogolludo igual. Es lógico que sea la zona molinesa la que más representantes tenga en hierro ya que en su tierra existen las minas de Setiles cuya parte turolense es Ojos Negros. Notamos, sin embargo, la falta de materiales de la zona de Zaorejas. Y a la vez consideramos muy escasa, a pesar de ser la más numerosa, la representación de Molina de Aragón, que desde tiempos pasados ha destacado por sus herrerías, llegando a ser incluso importante fabricante de bombas y cañones, especialmente durante la Guerra de la Independencia. Dichas fábricas fueron puestas en funcionamiento con personal vasco, especialmente en la fábrica de Corduente, donde aún en la actualidad pueden apreciarse los restos de esta industria bélica.

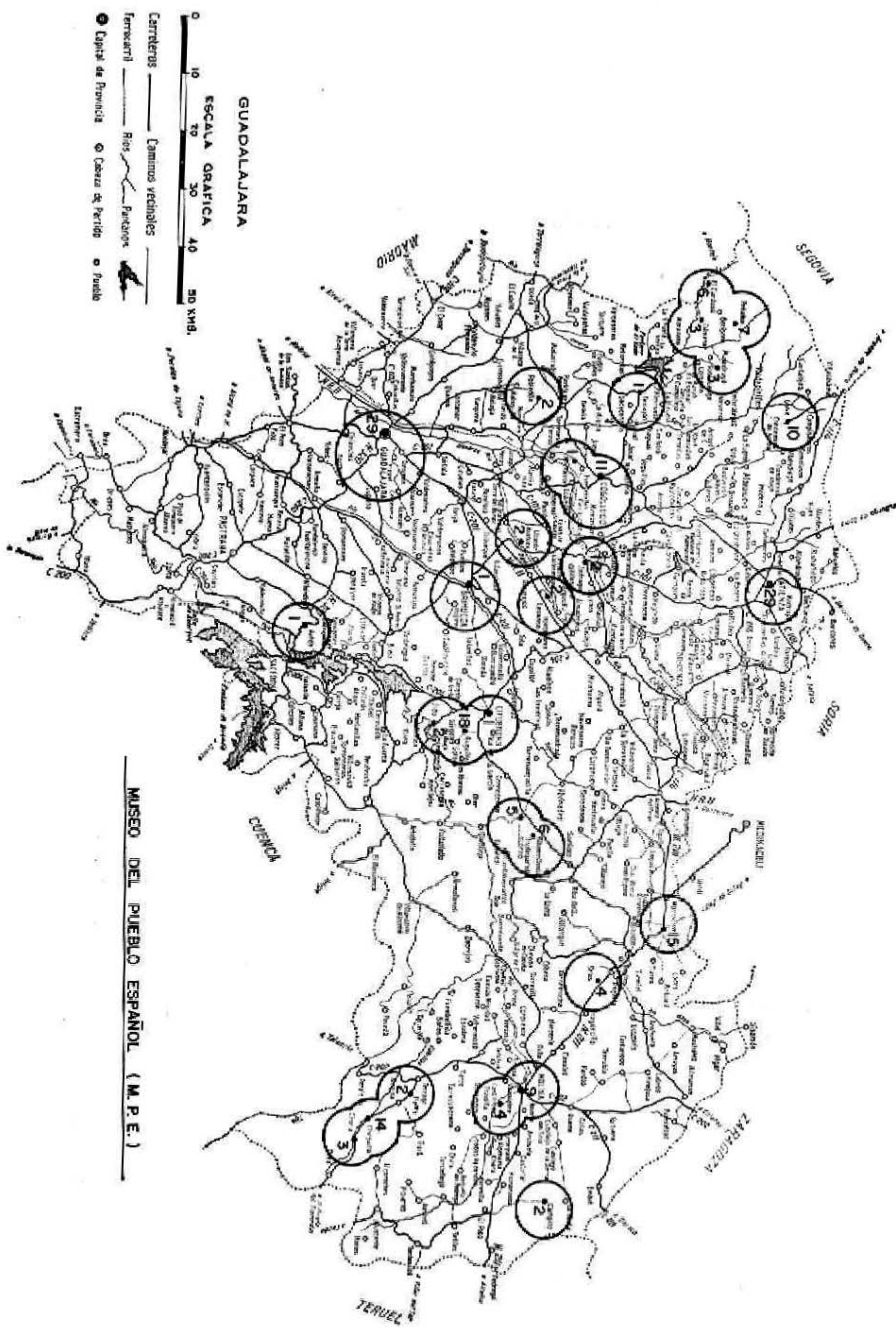
Hemos agrupado 8 piezas de difícil clasificación, especialmente por razón de no constar en su ficha correspondiente el material en que están realizadas. De todas formas son piezas poco representativas, en general, que lo mismo podrían haber sido hechas en esos pueblos, como en otros cualesquiera. Son palilleros, agujas, un «alza» de colmena, un azucarero...

En materiales pétreos hay algunas representaciones pero a nuestro parecer ninguna es representativa. La piedra que se utiliza es la común, para nada aparecen las de cantera, como podía haber sido la caliza de Tamajón, el alabastro de la zona de Cogolludo, etc. Existe un ejemplar en mármol; pieza de Castilnuevo (escultura de San José) nada representativo.

En cestería el número de piezas es realmente escaso y por tanto poco representativo —ya lo hemos dicho— pero no obstante puede darnos una idea aproximada de distribución. La zona mejor representada es la de Atienza (2 pueblos con 1 pieza cada uno) y la zona de Cifuentes, Trillo concretamente, que gracias al río Tajo puede ofrecer condiciones idóneas para el cultivo del mimbre; existe además, una pieza interesante realizada en mimbre y mallas, llamada «botrino» consistente en una trampa para peces, que nos da una idea más clara del acondicionamiento del objeto al medio en el que ha nacido y para la función que ha de desempeñar.

De vidrio solamente se han recogido 4 piezas. Corresponden 3 a Ruguilla; sin embargo creemos —casi podríamos asegurar— que dichas piezas, muy interesantes, no son representativas de dicho pueblo, ya que pertenecieron al antiguo y expatriado monasterio de Ovila y que en realidad, fueron realizadas en El Recuenco, de donde no figura ninguna pieza en el MPE. La pieza de Tamajón sí es representativa. Podemos decir que antiguamente solo eran dos los focos productores de vidrio en la provincia de Guadalajara: El Recuenco, casi en la zona conquense y Tamajón.

Con dos pendientes pocos datos podemos ofrecer. La joyería no está representada, si acaso podemos decir que la pieza de Guadalajara es bastante representativa y se ha venido utilizando durante mucho tiempo. (Véase en el apartado II. Pendientes (C). Núm. 3968).



MUSEO DE ARTES Y TRADICIONES POPULARES

a) *Cestería y Espartería.*

		Total (254)	Parcial (49)
BRIHUEGA			
Romancos	5	1,968 %	10,204 %
Tomellosa	1	0,393 %	2,040 %
CIFUENTES			
Ruguilla	6	2,362 %	12,244 %
GUADALAJARA			
Chiloeches	4	1,574 %	8,163 %
Chiloeches	2	0,787 %	4,081 %
Horche	1	0,393 %	2,040 %
PASTRANA			
... ..	1	0,393 %	2,040 %
SACEDON			
Durón	1	0,393 %	2,040 %
SIGÜENZA			
Cendejas de la Torre	1	0,393 %	2,040 %
... ..	4	1,574 %	8,163 %

Un total de 26 piezas que representan el 10,236 % del conjunto total de piezas (254) y el 53,061 % del parcial del MATP (49).

b) *Forja.*

ATIENZA	5	1,968 %	10,204 %
COGOLLUDO			
Robledillo de M.	1	0,393 %	2,040 %
GUADALAJARA	1	0,393 %	2,040 %

Un total de 7 piezas que representan el 2,755 % del total y el 14,285 % del parcial del MATP.

c) *Madera.*

CIFUENTES			
Gárgoles de Abajo	1	0,393 %	2,040 %
COGOLLUDO			
Arbancón	5	1,968 %	10,204 %
GUADALAJARA			
Horche	3	1,181 %	6,122 %
SACEDON			
Berninches	1	0,393 %	2,040 %

Un total de 10 piezas que representan el 3,937 % del total y el 20,408 % del parcial del MATP.

d) *Otras piezas de difícil clasificación.*

1) PAN

PASTRANA

Albalate de Zorita	1	0,393 %	2,040 %
---------------------------	---	---------	---------

2) ALFOMBRAS

GUADALAJARA

El Casar de Talamanca	1	0,393 %	2,040 %
------------------------------	---	---------	---------

3) CERAMICA

BRIHUEGA

Trijueque	1	0,393 %	2,040 %
------------------	---	---------	---------

4) GOMA DE NEUMATICO

CIFUENTES	1	0,393 %	2,040 %
------------------	---	---------	---------

5) CUERO

CIFUENTES	1	0,393 %	2,040 %
------------------	---	---------	---------

6) ALAMBRE

GUADALAJARA	1	0,393 %	2,040 %
--------------------	---	---------	---------

Un total de 6 piezas que representan el 2,362 % del total y el 12,244 % del parcial del MATP.

CONCLUSIONES

	Piezas	Total (254)	Parcial (49)
a) Cestería	26	10,236 %	53,061 %
b) Forja	7	2,755 %	14,285 %
c) Madera	10	3,937 %	20,408 %
d) Otras piezas	6	2,362 %	12,244 %

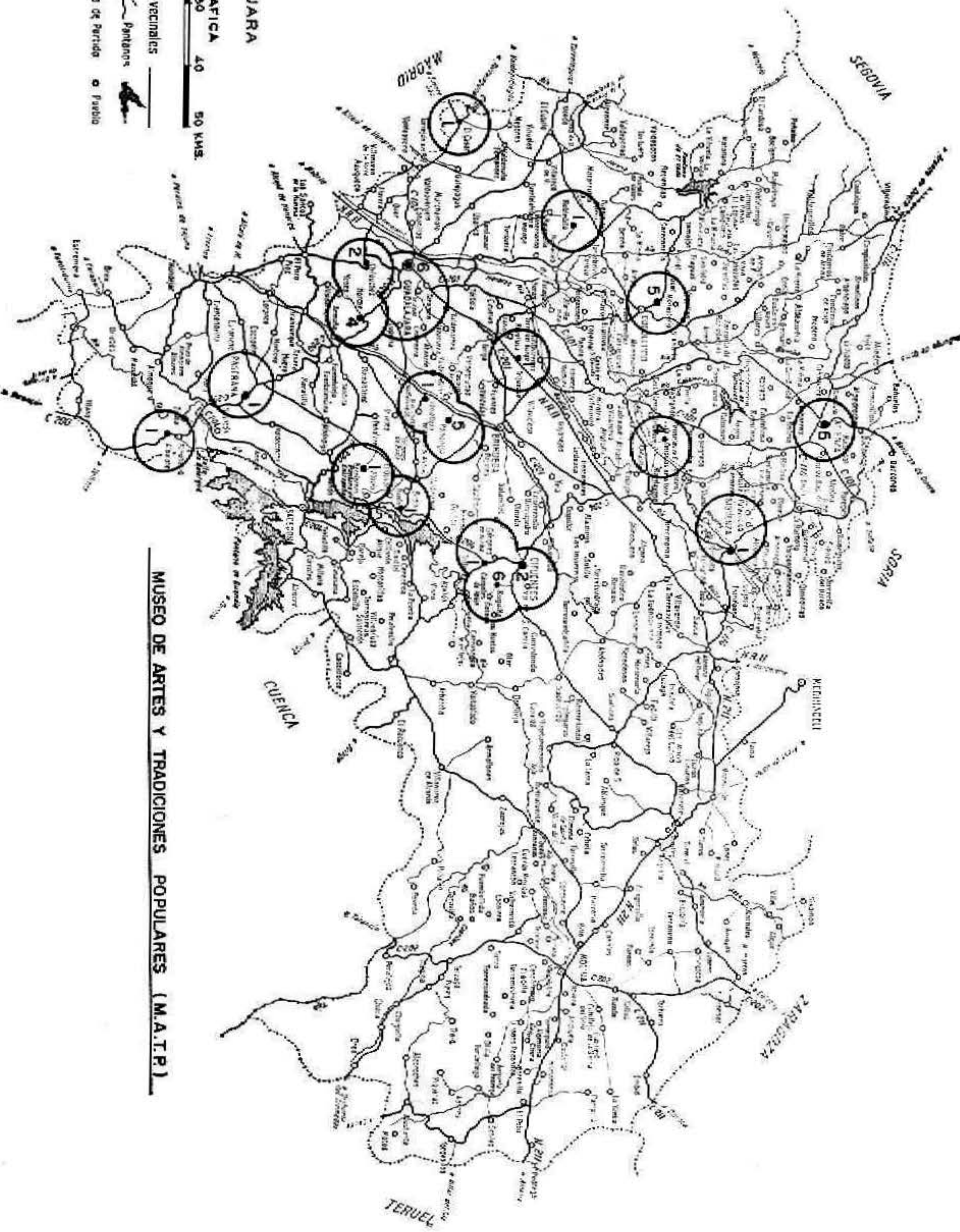
La proporción existente a la hora de la distribución geográfica de las piezas depositadas en el MATP de cestería y espartería está muy igualada: Guadalajara con 3 pueblos y 7 piezas, bastante representativas; Brihuega con 2 pueblos y 6 piezas, está mejor representada que Cifuentes que, con un solo pueblo, tiene igual número de piezas estando, a nuestro juicio, mejor repre-

GUADALAJARA

ESCALA GRAFICA



- Carreteras ——— Caminos vecinales
- Ferrocarril ——— Rios
- Capital de Provincia ● Cabeza de Partido ○ Pueblo
- Plantano



MUSEO DE ARTES Y TRADICIONES POPULARES (M.A.T.P.)

sentada la zona de Sigüenza que, con dos pueblos, ofrece 5 piezas, perfectamente localizadas y representativas de la zona.

En forja está perfectamente representada la de Atienza con 5 piezas.

En cuanto a la madera la mejor representación que observamos es la de Arbacón, no de uso casero en muebles u otros útiles, sino como máscaras, «*porras*» y castañuelas de «*botarga*».

Otras piezas son por así decir elementos representativos de artesanías locales: fuelles (Horche); la «*ciraguà*» (Berninches); la «*caridad de San Blas*» (Albalate de Zorita); las típicas alfombras (El Casar de Talamanca)... No siendo tan representativas otras piezas como el vaso de Trijueque, ni el bozal ni «*dedil*» de Cifuentes, o el cilicio del convento de las Carmelitas de San José de Guadalajara, que pueden darse exactamente idénticos en otros conventos de otras ciudades.

De todo lo hasta aquí expuesto podemos sacar el siguiente cuadro extracto:

MUSEO DEL PUEBLO ESPAÑOL (MPE)

	Localidad	Porcentaje parcial	Núm. piezas
a) Vestimenta	Atienza	12,195 %	25
	Maranchón	6,829 %	14
	Ruguilla	} 4,878 %	10
	Chequilla		10
b) Alfarería	Cogolludo	4,390 %	9
	Jadraque	2,439 %	5
c) Vidrio	Ruguilla	1,463 %	3 (NR)
d) Asta/hueso	Chequilla	} 1,463 %	3
	Selas		3
	Checa	} 0,975 %	2
	Molina de Aragón		2
	Ledanca		2
	Colmenar de la S.	0,975 %	2
e) Cestería	Trillo	0,975 %	2 (NR)
f) Madera	Guadalajara	3,414 %	7 (NR)
	Galve de Sorbe	} 2,439 %	5
	Sacecorbo		5
g) Hierro	Guadalajara	2,926 %	6 (NR)
	Molina de Aragón	} 0,975 %	2
	Pinilla de Molina		2
h) Piedra (NR)			
i) Joyería (NR)			
j) Piezas de difícil clasificación (NR)			

MUSEO DE ARTES Y TRADICIONES POPULARES (MATP)

	Localidad	Porcentaje parcial	Núm. piezas
a) Cestería	Ruguilla	12,244 %	6
	Romancos	10,204 %	5
	Guadalajara	} 8,163 %	4
	Cendejas de la Torre		4
b) Forja	Atienza	10,204 %	5
c) Madera	Arbancón	10,204 %	5
	Horche	6,122 %	3
d) Otras piezas (NR)			

(NR). No representativas.

VII. BIBLIOGRAFIA CONSULTADA

- (A) CARO BAROJA, J.: *Catálogo de la colección de cuernas talladas y grabadas*, en «Trabajos y materiales del Museo del Pueblo Español». Madrid, 1950.
- (B) CARO BAROJA, J.: *Catálogo de la colección de almireces*, en «Trabajos y materiales del Museo del Pueblo Español». Madrid, s/f.
- (C) BAROJA DE CARO, C.: *Catálogo de la colección de pendientes*, en «Trabajos y materiales del Museo del Pueblo Español». Madrid, s/f.
- (D) CARO BAROJA, J.: *Catálogo de la colección de instrumentos utilizados en la elaboración del lino y fabricación del hilo*, en «Trabajos y materiales del Museo del Pueblo Español». Madrid, s/f.
- (E) PÉREZ VIDAL, J.: *Catálogo de la colección de cucharas de madera y de asta*, en «Trabajos y materiales del Museo del Pueblo Español». Madrid, 1958.
- (F) MARQUÉS DE LOZOYA: *Catálogo de la colección de medallas*, en «Trabajos y materiales del Museo del Pueblo Español». Madrid, s/f.

CATÁLOGO DEL MUSEO DE ARTES Y TRADICIONES POPULARES (Colección Guadalupe González-Hontoria). Universidad Autónoma de Madrid. Facultad de Filosofía y Letras. Departamento de Prehistoria y Arqueología. Canto Blanco (Madrid), 1975.

VIII.—Piezas pertenecientes a la provincia de Guadalajara llegadas al Museo de Artes y Tradiciones Populares con posterioridad a la realización de este trabajo o no consideradas en el mismo.

3568. Pieza de telar. De madera de pino. Forma rectangular con orificios y terminada en punta. Se conoce con el nombre de «templer» y se usa para dar la anchura de la faja. LA FUENSAVIÑAN. Donación del tejedor D. Marcelino Rebollo (mayo, 1978).

3594. Jubón de pastora. Tela azul. ROBREDARCAS. Donación: S. García Sanz (mayo, 1978).
- 3698 a
3703. Dulces de harina. «*Paciencias*». SIGÜENZA. Donación: Fernando Sánchez (octubre, 1978).
3750. Pito de cabrero. De cuerno hueco. Se usa para llamar a «*dula*». ROBLLEDILLO DE MOHERNANDO. Donación: S. García Sanz (octubre, 1978).
3752. Soplillo de esparto crudo. Forma de tendencia ovoide con el mango forrado de cuerda de sisal. La pleita de esparto es de El Romeral. GUADALAJARA. Autor: Angel Rodríguez Barranquero (octubre, 1978).
3753. Juguete de caña hueca con una membrana en uno de sus extremos. Produce sonidos al vibrar. GUADALAJARA. Realizado por los niños de la Escuela Hogar «Ntra. Sra. de la Antigua» (octubre, 1978).
3758. Albarcas de goma. ROBLLEDILLO DE MOHERNANDO. Donación S. García Sanz (noviembre, 1978).
3780. Zorros para sacudir el polvo a los muebles. Tiene un mango de madera y tiras de paño de colores. SIGÜENZA. Donación: M.^a Elisa Sánchez Sanz. Autor: Fernando Sánchez (enero, 1979).

Un total de nueve piezas que no modifican grandemente los resultados ofrecidos estadísticamente para dicho MATP.

El Paisaje de las alcarrias de Horche

Miguel Aguiló Alonso

1. Situación y límites.

A doce kilómetros de Guadalajara, por la carretera de Sacedón y los pantanos —que no presas ni embalses para la gente de allí— se encuentra Horche. Lindando con él, o muy próximos, están Lupiana, Valfermoso, Romanones, Tendilla, Fuentelviejo y Armuña. Estos siete pueblos se agrupan alrededor del centro geográfico formado en la confluencia del río Tajuña con sus tributarios Ungría y Pra, donde se cruzan los dos principales ejes naturales de comunicación de esta parte de La Alcarria. Ninguno destaca por su tamaño o población, pero el conjunto constituye una muestra bien representativa de esa región natural.

El borde del área de estudio queda formado por los límites administrativos de los términos municipales de los cinco primeros pueblos y por el paralelo 40°31' que secciona los términos de Armuña de Tajuña y Fuentelviejo. De esta forma, todo el área está comprendida en la hoja núm. 536 del Mapa Topográfico Nacional a 1:50.000, con una superficie aproximada de 175 Km.².

Tanto las formas del modelado como el clima, la vegetación, la fauna, los cultivos y otros usos presentes en el área de estudio, son los elementos constitutivos típicos del paisaje alcarreño, de patente y firme carácter; sólo son explicables y adquieren su verdadero sentido si se consideran en el ámbito de la comarca natural que definen: La Alcarria. Además, es difícil entender el poblamiento, la historia y los modos de vida del área de estudio sin encuadrarlos con el resto de núcleos de la región.

2. Etimología de Alcarria.

No hay acuerdo acerca del origen y valor etimológico del nombre Alcarria. Un grupo de estudiosos sostiene su procedencia árabe, aunque con diversas raíces. Una de ellas proviene del siglo XVI. Dice Talamanco (1748, pág. 19) «Covarrubias sintió que Alcarria significaba tierra de cortijos o casas de campo y venía de la misma raíz que *Alqueria*». También el Padre Sigüenza,

en su Historia de la Orden de los Jerónimos señala su procedencia morisca...» que quiere decir casas de labranza o granjería del campo, lo mismo que nosotros llamamos alquería, doblando la r y mudando el acento». También José M. Quadrado (1853), acepta este «arábigo nombre que recuerda las alquerías y dispersos caseríos de sus pobladores».

Otra procedencia, también del árabe pero con distinto significado, señala Catalina (1894, p. 11), citando a Fray Antonio de S. Ignacio quien sugiere que es «cosa señalada y famosa». Esta opinión es seguida también por el arzobispo González de Mendoza (1616) en su Historia del Monte Celia. También Talamanco recuerda «otros afirmaron que era voz árabe de *caria*, añadido el artículo *al*» aunque, más adelante, reconoce «siempre fuera flaco el fundamento de este origen». El propio Catalina (1894, pág. 13) señala la «más exacta terminología de su nombre arábigo, si éste, vale tanto como *altura*».

Por contra, Eduardo Saavedra (1881), es tajante: «Ya que de la Alcarria se trata, no quiero dejar de decir que no encuentra en su nombre ningún vocablo arábigo, sino el adjetivo céltico *carraic*, pedregoso, raíz del de *carraca* y muy apropiado a la naturaleza del suelo, junto con el sustantivo *all*, colina, pertenecientes ambos al dialecto gaelico».

Abundando en un origen anterior al arábigo, ya Talamanco cita al padre Larramendi, estudioso del vascuence, quien afirma que Alcarria «es voz Bascongada, que significa comarca poblada de lugares pequeños, derivada de *Alcarric*: pareados y juntos... que los romanos suavizaron a la pronunciación latina *carraca*, nombre como ya la llama Claudio Ptholomeo, o *caracitanos*, como menciona Plutarco a sus gentes» (TALAMANCO, 1748, pág. 20).

A despecho de estas opiniones tan dignas de crédito, la procedencia más compartida es sin duda la árabe, acaso por la universalidad de aquella creencia de Cervantes, quien afirmó en el Quijote «y este nombre es morisco como lo son todos aquellos que en nuestra lengua Castellana comienzan por *al*». (Citado en la Nomenclatura Geográfica de Fermín Caballero, quien advierte que muchas de estas palabras que empiezan por *al* no son arabigas (CABALLERO, 1834, pág. 93).

Quizá por ello, es opinión común que «decir alcarria es invocar la tierra en árabe» (GARCÍA MARQUINA, 1975) en bella frase que resume bien un sentir popular, probablemente erróneo, pero lleno de significado para una gente que, como más adelante se verá, prolonga el sustantivo para asociarlo, no a una región natural sino a una formación del relieve. El mismo autor señala la común asociación del nombre de la región a la piedra y los muchos topónimos de similar raíz allí existentes: «carrapaz, carramolino, carravieja, carralanava, alcarruela, carralhondo» (GARCÍA MARQUINA, 1975, p. 17), emparentado ahora con la raíz céltica propuesta por Saavedra.

Menéndez Pidal en su extensa «Toponimia Prerrománica Hispana», no menciona la procedencia de Alcarria, aunque señala que el sustantivo *cario* significa *roca* y está muy extendido por varias lenguas primitivas de toda la cuenca del Mediterráneo (MENÉNDEZ PIDAL, 1968).

No hay, pues, unanimidad en la procedencia del topónimo, aunque, dada la gran trabazón de los elementos constitutivos de esta región de tan firme carácter (DANTIN CERECEDA, 1922), no parece aventurado pensar que su denominación, como dijo Saavedra, es acorde con la naturaleza de su suelo. Con independencia de que los árabes pusieran o no el artículo *al* delante de una palabra ya existente —práctica común según Fermín Caballero (1834)—

se puede admitir que «Decir Alcarria es confesar la piedra» (GARCÍA MARQUINA, 1975), por lo menos, hasta que algún erudito desmonte tan evidente realidad paisajística.

3. *Morfología, clima y vegetación.*

El largo proceso de sedimentación lacustre o semilacustre del terciario, culmina con la sedimentación de las calizas de los páramos. A partir de entonces (SOLE SABARIS, 1949) los periodos de erosión dominan sobre los de sedimentación. Se produce un basculamiento del conjunto de la Meseta hacia el Oeste con lo que se organiza la red hidrográfica atlántica, se reaviva la erosión y empiezan a excavar los cauces sobre las plataformas terciarias, con el resultado morfológico hoy presente en el área. (Fig. 1).

Las calizas pontienses del páramo, de colores amarillo y grisáceo, resisten a la erosión y constituyen relieves tabulares en forma de *mesas* o *páramos*. A veces esta costra es compacta, pero en su mayor parte (KINDELAN, 1926) es esponjosa, llena de agujeros y oquedades y cruzada en todos los sentidos por grietas, constituyendo un conjunto muy permeable.

La superficie de los páramos no es una plataforma estructural de sedimentación (CAPOTE Y CARRO, 1970), sino una superficie de erosión de fecha posterior a la de las calizas pontienses que no es paralela a la superficie de basculamiento antes mencionada. Tampoco es completamente uniforme sino que «forma un conjunto de partes cóncavas y convexas insensibles a la vista miradas desde lejos» (KINDELAN, 1926) probablemente producidas por los complejos procesos de disolución de las calizas.

Además, existen en ellos restos de cauces antiguos y depósitos detríticos que convierten la superficie de los páramos —lisa y plana a gran escala— en un conjunto de lomas y hondonadas dispersas y fragmentadas al recorrerlas en detalle.

Debajo de estas calizas hay capas de margas, a veces arcillosas y casi siempre yesíferas, más blandas y con importantes cambios de color que van del blanco al rojizo. En función del grado de dureza de cada capa (DANTIN CERECEDA, 1948) la erosión ha producido taludes más o menos pendientes. Las capas calizas, de margas endurecidas o de yesos cristalizados forman pendientes próximas a la vertical y las capas arcillosas o de margas más blandas presentan taludes más suaves que constituyen las *cuestas*, normalmente interrumpidas por los escalones de los materiales más duros. Por último, sobre las llanuras del fondo «se insinúan, bordeados de depósitos aluviales, los cursos fluviales, rodeados de una franja de verdor y enmarcados por hileras de chopos y álamos. Son las *campiñas* feraces» (SOLE SABARIS, 1949 (Fig. 2).

La erosión ha *tajado* y *recortado* el territorio (HERNÁNDEZ PACHECO, 1932) en esos valles de abruptas laderas donde se refugia, al igual que los cultivos más productivos, su escasa población. Carlos Castilla, en la primera descripción sistemática de la provincia de Guadalajara (CASTELL, 1880), define ya este carácter de territorio esculpido o vaciado como en negativo que posee la región:

«Es la Alcarria una extensa mesa, surcada por numerosos arroyos y barrancos que, al desaguar en los ríos, abren grandes cortaduras y originan multiplicados valles».

Como elementos residuales, quedan a veces cerros testigo, o restos de páramos aislados por sucesivas capturas de los ríos, que al perder poco a poco su cubierta caliza protectora a causa de la erosión, se convierten en cerros u oteros de forma cónica primero y, rápidamente, en suaves ondulaciones «que salpican la llanura» (SOLE SABARIS, 1949). A veces, dos ríos muy próximos pueden degradar el páramo convirtiéndolo en un cerro alargado que las gentes del lugar enseguida llaman —impropiamente— sierra. (Fig. 3).

Según esto, el relieve alcarreño se organiza en cuatro unidades morfológicas: (Fig. 4).

1. Los *páramos* o *mesas*, altiplanicies calizas que el pueblo denomina también como *alcarrias* y a veces como «los altos» o «los llanos».
2. Las *cuestas*, taludes de tránsito a través de sucesivas capas hacia los valles fluviales.
3. Los *oteros* o *cerros* interfluviales restos de páramos prácticamente desprovistos de su cubierta calcárea.
4. Las *vegas* o *campiñas*, llanadas aluviales y coluviales del fondo de los valles.

La meseta alcarreña tiene un clima árido y duro, de tipo mediterráneo continental, con diferencias térmicas fuertes entre verano e invierno. En el verano la aridez se acentúa —la precipitación media anual es del orden de 405 mm. (DANTIN CERECEDA, 1922)— y hay que esperar a la *otoñada* para que la vegetación recupere su pulso normal: «En los primeros días otoñales, el calor es moderado, el cielo se mantiene puro y refulgente; el aire, en calma, es de una encantadora transparencia cristalina ...» (DANTIN CERECEDA, 1942). A los quince o veinte días suelen comenzar las lluvias «mansas, suaves y lentas pero implacables y tenaces: llueve sin cesar noche y día»... «En pocos días la tierra se esponja y se ablanda y comienza a verdear.»

Una vegetación basada fundamentalmente en el matorral acompaña a la morfología y al clima. Predomina el matorral bajo de tomillo y otras labiadas, espliego, romero, salvia, etc., y la vegetación arbórea está representada fundamentalmente por la encina en los páramos, y asociada a veces con el quejigo en las cuestas, algún residuo aislado de pino carrasco natural y las olmedas y choperas que verdean en los barrancos y se agrupan al lado de los ríos.

Sobre esta base física, bien clara y estructurada, y, a su vez, fuertemente condicionante, el hombre ha ocupado la tierra, ha ejercido su actividad productiva y ha establecido sus asentamientos en la forma que se expone a continuación.

4. *Proceso histórico de apropiación de la tierra.*

La estructura actual del área de estudio se remonta, aproximadamente, al siglo XIII. Existen, desde luego, referencias históricas anteriores, pero no son suficientemente consistentes y en ningún caso los asentamientos tenían la disposición, relaciones y adaptación al medio que hoy presentan.

«Apenas quedan restos en la Alcarria de la dominación mahometana» (SANZ Y DÍAZ, 1952); quizás algún castillo muy reconstruido y poco más. La tradición, en cambio, ha cuidado con especial interés los vestigios históricos de la Reconquista que se introdujo en la región desde los focos de Atienza, Molina, Sigüenza y Toledo.

Entre las varias incursiones que sufrió la región antes de su reconquista definitiva —cuyo pormenor se puede seguir con detalle en CATALINA, 1894— tiene especial interés la que hizo el Cid. No está muy claro hasta donde llega la historia y donde comienza la leyenda, pero quizás, para el propósito de este trabajo, tenga tanto o más interés esta última, pues la memoria de su caudillo Alvar Fañez de Minaya, el «héroe alcarreño» por excelencia, está omnipresente en la vida, la tradición y la toponimia de la región.

Cuenta el poema que, mientras el Cid tomaba Castejón de Henares, Alvar Fañez, con escogidos jinetes, corrió la algarra por los campos de Hita, Guadalajara y Alcalá:

«Fita ayuso e por Guadalfajara
Fasta Alcalá lleguen las algaras ...»

(Cantar del Mio Cid, I, 446)

El Cid no conservó Castejón y «lo abandonó enseguida para subir a las alcarrias» (CATALINA, 1894) y de allí a las Sierras pasando por Cuevas de Anguita y rodeando los montes para bajar luego al Jalón, paso natural entre Aragón y Castilla (CMC I, 542).

La tradición alcarreña ha desdibujado la figura del Cid, de quien apenas quedan recuerdos, y ha magnificado el recuerdo de su valeroso capitán. Aparte de Guadalajara, su más importante conquista, Alvar Fañez fue señor de Zorita y Santaver y las poblaciones de Hueva, Horche, Tendilla, Mondéjar, Fuente-lencina, Moratilla de los Meleros y Romanones se adjudican la gloria de haber sido conquistadas por el héroe y llenan sus tradiciones y leyendas con su nombre.

«Todavía se señalan sitios que tuvieron el nombre del conquistador afortunado» como el «cerro de Alfarañez entre Romanones, Tendilla y Armuña, donde quedan vestigios de fortaleza, y donde se encontraban antes armas y utensilios» (CATALINA, 1894). En los mapas actuales, se ha perdido ya la referencia, pero en la edición fechada en 1919, todavía aparece un «camino de Alvarañez», que parte de Romanones, hacia la Rosaca, rodeando el muñón erosionado del pico Datón.

En la Relación de la villa de Tendilla se asegura que en dicho cerro se hallaban muchas «armas de guerra, municiones y edificios antiguos» (RELACIONES, III, 65). En una adición, se asegura que sobre el cerro que hay entre Romanones y Armuña (Datón) se conserva una piedra con forma de pesebre «siendo opinión común que sirvió de tal al caballo de Alvar Fañez» (CATALINA, 1894).

Talamanco se atreve a fijar el año y fecha —probablemente sin ningún fundamento— en que el héroe conquistó la villa de Orche (Horche) (*). RUIZ DEL REY, 1953, completa la historia:

(*) Horche, escrito con y sin H, según las épocas, es el pueblo del área de estudio cuya historia está mejor documentada. Además de la obra de TALAMANCO,

«Dicen que Alvar Fañez fue quien pasó el Henares y conquistó para su rey las tierras alcarreñas. Subió a los llanos de Horche y acampó en el sitio que, hasta hoy en día, se llama las Olmas de Vilbañez, por conservarse como recuerdo histórico de este hecho los olmos que se destacan solitarios en medio de la llanura, el día veintitres de Junio de 1.084, vísperas de San Juan, ...».

Sean o no ciertas estas bonitas historias, los primeros datos precisos provienen de los siglos XIII y XIV. El área de estudio, o por lo menos parte de ella, pues los límites no están inequívocamente definidos, pertenecía al alfoz de la ciudad de Guadalajara. Los pueblos estaban rodeados de montes de aprovechamiento comunal que no se podían roturar —se aprovechaban para el pasto del ganado y la leña— y sin términos definidos propios donde ejercer su jurisdicción (GARCÍA FERNÁNDEZ, 1953). Las zonas de cultivo eran pequeñas y producían sólo para el consumo propio.

A partir del siglo XIV, y sobre todo del XV, hay un cambio radical en la organización agraria y económica que da lugar a un paisaje totalmente distinto del medieval (GARCÍA FERNÁNDEZ, 1953). El régimen municipal de la edad media entra en rápida decadencia y se rompe la organización comunal o concejil de las aldeas. Las villas imponen su organización y cargos a las aldeas y estas buscan su emancipación adquiriendo privilegios de Villazgo, lo que suponía la obtención de un término propio y una jurisdicción independiente. El siglo XVI con su fuerte demanda de recursos para financiar una política imperial enormemente gravosa, facilita a los pueblos y aldeas su conversión en villas a cambio de fuertes sumas de dinero. Por ejemplo, Horche consiguió el privilegio de villazgo que dió el emperador Carlos V el 20 de diciembre de 1537, a cambio de 5.000 ducados (TALAMANCO, 1748). Para pagar esta suma el pueblo tuvo que buscar dinero y empeñar la lana (RELACIONES, Horche, Adición J. Catalina). Tendilla obtuvo el privilegio un siglo antes, el 5 de octubre de 1395, siendo de los primeros pueblos de la provincia que obtuvo el villazgo, aunque, enseguida, 30-XI-1395, fue donado a la casa de los Mendoza, permaneciendo como lugar de señorío hasta tiempos muy recientes (RELACIONES, Tendilla). Armuña perteneció también a la misma casa, a través del marquesado de Mondéjar. Romanones logró eximirse en tiempos de Felipe II y constituyó luego señorío de los marqueses de Villamejor, creado Condado de Romanones en 1893. Todavía en 1842, el Marqués de Mondéjar ostentaba siete marquesados —Valfermoso de Tajuña entre ellos— ocho condados —Tendilla incluido— cinco baronías y más de veintisiete señoríos, entre ellos Fuentelviejo y Armuña de Tajuña (M. PALACIO, 1897). Solamente Horche se mantuvo como villa de realengo, y Lupiana, aunque «villa de por sí», dependía en cuanto al nombramiento de autoridades y otras mercedes del monasterio de San Bartolomé.

Estos privilegios o cesiones garantizaban los términos de cada pueblo, pero los nuevos alcaldes o justicias debían todavía hacer frente a ciertos usos y leyes, favorables a Guadalajara y mantenidos en aquellos documentos.

“Historia de la Ilustre y muy Leal Villa de Orche”, (1748) y el magnífico trabajo de Jesús GARCÍA FERNÁNDEZ, “Horche: Estudio de estructura agraria”, (1953), ya citados, puede consultar el manuscrito inédito de D. Tomás Ruiz del Rey “Cosas de Horche o Apuntes para su historia”, escrito entre 1931 y 1953, donde este erudito local completa y remata la obra de Talamanco.

Comienza entonces una larga lucha —el caso de Horche, con su independencia, es bien ilustrativo al respecto— para lograr, poco a poco más tierras, y sobre todo conseguir permisos de roturación. La lista de las sucesivas adquisiciones y subsiguientes roturaciones podría ser interminable. Siguiendo sólo el caso de Horche, que es el mejor documento, se tendrían (GARCÍA FERNÁNDEZ, 1953), (TALAMANCO, 1748), (RUIZ DEL REY, 1933) roturaciones en:

- 1399 - Las primeras tierras para que «las labrasen y tuviesen siempre por suyas».
- 1491 - El monte de la Sierra que resulta inhábil para el cultivo de cereal y sólo apto para la viña y el olivo.
- 1531 - De La Nava de Sancho Soto hasta las Navezuelas, exigiendo esta vez que fueran «tierras llanas y blandas y de miga».
- 1538 - La Dehesa Boyal.
- 1539 - El Batán y su hacienda de olmedos, viñas y olivos.
- 1559 - 46 juntas (1 yunta = 60 fanegas) entre el Monasterio y Los Majuelos.
- 1568 - El monte comprendido entre el pueblo y el Llano Mayor.
- 1585 - Dos trozos: De los Verdugales a la Cruz del Salto, cerca de Yebes y desde la Senda de las Eriales hasta las Salegas Grandes, lugar que ahora se conoce como «Lo Nuevo».
- 1641 - La parte de monte que aún quedaba de propiedad de la ciudad de Guadalajara.

En el resto de municipios de la zona, el proceso fue similar. En 1558, los vecinos de Lupiana se reparten 1.413 fanegas (GÓMEZ MENDOZA, 1967). Atanzón y Yebes, ambos lindantes con el área de estudio, también reciben tierras en esa fecha. En los señoríos, el proceso tiene una repercusión distinta. A pesar de que las ventas provocaron una redistribución poco equitativa de la propiedad, pues estaban orientadas únicamente a aumentar los ingresos de la corona, en Lupiana y en Horche, «villas de sí mismas», la parcelación adquiere un carácter distinto del resto de los pueblos de señorío. Es una roturación mucho más *fragmentada*, con un aspecto formal distinto, circunstancia que resultó agravada, como más adelante se verá, por el sistema de cultivo y las herencias.

Permanecían todavía algunos montes, y alguno ha llegado hasta nosotros. En Lupiana, por ejemplo, al contestar al interrogatorio de 1751, (RELACIONES, Adición Lupiana), se consideran 130 fanegas de monte para un total de unas 5.500 fanegas que poseía el término, de las cuales, unas 1.500 eran «yermas por naturaleza». En Tendilla, el prolijo autor de las respuestas de las Relaciones, se queja en 1580 de que no hay más que un monte encinar que hay que conservar pues todo lo demás está labrado y «el pueblo es falto de leña». MIÑANO, 1825, reafirma esta «escasez de leña».

De este modo, la economía fundamentalmente ganadera y forestal se va transformando en una economía agraria y el paisaje sufre un profundo cambio. Se mantienen únicamente las vegas, mientras que los montes de los páramos —llanos y aptos para el cultivo— se transforman en tierras de «pan llevar», y las cuestas y bordes fracturados de los páramos, se llenan de olivos. La viña se implanta en las partes bajas de las cuestas, sobre las superficies detríticas

y, sólo algunas zonas de páramo, muy inaccesibles o pedregosas, los barrancos y los oteros o sierras residuales de antiguos páramos, mantienen su cubierta forestal.

La transformación visual debió ser radical, pues en poco más de un siglo, la gran extensión de montes y pastos da lugar a un extenso campo de cereales, totalmente pelado. De una situación, donde «Desde la Sierra de Molina hasta el Henares, desde Atienza hasta Huete, constituía La Alcarria una serie de montes sin más discontinuidad que las heredades cultivadas en las inmediaciones de los pueblos» (M. PALACIOS, 1897), se pasa a la actual, donde «... el resultado es que, con frecuencia, no se ve un árbol en todo lo que puede abarcar la vista» (ALONSO, J., 1976).

La causa de este profundo cambio económico, con tan importante repercusión en el paisaje, la sitúa García Fernández en el aumento de presión demográfica, apoyado por las necesidades dinerarias de la Corona, que cedía tierra para roturaciones «siempre a título de venta».

5. *Ajuste de la actividad agrícola al medio físico.*

Esta evolución desde una economía ganadera a otra fundamentalmente agraria se asentó a partir del siglo XVII y ha llegado, con pocos cambios, hasta hoy. Los cultivos se fueron poco a poco especializando según las tierras que se disponían, y después de unos primeros tanteos en los que se intentó el cereal en lugares poco propicios, la estructura del aprovechamiento agrícola quedó perfilada y perfectamente encajada en las condiciones de geomorfología y suelos que ofrecía el país.

En el siglo XVIII, la distribución de cultivos, según el Catastro de Ensenada se asentó de esta forma:

En las vegas, aprovechando las mejores condiciones de suelo y las tierras de regadío se instalaron las huertas para producir hortalizas, y algunos árboles frutales, casi siempre para cultivo propio. GARCÍA FERNÁNDEZ, 1953, aventura que la extensión de estos cultivos sería mayor que la actual, pues existiría el posible mercado de Guadalajara, luego anulado al construirse el canal del Henares que transformó y enriqueció toda la campiña baja. Hoy, esto no es así, y en las vegas (Fig. 5), sigue predominando el cereal con muy poco aprovechamiento de las posibilidades de regadío. Probablemente, las principales huertas siempre han estado en los bancales realizados en las barranqueras que parten las cuestas, muy cerca de los pueblos y no en las vegas.

En Fuentelviejo, Horche y Valfermoso las huertas están efectivamente colocadas en las inmediaciones de los pueblos, son para consumo propio y se riegan con los efluentes de los núcleos urbanos y el sobrante de las fuentes situadas siempre al lado de los pueblos. El barranco donde se encaja Fuentelviejo, estaba aterrazado a ambos lados del curso de desagüe y en la parte superior de las terrazas y paralelamente al curso, se sitúan dos caminos, el del Olivillo y el del Parador que limitaba la zona dedicada a huerta y la separaba de los olivares y quejigares que había a ambos lados del barranco, en la cuesta propiamente dicha. En Horche la situación es bastante similar. El pueblo, dice Talamanco, «tiene forma irregular semejante a una lima Hoya» (TALAMANCO, 1748), y aguas abajo se disponen los bancales buscando las aguas sobrantes y la proximidad a la vivienda. Muy cerca de la población hay otro barranco

(de La Fuensanta), también aterrazado que funciona como huerta por las mismas razones. Al arroyo se le desvía hacia un lado del barranco y en cada bancal o andén se construye un pilón (GARCÍA FERNÁNDEZ, 1953) para regular el caudal. En Tendilla hay «muchas huertas cerca de la villa» y algo más lejos están «los demás sembrados» (RELACIONES, III, Tendilla). Si aquí los huertos están en la vega es porque el pueblo está situado en la propia vega, pero sólo los hay cerca de la villa y aguas abajo.

El aprovechamiento del agua para regar las vegas es muy exiguo. Lo normal ha sido la utilización de las tierras para especies de secano y, sólo por rotación, entran las hortalizas que reciben algo de riego. Las obras de regadío se han construido despacio y tarde, y están en su mayor parte abandonadas. Sólo modernamente se ha extendido el riego por aspersión, que se está instalando por todas partes y propiciará un nuevo cambio en el aspecto formal de las vegas de aquí a pocos años.

En las mesas (Fig. 6) domina inequívocamente el cereal, pues las viñas que compartían estas tierras han ido desapareciendo progresivamente. Hacia finales del XIX pareció resurgir el viñedo, pero la filoxera acabó con él hacia 1923 (GARCÍA FERNÁNDEZ, 1953). Se constituyen así las *tierras de pan llevar* que se cultivaban hasta hace poco tiempo por año y vez. El paisaje se separaba así en dos partes: las tierras en barbecho y las que estaban en cultivo. Ambos tipos de parcelas no estaban mezcladas, sino estructuradas o agrupadas en *hojas*. Este sistema de cultivos estructuró las tierras de labor alrededor de los núcleos urbanos de forma clara. De cada pueblo salían una serie de caminos de aprovechamiento, dispuestos más o menos radialmente, que separaban las hojas. Cada hoja se cultivaba alternativamente (por *añada*) y los años que esto no sucedía, el ganado lanar —que ya no disponía de pastos abundantes, pues estos habían sido roturados— aprovechaba las barbecheras y las rastrojeras en su época.

Todo esto tuvo una gran influencia en la repartición de las roturaciones, pues, para que las cosechas no fueran unos años muy buenas y otros muy malas, las hojas eran de pequeño tamaño y se repartían de acuerdo con la calidad de las tierras. En cada nueva roturación, los vecinos recibían parcelas de las distintas hojas para garantizar la equidad del reparto y, al cabo de unas cuantas herencias, las parcelas, sucesivamente repartidas, tenían unas dimensiones realmente pequeñas.

Se produce así un paisaje cerealista, de campos abiertos, sin cercas, muy estructurado por la red radial de caminos de aprovechamiento y con parcelas pequeñas e irregulares a causa del sistema de acceso a la propiedad. Recientemente —a partir de la década de los sesenta— la labor del servicio de Concentración Parcelaria, la mecanización de los cultivos y la rapidísima extensión del girasol están modificando algo este esquema. Desaparece la micro-parcelación que resulta difícil de apreciar a simple vista, aunque todavía se aprecia con fotografía aérea. Se uniformiza con la mecanización el juego, algo anárquico antes, de los surcos. Y aparece el girasol con un aspecto, unas fechas de recolección y una imagen totalmente distinta a la del cereal. En años anteriores también era frecuente la existencia de campos de cereales abandonados, convertidos poco a poco en eriales, pero la crisis industrial y la mecanización han acabado con ello.

No sucede lo mismo en las cuestas (Fig. 7). Allí, el máspreciado, que no el más rentable, bien de la región, el olivo, va siendo abandonado progresiva-

mente. Como se puede ver en el mapa de unidades ambientales, el aprovechamiento de las cuestas es el más complejo y difícil. La pendiente suele ser la clave del uso. Allí donde los detritos o coluviones han suavizado las laderas vuelve a aparecer el secano con similares características pero acompañado a veces del viñedo. Un poco más de inclinación y el único aprovechamiento posible es ya el olivo. Las cuestas, macladas y fragmentadas por pequeñas parcelas de olivar, constituyen uno de los distintivos visuales más claros de la región. Estos olivares no tienen, en efecto, nada que ver con los de otras zonas olivareras españolas. Son más pequeños de porte, y dan cosecha más escasa y de peor calidad. Precisan, o se les aplica de forma más o menos tradicional, un sistema de poda bastante drástico por lo que su aspecto no es en absoluto de árbol en plenitud, sino de elemento que se defiende como puede. No en vano, el área de estudio está muy cerca del límite septentrional de la España del Olivo (HERN. PACHECO, 1932) y el clima es ya algo duro para este cultivo. Para mejorar su rendimiento se acostumbra a remover la tierra de alrededor, y esto provoca grandes diferencias de textura entre las distintas parcelas, en función del esmero o dejadez de sus propietarios.

Esta circunstancia, unida a la forma irregular de las parcelas, a su caótica disposición y a las diferentes de porte y frondosidad, producidas, no sólo por las podas, sino por las diferencias de suelo presentes en las cuestas, da lugar a una configuración muy peculiar que individualiza el aspecto de las cuestas, acentuando su papel de unidad morfológica.

Cuando la pendiente sigue aumentando, el cultivo resulta imposible y se mantiene el uso forestal, con o sin repoblación o se adueña de la tierra el matorral calizo con sus variadas especies, también muy característico de La Alcarria. En cualquier recodo, aparecen entonces los colmenares que, a pesar de su actual morfología tan poco imbricada en el paisaje, siguen constituyendo parte sustancial de lo emblemático de la región. Quizá sea, en efecto, la miel lo que el profano antes asocia a La Alcarria.

6. *Localización de asentamientos y otros usos.*

Junto a la actividad agrícola, que se decantó como principal, coexistieron la actividad ganadera y forestal, en regresión desde el siglo XVI y prácticamente residuales en la actualidad. La actividad industrial siempre ha sido poca y mal pertrechada: «La Industria en La Alcarria es un mito. Sus molinos de aceite, corresponden al sistema más rudimentario; las fábricas de hilados hanse convertido en viviendas; las de papel están cerradas; los batanes no cubren gastos y, únicamente, alguna fábrica de chocolate y los molinos harineros son los establecimientos industriales que tienen vida próspera y segura». (MARTÍNEZ PALACIO, 1897). Esta situación de finales de siglo es trasladable a la actualidad con pequeñas y poco significativas excepciones.

Con independencia de los molinos lagares, tejares, hornos de cal, batanes, etcétera de importancia estrictamente local y de la antigua alfarería de Lupiana (CASTELLOTE, 1980), alguna práctica artesanal de la madera en Horche, unas pocas granjas y la actividad constructiva local, sólo merecen mención la antigua fábrica de paños de Horche y la histórica feria anual de Tendilla, motor de una importante actividad comercial. En 1719, Felipe V funda la Real Fábrica de Paños de Guadalajara (VERGARA, 1936), que se instaló en el anti-

guo palacio del marqués de Montesclaros y dió trabajo a 4.800 operarios. En Horche se fundó una sucursal de esta fábrica de paños, con algunos telares. Según Larruga (RELACIONES, III, Horche) ya había de antiguo fábricas de paños en Horche y, en su tiempo, «aún quedaban 70 u 80 fabricantes con 23 telares». La guerra de Sucesión acabó con esta industria, pues los de Horche fueron leales al rey y se mostraron hostiles a una división inglesa que marchaba hacia Brihuega (PAREJA, 1911) y destacó tropas que saquearon la villa. Casi un siglo después, Horche «sufrió males dolorosos con motivo de la guerra de la Independencia» (RELACIONES, III) y su tímido despegue industrial terminó por completo.

La feria de Tendilla «la mejor que se hace en esta comarca» (RELACIONES, III, Tendilla) se celebraba en S. Matías y duraba treinta días. Se traficaba en todo tipo de mercaderías y dió pie al establecimiento de un comercio estable y un pequeño grupo de artesanos que atraían mucha gente de los alrededores. La guerra de Sucesión no perdonó tampoco a la prosperidad de la villa que quedó prácticamente arruinada a partir de entonces. En 1710 sufrió un saqueo prácticamente total lo que, unido a las continuas inundaciones propiciadas por la mala ubicación del pueblo, arruinó la actividad comercial.

La cuestión del lugar elegido para el establecimiento de los pueblos tenía gran importancia y en Tendilla se era consciente de las dificultades existentes. Ya el autor de las contestaciones al cuestionario de Felipe II, admite la «rareza» de la disposición del pueblo que «está en una vega y valle muy fondo entre dos sierras». Como bien dice CELA, 1948, «Tendilla es un pueblo de soporales planos, largo como una longaniza y estirado a lo largo de la carretera». Es, en efecto, Tendilla «uno de los mejores conjuntos de urbanismo medieval existentes en La Alcarria» (HERRERA CASADO, 1974), pero está pésimamente situado al pie de unas laderas que la erosión va deshaciendo. Las inundaciones «asolaron casas y rellenaron las calles de légamo y piedras, que las aguas tumultuosas arrastran desde las laderas que aprisionan el valle» (RELACIONES, III, Tendilla) arruinando las posibilidades mercantiles de la villa. La repoblación existente al Este de Tendilla, en la vaguada por donde sube el Camino de los Arrieros, identificada en el mapa de unidades ambientales con el número 78, es una repoblación de protección hidrológica efectuada en 1925 con una serie de diques correctores muy bien construidos que logró tranquilizar al pueblo quien, agradecido por la obra, colocó un monumento conmemorando el acontecimiento.

Armuña de Tajuña, en cambio, está situada «en el mejor asiento que hay en La Alcarria para pueblo» (RELACIONES, III, Armuña), sobre «un cerro tajado y no alto y llano» que es, en realidad, una terraza del curso del Tajuña. Se halla «ventilado por todas partes y goza de sano clima» (MADOZ, 1845). Está próximo al centro geográfico de esta parte de la región, y era punto de paso obligado —disponía de un puente para el cruce del Tajuña— en la ruta desde Alcalá y Santorcaz hacia los baños de Trillo. A pesar de todas estas aparentes ventajas, Armuña nunca tuvo mucha importancia y siempre ha estado considerada como una simple aldea por gentes del lugar.

Lupiana tiene una situación similar (Fig. 8), aunque algo más apartada de los ejes vitales de la zona. Se asienta sobre la parte baja de una cuesta, ligeramente por encima de la confluencia del Matayeguas con un pequeño tributario, «en tierra ni fría ni caliente» (RELACIONES, V, Lupiana). Romanones se

sitúa también «a la caída de un cerro contra el Norte, en la vega casi en llano» (RELACIONES, IV, Romanones). MADOZ, 1845, matiza algo menos y lo sitúa «en llano en un estrecho barranco, cercado de cerros en los que abunda el yeso».

El resto de los pueblos del área ha preferido las alturas o ha buscado los pliegues de las laderas para instalarse. Horche y Fuentelviejo se sitúa entre los 880 y 900 metros de altitud y Valfermoso alcanza los 960 m. frente a los 700-750 de los ya mencionados (ver anejo 192) que cumplen bastante bien las tres reglas o motivos principales que señala DANTIN CERECEDA, 1922, para explicar la situación de los pueblos en la Alcarria:

- a) El clima, que obliga a buscar refugio en los valles al abrigo de los vientos y fríos recios de los páramos.
- b) El nivel acuífero principal de la Alcarria, situado próximamente a los 720 m. de altitud (debe estar algo más alto).
- c) El fácil cultivo de las tierras de las vegas.

Sin embargo, estos tres criterios o motivos son lo suficientemente objetables para que los pueblos hayan tendido a subir a la ladera, aunque, desde luego, sin asomarse nunca al páramo. La objeción fundamental radica en el microclima creado por la morfología. El juego de valles y alturas crea unas corrientes de aire locales, ascendentes por la madrugada y por la tarde, y descendentes al anochecer y entrada la noche (GEIGER, 1965) acompañados de corrientes longitudinales fuertes, ascendentes (aguas arriba) por la tarde y descendentes avanzada ya la noche. Estos movimientos de aire originan problemas para la implantación de cultivos delicados (AGUILÓ et al 1980) y son sobradamente conocidos por las gentes del lugar. En las RELACIONES, IV, Romanones, se menciona la dificultad de ciertos cultivos en los valles y zonas bajas, «en razón de los aires fríos que acá nacen por las vegas». La zona más templada está en las laderas, por encima de las bolsas de aire frío que se pegan a las vegas, y es allí donde más alto o más bajo en función de la pendiente, se sitúan los pueblos.

Tampoco los pueblos han buscado los acuíferos importantes. Se han conformado muchas veces con fuentes de *temporada* (acuíferos con periodo de recarga muy corto) que casi nunca crean problemas, por ser múltiples o muy variadas. Estos hontanares están situados casi siempre en los recodos o barranqueras de las cuestas entre los 800 y 900 m. de altitud. Fuentelviejo por ejemplo, implantado a 884 m. de altitud «en la parte superior de un barranco con exposición al Oeste, resguardado de los vientos en las demás direcciones por tres cerros, goza de clima sano... con fuente de abundantes aguas» (MADOZ, 1845).

También Horche, «asentada a do hiere el sol en saliendo» (RELACIONES, Horche), sigue una pauta similar y se encarama a lo alto de la cuesta, situándose «en un valle pendiente hacia la vega, quedando los edificios descubiertos a Oriente y Mediodía y resguardados del Norte y el Oeste, por ser colocados en las faldas de dos montes, todo lo cual contribuye a que su temperatura sea templada» (MIÑANO, 1827). Añade luego el presbítero: «La vista de este pueblo es muy *deliciosa* porque desde las mismas casas hasta la vega son huertos y alamedas, que riegan con las aguas sobrantes de las fuentes del pueblo y otras que nacen en las concavidades de los cerros». El horchano es consciente de la idoneidad de su emplazamiento y todo el pueblo se ha orga-

nizado urbanísticamente para sacar las máximas ventajas de su colocación. Las casas son «anchas y de poco fondo», con todas las dependencias importantes situadas delante, hacia el sol y las vistas. Las calles se escalonan de forma que nadie queda privado de estos dones. En los altos —el páramo—, en cambio, están los galpones y cobertizos agrícolas, las tres o cuatro pequeñas industrias existentes en la villa, las eras, un par de ermitas y el cementerio. Aguas abajo, el lavadero, el matadero y los huertos. En este cuidadoso proceso de selección del emplazamiento idóneo para cada uso, ha irrumpido el «desmadre de la chaletería», escogiendo cuidadosamente los sitios más fríos, menos soleados, más ventosos o con peores vistas para instalarse.

El caso de Valfermoso (Fig. 9) es realmente excepcional. Las razones de su situación son evidentemente estéticas o militares —en cuanto contrapuestas a razones de utilidad o aprovechamiento— y su propio nombre hace referencia a la hermosura de la vega del Tajuña. Así se reconoce en las RELACIONES, II, Valfermoso, donde se admite además que «es pueblo frío, porque le dan todos los vientos y questá en un cerro algo alto, en lo llano». Como era de esperar, aunque «hay tres fuentes... es poca agua para beber y muchas veces hay falta». A pesar de todo, a la vista del lugar se comprende y se justifica la instalación allí de un pueblo. Se trata de una especie de península, con un istmo muy estrecho por donde se desemboca en el páramo, rodeado de aire por todas partes. El pueblo se estructura con un eje central y calles perpendiculares desde el eje hasta cada uno de los bordes que acaban al borde de un fortísimo talud que rodea el pueblo. En el entronque del pueblo con el páramo, a orillas de la villa, hay unos gruesos muros arruinados, restos «de una fortaleza con una torre crecida y otra pequeña... donde hay cantidad de piezas de artillería...». Abajo, sobre el Tajuña, «que por sus avenidas es río furioso, no hay barcos sino puentes ... uno de ellos, el de un solo ojo, no es fábrica notable pero sí antigua». (RELACIONES, II, Valfermoso). Desgraciadamente, no se han encontrado suficientes documentos para entender y explicar todos estos extremos y allí queda Valfermoso, entre enigmático y desafiante, como balcón sobre unas tierras sin grandes misterios.

7. *Imagen versus realidad geográfica.*

La homogeneidad de los rasgos morfológicos y bióticos, unida a todo este cuidadoso proceso de ajuste entre la actividad del hombre y el medio, ha propiciado la fijación de unos rasgos claros y arquetípicos de este paisaje. La pertenencia a una comarca natural tan nombrada, contribuye a reforzar aún más este hecho, enmarcándole en una perspectiva más amplia que le dota de caracteres ejemplares. La Alcarria aparece siempre como prototipo de la región natural. Constantemente es citada para señalar lo rotundo de su definición frente a otras regiones. «La Alcarria es una de las comarcas naturales españolas de más acusada personalidad» (BLEIBERG, 1959). «La Alcarria es una evidente unidad geográfica, compleja y concreta, entre cuyos varios elementos constituyentes hay una íntima trabazón y correspondencia» (DANTIN CERECEDA, 1942). «Las mesetas de La Alcarria que pueden tomarse como prototipos de los páramos castellanos» (SOLE SABARIS, 1949). Todo ello abona la idea de que la Alcarria no es sólo una región natural, sino que además es considerada siempre como tal, a pesar de que sus límites no son

muy precisos. Y es que su personalidad no procede, ni de su aislamiento, ni de su delimitación, como en tantos otros casos; sino de su propia coherencia.

Frente a esta coherencia, que está presente en una toponimia cada vez más escasa y que fue observada y escrita por viajeros ilustres, existe otra realidad, la geoeconómica, si no contrapuesta por lo menos dislocante. A continuación se pasa revista brevemente a estos testimonios culturales de la imagen que ha ofrecido el área de estudio en contraste con la prácticamente unánime apreciación geográfica de su escasez.

Ya de antiguo «llaman a La Alcarria sus habitantes, la *Tierra de los Pocos*, sin duda por la exigua cantidad de sus productos en relación con sus variadas especies» (MENÉNDEZ PALACIO, 1897). Ponz insiste, como luego se verá, ampliamente sobre este punto, analizando por qué una región con ciertas posibilidades, no las encauza correctamente. Los geógrafos actuales (ALONSO, 1976) son, en cambio, tajantes: «que la provincia de Guadalajara es una de las más deprimidas económica y socialmente de España, bastarán a demostrarlo cualesquiera datos comparativos escogidos al azar. Tal es su postración». La altitud es excesiva, los recursos naturales escasos, las precipitaciones irregulares, los ríos torrenciales y encajados en las calizas... A este medio físico se le agrega una densidad de población muy baja y diseminada en pueblos muy pequeños, unas comunicaciones insuficientes, mal planteadas y desatendidas... «en definitiva, una estructura inoperante» (ALONSO, 1976).

A todo esto, hay que añadir la escasa entidad de la capital de la provincia, a sólo ocho kilómetros del área de estudio y que no es capaz de aglutinar a los pueblos de su alrededor, absorbidos —en cuanto a muchos servicios— por Alcalá de Henares y la omnipresente Madrid. El área pertenece claramente a la zona de influencia de Guadalajara, pero esta influencia es muy débil y puede más el tirón de Alcalá y Madrid, creando una indeterminación en lo geográfico, poco compatible con la coherencia de lo biofísico.

El área de estudio está situada en el borde de La Alcarria constituido por el curso del Henares. Este, y su natural prolongación por la captura del Jalón, constituye el pasillo estratégico de comunicación secular entre Aragón y Castilla la Nueva. Esta proximidad a un corredor tan transitado, unida a la firmeza de carácter de la región y a la inexistencia de objetivos importantes hacia el Este —la zona prácticamente virgen del Alto Tajo— proporcionan a La Alcarria un sistema de comunicaciones muy particular, con escaso ajuste a sus condiciones geográficas internas y marcada dependencia exterior.

A principios de siglo, había en la provincia tres carreteras de primer orden (DIGES, 1908): la actual N-II; la carretera de «Taracena a Francia», desde cerca de Guadalajara capital, por Jadraque hacia Almazán; la carretera de Alcolea a Tarragona, actual N-211 por Molina de Aragón. En el área de estudio solamente había una de segundo orden, la actual 320 de Guadalajara a Cuenca —antes, de Casar de Talamánca a Tarancón (VALVERDE, 1886)— que pasa por Horche, Tendilla, Sacedón, etc., y es bastante más moderna que las anteriores. Estuvo siempre peor cuidada y constituyó una penetración secundaria de La Alcarria, pues la principal siempre fue por Jadraque, Brihuega y Cifuentes. Por último existían dentro del área dos carreteras de tercer orden: la que nace en el Empalme de Tendilla y se dirige a Pastrana (P-200) y otra por el valle del Tajuña desde Brihuega hacia la provincia de Madrid.

Desde el punto de vista morfológico, ésta última debería haber alcanzado

mayor importancia, pero los focos de interés alteran todas las intenciones de destino, y siempre fue una hermosa carretera sin apenas tránsito.

Históricamente, las vías más importantes —por lo menos a partir del siglo XVIII— fueron los itinerarios que aprovechaban tramos de las carreteras antes citadas con propósito, dirección y uso diferentes a los que la voluntad decimonónica adjudicó a dichas rutas. El objetivo eran los Baños reales de Trillo y el Real Sitio de la Isabela, en los parajes hoy ocupados por los Embalses de Entrepeñas y Buendía. Además de estos centros «recreativos» o «paleoturísticos» había hermosos paisajes —hoy inundados—, como Entrepeñas, el Infierno del Tajo, conocidos y admirados.

BERTRÁN y LÓPEZ, 1844, señalan las tres posibilidades para ir desde Madrid hacia Sacedón y Los Baños: «se sube por Alcalá y de allí, pasando el Henares en barca, se va a Santorcaz, el Poza (Pozo de Guadalajara ?) y Aranzueque; se encuentra después un puente de piedra sobre el Tajuña (en Armuña) y el camino sigue hacia Tendilla y Alhóndiga y, pasando el Tajo que allí (en Auñón) tiene un buen (y hermoso) puente, se entra en Sacedón...». Otra posibilidad es «seguir el camino anterior dejándolo en Armuña y pasar de allí a Romaneros (Romanones ?), Yélamos de Abajo y de Arriba, Henche y Picazo. A media legua está Trillo». Otros «prefieren ir hasta Torija y de allí a Brihuega pasando el Tajuña por un puente a la orilla de dicha villa; a la distancia de dos leguas está Solanillos y media legua mas allá concluye el camino de Henche, uniéndose al anteriormente descrito».

Los viajes que luego se reseñan insisten en estos itinerarios anulando la importancia morfológica del eje del Tajuña, que nunca funcionó como tal pues no iba a ningún sitio, y revelando que la importancia del eje transversal N-320 de Guadalajara a Cuenca es muy reciente, pues fue Alcalá o acaso Torija y no Guadalajara el origen de estos itinerarios.

a) Diferenciación del medio en el lenguaje.

El reflejo del medio natural, del proceso de adaptación del hombre, y de los diversos cultivos y vegetación en la toponimia de la zona es bastante nítido.

Las tres unidades morfológicas están muy presentes, como era de esperar, en todos los nombres del área de estudio. Los llanos, los altos, la vega, la cuesta, en sus muchas variantes: Llano mayor, Llano redondo, La Vega, camino de la Vega, etc., están en todos los términos. Quizás, el «Camino de la Cuesta del Llano», en Lupiana, hacia la mesa que comparte con los pueblos limítrofes de Centenera y Atanzón sea el más preciso, aunque las referencias a las vegas sean, a su vez, las más numerosas.

En lo referente a procedencias de cultivos y vegetación no faltan el camino del Olivillo, los Baldíos, las Viñas, el Zumacal, el Peral, etc., etc., estando bien representados los cultivos más usuales.

Son muy numerosos también los topónimos que se han perdido. Cada nueva edición de los mapas supone la pérdida de cuatro o cinco nombres por término municipal que, en la zona, se siguen todavía empleando. Talamanco describe la *mojonera* de Horche, y cita 16 nombres: Retozadero, Valgalindo, Portillo de la Armuña, Cabeza del Perro, vado de la Cabreriza, Haza de la Magdalena, Vallencoso, Peña Zamora, Cabeza Hoyo de Viuda, olivar de Alfonso Pérez, molino de los frailes, olivar de Juan Pero Alonso, olivar de

Mateo Espada, fuente de Valdecobo, majuelo de Miguel Catalán, Peñas de Torrejón del Hoyo Rodrigo, hasta el Retozadero otra vez. GARCÍA FERNÁNDEZ, 1953, señala también Marialva, Valdecaya, Huerta de las palomas, La Oliva, Almuñano y Ojamuela. De estos 22 nombres sólo aparecen dos en los mapas, aunque algunos todavía se emplean.

A pesar de esta dejación oficial, existe una cierta voluntad popular de que las denominaciones antiguas no caigan en el olvido. Se manifiesta un gran respeto hacia las gentes conocedoras de la toponimia, quienes son consideradas como depositarios de un saber popular. Existe un apreciable empeño por la utilización de la denominación más correcta y mejor ajustada a la tradición y son frecuentes las discusiones sobre la antigüedad o el por qué de los topónimos, aunque es de notar el desinterés con que las nuevas generaciones asisten a estos debates. El alejamiento de la actividad agrícola y la motorización de los desplazamientos contribuyen a una progresiva desvinculación en estos grupos con su entorno, que llevará consigo la pérdida irreparable de los sistemas de referenciación tradicionales.

b) La impresión de los viajeros.

La Alcarria es tierra de viajes; viajes transformados en libros. Acaso su fuerte personalidad posee suficiente atractivo para tentar la crónica. Ha conocido viajeros famosos y se ha vuelto famosa por sus libros. Hoy, es sin duda una tierra más leída que conocida, gracias a la copiosa cosecha de Cela. Tantas han sido las ediciones de su viaje que un nuevo libro (HUARTE MOR-TON, 1972) ha surgido para llevar la cuenta.

El 25 de Julio de 1769 inicia Antonio Ponz su primer recorrido por la Alcarria. Comienza su narración quejándose de tener «que subir y bajar grandísimas cuestras, trepando por caminos muy fáciles de errar, y otro tanto escabrosos y difíciles de transitar» (PONZ, 1787, T. I, Carta VIII). Empieza subiéndolo al páramo de Horche, «situado al fin de una llanura y al principio de una *baxada* rápida que dura un buen trecho hasta la *vega*». Con buen sentido del entorno, Ponz señala las tres unidades morfológicas fundamentales del país que atraviesa. Algo más adelante, utiliza un nombre aún más específico: «Desde allí (Armuña) se sube una gran *cuesta* y luego desciende aún más de lo que se subió hasta el lugar de Ranera (Renera)». Abandona aquí el área de estudio y sigue hacia Pastrana y luego a Huete (Fig. 10).

La región le interesa y, terminado el viaje, dedica un capítulo a las «Ventajas de la Alcarria en relación con otros países» (Tomó I, Carta VIII). Como buen Ilustrado, su preocupación geográfica «va guiada por lo útil» (GÓMEZ DE LA SERNA, 1974) y le interesa el reparto de la tierra —«Las haciendas de la Alcarria están bien repartidas»—, los productos conseguidos —«De leña, carbón, legumbres, miel, fruta, pesca, caza, ... La Alcarria no está falta»— y no falta la apostilla reformista: «Aunque bien conozco que podrá lograr todo lo dicho con mayor abundancia».

Años más tarde, con motivo de un viaje a Cifuentes y a los Baños Reales de Trillo (PONZ, 1787, T. XIII, Carta 2.^a) pasa otra vez por el Área de Estudio. Desde Yélamos, entra por «la frondosa aunque angosta *vega*» hasta Romanones y de aquí hacia Armuña. Es sensible al cambio de paisaje que se produce a la salida de Romanones, cuando se alcanza el Valle central del Tajuña: «pero ya va faltando el verdor y amenidad anterior y más desde

Armuña hasta Aranzueque, ..., cuyas márgenes y vega están bien peladas». Sigue luego a Pioz y Santorcaz para coger la barca, cruzar el Henares y llegar a Alcalá.

También en julio y por aquellos años (1781) comienza Tomás de Iriarte su desconocido viaje a la Alcarria. Emilio Cotarelo (1897) publica por primera vez las cartas en que Iriarte relata el viaje a sus amigos y sólo recientemente (CIORANESCU, 1976) se publica como libro. El talante de Iriarte es totalmente distinto al de Ponz. Iriarte va a la Alcarria de vacaciones, a descansar, sin ninguna intención útil o educativa. Si el viaje de Ponz está marcado por la obsesión productiva, el de Iriarte respira frivolidad. Iriarte va de un núcleo urbano a otro «sin ver nada del campo que atraviesa» (CIORANESCU, 1976). En contadas ocasiones señala datos sobre el paisaje y, a veces, éstos son contradictorios. Su mirada no es utilitaria, sino contemplativa. «Se interesa por la naturaleza sensible» (GÓMEZ DE LA SERNA, 1974, p. 86) y no por la naturaleza como materia de cultivo. Su falta de compromiso con la realidad le convierte, como bien afirma Gaspar Gómez de la Serna, en precursor de los viajeros románticos. Su vivida descripción del «Infierno del Tajo» (Entrepeñas) es buena prueba de ello. El área de estudio le interesa poco, y sólo menciona el paso por «Tendilla, mediana villa y de bastante arboleda», y su estancia en el Convento de la Salceda —en el límite del término de Tendilla, hacia Sacedón— «que está en unos montes frondosísimos» y donde se «hubiera quedado allí de buena gama tres o cuatro días porque en medio de ser un desierto, es paraje delicioso» (CIORANESCU (Ed.), 1976).

Otro viajero famoso, George Borrow, decide repartir sus bíblias en Guadalajara y los pueblos de la Alcarria, pero se ve obligado a suspender el viaje recién iniciado por problemas con la justicia, derivando hacia Fuente la Higuera (BORROW, 1842).

En plena década romántica, José María Quadrado invita al lector: «Si es que le place el guía, seguirle querrá por la quebrada y pintoresca Alcarria». (QUADRADO, 1853). Inicia su viaje el 14 de agosto de 1848 —también en verano— por «aquella montuosa y agreste comarca», describiendo con sonoro lenguaje y en tono lírico todas sus maravillas. Como buen romántico, sabe bien qué es el paisaje, y es certero en la asociación de elementos naturales y perceptivos: «Formando los primeros términos de este paisaje están los barrancos y laderas cubiertos de chaparro, romero, boj y mejorana». (QUADRADO, 1853, p. 118). Conoce bien los rasgos geomorfológicos y su toponimia, pero, por exigencias de estilo, arropa sus frases en gran cantidad de palabras: «y la *cuesta*, rápida y larguísima como todas las del país, y los densos vapores del *valle* plateados por espléndida luna...».

Con bellas frases, muy elaboradas, va proporcionando una muy completa y meditada visión del territorio. (La Alcarria), «Alta, pedregosa, surcada en todas direcciones por hondos valles o más bien barrancos, por donde se deslizan apacibles y nombrados ríos»; esta perfecta síntesis morfológica se completa a continuación con la vegetación: «pingüe y feraz en las cañadas, desnuda y yerma en las alturas, o de bajos matorrales solamente vestida»; da paso a la fauna: «pero brindando con sabrosos pastos a numerosas greyes y a densos enjambres de abejas con aromáticas flores»; introduce el problema de la percepción: «encierra reducidos jardines, variadas perspectivas», y por fin el hombre: «y un pueblo sencillo y bueno, cuyas patriarcales costumbres, a pesar de los corrompidos hábitos de la corte no lejana, mantiene allí general-

mente el pastoril ejercicio». Explica luego como se sitúan los pueblos y su distribución: «Sus lugares, frecuentes aunque cortos, parecen haber brotado del seno de la hondonada o haberse fabricado un nido de verdor en los recodos de calizas peñas».

Su recorrido es disperso y difícil de seguir, pues una vez descrito el carácter de la región pasa de un pueblo a otro sin mucho orden. Con todo, las escasas líneas dedicadas a la descripción de la Alcarria, demuestran un profundo conocimiento de la estructura del paisaje, una acertada elección de sus elementos y una eficaz descripción de sus características.

Unos años más tarde, Ricardo Quetin publica en París su Guía del Viajero, en España y Portugal (1850), «refundiendo, corrigiendo y aumentando los datos de la famosa guía de Mellado, completando todo ello con lo contenido en el «Handbook of Spain», de Murray, y añadiendo datos recogidos de su propio recorrido» (GARCÍA MERCADAL (Ed.), 1972, pp. 398). En su itinerario de Zaragoza a Madrid, llega a Torija y se desvía hacia Brihuega y Trillo siguiendo un recorrido similar al de Quadrado. Desde Guadalajara, hace una pequeña excursión hacia Lupiana para citar el Monasterio. La descripción es, en efecto, una aglomeración de datos, algo obsesiva, y se limita a mencionar lugares —con sus correspondientes cifras de altitud, población, etcétera— sin comunicar su relación con el territorio que atraviesa.

Los viajes realizados en los cien años siguientes son copias o recomposiciones de las ya citadas, hasta llegar al Viaje a la Alcarria de Camilo José Cela, emprendido en 1946, «con la esperanza de que no va a pasar nada» (CIORANESCU, 1976), pues todo está ya contado y, el viaje «es una tentación, mal confesada, de volver al contacto de los hombres, directo y total» (CIORANESCU, 1976). Es en efecto, un viaje volcado en el hombre y su enorme difusión excusa su comentario.

Muy recientemente, un corto viaje (GARCÍA MARQUINA, 1975), muy bien contado, recorre el río Ungría desde su nacimiento hasta el Tajuña. Como bien dice su autor «el viaje huele a Cela», aunque el propio Cela —que prologa el libro— señala como las cualidades y actitudes del autor dan a este viaje un atractivo especial. No es propiamente un viajero quien recorre el río. García Marquina ha elegido vivir allí, es biólogo, cría truchas y setas y ama esa tierra. Su manera de entenderla y contarla, resulta forzosamente próxima a quien eligió, por cariño, el área de estudio. Su libro está inmerso en toda esta descripción.

8. Características visuales y paisaje resultante. Conclusiones.

Unas unidades morfológicas tan claras y una vegetación, cultivos y asentamientos tan ajustados a ellas tienen, en cambio, una lectura que no es fácil a primera vista. Los testimonios de esa «aparente complejidad» son múltiples, y sólo avanzando en el conocimiento de la zona se accede a su sencillez.

Ya se ha visto como Quadrado, que analiza, explica y sintetiza a la perfección el paisaje de La Alcarria, menciona como la comarca «está surcada en todas direcciones» y «encierra variadas perspectivas». Ponz «subía y bajaba grandísimas cuestras, por caminos fáciles de errar». Cuando CASTELL, 1880, comienza su descripción, no deja de señalar: «Y son estos (los valles) tantos y tan profundos, que por completo alteran la primitiva forma del terreno,

convirtiéndole en *laberinto confuso* de aparentes elevaciones y verdaderos valles».

Hay dos claves visuales que funcionan de puente entre la aparente confusión o complejidad inicial y la nitidez alcanzada tras el análisis. La primera está constituida por el discordante contacto de los aluviones de los ríos, con las margas y arcillas de las cuevas (Fig. 11). Una superficie estrecha y totalmente plana se estrella contra otra muy movida, surcada por innumerables barrancos y cárcavas de erosión (Fig. 12), marcando unas líneas perfectamente definidas que ayudan a reconstruir el orden geomorfológico —y también visual— allí existente.

La otra clave visual es el horizonte asombrosamente *plano* que se observa desde cualquier punto de vista (Fig. 13). La cota de las mesas, siempre constante —su pequeño desnivel no es apreciable dentro de los límites de visión— proporciona un *paisaje invertido*, donde los focos de interés nunca son siluetas recortadas contra el cielo, sino elementos situados *dentro* del paisaje (Fig. 14).

Una vez asumidas estas claves visuales se empieza a tomar conciencia de las distintas posiciones posibles de observación que se asocian a los elementos topográficos primarios —los *altos*, llanos y continuos, y los ríos acompañados de las *vegas*— desveladas con las primeras observaciones. En primer lugar, se puede apreciar una marcada diferencia entre las cuencas visuales correspondientes a puntos de observación en los páramos y las correspondientes a puntos de observación situados en los valles. Las primeras —de los páramos— no están orientadas, mostrando formas redondeadas sin direcciones preponderantes. Además, hay una gran disparidad entre puntos muy próximos dentro de los páramos, debida a la presencia de fracturas o dislocaciones locales de la costra caliza. Constituyen las navas u hondonadas donde las vistas están muy cerradas. Por el contrario, una sobre-elevación de pocos metros debida a un accidente local, proporciona unas vistas panorámicas con alcances que superan ampliamente los límites del área. Con condiciones climatológicas favorables, desde muchos puntos de las mesas se podrán ver el Alto Rey, el Ocejón, la Sierra de Ayllón, Somosierra, Guadarrama, etc.

Franqueando el borde de las mesas, la forma de las cuencas visuales (*) se estira, orientándose en la dirección de los ríos para formar una especie de red de flujos visuales. Estas «líneas de fuerza» colaboran a la organización y estructuración del territorio con arreglo a las tres unidades morfológicas establecidas.

La diferenciación entre valles y mesas está claramente apoyada por las variaciones de estos parámetros visuales mientras que la separación entre vega y cuesta se debe más al contraste de ambas superficies y no se aprecia un cambio tan marcado entre las propiedades visuales de ambas (Fig. 15).

Como conclusión, se puede afirmar que el paisaje de las Alcarrias de Horche está estructurado muy claramente sobre la morfología del terreno. Tanto la vegetación, como los cultivos y los asentamientos son congruentes entre sí, están perfectamente acoplados al medio, y refuerzan la distinción morfológica (Tabla 1). Además, la tradición cultural y la percepción visual confirman y ratifican la coherencia del medio físico elevándola al rango de modélica.

(*) La cuenca visual de un punto es la porción de territorio visible desde ese punto. Su forma está estrechamente vinculada a la topografía del territorio.

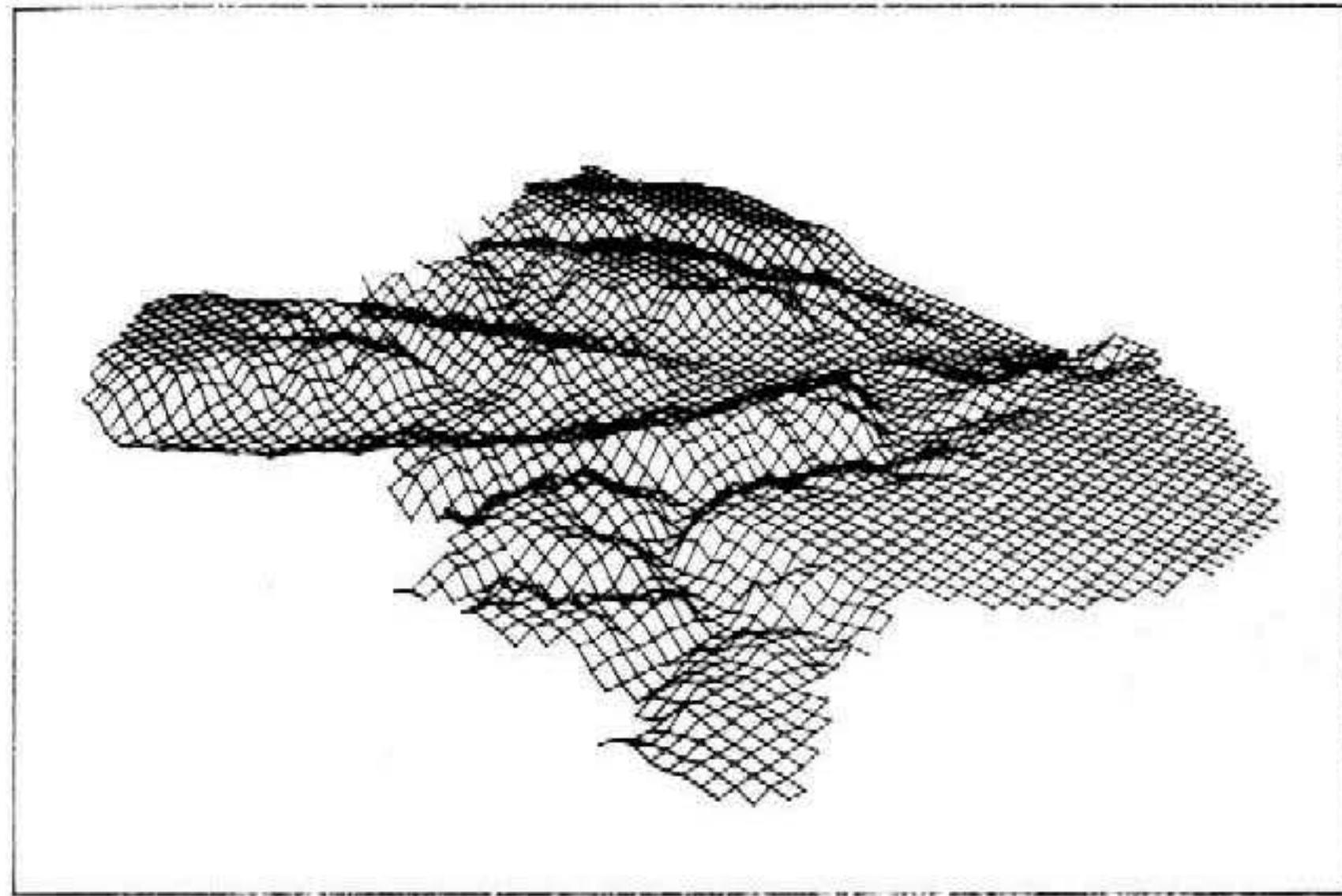
BIBLIOGRAFÍA Y REFERENCIAS

Se señalan con (*) los títulos que no corresponden a referencias del texto.

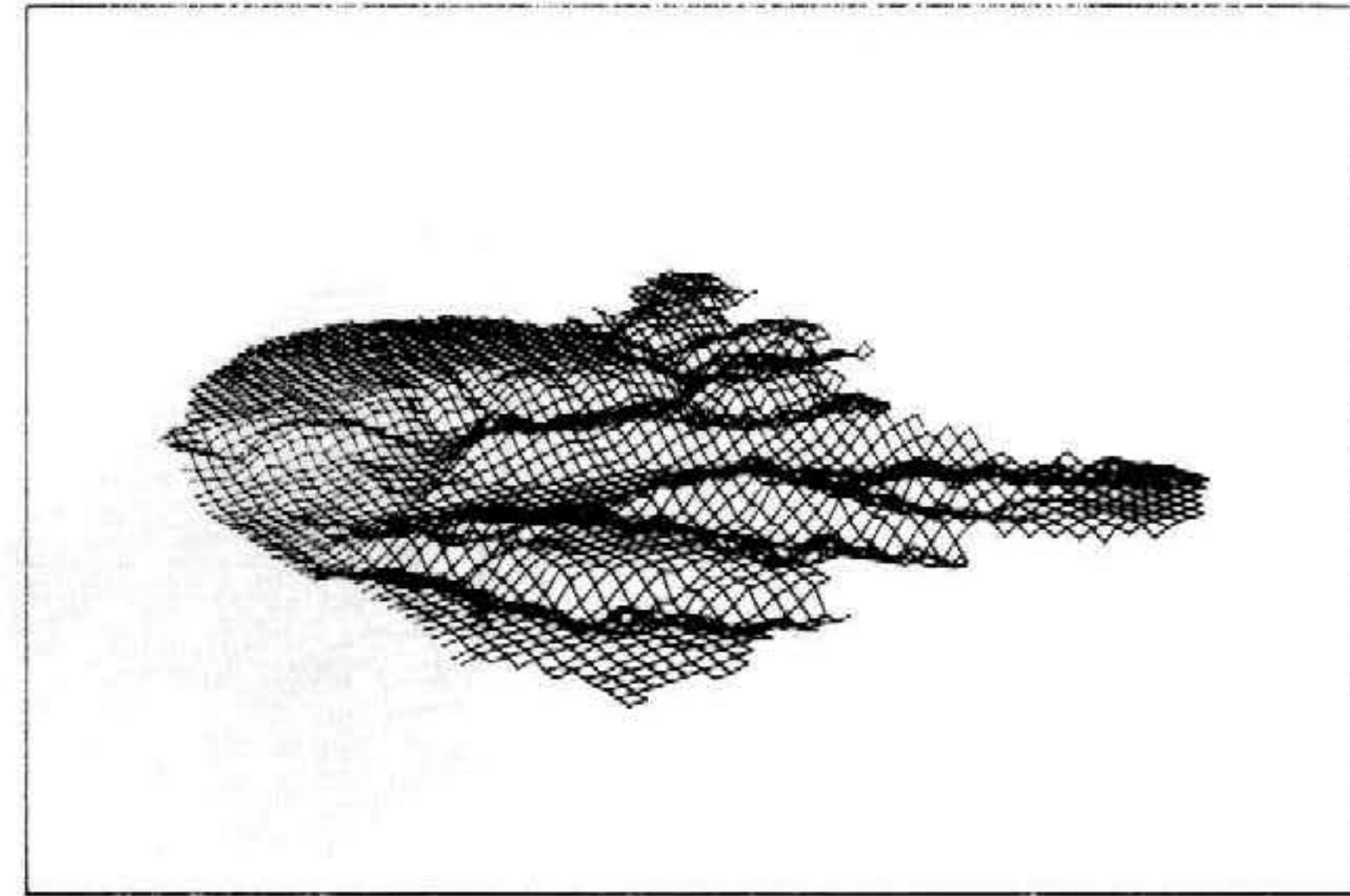
- ALONSO FERNÁNDEZ, J., 1976, *Guadalajara: Sierras, páramos y campiñas. Estudio geográfico*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid. (Tesis Doctoral del autor, leída el 17-12-71).
- ARANZAZU, J. M., 1877, "Apuntes para una descripción físico-geológica de la provincia de Guadalajara". *Boletín de la Comisión del Mapa Geológico IV*. (*).
- BERTRÁN, S. T. y LÓPEZ, T., 1844-1846, *Descripción geográfica, histórica, política y pintoresca de España y sus establecimientos de ultramar*. Madrid.
- BLEIBERG, G., 1959, *Diccionario geográfico de España*. Ediciones del Movimiento. Madrid.
- BORROW, G., 1842, *La Biblia en España*. Alianza Editorial. Introducción, notas y traducción de Manuel Azaña. Ed. de 1970. Madrid.
- CABALLERO, F., 1834, *Nomenclatura geográfica de España*. Madrid.
- CABALLERO Y VILLALDEA, 1929, "Datos para la flora alfológica de Guadalajara". *B.R.S. Esp. H.^a Nat.* XXXIX. 217-227 (*).
- Cantar del Mio Cid. Edición de Colin Smith. Ed. Cátedra. Madrid.
- CAPOTE, R. y CARRO, S., 1970, *Memoria explicativa del Mapa Geológico de Guadalajara*. Hoja 536. Instituto Geológico y Minero de España. Madrid.
- CASTELL, C., 1880-82, *Descripción física, geonóstica, agrícola y forestal de la provincia de Guadalajara*. Boletín del Instituto Geológico y Minero.
- CASTELLOTE, E., 1980, *La cerámica de la provincia de Guadalajara*. Instituto Marqués de Santillana. Guadalajara.
- CATALINA GARCÍA, J., 1894, *La Alcarria en los dos primeros siglos de su reconquista*. Discurso de ingreso en la Academia de la Historia. Leído el 27-5-1894.
- CELA, C. J., 1948, *Viaje a la Alcarria*. Revista de Occidente. Madrid.
- CIORANESCU, A., 1976 (Ed.), *Dos viajes por España (La Mancha 1774 - La Alcarria 1781. José Viera y Clavijo, Tomás de Iriarte)*. Aula de Cultura de Tenerife.
- COELLO, Q. F., 1866, *Bosquejo de la provincia de Guadalajara*, Madrid (*).
- COTARELO Y MORI, E., 1897, *Iriarte y su época*. Madrid.
- DANTIN, C. J., 1948, *Resumen fisiográfico de la Península Ibérica*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid.
- DANTIN CERECEDA, J., 1942, *Regiones naturales de España*. C.S.I.C. Instituto Juan Sebastián Elcano. Madrid.
- DANTIN CERECEDA, J., 1922, *Ensayo acerca de las regiones naturales de España*. J. Cosano, Madrid.
- DIGÉS ANTÓN, J., 1908, *Vías de comunicación de la provincia de Guadalajara*. Guadalajara.

- DUFOUR, A. H., 1838, *Mapa de Castilla la Nueva*. París (*).
- GARCÍA FERNÁNDEZ, J., 1953, "Horche: Estudio de estructura agraria". *Estudios Geográficos*. 51:193-240.
- GARCÍA MARQUINA, F., 1975, *Nacimiento y mocedad del río Ungría*. Institución "Marqués de Santillana". Guadalajara.
- GARCÍA MERCADAL, J. (Ed.), 1972, *Viajes por España*. Alianza Editorial. Madrid.
- GÓMEZ MENDOZA, J., 1967, "La venta de Baldíos y Comunales en el siglo XVI. Estudio de su proceso en Guadalajara". *Estudios Geográficos*. 109:499-559.
- GÓMEZ DE LA SERNA, G., 1974, *Los viajeros de la Ilustración*. Alianza Editorial. Madrid.
- GONZÁLEZ BERNALDEZ, F., 1973, *Plan especial de protección del medio físico de la provincia de Madrid*. Coplaco, Madrid.
- GONZÁLEZ DE MENDOZA, P., 1616, *Historia del Monte Celia de Ntra. Sra. de la Salceda*. Granada.
- GUERRA, et. al, 1970, *Mapa de suelos de la provincia de Guadalajara*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid.
- HERNÁNDEZ PACHECO, E., 1932, *Síntesis fisiográfica y geológica de España*. Trabajos del Museo Natural de Ciencias Naturales. Madrid.
- HERRERA CASADO, A., 1974, *Glosario Alcarreño*; Tomo I: *Por los caminos de la Alcarria*; Tomo II: *Sigüenza y su tierra*. Guadalajara.
- HUARTE MORTON, F., 1972, *Bibliografía de Viaje a la Alcarria de Camilo José Cela*. Instituto Geográfico y Estadístico, 1916. *Mapa 1:50.000 de Guadalajara*. Hoja 536. Madrid.
- JORDANA Y SOLER, L., 1935, *Breve reseña físico-geológica de la provincia de Guadalajara*. Instituto Geológico y Minero de España, 59 págs. (*).
- KINDELAN, V., 1926, "Estudios hidrogeológicos en la Cuenca del Tajo. Provincia de Guadalajara". *Boletín del Instituto Geológico y Minero*, Tomo XLVI: 195-215.
- LAYNA SERRANO, F., 1948, *Provincia de Guadalajara. Descripción fotográfica de sus comarcas*. Madrid (*).
- LÓPEZ, T., 1819, *Mapa de la provincia de Guadalajara*. Segunda edición, en (Bertrán et López, 1844) (*).
- LÓPEZ DE LOS MOZOS, J. R., 1974, "Datos curiosos para la Historia de Lupiana". *Wad-al-Hayara*, vol. 1:49-55. (Ed. Instituto Marqués de Santillana. Guadalajara) (*).
- MADOZ, P., 1845-1850, *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España*. Madrid.
- MARTÍN ECHEVARRIA, L., 1938, *Una Comarca Española: La Alcarria*. Congreso Internacional de Geología. Amsterdam (*).
- MARTÍNEZ PALACIO, S., 1897, *Recuerdos de la Alcarria. El castillo de Anguix*. Madrid.
- MENÉNDEZ PIDAL, R., 1968, *Toponimia panorámica hispana*. Ed. Gredos. Madrid. (Recopilación de artículos publicados en diversas revistas desde 1918 a 1954).
- MIÑANO, S. de, 1825-1827, *Diccionario geográfico-estadístico de España y Portugal*. Madrid.
- NOVO Y F. CHICHARRO, P. de, 1949, *Diccionario de voces usadas en geografía física*. Real Sociedad Geográfica. Madrid.
- PAREJA, A., 1911, *Razones para un centenario*. Guadalajara.
- PAREJA, A., 1918, *La Alcarria*. Guadalajara (*).
- PONZ, A., 1787 (3.^a ed.), 1788, *Viaje de España*. Tomo I: carta VIII. Tomo XIII: carta I : 44-45. Madrid.
- QUADRADO, J. M., 1853, *Guadalajara y Cuenca. Recuerdos y bellezas de España*. Ed. facsímil. Ediciones el Albir. Barna, 1978. (Sobre una ed. actualizada y aumentada por Vicente de la Fuente, 1885. Ed. Daniel Cortezo. Barcelona).

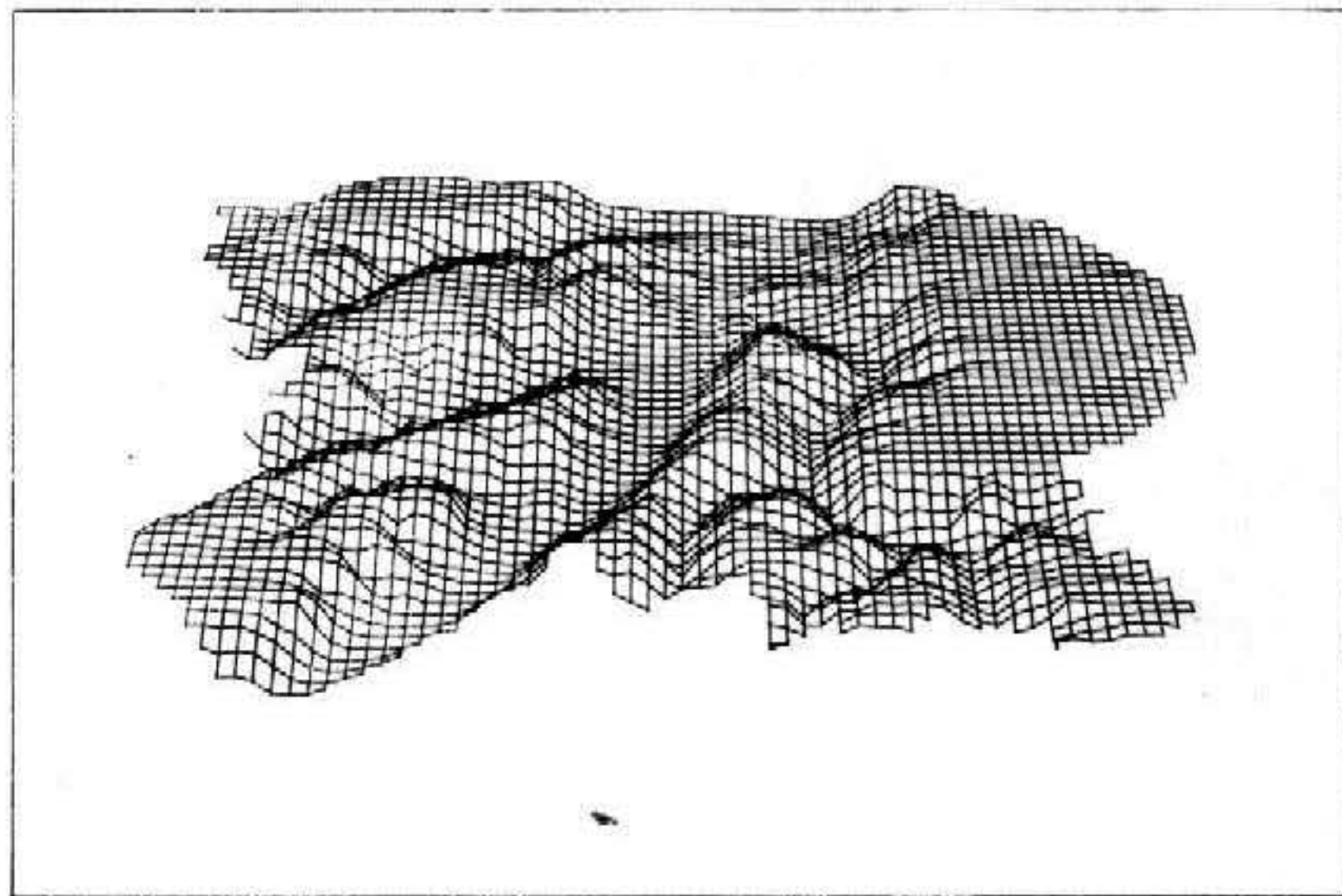
- QUETIN, R., 1850, *Guía del viajero en España y Portugal* (Itinerario de Zaragoza a Madrid). París, en: García Mercadal (ed.), 1972. Viajes por España. Alianza Editorial, Madrid, págs. 398 y ss.
- RAMOS, D., 1947, "Notas sobre la geografía del bajo Tajuña". *Estudios Geográficos*, n.º 26 (*).
- Real Academia Española, 1970, *Diccionario de la Lengua Española*. Madrid.
- Relaciones Topográficas de España. Siglo XVI. *Relaciones de los pueblos que pertenecen hoy a la provincia de Guadalajara, con notas y aumentos de D. Juan Catalina García y D. Manuel Pérez Villamil*. Memorial Histórico Español. (6 tomos para la provincia). Madrid, 1915.
- RON ALVAREZ, M. E., 1970, *Estudio de la flora y vegetación de la Alcarria*. Madrid. Tesis Doctoral inédita (*).
- RUIZ DEL REY, T., 1933-1953, *Cosas de Horche o Apuntes para su historia*. Manuscrito inédito. Horche.
- SAAVEDRA, E., 1881, *La geografía de España del Edrisí*. Madrid.
- SANZ Y DÍAZ, J., 1952, "Vida y cultura de los árabes en la Alcarria". *Bolet. Real Soc. Geográfica*. Madrid. 88 : 373-385.
- SOLE SABARIS, L., 1949, *Geografía de España y Portugal*. I. Geografía Física. Barcelona.
- TALAMANCO, Fray Juan de, 1748, *Historia de la Ilustre y Leal Villa de Horche (Señora de sí misma con todas las prerrogativas de señorío y vasallaje)*. Imprenta del Convento de Ntra. Sra. de la Merced.
- VALVERDE Y ALVAREZ, E., 1886, *Nueva guía del viajero en España y Portugal*. Vol. 1: Zona Central y Septentrional. Madrid.
- VERGARA, G. M., 1936, "Apuntes para la historia económica de la provincia de Guadalajara". *Boletín Real Sociedad Geográfica*, LXXVI, 7 : 390-397.



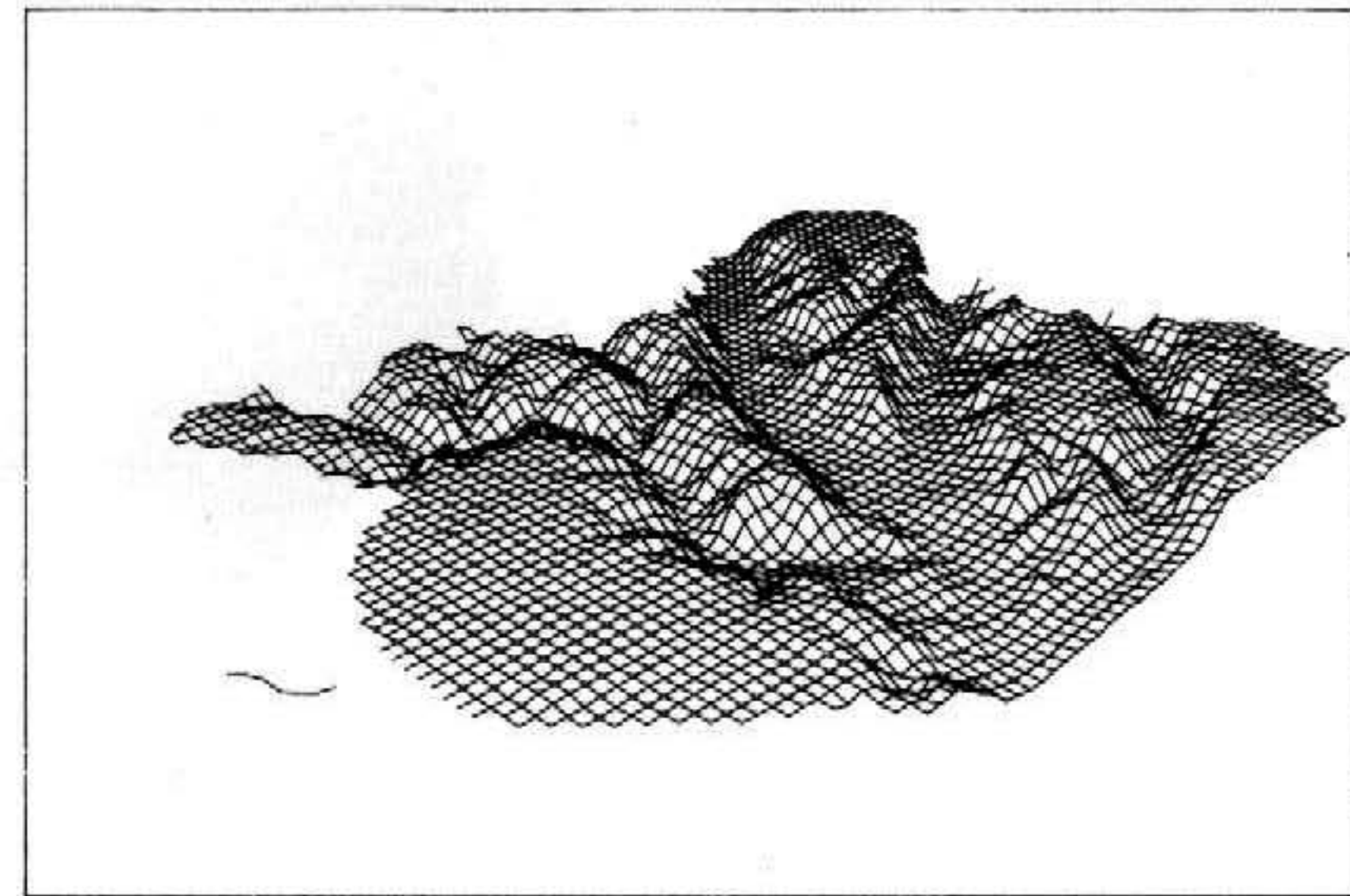
VISTA DESDE -40 100 15000 CON -45 40 8 3



VISTA DESDE 150 -50 15000 CON 145 35 8 3



VISTA DESDE 34 250 35000 CON 270 25 8 3
ALCARRIAS DE HORCHE



VISTA DESDE -50 -50 15000 CON 45 40 8 3
MIGUEL AGUILO 3-3-81

Fig. 1. Morfología del terreno. Vistas aéreas desde Noroeste, Sureste, Norte y Suroeste, dibujadas por computador.

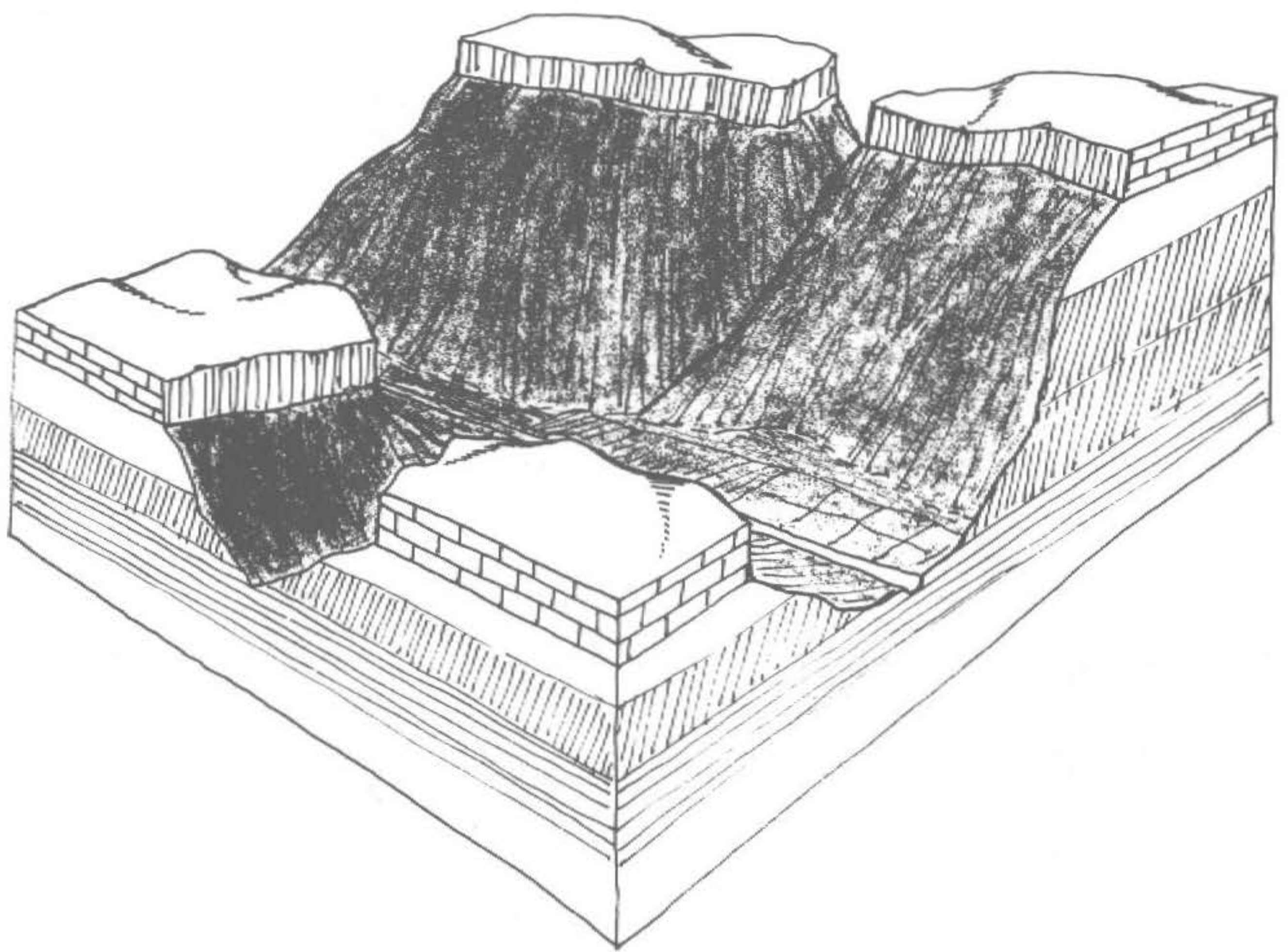


Fig. 2. Esquema geomorfológico.

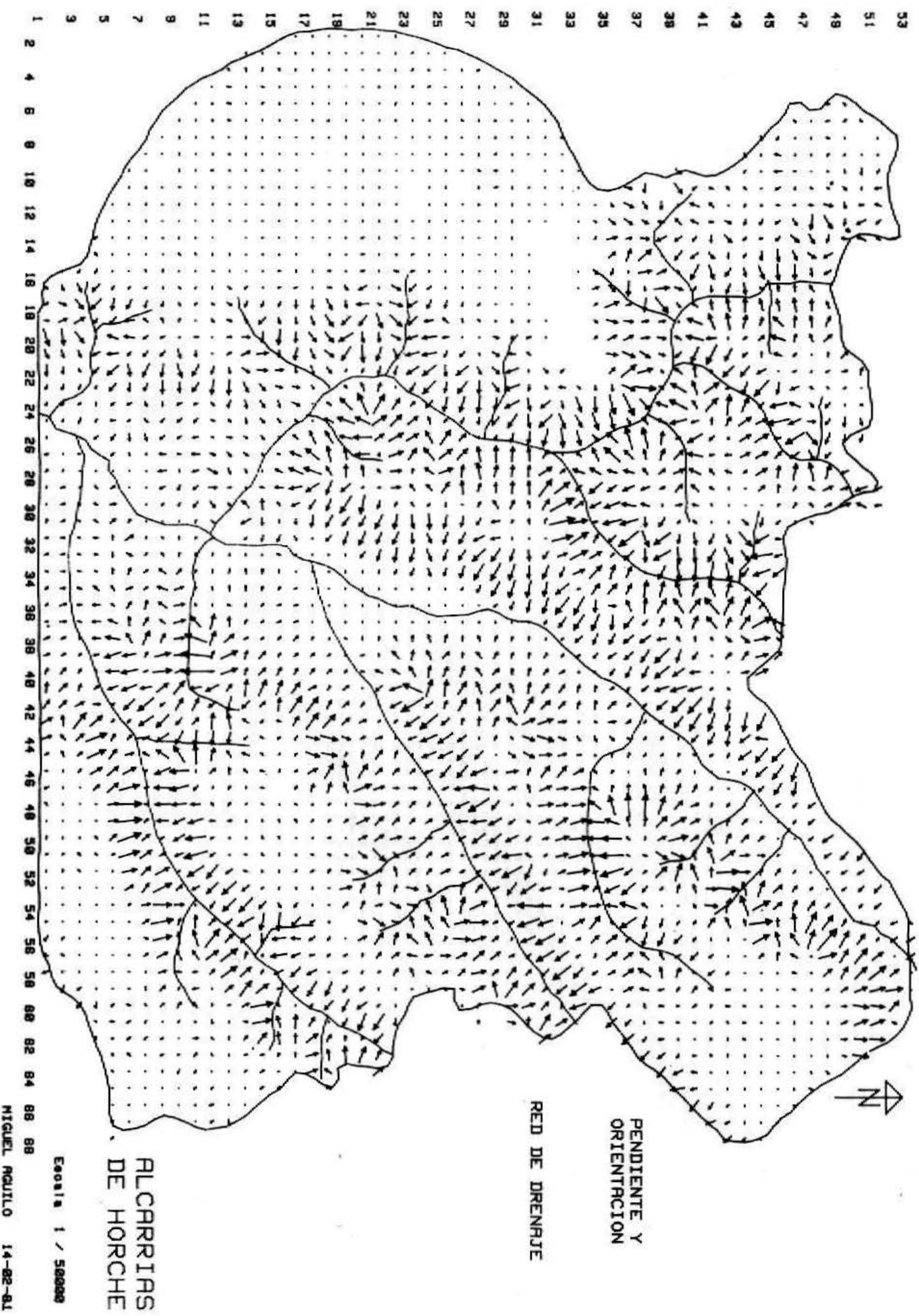


Fig. 3. Red de drenaje. Pendiente y orientación. (Las flechas de cada punto tienen un tamaño proporcional a la pendiente y están orientadas en la dirección de máxima pendiente. Mapa automático realizado por computador).



Fig. 5. La Vega de Horche (río Ungería)

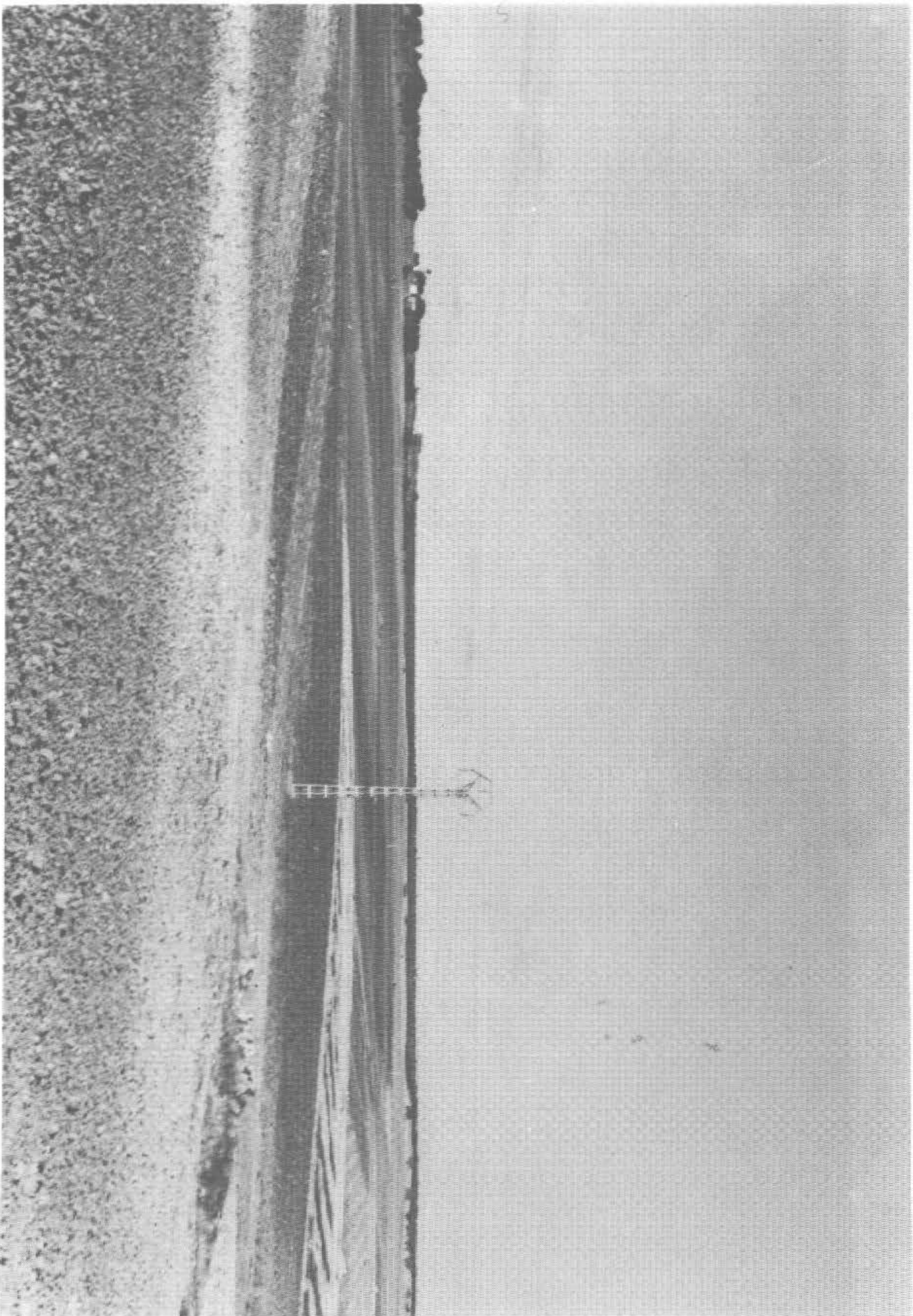


Fig. 6. Mesa de Horche (al fondo, el Sanatorio de Alcohete)

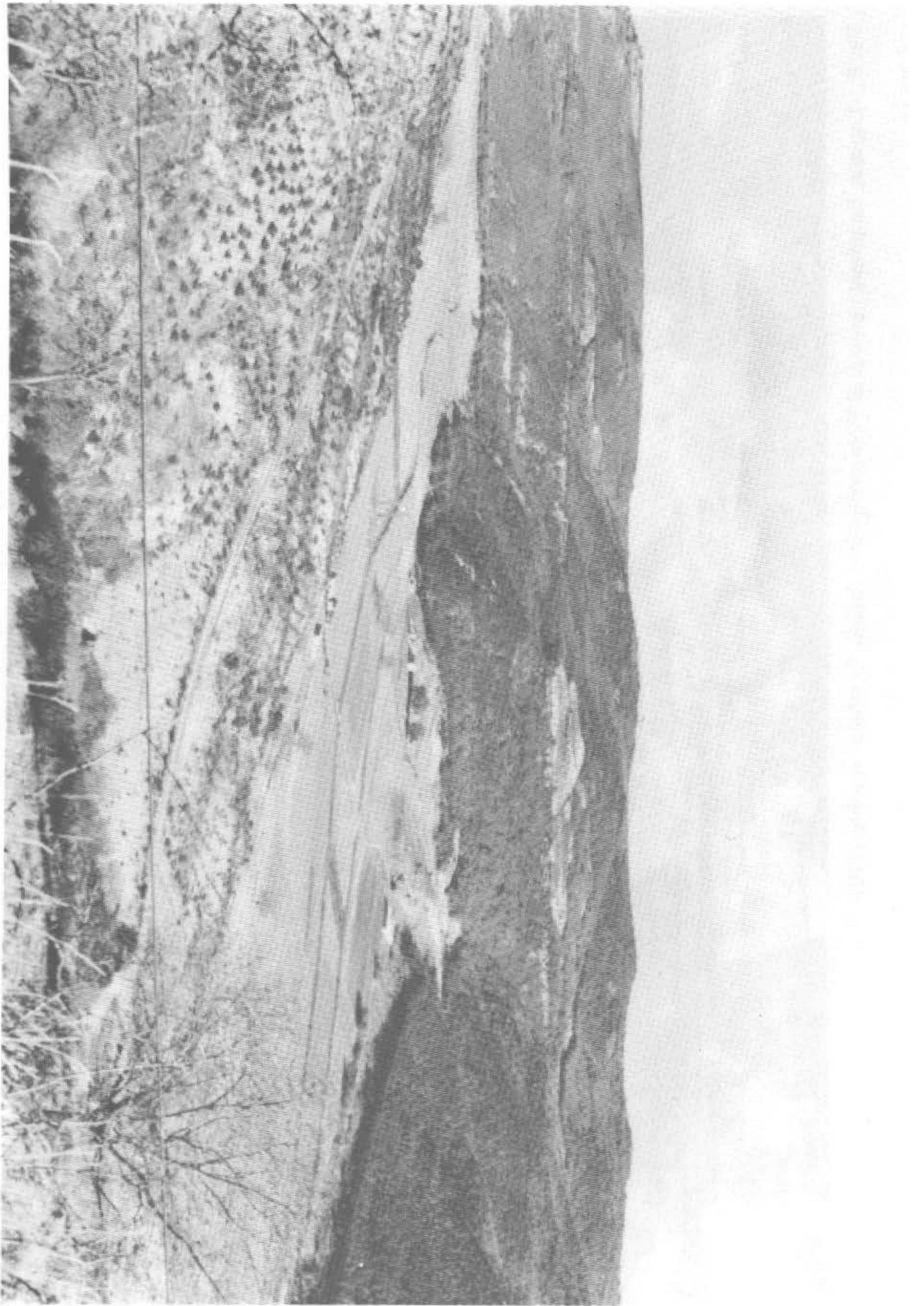


Fig. 7. Cuestas sobre la vega del Ungería. Olivares y quejigares repoblados con halepensis según las pendientes.



Fig. 8. Lupiana. En primer término, el Monasterio (Foto Paisajes Españoles, octubre 1970).

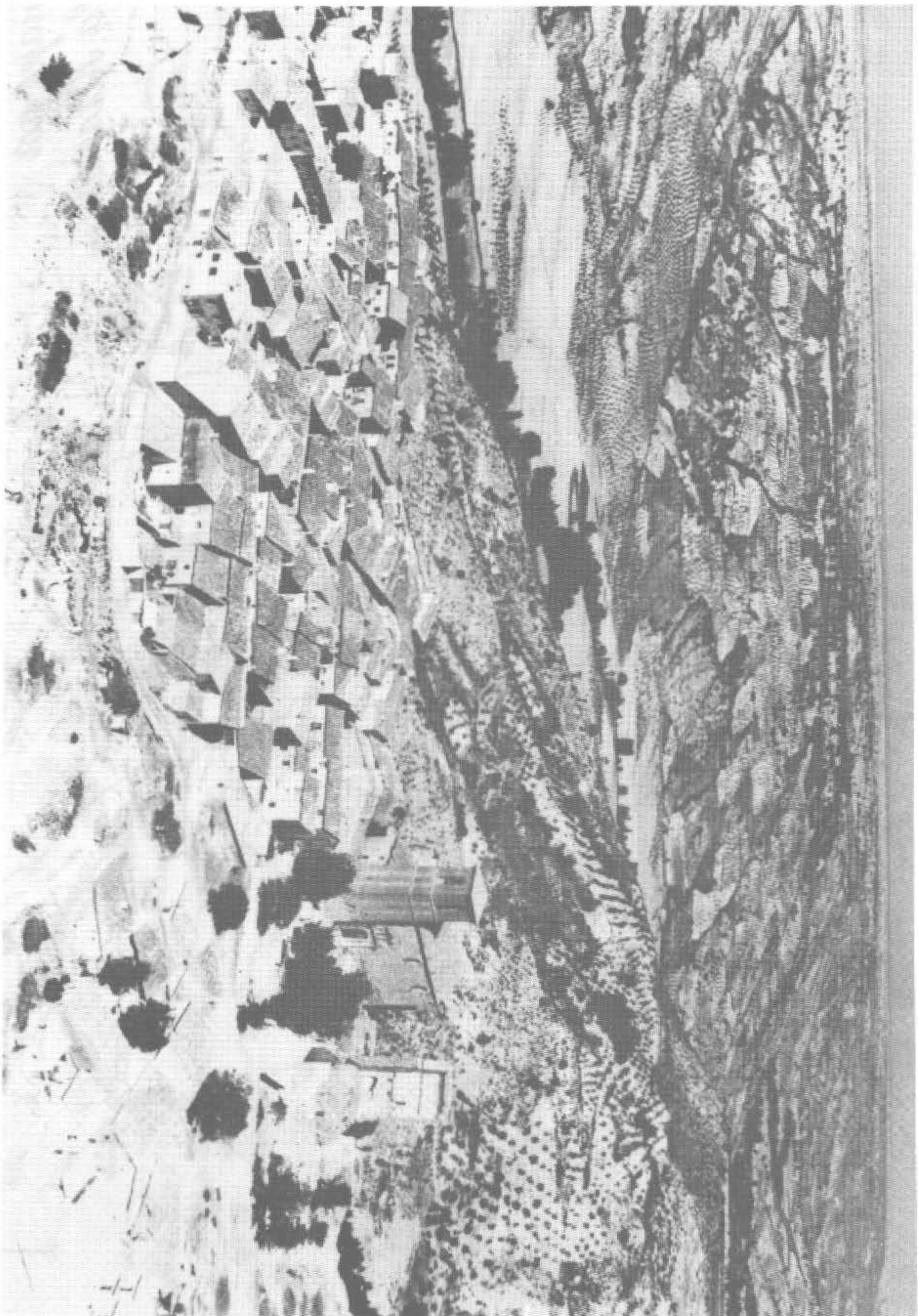


Fig. 9. Valfermoso de Tajuña. La configuración de las parcelas de olivar en la otra margen del río es típica de la zona (Foto Paisajes Españoles, octubre 1970).

Itinerarios de los viajes por la Alcarria

- Roma I (1787a)
- - - Roma II (1787b)
- xxxxx Triaite (1787)
- + + + + + Quetlin (1850)
- + + + + + Guadalupe (1853)
- Bela (1946)
- + + + + + Garcia Meaquina (1975)

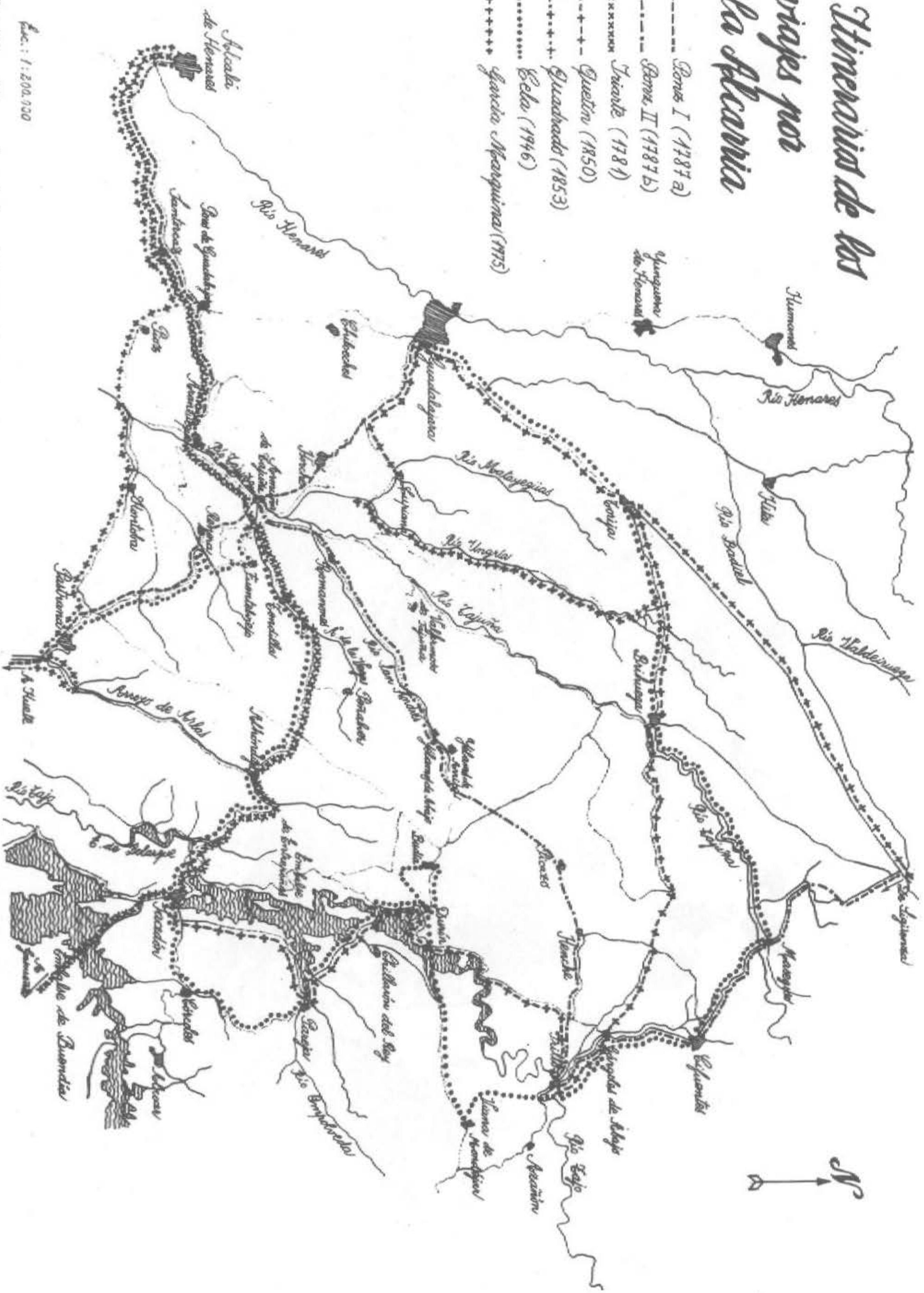


Fig. 10. Itinerarios de los viajes por La Alcarria

Escala: 1:200.000

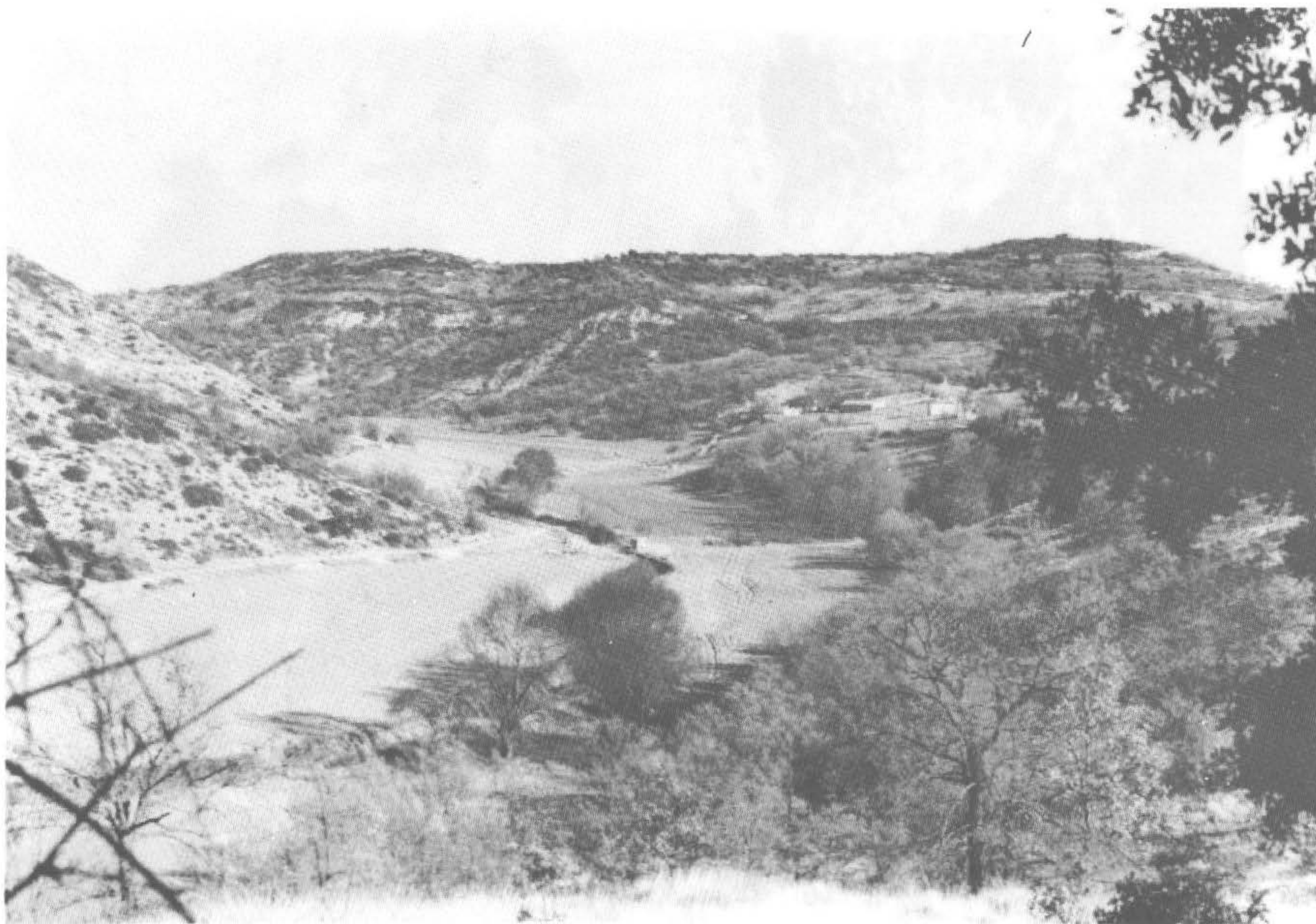


Fig. 11. Contraste de textura entre las cuestas y las vegas aluviales

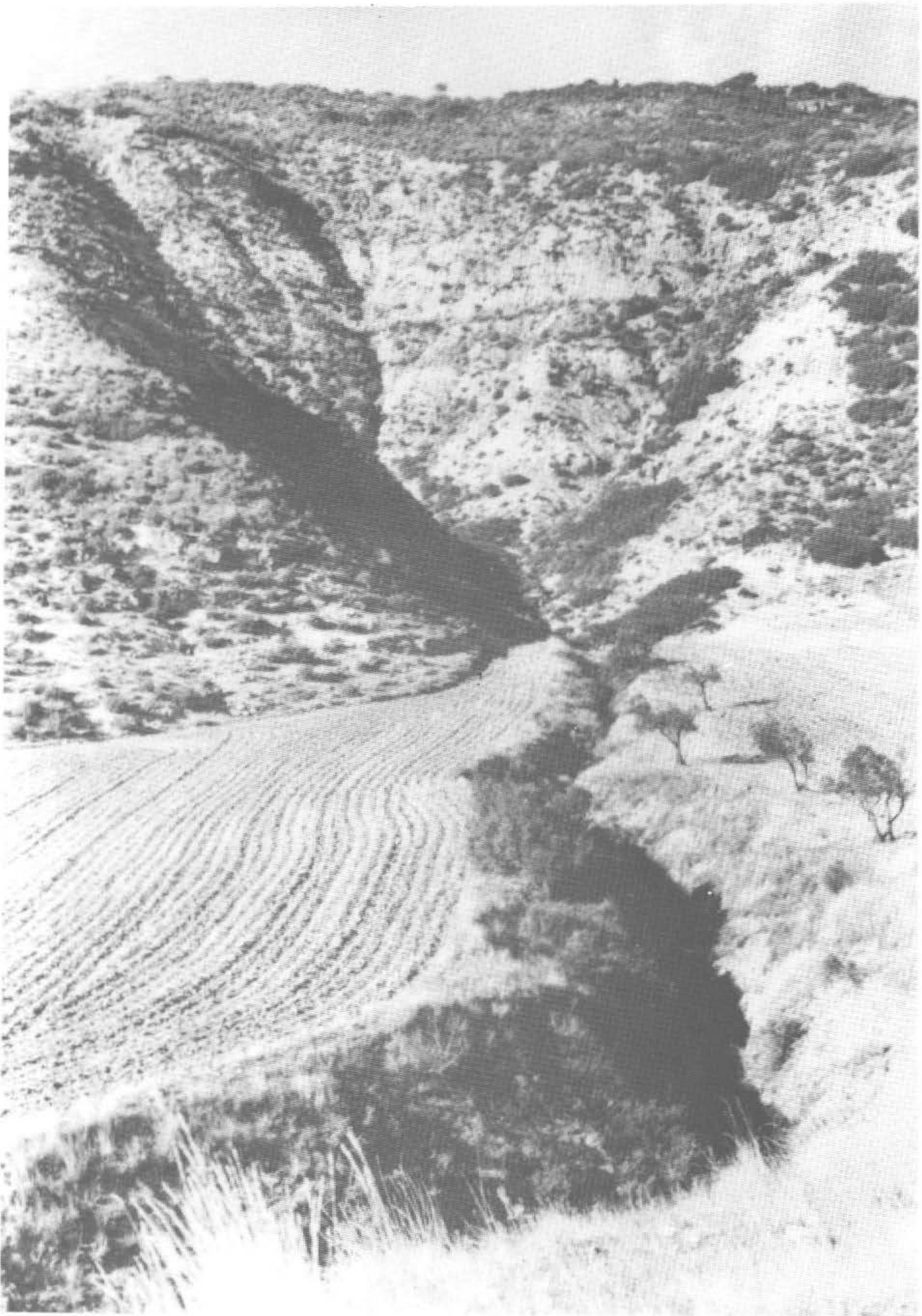


Fig. 12. Modelado de erosión

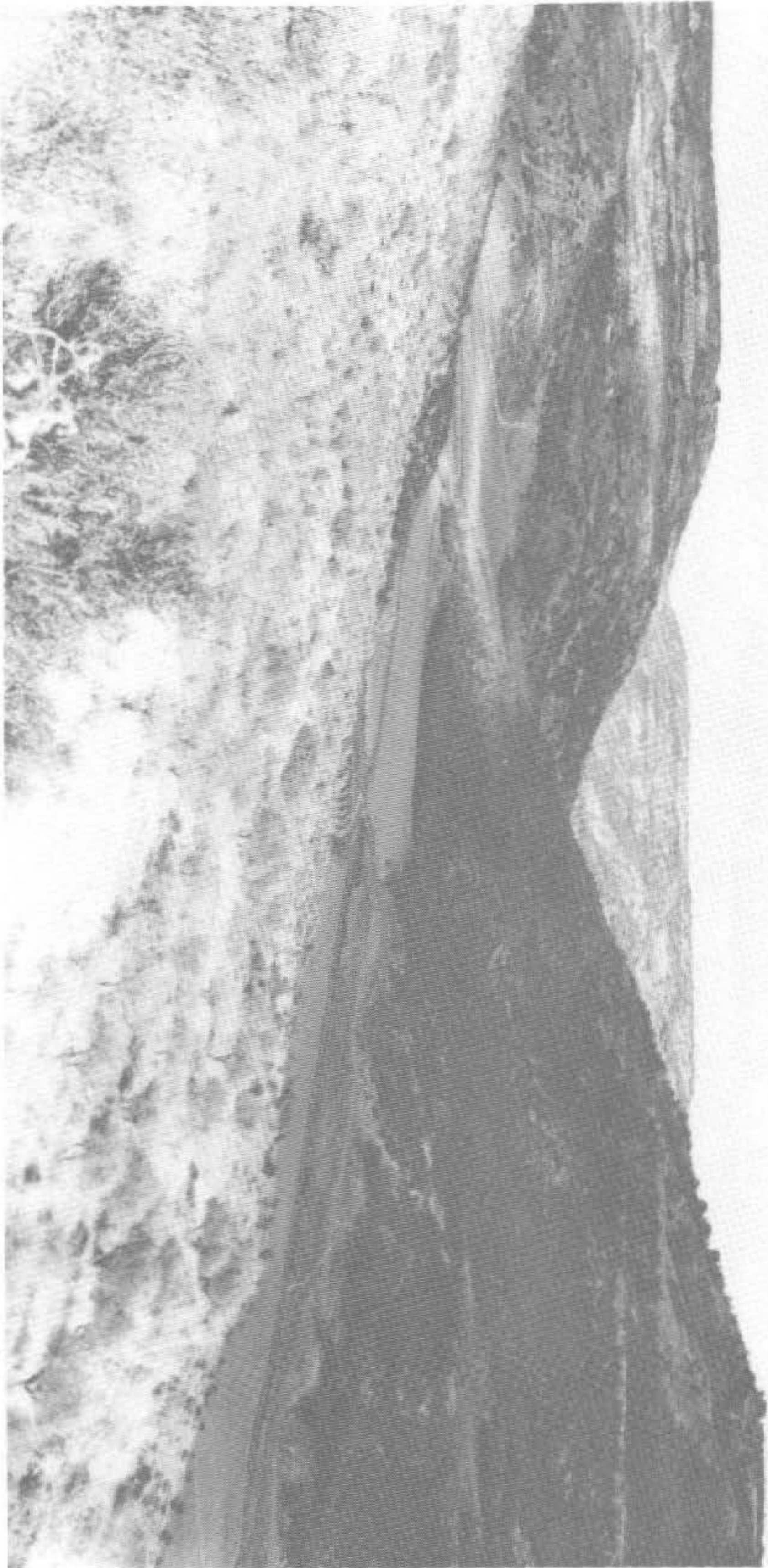


Fig. 13. Un horizonte plano, tajado y erosionado

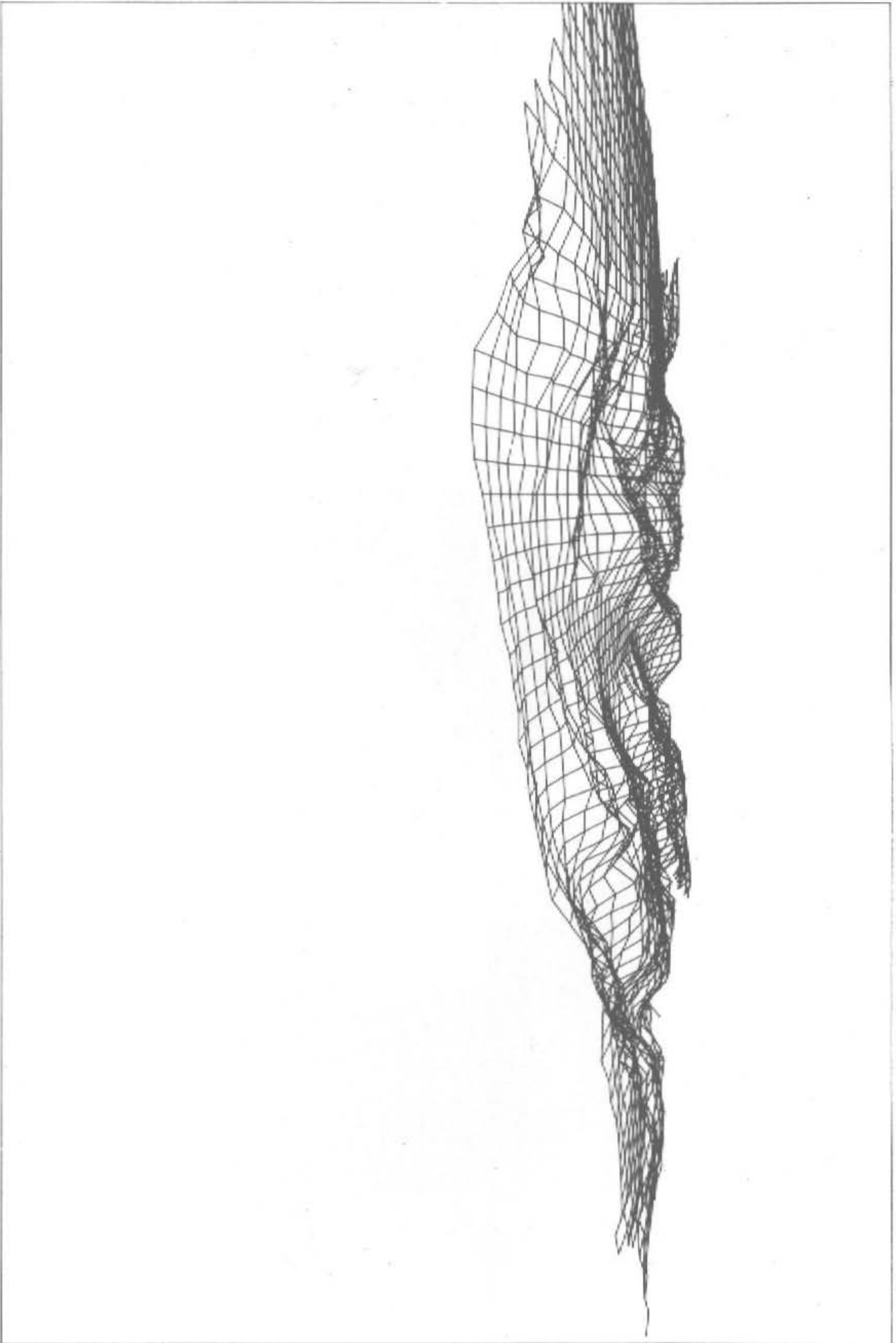


Fig. 14. Vista general desde el Sur. Paisaje excavado

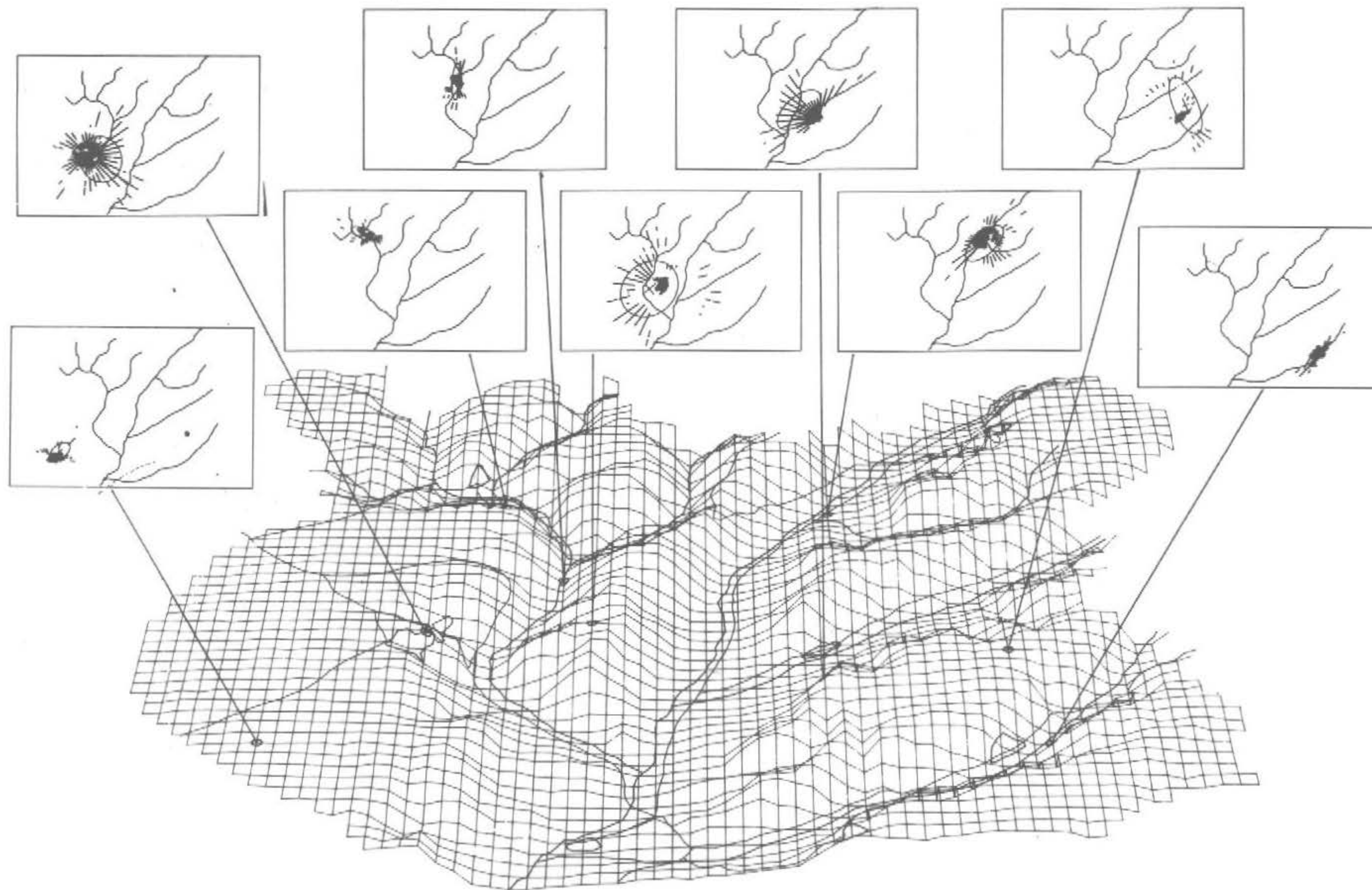


Fig. 15. Los recuadros son pequeños mapas que indican los ríos del área de estudio y la zona vista desde cada punto señalado en la perspectiva general tomada desde el Sur (Dibujo automático).

Nuevos ajuares de la necrópolis de Molina de Aragón (Guadalajara)

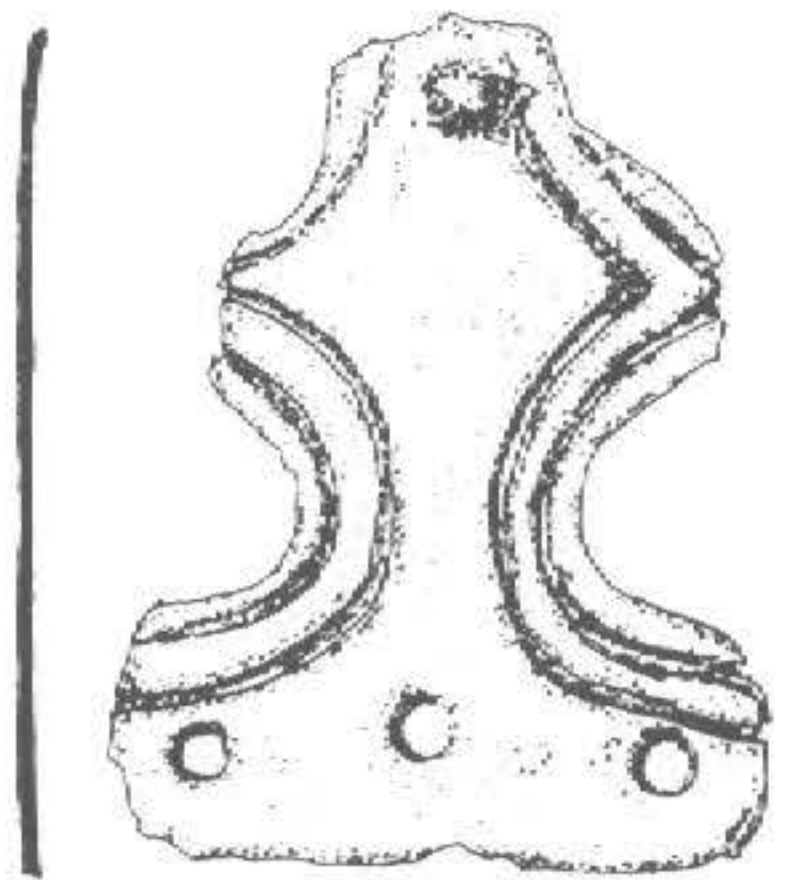
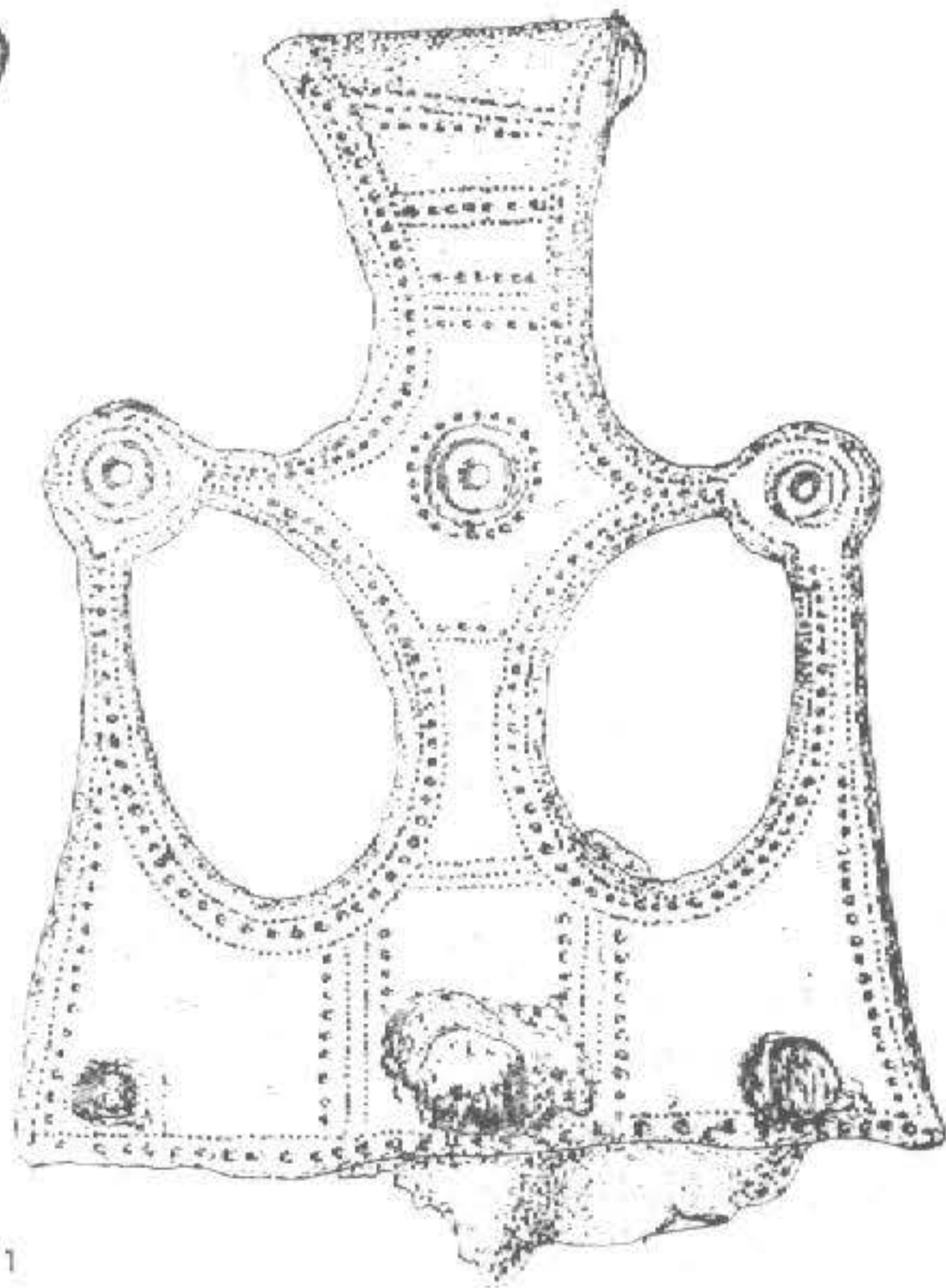
M.^a Luisa Cerdeño

La necrópolis de Molina de Aragón se encuentra situada, como recordaremos, junto al pequeño pueblo de Chera, ubicado a unos doce kilómetros de Molina en dirección a Teruel. Ya en prensa la Memoria de los resultados de nuestra excavación en esta necrópolis de la Edad del Hierro (1), hemos podido recuperar varias piezas procedente de ella que todavía se encontraban en poder de algunos vecinos de la localidad. Cuando el yacimiento fue descubierto hace algunos años por la acción de los tractores agrícolas, muchos objetos salieron a la luz siendo recogidos por gentes de la zona y poco a poco recuperados por D. Agustín González, quien asimismo rescató algunas piezas, comunicó el hallazgo y nos entregó, para su estudio, el material que conservaba depositado, del mismo modo que ha hecho en la presente ocasión y por lo que desde aquí queremos mostrarle nuestro agradecimiento.

DESCRIPCION DE LAS PIEZAS

No todas las piezas que estudiamos en el presente artículo formaban parte del mismo ajuar sino que fueron encontradas y recogidas en distintos momentos y en distintos lugares de la necrópolis. Así pues, las urnas cerámicas y el broche de cinturón descrito con el núm. 4 hemos de considerarlos como objetos aislados, encontrados entre la tierra revuelta por el tractor, y, en cambio, los broches descritos con el núm. 2 y 3 y la rueda de bronce parece que sí formaban conjunto. Según los datos verbales que hemos podido obtener de parte de los descubridores parece que en el transcurso de las labores del campo el arado levantó una porción de tierra que puso al descubierto un lugar de color más oscuro, con abundantes cenizas, calculan que a unos 50-60 cms. de profundidad, y en un radio de aproximadamente medio metro pudieron encontrar los dos broches citados, la rueda de bronce, gran cantidad de pequeñas bolas de barro (hablan de más de cien) y fragmentos de

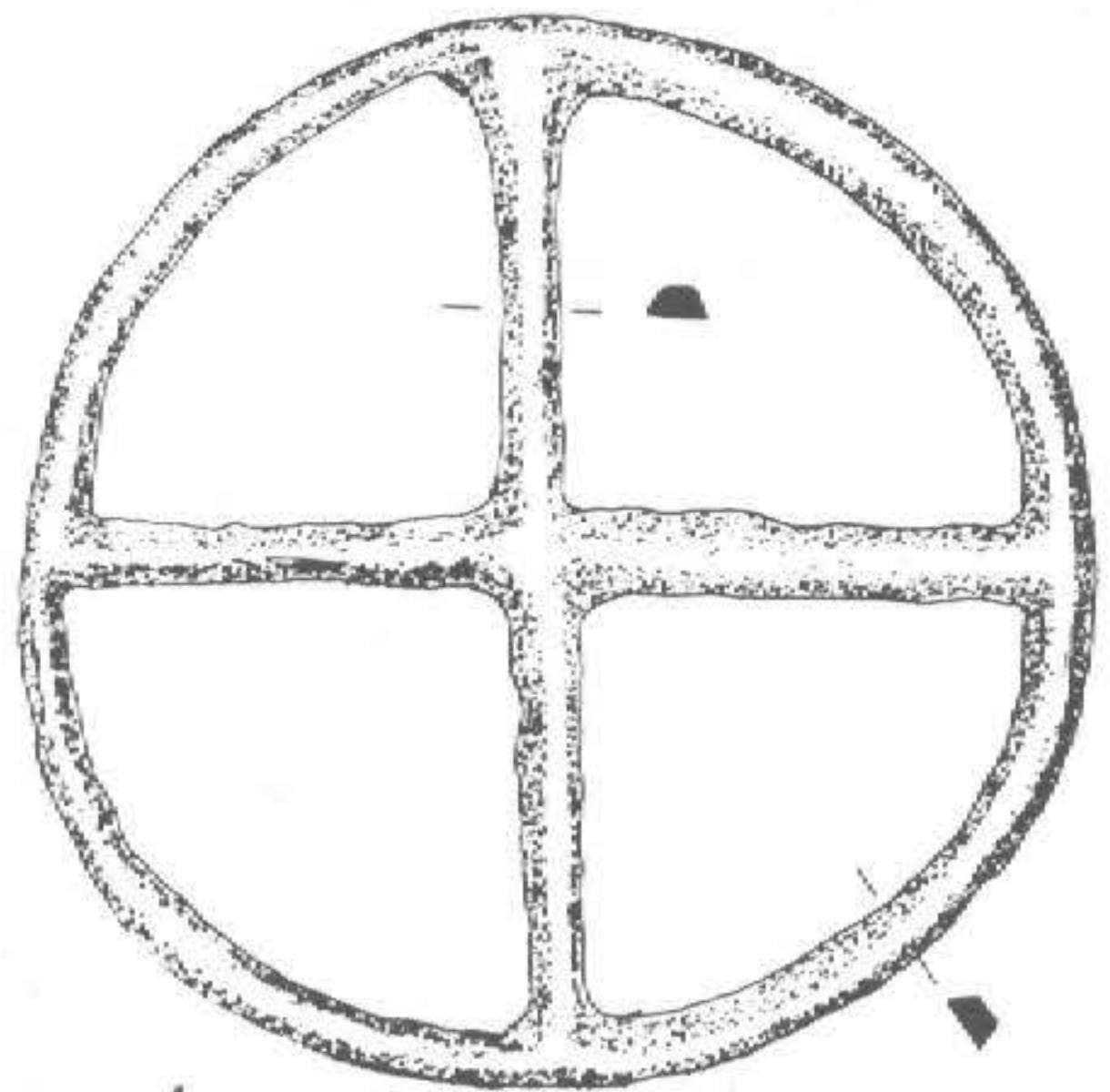
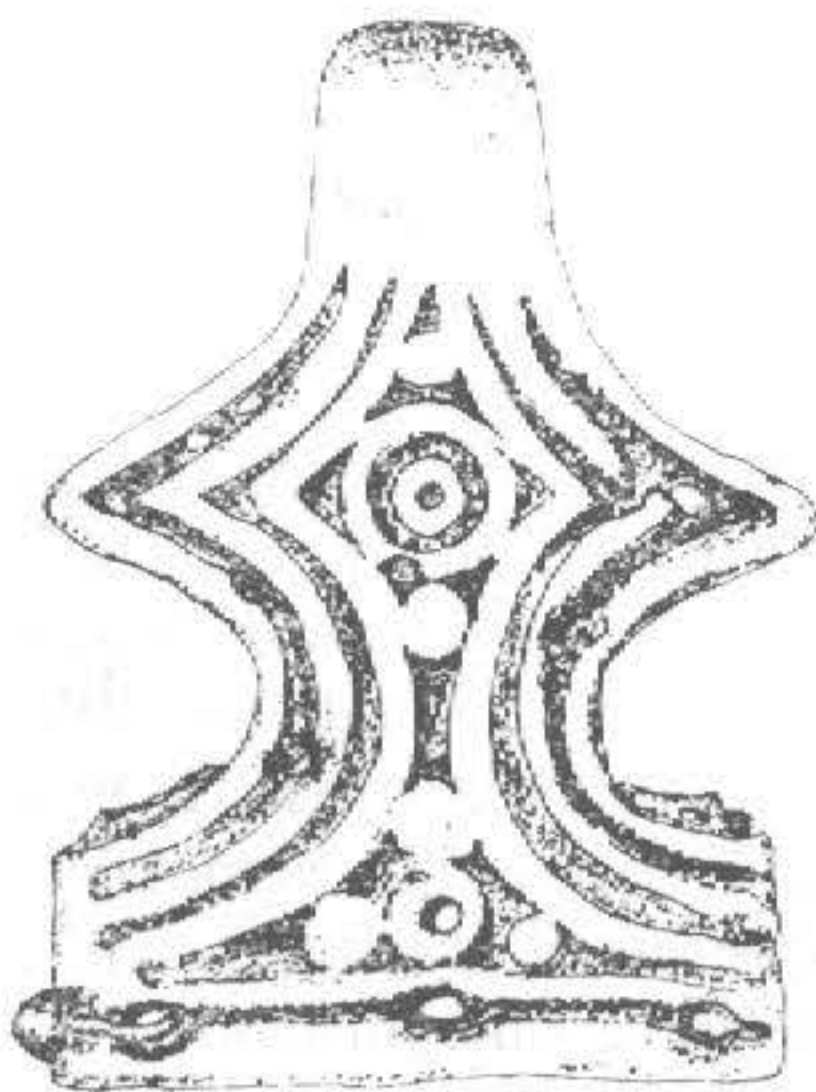
(1) CERDEÑO, M.^a L., GARCÍA HUERTA, R. y PAZ, M.: *La necrópolis de Molina de Aragón (Guadalajara). Campos de urnas en el Este de la Meseta*. Wad-Al-Hayara, 8, 1981, págs. 9-82.



1

2

5



3

4

una vasija de cerámica de color oscuro, aunque únicamente recogieron las piezas metálicas que, evidentemente, llamaron más su atención.

Estos datos hemos de aceptarlos con ciertas reservas por razones obvias pero nos inclinamos a pensar que ciertamente se trataba de una sepultura con la piezas de su ajuar, aunque no sabemos si además habría tenido alguna protección de piedras. Podemos suponer también que la urna cerámica estaba fabricada a manó, del color oscuro que es habitual en las otras piezas conocidas y reconstruidas, y respecto a la presencia de numerosas bolas de barro, aunque no frecuente, sí es conocida en algunas necrópolis de los campos de urnas y nos inclinamos a pensar que por formar parte de un ajuar funerario tendrían algún valor simbólico o ritual. Los datos que nos han dado respecto a la profundidad, en torno a los 50-60 cms., coincide aproximadamente con la posición que ocupaban los hallazgos más antiguos aparecidos durante nuestra excavación sistemática, que como recordaremos nunca sobrepasaron el medio metro ya que a esta profundidad llegábamos siempre al suelo virgen. Parece, por tanto, que este ajuar que ahora estudiamos pertenece a la primera etapa de utilización de la necrópolis.

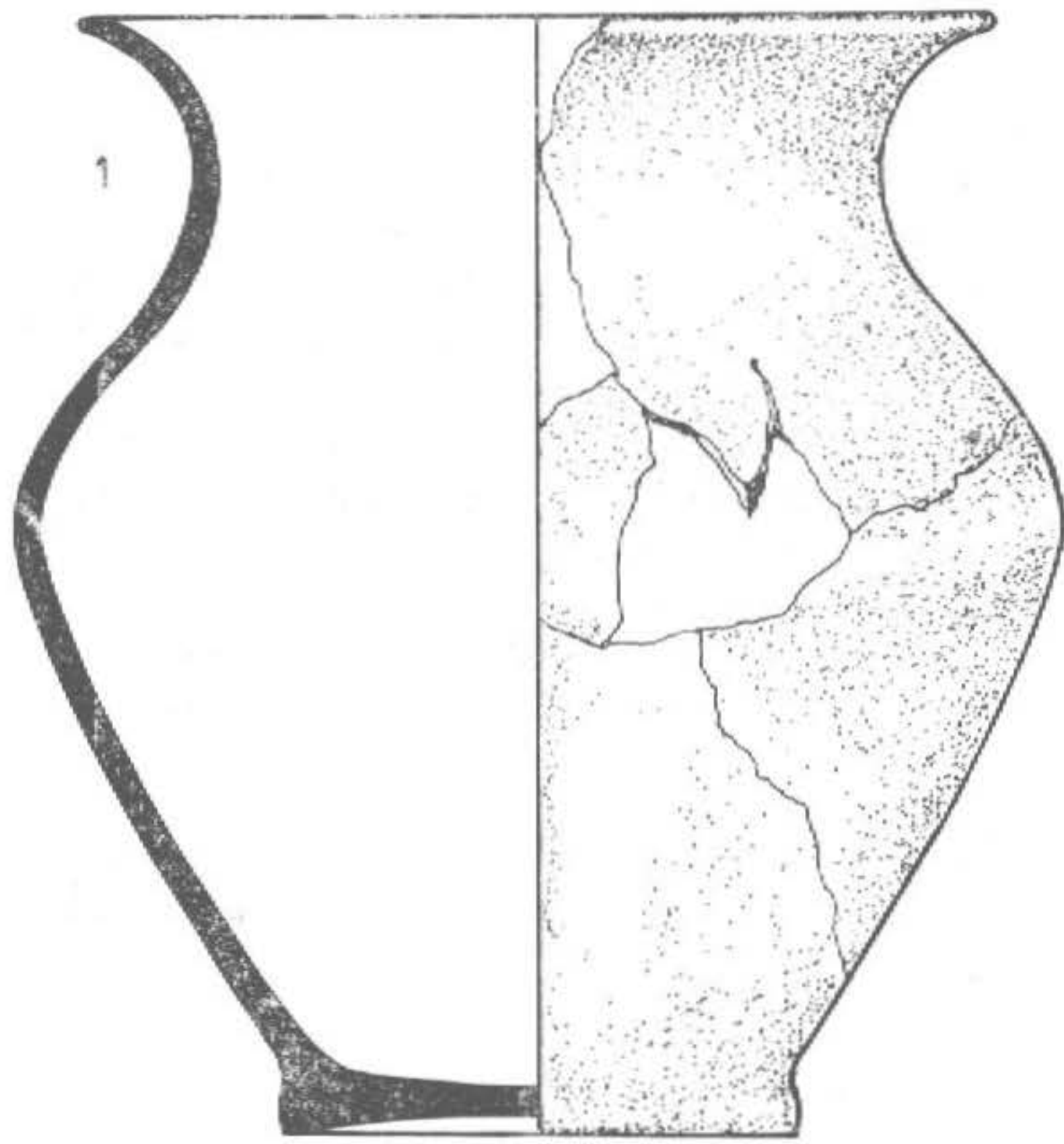
Describiremos, por estas razones, en primer lugar las tres piezas que podemos considerar que aparecieron asociadas:

1. Rueda de bronce, ligeramente irregular, de cuatro radios que se cruzan simplemente en el centro. La sección de la chapa es trapezoidal, es decir, que una de las caras, el reverso, es totalmnte plana. Mide 74 mm. de diámetro, 5 mm. de anchura y 2 mm. de grosor. Su estado de conservación es muy bueno. (Fig. 1,4).

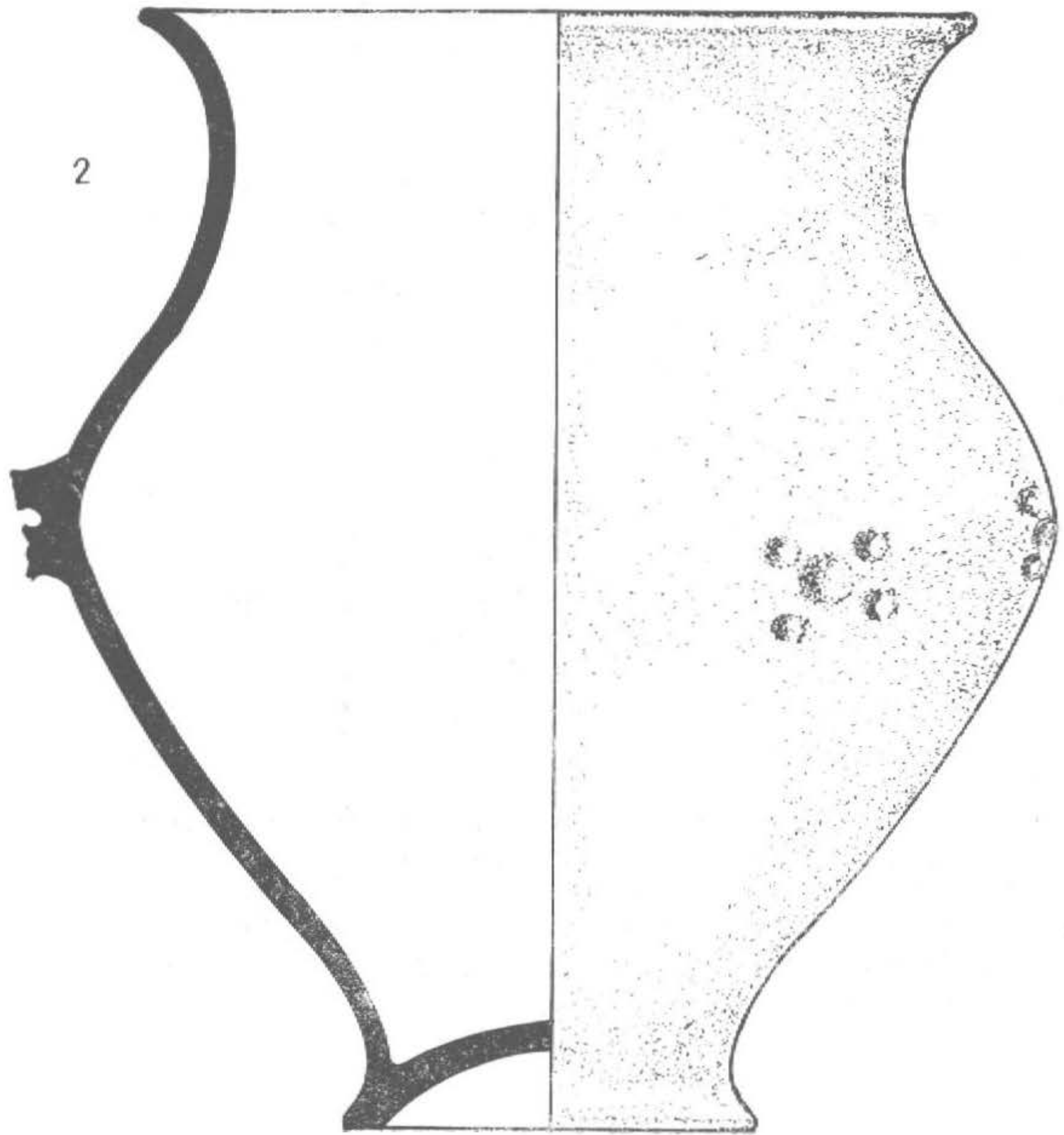
2. Broche de cinturón de bronce de un solo garfio. Posee escotaduras laterales abiertas y tres orificios en el talón donde se alojarían los clavos para el enganche. Está decorado a base de dos profundas líneas incisas que rodean los bordes laterales de la pieza y por un botón o clavo central en el arranque del garfio. Mide 51 mm. de longitud el fragmento conservado, 40 mm. de anchura en el talón y 1,5 mm. de grosor. Se conserva en buen estado pero incompleto ya que falta casi todo el garfio y los extremos de las aletas laterales. (Fig. 1,2).

3. Broche de cinturón de bronce de un solo garfio. Posee escotaduras laterales cerradas por un ensanche circular perforado y en el talón conserva los tres clavos de hierro que le sujetarían al cinto mediante otra fina placa de bronce, por el reverso, de la que quedan algunos fragmentos unidos a los clavos. Está decorado a base de líneas de puntos que rodean los bordes externos y los de las escotaduras, así como atraviesan el garfio horizontalmente y el talón verticalmente. En el centro del broche, en la base del garfio, hay un punto inciso donde posiblemente iría incrustado algún adorno, rodeado igualmente de un círculo de puntos. Estas líneas decorativas de puntos son bastante complejas pues constan de una fila central de puntos más gruesos, posiblemente hechos con punzón, enmarcada por dos finas líneas de puntos más pequeños posiblemente hechos con ruedecilla.

Mide 88 mm. de longitud total, 72 mm. de anchura en el talón, 63 mm. de anchura en los discos que cierran las escotaduras, 28 mm. de anchura máxima del garfio y 1,5 mm. de grosor medio. Se conserva en muy buen estado. (Fig. 1,1).



0 5



2

A continuación describiremos las restantes piezas, que hemos de considerar aisladas ya que no tenemos ningún dato interesante sobre el momento y el lugar exacto de su aparición:

4. Broche de cinturón de bronce de un solo garfio. Posee escotaduras laterales abiertas y tres orificios en el talón, uno de los cuales conserva un clavo de bronce de cabeza cónica que le serviría para su enganche al cinto, del mismo modo que también servirían las dos patillas que conserva en la cara posterior. Está decorado a base de tres líneas paralelas al borde, excepto en el garfio, tan profundamente incisas que han llegado a perforar la chapa en algunos puntos y que como consecuencia ofrecen zonas en resalte. En el centro superior de la pieza estas líneas forman dos círculos concéntricos y en el centro del talón solamente uno. Mide 67 mm. de longitud total, 45 mm. de anchura en el talón, 48 mm. de anchura en las aletas laterales y 2,5 mm. de grosor medio. Su estado de conservación es bueno. (Fig. 1,3).

5. Urna de cerámica fabricada a mano, de forma bitroncocónica alargada, de pie estrecho muy pronunciado y borde vuelto hacia el exterior. La pasta es de color rojizo y las superficies negras, bien alisadas. En la cara externa posee decoración a base de cinco grupos de cinco dígitos cada uno, sobre la suave carena e igualmente posee una única asita vertical, hoy incompleta. Sus medidas son 24 cms. de altura, 18 cms. de diámetro en la boca, 21 cms. de diámetro máximo en la carena, 8,5 cms. de diámetro del pie y 5 mm. de grosor en la pared. (Fig. 2,2).

6. Urna cerámica fabricada a mano, de forma bitroncocónica, borde vuelto hacia el exterior y fondo plano, sin pie apuntado. La pasta y superficies son negras posiblemente por efecto del fuego. No posee decoración. Sus medidas son 20,5 cms. de altura, 17 cms. de diámetro en la boca, 19 cms. de diámetro máximo, 9,5 cms. de diámetro en el fondo y 7 mm. de grosor medio de la pared. (Fig. 2,1).

7. Fragmentos de una urna cerámica fabricada a mano, muy semejante a la anterior, de la que solamente se conserva parte del fondo plano, sin pie indicado, y parte de la pared que ofrece perfil bicónico de suave carena. Pasta y superficies de color negro, sin decoración. Mide aproximadamente 9 cms. de diámetro en el fondo y 8 mm. de grosor medio de la pared.

ESTUDIO DE LAS PIEZAS

Broches de cinturón.

Para el estudio de estas piezas atenderemos a la clasificación de los broches peninsulares hecha por nosotros hace algunos años (2), pues aunque podría ser completada en algunos aspectos, creemos que todavía sigue siendo válida.

El broche descrito con el núm. 2 podemos incluirlo en el grupo C III 1

(2) CERDEÑO, M.^a L.: *Los broches de cinturón peninsulares de tipo céltico*. T.P., 38, 1978. Ibidem: *Los broches de cinturón de la Edad del Hierro en la Península Ibérica*. Tesis Doctoral. Madrid, 1977.

de la clasificación que, como recordaremos, está formado por las piezas de escotaduras laterales abiertas, con un solo garfio y con decoración de profundas líneas incisas. La dispersión de este grupo se centra sobre todo en la Meseta nororiental como lo demuestran los ejemplares de las necrópolis de Valdenovillos, Clares y Carabias en Guadalajara y la de Almaluez en Soria, aunque también se ha encontrado un ejemplar de semejantes características en San Antonio de Calaceite, otro en la necrópolis de La Atalaya (Cortes de Navarra), otro en la necrópolis de Can Canyis (Tarragona) y otro en Ullastret. Estos broches quedaron fechados entre el 625-525 a. J.C., basándonos sobre todo en las cronologías más seguras de las piezas de La Atalaya, Ullastret y la necrópolis de Fleury (Francia), entre mediados del siglo VII y mediados del VI, puesto que como aceptábamos que es la Meseta el centro originario de estas piezas, puede considerarse que los broches de nuestra zona serían de la misma época o, en cualquier caso, podrían tener fechas más antiguas.

El broche descrito con el núm. 4 pertenece al grupo C II que está integrado por los de escotaduras laterales abiertas, un solo garfio y decoración de líneas en resalte, y al que fechamos entre 650 y 500 a. J.C. basándonos fundamentalmente en la cronología de finales del siglo VII y principios del VI proporcionada por el broche de semejantes características aparecido en El Acebuchal y en la necrópolis de La Joya. Por esta razón también considerábamos que tipológicamente este grupo era precedente del CIII y que las simples líneas incisas muy profundas serían la derivación o degeneración hacia una mayor simplicidad de las decoraciones en resalte, aunque esta opinión puede ser revisada ya que la decoración simple de líneas incisas podría ser el origen de una mayor complejidad, teniendo en cuenta que la diferencia cronológica entre los ejemplares, hoy conocidos, de ambos grupos es realmente mínima. En cuanto a su dispersión, volvemos a observar una gran concentración en la Meseta oriental ya que, excepto los broches del Acebuchal, La Joya y otro del yacimiento de Magdalenenberg en Alemania, claramente importado de la Península, solo han aparecido ejemplares en la necrópolis de La Olmeda y Carabias al norte de la provincia de Guadalajara y en la necrópolis de Almaluez al sur de la provincia de Soria. En la propia necrópolis de Molina ya conocíamos un ejemplar muy parecido a este que ahora nos ocupa y que dimos a conocer en la Memoria del yacimiento antes mencionada (3) aunque tampoco fue un broche encontrado por nosotros en el transcurso de las excavaciones, sino recogido anteriormente durante las tareas agrícolas, con lo cual no nos ha proporcionado ningún nuevo dato cronológico relevante y seguro.

El broche descrito con el núm. 3 podemos incluirlo en el grupo D III 1 formado por las piezas con escotaduras laterales cerradas, un solo garfio y decoración a base de líneas de puntos. Su dispersión es prácticamente igual a la de los grupos anteriores ya que conocemos ejemplares en la necrópolis de Valdenovillos, Sigüenza, Clares y Aguilar de Anguita, en Guadalajara y en las de Almaluez y Quintanas de Gormaz en Soria. Quedaron fechados de forma global entre el 525 y 400 a. J.C. ya que, aunque ningún ejemplar ha aparecido en un conjunto intacto, sí lo han hecho broches de idénticas características pero de tres garfios (Medellín, Grand Bassin II...) proporcionando fechas a lo largo de todo el siglo V, y recordaremos que desde el punto de

(3) Ver cita 1. Fig. 13,7.

vista tipológico consideramos a los de varios garfios más evolucionados que los de un solo garfio.

Así pues, vemos que los broches números 2 y 4 pertenecen a uno de los grupos más antiguos de la Península muy bien representado en las necrópolis de campos de urnas de la Meseta oriental y que proporcionan fechas desde finales del siglo VII a. JC., debiendo recordar también, en este sentido, que otro de los broches del yacimiento pertenecía al grupo B III (4) fechado a finales del siglo VII. El broche núm. 3 tipológica y cronológicamente algo más moderno representa evidentemente un momento de esplendor de todos los yacimientos de la zona ya que el grupo a que pertenece es numéricamente el más representado en todos ellos.

Rueda de bronce.

El estudio de esta pieza resulta algo más complicado ya que no conocemos ningún ejemplar semejante en el Península ni tampoco fuera de ella en yacimientos del mismo ambiente cultural.

La podemos definir como una rueda de carácter votivo aunque nunca creemos que haya desempeñado la función de tal, es decir, que nunca debió formar parte de ningún carrito ya que no conserva ningún orificio, muesca o señales de clavos que la hubieran mantenido sujeta a alguna otra estructura superior y, además, su cara posterior plana y el mínimo grosor de la chapa no la hubieran permitido deslizarse ni siquiera mínimamente. Aunque parece claro que no perteneció a ningún carro ni tampoco parece tratarse de un colgante de adorno personal si creemos que responde a la misma simbología de ese tipo de objetos y su carácter de objeto votivo o ritual parece evidente ya que formaba parte de un ajuar funerario.

Piezas iguales no conocemos en la Península pero sí existen algunos objetos en distintas necrópolis de los campos de urnas que pueden mantener un cierto paralelo con la rueda de Molina. Pensamos, por ejemplo, en los alfileres con cabeza de rueda cuya presencia está documentada en varios yacimientos. En la necrópolis de Agullana aparecieron varios siendo el que más nos interesa el del enterramiento 207 cuya cabeza es una rueda de cuatro radios que se cruzan simplemente en el centro y cuyo diámetro es de 27 mm. Apareció acompañado de dos fíbulas de doble resorte, una navaja de afeitar y varias urnas cerámicas consideradas del tipo Agullana I, es decir, de la primera etapa del yacimiento, entre 750-650 a. JC. (5). En cuanto a los alfileres, Palol los definía como formas arcaicas que también aparecen en el área de Suiza y norte de Italia y cuyo origen podría remontarse incluso hasta el Bronce Medio, aunque es habitual que aparezcan en este tipo de necrópolis como lo demuestran las piezas de Mailhac, hecho que confirma las relaciones entre el Leguedoc y Rousillon con Cataluña en estos momentos (6).

Efectivamente, la necrópolis de Moulin, en Mailhac, ha proporcionado varios alfileres, como el de la tumba 138, con cabeza de rueda de seis radios, que se unían en el centro mediante un aro, es decir, un sistema algo más

(4) Ibidem. Fig. 13,6.

(5) PALOL, P.: *La necrópolis hallstática de Agullana (Gerona)*. B.P.H., I, 1958. Págs. 177 y ss. Fig. 189,12.

(6) Ibidem. Págs. 215-225.

complicado tipológicamente que el de Agullana pero cronológicamente paralelo ya que esta tumba pertenecía al periodo Mailhac I fechado entre 750-650 a. JC. (7).

También aparecen alfileres semejantes en la necrópolis de Montsalvi (Tarn), donde destaca uno con cabeza de rueda de ocho radios unidos en un aro central fechado por Guilaine en el Bronce Final III B, es decir, contemporáneos a Mailhac I, y aunque considera que los alfileres son adornos frecuentes en las necrópolis de esta época piensa que los más raros son precisamente los de cabeza de rueda (8).

Aunque vemos la presencia relativamente habitual de estos adornos en las necrópolis semejantes a Molina creemos que existe una mayor presencia en épocas anteriores donde parece que hay que buscar sus orígenes y es en varios depósitos de la Edad del Bronce donde aparecen objetos que responden posiblemente a esta misma simbología.

En el depósito de Villethierry se encontraron, entre otros muchos objetos, más de cuarenta pendientes en forma de ruedecilla con seis radios unidos en un aro central y con un triángulo de suspensión en la parte de arriba. Para los autores del estudio del depósito, éste refleja claras influencias de Europa Central y queda fechado en el Bronce Final II, y cuando estudian los paralelos de las ruedecillas siguen a Kossack que consideró que este tipo de ruedas eran patrimonio de la Edad del Bronce de Europa Central y sobre todo del comienzo de los Campos de Urnas, especialmente las ruedas de cuatro radios que son las que tuvieron una mayor dispersión e incluso pervivencia ya que vuelven a aparecer en el Hallstatt del Este de Francia (9).

En el depósito de Cazouls-les-Béziers (Hérault) también aparecen colgantes o pendientes en forma de ruedecilla de cuatro radios unidos en un aro central que por los objetos con que se encontraron (hachas de cubo redondo, hachas con alerones, brazaletes...) quedaron claramente fechados en el Bronce Final III del Languedoc (10).

En el depósito de Mirebeau igualmente aparecieron adornos de rueda, en este caso de cinco radios unidos en disco central, acompañando a espadas de lengua de carpa, hachas de alerones, de cubo, etc., que quedaron fechados en el Bronce Final atlántico (11). Finalmente, también es interesante señalar la presencia de una ruedecilla en el depósito de Tréboul (Bretaña), aunque sus radios son algo más complejos que los que hasta ahora habíamos mencionado, ya que nos sitúa en momentos algo anteriores puesto que el depósito es un buen exponente del Bronce Medio bretón a pesar de sus afinidades centroeuropeas y sus paralelismos con la cultura de los Túmulos (12).

(7) LOUIS, M. y TAFFANEL, O. y J.: *Le premier âge du Fer languedocien. 2 partie. Les necropoles. Bordighera-Montpellier*, 1958. Págs. 12, 15 y 28. Figs. 14 y 15.

(8) GUILAINE, J.: *L'âge du Bronze en Languedoc Occidental, Rousillon, Ariège*. Mem. Soc. Preh. Française, tome 9, 1972. Pág. 319. Fig. 126.

(9) MORDANT, C. y PROMPART, J. Y.: *Le dépôt de Bronze de Villethierry (Yonne)*. IX supplément à Gallia Préhistoire. París, 1976. Págs. 169 y 178. Figs. 144-154.

KOSSACK, G.: *Studien zum Symbologut der Urnenfelder und Hallstattzeit Mitteleuropas*. Berlín, 1954. Pág. 29. Láms. 1 y 16.

(10) ROUDIL, J.L. et GUILAINE, J.: *Les civilisations de l'âge du Bronze en Languedoc*. La Préhistoire Française, tome II, París, 1976. Pág. 465 y fig. 5,8

(11) CORDIER, G.: *Les civilisations de l'âge du Bronze dans le Centre-Ouest et les pays de la Loire moyenne*. La Préhistoire Française, tome II, 1976. Págs. 551-552 y fig. 5,27.

(12) BRIARD, J.: *Les dépôts bretons et l'âge du Bronze Atlantique*. Travaux du

Todos estos objetos que acabamos de mencionar quizás parezcan algo alejados tipológica y cronológicamente de la pieza de Molina de Aragón y, sin embargo, no podemos evitar recordarlos ya que creemos que sí mantienen un mismo paralelismo en cuanto a su simbología, quizás transformada ya en moda en algunas ocasiones, y nos sitúan cerca del origen de todas ellas.

Además de todas estas piezas analizadas que podemos considerar como adornos, también debemos recordar, al contemplar la rueda de Molina, los carritos votivos de esta época, bien representados en la Península. Es muy interesante el carro de Mérida, aunque sus ruedas posean seis radios, y sobre todo el de Almorchón cuyas ruedas solamente poseen cuatro. Estos carros han sido bien estudiados en varias ocasiones por Blázquez, quien pensaba que quizás lo más significativo de ellos fueran las ruedas, estableciendo su origen en Asia Menor desde donde fueron traídos, a través del Mediterráneo, por los navegantes fenicios hasta la Península Ibérica donde la idea fue copiada por las gentes indígenas. A pesar de esto no olvida la presencia de carros votivos más o menos semejantes en Europa, considerando que probablemente tendrían el mismo origen oriental aunque se habrían difundido por vía continental (13).

Almagro Gorbea al estudiar la toreútica orientalizante en Extremadura dedicó también su atención a estas interesantes piezas pensando que es difícil su interpretación puesto que existen cosas semejantes en la Europa de época hallstática, e igualmente en el Mediterráneo aunque finalmente se inclina, como Blázquez, a aceptar que concretamente estos dos carritos extremeños proceden del mundo colonizador fenicio. En cuanto a la comparación entre ambos, considera que el carro de Almorchón, por el hecho de tener las ruedas de cuatro radios, parece indicar una fecha más antigua y un índice de mayor arcaísmo (14). En el caso de la rueda de Molina parece claro que las influencias, más o menos remotas, de la zona oriental llegaron por vía continental con las gentes indoeuropeas que atravesaron los Pirineos.

Al revisar los carros peninsulares, debemos recordar el estudio, que hace años, realizó Cuadrado sobre los carros y ruedas a raíz del descubrimiento de un carro tallado sobre un bloque de arenisca en el yacimiento del Cigarralejo cuyas ruedas son de cuatro radios que se cruzan simplemente en el centro, al igual que los de la rueda de Molina. Al establecer la evolución de la rueda Cuadrado considera que las más antiguas fueron las macizas, luego las macizas algo más aligeradas y finalmente las de radios, siendo las de cuatro las primeras en aparecer, posiblemente en el Próximo Oriente desde donde rápidamente se difundieron siguiendo fundamentalmente dos rutas que acabarían confluyendo en la Península Ibérica. Una de estas rutas partiría desde Mesopotamia y, a través de Grecia y el Danubio, llegaría a Europa Central y Occidental y penetraría en España por los Pirineos, y la segunda ruta partiría también desde Mesopotamia hacia Fenicia, Chipre, Islas del

Laboratoire d'Antropologie préhistorique de la Faculté des Sciences de Rennes. Rennes, 1955. Págs. 79-108 y fig. 29,9.

(13) BLÁZQUEZ, J. M.: *Los carros votivos de Mérida y Almorchón. Su significación religiosa*. Zephyrus, VI, 1955. Págs. 44 y ss.

ID: *Bronces de la Mérida prerromano*. Bimilenario de Mérida. Madrid, 1976. Págs. 11-13.

(14) ALMAGRO GORBEA, M.: *El Bronce Final y el período orientalizante en Extremadura*. B.P.H., vol. XIV, 1977. Págs. 250-251.

Egeo y, por el Mediterráneo, llegar hasta Occidente (15). Esto explica quizás la presencia en España de elementos que parecen responder a una misma idea en ambientes culturales distintos, como puede ser el mundo orientalizante y el mundo de los campos de urnas.

Conocemos algunas otras ruedas en yacimientos peninsulares de la Edad del Hierro pero creemos que guardan menor relación con el ejemplar de Molina tanto tipológica como cronológicamente, como es el caso de la rueda de barro cocido encontrada en el poblado de San Miguel de Sorba, más grande y con aspecto más macizo y, además, aparecida en un poblado de almacenamiento y no en una necrópolis, con lo que su significación parece que sería distinta (16).

Fuera del ámbito de la Península también podemos recordar la crátera del tesoro de Vix en la que aparecían representados, entre otros motivos, varios carros con ruedas de cuatro radios, todo ello de clara influencia griega y fechado a mediados del siglo VI a. JC. (17), aunque creemos que muestra unas relaciones diferentes a las continentales llegadas a España a las que antes hacíamos alusión.

Urnas cerámicas.

Las dos urnas cerámicas ofrecen el perfil en S, de borde vuelto y cuerpo bicónico con carena suave, y en cuanto al pie observamos las dos variantes constatadas en Molina, en una es estrecho y bien diferenciado y en la otra el fondo es plano, sin pie indicado, formas típicas y bien documentadas en casi todas las necrópolis de los campos de urnas peninsulares.

Pero quizás uno de los detalles más interesantes sea la decoración de la primera urna a base de grupos de cinco dígitos a lo largo de la carena, motivo que, idéntico, no conocemos en otras piezas peninsulares. Una sola fila de dígitos en uno de los lados del recipiente sí está documentada en la propia necrópolis de Molina, en la urna de la sepultura núm. 3, de típico perfil bitroncocónico y borde vuelto que, como ya apuntábamos, era muy frecuente en los yacimientos de los campos de urnas (Cataluña, Valle del Ebro...), aunque no asociado a esta decoración. También la urna de la sepultura núm. 4 ofrecía grupos de pequeños hoyitos, realmente diferentes a estos dígitos que ahora nos ocupan.

También en la próxima necrópolis de Sigüenza, la urna de su sepultura núm. 1 tenía como decoración una fila de dígitos sobre la carena, a ambos lados del asa que conservaba. Esta urna apareció asociada a un pequeño lote de armas de hierro lo que indica su utilización en un momento en que el uso de este metal estaba ya generalizado (18).

Sin embargo, ya decíamos entonces que la decoración de líneas de dígitos, y menos aún las agrupaciones que presenta la urna de Molina, no es habitual en las necrópolis de los campos de urnas de las zonas próximas a nuestro

(15) CUALRADO, E.: *El carro ibérico*. III C.N.A., 1953 (Zaragoza, 1955). Págs. 119 y ss. y 123 y ss.

(16) SERRA Y VILARO, J.: *Poblado ibérico de San Miguel de Sorba*. J.S.E.A., n.º genarl. 44, 1922. Págs. 33 y 34.

(17) JOFFROY, R.: *Le trésor de Vix. Histoire et portèe d'une grande decouverte*. Fayard, París, 1962. Págs. 48 y ss. y 83.

(18) CERDEÑO, M.^a L.: *La necrópolis céltica de Sigüenza (Guadalajara)*. Wad-Al-Hayara, n.º 6, 1979. Pág. 52 y fig. 3.

yacimiento, como pueda ser el valle del Ebro, sino que su origen también parece remontarse a etapas anteriores.

Aparece esta decoración de una fila de dígitos en varias urnas de la necrópolis de Agullana, entre las que podemos mencionar las de los enterramientos 117, 135 y 151, pertenecientes al grupo IC de perfil bicónico, boca ancha y sin pie o muy breve, en las que lo más frecuente es la decoración a base de acanaladuras, y que son habituales en la primera fase de desarrollo de la necrópolis. Igualmente podemos mencionar las de los enterramientos 85, 87 y 193, pertenecientes al grupo 5d, de perfil ovoide con cuello y en las que es relativamente normal el motivo decorativo de los dígitos, siendo más abundantes en la segunda fase del yacimiento y algo también en la tercera. Vemos, por tanto, que las filas de dígitos aparecen desde el momento más antiguo, establecido por Palol en el 750 a. J.C. (19).

Igualmente está documentada la decoración de una fila de dígitos en algunos yacimientos del sur francés, concretamente en Baous de la Salle (Aude), el oppidum de Laouret (Aude), etc., catalogados como Bronce Final III, considerando Guilaine que esta decoración de impresiones es frecuente en dicha etapa, a la que otorga una cronología amplia, desde el 950 al 750-700 a. J.C. (20). También aparece bien documentada esta decoración sobre la carena en otros yacimientos más orientales, destacando los fragmentos del Nivel I de la cueva de Prével Superior (Gard), considerado como Bronce Final IIa (1150-1050 siguiendo la cronología de Hatt), que según Roudil no supone ninguna ruptura respecto al Bronce Final III (950/850-850/750) donde siguen apareciendo, aunque con menor frecuencia, impresiones de dedos como decoración, y considerando que las cerámicas de este yacimiento muestran elementos típicos de los campos de urnas del Este y del Centro de Francia y representan la llegada de las gentes de los campos de urnas al Languedoc (21).

Creemos también interesante recordar las decoraciones a base de dígitos que aparecen asociadas a formas de enterramiento como las que hemos constatado tanto en la necrópolis de Molina como en la de Sigüenza, es decir, enterramientos de incineración con pavimentos tumulares sobre ellos en algunos casos. Por ejemplo, en uno de los túmulos de Pujaut apareció una urna bicónica decorada con acanaladuras y entre ellas grupos de tres dígitos (22), y en el campo de urnas de Truc de Bourdiou, en un enterramiento ya sin túmulo, vuelve a repetirse el mismo motivo (23), confirmandonos su presencia en yacimientos de similares características al nuestro.

CONCLUSIONES.

El estudio de los broches de cinturón, como observábamos al principio, no presentaba demasiadas dificultades y, aunque no nos ofrece ningún dato cronológico relevante, sí constata la habitual presencia de estos objetos en

(19) PALOL, P.: *La necrópolis hallstättica...* Págs. 82, 84 y 165.

(20) GUILAINE, J.: *L'âge du Bronze en...* Pág. 307 y fig. 123.

(21) ROUDIL, J. L.: *L'âge du Bronze en Languedoc Oriental*. Mem. Soc. Preh. Française, tome 10, 1972. Págs. 157 y ss. y 179 y ss.

(22) MOHEN, J. P. y COFFYN, A.: *Les necropoles hallstättiennes de la region d'Arcachon*. B.P.H., vol. XI, 1970. Págs. 42 y ss. y fig. 52.

(23) *Ibidem*. Pág. 70 y fig. 122.

las necrópolis de incineración de la Meseta oriental. Quizás quepa destacar que los tipos de broches aparecidos en Molina de Aragón responden a las formas más antiguas que nos sitúan a fines del siglo VII y a lo largo del VI no conociéndose ninguno de los ejemplares típicos del siglo V o posteriores, siendo interesantes las asociaciones que las piezas que ahora estudiamos ofrecen y que ya antes hemos comentado.

En cuanto a la rueda de cuatro radios es otra de las piezas de la necrópolis que podemos considerar de carácter más arcaico, al menos en cuanto a su origen, ya que, como acabamos de ver, es habitual encontrar distintos adornos con el motivo de los cuatro radios en numerosos depósitos franceses del Bronce Final, e incluso del Bronce Medio, sin remontarnos a los objetos más lejanos de Europa Central y nórdica. En necrópolis de campos de urnas de la primera Edad del Hierro solamente encontramos este motivo de la rueda en las cabezas de algunos alfileres, siendo interesantes las cronologías proporcionadas por las piezas del Languedoc y las de Agullana, entre el 750 y 650 a. JC. lo que confirma, con toda probabilidad, fechas de al menos el siglo VII para la pieza de Molina, aunque aparte de la cronología concreta creemos interesante destacar el carácter arcaico de este objeto, hecho que ya hemos visto que se repite en algunos otros elementos de la necrópolis. A pesar de estas consideraciones, recordemos que según las noticias, no demasiado fiables, que nos han llegado, la rueda apareció asociada precisamente a los broches núms. 2 y 3, siendo este último el más moderno de todos los conocidos en el yacimiento, ya que su tipo puede fecharse de forma general a finales del siglo VI y también durante el V a. JC. De todas formas, el hecho de que este broche, teóricamente más reciente, apareciese junto a un tipo de broche más antiguo y junto a la arcaica rueda podría dar pie a reconsiderar el argumento y pensar en la mayor antigüedad del citado broche cuyo uso pudo, efectivamente pervivir durante cierto tiempo; en cualquier caso y dadas las circunstancias de aparición de estos objetos, fuera de una excavación rigurosa, creemos que no podemos esgrimir esta asociación de piezas como prueba contundente que confirme una cronología.

Sin embargo, la decoración de la urna cerámica nos vuelve a poner en presencia de elementos de origen arcaicos pues hemos visto como las filas de dígitos sobre la carena de urnas bicónicas es frecuente desde el comienzo del Bronce Final, e incluso en el Bronce Medio, y que su aparición en el Sur de Francia puede ponerse en relación con la llegada masiva de las gentes de los campos de urnas que, obviamente, pasaron a la Península a través de los Pirineos donde evidentemente sus elementos culturales pervivieron a lo largo de nuestra Edad del Hierro siendo un ejemplo de ello todos estos objetos que aparecen en las necrópolis retardatarias de la Meseta.

Son varias, pues, las piezas encontradas en Molina que representan antiguas tradiciones de los campos de urnas europeos que evidentemente pervivieron en esta zona ya que, a pesar de todo lo expuesto, no creemos que hoy por hoy con los elementos de juicio que poseemos se pueda aventurar una fecha anterior al siglo VII a. JC. para todas estas necrópolis, entre las que la de Molina de Aragón parece la más antigua ya que, entre otras cosas, no ha proporcionado ningún vestigio de hierro lo que significa que este metal o bien no era conocido todavía o, al menos, su uso no estaba en absoluto generalizado, hecho que también sirve de claro índice cronológico.

Estudio de un conjunto Cerámico-Lítico de Mojares

(Guadalajara)

M.^a Paz García-Gelabert
Nuria Morere

I. INTRODUCCION

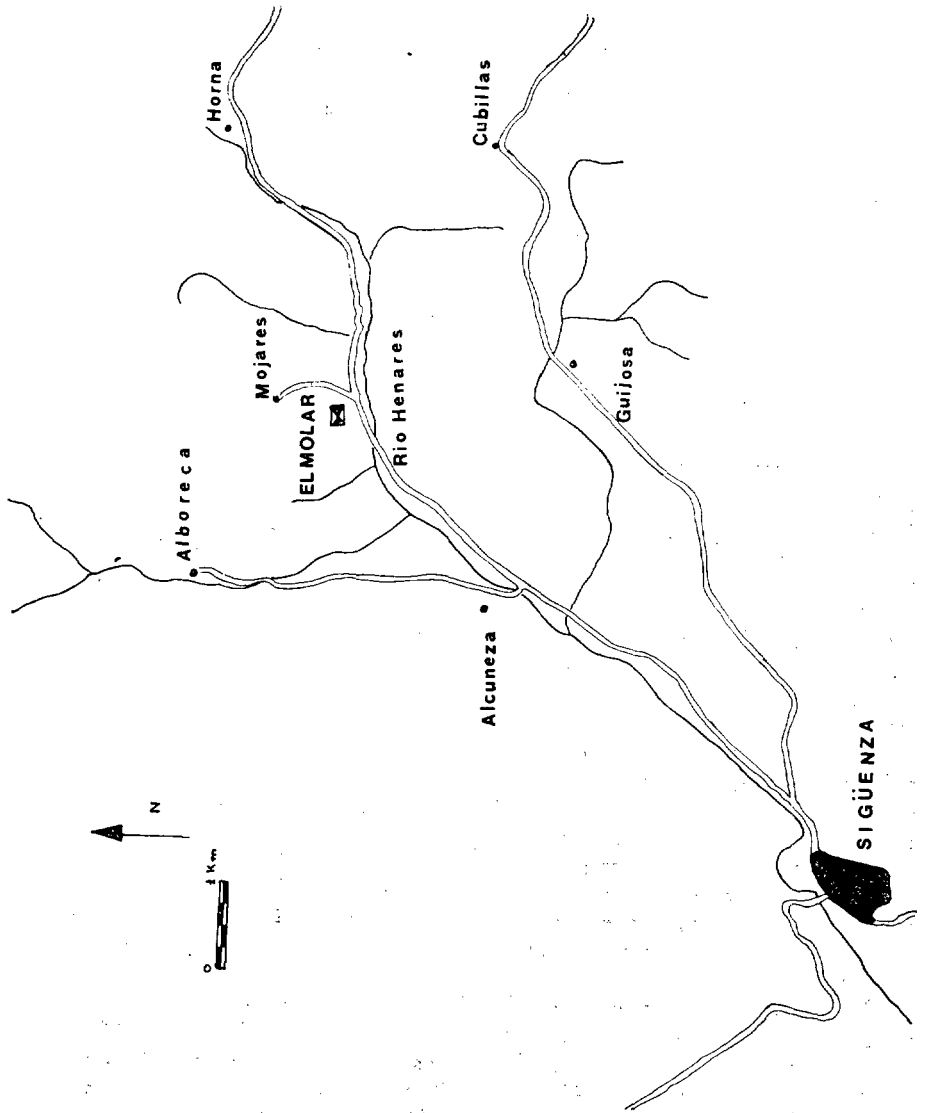
En el cerro denominado el Molar, a unos 200 metros al Oeste de Mojares, pueblo perteneciente al partido judicial de Sigüenza, fue hallado durante el trazado de un camino de concentración parcelaria un magnífico lote cerámico (*). El conjunto de tales piezas, unido a otros detectados en diversas colecciones particulares, nos llevan a suponer la existencia en este lugar de un importante yacimiento. No obstante, realizadas en el otoño pasado una serie de prospecciones de superficie no dieron el resultado esperado, creemos en gran medida debido a la afluencia de coleccionistas, que atraídos por la riqueza de la zona, frecuentaron el sitio. Dejemos pues para futuras excavaciones la comprobación de la hipótesis apuntada.

El objeto del presente estudio se limitará al del material aludido en primer término, así como a las piezas líticas halladas por nosotros, todo lo cual al ser recogido fuera de seriación estratigráfica aportará conclusiones parciales, inherentes únicamente al mismo.

La exploración del terreno nos proporcionó la ubicación del yacimiento que se halla emplazado en la superficie amesetada superior del cerro, así como en sus laderas, siendo la Sur la de mayor densidad cerámica, contrariamente a la Norte donde desaparece y predomina una alta concentración de sílex.

Para llegar al yacimiento desde Sigüenza, se toma la carretera que se dirige a Horna. En el Km. 8,200 existe un desvío con dirección a Mojares; siguiéndolo 300 metros, a la izquierda, nos conduce al pie de el Molar. Sus coordenadas geográficas son 41°, 07', 20" latitud Norte, 1° 06' 18" longitud Este de Madrid, hoja 461, Sigüenza, del Mapa 1:50.000 del Instituto Geográfico Catastral.

(*) Pertenece a la colección de D. Sotero Peregrino del Amo, vecino de Mojares, a quien agradecemos las facilidades concedidas para su estudio.



II. DESCRIPCIÓN DE MATERIALES

Los artesanos de las distintas comunidades, aldeas, grupos, que poblaron los lugares que hoy estudiamos como yacimientos, nos dejaron testimonio de su particular habilidad en la calidad técnica de las pastas y en el diferente modo de tratamiento de superficies; y de sus preferencias estéticas en la elección de motivos decorativos dentro de los repertorios del momento en que vivieron.

El conjunto cerámico de Mojares consta de piezas de excelente aspecto por cuanto se refiere a la perfección de acabado, armonía de líneas y precisión en el diseño. Se trata, en su mayoría, de fragmentos que permiten la reconstrucción ideal de la vasija.

Todos ellos fueron modelados a mano. Las arcillas son semidepuradas salvo en cuatro ejemplares cuya pasta está mal trabada y con abundantes impurezas. Como desgrasante fue utilizada la arena de cuarzo, a veces mezclada con caliche molido y mica. El fuego a que se sometieron las vasijas fue reductor, dando como resultado, en ocasiones, el núcleo de color diferente a las capas externas.

El tratamiento de las superficies, excepto algunas alisadas, es espatulado en mayor o menor grado de intensidad —manipulación que perdura de épocas anteriores a la iniciación del Hierro Antiguo o Bronce Final y que va desapareciendo poco a poco con la introducción del torno y la cocción a altas temperaturas (Vegas Aramburu, J., 1.973:553)—. El color oscila desde el negro intenso al negro grisáceo con manchas ocre y rojas; algún ejemplar es de color marrón. En la decoración es de destacar, en las vasijas de pequeño y mediano tamaño, el predominio casi absoluto de la técnica de Boquique, que coexiste en diversos fragmentos con la de la excisión y en otros deja lugar a la incisión; en las grandes vasijas la decoración plástica.

Hemos de hacer notar que cuando relacionemos el material con el de otros países europeos los paralelos aludiran, en cuanto al Boquique se refiere, más a los motivos decorativos que a la técnica empleada, ya que en aquéllos dicho término aparece apenas mencionado, lo que nos induce a pensar que lo denominado por ellos incisión bien podría designar en muchos casos Boquique, como se desprende de la siguiente descripción relativa a la cerámica encontrada en el túmulo de Ensisheim, fechado en el Bronce Final III: «Le décor sur la poterie est généralement grave. Les lignes peuvent être continues, mais plus souvent elles sont exécutées de la façon suivante: une pointe bifide est enfoncée dans la pâte molle, ensuite tirée d'environ 2 mm. dans la pâte; puis enfoncée à nouveau et ainsi de suite» (Zumstein, H., 1964: 43).

La industria lítica es de carácter microlítico, consistente en una gran profusión de lascas desechos de talla sin retoque alguno, una punta de aletas y pedúnculo, varias laminillas y hojas de hoz.

II.1. Fragmentos cerámicos

1. Fragmento de borde, galbo " arranque de base plana, de un cuenco. El borde se halla diferenciado del cuerpo mediante una carena alta. Diámetros: boca 98 mm.; carena 105 mm.; base 67 mm. Altura 52 mm.

Pasta semidepurada color negro con pequeñas inclusiones de arena de cuarzo y mica. Superficie exterior color negro con manchas ocre. Espatulada. El color de la interior, asimismo espatulada, es negro. Decoración incisa, practicada con punzón, a base de dos bandas horizontales de espiga dispuestas paralelamente entre sí, una cercana al borde y la otra sobre la línea de carena. (Figura 1, núm. 1).

2. Fragmento de borde y galbo con acusada carena alta, de un cuenco. El borde reentrante con relación a la carena. Diámetros: boca 103 mm.; carena 160 mm. Altura 94 mm.

Pasta semidepurada; color negro con pequeñas inclusiones de arena de cuarzo y caliche molido. Ambas superficies son de color negro con un ligero espatulado. Decoración con técnica de Boquique: tema de tres bandas de ondas bajo una línea recta paralela a las mismas. (Figura 1, núm. 2).

3. Fragmento de galbo de un cuenco. Diámetro 210 mm.

Pasta semidepurada; color negro con arena fina de cuarzo como desgrasante. Superficie exterior: color negro y manchas ocre, tratada a base de un espatulado ligero. La superficie interior, color negro mate, alisada. Decoración con técnica de Boquique: tres bandas de ondas. Restos de incrustación de pasta blanca. (Figura 1, núm. 3).

4. Fragmento de galbo de un cuenco de perfil muy curvo. Diámetro 310 mm.

Pasta semidepurada; color negro con pequeñas inclusiones de arena de cuarzo, entre las que destacan algunas partículas de gran tamaño desproporcionadas a la calidad de la pasta. Superficies: color negro, tendiendo la exterior en algunas zonas al ocre. Estatuladas. Decoración a base de una línea paralela al borde con técnica de Boquique, bajo ella pequeños trazos verticales incisos realizados con espátula, posiblemente en dirección descendente; más abajo, a manera de orla, líneas paralelas incisas formando pequeñas ondulaciones, apareciendo cuatro de estas líneas en los extremos del fragmento y solamente tres en el centro por repentina desaparición de la inferior que vuelve a aparecer después. (Figura 2, núm. 4).

5. Fragmento de borde ligeramente abierto y galbo con línea de carena alta de un plato muy abierto. Diámetros: boca: 290 mm.; carena: 285 mm. Altura: 90 mm.

Pasta semidepurada; color negro con inclusiones de arena de cuarzo muy pequeñas. La superficie exterior de color negro y manchas rojas fue cuidadosamente espatulada, en cuanto a la interior se observa un menor grado de espatulado, siendo su color marrón. La decoración consiste en una franja excisa de triángulos que corre alrededor del borde. Inmediatamente debajo y paralela, una línea, bajo la cual se disponen cinco bandas formadas por semicírculos concéntricos unidos por trazos horizontales, todo ello realizado con técnica de Boquique. En el interior del labio existe un zig zag inciso continuo. (Figura 2, núm. 5).

6. Fragmento de borde; ligeramente abierto y galbo con línea de carena a media altura, de un plato muy abierto. Diámetros: boca: 285 mm.; carena: 240 mm. Altura: 69 mm.

Pasta semidepurada; color marrón con pequeñas inclusiones de arena de cuarzo. Las superficies, de la misma coloración que la pasta, presentan un cuidadoso espatulado. Decoración incisa en espiga formando tres bandas paralelas, entre la segunda y la tercera se desarrolla un campo de pequeños rombos a manera de retícula realizado mediante técnica de Boquique. En el interior del labio corre una línea incisa en espiga. (Figura 2, núm. 6).

7. Fragmento de borde diferenciado por una contracurva respecto al cuerpo y galbo de sección globular de un recipiente de mediano tamaño posiblemente una olla. Diámetro: Boca: 230 mm.

Pasta semidepurada; color negro, con arena fina de cuarzo y caliche molido como desgrasante. Superficies: color ocre, espatuladas. La decoración se compone de tres líneas incisas en zig zag continuo paralelas al borde y entre sí. En el lugar donde se inicia la panza corre una línea, también paralela, de la que parten verticales curvas —todas realizadas con técnica de Boquique—, que cierran campos de puntillado alternando con otros lisos. Restos de incrustación de pasta blanca. Por el interior del labio existe una línea incisa de zig zag continuo. (Figura 3, núm. 7).

8. Fragmento de galbo de una vasija de gran tamaño (orza).
Altura: 77 mm.

Pasta mal trabada; color negro en el núcleo y marrón en los extremos, con abundantes inclusiones de gruesas arenas de cuarzo. Superficies alisadas de color marrón. Decoración plástica consistente en una tira aplicada a la vasija antes de su cocción, modelada a base de protuberancias continuas de sección cuadrangular. (Figura 3, núm. 8).

9. Fragmento de galbo de una vasija de gran tamaño (orza).

Pasta mal trabada; color negro, con inclusiones de grandes partículas de arena de cuarzo. Superficies: color marrón, la exterior ligeramente espatulada, la interior alisada. Decoración plástica con finas tiras de sección triangular formando series de líneas paralelas en zig zag. (Figura 3, núm. 9).

10. Fragmento de asa y arranque de galbo. Altura: 77 mm.

Pasta mal trabada de color negro, con pequeñas inclusiones de arena de cuarzo. Superficie exterior alisada de color marrón, la interior, del mismo color, presenta un ligero espatulado. Decoración incisa mediante punzón a base de una banda de espiga que corre por la parte exterior del asa y se extiende asimismo por el galbo en su parte media con respecto a aquélla. (Figura 4, núm. 10).

11. Fragmento de galbo de una vasija indeterminada de tamaño mediano.

Pasta semidepurada; color negro, con finas inclusiones de arena de cuarzo y mica. Superficie exterior: color marrón cuyo acabado es un ligero espatulado, en la interior, color ocre, se observa mayor espatulado. Decoración mediante técnica de Boquique de un campo de rombos en retícula, seguido de uno liso y delimitados por paralelas, abajo un campo compuesto por bandas verticales alternando una rellena de ajedrezado exciso, una lisa y una de rombos en retícula, también a Boquique. (Figura. 4, núm. 11).

12. Fragmento de colador.

Pasta mal trabada color marrón, con inclusiones de arena de cuarzo de gran tamaño. Superficies color marrón alisadas. Perforaciones circulares muy irregulares. (Lámina I, núm. 8).

II.2. *Objetos líticos*

13. Laminilla de sílex acaramelado. Conserva restos de cortex. No presenta retoque alguno. Talón liso. Sección trapezoidal. (Figura. 4, núm. 13).
14. Fragmento de laminilla de sílex opalino. Retoque unilateral simple marginal directo continuo. Sección trapezoidal. (Figura 4, núm. 14).
15. Microlaminilla de sílex opalino con escotadura unilateral realizada por retoque simple marginal directo continuo. Talón liso. Sección trapezoidal. (Figura 4, núm. 15).
16. Microlaminilla de sílex blanquecino transparente. Retoque unilateral simple marginal directo continuo. Talón liso. Sección trapezoidal. (Figura 4, núm. 16).
17. Punta de aletas y pedúnculo sobre laminilla de sílex blanquecino. Retoque plano cubriente bifacial. La punta, alerones y pedúnculo se hallan fracturados. (Figura 4, núm. 17).
18. Raspador sobre lasca de sílex blanco, preparado con un retoque simple marginal directo continuo que forma un frente redondeado. Tiene la particularidad que presenta otro retoque de las mismas características en uno de los lados que forma ángulo con el primero. Talón liso. Sección disimétrica. (Figura 4, núm. 18).
- 19-20. Hojas mediales componentes de una hoz. Sílex blanco. Perfil en D. Tipo Menente-Acebuchal (Monteagudo, L., 1956. Fig. 2, núm. 9).

Retoque unilateral abrupto marginal directo continuo. Talón liso, una con sección triangular y la otra trapezoidal. La pátina brillante (lackglanzpatina) es debida tanto a la mayor o menor frecuencia de uso como a la abundancia de sílice contenida en los vegetales cortados, así a manera de ilustración diremos que la paja de los cereales contiene en agosto un 60-70 % mientras que las varas de abedul pocas veces sobrepasan el 10 % (Monteagudo, L., 1956: 480). (Figura 4, núms. 19, 20).

III. ESTUDIO DE MATERIALES

III.1. *Formas*

La escasez de elementos en nuestro poder así como la casi total ausencia de bases, como ya indicábamos más arriba, no nos permite obtener una exacta clasificación de formas; no obstante intentaremos formular un planteamiento válido, mas siempre dándole cierto carácter de provisionalidad susceptible de cambio en el caso de aparecer nuevos fragmentos reveladores o de llevarse a cabo una excavación.

- I. Cuenco alto de perfil en S, muy abierto, borde estrecho, base plana. Núm. 1.
- II. Plato muy abierto, con línea de carena alta o media. Núms. 5 y 6.
- III. Cuenco hondo, troncocónico, abierto, línea de carena alta, borde ligeramente reentrante. Núm. 12.
- IV. Vaso globular, abierto, con cuello reentrante y borde ligeramente curvo y exvasado. Núm. 7.
- V. Cuenco alto de perfil muy curvo. Núms. 3 y 4.

Son en general formas troncocónicas y carenadas muy abiertas, un repertorio poco variado y repetitivo. Bonnet escribe: «Les poteries du Bronze Final sont fortement stéréotypées... par opposition a ce Bronze Final II, le Bronze Final I apparait emprunt de liberté, voire de fantaisie...» (Bonnet, C. 1973 : 468). No obstante este carácter reiterativo de las formas, en las nuestras, como en las de la mayoría de los grupos adscritos a una determinada facies, hay una cierta variedad, no son esquemas rígidos, ya sean un determinado rasgo del borde, la diferente altura en la línea de carena, etc., que depende más de la preferencia del alfarero o de su destreza, que de una etapa cronológica: «una serie de formas progresivas corresponde a una serie de fechas, mas después que la forma final se ha alcanzado, pueden reaparecer pasos primitivos, la serie total forma un cúmulo del que el artífice puede sacar lo que le interese» (Wheeler, M., 1979 : 49).

Forma I

Dicha forma aparece en el Arenero Central de Valdivia (Pérez de Barradas, 1936: lámina XXXVIII, núm. 2), y en el poblado de mediados del Bronce Final de Aguilar del Río Alhama (Hernández Vera, J. A., 1975: lámina 4, núm. 12). Dos vasos similares a ella se encontraron en Bollviller (Alto Rhin) —Bronce Final II a— (Zumstein, H., 1964: fig. 18, núm. 55), y en Eguisheim, también en el Alto Rhin, datado en el Bronce Final III (Zumstein, H., 1964: fig. 30, núm. 142).

Forma II

Formas similares se localizaron en la Cueva de los Lagos, Inestrillas (Logroño), yacimiento funerario de inhumación de los últimos momentos de la Edad del Bronce e inicios de la Edad del Hierro (Casado, M. P., Hernández, J. A., 1979: lámina XIII, 2); en el castro del Castillo de Carpio Bernardo (Salamanca) —1.^a Edad del Hierro— (Martín Valls, R., Delibes de Castro, G. : 1973: fig. 2, pág. 399), y en el Ecce Homo (Alcalá de Henares, Madrid), en la olla 2-1, adscrita a la fase Ecce Homo I, fechada según pruebas de C₁₄ entre 1040-1150 a.C. (Almagro Gorbea, M., Fernández-Galiano, D., 1980: fig. 13, núm. 2/1/12). En el Sur, en Purullena, poblado de la Cuesta del Negro, entre los estratos del Bronce Final (siglo X-1.^a mitad IX a.C.), existen asimismo platos semejantes a nuestra forma II (Molina González, F., Pareja López E., 1975: fig. 72, núm. 297). Esteve Gálvez publica un fragmento, que proporciona una forma similar, procedente de Alhama de Aragón, pero sin contexto determinado (Esteve Gálvez, F., 1944: lámina IV, fig. 3).

Aparece más allá de los Pirineos en el grupo Duffaits (Charente, Dordogne, Vienne), del cual indica Gómez: «la tasse de la sépulture 6 est très proche de certaines des tumulus dont elle diffère cependant par une moins grande hauteur. C'est sans doute de ce modèle que dérivent les tasses à carène que évoque les productions de la fin du Bronze Moyen du Haut Palatinal et de Bavière» (Gómez, J., 1973: fig. 20, núm. 20, pág. 434).

También se habló la misma forma en una fosa de inhumación de Charmoy (Yonne) (Parruzot, P., 1957: 344), y en Algosheim (Bronce Final I), en el Alto Rhin (Zumstein, H., 1964: fig. 12, núm. 8).

Forma III

Paralelos a la forma III los hallamos en el poblado de Cortes de Navarra, en el nivel P IIa, que se corresponde con su fase más antigua (700-650 a.C.), de la que Maluquer indica que pudo tener paralelismo con etapas iniciales del Hallstatt B (Maluquer, J., 1954: fig. 12, núm. 590); y en un lugar tan alejado como la Cuesta del Negro, también en los estratos del Bronce Final (Molina González, F., Pareja López, E.; 1975: fig. 60, núm. 240).

Forma IV

Se encuentran formas semejantes en Hohlandsberg (Alto Rhin), fechado en el Bronce Final I (Bonnet, C., 1973: fig. 5, núm. 2). En nuestra Península en el nivel P IIa de Cortes (Maluquer, 1954: fig. 11, núm. 553), y en la llanada alavesa, en la necrópolis de la Teja, asociada a un momento cultural del Hallstatt B y C (Llanos, A., Agorreta, J. A., 1972: lámina VII, núm. 7). Asimismo se halla una pieza similar en la Cueva de los Lagos (Casado, M. P., Hernández, J. A., 1979: lámina IV, núm. 5), y varias en el Ecce Homo, hoyas 2/1 (Almagro Gorbea, M., Fernández-Galiano, D., 1980: fig. 14, núm. 2/1/10; fig. 17, núm. 2/1/184).

Forma V

Esta forma la encontramos en la cueva del Arevalillo (Segovia), con la misma decoración a bandas de ondas y técnica de Boquique, en el nivel II (entre la mitad del II milenio y el 1300 a.C., aproximadamente) (Fernández-Posse, M. D., 1979: fig. 20, núm. 1) y en el castro de Castillo de Carpio Bernardo (Martín Valls; R., Delibes de Castro, G., 1972: fig. 5, núm. 6). Existe asimismo un paralelo en Las Carretas, en Casaseca de las Chanas, Zamora, perteneciente al horizonte cultural de Cogotas I (Martín Valls, R., Delibes de Castro, G., 1972: fig. 13, núm. 2), así como en el poblado de la Cuesta del Negro (Molina González, F., Pareja López, E., 1975: fig. 67, núm. 268).

En Colmar (Alto Rhin), hallamos un vaso descrito por su investigador como «urne à corps piriforme et col soigneusement arrasé», fechado en el Bronce Final III (Zumstein, H., 1974: fig. 22, núm. 72, pág. 180).

III.2. Decoraciones

Triángulos excisos

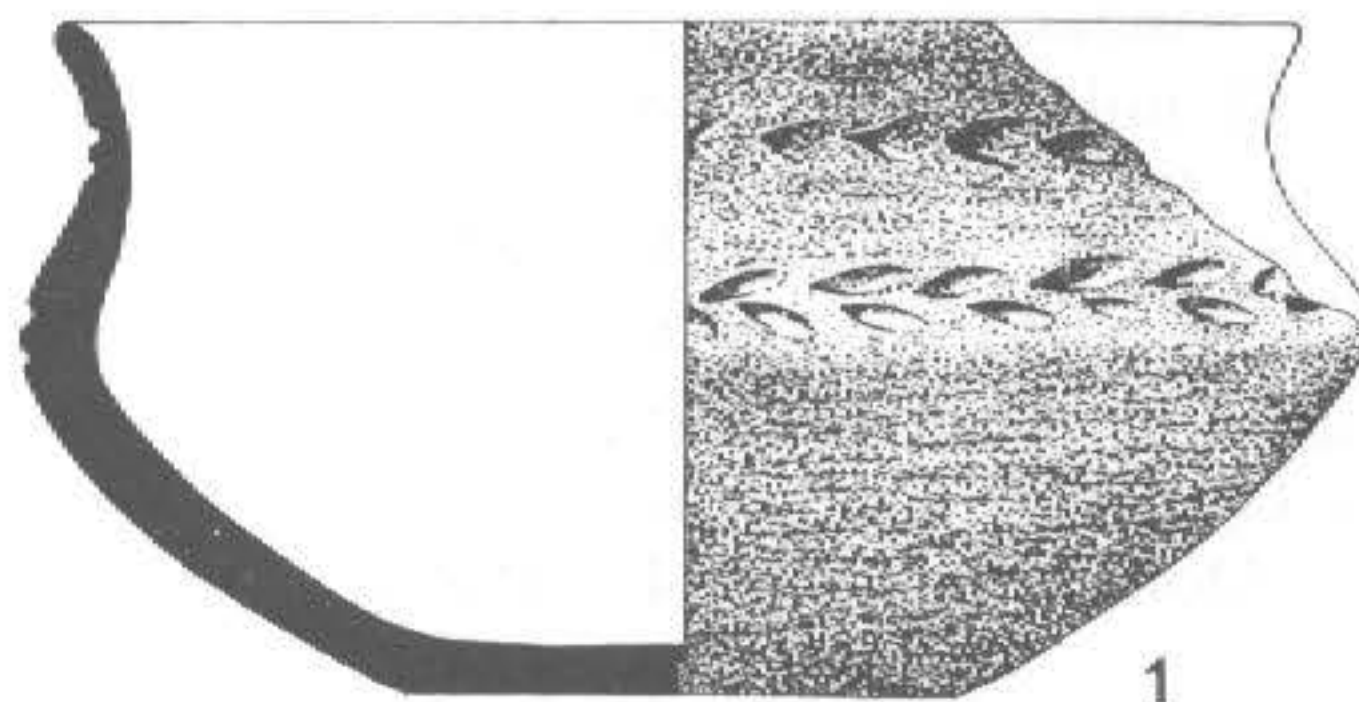
El motivo de triángulos excisos formando un friso continuo es, según Bonnet, el punto de partida de los diseños del Bronce Final que más tarde culminarán en la metopa (Bonnet, C., 1973: 470). Lo encontramos fechado en el Bronce Final I en Hohlandsberg (Alto Rhin) (Bonnet, C., 1973: fig. 5, núms. 1 y 2); y en Charmoy (Yonne) en el caso 2a y 2b aparece un friso de triángulos excisos bordeando otro diseño, tal como ocurre en nuestro fragmento núm. 5 (Parruzot, P., 1957: plano I).

Es decoración usual en cualquiera de las estaciones de nuestra Península asociadas a la excisión, por lo que renunciamos a enumerar paralelos, que serían demasiado exhaustivos y poco significativos. (Figura 2, núm. 5).

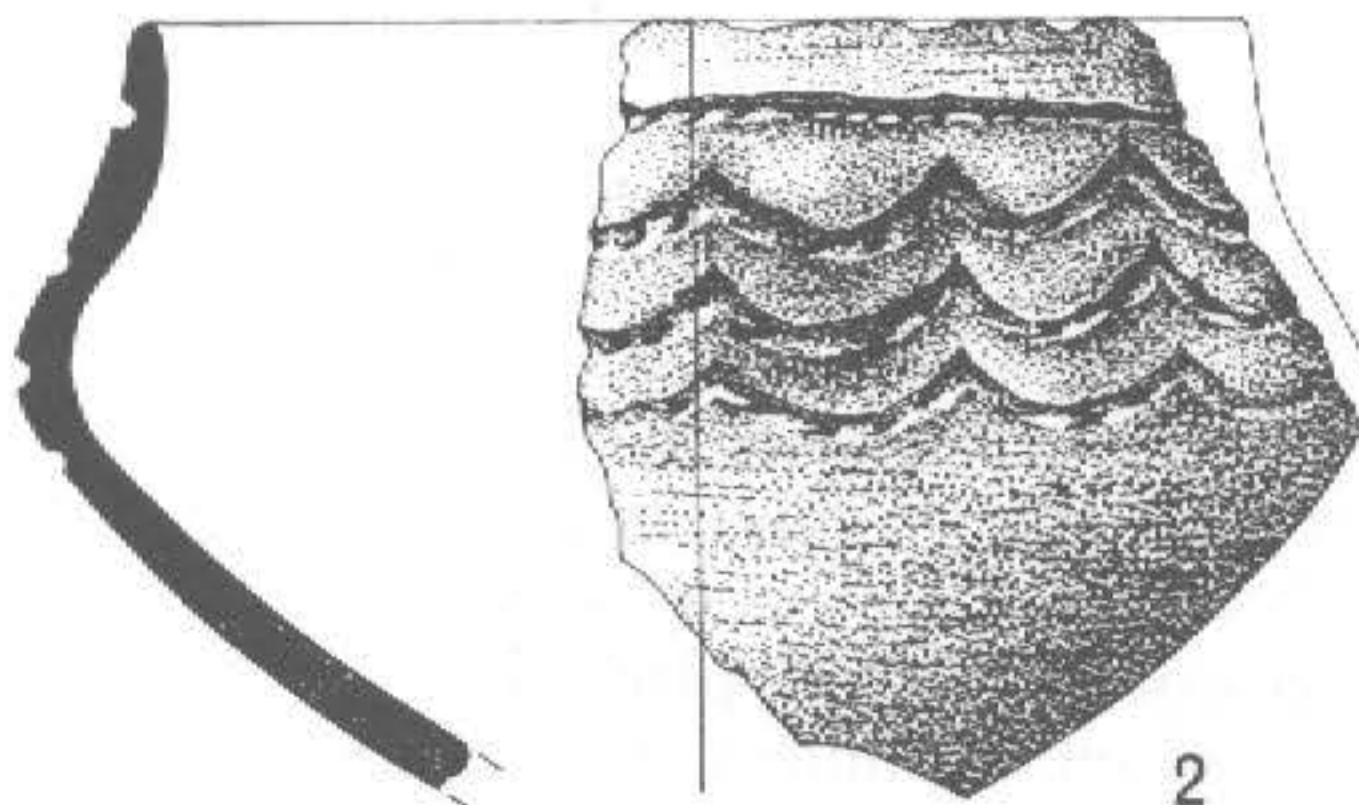
Ajedrezado exciso

Su problemática está relacionada con la larga perduración de la técnica excisa. Asociado al grupo Duffaits y a los triángulos excisos, es decir que se puede fechar desde aproximadamente un Bronce Medio III, en el 1200 a.C. Aparece asimismo en el site du Bois du Roc (Vilhonneur, Charente) (Coffyn, A., 1977: fig. 3, núms. 16, 18), así como en Saint Paul de Varcès, aquí en un Bronce Medio Protocéltico, fase que se correspondería con la de Haguenau, «phase qui précéderait immédiatement le Bronze Moyen tardif dans lequel apparaissent les types de la phase préliminaire des C.U.» (Gallia IV, 1961: 328).

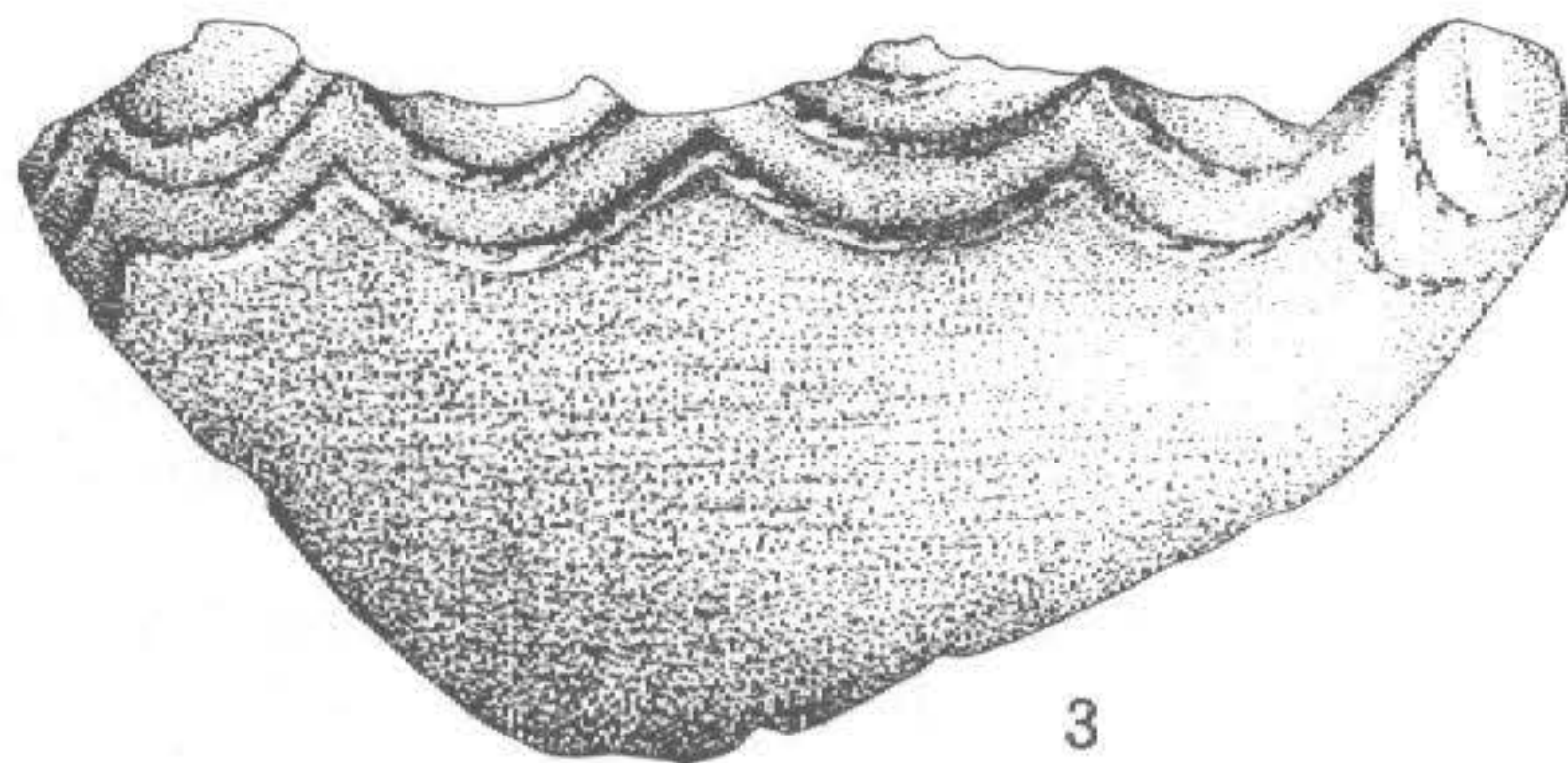
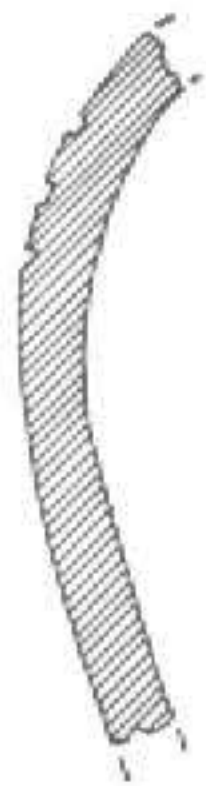
Este tipo de decoración lo hallamos en Alava en la necrópolis de la Teja, sepultura núm. 1, indicándose que el ajedrezado se conoce en el poblado de la Peña del Saco en el estrato más antiguo, derivado de las típicas excisiones triangulares de la mayoría de los yacimientos con cerámica de esta técnica como el Redal, Numancia, Quintana de Gormaz, las Cogotas, Areneros de los alrededores de Madrid, etc. (Ugartechea, J. M., 1968: lámina II, núm. 4).



1

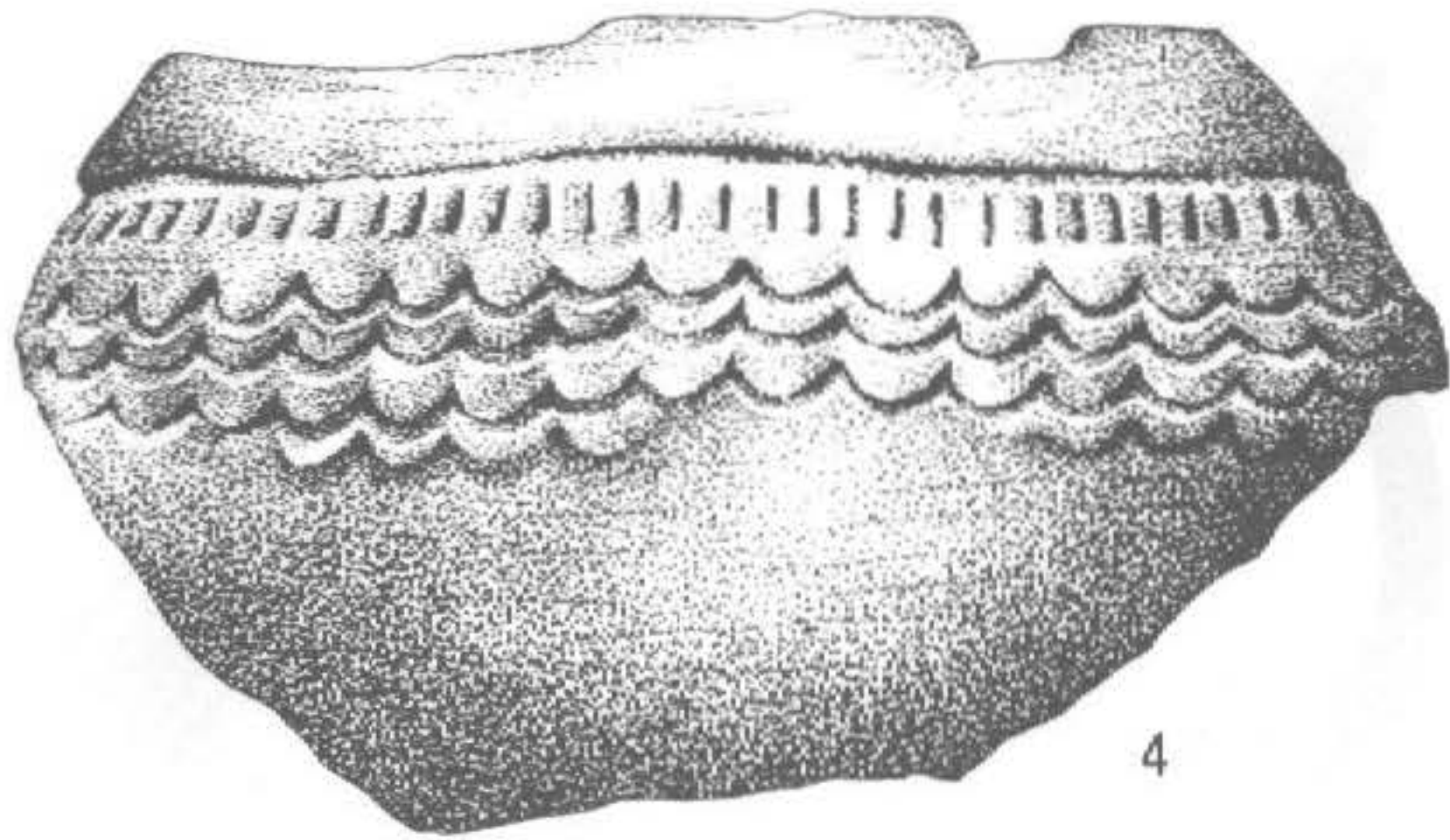


2

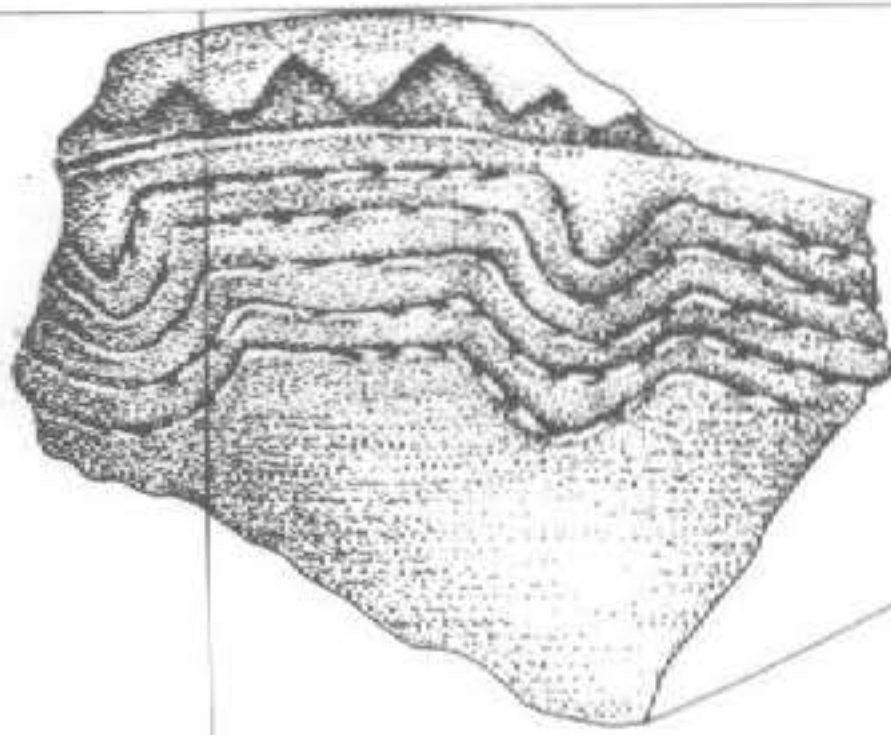
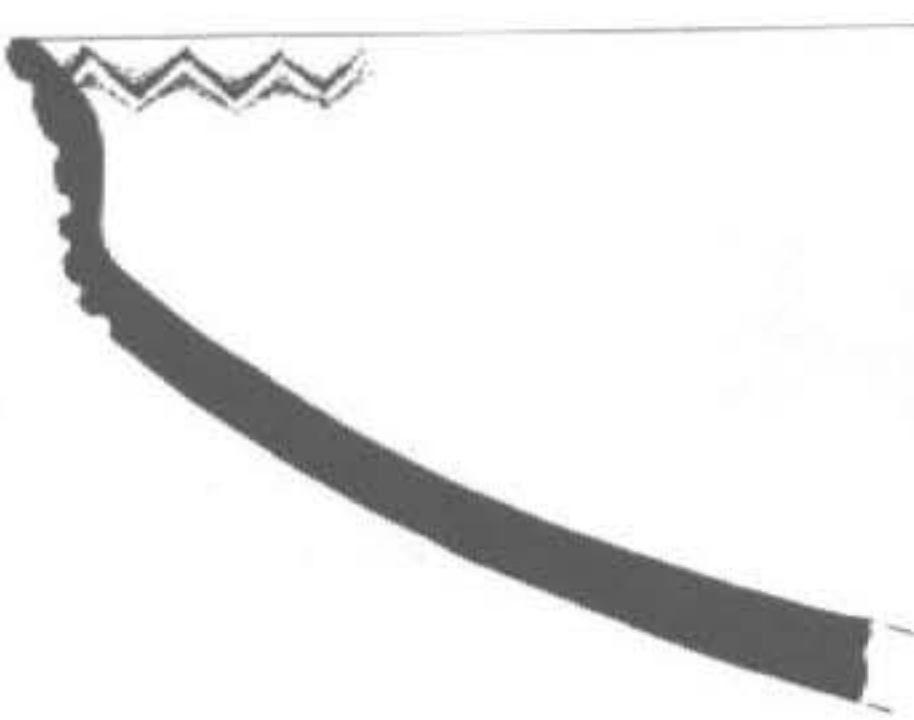


3

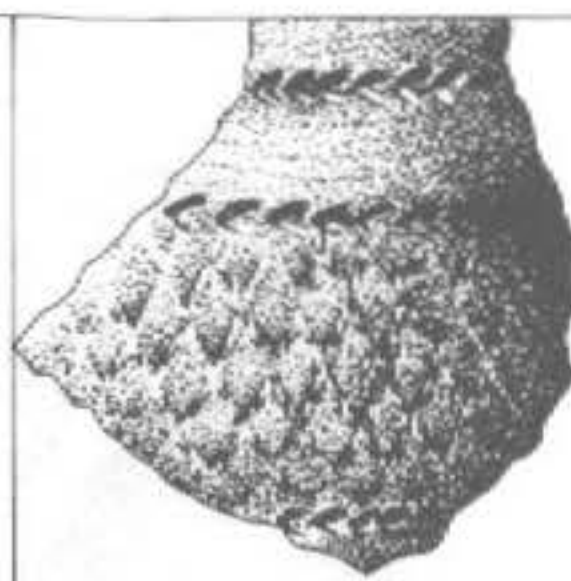




4

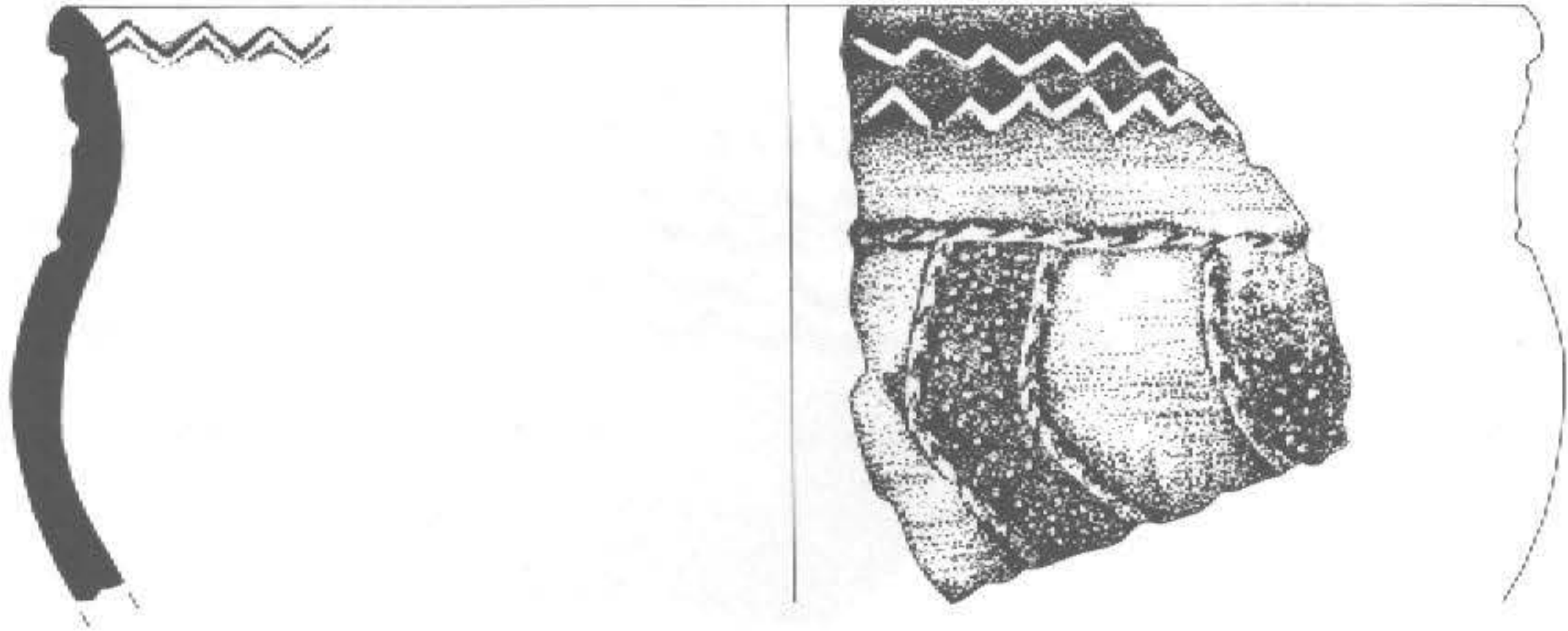


5

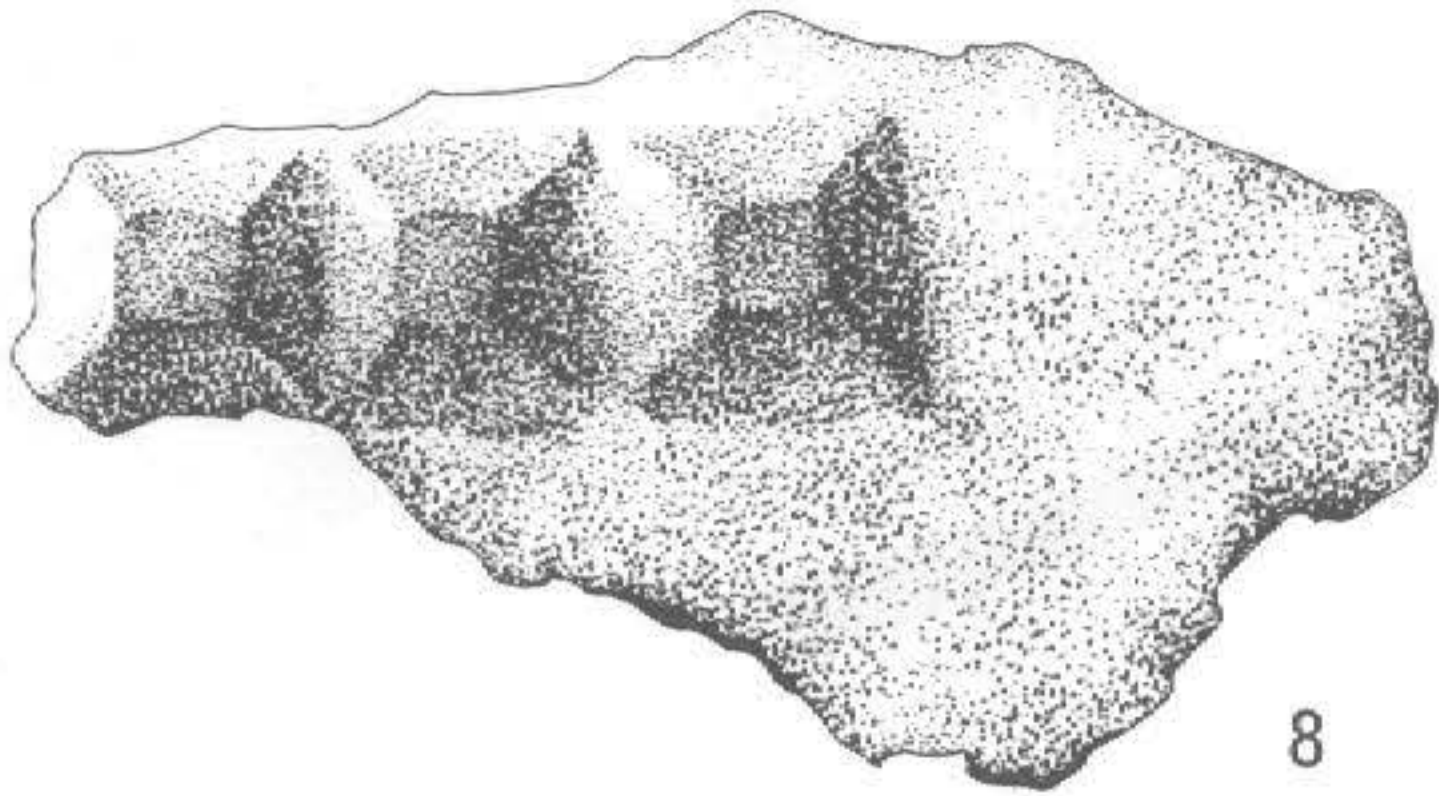
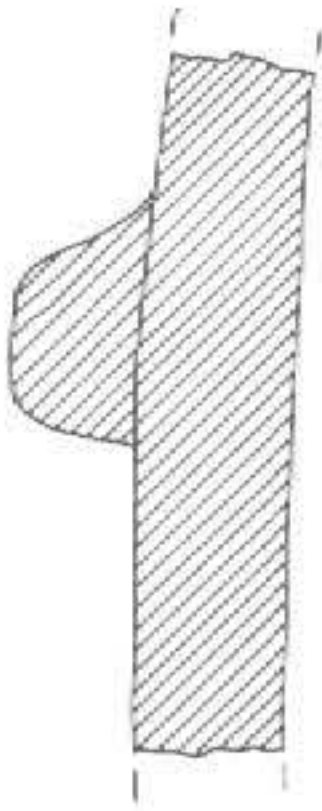


6

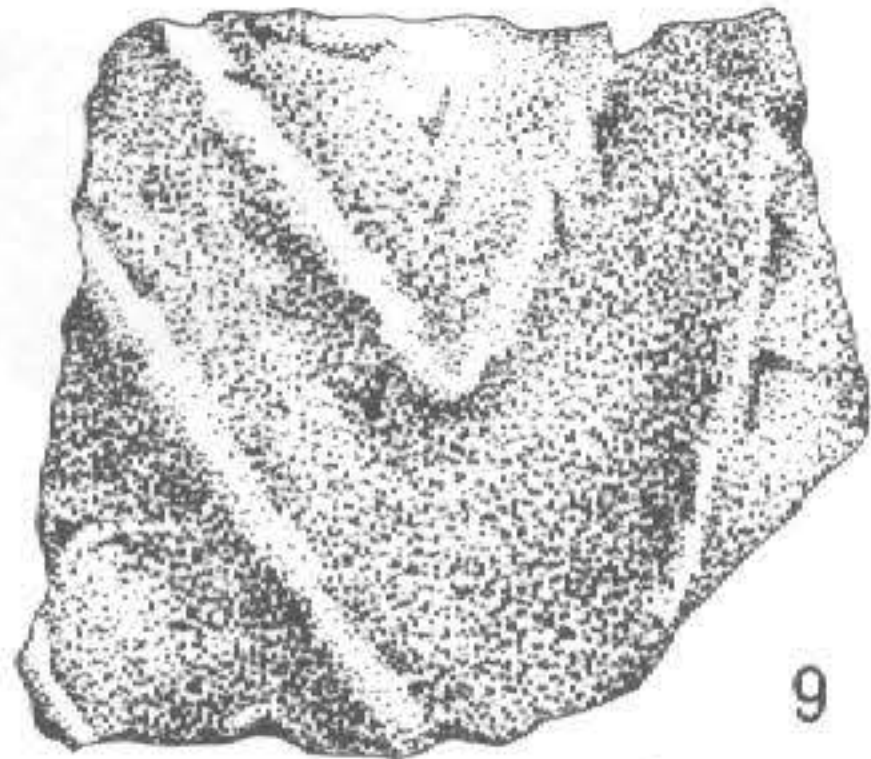




7



8

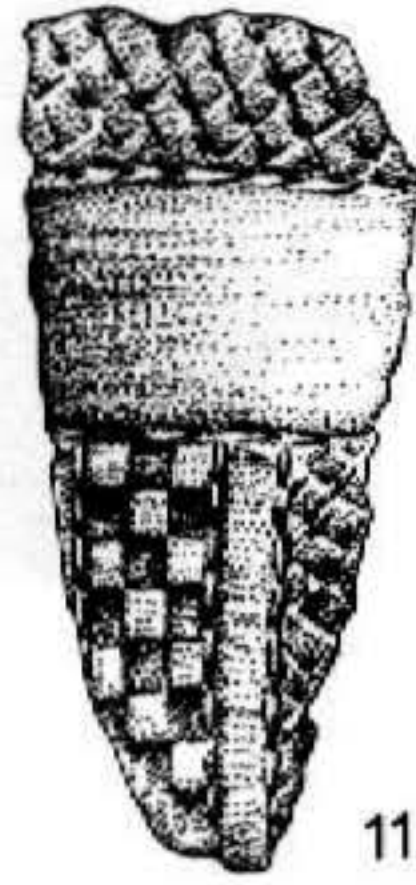


9

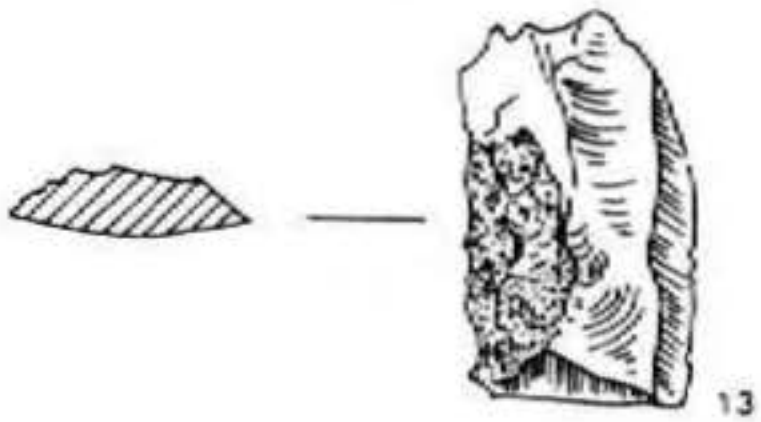




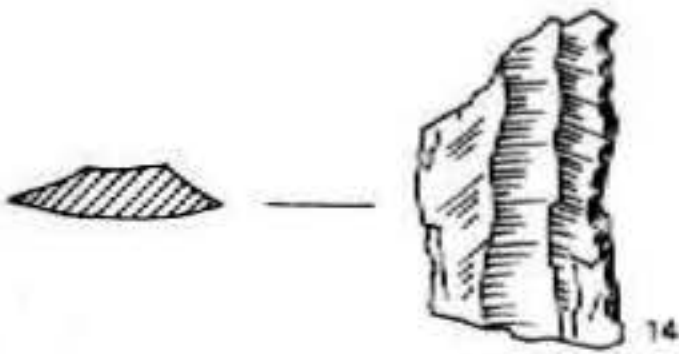
10



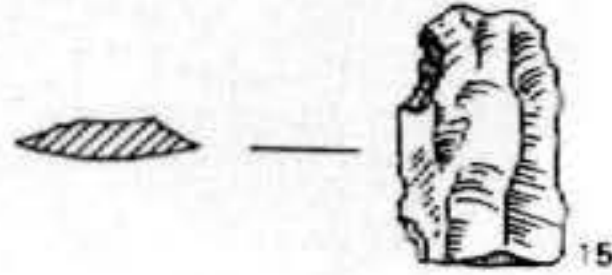
11



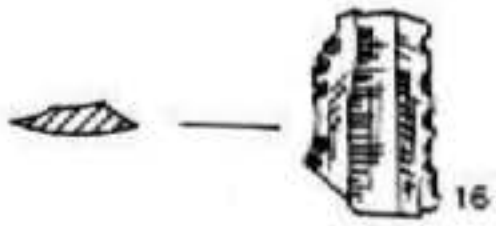
13



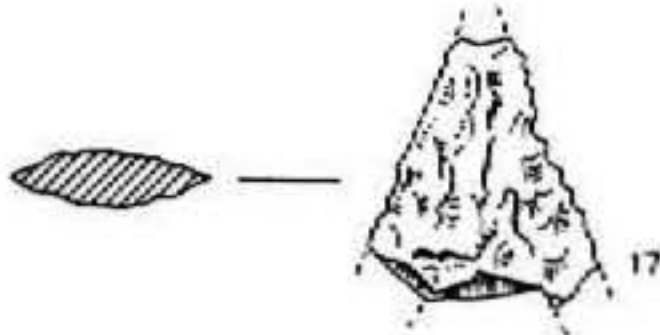
14



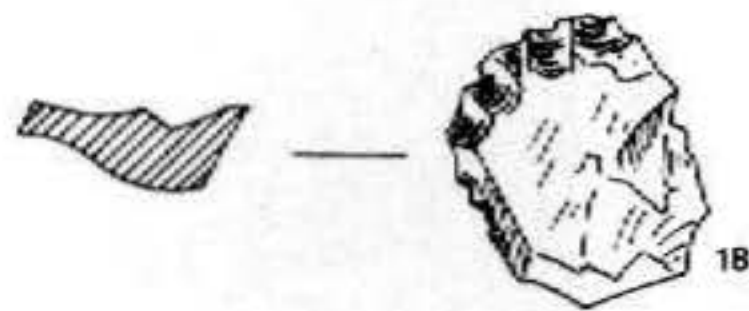
15



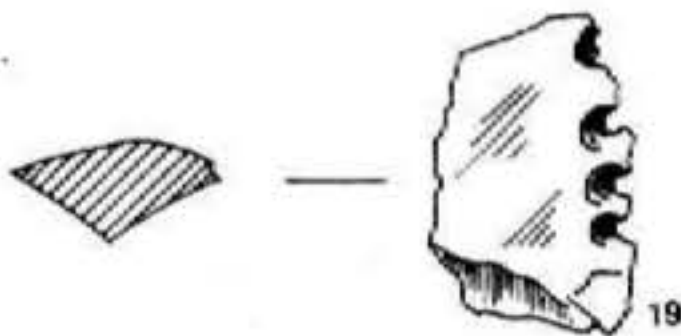
16



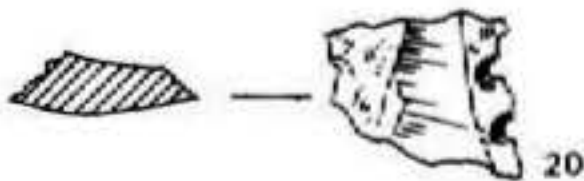
17



18

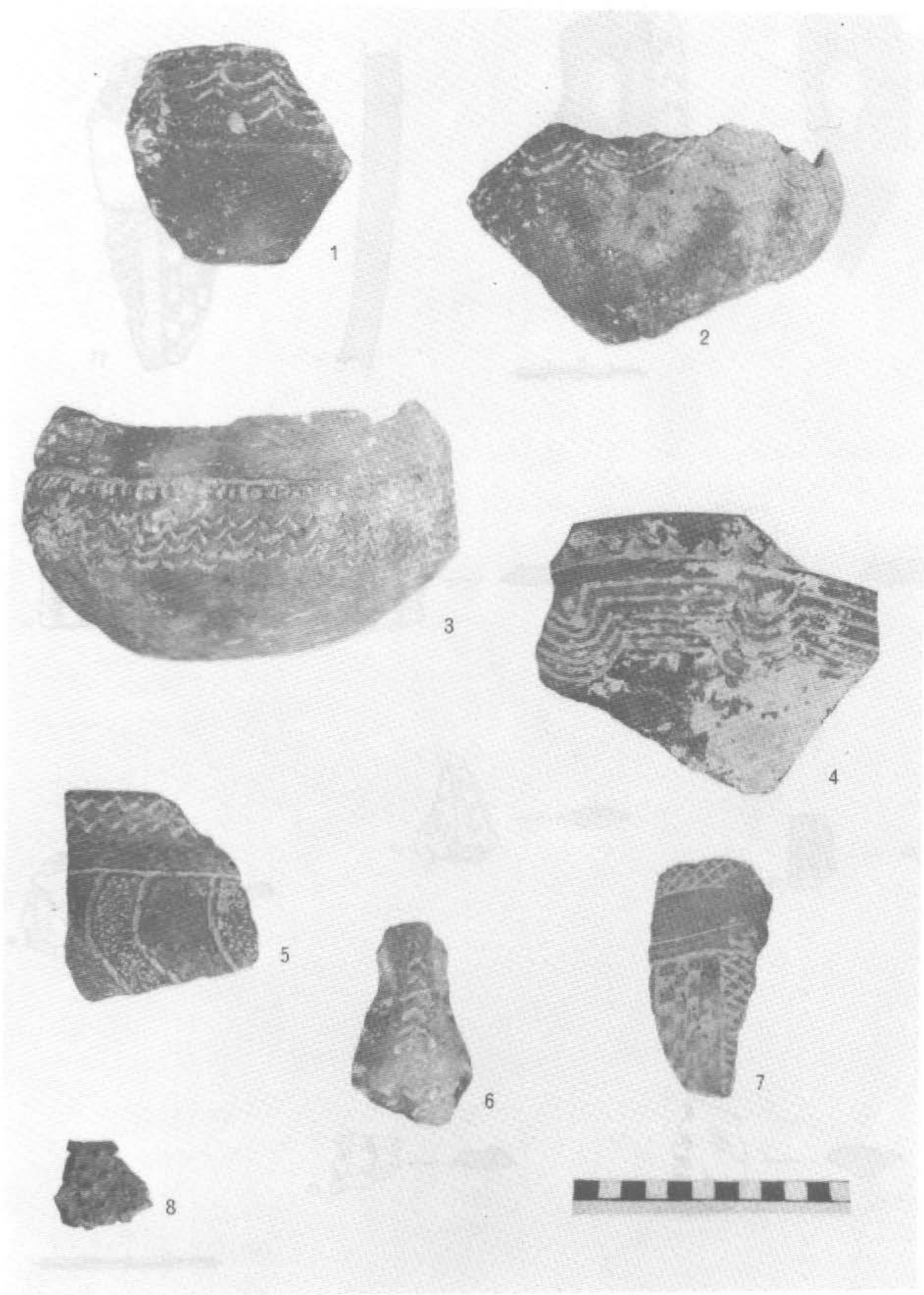


19



20





Se localiza también en el nivel III c del castro del Castillo de Henayo, fechado hacia 1150 a.C. (Llanos, A., Apellániz, J. M., Agorreta, J. A., Fariña, E., 1975). En el castro de la Yecla, Santo Domingo de Silos, fechado en la 2.^a Edad del Hierro, a principios del s. III a.C., se halla un fragmento con este motivo decorativo (González Sales, S., 1945: lámina V). En la Meseta Norte se documenta en un vaso de la Requejada, San Román de Hornija, adscrito a la fase Cogotas I (Martín Valls, R., Delibes de Castro, G., 1973: lámina V), y en Castrillo de Sepúlveda, sin contexto concreto (Moliner Pérez, A., 1971: lámina CXXVIII, núm. 85, fig. 2). Este autor publica en el mismo trabajo un fragmento ajedrezado, que incluye en el Hierro céltico, procedente de Madrid (lámina CXLIII). En Levante también encontramos esta decoración en la isla del Caxello, yacimiento que según su excavador «debió ser de origen anterior al florecimiento del iberismo... la primera población debió remontarse a la época de la cultura eneolítica» (Figuera Pacheco, F., 1933: lámina VI, fig. 3, pág. 40). (Figura 4, núm. 11).

Retícula de rombos

En los fondos de cabaña de la Edad de Hierro de Puente Largo de Jarama, Aranjuez (Pérez de Barradas, J., 1936: fig. 1), así como en Charmoy (Yonne) (Parruzot, P., 1957: plano 1, fragmento 2a, 2b) aparece asociado a los triángulos excisos, y en este último lugar —fechado en un Bronce Final I—, a nuestra forma II. Sobre la misma forma, esta decoración se sitúa en el Bronce Final I en Algosheim (Alto Rhin) (Zumstein, H., 1964: fig. 12, núm. 8).

Millotte menciona los temas decorativos de líneas cruzadas en el Massif Central y afirma que fueron atribuidos al Bronce Medio, pero M. Vogt y N.K. Sanders lo restituyeron al Bronce Final II, Hallstatt B (Millotte, J. P., 1963: 678).

En el castro de la Yecla se incluye entre su repertorio decorativo (González Sales, S., 1945: 20), así como en el de la Cueva de los Lagos (Casado, M. P., Hernández, J. A., 1979: lámina XII, núm. 2). (Figura 2, núm. 6. Figura 4, núm. 11).

Tema de metopas

Bonnet indica acerca de la evolución de los temas decorativos que el Bronce Final: «les registres superposés en même temps q'augmentent les décors à axe vertical donnant lieu a des pages unies séparant les zones décorées, ce qui débouchera sur les décors métopées» (Bonnet, C., 1973: 470).

Carece de paralelos en Francia pero su carácter de metopa le confiere una fecha tardía.

En la Cueva de los Lagos existe un diseño muy semejante al estudiado por nosotros (Casado, M. P., Hernández, J. A., 1979: lámina XIV, núm. 5), y en el castro de Santamera, Guadalajara hallamos en una prospección de superficie un fragmento a base de metopas y puntillado cuyo concepto se acerca al del nuestro. (Figura 3, núm. 7).

Tema de ondas

Este tema se halla muy extendido en todo el ámbito peninsular, pudiéndolo encontrar en la mayoría de los yacimientos adscritos a la facies Cogotas I. Bonnet afirma es la última etapa de la evolución de la decoración durante el Bronce Final «*apparaissent à la fin les lignes courves genre guirnalde typiques du Bronze Final III* (Bonnet, C., 1973: 470). En Colmar (Alto Rin) encontramos el tema de ondas (3 líneas) y encima pequeñas incisiones verticales, disposición semejante al fragmento núm. 4, sobre una forma idéntica a nuestra V (Zumstein, H., 1964: fig. 22, núm. 72). Dentro de la misma región, en el túmulo de Ensisheim hay un motivo que describe: «*lignes horizontales auxquelles pendent des festons en coups de poinçon*» (Zumstein, H., 1964: 208. Fig. 38, núm. 212). También en el Alto Rin, se localiza un fragmento con decoración de ondas a peine en la Plaine de Champertrand, cerca de Sens, fechado en el Bronce Final II (Sandars, N. K., 1957: fig. 26, núms. 10 y 12). En la misma Plaine Champertrand, en la Grotte de Normont, existe dicho motivo realizado a peine de tres púas formando semicírculos concéntricos (Sandars, N. K., 1957: fig. 38, núms. 6 y 7).

Este motivo es pues tardío, carácter que viene dado en cierto modo por la utilización del peine.

Para no ser exhaustivos hemos de indicar que en España las ondas realizadas con técnica de Boquique van jalonando todas las vías de comunicación, así las encontramos en la sepultura 1 de la necrópolis de Landatxo, y en la de la Teja, ambas en Alava, (Llanos, A., Fernández-Medrano, D., 1968: fig. 7, núm. 5. Fig. 10, núm. 4). En Logroño en la Cueva de los Lagos (Casado, M. P., Hernández, J. A., 1979: lámina XIII, figs., 1, 2). En Burgos, en el castro de la Yecla (González Salas, S., 1945: lámina IV). En Levante en las estaciones de la Isla del Campello (Figueras Pacheco, F., 1933: lámina III, fig. 3)., Tossal del Castellet —Bronce Final y comienzos de la Edad del Hierro— (Esteve Gálvez, F., 1944, lámina III, fig. 2). En el SE en los poblados de El Oficio y Fuente Alamo, entre los materiales pertenecientes a la ocupación del Bronce Final (Siret, E., y L., 1890). Asimismo se localizan en los Areneros de Madrid: Central de Valdivia, donde fue hallado un cuenco semejante a nuestra forma III, aunque con borde algo más exvasado, con idéntica decoración (Pérez de Barradas, J., 1936: lámina XXXVIII). En la Meseta Norte, Martín Valls y Delibes de Castro presentan una forma similar a la nuestra V, a base de la decoración que nos ocupa, en el castro de Castillo de Carpio Bernardo, con la diferencia de que en lugar de formar cenefa están aisladas, no obstante el concepto es el mismo (Martín Valls, R., Delibes de Castro, G., 1973: fig. 3, núm. 5). Este tema es también usual en Las Carretas (Martín Valls, R., Delibes de Castro, G., 1972: fig. 13, núms. 2 y 3) y se halla en el vaso de Carricastro (Tordesillas) (Martín Valls, R., Delibes de Castro, G., 1976: fig. 4, pág. 9). En la cueva de Arevalillo, aparece un vaso muy semejante a la forma V, con igual decoración, en el nivel II (Fernández-Posse, M. D., 1979: fig. 20, núm. 1). Figura 1, núms. 2, 3. Figura 2, núm. 4).

Decoración plástica

Tal decoración, generalmente a base de tiras o cordones de barro, aplicados antes de la cocción, y adornados con digitaciones, unguilaciones o pellizcos

—rasgo que no presentan nuestros ejemplares, como puede observarse en el apartado dedicado a la descripción de los mismos—, es de una gran amplitud cronológica y espacial: se halla desde el Neolítico hasta época hallstática, asociada por tanto, a la incisión, excisión y Boquique; y diseminada por toda la Península y resto de Europa.

En la mayoría de los poblados aparece sobre vasijas de gran tamaño, eminentemente domésticas, tinajas, tinajones u orzas, utilizadas probablemente para el almacenaje de provisiones o determinado ajuar.

Por sus características renunciamos a indicar paralelo alguno. (Figura 3, núms. 8, 9).

Decoración en espiguilla

El origen de este motivo decorativo que a base de punzón forma impresiones semejantes a gotitas se remonta al Neolítico, fundamentalmente en el Bajo Rin, en Schwindratzheim, Lingolsheim (Gallia XV, 1972: fig. 5, pág. 416. Gallia XVII, 1974: 548), y en Rixheim (Gallia XVII, 1974: 559).

La hallamos en la sepultura 1 de la necrópolis de la Teja (Llanos, A., Fernández-Medrano, D., 1968); en la Loma de las Cortes, adscrita al II período de los Campos de Urnas, fechada del 600 al 400 a.C. (Almagro Basch, M., 1950: figs. 4 y 14); en el ámbito de Levante en el Tossal del Castellet (Esteve Gálvez, F., 1944: 148), en el poblado de Cabezo Redondo (año 1000 a.C. aproximadamente) (Soler García, J., 1965: fig. 13). En la Meseta Norte en Cancho Enamorado, en el cerro del Berrueco, fechado por Maluquer entre el VI-III a.C., se hallan varios ejemplares con tal decoración (Maluquer de Motes, J., 1958: lámina VIII), así como en una copa del castro del Castillo de Carpio Bernardo (Martín Valls, R., Delibes de Castro, G., 1976: fig. 3). En Madrid, cerro del Ecce Homo, en la hoya 2/1 también se localiza (Almagro Gorbea, M., Fernández-Galiano, D., 1980: fig. 14, núm. 2/1/15).

Más allá de nuestras fronteras es en el túmulo de Ensisheim donde se encuentra el paralelo más cercano del asa (núm. 10) perteneciente al conjunto de Mojares (Zumstein, H., 1964: fig. 38, núm. 215). Las asas decoradas pertenecen para Bonnet a la facies del Bronce Final III «anses entourées de décor» (Bonnet, C., 1973: 470). En la cerámica de Hohlandsberg existen próximos paralelos del tema de la espiguilla y de las asas decoradas con el mismo en lomo y paredes circundantes, siendo asimiladas a la cronología del Bronce Final (Bonnet, C., 1973: fig. 14, núms. 25, 26, 28).

En Bollwiller este tema está fechado en el Bronce Final IIa (Zumstein, H., 1964: fig. 18, núm. 55). En los fondos de cabaña de Colmar se corresponde con el Bronce Final II, descrito: «tesson à cordon avec impressions obliques formant arêtes de poissons» (Zumstein, H. 1964: 186). En la Grotte du Hazard en Traroux es denominado como «décor Saint Vérédème» (Gallia XIII, 1970: 539). (Figura 1, núm. 1. Figura 2, núm. 6. Figura 4, núm. 10).

Motivo decorativo de semicírculos y rectas

En Hohlandsberg, que como indicábamos más arriba se encontraban asas decoradas, apareció una a base de círculos concéntricos incompletos (Bonnet, C., 1973: fig. 14).

En Charmoy se encontró una urna con 4 mamelones rodeados de semi-círculos concéntricos unidos entre sí por medio de cuatro incisiones horizontales, formándose un motivo que se acerca al trazado sobre nuestro fragmento núm. 5 (Parruzot, P., 1957: plano 1, fig. Ia).

Esta decoración, poco usual en nuestra Península, la encontramos de forma aislada en lugares del cuadrante NE., como es la del vaso de la Cueva de los Lagos (Casado, M. P., Hernández, J. A., 1979: lámina XIII, núm. 3), la del castro de la Yecla (González Salas, S., 1945: lámina IV, figs. 12-13), y en Levante la del Castellet (Gusi Jener, F., 1981: 200). Esteve Gálvez (lámina IV, fig. 3) da noticia de un fragmento con decoración semejante hallado en Alhama de Aragón. Y en Arcos de Medinaceli el Marqués de Cerralbo recogió un fragmento con decoración similar, que aparece en la lámina CI, núm. 2, de su tomo II de Páginas de Historia Pátria (Aguilera y Camboa, E., 1916, inédito). En el castro de Santamera existe un diseño, al parecer similar, aunque no es posible asegurarlo de forma concluyente ya que la pieza se halla muy fragmentada (Fernández-Galiano, D., 1979: lámina XV, núm. 1). (Figura 2, núm. 5).

III.3. *Piezas líticas*

La mayoría de los restos de la industria lítica son útiles que pueden encontrarse desde época mesolítica y perduran hasta finales de la Edad del Bronce y comienzos de la del Hierro, consagrados por su funcionalidad, pero ya batiéndose en retirada ante la cada vez más difundida metalurgia.

Las puntas de aletas y pedúnculo, que tradicionalmente se ha admitido evolucionan a partir de tipos foliáceos, foliformes y triangulares (Andrés Rupérez, T., 1978: 38), suelen acompañar a los ajuares campaniformes como se desprende de las encontradas en diversos enterramientos, como Fuente Olmedo (Martín Valls, R., Delibes de Castro, G., 1974: 46), y en la sepultura colectiva de la Atalayuela (Barandiarán, I., 1972).

Estas puntas con la introducción del metal se fabrican simultáneamente en este material y en piedra, quizá siendo utilizadas las primeras más con fines rituales que utilitarios, sobre todo en los albores de la Edad del Metal. En Molino de Garray se encontró una en cobre junto a restos campaniformes (Martínez Santaolalla, J., 1930). En bronce aparecen en la cultura argárica. Ya en pleno Bronce Final publica Ruiz Zapatero una, de bronce, que fue hallada en el Roquizal del Rullo, indicando que está ampliamente representada en el Bajo Aragón, y fuera de la Península en el Sur de Francia, sobre todo en el Gard y Herault (Ruiz Zapatero, G., 1979: 253).

Sobre sílex las hallamos aún en momentos tan avanzados como en la estación de Záforas, asociadas a la cerámica con técnica excisa, a temas decorativos del Hallstatt A y B, y perfiles de vasos del Hallstatt C que evolucionan hacia un Hallstatt D local (Pellicer, M., 1957: 147 y 151); y en la necrópolis de la Edad del Hierro de la Olmeda, Guadalajara, fechada entre los siglos VII-III (García Huerta, M. R., 1980: 19). (Figura 4, núm. 17).

Hay hojas de hoz ya a partir del Bronce I repartidas por toda la Península, encontrándose en mayor número en los poblados del SE. Son, en opinión de Tarradell, la única pieza lítica típica de la cultura argárica (Andrés Rupérez, T., 1978: 32).

Estas hojas son elementos integrantes de hoces armadas por engaste sobre bastidor de madera, uno de los cuales ha aparecido en el poblado del Bronce II de Mas de Menente (Ponsell Cortés, F., 1926: lámina VI-A). Es un artefacto curvado con empuñadura, y presenta una ranura para la inserción de las hojas.

Se hallan distribuidas por todas las estaciones de la Península fechadas en el Bronce Final o comienzos de la Edad del Hierro. (Figura 4, núms. 19, 20).

IV. CONCLUSION

Como es obvio examinando los apartados anteriores, existe una completa disparidad en las fechas absolutas encontradas trazando los paralelos de nuestro material con el de los diferentes yacimientos estudiados, pertenecientes todos, por otra parte, a una misma facies.

Es un momento confuso aún de la historia del hombre, situado en la etapa denominada genéricamente finales de la Edad del Bronce y comienzos de la del Hierro, todavía en vías de sistematización.

Las fechas bajas proporcionadas por los estudios tradicionales tienden a ser remontadas por los modernos investigadores, en un intento de hallar la caracterización del Bronce Medio, hasta ahora casi totalmente ausente de la Meseta. A manera de ilustración, Maluquer fecha el nivel más antiguo de Cortes, el PIIa del 700 al 650 a.C., y por otro lado Almagro Gorbea y Fernández-Galiano dataron la fase Ecce Homo I (C₁₄) entre 1040 a 1150. El nivel PIIa de Cortes y las ollas fase Ecce Homo I son coincidentes en cerámica decorada con técnica de Boquique, así como en la escasez de la de excisión.

No nos proponemos participar de momento en la discusión de los diversos sistemas cronológicos y sus motivaciones, ya que no podemos aportar dato alguno positivo, por no habernos proporcionado el lote cerámico estudiado los elementos de juicio suficientes. No obstante esbozaremos a manera de conclusión algunas reflexiones, relacionadas con la problemática del momento cultural que nos ocupa en otros ámbitos geográficos, para aplicarlas al de nuestra Península.

Durante el Bronce Medio Final, como ya indicamos, detectamos paralelos en la cultura de los túmulos del Oeste de Francia así como en el Norte, en la Fôret de Haguenau (fechados en torno al 1200 a.C.). En ambos lugares aparece un proceso evolutivo paralelo del Bronce Medio al Bronce Final. Escribe Gómez «le décalage chronologique entre l'Est et l'Ouest est au moins pour cette époque plus faible qu'on le croit généralement. Les mouvements de population de l'Est vers l'Ouest furent rapides au début du Bronze Final» (Gómez, J., 1973: 437).

De la misma forma, basándonos en que este desfase cronológico apenas existe entre distintas zonas geográficas distantes, en función de una serie de desplazamientos culturales, nos inclinamos hacia unas fechas tempranas para la cerámica del cerro de «el Molar» de Mojares, en torno a finales del II milenio.

Una nota interesante y que conviene resaltar: al estudiar los yacimientos que contienen material afín al de Mojares, sobre todo en lo referente a temas decorativos —las formas aun con diferentes, pero no significativas variantes,

són muy semejantes en la mayoría de los poblados y necrópolis coetáneos—, es que existe una mayor identidad con los diseños del cuadrante NE de la Península que con los de la Meseta Occidental, sobre todo en aquéllos temas menos usuales del repertorio realizado con técnica de Boquique y excisión, como son el ajedrezado exciso, retícula de rombos, metopas y semicírculos concéntricos unidos por trazos horizontales.

Estos temas aparecen en la zona del alto Rhin desde donde se van precisando dos importantes rutas. La primera, más tradicional, siguiendo el Saona y el Ródano llegaría a Cataluña —ésta se relaciona menos con nuestros materiales—. La segunda atravesaría Francia desde el Noreste hacia Charente (Vilhonneur), Dordoña, Sur de la Gironda (Zazadais) para penetrar en España por Navarra. Y precisamente en Navarra, en Cortes, es donde comenzamos a encontrar claras concomitancias con el lote cerámico de Mojares, siguiendo a la Llanada Alavesa (Castro del Castillo de Henayo, Peña del Saco, necrópolis de Landatxo y la Teja), y por el valle del Ebro diversificado en sus afluentes:

- Curso medio alto: Río Alhama (La Cueva de los Lagos, poblado de Aguilar del Río Alhama).
- Desde el Jalón al Jiloca, atravesando los macizos montañosos del sistema ibérico hacia la Plana de Castellón (El Tossal del Castellet), extendiéndose por la costa levantina (Isleta del Campello, Cabezo Redondo), hacia el SE (El Oficio, Fuente Alamo).
- Jalón-Henares (Alhama de Aragón, Arcos de Medinaceli, Ecce Homo).

V. BIBLIOGRAFIA

- AGUILERA Y GAMBOA, E.: "Páginas de la Historia Patria a través de mis excavaciones arqueológicas". T. II. (Inédito). 1916.
- ALMAGRO BASCH, M.: "Una necrópolis de campos de urnas en Ampurias. El cementerio Parrallí". *A.E.A. XXIII*. Madrid. 1950.
- ALMAGRO GORBEA, M. FERNANDEZ GALIANO, D.: "Excavaciones en el cerro Ecce-Homo, Alcalá de Henares, Madrid". Madrid. 1980.
- ANDRES RUPEREZ, T.: "El utillaje de piedra tallada en los sepulcros de época dolménica del Ebro Medio". *Caesaraugusta 45-46*, Zaragoza. 1978.
- BARANDIARAN MAESTU, I.: "La cerámica campaniforme en el Valle Medio del Ebro". *Estudios I del Seminario de Prehistoria, Arqueología e Historia Antigua de la Facultad de Filosofía y Letras*. Zaragoza. 1972.
- BONNET, C.: "Une station d'altitude de l'époque des champs d'urnes au sommet du Hohlandsberg" *Bulletin de la Société de Préhistoire Française*. Tomo 70. París. 1973.
- CASADO, M. P., HERNANDEZ, J. A.: "Materiales del Bronce Final de la Cueva de los Lagos (Logroño)" *Caesaraugusta 47-48*. Zaragoza. 1979.
- COFFYN, A.: "La céramique excisée dans l'Ouest de la France". *XV. C.N.A.* 1977.
- ESTEVE GALVEZ, F.: "Un poblado de la Primera Edad del Hierro en la Plana de Castellón". *Ampurias VI*. Barcelona. 1944.
- FERNANDEZ-GALIANO, D.: "Notas de Prehistoria Seguntina". *W.A.H.* 6. Guadalajara. 1979.
- FERNANDEZ-POSSE Y DE ARNAIZ, M. D.: "Informe de la 1.^a Campaña (1977) en la Cueva de Arevalillo (Segovia)" *N.A.H.* 6. Madrid. 1979.
- FIGUERAS PACHECO, F.: "Excavaciones en la isla del Campello (Alicante), 1931-1933". *J.S.E.A. Memorias 132*. Madrid. 1933.
- GARCIA HUERTA, M. R.: "La necrópolis de la Edad del Hierro de la Olmeda, Guadalajara" *W.A.H.* 7. Guadalajara. 1980.
- GOMEZ, J.: "La grotte sépulcrale des Duffaits (La Rochette, Charente)". *Bulletin de la Société de Préhistoire Française*. Tomo 70. París. 1973.
- GONZALEZ SALAS, S.: "El castro de la Yecla, en Santo Domingo de Silos (Burgos)". *Informes y Memorias 7*. Madrid. 1945.

- GUSI JENER, F.: "Cerámicas hallstáticas del poblado de el Castellet, de Castellón de la Plana". Castellón. 1981.
- HERNANDEZ VERA, J. A.: "Un poblado de la Edad del Bronce en Aguilar del Río Alhama. Logroño". *Miscelánea Arqueológica dedicada al Prof. A. Beltrán*. Zaragoza. 1975.
- Information Archéologique en "Gallia Préhistoire". Tomo IV. París. 1961.
- Information Archéologique en "Gallia Préhistoire". Tomo XI. París. 1968.
- Information Archéologique en "Gallia Préhistoire". Tomo XIII. París. 1970.
- Information Archéologique en "Gallia Préhistoire". Tomo XV. París. 1972.
- Information Archéologique en "Gallia Préhistoire". Tomo XVII. París. 1974.
- Information Archéologique, circonscription d'Alsace, en "Gallia Préhistoire". Tomo XIII París. 1970.
- Information Archéologique du Jura, en "Gallia Préhistoire". Tomo VIII. París. 1965.
- JULLY, J. J.: "Poterie excisée, céramique peinte de style méditerranéen et poterie au graphite à la grotte Saint Vérédème, Saintular (Gard)". *Bulletin de la Société de Préhistoire Française*. Tomo 58. París. 1961.
- KIMMING, W.: "Où en est l'étude de la civilisation des champs d'urnes en France, principalement dans l'Est?" *Revue Archéologique de l'Est*. Tomo II, 2. París. 1951.
- LLANOS, A.: "Cerámica excisa en Alava y provincias limítrofes". *E.A.A.* 5. Vitoria. 1972.
- LLANOS, A., AGORRETA, J. A.: "Nuevas sepulturas de hoyos de incineración en Alava". *E.A.A.* 5. Vitoria. 1972.
- LLANOS, A., APELLANIZ, J. M., AGORRETA, J. A., FARIÑA, E.: "El Castro del Castillo de Henayo (Alegría, Alava). Memoria de Excavaciones. Campañas de 1969-1970". *E.A.A.* 8. Vitoria. 1975.
- LLANOS, A., FERNANDEZ-MEDRANO, D.: "Necrópolis de hoyos de incineración en Alava". *E.A.A.* 3. Vitoria. 1968.
- MALUQUER DE MOTES, J.: "El yacimiento hallstático de Cortes de Navarra". *Excavaciones en Navarra IV*. Pamplona. 1954.
- MALUQUER DE MOTES, J.: "Excavaciones arqueológicas en el Cerro del Berrueco (Salamanca)". *Acta Salmanticense XIV*, núm. 1. Salamanca. 1958.
- MARTIN VALLS, R., DELIBES DE CASTRO, G.: "Nuevos yacimientos de la 1.ª Edad del Hierro en la Meseta Norte". *B.S.A.A. XXXVIII*. Valladolid. 1972.
- "Recientes hallazgos cerámicos de la fase Cogotas I en la provincia de Salamanca". *B.S.A.A. XXXIX*. Valladolid. 1973.
- "Problemas en torno a la 1.ª Edad del Hierro en el Sector Occidental de la Meseta Norte". *XIII C.N.A.* Huelva. 1973.
- "La cultura del vaso campaniforme en las campiñas meridionales del Duero. El enterramiento de Fuente-Olmedo (Valladolid)". *Monografías del Museo Arqueológico de Valladolid*. Valladolid.
- "Sobre la cerámica de la fase Cogotas I". *B.S.A.A. XLII*. Valladolid. 1976.
- MARTINEZ SANTAOLALLA, J.: "Cerámica incisa y cerámica de la cultura del vaso campaniforme en Castilla la Vieja y Asturias". *Anuario de Prehistoria Madrileña*. Vol. 1. Madrid.

- MILLOTTE, J. P.: "La place du Massif Central dans la France Protohistorique". *Bulletin de la Société de Préhistoire Française*. Tomo 60. París. 1963.
- MOLINA GONZALEZ, F., PAREJA LOPEZ, E.: "Excavaciones en la Cuesta del Negro. Purullena, Granada". *E.A.E.* 86. Madrid. 1975.
- MOLINERO PEREZ, A.: "Aportaciones de las excavaciones y hallazgos casuales (1941-1959) al Museo Arqueológico de Segovia". *E.A.E.* 72. Madrid. 1971.
- MONTEAGUDO, L.: "Las hoces de sílex prehistóricas". *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*. LXII 2. Madrid. 1956.
- PARRUZOT, P.: "Une sépulture du Bronze à Charmay (Yonne)" *Bulletin de la Société de Préhistoire Française*. Tomo 54. París. 1957.
- PELLICER CATALAN, M.: "Záforas, nuevo yacimiento con cerámica excisa en Caspe (Zaragoza)" *V C.N.A.* Zaragoza. 1957.
- PEREZ DE BARRADAS, J.: "Fondos de Cabaña del Puente Largo del Jarama, Aranjuez". 1936.
"Nuevos Estudios sobre prehistoria madrileña". *Anuario de Prehistoria Madrileña*, vol. IV-V-VI. Madrid.
- PONSELL CORTES, F.: "Excavaciones en la finca "Mas de Menente", término de Alcoy (Alicante)" *J.S.E.A.* 78. Madrid. 1926.
- RUIZ ZAPATERO, G.: "El Roquízal del Rullo: aproximación a la secuencia cultural y cronológica de los Campos de Urnas del Bajo Aragón". *Trabajos de Prehistoria* 36. Madrid. 1979.
- SANDARS, N. K.: "Bronze Age Cultures in France". Cambridge. 1957.
- SIRET, ENRIQUE Y LUIS: "Las primeras edades del metal en el Sudeste de España: Resultados obtenidos en las excavaciones hechas por los autores desde 1881 a 1887". Barcelona. 1890.
- SOLER GARCIA, J.: "El tesoro de Villena" *E.A.E.* 36. Madrid. 1965.
- UGARTECHEA, J. M.: "Cerámicas excisas en el país vasco-navarro". *E.A.A.* 3. Vitoria. 1968.
- VEGAS ARAMBURU, J.: "Planteamiento para un estudio de la cerámica espatulada". *XIII C.N.A.* Huelva. 1973.
- WHEELER, M.: "Arqueología de Campo". México. 1979.
- ZUMSTEIN, H.: "L'Age du Bronze dans le Haut Rhin" *R.A.E.* núm. 15., fasc. 1-2. París. 1964.

.

Un yacimiento de la edad del bronce en Hinojosa (Guadalajara)

Victor Antona
Rosario G. Huerta
M.^a Luisa Cerdeño

El yacimiento situado en el cerro de la Cantera, cuyos materiales presentamos, fue puesto en nuestro conocimiento por un aficionado, en el transcurso de la campaña de prospección que llevamos a cabo en el Señorío de Molina, durante los meses de Julio y Septiembre de 1982.

El cerro de la Cantera está situado dentro del término municipal de Hinojosa, al nordeste de la provincia de Guadalajara, muy próximo a las provincias de Zaragoza y Teruel, con las que conecta por los valles del Jalón y Jiloca. Sus coordenadas geográficas son 41° 02'26" latitud norte y 1° 53'42" longitud este, del mapa Topográfico Nacional 1/50.000, n.º 463. (Fig. 1).

Se trata de un cabezo calcáreo, aislado, de grandes dimensiones y de difícil acceso —las laderas norte y sur son prácticamente inaccesibles—, pudiéndose únicamente acceder y no sin dificultad por las laderas este y oeste. Presenta forma alargada estando orientado en sentido norte sur, con una altitud aproximada de 1.340 m. sobre el nivel del mar, dominando una gran vega (Lám. 1) regada por diferentes arroyos que desagúan en el río Piedra, afluente del Jalón, lo que coloca a este yacimiento en las estribaciones meridionales de la cuenca hidrográfica del Ebro, quedando separado de la cuenca hidrográfica del Tajo por la sierra de Selas, la sierra de Caldereros y sierra Menera.

Su elevada altitud y total aislamiento de otras estribaciones montañosas, le proporcionan una buena defensa natural, como es típico en muchos poblados del Bronce, como es el caso de los yacimientos de la Alarilla (actualmente en curso de excavación), o El Castillo, en Frías de Albarraçín (Atrian, P. 1974), por citar sólo algunos de los ejemplos más cercanos a nuestro yacimiento.

ESTRUCTURAS.—Debido a que la roca aflora en superficie, y a la cobertura vegetal, resulta difícil apreciar restos de estructuras. No obstante, se observan grandes acumulaciones de piedras calizas de medianas dimensiones que podrían ser restos de viviendas (Lám. 2). En la ladera Oeste aparecen unas extrañas estructuras semicirculares, abiertas hacia la ladera, formadas por grandes bloques aparentemente tallados en la roca y con piedras



de regular tamaño alineadas encima (Lám. 1-2), sin que hallamos recogido material alguno en el interior de tales estructuras.

Prácticamente la totalidad del material arqueológico que presentamos, fue recogido en la cima del cabezo, reduciéndose nuestros hallazgos en las laderas a escasos fragmentos, tanto de cerámica, atípica y de pequeño tamaño, como de sílex, siendo más densa los hallazgos en la mitad Este de la cima del cerro, lo que quizás se deba a que la mitad Oeste se encuentra cubierta más densamente por matorrales bajos.

Uno de los aspectos más destacables dentro de este conjunto material, es el alto número de piezas de sílex, más de 300 entre lascas, láminas y fragmentos diversos, frente al escaso número de fragmentos cerámicos. Toda la cerámica recogida está hecha a mano, sin que haya aparecido ningún fragmento a torno. Su estado de conservación es bastante malo encontrándose muy rodada y fragmentada, lo que hace prácticamente imposible apreciar si las superficies de dichas cerámicas han recibido algún tipo de tratamiento. El sílex, por el contrario presenta un relativo buen estado de conservación, apareciendo únicamente restos de concrecciones calcáreas en alguna que otra pieza.

MATERIAL CERAMICO.—La cerámica hallada presenta una gran homogeneidad, es una cerámica basta, de superficie tosca, llena de concreciones, y solamente dos de los fragmentos presentan un tratamiento de la superficie alisado. El desgrasante utilizado ha sido del tipo medio en la mayor parte de los fragmentos. Los colores de las pastas son anaranjados, en una gama que va desde el ocre claro al anaranjado fuerte, por lo que suponemos que el fuego empleado en la cocción ha sido oxidante.

No se conserva ninguna pieza entera, y debido al estado de fragmentación que presentan los materiales, es difícil obtener la reconstrucción de alguna forma. Hemos diferenciado los fragmentos de bordes, fondos y elementos de suspensión. Recogimos ocho bordes, cuyas formas más características son redondeados, planos y exvasados; la dirección es saliente, entrante y recta (Fig. 2). Los fondos son planos y se reducen a tres (Fig. 2). Fondos y bordes, a excepción de uno de ellos (Fig. 2-8), son bastante gruesos, lo que podría indicarnos que pertenecen a los mismos vasos. En cuanto a los elementos de suspensión, dos de los fragmentos presentan un mamelón, el primero es cónico aplanado y arranca desde el borde, que aparece decorado con un dígito (Fig. 3-1), el segundo es plano de sección rectangular (Fig. 3-2).

También se han recogido cuatro fragmentos de asas de cinta, una de ellas arranca de un borde que va decorado con una impresión digital (Fig. 3-3).

Los únicos motivos decorativos que aparecen en esta cerámica son los cordones con digitaciones, presentes en 14 fragmentos (Fig. 4). Uno de los fragmentos presenta incisiones anchas y profundas sobre el cordón (Fig. 4-8). En cuanto a su disposición sobre la superficie del vaso es horizontal, excepto en dos fragmentos (Fig. 5), en que aparecen dos cordones formando un ángulo. Esta técnica decorativa, llamada decoración plástica, consiste en aplicar sobre la superficie del vaso tiras de barro o cordones que en ocasiones se decoran con diferentes motivos, digitaciones, incisiones, etc., y normalmente aparece asociada a vasos de gran tamaño, de paredes gruesas y pastas toscas, de colores marrones y rojizos, con desgrasantes de arena, cuarzo o mica. En el caso de los materiales de la Cantera presentan poco realce los cordones.

OTROS MATERIALES CERAMICOS.—Fusayola esférica de barro cocido, de color beige con perforación central vertical (Fig. 2,10).

MATERIAL LITICO.—En conjunto, el material lítico se caracteriza por la gran abundancia de lascas y fragmentos indeterminables con respecto a las láminas, las cuales responderían mejor, desde un punto de vista morfológico, a lascas laminares que a las típicas láminas de extracciones paralelas, de las que hay escasos ejemplos (Fig. 6).

Otro aspecto digno de tener en cuenta es el altísimo porcentaje de lascas que presentan retoque, aunque en su mayoría se trate de un retoque marginal. El tipo de retoque predominante es el plano, aunque también aparece, en menor proporción, el retoque abrupto, mientras que el cubriente sólo aparece en cuatro piezas, dos puntas de flecha con aletas y pedúnculo (Fig. 7,1), un fragmento de hoja, y una punta con retoque cubriente en el anverso, un gran levantamiento producido por termoclastia en el reverso, y una escotadura retocada proximal derecha directa (Fig. 7,2). Los levantamientos termoclasticos aparecen en varias de las piezas de nuestro conjunto como la pieza tres de la fig. 7, que presenta un ligero retoque plano, directo y continuo en los lados distal y derecho.

Los tipos predominantes en nuestra industria son raederas, muescas, denticulados y raspadores (Fig. 7,6), estando apenas representados los buriles y las piezas foliáceas. También aparecen algunos dientes de hoz (Fig. 6,3). Además, y pese a la indiscriminada recogida de piezas que llevamos a cabo, es casi nula la presencia de corteza y de núcleos, lo que podría interpretarse como un aprovechamiento exhaustivo de la materia prima. Por último, y en cuanto a la magnitud de la industria, las piezas son de tamaño medio, sin que estén representados los geométricos ni los microlitos.

Aunque el material es escaso, y con los problemas que presenta siempre la recogida de materiales de superficie, consideramos una vez estudiados los materiales, que debe descartarse su adscripción a la Edad de Hierro, por la ausencia de cerámica característica de este período cultural, así como por el alto número de piezas de sílex con que aparece asociada nuestra cerámica, ausentes por lo general de estaciones del primer Hierro.

El único elemento decorativo que nos aparece es el cordón plástico con impresiones de diferente signo, si bien la decoración de cordones con impresiones, es un tipo utilizado desde época neolítica que pervive incluso, en algunos lugares, hasta época ibérica, y que como bien ha señalado Coste (1972) *la utilización del cordón en relieve no está vinculado a ninguna cultura en concreto*, y por esta razón consideramos que esta decoración debe utilizarse con prudencia a la hora de establecer la cronología de un yacimiento mientras no exista un buen estudio sistemático de esta técnica decorativa.

Podemos encontrar paralelos en varios yacimientos de las provincias de Teruel y Zaragoza. Así, en el yacimiento de El Castillo en Frías de Albaracín, Teruel (Atrian, P. 1974), con cinco niveles arqueológicos, su excavadora distingue dos tipos cerámicos, uno de los cuales sería el representado por vasijas de gran tamaño, de pasta tosca, con abundante desgrasante, cocción irregular, con decoración a base de cordones digitales, con bordes exvasados y entrantes. En cuanto a los elementos de suspensión aparecen asas de cinta y mamelones junto al borde, aunque no se constata la presencia de ningún mamelón plano rectangular, como el ejemplar de la Cantera. También aparecen

fondos planos y varios cordones formando diseños geométricos en un mismo vaso (nivel II). No aparecen, en cambio, en la Cantera bordes decorados con impresiones o incisiones, mientras que en El Castillo aparecen en un alto porcentaje. Por otro lado, la presencia de piezas de sílex de tendencia laminar (niveles III y IV) estaría en consonancia con la industria lítica de la Cantera. El Castillo ha sido situado cronológicamente en un momento que iría desde el Eneolítico al Bronce Argárico, con una fecha de C 14 de 1520 B.C., relacionándolo culturalmente con el bronce valenciano.

Otros yacimientos de la cuenca del Jiloca dentro de la provincia de Teruel que podemos relacionar con el nuestro son el Castillo de Santa Catalina en Villahermosa del Campo, donde aparece cerámica de labios planos y redondeados, fondos planos, decoraciones plásticas digitadas, mamelones y asas de cinta. Se fecha a finales de la Edad del Bronce. Y los de El Cerro del Castillo en Cucalón, El Castillejo en Lechago, y el Cerrillo Casao en Torralba de los Sisones, todos ellos fechados en la Edad del Bronce, aunque algunos, como El Castillejo, tienen pervivencia hasta época romana (Atrian, P., 1980).

Dentro de la provincia de Zaragoza, encontramos un abrigo de la Edad del Bronce en Borja (Moreno, G., 1972), con diferencias en cuanto al patrón de asentamiento, presenta, en cambio, analogías en el repertorio material. Como son los cordones digitados sobre cerámica de superficies toscas, con abundante desgrasante, y fondos planos, asociados a piezas de sílex. Este abrigo en el que se realizó una cata de sondeo, se sitúa en un momento muy avanzado del Bronce.

Además, la presencia en la Cantera de puntas de flecha con aletas y pedúnculo, las cuales aparecen en diversas estaciones aragonesas —Alcañiz el Viejo, en Alcañiz, Teruel, o los de la colección Labayen-Galván, Luesia, Zaragoza (Barandiarán, I. y Martín Bueno, M., 1972)— con cronologías del Bronce, nos inclina a situar los materiales de nuestro conjunto en una fase avanzada de este período, con todas las reservas y precauciones que nos impone su condición de materiales de superficie. Por el momento no podemos especificar más, esperamos poder realizar la excavación de dicho yacimiento que nos permita extraer unas conclusiones más amplias y concretas.

BIBLIOGRAFIA

- ATRIAN JORDAN, P. (1974): *Un yacimiento de la Edad del Bronce en Frías de Albaracín (Teruel)*, en "Teruel", 52.
- ATRIAN JORDAN, P. et alii (1980): *Carta Arqueológica de España. Teruel*.
- BARANDIARAN I. y MARTÍN BUENO, M. (1972): *Novedades sobre las edades de los metales en Aragón*, en "Caesaraugusta", 35-36, 1971-72, Zaragoza.
- COSTE, A. y GUTHERZ, X. (1972): *Les cordons à impresion à doiet et la transition du Chocolithique au Bronze ancien en Languedoc*, en "B.S.P.F.", 70.
- MORENO LÓPEZ, G. (1972): *Un abrigo de la Edad del Bronce en Borja (Zaragoza)*, en "Estudios", I, Zaragoza.

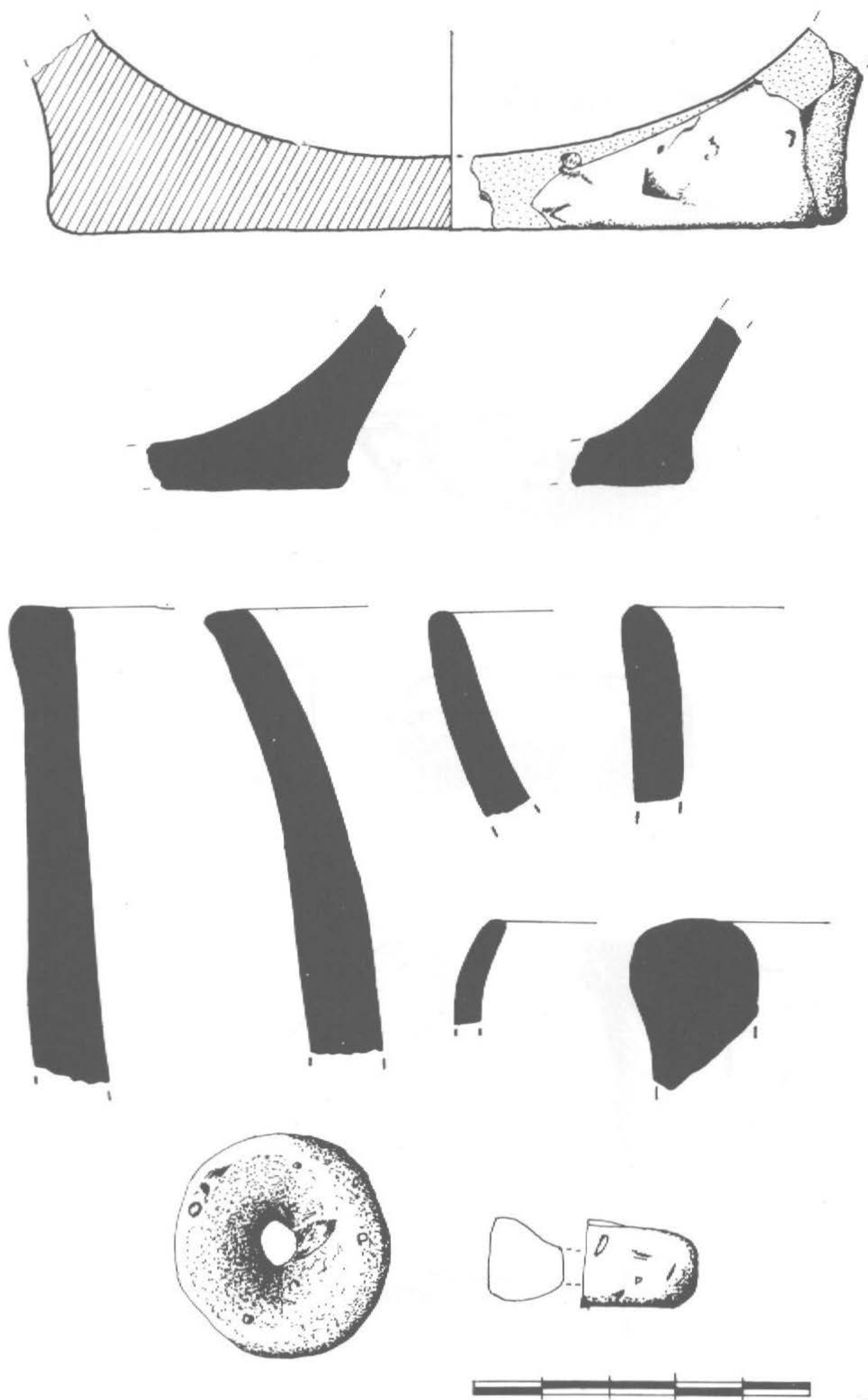


Fig. 2.- Fondos, bordes y fusayola.

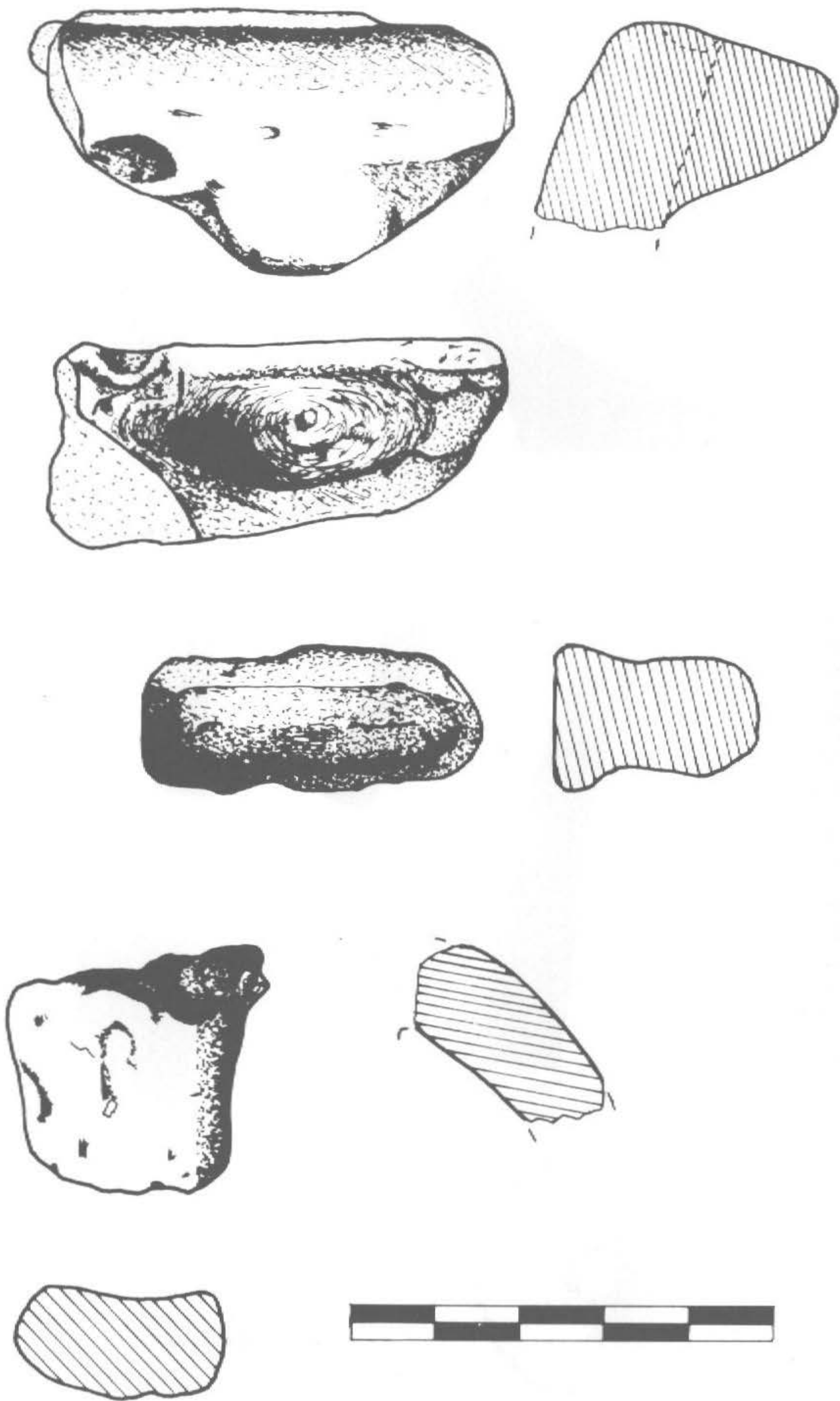


Fig. 3.- Mamelones (1 y 2) y arranque de asa con impresión digital (3).

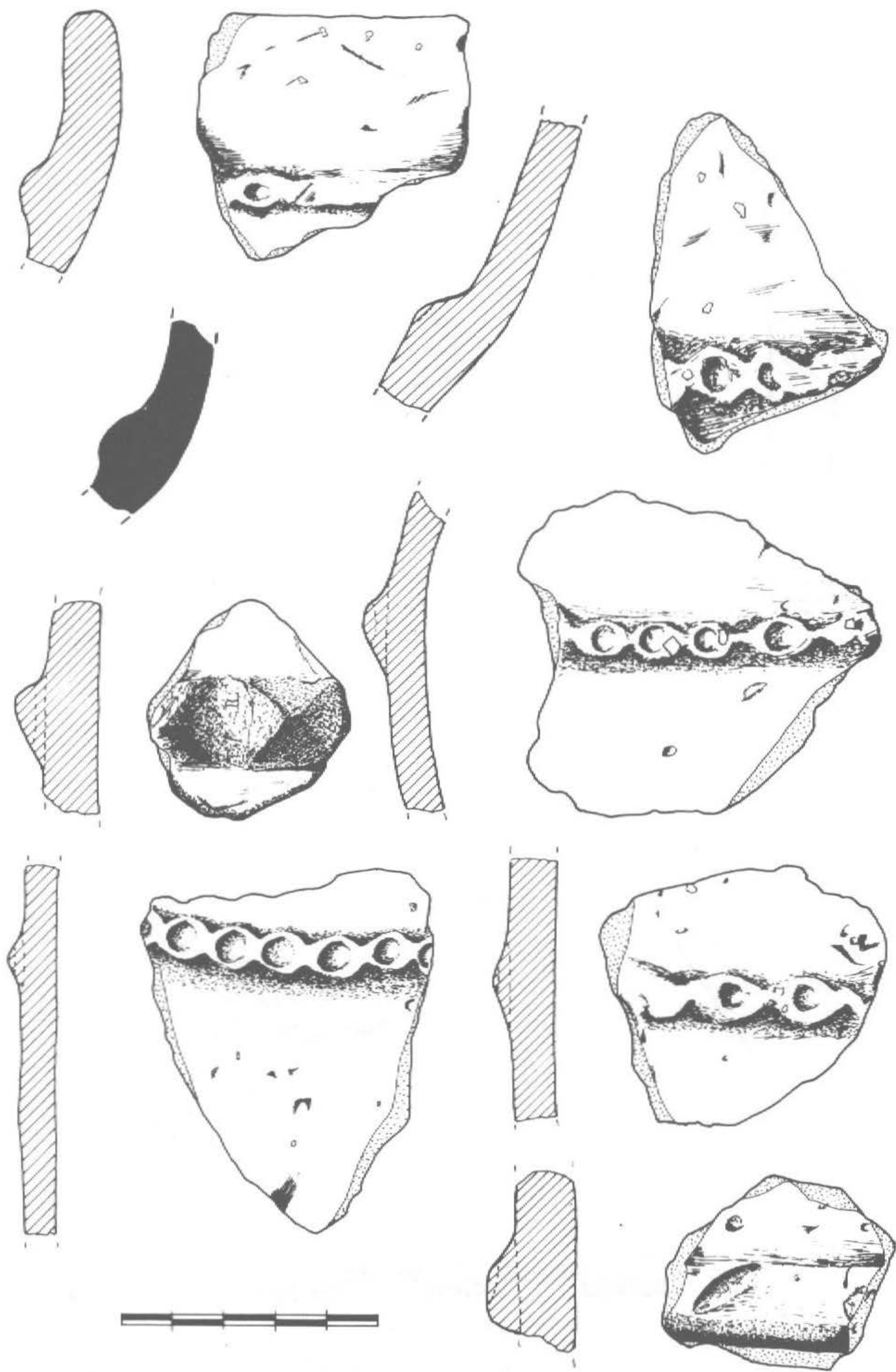


Fig. 4.- Fragmentos decorados con cordones digitados (1 al 7), e incisos (8).

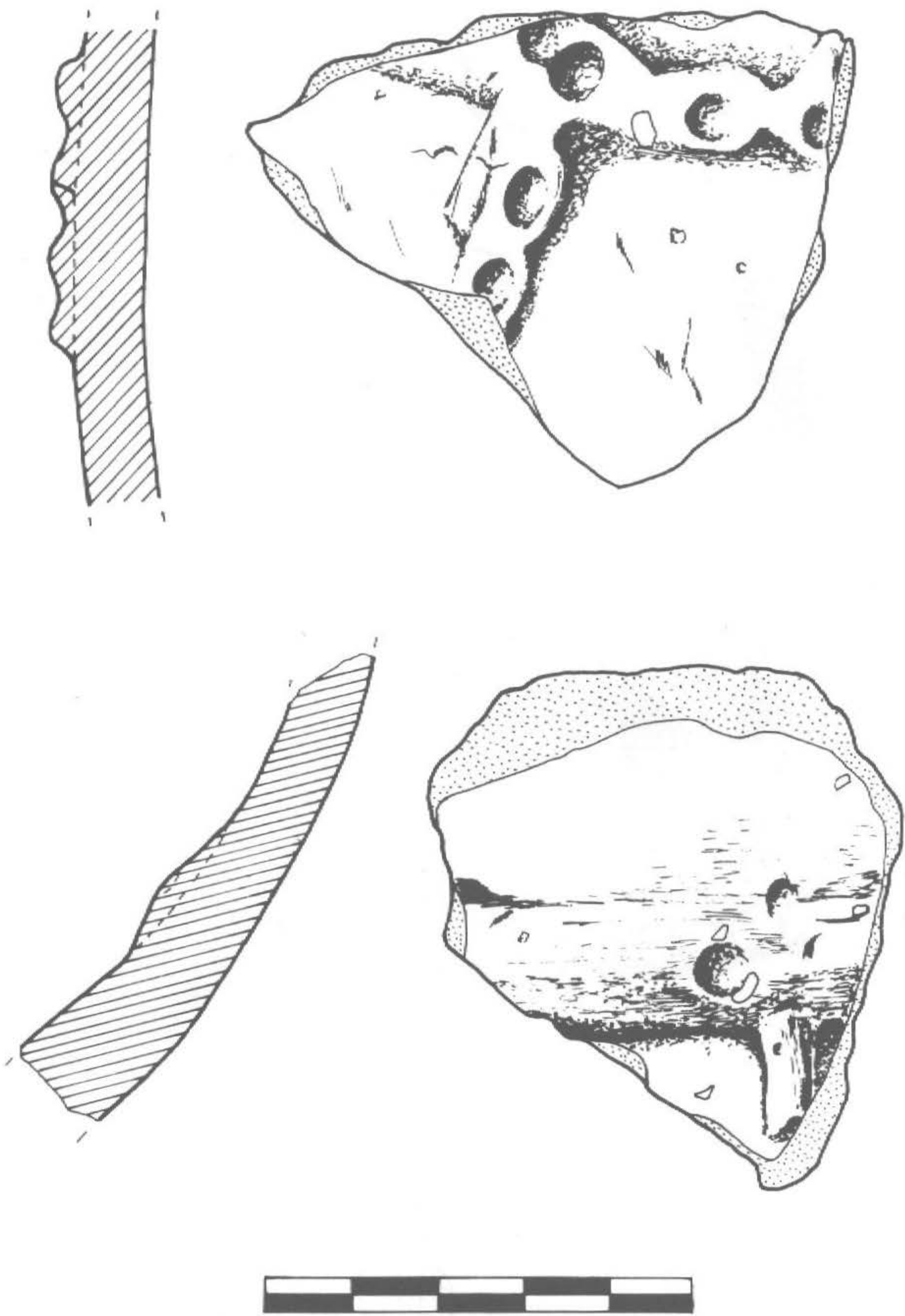


Fig. 5.- Fragmentos con cordones.

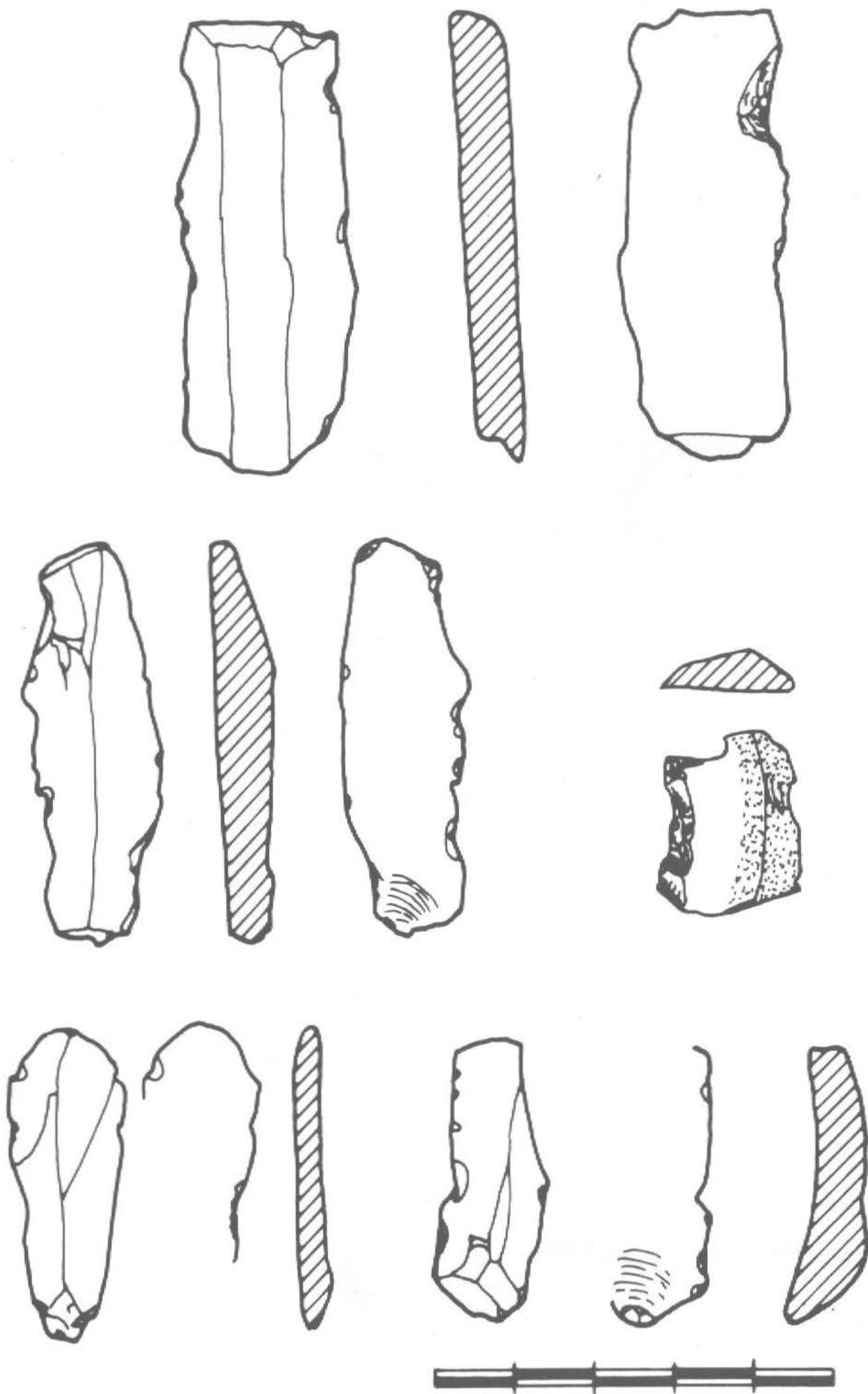


Fig. 6.- Láminas de sílex.

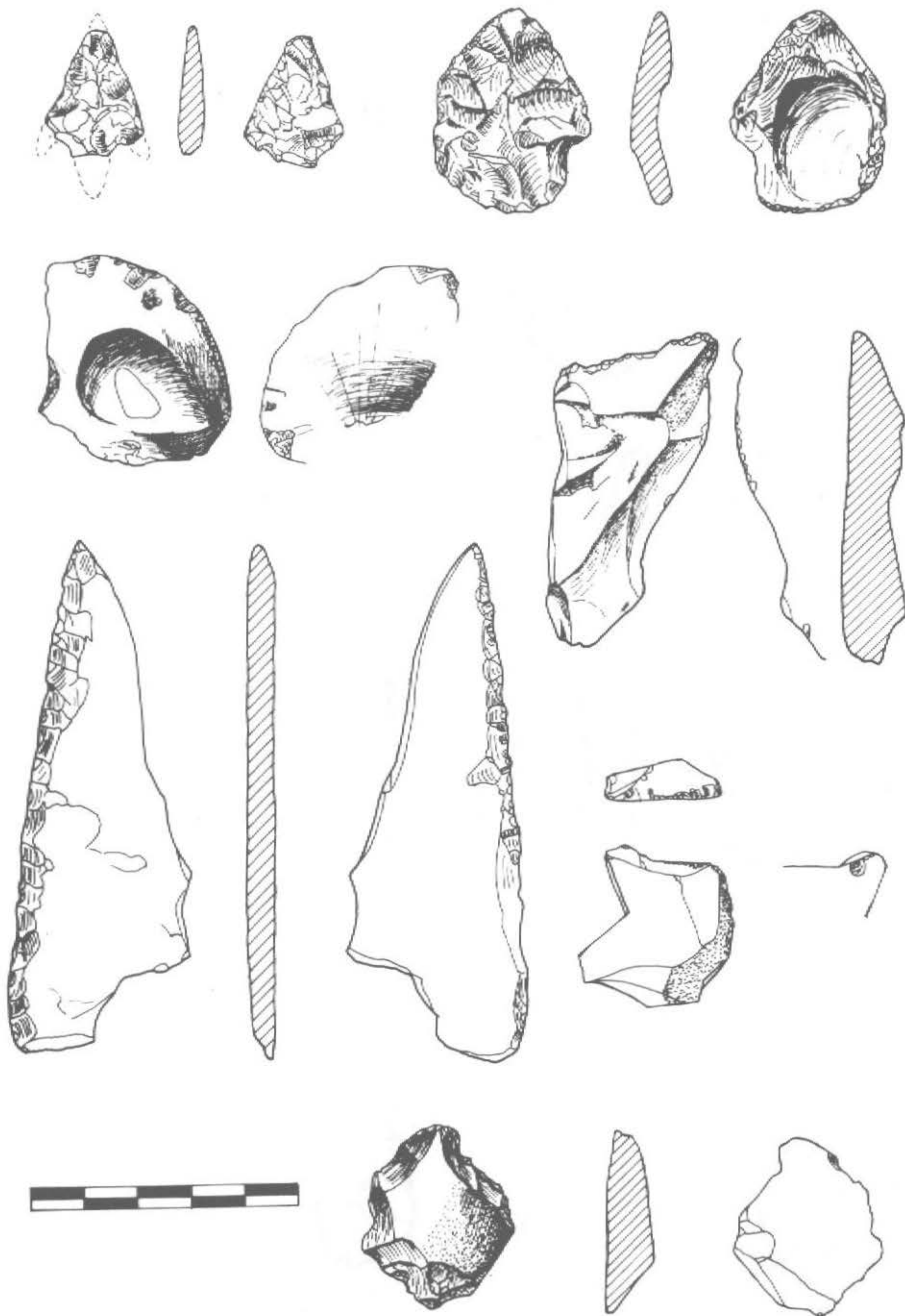
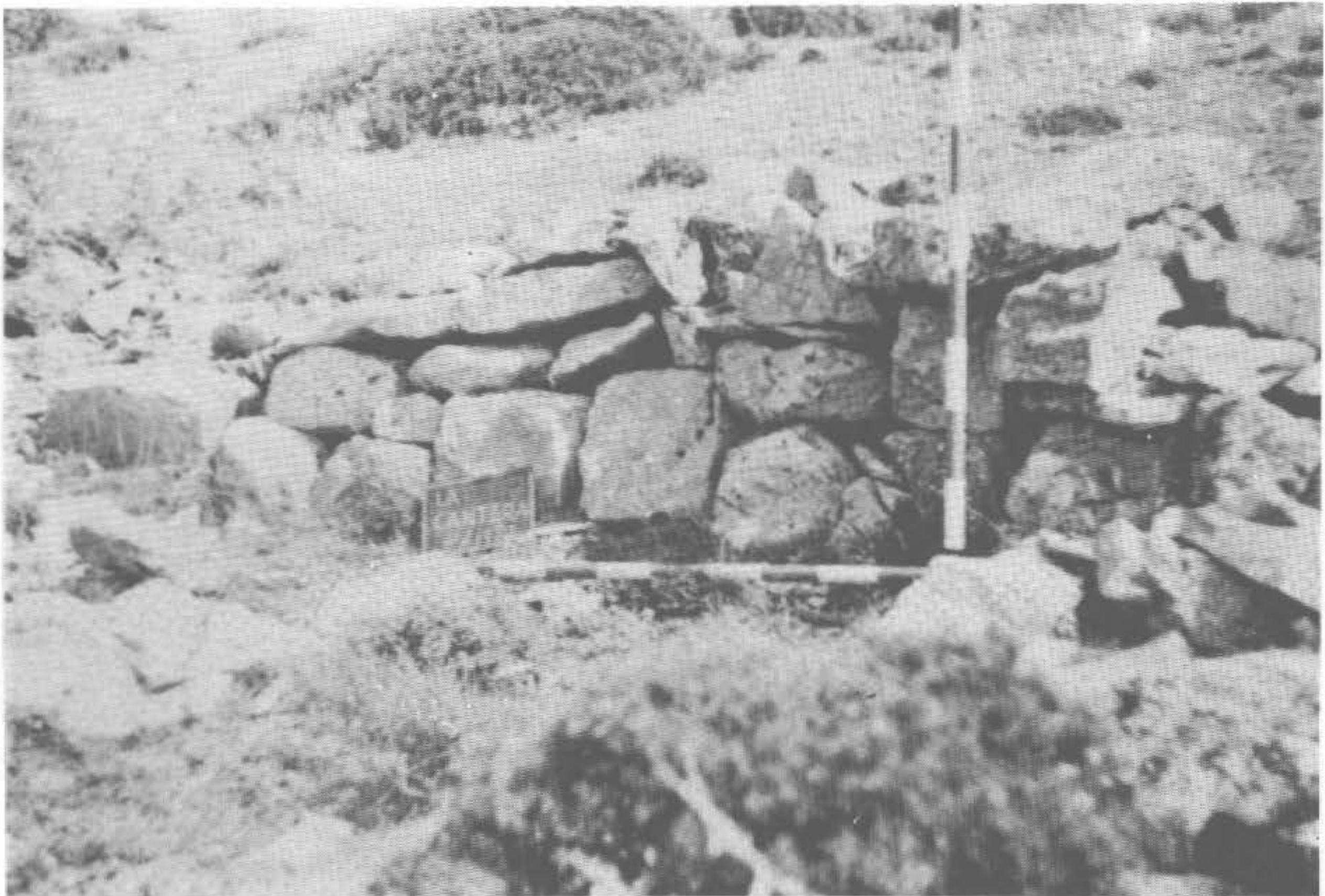


Fig. 7.- Diversas piezas de sílex.



Lám. 1.- 1, Vista del cerro de la Cantera por su cara Oeste.
2, Estructuras excavadas en la roca.



Lám. II.- 1 y 2, Restos de posibles construcciones.

Una fortificación desconocida. Las ruinas ciclopeas del Prado de la Lobera

José Sanz y Díaz

CONSIDERACIONES GENERALES

La historia primitiva de la región molinesa, ilustrada con los descubrimientos que se van haciendo en la época actual y el estudio de los monumentos hallados al azar, demuestra suficientemente la procedencia celtibérica de sus más remotos habitantes conocidos, a partir de las tribus lusonas que lindaban con los arévacos. Todo ello sirve para restaurar en lo posible la manera de vivir y guerrear de los primeros clanes del Señorío de Molina, desbrozando los relatos antiguos de la ganga inútil por fantástica. El arqueólogo moderno está convencido, según PERTHÉS (1), de que «el estudio de las piedras nos llevará a importantes hallazgos y conclusiones, que levantarán una parte del velo que cubre al hombre primitivo en todas las regiones de la tierra».

Pensando muchas veces en esto, dimos hace años con las ruinas remotas del Prado de la Lobera, entre Saceda y Valcamadillo, no lejos de la Fuente de la Sabina y del Barranco de los Encarcelados, lugares todos del término de Peralejos de las Truchas (Guadalajara). Son antiquísimas, según se aprecia a simple vista. Parecen proceder de un castro prerromano que habrán de datar los científicos, del que somos sus descubridores, aunque profanos en la materia. Pudieran ser vestigios de una construcción ciclópea, pelásgica, o quizá de origen anterior, pues como dice el arqueólogo soriano D. Narciso SENTENACH (2), las «fortificaciones y ciudades de estas tribus arévacas se distinguieron por la fuerte posición natural sobre que estaban emplazadas». Luego diremos el asentamiento de las de referencia.

No lejos de la comarca que nos ocupa, existen restos conocidos y estudiados de murallas ciclópeas, como las de Alacón (Teruel), en el lugar llamado San Pedro de los Griegos. El geógrafo heleno Estrabón, escribía un siglo antes de Cristo, que sus paisanos comerciaron con los indígenas de Hesperia en varias centurias anteriores a la Era Cristiana, llegando en trueque de metales, lanas

(1) "Antigüedades célticas", pág. 34.

(2) "Los Arévacos", pág. 77.

y otras mercaderías a las mesetas del interior, a las más altas que llamaron *Saltus Manlius* los romanos, próximas a Sierra Menera.

La arqueología de la zona del Alto Tajo es rica, pero está por descubrir y estudiar en sus vestigios ibéricos. Todos debemos colaborar con los especialistas en tan noble tarea, por modesta que sea nuestra aportación. Tal es el propósito sencillo de estas notas, al tratar por primera vez de las ruinas ciclópeas del Prado de la Lobera por nosotros descubiertas, de las cuales vamos a ocuparnos aquí, con fotografías y dibujos para mayor ilustración en la medida posible, dejando a los mejor preparados la tarea de un posterior análisis científico.

Podemos añadir, que en esta comarca serrana hay alturas y cerros coronados con restos de fortificaciones inexploradas. Casi siempre esos sitios y espacios de las cimas pinariegas o ralas, presentan informes hiladas de piedras, de grandes tormos, restos de toscas murallas edificadas en fecha ignorada y a las que su acceso era difícil en tan enriscada topografía. Son la huella, lo que queda de hombres que por allí pasaron hace miles de años.

Las ruinas del Prado de la Lobera conservan todavía algún muro, consistente —luego las detallaremos— en piedras enormes o bloques líticos sin argamasa, simplemente colocados unos encima de otros, tal como los tenían a mano. Con el conjunto rocoso del enclave, constituían una fortificación muy tosca y de relativa extensión, aunque apropiada para la defensa y cobijo eventual de una tribu temporalmente acosada por el enemigo. Salvo en tales circunstancias, aquellas gentes habitualmente moraban y trabajaban en el llano. En el valle contíguo, vega o cañadón que aún llaman Saceda (¿Segeda?) los naturales de hoy. Está situada frente a las crestas de la Muela Utiel, que por el lado Sur se asoma a las hoces del río Tajo.

Aunque el descubrimiento lo hice solo hace muchos años, en 1978 logré que me acompañara a ver estas fortificaciones remotas don Julio Morencos Tevar, querido amigo y actual Director General del Instituto Geográfico Nacional, que además de geofísico eminente, no se para en las ciencias exactas y tiene aficiones arqueológicas. Venían con nosotros dos de sus hijos, uno de ellos estudiante de arquitectura. Sacamos fotografías sobre el terreno y de una de ellas el gran delineante y dibujante don Victoriano Nuere Belde-rain hizo un dibujo. Volvieron entusiasmados de la excursión, pese al gran trecho que hay que subir a pie por ásperos senderos, más propios para cabras que para hombres.

Con respecto a los monumentos pelásgicos, CURTIUS (3) los atribuye en general a la época heroica de Grecia, incluso los de Hesperia, pues a Grecia debe considerársele, según él, como heredera de los pelasgos. La mayor parte de los arqueólogos están de acuerdo en atribuir a la raza pelásgica esas construcciones tremendas, de las que hay vestigios en varias naciones, entre ellas España. Según MANJARRÉS (4), aquellas «manifiestan los esfuerzos de un pueblo poderoso que hizo ensayos sobrenaturales en el arte de construir, por lo que se les llama a las tales pelásgicas ciclópeas, obra de ciclopes o gigantes.» Lo pelasgos eran maestros que se empleaban en la erección de murallones, protegiendo recintos diversos, con piedras enormes de distintos tamaños. Las

(3) "Historia griega".

(4) JOSÉ DE MANJARRÉS, "Las Bellas Artes en España", cronología antigua, págs. 19-20. Barcelona, 1898.

utilizaban en toda su rudeza, colocadas en hiladas horizontales, a veces ligeramente desbastadas por la parte exterior, llenando los intersticios con piedras más pequeñas y todo ajustado sin argamasa alguna.

Las ruinas del término de Peralejos de las Truchas muestran esas características sin duda alguna. Como lo mejor conservado de la muralla del Prado de la Lobera sirve de interior oscuro a un albergue pecuario y no llevábamos los elementos fotográficos apropiados, nos vemos privados de dar aquí la ilustración correspondiente.

Aunque al final de estas notas diremos algo más concreto de ellos históricamente, en esta panorámica general, a título de simple divulgación anotemos, que los pelasgos eran individuos que formaban parte de un pueblo de incierto origen, que en muy remota antigüedad se establecieron en países mediterráneos —Grecia, Italia, España—, sin formar nunca un cuerpo de nación. Eran pacíficos y agricultores en general. Para protegerse, levantaron recintos amurallados alrededor de sus poblados o en sitios estratégicos inmediatos. En el caso de que tratamos vivían en la vega o valle de Saceda, con sus cultivos y sus ganados. Ponían vigías en torreones padrastrós —ya hablaremos de ellos más adelante— y al menor asomo de enemigos que descubrían a distancia, se acogían con sus familias y hacienda al amparo de los cinturones de piedra del castro. Hasta que pasaba la amenaza, parapetándose en días de peligro tras las enormes moles, que no han conseguido destruir del todo ni el tiempo ni los hombres.

Comentaba Jaime CARUANA (5), que los pueblos primitivos de la región «acostumbraban fortificar los núcleos de población en que habitaban, sin duda como medida de seguridad necesaria en tiempos en que cada tribu recelaba de la vecina; tales fortificaciones encerraban una población, por lo general exígua, clanes pequeños o simplemente familias.» Sabido es, que los diferentes pueblos intrusos que penetraron en España engrandecieron o aniquilaron poblaciones indígenas. Así los romanos convivían o guerreaban con los poblados primitivos, según la amistad o enemistad demostrada por los mismos: «Por causa bélica desaparecieron entonces buen número de poblaciones, ya que las guerras antiguas esclavizaban a las gentes, aparejando en muchos casos la destrucción y el aniquilamiento de poblados enteros», como debió suceder con Saceda, de la que hubo huellas ya inexistentes por el laboreo agrícola, poblado que se alzaba al pie del promontorio y bastión del Prado de la Lobera. Del mismo quedó memoria, pues su nombre todavía persiste en la toponimia peralejana.

Cerca, pasado el Carneril y los Peperroques, hay una cortadura geológica imponente, de un kilómetro y pico, sin más entrada ni salida que el comienzo y el fin del mismo. Le llaman *Barranco de los Encarcelados*, lo cual pregona el destino que tuvo en la antigüedad. Es una angostura capaz para centenares o miles de prisioneros, con cavernas que servirían de albergue a ambos lados, y un arroyo discurre por el fondo, donde se abastecerían de agua. Este *cañón* rocoso es fácil de guardar, bastaba con poner una hueste armada en cada extremo.

(5) "Estudio sobre el castillo de Alcañiz". Teruel, 1955.

LA SITUACION GEOGRAFICA DEL CASTRO Y OTROS ASPECTOS CONCRETOS

Vamos a concretar. El lugar de las ruinas ciclópeas del Prado de la Lobera, en el término de Peralejos de las Truchas (Guadalajara), están enclavadas en un cerro albardado y un barranco, asomándose a un sitio de laboreo y monte, de explotación agrícola y ganadera que se llama Saceda. Se puede llegar en automóvil por la carretera C-202 desde Molina de Aragón, en su desvío a la derecha partiendo del pueblo de Terzaga, hasta el sitio llamado *La Tejera*, y desde allí a pie, un par de kilómetros escasos.

Como ya dijimos antes, los restos del murallón ciclópeo están en parte ocultos por la tinada o *paridera del tío Juan Francisco*, que se levantó en el siglo XIX utilizándolos. Por ello son difíciles de ver si no se conoce exactamente su emplazamiento. No los medí, aunque pienso hacerlo. Calculo que el castro central tendrá de siete a diez metros de largo y las hiladas de bloques enormes de piedra seca, apenas desbastados por la cara externa, que sirve de pared de fondo al albergue pecuario, de dos a tres metros de alto. A la entrada de la paridera hay un corral, que como aquella sirve para encerrar un rebaño, por lo que el suelo muestra una capa de sirle o estiércol que reduce la altura.

Se alza la fortificación sobre la ceja de un barranco, por el que se desgalgan o caen las aguas del Prado de la Lobera. Avanzan los contrafuertes hacia la cárcaba por un morro tremendo de roca o risca natural, que fue utilizado por los constructores remotos como defensa y foso al mismo tiempo. La planta del recinto fortificado es irregular, de la cual no se ha levantado todavía el plano, ni medidas convenientemente sus dimensiones. Domina la hondonada de Saceda y en los riscos de enfrente, al otro lado del barranco, debió haber un torreón vigía de más reducidas proporciones, del que no queda más que el recuerdo de sus cimientos en la memoria de pastores y cabreros ancianos.

Este torreón padrastro estaba hacia la parte que llaman *El Carneril*, loma de pastos y pinos. Desde allí avisarían por medio de fogatas y luminarias resinosas, las teas clásicas de la zona, si alguien avanzaba por las trochas ásperas del llano, por cualquier sendero o camino del horizonte.

La prominencia del roto murallón que oculta en parte la tinada, no tenía más acceso que por la loma donde se asienta la edificación ganadera en nuestros días, por lo que es de suponer que aquella estaría cortada por un foso delantero a la muralla. De agua se abastecerían en los fontarrones del Prado dicho, originarios del arroyo que se despeña en la rinconada de Saceda. El cerro albardado tendrá unos cien metros desde la base del barranco a la muralla, de la que faltan los ángulos, asentados en parte sobre las rocas del promontorio. El torreón frontero servía de avisador complementario. Repetimos, que la parte conservada del murallón está compuesta por grandes bloques sin desbastar, un poco labradas por la cara exterior, para hacer difícil cualquier intento de escalada. Apenas si tienen algún calzo de piedras pequeñas.

Construcción militar imponente, que asombra al tener en cuenta el lugar y la escasez de medios mecánicos para llevarla a cabo. El principal parapeto daba al único lugar de acceso, siendo uno de los tres muros posibles y al otro lado la risca inaccesible sobre la barranca. De ese parapeto amurallado,

son los trozos que quedan visibles y delante de ellos un foso seco cortaría la loma para aumentar las defensas por la parte de entrada y salida de las gentes y ganado que se acogieran alguna vez, en casos muy extremos, al amparo de la guarnición.

El interior del recinto, donde es lógico estuvieran los subterráneos para dormir y almacenar provisiones, ha sido en lo aparente destruido por los buscadores de tesoros. Sólo perduran a la vista las hiladas que se mencionan, que se salvaron sin duda por el enorme tamaño y solidez de los bloques. Es cuanto, además de la topografía, queda al descubierto.

Sería interesante realizar una excavación a fondo por arqueólogos especializados, dibujar el plano de su perímetro, buscando los ángulos esquineros de la fortificación, de traza irregular al parecer. Tal vez en un principio fuera un simple castro prerromano, alzado y labrado en un saledizo del risco por los celtíberos, cortado a pico sobre el abismo, pues observarían que con muy poca guarnición podía ser infranqueable. Un lugar así ofrecía defensa natural sobre la hoz del rincón de Saceda y les bastó para aumentarla con el castro que inicialmente levantaron, capaz para una reducida hueste.

Estos vestigios parecen un típico castillete ciclópeo, que aún muestran al descubierto unos metros de altura, de aparejo rudo, pelásgico, sin contar la alzada mayor que daría una excavación adecuada hasta los cimientos. El maestro y casi paisano, pues nació en Tramacastilla, don Martín Almagro Basch, por el que sentimos una gran admiración, dijo, al explorar algo semejante en Griegos, de la próxima serranía de Albarracín, que entre tanto no se llevara a cabo una exploración científica y arqueológica a fondo, «lo más recto es considerar ambos castros (6) o fortificaciones como *turris* para guarniciones de seguridad, que —utilizando construcciones anteriores— Roma hubo de dejar en el país entre los siglos II y I a. de J.C., o sea desde que se conquista hasta que la romanización y pacificación total llegaría a aquellos abruptos parajes y las haría innecesarias». Esto nos recuerda la *Urbiaca* de Castil-Griegos, inmediata a la villa de Checa, ya por nosotros tratada.

Los constructores sin fecha, decimos, supieron aprovechar el terreno de riscalas colosales, de tormos rodadizos enormes, que se asoman al torrentón, el arroyo en forma de cascada pobre, para luego amansarse en el valle y predios de la antigua Saceda. El fontarrón juncoso de arriba, abundante en invierno y primavera, les suministraba el agua precisa, abastecimiento que completarían en caso de necesidad en las inmediatas balsas y fuentes de Valcamadillo, donde acuden a beber en verano las palomas torcaces.

El monte que rodea el conjunto, aparte las tierras de labor, es de pinares negrales, robles, carrascas y chaparros. Con teas encendidas en almenaras de hierro, desde el otro lado de la cárcaba, los vigías les harían señales a los del valle en caso de peligro.

ALGO MAS DE LOS PELASGOS

Con las invasiones prerromanas —diremos resumiendo lo ya anotado—, la cultura pelásgica de los fugitivos pasó a Etruria y desde allí fue transportada

(6) "Exploraciones arqueológicas en Griegos", Revista "Teruel", 1949, y antes, "La necrópolis céltica de Griegos", núm. 47 de "Archivo Español de Arqueología", Madrid, año 1942.

a Europa y a España, modificándose su manera de construir bajo la influencia de los indígenas de cada país. Puede comprobarse en los trozos de murallas ciclópeas de Tarragona, distintas de las que los pelagos habían edificado en Grecia.

Vitrubio llama a esta manera de construir «opus incertum», o sea uniendo las enormes piedras en seco con cuñas del mismo material. Poco a poco se fueron tallando los bloques para acoplarlos en grandes hiladas horizontales, como en el caso del Prado de la Lobera, sobre una base de roca firme, en la que labraban subterráneos para dormir, almacenar y vivir temporalmente, hasta pasadas las emergencias.

Los pelagos pertenecían, según los autores griegos y romanos antiguos, a la raza indo-germánica que dejó huellas de su paso en los pueblos del Norte europeo. Eran de la misma familia, pero de una rama distinta a los arios. Fue aceptada su arquitectura castrense, ruda e imbatible, por celtíberos y romanos en la Península ibérica. Eran hombres fornidos, no indígenas, que trajeron las trazas de esta clase de murallas ciclópeas. Se llaman así, porque en aquellos tiempos fabulosos algunos autores pretendían que los cíclopes tenían un solo ojo. Lo que se explica por el hecho de ser picapedreros y talladores de bloques extraídos de las canteras, trabajando luego en los subterráneos de rudas fortalezas, llevando una lámpara sujeta en medio de la frente para alumbrarse en su tarea. Epoca situada entre los años 1269-1051 antes de la Era Cristiana.

Antiguas tradiciones geográficas de este pueblo que llegó a la meseta, al interior de Hesperia o Hispania, dicen que llegaron por el Mediterráneo en naves griegas, señalándose su presencia final con los tirrenos el año 640 a. de J.C. Al tratar del tema G. de Samián, anota que pelagos y etruscos mostraban «certains indices paraissent avec la même que les Ibères et les Ligures de l'Espagne». Con ello está de acuerdo el célebre historiador alemán Arnaldo Luis Heeren, en su libro «Politique et commerce des peuples de l'antiquité».

ARENAS (7) dice que encontró vestigios de una ciudad celtibérica lusona en «una roca empinadísima de arenisca triásica, en cuya cima o vértice descubrimos una especie de pila abierta a pico y con todos los caracteres de una antigüedad milenaria», añadiendo más adelante: «Por el S. y SE., centenares de corralones, algunos de ellos *patentemente pelásgicos*, y todos debidos a la primitiva industria ibera o celtíbera, sin el menor vestigio de cerámica, de cementación o mampostería, ni de cal, madera, utensilios o armas de bronce o piedra, que pudieran orientarnos a la partida bautismal de aquellas ruinas de una ciudad muy anterior a las invasiones griega y cartaginesa.»

En el territorio molinés como en los demás, los romanos trataron de borrar la incomunicación y el montañismo que favorecía a las razas y tribus indígenas. Lo llevaron a cabo levantando castros en las alturas, restaurando los que existían de traza celtíbera y construyendo vías como la que pasaba por Checa (*Urbiaca*, en latín diminutivo de *Urbs*, ciudad chica), como puede verse con extensión en un estudio mío sobre el tema. Urbícuca o Urbíaca, consignada en el «Itinerario de Antonino», fue un poblado estratégico que servía de misión estacionaria de descanso a las tropas y pretores cuando hacían sus marchas en tiempo de paz. Verdad es que procuraban hacer los descansos en

(7) "La Lusitania celtibérica". Madrid, 1897.

pueblos fortificados si podían, aunque a veces les bastaban los muros de antiguos bastiones defendibles por la naturaleza de su posición.

Es todo por hoy cuanto podemos decir de nuestro descubrimiento, de las ruinas y fortificaciones prerromanas que hallamos en el término de Peralejos de las Truchas (Guadalajara), Sexma de la Sierra en el Alto Tajo y Señorío de Molina.

Documentación existente en Zorita de los Canes hasta el siglo XVIII, relativa a la Villa y a su provincia

Francisco Fernández Izquierdo

Entre las diversas visitas realizadas a los Ayuntamientos de los municipios que integraron la antigua provincia de Zorita de la Orden de Calatrava, y situados hoy en la de Guadalajara, en la busca de documentación de los tiempos medievales y modernos, tuvimos especial interés en examinar los fondos que pudieran conservarse en Zorita, capital del partido calatravo durante toda la Edad Media. Grande fue nuestra decepción al comprobar que los posibles documentos anteriores al siglo XIX eran inexistentes.

Si el *Archivo Municipal de Almonacid de Zorita* posee en la actualidad una extensa y rica colección de diplomas y libros medievales y modernos, que han servido de base en la confección del *Catálogo* de los mismos, que realizamos en el verano de 1980, en Zorita no se han conservado. Algunos documentos relativos a esta importante plaza calatrava han podido conocerse al encontrarse en el Archivo Municipal de Almonacid. Sin embargo, se desconocía dónde pudo ir a parar la documentación antigua de Zorita.

En nuestras conversaciones con el Dr. D. Francisco Cortijo Ayuso, figura destacada en la elaboración y apoyo de las investigaciones históricas de la comarca de Pastrana, nos comunicó que él mismo supo de la venta de documentos de época moderna (ss. XVI-XIX) procedentes de Zorita, para su empleo como envoltorios, ya que en los años cuarenta de nuestro siglo encontró algunos en los comercios de Pastrana. Esta noticia nos indica que se conservaron en Zorita documentos antiguos hasta no hace mucho, cuya desaparición por venta como «papel viejo» no es sino una muestra más del deterioro del patrimonio documental histórico, motivada por la incultura y desidia en que se han sumido las áreas más deprimidas de nuestro país.

En Zorita se produjeron estas irreparables pérdidas hace unas décadas, pero la existencia de documentación en la villa parece ser muy escasa a finales del pasado siglo. D. Juan Catalina García-López, cronista de Guadalajara y miembro de la Real Academia de la Historia realizó la que hasta el presente es la visión histórica más completa de Zorita, en los «Aumentos» a las *Relaciones Topográficas* encargadas por Felipe II en el siglo XVI, y publicadas las de Zorita en «Memorial Histórico Español», XLIII, p. 111-164, en 1905. Catalina no menciona ningún documento que se conservase en la villa de

Zorita, y tenemos la seguridad de que los buscó en su Archivo Municipal, sin encontrarlos. Si en esas fechas no se conservaban en Zorita ningunos vestigios documentales de su rico pasado, ¿dónde fueron a parar los documentos del que fuera importante centro de la Orden de Calatrava?

Tal pregunta carecía de respuesta hasta un hallazgo en la Sección de Osuna del Archivo Histórico Nacional. En la consulta de documentación, localizamos en el legajo núm. 2.015 de la mencionada Sección cuatro listados que contenían las reseñas de diversos documentos procedentes de la villa de Zorita. Recordamos que en la Sección de Osuna se conservan todos los papeles pertenecientes a la Casa del Infantado, y dentro de ella, los de la Casa de Pastrana. A este último señorío pertenecía Zorita desde su desmembración de la Orden de Calatrava y posterior venta a Rui Gómez de Silva, en 13 de noviembre de 1566, junto a Albalate de Zorita y Santa Cruz de la Zarza (título de esta venta en A.H.N., Osuna, leg. 2.018, 1; 2.032, 11-13).

De la permanencia bajo el Ducado de Pastrana proceden los diversos documentos anteriormente reseñados, y hoy en la Sección de Osuna del Archivo Histórico Nacional. Entre ellos fueron localizados varios que testimoniaban la salida por venta de Zorita y los derechos sobre la misma, aparte de diversas casas y fincas en Almonacid que habían sido propiedad del mayazgo de Pastrana.

En 1708-1709 se iniciaron las compras de tierras y derechos que poseía el Duque de Pastrana, por D. Juan Antonio Pérez de la Torre, propietario de ganados transhumantes que llegó a ser caballero de la Orden de Santiago. En 1714 se otorgó escritura de venta de ciertas casas y fincas en Almonacid y en Zorita por D. Juan de Dios de Silva y Mendoza, Duque del Infantado, a D. Juan Antonio Pérez de la Torre, por 72.311 reales de vellón, según se contiene en el legajo núm. 2.016, 11, de la mencionada Sección de Osuna del A.H.N. En los años 1720-1721 se llevó a cabo la segunda de las ventas, de diferentes heredades en Almonacid y Zorita, y diversos derechos de alcabalas, cientos y almotacenería de la villa de Zorita, por 126.507,5 reales, cuya escritura se conserva en el legajo núm. 2.017, núm. 1 de la citada Sección. El proceso de las ventas se completó con las de la villa de Zorita (su jurisdicción), la barca que cruzaba el Tajo en ese lugar, la dehesa de Zorita, y otras fincas pertenecientes al *Estado* de Pastrana, por 77.144 reales y 6 maravedís de vellón. La escritura otorgada a D. Juan Antonio Pérez de la Torre está fechada en Madrid, el 21 de enero de 1723, y se conserva en el legajo núm. 2.017 (caja segunda), núm. 6, en la susodicha Sección.

Unos años más tarde, y a cambio de renunciar a la satisfacción de diversos *agravios* que exponía D. Juan Pérez de la Torre haber recibido en esta última venta, el Duque de Pastrana le otorgó de forma graciosa el término de El Saco, en Almonacid de Zorita, ampliando e en esta forma la extensión de las posesiones de aquél. La escritura de cesión se otorgó en Madrid el 23 de agosto de 1734, y se conserva en A.H.N., Osuna, legajo 2.017 (caja segunda), n.º 7¹⁻².

Con motivo de estos cambios de propiedad, fueron entregados por el Duque de Pastrana diversos documentos relativos a Zorita que se encontraban en los archivos ducales, en Pastrana, procedentes de Zorita. Al parecer, fueron trasladados desde la iglesia de esta localidad, «por la mala guarda y custodia que había en ellos».

Este origen tuvieron los inventarios de documentos de Zorita incluidos

en el legajo 2.015 de la Sección de Osuna del Archivo Histórico Nacional. Su denominación, fecha y reseña contenidas son las siguientes:

1.—«Ymbentario de los Papeles que se trajeron de la Yglesia de la villa de Zorita de vn cajón que havía en ella, al Archivo que el señor Prínzipe de Melito, Duque de Pastrana, mi señor tiene en su casa y Palacio, por la mala guarda, y custodia que havía en ellos». Copia realizada en 1723, con motivo de la venta de la jurisdicción de Zorita a D. Juan Pérez de la Torre, del inventario efectuado en el momento del traslado de los documentos desde Zorita, cuya fecha desconocemos.

Son un total de 10 folios, sin numerar, que contienen 51 reseñas (la primera sin numerar, y cincuenta numeradas). En leg. 2.015, núm. 9^o. Una copia como la reseñada se entregó al comprador de Zorita.

2.—Dentro de una carpeta titulada «Reciuos originales que dio Don Juan Antonio de la Torre y Zúñiga en 8 de junio de 1723 y en 29 de abril de 1724 de los papeles que se le entregaron pertenenzientes a la Villa de Zorita de los Canes que compró el exmo. sr. Don Juan de Dios Silua y Mendoza, Duque del Ynfantado, mi sr.», se contienen los restantes inventarios.

El primero de ellos queda denominado por el encabezamiento en su primer folio:

«Ymbentario de los Papeles conduzentes a la Villa de Zorita que se me entregan en la Contaduría del exmo. Sr. Duque del Infantado, mi señor», y aparece firmado por D. Juan Antonio Pérez de la Torre y Zúñiga en Madrid, el 8 de junio de 1723.

Este inventario se compone de un total de diez hojas, sin numerar, y está dividido en dos partes. La primera, que para nosotros constituye el segundo inventario, abarca hasta el folio cuarto vuelto, y contiene un total de treinta y una reseñas, que aparecen numeradas cada una con el mismo número que tienen en el inventario que nosotros denominamos 1. Así pues, *este segundo inventario es una repetición incompleta del número 1*, pues no todos los documentos incluidos en él aparecen mencionados en el que comentamos, núm. 2.

El presente inventario se encuentra en leg. 2.015, núm. 12^o, hojas 1 á 4 v.

3.—La continuación del inventario anterior, a partir del folio cuarto vuelto, presenta diferencias respecto a la primera parte. Con un «Desde aquí empieza el otro Ymbentario escrito por mano del Sr. Don Simón», se da paso a una serie de treinta y tres reseñas, que constituyen una *copia parcial del inventario 4* que reseñamos a continuación de éste. En el número 3, las mismas reseñas aparecen con la numeración que tienen en el número 4.

Este inventario se encuentra en leg. 2.015, núm. 12^o, hojas 4 v á 10 v.

4.—Este inventario está encabezado en su primer folio por: «Borrador de los Papeles que se entregaron a Don Juan Antonio Pérez de la Torre», y carece de fecha o firma. Son un total de siete folios que contienen setenta y una reseñas numeradas, parte de las cuales se reproducen en el inventario 3, como ya hemos indicado.

Este inventario 4 se encuentra en leg. 2.015, núm. 12^o.

5.—La serie de los inventarios de papeles de Zorita se completa con la «Relación de los papeles que se me entregan por la Contaduría del exmo. Sr. Duque del Ynfantado, mi señor, tocantes a la Villa de Zorita, que me vendió su excelenzia», y aparece firmado por D. Juan Antonio Pérez de la Torre y Zúñiga en Madrid, el 29 de abril de 1724. Se compone de una hoja, en la que se incluyen cinco reseñas. Este recibo se encuentra en leg. 2.015, núm. 12².

Descritos los cinco inventarios de los documentos de Zorita, vamos a pasar a la exposición de las reseñas en ellos contenidas. Antes de hacerlo, hemos tenido que clasificarlas cronológicamente, respecto a la fecha indicada. En cada caso anotaremos el *lugar* donde se encuentra, haciendo especificación de la *página* concreta (hemos procedido a paginar las hojas de cada uno de los inventarios, ya que carecían de foliación o numeración original). Igualmente se indicará el *número* que tiene en el repertorio de donde se copia, a efectos de su localización concreta.

Puesto que los repertorios que nosotros denominamos 2 y 3 son copias parciales de los números 1 y 4 respectivamente, nos remitiremos exclusivamente a estos dos.

Estas reseñas, muy reducidas, pero de notable interés, pues nos ponen en la pista de una documentación desconocida, servirán a los estudiosos de la comarca de Zorita en sus investigaciones históricas como un hito más en la recuperación documental que nos hemos propuesto. Ahí están ya los Catálogos de la documentación municipal de Almonacid y Almoquera (publicados en Wad-Al-Hayara, 8, 1981), y el recientemente confeccionado de los fondos del Archivo Municipal de Pastrana. Tan sólo queda comentar que la documentación medieval de Zorita se perdió muy tempranamente, y por ello en el siglo XVIII existían muy escasos representantes de los diplomas datados en la Edad Media, que imaginamos habrían sido muy numerosos, debido a la importancia de la fortaleza y villa de Zorita en aquellos siglos.

ABREVIATURAS

A.H.N.: Archivo Histórico Nacional (Madrid).

A.M.A.Z.: Archivo Municipal de Almonacid de Zorita (Guadalajara). Véase el Catálogo del citado archivo en Wad-Al-Hayara, 8 (1981).

leg.: legajo.

p.: página, -as.

mrs: maravedís.

Reseñas de los documentos procedentes de Zorita y existentes hasta el siglo XVIII en el Archivo Ducal de Pastrana.

Siglo XIII

1

Siglo XIII, sin precisar.

«Un libro escrito en pergamino, encuadernado con sus tablas que es poco maior que vn brebiario que se dize son los fueros de Zorita y no tiene principio ni fin».

Corresponde al ejemplar del Fuero de Zorita que se conserva en la Biblioteca Nacional, Manuscritos, Mss. 247, y que es el único ejemplar conservado del fuero otorgado a Zorita por Fernando III a principios del siglo XIII. La identificación de esta reseña con el manuscrito aludido se verifica al indicar que carecía de principio y fin, y que tenía una encuadernación más moderna. Catalina describe el manuscrito 247 de la Biblioteca Nacional en los aumentos a las Relaciones de Zorita («Memorial Histórico Español», XLIII, p. 147), indicando estas características, que se repiten en la edición comentada de este Fuero de Zorita («Memorial Histórico Español», XLIV).

En A.H.N., Osuna, leg. 2.015, n.º 9º, p. 1, primera reseña que aparece sin numerar.

2

Año 1233, sin día, mes ni lugar.

«Un pergamino sentencia y partición de los términos de Uclés y Alarcón que hizo el Obispo de Cuenca Don Gonzalo en la era de 1271, que es año de 1233».

En leg. 2.015, núm. 12º, p. 2, reseña 11.

Siglo XIV

3

1369, septiembre, 20. Torredonjimeno.

Privilegio de villazgo concedido a Pastrana en esa fecha, y confirmación por los Reyes D. Enrique (II, seguramente) y D. Juan (I), su hijo, en un traslado realizado en Pastrana, ante Diego González de Soto, escribano público de la Villa, el 7 de junio de 1466. En la reseña de este privilegio se indica, erróneamente, la fecha de *concesión* (1369, septiembre, 20), como *confirmación*, y se supone su datación en la era 1407, como si fuera la de Cristo. Además, se indica que «la primera confirmación fue en 4 de febrero de 1333 años». Esto nos parece equivocado en todo punto, y creemos en un error de copia, pues es imposible confirmar un documento con anterioridad a la fecha de su concesión.

Conocemos el original del privilegio de villazgo de Pastrana, pues se conserva en su Archivo Municipal, con la signatura PER - 1.

En leg. 2.015, núm. 93, p. 9, reseña 12.

4

1374, octubre 22. Zorita.

Traslado de la hermandad entre Zorita y Almonacid, celebrada en esa fecha, para aprovechamiento común de pastos, leñas y aguas, ante Lorenzo Martínez, escribano de Almonacid, en esa Villa, el 12 de junio de 1386.

Existe confirmación de esta hermandad, en 1410, en A.M.A.Z., PER - 26.

En leg. 2.015, núm. 123, p. 8, reseña 53.

5

1386, junio, 12. Almonacid.

Confirmación del documento reseñado arriba, en el número 4.

En el mismo lugar que el número 4.

Siglo XV

6

1408, abril, 7. Alcalá de Henares.

Privilegio original en que Juan II confirma los privilegios, cartas, sentencias, franquicias, libertades, gracias, mercedes, donaciones, etc., relativos a todos los fueros, buenos usos y costumbres de que usaron el Consejo y hombres buenos de Zorita, por concesión regia. Se incluía en él la confirmación de lo mismo por el Rey de Castilla, Juan I. Estaba refrendada por Lope González y otros.

En leg. 2.015, núm. 123, p. 1, reseña 7.

7

1409, junio, 12. Sin lugar.

Traslado de la confirmación hecha por Juan II de la hermandad celebrada entre Zorita y Almonacid, sobre aprovechamientos comunes de sus términos. La hermandad se celebró en 1403. El traslado de la hermandad confirmada, se efectuó en Almonacid el 22 de junio de 1504, ante Nicolás Albalate, escribano de Zorita.

Suponemos que se corresponde con A.M.A.Z., PER - 26, aunque las fechas de ambos no se corresponden.

En leg. 2.015, núm. 9³, p. 3-4, reseña 4.

8

1409, junio, 12. Sin lugar.

Otro traslado de la hermandad reseñada en la reseña anterior, núm. 7, efectuado en Almonacid, el 9 de noviembre de 1462, ante Alonso Fernández Contenente, escribano de Almonacid.

En leg. 2.015, núm. 9³, p. 4-5, reseña 5.

9

1410, marzo, 19. Segovia.

Copia simple de la carta de hermandad entre Zorita y Almonacid, sobre aprovechamientos comunes, confirmada en Segovia por Juan II, refrendada de Fernán Alonso, Secretario real.

Se corresponde exactamente con A.M.A.Z., PER - 26.

En leg. 2.015, núm. 12³, p. 6, reseña 42.

10

1428, octubre, 19. Fuentenovilla.

Dos traslados de los censos concedidos en esa fecha a favor de la Orden de Calatrava por el Concejo de Almonacid, de 3.750 mrs. anuales, por el disfrute de la dehesa del Saco; y por el Concejo de Yebra, por el disfrute de la dehesa de Barbales y otras cinco tierras, por 3.700 maravedís anuales. Los censos se otorgaron ante el escribano Juan Martínez de Valverde. El traslado simple de estas escrituras se sacó con la autoridad de un alcalde ordinario de Illana el 19 de julio de 1469, ante Alonso Fernández de la Fuente, escribano de Su Magestad.

Se corresponde con los documentos trasladados en A.M.A.Z., PER MOD-6, con la salvedad de que la cantidad indicada para el censo de Yebra era de 1.800 mrs., de la moneda vieja, o doble de la nueva.

En leg. 2.015, núm. 9³, p. 5-6, reseña 7.

11

1462, noviembre, 5. Almonacid.

Fecha del traslado del documento núm. 8.

En el mismo lugar que el número 8.

12

1466, marzo, 28. Zorita.

Traslado de la sentencia dada en esa fecha por Gutierre de Medina, teniente de Alcaide por el Maestre D. Pedro Girón, en que dividió los concejos de las villas y lugares del Común de Zorita en seis partes, y que sean seis sexmos como expresa, y nombre cada uno su procurador, un receptor, y cosas de su cargo. La sentencia se pronunció ante Alonso de la Fuente, notario. El traslado de la misma se realizó en Madrid, el 21 de julio de 1567, a pedimiento de Martín Sacristán en nombre del Común de Zorita, en el pleito con los Alcaldes de Zorita. Se hizo el traslado ante Joan de la Vega, escribano real y de Cámara del Consejo, en forma judicial.

En leg. 2.015, núm. 12³, p. 2-3, reseña 19; p. 3, reseña 20.

13

1466, junio, 7. Pastrana.

Fecha del traslado del documento núm. 3.

En el mismo lugar que el número 3; leg. 2.015, núm. 9³, p. 13, reseña 19.

14

1466, noviembre, 24. Zorita.

Copia simple de la sentencia dada y pronunciada por Gutierre de Medina, Teniente de Alcaide de la fortaleza de Zorita, por comisión de D. Rodrigo Téllez, Maestre de Calatrava, sobre las cosas a que el Común, «degañas» y Encomienda del Collado de dicho Partido de Zorita son obligados a hacer y guardar en Zorita, por lo que toca a los reparos y conservación de la fortaleza, y su abastecimiento. Ante Alonso de la Fuente, notario.

En leg. 2.015, núm. 12³, p. 2, reseña 18.

15

1469, julio, 19. Sin lugar.

Fecha del traslado del documento núm. 10.

En el mismo lugar que el núm. 10.

16

1496, noviembre, 9. Ciudad Real.

Carta ejecutoria original a pedimiento del Consejo, Alcalde, Regidores, Oficiales y hombres buenos de la villa de Zorita y su Tierra y Común y adegañas, del pleito que en la Chancillería de Ciudad Real litigaron con los Consejos, Alcaldes, Regidores, Oficiales y hombres buenos de las villas de Auñón y Berninches, sobre razón de la obligación que dichas villas tienen de contribuir en el dicho Común y adegañas, en todos los gastos y costas que se hacían e hiciesen por común, así en las obras y reparos de los adarves y murallas de la villa y castillo de Zorita, como en todos los otros gastos que se hacían por común; en el cual dicho pleito, por algunos de los oidores de

dicha Chancillería se dieron sentencias de vista y revista, confirmando otra que en él se dio por los del Consejo de Ordenes, en que declararon que los dichos concejos de Auñón y Berninches, y encomienda del Collado eran obligados a contribuir con una sexma parte de los gastos que se hiciesen en la dicha fortaleza y puente de Zorita, y así mismo a ir al ayuntamiento de los comunes que se hiciesen por el dicho Común y adegañas, según y en la forma que estaba determinado.

En leg. 2.015, núm. 12³, p. 11-12, reseña 68.

17

1497, diciembre, 14. Alcalá de Henares.

Copia simple de la provisión de los Reyes Católicos por la que insertaron la escritura de concordia entre los concejos de Almonacid, Albalate e Illana, sobre sus pleitos y maravedís de censo que habían de dar y pagar a Almonacid las villas de Albalate e Illana, sobre los molinos y aceñas de Bolarque y Cabanillas. Los Reyes lo confirman, loan y aprueban, y mandan guardar. Refrendada de Fernando Alvarez de Toledo, Secretario real.

Es copia de A.M.A.Z., PER - 40.

En leg. 2.015, núm. 12³, p. 4, reseña 33.

Siglo XVI

18

1503. Sin lugar, mes, ni día.

Autos originales seguidos entre Martín Fernández Polo, vecino de la villa de Albares, y el lugar de Almobera (?), sobre ponerle contradicción de que sus ganados no pastasen en términos de dicha villa de Almobera (= Almoquera), y lugares del Común de Zorita.

En leg. 2.015, núm. 12³, p. 5, reseña 37.

19

1504, junio, 22. Almonacid.

Fecha del traslado del documento núm. 7.

En el mismo lugar que el documento núm. 7.

20

1506, sin día, mes, ni lugar.

Poderes y requerimientos de la villa de Zorita sobre sus encabezamientos de alcabalas, y relación de situados sobre ellas en 1506, con Almonacid.

En leg. 2.015, núm. 12³, p. 8, reseña 52.

1507 ?, julio, 21. Madrid.

El traslado del documento núm. 12, que en su reseña en leg. 2.015 núm. 123, p. 2, reseña 19, indica 1567 como año del traslado, en el inventario núm. 3 aparece claramente como 1507.

En leg. 2.015, núm. 12¹, p. 11-12, reseña 19.

1511, mayo, 3. Zorita.

Traslado de la venta que otorgaron Juan Sánchez Palacio, el Alguacil y otros del Concejo de la villa de Zorita, a Fernando de Viana, vecino de esa Villa, de una tierra de pan llevar que el dicho Concejo tenía bajo la cuesta de Legisosilla. Autorizado por Juan García Carpintero, escribano de Zorita.

En leg. 2.015, núm. 12³, p. 8, reseña 54.

1512, marzo, 22. Zorita.

Interrogatorio por parte de vecinos de la villa de Zorita para su probanza en el pleito con el honrado Concejo de la Mesta, y traslado autorizado de Miguel López de Alegría, escribano, de la sentencia dada por un Alcalde Entregador en la fecha arriba indicada, instrumentos de poder y otras cosas de la Mesta.

En leg. 2.015, núm. 12³, p. 8, reseña 55.

1518, abril, 8. Zorita.

Poder que el Concejo ,alcaldes, alguacil, procurador, etc., de la villa de Zorita, dieron y otorgaron a Luis de Santángel, alcaide de la fortaleza de la dicha villa, para que en su nombre se pudiese presentar un privilegio que la dicha villa tiene de merced del Maestre de Calatrava a los vecinos que viviesen en la dicha villa, que no pagasen pechos ni derechos ningunos. Se realizó el traslado en la fecha arriba indicada, ante Juan García Carpintero, escribano.

En leg. 2.015, núm. 12³, p. 2, reseña 13.

1521, octubre, 27. Pastrana.

Requerimiento que el procurador de la villa de Zorita hizo al Gobernador de su provincia, en la villa de Pastrana, sobre llamarlos a junta de común a ella, debiendo ser en la de Zorita, como cabeza de provincia, y respuesta dada por dicho Gobernador. Ante Francisco Giménez, escribano, en la fecha indicada.

En leg. 2.015, núm. 12³, p. 8, reseña 56.

1525, abril. Zorita.

Traslado autorizado de Juan García Carpentero, escribano de la villa de Zorita, en la fecha indicada, del arrendamiento que los alcaldes y receptor del Concejo de ella, hicieron de los cañamares y tierras que el dicho Concejo tiene en el término de la dicha villa, por cuatro años, los cuales diezman.

En leg. 2.015, núm. 123, p. 3, reseña 27.

1528, enero, 23. Zorita.

Requerimiento hecho por el Concejo de Almonacid al de Zorita, sobre poner guardas que guarden los términos, con la respuesta a él dada, que pasó ante Bartolomé García, escribano de Zorita, en la fecha indicada.

En leg. 2.015, núm. 93, p. 15, reseña 25.

1528, junio, 22. Sin lugar.

Escritura de concierto y convenio hecha por las justicias y regimientos de las villas de Zorita y Albalate, para que puedan pastar los ganados y averíos de un lugar en término del otro, y viceversa, por tiempo de quince años contados a partir de la fecha arriba indicada. Ante Diego de Yllana, escribano de S.M.

En leg. 2.015, núm. 93, p. 5, reseña 6.

1528. Zorita.

Un proceso registro, ante Bartolomé García Carpintero, escribano del Concejo de la villa de Zorita, del año 1528, de asientos de oficiales del Concejo, y arrendamientos de sus propios y rentas.

En leg. 2.015, núm. 123, p. 2, reseña 14.

1530, sin día, mes ni lugar.

Poder de Zorita para cobrar de todas las personas que es costumbre de pagar, una res de cada rebaño de ganado cabrío y de lana; y cuenta de los gastos del proceso del pleito sobre ello con el Común.

En leg. 2.015, núm. 123, p. 2, reseña 10.

1533, abril, 20. Zorita.

Mandamiento de los alcaldes de Zorita, en que mandan que ningún vecino de ella pueda entrar a arar ni edificar casa en la dehesa ni fuera de ella, con

apercibimiento que los que lo hiciesen tendrán perdido lo hecho, y otras penas. En la fecha indicada, ante Pedro de Salcedo, escribano público.

En leg. 2.015, núm. 9³, p. 12, reseña 17.

32

1533, agosto, 22. Almonacid.

Una información hecha por recitoria de la Real Chancillería de Granada, a pedimiento del Concejo de la villa de Zorita, contra el Concejo de la Mesta, sobre las ensanchas de la dehesa de Zorita, que pasó ante Bartolomé Burinte, escribano de la villa de Almonacid, en la fecha indicada.

En leg. 2.015, núm. 9³, p. 14, reseña 22.

33

1535, octubre, 23. Madrid.

Copia simple de la sobrecarta del Emperador Carlos Quinto, para que los gobernadores, visitadores y jueces de residencia de la Orden de Calatrava no saquen a los vecinos de los lugares de la Común de Zorita, ni sus pleitos de dichos lugares, sino que los sentencien o dejen remitidos a las justicias de las dichas villas. Otorgada en la fecha y lugar indicados, refrendada de Blas de Saavedra, escribano de cámara.

Este documento tiene estrecha relación con otro fechado en 21 de octubre de 1535, y conservado en el Archivo Parroquial de Albalate de Zorita, de cuyo contenido damos cuenta en el *Catálogo del Archivo Municipal de Almonacid de Zorita*, p. 91, nota 23.

En leg. 2.015, núm. 12³, p. 4, reseña 36.

34

1535, noviembre, 5. Zorita.

Concordia hecha entre las villas de Zorita y Almonacid para que los guardas de ambos lugares puedan entrar y prender en ambos términos, que se realizó en Zorita, en la fecha arriba indicada, y se confirmó en Almonacid el 28 de diciembre de 1540, y está firmada de Francisco Martínez, escribano de Almonacid.

En leg. 2.015, núm. 9³, p. 11, reseña 16.

35

1536, enero, 28. Madrid.

Traslado del repartimiento hecho y en favor del Emperador (Carlos V), en tierra de Madrid y su tierra y provincia, de 204 cuentos (millones), en tres años, para las guerras, que se sacó por Gaspar de Avila, escribano de Madrid, en la fecha indicada.

En leg. 2.015, núm. 9³, p. 13-14, reseña 20.

1537, mayo, 23. Albalate.

Traslado simple, sin firmar, al que le faltan hojas de su principio, del amojonamiento de la Común, entre Zorita, Almonacid, Albalate e Illana, que lo hizo Lope de Soria, juez, y se comenzó en Albalate en la fecha indicada, ante Diego Martínez de Illana, escribano, por comisión del licenciado Zárate, juez de residencia de Zorita y Almoguera y de sus partidos, por nombramiento del Emperador. El amojonamiento se hizo a pedimiento del Común.

En leg. 2.015, núm. 9^o, p. 9-10, reseña 13.

1540, diciembre, 28. Almonacid.

Confirmación de la concordia entre Almonacid y Zorita, en el documento núm. 34.

En el mismo lugar que el documento núm. 34.

1541, octubre, 20. Sin lugar.

Licencias del Gobernador para que los oficiales del Concejo de Zorita puedan hablar (=pregonar) y arrendar las rentas de sus propios de villa.

En leg. 2.015, núm. 12^o, p. 2, reseña 12.

1543, enero, 8. Avila.

Testimonio dado por Francisco de Niebla, escribano de la ciudad de Avila en la fecha indicada, de cómo se trajo de la dicha ciudad una medida, y medio celemin, corregidas con los patrones de la dicha ciudad, para la villa de Zorita.

En leg. 2.015, núm. 9^o, p. 14, reseña 21.

1549, marzo, 9 / abril, 4.

Ordenanzas hechas por el Concejo y vecinos de la villa de Zorita, para la conservación de los montes y heredades de la dicha villa, y de los términos comunes de la Común de Zorita, y de Torrejón, Valles y Alovera, en 9 de marzo de 1549, y confirmadas por el Emperador Carlos Quinto en 4 de abril del mismo año.

En leg. 2.015, núm. 9^o, p. 6-7, reseña 8.

1550, febrero, 22 / diciembre, 20.

Traslado del privilegio y franquezas en favor de la villa de Zorita concedidos por el Rey D. Fernando, Rey de Castilla y de Toledo (Fernando III),

de otorgamiento y consentimiento de Doña Berenguela, Reina, y madre de Fernando, y del infante Don Alonso, que lo confirmó, y los que hizo en favor de la dicha villa Don Alonso, su abuelo (Alfonso VIII), fechada la confirmación en ocho de abril de la era de 1218 (año 1180). El traslado de esta confirmación se sacó del Sacro Convento de Calatrava, en virtud de una cédula del serenísimo Rey de Bohemia, a pedimiento del Concejo y vecinos de Zorita, y al parecer de dos firmas, una que dice Maximiliano, y otra que dice la Reina, su fecha, en Valladolid, a 22 de febrero de 1550, refrendada de Juan Vázquez. Se sacó el traslado en 20 de diciembre del mismo año, por fray Juan Francés, notario apostólico, religioso de la dicha Orden de Calatrava, de quien está firmado.

En leg. 2.015, núm. 93, p. 1-2, reseña 1.

42

1551, diciembre 12. Madrid.

Traslado autorizado de Juan López, escribano real, y de la villa de Fuentelencina, en esa villa, a 11 de septiembre de 1567, de la cédula del Emperador Carlos V otorgada en Madrid el 12 de diciembre de 1551, refrendada de Pedro del Mármol, Secretario, en que están insertas las ordenanzas del Común de la provincia de Zorita, que son aprobadas, y se manda que se guarden y cumplan.

En leg. 2.015, núm. 123, p. 4, reseña 32.

43

1560 - 1564.

Seis pliegos agujereados, en los que se contiene la cuenta de lo que el Príncipe de Eboli, Rui Gómez de Silva ha de pagar por lo que se le vende de la Encomienda de Zorita y Albalate, conforme a la cuenta y valor de los años arriba indicados.

En leg. 2.015, núm. 123, p. 6, reseña 44.

44

1560 - 1564.

Otros pliegos agujerados, en 21 hojas, cuentas de las rentas y derechos que la encomienda de Zorita valió en esos años, lo que valieron los términos comunes con todos sus aprovechamientos, lo que valió y montó la villa de Zorita con todos sus aprovechamientos, y lo que importaron los situados sobre las alcabalas de las villas de Almonacid, Estremera, Valdaracete y Albalate.

En leg. 2.015, núm. 123, p. 6-7, reseña 45.

45

1561 - 1564. Almonacid-Zorita.

Visita de los términos entre Almonacid y Zorita, el Juncarejo, penas que habían de llevar los guardas, y acuerdos de Almonacid sobre la monda de acequias, en esos años.

En leg. 2.015, núm. 123, p. 2, reseña 15.

1562, abril 9. Almonacid.

Siete escrituras de la villa de Illana, de arrendamiento de la dehesa de Val de Canal, a favor de frey Francisco Ortiz, comendador de Zorita, fechado en Almonacid en el día arriba indicado, ante Antonio Maestro, escribano, y otras escrituras sobre las penas de leña de sus vedados, arrendamiento de corredor y almotacén, mayordomía de la ermita de S. Roque, ejecutivo, paga de millones, y receptor de pósito.

En leg. 2.015, núm. 12³, p. 1, reseña 1.

1564, enero, 30. Madrid.

Traslado de una ejecutoria ganada por el fiscal de S.M., por su Real Consejo de Justicia, contra el Arzobispo de Toledo, para que los fiscales de éste no puedan prender ni ejecutar a ningún seglar, sin primero impartir el auxilio del brazo seglar, despachada en la fecha y lugar arriba indicados, refrendada de Domingo de Zabala, escribano de cámara de S.M., y firmado el traslado de Antón Márquez, escribano de S.M.

En leg. 2.015, núm. 9³, p. 10, reseña 14.

1564, sin lugar.

Traslado de la bula de arciprestazgo de Zorita al Bachiller Molino, el año indicado, y posesión que tomó en Zorita y Albalate.

En leg. 2.015, núm. 12³, p. 1, reseña 9.

1565, febrero 17. Madrid.

Cédula original de Felipe II, otorgada en el día y lugar indicado arriba, refrendada de Francisco de Eraso, su secretario, por la cual hizo merced a Ruy Gómez de Silva, Príncipe de Eboli, su sumiller de corps, por todos los días de su vida, y después de él, por la de un heredero que él nombrase, y no nombrándolo, al sucesor de su casa, de la Alcaldía de la fortaleza de Zorita de los Canes, de la Orden de Calatrava, para después de los días que el Capitán Antonio de Esquivel, alcaide que era de ella, y a su continuación está el juramento y pleito-homenaje que hizo el dicho Príncipe Ruy Gómez, en conformidad de lo que por la dicha cédula se mandaba.

Este documento se conserva en A.H.N., Osuna, leg. 2.015, núm. 1, y responde al que fue reseñado con plena identidad.

En leg. 2.015, núm. 12³, p. 12, reseña 69.

1566, noviembre, 13 y 28. Madrid.

Dos cédulas del Rey, refrendadas de Pedro de Hoyo de Gaztelu, secretario, otorgadas en las fechas arriba indicadas, para que el Príncipe Ruy Gómez

de Silva acudiese al tesorero Melchor de Herrera con los maravedís que montan las ventas de las villas de Zorita, Albalate y la Zarza, y cartas de pago de ello, a la vuelta de las cédulas, firmadas por Melchor de Herrera.

En leg. 2.015, núm. 12³, p. 3-4, reseña 30.

51

1566, noviembre. Sin lugar.

Traslado autorizado de Alonso del Moral, escribano real y de la gobernación de las villas de Estremera y Valdaracete, de los autos de posesión que de las villas de Albalate y Zorita, con lo a ellas perteneciente, el Licenciado Parada, corregidor de dichas villas en virtud de provisión y comisión real, que está inserta, dio a la parte del Sr. Ruy Gómez de Silva, Príncipe de Eboli, en noviembre de 1566, ante el dicho Moral, escribano.

En leg. 2.015, núm. 12², p. 5, reseña 38.

52

1566. Sin lugar.

Autos originales de las posesiones que el año de 1566 se dieron a Juan de Salinas, en nombre y en virtud de poder que tenía de Ruy Gómez de Silva, Príncipe de Eboli, de las villas de Zorita y Albalate, sus términos, jurisdicciones y justicias, y demás cosas a ellas pertenecientes, lo cual se ejecutó por el Licenciado de Parada, corregidor de dichas villas, en virtud de cédula de Felipe II que está al principio de todo.

En leg. 2.015, núm. 12³, p. 12-13, reseña 70.

53

1567, marzo 18. Madrid.

Traslado autorizado de Gaspar Testa, escribano del número de la villa de Madrid, en Madrid a 2 de septiembre de 1568, del privilegio de Su Majestad, de la venta de las alcabalas y tercias de Albalate y Zorita y términos comunes al Príncipe Ruy Gómez de Silva, otorgada en Madrid el 18 de marzo de 1567.

Se conserva este documento en A.H.N. Osuna, leg. 2.032, núm. 1.

En leg. 2.015, núm. 12³, p. 9, reseña 58.

54

1567, julio 20. Granada.

Copia simple de la ejecutoria del Común de Zorita sobre sus aprovechamientos, otorgada en el día y lugar arriba indicados, refrendada de Lázaro de Adarve, secretario.

En leg. 2.015, núm. 12³, p. 4, reseña 34.

1567, septiembre 11. Fuentelaencina.

Datación del traslado del documento núm. 42.

En el mismo lugar que el documento núm. 42.

1567-1575. Sin lugar.

Informes y pareceres de los pleitos de los concejos, justicias y regimientos de las villas de Almonacid y Zorita, sobre los aprovechamientos de los términos desde el año de 1567, hasta el de 1575, y con el Sr. Duque de Pastrana, su señor.

En leg. 2.015, núm. 12³, p. 5, reseña 39.

1568, septiembre, 2. Madrid.

Fecha del traslado del documento núm. 53.

En el mismo lugar que el documento núm. 53.

1568. Sin lugar.

Proceso de veinticuatro hojas escritas, en que está el poder que Ruy Gómez de Silva dio a Alonso del Moral, escribano de su villa de Estremera, para el pleito que S.E. y la villa de Zorita tenían con el Concejo de la villa de Almonacid, sobre el término del Saco, y copias de peticiones dadas en él por parte de dichas villas, en el año expresado arriba.

En leg. 2.015, núm. 12³, p. 7, reseña 47.

1569, marzo, 12. Madrid.

Cédula del Rey, refrendada de Antonio de Eraso, secretario, en que se declara y manda que los doce años en que el Príncipe Ruy Gómez de Silva era obligado a gastar 10.000 ducados en la fortaleza de Zorita, comiencen a correr y contarse desde el día que constare por testimonio, que tomó la posesión de la tenencia de ella. Además, una copia simple de esta cédula.

Véase este documento en A.H.N., Osuna, leg. 2.015, núm. 21, donde hemos comprobado que la real cédula aludida no se otorgó en Madrid, sino en El Escorial.

En leg. 2.015, núm. 12³, p. 4, reseña 31.

1569, junio, 3. Madrid.

Traslado autorizado de Mateo de Almonacid, escribano de Sevilla, de la escritura que otorgó Juan de Orbea, criado de S.M., Receptor General de la Consignación de sus Reales Guardas y Artillería, de la renuncia de la Alcaldía

de Zorita hecha por Antonio de Esquivel, vecino de Sevilla, otorgada la fecha y lugar arriba indicados ante Miguel Ruiz de Sandoval, escribano real, vecino de la ciudad de Granada.

En leg. 2.015, núm. 12³, p. 9, reseña 60.

61

1570, mayo, 22. Sin lugar.

Una junta que tuvieron las villas de Zorita y Almonacid sobre el riego de sus heredades, en la fecha indicada, ante Antonio Marcos, escribano.

En leg. 2.015, núm. 9³, p. 15, reseña 23.

62

1570, junio, 27. Granada.

Traslado de una ejecutoria librada por los señores Presidente y Oidores de la Real Chancillería de Granada, sobre las concordias de las villas de Almonacid y de Zorita, sacado con autoridad de justicia en la villa de Almonacid a 4 de junio de 1571, ante Alonso Sánchez, escribano de Almonacid, y la fecha de la ejecutoria fue a 27 de junio de 1570, en Granada.

En leg. 2.015, núm. 9³, p. 7, reseña 9.

63

1571, mayo, 14. Granada.

Una carta ejecutoria librada por los señores Presidente y Oidores de la Real Chancillería de Granada, refrendada por Alonso de la Fuente, escribano de Cámara de dicha Real Audiencia, contra el Maestre, y fiscales de la Orden de Calatrava, en favor de los cabildos de San Juan y San Miguel de la villa de Zorita, otorgada en la fecha arriba indicada, sobre los bienes de dichos cabildos.

En leg. 2.015, núm. 9³, p. 12-13, reseña 18.

64

1571, junio, 4. Almonacid.

Fecha del traslado del documento núm. 62.

En el mismo lugar que el documento núm. 62.

65

1571. Sin lugar.

Cuentas del valor del Arciprestazgo de Zorita, y el beneficio curazgo de Villanueva, con el burrillo y dos casas, en el año indicado.

En leg. 2.015, núm. 12³, reseña 64.

66

1572, noviembre, 20. Madrid.

Cédula real de convocatoria para que el Príncipe Ruy Gómez de Silva, como clavero de la Orden de Calatrava, se hallase en el capítulo general que

se había de celebrar de dicha Orden, otorgada en la fecha y lugar arriba indicados, ante Antonio Marcos, escribano.

En leg. 2.015, núm. 12³, reseña 29.

67

1572. Sin lugar.

Proceso contra un binadero (=labrador que binaba, o metía la reja por segunda vez en la tierra) de la villa de Albalate que habiendo hecho muchas prendas en el término de Zorita, no las había llevado, como era obligado, ante la justicia de esa villa, en el año arriba expresado.

En leg. 2.015, núm. 12³, p. 8, reseña 57.

68

1574, septiembre, 10. Madrid.

Traslado autorizado de Antonio González, escribano real, vecino de Valladolid, residente en Madrid, en la fecha y lugar arriba indicados, de la escritura que otorgó Tomás Millero Alemán en favor de la exma. Sra. Doña Ana de Mendoza y de la Cerda, Princesa de Eboli, mujer que fue del Príncipe Ruy Gómez de Silva, sobre la paga de los lugares de Albalate y Zorita, con las tercias y alcabalas de la villa de la Zarza.

En leg. 2.015, núm. 12³, p. 9, reseña 59.

69

1576. Sin lugar.

Descripción de la villa, situación y términos de Zorita, en ese año.

En leg. 2.015, núm. 12³, p. 3, reseña 21.

70

1577, enero. ¿Zorita?

Inventario de las medidas y pesas de Zorita, en esa fecha.

En leg. 2.015, núm. 12³, p. 1, reseña 8.

71

1580, agosto, 17. Zorita.

Registro de la escritura que otorgó Francisco Gómez, vecino de la villa de Almonacid, en que vendió y dió en venta real para siempre jamás, al Concejo de la villa de Zorita y a sus oficiales, una viña en el término del Saco, de hasta 600 vides, poco más o menos, declara sus linderos, por precio de 3.000 mrs., fechada en el lugar y día arriba indicados, ante Antonio Marcos, escribano.

En leg. 2.015, núm. 12³, p. 3, reseña 28.

1586, junio, 27. Sin lugar.

Traslado autorizado de Gabriel de Vargas, escribano de la villa de Zorita, de la escritura de venta que otorgó el Concejo de dicha villa, a favor de Nicolás Hernández de Heredia, vecino de la villa de Pastrana, de 2.000 maravedís de censo y tributo en cada año, a razón de 14.000 maravedís el millar. Está cancelada, y a su continuación, la de redención de dicho censo, en la fecha indicada.

En leg. 2.015, núm. 12³, p. 9, reseña 61.

1591, octubre 2. Huete.

Traslado autorizado de Pedro Alvarez, escribano real y del número, de la ciudad de Huete, de la escritura de censo que el Concejo y vecinos particulares de la villa de Zorita otorgaron a favor del Doctor Francisco Beancos, clérigo vecino de la dicha ciudad de Huete, de 5.355 mrs. de renta en cada año, sobre los bienes que expresa por el principal de 200 ducados, fechado en la ciudad de Huete en 2 de octubre de 1591. A su continuación está la redención de dicho censo, por Doña Ana de Beancos, en noviembre de 1609 años.

Véase A.M.A.Z., leg. 2, núm. 13, 14 y 16, escrituras de censo a favor del Doctor Francisco Salcedo de Beancos, contraídas por la villa de Almonacid de Zorita, en fechas coetáneas de la escritura arriba reseñada.

En leg. 2.015, núm. 12³, p. 9-10, reseña 62.

1593, marzo, 22. Casa de Jesús del Monte.

Facultad que dió el padre Bartolomé de Sicilia, de la Compañía de Jesús, al Concejo de la villa de Zorita, para sacar del caudal del pósito 8.000 mrs. para la anticipación de los servicios de millones con que estos reinos sirvieron a S.M., de que da fe Alonso de Alcázar, escribano, de quien está firmada.

En leg. 2.015, núm. 9³, p. 10-11, reseña 15.

1596, agosto, 12. Zorita.

Traslado autorizado de Juan de la Paz, escribano real y de la Gobernación del partido de Zorita, de la descripción de la fortaleza, rondas, muralla y aposentos de ella, hecha por el licenciado Salcedo de Avendaño, juez de residencia en dicho partido por S.M., a pedimiento del Fiscal real y Procurador general de ella (= la Orden de Calatrava), en el pleito con el Duque de Pastrana y sus herederos, sobre los reparos de dicha fortaleza de Zorita, para que constase de la manera que el dicho Duque la recibió, y la dejó, fechada en el día arriba indicado, ante el dicho Paz, escribano.

En leg. 2.015, núm. 12³, p. 3, reseña 22.

1597. Sin lugar.

Probanza hecha por el Concejo de la villa de Zorita, sobre la jurisdicción del término de los Valles, término común, en el año indicado, ante Hernando Romano, teniente de alcalde ordinario y autorizado de Gabriel de Vargas, escribano.

En leg. 2.015, núm. 12³, p. 3, reseña 25.

1598. Sin lugar.

Autos originales sobre repartimiento de pan en grano, que se dio a los vecinos y labradores de Zorita para su siembra, en virtud de cédula e instrucción real que están con ellos, en el dicho año.

En leg. 2.015, núm. 12³, p. 4, reseña 35.

1596 - 1598. ¿Zorita?

Dos procesos de cuentas de propios del Concejo de la villa de Zorita, de los años 1596 y 1598.

En leg. 2.015, núm. 12³, p. 3, reseña 23.

Siglo XVII

1600, febrero, 10. Madrid.

Traslado autorizado de Juan de la Cotera, escribano del número de Madrid, de la escritura de encabezamiento de alcabalas de la villa de Zorita, por cuatro años, a favor de la señora Princesa de Mérito, Duquesa de Pastrana, otorgada en la fecha arriba indicada, ante el dicho Cotera, escribano.

En leg. 2.015, núm. 12³, p. 11, reseña 67.

1603, octubre, 30. Almonacid.

Requerimiento hecho por Juan García, procurador del Concejo de la villa de Zorita, al Concejo de la villa de Almonacid, sobre que guarden la concordia de la carne que tienen entre las dos villas, que se hizo en la villa de Almonacid, en la fecha arriba indicada.

En leg. 2.015, núm. 9³, p. 15, reseña 24.

1606, marzo, 3. Zorita.

Traslado autorizado de Juan Sánchez Poyatos, escribano del Ayuntamiento de la villa de Zorita, de la escritura de censo en favor de Doña Juana de

Matallana, vecina de Garcinarro, contra el Concejo y vecinos de la villa de Zorita, de 56.000 mrs. de principal y cuatro mil de réditos en cada año, fechada en Zorita a 3 de marzo de 1606, y a continuación está la redención, otorgada por la dicha Doña Juana en febrero de 1610.

En leg. 2.015, núm. 12³, p. 10, reseña 63.

81 bis

1606, noviembre, 8. Madrid.

Copia simple de la comisión que los Comisarios del pan de la Corte dieron a Gaspar de Jixón, alguacil, para que fuese a las villas de Pezuela y de Zorita, y prendiese a los alcaldes y regidores de cada una de ellas, por no haber cumplido con traer el trigo en grano que se obligaron, y les está repartido de registro de Corte, en la fecha arriba indicada.

En leg. 2.015, núm. 12³, p. 6, reseña 43.

82

1609, noviembre. Sin lugar.

Fecha de la redención del censo recogido en el documento núm. 73.

En el mismo lugar que el documento núm. 73.

83

1610, febrero. Sin lugar.

Fecha de la redención del censo recogido en el documento núm. 81.

En el mismo lugar que el documento núm. 81.

84

1611, abril, 29. Granada.

Una carta ejecutoria librada por la Real Chancillería de Granada, contra el Concejo de la Mesta, y en favor del Concejo y vecinos de la villa de Zorita, sobre el arrendar la dehesa de la dicha villa, la cual se despachó en la fecha arriba indicada por el Presidente y Oidores de la dicha Real Chancillería, y está refrendada de Baltasar del Adarve, escribano de cámara de la dicha Real Audiencia.

En leg. 2.015, núm. 9³, p. 2-3, reseña 2.

85

1611, julio, 11. Zorita.

Traslado de la ejecutoria reseñada anteriormente, en el número 84, sacado con autoridad de justicia en la fecha indicada, por Nicolás del Moral, escribano del Rey, y público de la villa de Zorita.

En leg. 2.015, núm. 9³, p. 3, reseña 3.

1613, diciembre, 13. Zorita.

Apeo y amojonamiento de la dehesa de Zorita, que se hizo en la fecha indicada.

En leg. 2.015, núm. 9³, p. 16, reseña 27.

1614, noviembre, 15. Sin lugar.

Cuatro inventarios de papeles de Zorita, todos simples, excepto uno que se hizo en la fecha indicada.

En leg. 2.015, núm. 9³, p. 20, reseña 49.

1616, marzo, 7. Sin fecha.

Privilegio de los oficios de corredor, almotacén y peso de la villa de Zorita, despachado a favor de la misma en la fecha indicada, con la sentencia que el Concejo, justicia y regimiento de ella otorgaron al Sr. Ruy Gómez de Silva, Príncipe y Duque de Pastrana.

En leg. 2.015, núm. 12², p. 1, reseña 1.

1619, junio, 8. Granada.

Testimonio de la sentencia de vista y revista en el pleito entre los concejos de Zorita y Almonacid que dio Alonso Díaz de Palencia, escribano de cámara del Rey nuestro señor, de la Real Chancillería de Granada, en la fecha arriba expresada, sobre que se mandó que en el entre tanto que se veía por la dicha Real Chancillería sobre lo que las partes pedían, se guardasen la ejecutoria dada antes por los dichos señores antes de la que se refiere en el documento núm. 62.

En leg. 2.015, núm. 9³, p. 7-8, reseña 10.

1619, junio, 20. Granada.

Traslado autorizado de la ejecutoria de la Real Audiencia de Granada, otorgada en la fecha arriba expresada, refrendada de Alonso Díaz de Palencia, escribano de cámara, que la villa de Almonacid sacó sobre los riegos de agua de Badujo, y de lo que con la villa de Zorita debe guardar por razón de sus pastos.

En leg. 2.015, núm. 12³, p. 2, reseña 17.

1627. Moratilla.

Visita al cabildo de San Nicolás de la villa de Moratilla en ese año.

En leg. 2.015, núm. 12³, p. 1, reseña 4.

1628 - 1631 - 1632. Zorita.

Testimonios de las elecciones en estos años para los oficios de Zorita.

En leg. 2.015, núm. 12², p. 1, reseña 3.

1630. Zorita.

Testimonios dados por Francisco Castellano, escribano del ayuntamiento de Zorita, del valor que en ella tuvieron las rentas y correduría, almotacenia, mostrencos, abintestatos y penas de cámara, en el año arriba indicado.

En leg. 2.015, núm. 12², p. 1, reseña 4.

1604 - 1635. Almonacid.

Nueve procesos de vistas de cuentas, tomadas en la villa de Almonacid, por los visitadores de la Orden de Calatrava, de los propios, pósitos y rentas de ella los años 1604 y 1635.

En leg. núm. 2.015, núm. 12³, p. 7, reseña 46.

1638 - 1639. Zorita.

Testimonio de las elecciones de oficios del Concejo de la villa de Zorita en esos años.

En leg. 2.015, núm. 12³, p. 1, reseña 2.

1652, septiembre, 7.

Provisión real, original, a pedimiento del Sr. D. Agustín Omodey y Portugal, Marqués de Almonacid, Conde de Pavías, etc., para que el Gobernador de la Orden de Calatrava en el partido de Zorita, mero ejecutor para la cobranza de las alcabalas y otras rentas del dicho partido, no consienta que la justicia de la villa de Illana, ni otra persona, se entrometa ni embarace la administración de las alcabalas de dicha villa, que pertenecen en empeño al dicho Marqués de Almonacid, sin presentar para ello privilegio original. Otorgada en el lugar y fecha arriba indicados.

En leg. 2.015, núm. 12³, p. 11, reseña 66.

1656, septiembre, 10. Granada.

Memoria simple de papeles tocantes al exmo. Sr. Duque de Pastrana, de los pleitos de sus villas con el Obispo de Almería sobre diezmos, y de Su Excelencia contra Almonacid, Zorita y Albalate sobre cortas de montes, que las dio Miguel Monte Agudo Campo, a Juan Salgado en Granada, en la fecha indicada, a 10 de septiembre de 1656, con carta a S.E. del dicho Monte Agudo,

y otros diversos procesos, sobrecartas, de sus montes y términos, arrendamientos de exidos, y de la dehesa de Zorita, algunas ventas de tierras, y sobre poner guardas.

En leg. 2.015, núm. 12³, p. 7, reseña 49.

98

1656 y otros años. Varios lugares.

Copias de memoriales, peticiones, testimonios, apuntamientos, y pareceres sobre los pleitos del Sr. Duque de Pastrana con sus villas de Zorita y Albalate, y con la de Almonacid, y las unas con las otras, sobre el término del Saco, barca de la Pangía, usurpación de jurisdicción y oficios de regidor, procurador, y otros, hasta el año 1656.

En leg. 2.015, núm. 12³, p. 7, reseña 48.

99

1657, octubre, 11. Albalate.

Traslado autorizado de una escritura que otorgó el licenciado Manuel García, presbítero de la villa de Almonacid, por la cual dio en venta real a D. Rodrigo de Silva y Mendoza, Duque de Pastrana, y del Infantado, 26 haces de tierras de pan llevar de cabida de 44 fanegas y 17 almudes en sembradura, que el suso dicho tenía término y jurisdicción del Despoblado de Aldovera, y además dos eras de pan trillar en dicho término, todo ello por precio de 2.500 reales de vellón que del dicho licenciado Manuel García confesó haber recibido, la fecha de dicha escritura la arriba señalada, ante Alonso Rodado, escribano del Ayuntamiento de Albalate.

En leg. 2.015, núm. 12³, p. 5-6, reseña 41.

Siglo XVIII

100

1708, julio, 23. Zorita.

Traslado autorizado de Pedro Castillo, escribano real del Ayuntamiento de la villa de Albalate, dando testimonio que en la villa de Zorita, a 23 de julio de 1708, estando juntos la justicia, regimiento, capitulares y procurador de esa villa, que refiere por sí y en nombre de los demás vecinos ausentes, decretaron unánimes y conformes, tomar del Duque del Infantado su señor, y de su contaduría, encabezamiento de las alcabalas, cientos, y demás derechos que paga la dicha villa, mientras fuese la voluntad de S.E. el precio de 8.000 mrs. de vellón en cada un año, con las calidades y formalidad que antecedentemente han estado encabezados, y que en atención a los beneficios recibidos de S.E., y en agradecimiento de que les deje y no altere el dicho cabezón, se sirvan a S.E. en no repartir a los arrendadores (arrendatarios) y oficiales del molino de papel de Badujo, término de dicha villa, propio del Sr. Duque,

353

los repartimientos reales, concejiles y demás contribuciones que se acostumbran repartir, y los dejarán libres y exentos de dichos derechos y contribuciones de oficio y cargos concejiles, como vecinos que han sido y son de esa villa.

En leg. 2.015, núm. 12³, p. 10-11, reseña 65.

RESEÑAS SIN FECHA

101

Una conveniencia antigua entre la villa de Zorita y la de Almonacid, sobre las carnicerías de dichas villas, con la escritura que de ello se hizo.

En leg. 2.015, núm. 9³, p. 8, reseña 11.

102

Un apeo de las heredades de los cabildos de San Juan y San Miguel de la villa de Zorita.

En leg. 2.015, núm. 9³, p. 16, reseña 26.

103

Veintiséis apeamientos y amojonamientos de los términos entre las villas de Zorita, Almonacid, Albalate y Yebra.

En leg. 2.015, núm. 9³, p. 16, reseña 28.

104

Una carta quinta de los réditos del censo de Sebastián Garrido.

En leg. 2.015, núm. 9³, p. 16, reseña 29.

105

Una sentencia de jueces árbitros, sobre ciertos mojones entre Zorita, Almonacid y Albalate.

En leg. 2.015, núm. 9³, p. 16, reseña 30.

106

Unos capítulos del buen gobierno de los comendadores para la villa de Zorita.

En leg. 2.015, núm. 9³, p. 16, reseña 31.

107

Un traslado simple de unas pragmáticas sobre el modo que se ha de tener en la caza y pesca.

En leg. 2.015, núm. 9³, p. 16, reseña 32.

Un traslado de una provisión de los casos en que ha de conocer el Consejo de Ordenes.

Puede ser esta reseña la del traslado de la provisión fechada en Valladolid en 30 de mayo de 1554, para que de las sentencias que se dieran por los gobernadores y justicias ordinarias de las villas y lugares de las Ordenes Militares, no se admitan apelaciones ante los presidentes y oidores de audiencias y chancillerías, sino ante el Consejo de Ordenes. Este traslado fue autorizado ante Hernán Sánchez, escribano de la gobernación del partido de Zorita, y se conserva en A.H.N., Osuna, leg. 2.015, núm. 82.

En leg. 2.015, núm. 9³, p. 17, reseña 33.

Testimonio de una provisión de la Reina Doña Juana y de Don Carlos su hijo, para que no pueda haber fiscal que cobre las penas del fisco.

En leg. 2.015, núm. 9³, p. 17, reseña 34.

Sentencia de molde entre la villa de Zorita y lugares del Común, es decir, un mandamiento del conservador de la Universidad de Alcalá.

En leg. 2.015, núm. 9³, p. 17, reseña 35.

Un arrendamiento de los cotos y cerrillos de la villa de Zorita.

En leg. 2.015, núm. 9³, p. 17, reseña 36.

Unas ordenanzas simples que hizo la villa de Zorita sobre la guarda de las viñas y otras heredades.

En leg. 2.015, núm. 9³, p. 17, reseña 37.

Un repartimiento mandado hacer por el Emperador Carlos para necesidades suyas, de 204 cuentos, para la villa de Madrid y su provincia.

Se corresponde con el documento núm. 34.

En leg. 2.015, núm. 9³, p. 17, reseña 38.

Una cédula real sobre un maravedí más que Su Majestad pidió en cada libra de Carne.

En leg. 2.015, núm. 9³, p. 18, reseña 39.

115

Una visita hecha por los concejos de Almonacid y de Zorita sobre la madre de Badujo.

En leg. 2.015, núm. 93, p. 18, reseña 40.

116

Una probanza hecha por dos escribanos receptores sobre la confirmación de ciertas ordenanzas entre Zorita y Almonacid.

En leg. 2.015, núm. 93, p. 18, reseña 41.

117

Un traslado de una provisión del Emperador para que las apelaciones que hicieron los jueces del Consejo de Ordenes, vayan al mismo Consejo.

Véase documento núm. 108.

En leg. 2.015, núm. 93, p. 18, reseña 42.

118

Un traslado de una provisión de la moneda forera.

En leg. 2.015, núm. 93, p. 18, reseña 43.

119

Una información hecha por un escribano receptor a pedimiento del Concejo de Zorita, con el Concejo de la Mesta, sobre la dehesa de la dicha villa. Véanse documentos números 23 y 32.

En leg. 2.015, núm. 93, p. 18, reseña 44.

120

Escrituras originales otorgadas ante Francisco Castellano, en favor de María Crespa, vecina de Albalate, y otra en favor de Margarita Crespa y María Molina.

En leg. 2.015, núm. 93, p. 19, reseña 45.

121

Un parecer de D. Alonso de Vargas, sobre la jurisdicción de términos comunes y Valles.

En leg. 2.015, núm. 93, p. 19, reseña 46.

122

Una provisión y carta acordada, sobre la conservación de los montes.

En leg. 2.015, núm. 93, p. 19, reseña 47.

123

Veinticuatro provisiones de los comendadores y del Consejo Real y de Ordenes, y Chancillería de Granada, sobre diferentes materias y emplazamientos de pleitos y otras cosas de poca importancia.

En leg. 2.015, núm. 9^o, p. 19, reseña 48.

124

Unas provisiones y nombramientos de oficiales por los señores Duques de Pastrana.

En leg. 2.015, núm. 9^o, p. 20, reseña 50.

125

Seis procesos del procurador de la villa de Yebra, sobre la jurisdicción y justicia civil y criminal, alta y baja, mero mixto imperio, de los lugares, términos, montes de los Llanos de la Pangía, Sayatón, Agualevada, Valdezafra, Valdesoto y otros, venta de un majuelo en Pastrana, autos sobre los huertos que se tomaron para sacar la calle derecha, hidalguía de Francisco Martínez, vecino de Valdarecete, y cuentas de sus propios y pósito (de Zorita).

En leg. 2.015, núm. 12^o, p. 1, reseña 2.

126

Doce instrumentos de la villa de Zorita, sobre arrendamientos de la hierba de la vega de Badujo, paga del servicio de millones, sisas, unos por ciento, y censo de 10.000 mrs. de los herederos del Doctor Beancos.

Véase documento número 73.

En leg. 2.015, núm. 12^o, p. 1, reseña 3.

127

Información de los reparos de la Alcaldía de Zorita, títulos de la tenencia, sobre aprestos de gente de guerra y presos que sacaron de la cárcel, visita de la fortaleza, y pleito-homenaje, en total, once instrumentos.

En leg. 2.015, núm. 12^o, p. 1, reseña 5.

128

Cuatro procesos sobre jurisdicción y conocimiento de causas entre Almonacid y Zorita, el goce de la ermita, y rentas de Santa María de los Llanos, y sobre los oficios de escribanos públicos, de gobernación y comisiones, y sobre dicha jurisdicción. Se incluye una cédula de los alcaldes de Albalate.

En leg. 2.015, núm. 12^o, p. 1, reseña 6.

129

Treinta y cuatro procesos y denuncias de riegos y tomas de agua.

En leg. 2.015, núm. 12^o, p. 2, reseña 16.

130

Condiciones con que el Concejo de Zorita arrienda la dehesa que posee al otro lado del Tajo.

En leg. 2.015, núm. 12³, p. 3, reseña 26.

131

Relación simple de la hacienda raíz que el Sr. Duque de Pastrana tiene por propia suya en el término y jurisdicción de la villa de Almonacid de Zorita, libre de mayorazgo, vínculo, ni otra causa como censo o tributo, y está una certificación firmada de sus contadores mayores, de lo que ha rentado la hacienda de Almonacid de Su Excelencia, firmado del administrador de ella, Francisco Domínguez.

En leg. 2.015, núm. 12³, p. 5, reseña 40.

132

Procesos de causas criminales ejecutivos, y sobre alcabalas y repartimientos de sisas, y cuentas de caridades.

En leg. 2.015, núm. 12³, p. 7, reseña 50.

133

Copia simple de las constituciones hechas por el Sr. Arzobispo, de la forma que han de tener con los dezmeros del pan y cómo lo deben recibir.

En leg. 2.015, núm. 12³, p. 7, reseña 51.

134

Títulos de la tenencia de la Alcaldía de Zorita, tierras de la Pangía y Despoblado de Aldovera de Su Excelencia (el Duque de Pastrana), posesiones, rentas de correduría, almotacenía, mostrencos y abintestatos, elecciones de oficios, sobre repartimientos de puentes por común y para otras cosas.

En leg. 2.015, núm. 12³, p. 13, reseña 71.

135

Diferentes provisiones, confirmaciones de ordenanzas, y otros papeles tocantes a la villa de Zorita.

En leg. 2.015, núm. 12², p. 1, reseña 5.

136

Once escrituras e instrumentos de pertenencia de las heredades que en término de Almonacid y Zorita vendió el Duque de Pastrana a D. Juan Pérez de la Torre.

En leg. 2.015, núm. 12², p. 1-2, reseña 6.

San Francisco de Asís en España y en Alcocer (Guadalajara)

Gregorio Sánchez Doncel

La presencia de San Francisco de Asís en nuestra Patria, y más concretamente en San Miguel del Monte, lugar próximo a Alcocer, en la provincia de Guadalajara, es el tema de estas cuartillas, nacidas al calor del VIII Centenario del natalicio del Santo, que trajo a la Iglesia, como dijo Celano, una primavera, primera todavía floreciente e inmarchitable.

SAN FRANCISCO EN ESPAÑA

Unánimemente, cuantos escritores han tratado con alguna amplitud de la vida de San Francisco, afirman, sin lugar a dudas, que nuestro Santo vino a España allá por los años de 1213-1214, cuando contaba 31 y 32 años de edad, seis después de su conversión y entrega a su nueva vida de apostolado. Era un momento desbordante e incontenible de su nuevo afán evangelizador, alentado acaso por aquel eufórico entusiasmo que inflamó el corazón de los cristianos, como consecuencia de la aplastante victoria obtenida el año anterior de 1212 frente a la Media Luna en aquella Cruzada, así, con mayúscula, preconizada y anunciada por el gran Papa Inocencio III, que concedió a los cristianos beligerantes los mismos privilegios que solían otorgarse a los cruzados de Tierra Santa. Amenazada la cristiandad hispánica, que ocupaba la mitad septentrional de la península, por la nueva oleada venida de Africa, el pueblo almohade numeroso y aguerrido, acudieron a la llamada cristiana numerosos obispos y caballeros del otro lado de los Pirineos, para sumarse a las tropas de los reyes de Castilla, Aragón y Navarra, en aquella trascendental y decisiva batalla de las Navas de Tolosa, en que quedó aniquilado el formidable poder de Mohammed ben Yacub, el Miramamolín de nuestras crónicas, emperador de los Almohades.

Un año después, o acaso antes, viene a España San Francisco, «ardiendo en deseos de lograr el martirio y emprende el camino a Marruecos a través de la península para predicar al Miramamolín y sus secuaces el Evangelio de Cristo», como nos dice Celano en su «Vida de San Francisco».

Ya anteriormente, se había propuesto llegar a Siria, en el Mediterráneo

oriental, con el mismo propósito. Un fuerte temporal desvió la embarcación que le trasportaba, yendo a parar a tierra de eslavos. Hubo de regresar a Italia, frustrado su proyecto de alcanzar el anhelado martirio. Pero la idea quedó allí fija en su mente obsesiva, tan firme y encendida, que le hizo probar fortuna por el camino de España.

Embarcose en Génova o Pisa rumbo a Barcelona. Pisado el suelo español, sentíase tan lleno de incontenible ardor, que —nos dicen los biógrafos—, no pocas veces dejaba atrás a sus compañeros de viaje, apresurando impaciente sus pasos para cumplir enseguida el martirio soñado, como llevado de una embriaguez espiritual

PEREGRINACION A SANTIAGO

Son constantes y diversas las tradiciones locales referentes a esta peregrinación de San Francisco al sepulcro del Apóstol. Dícese, que en Barcelona fue acogido por los Cancelleres y el pueblo con simpatía y admiración. De su paso por Vich queda constancia en la tradición, cantada por Verdaguer, de aquella fuente donde *Sant Francesch s'hi moria* (1).

Desde allí se encaminaría, cruzando las estribaciones oscenses, hasta Navarra, para seguir el trillado camino francés que le condujera a Santiago. De su paso por Burgos, perdura la cabeza estática del peregrino, esculpida en los muros de su catedral. San Buenaventura en su «Leyenda de San Francisco» (aquí *Leyenda*, tiene significación de narración piadosa de su vida), en su capítulo adicional, nos dice que en Villasilos, cerca de Castrogeriz (Provincia de Burgos), San Francisco realizó uno de sus «sencillos» milagros, librando los viñedos de su campiña de una invasión de gusanos, que roían y destruían las viñas; que, cerca de Palencia, sin precisar el lugar, atendiendo a las súplicas de un sacerdote, limpió también milagrosamente el granero de su propiedad, haciendo desaparecer una multitud de gusanos que todos los años solían infestarle; y que en Sahagún, trocó milagrosamente y contra toda esperanza en verde, florido y con frutos, un cerezo, completamente árido, de uno de los vecinos de aquel lugar.

Llevaba consigo San Francisco en aquel su peregrinaje algunos frailes, de los que uno era fray Bernardo de Quintaval. Eran pocos por entonces los frailes que habían abrazado la regla franciscana, y aún no tenía conventos.

Yendo de camino —se nos cuenta en «Las Florecillas»—, halló en cierto lugar un pobre enfermo, del que, compadecido, ordenó a fray Bernardo:

—Hijo mío, quiero que te quedes aquí, para cuidar a este enfermo.

Fray Bernardo, arrodillándose humildemente e inclinando la cabeza, aceptó la orden, quedándose en aquel lugar, resignado a no gozar de la visita al sepulcro de Santiago, acompañando a su Padre y Pastor.

San Francisco siguió con los otros compañeros a Santiago. Los sentimientos que embargaron el espíritu del Santo ante la tumba del Apóstol, quedaron reflejados en la revelación que Dios le manifestó aquella noche que pasó en

(1) Según la tradición, donde se alza la ermita de San Francisco, la más antigua de la ciudad, se detuvo el Santo a orar, cayendo en éxtasis, tras la predicación en aquella ciudad. Mosén Jacinto Verdaguer plasmó la tradición en bella poesía.

oración en la basílica, asegurándole que había de fundar muchos conventos por el mundo, porque su Orden se había de dilatar y crecer con gran multitud de frailes.

Volviendo San Francisco por el camino de antes, encontró a fray Bernardo y al enfermo, a quien había atendido, perfectamente sano. Lleno de piedad y comprensión, al año siguiente concedió a fray Bernardo permiso para que efectuase la peregrinación jacobea, que realizó desde Italia, acompañado de fray Egidio de Asís, gustando como San Francisco el fruto espiritual del santo viaje.

SAN FRANCISCO EN SAN MIGUEL DEL MONTE, DE ALCOCER

Una vez visitado el sepulcro del Apóstol y reunido nuevamente con su amado discípulo Bernardo y demás frailes que le acompañaban, debió encaminarse hacia el Sur de la península, camino de Marruecos, pues no de otra manera se explica que pudiera aparecer por Huete, tan alejado de la ruta compostelana. Esta ciudad, entonces villa, fue una de las poblaciones con que el rey de Sevilla Motamid dotó a su hija Zaida cuando la dió en matrimonio a Alfonso VI; lugo volvió a incorporarse al reino sevillano, pero la recuperó Castilla poco después de conquistada Toledo. En 1172 los almohades sitiaron Huete, que se salvó gracias al socorro de las milicias de Toledo. Para castigar las incursiones de los almohades, puso Alfonso VIII sitio a Cuenca en 1177, apoderándose de la ciudad en octubre de aquel año. Las numerosas juderías que convivían con los musulmanes permanecieron pujantes bajo la dominación cristiana.

Dice la tradición que San Francisco se refugió en San Miguel del Monte, lugar próximo a Alcocer, cuando iba huyendo de los judíos de Huete, que le perseguían. Es de suponer que el Santo trató de convertirlos a la fe cristiana, anunciándoles la palabra de Dios «para que creyeran en Dios Todopoderoso, Padre, Hijo y Espíritu Santo; en el Redentor y Salvador del mundo, Hijo del Padre Eterno», y que les «invitaría a que se bautizaran e hiciesen cristianos, amonestándoles con las palabras de la Escritura: 'el que no renaciere por el agua y el Espíritu Santo no puede entrar en el reino de Dios'».

Estas expresiones, que hemos copiado de la Primera Regla de San Francisco referente al apostolado de los franciscanos, exasperarían a aquellos judíos, que se sentirían afrentados por las predicaciones de aquel desarrapado fraile mendicante, obligándole a huir de su airada presencia.

Era por aquel entonces arcediano de Huete don Lope Rodríguez, el mismo que al año siguiente, 1215, se encontraría en Roma como acompañante del arzobispo de Toledo don Rodrigo Jiménez de Rada al Concilio Lateranense IV, al que también asistió San Francisco, que recibió de Inocencio III la confirmación sin bula de su Primera Regla. Allí don Lope y San Francisco rememorarían aquel apurado trance que los judíos de Huete causaron al Santo.

Acaso fuera en San Miguel del Monte donde le vino a San Francisco aquella enfermedad providencial, en la que recibió la inspiración de que debía volver a Italia a consolidar la incipiente Orden, dejando para otra ocasión la predicación a los infieles musulmanes. O acaso su deseo de asistir al convocado Concilio de Letrán, para obtener del Sumo Pontífice la aprobación de su Regla.

«La enfermedad que le sobrevino —dice San Buenaventura—, le hizo ver que su vida era aún necesaria para mantener la prole que había engendrado en Cristo; y, aunque para él la muerte sería una ganancia, resignose humildemente con las disposiciones del cielo».

La tradición de la estancia de San Francisco en San Miguel del Monte, lugar que se vió más tarde honrado con la erección de un convento franciscano, ya desaparecido, no tiene otro fundamento más firme —dice Catalina García— que lo dicho en el *Quaderno* y el haberla dado crédito un autor de nota, gran investigador de noticias históricas como es Baltasar Porreño.

Es de advertir que Porreño había nacido en Cuenca (1569 + 1639) y que ejerció el cargo parroquial de Sacedón y Córcoles por espacio de más de treinta años, de mayo de 1607 hasta su muerte, lo que le permitió conocer muy de cerca el lugar de San Miguel del Monte, tan próximo a su demarcación parroquial, donde acaso persistiera la tradición de la visita de San Francisco a aquellas tierras.

A decir de Fr. Pablo Manuel de Ortega, en su «Crónica de la Provincia Franciscana de Cartagena», Porreño consignó la tradición de que San Francisco estuvo en Alcocer, en un tratado manuscrito titulado «Excelencias del Obispado de Cuenca», no citado por Nicolás Antonio, y que paraba en manos de un caballero de La Roda. No debe ser —añade Catalina García—, la «Declaración del Obispado de Cuenca» que de Porreño guarda la Sala de Manuscritos de la Biblioteca Nacional, o la «Memoria de las cosas notables que tiene la ciudad de Cuenca y su Obispado», Ms. n.º 19.384, B.N.

LOS CONVENTOS FRANCISCANOS EN ALCOCER

Las Clarisas de San Miguel del Monte

Abona la piadosa tradición de la presencia de San Francisco en este lugar, el hecho de que en él se fundara muy tempranamente un Convento de Clarisas, venidas de Italia, del monasterio de San Damián de Asís por disposición de Santa Clara el año de 1252, uno antes de su fallecimiento. ¿Por qué allí precisamente? ¿No sería porque el mismo San Francisco así lo dispusiera, recordando la grata estancia y acogida que recibiera cuando huía de la persecución de los judíos de Huete? Santa Clara envió allí algunas de sus discípulas para fundar el Monasterio de Santa María de San Miguel, como vino haciéndolo con todos los monasterios que en su vida se fundaron en España; así en Burgos (1218), Zamora (1219) y Toledo (1250) (2).

Doña Mayor Guillén de Guzmán, señora de Alcocer, acogió con entusiasmo a aquellas religiosas y fundó para ellas en 1260 el monasterio, dotándole de amplios bienes y concesiones que aseguraran su subsistencia. Era doña Mayor, hermana de don Pedro de Guzmán, Adelantado Mayor de Castilla, y había tenido de soltera una hija del infante don Alfonso, luego Alfonso X el Sabio, quien por motivos de afecto y conciencia para con su hija doña Beatriz, otorgó a doña Mayor la villa de Alcocer, con Viana, Azañón, Valdeolivas y otros

(2) Este último, el de Toledo, estuvo primeramente en la Vega Baja, hacia Santa Susana, con la misma advocación que el de Santa Clara en Asís, la de San Damián de Asís. Por los años de 1371 se trasladó al interior de la ciudad. RAMÓN PARRO, Sixto, "Compendio del Toledo en la mano", Toledo, 1858, p. 151.

lugares, junto con los de Cifuentes y Palazuelos, que segregó de la jurisdicción realenga de Atienza.

Alzabase el monasterio en término de Alcocer, a unos tres kilómetros de la población. En 1373, reinando Enrique II, por razones de seguridad, se trasladó a Alcocer, dentro del recinto amurallado de la villa, subsistiendo hasta el año 1936, en que el convento fue saqueado y sus monjas expulsadas.

EL CONVENTO DE FRANCISCANOS

Al convento de San Miguel del Monte, abandonado por las religiosas en 1373, acudieron inmediatamente los PP. Franciscanos, asignados a la provincia franciscana de Cartagena, con lo que a la vez hubo en Alcocer dos monasterios, diferenciados en que los Padres Franciscanos no poseían bienes inmuebles, sosteniéndose de las limosnas de los fieles. En 1580 también se trasladaron a la villa, en terreno ofrecido por los vecinos. Lleno de prosperidad, en 1752 contaba con 45 religiosos y dos donados. En San Miguel quedaba un solo religioso como guardián del abandonado convento. La desamortización dió al traste con el monasterio.

San Miguel del Monte queda hoy bajo las aguas del pantano de Buendía, en la cuenca del Gualiela.

BIBLIOGRAFIA

"Diccionario Espasa", t. 24, p. 1.033.

"Escritos completos de San Francisco de Asís y biografías de su época". BAC, 7.^a ed., 1976.

GARCÍA, Juan Catalina, "Relaciones de pueblos de la Provincia de Guadalajara. Memorial Histórico Español", t. XLI, Madrid, 1903, p. 168.

PÉREZ ARRIBAS, Andrés, "Alcocer. Historia y arte". Guadalajara, 1974.

RIVERA RECIO, J. F., "Personajes hispanos asistentes en 1215 al IV Concilio de Letrán". *Hispania Sacra*, 4, 1951, p. 335-355.

SÁNCHEZ DONCEL, Gregorio, "Alcocer (Guadalajara)". *Remanso*, Bol. del Grupo Cultural Recreativo de la Caja de A. de Zaragoza, Aragón y Rioja, n.º 45, mayo-junio, 1968, p. 44.

VERDAGUER, Jacinto, "Sant Francesch s'hi moria". *Obras Completas*, t. II, Barcelona, Ilustración Catalana, S.A., p. 70-73.

Visitas de Fray Diego de Sahagún a los monasterios de Sopetrán, San Millán y Silos (1522-23)

Ernesto Zaragoza Pascual

En el Archivo Histórico Nacional de Madrid, en la sección del Clero, Leg. 7732, se hallan tres visitas del General Fr. Diego de Sahagún, desgajadas del libro que las contenía, en el que ocupaban los folios 50r-54v. Son copias de la época y corresponden a los años 1522 y 1523, según reza el título que dice: *Estas son las visitaciones que nuestro reverendo P. fray Diego de Sahagund hizo en las casas de la Congregación en el año de quinieños y veynete e dos y veynete e tres, de su segundo trienio.*

Estas visitas son las más antiguas que se conocen de los Generales de la Congregación de S. Benito de Valladolid y son interesantes porque como una cata, nos muestran cómo se hallaban los monasterios de la misma, en cuanto se refiere a la observancia regular. Las visitas que contiene este legajo pertenecen a los monasterios de Sopetrán, S. Millán y Silos. Falta la del monasterio de Nájera, que se dejó de reseñar.

Las publicamos para que no se pierdan y para dar a conocer un poco más la situación interna de los monasterios en el primer cuarto del siglo XVI.

NUESTRA SEÑORA DE SOPETRAN

Nos fray Diego de Sahagund, abbad del monesterio de Sant Benito de Valladolid e su Congregación, visitador y reformador general de la dicha orden, aviendo visitado este monasterio de Sancta María de Sopetrán, ansy en la cabeça como en los miembros, e siendo ynformado de su estado así en lo espiritual como en lo tenporal, lo que al presente nos paresció mandar y proveer para la conservaçon y guarda de la religión e bien desta santa casa es lo syguiente:

Primeramente, encargamos la conçiencia al P. Abbad y priores que guarden e hagan guardar la regla de nuestro padre sant Benito e las ccrimonias e buenas costumbres de nuestra santa Congregación, y las constituçiones.

(1) Sobre Fray Diego de Sahagún, véase la biografía extensa que se halla en E. ZARAGOZA PASCUAL, *Los Generales de la Congregación de San Benito de Valladolid*, II (Silos 1976). Cap. III, pp. 157-214.

pasadas juntamente con esta nuestra, las quales mandamos se lean en el conuento tres vezes al año, de quatro en quatro meses, porque ninguno pretenda ynorançia y sepa lo que ha de guardar.

Otrosí, por obviar el peligro de las conçiencias y desrraygar totalmente el vicio de la propiedad, conforme a lo que nuestro bienaventurado padre sant Benito manda en su regla, mandamos en virtud de santa obediencia y so pena de excomuni3n, que ningund monge ny familiar desta santa casa pueda tener ni tenga por sy ni por terçera persona, dinero, oro ni plata, de veynti e quatro oras adelante, syn expresa liçencia del P. Abbad, salvo el mayordomo que podrá tener fasta dos mil maravedís, y el granero y bodeguero los maravedís que de pan e vino e de otras cosas hizieren, fasta que buenamente lo pueda llevar al arca del depósito. Y el gastador, el qual mandamos que generalmente gaste para todas las cosas que fueren neçesarias, e no otros algunos, en virtud de santa obediencia.

Yten, porque tenemos por experiencia que de entrar los religiosos en las çellas de los otros se syguen muchos ynconuenientes y faltan algunas cosas dellas, sobre lo qual nasçen sospechas y disensyones, mandamos por obiar lo semejante, en virtud de santa obediencia, que nynguno entre en çella de otro sin expresa licencia del P. Abbad e sy alguno se hallare quebrantarlo, por el mesmo caso le den el día siguiente un buen juyzio en carnes, y coma pan y agua aquel día en tierra, la execu3n de lo qual encargamos al padre prior y prior segundo y que en ninguna manera dispense con el tal, lo qual es nuestra yntençion se estienda a los niños y seglares, para con el tal monge que les consintiere y diese lugar que entren en sus çellas, agora sea en su ausencia o presencia.

Yten, por quanto ansy nos paresçe ser expediente a la salud de las ánymas y descargo de nuestra conçiencia, mandamos en virtud de santa obediencia, obligatoria a pecado mortal del qual ningund confesor pueda absolver, so pena de suspensy3n del mesmo ofiçio, que nyngund monge en ningund tiempo que sea, coma carne fuera de la enfermeria y syn expresa liçencia del P. Abbad, al qual encargamos la conçiencia, que sy alguno hallare comer la dicha carne syn liçencia e traspasar este nuestro mandamiento, le hagan dar un buen juyzio en carnes y como pan y agua aquel día en tierra.

Yten, porque asy conviene a la onestidad y recogimiento de nuestro vivir, mandamos en virtud de santa obediencia, que ningund monge por la yglesia ni por otra parte alguna de la casa hable cara a cara con muger alguna, que no sea por el torno o confisionarios, con expresa liçencia del P. Abbad, excepto ministrando el sacramento del bautismo, y el que lo contrario hiziere, por el mesmo caso le den un juyzio en la preciosa del día siguiente y esté dos días al cepo. Y porque asy mismo paresçe mal segund la manera de nuestra ynclusy3n y encerramiento, mandamos al P. Abbad que no dé lugar que los monges salgan fuera, a administrar el sacramento de la penitencia, a la parrochia de Heras ni La Torre, ny den el bautismo ni cojan las fiestas los dichos monges, salvo que para hazer todo lo susodicho tengan un capellán, salvo por alguna neçesidad, faltando el capellán y no pudiendo ser avido.

Otrosí, por quanto a avido fasta aquí mucha quiebra y relajaci3n en el silencio y recogimiento de entre día, y ansimesmo el sumo silencio de la meridiana y después de completas, encargamos la conçiencia al P. Abbad y priores, que de aquí adelante miren mucho sobre la guarda dello y lo celen mejor que fasta aquí lo an fecho, en especial el susurrar y murmurar y dezir

mal de otros, por quanto algunos religiosos desta dicha casa con poco temor de Dios y menos cuydado de sus conçiencias an soltado mucho en esto sus lenguas, en gran peligro de sus anymas e daño de la fama de sus próximos; y a los que hallaren dezir mal de otro y quebrantar el dicho sumo silencio en los lugares e tiempos por la regla prohibidos, les corrijan y castiguen gravemente, e a ninguno se le dé lugar que después de completas salgan a la huerta ny a los corrales, salvo algún ofiçial que no lo pueda escusar, porque asy conviene al bien de sus ánymas; y porque los monges vayan con más onestidad, mandamos al P. Abbad que de aquí a Nabidad primera que verná, dé orden cómo se haga una salida para la huerta por otra puerta que sea secreta, qual mejor le paresciere, comunicando con los ançianos, para que por ella puedan [yr] los dichos religiosos syn estrepitu de seglares e de topar e hablar con ellos, por la qual después de hecha vayan e no por otra parte alguna.

Yten, por quanto somos ynformado que algunos religiosos, so color de tener bullas comen huevos syn neçesidad y otros que dizen tenerla comen huevos y pescado todo junto, mandamos que de aquí adelante a ninguno se permita comer los dichos huevos syn neçesidad, e sy por la tener a alguno se dieren, que de ninguna manera se le dé pescado con ellos, y si los comieren en el refectorio sea en el lugar que mandan los estatutos del capítulo general.

Otrosy, por quanto en las visitaçiones pasadas se mandó que los noviços que fueren e obiesen de ser resçiuidos para monges fuesen alomenos gramáticos, y porque desta calidad ninguno viene enseñado, ny se espera verná, e non resçiuyendo a los no tan suficièntes abrá mucha falta de monges en esta dicha casa, por tanto, por la autoridad a nos concedida en el capítulo general primero pasado, alçamos el dicho preçepto para que el P. Abbad con consejo de los ançianos resciba para monjes las personas que le paresciere que convienen, mirando siempre que sean de buenas partes e de buena relaçión y deseos. E asy mismo suspendemos otro mandamiento que se puso sobre no tener seglares en la cocina, pues no se puede menos hazer por no aver familiares que allí se puedan poner, fasta que plaziendo al Señor los aya. Y estos aviendo, encargamos la conçiencia al P. Abbad quite los seglares de la dicha cosynta, y en su lugar estén e se pongan los dichos familiares, por la onestidad y por conplir lo que las bullas de Su Santidad sobresto disponen.

Otrosy, por conservaçión de la paz y caridad de los religiosos desta dicha santa casa. mandamos en virtud de santa obediencia y so pena de excomuniòn quel P. Abbad ni otro monge alguno diga a otro: Vos clamastes esto, o vos esto, o fulano lo clamó, e por que esta nuestra visitaçión, etc.

SANCTO DOMINGO DE SILOS

Nos fray Diego de Sahagund, abbad del monesterio de Sant Benito de Valladolid e su Congregaçión, visitador y reformador general de la dicha orden, etc. Aviendo visitado este monesterio de Sancto Domingo de Silos, etc.

Primeramente, encargamos la conçiencia al señor obispo-abbad que al presente es (2), y en su ausençia al padre prior e prior segundo, que guarden y hagan guardar la regla de nuestro glorioso padre sant Benito e las cerimo-

(2) Se refiere a Fr. Luis Méndez, obispo de Sidón, Cf. su biografía en Id. *Ibid.*, III (Silos 1979), pp. 359-360.

nias e buenas costumbres de nuestra sancta Congregación, e las constituciones y estatutos de los capítulos generales, juntamente con esta nuestra visitación, la qual mandamos se lea al convento tres vezes al año, de quatro en quatro meses, porque ninguno pretenda ynorancia y sepa lo que a de guardar. Y porque esta nuestra visitación no se pierda como las otras, etc.

Otrosy, por desarraigar toctalmente el vicio de la propiedad, conforme a lo que nuestro glorioso padre sant Benito manda y dispone en su regla, que en tanta manera es nosçivo y peligroso a las conçiencias de los religiosos, mandamos en virtud de santa obediencia y so pena de excomuni3n, que ningund religioso ny familiar desta dicha casa tenga dinero, oro ni plata, por sy ni por interp3sita persona de veynte e quatro oras adelante syn expresa liçencia del P. Abbad o del P. Prior en su ausencia, salvo el granero el dinero que de pan e sal vendiere e cobrare, fasta que buenamente lo pueda entregar a los padres del arca, con que no pasen tres días syn los entregar; y el P. Mayordomo que podrá tener los dineros que cobrare de las rentas para el gasto de la casa, el qual mandamos que solamente gaste, e no otro alguno, en virtud de santa obediencia, pues por agora al presente no ay disposici3n para aver gastador e que lleve todos los dineros al arca.

Yten, porque de aver en los tiempos pasados los presidentes y mayordomos desta dicha casa tomados prestados muchos dineros syn lo comunicar con los padres ançian os, la casa a venido a se cargar de muchas deudas, e sy desto oviese de dar lugar podría venir en tanta nescesidad que no se pudiese remediar sin mucho dispendio de los bienes de la dicha casa, lo qual queriendo oviar, mandamos en virtud de santa obediencia obligatoria a pecado mortal, asy al P. Abbad que agora es como a los que adelante subçedieren, e prior e mayordomo, no tomen ni resçiban dinero alguno prestado syn consentimiento e consejo de la mayor parte de los padres del consejo y esto de muy raro y con muy grave y evidente nescesidad, y esto se ofresciendo, pueda tomar fasta en quantía de diez mill maravedís en un año e no más, e porque hallamos aver nescesydad al presente de proveer al convento de vestuario e algunas cosas para la hospedería y enfermería e otras ofesynas, e la dicha casa no tiene tanta facultad quanto sería neçesario para la provisi3n dello, mandamos al dicho padre abbad, prior e mayordomo, no hagan obra ninguna fasta que lo que se deve se pague, y esto hecho, se ordene e de tal forma como sy alguna cosa labraren, sea de los dineros e rentas que sobraren, proveyendo conplidamente al convento e no faziendo debda alguna, como dicho es.

Otrosy, porque conviene asy a la onestidad e por evitar escándalos e otros ynconvenientes que podrían resultar, mandamos en virtud de santa obediencia que ningund monge por la puerta ni las redes de la yglesia, ni por otra parte alguna de la casa, fable cara a cara con muger alguna, salvo por el confisionario, con expresa liçencia del padre abbad o del padre prior en su ausencia, e sy alguno se hallare traspasar lo susodicho, por el mesmo caso le den un juyzio en carnes en el capítulo o preçiosa del día syguiente, sobre lo qual encargamos la conçiencia al padre abbad e prior, no dispense con el semejante en manera alguna.

Otrosy, por quanto la sacristía está mal proveyda e tiene nescesidad de algunas cosas que no se pueden escusar, mandamos en virtud de santa obediencia al padre abbad y prior en su ausencia, que todo el dinero que se oviere de las misas trentanarias, sepulturas e otros provechos a ella anexos, los hagan echar y echen en el arca que está en la dicha sacristía para ello diputada, e

que ny el sacristán ni otro monge alguno quando alguna cosa rescibiere de lo susodicho no sea osado de lo tomar ni gastar en cosa alguna, salvo que luego que se lo dieren lo eche en la dicha arca, sopena de excomuni3n y el dinero que asy se oviere, se emplee e gaste en lo que vieren tener más nesçesidad, para provisi3n de las cosas de la dicha sacristía y ornamento y atavío de los altares, e no en otra cosa alguna, etc.

SANT MILLAN

Nos fray Diego de Sahagund, abbad del monesterio de sant Benito de Valladolid e su Congregaci3n, visitador y reformador general de la dicha orden, etc. Aviendo visitado este monesterio de señor sant Millán de la Cogolla asy en la cabeça como en los miembros, e seyendo ynformado de su estado, asy en lo espiritual como en lo temporal, lo que nos pareçió debíamos mandar y proveer para la conservaci3n e guarda de la religi3n e bien desta santa casa es lo siguiente:

Primeramente, encargamos la conçiencia al padre abbad, prior y prior segundo, que guarden e hagan guardar la regla de nuestro glorioso padre sant Benito, e las cerimonías e buenas costumbres de nuestra santa Congregaci3n, e las constituciones e estatutos de los capítulos generales, juntamente con esta nuestra visita3n, la qual mandamos se lea en el convento de quatro en quatro meses, porque ninguno pretenda ynorançia e sepa lo que a de guardar, e porque ésta no se pueda perder como las pasadas, mandamos otrosyal padre abbad la haga trasladar dentro de un mes primero siguiente en otro libro blanco, el qual esté diputado para ésta e para las otras visita3ones que adelante en esta santa casa se hizieren, porque aya dos libros dellas y el uno esté en el arca del convento y el otro en lugar público, donde todos le puedan ver, y más fácilmente sepan lo que queda proveydo e mandado.

Otrosy, por obiar el peligro de las conçiencias y desarraygar toctalmente el vicio dela propiedad, conforme a lo que nuestro glorioso padre sant Benito en su regla dispone, mandamos en virtud de santa obediencia y so pena de excomuni3n, que ningund monge ni familiar desta casa pueda tener ni tenga por sy, ni por interp3sita persona, dinero, oro ny plata de veynte e quatro oras adelante syn expresa licencia del padre abbad, salvo el mayordomo, que podrá tener fasta tres mil maravedís, y el granero y bodeguero los maravedís que de pan e vino e sal e otras cosas obiere fasta que buenamente lo puedan llevar al dep3sito; y el gastador, el qual mandamos gaste generalmente para todas las cosas que fueren neçesarias, e no otro alguno, como se haze en las casas bien ordenadas, so la misma çensura.

Otrosy, por quanto al tiempo de dar las quientas en la averigua3n y liquidaci3n dellas ay algunas diferencias y oscuridad por raz3n de no se llevar luego los dineros de las rentas al arcae lo que está gastado cargarlo e asentarlo luego en el libro del dep3sito para ello diputado, e porque de aquí adelante no intervenga lo semejante, mandamos en virtud de santa obediencia, que de aquí adelante, todos los viernes de cada semana tengan cuydado los que tuvieren las llaves del dep3sito e todos los otros oficiales que entienden en la cobrança e gasto de las rentas de la dicha casa, de yr al dicho dep3sito a lo dar y entregar a los dichos padres del arca, y a lo cargar quando pareçiere estar gastado, e asentarlo en el dicho libro segund dicho es, porque desta

manera las dichas quientas se podrán averiguar con menos trabajo e lo que asy cobraren e gastaren no se podrá holvidar.

Ytem, porque tenemos por experiencia que de entrar los religiosos en las çellas de los otros se siguen muchos ynconvenientes y faltan algunas cosas dellas, sobre lo qual nasçen sospechas y resultan algunos escándalos, mandamos por obiar lo semejante, en virtud de santa obediencia, que ninguno entre en çella de otro sin expresa liçencia del padre abbad, y sy alguno se hallare quebrantarle, por el mesmo caso le den el día siguiente un juyzio en carnes, e coma pan y agua en tierra, la execuçion de lo qual y guarda dello encargamos al padre prior e prior segundo, el qual precepto es nuestra yntencion se extienda a los monjes claostrales y seglares, para con el tal monge que les consistiere e diere lugar a que entren en su çella, estando él presente o ausente.

Otrosy, por quanto asy nos paresçe ser expediente a la salud de las ánymas y observancia de la regla de nuestro padre sant Benito e descargo de nuestra conçiençia, mandamos en virtud de santa obediencia obligatoria a pecado mortal, del qual ningund confesor pueda absorver so pena de suspencion de su mismo ofiçio, que ningund monge en ningund tiempo que sea coma carne en la enfermeria, e syn expresa liçencia del padre abbad, al qual encargamos la conçiençia, sy alguno hallare traspasar el dicho mandamiento le haga dar un juyzio en carnes, e coma pan y agua syn remision aquel día. E porque fasta aquí hemos fallado que el padre abbad ha dispensado más largamente en el comer de la dicha carne de lo que conviene, le mandamos otrosy, que de aquí adelante no dé liçencia para lo comer tan fácilmente, mayormente a los mançebos. E porque de çenar la dicha carne se siguen muchos ynconvenientes y parta jatura e detrimento de la religion, segund tenemos por experiencia, mandamos al dicho padre abbad en virtud de santa obediencia no dé liçencia a ningund religioso para cenar la dicha carne antes ny después de completas, sino fuere a los que le constare estar enfermos y tener evidente nevicesidad.

Yten, porque así conviene a la onestidad e recogimiento de nuestra forma de bivar, mandamos en virtud de santa obediencia, que ningund monge por la yglesia ny por otra parte alguna desta dicha casa hable cara a cara con muger alguna, syno fuere por el torno, con liçencia del padre abbad y el que lo contrario hiçiere, por el mesmo caso le den un juyzio en la preçiosa del día syguiente, y esté dos días en el çepo, so la qual dicha pena, mandamos que ninguno yendo o viniendo de fuera no se apee en Barrionuevo ni en Santurde; syno fuere ofresciéndose algund gran negoçio o nevicesidad, con acuerdo y parecer de los padres del consejo, ny coma ny beba en dichos lugares por obiar algunas sospechas y otros ynconvenientes que de lo hazer se podrían seguir.

Otrosy, por quanto no conviene a la quietud y sosiego de los religiosos que entren danças ny tamboriles en las claostras, ny en otras partes dela dicha casa, mandamos que de aquí adelante no se haga ni dé lugar a que entren en ninguna manera; e porque asimesmo paresçe desonesto y no nevicesario salir los religiosos como han salido fasta aquí, al cuerpo de la yglesia entre las mugeres a reçibir las proçiones que bienen aldeañas e otras devoçiones, mandamos al padre abbad e prior en su ausencia no den lugar a ello, ny salgan, como también han salido los diáconos los días de fiestas a ofresçer a las reddes, porque asy convienen a la onestidad e bien de la religion.

Otrosy, por quanto ay mucha falta en la secrestía de muchas cosas que son muy nesçesarias y no se pueden escusar, en espeçial amyto, sávanas, manteles, palias y sobrepalias e corporales e paños de lavatorio, mandamos en virtud de santa obediencia al padre abbad, que de aquí adelante ninguna cosa que se oviere de las misas treyntenarios y familiares y otras cosas de honrras y mortuorios se gasten en cosa alguna, salvo en proveer las dichas cosas que ansy faltan e fueren nesçesarias a la dicha sacristía y ornamento de los altares, e porque ansy mismo se a clamado que están mal proveydas las camas del dormitorio e de la enfermería, mandamos al padre abbad y mayor-domo den forma cómo de aquí a la Nabadad primera que viene provean de todo lo a ellas nesçesario como convenga.

Yten, por quanto es cosa desonesta e muy agena del modo y forma de nuestro bivar, andar los religiosos en bodas y churras e comer e residir en semejantes regozijos, mandamos al padre abbad no consienta ny dé lugar a que los monjes que de aquí adelante estuvieren en Sant Miguel del Pedroso vayan ny se hallen en lo semejante, ny que sean servydos de mugeres, por obiar escándalos e sospechas que por razón dello se podrían seguir, lo cual les proyva e mande por la manera que mejor le paresçiere, la primera vez que fuere a visitar aquel priorato.

Otrosy, por quanto a avido fasta aquí mucha quiebra y relaxación en el sumo silencio y recogimiento de entre día e asy mismo en el sumo silencio de la meridiana e después de completas, y en los otros lugares proybidos, encargamos la conciencia al padre abbad e priores que de aquí adelante miren mucho sobre la guarda dello y lo zelen mejor que fasta aquí los han fecho, e a los que hallaren quebrantar el dicho sumo silencio en los lugares y tiempos proybidos por la regla los corrijan conforme a lo que nuestro santo padre sant Benito manda en su regla, e a ninguno se dé lugar que después de completas salga al nogueral ny a los corrales, porque asy conviene al bien de las conciencias, e quando en este día ovieren de yr, vayan acompañados los mançebos con los ançianos e no sólo uno en ninguna manera.

Otrosy, por conservación de la paz, mandamos en virtud de santa obediencia y so pena de excomunió, que ningund monge diga a otro vos clamas-tes esto o vos esto o fulano lo clamó, e porque esta nuestra visitaçión sea mejor guardada, encargamos las conciencias a los padres fray Diego de Rerales?, prior, e fray Andrés de Nigueruela, tengan a su cuydado de amonestar al dicho padre abbad guarde e faga guardar lo en esta visitaçión contenido, e no lo haziendo, nos lo escrivan e fagan saber, para que proveamos en ello lo que convenga, para lo qual nos escrivir sobre ello les damos licencia.

Fue leyda e pronunçada esta dicha visitaçión como en ella se contiene en el dicho monesterio de sant Millán en el capítulo della, estando presente el abbad e conevnto del dicho monesterio, a postrimero día del mes de junio de mil y quinientos y veynte y dos años. Fr. Didacus, abbas c.scti.Benedicti. Por mandado de su rreverenda p. fray Francisco de Arlanza.

SANTA MARIA DE NAGERA

Esta visitaçión, que nuestro rreverendo padre hizo en esta casa subçesivamente en pos de la de Sant Millán, no se traxo; ase de traer y asentar en este libro.

Libro de mandatos y elecciones de abadesas en el real monasterio de San Juan Bautista de Valfermoso de las Monjas (1680-1762)

Servando Escanciano Nogueira

Guadalajara. Pasada Taracena, en la carretera nacional de Zaragoza, entramos, por la comarcal que va a Soria, en el valle del río Badiel. Las ruinas del monasterio benedictino de Ntra. Sra. de Sopedrán. Por el Camino Bajo de la Campiña, ahora carretera provincial, a la izquierda, y antes de Valdearenas, el cerrillo de Teina, donde se alzó la ermita de San Benito (1), cuyas piedras sirvieron para grava de la carretera. Muduex, Utande, las huertas de Gajanejos... y las tierras del Señorío de Valfermoso de las Monjas. A las religiosas perteneció la primera finca —La Poveda, sesenta y dos fanegas de arboleda y bancales de hortalizas—; su tapia acabó, también, en grava. Sigue el edificio del actual monasterio: sencillo, blanco y con patio y aire de alquería; es de principios del XIX. Las ayudas de costa para la iglesia vinieron del benefactor de la casa, don Inocencio Vejarano, obispo de Sigüenza... y de las nobles arquitecturas románicas de la antigua iglesia, que se usaron como cascote de relleno. Siguen la huerta actual (una fanega de primera clase), el molino del obispo seguntino don Simón Girón de Cisneros y un vallejo. El viejo ramal, hoy carretera, asciende —en una legua— hasta la antigua Villa y cabeza del señorío. Este rincón, el más hermoso de la cuenca del Badiel, dio origen al topónimo: Vallis formosae, Vall hermoso, Valfermoso.

En diciembre del año 1185, el rey don Alfonso VIII, confirma, en Almazán, la compra de una heredad que hicieron Juan Pascasio y su mujer doña Flamba al Concejo de Atienza, de donde eran naturales y vecinos. Trajeron colonos; les repartieron tierras; se levantaron casas. En 1186 fundan el monasterio de S. Juan Bautista para monjas benitas, al que dieron fuero —carta puebla— en 1189. La abadesa y la priora vinieron de la Galia gótica; se llaman doña Nobila y doña Guirarda. El día de San Juan Evangelista, de 1200, se celebra la primera misa; de la inauguración queda constancia en un hermoso pergamino, que contiene tres documentos —noticia de la fundación, inauguración y confirmación real—. Este documento y la carta puebla son los más importantes del archivo (2).

(1) *Memorial histórico español* (colec.). *Relaciones topográficas de España. Prov. de Guadalajara*, con notas y comentarios de Juan CATALINA GARCÍA, Madrid, 1905, III, p. 237.

(2) Texto íntegro del instrumento de la fundación; vid. HERRERA CASADO, A.,

El rey don Juan I de Castilla fundó, en Valladolid (1390), el monasterio de S. Benito. Allí empezó, para España, la prerreforma benedictina, que había tratado de hacer, desde Aviñón, Benedicto XII en su bula «*Summa magistri*» (1336). El retorno a la primitiva observancia de aquellos monjes —«*beatos*» les decía el pueblo devotamente— levanta la admiración y el deseo de seguirles. Los monasterios benedictinos de monjes, excepto la minoría de la Corona de Aragón, se les agregan: ha nacido la Congregación de San Benito de Valladolid. A la inversa sucede con las monjas: sólo se agregan, «*pleno iure*», seis monasterios; las demás se unirán espiritualmente, aceptando las Constituciones, pero siguiendo bajo la obediencia y jurisdicción del Ordinario del lugar. Estas Constituciones no fueron una regulación intocable como se advierte en el texto de las distintas ediciones. Hay retoques de conceptos, suavizaciones de penas... y hasta preocupación por la expresión gramatical. Agrada su lectura (3).

La carta de los Reyes Católicos (5-5-1501), comunicando a las monjas de Valfermoso, que el papa Alejandro VI, a instancias del obispo de Sigüenza (4), les conmutó el hábito de estameña, y les redujo la comida cotidiana de pescado a los viernes del año «*como en la Congregación de Valladolid*», no tiene más que este sentido: al modo que se hace en..., hágase en Valfermoso. El monasterio, pues, siguió y sigue, como en el momento de su fundación, bajo la jurisdicción del obispo de Sigüenza. Ateniéndonos a la época 1680-1762, hay que decir que, con las Constituciones vallisoletanas —la llamada de Sahagún de 1612 y, después, la de 1701, que fueron las ediciones manejadas— más las Constituciones Sinodales de la diócesis, por los obispos, según las circunstancias de cada trienio, dieron cuerpo a sus normas de gobierno, que llamaron «*Mandatos*». Los de 1680, obra del obispo Fr. Tomás Carbonel, dominico, son las más amplias y siguieron estimándose después de su muerte (1692) durante un siglo (5).

Cada trienio empezaba una vida nueva: se cambiaban los oficios y los confesores; sólo permanecía el vicario (6). Al prelado, o su delegado, acom-

Monasterios y conventos en la provincia de Guadalajara. Guadalajara, 1974. Es muy completo el capítulo que dedica a Valfermoso. El texto de la carta-puebla: vid. *Discurso de recepción en la R.A.H.* de D. Juan CATALINA GARCÍA, Madrid, 1894, apéndice IV. FERNÁNDEZ SERRANO, F., en *Relación de fueros y cartas-pueblas de la prov. de Guadalajara, Wad-Al-Hayara*, 2, p. 54, dice que el documento de Valfermoso ya no existe, pero lo tenemos en la colección Sobreira. Debe decir: tenemos el documento original en el A.M.F. pero no tenemos la copia: no la hizo el P. Sobreira. En marzo de 1936 vino al monasterio D. Ramón Menéndez Pidal para estudiar la carta-puebla.

(3) Toda la documentación de la Congregación de Valladolid —más de cincuenta infolios— se guarda en el Archivo de la Abadía de Sto. Domingo de Silos. De ellos se han servido los PP. del Alamo Colombás, Pérez de Urbel, Zaragoza Pascual... El P. ERNESTO DE ZARAGOZA es el autor de *Los generales de la Congregación de San Benito de Valladolid*, III vols. (Silos, 1973-1979), IV (inédito). Es la primera y más documentada historia publicada sobre la Congregación.

(4) El obispo era don Bernardino López de Carbajal, cardenal, además, de la Santa Iglesia y encargado de Negocios de los Reyes Católicos ante la Santa Sede. Había tomado posesión por delegado; no residió nunca en ella ni la visitó, ya que siguió en Roma por indulto de residencia; pero se preocupó de su gobierno.

(5) El libro de los *Mandatos* del obispo Carbonel se guarda en el A.M.V. (sec. libros): es un manuscrito, de veinte por veintiocho cms., forrado en pergamino. Consta de ciento treinta y siete folios numerados, más cuarenta y nueve sin numeración. Abarca desde 1680 a 1762.

(6) Los confesores solían ser de las parroquias más próximas, aunque no siempre

pañaban el secretario de cámara, el notario y dos eclesiásticos que serían testigos en la elección y escrutadores de las cédulas de la votación. Las electoras son las religiosas de votos solemnes; las enfermas, y no impedidas, pueden votar en su misma celda. Se empieza con la «*misa de Espíritu Sancto*»; y sigue una exhortación del prelado. En el locutorio tiene lugar el «*examen*»: pasan, una a una, las electoras y, bajo secreto, hablan con el obispo de lo que juzgan necesario de atención. A campana tañida, se reúne el capítulo en el coro bajo; su verja de hierro lo separa del templo, en el que espera el prelado; asistían el notario, el secretario y los dos eclesiásticos. La abadesa cesante entrega al obispo el báculo y, a veces, el anillo, atributos de su prelación, a través de la ventana de la comunión; el obispo declara vacar el oficio y absuelve a las electoras de cualquier pena en que hayan incurrido y que las inutilizaba para la elección activa y pasiva (ser elegidas); se aísla el coro, más aún, con una cortina de tupido velo. En el centro, hay un bufete y, sobre él, un crucifijo entre dos velas encendidas, y un pichel de plata. El secretario distribuye las cédulas, que llevan su firma, y se van depositando dentro del pichel; las recuenta, acabada la votación, y el notario dice el resultado. Si la elegida cuenta con la mitad de los votos, más uno, y acepta, se descorre la cortina. Proclamación, por el obispo, de la nueva abadesa; entrega del báculo y el anillo; instalación en la silla abacial y exhortación a la obediencia, que van dando todas las religiosas de la casa. Se canta el «*Te Deum*». La elección de los demás oficios se hará entre la abadesa y su Consejo de discretas; se notifican a la comunidad por si se ofreciese algún reparo y pasan al prelado para su confirmación. No resta más que la visita canónica del templo y de las otras dependencias y la inspección de cuentas. Los *Mandatos* se redactarán en Sigüenza. De todo queda constancia en las actas.

Los oficios eran —conservando sus sonoros nombres— éstos: abadesa; ancianas, consiliarias, discretas o decanas, que forman el Consejo abacial: de ellas salen las abadesas; se les llama Madres; priora, secretaria, maestra de novicias y de junioras, celadora de la comunidad —en el gobierno espiritual, las ceremonias y el silencio—, hebdomadaria (7), correctora de coro, tesorera, mayordoma, cilleriza —ayudante de la mayordoma: se ocupa de las provisiones—; refitolera, granera, depositaria (de los fondos de las monjas), guarda de hombres —los acompañaba cuando entran a trabajar...—, portera, sacristana, cantora, enfermera, ropera, candelera de coro, lamparera de dormitorios, tocadera de queda (corresponde a la abadesa), gallinera, palomera (8).

eran los mismos. Acudían al monasterio cada quince días, pero no juntos. También solía ser confesor el vicario.

Los vicarios tenían un campo de servicio más amplio que los actuales capellanes de monjas: los nombraba el obispo, previa propuesta en capítulo. Eran administradores de la hacienda, procuradores en todas las causas, consejeros de la abadesa en lo espiritual y temporal; vivían en aposentos pegados al monasterio —fuera de la clausura— que atendían las criadas de la comunidad; recibían manutención —sin extras—, ropa de cama, asistencia de médico y cirujano —no medicinas— y cien ducados anuales (en el año 17..). Las Constituciones vallisoletanas eran más generosas en concesiones que los Mandatos episcopales.

(7) Del oficio de hebdomadario, o semanero de cocina, ninguno se excusa (Reg. c. 35, 1); en la elección de 1701, se repite: *obliga a todas las monjas por oficio alguno que tengan... salvo dispensa del obispo, por enfermedad; para ejercitar la caridad y la humildad.*

(8) Las *escuchaderas* no figuran entre los oficios porque en este monasterio nunca las hubo. *Mandamos que la abadesa... tenga nombradas cuatro ancianas del Consejo, de confianza, para que sean escuchas cuando alguna monja, que no tenga*

El 8 de julio de 1680 llega al Real monasterio de S. Juan Bautista de Valfermoso el Obispo y Señor de Sigüenza Fr. Tomás Carbonel. Había hecho la entrada oficial en la diócesis en octubre de 1677 y era ésta su primera visita. Acababa su trienio, como abadesa, la madre doña Josefa Meléndez Calderón, la más antigua. Acompañan al prelado el secretario de Cámara, don Manuel del Castillo, el notario, don Lucas Núñez Moreno, canónigo magistral y el licenciado don José Serrano, vicario del monasterio. Forman la comunidad veintiocho monjas, más ocho novicias. Se distribuyen así: Madre Doña..., Soror Doña... Son las monjas de coro o de velo negro. Siguen tres hermanas legas, freilas, monjas de velo corto o de velo blanco, que se nombran: hermana Luisa de San Ildefonso... no constan, nunca los nombres de las novicias y junioras ni el número. Las monjas aparecen ordenadas por orden de antigüedad en la profesión religiosa. Casi todas llevan, en lugar de apellidos paternos, otro segundo nombre, el de Religión, pero, seis, entre las diez primeras, usan, siempre, los apellidos seculares. Las electoras, en esta ocasión, son veintidós; también tienen voto los prelados —que lo usan muy raras veces y en blanco— y su delegado. En esta primera ocasión, sale elegida abadesa, por trece votos, la Sra. Dña. María de Jesús.

Mandatos del obispo Carbonel (28 de julio de 1680). Empiezan: Mando y dispongo... todas las monjas..., que asistan al coro, canten con debida reverencia, y grava la conciencia de la abadesa para que asistan todas las no impedidas a la hora de prima, la hora más peligrosa (9) y castigue ese descuido con notable penitencia; ... a la que, en canto o rezo, del oficio divino, errase, corrijasela por quien corresponde y en los errores que no se puedan disimular; ...La abadesa, o maestra de novicias, no den amonestaciones..., que se reserven para el capítulo y si faltaran dichas preladas, sean castigadas al arbitrio de su Iltra...; ... en virtud de Espiritu Santo, Santa Obediencia y debajo de precepto, ninguna monja puede recibir visitas, ni tener conversaciones con seglares por la reja del coro bajo so pena que serán rigurosamente castigadas, según mandan las Constituciones con pena de excomunió mayor...; en la iglesia no se den comidas, almuerzos ni meriendas ni se representen comedias (10) o se hagan actos profanos... ni se junten los vecinos de Valfermoso cuando fuesen a la obediencia a la madre abadesa u otra función...; cámbiese la oración conmemorativa, que se rezaba diariamente por el obispo D. Simón, en un responso; continúese la costumbre inmemorial de celebrar sesenta misas anuales por las almas de los fundadores del monasterio, por los Reyes de Castilla y por Doña Catalina de Resa y por otras obligaciones antiguas... (11); ...no

cuarenta años, cumplidos, hubiese de librar con cualquier hombre de fuera que la visite... salvo con padres y hermanos (Const. 1612, 60, 24).

(9) En Valfermoso la hora de levantarse era a las cuatro de la madrugada; en invierno más tarde.

(10) En estos ochenta y dos años de Valfermoso, no se dieron comidas ni comedias en el templo; el Mandato es una mera prevención. En los monasterios y conventos, sobre todo en tiempos anteriores, había entrado un teatro que distaba mucho del auto sacramental y los misterios de Navidad; el mismo teatro nacional tuvo sus lunares; pero, de ahí, a la triple petición al rey por medio de cartas al confesor, que hiciera Fr. Pedro de Tapia, dominico, obispo de Sigüenza (1645-1649), siendo arzobispo de Sevilla, para la supresión total del espectáculo, va un abismo, y el decir que *Lope de Vega había hecho más mal con sus comedias que Lutero con sus herejías, en Alemania*, suena a disparate. Vid. Fr. ANTONIO DE LOREA, O. P., *Vida de Fr. Pedro de Tapia...*, Madrid, 1676, pp. 21 y 254.

(11) Don Simón Girón de Cisneros, obispo de Sigüenza (1300-1326), había

se admitan fundaciones de sufragios (hechos por las monjas) sin permiso episcopal y, las hechas sin el permiso, ténganse por nulas.

De las novicias y clausura: no vaguen por la casa...; hagan labor en silencio... y esas labores sean para utilidad del monasterio, o para socorrer alguna necesidad... y no para monja alguna, incluso la maestra de novicias, porque incurrirían en pena de propietarias...; ...han de estar instruidas en leer en romance y en latín y ha de examinarlas el vicario y dar informe al obispo y se grava la conciencia del vicario y abadesa so pena de suspensión de sus oficios por cuatro meses. La dote de la religiosa de coro será de mil ducados, más mil reales por alimentación del año de noviciado. Se carga gravemente la conciencia de la abadesa y porteras, bajo pena de excomunión mayor, por dejar entrar en el monasterio a cualquier persona sin necesidad o admitir a vivir mujeres seglares sin licencia del obispo o de la S. Apostólica... La medida de los hábitos y vestidos de las religiosas se seguirá tomando en el capitulo... y, en virtud de Espíritu Santo y Santa Obediencia, se haga en presencia de la madre abadesa, o priora, y la guarda de hombres. Si alguna religiosa hablase con los oficiales que trabajen en el monasterio corrijanla y castiguen y, siendo necesario, den aviso a la Iltma.; la abadesa que permitiese a las monjas hablar con cualquier clase de personas a las puertas del monasterio, sea suspendida de su oficio por cuatro meses y si lo hubiera permitido sólo la portera, sea quitada del oficio...

Del gobierno y conservación de la hacienda: se llevarán tres libros. E en virtud de Santa Obediencia y Espíritu Santo, y, so pena de excomunión mayor, los capitales deben entrar en el arca de tres llaves (que guardarán la abadesa, tesorera y abadesa del trienio anterior) sin que pueda sacarse cantidad alguna más que para empleo de heredades o censos; en caso urgente, consúltese al prelado. La tesorera anotará los gastos de vino, carnero, aceite y paga de raciones; la granera, los gastos de pescados, huevos... en caso de no haber mayordomo; la mayordoma anotará, cada día, los gastos de carnero, vino, huevos y pescado empleado con las religiosas, vicario, criados y huéspedes, y, cada semana, dará cuenta a la abadesa so pena de absolución de su oficio. A los porteadores de trigo, cebada y centeno, procedentes de ventas, páguenseles los portes en grano, pero no se dé de comer ni a ellos ni a las cabalgaduras, y para asustarlos, pongan cédulas de las posturas de cada fanega por legua, por si hubiere quien haga rebaja. Por haber excedido, en el trienio último, los gastos en siete mil reales, además de quedarse debiendo cantidades considerables, redúzcanse los extraordinarios a los días de San Benito, San Juan y al vicario y criados no se les dé más vino que su ración, pero, al criado que entrare a medir grano, désele refresco. La abadesa no emplee más de cincuenta ducados, sin permiso del obispo, so pena de absolución de su oficio. Los parientes de las monjas pueden permanecer de visita, seis días si el lugar de su residencia está a seis leguas de distancia y ocho, si es mayor. Con los huéspedes de la Comunidad-predicadores, personas de edificación... excuse la

donado un molino, una huerta y un palomar. —Entre los bienchores figuran, en primer lugar, los Reyes de Castilla por los privilegios que concedieron (los originales, o sus copias, se guardan en el archivo monasterial). —Doña Catalina de Resa donó una gran hacienda en Cañizar. —Las sesenta Misas quedaron reducidas, en 1794, a treinta por orden del obispo Díaz de la Guerra (A.M.V.: *Libro de fundaciones*). —En los papeles de Valfermoso se seguirá diciendo reyes de Castilla, porque los reyes españoles son reyes castellanos aunque residan en Sevilla (Julián Marías, pregón de la Semana Santa vallisoletana, 31 de abril de 1980).

abadesa su detención todo lo posible por gastos, pérdida de tiempo... Los alcaldes, concejo de la villa de Valfermoso, como vasallos del monasterio, bajen a dar obediencia sólo en la Pascua de Navidad; si la abadesa se excediese en obsequiarlos, satisfaga los gastos de su depósito.

Del cuidado de las enfermas: *Algunas religiosas, sin padecer actual enfermedad, suelen ponerse a cura...; háganlo a cuenta de sus depósitos... A pesar de que el salario del barbero es competente... algunas añaden dos reales por cada sangría... de lo que las demás se acrotan no haciendo lo mismo...; que la abadesa lo cele y castigue a su arbitrio (12).*

Diferentes cosas de gobierno: *Ninguna religiosa se adorne con adorno indecente al estado religioso como traer sortijas de oro o cosas semejantes; ...sean puntuales a todos los actos; ...en el refectorio estén en silencio, atendiendo a la lectura espiritual... así apacientan al espíritu con otro pasto más sustancial... Como las comidas, en las fiestas de San Juan Bautista y San Benito, son excesivas en el número de invitados y de platos; aquéllos serán el vicario, ministros del altar, predicador y compañero, si fuere religioso, y los platos no excedan de cuatro sin contar los antes y los postres; cuando exceda se hará pagar de los depósitos de las religiosas.*

Cesan los Mts. anteriores (13). *Estos obligan bajo culpa grave si se mandan en virtud de Espíritu Santo y Santa Obediencia; los demás, sólo, obligan a la pena que se impone, a no ser que sean de Ley Divina o Eclesiástica o un especial precepto de la Reg. Se han de leer tres veces al año, so pena de que será castigada la abadesa, si no se leyesen.* La Reg. se leía todos los días.

Firma el documento de los Mts. —que ocupa doce folios— Fr. Tomás, obispo de Sigüenza y da fe el notario, don Manuel del Castillo, en 28 de julio de 1680. Siguen, en el manuscrito, las notificaciones oficiales a la comunidad y al vicario. Que estos Mts. se cumplieron, o no, adviértese por los nuevos Mts. de las futuras elecciones, y que se leyeron y relejeron, se aprecia por las notas marginales y huellas dactilares, ambas de las religiosas.

Elección de 1683, julio. Preside, como delegado, el provisor y vicario general de Sigüenza, D. José Monreal de Sarria. Las electoras son veintisiete y la elegida es Dña. Ursula de Viñuelas.

Elección de 1686, octubre. Preside, como delegado, D. José Monreal. Las electoras son, otra vez, veintisiete y es elegida la señora Dña. Josefa Meléndez Calderón. Los Mts. insisten sobre la asistencia y puntualidad a la hora de prima, sin conceder dispensa alguna al margen, con otra grafía, dice: *ojo*). *La abadesa ha de cuidar, en las hipotecas, la calidad de las personas que las*

(12) Aquí sólo aparece la impropiedad de la propina (excesiva, por demás). La flebotomía era práctica común a todos los religiosos, ya desde la Edad Media, que la miraban como un remedio para el cuerpo y para el alma. Del uso, se pasó al abuso, incluso entre las monjas, por aquello de la vanidad. PÉREZ DE URBEL, Fr. Justo, *Las grandes abadías benedictinas*. Madrid, 1928, pp. 131-133.

(13) Los Mandatos anteriores fueron los del obispo don Bartolomé Santos de Risoba (cuyo texto se desconoce); fueron redactados en 1655, a raíz del sinodo diocesano.

En los Mandatos del obispo Carbonel se notará una excesiva insistencia en las penas, mayor que en las Constituciones vallisoletanas, aunque se trate de penas meramente reglares y no canónicas. Las penas benedictinas iban desde la exhortación a la excomunión —privación de la participación en la mesa, en el coro o en el trato con los hermanos— y a la expulsión del monasterio. Vid. G. LOMBÁS, M. SANSEGUNDO y M. CUNILL, *San Benito, su vida y su regla*, B.A.C., 2.^a edic., 1968, caps. 23-30.

tomaren y condiciones del censo... so pena de excomuni3n mayor...; a las religiosas que, en verano, se les permita la siesta en las celdas, p3ngaseles penitencia si quebraban el silencio.

Elecciones de 1689, octubre. Viene el obispo Fr. Tom3s. Le acompa1an el P.M. Fr. Tom3s Reluz, O.P. y el can3nigo D. Lucas Moreno. Veintisiete son las electoras; a la quinta votaci3n, sale elegida D1a. Mar3a de Jes3s por 15 votos. Ante el prelado dijo la nueva abadesa que aceptar3a como hija de obediencia y recib3 la obediencia de todas las monjas, y el prelado, terminada la visita a la clausura, reuni3 a las se1oras monjas y les hizo una pl3tica secreta. Al d3a siguiente, tras la elecci3n de oficios, manda, en virtud de Obediencia, que acepten y cumplan. En las elecciones de 1680, aprob3, confirm3 y mand3 que aceptar3an... sencillamente. Pero, ahora, en el palomarcico del Se1or, hab3a habido mucho revuelo... o tormenta... Nuevos Mts.: la dote de las religiosas de coro —por la situaci3n econ3mica actual— se reduce a ochocientos ducados y la alimentaci3n a sesenta: el pago puede hacerse en dineros, censos, heredades u otras posesiones. *La abadesa que se desprocupe en esto, despu3s de la culpa grave que cometer3, ... ser3 absuelta de su oficio. Cuando se pueda, p3guense las raciones de vino y las de noche y empl3ense en censos hasta tres mil ducados. Ninguna religiosa puede tener dinero ni otra cosa de su propiedad; entr3guelo a la depositaria so pena de incurrir en culpa de propiedad* (14).

Elecciones de 1692, noviembre. Hab3a fallecido, en la primavera, el obispo de Sig3enza Fr. Tom3s Carbonel. El de3n y cabildo, Sede Vacante, env3an como delegado a D. Lucas N3ñez Moreno, can3nico. La visita *se har3 cerrando y clavando lo que no estuviese de manera conveniente a la clausura... y poniendo, a las personas culpables, las penas que deban ponerse*. Se notifica el escrito a la madre D1a. Mar3a de la Trinidad presidenta del monasterio (era priora) y se le ordena comunicar a las religiosas el t3tulo hecho en sustituci3n de la abadesa madre D1a. Mar3a de Jes3s... Hay veinticinco electoras; sale elegida D1a. Catalina de los Reyes. Mts.: ...se han de guardar los de Fr. Tom3s; se a1aden algunos: *las visitas no se reciban en la puerta reglar (la 3nica del edificio), sino en los locutorios y antes del toque de queda...; ninguna religiosa, por raz3n de pobreza vista sedas ni adornos de oro ni plata, aunque reconozca que, ahora, no hay quien las use... (15); tenga la abadesa discreci3n con las enfermas...; ante el poco trigo y cebada que queda, si fuera preciso, ac3dase al tesoro; ...adv3rtase a la granera, que ha dado algunas cantidades de grano por cuenta de las raciones de noche, que todas sean iguales; ...si se hallase alg3n descargo en la hacienda, se puede dar, cada semana, una o dos cenas*. Por no contar el monasterio m3s que con dos legas, enfermas e impedidas y haber tenido que admitir criadas seglares, interesan nuevas vocaciones; las

(14) Tener lo m3s m3nimo —un estilete— era pecado de propiedad (Reg. 33,1). Por eso, cuanto las religiosas pudieran tener: joyas, dineros de rentas o por otra v3a, y los socorros del mismo monasterio (Navidad, raciones de noche, h3bitos...) lo hab3an de entregar a la depositaria, antes de las veinticuatro horas, pero pod3an usarlo con permiso de la abadesa, y tener consigo de cuatro a cinco reales, seg3n las Const. 60, 14; los Mts. no dicen nada.

(15) Aunque ahora no haya quien use estos adornos, insiste en lo legislado en 1680. Las Const. 1612, 60, 11 y 12, dicen: *El h3bito... sea sin apariencia de liviandad ni profanidad... Podr3n traer al cuello sargas y sobretocas de naranjillas, azabache, 3bano, rosarios que no sean de coral ni de cristal ni de oro ni g3nero de cabestrillo de perlas... ni tela de oro ni de plata ni joya de lo mismo, salvo alguna cruz o reliquia que no se vea, ni use guantes ni aforros de martas... ni aderezos de rostros que resplandezcan*.

elegidas han de ser de buenas costumbres, tener salud y fuerzas para el servicio y traer una dote de cuatrocientos ducados, que se pueden rebajar hasta doscientos...; han de usar toda su vida el velo blanco; es decir no podrán llegar a sorores de coro o de velo negro (16).

Elección de 1695, el doce de mayo, visita del nuevo obispo, D. Juan Grande Santos de San Pedro; aprueba los Mts. de su predecesor y confirma como delegado al canónigo D. Lucas Núñez para presidir la elección de abadesa pues, en noviembre, estaría ocupado en la visita pastoral de Cifuentes y su alfoz. Fueron veinticuatro las electoras y la elegida —quinta votación y trece votos— es Dña. Lucía de San Buenaventura. Mts.: *por hallarse en buen estado la hacienda, abónense las raciones de vivo y cena y, cuando se recuperen los cinco mil ducados que se adeudan, se mejorará el vestuario, pero no se duplicará este socorro ni a la madre abadesa.*

Elección de 1698. Doce de abril. Sede Vacante, el obispo había fallecido en septiembre del año anterior. El cabildo nombra delegado, para la visita trienal, al Dr. D. Pedro Nolasco Caballero, magistral. Dice a las religiosas que pueden recibir visitas de sus padres, hermanos, primos hermanos, tíos carnales y de mujeres, *cualquiera que sea*, en el coro bajo, mientras no se haga el otro locutorio...; prohíbe las charlas en la puerta reglar; da licencia para que se pueda *descubrir* (exponer) el Santísimo veintisiete días al año y un día más: el que cada religiosa eligiere, pero, *en este caso, las veinticuatro luces de siempre, serán a costa de las que hubiesen tal devoción.* Se observarán los Mts. anteriores, sobre todo los de 1680.

El Dr. D. Lucas Núñez, Vicario capitular —Sede Vacante—, ya que el obispo electo, D. Francisco Alvarez y Quiñones, no había tomado posesión aún, acepta, en treinta de octubre, la renuncia de la abadesa Dña. María de San Buenaventura. El primero de noviembre, empieza la nueva elección. Son veinticinco las electoras y sale elegida, por diecinueve votos, Dña. Catalina de los Reyes. Las junioras y novicias han aumentado: *estudien canto llano y demás música.* También la hacienda está en *buen estado*: se abonarán las raciones de vino y cena...; para vestuario *dense a cada religiosa de coro, doce ducados y seis, a las freilas.* El 3 de junio de 1700 viene el nuevo obispo, D. Francisco Alvarez. Ordena que se cumplan los Mts. de anteriores preladados y da otros: los maitines, que se rezaban, o cantaban, acabada la cena, se trasladan a la tarde venciada; en la cena que se hará, también, en el refectorio y no en las celdas, *se dará a razón de tres en libra de carne y bien compuesto y, además, el cuarto que han dado para el vino; a las enfermas, además de la ración ordinaria, se les darán un cuarto de ave. Para evitar disparidades, no ha de haber más de dos monjas, o novicias, de cada lugar; sin aprobación del obispo y de todas las monjas en votación secreta; aún en caso de un sólo voto negativo, a pesar de la licencia del obispo, no se la admita. En adelante, por*

(16) Para ingresar en el monasterio se exigía vocación, buenas costumbres y salud, y fuerzas corporales para el servicio a las hermanas legas, lo mismo que en las Const. de 1612, pero en las de 1701, 36, 1 se añade limpieza de sangre: un retroceso. P. DE URBEL (op. cit., pp. 259 y 260), escribe: *La Congregación de Valladolid desconoció el antiguo equilibrio de S. Benito entre la oración y el trabajo (opus Dei; opus manuum)... La oración, convertida en un trabajo insoportable, absorbía la vida entera del monje (y de la monja).* De ahí, que las hermanas legas, queden convertidas en criadas... con votos. Sobre situación de las hermanas legas, vid. ESCANCIANO NOGUEIRA, S.: *Réquiem por una freila*, en *Nueva Alcarria*, 23 y 30-I-1982.

trienio, asígnese para vestuario, a las monjas de coro, veinte ducados, y a las legas catorce.

Elección de 1701, noviembre. Preside el Dr. D. Antonio Malaguilla, provisor y vicario general, como delegado, pues el prelado se encontraba enfermo en Atienza. En otras ocasiones, se retiraría al monasterio de Valfermoso: enfermo, también, del cuerpo... y del espíritu. Las religiosas electoras son veintitrés; es elegida Dña. Ana de San Lorenzo, después de siete escrutinios, por trece votos. Mts. nuevos: La celda abacial (que se hallaba en la sacristía interior junto a las de las sacristanas) comuníquese con la sacristía y no con las dos celdas; se prohíbe exponer el Santísimo por devoción particular. La *puerta reglar* se cerrará a las nueve de la noche en verano y a las ocho, en invierno. Se han de dar a cada monja, *puntualmente y sin escasez*, seis onzas de ración de carnero a mediodía y, por la noche, otras tantas y tres cuartos en dinero (de la ración de vino); los días de abstinencias (tres en semana), se tomará a mediodía una ración de huevos, potaje y un cuarterón de pescado, y, por la noche ensalada, y los tres cuartos referidos para el vino (17). Por el buen estado de las rentas, se dará, para vestuario, trescientos reales de vellón a las monjas de coro y, a las hermanas, catorce ducados, según había asignado el obispo Alvarez y Quiñones en su visita del año anterior.

Elección de 1704, noviembre. Vuelve a presidir, como delegado, el Doctor Malaguilla. Veinticinco son las electoras; la elegida, a la cuarta votación y por quince votos, es Dña. Isabel de Santa Teresa.

Visita episcopal: mayo de 1707. El obispo hará a sus expensas, dos locutorios en el piso alto, nueva sacristía exterior y nuevo coro bajo (el actual era pequeño y demasiado húmedo) y mejoras en la cocina *atendiendo a la salud de las servicialas*; no acepta la renuncia de la abadesa, *en razón de sus prendas para el ministerio*.

Elección de 1707, noviembre. Viene el obispo desde la villa de Cifuentes, donde había estado recuperando su salud. Hay veinticuatro electores; a la quinta votación, y por veintiún votos, sale elegida abadesa Dña. Catalina de los Reyes. Los Mts. del obispo Alvarez de Quiñones (folios 105-112) están dedicados totalmente, a la hacienda. Las monjas, con toda su buena voluntad, llevaban unas cuentas demasiado caseras: y, en el arca de las tres llaves, y en el granero, estaba el pan de cada día del monasterio de San Juan Bautista. Tanto el estilo, como la reorganización, completa, señalan, como autor (desconocido), a un competente economista, pero la idea fue del prelado (18).

(17) La comida reglar era la de mediodía, que tenía lugar en el refectorio. Se viene habiendo de raciones de vino y cena: se recibían en especie o en dinero. La tasa de vino era un cuartillo, poco más o menos (la hemina romana) (Reg. 40, 1). Había tres días de abstinencia: miércoles, viernes y sábados. A partir de 1746, concluida la hora de prima, se servía una jícara de chocolate con un vaso de agua.

(18) Por la francesada, la desamortización y el pillaje e incendio del verano de 1936, el A.M.V. se quedó casi sin nada. Los dos manuscritos *Libros de capitales en censos* (250 folios) y el *Índice de todos los lugares que tienen censos* (570 folios), más el *Libro librorio de censos* del Archivo Histórico Nacional, y los datos que da HERRERA CASADO, A., op. cit., nos dan una idea de la importancia de los Mts. del obispo Alvarez y Quiñones. Merece recordarse que el interés de esos censos era el tres por ciento y que el que habían cobrado los judíos de la Aljama de Hita, era del treinta y tres... con autorización del rey. (CRIADO DEL VAL, M., *Historia de Hita y su Arcipreste*, Madrid, 1976, pp. 70 y 71). Sabemos por un certificado que hace, bajo juramento, don Andrés Esteban, vicario del monasterio, para el obispo de Sigüenza, en 12 de octubre de 1764, que los bienes y rentas, incluyendo los diezmos,

Elección de 1710, junio. Es aceptada por el prelado, que se encontraba en Ayllón, la renuncia de la abadesa madre Dña. Catalina de los Reyes. A esta elección anticipada, asiste como delegado el canónigo D. Francisco García de Quiñones; son veintiuna las electoras y sale elegida Dña. Isabel de Santa Teresa. No hay ninguna novicia.

Elección de 1713, junio. Sede Vacante por fallecimiento del obispo Alvarez y Quiñones. Es vicario capitular el Dr. Malaguilla, que preside la elección de la nueva abadesa pues había fallecido la madre Dña. Isabel de Santa Teresa. Son veinte las electoras; sale elegida Dña. Polonia de San Agustín. Hay novicias. Mts.: *...por razón de la pobreza, ninguna religiosa, al morir, puede disponer de alhaja que fuera suya, o de dineros, si hubiere. Han de quedar de la comunidad...; por cada religiosa que muere, se celebrarán sesenta misas rezadas y un novenario cantado con sus oficios... como siempre se ha estilado. Por el buen estado de las rentas, se dará, a cada religiosa, una fanega de trigo, y cincuenta reales por Navidad y San Juan. Se destinarán siete mil reales de vellón para hacer otro granero (que aún existe).*

Elección de 1716, abril. Preside el nuevo obispo D. Antonio de M. y Zárate. Las religiosas electoras son veintiuna; la abadesa elegida es Dña. Antonia de San Eugenio. Mts.: se observarán los de Fr. T. Carbonel y los siguientes: *en atención al buen estado de la hacienda y a la solicitud del mayordomo (que lo era, ahora, el vicario), a cada religiosa y por día, se le aumentará dos onzas de carnero sobre las diez que se le da.*

Elección de 1719, junio. Preside el prelado. Hay veintidós electoras; sale elegida Dña. Catalina de los Reyes. Hay novicias y junioras; no se da el número.

Elección de 1722, junio. Preside el Dr. D. Tomás Martínez Suárez, canónigo, provisor y vicario capitular, Sede Vacante, por fallecimiento del obispo. Las electoras son veinticuatro; sale elegida Dña. Antonia de San Eugenio. Hay novicias y junioras y, sólo, dos hermanas legas. Mts.: *no se darán vestuarios ni socorros por la situación económica. Del caudal de capitales se habían sacado diferentes cantidades, que se deberán reintegrar, por la insuficiencia de las rentas; en el granero quedaban, sin vender, mil fanegas.*

Elección de 1725, junio. Preside y hace la visita el canónigo D. Juan Francisco Barra y Navarro. Es obispo D. Juan de Herrera. Son veintiuna las monjas electoras; sale elegida abadesa Dña. Polonia de San Agustín. Sigue habiendo novicias y junioras.

Elección de 1728, julio. Preside el nuevo obispo Fr. José García. Electoras: diecinueve —dos están enfermas—; sale elegida *madre presidenta* Doña Antonia de San Diego. Mts.: recuerda los del obispo Carbonel y añade algo: *absténganse las monjas de hablar y hacer señas por las claraboyas de los locutorios..., de platicar en la puerta reglar... Evítense los frecuentes convites de huéspedes... La tesorera y granera procuren que se abonen las crecidas cantidades de maravedíes y granos que se están debiendo...; hágase un inventario de censos y propiedades; custódiense los documentos... Récese, diariamente, la Santísima Corona (rosario).*

eran de 2.908.662 reales de vellón y 20 maravedíes, y que con esos bienes había que atender el edificio y el personal: veintitrés religiosas, un vicario, un mayordomo, cuatro criadas, tres criados, más los jornaleros. (Archivo Histórico Diocesano de Sigüenza, sec. Religiosas y monjas). Los Mts. del obispo Alvarez de Quiñones no dieron el fruto esperado.

Elección de 1731, agosto. Preside como delegado, el Dr. Francisco Xavier Montero, canónigo, provisor y vicario general. Hay dieciséis monjas electoras; sale elegida abadesa y prelada Dña. Josefa de San Nicolás, por nueve votos y en la segunda elección. En los Mts., muy breves, se alaban los de 1728; se aprueban las cuentas; ...se manifiesta *mucho consuelo por no haber hallado defecto substancial en la visita* pero se insiste en el silencio de las junioras y en que, en la *puerta reglar, no haya comercio ni conversaciones con los del lugar*. A partir de esta fecha, las monjas llevan apellido de Religión.

Elección de 1734, septiembre. Vuelve como delegado el Dr. Xavier Montero. Las religiosas con voto son dieciocho y, por dieciocho votos, sale elegida abadesa Dña. Antonia de San Eugenio. Mts.: otra vez, la preocupación por la *puerta reglar* que se cerrará, en invierno, a las ocho de la tarde y, en verano, a las nueve. Reintégranse al arca de capitales los tres mil doscientos veintiún reales que se sacaron en tiempo de (y para) D. Francisco Romero, vicario en 1710, y los novecientos cuarenta y un reales y dos maravedies del trienio 1719-1722... *Por la carestía de los comercios, las religiosas abonarán, por doté, ochocientos ducados en dinero, o en bienes, y sesenta más por alimentos y año de noviciado*.

Elección de 1737, junio. Preside el prelado Fr. José García, al que acompañan el notario y, como testigos, el canónigo D. Manuel de la Cantera y un P. jesuita. Son las electoras diecinueve; la nueva abadesa, y por dieciocho votos, es Dña. Josefa de San Nicolás. Mts.: el prelado deroga el abuso de cantar las abadesas el evangelio en las festividades (por ser función del celebrante); reconoce que las religiosas cumplen la Regla aunque siguen las conversaciones en la *puerta reglar*. (Al margen de este Mto., y con otra grafía, dice: *Está dispensado* (mejor, anulado) *por carta del Illmo. Sr. D. Fr. Joseph García, 3 de agosto de 1737: (¿patinó el prelado?)... paguen la tesorera y mayordoma, de su peculio, las obras que, excediendo de cien reales, se hayan hecho sin permiso del prelado y absténganse de empréstitos*).

Elección de 1740, agosto. Preside, como delegado, el Dr. D. Juan Gutiérrez, canónigo penitenciario. Las religiosas con voto son diecisiete —tres están enfermas—, y, por diecisiete votos, sale elegida abadesa Dña. María de la Presentación. Sigue habiendo dos hermanas legas. Mts.: ...en invierno, pueden cenar las religiosas en las celdas...; cóbrense y reintégrense al monasterio lo que se está debiendo; ...sean cortas las conversaciones en los locutorios.

Elección de 1743, junio. Preside el delegado D. Antonio de Tomás, canónigo doctoral. Son diecisiete las electoras y sale elegida Dña. Josefa de San Nicolás. Mts.: los dos dormitorios de las religiosas necesitan una cortina de lienzo pendiente de sus barras entre cama y cama. Se seguirán celebrando las sesenta misas (veinte por los fundadores, veinte por los Reyes de Castilla, veinte por Dña. Catalina de Resa) que aplicará el vicario, juntamente con los sufragios acostumbrados (otras sesenta misas más y algunos responsos y nocturnos) más las misas de todos los días festivos —que serán por la comunidad— sin recibir otro estipendio que su congrua señalada; las religiosas *tienen propina* por su asistencia a los nocturnos de las sesenta primeras misas. También se recuerda el cumplimiento de los aniversarios que se han de celebrar en Muduex. Alaminos, Fuentes, Ledanca y Utande (no se concreta nada).

Elección de 1746, junio. Vuelve, como delegado, el canónigo D. Antonio Torres a quien el prelado autoriza, en el escrito, para que imponga a las

personas que hallare culpadas (por incumplimiento o negligencia, sería) las penas que, por Estatutos y Constituciones (19), se puedan y deban imponer. Asisten como testigos un franciscano y el vicario del monasterio. Por lista, resultan veinte electoras; por mayoría de votos sale elegida abadesa Dña. Ana de San Benito. Mts.: *el oficial que labra el chocolate no entre en la clausura* (20); *...las religiosas pórtense en las entradas y profesiones con la gravedad y modestia debidas; ...a las hermanas legas, en atención a su pobreza, cúmplaseles el vestuario en veinte reales que, en el trienio pasado se les dio de menos.*

Elección de 1748, septiembre. El obispo auxiliar, Dr. D. Antonio Cano y Junquera (21), vicario general de la diócesis seguntina, preside como delegado. Las religiosas electoras son dieciocho; es elegida, por mayoría, Dña. María de la Presentación. El delegado visita el monasterio, que cuenta con nueva enfermería, y repasa los libros de cuentas sin tener que poner reparo alguno. Los Mts. ocupan, tan sólo, nueve líneas: que se guarden los de anteriores visitas. El día 10 de octubre se firman estos Mts., y el 9 fallece el obispo Fr. José García.

Elección de 1752. Preside el nuevo prelado D. Francisco Díaz Santos Bellón. Son diecinueve electoras; es elegida, por diecisiete votos Dña. Ana de San Benito. Mts.: se limitan a que se guarden los de Fr. Tomás Carbonel y Fr. José García. Hay tres legas.

Elección de 1755, julio. Viene el obispo. Son dieciocho las electoras y la nueva abadesa es, por diecisiete votos, la madre Dña. María de la Presentación. Mts.: Confesores: *además de las licencias dadas a los curas de los pueblos del contorno —esta vez Miralrío, Valfermoso, Gajanejos, Utande, Ledanca y Argecilla—, en atención a los monjes de Nuestra Señora de Sopedrán —que vienen a Valfermoso con rarísima frecuencia—, concede su última licencia de confesar a las religiosas, al P. abad que es, fuere o hubieren sido...* (22). Ordena que se dé a las religiosas de coro, para vestuario, el doble que a las hermanas legas, *pues han de tenerse presentes sus gastos y mayor decencia y, también, evitar confusiones y quejas*, y recuerda, otra vez, los Mts. de Fr. Tomás Carbonel y Fr. José García.

Elección de 1758, junio. El obispo, acompañado de D. Gil Manrique y

(19) *Estatutos* aquí, equivale a las Constituciones Sinodales del obispado de Sigüenza, y *Constituciones* a las Constituciones de la Congregación de Valladolid.

(20) El chocolate entra en Valfermoso para el consumo —no para el negocio— lo mismo que entró en los demás monasterios y conventos, y hogares de eclesiásticos.

(21) Este Dr. don Antonio Cano, párroco de Gualda desde 1737, fue consagrado obispo en 1744, y siguió residiendo en Gualda, y siendo párroco rural, hasta su muerte.

(22) Los monjes de Sopedrán agradecerían esta primera atención del obispo seguntino: ¡tan cerca estaban, en leguas, los dos monasterios y tan lejos en el trato! Las gentes de la Villa iban cada año en procesión a venerar a Ntra. Sra. de Sopedrán, con más de ochenta pueblos, y a ofrecerle un cirio. El año de 1773 nace entre los dos monasterios una hermandad de sufragios. Firma el documento, en 28 de septiembre, el P. José Prieto, abad de Sopedrán. (*Libro de Recepción y Decretos*, f. 68-70 A.M.V.). Guárdase del mismo Padre la minuta de una larga e inapelable epístola enviada —24 de enero de 1806— al párroco de Valfermoso, que reclamaba, *intra saepta monasterii* ciertos derechos de estola. En el verano de 1786, visitó Valfermoso el P. Juan Sobreira, abad de Sopedrán en 1801-05, y redactó, en dieciséis papeletas, el índice de diecisiete documentos del archivo monacal, que entregó a la R.A.H., de la que era correspondiente (vid. *Colección Sobreira*).

de D. Ignacio Puig, canónigos, preside la elección de abadesa, que sería Dña. Ana de San Benito por quince votos; las electoras eran diecisiete.

Elección de 1761, julio. *En el convento de San Juan Bautista...* preside la elección como delegado, el vicario general D. José Angel Ruiz; le acompañan, como testigos, el vicario del monasterio y D. Manuel de Leyba Samaniego, clérigo de órdenes menores; es elegida abadesa Dña. Ana de Santa Teresa; las electoras eran diecinueve. Mts.: *...el gasto de jabón para el lavado de ropa de la iglesia póngase en cuenta del monasterio y no de cada religiosa en particular; ...provéase a las enfermas de aves y bizcochos, pagando la comunidad (el monasterio), aunque se ballasen ellas (las enfermas) con algún depósito de maravedies; ...en consideración a que las cuentas de este trienio resultan de alcance: treinta y un mil ochocientos cincuenta reales y treinta y un mil maravedies..., pónganse en el arca veinte mil reales para reparación del monasterio (la ruina amenaza) y la restante cantidad sea para el gasto ordinario y el retejo de la iglesia; ...Las músicas de oficio den diariamente, por espacio de media hora, lección de canto llano. Post datum: informado de que esta comunidad tiene, en diversos lugares de este obispado y fuera de él, algunas casas sin renteros y algunas posesiones de viñas, olivares y tierras de pan llevar, todo muy mal parado..., da la facultad necesaria para que pueda disponerse de todas ellas, dándolas a censos o vendiéndolas al dinero... y otorguen escrituras con seguridad... (23).*

S I G L A S

- A.M.V. = Archivo del Monasterio de Valfermoso.
Const. 1612 = Constituciones de la Congregación de S. Benito de Valladolid.
Const. 1701 = »
MTS. = Mandatos.
Reg. = Regla de San Benito: edic. de B.A.C. y traducción de 1700 de la Congregación de Valladolid (edic. de Silos).

(23) En la época estudiada no han aparecido datos que confirmen lo que aún sigue siendo voz común: que cada monja de Valfermoso tenía su criada particular. Se apoyaban en las no menguadas riquezas, en la exigencia del señorío y en que las celdas eran bipersonales (amén de un compartimiento para el anafre); las cocinas y ollas particulares estaban prohibidas. Las criadas particulares eran rechazadas, prácticamente, en las Const. de 1612, 60, 30; las de 1701, 36, 31, las permitían a las abadesas, que son o han sido y a las ancianas de setenta y cinco años, previa una exigente selección y sujeción a la clausura como se hacía con las criadas de la comunidad. Las celdas —que servían para las siestas veraniegas, la cena hasta el año 1680 y algún mínimo y cotidiano tiempo libre— eran ocupadas por dos religiosas: se habla de compañera de celda.

Don Manrique de Lara, Obispo de León (fundador de la Catedral)

José Sanz y Díaz

Dice el licenciado don Gregorio López de la Torre y Malo, abogado de los Reales Consejos, natural de Mazarete en el Señorío de Molina, historiador de la primera mitad del siglo XVIII, en su obra «Chorográfica descripción del muy noble, leal, fidelissimo y valerossissimo Señorío de Molina», página 78, al ocuparse del segundo Señor de Molina y de Mesa, que murió a 10 de enero de 1202 y está enterrado en el Monasterio de Huerta, que «dexó los hijos siguientes: A Don Manrique, Obispo de León, que murió en 1204 (fue al año siguiente), como dice ARGÁIZ (1) en «Theatro de León», capítulo VII; Don Gonzalo, Don Garcí-Pérez y Don Almarich, que fue Vizconde de Narbona». Parece que estos señores tuvieron también una hermana llamada Doña Elvira.

Según esto y otras fuentes, el fundador de la Catedral de León era nieto del primer Señor de Molina, el conde don Manrique de Lara —por eso llevaba el nombre del abuelo— y de su esposa Doña Ermesenda de Narbona. Hermano, por lo tanto, del Almarique que poseyó Narbona, por herencia de su abuela (2), con el título de IV Conde soberano.

Don Diego Sánchez Portocarrero, en su obra «Antigüedad del Muy Noble y Leal Señorío de Molina. Historia y lista real de sus señores, príncipes y reyes» (Madrid, 1642), página 213, confirma asimismo que el fundador de la Catedral de León era hijo de don Pedro Manrique de Lara, casado con la infanta Doña Sancha, hija legítima del rey de Navarra Don García I (3). Tuvieron este Pedro y esta Sancha cuatro hijos y anota que «el menor fue Don Manrique, Obispo de León». Era sobrino del monarca leonés Ramiro III, casado con Doña Sancha Urraca, monarca al cual sorprendió la muerte en

(1) Fray Gregorio de Argáiz, benedictino, 1667. Es autor de un manuscrito titulado "Memorias ilustres del Obispado de Osma", que se conserva en el Archivo de la catedral de El Burgo (Soria). No es escritor muy de fiar en cuanto a las fechas, pues era muy dado a apoyarse en los falsos cronicones creíbles en su tiempo.

(2) De este Almerich descienden los franceses del Departamento del Aude, como el conde Luis Narbonne du Lara (1775 1819), mariscal y político, que fue ministro de la Guerra por la Asamblea Legislativa de París en 1791.

(3) García Sánchez I fue rey de Navarra, de 1134 a 1147 y derrotó a los moros en la batalla de Baeza.

Destriana a 26 de junio de 985, a donde había llegado desde Astorga, después de haberse retirado de León el año anterior. Eran los tiempos del poderoso Almanzor (4).

Pero centrémonos en la biografía del personaje que nos ocupa principalmente, dejando a un lado los bizantinismos cronológicos y genealógicos de algún historiador local, como don Anselmo Arenas López, quien sin embargo dice (5), siguiendo la autoridad de Luis de Salazar y Castro (6), al tratar de la bellísima y primitiva gótica Catedral de León: «De su gloriosa prelación se han ocupado con elogio, el obispo don Francisco Trujillo en 1578, en su «Historia de los Prelados de León», dedicada a D. García de Loaysa, profesor de Felipe III; en el siglo XVIII, el sabio Maestro Flórez, y en nuestros días, el celoso investigador P. Villada.»

Salazar está de pleno acuerdo con Ambrosio de Morales y con Gil González Dávila, en «Teatro de las Iglesias de España».

Debió nacer nuestro personaje molinés en la segunda mitad del siglo XII y la construcción leonesa a él debida duró de dos a tres centurias el acabarla, en el periodo de transición del románico al gótico.

Lucas de Tuy, que escribía en latín claro y sencillísimo del siglo XIII, utilizando las crónicas de Sampiro, que fue obispo de Astorga hasta el año 1041 —para detalles anteriores a la fecha de la catedral leonesa—; el «Cronicon de Don Pelayo», obispo de Oviedo (1109) y otras fuentes no siempre fiables para el pasado eclesial de León, pues son historias latinas que recogen noticias legendarias junto a otras de indudable autenticidad, valor que ni aceptamos ni rechazamos porque caen cronológicamente a trasmano de nuestro propósito de hoy, no contrastando más que las posteriores. O sea las que caen dentro de la existencia del prelado D. Manrique de Lara, cuando los coetáneos testifican que «Manricus fundavit Ecclesiam legionensem, opere magno ser non duxit ad perfectione». Vemos por este texto que traducido al castellano asegura: «Manrique fundó la iglesia leonesa, pero no la llegó a terminar». Por haber fallecido antes de su inauguración final.

La cosa no puede estar más clara históricamente. Por si fuera poco tal aserto de un testigo como *el Tudense*, el P. Enrique Flórez al ocuparse del Obispado de León certifica, además de anotar que el molinés Manrique de Lara fue elegido Prelado de León el año 1181 (en esto yerra, pues lo era desde 1174), y que sobre la demolición de la antigua catedral se construyó otra de incomparable magnificencia, «debiéndose esta idea al gran corazón de Don Manrique, como hijo de la opulenta Casa de los Lara de Molina, únicos que podían concebir y acometer las más nobles empresas».

(4) No estará de más anotar aquí, que el 9 de enero de 1146 firma el abuelo del Prelado de León a que nos venimos refiriendo, primer Señor de Molina, con el rey Alfonso VII, su hermano natural, hijos ambos de doña Urraca de Castilla, un Privilegio en favor de Astorga. También testifica junto a la soberana como «Akmaricus Alfériz» real, en la donación que hace la reina Urraca al Monasterio de Astorga en el mismo año.

En el siglo XIII hubo un Merino Mayor de León, llamado don Gonzalo de Morante, hijo de la alcorniada y hermosa dama conocida por doña Aldonza, «en que Alfonso X *el Sabio* hubo al Infante don Alfonso Fernández *el Niño*, que casó con doña Blanca Alfonso, quinta Señora de Molina y de Mesa», hermana del padre de la reina María de Molina.

(5) «Origen del Muy Ilustre Señorío de Molina», Madrid, 1928, pág. 203.

(6) «Historia genealógica de la Casa de Lara, justificada con documentos y escritores de inviolable fé», dividida en veinte libros, tamaño folio. Madrid, 1694.

Su defunción está confirmada en el Libro de Obitos de la Catedral de León y en la lauda de su sepulcro se leía:

«Yn Era MCCXLIII, XVI Kal. Matii
Praesul Manricus jacet hic rationis amicus,
Sensu consilio, moribus, eloquio,
Publica mors, pestis, si cedere posit honestis,
Cederet huic miro vis violento viro.»

Lo que en lengua romance significa: «En 14 de febrero del año 1205/, yace aquí el obispo D. Manrique amigo de lo justo/, de sensato consejo, de costumbres elogiables/, si la peste general pudiera alejar la muerte de los honrados/, una fuerza violenta la hubiera apartado de este varón admirable.»

Esta lápida la copió Trujillo (7), viendo además una estatua del fundador, cosas en las que también reparó, con las armas de los Manriques de Lara molineses, repartidas por diversos lugares de la Catedral leonesa un canónigo llamado Espinós, dejando constancia escrita de ello.

De la famosa prelación de este insigne molinés, además del agustino P. Flórez (8), se ocupó el eminente polígrafo y académico vallisoletano, asesinado en 1936, P. Zacarías García Villada (9).

En hermosa, se consideró siempre esta Catedral a la cabeza (véase «Catálogo monumental de León», por D. Manuel Gómez Moreno, entre otros)

(7) Francisco Trujillo, "Historia de los Prelados de León", año 1578. Según los manuscritos existentes en la Biblioteca Nacional y en la Real Academia de la Historia el verdadero título es "Historia de la Santa Iglesia de León" y se terminó, a instancias del Arzobispo de Toledo, entre 1590 y 1610. Es obra de poco mérito literario.

(8) Para el manejo de la "España Sagrada", que continuaron después Manuel Risco y otros autores, conviene consultar el "Índice" de la misma; debido a don Angel González-Palencia. Madrid, 1918.

(9) Nació en Gatón en 1879 y fue asesinado por las hordas en 1936. Su bibliografía es extensa, entre las que cabe citar "Catálogo de los códices y documentos de la Catedral de León" (Madrid, 1919); "Historia Eclesiástica de España", varios volúmenes editados por la CIAP desde 1930 a 1936. Son estudios profundos, de una imparcialidad a toda prueba.

NOTA FINAL.—Bibliografía complementaria importante, además de los libros de viajes de españoles y extranjeros, sobre el tema de la Iglesia y Diócesis leonesas, son unas cuantas obras cuya cita no podía faltar aquí, que permanecen manuscritas las que no llevan lugar ni año de impresión: "Historia de las grandezas de la muy antigua e insigne ciudad e iglesia de León, y..." (Valladolid, 1596), recopilada por Fr. Athanasio de Lobera; "Teatro de la Santa Iglesia de León", insertas las noticias de sus obispos y cosas memorables por Gil González Dávila en el tomo I de su "Theatro eclesiásticos de las iglesias de España"; "El memorial histórico y político sobre... fundación y dotación de la Santa Iglesia Catedral y ciudad de León, etc.", por el arcediano Diego de Tapia y Quiñones, ms.; "Serie cronológica de los sucesos más memorables de la iglesia y ciudad de León", por Carlos Espinós, ms.; "Estado antiguo de la iglesia exenta de León...", desde el siglo XI, según documentos de su Archivo, por Fr. Manuel Risco, que lo incluyó en el tomo 34 de la "España Sagrada", basándose en escrituras a partir de la oncenaria centuria, información que siguen los continuadores en los volúmenes 35 y 36, editados por la Real Academia de la Historia; "Historia Eclesiástica de España", por Vicente de la Fuente, cuatro volúmenes (Barcelona, 1855-1859); "Catálogo Monumental de la Provincia de León", por Manuel Gómez Moreno (Madrid, 1925), que en el facsímil se reprodujo en 1979, en dos volúmenes, 582 páginas y 622 láminas; "Diccionario de Historia Eclesiástica de España", dirigido por Q. Aldea, T. Marín Martínez y José Vives Gatell, en cuatro volúmenes (Barcelona, 1972-1975); "León medieval" (León, 1978), entre otros.

de las basílicas españolas, pues desde la Edad Media se la llamó «pulcra leonina», por ser en verdad un milagro arquitectónico.

Ya hemos dicho que están equivocados los que creen que don Manrique de Lara fue Obispo de León a partir de 1181, pues lo era desde 1174 sin lugar a dudas, según puede verse en un sinnúmero de escrituras y documentos —unos veinte figuraban en el Archivo de la Diócesis—, habiéndose contrastado la firma «Manriquo legionensis electus», según se leía en varios Privilegios.

Es indudable, además del linaje, que nació en Molina a mitad del siglo XII y que falleció en 1205 queda verificado en la lápida sepulcral transcrita.

Moisés Arragel de Guadalajara

José Sanz y Díaz

Antes de trazar una sucinta biografía de este curioso personaje alcarreño, conviene anotar que en tiempo de Alfonso X tomó forma literaria la lengua castellana, dejándose de usar el corrompido latín de aquel entonces con la frecuencia y el exclusivismo que había mantenido. Su padre Fernando III *el Santo*, en la primera mitad del siglo XIII, mandó traducir la *Biblia* y el *Fuero Juzgo* al romance, como entonces se decía, y el hijo, llamado *el Sabio*, dió carácter a lo que no había sido con anterioridad más que un dialecto.

Cuando el Cardenal Cisneros quiso fijar el texto de la Biblia, sin regatear gastos ni esfuerzo, resultó la célebre «Políglota Complutense» en seis volúmenes, encargando de su edición a Nebrija en 1502, con la confrontación hebrea de sabios judíos conversos. Acabado el texto en 1517, fue publicado en 1520 por orden de Su Santidad el Papa León X.

Para esa fecha ya había traducido un alcarreño (que por cierto no cita ningún historiador de la provincia), el Rabí —título con que los judíos nombran a los sabios de su Ley— Moisés Arragel de Guadalajara, del hebreo al castellano, la Biblia en su parte del Antiguo Testamento. De diez a once años, entre 1422 y 1433, le duró hacer la versión, con notas y comentarios. De esta traducción nos vamos a ocupar fundamentalmente, creo que por primera vez en nuestros medios indígenas y además no hay rastro en las historias españolas de literatura. A reparar este olvido tienden estas notas.

Arragel debió nacer a finales del siglo XIV, bastante después del lorquino Jeshosuah Harloquí, bautizado con el nombre de Jerónimo de Santa Fé, reputado como el más docto de los rabinos en su época, siendo médico del Papa Benedicto XIII (D. Pedro de Luna, elegido por los Cardenales de Aviñón), y del burgalés Salomón Haleví, que se hizo cristiano como Pablo de Santa María, llegando a ser obispo de Burgos.

Sin duda que el guadalajareño conoció en su juventud, por la vecindad geográfica y la cronología, a su correligionario el bilbilitano Peripot Durán, que floreció a partir de 1380, el cual como Arragel no quiso abjurar de su fé mahometana, siendo autor de libros tan célebres como «Carta a Benot ibn Goren», «Ceñidor pectoral» y «Advertencia a los que dudan».

Moisés Arragel justifica, por sí solo y otras referencias ya anotadas por

nosotros en crónicas periodísticas, que «haya que agrupar a la actual provincia de Guadalajara entre las tierras descollantes de la cultura judía medioeval, por los sabios de esa raza en ellas nacidos, savia que en otros aspectos menos intelectuales todavía perdura».

No podemos estar de acuerdo con la falsedad de las afirmaciones del erudito académico don Juan Catalina García López, el cual con una ligereza impropia del conocimiento histórico de su tierra natal, sentó la desdichada afirmación de que «ni judíos ni mudéjares han dejado huellas de su existencia en la mayor parte de los pueblos en donde vivían, como si repugnase a la historia nacional el conservar memoria de aquellas gentes extrañas y acaso dañinas».

Afirmaciones totalmente inciertas, fruto increíble de la ignorancia o de la parcialidad. La sólida erudición de especialistas como Cantera y Carrete, que no aluden para nada a García López por desconocer su desatinado aserto, prueban con documentos lo equivocado de semejantes juicios insólitos. Autores tan poco sospechosos como el israelita David Hurovitz, opinan que en Sefarad, «dentro de un ambiente de libertad y tolerancia, los judíos llegaron a desarrollar al máximo sus facultades creativas, en todos los campos de la actividad humana. En lo material, llegaron a ser un factor preponderante en la economía del país, desarrollando todas las labores conocidas en la época. En lo espiritual, llegaron a niveles tan altos que engrandecieron a España en los siglos XI al XIV».

Por su parte P. Link dice que «su creación particular impulsó las ciencias y la literatura, la filosofía y las matemáticas, la poesía y otras especulaciones notables en España».

De esta cantera procedía el rabí Arragel de Guadalajara, hombre honesto, inteligente, culto y laborioso. Indudablemente, como todos los sabios de su raza, tuvo en su profunda formación humanística inclinación especial hacia la Biblia. Como sus antepasados los *sofrim*, personas eruditas con vocación misional, pues divulgaban entre el pueblo semita el contenido de los libros llamados *sagrados*. Fueron justamente estos escribas los que recopilaron tales escritos y anotaron los que se transmitían de generación en generación, formando así el libro que más influencia había de tener sobre la Humanidad: la Biblia.

De ahí que Arragel de Guadalajara se mostrara dispuesto y capaz para traducir y anotar por sí solo una obra semejante, el Antiguo Testamento del que vamos a ocuparnos, aunque temeroso de las críticas acervas de sus correligionarios, si se enteraban, por llevar a cabo tal encargo de los cristianos.

La ficha bibliográfica de la ingente obra en cuestión, por fin editada en el primer cuarto del siglo actual, es «*Biblia. Antiguo Testamento*. Traducida del hebreo al castellano por Rabí Mosé Arragel de Guadalajara (1422-1433), y publicada por el Duque de Berwick y de Alba. Madrid, Imprenta Artística, 1920-1922. 2 volúmenes in-folio marquilla. XIX-845 páginas, 2 hojas, 74 láminas, 992 págs. Más 45 láminas, 290 viñetas, 29 iniciales y una hoja. Encuadernación uniforme original, en plena piel gofrada, estilo mudéjar con estuche». Las ilustraciones, bellísimas, van realizadas en negro y colores. La impresión duró cinco años y medio, por la imprenta reseñada que era propiedad de José Blass y Compañía. Esta oficina tipográfica se fusionó luego con la Editorial Baille-Baylliere.

La edición, primera y única de esta obra monumental, ilustrada con 119 bellas reproducciones del códice, en plan suntuoso, es digna de la magnificencia del gran aristócrata hispano. La tirada fue de 300 ejemplares en papel de hilo y una reducida para los socios del *Roxburghe Club* de Londres al que pertenecía el Duque. El códice original se conserva en el palacio ducal de la Casa de Alba, en Madrid.

Hagamos un poco de historia del mismo, de esta obra singular del Rabí Moisés Arragel de Guadalajara. Fue dado a conocer primeramente por J. Lorenzo Villanueva en su libro «De la lección de las Sagradas Escrituras en lenguas vulgares» (Valencia, 1791). Después se refiere a dicho códice un folleto de treinta páginas en octavo publicado —sábese que en el año 1849— sin lugar de impresión por Luis de Uzós y Río y por último se refirió a él Antonio Paz y Meliá en el volumen de «Homenaje a D. Marcelino Menéndez y Pelayo». Hay que decir que el Duque de Alba encargó a Antonio y Julián Paz que cuidasen de la publicación del códice de Moisés Arragel de Guadalajara, «limando algunas partes duras del texto, para que pudiera ser leído por todo el mundo», legando así un monumento de la lengua castellana, debido a un hebreo alcarreño.

También históricamente es necesario que digamos algo de cómo fue a parar tan preciada obra, digna del mayor elogio, a los anaqueles de la Biblioteca ducal de Alba. Hacia 1420 moraba en su palacio de Toledo el Maestre de la Orden de Calatrava, don Luis de Guzmán, poderoso señor de extensas propiedades en la Mancha y en Andalucía, más dado a los libros que a la caza y demás entretenimientos propios entonces de los caballeros de su alcurnia y estirpe. Le entraron deseos de leer la Biblia en castellano, no en lenguas antiguas, aunque alguna conocía, bien anotada y comentada, lejos de las versiones corruptas que corrían en boga, sino en un texto puro y castizo. No era fácil llevar a cabo su idea, pero recordó que entre sus numerosos vasallos se encontraba por entonces en Maqueda un sabio rabino natural de Guadalajara. Lo llamó y cuando acudió Moisés Arragel a su presencia le expuso su pensamiento y sus pretensiones.

El sabio alcarreño dió las gracias al magnate por la honra que con tal encargo le hacía. Traducir las Sagradas Escrituras, pagándole con generosidad su trabajo durara lo que durara. Pero el agudo rabí, viendo la responsabilidad que contraía con cristianos y hebreos, se excusó ante el Maestre de Calatrava, «alegando al principio sus cortos conocimientos y la enormidad de la empresa para un solo hombre; luego que si hacía la traducción conforme a sus creencias desagradaría a los cristianos, incluso al mismo D. Luis de Guzmán y a la generalidad de los lectores. Si por el contrario se inclinaba a los dogmas cristianos, disgustaría a los de su raza». Pero el Maestre de Calatrava, terne en su idea, le respondió: «Haceis como todos los sabios y doctos, que cuanto más capaces son de una obra, más se excusan en hacerla». Añadiendo cortés pero imperativamente, para calmar sus escrúpulos. Dejad de miedos y achaque judáicos, pues nada grave os habrá de acontecer en vuestras bien probadas creencias, y en cuanto a las dificultades cristianas retóricas, cuidarían de glosar ciertos puntos el Prior Enzinas, buen teólogo y escritorista, y el Arce-diano Guzmán (posiblemente de su familia) cuando creyera necesario consultarlos».

Aún debió resistirse el rabino de Guadalajara, pues el Maestre de Calatrava le ordena que sin más dilación «se fuese inmediatamente a Toledo, donde

se le daría pan (todo lo preciso para un mantenimiento digno) y se le sufragaran todos los gastos». Más tarde insiste el caballero calatravo, «le amenaza asegurándole, que sino pone desde luego manos a la obra, le perseguirá judicialmente». El judío alcarreño no tuvo más remedio que acceder, dedicando a su enorme tarea casi diez años. La versión se concluyó en su primera fase el 2 de junio de 1430, y con notas y retoques en 1433.

El estilo de la «Biblia de Alba», obra del Rabí Mose Arragel de Guadalajara, se parece al de las «Siete Partidas» y se ajusta a la ortodoxia católica, a nuestras creencias religiosas. Se sabe que la redacción total de este valioso manuscrito, importantísimo en la literatura bíblica española, silenciado durante siglos por razones que no se nos alcanzan, quizá por quien había sido su autor, costó «trescientos mil reales de nuestra moneda». Para la época una suma nada despreciable, digna de la magnificencia de los Guzmanes.

Pero sigamos el rastro del extraordinario manuscrito. No se sabe cómo, pero ello es que en 1624 dicho Códice se hallaba en manos y poder del Inquisidor General don Andrés Pacheco (de la familia del Marqués de Villena), quien se lo regaló —aunque jurídicamente no podía hacerlo— al poderoso valido de Felipe IV don Gaspar de Guzmán, Conde-Duque de Olivares, «para que lo pudiese tener, leer, poseer y guardar en su Librería en atención a los favores y gracias que con su padre, el Conde de Olivares, habían tenido y hecho al Santo Oficio, y en consideración de haber pertenecido dicha Biblia, a uno de los de la Casa de Guzmán».

Por herencia o adquisición pasó luego a la Casa de Alba, afortunadamente, ya que gracias a ella fue publicado el valioso texto del rabí alcarreño suntuosamente y por vez primera. De otra forma, quizá se hubiera perdido o no tendríamos noticia completa del mismo.

Pero fueron los ilustres hebraístas contemporáneos Francisco Cantera Burgos y Carlos Carrete Parrondo, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, con documentación histórica irrefutable, los que han dicho lo más importante y sólido sobre el tema. Lo sabemos bien, porque el primero era compañero y maestro nuestro en la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo. Digo era, porque falleció en Madrid a 19 de enero de 1978. Primero en la revista «Sefarad», números XXXIII-XXXIV, y luego en el libro de 240 páginas 17 x 24 cms. Merece la pena transcribir lo que dicen: «Es el primero —entre los puestos más descollantes de la cultura judía medieval— la versión en castellano que del Antiguo Testamento llevó a cabo en Maqueda un famoso judío de esta tierra (se refieren a la de Guadalajara): Moisés Arragel de Guadalajara entre los años 1422 y 1430 por encargo del Gran Maestre de la Orden de Calatrava don Luis de Guzmán. Dicha traducción, que figura entre las más notables biblias romancesadas del medioevo, es universalmente conocida con el nombre de «*Biblia de Alba*» por pertenecer a esta Casa ducal y haber sido su benemérito editor, don Jacobo Fitz-James Stuart Falcó Portocarrero y Osorio, duque de Berwick y de Alba, XXV director de la Real Academia de la Historia. Entre los aspectos que en versión tan valiosa cabe destacar figura su elevado valor lingüístico y su entronque con versiones castellanas anteriores, como la Escorialense I-j-3 y otra manuscrita en la Real Academia citada, la calidad artística y documental de las bellas y muy numerosas miniaturas que ilustran el manuscrito ducal y la sólida formación humanística e intelectual de que en su anotación hace gala el rabino gadalajareño. La versión, fruto de un concienzudo trabajo de casi diez años,

en Maqueda, no es un simple traslado del hebrero, sino que se halla enriquecido con copioso caudal de glosas y comentarios, y es producto de una docta labor crítica que tiene en cuenta así el texto original hebraico, como la versión latina de San Jerónimo. Mosé Arragel, con aliento de auténtico humanista, acierta a conjugar con espíritu científico riguroso la interpretación cristiana y la judía, siendo exponente del mismo criterio racionalista que alentó en judíos españoles que le precedieron, como Abraham ibn Ezra y Maimónides. Haciendo gala de amplia cultural clásica, cristiana y rabínica, rica erudición y buen gusto, ameniza sus glosas con fábulas, cuentos y apólogos de interés notable».

No cabe mayor elogio de Moisés Arragel de Guadalajara, rabino y maestro que tuvo discípulos como Yshaq o Isaac Abohab, de quien dice el astrónomo e historiador Abraham Zacuto que vivió hasta finales del siglo XV, muriendo en Portugal exilado voluntariamente, hacia 1493. Lo tiene en cuenta H. Reinart en su trabajo sobre «La diáspora judeo-española desde 1492».

Como dato adicional consta que un pariente del célebre rabino alcarreño, de la misma progenie y linaje, fue el llamado Salomón Arraxel que vivía en 1499, según Cantera, «en escritura de venta judicial a favor del Conde de Coruña (señor de Torija), de los bienes de los judíos expulsados de Guadalajara, en la que se señala como dueño de casas *en la calle que va de la Judería*. Luego estos edificios debieron pertenecer, si él no los había comprado, a la familia Arragel. Al menos es lógico suponerlo como probable.

A modo de curiosidad simplemente, aunque árabes y judíos se casaban entre sí por entonces, por analogía de apellidos, que durante la décima cuarta centuria el clérigo Gil Pérez tradujo al castellano sobre una versión portuguesa la llamada «Crónica del moro Rasis», apreciado historiador del siglo X, calificado como el cronista por excelencia. La editó Gayangos. Su nombre verdadero era Ahmed Arrazí o Arraxel (887-955), historiador prolífico cuyas obras se han perdido, pero que, según el manuscrito de la Biblioteca de Palacio que examinó Menéndez Pidal, tenía un gran conocimiento de las tierras de Wad-Al-Hayara y de la ciudad visigoda de Recópolis, de la que San Isidoro de Sevilla (570-636) había dicho: «Urbem in Celtiberia fécit et Recopulom nominavit», entre otros topónimos alcarreños.

Para terminar estas notas, digamos que bien sabida es la evolución histórica que ha tenido España en favor de los judíos desde los últimos tiempos, consciente de la aportación cultural que supusieron, siendo prueba fehaciente el Instituto «Arias Montano» del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, que funciona desde el año 1940. Recuérdese asimismo, que el 18 de noviembre de 1959 se inauguró en los salones de la Biblioteca Nacional, por las más altas autoridades oficiales y académicas, la primera Exposición Bibliográfica Sefardí Mundial, que despertó inusitado interés en todos los países del orbe.

BIBLIOGRAFIA REVISADA

- AMADOR DE LOS RÍOS (José), "Historia social, política y religiosa de los judíos de España y Portugal". Madrid, 1875-1876. Hay otra edición, Aguilar, 1960, 1.010 págs.
- ANÓNIMO, "Literatura Judáica". La España Editorial. Madrid, sin año de impresión.
- ATIENZA (J. G.), "Guía judía de España". Madrid, Atalena, 1978. 294 págs.
- Archivo General de Simancas. "Manuscritos documentales de la sección de judíos", catalogados por el Director, D. Mariano Alcocer Martínez. Alcocer era molinés.
- CAFFARENA Y SUCH (Angel), "Las Academias de Córdoba y Toledo de los Rabanim (rabinos) españoles". Málaga, 1969.
- CANTERA BURGOS (Francisco) y CARRETE PARRONDO (Carlos), "Las juderías medievales de la provincia de Guadalajara". Madrid, Sefarad, 1975.
- CASTILLO Y MALLONA (Joaquín del), "El tribunal de la inquisición llamado de la fe o del Santo Oficio". Barcelona, 1835.
- CASTRO (Alfonso), "El problema judío". Madrid, Rubiños, s. a.
- CASTRO (Américo), "España en su historia: cristianos, moros y judíos". Buenos Aires, 1948.
- ELKOSI (Guadella), "Antología de la Biblia". Tel Aviv, 1953.
- HUROVITZ (David), "Breve reseña histórica del pueblo judío". Buenos Aires, 1955.
- LACALLE (José María), "Los judíos españoles". 174 págs y 6 ilusts. Ediciones y Publicaciones. Barcelona, Sayma, 1961.
- LADMAN (Samuel), "The universal jewish encyclopedia". New York, 1954. 10 tomos folio.
- LINK (Pablo), "Enciclopedia judía". Buenos Aires, Héctor Motera, 1950.
- LINK (Pablo), "La cultura judía". Buenos Aires, 1957.
- MILLÁS VALLICROSA (José María), "Literatura hebraico española". Editorial Labor. Barcelona, 1967.
- NEUMAN (Abrahám A.), "Los judíos en España". Filadelfia, 1948, 2 tomos.
- PULIDO FERNÁNDEZ (Angel), "Españoles sin patria y la Raza Sefardi". Madrid, 1905.
- PAZ Y MELIÁ (Antonio), "Tesoro de los judíos sefardíes". Jerusalén, 1962.
- PAZ Y MELIÁ (Antonio), "La biblia de la Casa de Alba del rabí Mose Arragel de Guadalajara". Sep. de "Jesús", LXVII.
- Revista de Historia "Tesoros sefardíes". Jerusalén, 1950-1961.
- ROTH (Cecil), "The jewish contribution to civilisation". London, 1938.
- SÁNCHEZ-ALBORNOZ (Claudio), "La tolerancia española medieval". Buenos Aires, La Prensa, 1946. Aparte otros ensayos y sus grandes obras.
- SCHWARZ (Leo W.), "A golden treasury of jewish literature". New York, 1937.

Estelas discoideas medievales en Campisábalos (Guadalajara)

Carlos de la Casa Martínez*
Manuela Doménech Esteban**

Desde hace algunos años, nos venimos ocupando del mundo funerario-religioso del medioevo soriano en sus diferentes manifestaciones: histórica, arqueológica, artística, etc. Dentro de este contexto, estamos estudiando, últimamente, una serie de monumentos y yacimientos de los contornos de la Sierra de las Cabras y de la Sierra Pela. Por este motivo, hace algunas fechas visitamos la iglesia de Campisábalos.

Observando los múltiples aspectos, que nos muestra esta bella construcción del Románico, pudimos comprobar como en el banco, sobre el que se apoyan las columnas del pórtico, se encontraban incrustadas tres estelas de forma discoidea y de filiación medieval. (Lám. I, núm. 1).

Estas tres piezas serán objeto de nuestro estudio, pero a la vez aprovecharemos para realizar algunas consideraciones en torno a este tipo de «escultura» funeraria.

x X x

Campisábalos es un pequeño pueblo en las estribaciones de la Sierra de las Cabras que apenas llega a los trescientos habitantes. Pertenece al partido judicial de Atienza y a la Diócesis de Sigüenza. Corresponde este lugar a la Hoja 433 («Atienza») del Mapa Topográfico Nacional Español = 1/50.000, editada por el Instituto Geográfico y Catastral, siendo sus coordenadas 41°16'N y 0°32'E del Meridiano de Madrid.

El acceso a este pueblo puede hacerse por varios caminos: desde Madrid se puede ir hasta Atienza, donde se toma la comarcal 114. Desde Soria se puede acceder por la carretera comarcal 101 hasta Atienza, donde se debe tomar la ya citada C-114 (fig. 1).

La iglesia de Campisábalos, datable hacia finales del siglo XII, aún está por ser objeto de una monografía, sin embargo, han sido varios los autores que de una forma u otra, han hecho mención de ella: TARACENA (1) y GAYA

(*) Museo Arqueológico Nacional.

(**) Colaboradora del Museo Numantino de Soria.

(1) TARACENA, B., *Notas de Arquitectura Románica: las Galerías Porticadas*. Santander, 1933, págs. 3-20.

NUÑO (2). Pero fue Layna Serrano quien en su obra «La arquitectura románica en Guadalajara», mas detenimiento le dedicó (3).

Esta es de una sola nave cubierta por un sencillo artesonado con tirantes, separada de la capilla mayor por un arco triunfal. Su única nave tiene dieciocho metros de larga por seis de ancha (4). El ábside es de planta semicircular, con cuatro columnas adosadas a modo de contrafuertes. Si por algo debiéramos destacar este monumento del románico rural, es por su rica decoración, que le hace merecedor de un profundo estudio iconográfico.

Respecto a la galería porticada, que es sin duda el lugar que más nos interesa al encontrarse en él las estelas, objeto de nuestro trabajo, nos dice Layna Serrano: «Tuvo la iglesia de Campisábalos en sus primeros tiempos atrio porticado al Mediodía, que sufrió no pocas mutilaciones en el transcurso de los siglos; más de su mitad occidental fue derribada para construir la interesantísima capilla de que ahora hablaré, y de la otra mitad sólo quedan los fustes de varias columnas y parte del basamento (5), en cuyas marcas de cantería se multiplica el «Sello de Salomón»; tal como subsisten los restos de ese pórtico, sirven únicamente para recordar la existencia del primitivo» (6).

Como podemos ver de lo escrito por el Sr. Layna, el pórtico ha sufrido varias reformas a lo largo de los siglos, lo que nos lleva a pensar que las tres estelas proceden de una necrópolis cercana, y que, en algunas de estas remodelaciones, fuesen incrustadas en el lugar en que se encuentran hoy.

Pasando al estudio de las estelas y antes de analizar las tres piezas que nos ocupan, deseamos hacer algunas observaciones generales.

Sobre estelas en general y medievales en particular, existe una abundante bibliografía, pero, en su mayor parte, son catálogos o descripciones de piezas, siendo escasas las publicaciones en las que se haya profundizado sobre las múltiples incógnitas, que están por despejar. Entre las obras que podemos considerar fundamentales, tenemos la de Frankowski, que, sin duda, fue el pionero en este tipo de trabajos (7), la del portugués Viana (8), la del francés UCLA (9) y la del sueco Nylén (10).

Sin embargo, son muchos los problemas existentes desde los orígenes que ya fueron planteados por Frankowski; la función ha sido estudiada por CABALLERO (11), las fuentes de inspiración han sido analizadas por LABEAGA (12); el problema terminológico utilizado por BARBÉ (13), la temática de la cruz

(2) GAYA NUÑO, J. A., *El románico en la provincia de Soria*. Madrid, 1946. págs. 80 y ss.

(3) LAYNA SERRANO, F., *La arquitectura románica en la provincia de Guadalajara*. Madrid, 1935.

(4) LAYNA SERRANO, F., *op. cit.*, pág. 85.

(5) El subrayado es nuestro y no consta en el texto original.

(6) LAYNA SERRANO, F., *op. cit.*, pág. 88.

(7) FRANKOWSKI, E., *Estelas discoideas de la Península Ibérica*. Madrid, 1920. Y FRANKOWSKI, E., *As cabeceiras de Sepultura e as suas transformações*. En "Terra Portuguesa", n.º 29-26. Lisboa, 1918, págs. 9-19.

(8) VIANA, A., *Estelas discoideas do Museo do Beja*. En "Arquivo de Beja", vol. VI. Beja, 1949.

(9) UCLA, J., *Les stèles discoïdales*. París, 1977.

(10) NYLEN, E., *Bildstenar*. Visby S/A.

(11) CABALLERO, L., *Las cruces caladas en laurea y pie para hincar de época visigoda en España*. "Homenaje al Cardenal Tarancón". Madrid, 1980, págs. 85-102.

(12) LABEAGA, J. C., *Estelas discoideas en Viana (Navarra)*. En "Cuadernos de Etnología y Etnografía de Navarra", n.º 34. Pamplona, 1980, págs. 103-109.

(13) BARBE, L., *Problemes de Terminologie: dans l'étude des stèles discoïdales*

y su decoración que ya dejamos entrever en uno de nuestros últimos estudios (14). Pero aún seguimos notando la falta de un análisis de conjunto y de forma profunda, y eso es lo que estamos intentando solventar con las estelas medievales de Soria (15).

Una vez vistos los problemas existentes dentro de este mundo pasaremos a realizar una breve evolución de estas piezas, basándonos en los estudios clásicos.

Con seguridad, no sabemos donde tuvieron origen las estelas discoideas, algunos autores piensan que tienen sus antecesores en las piedras antropomorfas (estatuas-menhires) del Pirineo, Navarra, Galicia y Portugal (16). Otros, sin descartar esta teoría, indican que su aceptación debe ser con reservas, y que debe ser revisada (17). Nosotros pensamos que, sin descartar la primera teoría, es más fácil que el antecedente cercano de estas piezas sean las estelas romanas, de las cuales se toman numerosos motivos decorativos.

De una forma u otra, las piezas fueron evolucionando hasta mostrarse en su mayoría una forma antropomorfa en la que su disco nos indica la cabeza y el vástago el torso humano. En algunos casos, un ensanchamiento entre ambos, nos marcaría los hombros, como sucede en algunas estelas del Museo Numantino de Soria (18).

En un principio llevaron grabados, pero esto fue degenerando hasta dar en su mayoría juegos geométricos, cruces (19) y, en algunos casos, utensilios de trabajo (20).

Ya sabemos que la estela discoidea tenía un carácter funerario, señalando la situación de las cabeceras de los enterramientos (21). De ahí, que, en muchos casos, lleven una inscripción con el nombre de la casa a que pertenecen y sin la cual no tendrían sentido (22). Incluso, nos dice a este respecto Barandiarán: «Así como la tumba es una parcela de la casa, la estela es un monumento funerario vinculado al patrimonio doméstico. En la tumba están los restos de los antepasados que continúan formando parte del grupo familiar, y la estela nos lo recuerda y los representa, según las creencias y las costumbres que a ella se refieren» (23). Esto hace que cuando los enterramientos se generalicen, ya desde el siglo XIII, en el interior de las iglesias, la mayor parte de estas estelas desaparecieron, tomando auge las tablas de velilla arrollada que ocupan laudales de los templos (24).

en particulier et dans celle des symboles religieux en general. En "Les stèles discoïdales". Journée d'étude de Lodève. Archéologie en Languedoc. 1980, págs. 167-180.

(14) CASA MARTÍNEZ, C. de la, *Estelas Medievales del Alto Duero: un grupo del Museo Numantino de Soria*. En "Actas del IV Congreso Nacional de Arqueología de Portugal". Faro, 1980 (en prensa).

(15) CASA MARTÍNEZ, C. de la y DOMENECH ESTEBAN, M., *Las estelas medievales de Soria* (en preparación).

(16) FRANKOWSKI, E., op. cit., *Estelas discoideas...*, págs. 139-144.

(17) BARANDIARAN, J. M., *Las estelas funerarias del País Vasco*. San Sebastián, 1976, págs. 80-81.

(18) CASA MARTÍNEZ, C. de la, op. cit., *Estelas Medievales...*

(19) CASA MARTÍNEZ, C. de la, *Hallazgos de un grupo de estelas discoideas medievales de influencia vasco-navarra en el cementerio de Tarancueña (Soria)*. En "Cuadernos de Etnología y Etnografía de Navarra", n.º 30. Pamplona, 1979, pág. 105.

(20) ROCA RIBELLES, F., *Estelas funerarias medievales de Sagunto*. En "Boletín del Centro Arqueológico Saguntino", n.º 15. Octubre, 1977. Año XX. Sagunto.

(21) ARGENTE, J. L., CASA, C. y otros, *Tiermes I*. Madrid, 1980, págs. 329-336.

(22) BARANDIARAN, J. M., op. cit., págs. 74-75.

(23) BARANDIARAN, J. M., op. cit., págs. 74-75.

(24) BARANDIARAN, J. M., op. cit., págs. 46-47.

Antes del siglo XIII, nadie era enterrado en el interior de las iglesias a excepción de las grandes dignidades. Concretamente dice la ley: «... a obispos, abades, dignis presbyteris, laicis fidelibus omnino pietate commendabilibus» (25). En el siglo XIII, y, coincidiendo con el pontificado de Gregorio IX, esta ley o costumbre empezó a relajarse (26). Durante el siglo XIV se empezó a generalizar esta costumbre en el País Vasco, y desde los siglos XVI-XVII es total, haciendo referencia a los libros de defunciones, incluso, a las sepulturas familiares de las parroquias (27). Debido a lo anteriormente expuesto, se llegó a la desaparición de los monumentos funerarios en regiones enteras; únicamente permaneció en los sitios alejados, y ésta sería la causa de que, algunas veces, al carecer de contexto arqueológico, no podamos datarlas con total precisión. Con el paso del tiempo se empezó de nuevo a enterrar en los cementerios (28), pero esta interesante forma primitivo-popular había desaparecido para siempre.

No piensa lo mismo el profesor Barandiarán, que escribe: «Tras una época de florecimiento —siglo XVII— ha venido su decadencia, hasta el punto de que a finales del siglo pasado, nadie colocaba una estela discoidea sobre su tumba. Es ahora cuando reaparece de nuevo en muchas tumbas, como reacción ante el afán iconoclasta de las últimas décadas del siglo XIX».

Creemos que esta teoría debe ser demostrada, pues pensamos que no basta una inscripción y una fecha en una estela para datarlas, y mucho más si son halladas fuera de su contexto. No obstante, nuestra opinión no pasa de ser una idea y no una afirmación.

Los artifices de estas piezas suelen ser, en su mayoría, canteros locales. De ahí que su sistema de labrar sea diverso: incisión, bajorrelieve, rehundido, etcétera. Sus motivos proceden, en su mayor parte, de la observación, aunque algunos sobrepasan estos límites y entran de lleno en la simbología, caso de la cruz, herramientas, etc. (29). Algunos son unas evoluciones de tipo geométrico. Y aunque ciertos autores han querido ver en los pétalos símbolos de tipo astral, sin embargo vemos lo fácil que es realizar con un compás este tipo (30). En realidad podemos afirmar que la decoración de este tipo de piezas es múltiple: astros u objetos celestes, svásticas, estrellas, juegos geométricos, figuras, nombres y fechas, instrumentos propios de las labores artesanales, un sin fin de variedades de la cruz, etc. Para nosotros, los centros de inspiración son múltiples: desde la copia, caso de la estela de Melincourt; hasta la observación, caso de las piezas de Sagunto (31), e, incluso, la misma simbología. Sin embargo pensamos ¿hasta qué punto un cantero local puede comprender la simbología para luego expresarla en una estela?, ¿no es más fácil pensar que copia lo que ve, aunque ésto que está viendo tenga un significado de carácter simbólico?

Por otra parte, pensamos que para llegar a interpretar con cierta fiabilidad debemos estudiar conjuntos cerrados y no piezas aisladas y fuera de su contexto. Un caso muy interesante, y que puede aportarnos numerosos datos,

(25) FRANKOWSKI, E., op. cit., *Estelas...*, pág. 171.

(26) FRANKOWSKI, E., op. cit., *Estelas...*, pág. 171.

(27) FRANKOWSKI, E., op. cit., *Estelas...*, pág. 172.

(28) Leyes con fines sanitarios.

(29) LABEAGA, J. C., *Las estelas discoideas de Sangüesa (Navarra)*. En "Cuadernos de Etnología y Etnografía de Navarra", n.º 29. Pamplona, 1978, pág. 329.

(30) LABEAGA, J. C., op. cit., *Estelas discoideas de Sangüesa*, pág. 329.

(31) ROCA RIBELLES, F., op. cit.

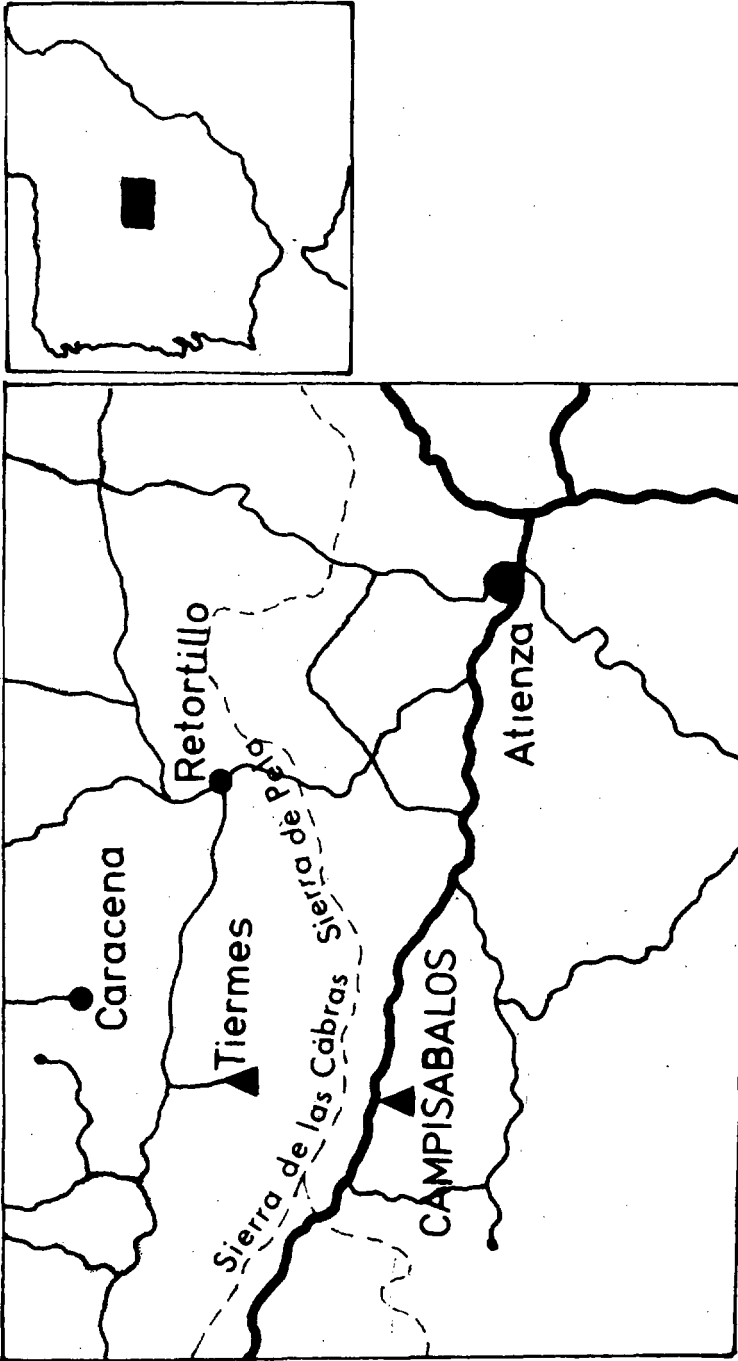
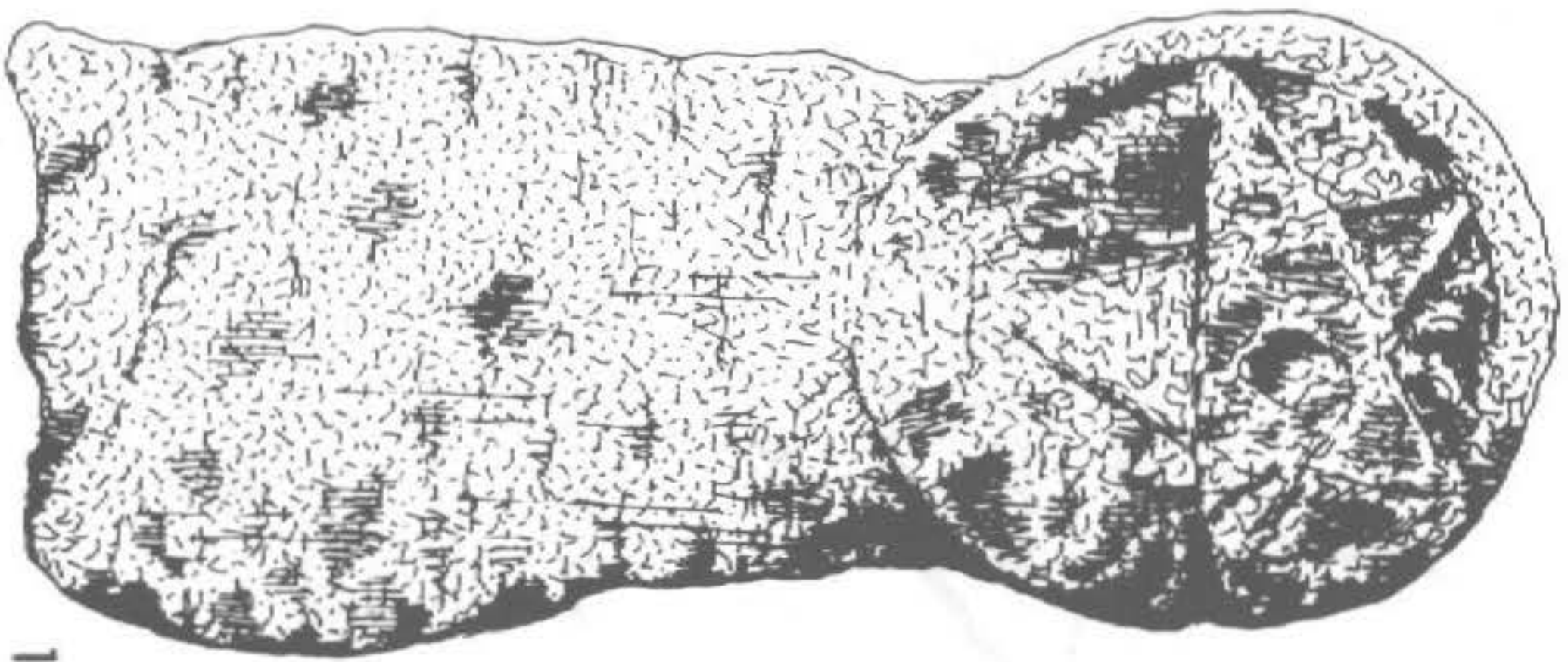
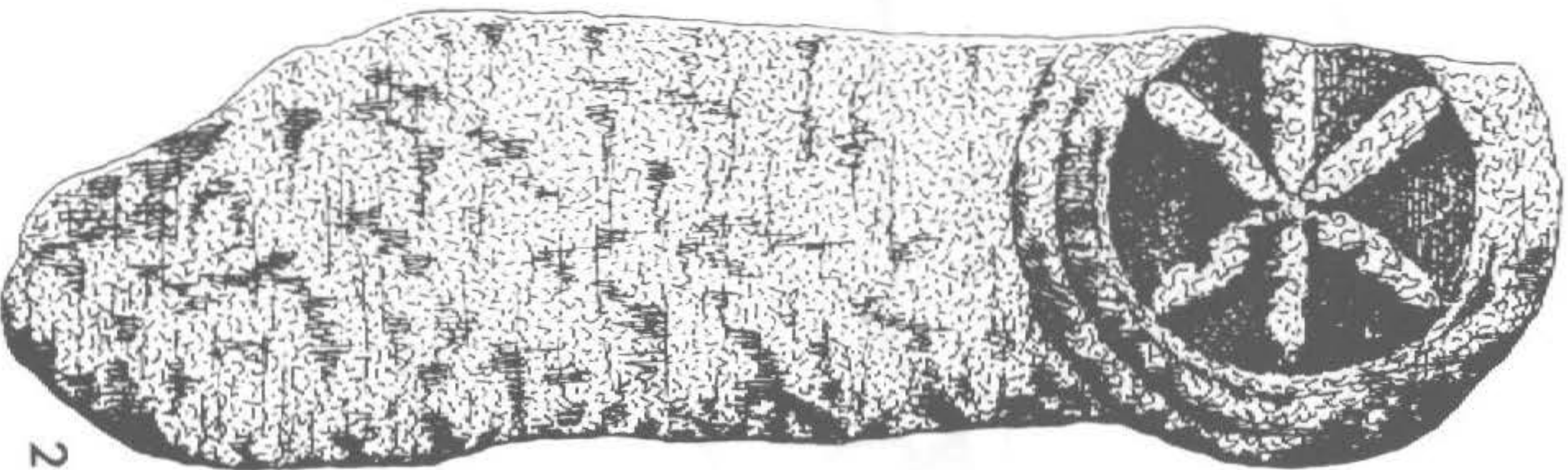


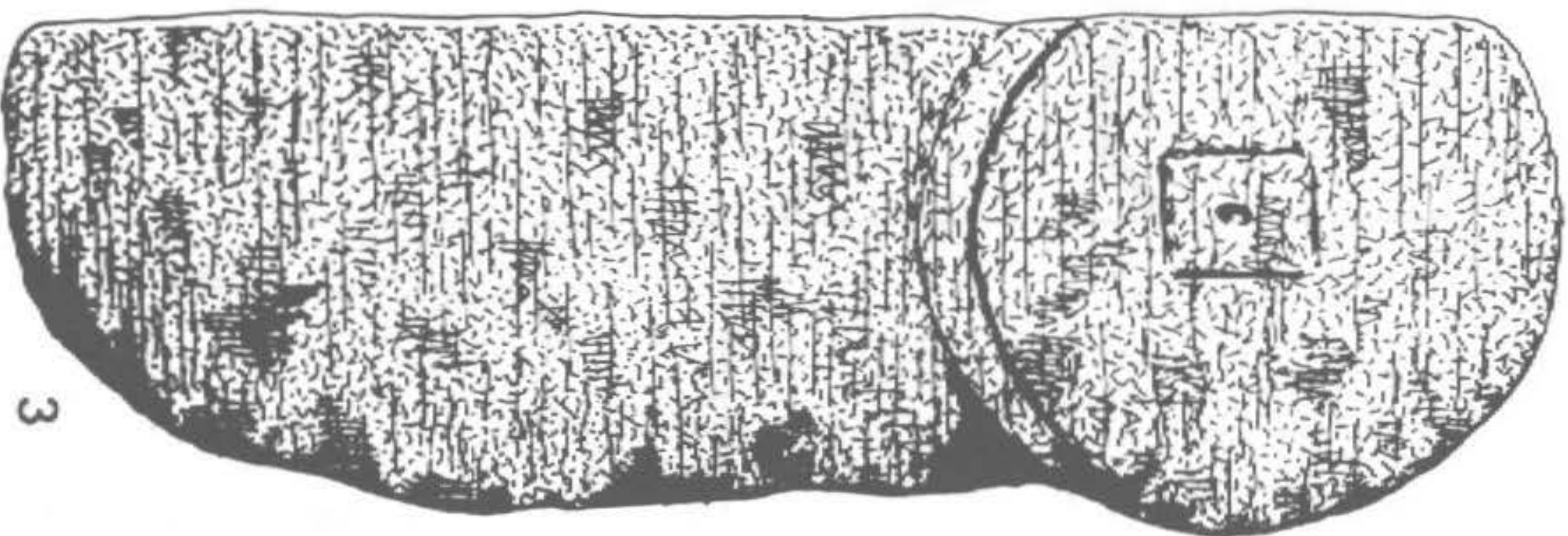
Fig. 1.- Situación de Campisábalos en la Provincia de Guadalajara



1



2



3

Fig. 2.- Estela n.º 1; 2, Estela n.º 2; 3, Estela n.º 3. Escala 1/4

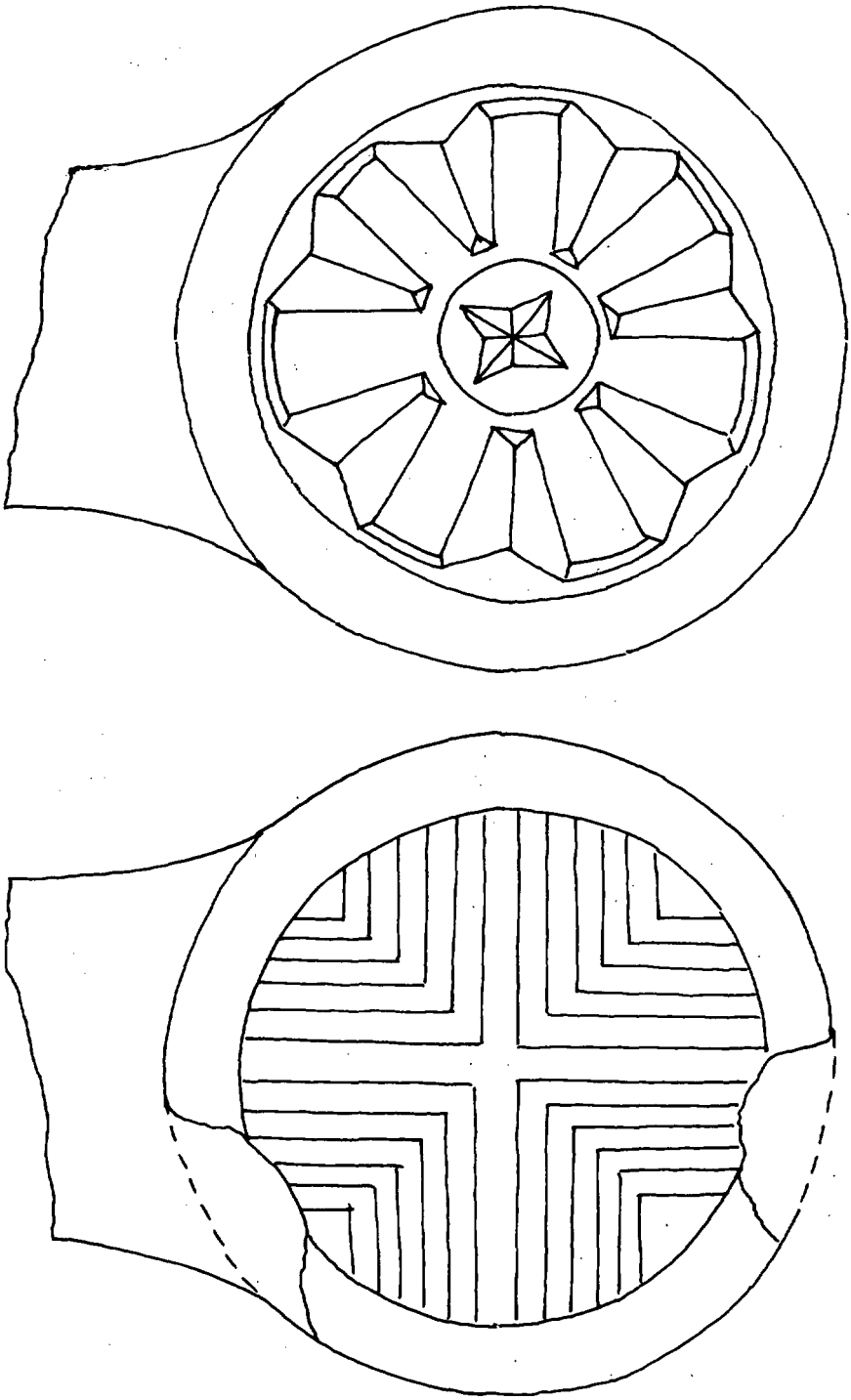
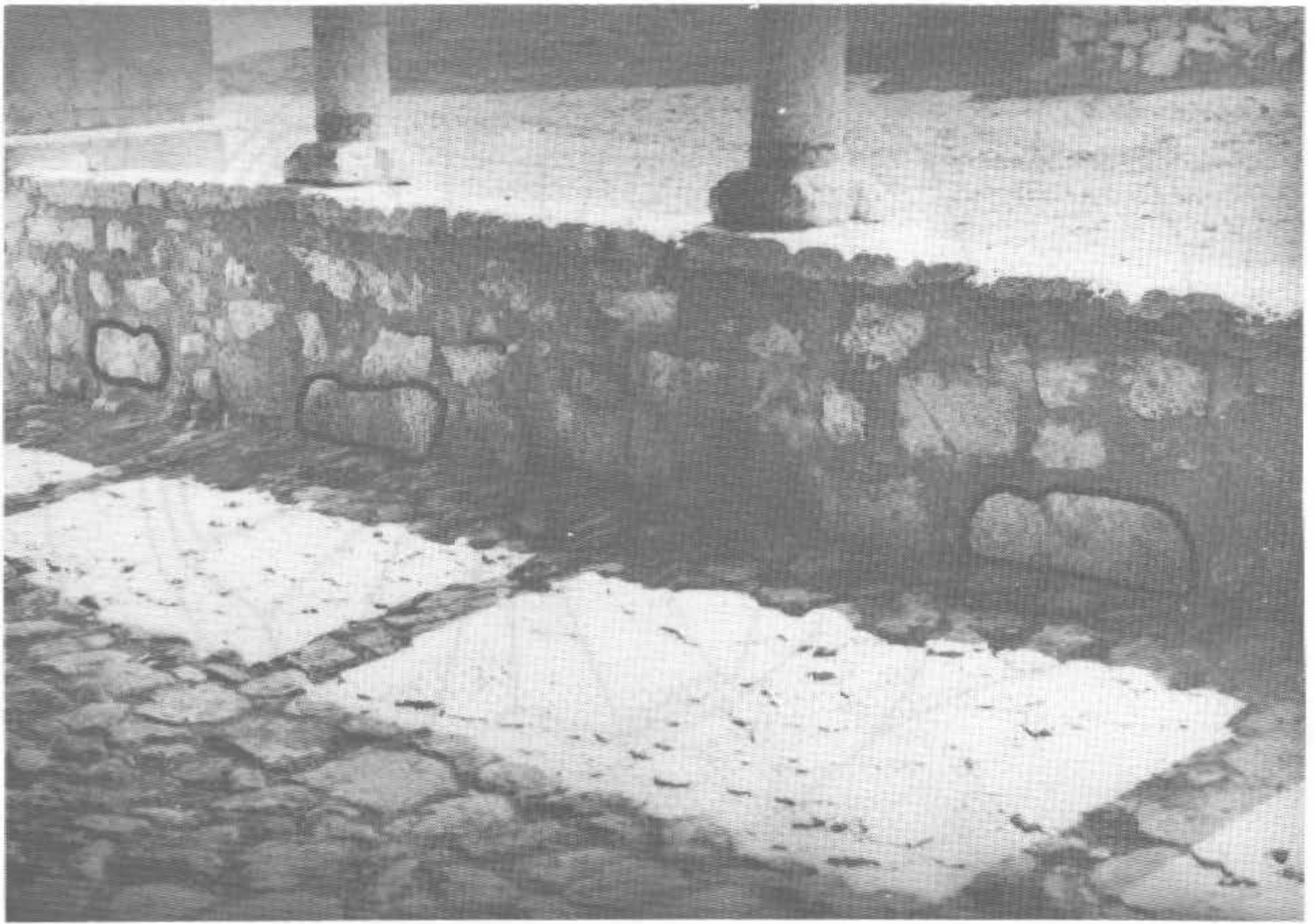


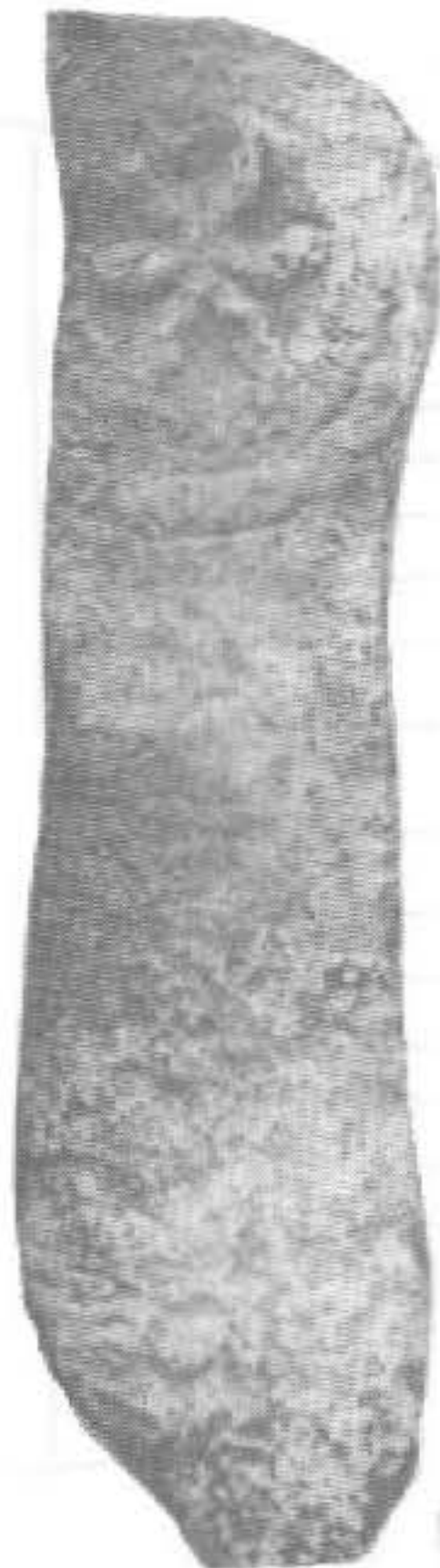
Fig. 3.- Estela de Campillo de Ranas (Según D. Fernández-Galiano Ruiz). Escala 1/4



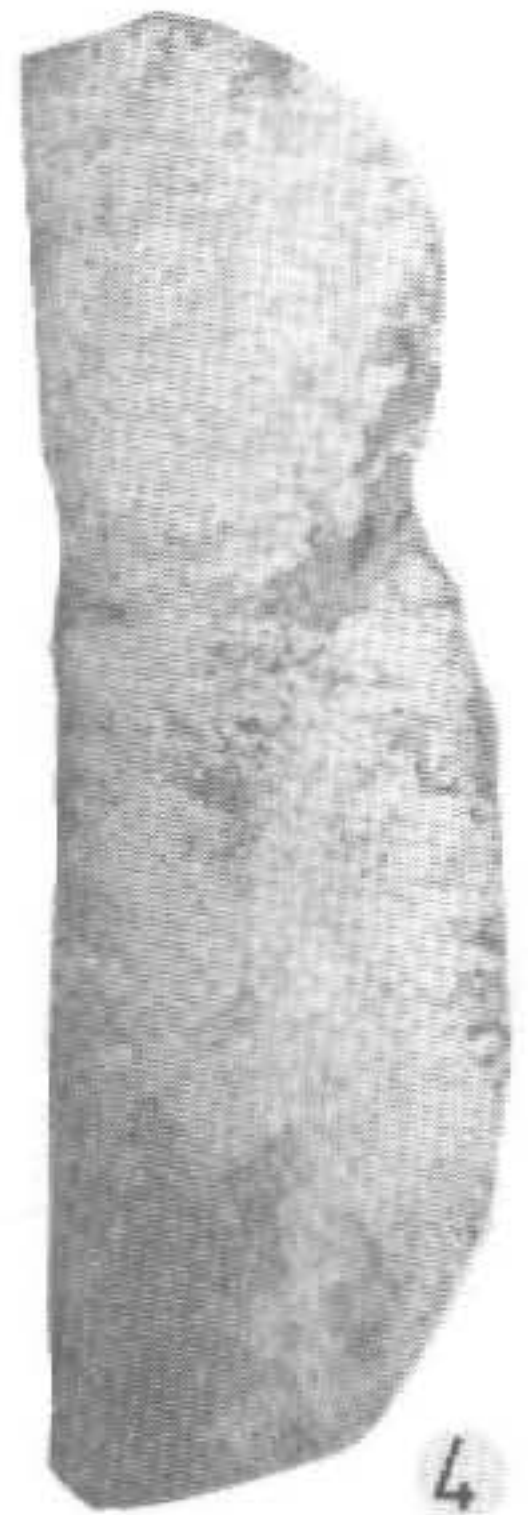
1



2



3



4

Lám.I.-1 Pórtico. 2. Estela nº 1, 3. Estela nº 2.4. Estela nº 3.

es el conjunto de estelas de Palacios de la Sierra (Burgos). En este yacimiento el profesor Castillo realizó una serie de campañas arqueológicas, que dieron como fruto más de un centenar de piezas de este tipo (32) y, sin duda, su estudio puede ayudar a resolver un sinnúmero de problemas e interrogantes que hoy en día no tienen respuesta.

ESTUDIO DE LAS PIEZAS

Estela número 1 (Lám. I, 2. Fig. 2, 1).

Se trata de una estela antropomorfa muy maltratada por la erosión.

Por su situación, al igual que el resto de las piezas, sólo es apreciable un frente. Este lleva el Sello de Salomón inscrito en un círculo, realizado mediante la técnica de la incisión. Sobre el sello lleva una T que parece ser más reciente. Esta temática decorativa, pese a ser muy común en otro tipo de piezas, no es muy abundante en estelas. No obstante, hemos localizado los siguientes paralelos (33): en el País Vasco lo tenemos en San Martín de Arrosa (34), en Isturitz (35), en las piezas 708 (36) y 726 (37) de Zibitres, y en Navarra en Santa Cruz, en el Camino de Pitillos (38). En Francia tenemos una estela semejante en Saint-Creus-Pou y Petit (39). En Portugal recordamos piezas similares en los Museos de Lisboa (40) y Elvas (41).

Características:

Material: Caliza.

Estado de conservación: Muy malo.

Altura total: 56 cms.

Diámetro disco: 30/17 cms.

Altura vástago: 30 cms.

Anchura vástago: 18/28 cms.

Estela número 2 (Lám. I, 3. Fig. 2, 2)

Estela antropomorfa, a la que le falta parte de uno de sus lados.

En su único frente visible lleva como motivo decorativo una flor de seis

(32) Agradecemos a doña Esther Loyola la información que nos ha aportado sobre el conjunto de Palacios de la Sierra.

(33) Debido a las múltiples variantes y formas que pueden presentarse de un mismo motivo, hemos creído conveniente no indicar paralelos, sino son completamente idénticos.

(34) BARANDIARAN, J. M., op. cit., pág. 151.

(35) BARANDIARAN, J. M., op. cit., pág. 155.

(36) BARANDIARAN, J. M., op. cit., pág. 178.

(37) BARANDIARAN, J. M., op. cit., pág. 181.

(38) ZUBIAUR, F. J., *Estelas discoideas de San Martín de Unx (Navarra)*. En "Cuadernos de Etnología y Etnografía de Navarra".

(39) BARBE, L., *Les stèles discoïdales du département du Gers*. En "Les Stèles discoïdales". Journée d'étude de Lodève.

(40) VIANA, A., *Estelas discoideas do Museo de Beja*. En "Arquivo de Beja". Vol. VI. Beja, 1949, pág. 61.

(41) VIANA, A., op. cit., pág. 74.

pétalos (42) en bajo relieve, inscrita en un doble círculo realizado mediante la técnica de incisión. De esta temática existen numerosas variantes, tanto en número de pétalos, dos, cuatro, seis u ocho, como en su disposición. Los paralelos más semejantes los tenemos en el País Vasco-francés en: Uhart-Cise (43). En Portugal los tenemos en el Museo do Moura (44) y en Beja (45), así como en el Museo de Santarem (46). En España tenemos piezas similares en Oloriz (Navarra) (47), en Egües (Navarra) (48), en la pieza número 2 de Valcarlos (Navarra) (49), en el Museo de Santander (50), en el reverso de la pieza número 2 del cementerio de Alzuza en Navarra (51) y, dentro de esta misma región, las tenemos en Larequi (52), Uriz (53), en las piezas números 3 y 4 de Aoiz (54), en Oroz-Betelú (55), en Beortegui (56), en las estelas 1 y 2 de Indurani (57), en las 1 y 2 de Olaverri (58).

Características:

Material: Caliza.

Estado de conservación: Muy malo.

Altura total: 79 cms.

Diámetro disco: 20/23/27 cms.

Altura vástago: 54 cms.

Anchura vástago: 20/24 cms.

Estela número 3 (Lám. I, 4. Fig. 2. 3).

Estela discoidea en mal estado de conservación. Al igual que la pieza número 2 a ésta le falta un fragmento.

(42) Estos motivos que nosotros damos como flor de pétalos, Frankowski lo da como estrellas: FRANKOWSKI, E., op. cit., *Estelas...*, págs. 163 y ss.

(43) FRANKOWSKI, E., op. cit., *Estelas...*, pág. 89.

(44) VIANA, A., op. cit., pág. 80.

(45) VIANA, A., op. cit., pág. 61.

(46) FRANKOWSKI, E., op. cit., *Estelas discoideas...*, lám. VIII.

(47) FRANKOWSKI, E., op. cit., *Estelas discoideas...*, pág. 67.

(48) FRANKOWSKI, E., op. cit., *Estelas discoideas...*, pág. 71.

(49) FRANKOWSKI, E., op. cit., *Estelas discoideas...*, pág. 82.

(50) VEGA DE LA TORRE, J., *Epigrafía del Museo de Santander*. En "Santuola I". Santander, 1975, pág. 236.

(51) LEIZAOLA, F., *Las estelas discoideas del Cementerio de Alzuza (Valle de Egües)*. En "Cuadernos de Etnología y Etnografía de Navarra", n.º 2. Pamplona, 1969, pág. 281.

(52) PEÑA, L. y SAN MARTÍN, J., *Estudio etnográfico del valle de Urraul Alto (Navarra)*. En "Munibe", n.º 1/4, año XVIII. San Sebastián, 1966, pág. 142.

(53) OTEGUI, D., *Estelas discoideas de Uriz y Urdioz (Valle del Arce)*. En "Cuadernos de Etnología y Etnografía de Navarra", n.º 6. Pamplona, 1979, pág. 423.

(54) TABAR SARRIAS, M.º I., *Aportación al conocimiento de las estelas discoideas de Navarra*. En "Cuadernos de Etnología y Etnografía de Navarra", n.º 33. Pamplona, 1979, pág. 540.

(55) URRUTIA, R., *Nuevas estelas discoideas del Valle de Arce, Oroz Betelú*. En "Cuadernos de Etnología y Etnografía de Navarra", n.º 17. Pamplona, 1974, pág. 338.

(56) URRUTIA, R., *Noticia de dieciocho estelas discoideas en los términos de Lizoani, Arriagoiti y Urroz*. En "Cuadernos de Etnología y Etnografía de Navarra", n.º 8. Pamplona, 1971, pág. 236.

(57) URRUTIA, R., *Estudio de las estelas discoideas de los Valles de Izagaondoa y Lónguida*. En "Cuadernos de Etnología y Etnografía de Navarra", n.º 9. Pamplona, 1971, pág. 372.

(58) URRUTIA, R., op. cit., *Estudio de las estelas...*, pág. 375.

La decoración de esta pieza consiste en un pequeño rectángulo de 60 x 50 mm., que lleva inscrito un pequeño orificio. Todo esto va dentro de un círculo. Este motivo está realizado mediante la técnica de incisión. Este elemental motivo decorativo carece de paralelos, tanto en la bibliografía nacional como en la internacional que hemos consultado. Únicamente existe un paralelo en un vástago de una estela procedente de Aulone (59).

La ausencia de paralelos puede venir explicada por un doble motivo: bien por tratarse de una pieza sin decoración, que con el tiempo fue decorada, o bien por tratarse de una simple marca o dibujo de un cantero local, pues esta decoración está ausente, incluso, en la tabla de evolución geométrica de Frankowski (60).

Características:

Material: Caliza.

Estado de conservación: Muy malo.

Altura total: 64 cms.

Diámetro disco: 26/23 cms.

Altura vástago: 40 cms.

Anchura vástago: 21/23 cms.

TIPOMETRIA

Si bien es verdad que la tipometría de las estelas estudiadas no nos pueden aportar datos importantes, pensamos que es necesario realizarla con vistas a próximos trabajos de las estelas medievales de la provincia.

	Núm. 1	Núm. 2	Núm. 3		Medias
Altura total	56	79	64	=	66,3
Altura vástago	30	54	40	=	41,3
Anchura máxima vástago ...	28	24	23	=	25
Anchura mínima vástago ...	18	20	21	=	19,6
Diámetro máximo disco	30	27	26	=	27,6
Diámetro mínimo disco	17	20	23	=	20

Comparando las distintas medidas de las estelas se ve que existe una variedad de tamaños, sin que predomine una en particular. No obstante ahí están las medidas medias que pueden servir de paralelos en el futuro.

DATAACION

Sin duda alguna, la parte más compleja de todo estudio es dar una cronología y esta problemática aumenta cuando el grupo de piezas a datar están

(59) BARBE, L., op. cit., pág. 119.

(60) FRANKOWSKI, E., op. cit., *Estelas...*, pág. 165.

fuera de su contexto arqueológico. De ahí que tratemos de dar una fecha aproximada basándonos en los paralelos de las estelas.

Al ser piezas anepígrafas ya tenemos garantizada una fecha anterior al siglo XVI (61). Los paralelos hallados no han sido fechados por los autores que los han tratado. Nosotros, en dos artículos anteriores y con «esculturas» funerarias de este tipo, dimos una cronología (62).

La técnica de trabajo, como ya dijimos, es la más sencilla; la incisión, sin duda lo más fácil y primitivo. Con estos datos, y basándonos en Ucla (63), deberíamos dar una cronología en torno a los siglos XIII-XIV. Sin embargo, y como ya hicimos ver (64) y según Zamora (65), estas piezas pueden quedar incluidas en los siglos XI-XII, más bien en el siglo XII, incluso en algunos casos las podemos llevar al siglo XIII, pero no más allá de esta fecha. Esto, en cierto modo, nos impide aceptar fechas más modernas, como las expuestas por Marco Simón en un interesante y aplausible trabajo (66).

Deseamos concluir nuestro breve estudio con el deseo de que pronto veamos en nuestro país unas reuniones similares a la celebrada por nuestros colegas franceses en 1979 (67), en las cuales podríamos plantear y discutir una serie de problemas que nos lleven a una clarificación de problemas y entre ellos el de la cronología.

POST SCRIPTUM

Cuando nuestro estudio estaba a punto de entrar en prensa, nos ha sido entregada información sobre una estela en la provincia de Guadalajara. Y a petición de D. Dimas Fernández-Galiano Ruiz (68), incluimos un breve informe sobre la citada pieza (Fig. 4).

Se trata de una estela discoidea formada por vástago y disco, procedente de uno de los frentes de la Iglesia del pueblo de Campillo de Ranas (69), que se encuentra incrustada en la mampostería.

Su anverso está decorado con los siguientes motivos: inscrito en un círculo aparecen siete figuras geométricas. El centro del disco está decorado con una estrella de cuatro puntas inscrita en otro círculo.

(61) LABEAGA, J. C., *Las estelas discoideas de Sangüesa (Navarra)*. En "Cuadernos de Etnología y Etnografía de Navarra", n.º 29, Pamplona, 1978, pág. 336.

(62) CASA MARTÍNEZ, C. de la, op. cit., pág. 214 y CASA MARTÍNEZ, C. de la, *Un interesante grupo de estelas discoideas halladas en torno a la Ermita Románica de Nuestra Señora de Tiermes*. En "Rv. A.B.M.", n.º LXXXI, 3, Madrid, págs. 645-658.

(63) UCLA, J., *Les stèles discoïdales*. París, 1977, págs. 19 y ss. Esta obra no ha sido consultada por nosotros.

(64) CASA MARTÍNEZ, C. de la, op. cit., *Estelas discoideas medievales del Alto Duero*.

(65) ZAMORA, A., *Datos en torno a la Necrópolis de San Juan de los Caballeros de Segovia*. En "Noticiario Arqueológico Hispano", vol. 6, Madrid, 1979, págs. 590-591 y 605-609.

(66) MARCO SIMÓN, F., *Tres estelas discoideas de Chiprana (Zaragoza)*. "Misceláneas Arqueológicas". Zaragoza, 1975, pág. 270.

(67) Journée d'étude de Lodève.

(68) Agradecemos al Director del Museo Provincial la notificación de estos hallazgos, así como el dibujo que nos ha enviado de esta pieza.

(69) Según información oral, junto a la iglesia, en época antigua, existía un cementerio.

Su reverso es más sencillo; en el interior de un círculo y formando cuarteles aparecen líneas rectas —en vertical y horizontal— en ángulo recto.

Características:

Altura: 43 cms.

Diámetro disco: 36 cms.

Poco más podemos aportar por el momento. En cuanto a la datación, y con los datos que contamos no podemos dar una fecha (70). No obstante podemos situarla en pleno medievo.

Con respecto a su motivo decorativo, no hemos localizado paralelo alguno, pero ésto no tiene nada de especial, pues sin duda nos encontramos ante una estela realizada y decorada por un cantero local (71).

(70) Esta estela será estudiada más detenidamente, pues no hemos tenido un contacto directo con la pieza.

(71) Las fotografías han sido realizadas por los autores y los dibujos por D. Fernando Fernández.

Las marcas lapidarias de los canteros en la iglesia románica de Santa María de la Varga, de Uceda (Guadalajara)

G. Sanz Bueno

INTRODUCCION

El presente trabajo aporta una serie de datos sobre las marcas de canteros existentes en las ruinas románicas de Uceda. En primer lugar incluye un bosquejo histórico-artístico del monumento y un esbozo antropológico del gremio de los mazoneros o canteros que fue de gran importancia en las construcciones románicas y góticas.

El trabajo de campo constituyó la observación «in situ» de las marcas existentes en las piedras talladas que aún quedan en las ruinas del monumento estudiado. El examen de estas marcas ha permitido la comparación de las mismas con las de otros monumentos de la época. Las conclusiones completan el trabajo.

BOSQUEJO HISTORICO ARTISTICO

La iglesia de Santa María de la Varga, de la que sólo quedan restos, fue una de las tres parroquias que tuvo Uceda. Está construida con piedra caliza y su planta y conjunto exterior son románicos netos, pero pertenecientes al período de transición como muestran sus arquivoltas desnudas de adornos, según el gusto cisterciense.

La iglesia ya existía a principios del siglo XIII, según demuestra un escrito de 1204 citado por Juan Catalina García, pero el estudio del edificio actual indica que es posterior en, lo menos, 25 ó 30 años lo que indica que hubo otra iglesia anterior en el lugar.

El arzobispo de Toledo, D. Rodrigo Jiménez de Rada, recibió de Fernando III Uceda, a cambio de otros pueblos de Toledo y es de suponer que en su tiempo comenzaran las obras de la iglesia de la Varga, con la parsimonia propia de la época y siguiendo las formas románicas imperantes. Es posible que, antes de cubrir bóvedas, muriera el arzobispo, interrumpiéndose la construcción hasta tanto no fuera confirmado a la mitra toledana el pleno dominio de Uceda, y, al conseguirlo el arzobispo Don Sancho en 1252 se terminó la obra, esto explicaría la discretísima mezcla del estilo agonizante con el ojival

ya aclimatado en el reino, sin embargo la construcción es tan homogénea que parece continuada.

Otra hipótesis supone que Don Rodrigo hizo toda la obra planeada según el gusto románico y terminada en puertas y bóvedas inspiradas en el estilo ojival.

De ambas hipótesis se puede deducir que este templo data del año 1225 al 1240.

La iglesia de la Varga es plenamente románica en su aspecto exterior, tanto por el conjunto de la masa fuerte, recogida, rotunda en el aplomado de sus gruesos muros, como en el hermetismo del edificio provisto de la luz indispensable, igual que en la pureza de sus líneas arquitectónicas y en sus detalles ornamentales. Apenas desentonan las puertas de ingreso con sus arcos desnudos apuntados, según el estilo ojival.

Se conservan enteros los lienzos de poniente y mediodía, más la cabecera compuesta de tres ábsides de planta semicircular, correspondientes a las tres naves, precedidos por tramo recto. El hemiciclo describe en planta un arco de medio punto rebajado. Las capillas se abren mediante arcos apuntados doblados, sobre pilares en cuyos frentes van adosadas las columnas con capiteles y cimacios decorados con motivos vegetales esquemáticos; exceptuando la capilla meridional cuyo arco apoya en pilastras platerescas. Cabe destacar, en la capilla mayor, un capitel ornamentado con una figura entre animales que pudieran ser leones (recuerda al héroe Gilgamés). Iluminan las capillas ventanas abocinadas estrechas, tres en la mayor y una en cada lateral, que van enmarcadas entre dos molduras, existiendo a su vez una tercera a modo de zócalo.

El ábside central se cubre con bóveda de cascarón y el tramo que le precede va subdividido por un arco fajón de idénticas características que el de acceso, sobre medias columnas que no llegan al suelo. Le dan luz tres ventanas, algo mayores que las otras, de más derrame exterior y dos columnillas a cada lado. La del lado de la epístola está formada por dos arcos de medio punto decrecientes, sobre columnillas con capiteles muy mal conservados, pero en los que todavía se denota su talla vegetal. La central debía ser exactamente igual a la anterior, hoy la vemos tapiada y sólo con el arco exterior. Forman la del evangelio tres arcos abocinados de medio punto con molduras que continúan hasta el alfeizar de la ventana. Los ábsides laterales se cubren con bóveda de horno y llevan una sola ventana, de medio punto con arcos reentrantes y luz aspillera, apoyando el arco central sobre columnillas laterales de fuste cilíndrico y capitel liso. Un arco de medio punto comunica las capillas entre sí.

En el muro meridional, como su espesor no era suficiente para alojar la arquivolta de la puerta, hubo de aumentársele un cuerpo saliente cubierto por tejadillo de piedra. Forman el hueco seis arcos en degradación que cargan a cada lado sobre otras tantas columnillas adosadas, de fuste cilíndrico y sencillísimos capiteles sin asomo de labor esculpida, de la que carecen también los arcos abocinados. Interiormente va cobijada por un arco de medio punto. Parecida a ésta, pero con sólo tres arcos, es otra puerta tapiada al poniente. Por los mensulones que vemos en la parte superior, nos hace pensar que estaría albergada por un porche. Estos dos pórticos contribuyen no poco al aspecto de la iglesia de la Varga, majestuosa aun siendo el templo pequeño.

Exteriormente dividen el presbiterio columnas adosadas. La cornisa, en la

que anteriormente apoyaba el tejado, es muy sencilla y va sostenida por canchillos, la mayoría desaparecidos. Las ventanas corresponden en el exterior a lo descrito anteriormente, debajo de ellas una moldura rodea el muro.

La planta de esta iglesia es muy próxima al cuadrado. Antiguamente un robusto pilar a cada lado, hoy destruido, dividíala mediante arcos formeros, en tres naves, cubiertas por bóvedas de las que apenas se reconocen los arranques en el muro Sur, así como en las columnas adosadas a las pilastras que separan entre sí los ábsides de la cabecera. El mismo nobilísimo aspecto exterior del templo, con sus blancos sillares de perfecta alineación, no empobrecidos por la presencia del mortero, presentan estas severas capillas absidiales. Dió paso a las laterales un arco triunfal sostenido por columnas adosadas y en la parte del evangelio se advierte el adintelamiento que antaño procuraba acceso a la sacristía.

El fuste de las columnas, que sostienen arcos torales profundos, aparece truncado por un arco de medio punto que pone en comunicación el ábside con los absidiolos, revelando, esa amputación de las columnas, una obra posterior. Arcos de sustentación y bóvedas de cubierta, son ligeramente apuntados como corresponde al estilo ojival en sus balbucesos y unos y otras muy robustos y contruidos con sillares análogos a los del resto de la iglesia.

LAS CORPORACIONES DE CANTEROS

Las asociaciones de obreros en España debieron empezar en el siglo XII. La de canteros y albañiles aparece ya constituida en Barcelona en 1211. El Fuero de Cuenca, del siglo XII aunque fundado sobre datos más antiguos, supone la organización de carpinteros, herreros y albañiles; y las Ordenanzas de Oviedo, de 1247, detallando otras anteriores, tratan de los carpinteros y pedreros.

El carácter de estas asociaciones, en su principio, es un poco nebuloso. En algunos sitios aparecen con fines religiosos y benéficos pero es probable que algunas tuviesen cierto carácter técnico o de otro tipo (enseñar el oficio de modo formal y constante, sostener el crédito de los obreros impidiendo el fraude, pedir a los poderes las mejoras y defensas del gremio, crear montepíos y cajas de socorro para los obreros).

Hay que hacer notar que en los comienzos de la vida corporativa española, el Estado tiene poca intervención en sus actos. Poco a poco comienza a intervenir en los gremios dándoles privilegios (licencia de usar armas dada a los canteros catalanes en 1455, lo que equivalía a considerarlos como caballeros, uso de emblemas y formación de mesnadas en el siglo XIV, puestos oficiales en las ceremonias reales, etc.), imponiéndoles deberes (la obligación de los canteros catalanes de seguir al Rey, siempre que éste lo requiriese, para demoler castillos y murallas) e interviniendo en los estatutos.

En los siglos XIII y XIV se crean en Europa las asociaciones de obreros de la construcción conocidas como franc-masones (franc = privilegio y maçon = constructor), estas corporaciones tenían por objeto principal el monopolio de los procedimientos constructivos y su difusión por todas partes pero también otros de fraternidad y beneficencia. Su existencia no tenía nada de deplorable ni lo fue nunca por la Iglesia de la cual obtuvo bulas. No es probable que en España existieran logias masónicas en esos siglos aunque en las orde-

nanzas gremiales españolas existían puntos comunes con los franc-masones europeos. Los canteros gallegos y portugueses han conservado la práctica de una jerga, heredada de generación en generación y guardada misteriosamente. La ocultación de este lenguaje especial parece corresponder al misterio propio de las logias de la Edad Media, conservado por la fuerza de la tradición a través de los tiempos.

Respecto a la constitución interna y técnica de los gremios, sabemos que había subdivisiones en las diversas ramas de cada oficio, dentro del gremio. Estaba terminantemente prohibido que los agremiados en una clase ejecutasen obras de otra. De este modo el monopolio de cada oficio estaba asegurado en el gremio.

La organización de los obreros en cada taller consistía en tres clases: aprendiz, oficial y maestro. Para ser admitido de aprendiz se exigía limpieza de sangre y religiosidad, además de pasar un examen sobre los rudimentos del oficio. Para el paso a otras categorías también se requería aprobar un examen y el paso a maestro conllevaba el pago de un cánón variable.

La complicadísima máquina de las asociaciones obreras en la España Medieval las arrastró a su decadencia y muerte. A fuerza de exámenes, restricciones, inspecciones, trabas y privilegios, su vida se hizo imposible. Coincidió con esto el cambio político y social operado en el siglo XVI y Carlos V y Felipe II suprimieron las corporaciones como entidades técnicas, quedando sólo con el carácter de cofradías religiosas.

Dentro del gremio de la construcción figuraba el oficio de pedrero, mazonero, cantero o picapedrero, pues, con todos estos nombres aparece citado.

Los canteros se encargaban de desbastar y pulimentar los sillares pasándolos la bujarda, para ser asentados por hiladas en los muros. Las piedras eran labradas «in situ» o en el taller, según el trabajo que requerían. M. Bouet ha observado que las marcas dejadas en la piedra por los instrumentos de tallar inducen a creer que los bloques eran tallados oblicuadamente en los siglos IX a XI y más tarde perpendicularmente.

El picapedrero en primer lugar, sobre la asquilla, da forma a los bloques en bruto, después vuelve a labrar el almohadillado hasta reducirlo a un paño llano. En la última fase del proceso pica y alisa el paño con la escoda; en estos paños alisados es donde aparecen las marcas lapidarias objeto de este estudio.

Los más adiestrados eran los encargados de columnas y capiteles, de molduras y arquivoltas, ventanales e impostas y, por último, el maestro era el arquitecto que dirigía el trazado y los trabajos con adornos de más perfección y distribuía entre los talladores y carpinteros el trabajo a destajo.

El cobro de los trabajos se hacía en metálico o en especie (lienzos, leña, cera, harina, etc.) y se costeaban con limosnas de los fieles alentados por indulgencias.

Las cuadrillas de canteros se dedicaban a recorrer los lugares de Castilla para trabajar en las obras. Buena parte de estos mazoneros procedían del norte de España pues el «camino de Santiago» fue una gran escuela de canteros en las múltiples construcciones románicas que lo pueblan. En la zona de Guadalajara cita Layna Serrano la existencia de maestros de cantería entre los moros sometidos de Atienza.

LOS SIGNOS LAPIDARIOS

En 1836 M. Didrón descubrió y denunció la existencia de marcas en las piedras de edificios medievales franceses. Desde entonces se han estudiado en multitud de edificios, aunque la carencia de datos arquitectónicos escritos por los maestros de la Edad Media hace difícil la crítica de los signos y reduce a una simple descripción la mayor parte de los trabajos.

Las marcas de cantero son figuras más o menos complicadas, grabadas a cincel o buril en los paramentos de las piedras. Su tamaño varía mucho, la profundidad es muy poca, las formas son variadas y la colocación y orientación son arbitrarias. Signos análogos usaban los caldeos, egipcios, persas, romanos y bizantinos pero su época de esplendor es la arquitectura románica y gótica (siglos XII al XV). En el siglo XVI disminuyen paulatinamente al mismo tiempo que desaparecen las corporaciones obreras a las que están estrechamente ligadas.

En España aparecen por primera vez los signos lapidarios en la muralla de Tarragona, de época romana. Las marcas son grandes y superficiales. No se ven signos en los monumentos latino-bizantinos y es preciso esperar para su aparición a las primeras manifestaciones del estilo románico, ya constituido al finalizar el siglo XI, en los reinados de Alfonso VI y Fernando I. Los últimos monumentos góticos donde aparecen marcas lapidarias son del siglo XVI. Contradiciendo esto último L. Charpentier dice que no ha encontrado signos en las iglesias platerescas y barrocas de Francia, ni tampoco en los monumentos civiles.

Existen teorías que pretenden deducir de las marcas, por su forma, sus analogías y diferencias, por el vigor de sus trazos, por su colocación, por la abundancia o escasez en cada monumento, la historia de éste y la de los hombres que lo edificaron. Según tales teorías los signos revelan:

1. El destino religioso o militar del monumento.
2. La nacionalidad y hasta la localidad originaria de los obreros.
3. La escuela a que pertenece el monumento.
4. La asociación a que los obreros pertenecían.
5. La posición social del obrero.
6. El nombre del obrero.
7. Las creencias particulares del cantero.
8. El parentesco de algunos obreros.
9. El número de obreros que trabajaban en un tajo y lo que cada cual labró.
10. La época en la que la obra se hizo.

Por su parte los arqueólogos también han sustentado teorías como las siguientes:

1. Los signos lapidarios son el alfabeto de un lenguaje mágico y exotérico, proveniente de la magia caldea y empleado como conjuro contra las potencias enemigas y suprasensibles de la naturaleza.
2. Son marcas hechas por los canteros para el asiento y el ajuste de los sillares.

3. Son firmas de los mazoneros para facilitar la liquidación y el cobro del destajo.
4. Son marcas personales de cada obrero referentes a su nombre (inicial o monograma), a sus creencias o devociones (un objeto simbólico o alegórico), a su estado social presente o pasado (un útil de su profesión, un signo de esclavitud), a la época en que se labró la obra (un signo astrológico).
5. Pueden ser una signatura del piadoso donante de un sillar, una columna o una bóveda.

La interpretación de todas estas teorías es poco clara y las conclusiones poco ciertas. Varios autores opinan que las marcas son signos personales, expresivas de circunstancias particulares de los canteros y sólo en algunos casos hacen referencia a la obra, tienen por objeto el conocimiento del trabajo efectuado por cada obrero para facilitar la administración de la obra.

En cuanto a la interpretación de los signos lapidarios españoles, Lampérez, saca las siguientes conclusiones:

1. No sirven para clasificar las épocas de construcción puesto que los hay iguales en edificios de edad muy diferente.
2. En general, los signos son más complicados en los monumentos más antiguos.
3. Hay signos iguales en monumentos de escuelas arquitectónicas diferentes y viceversa.
4. Hay signos iguales en localidades muy distantes.
5. Abundan las letras iniciales y los anagramas y escasean los signos llamados mágicos.
6. Abundan los signos representativos de útiles de trabajo.

Todas estas conclusiones hacen prever las dificultades que representa un trabajo como el que nos ocupa.

TRABAJO DE CAMPO

El trabajo de campo ha consistido en la observación sistemática y minuciosa de todos y cada uno de los bloques de piedra que se conservan en las ruinas románicas de la Iglesia de Santa María de la Varga, tanto exterior como interiormente.

Se ha empleado la inspección ocular, siempre que ha sido posible, pero, en algunos casos, sobre todo para el estudio de las partes más altas, se han usado unos prismáticos de 8 x 30, aumento que se ha considerado suficiente para la detección de las marcas.

Por su parte externa los muros de mediodía y poniente, conservan en buen estado la sillería original pero la pared norte se derrumbó y fue reconstruida de cal y cantos rodados no conservándose las piedras originales que, probablemente, fueron tomándose para edificar el nuevo pueblo fuera del recinto amurallado. También se encuentran en buen estado, con relación a la conservación de sus sillares, los tres arcos que forman la cabecera de la iglesia y que están orientados hacia el saliente.

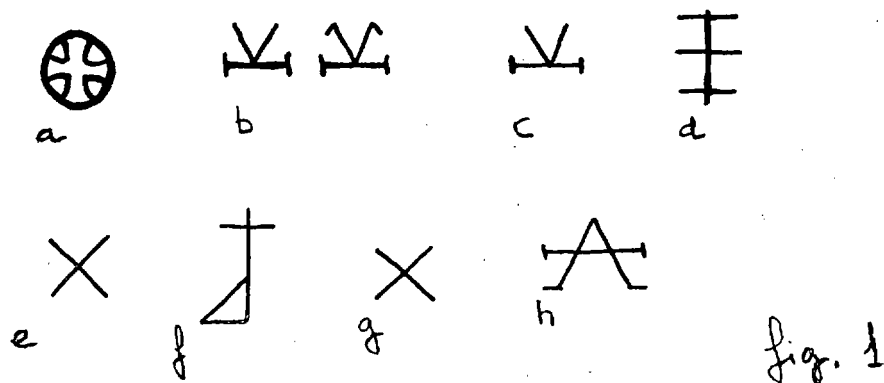
Por su parte interior las piedras de la pared del mediodía y alguno de los arcos en su parte baja, han sido picadas para ser dadas de yeso, esto ha destruido todo indicio de marcas de cantero. La pared de poniente también presenta algunas partes en las que, lamentablemente, se ha hecho uso de la piqueta. El estudio de esta pared Oeste ha sido muy dificultoso, pues las piedras, en su parte interna, están cubiertas de modo que, posiblemente, haya tapado algunas marcas de cantería.

El tamaño de los signos encontrados va desde los 3 hasta los 7 centímetros, y, en general, son poco profundas por lo que es muy probable que algunos hayan desaparecido a causa de la erosión por los agentes atmosféricos o del ataque por el moho.

La tabla 1 resume la colocación, tipo y número de los signos de cantería encontrados en los distintos lienzos aún en pie. Los números indican las veces que aparece la marca.

En la tabla 1 no se ha incluido la marca en relieve (fig. 1.a) que algunos autores identifican como la cruz sanjuanista de ocho puntas, también aparece en un rosetón de la capilla de San Galindo en Campisábalos; este signo, a veces, da idea de la orden a la que pertenecía el fundador o el patrocinador de la iglesia. En Santa María de la Varga aparece en el centro de la parte externa del ábside y mide 14 centímetros de diámetro, aparece centrada en un bloque de piedra. En la colegiata de San Pablo de Soria se encuentra también este signo que Juan Antonio Gaya Nuño cataloga como marca lapidaria.

La pared norte, actualmente, no es de sillería, solamente se han utilizado en ella algunas piedras de sillería, por esta razón sólo se ha encontrado allí una marca de cantería.



CONCLUSIONES

De la comparación de las marcas lapidarias encontradas en Santa María de la Varga, con los datos proporcionados por la bibliografía consultada se han sacado una serie de conclusiones que se resumen a continuación:

1. Se han encontrado 16 marcas diferentes. Este número se puede considerar elevado si lo comparamos con el de otras iglesias románicas de Gua-

dalajara que estudia Pérez Arribas. Solamente es sobrepasado por las iglesias de Millana, Alcocer (Iglesia y Convento de San Miguel) y Córcoles (Monasterio de Monsalud).

2. No se han encontrado datos en la bibliografía que puedan indicar si las 178 piedras con marca suponen un número alto o bajo para un edificio del tipo del que nos ocupa. La explicación a que no todas las piedras estén marcadas se puede suponer debida a: algunas pueden tener la marca en el lecho o sobrelecho lo cual hace imposible su observación, puede que no estén hechas a destajo y por lo tanto no necesitaron ser marcadas, el grabado se hizo poco profundo y la acción del tiempo lo ha borrado.

3. El número de marcas que actualmente se observan en la parte exterior del edificio es mucho mayor que el de las existencias en la parte interna. Este hecho era de esperar dado el estado de conservación de la obra: huellas de piqueta sobre los bloques de una de las capillas y parte del muro Sur, que han destruido el paño de piedra. El moho que cubre la parte interna de la pared Oeste hace imposible la detección de marcas en este muro. Este estado de la iglesia no ha permitido sacar ninguna conclusión acerca de la colocación de las marcas (parte externa o interna) aunque según la bibliografía lo más probable es que los signos se grabasen antes de sentarse la piedra y antes del retundido por lo que el cantero no sabía «a priori» donde iba a quedar situada su marca. De hecho se han encontrado marcas iguales en diferentes posiciones.

4. La similitud de los signos de Santa María de la Varga con los existentes en otras construcciones de la provincia se resume en la Tabla 2. La existencia de marcas iguales da una idea de la participación de canteros de la misma hermandad o familia, sobre todo cuando las construcciones son contemporáneas y están geográficamente próximas. Cuando los signos son básicamente iguales y sólo se diferencian en un mínimo detalle (fig. 1.b), se puede pensar, según las teorías expuestas en un apartado anterior, que los canteros tenían algún parentesco.

5. Entre las marcas observadas en Santa María de la Varga no aparece la estrella de seis puntas, indicio de la presencia de canteros mudéjares, que se conoce por el sobrenombre de «sello del Salomón» y que aparece en la capilla de San Galindo en Campisábalos y en las celosías de piedra de las ventanas de Santa Coloma en Albendiego. La estrella que aparece en Santa María de la Varga es de cinco puntas. Este signo es uno de los considerados «mágicos» y, en el monumento que nos ocupa, aparece en un lugar «principal» como argumenta, para este tipo de marcas mágicas, un arqueólogo belga, teoría que por otra parte no parece ser muy cierta como lo demuestra la aparición de signos mágicos en lugares poco relevantes. La única estrella de cinco puntas que se ha localizado está situada en el interior de la parte izquierda de la puerta de poniente.

6. El signo (fig. 1.c) se puede considerar como la abstracción de una herramienta de albañil, el nivel. Ya se dijo anteriormente que algunas marcas representan útiles de trabajo.

7. Hay que hacer notar que la marca (fig. 1.d), que es la más frecuente en el edificio estudiado, no ha sido encontrada en la bibliografía. Esto podría suponer una hermandad de canteros de carácter «local» que se constituyó solamente para realizar esta obra.

8. Las marcas (fig. 1.e) y (fig. 1.f) denotan un carácter místico-cristiano de sus propietarios. La (fig. 1.g) con diversas inclinaciones de la cruz, es muy abundante en construcciones románicas y góticas. En Barcelona es representativa de la devoción a Santa Eulalia por indicar el instrumento de su martirio.

9. El signo (fig. 1.h) aparece repetido en la parte interna del arco de la puerta de mediodía. De todos los encontrados es el que más fácilmente se identifica con una letra del alfabeto por lo que pudiera pensarse, dada su colocación en un sitio importante, que pertenece a un cantero especial, tal vez al maestro de canteros.











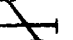
10. Las marcas que aparecen menor número de veces (1 ó 2) están concentradas cerca de la puerta Sur. A este hecho no se ha encontrado explicación lógica.

TABLA 1
MARCAS DE CANTEROS ENCONTRADAS EN STA. M^o DE LA
VARGA DE UCEDA (GUADALAJARA)

MURO	⊥	Z	WV	←	⌵	∞	Σ	X	⊥	⌵	Λ	⌵	⊗	∩	┌	└
NORTE	1															
SUR	20	2	8	6	11	1	1	4	1	1	2	1	1	1		
ESTE	42	4		7	6											
OESTE	6				2	1										
CAPILLAS	16	1		11	3			9					6		2	1
TOTALES	85	7	8	24	22	2	1	13	1	1	2	1	7	1	2	1

TABLA 2

IGLESIAS DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA CON
MARCAS DE CANTERO ANALOGAS A LAS DE STA. M^o DE LA VARGA

Sta. Ma. Varga (Uceda)											
Bonaval (Retiendas)	X	X	X								
Monsalud (Corcoles)	X	X	X	X	X						
Iglesia Alcocer	X	X		X					X	X	
San Miguel (Alcocer)	X	X		X							
Iglesia de La Puerta				X				X			
Iglesia de Cifuentes				X							
Iglesia de Sauca				X							
Iglesia de Beleña		X				X					
Iglesia de Millana	X						X	X			X

BIBLIOGRAFIA

1. Proyecto de reparaciones varias en la iglesia parroquial de la Villa de Uceda (Guadalajara), 1981.
2. Arquitectura románica en el partido judicial de Cogolludo. Ana M.^a Asensio Rodríguez, "Wad-al-Hayara", n.º 3, vol. I, 1976.
3. La arquitectura románica en la provincia de Guadalajara, Layna Serrano, 1935.
4. El arte románico en Navarra, T. Biurrun, 1936.
5. Arquitectura románica, Kubach H. E., 1974.
6. Historia de la arquitectura cristiana española. Tomo I, Lampérez y Romea, 1908.
7. Abecedaire d'arqueologie. De Caumont, 1886.
8. El misterio de Compostela, L. Charpentier, 1976.
9. Las marcas de los canteros en los templos románicos y góticos y su interés actual. A. Pérez Arribas, "Wad-al-Hayara", n.º 1. 1974.
10. El monasterio de Monsalud. A. Pérez Arribas.
11. Diccionario de términos de arte y arqueología. Fatás, 1980.
12. El Monasterio de Bonaval en la provincia de Guadalajara. Torija Alonso, J., "Archivo Español de Arte", n.º 82. Madrid, 1948.

La reja de la capilla de las Reliquias, en la catedral de Sigüenza

M.^a Luz Rokiski Lázaro

La capilla de las Reliquias o del Espíritu Santo, en la sacristía de la catedral de Sigüenza, se cierra con una magnífica reja (Fig. 1), realizada por el rejero conquense Hernando de Arenas en 1561 según diseño de Esteban Jamete (1).

No era ésta la primera vez, que Jamete proporcionaba una traza a Arenas, pues años atrás, en 1548, dibujó la reja de la capilla de la Asunción, en la catedral de Cuenca. Precisamente esta reja es muy similar a la de la capilla de las Reliquias.

La altura de la reja es de 4'72 y mide 3'70 de ancho (2). Consta de dos cuerpos y un coronamiento. Unas columnas jónicas sobre pedestales ornados con relieves en el cuerpo inferior y unos pilares en el superior, dividen la reja en tres calles. En los intercolumnios, y bajo unos arcos, dispone unas figuras. En el segundo cuerpo, en el centro, coloca el escudo del obispo don Fernando Niño de Guevara, enmarcado por unas cariátides aladas. Termina la reja en una triple hornacina con la Asunción de la Virgen entre dos ángeles. Jamete, con un remate semejante, había decorado las portadas del anteclaustro y de la capilla de Santa Elena en la catedral de Cuenca.

La formación como arquitecto y escultor del tracista de esta reja, Esteban

(1) PÉREZ VILLAMIL, M.: *La catedral de Sigüenza*. Madrid, 1899, pág. 320; daba a conocer la siguiente noticia: "Las partidas de data del canónigo obrero: "Item se le resciben en cuenta cuatro ducados que pago al dicho Hernando de Arenas rexero, por su trabajo, quando vino al concierto de la Rexa y traer la traza", y a reglón seguido hay esta otra: "Item tres ducados que pago a Jaime entallador, por la traza de rexa que hizo". ORDUÑA Y VIGUERA: *Rejeros españoles*. Madrid, 1915, pág. 61. FEDERICO, A. de: *La capilla de las Reliquias de la catedral de Sigüenza*. "Goya", 1955-56, págs. 344-347. TORMO Y MONZÓ, E.: *Sigüenza*. Madrid, s. a., pág. 42. CHUECA GOITIA, F.: *Arquitectura del XVI*. "Ars Hispaniae XI", 1953, págs. 150-153. CAMÓN AZNAR, J.: *La escultura y la rejería española del s. XVI*. "Summa Artis" XXIII, págs. 462-466. FERNÁNDEZ, E.: *Hernando de Arenas y sus rejas de la catedral de Cuenca*. A.E.A., 1957, XXX, pág. 288. ROKISKI LÁZARO, M.^a L.: *Proceso de Alexandre Francés y noticias sobre artistas que trabajan en Cuenca*. A.E.A., 1973, n.º 184, pág. 447. HERRERA CASADO, A.: *Glosario Alcarreño*, tomo II, Sigüenza y su tierra, págs. 49-58.

(2) PÉREZ VILLAMIL, *ob. cit.*, pág. 320.

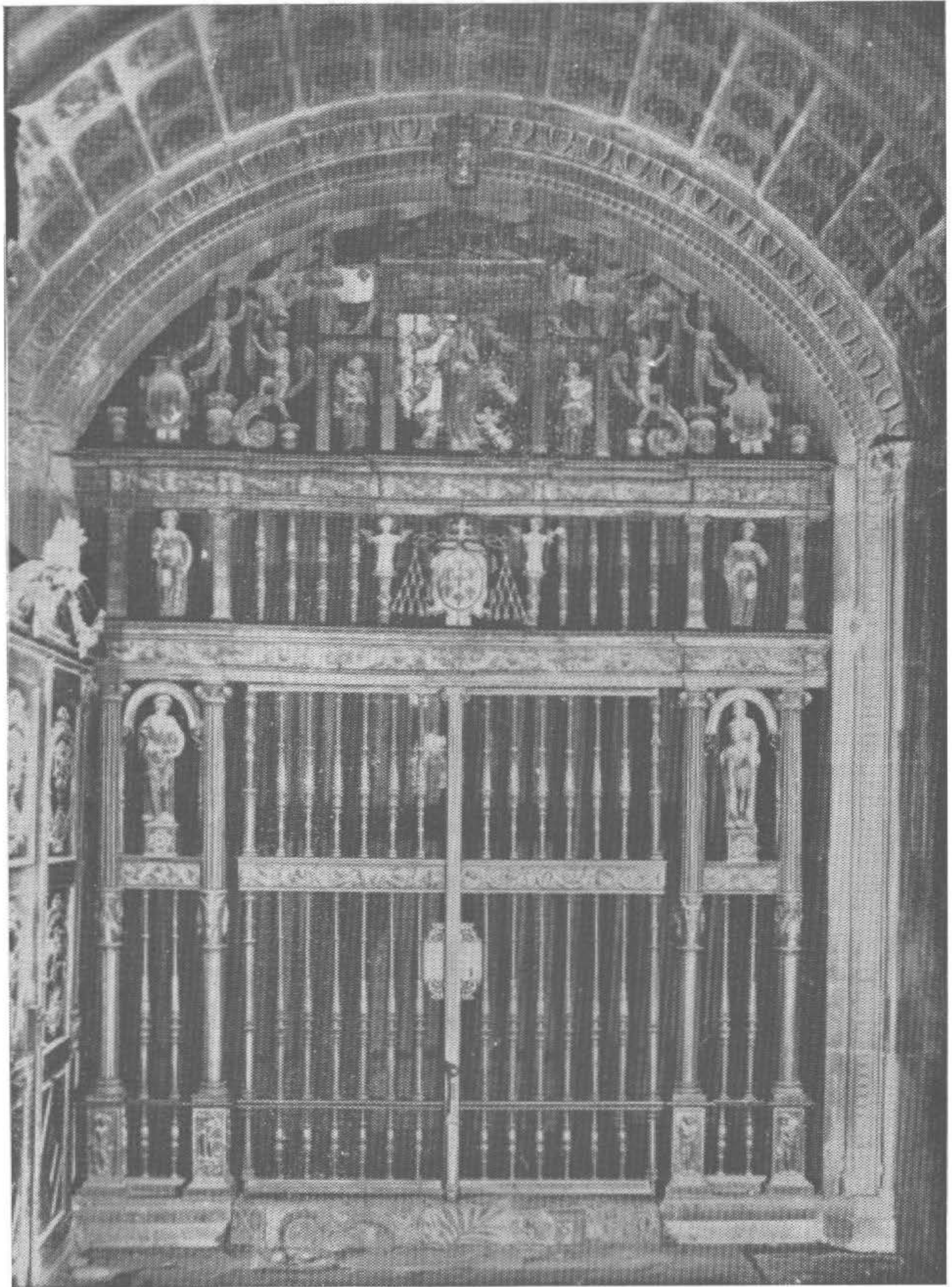


Fig. 1. *Hernando de Arenas y Esteban Jamete: Reja de la capilla de las Reliquias. Catedral de Sigüenza.*

Jamete, resulta evidente. En efecto, Jamete ordena la reja con un fuerte carácter arquitectónico, y en ella los elementos escultóricos juegan un papel muy importante. Arenas, poseedor de una gran técnica, ejecutó con sumo cuidado y esmero esta reja a la que Camón Aznar ha calificado como «una de las más bellas de España» (3).

En las condiciones se estipula que la reja se labraría en Cuenca, pero que se doraría y estañaría en Sigüenza, una vez que hubiera sido colocada en la capilla. Con esta medida se trataba de evitar que durante el traslado la reja sufriera algún desperfecto. Pedro de Villanueva o Andrada se encargarían de dorarla y pintarla «de oro mate y no de fuego». Asimismo, el estañado tenía que estar bien hecho, de manera que produjera la sensación de que era «plata broñida».

Hernando de Arenas percibiría por la obra mil ducados y la tenía que terminar en el plazo de tres años.

El contrato se formalizó en Cuenca, el 30 de mayo de 1561, en presencia del escribano Gerónimo de Molina y fue suscrito por el doctor Juan de Ayora, inquisidor de los obispados de Cuenca y de Sigüenza, que actuó como representante del deán y cabildo de la Iglesia de Sigüenza, por el platero Francisco Bezerril y por Juan de Marquina, cura de la iglesia de San Pedro de Cuenca, fiadores de Arenas, y por Diego García, que lo hizo en nombre de Hernando de Arenas, ya que nuestro rejero no sabía escribir (4).

APENDICE DOCUMENTAL

Sepan quantos esta carta de obligacion vieren como yo hernando de arenas maestro de hazer rejas vecino que soy de la muy noble e muy leal ciudad de cuenca digo que por quanto yo tengo contratado con los muy magnificos e muy reverendos señores dean y cabildo de la santa yglesia de siguença y con el muy magnifico señor lucas de espinosa canonigo obrero de la iglesia en su nombre de hazer y que tengo de hazer una rexa para el sagrario de la dicha yglesia segund e de la forma e manera que se contiene en una traça que della esta fecha firmada del dicho señor lucas de espinosa canonigo e de francisco suarez de grado escribano e conforme a unas condiciones que estan firmadas de los susodichos e otros que estan firmadas del señor doctor ayora inquisidor que para que dellas conste quiero que se yncorporen en este contrato que son del thenor siguiente aqui las condiciones por tanto yo el dicho hernando de arenas como principal deudor e nosotros Juan de marquina cura de la yglesia parrochial de San pedro desta ciudad e francisco de bezerril platero vecinos de la dicha ciudad como sus fiadores e principales pagadores todos tres juntamente e de mancomun... nos obligamos que hare la dicha rexa conforme e de la manera que esta en la dicha traza y como se contiene en las dichas condiciones que nos fueron leydas de presente para el sagrario de la dicha yglesia de siguença sin que de lo en ellos contenido falte cosa alguna la qual nos obligamos que la daremos fecha e acabada en toda perficion dentro de tres años primeros siguientes contados desde oy dia de

(3) CAMÓN AZNAR, *ob. cit.*, pág. 466.

(4) A.H.P.C. Gerónimo Molina 1560-61 (298), sin fol. Véase el apéndice documental.

la fecha desde contrato e abiendola acabado de hazer de yero de todo punto a nuestra costa lo hemos de llebar a la dicha ciudad de siguença a donde sea de dorar y estañar porque no se maltrate en el camino la cual a de dorar y juntar pedro de villanueva o andrada su yerno o qualesquier dellos queriendolo ellos hazer por el prescio que otro qualquiera oficial lo hiciere porque hasta llebala y ponella en toda perficcion en la dicha ciudad de siguença a de ser a nuestra costa la qual dicha reja a de llebar su cerradura buena con dos llaves a contento de los dichos señores dean e cabildo como se contiene en la dicha traza y condiciones por la qual los dichos señores dean e cabildo nos an de dar e pagar mill ducados sin que nos den otra cosa alguna pagados desta manera que luego nos an de dar la tercia parte dellos e otro tercio quando la dicha rreja este mediada e abiendola llebado a la dicha ciudad de siguença acabada de todo de hierro donde sea de dorar y estañar para conprar oro los dichos señores dean e cabildo y el dicho obrero nos an de dar y pagar otros cinquenta mill mrs para en que quenta del postrero tercio e aviendola asentado e puesto en el dicho sagrario todo a nuestra costa como dicho es y conforme a la dicha traça y condiciones nos an de acabar de pagar los dichos mill ducados sobre todo lo que obieremos rescibido so pena que si asi no lo hiciéremos y cumpliesemos como se contiene en la dicha traza y condiciones de suso y como arriba decimos que seamos obligados e nos obligamos que bolberemos todos los maravedies que obieremos recibido o que a nuestra costa los dichos señores dean e cabildo y el obrero ques o fuere de la dicha yglesia puedan tomar oficiales para que hagan y acaben la dicha rexa y darnos a executar por los maravedies que nos costare de los que a mi el dicho hernando de arenas se me dan siendo conforme a la dicha traza e condiciones y como arriba se contiene e de mas que pagaremos todas las costas e daños yntereses e menoscabos que se les siguieren e recrescieren e si la dicha rexa e obra della baliere mas de los dichos mil ducados de la tal demasia hazemos gracia y donacion a la dicha yglesia y dean y cabildo della porque no quieremos llebar mas de los dichos mill ducados porque confesamos ser su justo precio y no baler mas y aunque le da de mas de la mitad del justo prescio no lo reclamaremos y si la dicha donacion fuere mas dellos quinientos sullos covreles las vezes que es de tantas donaciones fechas la dicha yglesia y la dicha rexa a de ser a contento de los dichos señores dean e cabildo como dicho es y a de llevar el grueso y peso y altura que conbiene a la dicha obra y conforme a la traza y condiciones en este contrato contenidas e yo el doctor Juan de ayora ynquisidor de los obispados de cuenca y siguença por virtud del poder que tengo de los dichos señores dean e cabildo y del dicho señor lucas de espinosa como tal obrero de la dicha santa yglesia de siguença que esta signado del dicho francisco xuarez de grado escribano que para que del conste quiero que se yncorpore en esta escriptura que es del tenor siguiente.

aquí el poder

por virtud del qual dicho poder e del usando acepto este contrato y todo lo en el contenido e obligo a los dichos señores dean e cabildo de la dicha santa yglesia de siguença y a el dicho lucas de espinosa como tal obrero y a cada uno dellos por si ynsolidum e a los bienes de su mesa capitular tenido e obligado por el todo renunciando como en su nombre renuncio las leyes de duobus rex debendi bel estipulandi ...que se obliga de mancomun segun que en ellas y en cada una dellas se contiene que cumpliendo el dicho hernando de Arenas todo lo contenido en la dicha traça y condiciones e obligacion de

suso los dichos señores dean e cabildo cobraran e daran y pagaran a el dicho hernando de arenas o a quien por el lo obiere de aver los dichos mill ducados segun e de la forma y manera que en esta obligacion se contiene... e nosotros los dichos hernando de arenas e juan de marquina e francisco de bezerril platero obligamos nuestras personas e bienes muebles e raizes avidos y por aver do quiera que los tengamos e poseamos que para esto especialmente obligamos por firme obligacion y solene estipulación e para cumplimiento de lo susodicho damos todo nuestros poder cumplido y el suyo a todos e qualesquier juezes e justicias eclesiasticas y seglares de los reynos y señorios de su magestad e fuera dellos ante quienes esta carta fuere presentada e de lo en ella contenido fuere pedida execucion y cumplimiento de justicia a la jurisdiccion delos quales e de cada una dellos nos sometemos... en firmeza de lo qual yo el dicho doctor Ayora en nombre de los dichos mis partes y por virtud del dicho poder e nosotros los dichos hernando de arenas y Juan de marquina e francisco de bezerril lo firmamos de nuestros nombres e porque yo el dicho hernando de arenas no se escrevir firmo a nuestro ruego un testigo que fue fecha e otorgada en la dicha ciudad de Cuenca a treynta dias del mes de mayo año del nascimiento de nuestro salvador jesucristo de mill e quinientos y sesenta e un años de lo qual fueron testigos presentes llamados encargados pedro de vitoria vezino de la ciudad de siguença e lorencio garcia secretario de el Santo oficio de la ynquisicion en esta ciudad e juan gomez de villanueva portero del dicho santo oficio vecinos de la dicha ciudad e yo geronimo de molina escribano.

doctor de ayora. diego garcia. Juan de marquina. francisco
vezerril

Las condiciones que se an de hacer para la rexa de la santa iglesia de siguença para el sagrario son las siguientes.—

— primeramente se ha de hacer conforme a una traça que esta fecha y se a de labrar en quença.

— yten mas que a de ser labrada lo que tocara a basas y capiteles y colunas todo rredondo y bien ajustado que a de cargar sobre la planta de la iglesia las dichas colunas y no sobre piedra porque ansi conbiene la obra para ser buena.

— yten mas lo que tocara a las nornijas y altricabes y friços an de ser muy bien labrados y ajustados y an de ser por entramas partes con tanta obra por de dentro como por de fuera.

— yten mas los valaustres a de ser muy bien labrados que parezcan torneados muy bien derechos y rredondos conforme a la traça.

— yten mas lo que toca a las armas an de yr por entramas partes con su capelo muy bien labrado.

— yten mas la coronacion a de yr con la sension de nuestra señora con sus angeles todo rredondo por entramas partes como esta en la muestra.

— yten mas lo que tocara a estar estañado donde son balaustres y otras pieças que rrequieren yr estañadas sean muy bien estañadas que parezcan de plata bronida.

— yten mas que la dare mediante la fabor de dios dentro en tres años y asentada con la llave en la mano a contento de todos esos señores que sea de dar e tomar.

— yten mas que an de dar por esta obra mill ducados en tres tercios.

- yten más quel primer tercio se a de dar luego en haciendose la obligacion.
- yten mas que de que tenga hecha y labrada la cantidad del dinero que me obieren dado sea me de dar luego el otro tercio conforme como fuere el primero ansi an de yr todos.
- yten mas que la tengo de dar dorada y pintada lo que se requiere ser dorado y pintado de oro mate y no de fuego como estan todas las de castilla eçebto las de toledo por los dichos mill ducados.
- yten mas que tengo de dar fianças y obligarme a todos esos señores y ellos a mi para que se cumpla lo que dicho es.
- yten mas que la talla de la coronacion a de ser relevado lo que mas que ser pudiere.
- yten mas por quanto en los capítulos de arriba no se hace mincion de las dos figuras enteras colaterales que ayan de quedar y se labre de la mesma forma y manera que esta en la traça.
- yten que en el capitel de arriba es tandoo rredondoo sobre su tarja que en cada uno dellos se aya de poner una jarra con sus açuçenas que son las armas desta iglesia.
- yten parece aca que en el dorar se halla esta rreja se hecharia a perder mucha parte con el traherse y asentarse si pareciere que sera mejor que se dore aca despues de asentada que se capitule como mejor la bieren que conviene.
- yten que las figuras y entrecalles bengan labradas por entre ambas partes como esta en la muestra.
- que la rexa y cerradura a de ser buena y a contento y a de tener dos llaves.
- yten que la paga a de ser un tercio luego adelantado y otro tercio de mediada obra que tenga echa la mitad otro tercio acabado de asentar dando las llaves con que se le de para comprar oro quando tubiere la rexa en siguença cinquenta mill mrs.
- yten que a de llebar la dicha rexa a siguença a dorar y a estañar porque no se maltrate la qual a de dar a dorar y a pintar a pedro de villanueva o andrada su hierno por el precio que otro lo hiziere.
- yten que todas las costas que se rescrescieren de acarreo de llebar la rexa a siguença y los portes della a de ser a su costa y todo lo demas que se siguiere.
- yten a de llevar la obligacion pena sino la cumplière y que a de bolber el dinero que se le hobiere dado o que se tomen oficiales a su costa para que la acaben la pena podra ser hasta quatrocientos o quinientos ducados.

En la ciudad de siguença a veinte dias del mes de mayo año del nascimiento de nuestro señor Jesu cristo de mill e quinientos e sesenta e un años por ante mi francisco suarez de grado escribano de la magestad real notario publico apostolico y de la audiencia Episcopal deste obispado e testigos estando en la capilla de nuestra señora de la paz lugar acostumbrado a donde los muy magnificos e muy Reverendos señores dean e cavildo desta santa yglesia de siguença se juntan ha hazer sus cabildos hordinarios y tratar cosas a su mesa capitular y obra y fabrica della y estando en su cabildo hordinario en de presentes los señores don Juan guerra arcediano de almaçan resydenete de la dicha santa iglesia y don antonio mora chantre y don gregorio de mendoça prior e don francisco de salaçar capellan mayor dignidades de la dicha iglesia y luis gomez cristoval de necla gregorio romero de las heras garcia de

torres juan de frias e alonso gomez de acirio e luis ybarra e andres bravo e francisco de rivera el doctor fernan suarez de carvajal e gonçalo rrodriguez looy de cobarruvias gonzalo de ganboa lucas despinosa y el doctor fernando de los rios e martin de salaçar francisco de valdivieso gonçalo guerra y geronimo de caravantes e andres de valdivieso e juan de talavera canonigos e francisco guerra e juan de pereda rrazioneros e pedro de hozes veneficiado a boz de cavildo e por los ausentes por los quales prestaron cauçion de rrato judicatum solvendi de questaran y pasaran por lo contenido en esta escritura so espresa obligacion que para ello hiçieron de los principios y rentas de su mesa capitular e dixeron que por quanto sus mercedes son administradores perpetuos de la obra y fabrica desta santa iglesia y como tales y el señor canonigo lucas despinosa obrero della an tratado con hernando de arenas maestro de hazer rejas vezino de la ciudad de quenca de que se haga para el relicario desta santa iglesia una reja conforme y de la manera contenida en una traça que va firmada del dicho señor canonigo espinosa e de mi el dicho escribano e con las condiciones acerca dello hechas que van ansi mismo firmadas del dicho señor canonigo y de mi el dicho escribano e por que esto se efectue en la mejor bia forma y manera que podian y avia lugar de derecho como tales administradores perpetuos y obrero davan e dieron todo su poder cunplido bastante libre lleno quan cunplido de derecho se rrequiere al muy magnifico y muy reverendo señor doctor Juan de ayora ynquisidor de la santa ynquisicion de las ciudades e obispados de quenca e siguença questa ausente para que su merced en nombre de los dichos constituyentes pueda hazer y haga la escritura o escrituras que sea nescasarias para se haçer la dicha reja entre esta dicha santa iglesia y el dicho hernando de arenas y para que le sera pagada los plazos y de la forma e manera en las dichas condiciones contenidas obligar los propios y rrentas de la dicha obra y fabrica para que le seran pagados como dicho es hazer obligacion en forma con la rrenunciacion de leyes y sumisiones de justicias que sean nescasarias las quales siendo hechas y otorgadas por el dicho señor ynquisidor los dichos señores constituyentes como tales administradores y obrero desde agora las avian e obieron por otorgadas bien ansi como si a ellas fuesen presentes y cumplieran y pagaran lo contenido en ella segun y como en ella se contuviere y para que su merced el dicho señor ynquisidor pueda rreçibir y resciba fianças del dicho andres de arenas para que el hara la dicha rexa segun y de la manera que en la dicha traça se contiene dentro del termino contenido en las dichas condiciones y hazerca dello haçer que se otorgo e las escrituras que sean nescasarias para la seguridad desta santa iglesia para que se cumplira con ella segun e como esta tratado en las dichas condiciones cumplido e bastante poder como sus mercedes como tales administradores y obrero avian e tenian otro tal y he se mismo davan e dieron su merced de dicho señor ynquisidor con sus yncidencias e dependencias anexidades e conexidades con libre administracion y para que se cumplira todo lo hecho e autuado en esta rrazon por el dicho señor ynquisidor y que en ello no abra falta ninguna obligaron los principios e rentas de la dicha obra e fabrica en cuyo testimonio otorgaron esta carta de poder en la manera susodicha ante mi el escribano e por evitar prolegidad lo firmaron los señores chantre y doctor de los rios canonigo y francisco guerra rrazionero y pedro de hozes beneficiado y el dicho señor canonigo espinosa como tal obrero siendo presentes a ello por testigos andres de rruesta portero e pierres valbiz e martino capellanes de la dicha santa

iglesia para esto especialmente llamados antonio mon chantre el doctor de los rios francisco guerra lucas despinosa pedro de hoçes paso ante mi francisco suarez de grado escribano.

(A.H.P.C. Geronimo Molina 1560-61 (298) sin fol.).

Las obras del arquitecto barroco Gaspar de la Peña en Centenera

José Luis Barrio Moya

La inveterada costumbre de los monarcas españoles de la Casa de Austria de vender a particulares villas de realengo, como medio de resolver sus acuciantes problemas financieros, tuvo como única ventaja para algunas de esas poblaciones el que conocieran una cierta importancia artística, al edificar en ellas sus nuevos propietarios iglesias y palacios más o menos suntuosos para demostrar con ello su iniciativa personal y su afirmación de poder. En este caso se encuentra la villa alcarreña de Centenera, en la que Don Carlos de Ibarra y Barresi, Vargas y Branciforte mandó erigir, al poco de adquirirla del rey Felipe IV, una casa-palacio, a la vez que modificaba la capilla mayor de la iglesia parroquial para que sirviera de enterramiento a él y su familia, y realizaba otras obras complementarias en el mismo templo.

No hay muchas noticias históricas sobre Centenera, aunque «existía por lo menos en los comienzos del siglo XIV y era aldea dependiente de Guadaluajara» (1). Esta dependencia quedó rota cuando la villa fue comprada, hacia 1624, por Don Carlos de Ibarra. Había nacido este personaje en la localidad vizcaína de Eibar, hijo de Don Diego de Ibarra y de Doña Leonor Bares y Branciforte. Don Diego de Ibarra había desempeñado importantes cargos políticos durante el reinado de Felipe II, siendo embajador en Francia y veedor general de Sicilia y Flandes. En 1593 fue uno de los comisionados en la delegación que, presidida por el duque de Feria, presentó en los Estados Generales de París la candidatura al trono de Francia de la infanta española Isabel Clara Eugenia. Más tarde Felipe III le envió a las Provincias Unidas para negociar una suspensión de hostilidades. Allí tuvo violentos choques con el Archiduque Alberto y con Ambrosio de Spinola, que dificultaron en gran manera las negociaciones, por lo que el rey le ordenó volver a España, nombrándole miembro del Consejo de Estado. Murió en Madrid en 1626. Fue Don Diego un carácter fogoso y apasionado, cualidades que traspasó a su hijo y que este probó cumplidamente. Don Carlos de Ibarra fue, sobre todo, un intrépido navegante, ostentando los cargos de almirante de la armada de

(1) JUAN CATALINA GARCÍA, "Catálogo monumental de la provincia de Guadaluajara". (Manuscrito en el Instituto Diego Velázquez del Consejo Superior de Investigaciones Científicas).

Cantabria y, desde 1618, capitán de las naves de Nueva España. Tuvo grandes dotes militares y una gran habilidad marinera, que demostró en varios combates contra escuadras holandesas de los que siempre salió victorioso. Los grandes servicios prestados a la Corona hicieron que el rey le nombrara caballero de la Orden de Santiago, comendador de Villahermosa y gentil-hombre de Su Majestad. Contrajo matrimonio con Doña Blanca de Cardona, y Felipe IV le concedió el título de vizconde de Centenera con jurisdicción sobre esa villa y las de Taracena, Villaflores y Valdefuentes. El 31 de octubre de 1639 el mismo rey le otorgó un nuevo título: el de marqués de Taracena. Su fulgurante carrera quedó truncada por su muerte acaecida en Barcelona el 22 de noviembre de 1639. Conocemos los rasgos de Don Carlos de Ibarra por un retrato que se conserva en el Ayuntamiento de Eibar, pintado por Felipe Diriksen hacia 1628 (2). Está representado en pie y de cuerpo entero, la mano derecha se apoya en una mesa, mientras que con la izquierda sostiene el pomo de su espada. Su rostro, pensativo y ensimismado, lleva grandes bigotes y aguda perilla. En el pecho luce una venera de la Orden de Santiago, pendiente de una cadena.

Apenas adquirida la villa de Centenera, una de las primeras preocupaciones de Don Carlos de Ibarra fue la de construirse en ella una residencia que fuera un símbolo de su dominio sobre la población y que destacara del modesto caserío del lugar. Para ello, el 8 de noviembre de 1626, los maestros de otras Francisco de Malagón, natural de Alcalá de Henares, y el madrileño Juan Sánchez, se comprometían «a hacer y que aremos en el lugar de Centenera jurisdicción de la ciudad de Guadalupe para el señor Don Carlos de Ybarra un quarto de casa con las traças que su merced nos diere en las formas dellas» (3). Aunque en el contrato no se menciona al autor de los

(2) Diego ANGULO y Alfonso E. PÉREZ SÁNCHEZ, "Pintura madrileña. Primer tercio del siglo XVII". Madrid, 1969, p. 346.

(3) A.H.P.M. Protocolo: 5856, fol. 504-505.

"Sepan quantos esta carta de obligacion y concierto bieren como nos francisco de malagon vzº. de la ciuª. de alcala de henares y maestro de obras de albañileria y yo Juan sanchez vzº. de la villa de madrid ansimismo maestro de obras de albañileria ambos a dos juntos y demancomun y a boz de un y cada uno de nos y de nuestros bienes y haciendo por si y por el todo ynsolidum rrenunciando como espresamente rrenunciamos de las leyes de doubus rex debendi y el autentica presente hoc hita de fide jurcribus y el beneficio de la division escursion y deposito de las *expensas y las demas de la mancomunidad como en ellas se contiene = otorgamos por esta carta que nos obligamos a hacer y que aremos en el lugar de centenera jurisdicion de la ciudad de guadalaxara para el sr. don Carlos de ybarra cavallero de la orden de santiago comendador de villahermosa gentilombre de la voca de su magd. un quártro de casa con las traças que su merced nos diere en la forma della y con las condiciones y a precios siguientes:*

— cada tapia de mamposteria ansi en cimientos como fuera de la tierra siendo de ciento y cinquenta pies cubicos a toda costa a setenta y siete reales con mezcla de dos espuestas de arena y una de cal de la mexor piedra que en el termino de dho. lugar se hallare.

— cada bara de sillar labrada y asentada teniendo pie y medio de alto y pie y medio de grueso y una bara de paramento a toda costa por diez rreales.

— cada tapia de tierra de siete pies de largo y dos de ancho y tres de alto por precio de quatro rreales.

— cada rrafa de yeso de dos pies de ancho y el grueso de la tapia con su ramal del mismo yeso por seys rreales.

— cada tapia de jaharro superficial de cinquenta pies por nueve rreales.

— cada pie de tabique de ladrillo doblado y jarreado por entrambas partes por precio de treinta mrs. cada pie.

planos creemos que se debieron al arquitecto Gaspar de la Peña, que realizó para Don Carlos otras obras en Centenera como más adelante se verá. Por otra parte queremos destacar que Juan Sánchez, que intervino en las distintas obras trazadas por Gaspar de la Peña en Centenera, estaba casado con Isabel de la Peña, hermana del anterior (4).

El palacio (foto 1), arruinado y abandonado, aún se conserva a la entrada del pueblo, y a causa de su estado es muy difícil imaginar su aspecto primitivo, por lo que tenemos que recurrir a la descripción que de él hace Don Juan Catalina, aunque subrayando que ya en su tiempo (hacia 1920) estaba en ruinas: «El almirante Don Carlos o alguno de sus inmediatos sucesores (5) erigió en la parte inferior de la villa una casa palacio, de buen aparejo de ladrillo, como enseñan el cuerpo cuadrangular con dos torres y un patio que subsisten aún. Junto a él labraron jardines sin duda a la italiana, y queda en pie un muro con hornacina donde debió lucir alguna estatua. Puesto casi a

— cada ladrillo de solería por precio de ocho mrs. asentado y cortado y puesto en toda perfección con buena mezcla de cal.

— cada pie de bovedilla forjada y jaharrada teniendo una quarta de gueco medio rreal.

— cada buarda de texa de quatro pies de ancho y siete de alto con su armadura en tablada siendo el cerco de quarton con sus canecillos a la redonda y sus tirantes y enablado con tablas acepilladas a sesenta rreales a toda costa.

— cada teja asentada en el texado con su barro cerrado perdiendo boquillas y cavalletes a quatro mrs. y medio a toda costa.

— de sentar cada puerta o bentana a seis rreales.

— cada tapia de rrevoco a nueve rreales.

— cada bara de çanza de veynte y siete pies cubicos de abrir y sacar la tierra al campo a rreal y medio a toda costa.

— y adbiertese que todos los precios arriba dhos. son a toda costa de manos y materiales.

— y es condicion que la madera de bovedillas soleras armaduras nudillos carreras y pies y todo lo demas tocantes a carpinteria an de ser por los precios que dixiere y pusiere Juan de laçaro maestro de obras que an de ser de manos = y por ellos a de pasar y estar el dho. sr. don carlos como desde luego no nos obligamos a estar y pasar y por quenta del dho. sr. don carlos a de correr el llevar la madera y clavazon que esta en el dho. lugar al pie de la obra = y si otra alguna cosa se iziere que no ubiere precio señalado se a de estar y pasar por el que pusiere Juan de laçaro.

— y se condicion que nos obligamos desde el día que empeçaremos la dha. obra conforme a las dhas. traça que el dho. señor don carlos de ybarra nos diere y que a de ser a quatro de diciembre deste presste. año de mil y seysos. y veinte y seis, de traer continuamente sin faltar quatro albañiles con los peones necesarios = y otros quatro carpinteros = y que de no traer la dha. gente queremos y consentimos que el dho. don carlos de ybarra pueda traerla a nuestra costa al precio que los hallare y quisiere y por lo que mas costare se nos asiente a nra. costa hasta dexar la dha. obra acabada en toda perfección que desde luego dexamos difirido en el juramento del dho sr don carlos los que ansi costare sin otra prueba ni averiguacion alguna de que le rrelevamos = y el dho. don carlos de ybarra que presente estoy a los conthenido en esta escriptura de obligacion y concierto y condiciones della que en mi favor otorgan los dhos. maestros de obras francº. de malagon y Juan Sanchez digo que las accepto en todo y por todo segun como en ellas se contiene = otorgada en esta villa de Madrid a ocho días del mes de nobiembre de mill seyscientos y veinte y seis años = siendo testigos Juº. Sanchez. Diego Garcia y Diego de Chaves.

Don Carlos de ybarra. Juan Sanchez. francº. de malagon. Ante mi = Matheo de camargo.

(4) Virginia TOVAR MARTÍN, "Arquitectos madrileños de la segunda mitad del siglo XVII". Madrid, 1975, p. 154.

(5) Como se ve por el contrato fué mandado construir por el propio Don Carlos de Ibarra.

nivel de la vega, desde éste llegaría al jardín, las aguas de sus arroyos. Más abajo hay una torre exenta para reloj y unas casas de ladrillo de la misma época, que supongo servirían de morada de los capellanes de la fundación del Santísimo Sacramento. Pero, como he dicho en otra parte «allí reinan como señoras la desolación y la ruina» (6). Si en la época en que se escribieron estas líneas el palacio se encontraba en semejante estado puede imaginarse que en la actualidad su situación es mucho peor. Convertido en casa de habitaciones, su estructura ha sido profundamente alterada con reformas y mutilaciones desafortunadas. Una de las torres ha sido convertida en terraza y aditamentos posteriores han destruido su disposición primera, aunque todavía se advierte su maciza mole de ladrillo con cajas de mampostería en las partes bajas (foto 3), que da a la casa un acusado aire mudéjar. En su conjunto el palacio de Don Carlos de Ibarra respondía al modelo típico de las casas señoriales madrileñas del siglo XVII: una crujía con torres en los extremos y un patio detrás, que en este caso estaba formado por pies derechos de madera, del que aún quedan restos (foto 2). El edificio es de modesto tamaño pero de justas proporciones. Hoy día es sólo una dolorosa ruina.

Otra de las decisiones de Don Carlos de Ibarra fue la de adquirir el patronato de la capilla mayor de la iglesia parroquial de la villa dedicada a la Asunción de la Virgen. Durante el siglo XVII fue norma corriente entre la nobleza española el ejercer los derechos de patronato sobre alguna iglesia o capilla con el fin de «Obtener un cobijo material al tiempo que deseaban contar con la seguridad de la oración y prácticas ascéticas de los frailes y monjas acogidas al patronato» (7), y mientras los religiosos tenían el deber de rezar por los pecados de sus patronos, éstos se comprometían a cuidar y embellecer la iglesia o capilla objeto de su patronato. Para todo esto Don Carlos de Ibarra fundó en la misma parroquia la Congregación del Santísimo Sacramento, cuyos estatutos fueron aprobados por el cardenal-infante Don Fernando de Austria, hermano de Felipe IV y arzobispo de Toledo.

Lo primero que hizo Don Carlos como patrono de la capilla mayor fue encargarse un retablo nuevo y grandes escudos con sus armas, cuya realización corrió a cargo de Pedro de la Torre, que terminó las obras en septiembre de 1632 (8). Sin embargo el generoso donante no debió quedar satisfecho del estado en que quedó el nuevo retablo en la vieja capilla, por lo que decidió reformar la cabecera de la iglesia. El templo de Centenera fue levantado en la segunda mitad del siglo XVI y consta de tres naves, la central más alta, separadas por columnas toscanas y cubiertas por sencillas armaduras de madera. Es un edificio de armoniosas proporciones que las reformas de Don Carlos de Ibarra no alteraron sustancialmente. Estas modificaciones afectaron a la puerta de entrada, a la capilla mayor y a los arcos formeros que surgen de los grandes ábacos de las columnas. Todas estas obras fueron realizadas por Gaspar de la Peña y Juan Sánchez como se demuestra por la documentación que aportamos.

El 31 de marzo de 1634 Juan Sánchez se compromete a «hazer y que hare las obras de la ygl^a. de la villa centenera y paredones de enfrente della

(6) Juan CATALINA GARCÍA, op. cit.

(7) José María PALOMARES IBÁÑEZ, "El patronato del duque de Lerma sobre el convento de San Pablo de Valladolid". Valladolid, 1970, p. 21.

(8) José Luis BARRIO MOYA, "El retablo mayor y otras obras perdidas de Pedro de la Torre en la iglesia de Centenera". Wad-al-Hayara, n.º 7, 1980, pp. 319-323.

y el oratorio y las casas de los prebendados y el quarto y trasquarto corredores escalera y torre de la casa de don Carlos de ybarra a satisfacion de su señoria» (9). En la misma fecha arriba citada «Gaspar de la Peña maestro de Canteria vzº. desta villa de madrid como principal e yo Juan sanchez maestro de albañileria como su fiador y principal y llano pagador nos obligamos de hacer y que hare yo el dho. principal la canteria de los arcos portadas y pilares de la yglesia de la villa de centenera, albardillas, pedestrales y volas y escalones todo a satisfacion del dho. sr. don Carlos» (10).

(9) A.H.P.M. Protocolo = 5860, fol. 179-180.

«Sepan quantos esta carta de obligacion y concierto bieren como yo Joan sanchez vzº. desta villa de md. y maestro de obras de albañileria otorgo por esta carta que me obligo de hacer y que hare en el lugar de centenera xuridicion de la ciudad de guadalaxara para el sr. don carlos de ybarra cavallero de la orden de santiago comendador de villa hermosa gentilombre de la voca de su magd. y del consexo de guerra las obras siguientes =

— primeramente me obligo a hazer y que hare las obras de la ygl^a. de la villa de centenera y paredones de enfrente della y el oratorio y las casas de los prebendados y el quarto y el trasquarto corredores escalera y torre de la casa del dho. sr. don carlos de ybarra a satisfacion de su señoria = y ansimismo me obligo a començar esta obra desde oy día de la fecha desta carta en ocho dias asistiendo a ello yo personalmente todo el tiempo que durare sin hacer ausencia alguna, con los oficiales que ubiere menester y peones para que a un mismo tiempo se baian haciendo todas estas obras que de suso dho. ban declaradas = y en quanto a los precios dellas me ha de dar el dho. sr. don carlos lo mismo que su señoria me dio a mi y a francº. de malagon maestro de albañileria en la obra que en la dha. su villa de centenera le hicimos y consta por escritura de obligacion y concierto que otorgamos con el dho sr. don carlos por ante el presente escrivano en esta v.^a de madrid en ocho dias de! mes de nobiembre del año pasado de mill y seiscientos y veinte y seis que desde luego para en quanto a lo suso dho. rrealido y apruebo y ba aqui por incorporada = excepto que cada tapia de albañileria de ladrillo de todo quanto hiziere lo he de hacer al precio de la tapia de mamposteria conforme la dha. escritura de suso declarada y en todo lo demas de precios de la dha. obra a de ser los mismos de la dha. escritura /segun dho. es/ = y en quanto a la carpinteria a de corresponder por cuenta del dho. sr. don carlos de ybarra y no por la mia haciendo yo aquello que me tocare en quanto a entrebogados de toda la obra pagandome por su señoria lo que fuere justo = y en casso que yo no asista personalmente a la dha. obra el tiempo que durare /segun quedo obligado/ y no andubiera en ella los oficiales y peones que fueran menester para que a un tiempo anden todas las dhas. obras quiero y consiento que el dho. sr. don carlos de ybarra pueda traer y traiga a ellas un sobre estante con ocho rreales todos los dias a mi costa y ansimismo los oficiales que pusiera en las dhas. obras que todo lo que montare me obligo a lo dar y pagar a su señoria lo qual desde luego lo que fuere dexo y difiero en su juramento sin otra prueba ni averiguazion alguna de que lo reliebo y en birtud del y desta escritura quiero ser executado por ello = E yo el dho. don carlos de ybarra que presente estoy en lo en ella contenido digo que las acepto en todo y por todo segun y como en ella se contiene = y en su cumplimiento me obligo de dar y pagar y que dare y pagare al dho. Joan sanchez o a quien su poder oviere lo que montare la dha. obra que ansi me obliga a hacer a los precios y plaços y segun se contiene en la dha. escritura de obligacion y concierto que hize y otorgue con el dho. Joan sanchez y francº. malagon = fecho en la villa de madrid a treynta y un día del mes de março de mill y seiscientos y treinta y quatro siendo testigos alonso de segovia, gregorio de cuellar y francº. lopez estantes en este corte y los otorgantes que yo el escrivano doy fee conozco.

Don carlos de ybarra. Juº. sanchez. Ante mi = Matheo de camargo.

(10) A.H.P.M. Protocolo = 5860, fol. 181-182.

«Sepan quantos esta carta de obligacion y concierto vieren como nos Gaspar de la Peña maestro de canteria vzº. desta villa de madrid como principal e yo Juan sanchez maestro de albañileria vzº. desta dha. villa como su fiador y principal y llano pagador = ambos a dos juntos de mancomun a boz de uno y de cada uno de nos y de nuestros bienes y haciendas por si y por el todo ynsolidum rrenunciando

Las obras debieron ir bastante rápidas, ya que el 16 de septiembre de 1634, Gaspar de la Peña daba un poder a su padre «Pedro de la Peña ansimismo Mr^o. de obras de cantería para que por mi y en mi nombre representando mi persona pueda hacer medir y tasar las obras que yo hize por horden y mandado del sr. Don Carlos de ybarra en la villa de zentenera» (11).

como renunciarnos las leyes de duobus rex debendi y el autentica presente hoc yta de fide juroribus = otorgamos por esta escritura que nos obligamos de hacer y que hare yo el dho. gaspar de la peña principal en el lugar de centenera jurisdiccion de la ciudad de guadalaxara para el señor carlos de ybarra cavallero de la orden de santiago comendador de villahermosa gentilombre de la boca de su magd. y de su consexo de guerra la obra de cantería siguiente.

— primeramente nos obligamos de hacer y que hare yo el dho. principal la cantería de los arcos, portadas y pilares de la yglesia de la villa de centenera, albardillas, pedestrales y volas y escalones todo a satisfacion del dho. sr. don Carlos = y ansimismo nos obligamos a que se començara esta obra desde oy dia de la fecha desta carta en ocho dias asistiendo a ella personalmente yo el dho. principal todo el tiempo que durare sin hacer ausencia ninguna con todos los oficiales y peones que ubiere menester y fueren necesarios = todo lo qual de suso declarado que ansi ha de hacer a de ser a tasacion despues de acavado por las personas peritas en el arte una puesta por el dho.sr.don Carlos y otra por la mia y por lo que tassasen y declaren yo por mi parte me obligo a estar y pasar = acepto los pedestrales y volas y sillares que por estar ya hecho el precio dello no se a de tasar = y a de tener obligacion el dho. sr. don Carlos de ybarra /por quenta de lo que montare la costa de la gente que oviere travaxado en la dha. obra de cantería/ aquella semana = y en caso que yo no asista personalmente a ella el tiempo que durara segun queda obligado y no anduvieren en ella los oficiales y peones que fueren menester = nos los dhos. principal y fiador queremos y consentimos que dho. don carlos de ybarra pueda traer y traiga a la dha. obra un sobre estante a nuestra costa y ansimismo los oficiales y peones que en ella fueren menester que todo lo que uno y otro montare nos obligamos a lo dar y pagar a su señoria = e yo el dho. don car'os de ybarra que presente estoy a lo concertado en la dha. escritura = digo que la acepto en todo y por todo y me obligo a estar y pasar por la tasacion que de la dha.obra de suso declarada hizieron las dhas. dos personas que ansi se nombraren por ambas partes segun dho. es = y ansi mesmo me obligo a que por quenta de lo que montare la dha. tasacion dar y pagar al dho. gaspar de la peña o a quien su poder oviere todos los sabados de las semanas que se travaxare en la dha. obra de cantería el dinero que montare la costa de la gente que en ella oviere travaxado = otorgada en esta villa de madrid a treinta y un dias del mes de março de mill y seiscientos treinta y quatro años siendo testigos lucas rodriguez y matheo de noguera y los otorgantes a quien yo el escrivano doi fee conozco.

Don carlos de ybarra. Ju^o. sanchez. Gaspar de la peña. Ante mi = Matheo de Camargo.

(11) A.H.P.M. Protocolo = 5664, fol. 249-250.

“Sepan quantos esta carta de poner vieren como yo Gaspar de la peña mr^o. de obras de cantería vez^o desta villa de madrid = otorgo que por esta carta doy mi poder cumplido el que es neccess^o. a Pedro de la peña mi padre ansi mesmo maestro de obras de cantería para que por mi y en mi nombre representando mi propia persona pueda hacer medir y tasar las obras que yo hice por horden y mandado del sr. don carlos de ybarra en la villa de centenera jurisdiccion de la ciudad de guadalaxara ansi en su casa que tiene en la dha. villa como en la yglesia della y todo lo demas que pareciera haver yo hecho en conformidad de las escrituras que en raçon de la dha. obra tengo hechas con el dho. sr. don carlos de ybarra a las quales me remito por mi parte al maestro que le pareciere para hacer la dha. tasacion y medida y pedir que la otra parte nombre y hecha la dha. declaracion y medida la consienta si fuera en mi favor y sino lo fuera reclame y diga contra ella en quales quier tribunales y aga todo lo que a mi derecho convenga y todo lo que procediere y se hiciere de alcance y se me deciere de la dha. medida y tasacion lo pueda cobrar y cobre del dho. sr. don carlos de ybarra y quien por su señoria lo deviere pagar en quales quier manera y dello dar cartas de pago y si la paga no pareciere ante escrivano la confiese y renuncie las leyes que sobre ello tratan las quales balgan como si yo las diere = otrosi le doy este dho. poder para que en



Foto 1.- CENTENERA (Guadalajara).-Casa de don Carlos de Ibarra



Foto 2.- CENTENERA (Guadalajara).-Casa de Don Carlos de Ibarra



Foto 3.- CENTENERA (Guadalajara).-Casa de don Carlos de Ibarra (detalle)

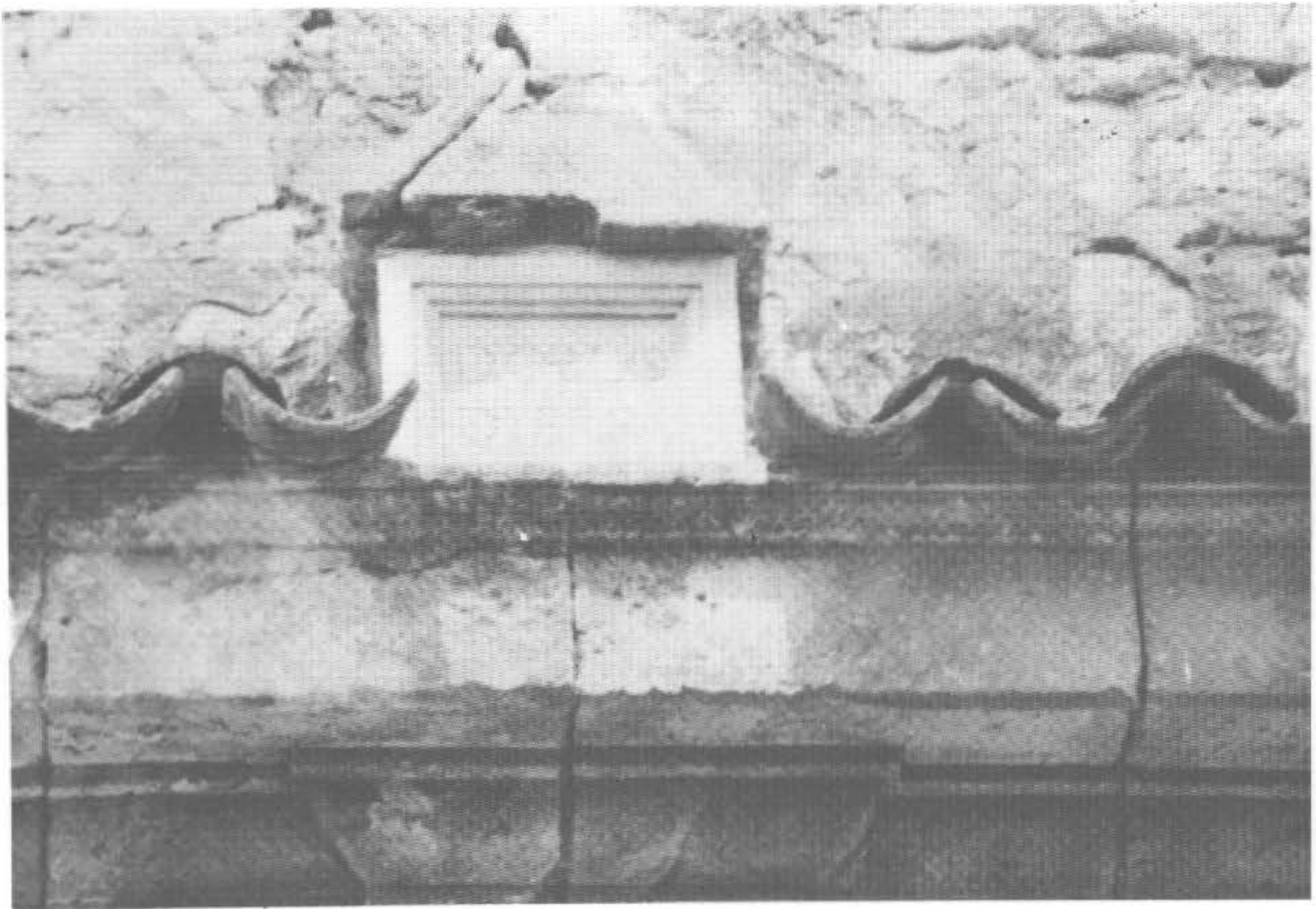


Foto 4.- CENTENERA (Guadalajara) Iglesia Parroquial



Foto 5.- CENTENERA (Guadalajara).-Puerta de la Iglesia



Foto 6.- CENTENERA (Guadalajara).-Iglesia Parroquial. Vista de la Capilla Mayor

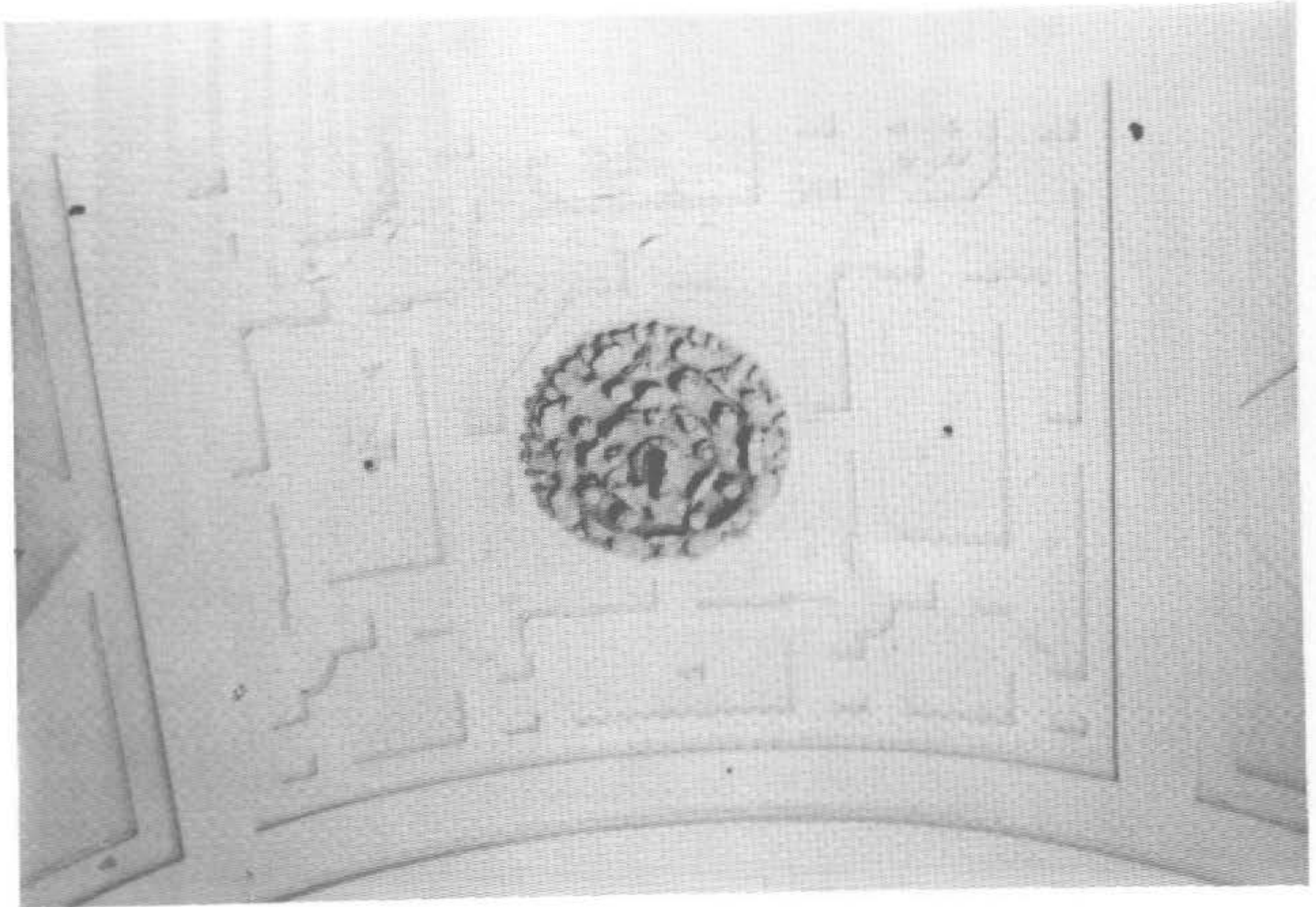


Foto 7.- CENTENERA (Guadalajara).-Detalle de la Capilla Mayor de la Iglesia



Foto 8.- CENTENERA (Guadalajara).-Capitel de la Capilla Mayor de la Iglesia

El 24 de marzo de 1635 Pedro de la Peña siempre en nombre de su hijo declaraba que «gaspar de la peña a fecho y acavado las dhas. obras» (12), asegurando que había recibido por ellas el precio estipulado.

rraçon de la dha. obra pueda hacer y aga quales quier concierto cuitas sueltas y esperas tomando en quenta lo que se me ubiere dado y ajustar lo que se me deciere y en rraçon de todo aga los pedimentos convenientes ante quales quier jueces y los siga hasta fenezerlo y acavarlo y si fuere necess^o. hacer quales quier escrituras en razon de la dha. tasazion y medida y concierto las pueda hacer con las calidades y condiciones que para su validacion fueren pedidas las quales y todo lo que demas hiziere yo lo apruebo y ratifico y quiero que tenga la misma fuerza que si por mi lo fueren y este dho. poder lo doy con libre franca y general administraci3n y relevacion en forma y con clausura que la pueda sustituir en quien quisiere en todo o en parte y para que ansi lo cumpliere obligo mi perssona y vienes havidos y por haver doy poder a las justicias de su magestad que conozcan de mis causas a quienes me someto y especial a los señores alcaldes desta corte y qualquiera dellos y lo rrecivo por sentencia passada en cosa juzgada renuncio las leyes de mi favor y la que dize que general renunziacion de leyes nombala en cuyo testimonio lo otorgo ansi ante el presste. escriv^o. y testigos que es fecho en la villa de madrid a diez y nueve dias del mes de septiembre de mill seiscientos y treintta y quãttro siendo testigos Diego lopez y franc^o. ortiz de ypiña residentes en esta corte y el dho. otorgante que doy fee conozco lo firmo: Gaspar de la Peña. Ante mi = Juan martinez de Castro”.

(12) A.H.P.M. Protocolo = 5664, fol. 246-248.

“En la villa de Madrid a veinte y quatro dias del mes de marzo de mill e seiscientos y treinta y cinco años ante mi el escrivano y testigos parezieron presentes de la una parte el sr. Don Carlos de ybarra cavallero de la orden de santiago del Consejo de Guerra de Su Magd. y general de la armada de la guarda de las indias de la una parte = y de la otra Pedro de la Peña maestro de obras de canteria vz^o. desta villa de Madrid en nombre de gaspar de la peña su hijo y en birtud de su poder que le dio y otorgo en esta villa de Madrid en diez y nuebe de septiembre del año passado de mill seiscientos y treinta y quatro ante Juan martinez de Castro scrivano de Su magd. el qual entrego ante mi el scriv^o. para que aqui lo inserte y lo rrecivi que su thenor dice ansii =

Aquí el poder

El qual dho. poder dijo tiene acetado y siendo necesario de nuevo aceta y del usando ambas partes dijeron que por quanto por escritura publica fecha y otorgada en esta villa de Madrid a treinta y un dias del mes de marzo del dho. año de mill seiscientos treinta y quatro ante matheo de Camarco scriv^o. de su magd. el dho. gaspar de la peña como principal y Juan sanchez como su fiador se obligaron y se obligo el dho. gaspar de la peña a hacer los arcos, portadas y pilares de la iglesia de la villa de Centenera, albardillas, pedestales y bolas y escalera todo a satisfacion del dho. don carlos de ybarra y despues de lo qual por otra escritura publica el dho. gaspar de la peña hizo y otorgo en la dha. villa de Centenera a veinte de junio del dho. año de mill seios, y treinta y quattro se obligo de hacer la dha. obra que acabada que fuesse se abria de tasar por personas fidedignas y peritas en el arte y que demas de ello haran los tres arcos y columnas de canteria en la dha. yglesia parroquial de la dha. villa en la nabe nueva y dejarlos acabados en toda perfeccion y hacer los derribos y apuntalados y demas cosas nescerarias a lo uso dho. esto por precio de siete mill y quattrocientos reales pagados como se fuera haciendo la dha. obra y en quanto a la portada de la dha. yglesia y de las Casas del dho. don Carlos abia de ser a tasacion solamente y todo ello a su satisfacion según que todo ello mas largamente se contiene y declara en las dhas. escrituras a que se refieren = y es ansi que dho. gaspar de la peña a fecho y acavado las dhas. obras y el dho. Don Carlos de ybarra a ydo pagando todos los gastos que se an ofrecido en pago a los oficiales jornaleros y materiales asi para las obras de tasacion como por la que se concerto en los dhos. siete mill y quattrocientos reales y para ajustar su cuenta de las dhas. obras ansi de la que se hizo por tasacion como por concierto el dho. gaspar de la peña por peticion presentada ante el sr. alcalde don Pedro de amezquita ante benito de tapia escrivano de probinzia en diez de octubre del dho.

A pesar de que durante la guerra civil se perdieron el retablo y los grandes escudos y que, actualmente, la iglesia está desmantelada, todavía conserva el templo las obras realizadas por Gaspar de la Peña, por lo que se pueden estudiar en sus elementos constructivos. La puerta de ingreso (foto 5) se estructura a base de pilastras admohadilladas, lo que la vincula al manierismo tardío, derivando directamente de modelos de Vignola. Es adintelada y sobre ella se levanta una gruesa moldura volada en cuyo centro se encuentra una piedra cúbica que lleva grabado el nombre de Don Carlos de Ibarra (foto 4). En el interior (foto 6), Gaspar de la Peña trató de mantener el esquema renacentista de las naves. Para ello levantó sobre las columnas unos sencillos arcos formeros, adornados con molduras muy sencillas, que armonizan con el aspecto general de la iglesia. En la capilla mayor, sin embargo, no pudo lograr ese resultado, tal vez por tener que adaptarla al retablo de Pedro de la Torre o, también, por seguir la nueva estética barroca. Lo cierto es que la capilla mayor responde a los modelos de la arquitectura madrileña de la primera mitad del siglo XVII. A la capilla se sube desde la nave central por cuatro escalones, y su estructura es muy simple. Consta de un primer tramo (foto 7) decorado con yeserías de tipo geométrico, en cuyo centro se encuentra un adorno circular con motivos vegetales, que recuerda un tanto a los mocárabes musulmanes. Este tramo descansa sobre huecos termales

año de mill seios. y tteinta y quatro pidió que el dho. don Carlos de ybarra nombrase persona que tassase la obra que se obligo a hacer por tasación y nombrando por su parte a Pedro del arroyo para que junto con la que nombrare la hiciese y sobre ello ay un litigio y agora por quitarse de pleitos gastos dudas y dilaciones que no se les pueda seguir en lo suso dho. = por esta presste. carta y en aquella mejor forma que de derecho aya lugar se conbienen y concertan en que el dho. Don carlos de ybarra aya de dar a gaspar de la peña por todos los derechos que tiene y puede tener contra el dho. sr. don Carlos por la dha. razon de satisfacion y de las obras que tiene hechas por su horden y mandato en la dha. villa de Centenera los dineros que monten mas o menos mill quatrocientos reales en dinero de contado ademas de lo que a pagado para los oficiales de las dhas. obras y mathe-riales dellas y con ellos no se a de tener otra pretension y en la dha. conformidad le a dado y pagado los dhos. mill quatrocientos reales en una letra de dos mill quarenta y quatro reales dada por franc^o. de las Casas residente en granada sobre eugenio de madrid espinossa Vz^o. desta villa de madrid a pagar por orden de don Carlos de ybarra su fecha en granada a veinte y ocho de febrero passado deste presente año que fue aceptada por el dho. eujenio de madrid en seis dias deste presente mes de marzo con firma del dho. don Carlos de ybarra a las espaldas de dha. letra para su Rv^o. la qual recivio en mi presencia y de los testigos desta Carta de que doy fee y la rresta de la dha. letra para que la pague a Juan sanchez maestro de obras por la carta de pago que ante mi el scriv^o. le dio de otras obras que le a hecho y con esto en el dho. nombre aparta y desiste del dho. su hijo de todas las dhas. sus pretensiones que tiene y puede tener en la dha. raçon contra el dho. don Carlos de ybarra para no le pedir ni demandar agora ni en tiempo alguno otra cosa que desde luego le da carta de pago y finiquito tan bastante como a su dr^o. combiene y las dhas. escripturas y pleitos en el dho. nombre las damos y dio por rrotas, nulas y canceladas y de ningun valor y efetto de que no usara dellas ni intentara tener otro dr^o. alguno y si algo le pidiere o demandare no sea oydo en juicio ni fuera del y que sea escludido y condenado en costas = y el dho. sr. Don Carlos de ybarra declaro que las dhas. obras que a hecho en la dha. villa de centenera el dho. gaspar de la peña estan fechas y acavadas a toda su satisfacion y segun y de la forma que el suso dho. se obligo a hacerlas y dar por libres a los dhos. gaspar de la peña y juan sanchez su fiador de la obligacion de las dhas. obras y en la dha. forma quedan combenidos y concertados y a ello se obligan con sus personas y bienes avidos y por aver y dan poder cumplido a las Justicias y jueces del rey nr^o. sr. de qualesquier partes que sean Don Carlos de Ybarra. Pedro de la peña. Aante mi = Domingo Alvarez”.

ciegos. A continuación surge la capilla propiamente dicha que es bastante profunda y se ilumina por otros huecos termales abiertos. La bóveda está dividida en cuatro gajos por otras tantas molduras, que descansan sobre cimacios apoyados en originales capiteles de hojas de acanto (foto 8).

Desaparecido el retablo y los grandes escudos durante la guerra civil, la capilla aparece hoy en su simple estructura arquitectónica, y sólo conserva de la época en que se construyó un bello zócalo de azulejos de tonos azulados y decoración vegetal muy abstracta, que contrasta con la actual blancura de los muros; y un magnífico tenebrario de madera, cuyo diseño no dudamos en atribuir a Pedro de la Torre.

Aparte de sus empresas arquitectónicas, Don Carlos de Ibarra dotó a la iglesia de Centenera con un espléndida sillería de coro, atriles, retratos de él y de su familia, así como numerosas piezas de plata para el servicio del culto divino (13). Todo ello desapareció en la última guerra.

La personalidad artística y humana de Gaspar de la Peña es hoy conocida gracias a las investigaciones de Virginia Tovar (14). Hijo de un maestro de obras, nació en Susvilla, en la merindad de Trasmiera, región que dió un gran número de excelentes canteros, en fecha no determinada. No se conocen muchos detalles sobre sus años juveniles. Intervino, en 1650, junto con su padre, en el desaparecido claustro de San Felipe el Real de Madrid. Ya en solitario realizó la bóveda de la iglesia de Santa María de Almudena, que tampoco se conserva. Pasó más tarde a Córdoba, donde en 1656 se le encomendó fortificar la torre de la Catedral que amenazaba ruina. De Córdoba marchó a Sevilla para examinar el Sagrario, y a Granada donde inspeccionó el coro de la Capilla Real, y donde participó, junto a Alonso Cano, en la fachada de la Catedral. En esa última ciudad andaluza permaneció hasta noviembre de 1666 en que fué nombrado arquitecto del palacio de El Buen Retiro. De nuevo en Madrid desplegó una intensa actividad artística, de las que sólo se conserva la iglesia parroquial del madrileño pueblo de Cobeña, comenzada antes de su marcha para Córdoba, ya que el resto de sus obras han desaparecido. Por ello el descubrimiento de esta nueva obra en Centenera

(13) "Cito en primer lugar dos bustos de plata de 0,32 m. de altura de doradas cabelleras que representan a Santiago y Santa Agueda. Este se halla como resguardado dentro de un sencillo templete de madera de ébano, pero el de Santiago que está suelto, hueco y tiene en su interior una cabeza maciza de cera, admirable por su realismo y que parece copia más que de una cabeza natural, la de una buena estatua romana. Deben ser obra de la platería ceroplástica italiana, traídas a España por alguno de los Ybarras que vivieron en Italia."

Joya también muy digna de aprecio es una custodia de bronce dorado, con pedestal de recortes angulosos y curvos sobre el que se levantan dos columnas toscanas estriadas que enlaza una filacteria de plata donde se lee: NON PLUS ULTRA. Vestida a la romana y entre ambas columnillas se colocó una estauta de la Fé encima el gran viril y a los lados las efigies de S. Pedro y S. Pablo. Cabezas de ángeles en relieve, dos campanillas colgantes, diez y ocho cabujones esmaltados y dibujos incisos completan la decoración de esta alhaja de traza bastante rara, en que el arte del primer tercio del siglo XVII puso primores que no permiten que se eche de menos material más rico que el que empleó su desconocido y hábil artífice.

He visto también en el mismo lugar una caja de reliquias drapada de plata con muchos adornos repujados y grabados y unas especies de grandes aletas que la dan forma parecida a la de ciertos sarcófagos italianos de aquel tiempo: otra arqueta también de plata con grandes grifos de adornos repujados y otra de concha muy guarnecida de herrajes del mismo metal". (Juan CATALINA GARCÍA, o. cit.).

(14) Virginia TOVAR MARTÍN, o. cit., p. 153-164.

viene a enriquecer un tanto el conocimiento sobre Gaspar de la Peña, sobre todo en su primera época, ya que por la fecha en que realizó la iglesia en la villa alcarreña, el artista debía ser bastante joven. Gaspar de la Peña murió en Madrid el 1 de junio de 1676.

Sobre varias obras desaparecidas del platero Francisco Ortolano, en el monasterio de Lupiana

José Luis Barrio Moya

Es posible que la figura de Cristóbal Pérez Pastor sea casi desconocida para una gran mayoría de público pero para los estudiosos de la Historia, la Literatura y el Arte de España de los siglos pasados su nombre es lo suficientemente conocido y apreciado, por cuanto fue uno de los más grandes investigadores de la historiografía española. Nacido en la localidad alcarreña de Horche en el año 1833, sintió desde muy joven una marcada inclinación por el estudio. Hombre muy piadoso, se ordenó sacerdote y ocupó el cargo de capellán en el histórico convento madrileño de las Descalzas Reales. Trabajador infatigable en los archivos de Madrid, logró acumular con su paciente y constante labor una ingente cantidad de documentos que constituyen una fuente de obligada consulta para todos los que quieran estudiar la España de los siglos XVI y XVII.

A pesar de que en vida Pérez Pastor publicó algunas obras con el resultado de sus investigaciones, la mayor parte de sus papeles quedaron inéditos a su muerte, acaecida en su pueblo natal en 1908, por lo que la Real Academia Española decidió adquirir de sus herederos todos los legajos y documentos para proceder a su publicación, cosa que se llevó a cabo, en varios volúmenes, en 1914, con el título general de «Noticias y Documentos relativos a la Historia y Literatura españolas». Desgraciadamente la edición de estos documentos corrió a cargo de Cotarelo que no la cuidó demasiado, y así, su consulta resulta bastante confusa, por las numerosas erratas y omisiones que se encuentran con bastante frecuencia, tanto en los nombres propios, como en las fechas y números de protocolos. Por otra parte no se transcribieron los documentos completos, sino que solamente se hizo un resumen con aquello que se creyó más importante, por lo que la información que podían suministrar quedaba corta y, a veces, ineficaz. Uno de esos documentos simplificado es un contrato mediante el cual el platero Francisco Ortolano se comprometía a realizar para el monasterio de San Bartolomé de Lupiana, en 1572, y que por su importancia vamos a transcribir en su totalidad.

El origen del monasterio de Lupiana se remonta al año 1370, durante el reinado de Alfonso XI, cuando llegaron a Castilla, a la vez que los demás reinos peninsulares (Aragón, Portugal, Valencia), los discípulos del terciario italiano Tomás de Siena, que se habían agrupado bajo la advocación de San Jerónimo en una comunidad de ermitaños. En Lupiana estos ermitaños se situaron en torno a la iglesia de San Bartolomé, pero muy pronto se constituyeron en la Orden Jerónima, que el 18 de octubre de 1373 fue aprobada

por el papa Gregorio XI, que la colocó bajo la regla de San Agustín. Fueron los fundadores del monasterio alcarreño fray Pedro Román, don Hernando Yáñez de Figueroa y don Pedro Fernández Pecha, antiguo chambelan de Alfonso XI y primer prior de la nueva Orden. Este hecho hizo que la iglesia de Lupiana se convirtiera en monasterio y que fuera siempre considerado como la casa matriz de la Orden. En poco tiempo el monasterio creció en importancia y riquezas, gracias a la generosa protección que le dispensaron los monarcas castellanos Juan I y Juan II, que fue continuada por sus sucesores y por numerosos nobles y prelados.

La Orden Jerónima fue la más auténticamente hispana, contando entre sus monasterios a los más importantes de la España medieval, como el de Guadalupe, el Parral, en Segovia; San Jerónimo el Real, en Madrid; Yuste, en Cáceres; Val de Hebrón, en Barcelona; Fredesval, en Burgos; San Miguel de los Reyes, en Valencia; La Mejorada en Olmedo; San Isidoro del Campo, en Santiponce, cerca de Sevilla, etc.). Felipe II sintió especial devoción por los monjes jerónimos, y a ellos les entregó el monasterio de El Escorial oponiéndose así a los jesuitas que también anhelaban tan codiciada prebenda.

Todo este favor hacia la nueva Orden hizo que el monasterio de Lupiana fuera acumulando una gran cantidad de bienes, rentas y tierras que le convirtieron en una de los más ricos de toda Castilla. La Desamortización del siglo XIX afectó profundamente al monasterio, y ya en 1848, a los pocos años de iniciada, Madoz escribía «que tanto el edificio como un monte, las huertas y todas las heredades que dentro de la jurisdicción poseía la Comunidad pertenecen a un particular por compra a la Hacienda Nacional» (1). Tras esta venta comenzó el expolio de las obras de arte que contenía el monasterio, y así la sillería del coro y el sepulcro de doña Aldonza de Mendoza pasaron al Museo Arqueológico Nacional, aunque hace unos años la tumba de la ilustre dama alcarreña figura en el Museo de Guadalajara sito en algunas salas del magnífico palacio del duque del Infantado. Pero, a pesar de su sistemático saqueo el monasterio de Lupiana, hoy propiedad de los herederos de los marqueses de Barzanallana, conserva todavía un aceptable estado de integridad, destacando sobre todo el espléndido claustro plateresco, obra maestra del gran arquitecto Alonso de Covarrubias que lo comenzó en 1535 (2).

Sin embargo fueron muchas las pérdidas artísticas del monasterio de Lupiana, como cuadros, esculturas, tapices y toda suerte de objetos de plata que se acumularon en su iglesia, claustros y dependencias a lo largo de los siglos de su existencia como tal. Entre las piezas desaparecidas hay que lamentar las realizadas por el platero Francisco Ortolano, que fueron dos ciriales, un acetre, un hisopo y dos navetas (3), encargadas por fray Martín de Ten-

(1) Pascual MADDOZ, "Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España". Madrid, 1848, tomo X, p. 470.

(2) Antonio HERRERA CASADO, "El claustro de Lupiana". Minutos Menarini, n.º 67. Barcelona, 1973, p. 9-12.

(3) El resumen del contrato dice lo siguiente: "Concierto sobre hacer Francisco Ortolano platero (fiador Francisco Alvarez) unos ciriales, un acetre y dos navetas de plata para el monasterio de San Bartolomé de Lupiana". Madrid 1 de agosto de 1572 (Francisco Martínez, 1572, folio 281). Vid. Cristóbal PÉREZ PASTOR, "Noticias y documentos relativos a la Historia y Literatura españolas", tomo XI. Madrid, 1914, p. 219. Prueba de los errores que hemos comentado es que no figura el número del protocolo y que se omite la realización de un hisopo que sí se cita en el contrato.

dilla, provisor general del monasterio el 1 de agosto de 1572, y cuyo contrato reproducimos a continuación:

«En la villa de Madrid a primero dia del mes de agosto de myll y quinientos y setenta y dos años por ante mi el escrivano publico y testigos de yuso escritos franc°. Ortolano platero vezino desta villa como principal deudor y franc°. alvarez platero de plata de la Reyna nr°. señora vezino de dha. villa como su fiador e prinzipal pagador haziendo de deuda agena mya propia y ambos a dos conjuntamente e de mancomun a voz de uno y cada uno de por si e por el todo ynsolidum renunciando como renunciaron la autentica presente yta de fide juroribus y de beneficio de la division y escursion otorgaron que se obligavan y obligaron que el dho. franc°. ortolano hiciera para el monasterio de san bartolome de lupiana que es del horden de señor san germ°. las pieças de plata siguientes

— unos siriales de plata que pesen hasta beinte e seis e veinte e siete marcos.

— un acetre y un ysopo de plata que pesen doze o treze marcos.

— dos nabetas de plata que pesen seis marcos.

la qual dicha plata se a de hazer los siriales conforme a una traça y dibujo que para ello tengo hechos y que queda en poder del dho. franc°. hortolano firmada del padre fray martin de tendilla frayle profeso del dho. monasterio y procurador del y el acetre, ysopo y nabetas an de ser de plata llana y de la mejor forma y traça que le pareciere y la ha de dar hecha y acavada de aqui a fin del mes de nobiembre proximo que bendra deste presente año de setenta y dos y se le a de pagar por las echuras de cada marco de los dhos. siriales a dos ducados y por la hechura del acetre, ysopo y nabetas a rrazon de dos ducados y medio por cada marco y a cuenta de lo que montare la plata y hechura el dho. franc°. ortolano recabe del dho. fray martin en nombre del dho. monasterio cient ducados en rreales y lo que montare el peso de la plata que han de llevar las dhas. pieças lo a de pagar por mediado del mes de septiembre proximo que bendra deste presente año de setenta y dos y la resta que se le deviere de lo demas de la hechura y plata que se le ha de pagar luego que las dhas. pieças esten acavadas y entregadas y se obligaron ambos de la dha. mancomunidad segun dho. es que para fin del dho. mes de nobiembre el dho. franc°. Ortolano dara acavadas las dhas. pieças de plata segun y de forma y manera que dho. es y por el dho. precio y del dho. peso de lo que fueron testigos Germ°. gonzalez platero de oro, Joseph frz. fray Martin de Tendilla, franc°. Alvarez, franc°. hortolano. Ante mi. franc°. Martinez» (4).

Poco se sabe sobre Francisco Ortolano, aunque debió ser un artista prestigioso en su arte. Abona esta hipótesis el hecho de que en el contrato figure como su fiador Francisco Alvarez, uno de los plateros más importantes del siglo XVI, que ocupó el puesto de platero de cámara de las reinas Isabel de Valois y Ana de Austria, mujeres de Felipe II, y a quien se le debe la fastuosa custodia del Ayuntamiento de Madrid (hoy en el Museo Municipal de la villa), obra maestra de la platería renacentista española, realizada en 1573 (5), y una de sus últimas obras, ya que Alvarez murió en Madrid el 30 de septiembre de 1576.

(4) A.H.P.M. Protocolo = 409, folio 281. Escribano: Francisco Martínez.

(5) Eulogio VARELA HERVIAS, "La casa de la Villa de Madrid". Madrid, 1951, p. 16-17.

Folklore guadalajareño.
Coplas etnográficas del Señorío
de Molina
(Con un apéndice provincial)

José Sanz y Díaz

Ya hemos tratado en más de una ocasión de diversos aspectos parciales del tema. Ahora queremos ocuparnos de los cantos populares de la provincia de Guadalajara, singularmente de los que se refieren al Señorío de Molina, cuyos pueblos recorrí uno a uno, tomando notas directas, en muchos años de mi ya larga vida.

Merece la pena publicarlos reunidos, pues dentro de unos lustros no sería posible hacerlo, por no haber quedado de ellos el menor rastro. Darlos agrupados, supone una antología etnográfica de costumbres, coplas, cantares, leyendas y tradiciones rimadas que fuimos recogiendo a lo largo de medio siglo. Hacen referencia a singulares características de nuestros núcleos de población, expresadas en donosos cantares o coplas de picadillo, de intención irónica y propósito zumbón.

Tratan de todo, como verá el lector, de cuanto fue vida, preocupación y jolgorio en nuestros campos y lugares, reflejando la fé sin mácula, el buen humor, los trabajos, bailes, fiestas, acontecimientos familiares, jaculatorias, temores y alegrías de una región que, así expresaba su identidad con unas composiciones típicas que van esfumándose. Testimonios dialectales que hay que conservar en la forma que sigue.

Abundan en el folklore del partido judicial molinés singularmente, tan recorrido block en mano en años de juventud, los gentilicios toponímicos y la nomenclatura geográfica comarcal, según veremos en la parte más enjundiosa de la presente recopilación.

La mañana de San Juan
corté ramos en Mejina
y se los puse a una moza,
que tengo en mayor estima.

Los de Pinilla
son pobretones,
no comen todo el año
más que gríñones.

Especie de gachas hechas al fuego, sobre las trébedes, con harina de trigo tostado, agua, sal y un unto coloreado de pimentón.

A veces asoma la oreja anticlerical, como en esta copla:

Allá en Mochales,
la casera y el cura
dormían juntos,
porque tenían miedo
de los difuntos.

Con frecuencia se alude a las características, reales o supuestas, de las localidades:

En Mejina son listejos,
de Checa la pompa vana,
de Traid los trajinantes
y de Labros la desgana.

Hoy venimos a cantarte
los rondadores de Cillas,
si quieres que te cantemos
saca jamón, vino y sillas.

Cuando baila mi morena,
que es una chica de Adobes,
se me van todas las penas
y abren su cáliz las flores.

Tengo una novia en Algar
y otra tengo en Alcoroches,
para ir a verlas me paso
andando todas las noches.

Hay una Anchuela del Campo
y otra la del Pedregal,
y una Anquela del Ducado
y otra *del mismo ramal*.

Quiere decir, por exigencia del consonante, que esta Anquela última, molineses los cuatro lugares, se llama del Pedregal, según la división administrativa que señala, para evitar confusiones, el Real Decreto de 16 de junio de 1916. Lo mismo sucede con los Cubillejos, que uno es del Sitio (por el asedio histórico al inmediato castillo de Zafra) y otro de la Sierra, con sus piques de las aldeas circundantes:

De los Cubillejos
cuanto más lejos...

Sin duda calcando el adagio, «parientes pobres y trastos viejos, pocos y lejos». También los próximos aragoneses, cuando una persona no les es grata por la razón que fuere, dicen de ella que «tiene un buen lejos».

Aragoncillo en un alto,
Balbacil en la solana,
Baños de Tajo en la sierra,
y aquí no ha pasado nada.

Campillo de las Dueñas,
Castellar de la Muela,
Corduente y Rillo,
están junto a Herrería.
¡Ay, que te pillo!

Si duermo, sueño contigo;
si despierto, pienso en tí.
Dime tú, taravillana,
si te pasa lo que a mí.

Taravilla es la antigua *Tarabellum* romana, entre los abruptos pinares de las Muelas del Cuende y de Utiel, con su legendaria laguna próxima a los ríos Tajo y Cabrilla.

Castilnuevo, Castilnuevo,
lugar de mi corazón,
que tienes fuerte castillo
en la raya de Aragón.

Yo no sé lo que me diste,
mi guapa maranchonera,
que me olvidé de Ciruelos,
de Mazarete y su tierra.

En Clares tropezó un mozo,
en Cobeta se cayó,
hasta Codes fue rodando
y en Concha se levantó.

En Cuevas Labradas,
cerca de Luzón,
tengo yo una novia
que es de Lebrancón.

Presume Milmarcos,
que ya es presumir,
que es mejor que Checa
y hasta que Traid.

Son villas importantes de la comarca, con Alustante y Peralejos de las Truchas. Traid es menor en vecindario y el autor de la copla debía ser de allí.

Establés, Chequilla,
Fuembellida, Embid,
están con Piqueras
cerca de Traid.

El que haya visto Valencia
y los Arcos de Teruel
y el caracol de Alustante,
nada le queda por ver.

Hace referencia a la hermosa escalera de caracol de la torre parroquial. Los alustantinos de antaño, cuando las comunicaciones eran deficientes, apenas viajaban a otras ciudades que no fueran Teruel y Valencia.

Algar de Mesa y Amayas
presumen más que Villel,
porque así lo dijo un ciego
de la parte de Turmiel.

Las muchachas de Hinojosa,
de Hombrados y Morenilla,
ninguna tiene el salero
que tienen las de Pinilla.

Así se desquitan los mozos de Pinilla de Molina, donde en la noche de San Juan se baila *El Pollo* bajo un olmo enorme, de que los comarcanos les llamen griñoneros y belloteros. En su término hay carrascas de dulce fruto.

De Olmeda y Cobeta,
cerca del Villar,
bajan a Torete
a ver el pinar.

Más arriba, por el Tajo alto, frente a Taravilla, al otro lado del río:

Poveda serrana
dice a Peñalén:
—Tú no tienes nueces,
ni espliego, ni té.

Son famosos los nogales de su entorno, sus esplegares cultivados y el té de las piedras. De Poveda de la Sierra es natural el gran guitarrista Segundo Pastor.

Motos es pequeño,
Pardos regular,
más grande es Orea
con su gran pinar.

Las Sexmas molinesas están influenciadas por la vecindad de las provincias de Zaragoza y Teruel, con sus *piques* joterós:

El Pobo sigue sin Dueñas,
El Pedregal sin labrar,
Prados Redondos sin viñas,
Rueda sin urbanizar.

De Rueda de Molina era don Narciso Martínez Izquierdo, primer Obispo de Madrid-Alcalá, uno de las mentes más lúcidas de su tiempo, asesinado por el cura Cayetano Galeote, un degenerado demente, en el atrio de la Catedral madrileña.

Selas, Torremocha,
Torrubia, El Villar,
tienen carreteras
de muy mal andar.

Por la frontera con Aragón:

Setiles, Tortuera,
Labros, Tordesilos,
La Yunta, uno más,
son cinco lugares
ricos de verdad.

Desde las minas férricas de Setiles y Ojos Negros un ferrocarril privado llevaba el mineral a los Altos Hornos de Sagunto. En Tordesilos nació el exministro Alfredo Sánchez Bella; en La Yunta los periodistas Baldomero y Jesús García Jiménez, y en Labros el escritor Andrés Berlanga. Una variante de la última letrilla, en distinto cantar, alude a los pueblos de Tordellego y Tartanedo.

Al borde de la carretera C-202, en un bar de las Salinas de Armallá, anoté esta copla:

Tierzo tiene unas salinas,
Terraza un buen mirador;
pero Terzaga les gana
con la Virgen del Amor.

Y en otros lugares molineses, en las rondas se oían antaño:

Serrana de Fuentelsaz,
yo no te puedo entender,
que un día me quieras mucho
y otro no me puedas ver.

Dejé a mi Torrecuadrada,
dejé a mi padre y mi madre,
y ahora me veo sola
sin tener calor de nadie.

Chica de Torremochuela,
contesta con la verdad;
tú perdiste la vergüenza,
yo perdí la libertad.

Cerca del Barranco de la Hoz, a orillas del río Gallo, oí cantar:

Allá por Ventosa estaba
la de Corduente adorando,
se la llevó su marido
y yo me quedé mirando.

Y a seguido:

Yo te quería a tí sola
y tú querías a dos;
tú querías repicar
y estar en la procesión.

Luego contestaba el supuesto marido:

Yo tomé un campo en arriendo
por tiempo de muchos años,
me salió la tierra mala
y tendré que abandonarlo.

En otros lugares:

Para perder el sentido
tengo novia en Alustante,
otra tengo en Valhermoso
¡y ya creo que es bastante!

Como en otras regiones, abundan en nuestro territorio los cantares de amoríos, cuitas, befas, celos, engaños y desdenes, según hemos visto, con variantes verbales a la norma general. Encontramos, además de los transcritos, docenas más. Veamos alguna muestra:

El amor que te tenía
lo metí en un agujero;
con el calor del verano
las chinchas se lo comieron.

La de La Yunta está loca,
está falta de sentido,
pues quiere que yo le pague
cosa que no me he comido.

Nadie compra mula coja
creyendo que sanará;
sí la que está sana encoja,
la que está coja ¡qué hará!

Zapato que yo desecho
y lo tiro al muladar,
que otro venga y se lo ponga
ningún cuidado me dá.

Sobre suegras y secretarios rurales existen muchas coplas en todas partes. En los poblados campesinos del Señorío de Molina, recordamos algunas como botones de muestra:

Si alguno quiere enviar
memorias para el infierno,
la ocasión la pintan calva:
Mi suegra se está muriendo.

Mañana me voy de caza
con el morral del alcalde,
el hurón del boticario
y la perra de tu madre.

A la hija del secretario
la quiero más que a ninguna,
porque me deja mojar
en su tintero la pluma.

Un gato y un secretario
se cayeron en un pozo,
como ambos tenían uñas
se arañaba el uno al otro.

Según los que cantaban, arremetían zumbonamente, con los de los pueblos vecinos:

En Bronchales nació el hambre,
por Orihuela pasó,
en Orea hizo la noche
y en Checa se aposentó.

Otros añaden:

Cerca estaba Peralejos,
pero allí ya no llegó.

Zarriosos los de Beteta,
zarriosos los del Tobar,
cinchas viejas en la Cueva
y tarres viejas el Val.

Son pueblos del País de los Colodros, por el Alto Tajo, lindantes con el Señorío de Molina. Pero sigamos.

San Juan celebran en Concha;
San Antonio, en Establés;
y San Martín en Amayas,
y en Anchuela, San Miguel.

San Bartolo, fiesta en Checa;
de Tierzo, San Pascual es;
San Mateo, en Peralejos;
Taravilla, San Mamés.

Del Sistol Buena Fuente,
famoso monasterio,
término de Cobeta,
Orden del Císter.

Tres cosas hay en Molina
que causan admiración:
el Alcázar, el Giraldo
y la Torre de Aragón.

Campanas, las de Buendía;
Torre, la de Sacedón;
Iglesia, la de Pareja;
Retablo, el de Maranchón.

Pinilla de Molina:
la fuente, el olmo,
el templo de San Juan
y la danza *El Pollo*.

En Traid oímos cantar a un mozo que araba en primavera, barbechando con su yunta de mulas romas, la mano en la mancera de la esteva del arado romano, procurando que los surcos fueran rectos:

Cada vez que pienso en tí
me salgo de la besana,
que es malo tener amores
con una moza serrana.

Los rondadores peralejanos tenían antaño preferencia por coplas como éstas:

En tu vida te enamores
de las mozas de verano,
pues son como la ballueca,
mucho pompa y poco grano.

Referíanse a chavalas del pueblo o no, poco dadas a los trabajos del campo, prefiriendo servir en las ciudades, que solían veranear en Peralejos de las Truchas y otras villas, emperifolladas con aires capitalinos. A otras presu- midas, les cantaban:

Echas los humos muy altos
y la chimenea es baja.
¿Entiendes lo que te digo?
Que eres pobre y vas muy maja.

Has pensado relucir
como cazo en espetera,
y te has venido a quedar
como culo de caldera.

En Mejina copié este cantar irónico, junto al viejo molino del tío Nicasio, hombre maduro con filosofía propia:

Míralas por dónde vienen
repainadas y compuestas,
para que algún inocente
cargue con la cruz a cuestas.

Aquellas muchachas de Mejina iban a coger agua a una fuente techada cercana al molino de hidrópicas álabes en 1930, distante medio kilómetro del pueblo (hoy tienen agua corriente) y los mozos aprovechaban la coyuntura para salir al camino a cortejarlas, declarándoles sus cuitas amorosas. El viejo molinero veía tales escenas a diario y reflexionaba a su manera sobre las consecuencias que habían tenido algunos de aquellos noviazgos. Seguimos:

Por Piqueras salió el hambre,
por Tordesilos pasó,
en Setiles hizo noche
y en El Pobo se quedó.

En Pinilla nació el Judas,
por Vallorente pasó,
y por su mala cabeza,
Peralejos lo quemó.

Alude a la costumbre de vestir el Judas en la Semana Santa y a un episodio cierto. Colgado el pelele en lo alto del trinquete de Pinilla de Molina, durante la noche los mozos peralejanos, cuando el pueblo dormía, lo robaron en plan de chunga y lo quemaron al paso de la procesión pascual de la Resurrección en Peralejos de las Truchas.

Peralejos y Molina
y algunos de Maranchón,
se beben casi «to» el vino
que crían en Aragón.

Orihuela está en un hondo,
Motos en un Pedregal
y en el picacho más alto,
la Virgen del Tremedal.

De Alustante y Alcoroches
salen los buenos soldados;
de Checa los fanfarrones,
de Orea los despistados.

Mejina y Pinilla
corral de vacas;
Terzaga y Peralejos
guapas muchachas.

Los gañanes de antaño solían envidiar la vida descansada, según creían de los cuidadores de rebaños, mientras ellos araban, segaban y trillaban; por eso sus burlas y befas desprovistas de razón:

Los pastores no son hombres,
pues viven como animales,
se tumban en las «paideras»
y duermen en los corrales.

Además de esa copla, también en Alustante oímos una vez ésta burlesca:

Si la Perrucha enviudara
de su marido Alberjón,
se debía de casar
con el feo tío Trifón.

De la alustantina María Jesús Mansilla, recojo el siguiente recitado local, un fragmento de la danza típica *El Pollo*:

A la Mariblanca
la ha «pillao» el toro,
le ha metido el cuerno
por el chirimbolo.
A la Mariblanca
la ha vuelto a pillar,
le ha metido el cuerno
por el delantal.

Menéndez Pelayo, con su maestría universalmente reconocida, dejó escrito que «la literatura popular es la voz de la Tradición oral, la reintegradora conciencia de la Raza».

Sigamos con los cantares del Señorío de Molina, sin ordenación alguna, tal y como los fuimos espigando:

Para cantar, viva Priego;
para bailar, la Frontera,
y para chicas con garbo,
Peralejos de la Sierra.

Al glorioso San Mateo
no «pue» el Cristo de Chequilla,
ni San Roque el de Mejina,
ni San Juan el de Pinilla.

Mención de las fiestas patronales de esos pueblos.

En Checa y en Alcoroches
florece los ababoles,
y en Peralejos de Tajo,
unas chicas como soles.

Si pasas por Tordelpalo
pregunta por la Juanita,
por Carmen, la de los Golles,
y por Eulogia *la Pita*.

Debajo de Taravilla
hay una fría laguna,
donde se bañan las feas,
porque guapas no hay *denguna*.

Al mediodía Belvalle,
Tajo y el Escalerón;
al norte la Muela Utiel,
Peralejos al hondón.

Entre el Cabrilla y el Tajo
hay una ermita,
es la de Ribagorda,
Virgen bendita.

Se refiere al famoso santuario mariano de Peralejos de las Truchas.

Ojitos como los tuyos
no los hay en «toa» la Sierra,
ni mejor mata de pelo,
mi guapa maranchonera.

Para tratantes de lujo
Alustante y Maranchón,
y para chicas bonitas
en Molina de Aragón.

En la aldeilla de Motos,
lugar de pocos vecinos,
el cura guarda la dula
y el sacristán los gorrinos.

Fuembellida es una rosa,
Teroleja es un rosal,
mas las mozas de Terzaga
se llevan toda la sal.

Alusión a sus salinas, cercanas a las de Armallá y Tierzo. Y a otra cosa:

Las muchachas de Poveda
se han comprado una romana,
para pesarse las tetas
dos veces a la semana.

Canales y Herrería,
Rillo y Corduente,
llevan leña a Molina
¡la pobre gente!

En Concha, corderos finos;
en Anchuela, ovejas viejas;
en Amayas, chivos negros,
y en Lebrancón cuatro tejas.

En el pueblo de Chequilla,
junto a un prado verdecido,
hay unas rocas de arena
que sirvieron de castillo.

En Peralejos festejo,
en Checa tengo la novia,
en Alustante me caso
y en Alcoroches la boda.

En el río cantan ranas
y en el palomar pichones,
y por las calles de Checa
cuatro mozos fanfarrones.

Abreme la puerta, cielo,
que vengo de Maranchón,
pues voy comprando cerones
y voy vendiendo jabón.

Al salir de Maranchón
el alma me dió un suspiro.
¡Adiós, Virgen de los Olmos;
aunque me voy no te olvido!

De tierra Molina sale
la piedra fundamental,
por eso las molinesas
van derramando la sal.

Alude al célebre aragonito, famoso en todos los gabinetes científicos del mundo, mineral cristalográfico que tomó nombre de nuestra ciudad.

Las mozas de Tordelpalo
han tomado la costumbre,
cuando se van a dormir,
de mearse en la lumbre.

Gloria de la hispana tierra
es el pueblo molinés;
por su bravura, en la guerra,
y en la paz, por su honradez.

Esta colección de cantares, coplas y letrillas recogidas de la cantera popular, donde tuvieron y aún tienen su arraigo, en el Señorío de Molina, no tienen otro propósito que el de dar, antes de que desaparezcan u olviden con el tornado o vendaval de las nuevas costumbres, testimonio fehaciente de cuanto anotamos en este filón de la provincia de Guadalajara, el territorio molinés donde nacimos. El caudal folklórico fue abundante y debemos acrecentar su recogida constantemente, antes de que se extinga con el tiempo.

Hay que volver a esta cosecha de la poesía popular, a la cantera inspiradora, los cantares del pueblo, tanto los de raigambre remota, como los de savia viva del ayer más cercano. Todos ellos constituyen el acervo que nos afanamos en buscar penetrando en la selva intrincada de dichos y costumbres, en los «piques» humorísticos de lugar a lugar, de villa a aldea, rastreando el entorno y el amor propio de las poblaciones. Aportan graciosos decires rimados, contienen ingeniosas intencionalidades toponímicas y gentilicias, expresiones líricas de su manera de ser, de los habitantes de una geografía étnica, típica y pintoresca, que se nos está escapando del marco de su originalidad pristina, para huir hacia generalidades y modos carentes de imagen propia, que ya no brotan de nuestro manantial autóctono con la naturalidad de antaño.

Todo se universaliza, perdiendo su sabor nativo, lejos del intencionado lenguaje que en cada región tenía, como en nuestras Sexmas, un ingenioso repertorio de peculiar valor literario y cultural.

Al desaparecer —con la radio, la televisión, las cintas grabadas y los nuevos gustos de la juventud— las antiguas rondallas molinesas, ya no se oyen en las noches de luna tales cantares a los acordes de guitarras, bandurrias, laudes y acordeones, pero todavía perduran sus ecos en la memoria de las gentes ancianas por las montañas de Sierra Molina y el resto del Señorío. Sus habitantes, como hemos visto, están dotados de una imaginación viva y fecunda; saben improvisar y expresaban sus sentires y sus burlas zumbonas por medio de cantares en ocasiones determinadas. Sus ecos resuenan, decíamos, de una manera apagada por lejana, en fiestas, danzas, romerías y celebraciones en los pocos pueblos en que todavía perduran.

En el área que hemos acotado, esas coplas proclamaban halagos, dan satisfacciones, exigen afectos, denuncian defectos y reseñan traiciones sentimentales. Eran y son en el recuerdo para los hombres de la ruralía, una especie de juegos de ingenio, de rústicos torneos líricos, de expresiones burlescas a veces, que en voz alta exponen virtudes y defectos contemplados a su manera, cara a cara. En estos desafíos poéticos nunca llegó la sangre al río.

En esta lírica popular, todo es sencillo e instintivo, con las inevitables imperfecciones lógicas, como nacida en campos sin cultivar, aunque henchida de fecundos latidos humanos. La necesidad de ir atando estas gavillas folklóricas en haces antológicos, parece evidente.

APENDICE PROVINCIAL

Aunque nuestro propósito se limitaba al folklóre molinés, hemos creído conveniente dar este apartado campiñés y alcarreño como complemento del trabajo anterior, completándolo de algún modo.

Tengo una novia en El Vado,
otra tengo en Matallana,
otra tengo en La Vereda,
otra en Campillo de Ranas.

En Colmenar de la Sierra escuché:

Una vieja y un candil
son perdición de la casa;
la vieja por lo que gruñe
y el candil por lo que gasta.

Debajo de un pino verde
tiene mi amante la cama,
y cuando se va a dormir
cuelga un candil en la rama.

Son coplas de la comarca de Majalrayo, zona rústica y forestal, situada en los enclaves de Ayllón, lindando con la provincia de Segovia.

Cambiando la geografía, se cantaba en mis años mozos:

Tres cosas tiene Albalate
que no las tiene el Perú:
la Fuente, el Ayuntamiento
y el Obispo de Cebú.

Se trata del franciscano Fray Martín García de Alcocer, nacido en Albalate de Zorita el 11 de noviembre de 1842.

En lo más alto del Cielo
están la Virgen y Dios,
y en la villa de Albalate
la Cruz que se apareció.

San Antonio, en Albares;
San Juan, en Yebra,
y el Cristo de las Angustias
en Almoguera.

Almonacid «tié» tres cosas
que no hay ni en el Perú:
Bolarque, las Ventanillas
y la Virgen de la Luz.

Y añaden los almonacideños:

Están los zaragozanos
locos con su Pilarica;
nosotros por Tí lo estamos,
Virgen de la Luz bendita.

Alovera está en un llano
teniendo la iglesia en medio,
y la Virgen de la Paz
en las afueras del pueblo.

El general Espartero,
en la batalla que dió
en los valles de Aranzueque,
a Carlos Quinto venció.

Refiérese, como es sabido, al monarca legítimo carlista derrotado allí por los liberales.

Dos cosas tiene Armallones
que son dignas de atención,
la capilla de la Iglesia
y el Convento que se hundió.

Dicen que en Madrid los perros
los atan con longaniza;
que los traigan a Atanzón
para atarlos con morcilla.

Atienza tiene una espina
que cabe en una jinoja,
mas su poder es tan grande
que llena el mundo de gloria.

Se trata de una espina que, según la tradición, formó parte de la corona del Crucificado.

Los de Auñón y Sacedón
viven unidos y en paz,
y es el vínculo de unión
la Virgen del Madroñal.

Tres cosas tiene Trijueque
que no las tiene Torija:
el Torreón, la Olivera
y el puente de La Matilla.

Valdeavellano, en un llano;
Atanzón, en una cuesta;
Caspueñas, en un barranco;
Fuentes, en una ladera.

Célebre Brihuega es,
pues tiene en su población
a la Peña, San Felipe
y la puerta Cozagón.

Nuestra Señora de la Peña tiene una gran historia en los anales marianos de la Alcarria.

Alabastro, Cogolludo;
Hiendelaencina, la plata,
y el pueblo de la Miñosa
produce hermosa pizarra.

Luego cantan las minas argentíferas de la comarca:

La Catalina y La Suerte,
La Fortuna y La Verdad,
esas cuatro minas son
las que dan el mineral.

Por ser así cuenta Gualda
con tres cosas sorprendentes,
son la Ermita, la Boquilla
y en la carretera, el puente.

En Gualda nació el notable pintor Fermín Santos Alcalde.

Buenas chicas hay en Hita
y mejor en Taragudo,
pero se llevan la fama
las de la Torre del Burgo.

En la Virgen de los Llanos
Carlos Quinto pernoctó,
rezó a la Virgen de Hontova
y luego se retiró.

Alude al episodio del rey carlista, que durmió en Hontova con sus huestes el 17 de septiembre de 1837.

Tres cosas tienen en Horche
que llenan de admiración:
el órgano, la custodia,
las campanas del reloj.

Hay dos cosas conocidas
en el villorrio de Viana,
las famosas Tetas altas
y el Monte de la Solana.

Alusión a los cerros de Viana de Mondéjar, que se divisan desde gran distancia, lo cual dió lugar al refrán de que «muchos las ven y pocos las maman».

El pueblo de Yebes
disfruta de fama,
su queso exquisito
y sus finas aguas.

Trece ermitas hubo en tiempos
en el término de Auñón;
la del Madroñal fue siempre
como la Hermana Mayor.

El *Tío Coplas* de Alocén
fue casi tan legendario,
como los propios romances
que pasaba recitando.

Si alguna vez estoy malo
y quieres que no me muera,
dame pan de Marchamalo
y vino de la Yunquera.

Tres cosas tiene Sigüenza
que no las tiene Molina,
los Arcos, la Catedral
y la fuente de Medina.

El acueducto y la fuente ya no existen.

Para gente embustera,
Guadalajara;
lo que dicen de noche,
de día... nada.

El día de San Isidro
pan y huevos has de comer,
te los darán en Cifuentes
y también en Alcocer.

No hay carretera sin puente,
desierto sin arenal,
ni muchachita de Imón
que no tenga gracia y sal.

La sal se saca en Imón
y el anís en Peñalver,
las mocitas más saladas
de Balconete han de ser.

San Isidro está en Madrid,
el Santo Cristo en Atienza
y la Virgen la Mayor
en la ciudad de Sigüenza.

En «Historias, romances y leyendas del Madroñal», recoge Francisco Vaquerizo Moreno las cantatas siguientes:

El camino de la Virgen
por bien andado no queda,
que los vecinos de Auñón
siglos andándolo llevan
¡Malhaya los que no fuerán
a ver a su Majestad,
la Señora de la Sierra,
la Virgen del Madroñal!

BIBLIOGRAFIA

HERRERA CASADO, Antonio: *Crónica y Guía de la provincia de Guadalajara*, Excma. Diputación Provincial, Guadalajara 1983; 544 págs. 200 fotografías en blanco y negro, 20 láminas a color, 18 mapas, 80 dibujos; encuadernación en cartón; índices.

La edición, por parte de la Excma. Diputación Provincial de Guadalajara, de esta magna obra de su Cronista Provincial, colma el deseo desde hace mucho tiempo expresado por numerosos lectores y viajeros de la provincia alcarreña, de poseer en un solo tomo la posibilidad de hallar cuantos datos se necesitan para conocer la historia, el arte, el folclore y los paisajes de esta bellísima y desconocida tierra de Guadalajara.

La elaboración de esta obra, le ha llevado al autor largos años de preparación y recopilación de datos. Aun sin entrar en profundidad en ningún tema, toca todos aquellos relacionados con la geografía, la historia, el arte y el folclore de todos y cada uno de los pueblos o núcleos de población que actualmente posee Guadalajara, e incluso de algunos ya despoblados o desaparecidos. Para ello, el libro se organiza por comarcas (reconoce la división geográfica y lógica de la provincia en Campiña del Henares, Alcarria, Serranías y Señorío de Molina) y cada una de ellas presenta todos sus pueblos ordenados alfabéticamente.

La introducción general a la obra aborda primeramente, además de la evidente necesidad e interés general de su elaboración, los problemas de la comarcalización de la provincia, así como la tradición y justificación histórica de la inclusión de Guadalajara en Castilla. Se resume la historia, la geografía, el arte y el folclore de la provincia toda, pasando luego al estudio por comarcas.

Entre el texto, de fácil lectura por sus tipos grandes y modernos, aparecen en tono sepia unas "páginas monográficas" en las que se abordan de forma detenida algunos temas generales, como el Costumbrismo, la Gastronomía, la Fauna y la Flora, el Románico y el Renacimiento, los Museos o la Bibliografía. La serie de mapas finales son también de gran espectacularidad, muy útiles. Las fotografías abundantísimas, tanto en blanco y negro como en color, hacen agradable al libro y le aportan interés documental. Hay muchos dibujos de detalles artísticos, realizados por el propio autor, que se muestra en esta ocasión como un consumado dibujante. Diversas acuarelas y aguadas de César Gil Senovilla completan el aspecto artístico de la obra.

Quizás una de las facetas menos espectaculares, pero más útiles, de este libro que podemos catalogar de excepcional en la bibliografía de temas alcarreños, son los índices finales, en los que se hace fácil el hallazgo de cualquier tema que interese al lector: Índice general, índice de pueblos, índice topográfico general, índice onomástico, índices temáticos sobre los castillos, el románico, el gótico, el renacimiento y las fiestas populares. Se trata, en suma, de una obra largamente deseada y que, por fin, y gracias al esfuerzo y trabajo continuado de su autor, así como de la intencionalidad

cultural que en todo momento guía a la Excma. Diputación Provincial de Guadalajara, llega a las manos de los estudiosos y viajeros de esta tierra magnífica que es Guadalajara.

SANZ Y DIAZ, José: *Historia verdadera del Señorío de Molina*, Institución Provincial de Cultura "Marqués de Santillana". Guadalajara, 1982. 164 págs., algunas láminas.

Obra redactada a lo largo de muchos años por su autor, que es uno de los mejores conocedores de la Historia de la tierra molinesa. Se ha basado para su obra en los manuscritos y ediciones anteriores de la historia de Molina, y él ha compendiado esos escritos, dando forma completa y unificada a esta "verdadera" historia que reúne el valor de ser compacta y unificada en la visión lineal del Señorío.

La obra reseñada se estructura en 25 capítulos, ordenados cronológicamente. Se estudia en el primero "el Territorio" y luego se toca lo relativo a la Edad Antigua, las huellas de los celtas, aportando todo lo conocido respecto a Don Manrique de Lara, primer señor y conde del territorio molinés, y de sus sucesores, pasando luego por las historias y anécdotas de la tierra de Molina hasta llegar a nuestros días. Al final aporta una valiosa Bibliografía. Se trata, en definitiva de un útil instrumento de trabajo para conocer y atesorar datos sobre ese territorio hispano que es Molina, hoy incluido en la provincia de Guadalajara.

ABASCAL PALAZÓN, Juan Manuel: *Vías de Comunicación romanas de la provincia de Guadalajara*, Institución Provincial de Cultura "Marqués de Santillana", Guadalajara 1982. 120 págs., planos y láminas.

Está escrita esta obra, presentada por el autor a la Universidad madrileña como Memoria de Licenciatura, con el acopio de datos y razonamientos propios de un investigador de altura. Se exploran, a través de los textos clásicos de autores latinos, las vías o calzadas romanas que atravesaron, hace veinte siglos, nuestra tierra provincial, y se trata de mostrar los leves restos que de ellas quedan, en forma de pavimentos, puentes, etcétera. Especialmente relevancia tiene la vía que unía Mérida con Zaragoza (la carretera nacional de aquellos tiempos) que pasaba por Guadalajara, Hita, Jadraque y Sigüenza, siguiendo el curso del río Henares. Otras calzadas unían las tierras conguenses con la Alcarria de Guadalajara, y otros ramales menores subían desde el Henares hacia las sierras centrales para pasar a la meseta superior.

En definitiva, se trata de una obra meritoria, densa de contenido pero sabia y plena de datos y observaciones que, en definitiva, viene a aumentar el caudal de conocimientos sobre nuestra tierra. Para cuantos gusten de la Arqueología y de conocer las rutas por donde la civilización llegó a nuestras tierras, este libro será venero de noticias y estimulante de viajes interesantes.

REVUELTA SOMALO, José María: *Los Jerónimos (una orden religiosa nacida en Guadalajara)*, Institución Provincial de Cultura "Marqués de Santillana", Guadalajara 1982, Tomo I, La Fundación (1373-1414), 318 págs., 4 fotografías, 1 mapa.

Es este libro obra de un profesional de la investigación histórica, y por ello nada en él falta del rigor científico con que dichos temas han de ser abordados, máxime cuando se intenta, como en este caso, estudiar el tema con totalidad absoluta. Así, pues, del aspecto formal no se puede decir más que es riguroso y serio al máximo.

Para los alcarreños la obra añade aún nuevos matices e interés complementario, al tratarse de la historia de una institución y de unos personajes totalmente enraizados en Guadalajara. Las figuras de fray Pedro de Guadalajara y su hermano Alfonso Fernández Pecha, también llamado Alfonso de Vadaterro, son capitales, en el movimiento de renovación religiosa de la Corte Castellana en el siglo XIV, y además pro-

motores, fundadores y primeros alentadores de la Orden Jerónima, que aquí en tierra alcarreña, en el cercano enclave de Lupiana ve su nacimiento y primeros pasos.

El autor estudia las figuras de estos dos iniciadores, y otros varios, así como la historia pormenorizada, basada siempre en documentos originales por él consultados en los más variados archivos de España y Europa, de los cenobios jerónimos que en su primer siglo de existencia conoció la Orden jerónima. El resultado es un libro lleno de interés y de sabiduría, con un acopio de datos capital para el futuro y más exacto conocimiento de algo tan español como son sus jerónimos.

En los inicios de la obra figuran unos preámbulos o prólogos del profesor Luis Suárez, catedrático de Historia en Madrid, y de Antonio Herrera Casado, cronista provincial, que centran en breves frases el auténtico valor y significación de la obra, tanto en su vertiente de aportación a la historiografía medieval española como al conocimiento de aspectos varios de la historia alcarreña. Con esta obra, además, el autor ha obtenido el grado de Doctor en Historia con la calificación de "cum laude" en la Universidad de Madrid.

MOLINA PIÑEDO, Fr. Ramón, O.S.B.: *Yunquera de Henares (datos para su historia)*, Institución Provincial de Cultura "Marqués de Santillana", Guadalajara, 1983, 478 págs., fotografías en blanco y negro y en color.

Se trata de una magna obra de investigación realizada por un hijo del pueblo. Ha manejado para su tarea todos los fondos documentales con que cuenta actualmente el pueblo, como son los archivos municipales y parroquial, así como los manuscritos de algunas historias antiguas del pueblo, y otros documentos privados y mendocinos. El resultado de todo ello ha sido una obra densa y abultada, con firme sostén documental, en la que con todo pormenor se refiere la evolución de la villa de Yunquera de Henares a lo largo de los siglos. Se hace también referencia a sus obras de arte, y se dedica algún capítulo a la festividad religiosa de la Virgen de la Granja, patrona del pueblo, y a otras fiestas que aún se celebran. En este libro, tanto los yunqueranos, como cuantos estén interesados en conocer las particularidades de la historia de este pueblo y de los otros núcleos de población de la Campiña del Henares, pueden encontrar en abundancia temas con que ilustrarse. Recoge así la Institución "Marqués de Santillana" la historia de otra parcela de la provincia.

SERRANO BELINCHÓN, José: *Plaza Mayor*, Edición "Nueva Alcarria", Guadalajara, 1981, 208 págs., fotografías y dibujos. Prólogo de A. Herrera Casado.

Es este libro el resumen de una actividad periodística viva y popular realizada a lo largo del año 1980 en las páginas del Semanario "Nueva Alcarria", en el que incluye los 50 reportajes que bajo el título genérico de "Plaza Mayor" ha ido publicando en ellas.

Es un libro que cae bien nada más llegar a las manos, pues ha conseguido una cubierta atractiva, de corte clásico, con un dibujo de la iglesia de San Ginés de Guadalajara. Tras ella, surge la sucesión de los 50 reportajes que en torno a otros tantos pueblos de nuestra provincia realiza el autor, cada uno de ellos acompañado de una fotografía del mismo, e incluso en otros con dibujos realizados por él mismo o por el artista gráfico Vicente Sanz Castellanos.

En este libro se toca de una forma directa y profunda la realidad desnuda del momento actual de la provincia, con un envejecimiento notable de su población, y un abandono de los pueblos por sus habitantes, fruto de la masiva emigración de los años sesenta. Pero, al tiempo de recoger esa cruda realidad social, en las páginas de Serrano Belinchón se entera uno de monumentos que existen por esas tierras, de fiestas que se celebran, y de mitos populares que se mantienen, comprobando que la agricultura y el pastoreo siguen siendo la fundamental actividad de las gentes de Guadalajara. De todos modos, el libro de Serrano se hace pieza capital y entrañable de toda biblioteca con ansias de alcarreñismo.

ALIX TRUEBA, Josefina: *Catálogo de la Exposición de pintura de los siglos XVI y XVII*. Excma. Diputación Provincial de Guadalajara, Guadalajara 1983. Tamaño 30 cms. x 10 cms., 26 páginas, 29 láminas en color.

Se trata de una interesante aportación documental al conocimiento de la pintura en Guadalajara durante los siglos XVI y XVII. Promovida por el Ministerio de Cultura y la Diputación Provincial de Guadalajara, se restauraron una porción de cuadros pertenecientes a los antiguos fondos del Museo Provincial, que se encontraban en estado de total abandono desde que la Desamortización de Mendizábal de comienzos del siglo XIX, los hizo pasar a la propiedad pública. La restauración, realizada por un amplio competente panel de profesionales, ha devuelto a estas obras su más espléndida apariencia. Este catálogo, que reproduce en color todos los cuadros expuestos, aporta comentario formal e iconográfico de cada uno de ellos, por lo que supone un aporte interesante al conocimiento de la pintura alcarreña y castellana, de tipo religioso, y muy en la órbita del quehacer madrileño del Siglo de Oro.

CORTIJO AYUSO, Francisco: *Santa Teresa y Pastrana*, Catálogo de la exposición de recuerdos Carmelitanos, celebrada en la Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara, Guadalajara, 1982. Tamaño 28 cms. x 20 cms., 44 págs., 30 fotografías.

Aporta esta publicación una revisión histórica y del patrimonio artístico de la alcarreña villa de Pastrana, mostrando luego con detenimiento todos los recuerdos que en ella han quedado del paso de Santa Teresa y del Carmelo reformado. Así, aparecen catalogados cuadros diversos, piezas de orfebrería, documentos, muebles, etc., que sirven para profundizar en el conocimiento de la riqueza artística que guarda esta villa, al tiempo que se presenta de forma muy completa la vinculación que la santa de Avila tuvo con Pastrana y con los señores de la villa, los duques de Silva y príncipes de Eboli.

SÁNCHEZ-LAFUENTE PÉREZ, Jorge: *Guadalajara en su Arqueología*, publicaciones de la Caja de Ahorro y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, Zaragoza 1980, 24 págs., fotografías en blanco y negro y color.

Aborda el autor en esta breve obra, todos los temas importantes referidos a la Arqueología de la provincia alcarreña. De este modo, pueden conocerse los modos de introducción en nuestra tierra de las culturas más antiguas, de los celtíberos y su posterior sumisión a los romanos y aun a los visigodos. Las distintas etapas de la prehistoria han dejado su huella en nuestra provincia y Sánchez-Lafuente las analiza e interpreta, aportando datos sobre los enclaves o piezas más significativas. Así, nos recuerda en su obra los enclaves del Paleolítico (en las diversas cuevas del Congosto del río Bornoba, en San Andrés, o las cuevas de Los Casares y La Hoz, en Riba de Saelices). Pasa revista después a la cultura neolítica y del Bronce, describiendo otros yacimientos, como el Dolmén del Portillo de las Cortes, cerca de Aguilar de Anguita.

Se entretiene el autor con especial pormenor en analizar la "Edad del Hierro" en nuestra tierra guadalajareña, que tuvo un espléndido auge especialmente en los siglos VII al II antes de Cristo, en las altas comarcas de la Serranía del Ducado (Alcolea del Pinar, Sigüenza, Aguilar de Anguita, Riosalido, Guijosa, Luzaga, etc.) en la que quedaron como huella de la presencia secular de los celtíberos numerosos testigos de su historia.

Finalmente, es la romanización y hallazgos arqueológicos de esta época (villas romanas, estelas en los caminos) la que ocupa la atención del autor Sánchez-Lafuente en el último tramo de su trabajo, que se cierra con una revisión sucinta sobre el todavía no dilucidado problema de Recópolis, junto a Zorita de los Canes. Se trata, en resumen de una obra breve, agradable de leer y muy útil como presentación de un mundo fascinante cual es el de la Arqueología de Guadalajara.

ESCUADERO DE COBEÑA, Matías: "*Relación de casos notables*", edición del Ayuntamiento de Almonacid de Zorita (Guadalajara), Guadalajara 1982, con transcripción, selección y estudio previo de Francisco Fernández Izquierdo. 302 págs., fotografías, mapas, índices.

Editado con gran sencillez, la "Relación de casos notables" es un libro que "va al grano" desde la primera página. Se trata de la puesta en letras de molde de lo más interesante de un antiguo manuscrito del siglo XVI, que se encontraba (y aún se encuentra) medio perdido en la Biblioteca Provincial de Toledo, y que fue escrito por un noble de Almonacid, allá por el siglo XVI, cuando este erudito se dedicó a recoger noticias de todo el mundo, y especialmente de su villa natal y de su comarca, alcanzando a componer un abultado texto de más de mil quinientos folios por las dos caras, a mano, todo pleno de noticias a cual más interesante. Diversos eruditos alcarreños habían tenido conocimiento del manuscrito, y en alguna ocasión ya se había intentado editarlo, pero ahora ha sido el empuje decidido del Ayuntamiento de Almonacid por lo que ha vuelto a nacer esta obra en ese pueblo.

La obra se precede de un amplio, profundo y magnífico estudio del autor y su época, así como de la obra en sí, realizado por quien mejor podía hacerlo, el joven historiador muy vinculado a la Alcarria, Francisco Fernández Izquierdo. Con minucias de trabajador incansable, Fernández Izquierdo reúne datos inéditos sobre Matías Escudero y su amplia familia, de la que presenta un árbol genealógico. También estudia y clasifica todos los temas que el manuscrito presenta en abigarrado conjunto. Y finalmente, él mismo selecciona aquellos capítulos, en número superior al centenar, que por su contenido merecen ser conocidos de todos, y por su curiosidad o sorpresa, pueden interesar todavía en nuestro siglo. Así, priman las noticias relativas a la situación meteorológica de Almonacid y Castilla entera en el siglo XVI, especialmente en su segunda mitad. Vienen muchas noticias relativas a la familia real, a la política española, a las casas nobles hispanas, tomadas de primera mano. Y por supuesto, muchas noticias de Europa y el mundo. El autor, en su casona de Almonacid, recibía por diversos conductos, las noticias del orbe y las plasmaba con su estilo peculiar, llano pero sabroso, en su monumental "Relación de casos notables".

Se trata, en resumen, de una extraordinaria obra de la cultura alcarreña que ha sido recuperada, en buena parte, para los curiosos de la historia de esta tierra, y así aparece uno de los más interesantes autores de la Alcarria, como es este Matías Escudero, prototipo del erudito del antiguo régimen.

MIGUEL LÓPEZ, Miguel Angel de: *Guía del Macizo de Ayllón*, ediciones Tierra de Fuego, Madrid, 1982. 320 págs., numerosas fotografías, dibujos y mapas.

Presenta esta obra una densa colección de informaciones en torno a una de nuestras más remotas y todavía mal conocidas comarcas: la serranía del Ocejón. Territorio que, al ser tratado con intenciones de totalidad, engloba diversos pueblos de la provincia de Segovia, constituyendo, entre todos, un conjunto de 38 enclaves de población que muestran características comunes en cuanto a paisajes, historia, artesanía y costumbrismo y que además ofrecen al excursionista similares valores.

Distribuye el autor su obra, en la que ha trabajado con ahínco a lo largo de más de dos años, en un primer capítulo de generalidades, en el que toca aspectos tan sugerentes como la geología, hidrografía, orografía, climatología, flora y fauna, historia y población del conjunto del territorio serrano. Pasa luego a tratar con pormenor sus diversos distritos, y en cada uno de ellos profundiza en los temas paisajísticos y ecológicos, describiendo todos y cada uno de sus pueblos, por pequeños que sean.

Estos ámbitos más reducidos, pero que forman indudable unidad comarcana, son la "tierra de Sepúlveda", la "villa de Tamajón", la "villa y tierra de Galve de Sorbe", la "villa de Riaza" y la "Comunidad de Villa y Tierra de Ayllón" con sus diversos sexmos, uno de ellos, el de la Transierra, el más característico e interesante de la comarca toda, incluyendo los pueblos de Cantalojas, Almiruete, Campillo de Ranas y su Concejo, Villacadima y Majaerayo. De todos ellos estudia su arquitectura popular, su historia, sus fiestas típicas, sus leyendas, etc. Finalmente, el libro se completa con una larga serie de 28 itinerarios brindados al excursionista y otras 11 ascensiones para el montañero, con detalles e información exhaustiva.

Consideramos este libro como modélico de lo que debe ser una guía, actualizada y amplia, de un territorio que se quiere conocer. No solo por su presentación ágil y moderna, con muchas fotos, planos, esquemas, etc., sino por lo amplio de su objetivo, que no para en el detalle superfluo, sino que se adentra en la intimidad de cada cosa.

PÉREZ-BUSTAMANTE, Rogelio: *Iñigo López de Mendoza, Marqués de Santillana* (1398-1458), Fundación Santillana, Santillana del Mar (Santander), 1981, 76 págs.

Es este pequeño trabajo del académico de la Historia Pérez-Bustamante, una ficha más que añadir a la bibliografía actual sobre la historia de nuestra tierra de Guadalajara. Se aglutina en esta obra la biografía completa del marqués de Santillana, y se apuntan novedosos datos hasta ahora no conocidos, como su estancia durante 10 años en Aragón, cuando fue nombrado copero mayor del rey Alfonso V, figurando en el cortejo de Fernando de Antequera. Es también de reseñar el acopio perfecto de bibliografía documental y literaria que sobre el personaje se acumula, siendo pues muy útil para estudios y ampliaciones posteriores.

CRUZ VALDOVINOS, José Manuel: *Platería*, en la obra "*Historia de las Artes aplicadas e industriales en España*" dirigida por Bonet Correa, Antonio. Editorial Cátedra. Madrid, 1982. 658 págs. Bibliografía. Fotos.

Acaba de aparecer una obra, publicada por la Editorial Cátedra, dentro de sus Manuales de Arte, que trata la platería española con una visión general, pero con el pormenor suficiente como para poder decir que la orfebrería alcarreña viene resumida y atendida en ella. Se trata de la "*Historia de las artes aplicadas e industriales en España*", coordinada por Antonio Bonet Correa, pero con un amplísimo capítulo dedicado a la platería del que es autor el eminente especialista en dicho tema, José Manuel Cruz Valdovinos, profesor de Historia del Arte en la Universidad Complutense de Madrid. El profesor Cruz ha recorrido la Alcarria, y otras comarcas españolas, pueblo por pueblo, estudiando formal y documentalmente muchas piezas de orfebrería religiosa y civil, y así viene a poner en esta obra todo su profundo conocimiento del tema, que resulta muy completo y bien cimentado en la investigación directa.

Espigando de su amplio tratado, todo lo referente a la orfebrería de Guadalajara, podemos obtener un destello doblemente útil: por una parte, figuran las personalidades más destacadas de este arte, especialmente quienes en el siglo XVI trabajaron los nobles metales en la ciudad de Sigüenza; y por otra, se obtiene una relación bastante completa de las piezas de orfebrería más sobresalientes que aún quedan en los pueblos de nuestra provincia; relación que quizá pudiera servir como base de una exposición monográfica sobre este arte.

Damos a continuación, en un rápido "flash", aquellos datos que en su obra aporta el profesor Cruz Valdovinos sobre la platería de Guadalajara en los siglos pasados. Quizás esta breve tarea pueda suponer un punto de trabajo útil para cuantos quieran tener un panorama breve pero completo de este arte entre nosotros.

Al hablar del siglo XV o gótico tardío, refiere como existente en la provincia alcarreña, un portapaz en Budia y un cáliz en Pastrana, este último firmado por un tal Juan, desconocido orfebre hasta ahora. En esa época de finales del siglo XV, tuvo importancia el platero Hernando de Cuéllar, activo en Guadalajara, y del que se conoce una cruz procesional en el Museo de Artes Decorativas de Madrid.

Pasando ya al pleno periodo del Renacimiento en el siglo XVI, y dentro del ámbito de influencia toledana, se menciona un cáliz plateresco de la catedral de Sigüenza, realizado por Alonso de Avila. Se destaca en Cuenca a la familia de los Becerriles, y vuelve a mencionarse la gran cruz procesional de La Puerta (Guadalajara) que realizó hacia 1540 Francisco Becerril, "en que se aprecian influencias miguelangelésas y coincidencias con Berruguete en los relieves del árbol y las estatuillas de la macolla". Sigue siendo esta cruz de La Puerta la pieza más sorprendente y bella de la orfebrería alcarreña.

En Alcalá de Henares, se revela consumado platero Juan Francisco, activo entre 1510-1579, autor de diversas obras en Guadalajara: la cruz parroquial de Mondéjar, de 1545, la macolla y el crucificado de la cruz de Pastrana, de 1550, y la cruz procesional de El Casar de Talamanca, de hacia 1555-1560, hoy dividida entre el Museo de Artes Decorativas de Madrid (el árbol) y el Museo catedralicio de Jaén (la macolla). También el cáliz de Viñuelas, datable entre 1560/65, lleva su marca. Y de su estilo es otro cáliz de Alocén. De su hermano Antonio Faraz son las siguientes obras, también de gran mérito: las cruces parroquiales de Caspueñas y de La Mierla, así como la custodia portátil de Balconete, la primera de tipo "sol" conocida en España.

En la platería de Sigüenza, destaca a Pedro de Frías, muerto en 1566, autor de la cruz de Villar de Cobeta, un hostiario en Atienza, unos cálices en Alocén y catedral de Sigüenza, y unas crismas en el Museo Diocesano de esta ciudad. También son eminentes plateros del siglo XVI seguntino Alonso de Lizcano, que hace unas crismas para la iglesia de Pinilla de Jadraque; Diego de Valdolivas (muerto en 1588), autor de las cruces procesionales de Madrigal y Pinilla de Jadraque, así como una cruz de altar para la catedral de Sigüenza; Jerónimo de Covarrubias, activo entre 1565 y 1585, autor de las cruces de Alustante y La Toba; Pedro de Alarcón; Juan de Morales; Matías Bayona; Mateo de Valdolivas y Pascual de la Cruz, autor de las cruces parroquiales de San Juan de Atienza y Casas de San Galindo.

En la última parte del siglo XVI, destaca la actividad de ciertos plateros madrileños y complutenses por tierras de la Alcarria. Juan de Escobedo, autor entre 1557-84, marca la custodia de Malaguilla. Gaspar de Guzmán, platero de Alcalá, donde trabaja entre 1560 y 1584, realiza la magnífica custodia de El Casar de Talamanca, hoy desaparecida; las cruces de Bujalaro, Pioz y Trijueque, así como una custodia hoy en la catedral seguntina. Juan Rodríguez de Babia, platero de Felipe II, hizo las desaparecidas andas de la catedral de Sigüenza.

Del periodo barroco, anota a los madrileños Esteban de Pedrera, que hace de sus manos los cálices de la iglesia de Cogolludo; Onofre de Espinosa, conocido entre 1616 y 1650, que realiza la cruz de Cifuentes y unas navetas en Jirueque; Luis de Zabalza, que hace unos cálices limosneros en 1637-42 para la colegiata de Pastrana; Andrés Sevillano, autor de la custodia de Cogolludo y las andas de la Colegiata de Pastrana; y Juan Pedraza, que realiza un arca eucarística para este templo. Aun debe mencionarse al artífice madrileño Damián Zurreño, quien en 1667 realiza la gran custodia de Mondéjar, en la que desarrolla con fuerza su gran originalidad.

Del taller toledano se destacan a Gonzalo Hernández, autor de la custodia de Moratilla de los Meleros, en 1610, y Antonio Pérez de Montalto, que hace unos cálices para Atanzón. De Cuenca debe mencionarse a Juan de Castilla, autor en la segunda mitad del siglo XVII de la cruz parroquial de Brihuega.

Ya en el siglo XVIII, destaca a los artífices madrileños José de Salazar, que deja bellas facturas en Cogolludo; a Baltasar de Salazar, que realiza una preciosa cruz parroquial en Yélamos de Abajo, y a Antonio des Barbes, autor de un cáliz y diversos candeleros para Mondéjar. El zamorano Manuel Flores marca un cáliz para la Colegiata de Pastrana, y el alavés Santiago de Salazar realiza otro para el mismo lugar, en 1760, así como la cruz de Armuña de Tajuña, de veinte años más adelante. Los madrileños Antonio Magro (que hace el cáliz y custodia de Castilforte en 1773) y Antonio López Palomino (custodia de Albalate de Zorita en 1788) ponen sus marcas en la platería alcarreña, lo mismo que hacen en ese mismo siglo el turinés José Beya, que realiza la custodia de Almoguera en estilo rococó y el romano José Giardoni, autor de una magnífica cruz procesional para la catedral de Sigüenza, en 1775. Todavía en el siglo XVIII, encontramos activa la platería seguntina con el taller de Ribera, que hace una custodia para la parroquia de Jirueque.

Es, como puede advertirse, un continuo desfilar de artistas y piezas maestras por la página que hasta ahora parecía anodina y sin interés de la orfebrería alcarreña. El trabajo del profesor Cruz Valdovinos, amplio y bien sistematizado, será utilísimo para cuantos quieran tener una visión completa de la platería española. Y, desde luego, será un cimientito firme para los que traten de espigar aún con más detalle el por descubrir universo de los orfebres alcarreños y seguntinos.

(A. H. C.)

LÓPEZ BELTRÁN, Juan José: *Síntesis histórica de mi Tierra: Señorío de Molina, sus Sexmas y pueblo de El Pedregal*, Editorial Domenech, S. A., Valencia 1980. 346 páginas, fotografías y dibujos.

En estos tiempos materialistas en que las gentes —claro que no todas— no se afanan y preocupan más que de la pantagruélica comida, de la satisfacción genésica y del sueño animal, activado a veces por las drogas, maravilla encontrar hombres de la talla moral de Juan José López Beltrán, que con hondos fervores ama cuanto se relaciona con su pueblo. Todo un ejemplo.

Para nosotros no es una sorpresa su reciente libro "Síntesis histórica de mi tierra. Señorío de Molina, sus Sexmas y pueblo de El Pedregal" (Valencia, 1980), pues lo conocíamos en versión inédita desde 1975 y ahora acabamos de releerlo, prestado por mi sobrino José María Jiménez Vaquero, licenciado atento a cuanto se relaciona con el área cultural molinesa.

No cononia la edición de 344 páginas en 4.º e índices, ampliando el texto encuadrado que conservo. El volumen de la Editorial Domenech, S. A. lleva treinta ilustraciones en negro del gran dibujante Clemente García Gil.

La obra se divide en unos setenta apartados interesantes, aunque, ante la imposibilidad de reducirlos a síntesis nos limitaremos a decir algo de su amor al pueblo de su nacencia. El Pedregal y la Sexma correspondiente, al que canta y describe con emoción bien sentida.

Cuenta morosamente su situación en la parte oriental del Señorío molinés y cuanto a su población concierne desde todos los puntos de vista, trazando su geografía, su entorno y su historia. Hasta traza la heráldica de su escudo, que no conocíamos.

En el devenir del poblado antiguo, extinguido luego y repoblado después, anota datos muy interesantes, el censo del año 1813, poderes otorgados y pedimentos de los vecinos, acta de posesión del lugar en 1820, avatares de división administrativa y otros documentos que transcribe.

Después describe el carácter, usos y costumbres de El Pedregal, su etnografía y sus fiestas folklóricas, los cuatro peirones que fueron alzando los repobladores a la salida del caserío, al borde los caminos que parten para Setiles, Monreal del Campo, Odón y Blancas.

Relata bellas leyendas locales con buen estilo literario, como las de la Fuente de la Parra, Los Villares, El Guinchón y las Peñas de Solando.

En fin, una monografía muy completa de El Pedregal, que puede servir de ejemplo a nuestros paisanos para escribir las de sus respectivos lugares de nacimiento, en este renacer de las inquietudes culturales del Señorío de Molina.

J. S. D.

TOQUERO, Salvador, y BARRA, Santiago: *Buscando a Cela en la Alcarria*, edición de los autores, Guadalajara 1982. 192 págs., fotografías. Portada en color con óleo original de Antonio Burgos.

Mis dilectos compañeros en las lides periodísticas Salvador Toquero Cortés y Santiago Barra, han publicado un libro ilustrativo y ameno, un gran reportaje sobre el rastro de los personajes del "Viaje a la Alcarria" de Cela. A los treinta y tantos años de ser publicado ese ya famoso libro, esta inquisición periodística completa de alguna manera el de mi entrañable amigo, admirado siempre por mí, Camilo José Cela.

Itinerario y circunstancias, fechas y personajes, unas veces reales y otras inventados, como cumple literariamente a esta clase de obras elaboradas por un escritor de talento, que no tiene por qué remitirse a la realidad escueta de nombres, lugares y hechos. Ello no merma nada la alta calidad del volumen de referencia.

Toquero y Barra han recorrido morosamente la ruta alcarreña celiana, indagando lo que fué y lo que es de aquellos personajes, ya perdurables, que nacieron con la aparición de "Viaje a la Alcarria".

De ahí el interés de "Buscando a Cela por la Alcarria". Este reportaje de los periodistas de Guadalajara, es una apremiante invitación a leerlo, asociando su peripecia a las huellas del maestro académico.

La Alcarria "monda y lironda" de nuestro añorado José Antonio Ochaita, es una hermosa tierra con tipos estupendos, que dió asilo y génesis a la andadura de Camilo José Cela. Este último libro de Toquero y Barra nos permite comprobar la realidad del periplo terruñero en todos sus aspectos, incluso los no relatados en la aventura, baladí en sí, del carnal Quijote gallego. El supo poner ingenio, humor y talento en lo que no era nada, únicamente romper suelas por los caminos alcarreños. La alquimia mágica de un escritor convierte todo en oro.

Convivir ahora con los paisajes, lugares, posadas y personas, rectificando sumariamente las no anotadas y las que no existieron, era una tarea estadísticamente necesaria para una verificación total, felizmente llevada a cabo.

Ese es su mérito, para que quede constancia de ello, dentro y fuera de nuestro medio geográfico, por ser una maciza y sistematizada fe la obra que rastrea. Allí donde florecieron los personajes de "Viaje a la Alcarria", Toquero y Barra han ido a indagar su huella, su entorno hospitalario o no, la clase de encuentros y acompañantes, hasta encontrar el meollo de verdad que la narración contiene. Es decir, el deslinde entre lo real y lo inventado, sin contar si el viaje lo hizo Cela solo o acompañado.

Interesante relato, en suma, porque felicitamos a sus autores.

J. S. D.

100

101

102

103

104

105

106

107

108

109

110

111

112

113

114

115

116

117

118

119

120

121

122

123

124

125

126

127

128

129

130

131

132

133

134

135

136

137

138

139

140

141

142

143

144

145

146

147

148

149

150

151

152

153

154

155

156

157

158

159

160

161

162

163

164

165

166

167

168

169

170

171

172

173

174

175

176

177

178

179

180

181

182

183

184

185

186

187

188

189

190

191

192

193

194

195

196

197

198

199

200

I ENCUENTRO DE HISTORIADORES DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

CONCLUSIONES GENERALES

1.^a Instar a los organismos públicos y privados y demás instituciones, entidades o personas a quienes corresponda la custodia legal o de hecho de las fuentes de la historia de la provincia de Guadalajara (yacimientos arqueológicos, monumentos y edificios históricos, fondos documentales, tradiciones y cultura material) a que apliquen todos los medios a su alcance para su debida conservación, restauración, adecuación, ordenación, estudio y divulgación.

2.^a Instar a los poderes públicos a que incrementen su actividad de protección y fomento a la investigación, publicación y difusión de los trabajos que afectan a la historia de la provincia de Guadalajara.

3.^a Solicitar a la Institución Provincial de Cultura "Marqués de Santillana", dependiente de la Diputación Provincial de Guadalajara, la continuidad y ampliación de sus programas de publicaciones, mejorando las condiciones en su difusión, apoyando muy especialmente las publicaciones de carácter instrumental, del tipo de repertorios bibliográficos o documentales, catálogos de fondos archivísticos y fuentes históricas, artísticas y etnográficas de la provincia de Guadalajara, con la participación de las Corporaciones Locales en los gastos de publicación de aquellos trabajos que específicamente afecten a su correspondiente historia local.

4.^a Solicitar a Sa Institución Provincial de Cultura "Marqués de Santillana" la convocatoria del II Encuentro de Historiadores de la provincia de Guadalajara, incluyendo entre sus secciones de trabajo una que comprenda la Historia de la Ciencia, propiciando la participación en el encuentro de estudiantes de historia mediante la concesión de ayudas económicas.

Sección de PREHISTORIA, EDAD ANTIGUA Y ARQUEOLOGIA

1.^a Necesidad de prestar una atención especial a los problemas de la arqueología por el hecho de que, con las transferencias autonómicas, esta parcela de nuestro patrimonio cultural y su puesta en valor se van a convertir en responsabilidad muy directa de los entes regionales y provinciales.

2.^a Esta responsabilidad se concreta en la localización de yacimientos arqueológicos, su conservación y defensa, y la racionalización de las excavaciones arqueológicas, que deberán desarrollarse conforme a planes previamente establecidos. La tarea de localización de yacimientos arqueológicos ya está iniciada con la confección de la Carta arqueológica de la provincia.

3.^a Los criterios orientadores del plan de excavaciones deberán ser:

a. La necesidad de completar los fondos del Museo Provincial para obtener una panorámica completa de las culturas antiguas localizadas en la provincia.

b. La previsión de las exigencias de una investigación metódica, que incluirá la reserva de yacimientos o porciones de los mismos, a fin de evitar su agotamiento prematuro.

c. La publicación de los resultados obtenidos; conforme a esta exigencia se calcularán los presupuestos y ayudas destinados a la investigación arqueológica.

4.^a La conservación del patrimonio arqueológico habrá de incluir:

a. Restauración y consolidación de monumentos exhumados en el curso de las excavaciones arqueológicas, así como su ulterior custodia.

b. Saneamiento y restauración de los materiales obtenidos en el curso de las excavaciones, con vistas a su conservación.

5.^a Es necesario, en consecuencia, potenciar la Sección de Arqueología del Museo Provincial como centro coordinador de todas estas actividades. Además de las salas de exhibición permanente, el Museo debe contar con:

- a. Depósitos debidamente acondicionados.
- b. Area de estudio, dotada de los elementos necesarios para el análisis y revisiones ulteriores de los materiales arqueológicos.
- c. Laboratorio de fotografía.
- d. Laboratorios de restauración.
- e. Biblioteca básica.

6.^a Un aspecto importante de las actividades del Museo será su función como centro didáctico coordinador con las instituciones docentes a todos los niveles. En este sentido se estiman de especial importancia:

- a. Publicación de excavaciones a nivel científico.
- b. Exposiciones periódicas de resultados obtenidos recientemente en el curso de los trabajos arqueológicos.
- c. Divulgación de esta misma labor a través de ciclos de conferencias/exposiciones que incluso podrían desplazarse a las localidades mismas en que se hallan situados los yacimientos excavados o a los centros comarcales con que aquéllas estén más relacionadas.
- d. Organización de visitas a yacimientos arqueológicos en colaboración con centros docentes y otras instituciones o asociaciones de ámbito provincial o local.

Sección de HISTORIA MEDIEVAL

Partiendo de la reflexión sobre la producción historiográfica dedicada a la Edad Media de la provincia de Guadalajara, y como consecuencia de las experiencias de los investigadores que actualmente trabajan en este área de estudio, se han elaborado las siguientes conclusiones:

- 1) Ante el lamentable estado de gran parte de los archivos locales de la provincia, se estima conveniente:
 - a) Solicitar con firmeza que los poderes públicos apliquen la legislación vigente sobre custodia y conservación de archivos municipales y locales, así como la fácil utilización por los investigadores de los fondos documentales en ellos depositados, intentando poner fin al proceso de deterioro que han sufrido y sufren muchos de ellos en la actualidad, obligando a los responsables legales de este patrimonio histórico a su conservación y custodia en condiciones que eviten deterioros o pérdidas, y en caso que esto no se cumpla, que sean depositados los fondos documentales en grave peligro en el Archivo Histórico Provincial.
 - b) Los investigadores en la Edad Media de la provincia de Guadalajara apoyan plenamente el plan de catalogación de Archivos Municipales y locales que se está llevando a cabo con subvención de la Excm. Diputación Provincial, y solicitan su continuidad y extensión a todos los municipios del ámbito provincial, haciéndose un llamamiento por parte del equipo de catalogación a todos los investigadores para que se unan a dicho proyecto, pues tenemos plena seguridad que los catálogos confeccionados serán inmejorables instrumentos de trabajo para el mejor conocimiento sobre el pasado de las diversas localidades, así como garantía que evite pérdidas documentales en el futuro.
- 2) Se hacen las mismas consideraciones sobre los archivos eclesiásticos, y en especial, insistir en que por parte de las autoridades eclesiásticas se arbitren con prontitud las medidas necesarias para que los investigadores puedan consultar los fondos documentales conservados en los archivos de la Iglesia, sin que encuentren las dificultades que actualmente existen.
- 3) Solicitar el apoyo por parte de la Institución Provincial Marqués de Santillana, y de otros organismos culturales de la provincia, a las investigaciones actuales y futuras sobre el Medievo, facilitándose asimismo la publicación de dichos trabajos, poniéndose los medios necesarios para su máxima difusión y divulgación a través de actos culturales diversos (conferencias, coloquios, exposiciones, etc.), coordinados con asociaciones culturales locales, así como con los centros docentes de la provincia, y poniéndose mayor interés que hasta el presente en el

empleo de los medios de mayor audiencia, radio y televisión. Con todo ello se pretende concienciar a los hombres de nuestras tierras sobre el pasado y sus huellas, y que el conocimiento en mayor grado del legado histórico común por la población de Guadalajara facilitará su disfrute actual y su conservación futura.

Sección de HISTORIA MODERNA

Las conclusiones de este I Encuentro elaboradas en la sección de Historia Moderna son las siguientes:

- 1) Asumir plenamente las medidas indicadas en la sección de Historia Medieval sobre los archivos de la provincia, y en lo relativo a la documentación de la Edad Moderna, poniéndose especial interés en los siguientes puntos:
 - Traslado efectivo al Archivo Histórico Provincial de los fondos de protocolos notariales todavía dispersos por la provincia, así como otros archivos dependientes de los Ayuntamientos (juzgados, etc.), y exigir su pronto inventariado y catalogación para su consulta o estudio. En este sentido, y para facilitar los trabajos de catalogación, sugerimos que se establezca un acuerdo entre el Archivo Histórico Provincial y la Universidad (en especial la de Alcalá de Henares y las demás radicadas en Madrid y en la región Castellano-Manohega), a efectos de que se pudieran presentar como Memorias de Licenciatura y Tesis Doctorales trabajos de catalogación de fondos documentales de la provincia, considerando que el perfecto conocimiento de las fuentes de la Historia es el paso obligado e ineludible para el perfecto conocimiento del pasado provincial. De la misma manera, se deben de apoyar por parte de los organismos responsables de la cultura provincial los trabajos de recopilación de datos sobre documentos relacionados con la provincia que se encuentren en archivos situados fuera de Guadalajara, en especial los generales del Estado Español. Y este plan de defensa documental ha de completarse con la localización de archivos privados relacionados con la Historia Provincial, para gestionar que se puedan consultar con facilidad, y, si es posible, su adquisición para incluirlos en los archivos públicos.
- 2) Asumir plenamente las mismas conclusiones que la sección de Historia Medieval respecto a publicaciones y difusión de los trabajos de investigación realizados en la Historia de la provincia comprendida entre los siglos XVI y XVIII, solicitando el apoyo a organismos públicos o privados que primen y apoyen materialmente la labor investigadora, así como la colaboración de Universidades y Organismos Públicos de Investigación en estudios sobre la Historia Provincial de Guadalajara.

Sección de HISTORIA CONTEMPORANEA

1. Lamentar la escasa atención que hasta ahora ha tenido por parte de los historiadores esta época de los siglos XIX y XX.
2. Lamentar las grandes dificultades, especialmente suscitadas por la escasez de dotación de los archivos correspondientes, para investigar la historia de esta época.
3. Asumir las mismas conclusiones expuestas por las secciones de Historia Medieval y Moderna, con respecto a la protección de fuentes, y el apoyo de las investigaciones, publicaciones y divulgación sobre Historia Contemporánea.
4. Necesidad urgente de creación de una Hemeroteca Provincial, donde se reúnan periódicos, revistas, programas, etc. que en forma de publicaciones periódicas constituyen la base fundamental de la historia de la época contemporánea.
5. Necesidad de reunir en Archivos Públicos las nuevas fuentes históricas hasta ahora tradicionalmente despreciadas (fotografía, carteles, postales, panfletos, programas, etcétera).
6. Realización, subvención y reunión de sus fondos en Archivos públicos de un Catálogo oral de información que solo puede reunirse por dicha vía.
7. Instar a la administración para que conforme a la legislación vigente ordene el traslado de los fondos documentales de las delegaciones ministeriales al Archivo Provincial, habilitando los fondos económicos precisos para la catalogación de sus fondos.

8. Proponer la necesidad de elaborar una Historia de Guadalajara en los siglos XIX y XX de manera homogénea y rigurosa.

ANTROPOLOGIA, ETNOLOGIA Y FOLKLORE

1.ª) La necesidad de creación de un Archivo Etnográfico cuyos fondos estén constituidos por:

- a) Vídeos y otras filmaciones.
- b) Diapositivas.
- c) Fotografías (en blanco y negro y color; actuales y antiguas).
- d) Cintas magnetofónicas.
- e) Fondos bibliográficos (biblioteca temática).

Mediante estudios particulares y de equipo.

2.ª) La recuperación y valoración cultural de piezas materiales en tránsito de extinción.

Su catalogación y custodia adecuada.

3.ª) Potenciar las publicaciones sobre temas etnográficos y etnológicos a través de libros, monografías y colaboraciones en revistas especializadas, estudiándolos en profundidad, como forma de puesta al día y revisión de la bibliografía existente.

Poner especial interés en la publicación de un repertorio bibliográfico —de temas etnológicos, etnográficos y afines— actualizado, así como su posterior divulgación.

4.ª) Solicitar a la Institución Provincial de Cultura "Marqués de Santillana", a la Excm. Diputación Provincial, y a otros organismos de carácter cultural, los necesarios fondos y ayudas monetarias para poder llevar a cabo los puntos anteriormente expuestos.

Sección de ARTE

1. Se considera muy importante llevar a buen término, una aproximación del conocimiento del Arte de la provincia, mediante la edición de un Catálogo Monumental, estructurado según las distintas comarcas provinciales o subcomarcas en tantos tomos como hubiere lugar. Vistos los trabajos en curso y ya realizados sobre Pastrana y su comarca se estima deba acometerse la edición de este tomo, una vez terminado su estudio.

2. Se recibe con interés la restauración y conservación del museo fotográfico Tomás Camarillo y la catalogación de dicho fondo. Estimándose muy positivo la posibilidad de obtener copias del mismo.

3. Realización de un censo de toda clase de artistas de la provincia o cuya obra se proyecta sobre la misma, aunque no fueran naturales de ella.

4. Se estima de suma importancia, la publicación de bibliografía y repertorio sistemático de lo escrito sobre la provincia, publicado e inédito.

5. La aproximación al estudio de la Historia de la música en la provincia, así como la creación de su fondo documental, iniciativa de la Sección de Música y Teatro de la Institución.

6. No entramos en la urgente e importante necesidad de restauración de nuestro patrimonio artístico, pero sí hacer llegar a las autoridades competentes y especialmente a nivel autonómico para que se tengan en cuenta a todas las Instituciones y asociaciones culturales provinciales a la hora de elaborar el anteproyecto de la próxima Ley de conservación del Patrimonio Histórico-Artístico.

